



BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

Continuación de la

COLECCIÓN RIVADENEIRA

publicada con autorización de la

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



BIBLIOTECA

DE



AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS.

(CONTINUACION)

PRINCIPE DE LA PAZ

MEMORIAS

I

EDICION Y ESTUDIO PRELIMINAR

DE

D. CARLOS SECO SERRANO



M A D R I D

1 9 5 6

DERECHOS PRIVADOS

ESTUDIO PRELIMINAR

G O D O Y :

EL HOMBRE Y EL POLITICO

GODOY: EL HOMBRE Y EL POLITICO

Al acercarnos a una figura histórica a través de sus MEMORIAS, conviene que nos guardemos de caer en dos posibles actitudes: la del ingenuo, que, prestando entera fe a cuanto el autor dice, olvida que este género de escritos suele esconder una finalidad defensiva y jamás es, por ello, totalmente sincero; la del suspicaz, que, convencido, por el contrario, de la realidad que acabamos de apuntar, niega toda fe al que escribe, y si lee su obra lo hace para atenerse a todo lo contrario de cuanto en ella se sostiene.

En todo caso, ni una ni otra actitud serían admisibles en un historiador objetivo. Porque pocos testimonios del pasado le ofrecen tanto interés ni pueden reportarle aun teniendo en cuenta la insinceridad que, por lo general, late en el fondo de un libro como éste— mayor fruto. Sobre todo si lo que se pretende es “calar” al personaje, llegar hasta su verdad más íntima. Las tergiversaciones urdidas por el que intenta justificarse pueden ser, incluso, una clave para descifrar su personalidad. Por eso resulta tan lamentable que el género antobiográfico abunde poco en nuestra literatura.

La observación se ha repetido muchas veces, quizá extremando un poco la nota. En realidad, a partir de la época de Carlos IV, tiene sólo una validez relativa. Quizá porque nunca, como entonces, habían sido tan necesarias estas justificaciones escritas. El odio desatado por la catástrofe de 1808 se cebó en algunas figuras visibles, buscando culpables; y no sería la última vez en nuestra historia contemporánea, porque la guerra de la Independencia llevaba larvada la contienda civil que se hizo endémica entre nosotros en cuanto acabó aquélla. Son precisamente esas figuras las que, más tarde o más temprano, se esforzarán en pergeñar su defensa ante sus enemigos y perseguidores, pero en especial ante España y ante la Historia.

Las más típicas, por ello, son las MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ y las de Escoiquiz. Pero no las únicas (1). El estímulo externo que las provoca puede suscitar, desde luego, nuestro recelo. Pero hemos de pensar, al mismo tiempo, que la condena que envolvió a sus autores acaso fuese demasiado radical, como impulsada por la pasión, por muy justificada que ésta nos parezca. En último término, nunca sería lícito, en un juicio legal, descartar sistemáticamente la defensa del acusado, cerrando los oídos a sus declaraciones.

En Historia no se puede hablar de *malos* y *buenos*. La Historia no es nada que se parezca a una película del Oeste. Nuestra labor debe reducirse a buscar, en sus protagonistas, una última razón: una razón noble, o, cuando menos, una razón humana. No se trata, por supuesto, de otorgar idéntica

(1) Dejaron también sus *Memorias* el rey José, la reina de Etruria, Pepita Tudó, Espoz y Mina, León y Pizarro, Alcalá Galiano, etc.

validez a todas las razones; pero nunca estará de más subrayar que cada hombre—como cada partido político—tiene “su” razón. Sino que en las contiendas de carácter ideológico, invariablemente, uno y otro antagonistas pretenden convertir “su” razón en “la” razón. La postura del historiador debe ser, exactamente, todo lo contrario. El historiador tiene como misión no una *toma de posiciones* ante la realidad, sino, simplemente, una *toma de contacto* con la realidad. Debe impregnar su pluma una simpatía universal que amplíe su yo en vez de ahogarlo, para ser objetivo.

Aproximémonos, pues, cordial y abiertamente al personaje Godoy, a través de esa ventana de vidrios coloreados que son sus MEMORIAS. Busquemos la realidad del hombre en sus sinceridades y en sus insinceridades. Nada más sugestivo ni más útil que contrastar este alegato del príncipe de la Paz con lo que la Historia documentada nos dice. Por supuesto, otros lo han hecho ya con mayor amplitud y más autorizada pluma que nosotros. Porque las *Memorias*, como es lógico, se han utilizado mucho hasta ahora, y, por lo general, con uno de los dos criterios, igualmente recusables, que señalábamos al comenzar estas líneas. Pero, en cambio—y esto ya no es tan lógico—, siguen siendo poco conocidas. No son escasas las personas ilustradas que se han sorprendido al saber que la B. A. E. preparaba una edición de las *Memorias* de Godoy cuya existencia ignoraban. Los motivos de este desconocimiento radican en el hecho de que hasta ahora sólo una vez—en 1908—hayan vuelto a imprimirse, desde que las sacó a luz su autor en 1836.

A lo largo del siglo que llevan publicadas se ha venido poniendo en tela de juicio su paternidad. Se han atribuido a Esménard, al abate Siccard, al abate Sicilia. En todo caso, sólo cabría discutir el hecho material de su redacción, ya que, indudablemente, el libro se escribió al dictado del célebre ministro proscrito. Más adelante tendremos ocasión de probarlo (2). Con razón dice Pereyra, rezumando ironía, que don Mariano Sicilia no debió de intervenir en su elaboración más que para corregir los “haigas”. Porque el estilo tiene todas las características de los originales de Godoy: hasta comparar estas páginas con las cartas, de su mano, que el mismo Pereyra publicó (3). Así lo dice también Fugier (4). Y en cuanto a la calificación de ese estilo, Menéndez Pelayo la dió, concluyente: “Las MEMORIAS son muy curiosas, amenas y dignas de leerse—escribe el gran polígrafo—, aunque escritas en perverso castellano, como el que se hablaba a principios del siglo” (5). Hasta en este sentido—que algunos estimarán negativo—tiene interés su publicación. La autobiografía de Godoy constituye un verdadero muestrario del léxico adulterado, enfático, lleno de galicismos, que utilizaba la alta sociedad en toda una importante época de nuestra Historia.

* * *

(2) En cuanto a los resultados económicos de su publicación, véase A. Ossorio y Gallardo: *La agonía del príncipe de la Paz*. Madrid, 1923.

(3) Pereyra, Carlos: *Cartas confidenciales de la reina María Luisa y de don Manuel Godoy*. Madrid, Aguilar (s. f.).

(4) “Le style, en tout cas, c’est bien celui de Godoy” (*Napoléon et l’Espagne*. París, 1930; XXVIII, nota 1).

(5) *Heterodoxos*, ed. nac., V, 238, nota.

No puede, pues, aducirse como un síntoma de la escasa formación intelectual de Godoy esta manera de redactar su epistolario y sus *Memorias*—sobre todo teniendo en cuenta la opinión, cierto que desconcertante, de un académico contemporáneo de don Marcelino (6)—; aunque, por otra parte, no nos ofrezcan duda los fallos de su educación. Godoy, medianamente instruido, pero con inteligencia despierta y afán de saber, fué un típico autodidacto. Algo nos dice él mismo sobre sus primeros estudios, para salir al paso de los que pretendían presentarle como poco menos que un analfabeto. Que amó la cultura en todas sus manifestaciones y que procuró hacerse perdonar su omnipotencia empleándola a favor de las “luces”, es un hecho indudable, y sobre ello volveremos. Madol recoge, de las MEMORIAS, los nombres de sus profesores, y añade: “... eran tan conocidos en España, que no cabe duda de que su padre, a pesar de su poca fortuna, apreciaba mucho la educación y el desarrollo espiritual de sus hijos” (7).

No era, al llegar a Madrid, en sus años de guardia de Corps, el hombre que reflejan las descripciones recogidas por Fugier, apoyándolas en el testimonio iconográfico de Goya. Esas descripciones—de lady Holland, de Napoleón—datan de una época muy posterior. Fugier no menciona los primeros retratos de Godoy: el más antiguo, anterior, desde luego, a su ascenso al Ministerio, es, probablemente, el de Esteve, que conserva la Real Academia de San Fernando. El notable artista, tan próximo a Goya, nos ha dado, en uno de los mejores cuadros que salieron de sus manos, la imagen del despierto mozalbete que hubo de prender los ánimos de la tertulia palatina de los príncipes de Asturias en los últimos días de Carlos III. Es una figura que

(6) Me refiero a Juan Pérez de Guzmán, fanático defensor del príncipe de la Paz, a cuyas numerosas y eruditas obras habremos de acudir con frecuencia. Refiriéndose a las MEMORIAS, escribe: “No presumía [Godoy] de literato, aunque tenía natural elocuencia, así cuando hablaba como cuando escribía; y los que hasta en los últimos años de su vida quisieron regatearle esta facultad, adjudicando a la colaboración, ya de Llorente, ya de Melón, que residían en París cuando escribió sus *Memorias apologéticas del reinado de Carlos IV*, la elegante redacción de esta obra, que es el documento histórico de mayor sinceridad que jamás se ha escrito entre las producciones innumerables de este género literario, u obraban movidos de una inquina que mantuvo contra él hostiles los ánimos por más de medio siglo, o totalmente desconocían las memorias originales y autógrafas que redactó bajo su largo ministerio, y hasta la correspondencia familiar, tan íntima como la mantuvo con Josefa Tudó desde Roma mientras duró su ostracismo al lado de sus reyes, documentos literarios que no se escribieron para que jamás fuesen conocidos, y en los que la superior cultura de su talento se revela en cada frase” (*El canónigo Escoiquiz y el príncipe de la Paz*, en “La Epoca”, 3 septiembre 1900). Pero en trabajos posteriores, el propio Pérez de Guzmán se muestra más equilibrado: “¿Qué nociones profundas de ninguna ciencia pudo traer, casi muchacho—nos dirá del propio Godoy en 1905—, de las escuelas rudimentarias de Badajoz al aparecer en Madrid en 1784, a la sombra de su hermano Luis? Carlos III le admitió al servicio militar en el Cuerpo de Guardias de la real persona. En Madrid continuó estudiando ciencias, y tuvo por maestro al venerable padre Enguid, de la orden del Espíritu Santo, y por compañeros dos jóvenes franceses, de apellido Faubert. Más tarde frecuentó en los Escolapios de San Antonio Abad la celda del padre Estala, por donde se puso en relación con todo el elemento mesocrático juvenil que se instruía en las ideas científicas de la Enciclopedia... Pero este mismo ejercicio de la cultura intelectual era más aparente que sólido, y desde que tuvo introducción en el cuarto de los príncipes, que fueron después Carlos IV y María Luisa, debió dar de mano a los libros y a los estudios sistemáticos, si alguna vez los hizo, para consagrarse, en las horas que le dejaba libre el servicio, a la secretaría particular de sus augustos favorecedores y a hacerles frecuente y agradable compañía” (*El protectorado del príncipe de la Paz a las ciencias y a las letras*, en “La España Moderna”, núm. 199, pág. 133, julio 1905).

(7) Hans Roger Madol: *Godoy. El primer dictador de nuestro tiempo*, en Revista de Occidente. Madrid, 1933.

funde una gentileza muy siglo XVIII con los rasgos lozanos de una virilidad sugestiva (8).

De la primera etapa de su gobierno—aún no cumplidos los treinta años—es otro retrato, de autor anónimo, que guarda el Museo Municipal de Madrid. “Manuel” sigue siendo un dechado de apostura juvenil; pero hay un mayor empaque, una mayor gravedad en su gesto. Se nos antoja ver en esta imagen la del Godoy que, alzándose en el Consejo de Estado para replicar al viejo Aranda, provoca la ira y el desacato del orgulloso conde.

En cualquier caso, estos retratos del triunfador en *crescendo* reflejan la petulancia, un tanto ingenua, del mozo arribista, y el aplomo del mimado por la fortuna, quizá con exceso seguro y pagado de sí. Porque su elevación había sido tan fulgurante, tan asombrosa, que sin duda sobrepasó los límites, no poco anchos, de su audacia de adolescente ambicioso; pero al mismo tiempo deformó el propio concepto de sus dotes, dando paso a una vanidad pueril, muchas veces reflejada, de manera candorosa, en los escritos de su pluma.

(8) A la vista de su filiación en el Cuerpo de Guardias, Cándido Pardo nos lo describe así: “La verdad es que su estatura no pasó de cinco pies y cuatro pulgadas, poco mayor que la ordinaria, y no fué de facciones muy correctas, siendo de boca grande, aunque con excelente dentadura, que conservó toda su vida; de nariz prolongada y ancha y ojos pardos y desproporcionados con el arco de sus pobladas cejas rubias; de frente algún tanto estrecha y deprimida, donde no hubieran descubierto ambiciosa protuberancia los frenólogos. Su mayor hermosura consistía en una dorada y espesa cabellera y en el brillo de su blancura sonrosada. Fué ágil y bien formado, ancho de espalda y pecho y de musculatura bien desarrollada, que hacía de él un mozo apreciado y de gentil presencia” (C. Pardo: *Don Manuel Godoy y Álvarez de Faria, príncipe de la Paz*. Madrid, 1911, pág. 9).

LAS RAZONES DE LA ELEVACION AL PODER

Para explicar esta inaudita llegada al poder, permítannos los lectores de Villaurrutia que, por lo pronto, prestemos atención a las palabras del propio Godoy: "...no fué culpa ni ambición de parte mía que se hubiera propuesto y quisiese Carlos IV tener un hombre de quien fiarse como hechura propia suya, cuyo interés personal fuese el suyo, cuya suerte pendiese en todo caso de la suya, cuyo consejo o cuyo juicio, libre de influencias y relaciones anteriores, fuese un medio más para su acierto o su resguardo, en los días temerosos que ofrecía la Europa. Por esta idea, toda suya, me colmó de favores, me formó un patrimonio de su propio dinero, me elevó a la grandeza, me asoció a su familia y ligó mi fortuna con la suya".

Y añadamos, por nuestra cuenta, aun a riesgo de ser tachados de ingenuos, que la justificación de Godoy no es, por cierto, desechable a la ligera. Reducir la historia de España en esta época a una continuada intriga de alcoba, de espaldas a toda otra consideración, es cerrar los ojos a una realidad evidente. Desde el comienzo del reinado, los acontecimientos europeos tienen tal envergadura que, día tras día, van dejando su impacto en la política—interior y exterior—de España. Explicar la caída de Floridablanca y de Aranda como maniobras de la reina para abrir el camino a Godoy es demasiado simple (9). Más bien hay que pensar que los derrotados de la Revolución en Francia fueron descartados de rechazo—por unos u otros motivos—a los viejos ministros heredados de Carlos III. El vacío dió paso al favorito: pero no había sido ocasionado por él. Lo cual no quiere decir, tampoco, que necesariamente fuese Godoy el más a propósito para llenarlo.

En todo caso, lo creyeron así los Reyes. Los Reyes, no la Reina. Es incuestionable que "Manuel" fué considerado siempre por el monarca no sólo como su más leal y acertado consejero, sino como su amigo insustituible (10).

(9) Con muy buen criterio escribe Pcreyra: "Villaurrutia no dedica una sola línea a los acontecimientos que, sin duda, contribuyeron a la separación de Aranda. El marqués erotomaníaco salta alegremente todo un año, como si en ese intervalo no hubiese ocurrido nada en el mundo. Recordamos al cronista de Barcelona que no hace mención de que allí fué recibido por los Reyes Católicos el expedicionario del Océano" (*Cartas confidenciales...*, página 73).

(10) Madol busca una explicación absurda a este afecto: "Es muy probable—escribe—que el rey no tuviera dudas sobre las relaciones entre Manuel y María Luisa desde hacía mucho tiempo. Pero ya no podía separarse del favorito. Es cierto que su inclinación por Manuel, según parece deducirse de documentos posteriores, no estaba desprovista de cierto carácter erótico. Godoy, dotado de algunos rasgos femeninos y de una vanidad muy femenina, no parecía incapaz de desempeñar el papel de *mignon*" (*ob. cit.*, págs. 49-50). Nos gustaría saber a qué documentos se refiere Madol en este párrafo, tan desenfocado como muchos otros de su libro. "Semejante modo de escribir la Historia no es pueril, sino culpable", escribe F. Pietri (*Un caballero en El Escorial*. Madrid, 1947, pág. 207).

ENTRE ARANDA Y FLORIDABLANCA

Conviene recordar que Carlos y María Luisa habían visto transcurrir veintitrés largos años—tiempo superior al que luego abarcó su reinado—en los alrededores del trono, como príncipes de Asturias. Durante todo este tiempo, Carlos III los mantuvo completamente al margen del poder. Las figuras más representativas de la política española eran, por entonces, los condes de Floridablanca y Aranda: principales propulsores de la Ilustración en su momento de apogeo, distaban mucho, sin embargo, de estar bien avenidos.

Floridablanca tuvo en sus manos el timón de la Monarquía durante la mayor parte del reinado. Convirtió su gobierno en una verdadera dictadura *ilustrada*, muy de acuerdo con el autoritarismo de su carácter: mientras el Consejo de Estado quedaba decididamente anulado, las atribuciones de los ministros vinieron a doblarse, concentradas en él mismo, que lo presidía. Esta transformación política tenía un fuerte matiz de tipo social: Moñino era el “golilla ensoberbecido que humillaba a la nobleza, al clero y a la magistratura” (11). Constituía, al cabo de una línea en que formaron Esquilache, Grimaldi y Campomanes, el más claro exponente de lo que Rodríguez Casado llama la “revolución burguesa” del reinado de Carlos III (12).

Por curiosa paradoja, Aranda, el gran capitoste de la masonería en España, el amigo de Voltaire, vino a representar, frente a Floridablanca, la oposición de las fuerzas que, apegadas al tradicionalismo nobiliario, se sentían desplazadas, menospreciadas, por el áspero político murciano (13). Se explica que éste procurase mantener alejado de la corte a su temible rival: durante muchos años, Aranda se vió confinado—si tal puede decirse de un puesto tan brillante, y tan de acuerdo con sus gustos y afectos—en la Embajada de España en París, donde le rodeó la adulación interesada de sus amigos los

(11) Pereyra, *ob. cit.*, pág. 29.

(12) Rodríguez Casado, Vicente: *La “revolución burguesa” del siglo XVIII español*, en *Historia de España. Estudios publicados por la “Revista Arbor”*, Madrid, 1953, pág. 381. Conviene tener en cuenta, en todo caso, como apunta Domínguez Ortiz, que “la lucha por el Poder entre militares y golillas no fué entre nobles y burgueses, sino entre la baja y alta nobleza, porque, hasta el fin del antiguo régimen, pocos fueron los plebeyos que consiguieron altos cargos militares y civiles”. (*La sociedad española en el siglo XVIII*, Madrid, C. S. I. C., 1955, pág. 93, nota 27.)

(13) Podría prestarse a confusión recordar que había sido Aranda, precisamente, el encargado de ajustar las cuentas a la nobleza después del motín de Esquilache—aunque se entienda mucho mejor que al mismo tiempo lo hiciera con el alto clero y especialmente con los jesuitas—. Rodríguez Casado observa: “La designación del conde de Aranda tiene un significado bien claro. Se nombra al máximo prestigio militar, de carácter duro y enérgico, y también al prócer de una de las más linajudas familias del país, porque su misión ha de ser abogar y destruir las raíces de un movimiento que en su esencia es obra de la nobleza. Y nada mejor que un igual para reducir al silencio a sus iguales. Conviene, sin embargo, que subrayemos que el conde de Aranda no es el autor de una política, sino el instrumento preciso en manos del rey. Por eso, cuando, después de la expulsión de los jesuitas y el aniquilamiento político de la nobleza, ya no es preciso que continúe un militar aristócrata al frente del más importante organismo de gobierno, le sustituye un jurista, Campomanes, salido de la clase media del país” (*ob. cit.*, pág. 381).

filósofos y la dorada aureola de “campcón de las luces” en la patria del “oscurantismo”.

Pero el orgulloso conde tenía demasiadas raíces y entronques en la corte, y, por otra parte, ansiaba demasiado el poder. El partido aragonés se movía en Madrid a su dictado; y no es de extrañar, en vista del apoyo incondicional que en todo momento prestó Carlos III a su ministro, que las intrigas de la *oposición* tomasen como base, para actuar, el cuarto de los príncipes de Asturias.

Candoroso e inexperto él, inquieta y amiga de bullir ella, ofrecieron, al principio, buen blanco a la maniobra. Probablemente, el mismo Aranda no soñaba alcanzar tanto éxito cuando llegó a sus manos una carta imprudentísima que el príncipe le había dirigido, desde Madrid, a través de la condesa. “Esa carta—escribe Percyra—encerraba todo un proyecto de subversión contra Carlos III” (14). Iniciaba, además, una correspondencia clandestina que lanza no poca luz sobre los acontecimientos posteriores (15). Fechada el 19 de marzo de 1781, decía así:

Aranda mío: Conociendo yo el cariño que me tienes, tu honradez y lo buen patriota que eres, te pido en esta ocasión un consejo, que ha de quedar reservado entre los dos, y es que, conociendo tú muy bien lo desbaratada que está esta máquina de la Monarquía y lo poco que hay que contar con los ministros que ahora hay, quisiera que me hicieras un plan de lo que se debiera hacer en el caso de que, lo que Dios no quiera, mi padre viniese a faltar, y de los sujetos que te parecen más aptos para ministros y algunos otros empleos; pues bien ves que en aquel caso, si no se tiene previsto, no se está para nada y todo es confusión; y en esto no te dejo arbitrio para que dejes de hacerlo, pues te lo mando absolutamente, y mi mujer, que está aquí presente, te encarga lo mismo. Bien puedes estar seguro que esto en ningún tiempo lo sabrá nadie, y que yo te viviré eternamente agradecido, y que soy y seré siempre tu verdadero amigo.—Carlos.

En el *Plan de Gobierno*, fechado el 22 de abril, con que Aranda se apresuró a contestar, se encierra el programa político del “partido aragonés”. Gira todo él en torno a un Consejo de Estado, enfrenador, así del poder real como del poder ministerial, y que estaría compuesto exclusivamente de las *posiciones culminantes*, y, por tanto, dotadas de la más alta experiencia, de “la corbata, la espada de mar y tierra, los ministerios de las Cortes extranjerías, alguna mitra y alguna toga”. La presidencia de este alto organismo era prerrogativa personal y exclusiva del rey, y su despacho ordinario, de un gobernador. El monarca aparece investido de todas las facultades y atributos personales de la soberanía: próximo a él, coloca Aranda un *ministro confidente*, “a usanza de los antiguos *cancilleres* de la Corona de Castilla y de los moder-

(14) Percyra, *ob. cit.* pág. 29.

(15) Esta correspondencia fué dada a conocer por Pérez de Guzmán en un interesante trabajo titulado *Aranda y María Luisa*, publicado en “La Epoca” (agosto de 1900). Como en otras ocasiones, Villaurrutia reprodujo la documentación mencionada, en su libro *La reina María Luisa, esposa de Carlos IV* (Madrid, 1927), sin mencionar su fuente. Posteriormente la ha estudiado Percyra, que es, de los tres, el que ha visto más claro en el asunto.

nos *cancilleres* del gobierno absoluto de los Federicos de Prusia y del gobierno autocrático de los césares moscovitas”, matiza Pérez de Guzmán (16). Los secretarios de Estado y del Despacho son los intérpretes de las intenciones soberanas.

La carta de 15 de julio en que el príncipe de Asturias acusaba el recibo de este *Plan de Gobierno*, era, como observa Pereyra, “todavía más imprudente”.

Amigo Aranda: No te he respondido hasta hoy para ver si en estos ocho días daban cuenta de esta carta; pero no ha resollado nada; pues bien conoces tú mismo, y así me lo dices en tu carta, que sería peor, en el genio desconfiado de mi padre; y que si llegase a traslucir nuestra correspondencia, se acababa de perder todo, pues los ministros, cada uno en su ramo, son dueños absolutos. Bien veo lo que te pasa con Moñino, pero ¡qué se ha de hacer! Es menester tener paciencia. Yo, siempre que pueda, sacaré la cara por ti, como lo he hecho ya en diferentes ocasiones, por lo satisfecho que estoy de tu modo de servir; y así, aguanta lo que puedas, pues si ahora te vinieras de ahí, nos harías mucha falta, y bien puedes estar asegurado que yo no me olvidaré de lo bien que te portas, y que tal vez lo que ahí sufres es porque saben que eres amigo mío.

Mucho me gustó tu papel de 22 de abril, y me hago cargo de lo que me dices en él de que habiéndolo tanto tiempo que faltas de aquí, no tienes presentes los sujetos, porque unos han muerto y otros tal vez habrán mudado de modo de pensar con las cosas de estos tiempos, y que si yo te indicara algunos, entonces me dirás lo que pudieras alcanzar. Yo voy juntando ahora, en mi memoria, diferentes sujetos, y después te lo comunicaré.

Yo disimulo en todo cuanto puedo, pues no hay otro modo; porque todos están acechando para ver si pueden agarrar de cualquier bagatela para desconfiar a mi padre de mí, que es lo que les conviene para hacer mejor sus entruchadas; y así, amigo, buen ánimo y aguantar, pues a mi tampoco me faltan mis malos ratos, y fía en que seré siempre tu verdadero amigo.—Carlos.

Aranda se había apresurado a utilizar el favor que, como llovido del cielo, le dispensaba el príncipe heredero, para solicitar su regreso a Madrid. Su falta de cálculo, por una parte, y, por otra, una posible intervención de Floridablanca, que debía de sospechar algo (17), provocaron un súbito cambio en la actitud de Carlos y María Luisa. El 25 de agosto, una última esquela dirigida por aquél al conde, le prevenía que, en algún tiempo, no podría escribirle más (18).

(16) Pérez de Guzmán, art. cit., “La Epoca”, 9 agosto 1900.

(17) Las precauciones minuciosas de Aranda en su correspondencia con su mujer, fiel instrumento de sus manejos, están recogidas en el interesante artículo de Pérez de Guzmán antes citado. Pérez de Guzmán pudo utilizar la correspondencia privada entre los esposos y un curiosísimo diario del conde, relativo a los comienzos del reinado de Carlos IV. “Hay, no obstante, que sospechar que el ladino aviso de Floridablanca debió penetrar algo en las relaciones clandestinas de Aranda con los príncipes, porque la condesa, en sus cartas posteriores, siempre se queja de que Floridablanca se fué “sin poner aquí los pies ni enviar el menor recado”, y aunque estuvo Campo, habló “de cosas indiferentes, y ni preguntó por el conde, fuera de las cortesías”.

(18) La respuesta de Aranda, no mencionada por Pérez de Guzmán ni por Pereyra, se conserva en el Archivo de Palacio. Está fechada en París el 26 de septiembre, y comienza así: “Señor. Mi criado, que partió de Madrid el 31 de agosto, llegó a París el 12 de septiembre, y con él recibí las dos de V. A. de 15 de julio y 26 de agosto, detenida la primera por su real orden hasta que hubiese la segunda...”

Del contenido de esta larga carta se deduce que Aranda pretendía utilizar activamente la ingenuidad del príncipe, poniéndole en guardia frente a Floridablanca, de cuya perso-

Pero el partido aragonés estaba muy infiltrado en la corte de los príncipes. El abandono, por parte de éstos, del camino imprudentemente emprendido, puso en guardia a los amigos del conde de Aranda. Se inició entonces una campaña de libelos y escritos anónimos contra los herederos del trono, que hubieron de requerir el auxilio de Floridablanca para que los sacase de aquel torbellino de intrigas. Moñino sostuvo a este fin, durante los años 1782 y 1783, una correspondencia reservada con María Luisa, en tono tan cauteloso y oscuro que no es fácil interpretarla (19). El documento más transparente es una carta de la princesa al confesor del rey, padre Eleta, escrita al dictado de su consejero extraoficial.

Yo me hallo en una situación muy mala—explica María Luisa—, llena de pesares y expuesta a tenerlos mayores, sin saber qué hacerme para librarme, porque hay un *partido de gentes* que tira a aburrir y a descomponerme con el rey y con el príncipe, todo con el fin, según he podido colegir, de que así el príncipe como yo admitamos como amigos a unas personas que no son convenientes, gobernadas por este partido, para darnos tan malas máximas como otro tiempo nos dieron, y de las que por la misericordia de Dios estamos muy lejos, pues tiraban a desunirnos de papá, y aun a que no le tuviésemos el respeto que

nalidad y dotes se complacía en establecer un curioso contraste con las suyas propias: "Vea V. A. el contraste de dos nacimientos, dos educaciones, dos caracteres, dos profesiones, dos plumas diferentes: ¿cuál de los dos es el abatido; cuál de los dos puede entender mejor los asuntos del ramo; cuál servir al Estado con pensamientos más altos para él?" En Moñino sólo ve Aranda "entusiasmo o presunción", "que para tal destino no han podido dar los negocios de Roma por su diferente y roñosa calidad; ni los patios de los Tribunales; ni los libros de legistas escritos según el capricho de cada autor para dar tormento a las leyes y defender alternativamente lo contrario, con lo que ganar su vida más anchurosamente quanta más travesura huviere en palotear y desfigurar las materias...". Y tras este furibundo ataque contra los "golillas", unos consejos sibilinos para informar la conducta política del príncipe: "El estado actual de V. A. debe ser el de un observador maduro, que vea y piense, y que junte cabos, y los coteje; que atienda a las resultas, y por ellas deduzca el bien o el mal de lo que observó. Quando sus luces y el pleno conocimiento de lo que se trata, añaden la opinión de V. A. para explicar su dictamen en el despacho, puede y aún debe hacerlo; porque nadie más interesado en los aciertos de su augusto padre..." "...Todos los papeles que paso a V. A. son para que tenga el hilo seguido de sus circunstancias, y para que V. A. las contemple y sobre ellas haga sus reflexiones para quando se hallara en el caso de ser árbitro. Del día es sólo su instrucción privada, y la conformidad con lo que su augusto Padre resolviese sobre mí. Cedo todas mis razones a la más importante de que V. A. no se comprometa en nada: de lo mío puedo desprenderme. No le aconsejaré lo mismo en lo que respecte a otros, y V. A. pudiere proteger, si viese claramente las tropelías; porque su persona siempre ha de ser respetable, y no puede S. M. tener otro más propio que le ayude a la claridad de las cosas..." Sin duda, Aranda enviaba al príncipe una copia de los informes remitidos al Gobierno, con el deseo de que, bien instruido en sus razones, actuase cerca del rey como un instrumento del partido aragonés. Para inculcarle valor, añadía: "Me dice V. A. en la suya del 15 de julio que *lo azechan, para ver si se pueden agarrar de qualquiera bagatela para desconfiar al Rey de V. A., para hacer mejor cada uno sus entuchadas*. Eso sería un atentado, porque V. A. y su padre deben mirarse como uno mismo, ambos al bien general, a las ventajas de la Monarquía, a la felicidad de sus vassallos. El interés es uno y el respeto de V. A. por S. M. bien conocido y debido. Yo bien creho que Floridablanca se haya percibido de que V. A. le estima, pues se inculca en nombrármelo, no sólo como verá en este caso, sino en algún otro asunto, en que ha querido hacerme bajar la cabeza con el conjuro de los reales nombres, que parece los lleva en el bolsillo, según lo manuales que se los ha hecho" (Archivo de Palacio, Papeles Reservados, tomo 108). Pero todo esto era muy expuesto. Floridablanca debió de conocer, por imprudencia del propio don Carlos, las maniobras de su rival político.

(19) A Pérez de Cuzmán le sirvieron estas cartas para su trabajo titulado *La primera calumnia*, ardiente reivindicación de la buena fama de María Luisa, al que más adelante habremos de volver. Villaurrutia las utilizó en sentido absolutamente contrario. Ha sido Pereyra el que más a fondo ha esclado en las últimas raíces de la intriga.

siempre le hemos tenido, y también eran los tiros a usted y a otros..., ...y sólo le digo que el fin de estas gentes es mandarnos al príncipe y a mí, y mandar ellos, y para ello enredar y mentir, formando calumnias contra todos...

Era el sistema usual del *partido aragonés*, y en especial, de su cabeza visible, el conde de Aranda, que había adquirido, entre los franceses de la Enciclopedia y de la Revolución, el hábito de ajar con las mordacidades del ingenio las cosas más santas, según dice Pérez de Guzmán (20).

Esta situación difícil, entre dos fuerzas irreconciliables, y que sólo los utilizaban para sus propios fines egoístas, empujó desde entonces a los príncipes a crearse un círculo de personas afectas, igualmente ajenas a los manejos de unos y de otros, y que todo se lo debieran a ellos:

Y vea usted cómo luego que ven los malcontentos que *gustamos de algunos que no pueden manejar*, se llenan de envidia y enredan con cartas ciegas y chismes, llevando y trayendo y fingiendo maldades que Dios castigará. Pero entre tanto lo padece el honor, si se les da crédito, y se causa algún rumor con providencias que se divulgan o se fingen...

La ofensiva—que luego había de prosperar tanto—contra la buena fama de María Luisa, parece iniciarse, en efecto, con los chismes levantados por la cábala del partido aragonés en torno a una de las personas admitidas en el círculo íntimo de los príncipes. El hecho de que se tratase precisamente de un oficial de la guardia de Corps ha dado pie a los mal informados para relacionarlo inmediatamente con Godoy. Pero “Manuel” no había llegado aún a Madrid por estas fechas; y en cuanto a su hermano mayor, guardia de Corps como él, se llamaba Luis, y no Diego, nombre del personaje en cuestión, a quien Pereyra supone denunciador de la cábala masónica de Aranda.

Por más de un motivo tiene interés el episodio a que nos referimos. La “primera calumnia” contra María Luisa—como la llama Pérez de Guzmán—dió pie a la leyenda, tan popularizada, que señala el origen de la privanza de Godoy en sus supuestas habilidades musicales. Las murmuraciones de 1783 nos dan la clave de esta versión errónea, contra la que tan enérgicamente protesta el favorito en sus MEMORIAS. En efecto, en la carta de María Luisa al padre Eleta hallamos el siguiente relato:

Quiero que sepa usted que con motivo de la soledad en que así el príncipe como yo estamos en las noches largas del invierno y en los días de verano, han solido concurrir algunas personas a nuestros cuartos, en aquellas horas que todos se divierten o descansan, después que han ocupado otras en sus ocupaciones: y como es natural que si hay alguno que tenga más habilidad de cantar, hacer juegos o ejecutar otra cosa divertida, le traigan a que le veamos u oigamos, ha bastado esto para que los que nos persiguen quieran levantar enredos contra cualquiera, pensar y ponernos mal con especies indignas. Bien ve usted, padre, que no tenemos divertimento ninguno de los que tienen en otras partes, ni lo queremos si no quiere papá, ni más que lo que Su Majestad quiere; pero hágase usted cargo de que hemos sido muchachos y no somos todavía viejos, y que es

(20) Pérez de Guzmán, *Aranda y María Luisa*, loc. cit.

natural que cuando viene un carnaval u otros tiempos semejantes, o en las horas desocupadas, gustemos de alguna diversión, y así, ni la hermana de Toscana, ni la tía de Cerdeña, que son tan virtuosas, como todos saben, dejan de tener teatro y serenatas, la máscara y otras cosas; pues su virtud y la decencia con que lo hacen las libra de censuras, y ellas se divierten. Pero como aquí no hay nada de esto, ni nosotros lo pretendemos, no es extraño que privadamente haya alguna concurrencia, canto, juego u otra cosa [en] que ocupar las horas de descanso. También conoce usted que es natural que en estas concurrencias unos tengan más habilidad que otros y nos agraden más al príncipe y a mí, pues ni a usted ni a papá les gustan todos los que tratan de una misma manera...

Alude aquí María Luisa a la mala fe con que los desechados de la cábala hacen objeto de sus chismes a estos amigos de los príncipes que escapan a su propia influencia, y refiere:

Ahora han esparcido por Madrid, y ya lo hicieron antes por palacio, que un guardia, a quien oíamos cantar el príncipe y yo, había salido por esta causa, añadiendo mil maldades para desacreditarme con papá, con el príncipe y con el público. Averiguado el asunto, parece que el guardia pidió licencia, y han vuelto a hablar tales enredos, de si le había pedido por acá o por allá, si era por fuerza o no, que estoy llena de vergüenza y confusión con lo que se ha dicho y dicen, sin que haya bastado encerrarme este carnaval en mi cuarto, pues si rezo, me murmuran; si recibo, si no recibo a nadie, todo es ruido; con que ¿cómo ha de ser esto? Lo peor es que *todos conspiran a meterme otras gentes y a volver a enredos y discordias*, como por lo pasado, para conseguirlo y mandarnos al príncipe y a mí. Para ello tienen valor de amenazarme y soltar especies sobre si el guardia volverá o no volverá, y qué entonces todo el mundo sabrá y dirá lo que ha sido su salida, como ahora ya hacen, con otras cosas y hablarías con que van arruinando mi reputación, la del príncipe y aun la de mis hijos, exponiéndome a disgustos con mi marido, si no fuese tan honrado y temeroso de Dios como lo es.

Dejando a un lado, por ahora, lo que se refiere concretamente al escándalo que unió por primera vez el nombre de María Luisa al de un oficial de la guardia palatina, conviene detener la atención en un hecho muy significativo: en la enervada de una rivalidad política, los herederos del trono buscaban, desde 1783, un "tercer partido", enteramente suyo, ajeno a los dos partidos en discordia. Esta significación tiene la "tertulia" de los príncipes de Asturias, que se nutría con personas de la alta y baja servidumbre de palacio. En los últimos tiempos del reinado de Carlos III, tendría entrada en ella un joven distinguido de la guardia de Corps: don Manuel Godoy y Alvarez de Faria (21).

(21) Sobre la anécdota que inició la amistad entre los príncipes y Godoy se han dicho muchos disparates: ninguno tan pintoresco como el cuenterillo sacrilego que recoge Hefonso Antonio Bermejo (*La procesión del Viernes Santo y las bellotas*, en *Políticos de antaño*, I, 36). Un biógrafo poco conocido de Godoy, Cándido Pardo (*Manuel Godoy, príncipe de la Paz*, Madrid, 1911), refiere el incidente de la caída del guardia de Corps, yendo en la escolta de María Luisa en el camino de La Granja, y lo sitúa en septiembre de 1788. Taxonera documenta el episodio con una carta de Luis Godoy a sus padres, fechada el día 12 de ese mes y año—"guardada en el archivo familiar", puntualiza—. La carta dice así: "Manuel, en el camino de La Granja a Segovia, tuvo una caída del caballo que montaba. Lleno de coraje, lo dominó y volvió a cabalgarlo. Ha estado dos o tres días molesto, quejándose de una pierna, aunque sin dejar de hacer su vida ordinaria. Como iba en la

Lo curioso es que, en líneas generales, el "plan de gobierno" propuesto desde París por Aranda no dejó de ser tenido en cuenta por los que lo habían solicitado. Pero la clave fundamental de tan famoso plan, el "ministro confidente", no llegó a serlo nunca el conde. "Carlos IV y María Luisa—escribe Pérez de Guzmán—necesitaban un espíritu despierto, activo, abnegado, que, sin hacerlo sentir, les llevase la mano en sus acciones. Aranda no había respondido a su apelación, y ellos habían encontrado aquel hombre en aquel humilde guardia de Corps, a quien ponían en el ambiente necesario para que pudiera prestarles los servicios que ellos querían" (23).

Sin necesidad de acudir a la explicación más simplista y divulgada de la privanza de Godoy—y sin que nuestro intento sea, ni mucho menos, caer en los extremos reivindicadores de Pérez de Guzmán—, creemos, pues, que es posible reconstruir los orígenes de su amistad y valimiento con los príncipes teniendo en cuenta, sencillamente, las circunstancias políticas del momento.

Y algo parecido cabe decir de la motivación inmediata de su acceso al poder. En este caso, es un imperativo externo—el proceso vertiginoso de la Revolución francesa—, lo que va configurando, de manera indirecta, los episodios de nuestra política interior. Dominado siempre por sus prejuicios consabidos, Villaurrutia resuelve el problema de una forma que suscita, como hemos visto, la ironía de Pereyra: "Ansiaba María Luisa—escribe el "eroto-maniaco" marqués—ver en el poder a su favorito; mas para allanarle los caminos era preciso quitar de en medio no sólo a Floridablanca, sino también a Aranda. Lo primero se consiguió sin grandes dificultades, pero en circunstancias tan críticas por el mal cariz de los sucesos de Francia, que el momento no pareció propicio para exponer al flamante duque de Alcudia a un fracaso, si se encargaba a destiempo del Gobierno antes que en él se gastara y anulara el viejo y tozudo estadista aragonés, que seguramente no tardaría en indisponerse con el rey" (23).

Ciertamente, esta manera de escribir la Historia es demasiado fácil; y, por nuestra parte, no hemos de conformarnos con el dictamen, aunque proceda de un ilustre académico.

ESPAÑA ANTE LA REVOLUCIÓN FRANCESA

La llegada de Carlos IV al trono coincide con el comienzo de la gran crisis política francesa. En Floridablanca se da entonces el caso—tan repetido a lo largo de nuestra historia próxima—del intelectual súbitamente sorprendido por los últimos resultados efectivos de sus puras teorías. Godoy ha definido el caso con justeza en sus *Memorias*:

"Encendido ya el fuego, concentrado en la Francia y amenazando a todos

escolta de la serenísima Princesa de Asturias, tanto ésta como el Príncipe se han interesado vivamente por lo ocurrido. El señor Brigadier Trejo me ha dicho hoy que será llamado a Palacio, pues desea conocerle don Carlos." Aun con ciertas reservas, la prueba parece irrefutable. (Vid. Taxonera, Luciano, *Godoy*, Barcelona, 1946; págs. 54-55.)

(22) *Aranda y María Luisa*, en "La Época", agosto 1900.

(23) *La reina María Luisa, esposa de Carlos IV*, pág. 76.

lados, ¿qué contará la Historia acerca de la España en tal conflicto? Contará que el ministro español conde de Floridablanca, que aún tenía las riendas del gobierno, se quedó estupefacto, como el químico mal diestro a quien se vuelan sus hornillos y sus mixtos; que el terror y la torpeza se apoderaron de su espíritu, que ni su diplomacia topó con algún medio de cohibir en tiempo hábil las llamas del incendio, ni acertó a negociar, ni se atrevió a mover las armas y promover en tal peligro un armamento conveniente; que el peligro aumentaba por días y por instantes, y la inercia y el pismo reinaban en los Consejos del atribulado ministro, sin querer la paz ni osar la guerra..." (24).

Desconcertado por los acontecimientos, el gran ministro de Carlos III, caracterizado representante de una corriente ideológica que ahora desembocaba en la Revolución, habría de imprimir un vertiginoso viraje a su trayectoria política para evitar a España las salpicaduras de la catástrofe.

Por muy sincera que esta postura fuese, no podía por menos de acarrearle el dictado de inconsecuente. Y, en último término, no había duda de que si se trataba de llevar a cabo una política de reacción, no era Floridablanca el más idóneo para ponerla en práctica.

Sin embargo, se le mantuvo en el Gobierno. Los momentos eran muy difíciles, y el prestigio del ministro, incontestable.

Las Cortes de 1789 fueron una clara muestra de las amargas contradicciones que habían de llenar su período de mando bajo Carlos IV. Los temas a discutir por los procuradores en las sesiones celebradas los días 3, 10, 12, 17, 20 y 25 de octubre estaban aún dentro de la línea seguida a lo largo de su brillante pasado político. Se trataba de poner límites a la perjudicial acumulación de opulentos mayorazgos; condicionar los que se creasen en el futuro; discernir los medios más eficaces para promover el cultivo de las tierras vincladas; vigorizar el fomento de la agricultura... Todo el programa de la ilustración carlotercista, desarrollado hasta entonces con un criterio paternal y autoritario, como el que presidiría la educación de un menor de edad. Pero que, puesto ahora a discusión ante las Cortes, daba pie a peticiones, por parte de los diputados, sobre puntos del gobierno interior de la Monarquía, "que demostraban un espíritu influido por las ideas que ya corrían respecto a la intervención de tal género de asambleas en la gestión pública, y más aún por el ejemplo de lo que pasaba en Francia" (25).

El cariz que tomaban las cosas decidiría al ministro, en último término, a cerrar las sesiones. Por la misma razón, cerraría la frontera, para que las ideas que ahora se le antojaban excesivas y peligrosas no se infiltrasen en España. Y aún habría un cerrojazo más: el camino de las reformas ilustradas iba a quedar zanjado radicalmente. Todo el afán de Moñino se concentró en evitar el contagio de lo que en Francia estaba ocurriendo.

Porque al menos hay que reconocer, como lo hace Geoffroy de Grandmaison, que, desde que la Revolución dió sus primeros pasos, Floridablanca vió bastante claro: percibió las auténticas dimensiones que el proceso inicia-

(24) Págs. 161-162 de este volumen.

(25) Gómez Arteche, *Reinado de Carlos IV*, Madrid, 1894; I, pág. 48.

do en Versalles había de revestir. Al tener noticia de los sucesos de octubre de 1789, comprendió que la Monarquía francesa estaba condenada a muerte; se confirmó en sus temores después de Varennes (26).

Y decidió seguir la senda de la intransigencia. Pero el salto de un extremo a otro resulta siempre peligroso. La inflexibilidad del político murciano sería, en último término—hábilmente utilizada—, el mejor instrumento de los revolucionarios franceses para hacerle salir del Gobierno. Porque así como la ofensiva proselitista de aquéllos se efectuaba bajo tierra, con un sistema de propaganda asombroso por su sigilo y por su método (27), Floridablanca abandonó, desde el principio, toda norma de habilidad y de prudencia en sus relaciones diplomáticas con los nuevos ministros de Luis XVI. Cuando se hizo demasiado molesto, el Gobierno girondino decidió asestarle un golpe maestro. Se escogió para el caso a Bourgoing, persona muy grata en la corte madrileña, y experto conocedor de España y de sus hombres. La maniobra fué perfecta: Bourgoing puso en guardia a Carlos IV acerca del daño que su ministro estaba haciendo no a la causa de la libertad, sino, indirectamente, al Rey Cristianísimo. Sus medidas rigurosas comprometían, en efecto, la situación, ya precaria, del monarca entre los revolucionarios de París.

Carlos IV no necesitó más advertencias: retiró su apoyo a Moñino (28).

Parecía necesario un cambio de política. El rey buscó, en su torno, una figura capaz de inspirar confianza a la Asamblea francesa y de suavizar las relaciones entre ambos Gobiernos—política “de apaciguamiento”, diríamos ahora—. Nadie parecía más a propósito, para alcanzar esos fines, que el viejo conde de Aranda, que, al seguro de su irresponsabilidad, como auténtico “jefe de la oposición”, había venido criticando duramente los procedimientos del *golilla* murciano.

Pero el propio Aranda había de ser rebasado por los acontecimientos políticos del vecino país. Reconociéndolo así, escribe Gómez Arteche, entusiasta admirador del gobernante aragonés—en lo que no hace sino seguir la pauta trazada por Muriel—que “si hay quien culpe a Floridablanca de las contradicciones que pudieran observarse en su conducta política desde la primera época de su gobierno en tiempo de Carlos III, hasta la segunda..., del de Carlos IV, ¿qué se dirá de las en que tuvo que caer el de Aranda durante el corto tiempo de su ministerio?” (29).

En verdad, ni Floridablanca ni Aranda estaban en condiciones de enfrentarse con la Revolución; en sus relaciones con ella, el uno pecaría de inconsecuente; el otro, de demasiado blando. Al fin y al cabo, el jefe de la masonería española tenía demasiados vínculos con los constituyentes de París.

(26) Véase la obra de G. de Grandmaison, *L'ambassade française en Espagne pendant la Révolution*, París, 1892: capítulo I.

(27) Véase el artículo de Miguel Artola *La difusión de la ideología revolucionaria en los orígenes del liberalismo español*, en *Arbor*, julio-agosto 1955, pág. 476.

(28) La oportuna intervención del enviado francés fué decisiva según Muriel (I, 213). Sin embargo, no es Villanrutúa el único que se empeña en ver en la caída de Floridablanca una simple maniobra de María Luisa. Cayetano Alcázar escribe: “En síntesis, veintiséis años ininterrumpidos al servicio de sus reyes para caer por la voluntad de una reina” (*Los hombres del despotismo ilustrado en España. El conde de Floridablanca. Su vida y su obra*, Murcia, 1954, pág. 141).

(29) Gómez Arteche, I, pág. 98.

Su lealtad monárquica le impulsaría, en algún momento, al borde de la guerra; sus estrechas relaciones—públicas y secretas—con los demagogos franceses, le llevarían siempre, en última instancia, a arriar velas en el instante decisivo, dejando en actitud sumamente desairada al rey y al país (30).

Al comenzar su etapa de gobierno, parecía expedito el camino para poner en práctica sus puntos de vista, contrapuestos radicalmente a los de su rival, Moñino. Murió por entonces Leopoldo II, hermano de María Antonieta; y en Suecia cayó asesinado Gustavo III, la figura preconizada por Catalina II para que acaudillase la cruzada contrarrevolucionaria en cuya organización pusiera tanto empeño el conde de Floridablanca. El destino parecía encargarse de ir desatando los lazos que implicaban a España en la acción de las Monarquías europeas. Aranda pudo entregarse, con desembarazo, a la labor de paliar la tirantez de relaciones provocada por su antecesor.

Pero esta política apaciguadora entró en crisis después de los sucesos del 10 de agosto. La proclamación de la República en Francia y la prisión de Luis XVI eran dos acontecimientos demasiado capitales para que el Gobierno español no registrase su importancia inmediatamente. Desde luego, condicionaban en términos totalmente nuevos las relaciones entre ambas potencias, cuya base fuera, hasta entonces, el Tercer Pacto de Familia. Aranda no tuvo otro remedio que imprimir nuevo rumbo a su política, planteando, ante el Consejo de Estado, el dilema *paz o guerra*. Los acontecimientos le arrastraban no ya a coincidir con Moñino, sino a ir más lejos que él (31). Desde este momento, pues, podía darse por fracasada su presencia en el Gobierno. En consecuencia, su conducta había de hacerse vacilante e insegura.

El Consejo de Estado decidióse por la guerra, pese a los “peros” de que la exposición de Aranda, sometida a dictamen, estaba plagada. Y, sin embargo, la guerra no llegó a declararse. Indudablemente, luchaban en el interior del ministro dos fuerzas contrapuestas. Seguía siendo fiel al rey, pero había demasiados puntos de contacto entre su propio ideario y el de la Revolución. Los fracasos iniciales de los aliados le sirvieron de pretexto para cambiar, una vez más, de rumbo. Geoffroy de Grandmaison, pese a su tendencia a poner en primer término, como causa determinante de la caída del conde, las intrigas de María Luisa; se ve obligado a reconocer que “las complacencias de Aranda para con los revolucionarios abrieron los ojos a Carlos IV” (32). “Carlos IV—observa Pereyra—se encontraba entre una Revo-

(30) La llegada de Aranda al Gobierno significaba al mismo tiempo un desquite para la alta nobleza. Pero ¿hasta qué grado servía, desde este punto de vista, los intereses del rey? La Revolución había empezado en Francia precisamente como un movimiento de la aristocracia para quebrar la tradicional alianza de la Corona con el estado llano. Un instrumento secreto había ligado intereses que parecían contrapuestos: la masonería. ¿Y no era Aranda el Gran Oriente español? En todo caso, esa circunstancia—que no era ignorada por Carlos IV—podía servir ahora para influir en la marcha de la política francesa. Sino que pronto quedó demostrado que, una vez puesto en marcha, el movimiento político del país vecino escapaba a todos los cauces previstos.

(31) La paradoja queda expuesta por Gómez Arceche con estas palabras: “Con razón se resistía Aranda a dirigir la política en tales circunstancias; pero entonces, ¿por qué criticaba la de su rival y por qué aconsejaba su sustitución por una de prudencia y conciliación que a los cuatro meses había de tener por ineficaz y hasta imposible?” (I, 107).

(32) Geoffroy de Grandmaison, Carlos A.: *L'ambassade française en Espagne...*, pág. 78.

lución que avanzaba a pasos agigantados y un ministro que indiscutiblemente había tenido significación como amigo de los filósofos e introductor de la masonería" (33). "El conde de Aranda—escribe, por su parte, Gómez Artache—tenía enemigos poderosos en la corte y en el pueblo; considerándole aquélla tibio en sus ideas monárquicas, lo cual era una injusticia, y las masas populares más frío aún en su fe religiosa, por la parte que había tomado en la expulsión de los jesuitas y los alardes que en su carácter vehemente hacía con frecuencia de su amistad con los filósofos franceses, proclamados desde el púlpito y en los círculos españoles por los mayores enemigos del catolicismo. Y como ante ese doble culto del altar y del trono, si en algunos hipócrita, ferviente y sincero en la casi totalidad de nuestros compatriotas, se hacía sospechosa la política de conciliación que Aranda se propuso observar desde los primeros días de su Ministerio, claro es y evidente que el fracaso de esa conducta iría, en el que la observaba, acompañado de su caída de las esferas del Gobierno" (34).

Efectivamente, ésta es la auténtica razón de la crisis. El equipo de gobernantes de la época de Carlos III había quedado inutilizado, prácticamente, desde que la Revolución trajo el descrédito a una orientación ideológica que parecía conducir, de manera fatal, a la catástrofe.

La experiencia de gobierno ratificaba, pues, a los reyes en la desconfianza que durante sus largos años de príncipes de Asturias habían suscitado en ellos los dos partidos rivales. Del mismo modo que entonces buscaron apoyo en un círculo de adeptos independientes de uno y otro sector de la política, se impuso ahora, a sus ojos, la *tercera solución*, representada por el joven guardia de Corps que había sabido ganarse su aprecio en los últimos días del reinado de Carlos III, descollando entre el grupo de íntimos que ellos mismos se formaron. Nadie conocía mejor que el propio Godoy las razones de Carlos IV al dar este paso: el rey necesitaba un hombre "de quien poder fiarse como hechura propia suya", cuyo consejo o cuyo juicio estuviese "libre de influencias y relaciones anteriores". Ante circunstancias políticas completamente nuevas, el monarca precisaba de ministros totalmente inéditos.

CAUDILLO DE LA RFACCIÓN MONÁRQUICA

Dejando por ahora—una vez más—a un lado el acierto y las particulares influencias que guiaron la elección de ese *hombre nuevo* por parte de Carlos IV, la misión que a aquél le estaba encomendada no ofrecía dudas. La dignidad del Rey Católico y de la Monarquía española exigían, de manera apremiante, la adhesión efectiva a la cruzada contrarrevolucionaria. La declaración de guerra se difirió en tanto cupo la esperanza de salvar la vida de

(33) *Ob. cit.*, pág. 76.

(34) *Ob. cit.*, I, pág. 115.

Luis XVI, empeño en el que Godoy puso el mayor afán, pero que había de ser inútil (35).

El nuevo ministro estaba libre de las ataduras que hacían sospechoso al conde de Aranda, y podía encarnar la causa de la reacción realista sin que se volviera contra él todo su pasado, como en el caso de Floridablanca. La guerra, muy popular, fué un verdadero antecedente, por su carácter y por su significación, de la de Independencia. Godoy, no sin justeza, la compara con las antiguas luchas de religión.

Que el joven ministro canalizó, al llegar al poder con este programa, una opinión profundamente arraigada en el país, está claro. Resulta en extremo significativo el choque del privado con su antecesor en el Gobierno, en el seno del Consejo de Estado, en marzo de 1794: choque cuya consecuencia inmediata fué la definitiva desgracia del conde aragonés.

Cierto que el relato de este incidente, hecho por Godoy, dista mucho de coincidir con la versión que del mismo nos transmite Muriel, utilizando quizá las actas originales. En efecto, al escribir sus *Memorias*, el príncipe de la Paz varió por completo las circunstancias y el desarrollo de la escena. Sin embargo, no es tanto la *forma* como el *fondo* lo que interesa a nuestro propósito. Y en el *fondo* vienen a coincidir ambas versiones.

En febrero de 1794 habían acudido a Aranjuez, por orden del rey, los generales en jefe de los Ejércitos de Cataluña, Navarra y Aragón, don Antonio Ricardos, don Ventura Caro y el príncipe de Castelfranco, "para tratar en el Consejo de Estado lo que fuere conveniente acerca de la continuación de la guerra y apertura de la campaña". A estas juntas, que tuvieron lugar en los últimos días del mes y primeros de marzo, concurren también los generales duque de Mahón Crillon y conde de O'Reilly. Aranda—que había intervenido ya en la segunda sesión, la del día 28, al terminar Ricardos de exponer su plan de campaña—redactó, como resumen de sus puntos de vista, un extenso dictamen, que hizo llegar al duque de Alcudia el 3 de marzo, "con una carta en que le pedía que leyese el papel y después lo entregase a Su Majestad, quien dispondría o no que se leyese en el Consejo, según lo tuviese por conveniente".

En el Consejo celebrado el día 14, a petición del propio Godoy, Anduaga, que actuaba como secretario, dió lectura al papel de Aranda. Las *Memorias* nos dicen que el razonamiento en que el conde apoyaba su parecer, contrario a la prosecución de la guerra, se refería a cuatro puntos fundamentales: 1) Que la guerra con Francia era injusta. 2) Que era impolítica. 3) Que era ruinosa y superior a nuestras fuerzas. 4) Que, además de ruinosa, arriesgaba la Monarquía.

En efecto, sobre poco más o menos, tales son los extremos tocados por

(35) Véase el trabajo de Federico Oliván *La Embajada de España en París y la muerte de Luis XVI* (Conferencias de la Escuela Diplomática, curso 1947-48, págs. 141-244). Según su autor, Godoy "pone de relieve en todas las negociaciones en que interviene una clara inteligencia y una rectitud de espíritu, junto con una muy aguda perspicacia, dignas de un gran estadista" (pág. 156). Ver también Muriel, Andrés, *Historia de Carlos IV*, I y II (XXIX y XXX del M. H. E.).

Aranda en su dictamen (36). Pero éste es mucho más moderado y prudente en la pluma del conde que en el relato de Godoy. Según las *Memorias*, Aranda defendía—y esto es exacto—el derecho de los pueblos a la autodeterminación de su Gobierno (37); pero los argumentos—demasiado atrevidos—con que tal parecer se defendía venían a convertirse en una apología de la Revolución, y no estuvieron nunca, por lo visto, en el célebre memorial.

Godoy los desenvuelve así: Que “era poca cordura empeñar por más tiempo aquella guerra de principios, porque el gusto de la libertad era un reclamo mucho más eficaz sobre el oído de los pueblos que el clamor desfallecido de las viejas ideas de sumisión y vasallaje por derecho natural y derecho divino”. Aranda se complacía en contrastar el espíritu de los ejércitos enfrentados: se trataba de una guerra empeñada “contra un pueblo inmenso, donde el espíritu de libertad e independencia se había desarrollado como en los grandes tiempos de la Grecia y de la Italia; guerra desigual, donde a los soldados-máquinas y siervos oponía la Francia, por centenares de millares, ciudadanos inteligentes y abrasados en amor de la patria; guerra en que pueblos viejos y llagados bajo el yugo y bajo el palo de sus dueños se las tenían que haber contra falanges de hombres nuevos, recién emancipados y en el primer ardor del fuego democrático...”.

Ciertamente, esta exaltación de la Revolución y de sus ideales era demasiado imprudente para hecha en el seno del Consejo de Estado—que presidía el rey en persona—. El dictamen de Aranda, como decíamos, estaba concebido en un tono mucho más objetivo y discreto. Pero, en esencia, los puntos de vista en él sostenidos eran los mismos de que habla Godoy. Puede pensarse, además, que éste, al redactar sus *Memorias* al cabo de los años, sin tener los documentos a la vista, fundió en una dos exposiciones de Aranda; porque es en su dictamen contra la declaración de guerra a Francia, del año anterior (38), donde el viejo amigo de Voltaire deja “ver la oreja”, descaradamente, con razones como éstas:

¿Y sería, por ventura, prudente meternos a pelear contra los ardientes promotores de la libertad? No irían, por cierto, nuestros soldados a acometerlos con el mismo fuego que si se tratase de una expedición a Tierra Santa o de la con-

(36) “En la parte política—dice el documento—deberían considerarse muchos puntos; es, a saber: si la guerra es justa y si, dado el caso que lo sea, habría conveniencia y utilidad en promoverla; si es indispensable el hacerla; si nos resulta de ello interés o si otros habrán de ser los que saquen provecho; si deberemos empeñarnos en la guerra por relaciones de amistad o parentesco; si hay obligación contraída por Tratados auxiliares de Potencia a Potencia; si puede ser excusable haber entrado voluntariamente en tan grave empeño, no hallándose la nación en situación favorable para salir de él” (Murriel, II, 206).

(37) “Políticamente se dijera también que de nación a nación, ni de Corona a Corona, no hay derecho de ingerirse recíprocamente en los sistemas de gobierno interior” (id., 206).

(38) Ya lo notó Gómez Arteche: “Y por cierto—escribe el historiador citado refiriéndose al memorial de Aranda de 27 de febrero—que Godoy lo confunde en sus *Memorias* con el leído en el Consejo del 14 de marzo de 1794 en presencia del Rey, haciendo de los dos uno, con lo que llega hasta a dar por inventado el que Murriel estampa...” (I, 147). Según veremos, el retórico y ciceroniano discurso con que Godoy hizo trizas la atrevida exposición de Aranda, y que en la primera edición de las *MEMORIAS*, como nota Gómez Arteche, ocupa nada menos que 17 páginas, no se pronunció nunca: se trata de un recurso literario en que se enumeran argumentos que, en todo caso, bien podían haberse utilizado en aquella ocasión.

quista de algún reino. Muchos pensarían quizá del mismo modo que los enemigos mismos a quienes se iba a combatir. ¿Quién sabe si no habría peligro de que se contagiase nuestro ejército con las doctrinas francesas? A esto se añade que el fanatismo por la libertad dará suma fuerza a los ejércitos franceses. Es grande la diferencia entre los que pelean por una opinión que los tiene preocupados y los que van a la guerra por sólo cumplir con la obligación de su oficio. Cuando hay entusiasmo se sufren mejor los trabajos de la guerra (39).

Obsérvese ahora el paralelismo de las ideas fundamentales en el texto de Godoy y en el de Muriel. La posición de Aranda, en ambos, viene a ser la misma: conviene evitar la guerra, ya que en ella se enfrentan dos ideologías y es muy superior y, por lo mismo, más eficaz como resorte de victoria—la que anima a los ejércitos franceses que la que tratan de defender nuestras tropas. Aunque más veladamente, en el memorándum de 1794 se insiste, irónicamente, en ese contraste:

“Hase de considerar—dice ahora el conde—que los franceses de este año no serán tan inexpertos como en los precedentes, pues se han ejercitado tanto que habrán de traer muchos soldados aguerridos y más entusiasmados que antes... Ha sido buena la escuela que han tenido peleando contra los más brillantes ejércitos de Europa, mandados por los generales más experimentados y distinguidos por su saber...” En cambio—observa con escepticismo—, de los soldados españoles “los más van atraídos por inconsiderados enganchamientos que han pagado los que anhelaban que sus nombres vinieran en las *Gacetas*. Algunos se habrán movido también por las exhortaciones pastorales y por los agasajos cómicos de corregidores y Ayuntamientos, lo cual habrá aumentado el número sin duda ninguna, pero no habrá mejorado la calidad. Aléjanse estos jóvenes de sus lugares, y a medida que van gastando el precio de su enganche, se les enfrían también las voluntades, sin que la escarapela alcance a mantener su ardor” (40).

Y más adelante se remacha la misma idea obsesiva:

No hay en España proporcionalmente tanta población como en Francia ni domina en nuestro pueblo el espíritu de libertad e igualdad (41).

Aranda no estaba en condiciones, por supuesto, de juzgar el auténtico entusiasmo de cruzados que alentaba a los ejércitos españoles durante aquella campaña. Por el contrario, Godoy se hizo eco de una ardorosa opinión nacional, sustentada en la fe religiosa y monárquica del pueblo. Esa opinión había sabido expresarla, en un librito que se imprimió varias veces y se popularizó luego entre los soldados de la guerra de la Independencia, como un verdadero catecismo, el hombre que en aquella España de fines de siglo encarnaba, por su significación y su ideario, el polo opuesto a Aranda. Me refiero a fray Diego José de Cádiz y a su obra—hoy escasamente conocida—*El soldado católico en guerra de religión*.

Sin necesidad de que demos la palabra a Godoy para replicar al dictamen de Aranda, fray Diego, al margen, por cierto, de móviles políticos de ninguna

(39) Muriel, II, pág. 87.

(40) Muriel, II, págs. 208 y 210.

(41) Muriel, II, pág. 211.

clase (42), opone, a los escepticismos de aquél, unas convicciones—profundamente válidas para los españoles de su tiempo—que aconsejan la lucha contra la Revolución:

Las causas de la presente guerra contra la Francia son a todas luces tan notorias, que sólo puede ignorarlas el que haya hecho particular estudio por no saberlas; su justicia a ninguno se le oculta, y su necesidad es tan grave cuanto es urgente y preciso el remedio de unos males los más considerables y de las más funestas consecuencias. Dios, su Iglesia, su fe, su religión, sus leyes, sus ministros, sus templos y todo lo más sagrado; el derecho de gentes, el respeto debido a los soberanos y aun el fuero siempre inviolable de la Humanidad, se hallan injustamente violados, impiamente desatendidos y sacrilegamente atropellados en ese desgraciado reino por una multitud de hombres cuyo proceder los acredita de hijos de Lucifer y miembros perniciosos de su infame cabeza... Todo fiel católico es obligado a mantener la verdad de su religión y de su fe contra todos sus enemigos, hasta dar la vida en su defensa si fuere necesario... Todo buen hijo de la Santa Iglesia debe tomar las armas para defenderla de sus contrarios y enemigos cuando la necesidad lo pida y lo permitan sus facultades... Y todo leal vasallo nace con la obligación no sólo de servir y de obedecer a su legítimo rey, y de defender su vida contra las asechanzas de sus traidores y enemigos...; mas también de conservarla con respeto a su eminente dignidad, aunque sea con algún detrimento propio... No te acreditarías de buen católico ni de hijo celoso del decoro debido a la Santa Madre Iglesia, ni de vasallo leal a tu monarca, si, hallándote sin obstáculo alguno que te lo impida, y en las proporciones correspondientes para ello, dejases de tomar las armas en una ocasión en que todas las leyes divinas y humanas parece que lo exigen (43).

El propio Muriel reconoce, tras copiar el memorándum de Aranda, que Godoy podía haber contestado a algunos de sus argumentos. ¿Qué podía haber contestado Godoy? Sin duda, lo que él desenvuelve enfáticamente en ese largo discurso que nunca pronunció, pero que ocupa tantas páginas de su autobiografía. Por una parte, no era difícil señalar el desencanto con que Aranda pretendía volver a los principios internacionales que sirvieron de base al equilibrio europeo en los años felices de Carlos III. "El conde hablaba bien en las antiguas reglas de la política europea, cuando en las guerras que ocurrían, salvo siempre el principio de los legítimos derechos y las formas de los gobiernos, se luchaba solamente, en verdad o en pretexto, por mantener el equilibrio material de las potencias; pero el conde olvidaba que la Revolución francesa, tal como obraba en aquel tiempo, no tan sólo amenazaba este equilibrio, sino mucho más los principios constitutivos que regían a los pueblos, y que enhestaba el hacha contra todos los gobiernos, y mayormente los monárquicos."

(42) Jovellanos se los atribuyó en 1795, sin embargo. En su *Diario* (12 de abril) escribe: "No se habla sino del P. Cádiz; entre muchos justos elogios, ¡cuántas cosas pueriles y superficiales se oían! Exhorta vehementemente a la guerra, créese que con influjo del Ministerio. Hospeda con el obispo" (*B. A. E.*, 85, pág. 248).

(43) *El soldado católico en guerra de religión. Carta instructiva, ascético-histórico-política, en que se propone a un soldado católico la necesidad de prepararse, el modo con que lo ha de hacer, y con qué debe manejarse en la actual guerra contra el impio partido de la infiel, sediciosa y Regicida Asamblea de la Francia*. Escribíala el P. Fr. Diego Josef de Cádiz, Misionero Apostólico del Orden de Menores Capuchinos de N. S. P. S. Francisco, de la Provincia de Andalucía, a su sobrino D. Antonio Ximénez y Casañaño, Soldado distinguido voluntario del ilustre y antiguo Regimiento de Infantería de Saboya, Barcelona, 1794, págs. 4-7.

Y en cuanto a las razones más hondas de la guerra, cualquier hombre del pueblo las comprendía y las sentía como las había recogido y expuesto fray Diego José de Cádiz y como el propio Godoy las subrayó en su discurso, siquiera éste se elaborase muchos años después: "Cente leve y de juicio precipitado los que han dicho que aquel gran movimiento fué obra de sermones y de influjos monacales. Gran parte tuvo, ciertamente, en tal esfuerzo la religión de nuestros padres, ofendida y amenazada: pero había en España, además, un sentimiento igual en fuerza, no se diga superior al sentimiento religioso, el espíritu nacional, y el honor antiguo, inmemorial, en ningún tiempo desmentido, de un gran pueblo independiente, enemigo a muerte de toda ley, de todo yugo, de toda dictadura y hasta de toda dicha que intentara imponerle el extranjero."

Pero, según la versión de Muriel, al concluirse la lectura del papel de Aranda, el duque de Alcudia, volviéndose al rey con viveza, se limitó a exclamar: "Señor, éste es un papel que merece castigo, y al autor de él se le debe formar causa y nombrar jueces que le condenen, así a él como a varias otras personas que forman sociedad y adoptan ideas contrarias al servicio de Vuestra Majestad, lo cual es un escándalo. Es preciso tomar providencias rigurosas. A los que somos ministros de Vuestra Majestad nos toca celar mucho estas cosas y detener la propagación de las malas máximas que se van extendiendo."

A esto se redujo, al parecer, la réplica efectiva de Godoy. Como en el dictamen de Aranda, es preciso buscar en ella, más allá de la forma, simple y brusca, el fondo de la acusación. Y la acusación era lógica y fundada. La actitud del conde, expuesta en el memorándum del 27 de febrero de 1793, y corroborada en el que acababa de leerse en el Consejo, apenas encubría su admiración y su cariño al ideario de la Revolución. Godoy no se anduvo por las ramas: echó en cara a su antagonista su vinculación a la masonería. A eso apuntaba su alusión a las "sociedades... e ideas contrarias al servicio de Su Majestad". Ahora bien: a Carlos IV no podía haberle duda alguna acerca de la realidad del hecho. En sus tiempos de príncipe de Asturias, cuando la "cábala" casi le tenía en sus manos, él mismo había sido invitado a ingresar en la secta (44). Y las relaciones entre la secta y la Revolución eran harto patentes. La tozudez de Aranda en su parcialidad pacifista no dejaba de ser una prueba de ello. Godoy no necesitó más argumentos para provocar el destierro del conde: en todo caso, la irrespetuosa aspereza de éste al contestar a su atacante, acabó de decidir la voluntad del monarca (45).

* * *

(44) "Al principio, D. Carlos fué invitado a profesar en ella, y tuvo con Aranda algunas conferencias para que le ilustrase en el objeto y fin de aquel ilícito instituto, e incapaz de mantener un secreto con la princesa María Luisa, su mujer, ésta le disuadió de su inclinación a inscribirse en las listas secretas de aquella sociedad. Si has de ceñirte la corona—le objetaba María Luisa—, no tienes necesidad de esas pamplinas" (P. de Guzmán: *Aranda y María Luisa*, en "La Epoca", agosto 1900).

(45) "Señor duque—refiere Muriel que dijo, dirigiéndose a Godoy—, sabría yo someterme a todo proceso con serenidad. Fuera de este procedimiento judicial (presentando el puño como anteriormente, y llevándolo primero a la frente, y después al corazón), todavía tengo, aunque viejo, corazón, cabeza y puños para lo que pueda ofrecerse" (II, 216).

Es, pues, evidente que si en algún momento de su largo gobierno pudo sentirse Godoy intérprete de la voluntad del país, ese momento fué el de la iniciación de la guerra contra Francia, que implicaba el repudio de una política simbolizada en el conde de Aranda. ¿Rodeó entonces a Godoy una auténtica popularidad? Pese a las gratuitas afirmaciones de Pérez de Guzmán, el hecho parece discutible. Siempre pesarían sobre el duque de Alcudía, desde el instante mismo de su elevación al poder, las razones, poco claras, de una acumulación de honores demasiado vertiginosa para ponerla al nivel de sus auténticos merecimientos. "Estuviera por demás advertir —escribe Muriel— que no fué la mocedad del nuevo ministro lo que chocó al verle árbitro supremo de la suerte de la Monarquía. El buen juicio de los españoles les advertía que un joven puede elevarse al primer puesto del gobierno de su reino, regirle con acierto y aun sacarle a salvo por entre mil peligros si, privilegiado entre los de su edad, tiene el saber y el acertado tino que se han menester para el régimen de los pueblos. Poco hubiera importado a sus ojos que don Manuel Godoy, a los veinticinco años de su edad, fuera ya duque de Alcudía, por nombramiento gratuito del rey, y primer ministro, si teniendo presente la situación crítica en que estaba el reino, hubiesen también descubierto en el favorito talentos superiores, o si, cuando menos, se hubiera tenido noticia de acciones gloriosas que hubiese hecho anteriormente, por donde se pudiesen vaticinar importantes servicios en lo venidero... Lo que dolía a los españoles era el origen del favor de don Manuel Godoy, debido únicamente a la pasión de la reina; lo que les entristecía era ver que no le aconañaban ninguna de aquellas brillantes seducciones que ofrecen los talentos eminentes o los hechos gloriosos, a cuyo abrigo suele atenuarse, y a veces hasta encubrirse del todo, la deformidad de semejantes flaquezas" (46).

Porque, para altos y hajos, desde los comienzos de su privanza, ésta no tuvo más que una explicación posible.

(46) Muriel, II, págs. 54 y 55.

LA REINA MARIA LUISA

Como dice Pereyra, María Luisa de Parma ha tenido siempre "mala prensa". Hasta los poetas le han negado su benevolencia, pese a ser la poetisa muy inclinada a perdonar ciertas faltas: Espronceda la llamó, en una de sus arrebatadas estrofas, "impura prostituta" (47). Sin embargo, también ha tenido defensores: el más caracterizado, Pérez de Guzmán (48). Pero es difícil hallar serenidad en sus biógrafos. Quizá sea Pereyra el más objetivo de cuantos historiadores se han ocupado de la reina (49).

María Luisa de Borbón nació en Parma el 9 de diciembre de 1751. La diminuta corte italiana era por entonces un reflejo, en miniatura, de la fastuosa de Versalles. Su madre, la duquesa Luisa Isabel, primogénita de Luis XV, había llevado al antiguo palacio de los Farnesio una elegancia, un *chic* puramente franceses (50). En cuanto al duque don Felipe de Borbón,

(47) Más cortés, aunque equívoco, se muestra Manuel Machado en uno de sus rotundos sonetos; ante el retrato ecuestre de María Luisa, observa el poeta que

aun es gallarda la apostura, aun tiene
gentil empaque la real persona
de esta arrogante vieja, esta amazona
mejor montada de lo que conviene.
Y en vano esta cabeza, un poco laca,
pierde el cabello, y sumese esta boca,
y de estos ojos el mirar se empaña...
Con su uniforme—rojo y negro—ella
siempre será la suspirada y bella
María Luisa de Borbón, de España.

(48) Juan Pérez de Guzmán Callo, erudito historiador de comienzos de este siglo, consagró a la época de Carlos IV multitud de trabajos, entre los que descuella una notable monografía sobre el 2 de mayo en Madrid. Algunos de sus artículos—todos interesantes por la aportación documental que significan, aunque dedicados a una causa "de difícil defensa", como dice Ballesteros—se hallan recogidos en un volumen (*Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de Carlos IV y María Luisa*, Madrid, 1908); pero desperdigados en publicaciones periódicas (*La Época*, *La España Moderna*, *La Ilustración Española y Americana*, etc.) quedaron muchos más, que se verán citados en estas páginas con frecuencia. Frente a Pérez de Guzmán, se colocó el marqués de Villaurrutia, cuyas obras, por lo picantes y malintencionadas, han divulgado mucho la mala fama de la reina. Respecto a este último historiador, tan dado a utilizar el libelo como documento digno de fe, suscribo por entero la opinión de Pereyra: "De error a error y de extravío a extravío, hay inquestionablemente menos perturbación de la mente en la generosidad rehabilitadora que en la insidia. Pérez de Guzmán incurre en flagrantes errores de hecho, y su hermenéutica se muestra a veces excesivamente débil; pero el marqués de Villaurrutia, llamándose historiador, ignora todos los cánones de la prueba y agrava sus dislates de heurística con una vulgaridad soez en ocasiones. Le falta buen gusto aun para tratar de las materias propias de un mundano, en quien la elegancia debiera imponerse, no sólo por la estirpe, sino por la carrera y por el academicismo. Nada le recata. La obsesión del tema sexual quita discernimiento al expositor, y cuando no se le ofrecen ocasiones, busca pretextos para reducir el campo histórico a un juego de alcoba, en el que nunca faltan la adúltera y el cornudo" (*Cartas confidenciales...* Introd., págs. 22-23).

(49) Pese a lo cual, Luciano de Taxonera—último, en el tiempo, de los defensores de María Luisa—le incluye entre los enemigos de María Luisa. Pereyra, antes de escribir su interesante "Introducción" a las *Cartas confidenciales...*, se había ocupado de aquélla en su obra *La juventud legendaria de Bolívar*, donde, con excelente criterio de historiador, destruyó no pocas patrañas en torno a los años en que el Libertador estuvo en España. Ya entonces tuvo que arremeter contra Villaurrutia, a propósito de su folleto *La reina María Luisa y Bolívar*, "paupérrima colección de disparates, que parecerían ingenuos si no tuvieran un fondo de perversidad" (Introd. cit., pág. 23).

(50) Véase Beuriez, L.: *Une fille de France et sa correspondance inédite*. Paris, 1887.

aunque infante de España, era, por sus inclinaciones y por sus gustos, más francés, si cabe, que su esposa (51).

María Luisa no gozó de educación muy esmerada. Pérez de Guzmán, empeñado en ofrecernos de ella una imagen sugestiva en todos los aspectos, querría también presentárnosla como un dechado en su formación cultural (52). Cierta que la princesa, y su hermano Fernando, heredero del ducado, contaron entre sus preceptores al célebre abate Condillac, que redactó, para su uso, "una gramática, un arte de escribir, arte de razonar, arte de pensar y una historia general de los hombres y de los Imperios" (53). Pero María Luisa, aunque despierta y viva de genio, no sacó mucho provecho de estas lecciones. Ya reina de España, no tiene empacho en reconocer, en alguna de sus cartas, su escasa inclinación a estudios y lecturas.

En cambio, por sus maneras, por la vivacidad y gentileza de su trato, María Luisa sabía suplir, ante una sociedad más o menos exigente, lo que le faltaba de refinamiento intelectual. En 1782 decía de ella Bourgoing que su "cortesía, ingenio y gracia" tenían "un encanto irresistible", y estas cualidades le son reconocidas en más de una ocasión por los diplomáticos que pasan por Madrid.

Poseía, además—al fin, italiana—, un gusto depurado. Su época podría identificarse con uno de los capítulos más notables de nuestras artes decorativas. Buena muestra de ello son los palacios reales españoles—Madrid, Aranjuez, El Escorial, El Pardo—, en cuyas salas logra por entonces una maravillosa fórmula la combinación del mobiliario francés Luis XVI e Imperio con la espléndida teoría de tapices, inspirados en temas castizamente madrileños, de Bayeu, de Castillo, de Goya: raudal de colores brillantes, que filtra, en la fría solemnidad de las estancias regias, con democrático desenfadado, un trasunto del espíritu popular. De la mano de María Luisa abandonamos el ceremonioso barroquismo de La Granja y Riofrío para penetrar en estos graciosos interiores, impregnados de una elegancia más cordial e íntima. Ella pone de moda en España los palacetes diminutos, las casitas de recreo en medio de los bosques reales. Ningún recinto va tan unido a la época de María Luisa como el de la Casa del Labrador, de Aranjuez, consecuencia última del Trianón francés, pero mucho más fastuosa que éste, dentro de unos moldes académicos de exquisita gracia. Se conserva la tradición de que una de las prodigiosas tapicerías que decoran sus pequeños salones fué bordada a mano personalmente por la reina y sus damas. Aran-

(51) Escribe Angela García Rives que "el infante don Felipe, desdeñoso hacia su patria española, cuya lengua fingía no conocer, gozaba de pocas simpatías entre sus paisanos..." (*Fernando VI y doña Bárbara de Braganza*, Madrid, 1917. Ver también Beaurieux, *ob. cit.*, página 33).

(52) Según este autor, cuando María Luisa—que contaba entonces catorce años apenas— vino a España, "ya había adquirido fama de ser mujer de mucha disposición para todo, de una discreción verdaderamente prematura y de un gusto exquisito para las artes, cuya afición había despertado la esmerada educación que había recibido" (*Joyas y prendidos de la reina María Luisa*, en "La Ilustración Española y Americana", pág. 55, enero de 1907). Más adelante la llama mujer "de extremada cultura". Verdad es que antes que Pérez de Guzmán, Gómez Arteche había dicho de la reina que recibió "educación esmeradísima y cristiana". Este historiador cita a Schépeler, según el cual, María Luisa, "al lado de un monarca enérgico y de talento, hubiera llegado a ser ornamento del trono".

(53) Villaurrutia: *María Luisa de Borbón...*, pág. 18.

juez era el lugar predilecto de María Luisa (54), que hizo inundar los espléndidos jardines de rosas. Todavía está impregnado el ambiente de aquellos lugares con los recuerdos de la corte de Carlos IV, gaya y opulenta al borde del volcán (55).

No contribuiría, por cierto, a hacerla popular este amor de María Luisa al fausto. Hoy, al cabo del tiempo, transmutado en arte a nuestros ojos, puede servirnos para esclarecer su memoria. La esplendidez y el lujo de los monarcas son siempre un estímulo al arte y las manufacturas del país. María Luisa, ganada por el espíritu del siglo, creó y presidió en Madrid una Junta de Damas, cuya finalidad era el fomento de la industria nacional (56); por uno de sus primeros acuerdos, estas señoras ilustradas se comprometieron a sustituir, en sus vestidos, las telas extranjera por las del país (57). Aludiendo a esto, Pérez de Guzmán nos cuenta que "María Luisa, desde que pisó tierra en España, se jactó siempre de no emplear en sus vestidos y tocados otros productos que los de la industria nacional. Valencia la proveía de aquella profusión de incomparables telas de seda de las fábricas y telares de Juan Antonio Miquel y Ferté, de donde salían también todas las tapicerías que se empleaban en el tocador de la reina en el Palacio de Madrid, en la Real Casa del Labrador, de Aranjuez, y en otros Sitios Reales. De Almagro venían los encajes; en Madrid se fabricaban sus abanicos, en cuyas finas cabritillas disputábanse el honor de dibujar sus sorprendentes miniaturas Mengs, Maella y Goya; y en los mismos talleres de Palacio se inventaban, dibujaban, montaban y concluían los espléndidos aderezos, los lazos y los collares, que eran después la admiración de propios y extraños" (58). Pero no hay que tomar la

(54) En la correspondencia de la reina hallamos muchos textos similares a éste: "Amigo Mannel, gracias a Dios que mañana vienes, mucho lo deseo y que puedas aprovechar estos últimos días del Sitio, lo mismo te sube a ti que a mí, que es el sentimiento que nos causa dejarle; está hermosísimo, y ese Madrid tan árido y lleno de imper tinencias, lo aborrezco como la Granja" (Archivo de Palacio, Papeles Reservados, tomo 97; 20 junio 1806).

(55) "Aunque tanto se ponderan las riquezas y maravillas de la Francia, así bajo María Antonieta como bajo el Imperio, sólo los que desconocen los hechos, porque no quieren estudiarlos, ignoran que ninguna corte de Europa sobrepasó en lujo y opulencia a la de España, así bajo los tres Felipe's últimos de Austria como después de la muerte de Carlos III. Ningún monarca ni ninguna reina del continente llegó nunca a reunir el número y calidad de las joyas, principalmente en perlas y brillantes, que poseyeron Carlos IV y María Luisa, tanto pertenecientes a la Corona como de su peculio particular" (Pérez de Guzmán: *Un capítulo de la Orden de Damas Nobles de María Luisa bajo el Ministerio del príncipe de la Paz*, en "La Epoca", marzo de 1899. En la solemnidad a que este artículo se refiere, y que tuvo lugar en Aranjuez para festejar la paz de Basilea, los reyes lucían joyas por valor de 21.113.290 reales.)

(56) En 1787 escribe el embajador ruso Zinoviev: "...La société économique de Madrid s'est distinguée plus que toutes les autres. Elle a su inspirer de louables sentiments même au beau sexe. Plusieurs dames ont demandé à s'inscrire comme membres fondatrices de ces sociétés. Elles ont tant insisté qu'on a été obligé de demander au roi de leur permettre de fonder des sociétés particulières, où elles puissent s'occuper de tout ce qui concerne l'économie domestique et les réformes de luxe et des toilettes" (Tratchewsky: *L'Espagne à l'époque de la Révolution française*, en "Rev. Historique", tomo XXXI, pág. 4).

(57) "Comme première réforme, les dames cherchèrent le moyen de remplacer, dans leurs toilettes, les étoffes étrangères par celles du pays. Ces aspirations étaient si nouvelles en Espagne, que Zinoviev en fit la remarque: *Le public se moque des dames, on dit que cela n'est qu'une chose frivole et de pure bagatelle*" (Tratchewsky, pág. 4).

(58) Pérez de Guzmán, Juan: *Un capítulo de la Orden de Damas Nobles de María Luisa bajo el Ministerio del príncipe de la Paz*, en "La Epoca", marzo 1899. Vid. también, del mismo autor, *Joyas y prendidos de la reina María Luisa*, en "Ilustración Española y Americana", enero y febrero 1907.

cosa demasiado en serio; en todo caso, el solemne acuerdo de la Junta de Damas no se cumplió nunca sino muy relativamente, porque en materia de trapos es inútil imponer leyes y cortapisas a la mujer, aunque sea ella misma la que legisle. El guardarropa de María Luisa pagaba un verdadero tributo anual a Francia, y Napoleón Bonaparte no ignoraba que los obsequios de este género eran excelente instrumento diplomático en la corte madrileña. Del hecho nos han quedado muestras muy curiosas (59). La Junta de Damas tuvo mucho de capricho impuesto por la moda, y había tanta distancia de ella a las Sociedades Económicas, como de la Orden de María Luisa—cuya finalidad era “condecorar las virtudes y promover la emulación en la mujer de la alta sociedad”—a la de Carlos III, que le sirvió de modelo.

De ninguna otra soberana española nos ha quedado una galería iconográfica tan nutrida y tan admirable como de María Luisa de Parma. La serie comienza en sus días de modesta princesita italiana, próxima a convertirse en “primera dama” de España. En el museo de Parma se conserva un delicioso retrato de María Luisa, casi niña aún, en cuya factura parece reconocerse la escuela de Nattier (60). Pese a la blandura de la composición y al candor infantil de sus rasgos, se advierte ya en la princesa un empaque muy de acuerdo con la graciosa anécdota—que habría que situar en la época a que corresponde este lienzo—, recogida por el padre Coloma en sus *Retratos de antaño* (61).

Mengs la retrató, recién casada, en uno de los cuadros más afortunados que salieron de sus pinceles. El espectador acostumbrado a la María Luisa de Goya, difícilmente reconocerá en esta gentil silueta “rococó” a la “arrogante vieja” que centra *La familia de Carlos IV* (62). De la fecha de su coronación queda toda una serie de retratos, de Goya casi todos, hechos por encargo de centros oficiales, de los cuales el más conocido es el que guarda el Prado; pero este primer encuentro del pintor de Fuendetodos con la so-

(59) Como la del regalo hecho por Josefina en 1800—y que fué punto de partida de otros semejantes en los años que siguieron—. Se trataba de “una bata de raso blanco, bordada de plata, con una túnica de crespón blanco, bordada de blanco y lentejuelas, con el cinturón igual; una bata turca de medio tafetán blanco, estampada de plata, con la túnica de medio tafetán azul, también estampada de plata y el cinturón, y otra bata canina de Florencia, blanca, con la bata camisada de encima de crespón morado, estampada de plata, con el cinturón igual”. Conviene añadir que María Luisa correspondió a esta fineza “con otra de diamantes sueltos, de un grosor extraordinario” (Pérez de Guzmán: *El príncipe de la Paz y Luciano Bonaparte*, en “La Epoca”, 20 septiembre 1900).

(60) Este cuadro está reproducido (en lámina aparte) en el tomo V de la *Historia de España*, de Ballesteros, que se limita a indicar: “autor desconocido”. Aventura la opinión de que se pintara antes de la venida a España de María Luisa.

(61) “...Casóse a los trece años, y era ya entonces tan impetuoso su carácter, que no bien se firmó el contrato exigió que sin salir de Parma le tributarán los honores de princesa de Asturias, ocasionando de este modo continuas rencillas entre ella y su hermano el duque Fernando. Cuéntase que, arrebataada un día de cólera, dijo a éste: *Yo te enseñaré a respetarme, porque llegará un día en que seré reina de España y tú tendrás que contentarte con el ducado de Parma*. Su hermano le respondió: *En ese caso tendré el honor de dar un bofetón a la reina de España*” (pág. 237).

(62) Pasados los años, volvió a posar María Luisa para Mengs. El retrato, de cuerpo entero y una elegancia muy cortesana, se conserva en el Metropolitan Museum, de Nueva York; fué precedido de un esquema a lápiz y de un estudio de cabeza, magnífico, que se encuentra en el Museo del Prado.

rana no ha producido resultados muy felices (63). Los ejemplares más notables, dentro del grupo, son el de la Academia de la Historia y el del museo de Córdoba (64). La fisonomía que reflejan es la misma que nos describe Zinoviev:

“Partos repetidos, indisposiciones, y acaso un germen de enfermedad hereditaria la han marchitado por completo. El matiz de su tez, que se ha hecho amarillento, y la pérdida de sus dientes, reemplazados artificialmente en su mayoría, fueron el golpe mortal para su aspecto” (65). Unos ojos penetrantes, como taladros, y una boca en que los labios no son más que una pálida línea, bajo el monumental y barroco tocado que María Antonietta hizo célebre, son los rasgos más acusados de una cara vulgar. No favorecían a la reina, evidentemente, estos perifollos de una moda que deformaba, además, la silueta con el enorme *tontillo*.

En cambio, la moda griega y romana, que se impuso con la Revolución y se afianzó con el Imperio, dió lugar a María Luisa para lucir los únicos restos de su perdida lozanía, que aún conservaba: una figura gallarda, majestuosa, y unos brazos esculturales (66). A esta época pertenecen los mejores retratos de la reina pintados por Goya: el de mantilla, el ecuestre—ambos de 1799—, y el más hermoso de todos, el de Capodimonte, con réplica en el Palacio Real de Madrid (67).

El último de la serie, el de “todos juntos”, merece que nos detengamos un momento, al cabo de este vertiginoso desfile de imágenes, en su contemplación.

Se ha dicho, con exactitud, que *La familia de Carlos IV* vale por el más expresivo documento histórico. Ciertamente, mencionar a Carlos IV, mencionar a María Luisa o a Godoy evoca, de manera inmediata, un mundo de color y de luces: el mundo de Goya. Esta época se nos ha entrado, ante todo, por los ojos, en un raudal de arte orquestado en grandiosa sinfonía, desde los encantadores *scherzos* de los tapices a los tenebrosos compases de las pinturas negras.

(63) Otros artistas pintaron a María Luisa por entonces: Paret, en el cuadro de *La jura*; Maella, autor, probablemente, del bello retrato del Museo Romántico.

(64) Aunque sea este último muy poco conocido, es digno de destacarse por la delicada entonación en matices grises y azules, valorados con un rosa suave, que recuerda el de la condesa-duquesa de Benavente, pintado por la misma época.

(65) En Tratchevsky, pág. 9.

(66) Según la duquesa de Abrantes, la reina suprimió el uso de los guantes en las ceremonias de la corte para poder lucir sus brazos desnudos.

(67) Erróneamente, se supuso que este cuadro había sido pintado en 1790. La banda de María Luisa, que ostenta la soberana, retrasa esa fecha por lo menos dos años. Sánchez Cantón supone, en vista de ello, que el cuadro debió de pintarse entre junio y septiembre de 1792. Pero el detalle aducido, si bien señala un límite “ante”, no nos obliga tampoco a aceptar que el retrato se ejecutase el mismo año en que se creó la Orden. Por mi parte, me siento inclinado a retrasar varios años la fecha indicada, quizá hasta 1798. Puedo apoyar esta opinión en varias razones. Goya hizo un grabado de la cabeza de este cuadro, precisamente en 1798. La línea del vestido no coincide con la de 1792. Y el tocado oriental es, probablemente, un capricho de la moda inspirado por la expedición de Bonaparte a Egipto, que tuvo efecto ese mismo año. El grabado de 1798 constituye un problema con relación a los documentos publicados por el señor Sambriocio, que, a su vez, lleva la fecha de factura de los famosos retratos al año 1800. (*Tapices de Goya*, Madrid, 1946, CXL.) Aventuro la hipótesis de que el cuadro fechado en 1800 no sea el original, que pudo realizarse dos años antes.

A la recíproca, la contemplación de las obras de Goya nos pone en contacto con un momento histórico complejo y lleno de interés. Porque el pintor aragonés llegó a tiempo—como dijo Cautier—para retratar a la vieja España: esa España que había de hacer crisis al final del reinado. La colección de un periódico protegido por Floridablanca—*El Censor*—, de extraordinario valor descriptivo para comprender la inquietud espiritual de los ilustrados carlotercistas, y la serie de los “caprichos”, podrían constituir el más vivo y eficaz testimonio de aquellos días.

Pero si queremos situar, casi físicamente, en el ambiente de la corte de Carlos IV al hombre de la calle, basta que le llevemos a la sala oval del Prado, ante el grupo de *La familia*, que nos dejó Goya.

Lo primero que llama la atención de quien lo contempla es el rompimiento radical con toda una tradición pictórica en composiciones de este género—recuérdense las obras de Ranc y de Van Loo en la época de Felipe V, o de Vicente López en la del propio Carlos IV—, en que el marco palatino, los atributos regios desempeñan papel de primer orden, son por menor imprescindible, exigido por la dignidad de los retratados. En el cuadro de Goya, sólo un elemento impalpable, pero eficazísimo, efectúa, como en las obras de Rembrandt, la ordenación necesaria, jerarquiza a los personajes reunidos: la luz. Una luz de fin de tarde, que destaca, como en los conjuntos escenográficos, a los auténticos protagonistas de la escena.

Pues en este grupo de empingorotadas figuras hay, sin duda, como en la realidad del Palacio de Oriente, una protagonista indiscutible (68): María Luisa. Ella centra la composición, flanqueada por los dos hijos menores, los infantes predilectos—los del “indecente parecido”, que decía lady Holland—: María Isabel y Francisco de Paula. Aunque frisa en la cincuentena, la reina posee la prestancia majestuosa de una matrona romana: contribuye a la evocación clásica el atuendo “a la griega”. María Luisa lleva un maravilloso vestido de tela ligera, guarnecido con clámide de tisú de oro. Difícil será hallar, en la historia del Arte, una versión tan exquisita de las calidades de las telas como la que nos dan los brochazos inquietos de Goya en el traje de la reina. Pero uno recuerda, inevitablemente, contemplando esta imagen recargada de joyas, envuelta en telas ligeras y fastuosas, el párrafo de la duquesa de Abrantes al referirnos su primera entrevista con la soberana:

Elle avait surtout une façon de s'habiller qui était étrange. Le jour où je la vis elle avait une robe jaune en soie, sur laquelle était une magnifique robe de point d'Angleterre. Elle était coiffée en cheveux, et sur sa coiffure à la grecque était une guirlande en lierre mêlée de perles. C'était une étrange toilette pour dire le mot, et jamais elle ne fut aussi ridicule que ce jour là (69).

Porque así como esta figura clara brilla en medio del cuadro, concentrando la luz de crepúsculo que ilumina la escena, el rostro de la reina

(68) No pretendo con esta observación contradecir a Ortega, que agudamente señaló en sus *Papeles sobre Velázquez y Goya* (pág. 276) que los cuadros de Goya no tienen protagonista: “Todo en ellos queda mediatizado, igualado y convertido en pieza cualquiera de la composición. El protagonista en Goya es el cuadro mismo.”

(69) *Souvenirs d'une ambassade et d'un séjour en Espagne et en Portugal, de 1808 à 1811*, París, Ollivier, 1837, II, pág. 77.

acaba por fijar la mirada del espectador. Goya no ha hecho concesión alguna a la majestad real (70). Nuevamente nos sentimos desazonados por la mirada penetrante de estos ojos como cuentas de azabache, como taladros. El busto, erguido con arrogancia, casi violentamente; los labios sutiles, entreabiertos en una mucca que quizá trate de ser sonrisa, bajo la nariz corva y la barba incisiva, provocan en el que mira una sensación de repulsión, subrayada, indudablemente, por el contraste con el ostentoso y juvenil atuendo; contraste más acentuado aún por el candor y la frescura de la infantita María Isabel (71). Es ésta la imagen inequívoca de una mujer ridículamente presumida, egoísta y altanera. A su lado, la nobleza mansa e inexpresiva de Carlos IV parece de otro mundo.

Esta "entrevista" con la María Luisa de Goya puede completarse acudiendo al retrato que de ella nos dejó Escoiquiz—y subrayemos, como lo hace Pereyra, que en él hay "menos sombras que en otros, y puede pasar como uno de los más favorables para la mujer y para la reina" (72):

"Una constitución ardiente y voluptuosa; una figura, aunque no hermosa, atractiva; una viveza y gracia extraordinarias en todos sus movimientos; un carácter aparentemente amable y tierno, y una sagacidad poco común para ganar los corazones, perfeccionada por una educación fina y por el trato del mundo, de que una excesiva etiqueta no privó, cómo sucedía en España, sus primeros años, le habían de dar precisamente, aunque a los catorce de su edad, época de su casamiento, un imperio decisivo sobre un joven esposo del carácter de Carlos, lleno de inocencia y aun de total ignorancia en materia de amor, criado como un novicio, de solos dieciséis años, de un corazón sencillo y recto y de una bondad que daba en el extremo de la flaqueza."

Sin embargo, la última parte de esta semblanza es sumamente dura. Añade Escoiquiz, en efecto, que María Luisa, "a sus brillantes cualidades exteriores, ya enunciadas, juntaba un corazón naturalmente vicioso, incapaz de un verdadero cariño, un egoísmo extremado, una astucia refinada, una hipocresía y un disimulo increíbles y un talento que, aunque claro, dominado por sus pasiones, no se ocupaba más que en hallar medios de satisfacerlas, y miraba como un tormento intolerable toda aplicación a cualquier asunto verdaderamente útil y serio" (73).

De más está implicar que el dictamen de un juez tan parcial, como por fuerza había de serlo el famoso canónigo, no puede inspirar mucha confianza: más adelante tendremos que detenernos en la catadura moral de don Juan Escoiquiz, y entonces se verá que si achacaba hipocresía y disimulo

(70) Si tenemos en cuenta la preparación para este cuadro, que se conserva en el Museo de Munich, habrá que convenir en que, en la obra definitiva, Goya ha favorecido al modelo. El maravilloso cuadro del museo alemán tiene más de caricatura que de retrato. Es "una pescadera", como observa un reciente historiador de arte.

(71) En un delicioso cuadro al pastel, Meyney retrató, por esta misma época, a María Luisa con los dos infantitos, Francisco e Isabel. Conservada en el Museo Arqueológico, reproduce esta obra, en lámina aparte, el tomo V de la *Historia de España* de Ballesteros.

(72) *Cartas confidenciales...*, pág. 15.

(73) *Memorias de don Juan Escoiquiz*, publicadas por A. Paz y Melia (Colección de Escritores Castellanos, Madrid, 1915, págs. 49-50).

a María Luisa, debía de hacerlo como buen conocedor de tales materias (74). Pero estos atributos, después de todo, hay que reconocer que son perfectamente adecuados para una mujer que, a lo largo de tantos años, supo engañar, según nos dicen, una y otra vez—antes y después de conocer a Godoy—al pobre marido. ¡Qué lista de amantes nos ha proporcionado Villaurrutia, sin más trabajo que el de hacerse con el nauseabundo libelo de Char-treau! (75). El concienzudo biógrafo la inicia, a poco de casada María Luisa, con el conde de Teba, don Eugenio Eulalio Portocarrero Palafox, primogénito de la condesa de Montijo; sigue don Agustín Lancaster, hijo del duque de Abrantes, a quien Villaurrutia llama “conquistador acreditado, con más años y experiencia que los ardidados guardias...”. El tercer amante es don Juan Pignatelli, más tarde conde de Fuentes, de quien Bourgoing decía, en mayo de 1778, que “era la persona que gozaba de la mayor aceptación en el cuarto del príncipe y la princesa”. La lista prosigue en la persona de Manuel Godoy, a través de un devaneo con otro guardia de Corps, que muchos autores—el primero de ellos Muriel—suponen ser el hermano mayor del célebre favorito.

Ya hemos visto anteriormente que la base documental en que tal afirmación se apoya carece de efectividad. Se trata de unos papeles del Archivo Histórico Nacional, relativos a un guardia de Corps asiduo a la tertulia de los príncipes hacia 1782, que Carlos III hizo desterrar de Madrid para poner fin a una turbia campaña de anónimos y murmuraciones: páginas atrás recogimos el texto de una extensa carta de María Luisa al padre Eleta, en que se refiere detenidamente el asunto. En uno de sus más minuciosos trabajos, Pérez de Guzmán demostró, con sobrada eficacia, que este misterioso personaje, “el guardia guitarrista”, de nombre Diego, nada tenía que ver con Godoy. No fué tan afortunado el erudito defensor de la reina en aclarar la causa de la campaña calumniosa; su argumentación es tan ingenua, que da todo hecho al irónico comentario de Villaurrutia (76). Además, conviene anotarse que, de todos modos, al comienzo del reinado la chismografía de

(74) También el embajador Alquier nos pinta a María Luisa como vedomada hipócrita: “Ninguna mujer—dice en una de sus cartas—miente con más aplomo ni tiene perfidia más concentrada” (G. de Grandmaison: *L'ambassade...*, pág. 199). Resulta curioso comparar tales asertos con lo que la reina suele decir de sí misma en sus cartas confidenciales: “...tienes mil razones en lo que me dices de que tenga espera y calma, pero no tengo ese dominio para los primeros momentos, y creo que moriré así, a pesar de que tanto como me has predicado me ha hecho vencer infinito mis vivezas; no me lo negarás, ni que mi corazón y fondo es bueno, incapaz de ficción: por eso parezco más pronta, por no poder disimular ni andar con falta de verdad” (Aranjuez, 25 de mayo de 1807. Archivo de Palacio, Papeles Reservados, tomo 97).

(75) *Vie politique de Marie Louise de Parme, reine d'Espagne*. París, 1793.

(76) De los papeles del Archivo Histórico Nacional no se deduce nada claro. El guardia formaba parte de la tertulia de los príncipes de Asturias en sus habitaciones del palacio nuevo. Súbitamente se desencadenó una ofensiva de anónimos atacando el honor de la princesa y acusándola de devaneos con el mozo, que obligaron a Carlos III a tomar cartas en el asunto. Desterrado el guardia, intercedió María Luisa, pues “un castigo arguye siempre una culpa”. Según Pérez de Guzmán, esta oleada de calumnias tenía su origen en una intriga diplomática francesa, cuya finalidad era impedir el matrimonio proyectado de la hija mayor de los príncipes, doña Carlota Joaquina, con el heredero de la corona portuguesa (*La primera calumnia*, en “Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos”, t. X, págs. 243-268, enero-junio 1914). En todo caso, los medios utilizados parecen absurdos. Villaurrutia ha podido escribir, con razón: “...ni aun al diplomático más sutil y cauteloso pudo ocurrírsele

los círculos diplomáticos daba por cierta la precedencia de Luis Godoy en el favor de la reina, heredado en los últimos meses, con mucho mayor provecho, por el joven Manuel (77).

Porque, a vueltas de este cúmulo de calumnias, libelos y versiones tendenciosas, si bien puede afirmarse que no tiene base histórica cierta la teoría de amantes que Villaurrutia asigna a María Luisa, no cabe duda, por otra parte, de que entre los embajadores que visitaban la corte, ninguna reina de España había disfrutado jamás de tan mala fama como la esposa de Carlos IV: su honestidad andaba en entredicho desde 1782, y nadie vacilaba en calificar crudamente sus relaciones con el omnipotente valido. ¿Con razón?

Por mi parte, confieso que, en alguna época, los argumentos de Pérez de Guzmán me llevaron casi al convencimiento contrario. La correspondencia diaria entre la reina y el ministro—cinco gruesos volúmenes del Archivo de Palacio—no prueba nada. Se perfilan, es cierto, en estas curiosísimas epístolas—que recogen, día a día, la vida de la corte a lo largo de diez años—un espíritu poco cultivado, pero que se manifiesta espontáneo y vivaz; una pasión y un egoísmo, que prestan en ocasiones al carácter de la dama rasgos de verdadera insensibilidad, de crueldad, podríamos decir, especialmente en lo que toca a sus relaciones con su nuera, la princesa María Antonia de Nápoles; y junto a estos atributos, no pocas pruebas de un sincero afán de “acertar” en sus disposiciones políticas, y frecuentes muestras de conmovedora ternura para con sus hijos menores, o para con su ahijada, Carlota Godoy; pero, especialmente, una admiración y un cariño desbordado hacia el “amigo único” “del rey y mío”—porque María Luisa utiliza siempre el plural—. Villaurrutia nos recuerda que Carlos IV leía, generalmente, estas cartas escritas por su mujer—y añade a veces en ellas unos renglones escritos de su propia mano—; es lógico, pues, que sus términos no encierren jamás ninguna expresión comprometedoras. Pero, por lo mismo, resulta más extraña la prodigalidad de frases llenas de un cariño que no parece de acuerdo con la forma que deben revestir las relaciones, por muy amistosas que sean, entre una reina y un joven ministro.

Durante la época de la guerra con Portugal, la ternura y la exaltación se reflejan, como nunca, en las expresiones de María Luisa. Al día siguiente de abandonar la corte el flamante generalísimo, le escribe ya su afligida protectora:

Amigo Manuel, con mucho sentimiento te hemos visto marchar, y muy bien conocimos el tufo al despedirte, que por más que hicimos y te llamamos no quisiste volver; asta Francisco Antonio lo conoció; Dios te dé salud, amigo Manuel, acierto, y te libre de malas voluntades, enfermedades y desgracias que traen consigo una guerra que, sin medios, ni gente, ni artillería, vas a emprender, y con unas gentes traidoras a más de enemigos; cree que nuestras oraciones serán para eso, y que te traiga acá cubierto de gloria como se merece

que las primeras calumnias contra la princesa de Asturias fuesen promovidas por la corte de Francia y sus agentes en España, y tuviesen por objeto el impedir la boda de la tierna infanta Carlota Joaquina, primogénita de María Luisa, con el infante don Juan, hijo de los reyes de Portugal” (*La reina María Luisa*, pág. 53).

(77) Basta consultar la correspondencia de Zinoview, publicada por Tratchersky, *ob. cit.*

tu talento, tu honor, tu honrradez y tu ley y amistad a nosotros, como en todo lo has acreditado, y a lo que te viviremos siempre el Rey y yo agradecidos y fieles amigos, haciendo que aun después de nuestros días lo sepan conocer y agradecer nuestros hijos y nietos; pero cree ahora con esta ausencia nos vas a hacer grandísima falta; cree deseamos tu buelta pronta y feliz, encargándote muy mucho te cuides, no expongas tu vida, pues así lo deve hacer todo general que manda, por el trastorno que trae una desgracia, y mucho mayor que ninguna fuera la tuya, y para nosotros particularmente. Escribe a menudo dándonos [cuenta] de tu salud, de dónde estás, y, en fin, de todo, para que sepamos de tí, que es lo que deseamos tus invariables el Rey y Luisa (78).

Las cartas inmediatas abundan en manifestaciones análogas (79). Pasan los días y crecen la inquietud y el ardor de María Luisa.

Me falta la paciencia y no puedo dejar de adelantar estos renglones—escribe el día 14—para decirte estamos esperando con vivas ansias carta tuya, pues se nos hace tarde el no tenerlas, y ya estoy en brasas y en el aire, pues contemplo no ay ya día seguro; Dios te asista y dé acierto, que así lo pedimos para que quanto antes vuelvas lleno de laureles y los celebremos aquí todos...

Y tras referirle, en términos pintorescos, la cogida y muerte de *Pepe-Hillo*, todavía añade:

Me parece te veo, amigo Manuel, tan alegre y contento, como que estás en tu centro en medio de las tropas; no obtendremos menos gusto y placer al verte al frente de ella, organizada por tí. No sé lo que el Rey te dirá; pero yo por mí te digo que, desde luego, con toda la satisfacción y alegría, te veré aquí con ella, pero aún por mí gusto iríamos allá al momento, a verla toda y tú mandándola, para luego volvernos juntos y ir a ver las francesas; pues creo les lisonjaría a ellos y nos alegraríamos todos, tú y nosotros, aunque tendrás mucha satisfacción en que aquí te vean y las vean, para que buenos y malos te hagan la justicia que mereces... ..aquí sólo reina la tristeza, la inacción, la suspensión, mirando si llegan los correos, y pensando continuamente: aora será la ora de nuestra gloria... Pero, ¡ay! del riesgo me estremezco, Manuel y no vivo... Así me dará esa sequedad y aspereza en la garganta con un calor que me ardo... (80).

(78) Aranjuez, 3 de mayo de 1801. Arch. de Pal., Pap. Res., t. 94.

(79) El 4 escribe: "Amigo Manuel, tu carta de oy nos ha enternecido al leerla al Rey y a mí, pues veíamos tu corazón y tu amor y fidelidad a nosotros, cree te correspondemos con la misma sencilla y afecta amistad, pues te tenemos por el único amigo leal e imbarriable, y te aseguramos el Rey y yo que siempre cuidaremos de tí, de tu familia y que en quando Dios nos llame a juicio, haremos que nuestros hijos y nietos sigan como nosotros; bien te se conocia, Manuel, lo sentido que ivas; pues nosotros no lo sentimos menos. Dios te dé un viage feliz y que te traiga aquí lleno de laureles quanto antes." Como en otras ocasiones, hay aquí noticias minuciosas del pequeño infante Francisco Antonio, que "se ha dejado arrancar un colmillo... que le salía derecho a la lengua"—"Te embió el colmillo arrancado, pues así lo quiere Francisco Antonio", reza una posdata—. Y estas líneas expresivas demuestran ya el interés que la reina pone en que sus hijos miren con afecto al príncipe de la Paz: "Acaban de llegar cartas de los viajeros, y me encarga mi sobrino te cnbie su carta, y María Luisa me escribe así como lo escribo: *Me hará V. M. la hourra de dar muchísimas expresiones a mi querido Manuel.*" El día 12 empieza María Luisa su carta a Godoy en esta forma: "...Oy son tus años; día en que entras en el pueblo donde nacistes; ya no ay ora segura... Dios te dé acierto, salud y gloria grande y pronta buelta, para que vivamos en paz, que bien la necesitamos..." (Arch. Pal., Pap. Res., t. 94).

(80) Arch. Pal., Pap. Res., t. 94.

Acuden a la mente de la reina los paisajes de Extremadura, que acaba de recorrer Manuel, y que, en ocasión más feliz, ella visitó cuatro años atrás, de paso para Sevilla.

Mucho que me acuerdo de la mesa negra, y de tu retrato en Badajoz; pero siento la picada de la abeja y el borrachón que cada 5 días venía a chillar *Viva Carlos cuarto y María Luisa, viva el príncipe de la Paz*; ¿si avrá perecido? Con aquel vozarrón era regular fuese general la alegría; pero mayor será la de todos, y del Rey y mía, particularmente, quando buelvas a nuestro lado, muy persuadidos de tu espíritu militar, pues siempre a sido así; pero con él te queremos a nuestro lado, aciéndonos mucha falta, y si creemos muy de corazón el que sin nosotros no puedes tener satisfacción completa ni estar contento, lo mismo nos subrede... (81).

Al entusiasmo por los rápidos triunfos que el generalísimo alcanza en Portugal, se une la constante preocupación por su preciosa vida: que no se esponga sin necesidad; que no utilice caballos resabiados. Se le hace tarde para volver a verle y darle de palabra los parabienes merecidos por sus victorias; proyecta un viaje rápido al escenario de sus hazañas.

¡Ay, Manuel! ¿Qué será? ¿Nos veremos? Lo deseamos mucho el Rey y yo, pero por mi parte no sé cómo estoy; sólo sé que estoy resfriada, y la garganta no buena, pero todo me curaré con ir allá y tener el gusto nos veamos y darte las gracias personalmente, pues no sabemos cómo darte a conocer nuestro agradecimiento y eterna amistad (82).

Jamás variará, en adelante, el tono de las cartas, hasta la revolución de Aranjuez. Todas ellas rebosan un afecto que, realmente, es difícil calificar. Desde luego no falta nunca, en sus desaliñados párrafos, una admiración incondicional a los talentos del favorito—en cualquier actividad a que los dedique (83)—y, por ende, una confianza sin límites en su acierto: cuando la reina cae enferma, espera más en los consejos de Manuel que en las prescripciones de los médicos (84); una gratitud constante, en fin, por el

(81) Carta del 14 de mayo. Arch. Pal., Pap. Res., t. 94.

(82) Carta del 1 de junio. Idem íd.

(83) "Amigo Manuel— escribe el 4 de abril de 1807—, tu arenga avrá sido como tuia; la huviere yo oído de muy buena gana, y me huviere dado mucho enfado el ver el silencio que guardaron al oírta; puede que se quedasen sorprendidos al oírta, pues no están echos a oír ni a ser mandados como tú, pues es un don que Dios te ha dado, y no dudo que andarán ligeros y derechos..." (Arch. Pal., Pap. Res., t. 97). Pero si como orador la reina le considera excepcional, aún va más lejos en la admiración que su pluma le produce: "Verdad es que tampoco ay otro ni lo avrá—le escribe desde El Escorial el 19 de septiembre de 1806—que pueda imitarte ni lo más remoto, pues tienes una facilidad, una expresión diciendo en dos palabras quanto se puede decir, hacer y comprehender..." (Archivo Pal., Pap. Res., t. 97).

(84) Desde San Ildefonso, el 13 de agosto de 1806, le dice: "...igualmente siento la falta que allí harás, pues aquí también la haces, y en viniendo trataremos de lo que se pueda azer contigo, pues padezco, no sé qué es, no lo puedo explicar, y sólo sé que no como, duermo inquieta y me adelgazo; tú tal vez darás mejor que los médicos con el punto de la desazón; y estoy muy triste..." (idem íd.).

trabajo a que el ministro se entrega en el servicio de sus soberanos (85). Pero la larga cadena de delicadezas y cumplidos tiene, en verdad, mucho más parecido con las solicitudes de una madre que con los transportes ardorosos de una amante.

Me parece difícil absolver a la reina de una pasión culpable por el joven guardia de Corps de 1788; pero, posiblemente, esta caída de María Luisa, este tardío extravío—surgido en los límites de la juventud—, no se extendió más que a los primeros años de la privanza de Godoy. Después, el primitivo fuego de aquel amor otoñal fué dando paso al tibio e inalterable sentimiento, a la “sencilla y afectuosa amistad”, que se refleja en su correspondencia diaria. Probablemente hacia el año 97, quizá antes, habían terminado las relaciones ilícitas entre ambos. Es entonces cuando *Manuel* contrae matrimonio con una prima del rey: doña Teresa de Borbón y Vallabriga. María Luisa verterá su cariño más tierno sobre la niña que nazca de este matrimonio (Carlota, su ahijada, a la que ella ha de querer “como si la hubiera parido”, según su propia expresión). Para el que no se empeñe en ver siempre turbio, la afectuosísima amistad que la reina dispensó, en los últimos años de su vida, a Pepita Tudó—amante y, luego, segunda esposa de Godoy—, y a los hijos de ésta (86) es una prueba más de que hacía mucho tiempo que sus relaciones con el privado se reducían a un limpio afecto filial; no aparecen por ninguna parte los celos, perfectamente lógicos en una situación como ésta. Con razón escriben A. Solar y el marqués de Ciadoncha que “no es posible, ni se

(85) La reina parece olvidarse en muchas de sus cartas de que es *Manuel* el que, en esa ardorosa dedicación a sus deberes de gobernante, está intentando corresponder a la montaña de galardones que precedieron, en realidad, a sus merecimientos. Los papeles se invierten de una manera casi cómica. Son frequentísimos, entre las expresiones cariñosas de María Luisa, párrafos como éste: “Amigo Manuel, no es pequeño obsequio el que nos haces, ni menos nuestro agradecimiento, en recibir, sufrir y aguantar a tantas gentes diariamente, y más los diplomáticos, que son completamente pesados y de la mayor tecla en su trato; no ay cosa en que no nos des, amigo Manuel, las más eficaces y completas pruebas de quién eres, y no obligas a unos ingratos, pues conocemos todo el precio de ella y de tus útiles trabajos; somos agradecidos, reconocidos y tus eternos amigos el Rey yo...” O como este otro, quizá más significativo aún: “No tengo voces para explicarte cuánto a agradecido el Rey el regalo extraordinario que le has hecho, pues es excesivo; me encarga muy particularmente te dé las gracias en su nombre, y que te desprendes de quanto tienes más precioso para dárnoslo, pues nada tuyo tienes, todo lo das y quieres dar al Rey; de estas acciones y de estos eroicos corazones sólo en ti se hallan, Manuel, cree nos obligas a un eterno agradecimiento, como a una eterna correspondencia que no tiene semejanza ni la puede tener, pues por mucho que te diésemos jamás alcanza a tu liberalidad [!] y noble y leal desprendimiento; a esto se agrega, Manuel (que con vergüenza lo digo), que nada te damos, y no cumplimos con quanto por nosotros y la conservación de nuestra vida y Corona has hecho y hazes [!]; mereces mucho y tu lealtad y amor a nosotros no tiene bastante recompensa; pero el Rey savrá darte y dárselo [sic] a toda la faz del mundo, una prueba de lo gratos que le son tus servicios y la estimación y aprecio que tiene de tu persona y prendas, como de que eres el único amigo que tiene y tenemos, y que lo es y será siempre tuyo” (Aranjuez, 8 y 25 de febrero de 1806. Arch. Pal., Pap. Res., t. 97).

(86) Con ocasión de la muerte del mayor de ellos—Luis Carlos—, escribe María Luisa, desde Roma, a la condesa de Castillobel: “Dios te dé fuerzas, mi querida condesa de mi alma, pues mucha necesitas para resistir a tan desgraciado golpe. Yo no tengo consuelo; bien lo conoces, y no hay palabras para expresar cuál es mi dolor; pues ni un instante se separa de mí este ángel. ¡Ay! Condesa mía, jamás me consolaré de tal pérdida. Siempre hablamos de él, de ti, como de nuestro pobrecillo y tan bueno Manolito, a quien tanto quiero y que ya es el único consuelo de su padre, tan afligido, tan digno, tan buen padre, el tuyo y el mío, como de la pobrecita madre. Sería imprudencia hablarle de nada cuando yo misma no sé hablar de otra cosa” (Pérez de Guzmán: *María Luisa y Pepita Tudó*, en “La Epoca”, 6 de febrero de 1899).

puede admitir en buena lógica, que una mujer, por muy reina que sea, estando apasionada de un hombre, ampare, proteja y ensalce a otra mujer que es soberana del corazón de su ídolo" (87).

Los contemporáneos no dejaron de advertir la transformación, y de aquí que se haya atribuido tradicionalmente—desde León y Pizarro y Muriel a Villaurrutia—al despego, bien que pasajero, de María Luisa por su antiguo amante, la caída de éste en 1798. Como, al mismo tiempo, había que buscar una causa idónea a ese enfriamiento, la maledicencia asignó un postrer devaneo a la reina: el de otro guardia de Corps, el venezolano Mallo. Una vez más, el cuerpo diplomático—y, en especial, la Embajada de Francia, regentada por Alquier—se hizo eco de estos chismes (88), dando pasto documental a historiadores poco escrupulosos, como Madol.

"Para María Luisa—dice Pereyra—, la historia no ha sido sino cuento, anecdotilla, conseja, basura acumulada por la malevolencia y recogida sin discernimiento" (89). De tal manera se han vertido, en efecto, sobre la memoria de la reina la pasión, el odio, o simplemente las intenciones tortuosas de sus acusadores, que resulta muy difícil ver claro en todo este enredijo de verdades y fantasías. Extremando nuestro escepticismo, corrieramos el riesgo de caer en una postura que desenfoque, por reacción, los hechos—caso de Pérez de Guzmán—. No cabe duda de que en torno a esta mujer se ha tejido toda una leyenda negra, y que, como dice Taxonera, "si la marcha de los sucesos hubiera proseguido normal, sin aquellos altibajos que convulsionaron a la nación desde sus raíces a su cumbre, casi se puede afirmar que María Luisa de Parma, al morir, no hubicra dejado tanta pluma desatada

(87) Solar y Taboada, A. del, y Rújula y de Ochotorena, marqués de Ciadoncha, José de: *Godoy, príncipe de la Paz. Notas históricas y documentos*, Badajoz, 1944, pág. 85. Cortando por lo sano, como de costumbre, Villaurrutia da la siguiente absurda explicación a esta realidad que le sale al encuentro: "Era tan exuberante el amor, algo senil, que a su Manuel profesaba, que hubo de extenderlo a cuanto él anaba, y no sólo quiso como madre más que como madrina a Carlota, sino también a los dos bastardos, hijos de Pepita Tudó, y no miró a ésta con ojos de rival, sino de colaboradora" (*La reina María Luisa*, página 163). Con sorna, comenta Pereyra: "Que entienda el que pueda" (Introd. a las *Cartas confidenciales...*, pág. 157). Sin embargo, hay que tener en cuenta que la propia Pepita Tudó dijo, en sus *Memorias*, que la Reina no tuvo más amor que el de Godoy; añadiendo que "sólo por desquite de él y darle celos, hizo como que tenía otros, o los tuvo realmente" (*Notas de estas Memorias*, tomadas por don Antonio Cánovas del Castillo. Bibl. Nac., Madrid, Manuscritos, 12970/6).

(88) Conviene mirar con sospechosa prevención los informes que los embajadores de la República enviaban a París, porque obedecen a una actitud preconcebida, que se procura afianzar acudiendo a las fuentes más nauseabundas. A este respecto, los despachos de Alquier son los más pintorescos. Los chismes que recoge son de tal calibre, que se vuelven contra él. Un mínimo de sensatez sobra para negar fe a relatos como éste, que tiene por protagonista a Mallo. Refiere Alquier que, habiéndose empeñado Mallo en no hacer el viaje a Madrid en una de las jornadas de la corte, su obstinación dió lugar a una escena escandalosa con su empingorotada amante: "A la orden recibida de emprender el viaje con la corte, respondió en el tono más insolente: "¡No, no voy de viaje!" "Te lo mundo", gritó la reina. "¡No, no voy; eres una zorra, una mala mujer!" La disputa se hacía tan viva y los gritos tan notorios, que el rey, cuya habitación estaba separada por dos o tres cuartos, acudió al ruido y preguntó lo que pasaba. Se le contó una historia de la torpeza de una camarera, que había originado esta explosión de ira en que se hallaba la reina. Después que el rey regresó a su habitación, la riña comenzó de nuevo..." (cit. por Madol, pág. 97). Aunque Alquier da su palabra de honor acerca de la veracidad de este informe, se le olvida añadir quién le ha informado a él tan cumplidamente. Por supuesto, no serían Mallo ni la reina.

(89) *Cartas confidenciales...*, Introd., pág. 13.

a la diatriba" (90). Pero ello no nos autoriza a llamarla, con el historiador antes citado, "santa".

Hay, a nuestro entender, un fondo de verdad en el rumor público que rodeó desde el principio sus relaciones con Godoy (y que llegó hasta a señalar su fruto en el nacimiento de los últimos hijos de la reina, Francisco de Paula y María Isabel, en los que todo el mundo halló un parecido acusador con el valido). Esta culpable debilidad de María Luisa—a tono, al fin y al cabo, con la desmoralización general de una sociedad decadente (91)—pudo ser la puerta falsa, el fácil camino que deparase a "Manuel" su fortuna política, al producirse la crisis de 1792. Fué también, sin embargo, la mancha imborrable que en adelante había de deslucir todos los esfuerzos del ministro en el Gobierno, para hacer olvidar el origen vidrioso de su encumbramiento.

Pero aunque no admitiésemos ese hecho casi universalmente aceptado, y dejáramos a salvo la limpieza de las relaciones entre soberana y valido, no podríamos liberar a María Luisa de la ceguedad con que sobrepuso, a todas sus obligaciones de reina y de madre—no digamos de esposa—, una amistad que estaba tan mal calificada, tan execrada, por la opinión unánime. Porque los rumores, más o menos calumniosos, habían de llegar sin duda, una y otra vez, a sus oídos, pese al estudiado alejamiento de la corte, que sólo pasaba uno o dos meses del año en Madrid. Jamás tuvo presente María Luisa la célebre frase del conquistador de las Galias. Si era en verdad honesta, lo cierto es que no puso mucho esfuerzo en convencer de ello a los demás. Por el contrario, parecía complacerse en dar pasto a los lenguaraces. La experiencia de 1782 puede haber sido uno de los motivos de esta actitud cínica—recordemos la frase de su carta al padre Eleta en aquella ocasión: "...si rezo, me murmuran; si recibo, si no recibo a nadie, todo es nulo; conque ¿cómo ha de ser esto...?"—; como es natural, Godoy le aconsejó siempre que despreciara las murmuraciones (92).

Pero el castigo a esta desafiante actitud no podría ser más atroz: las salpicaduras del cieno llegarían tan lejos, que la acusación, más o menos concreta, hubo de insinuarse en el corazón de los propios hijos de la reina. No me refiero solamente al caso del príncipe heredero, envenenado por las insidias de Escoiquiz. La ciega adhesión de María Luisa al favorito creó una verdadera muralla de recelos y sospechas entre ella y los infantes.

Pérez de Guzmán se complace en describirnos la escena conmovedora en que María Luisa, mártir de la calumnia y de la maldad, agoniza una fría

(90) Taxonera, Luciano de: *Amores de las reinas de España*, Madrid, 1944, pág. 440.

(91) "Je me suis fait introduire dans plusieurs maisons Espagnoles—escribió en 1799 el embajador danés Schubart—, tant pour apprendre la langue que pour me mettre au fait des mœurs et des habitudes de ce pays-ci. On m'y reçoit avec cette franche bonhomie qui caractérise cette estimable Nation. Ce qui m'y déplait c'est d'y trouver toutes les dames mariées ayant un *Cortejo* en titre, duquel elles s'occupent exclusivement et dont jamais elles ne font mystère" (*Lettres d'un diplomate danois en Espagne*, en *Revue Hispanique*, 1902, páginas 414-415). La condesa de Yebea, más espiritual que convincente, intenta quitar importancia a esta "moda" de la época. (*La condesa duquesa de Benavente. Una vida en unas cartas*, Madrid, 1954). Sobre la aristocracia de aquel tiempo y sus costumbres, véase Desdevi-
sea du Dézert, *L'Espagne de l'ancien régime*, París, 1897.

(92) "...Dices el Evangelio, si no se despreciaran los anónimos, nadie estaría libre de las mayores desgracias y calumnias, deviniéndose despreciar...", escribe la reina a Godoy, desde Aranjuez, el 20 de marzo de 1807 (Arch. Pal., Pap. Res., t. 97).

tarde de enero de 1819, lejos de España, pero rodeada de la ternura de sus hijos, la ex reina de Etruria, los príncipes de Nápoles, y, con ellos, del amigo que todo lo sacrificó en aras de la lealtad. Majestuosa y plácida agonía, al abrigo de las bendiciones de la Iglesia, que exaltará en todos los púlpitos de Roma las virtudes de la infeliz señora, dando de este modo un mentís definitivo y rotundo a los infames perseguidores de aquellas desgraciadas víctimas (93). Pero, en contraste con esta beatificación para uso propio, pintada por el tenaz abogado de María Luisa, he aquí lo que nos descubre, lo que nos insinúa, una interesantísima carta, hasta ahora inédita, de la propia ex reina de Etruria a su hermano Fernando VII, escrita a los dos días del fallecimiento de su madre:

...Quando Su Majestad se empeoró yo no me mené de su antecámara, adonde siempre junta y unida con mi hermana y cuñado, nos estuvimos asta que no existía. Me llena de amargura el no haver podido recibir su última bendición, pues no entramos en el quarto. *Quando yo vi que la cosa iba mal, digo la verdad, que dixé que era ora de quitarle de su lado a Manuel (que no la ha dejado ni siquiera un momento) y de hacer entrar a los curas, como en efecto, puedes tener el consuelo que ha muerto muy bien, no ha perdido el sentido, que poco antes de expirar ha recibido el viático, la unción, y, en fin, ha tenido todos los auxilios espirituales. Esto es lo único que puede templar nuestro dolor...* (94).

(93) *Estudios sobre la vida, reinado, proscripción y muerte de los reyes Carlos IV y María Luisa*, Madrid, 1908.

(94) Arch. Pal., Pap. Res., caja 305.

EL IDEARIO POLITICO DE GODOY. GODOY Y LOS ILUSTRADOS

Ya hemos visto que la continuada crisis política en que se desenvuelven los primeros años del reinado de Carlos IV—a través de los Ministerios de Floridablanca y de Aranda—no fué, como algunos historiadores han sostenido con más ligereza que fundamento, provocada por las intrigas de María Luisa para favorecer a su amante. Pero la reina, que creyó ver en Godoy un dechado de todas las perfecciones, le ofreció la gran oportunidad para que resolviera, con su presencia en el Gobierno, el problema existente. La voluntad del rey no era más que un reflejo de la de su esposa. No nos será preciso acudir a los eternos detractores para apoyar nuestras palabras. Oigamos al exaltado incondicional de los monarcas y del privado:

“... Godoy conquistó el amor de uno y otro, sintiendo, pensando y ejecutando como la reina, y endosando a la apariencia de la iniciativa del rey las resoluciones que él le sugería. La reina se sentía bien con aquel hombre que, intérprete de su alma, le llevaba la mano hasta para escribir a sus hijas. El rey tenía absolutamente necesidad de aquel talento sumiso que le dispensaba de que pensase por sí, entregándole meditados y resueltos los problemas difíciles del Gobierno de la Corona; así regía su voluntad” (95).

Según el propio Pérez de Guzmán, Godoy conoció una popularidad que rayaba en el delirio en dos momentos muy significativos: al declarar la guerra y al firmar la paz de Basilea. Algo muy parecido viene a afirmar Madol (96). Por mi parte—también lo he dicho páginas atrás—, no creo en esa pretendida popularidad del favorito. Su ambición—rasgo indiscutible de su personalidad—aprovechó, para trepar más aprisa los escalones del poder, un camino resbaladizo, que le abría, fácil, la debilidad de la reina. Fué su suerte y fué, al mismo tiempo, su desdicha. Ni sus contemporáneos ni la posteridad habían de perdonárselo nunca (97).

Pero tuvo el mérito, al menos, de hacerse intérprete de la opinión del país en los dos momentos que Pérez de Guzmán subraya. Si hubo una coyuntura política en la que Godoy, con las manos libres, podía pensar en hacer

(95) Pérez de Guzmán, Juan: *Un capítulo de la Orden...*, en “La Epoca”, 10 marzo 1899.

(96) “En dos ocasiones había sido aclamado Godoy con entusiasmo: por la Iglesia, cuando fué nombrado sucesor de Aranda, el francmasón, y en 1795, después de Basilea, por el pueblo, libre de las cargas de la guerra” (*ob. cit.*, pág. 72).

(97) “Godoy—escribe Moret—tiene una triste página en su vida, porque a todos los aventureros se les perdona la fortuna, pero el espíritu español, y creo que el espíritu humano, si bien perdona aquello mismo que envidia, no disculpa aquellos encumbramientos que no se pueden explicar por sí mismos. Godoy no pudo por eso hacerse aceptable a los ojos de España: el origen de su privanza no se lo explicó nadie, y hoy todavía ignoran muchos que no sólo fué el favorito, sino el grande amigo de Carlos IV y su único consuelo desde 1808 en adelante” (Moret, Segismundo: *La sociedad española al principiar el siglo XIX*. Conferencias del Ateneo de Madrid, curso 1885-86, pág. 33.)

la felicidad de España, fué ésta: 1795. El recién creado príncipe de la Paz era extraordinariamente joven—aún no tenía cumplidos los treinta años—, y la fortuna, a través de los reyes, le había mimado hasta lo inverosímil (98). Creyó en el afecto y la adhesión de los españoles. Creyó de buena fe que estaba predestinado para labrar su dicha—y no faltaron aduladores de todas las categorías para repetírselo hasta la saciedad—; achaque de estadistas jóvenes e inexpertos. Le hacía falta un programa político. ¿Lo tuvo?

No llegué yo al poder—nos dice en las MEMORIAS (99)—con las estrechas miras de un simple palaciego que desea sólo encumbrarse y gozar el mando de la corte; yo esperaba que el tiempo me abriera los caminos de una gloria que era el grande programa y el escollo de nuestro siglo. Pocos supieron mis principios y creencias en las altas cuestiones políticas; pero aún viven algunos que penetraron mis secretos.

El primero y el mejor de todos los gobiernos ha sido siempre, en mi opinión, la Monarquía hereditaria, constituida por las leyes, sujeta a ellas, y encaminada al bien por los consejos nacionales. Creí desde muy joven, y ahora lo creo con más y más firmeza, que el principio monárquico debe preponderar en esta clase de gobierno, sin lo cual no es Monarquía, sino República. Poca democracia, como las medicinas heroicas que se mezclan para la confección de un cordial generoso; otra dosis igual de aristocracia, y una dosis monárquica bien fuerte, atemperada por entrambas. En las antiguas Cortes de Castilla, a excepción del impuesto, que era votado libremente, los tres brazos no tenían más derecho que el de exposición y peticiones acerca de las cuales decidía el monarca. Yo he creído siempre que de todas las clases de combinaciones políticas, en cuanto a la constitución del Poder, ninguna era más propia para España que esta forma ya probada muchos siglos; que bastaba esta forma, mejor pulida, si se quiere, y más redondeada por el gusto del tiempo, y que cualquiera otra, más popular y más aristocrática, podría dañar la libertad, pervertirla o arruinarla. Combinada así la acción del poder soberano ordenador, libre el Gobierno en su ejercicio bajo la pauta de las leyes, e independiente de igual modo el poder judicial, la libertad civil bien definida, y hecha la distinción de los derechos en el orden civil y en el orden político, los primeros comunes y unos mismos para todas las clases e individuos; los segundos, condicionales, pero abiertos y allegables para todos bajo las garantías estimadas por la ley política, yo habría añadido todavía un poder conservador.

(98) El vertiginoso *cursus honorum* de Godoy empieza a los diecisiete días de morir Carlos III, con su promoción, por Real orden de 30 de diciembre de 1788, a cadete supernumerario de su brigada. El 27 de febrero siguiente pasa a ocupar el puesto de cadete en propiedad de la segunda brigada de la Compañía Española; luego, saltando sobre los empleos de subbrigadier y brigadier de Guardias, se le confiere el de exento supernumerario (28 de mayo de 1789). El 26 de noviembre de este mismo año, a solicitud suya, le es otorgado el hábito de Santiago. Y al mes siguiente (13 de diciembre) ocupa la vacante de don José Arteaga, como exento en propiedad de la Compañía de Reales Guardias de Corps. La rapidísima carrera se detiene por espacio de un año. El 16 de enero de 1791 se reanuda con su nombramiento de ayudante general de Guardias, cargo que, hallándose suprimido, se restablece en beneficio de Godoy, y que lleva anejo el empleo de brigadier. Dieciséis días más tarde sube un escalón más al ser nombrado mariscal de campo. Y unos meses después asciende a teniente general del Ejército y sargento mayor de Guardias (16 de julio). Ya en marzo se le había dado el cargo—reservado hasta entonces a los grandes—de gentilhomme de cámara con ejercicio, y en agosto se le condecora con la gran cruz de Carlos III. Por último, en abril se le concede en propiedad el valle de la Alcudia, con título de marqués, trocado a los pocos días por el de duque, con grandeza (21 de abril de 1792). Todavía durante el Gobierno Aranda—que apadrinó la ceremonia—, le honra el rey con el collar del Toisón.

(99) Págs. 192-3 de este volumen.

Este plan, demasiado abstracto, parece, sin embargo, apuntar a una Monarquía equilibrada por una representación nacional en que figuren, "a dosis iguales", nobleza y estado llano. Godoy completa su idea con un alto organismo, una "especie de Areópago", encargado de velar por la inmutabilidad de las instituciones. En el proyecto de nuestro estadista, ese papel lo desempeña el Consejo Supremo de Castilla.

Yo—explica—lo habría conservado, y le habría estatuido sobre otras bases más seguras, sobre alturas inaccesibles a todos los embates, con sus miembros inamovibles, con las condiciones de su elección determinadas por las leyes minuciosamente, prefijada su edad y designados los servicios eminentes con que, en la larga serie de una vida anteacta, deberían haber mostrado, sobre una grande inteligencia, una virtud incorruptible (100).

No es éste el único lugar de sus *Memorias* en que Godoy deja ver su ideario político. En las primeras páginas de su libro nos dice:

Carlos IV, convencido como estaba, y bien de antiguo, de la necesidad de preparar y adoptar las reformas esenciales que reclamaba nuestro siglo, no por eso creyó que sería dable gobernar frente a frente del poder inmenso que la Constitución de Cádiz había dado al elemento democrático; mas en su juicio no cupo que, ofrecida la ocasión de mejorar las leyes, muchas de ellas mejoradas ya con acierto y buen éxito, puestos los pueblos en carrera de adelanto, dignos sobre todo los que habían restaurado la Monarquía a expensas de tan heroicos sacrificios, de que sus príncipes restaurasen a su vez los antiguos fueros castellanos; en su juicio, vuelvo a decir, no cupo de lo inconcebible idea de que todo lo hecho fuese destruído, ni de que fueran perseguidos los que entre algunos yerros, hijos de la lealtad y del fervor de aquellos tiempos, habían hecho tantos servicios señalados; sus temores fueron, al contrario, de que una nimia condescendencia con el nuevo orden establecido expusiera la Monarquía a nuevos daños y peligros.

He aquí, pues, a Godoy identificado con el programa político de *los Perros*; con un programa político que supone una renovación de la Monarquía mediante el robustecimiento de las viejas instituciones tradicionales, anuladas por el despotismo borbónico. La paradoja no puede ser mayor. Cuando en las Cortes de Cádiz se enfrentaron los criterios más dispares en torno a lo que la Monarquía restaurada debía ser, una vez expulsado el invasor, lo que nadie dudaba era que no podía retornarse, simplemente, al régimen que había tenido su representación en Godoy, y al que pusieron fin los acontecimientos de 1808. Pero he aquí que el príncipe de la Paz tenía en el bolsillo—¡nadie lo hubiera sospechado!—el proyecto de otorgar a su patria "instituciones sabias y moderadas" en el momento oportuno, para ponerla al nivel del siglo en que vivía. ¡Lástima grande que los españoles no tuviesen un poco más de paciencia...!

Por supuesto que estas declaraciones del caído ministro nos inspiran muy poca confianza. Basta recordar que escribía sus *Memorias* en la época en que España entraba definitivamente en la senda del liberalismo político a través

(100) T. I de esta ed., pág. 194.

de un moderado y ecléctico texto constitucional: el Estatuto de Martínez de la Rosa. Sin embargo, me parece de interés hacer notar que el primer escritor que salió a la palestra para defender la figura del vilipendiado favorito fué Manuel de Ovilo y Otero, simpatizante con el carlismo (101); y que entre los suscriptores de su obra figuraban las más descollantes personalidades del sector moderado (102).

De todos modos, más que las teorías expuestas por Godoy treinta años después de su caída, nos definirá su posición política la obra realizada en el Poder y su relación con los sectores ideológicos que entonces se dibujan en España, anunciando ya, por cierto, las guerras civiles del siglo XIX. Piedra de toque, para poner en marcha este proceso desintegrador, había sido el fenómeno revolucionario francés. Ante él se perfilan tres actitudes fundamentales en la sociedad española.

La primera, traducida en una reacción violenta, que da aires de cruzada a la guerra de 1793, afecta a la inmensa mayoría del pueblo, profundamente conservador en sus convicciones monárquicas y religiosas. Es la misma actitud que animará a los guerrilleros de 1808 y a los carlistas de 1833.

La segunda es la de los ilustrados carlotercistas, que no reconocen en la Revolución la consecuencia de sus teorías equilibradas y filantrópicas, hasta el punto de mostrarse sus miembros dispuestos a luchar contra ella, con la pluma o con las armas: caso de Jovellanos; caso de Martín Fernández de Navarrete.

La tercera, por último, centrada en un grupo reducido y exótico al principio—más arriscado, por más joven, que el anterior—: el de los exaltados que no desdeñan la revolución como medio para alcanzar sus fines; los que, cada vez más crecidos en número y en fuerza, se llamarán *liberales* en las Cortes de Cádiz. “Su desorbitada extensión y brusca aparición en el campo de la política—dice Artola—, deben atribuirse a la gran difusión lograda por las nuevas ideas durante los años de la Revolución francesa, pese a las medidas adoptadas por los ministros de Carlos IV para impedirlo” (103).

De estas tres posiciones, naturalmente, sólo habían de alcanzar validez en el futuro la primera y la tercera. Serían las que se enfrentarían con la invasión francesa y pugnarían por dar soluciones políticas en la crisis de 1808.

GODOY Y JOVELLANOS

Pero nuestro príncipe de la Paz ¿puede encuadrarse en uno de estos sectores ideológicos? Por un momento—ya lo hemos visto—parece identificarse con el primero: el Pacto de San Ildefonso echará por la borda este acuerdo.

(101) Ovilo y Otero, Manuel: *Vida política de D. Manuel Godoy, príncipe de la Paz*. Madrid, 1845.

(102) Entre ellas, Martínez de la Rosa y Narváez. Consta que Godoy revisó las pruebas de esta obra antes de que, completa, viese la luz. Véase Ossorio: *La agonía del príncipe de la Paz*, pág. 9, nota.

(103) Artola, Miguel: *Los afrancesados. Historia política*, Madrid, 1953, pág. 41.

Pero, desde luego, siempre tendrá enfrente al grupo francamente revolucionario.

En cambio—hombre de su siglo, con cuyas inquietudes había tomado contacto a través de su amistad con el padre Estala—, todo parece aproximarle a los ilustrados. Constituyen éstos, en tan singular coyuntura, un auténtico partido de centro: precisamente el afán de equilibrio, que creo no puede discutirse en el ideario político de Godoy, entre otras cosas, porque su misión es hacer el papel del rey—cedido por éste con un suspiro de alivio—, da como consecuencia que el ministro no esté con ninguno de los dos sectores extremos. Al descargar en él toda clase de responsabilidades, Carlos IV ha identificado al favorito con la misión coordinadora que sólo la Corona puede realizar. “Tu vida y la nuestra, por diferente estilo, son siempre una misma”, le escribirá en una ocasión María Luisa (104); y no hay que buscar un matiz de cinismo a la frase, ni aun a esta otra, que tanto ha excitado la mordacidad de Villaurrutia: “... y así, lo que siento es que parece quieres levantar la mano de los negocios, y entonces todo lo perdemos, pero en viniendo la paz, ya nos arreglaremos el rey, tú y yo, Manuel, siendo nosotros la Trinidad en la tierra...” (105).

La intención de la reina no excede, en estos momentos, de los límites de una idea política. Recordemos las circunstancias que habían condicionado la entrada de Godoy en la confianza de los príncipes de Asturias, y las que, más adelante, pusieron en sus manos el timón del Gobierno. Carlos IV buscaba, en el joven guardia de Corps, una persona “de quien fiarse como hechura propia suya, cuyo interés personal fuese el suyo, cuya suerte pendiese en todo caso de la suya...” No podía representar, por consiguiente, un *partido*, porque le estaba encomendado representar al rey. Y entendió su labor, en este puesto difícil, ante un país que empezaba a dividirse en torno a dos criterios antagónicos, llevando a la práctica, en gran escala, el programa de la Ilustración, equidistante de ambos extremos nocivos—uno, absolutista y reaccionario, pero cada vez más incompatible con el espíritu del siglo; otro, liberal y revolucionario, incompatible, al parecer, con las instituciones—.

Como la *élite* ilustrada, tenía Godoy una fe plena en la cultura, creyéndola medio infalible de regeneración social e incluso política (106).

Dar a un pueblo leyes nuevas y usos nuevos, en contradicción con sus ideas y su manera de existencia, no es labor que se hace con papel escrito, con teorías relumbrantes o con promesas de futuro—nos dirá en sus MEMORIAS—. ¿Se recurrirá a la amenaza o a la fuerza? Pero ¿quién, aun en la Francia misma, habría querido libertad tan pregonada y aplaudida si se hubieran previsto los desastres y la sangre que debió costar a las familias? Convertir (no hay más modo de renovar un pueblo humanamente), mudar las voluntades o hacer el cambio de los ánimos con luces esparcidas, con virtudes inspiradas... ..Para llegar a una reforma en nuestras leyes, sin contar los errores y las preocupaciones que se oponían a esta gran obra, había que destruir un mundo entero de abusos desas-

(104) San Ildefonso, 10 de agosto de 1806. Arch. Pal., Pap. Res., t. 97.

(105) San Ildefonso, 14 de agosto de 1806. Arch. Pal. Pap. Res., t. 97.

(106) Vid. en Sarrailh, Jean, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII^e siècle*, París, 1954, el cap. I de la 2.^a parte, titulado “La croyance en la culture”, págs. 145 y sigs.

treros, en contra de los cuales toda persuasión era inútil, porque entonces, como ahora todavía, después de tantos años y de tantas revoluciones y experiencias, componían la subsistencia de millares y más millares de individuos; deplorables abusos, pero canonizados por los tiempos y hechos patrimonio de familias, de asociaciones y de cuerpos poderosos en las clases altas, en las de en medio, y, lo que es más, hasta en las ínfimas... ..Pan y luces que traen el pan, y preparar los tiempos: he aquí todo lo que yo dije y lo que me propuse, cuando vi tantas desdichas y miserias de lo alto del pescante donde subí para mi desgracia... (107).

Todo esto, aunque escrito por Godoy, lo hubiera ratificado y repetido Jovellanos—prototipo del hombre ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII—, en quien—como ha escrito recientemente Artola—la enseñanza es el “punto de partida de... su programa político” (108), y que en junio de 1795 escribía, en su *Diario íntimo*: “...jamás creeré que se debe procurar a una nación más bien del que puede recibir: llevar más adelante las reformas, será ir hacia atrás” (109).

No menciono a humo de pajas al eximio asturiano. Para el príncipe de la Paz—como para los más selectos españoles de su tiempo—fué un modelo digno de todos los elogios y de todas las admiraciones. El hecho de que no se lograra, entre los dos hombres, un entendimiento cordial y fructífero en el plano de la actividad política, fué uno de los grandes fracasos de Godoy; pero, quizá, contra lo que, con harta ligereza, se ha afirmado tantas veces, no estuvo en él toda la culpa.

Sarrailh, cuya obra magna sobre la *ilustración* española tiene, a lo largo de sus copiosas páginas, un protagonista fundamental—precisamente Jovellanos—, se muestra notoriamente injusto con el príncipe de la Paz, que, al parecer, no cuenta en el proceso de nuestro reformismo dieciochesco sino, en todo caso, como un elemento negativo. Debiera recordar el historiador francés que, en buena parte, la más notable realización práctica de don Gaspar Melchor—el Instituto de Gijón—se debió a la protección y a la simpatía de Godoy; que éste hizo posible, contra viento y marea, el hecho de que el famoso *Informe sobre la ley agraria* viese la luz (110).

Estudiar con más atención las relaciones entre el príncipe y Jovellanos puede resultar sumamente ilustrativo para comprender el fracaso a que hemos aludido. En primer término, debe recordarse que, al subir Godoy al poder, el autor del *Delincuente honrado* se hallaba en el destierro dos años hacía. En el ánimo de Carlos IV, como en el de María Luisa, la prevención contra él databa de mucho tiempo antes de su entrada en el Ministerio. Alguien se encargó luego de fomentarla al producirse su caída definitiva en 1798; pero ese alguien no fué el príncipe de la Paz: fué, según éste nos dice—y todo parece confirmar sus palabras—, el funesto marqués de Cahallero.

(107) Pág. 195 del presente volumen.

(108) *Obras publicadas e inéditas de D. Gaspar Melchor de Jovellanos*, B. A. E., t. 85, Madrid, 1956. “Estudio preliminar”, pág. xv.

(109) B. A. E., t. 85, pág. 182.

(110) El jueves 9 de octubre de 1794 escribe Jovellanos en su *Diario*: “Correo: contestación de Guevara refiriendo los elogios que mereció la *ley Agraria*; que el vicedirector Villalobos la alabó al duque de Alcudia y éste pidió copia...” (*ob. cit.*, pág. 210).

Atengámonos a lo estrictamente documental. El 18 de abril de 1797 escribe Jovellanos al todopoderoso ministro. "Le recuerdo—resumo en el *Diario* la del 93 y su contestación, y le pido alguna señal de no estar en desgracia..." La respuesta no se hace esperar. El día 1 de mayo anota: "Correo: respuesta del príncipe de la Paz, que aquí quedará original: estoy contento porque manifiesta la buena opinión de mí, y esto me hásta." Nuevo contacto con Godoy dos meses después. El 31 de julio escribe: "Correo: carta reservada del príncipe de la Paz, que informe sobre varios puntos, sobre las causas del atraso de nuestras artes útiles y mejoras de estudios." Redacta su respuesta al siguiente día: "... que me prepararé al desempeño; que pues el nuevo encargo me saca de mi casa, no podré responder ni muy luego ni con mucha concisión; que lo haré con la franqueza que corresponde a su confianza y a la importancia del objeto; que me complaceo en verle tan de veras empeñado en el bien de la nación; que la instruya y la hará feliz" (111).

Sólo la última frase ha sido recogida por Sarrailh: no la muy significativa que la precede, y que, por cierto, está de acuerdo con otras expresiones del *Diario*. Por lo demás, la designación para el ministerio de Gracia y Justicia, que no se hizo esperar, superaba en mucho— como observa Artola—la "señal de no estar en desgracia" solicitada de Godoy. El relato que éste nos ha transmitido del mencionado nombramiento, creo que puede admitirse como reflejo sincero de la realidad de los hechos.

Don Melchor de Jovellanos... abundaba en los principios de una estrecha y severa filosofía, cuya profesión le produjo los poderosos enemigos que contaba en el reino. ¡Qué no me costó de tentativas y de esfuerzos para que le nombrase el rey ministro! Conseguido ya por mí que Carlos IV depusiese las viejas prevenciones y le llamase a su servicio, hubo alguno todavía que alabando la capacidad de Jovellanos y sorprendiendo la lealtad de Carlos IV, consiguió persuadirle que convendría enviarle a la corte de Petersburgo para renovar allí y cimentar hábilmente nuestras antiguas relaciones con la Rusia. El nombramiento le fué hecho. Yo hice escribir a Jovellanos que aceptase, dejando lo demás a mi cuidado; y así fué como, dormido su enemigo, días después logré llevarle al Ministerio (112).

Acudamos ahora al *Diario* de don Gaspar. El 16 de octubre, recibida ya la noticia de su designación para la Embajada de San Petersburgo, comenta amargamente: "Cuanto más lo pienso, más crece mi desolación. De un lado, lo que dejo; de otro, el destino a que voy; mi edad, mi pobreza, mi inexperiencia en negocios políticos, mis hábitos de vida dulce y tranquila..." El 19 escribe: "Cabarrús me conjura a que vaya precipitadamente; sospecho que él haya influido en el nombramiento; si así no, seremos amigos: ha hecho mi desgracia, y, pues me conoce, debe conocerlo..." (113). Pero una amable carta del príncipe de la Paz, recibida el 30, levanta el abatido espíritu del gran escritor: "Lunes, carta confidencial del señor príncipe de la Paz, en los términos más honrosos y humanos, que cautiva de nuevo mi recono-

(111) B. A. E., t. 85, págs. 422, 424, 439 y 440.

(112) Pág. 191 de este volumen.

(113) B. A. E., t. 86, pág. 7.

cimiento e hizo inevitable mi desgracia; venía abierta e inclusa en otra del conde de Cabarrús, mi amigo, con nuevas instancias sobre el viaje." Y dos semanas después, el 13 de noviembre, refiere así su promoción al ministerio de Gracia y Justicia: "A mediodía nos acompañaban a comer Linares, don José Díaz y su hijo mayor. Oyéronse cascabeles; el hortelano dijo que entraba una posta de Madrid; creímoslo chanza de algún amigo; el administrador de Correos, Faes, entrega un pliego con el nombramiento del ministerio de Gracia y Justicia. Adiós felicidad; adiós quietud para siempre" (114).

Obsérvese cómo estas notas del *Diario* se adaptan al relato hecho por el príncipe de la Paz en sus MEMORIAS: designación de Jovellanos para la Embajada de Rusia; carta de Godoy tranquilizándole; y unos días más tarde, trueque de la Embajada por un ministerio.

Es igualmente posible lo que Muriel y León y Pizarro dicen acerca de la influencia de Cabarrús en este nombramiento, ya que el *Diario* de Jovellanos nos asegura acerca de este punto (115). Sin embargo, parece también indudable que si el recién creado ministro llegaba a Madrid reconocido y bien dispuesto con relación a Godoy, el propio Cabarrús se había de encargar de trocar su estado de ánimo. Durante el viaje a la corte el día 21 de noviembre, anota Jovellanos: "... nos amocheca en las Navas de San Antonio, y llegamos a las nueve en punto. A poco rato, también Cabarrús, que no contando conmigo hasta otro día, había salido de Madrid a la oración. No pintaré la ternura de nuestra entrevista, ni el abatimiento que causó en mi ánimo la pintura del estado interior de la corte" (116).

Mala impresión inicial que hubo de completarse al día siguiente en casa de Godoy. "El príncipe nos llama a comer a su casa: vamos mal vestidos. A su lado derecho, la princesa; al izquierdo, en el costado, la Pepita Tudó. Este espectáculo acabó mi desconcierto; mi alma no pudo sufrirle; ni conté, ni hablé, ni pude sosegar mi espíritu; huí de allí; en casa toda la tarde, inquieto y abatido, queriendo hacer algo y perdiendo el tiempo y la cabeza... Por la noche, a la Secretaría de Estado con Cabarrús; luego S.; conversación acalorada sobre mi repugnancia; no hay remedio; el sacrificio es forzoso; más aún sobre el objeto de la ira y persecución; nada hasta. A casa, en el colmo del abatimiento. La presentación será mañana a las once" (117).

El pasaje no tiene desperdicio: buen partido han sacado de él los enemigos innumerables del favorito. Es, por lo demás, un trazo magnífico para dibujarnos lo que fué el caso Godoy. Demasiado humano en sus debilidades y en sus defectos—la ambición y la sensualidad—, el hombre comprometerá una y otra vez el destino del político, anteponiendo sus pasiones al severo equilibrio que su situación excepcional le exige.

La historia de sus amores con Pepita Tudó, que tanto escandalizaron a

(114) *Idem id.*, pág. 9.

(115) De Cabarrús escribía por entonces el duque de Havré: "Il est plus que ministre, puisqu'ayant adroitement refusé de l'être il s'est réservé le moyen et le crédit de les créer" (Havré a Luis XVIII, correspondencia de mayo, agosto, octubre y noviembre de 1797, cit. por Fugier, I, 51).

(116) *B. A. E.*, t. 86, pág. 11.

(117) *Idem id.*

quien, como Jovellanos, "profesaba una estrecha y severa filosofía", es asombrosa. Esta muchacha gaditana, perteneciente a una familia de modestos burgueses, fué, sin duda, el gran amor de Godoy, quien parece haberla comenzado a tratar en 1796 (año decisivo, por tantas razones, en la vida del príncipe de la Paz). Desde un principio, las relaciones entre ambos no fueron del agrado de los reyes: meditaban ya éstos emparentar al ministro con su propia familia. Creo que no anda muy lejos de la verdad Luciano de Taxonera cuando, refiriéndose a este asunto, escribe: "¿A qué pretender relacionar una disminución en las consideraciones con que le distinguieron los reyes por la presencia de Pepita Tudó en los afectos del príncipe? Pudieron, tanto la reina como el rey, no encontrar "de categoría" aquellos amores para la persona que ellos tan sin medida habían encumbrado, y sólo por esa razón disponerse a encauzarlo por el camino de un matrimonio que tanto le favorecía y por el que sintió, en cuanto le fué propuesto, la más viva satisfacción" (118).

En todo caso, Godoy se dejó llevar por la cabeza antes que por el corazón al enlazar con una dama de estirpe real: María Teresa de Borbón y Vallabriga. Pero no tardaría en retornar a los brazos de Pepita, dándole entrada en la casa de su propia esposa, alcanzándole un título condal y convirtiéndola en una especie de "querida oficial", tal como pudo conocerla, estupefacto, Jovellanos, en la comida que con tanta viveza nos ha referido: porque, de un solo golpe, el príncipe había descubierto ante sus ojos, con innegable desfachatez, las humanas pasiones que empequeñecían al hombre de Estado (119).

Pero se engañaría quien no viese en la repulsión de Jovellanos más que el escrúpulo del moralista. La famosa escena tuvo la virtud de ponerle en contacto directo con una realidad más profunda. Todo cuanto había de vidrioso y anacrónico en la privanza de Godoy se reflejaba en aquella situación. En adelante, el príncipe se aparecería a sus ojos con el carácter de un déspota oriental, depuesto el afectado atavío de magnánimo e ilustrado gobernante. Si dudó hasta entonces, si se mostró propenso a brindarle su aplauso

(118) *Godoy...*, pág. 129.

(119) Godoy no se cuidó nunca, por un mínimo de decoro, de disimular sus relaciones con la condesa de Castillofiel—que le dió dos bastardos—. Su protección a la familia de Pepita era, por lo demás, suficientemente expresiva. Un curioso episodio, documentado en el archivo de palacio, nos muestra al príncipe generalísimo interponiendo su veto a las relaciones entre Socorro—hermana de su amante—y el oficial don José Ramón de Prats. Hallándose éste en Barcelona, le escribe Godoy el 9 de abril de 1805: "Sé que V. ha seguido correspondencia con doña María del Socorro Tudó; que sus cartas las ha entregado al hermano de su padre de V. al punto que ha entendido ser yo sabedor de esta relación; conviene, pues, al honor de esta niña, a la satisfacción mía y tranquilidad de V., que sin dilación me pase toda su correspondencia, persuadido de la beneficencia con que trato a todo el que se fía de mí..."; "...contésteme V. a continuación de este papel, pues quiero no exista nada referente a tal asunto, y quemarlo todo por mi mano; no tiene V. que cautelarse ni que temer, soy Protector de esta familia, es bien público (!!), y no niego mi asilo al que se hace digno de él...".

Cuando, en carta fechada el 17 de abril, se sincera el pretendiente en cuestión—mostrándose dispuesto, desde luego, a plegarse a la voluntad de Godoy—, explica, tímidamente, que se trataba de "unos amores honestos de dos jóvenes que no creían desagradar a sus padres..." (Arch. Pal. Pap. Res., t. 102).

por el camino emprendido en el gobierno, ese margen de confianza quedaba cerrado desde ahora definitivamente.

No me parece difícil que Jovellanos cooperase, más o menos activamente, desde su puesto en el Ministerio, a la separación de Godoy, ocurrida poco tiempo después; a lo menos, se abstuvo de votar a favor del criterio de éste en el Consejo que, presidido por el rey—febrero de 1798—fué factor de gran peso en la inmediata crisis, según el propio príncipe de la Paz nos lo ha referido.

Muriel dice que tanto Saavedra como Jovellanos, al saber las proporciones que debía revestir la desgracia del caído ministro, "se opusieron al trágico fin del válido, y no se prestaron a que descargasen sobre él rigurosos castigos, como el propio rey llegó a desear". Por supuesto, la afirmación peca de excesiva ingenuidad, si no de otra cosa; porque, a la verdad, en el trágico fin no pensó nadie por entonces, y menos que nadie los reyes, que conservaron intacta su amistad al privado. En cambio, me parece muy fácil que esté en lo cierto León y Pizarro cuando afirma que Jovellanos era partidario de proceder con rigor y rapidez, alejando a Godoy para siempre de la corte.

Si esto fué así, el príncipe no guardó rencor al gran jurista. No fué él quien le hizo caer del Ministerio pocos meses después (en realidad, aún no había recuperado por completo su influencia decisiva en la marcha del país). Por entonces surge, al lado de Carlos IV y María Luisa, la sombra negra de Caballero, espíritu mezquino y adulator, "enemigo de las luces" y de cuanto signifique amplitud de criterio y alteza de miras en el Gobierno. El liquidará definitivamente el tono liberal con que Godoy ha matizado su primera etapa en el Poder. Aunque Muriel no lo crea así, entiendo que en esto, como en otras cosas, las MEMORIAS encierran mucho de verdad.

Tampoco puede achacarse a la ligera, al príncipe de la Paz, la proscripción y el destierro de Jovellanos, ocurrida años después. La animosidad de los reyes—de la reina—contra éste no ofrece duda, y alguien se encargó de fomentarla, presentándole como un peligroso librepensador, enemigo de la Monarquía, acusación que comprendía a Saavedra y a Cabarrús. Pero no era Godoy el inspirador de tales ideas; por el contrario, la "cuestión Jovellanos" le enfrentaría con el criterio de María Luisa, más de una vez, cuando ésta lo sacara a colación. A través de la correspondencia del Archivo de Palacio, se vislumbra este desacuerdo:

Nadie nos ha servido—escribe la reina el 11 de febrero de 1802—, ni se ha sacrificado por nosotros y por nuestra felicidad, así como la del Reyno, como tú, amigo Manuel, ni nadie ha destruido y aniquilado esta monarquía como dos pícaros ministros, cuyo nombre no merecían, que es Jovellanos y Saavedra, y el intruso o ente de Urquijo, que son los que quisieron realizarse y fabricar su elevación y opinión desacreditando la tuya, y han logrado con su perversa conducta acrisolar más y más la tuya tan sin igual en buena, perdiendo ellos la suya con sus picardías. ¡Ojalá jamás hubiesen existido tales monstruos, así como quien los propuso con tanta picardía como ellos, que es el mal hombre de Cavarrús!

Aunque no contemos con la respuesta de Godoy, puede suponerse cuál ha sido ésta por la siguiente carta de María Luisa (24 de febrero):

También veo lo que nos dices en el asunto de Jovellanos; a la vista hablaremos, Manuel, pero no estamos acordados en eso...

Y todavía en una carta posterior (día 25) insiste la reina para rebatir los argumentos de Godoy a favor del ministro caído:

Amigo Manuel, sabes tenemos el Rey y yo toda nuestra confianza en ti, y que dices muy bien en quanto nos escribes, pero sabes que ha avido un Jovellanos y un Saavedra, que todo lo han desorganizado y rebuelto; verdad es que aquéllos eran otros tiempos; sin embargo, el hombre malo, ya que no pueda hacer daño directamente, indispone y trastorna lo más que puede y alcanza su malicia... (120).

LA SOLEDAD DE GODOY

El episodio de sus relaciones con Jovellanos lanza mucha luz sobre el fracaso político de Godoy. La única minoría del país con la que pudo contar, poniendo al servicio de las "luces" su poder incontrastable, iba a dividirse ante él. Y no puede negarse que el exponente más preclaro de esta minoría era precisamente Jovellanos.

Pero es asimismo cierto que una buena parte — no la menos selecta — de los *ilustrados* se le mostró lisonjeramente favorable: en general, los poetas, los artistas, los intelectuales de todo género, sobre los que derramó a manos llenas su munificencia, buscando hacerse perdonar, de esta suerte, su encumbramiento, le prodigaron las alabanzas. Hubo quien llegó en ellas demasiado lejos, rayando en los extremos del servilismo y la adulación más rastrera. Tal el famoso Forner, que, a poco de nombrado por Godoy fiscal del Consejo de Castilla, comenzaba así un informe "sobre la materia de Montes":

"Mi venerado protector y amabilísimo príncipe. He dicho muchas veces que Vuestra Excelencia ha nacido para labrar la felicidad de la Nación..." Y tras una serie de consideraciones que nada tenían que ver con el asunto en cuestión, terminaba:

Vuestra Excelencia dirá (y dirá muy bien): ¿a qué viene la pesadez de toda esta prosa? He dicho mil veces que los amantes son las criaturas más impertinentes del mundo. Cada vez que me da en los ojos un chispazo de la magnanimidad de Vuestra Excelencia, quisiera estar hablando della a guisa de tarabilla; machacar a todo el mundo con reflexiones al propósito; acachetear a todo malandrín que a vista de pruebas tan grandes, osase poner su lengua pestifera en la opinión de mi ídolo. "Venid acá, vergantes (diría yo a estos emponzoñadores), ¿sabéis vosotros lo que vale un Ministro que tiene talento, y se vale de los que le tienen; que es honrado, y honra al que lo es igualmente; que posee extensamente la ciencia del Gobierno, y busca para instrumentos suyos a los que emulan su sabiduría? Deste modo hay una perfecta armonía entre

(120) Arch. Pal., Pap. Res., t. 95. En sus *Recuerdos*, extractados en breves *Notas* por Cánovas, la propia Tudó atribuye el destierro de Jovellanos a la resistencia que éste oponía en el Consejo a las imposiciones de la reina, que "quería disponerlo todo". En estos apuntes añade Cánovas que, según la condesa de Castilofiel, todos los destierros del reinado tuvieron por causa "el carácter vengativo e imperioso" de María Luisa: "el príncipe de la Paz se oponía a ello cuando era posible" (B. N., Mss. 12.976/6).

el que manda y el que obedece: se executa con acierto lo que se manda con tino: la obra correponde a la idea. ¿Utes qué más queréis? Recorred la Historia; y yo consiento en que me tuesten, si en toda su serie se descubren quatro Ministros templados por este estilo." O España! Tú reconocerás algún día, no sin ternura, la evidencia destas verdades.

Levanto la pluma, señor excelentísimo, sin hablar una palabra de la materia de Montes (que es de lo que pensé hablar), sucediéndome puntualmente lo que a los amantes; que después de conversar quatro horas, se dejan siempre por decir lo que convenia. Con Vuestra Excelencia no puedo hablar corto: quiera mi buena suerte que contribuya cuando menos a su recreo... (121).

Sin caer en estas extremosidades grotescas, algunos utilizaron el favor del príncipe para estimularle en el camino de las reformas progresistas; tal Meléndez Valdés, de quien el propio Goloy recoge en estas páginas varios fragmentos sumamente significativos (122). La famosa *Oda contra el fanatismo* es una expresiva muestra de las esperanzas que estos ilustrados pusieron en el programa de gobierno del joven y animoso ministro. El mismo Jovellanos, al tener noticia de las medidas adoptadas por él para obligar al Santo Oficio "a entrar en las miras del Evangelio y en los lindes de la moral cristiana, de que jamás debiera haber salido", no pudo por menos de aplaudir, alborozado. Enfrentóse el príncipe, efectivamente, con el temible Tribunal al arrebatarle la causa del profesor de Salamanca Ramón de Salas, avocándola al Consejo de Castilla. "A esta medida nos cuenta en sus MEMORIAS—, que, por cierto, no aguardaba nadie, ni en España en tres siglos había osado acometer ningún ministro, se añadió una Real Orden prohibiendo a la Inquisición proceder con prisiones contra nadie, de ningún estado, alto o bajo, sin consultar al rey previamente, y obtener su permiso soberano" (123). Meléndez pudo escribir entonces:

...No lo sufráis, señor; mas, poderoso,
el monstruo derrocad, que guerra impía
a la santa verdad mueve cuvidioso...

(121) Otra muestra al final de la exposición siguiente— en que, por fin, se habla de la famosa "materia de Montes"—: "Viva Vuestra Excelencia felicísimo: cuente entre sus heroicidades la de tolerar mi inagotable habladuría; y prosperele Dios quanto le desea esta su amartelada criatura" (Arch. Pal., Pap. Res., t. 102). Estos curiosos documentos, muy próximos a la muerte de su redactor, no han sido recogidos en la excelente obra de María Jiménez Salas (*Vida y obras de D. Juan Pablo Forner y Segarra*, Madrid, 1944), que abunda en muestras, aún más irrisorias, del pintoresco servilismo de Forner: así, la carta en que el escritor felicita a Godoy por su promoción a la categoría de primer ministro: "Por lo que a mí toca, quisiera en esta ocasión poder desahogar los borbotones de mi júbilo, dando a Vuestra Excelencia, aunque no fueran sino doce o quince estrujones, llamados abrazos en el calepino del amor, salpicados de seis u ocho besos bien rechupados y que dejasen estampados en sus mejillas el sello de mi ternura y alborozo: Los melindres del respeto no entran en la etequita [*sic*, por *etiqueta*] del cariño..., éste se expresa con bullicio retozón y festivo; porque el gozo tiene calidades de fuego, que quando más activo, entonces bulle y se derrama con más fuerza. Libreme Dios de los que se alegran con gesto de *requiem*, y dan enhorabuena con circunspección de garrote. Yo me alegro como Dios manda, rebosándome el contento por los labios, por los ojos, por los brazos, por las piernas y aun por la pluma..." (apud María Jiménez Salas: *obra citada*, págs. 113-114).

(122) Véanse en la pág. 234 de este tomo algunos versos de su epístola a Eugenio Llaguno.

(123) Págs. 192-193 de este tomo.

“¿Qué ministro—comenta Godoy transcribiendo la estrofa—no habría temblado a quien tal invitación y tales versos le hubiesen sido dirigidos? ¿Cuál no fué el espanto y la aflicción del conde de Aranda, cuando los escritores de la *Enciclopedia francesa* revelaron su propósito de hacer suprimir o a lo menos moderar el Santo Oficio...? Yo, sin embargo, generoso y resuelto otro tanto como era joven, abracé a Meléndez, le hice venir, y del rey le alcancé el nombramiento de fiscal de la sala de alcaldes de casa y corte.”

Nadie podrá acusar, sin mala fe, de sectarismo al príncipe de la Paz. Pero nunca ha sido fácil en España mantener una postura de auténtico equilibrio e independencia. Godoy se vió atacado igualmente por tirios y troyanos, por haber repartido su generosidad sin discriminaciones previas.

Sin mí—escribe en sus MEMORIAS—, en aquellos días los castillos y las cárceles civiles y eclesiásticas no habrían bastado para encerrar las personas sospechadas de contagio revolucionario. En verdad no fué dable repararlo todo en un instante; pero, a poco tiempo, los amigos de las letras respiraron, y lo que es más, prevalecieron y acamparon. Yo no perdoné para salvarlos ni aun los golpes de Estado, mal que haberlos de usar repugnase a mis principios. Otros, no estando yo, los habrían dado, como después los dieron los contrarios para aniquilar las luces, o para desterrarlas y dispersarlas por el mundo con el torpe sobrescrito de la traición y de la infamia. Lo que a éstos les fué fácil cuando las letras y las ciencias estaban ya extendidas y arraigadas en España después de veinte años, yo podría haberlo hecho sin ningún trabajo cuando la propaganda de la Convención francesa parecería justificar cualquier especie de rigores. Obrando de este modo, ¿qué de enemigos poderosos me habría ahorrado! Los que tanto me han maldecido, ¿cómo me habrían canonizado aunque hubiese tenido más perados que Constantino el Grande! ¿No merecí yo nada de la patria, preservándola del contagio de las malas doctrinas, separándolas de las buenas, protegiendo a los sabios y amparando los talentos desde el primer día que tomé el mando? (124).

El divorcio radical entre el criterio de una amplia masa del país—ya de por sí reaccionaria, pero robustecida ahora en su cerrada actitud ante los excesos de la Revolución francesa—, y las medidas liberalizantes del ministro, queda bien subrayado en estas líneas. Los que le execraban por “amigo de los filósofos” no quisieron darse por enterados ante otros gestos del gobernante. Nunca han dejado de abundar en nuestro país los que se tienen por “más papistas que el Papa”. Godoy, que poco antes de su separación del Gobierno, en 1798, hubo de ahogar—con blandura reconocida por el propio Muriel—una conspiración contra su privanza tramada por dos cardenales y a la que se prestó, al parecer, el propio Pío VI (125), inauguró la nueva etapa de

(124) Págs. 233 de este volumen.

(125) Muriel refiere así el asunto: “Hízose una delación formal a la Inquisición contra el príncipe de la Paz. En ella se le acusaba de ser sospechoso de ateísmo, de no haber cumplido en los ocho años anteriores con el precepto eclesiástico de la confesión y comunión pascual y de ser de vida licenciosa. La delación fué obra de tres frailes, de que se valieron los que dirigían el enredo para ocultar su propia trama.” El inquisidor general, cardenal Lorenzana, “hombre muy comedido”, no se decidió a incoar el proceso. Pero don Rafael de Múzquiz, arzobispo de Selevia y confesor de la reina, y don Antonio Despuig y Dameto, arzobispo de Sevilla, más arriscados que aquél, y en vista de que no conseguían lanzarle a la acción, acudieron al Papa. “Por tanto, el arzobispo de Sevilla, que había sido auditor de Rota en Roma, escribió al cardenal Vincenti, con quien tenía

su valimiento, en 1800, saliendo al paso de los desafueros regalistas de Urquijo, que había aprovechado la muerte de aquel Pontífice para lanzar a España por la senda del cisma con su asombroso Decreto de 5 de septiembre de 1799. Menéndez Pelayo, si bien muy enemigo del príncipe de la Paz, reconoce que éste, "por aquella vez siquiera, aconsejó bien al rey, y de sus consejos resultó la caída de Urquijo y el pase de la Bula *Auctorem Fidei* en que Pío VI había condenado a los jansenistas del conciliábulo de Pistoya, Bula retenida hasta entonces por el Consejo" (126). El propio Godoy nos cuenta cómo esta medida, que llenó de júbilo al Pontífice, resultó luego desvirtuada en un sentido hiriente e inquisitorial por Caballero.

Menéndez Pelayo podía haber recordado, asimismo, las disposiciones de Godoy favorables a los jesuitas exilados. "No había entonces—escribe nuestro hombre— emigrados ni proscritos de ninguna clase; pero del reinado anterior aún quedaban muchos ancianos venerables que perdieron su patria: sus ojos no aguardaban ya verla; los trastornos de Roma y de toda la Italia les acrecían los males y las penas del destierro. Uno de los últimos decretos que conseguí del rey en los postreros días que yo mandaba, sin consultar con nadie ni más consejo que el mío propio, llamó a los jesuitas españoles a abrazar a sus familias y a vivir en paz en sus hogares" (127).

Gesto imperdonable, por supuesto, para el extremismo de izquierda. Los anónimos autores de la primera réplica escrita contra las MEMORIAS se expresarán así, aludiendo al conde de Aranda: "Hízose cargo el conde del oficio (la presidencia del Consejo de Castilla) y lo entendió tan bien, que los bullangueros que no fueron a visitar las costas de África tuvieron que callar y arrimar el hombro al trabajo, porque salió caro el *socorrillo* que de muy antiguo ceba a los tales buitres y les excita a la holgueta y jaranas. Los pobres

amistad, y le sugirió el pensamiento de que determinase a Pío VI a reconvenir a Lorenzana por su indolencia en no atajar aquel escándalo. Vincenti consiguió del Papa lo que deseaba; pero Bonaparte, que era entonces dueño de una parte de Italia, interceptó en Génova la respuesta de Vincenti a Despuig, y la carta de Pío VI al cardenal Lorenzana, y envió una y otra al general Pérignon, embajador de la República en Madrid, encargándole que las pusiese en manos del príncipe de la Paz. Descubierta el enredo, el valido no tuvo dificultad en satisfacer su enojo, inclinando el ánimo del rey a que saliese al punto para Italia, el cardenal Lorenzana y los arzobispos de Sevilla y de Sebeucia, se color de visitar al Papa de parte de S. M. y consolarle de sus aflicciones. El decreto del Rey es de 14 de marzo de 1797." Muriel, al observar que Godoy no hace luz en las MEMORIAS sobre el asunto, añade que bien pudo contar al hecho tal como fué, "pues la agresión vino de los arzobispos; la venganza del príncipe de la Paz no ofendió tampoco al decoro de éstos, y estuvo, sobre todo, lejos de ser cruel" (*Historia de Carlos IV*, III, páginas 192-193).

(126) *Heterodoxos*, V, 213.

(127) Conviene tener en cuenta que para lograr este decreto, Godoy hubo de vencer el recelo, nunca extinguido, que Carlos IV y María Luisa heredaron de su antecesor en el trono. Todavía en 1802, escribe la reina al favorito: "También es regular te incluya o te diga lo que contenía un anónimo que nos ha dicho Cevallos aver recibido oy, de que si no bajan el pan y qmestibles, no bastarán las trapas... que ya veríamos; son voces de quatro bribones de esos de Madrid...; esto hace ver lo mismo que tú nos dices, y de que ay quien enciende estas chispas; anoche supimos por Soler solos han salido 2.000 jesuitas y que existen más de 400 aún en España; ellos pudieran muy bien ser motores de estas voces, y tal vez en Valencia de los alborotos, pues el que acá tuvimos, fueron ellos los motores y autores" (Aranjuez, 22 de abril de 1802). Y en 15 de junio: "...El Rey y yo estamos buenos a Dios graeias, el que me encarga te diga que de los papeles que nos has embiado, el de ayer, que es de un exgesuita, ha mandado buscar los antecedentes, pero que no combiene vengan..." (Arch. Pal., Pap. Res., t. 95).

jesuitas también pagaron el pato, pues no tardaron mucho en ir por indulgencias a los dominios del Papa. En esto también influyó el conde de Aranda. *así como somos deudores al señor Godoy, que cuando nadie se acordaba de ellos, treinta años después, concediera regresasen a España los jesuitas españoles que existieren y quisieren venir, sin duda para semilla; ¡qué contraste!*" (128).

Este eclecticismo político (129), tan alejado de un extremo como del otro, al llegar el final de su privanza los hallaría unidos a todos en la oposición.

Pero cuando, lejanos los acontecimientos de su vida pública, el anciano desterrado en París ordene sus recuerdos e hilvane su defensa ante la posteridad, no podrá negársele la justicia con que escribe estas palabras: "A nadie hice mal: ni a mis propios enemigos. Las fortalezas y castillos no encerraban ninguna víctima; no había presos de Estado. Hasta la misma Inquisición tenía vaciadas sus cárceles: la paz reinaba en todas partes. Dondequiera que un español lloraba, cuanto yo había podido le hice enjugar sus lágrimas..." (130). Contáralo Pablo de Olavide, que le debió, por cierto, idéntico favor que los jesuitas expatriados.

Porque si hemos dicho antes que en Godoy, siempre demasiado humano, se sobreponen no pocas veces las debilidades y pasiones del hombre a los deberes que la dignidad alcanzada lleva aparejados, habrá que reconocer también que este humanitarismo suyo reviste sus actos de una generosidad, cordial y bondadosa, capaz de hacernos perdonar, en muchas ocasiones, sus errores políticos. No le cuadran, en efecto, a este dictador los epítetos que indefectiblemente aporta la dictadura a quien la ejerce. Ni fué tiránico, ni sanguinario, ni duro, ni implacable. No pocos testimonios de su temperamento dulce y sensible hallará el lector en sus MEMORIAS. Harto significativo es el lance—documentado con unas cartas que se publican en Apéndice—que le suscitó la gratitud sincerísima de lord Holland. Pero importa subrayar que no constituye, en modo alguno, una excepción. A Floridablanca, él le liberó del confinamiento a que sus enemigos—Aranda en particular—le habían reducido. Sino que—tal es de ingrato el corazón humano—el anciano estadista se lo tuvo muy poco en cuenta cuando llegó la hora de su propio ensalzamiento hasta la suprema magistratura del país. Es justo reconocer que el

(128) *Banderillas a las Memorias de don Manuel Godoy escritas por él mismo. Dedicadas a la sensatez del público español una Sociedad de Choriceros*, pág. 43. Madrid. Imprenta de D. Ramón Verges, año de 1836. Los autores de este opúsculo son, sin duda alguna, liberales exaltados, simpatizantes con la Revolución francesa y aun con Napoleón. A Esménard, traductor de las MEMORIAS, le censuran porque "...ayuda a Godoy a recriminar el movimiento, hijo de la necesidad, con que el pueblo francés tiró a librarse de las cadenas que le oprimían a fines del último siglo..." (pág. 27). Y más adelante, añaden: "Con más razón pudiéramos quejarnos nosotros de él [Napoleón], mas nos abstenemos de hacerlo por ser el héroe del siglo, diga lo que quiera el militar traductor de las MEMORIAS."

(129) Domínguez Ortiz escribe, con acierto, que en la personalidad de Godoy "se entrecruzan rasgos viejos y nuevos, de tal suerte, que lo mismo podría calificársele del último hombre de la España tradicional que del primero de la moderna...". "Fué en muchos sentidos—añade—más liberal que sus predecesores, lo que no le evitó el ser objeto de universal execración y causa muy principal del desprestigio de la monarquía absoluta" (*La sociedad española en el siglo XVIII*, pág. 35).

(130) Aparte los capítulos dedicados por Godoy a esta justificación personal, es útil consultar el prólogo de Esménard a la edición francesa de las MEMORIAS.

ambiente no era propicio, en modo alguno, a actuar de otra forma en tan crítica coyuntura. Pero Godoy está en su derecho al quejarse amargamente de Moñino (131).

EL ESFUERZO PERSONAL

Para quien llegue a percibir hasta el fondo la soledad en que la obra de gobierno llevada a cabo por Godoy hubo de realizarse, el asombro por los resultados obtenidos, en el fomento de la cultura y el progreso nacionales, habrá de ser mucho mayor. Hablo de *soledad* porque creo ha quedado bastante claro el rencoroso desasistimiento—por parte de los dos grandes sectores antagónicos que integraban la mayoría del país— con que fueron acogidos sus sinceros esfuerzos en aquel sentido. La apariencia podrá ser otra; pero, aparte el grupo de los aduladores interesados y el escaso de los noblemente agradecidos, lo cierto es que Godoy no contó nunca—si se exceptúa el momento de la guerra contra Francia y tal vez el del ajuste de la paz de Basilea—con el apoyo de una opinión que, por su amplitud, pudiera llamarse tal.

Contaba, eso sí, con los reyes. Pero—la lectura atenta de las cartas de Palacio lo hace bien patente—también ellos, pese a su incondicional adhesión al amigo y servidor insustituible, recelaron más de una vez de sus impulsos, demasiado liberales, en el desenvolvimiento del programa ilustrado. Sin necesidad de intercalar nuevos textos, puede servir de muestra el choque de opiniones manifiesto en una de las cartas de la reina, ya comentadas, sobre Jovellanos. Carlos IV era demasiado tímido; la reina, demasiado recelosa. Ambos tuvieron cerca de sí, desde 1798, al marqués de Caballero; el peso de éste en las decisiones de los reyes es innegable durante la segunda mitad del reinado.

Y, sin embargo, jamás perdió la fe el príncipe de la Paz en el camino emprendido: "Pan y hules que tracen el pan, y preparar los tiempos..." La

(131) A quien ponga en duda la verosimilitud de cuanto las *Memorias* nos refieren acerca de las muestras de afecto y de gratitud que el conde le prodigó en los años de su privanza, le brindo estas cartas recogidas por mí en el archivo de palacio: "A tantas pruebas, mi amado, excelentísimo y singularísimo favorecedor, como las de vuestra excelencia me da de sus bondades para conmigo, no puedo callar, ni dejar de repetirle que soy y seré eternamente su más verdadero amigo del corazón, y el más agradecido de los hombres. Excmo. Sr.—Moñino" (10 de septiembre de 1799). Floridablanca se refiere, probablemente, a una recomendación atendida por Godoy. Análoga causa le impulsa a escribir de nuevo, el 3 de diciembre: "Excelentísimo amigo, dueño y singular favorecedor mío: No puedo dejar de dar a vuestra excelencia infinitas gracias por la protección que ha querido conceder a la desgraciada Rejón. Ella más quisiera una pensoncita sobre cualquier fondo pío que otra cosa. Sea como quiera, Dios premiará a V. excelencia las bondades de su corazón; y así se lo pide y pedirá mientras le durare la vida este el más agradecido y verdadero amigo y servidor de vuestra excelencia, Moñino." Al margen, Godoy ha escrito: "Respondida el 6 dándole noticias de haberle asignado una pensión y ofreciéndole mexorársela quando el tiempo lo permita." Floridablanca agradece así la merced: "Excmo. amigo y dueño, y mi único Bienhechor: la interesada está contenta y muy agradecida, atendiendo a las circunstancias del tiempo. Por las mismas, y por otras mí, no sé cómo explicar a vuestra excelencia mi gratitud; y le aseguro que es superior a quanto le diga, y que es y será indeleble y eterno en mi alma el deseo de las felicidades de vuestra excelencia, a quien quedo todo del corazón, Moñino" (Arch. Pal., Pap. Reservados, t. 102). A fe que las expresiones del conde están muy de acuerdo con el regalo de los candelabros de lapislázuli, referido en las *MEMORIAS*.

lisonja de muchos como Forner, y la desorbitada admiración de los monarcas, le hicieron creerse, de buena fe—denominador común de los dictadores de todos los tiempos—, un auténtico *salvador* del país. Pero puso, en esta tarea de “salvación”, un ardor y una laboriosidad inconcebibles. Cuando en el famoso Consejo de Estado que costó el destierro a Aranda le echó éste en cara sus pocos años, Godoy replicó vivamente: “Es cierto que tengo veintiséis años no más, pero trabajo catorce horas diarias, cosa que nadie ha hecho: duermo cuatro, y fuera de las de comer, no dejo de atender a cuanto ocurre” (132).

Era exacto. Los despachos diplomáticos de la época pueden servir de testimonio. El propio Godoy, en la justificación escrita que dirigió al rey en 1795, con motivo de haberse descubierto la conjuración de Malaspina, nos da este interesante cuadro de sus absorbentes quehaceres habituales:

No cito personas que acrediten lo contrario; todo el Pueblo me ve y sabe que a todos oigo; pero haré una explicación de mi vida para que V. M. se ratifique en caso necesario.—Domingo: me levanto a las siete y empleo dos horas en disponerme para recibir a los Embajadores, cuya conferencia evacuada, me vengo a la Secretaría y despacho hasta la una y media, dos o dos y media, según los negocios lo exigen; voy a comer y vuelvo a Palacio a hacer la corte a la Reyna mi señora; sale S. M. de paseo, y yo también; dura una hora, y yo, por ver mis caballos, me vengo un cuarto de hora antes; vuelvo después a Palacio, acompaño en la corte a los señores Príncipe e Infantes hasta que V. M. se retira al Despacho por una puerta, y yo por la otra a mi Secretaría, en donde me levanto un solo cuarto de hora para tomar el aire, y nada más, hasta las diez y media o once, como sabe V. M., pues subo a tomar sus preceptos para retirarme a dormir; en los dos años anteriores hará V. M. memoria de que a la una y media o dos de la noche concluía mi despacho desde las cinco de la tarde, sin el tiempo en que estube encargado de todos los Ministerios por lo concerniente a la empresa de Tolón, cuya cuidadosa intervención de Ingleses, Italianos y Franceses me ocupaban incesantemente.—El lunes y los demás días, menos el Consejo de Estado, o fiesta extraordinaria, monto a caballo, cuya diversión tan propia de un Caballero, necesaria para la salud y de toda importancia para un General del Ejército, y mayor del Real Cuerpo de Guardias de Corps, es la que subrogo a la Opera, Vaile, Teatro español, tertulias y demás distracciones que son necesarias a la vida, y en particular, al esparcimiento de un Ministro público, como se hace en todos los Países, y han echo mis antecesores; ésta es la única distracción sobre que forma su sátira el cruel enemigo de las virtudes [se refiere a Malaspina]; pues así debe llamarse a quien no ha sido útil al servicio de V. M. y sí muy perjudicial al bien de sus Estados. ... Esta alma vaja y vil tiene valor a interrumpir la quietud del hombre más decidido al trabajo y ocupado en el bien público, sin otras miras, pues sabe V. M. que ni aun los negocios de mi casa me ocupan un momento; pero sigo mi exposición comprobatoria de su maldad.—En el supuesto de que me exercito a Caballo, dice que los Lunes, Miércoles y Sábados por la mañana, doi audiencia al público de Hombres; el Miércoles por la noche, de Mugerés, cuya concurrencia es excesiva; los demás días y a todas horas recibo a los Militares que quieren hablarme, y no bago particular mérito al tiempo que empleo en despachar los negocios del Cuerpo de Guardias de Corps, cuyo Juzgado, Detall, Orden y al fin ocurrencias particulares pueden

ocupar a un Hombre diariamente, para la pronta resolución que exigen, por ser del servicio inmediato a la persona de V. M. (133).

En otro lugar de este mismo curioso documento se expresa así el príncipe de la Paz:

Mis operaciones en el curso de estos días han sido tantas, que los mismos oficiales que a mis órdenes han trabajado los expedientes, no serían capaces de referirlas; mi honor no se comprometerá porque mi pluma haya sido omisa en relevar su colorido con las obras; el tiempo ha sido menos del que siempre he deseado para servir a V. M. Los Ministros del Despacho, los Gobernadores de los Consejos, los Generales de los Ejércitos, los Gobernadores, Regentes y Justicias podrán decir si han dirigido a V. M. por mi conducto representación alguna, negocio grave o punto gubernativo que no haiga sido debuelto al día siguiente, acompañado de las ampliaciones posibles en la materia; dirán también si mis oficios han retardado los efectos necesarios al real servicio; si el celo de quantos se han empleado en utilidad del Estado, no ha sido objeto de elogios; si hay cosa pequeña que se postergase por haverme ocupado solamente de las mayores (134).

El lector puede comprobar la exactitud de estas afirmaciones de Godoy sin más que acudir a las *Memorias* de León y Pizarro, que, por cierto, no perdona ocasión para atacarle. León y Pizarro, oficial de la Secretaría de Estado en esta época, nos ha pintado así el contraste entre los dos ministros que se sucedieron al frente del departamento (Godoy y Saavedra):

Saavedra reunió, con el de Hacienda que tenía, el Ministerio de Estado interinamente. Durante él, respiraba la Secretaría de *aquella sujeción pesadísima y dura en que había estado bajo el Príncipe de la Paz: generalmente se acudia a*

(133) Arch. Pal., Pap. Res., t. 102. Puede confrontarse el texto con el de un curioso despacho del embajador prusiano Rohde, que nos refiere así, unos años después, la jornada de Godoy: "Se levanta temprano y conversa un buen rato con sus caballerizos y la gente de su casa. A las ocho va al picadero, que se encuentra en su casa de campo, adonde acude con regularidad la reina cada mañana, a las nueve, para verle montar a caballo. Este ejercicio dura hasta las once. El rey tiene la costumbre de participar en él cuando vuelve de caza. En la casa del príncipe está ya esperando a esta hora bastante gente que quiere hablar con él de asuntos. Todo el mundo es despachado en un cuarto de hora, con el fin de ganar tiempo para la *toilette*, que realiza en presencia de media docena de damas de alto rango, mientras unos músicos dan un concierto. A la una vuelve a Palacio, donde tiene su despacho y donde duerme, para presenciar la comida de la reina en su calidad de gentilhombre de cámara. Después de la comida baja a sus habitaciones, que están directamente debajo de las de la reina, y come allí solo, pero en presencia de la reina, que le viene a ver en seguida, utilizando una escalera secreta, en cuanto el rey se va de nuevo de caza. En estas citas secretas la reina y Godoy acuerdan lo que van a proponer al rey.

"Hacia las siete, Godoy visita al rey para despachar con él, y a las ocho baja de nuevo, encontrando en la antecámara treinta o cuarenta mujeres de todas clases y condiciones que le asaltan con sus peticiones. Estas visitas le ocupan por lo menos dos horas, y solamente desde las diez hasta las doce de la noche puede trabajar con los empleados de su despacho. Pero debo añadir que es de gran puntualidad en los asuntos corrientes; contesta al día a las cartas que no exigen que se reflexione mucho sobre su contenido. Además, tiene una inteligencia enormemente clara y justa, y cuando el estado distraído de su ánimo no le permite preocuparse mucho tiempo de una cosa, compensa hasta cierto punto con una gran seguridad de carácter los inconvenientes que pudieran resultar de esto. Esta firmeza de carácter, que le honra, le mantendrá el mayor tiempo posible en su actual carrera política" (Madol, 70-71).

(134) Arch. Pal., Pap. Res., t. 102.

ella de nueve a diez de la mañana, se salía hacia las tres de la tarde, se volvía a entrar de seis a siete en invierno y de ocho a nueve en verano, hacia cerca de la una, sin que hubiese recurso, pues el jefe atravesaba la Secretaría al entrar y salir, de modo que había de notar al que faltase; además de esto, en cuanto al despacho, el mecanismo era prolijo y severo; el Príncipe veía todo papel, y le ponía al margen, de su puño, una resolución, sea visto, tayas o déjese, que era lo mismo, o enterado, extracto, antecedente, o una resolución razonada. Venía el papel al Negociado respectivo, y como las resoluciones tenían todas las fechas, y los extractos y fechas las habían de tener, quedaba el oficial al descubierto sobre el retardo en la ejecución. Con el señor Saavedra todo aflojó y tomó un aite de confianza general: la asistencia quedó voluntaria y cada oficial, y el Mayor principalmente, quedaron dueños de graduar el valor de cada papel que venía, y de darle a su placer la dirección conveniente, a punto que costaba trabajo arrancar resoluciones de su puño al señor ministro, que siempre decía "que se hiciese como pareciese y se pusiese la resolución al margen en que él rubricaría". Este sistema de confianza producía lo que era natural: agradaba y era abusado por los que querían intrigar en los negocios, y embarazaba a los que queríamos ir por camino derecho y teníamos una responsabilidad fuera de propósito (135).

La minuciosidad en el desempeño de sus omnímodas atribuciones convertía al príncipe de la Paz en verdadero "atlante" de la Monarquía. Cuando tras dos años de alejamiento relativo (1798-1800) volvió al poder, pero no como ministro o secretario del Despacho, sino como moderno dictador, con el título de Generalísimo—lo que quería decir que se convertía en auténtico jefe del Gobierno con atribuciones especiales, que le situaban un escalón por debajo de los reyes y varios por encima de los ministros—, el esfuerzo que esta situación excepcional le impuso fué mayor, y aún hubo de doblarse al ser creado de nuevo el Almirantazgo en 1807, en su provecho (136). Los que le envidiaban—que fueron multiplicándose a partir de este segundo período de su privanza—, probablemente no hubieran estado dispuestos a desarrollar, desde aquella cima del Poder, una actividad y un trabajo tan arduos. En alguna ocasión, compadecida la reina al verle perder el sueño y la salud bajo aquel cúmulo de preocupaciones, llega a darle un consejo pintoresco que, en cierto modo, recuerda al famoso "después de mí, el diluvio", de su abuelo Luis XV:

Amigo Manuel, mucho siento lo que tienes de que estavas desvelado a las tres y media de la mañana, y lo poco que duermes; éstos no son efectos de los

(135) León y Pizarro: *Memorias*, I, 61.

(136) En carta del 3 de enero de 1807, desde Avanjuez, comunica así la reina esta nueva gracia al valido: "Amigo Manuel, el Rey y yo conocemos tu filosofía, tu desprendimiento total a intereses, títulos y honores, bien acreditado nos lo tienes, y a toda la faz del mundo; tus obras y tu opinión serán inmortales; a nadie se lo debes más que a ti, pero está el Rey deudor a tanto como por él y su Reyno as echo y haces, y por lo tanto su obligación como Rey, como amigo y como que estás casado y ligado a nuestra familia, y muy de cerca, por lo qual ni él dexa de cumplir como deve y como quiere, y tú también debes de darnos esa prueba más de amistad en admitir lo que deve de ser, y que a no acerlo el Rey por sí, se vería obligado por la Francia, por la boda y por otros mil motivos, y lo que quiere es que renunciando a tu firmeza en este punto, entres en que lo hablemos y lo tratemos así que vengas, sin andarte con la negativa o el silencio, pues ello se deve de acer y antes de la boda y de lo que llevo dicho, y mira, Manuel, que no te admitimos disculpas." (Arch. Pal., Pap. Res., t. 97.)

años, y sí del excesivo trabajo que tienes desde muchos años, tanto mental como materialmente ejecutado por tí; esto lo siento mucho, Manuel, pues me hace temblar por tu salud, la que nos interesa al Rey y a mí por muchos títulos, por agradecidos, por necesitarte, por amigos, y la obligación que te tenemos y debemos por lo muchísimo que te debemos, y por lo que te estimamos y queremos, y así, amigo Manuel, no te mates, por Dios, enídate mucho mucho, y no nos mates por nadie, *que el que venga detrás que arree*, siendo una simpleza hacer nada por unos desagradecidos; el Rey y yo no lo somos, pero en verdad que lo parecemos y por tales pasaremos si no hacemos lo que debemos a tus muchos servicios y amor y ley y a tu situación (137).

LAS REALIZACIONES

Por lo que se refiere al gobierno interior, esta dedicación y esta continuidad en el esfuerzo no dejaron de proporcionar efectos positivos. La obra cultural emprendida en el reinado anterior alcanzó un desarrollo extraordinario bajo Carlos IV. No ya instituciones tan notables como el Instituto de Gijón, creación muy personal de Jovellanos, aunque protegida y alentada en sus comienzos por Godoy: otros centros de enseñanza, de corte modernísimo, renovador, surgieron estimulados por la munificencia y el entusiasmo del rey y de su ministro. Tal el famoso Instituto pestalozziano, verdadera cumbre de las preocupaciones pedagógicas características de nuestra Ilustración, y legítimo orgullo del perseguido político (138); nacido, no obstante, demasiado tarde para que pudiera sostenerse frente al vendaval de la guerra y de la revolución política interna que sobrevinieron en seguida.

Otras instituciones universitarias y culturales habían de quedar en pie, sin embargo, como brillante ejecutoria del hombre de gobierno: tal la Escuela de Veterinaria (139), y el Real Colegio de Medicina de Madrid (140); tal el Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos del Estado; el Observatorio Astronómico; el Depósito y Museo Hidrográfico...

Pero junto a estos organismos de alto rango, no pocas escuelas de artes y oficios, inspiradas en uno de los deseos medulares de la Ilustración: convertir la enseñanza formulista y libresca en práctica y eficiente. En 1794 se crea, agregado al Real Observatorio, un "taller de instrumentos astronómicos y físicos y una enseñanza pública de todos aquellos principios de geometría, astronomía y física de que deben estar adornados los que se dediquen a esta ingeniosa profesión..." (Según reza el Decreto fundacional.) Instituciones semejantes proliferan en los años siguientes (vea el lector las páginas 207 y siguientes de este volumen): escuelas, manufacturas, industrias, van naciendo

(137) El Escorial, 19 de diciembre de 1806. Arch. Pal., Pap. Res., t. 97.

(138) El cariño y la satisfacción con que Godoy miraba esta predilectísima fundación suya—anterior en un año a la catástrofe de 1808—no sólo están manifiestos en el capítulo que a ella dedica en la segunda parte de sus MEMORIAS, sino en el hecho de que quisiera perpetuar su efigie unida a la evocación de la escuela en el último retrato oficial que de él ha quedado: el gran cuadro alegórico atribuido a Goya, aunque no parece de su mano, que, junto a otros del ministro, conserva la Academia de San Fernando: está fechado en 1807.

(139) Vid. pág. 199 de este volumen.

(140) Pág. 260 de este volumen.

en los barrios de la capital. Estimuladas por el ministro, las Sociedades Económicas multiplican análogas fundaciones en sus respectivas localidades: "Escuelas de Comercio, Escuelas de Agricultura, Escuelas de Oficios, Escuelas de Ciencias Auxiliares de las Artes..." Pero, sobre todo, desvelase el Gobierno por extender a todos los rincones del país la enseñanza primaria. "Tan sólo con que se examinen los archivos de los pueblos—nos dirá Godoy en sus MEMORIAS—, se hallará que están llenos de providencias, de ordenanzas y de reales provisiones, esforzadas más que nunca en aquel tiempo, para llevar a cabo en todo el reino la enseñanza primaria; noble y fiel ciudadano para el cual habría bastado la solicitud constante y especial que mostró en esto el piadoso Carlos IV. Bajo ningún reinado fueron multiplicadas a tal grado estas escuelas, ni en ninguno se trató tanto de perfeccionarlas y aumentar sus ventajas" (141).

Alguno de estos centros de enseñanza recoge más expresivamente inquietudes características de la época: como nunca, la sombra de Jovellanos se proyecta sobre los esfuerzos del joven ministro cuando, en 1803, se crea el Montepío de Labradores. "Era su objeto socorrerlos para labrar sus tierras en los tiempos oportunos, para reponer sus aperos y sus yuntas y reparar sus casas y cortijos. Se comprendía, además, en el proyecto la imposición de viudedades a sus mujeres y sus hijos, y establecer escuelas para éstos de economía rural y agricultura. El primer ensayo comenzó a hacerse por el mes de noviembre en la provincia de Toledo..." (142).

Típicas del momento, pero más típicas aún de la preocupación filantrópica de Godoy, son instituciones tales como la Escuela de Sordomudos, creada en 1794, y que, nos dice el propio príncipe de la Paz, "fué un objeto especial de mi cariño y de mis dones"; o medidas legislativas tan dignas de alabanza como las que enfocaban valientemente, por primera vez con auténtico sentido cristiano, la desdichada situación de los expósitos...

En este orden de cosas, nada comparable a la famosa expedición de Balmis, moderna cruzada de caridad y de progreso que ya por sí sola justifica a un político y llena de gloria un reinado. Hasta el extremismo liberal hubo de ofrendar en esta ocasión sus aplausos a una de las más bellas realizaciones de la época. Como un monumento a la expedición de la vacna han quedado las estrofas, talladas con el ritmo de un friso griego, de la célebre oda de Quintana:

Lánzase el argonauta a su destino...
 Ondas del mar, en plácida bonanza,
 llevad ese depósito sagrado
 por vuestro campo líquido y sereno;
 de mil generaciones la esperanza
 va allí, no la aneguéis, guardad el trueno,
 guardad el rayo y la fatal tormenta,
 al tiempo en que, dejando
 aquellas playas fértiles, remotas,
 de vicios y oro y maldición preñadas,
 vengan triunfando las soberbias flotas.

* * *

(141) I, pág. 197.

(142) Pág. 409 de este tomo.

Juzgando la labor cultural de Godoy, Menéndez Pelayo se muestra, por cierto, mucho más equilibrado y justo que Sarrailh. Las siguientes líneas, del maestro, son muy poco conocidas, y para muchos tendrán el sabor de inéditas (143):

Creo que es un error histórico, bastante difundido por cierto, el creer que con el advenimiento de Carlos IV se paralizó el movimiento intelectual del siglo XVIII. Aquél fué muy funesto a España por otros conceptos, pero en la relación de la cultura continuó muy dignamente la obra de los tres reinados anteriores. Muchas de las cosas empezadas en tiempos de Carlos III se acabaron entonces, y también se emprendieron otras nuevas, de que puede formarse largo catálogo. En las *Memorias* de Godoy (que, por supuesto, no escribió él) hay un capítulo importante sobre los progresos científicos de entonces. El método pestalozziano, los jardines de aclimatación, la Escuela de ingenieros topógrafos, el Observatorio Astronómico, y otras fundaciones útiles, son de entonces. También se hicieron viajes de naturalistas a América (Martínez Marina, Lorente, etc.). Lo que detuvo este avance de cultura fué la invasión francesa del año 8 y las guerras civiles posteriores.

(143) Se trata de una carta de don Marcelino al historiador francés Pitoulet, que éste reproduce en su trabajo *Notes sur la première femme de Ferdinand VII, Marie-Antoinette-Thérèse de Naples*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1914-1915. Véase la nota 1 en el tomo de la mencionada revista, 1914, pág. 303. Sobre la paternidad de las MEMORIAS, que Menéndez Pelayo niega resueltamente a Godoy, véase lo que dijimos en las primeras páginas de este trabajo y lo que añadiremos al final.

GODOY EN LA TORMENTA EUROPEA. EL PLANTEAMIENTO DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL

En su agudo libro *Las ideas y el sistema napoleónicos*, Jesús Pabón nos ha definido así la política internacional de Godoy:

“En el momento en que Europa vive el problema de una nueva organización, Godoy jugará en pequeño, víctima de miedos y vanidades personales, náufrago y no piloto en la tormenta. Cuando adopte la línea internacional, iniciación de la catástrofe, invertirá el orden de las relaciones que la geografía y la historia señalan. En su descargo está la ignorancia de tales leyes; pero le acusará su ambición de reinar. Como todo “recién llegado”, Godoy piensa hallar el secreto de la política exterior en la adhesión al que triunfa, sin línea internacional propia, equivocándose, además, respecto al triunfo. Fácilmente huído en la crisis y fácilmente sometido ante la victoria imperial, dará a Napoleón la idea de que el caso de España es fácil también. Después de Tilsit, Napoleón decide poner manos en el asunto: *El éxito no podía ser dudoso..., esta misma facilidad me extravió*” (144).

Como tantas veces, en solo breves líneas, Pabón ha sabido dictaminar, con exactitud matemática, en el caso Godoy. Bastaría con menos; bastaría con esta otra observación, apuntada al vuelo en la página anterior del mismo libro:

“En el mundo napoleónico, donde la vida internacional estará guiada por Pitt, Metternich y Talleyrand, España da sus primeros pasos conducida por Godoy.” Tal contraste es, en efecto, ya de por sí, harto elocuente: él alumbró las razones del fracaso posterior.

* * *

Hasta Basilea, Godoy había encarnado una postura política que encontró en principio, como decíamos, amplio eco en el sentir nacional. Los fracasos de la campaña de 1794 fueron haciendo la guerra cada vez más impopular. Por primera vez “náufrago y no piloto”, el duque de Alcudia intentó ya, en julio de ese año, entablar negociaciones de paz con los convencionales (145).

(145) Pabón, Jesús: *Las ideas y el sistema napoleónicos*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1944, pág. 156.

(146) Fugier, que sigue a Delbrel (*Le comte de la Unión*), afirma que el 24 de julio de 1794 Godoy envió al general español conde de la Unión una nota que debía leer al comandante de las tropas republicanas, Dugommier. Las proposiciones que esa nota contenía eran absurdas—restaurar la monarquía en Francia y dar a la Convención un territorio en las Antillas para gobernarlo—. Se explica que, enviada la nota en 3 de agosto por La Unión, Dugommier rehusara escuchar su lectura sin testigo, y que diese una negativa rotunda el día 5 (Fugier, André: *Napoléon et l'Espagne*, I, pág. 7).

Lo pintoresco de aquellas proposiciones, que estaban muy lejos de ofrecer una auténtica base de arreglo, llevaba implícito su fracaso. Pero como la situación militar iba de mal en peor, se volvió a la carga en septiembre, utilizando para ello un intermediario, "un francés que estaba encargado de socorrer a sus compatriotas prisioneros en España, Simonin" (146). El día 20, éste envió a Dugommier una carta que llevaba, en una pequeña incisión marginal, una ramita de olivo. Tal sería el punto de partida de las negociaciones, que, iniciadas al comienzo de manera harto confusa y en varios puntos a la vez, acabarían por estabilizarse en Basilea, donde se prosiguieron desde el 4 de mayo de 1795.

No es ésta la versión que Godoy nos da en sus MEMORIAS del proceso que condujo al arreglo. Por el contrario, él se ufana de que las negociaciones fuesen solicitadas y emprendidas por Franel: España accedió a entablar pláticas de paz cuando lo creyó conveniente; las condiciones, más bien fueron dictadas por el Gabinete de Madrid que por el Directorio. Como en otras ocasiones, las MEMORIAS —ya lo hemos visto— no son sinceras en este punto. La entrada de los ejércitos republicanos en España y la actitud más que sospechosa del país vasco ante los invasores, junto con el encarecimiento de la vida ocasionado por la guerra, hacían sumamente deseable el fin de las hostilidades. La actitud del pueblo había variado mucho. Fugier aduce que, en el verano de 1795, Godoy se instaló en el palacio real por temor a ser objeto, en su casa, de la furia de la plebe (147).

Por lo mismo, no puede caber duda de que la paz fué acogida con júbilo sincero en todos los ámbitos del país. En cuanto a sus ventajas, tan ponderadas por Godoy, mucho se han discutido. Pereyra, dolido por la rapidez con que la metrópoli se avino a desprenderse de Santo Domingo—la isla que, según el poético decir de Rubén, debiera estar "como una Virgen en su altar = en todo pecho americano"—, hace una dura crítica de sus cláusulas. Si recordamos que, a cambio de esta cesión, por muy dolorosa que ella fuese, se recuperaba una amplia porción del suelo nacional, y que no se perdía ni una sola pulgada del territorio metropolitano, cuando ante las tropas de la República se mostraba ya casi desembarazado el camino de Madrid, nuestro juicio habrá de ser bastante más benigno. Conviene registrar, además, un hecho significativo: la mala acogida que el Tratado tuvo entre los hombres políticos, los diplomáticos y los comerciantes franceses (148), en contraste con las alabanzas unánimes que dentro de España se le tributaron por gentes de todos los matices. Esta vez, el nuevo título añadido a los que ya venían acumulándose sobre la gallarda figura del ministro de Carlos IV no sorprendió a nadie (149).

El año 1795 registró el apogeo político de Godoy. Poco después de Basilea,

(146) Fugier, I, pág. 7.

(147) Idem id., pág. 8.

(148) Idem, I, pág. 9.

(149) "Trascendiendo el influjo de la reina—escribió Madol—, Godoy habíase hecho el héroe del momento. La paz, que todavía no se empezaba a criticar, hizo estragos en las filas de la oposición; fué además acompañada de una época de entusiasmo general. Adversarios de antes elogiaban ahora la sagacidad de Manuel" (*ob. cit.*, pág. 62).

todavía puso su firma el flamante príncipe a otro acuerdo internacional, ahora con la floreciente República norteamericana. La vieja Monarquía española parecía tender su mano, con gesto magnánimo y liberal, a las democracias recién alumbradas en los dos hemisferios. Casi como un símbolo presentaría Godoy estos Tratados en la *Memoria justificativa* de que ya hemos hecho mención:

Molestaría a V. M. si hubiera de recurrir para comprobación de todo a los hechos en particular, y no mecos si le refriese quanto ha precedido a una Paz tan ventajosa como la que ha firmado con la Francia, en cuya importante empresa sabe V. M. que he observado hasta la materialidad de la escritura; no ignora la multitud de negocios que hay pendientes con aquella Potencia, su gravedad, y cuáles son los trabajos que tengo evacuados, y no puedo decir, por no serme lícito; el tratado con los Americanos que también tengo firmado, hará inmortal el nombre de V. M. y sus dominios de América tomarán un nuevo poder contra toda invasión... V. M. establece en él las primeras leyes de Humanidad que hasta ora han reconocido los soberanos; deja libre la acción al Hombre para que viva como le dicta la Naturaleza en su especie, y se descarga de un número inmenso de enemigos que hasta el día han echo miedo a todas las Cortes, y en adelante serían más irreconciliables, si la equidad y justicia de V. M. no hubiera puesto límites a sus quejas...

Con estas expresiones, de marcado sabor rousseauiano, matiza Godoy—en la vertiente más generosa y liberal de su política—los acuerdos de 1795. Pero ya por las fechas en que redacta la *Memoria* aludida, la realidad interna habrá de ponerle en guardia haciéndole abandonar el equilibrado camino emprendido en el exterior: el único aceptable para un espíritu objetivo, como Jovellanos, que en agosto de este año había escrito en su *Diario*: “Esto quieren los ingleses, arruinar la Marina francesa y sus recursos; si lo consiguen, ¡guay de nosotros, sobre quienes volverán después! Pero si triunfa la República, ¡guay primero de Inglaterra, y de nosotros, que la abrazamos! ¡Cuánto mejor fuera tener la paz y estar siempre entre estos dos poderosos enemigos, disfrutando su protección y contrapesando sus fuerzas!” (150).

Pero esta posición, que parece añorar la línea política adoptada por el buen rey Fernando VI. ¿era practicable? Ya de por sí, la paz de Basilea había puesto en guardia a los ingleses: el embajador lord Bute escribió a Grenville, a raíz de firmarse el Tratado: “The Treaty of Peace will be shortly followed by a Treaty of Alliance, and a Treaty of Alliance by hostilities” (151).

Reeclosa y todo, Inglaterra no quería, por lo pronto, la guerra. “Es muy importante retrasar cuanto sea posible un acontecimiento que sería tan deseable descartar completamente, si ello pudiera hacerse sin sacrificar la dignidad de la Corona de Su Majestad y los intereses esenciales de su pueblo”, escribía Grenville a comienzos de 1796 (152).

(150) Lunes 3 de agosto de 1795, B. A. E., 35, págs. 315-316.

(151) Fugier, I, pág. 9.

(152) Idem id., pág. 17.

LAS RAZONES DEL PACTO DE SAN ILDEFONSO Y SUS CONSECUENCIAS:
LA CRISIS DE 1798

Que Godoy pensó, al principio, en la posibilidad de mantener la paz, no ofrece duda tampoco, aunque ya en las conversaciones de Basilea, por temor a la reacción inglesa, se mostrase bien dispuesto a una alianza con el Directorio. Pero, paulatinamente, circunstancias de orden exterior e interior le fueron arrojando en brazos de la República. Las primeras se concretaban en el problema italiano; las segundas, se pusieron de manifiesto en la conspiración de Malaspina.

Las campañas de Bonaparte hacían necesaria la mediación—reservada como un derecho a Carlos IV en el Tratado de Basilea—entre la República y Pío VI. Ahora bien: la eficacia de estos buenos oficios sería tanto mayor cuanto mejores fueran las relaciones entre París y Madrid. A la preocupación por Roma venía a sumarse—más vivamente aún, dados los vínculos familiares que unían a ambas Casas reinantes—la preocupación por Parma. El Directorio supo utilizarlas como un poderoso torcedor para inducir a España a la alianza. “Es así—observa Fugier—como, desde la paz de Basilea, aparece el lazo estrecho que unirá hasta 1807 las políticas francesa e italiana de la corte de Madrid, viéndose a Su Majestad Católica, a fin de administrar sus intereses dinásticos en Italia, hacer a Francia las concesiones más esenciales y, con frecuencia, menos favorables a la política española” (153).

El fermento interior, contrario al favorito y fomentado por Inglaterra, puede haber sido, sin embargo, el determinante más eficaz en la conducta de Godoy. La conspiración de Malaspina sigue siendo un oscuro problema en la historia del reinado de Carlos IV. Desde luego, encontramos por completo disparatada la versión que atribuye a la misma reina una parte activa en el golpe frustrado. Los protagonistas auténticos de la conjura, además de Malaspina, parecen haber sido Valdés, el obispo Despuig, la marquesa de Matallana y la viuda de O’Rilly. Sus propósitos, hacer salir del Gobierno y de la corte al príncipe de la Paz, cuya permanencia en él se presentaba como un auténtico peligro para la tranquilidad del país, capaz de comprometer, incluso, las vidas de los reyes. En el oficio en que se comunicó a Godoy la resolución del Consejo de Estado que deliberó sobre el asunto, el conde de Montarco se expresa de la siguiente forma:

“En el Consejo pleno de Estado de ayer 27, convocado de Real orden a ruegos de V. E., y presidido por S. M. con asistencia de todos los señores vocales, a excepción de V. E. que se abstuvo por moderación, y de los señores Condes de Campo de Alange, Campomanes, Guemes y D. Manuel de Flórez, que se excusaron por enfermos, hice presente a S. M. todo lo expuesto por V. E. en el Consejo anterior de 22 del corriente, celebrado en presencia de los Reyes nuestros señores, acerca del plan propuesto y detallado por el Brigadier de la Real Armada D. Alejandro Malaspina en varios papeles o escritos sueltos de su letra,

(153) Fugier, I, pág. 22.

que la suerte trajo a las manos de V. E., llenas de ideas y objetos sediciosos, tumultuarios, atrevidos e insultantes a la soberanía y al Gobierno, dirigidos con las apariencias venenosas de la conservación de las preciosas vidas de Sus Magestades y aun de V. E. y, finalmente, de la tranquilidad y restablecimiento del antiguo lustre de la Monarquía, a la separación violenta de V. E. (sin otro daño alguno) del Ministerio de Estado de su cargo, saliendo inmediatamente de la Corte a cierta distancia (para vivir después donde quisiere) y a la variación total del Gobierno, que en aquel momento debía ejecutarse, nombrando quatro sujetos (154).

Por esta vez, Godoy había obtenido un triunfo completo sobre sus enemigos; pero también había quedado demostrado que los tenía, y peligrosos. El favorito despertaba, así, del sueño color de rosa en que los aduladores de todos los calibres le hicieran sumirse. "Desde entonces— escribe Fugier— era natural que comprendiese la necesidad de un apoyo, y apenas podía buscarlo en otro lugar que en la República. Sin duda no llegaba hasta creer que, como le decía al embajador de Francia, Pérignon, "sa cabeça (sic), sa tête ne tiendrait pas à l'instant où la République serait renversée". Y algo exageraba al asegurar que, en caso de restauración monárquica, "sa tête tomberait aux pieds du Charles IX français". Pero, en fin, parece fuera de duda que el complot Malaspina le llevó, netamente, hacia la alianza con el Directorio, y reanimó un celo que a fines de 1795 se había enfriado mucho" (155).

* * *

La preocupación familiar venía a doblarse, para los reyes, con el problema de Portugal—adscrito incondicionalmente a la política inglesa, y enemigo declarado de Francia—, cuyo príncipe regente estaba casado con una infanta española, la inteligente y enérgica doña Carlota Joaquina; al paso que los problemas de orden interno se incrementaban, para Godoy, con las intrigas dirigidas por el Gabinete de Londres contra su valimiento. A las alturas de 1796 estaba muy claro que los enemigos más temibles del príncipe de la Paz eran, al mismo tiempo, los jefes del partido británico (Osuna, "el duque

(154) Las resoluciones del Consejo se enumeran a continuación. En primer lugar, se declara que "todas las proposiciones y especies comprehendidas en el Plan y demás papeles de el reo D. Alejandro Malaspina, eran notoriamente falsas, sediciosas e insultantes a la soberanía de Sus Magestades, a su Gobierno y a toda la Nación a quien injustamente suponía descontenta y decidida a el maior atentado, quando, fiel como siempre, e incapaz de ninguno, había dado a SS. MM. y a V. E. y al Gobierno, y a todas las Naciones, las maiores pruebas de su fidelidad, amor y respeto"; en segundo término, que es público y notorio quanto el príncipe ha expuesto al rey en su descargo; que en su comportamiento como Secretario del Despacho se ha mostrado plenamente digno de la confianza de S. M. "en ocasión la más grave, complicada y difícil, acaso insuperable a los maiores políticos"; que "acreditados en España y Europa los importantes servicios [de Godoy] en los tres años cumplidos de su Ministerio, y recientemente con la obra siempre grandiosa, y en España no bien conocida, del tratado de Paz con la Francia", era "muy justo y conveniente", y así se lo pedía reverentemente el Consejo al rey, que éste continuase a su ministro "toda su soberana protección y confianza en el Ministerio de Estado de su cargo, y otros qualesquiera destinos de su grado" (San Lorenzo, 28 de noviembre de 1795. Archivo Pal., Pap. Res., vol. 102).

(155) Fugier, I, pág. 20.

de Orleans de España", la marquesa de Peñafiel). Estaba muy claro también, como hemos visto, que para consolidar su situación política en España, el seguro más eficaz había de ser echarse en brazos de Francia. Y el cariz de los acontecimientos italianos permitía presentar este camino, a los ojos de los reyes, como el más oportuno para los intereses de su Casa.

Empezaba el "juego en pequeño", que delata Pabón; el juego impulsado por "miedos y vanidades personales". Una vez más, como suprema norma de conducta, el dictamen de su ambición: el deseo de no perder el mando. En adelante, será ésta la línea matriz de la política española, hasta la catástrofe.

Otras circunstancias inmediatas precipitaban; a su vez, los acontecimientos. A los agravios que Inglaterra podía señalar en la conducta española y en su cada vez más clara parcialidad por Francia, Godoy podía replicar aludiendo a la imprudentísima conducta diplomática de Inglaterra—que ya lo daba todo por perdido—, y apelando a incidentes tan escandalosos como el que tuvo por consecuencia la salida de Londres del embajador Casas.

Son éstas las premisas necesarias para entender el Pacto de San Ildefonso. Godoy había aspirado, al principio de las negociaciones entabladas por Pérignon, a una simple alianza defensiva; el Directorio, por su parte, tenía los ojos puestos en la escuadra española, pero también en la Luisiana—a cambio de vagas promesas sobre Gibraltar—. El Acuerdo, firmado el 19 de agosto de 1796, tuvo, en definitiva, carácter defensivo y ofensivo—indicándose en él que las fuerzas de ambos países colaborarían estrechamente en la guerra en curso—; pero la Luisiana, "esa moneda de cambio que hubiera sido tan útil el día de la pacificación general"—como expresa Fugier—, escapaba a las manos de Francia. Al fin y al cabo, lo más importante para ésta—la escuadra española—quedaba a su disposición.

La cláusula que garantizaba las posesiones de Su Majestad Católica había de hacer, sin embargo, más difícil el ajuste de una paz general. "Junto a la de Portugal (la conminación de que cerrase sus puertos a Inglaterra), influirá igualmente sobre la diplomacia de Bonaparte hasta la paz de Amiens. La que prometía socorros en caso de una nueva guerra, determinará la orientación de las relaciones francoespañolas cuando, después de la corta tregua de Amiens, se reemprenda la gran lucha entre Francia e Inglaterra. En fin, el principio mismo de la alianza será, hasta 1807, la base de la política española de Napoleón" (156).

* * *

San Ildefonso es el nudo del que parten, en un lógico desarrollo, los acontecimientos posteriores. Por otra parte, rompe con cuanto significara, en la opinión del país, la gallarda postura adoptada por Godoy en 1793.

Es inútil que en sus *Memorias* trate el príncipe de la Paz de establecer comparaciones y distingos entre la dignidad de sus relaciones con el

Directorio y el servilismo de los Gobiernos que le sucedieron en el bienio 1798-1800. Urquijo se limitó a acentuar una postura que él había adoptado previamente (157). Su argumentación es tan ingenua como lo es, asimismo, señalar diferencias fundamentales entre el Gobierno regicida, al que se había declarado la guerra en 1793, y el que firmó con nosotros la paz, primero, y el Pacto de Alianza después.

Al comentar la actitud de Aranda en el famoso Consejo de Estado de marzo de 1794, dice Godoy: "El conde hablaba bien en las antiguas reglas de la política europea, cuando en las guerras que ocurrían, salvo siempre el principio de los legítimos derechos y las formas de los Gobiernos, se luchaba solamente, en verdad o en pretexto, por mantener el equilibrio material de las potencias; pero el conde olvidaba que la Revolución, tal como obraba en aquel tiempo, no tan sólo amenazaba este equilibrio, sino mucho más los principios constitutivos que regían los pueblos, y que enhestaba el hacha contra todos los Gobiernos y mayormente los monárquicos" (158).

Todo esto es muy exacto. Pero con pléneticos argumentos podía combatirse la conducta de Godoy en 1796. Cuando el conde de Provenza le envió, a principios de aquel año, un emisario—el abate Bertrand—, nuestro ministro le dijo, sin ambages, que en materia de política exterior, el interés de España no coincidía con el de Luis XVIII. "España prefiere ver a Francia como República fuerte y poderosa que como Monarquía desmembrada y débil" (159). La cortedad de sus puntos de vista es bien patente. El mismo lo percibiría muy pronto.

Por lo mismo, habremos de reconocer—nobleza obliga—que Godoy tiene sobrada razón al quejarse de la flagrante paradoja en que incurrieron los que, de una parte, aplaudieron los razonamientos de Aranda en pro de la conservación de la alianza hispanofrancesa—en la fase más brillante de nuestra ofensiva en el Rosellón—, y, de otra, le atacaron a él cuando, años después, se avino a adoptar, precisamente, la política preconizada por el conde.

* * *

En todo caso, el Pacto convirtiéndose muy pronto en un arma de dos filos para el príncipe de la Paz. Pese al inicial rompimiento con los realistas franceses que el famoso Tratado implicó, Godoy no tardaría en convencerse de que si "en materia de política exterior" podían identificarse los intereses de la República francesa y los de la Monarquía española, en "materia de política interior" la cosa era muy diferente. Pero cuando, pasándose de listo, intentó servir a la contrarrevolución valiéndose de su ventajosa situación cerca de los revolucionarios (160), y estas intrigas fueron descubiertas por

(157) Véase el cap. XLIX de la I Parte (págs. 263 y sgs.).

(158) Pág. 67 de este volumen.

(159) Fugier, I, pág. 45. Ciertamente que el propio pretendiente reconocía que la alianza francesa era "indispensable a la consistencia política" de España.

(160) En lo cual no hacía, al cabo, sino plegarse, también, a los planes del conde de Provenza: poner a disposición de los realistas la influencia que él poseía en Francia, de manera que España pudiese "faire servir son union avec le nouveau gouvernement français au rétablissement de l'ancien" (Fugier, I, pág. 49).

el Directorio (161), quedó él, a su vez, en postura tan incómoda, que al fin hubo de resolverse en la crisis de 1798 (162). Menos que en las de 1792 y 1793 intervienen en ésta las intrigas de María Luisa—fácil recurso para historiadores a la manera de Villaurrutia—. Como en el caso de Floridablanca, es una presión exterior la que determina la salida de Godoy del Ministerio.

El Directorio tenía, por otra parte, pocas razones para estar satisfecho con los resultados obtenidos del Pacto. Cierto que la flota española mantuvo al Mediterráneo, por espacio de dos años, libre de ingleses. Pero no se había logrado la cesión de Luisiana, y, sobre todo, España seguía interceptando, obstinadamente, toda agresión contra Portugal. He aquí el segundo *agravio* decisivo, enarbolado por el Gobierno francés en su ofensiva contra Godoy.

LA GUERRA DE LAS NABANJAS

Significativamente, coincide el cambio de régimen en Francia—hacia un Consulado vitalicio a favor de Napoleón—con la vuelta de Godoy a la privanza, en un puesto excepcional, de auténtico dictador: estamos en 1800. Al iniciarse esta nueva etapa de su valimiento, el favorito pondrá de manifiesto que ha aprendido a fondo la lección de 1798. Sus relaciones con el Gobierno consular se anudarán ahora, por lo pronto, sobre la base de una amistad sin reservas. Su título de *generalísimo* lleva implícito el mando del Ejército que España, por dar gusto a Bonaparte, va a enviar contra Portugal. El Tratado de Aranjuez establece, por fin, la cesión a Francia de la Luisiana; Napoleón crea, por primera vez, un trono real—el de Etruria— a favor de una infanta española.

Para el marqués de Lema, los tres errores fundamentales del reinado de Carlos IV son: el *Tratado de 1796*, el del *engrandecimiento del ducado de Parma* y el de *reparto de Portugal* (163). Ahora bien: el segundo y tercer fallos están ya implícitos en el primero.

Cierto que las cosas empeoraron mucho con la presencia de Napoleón en el Poder. Pero realmente los asuntos de Italia los dirigía él ya en 1796. Y había sabido ver, desde el primer momento, cuáles eran los estímulos que servían de norte a nuestro Gobierno: de una parte, la *política familiar* de la reina—cuyos ojos no se apartaban de Italia—; de otra, la *ambición personal* del favorito.

Aunque su imprudencia—quizá un errado oportunismo—le condujera al tropiezo de 1798, ya hemos visto que para Godoy el Pacto de 1796 fué, en buena parte, un medio de estabilizar su posición en el Gobierno. Cuando sus enemigos internos se concentren en torno al príncipe de Asturias, bus-

(161) La detención de Antraigues—que huía de Venecia—, el 21 de mayo de 1797, en Trieste, puso en manos del Directorio una correspondencia comprometidora para Godoy. El Directorio adquirió nuevas pruebas contra éste al desbaratar, el 18 Fructidor, un golpe realista en que nuestro ministro estaba implicado (Fugier, I, pág. 52).

(162) No es otro el significado que esta caída temporal del favorito tiene, según ha demostrado Fugier. Véase el capítulo de su obra titulado *Les griefs du Directoire contre Godoy*, páginas 43 y sigs.

(163) Marqués de Lema: *Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1800*. Madrid, 1912.

cará garantías más sólidas: incluso un establecimiento propio, nada menos que una Corona, en tierra portuguesa. El Tratado de Fontainebleau se sitúa al cabo de una línea iniciada en el de San Ildefonso.

Pero, a mi ver, en ninguna ocasión ha creído el favorito traicionar los intereses del Estado, que él identifica con los de sus reyes. Más que de otra cosa hay que acusarle de ceguedad en sus graves pecados políticos. Por eso su obra maestra es, posiblemente, la guerra de 1801. Con habilidad y rapidez, supo burlar en esta ocasión a Bonaparte y servir los contradictorios intereses familiares de María Luisa. Y, sin embargo, esta habilidad suya puso ya definitivamente sobre aviso al futuro emperador.

La política exterior de Napoleón reconoce un enemigo a muerte: Inglaterra. Como para el Directorio, tiene para él la alianza con España un valor concreto: la utilización de una escuadra que, sumada con la francesa, equilibrará la potencia naval británica. En segundo término, esta alianza descarga, lógicamente, sobre España, por su posición geográfica, el peso de la guerra contra Portugal, amiga constante de Inglaterra.

Pero, en el caso de Carlos IV, significan demasiado los lazos de familia que le unen a la Casa reinante en el país vecino. No es extraño, pues, que Napoleón se valga, para vencer la resistencia a su política que esos lazos pueden representar, de una contrapartida en el mapa de Italia, cuyo nuevo arreglo está en sus manos. La compensación al golpe dirigido contra una de las infantas españolas—Carlota Joaquina, princesa del Brasil—será el engrandecimiento de la otra—María Luisa, princesa de Parma—. La erección de un trono para ésta, en Florencia, añadirá, por otra parte, una baza más al botín de Francia: la recuperación de Luisiana (164).

El marqués de Lema y Fugier han reconstruido minuciosamente la historia del Tratado diplomático y de la campaña militar de 1801. No nos es preciso, en todo caso, detenernos en el relato de tales acontecimientos. Pero sí conviene subrayar la importancia que el negocio portugués tuvo para el futuro desarrollo de las relaciones francoespañolas: tropezaban en él los puntos de vista de Napoleón y de Carlos IV. Para el primero, se trataba de eliminar a este molesto aliado de Inglaterra de una manera definitiva. Para el rey español, de amagar el castigo al país vecino, a fin de salvarle de una ruina mayor.

(164) El acuerdo preliminar sobre el engrandecimiento de Parma no fué obra de Godoy, sino de Urquijo y, más exactamente, de la reina. Aquél se limitó a dar su opinión razonada, cuando los reyes se la pidieron. "Estas indicaciones del príncipe de la Paz, consignadas en sus MEMORIAS—escribe Lema—, no hallan corroboración en la correspondencia que de él poseemos, pero tampoco se advierte en ella nada que las contradiga." Su labor, una vez puesto al frente de los negocios del Estado como *alter ego* de los monarcas, consistió en mejorar en lo posible el tratado, redondeando el territorio que en él se asignaba, como reino, a los príncipes de Parma; pero en cambio, "no hirió en el punto grave y trascendental de semejante negociación: esto es, aparte de lo precario de la posesión de tales Estados en el centro de Italia, obtenidos contra el Austria y dependiendo de la volubilidad de sus conquistadores, los franceses, su adquisición por la familia real española establecía un lazo de dependencia y de sumisión con relación al hombre extraordinario y despótico que se alzaba sobre las ruinas de la Revolución, una vuelta más al dogal del tratado de alianza de 1796, un empobrecimiento de la ya comprometida marina española, y todo ello contra los intereses verdaderos de la nación, todavía sangrando de las heridas que costara sesenta años antes la estéril si gloriosa campaña para entronizar en Italia a las hijas de Isabel Farnesio" (*ob. cit.*, págs. 58-59).

El cónsul Lebrun expresó diáfananente, en fecha temprana (mayo de 1800), los propósitos del Gobierno francés, en una lapidaria declaración a Santos Branco, encargado de negocios de Su Majestad Fidelísima: "Le Portugal ne veut pas faire la paix avec nous; nous en ferons la conquête" (165). En cuanto a las intenciones del rey español, al comprometerse en las hostilidades, había sabido adivinarlas también, desde el primer momento, el embajador Carvalho: Carlos IV estaba convencido de que sería preciso, un día u otro, llegar a la guerra: quería, precisamente por eso, hacerla en seguida y hacerla solo, sin que las tropas francesas—ocupadas entonces muy lejos—pudieran venir a mezclarse en ella (166).

Definidas así las dos posiciones, es innegable que Godoy supo poner en práctica los planes de Carlos IV con una precisión extraordinaria, dejando a un lado las tropas auxiliares francesas (167), efectuando una campaña vertiginosa, anulando la presión diplomática—encomendada por Napoleón a su hermano Luciano—mediante la compra del ambicioso embajador Bonaparte (168), y firmando, por último, un Tratado de Paz con el regente portugués que costaba a éste solamente la plaza de Olivenza—adquisición muy precisa para cerrar nuestra frontera por aquella parte—, y garantizaba en cambio la integridad de sus Estados. No deja de ser justo, en este caso, el comentario de Pérez de Guzmán: "En aquella campaña honró Godoy las armas de su patria con una conquista, salvó los afectos paternales con la celeridad de una paz impuesta con condiciones poco onerosas, dadas las exigencias que desde París se formulaban desde dos años antes, y haciendo cómplice de sus actos, con su firma, al hermano de Bonaparte, *burló a Napo-*

(165) Fugier, I, pág. 134.

(166) *Idem id.*

(167) Los puntos de vista del generalísimo con relación a los propósitos de Francia y a los deberes que España debía de cumplir en esta guerra, se exponen claramente en su carta del 8 de junio de 1801 a Carlos IV: "Señor, absorto y lleno de placer dirijo a V. M. el tratado de paz que, por fin, concluimos anoche, a mi vuelta de Campomayor. Yo sé que en el tiempo, modo y circunstancias que se ha hecho esta obra no habrá, señor, muchos ejemplares en la historia. El Ejército queda íntegro, el fin de la guerra verificado, el temor de los auxiliares desvanecido, y toda Europa logrará el beneficio único que la interesa. Esta paz supone más de lo que parece. Francia intentaba engañarnos. Sus ideas no eran engrandecer a España, sino sacrificar sus fuerzas en hacer conquistas, que luego había de ceder. La inconsecuencia de su Gobierno está en paralelo con la del embajador Luciano... Su correo salió ayer tarde; pero en el tratado va sujeto. El pobre hombre se considera perdido, dudando aún de la admisión del tratado; pero él lo firmó. Cuando tenga la honra de hablar a VV. MM. les instruiré al por menor de las cosas pasadas durante las negociaciones; pero baste decirles que en nada de Francia pueden confiar, ni pensar jamás en que los franceses sean amigos más que de su interés. La franqueza que yo tengo con Luciano me hace descubrir su fondo. Lo conozco, y me atrevo a decir que aun sin las grandes utilidades que nos resultan por el tratado, deberíamos hacer la paz y echar las tropas francesas del reino" (Pérez de Guzmán: *El príncipe de la Paz y Luciano Bonaparte*, La Epoca, octubre 1900).

(168) François Piétri se ha esforzado, con la mejor voluntad, en defender a Luciano de la acusación de venal y codicioso, demasiado bien documentada en la correspondencia de los reyes con Godoy durante estos días. No puede decirse que su argumentación resuelva el asunto a favor del joven Bonaparte: en último término, ha de conformarse con la siguiente modesta conclusión: "De este modo, y sin pretender purificar a Luciano del agravio de "negociante", que, según decía muy bien Godoy en su carta del 1 de junio, correspondía a una costumbre recibida corrientemente en Europa", nos parece que sería injusto sostener que el embajador de la República había "vendido" en tal ocasión a Portugal o a España esa malhadada paz de Badajoz, que iba a ser objeto de una discusión tan larga y penosa" (*Un caballero en El Escorial*, pág. 247).

león. Esto no lo hizo en Europa ningún otro estadista de su tiempo" (169).

Habría que reconocer también que, por esta vez, no puede decirse que el ministro español se limitase a actuar como peón del aliado poderoso, ni que, puesto entre Francia y Portugal, invirtiera "las relaciones que la Geografía y la Historia señalan". La cólera de Napoleón al conocer los términos del Tratado que ponía fin a la guerra abona la independencia de acción con que Godoy procedió en la delicada coyuntura.

Sin embargo, el marqués de Lema ataca duramente a Godoy por no haber hecho más que lo que hizo, ateniéndose a los escrúpulos filiales de Carlos IV. Pero hay que tener en cuenta que este ilustre historiador cimienta su argumentación sobre dos bases muy discutibles: la primera, creer posible "la gran unidad ibérica"—sin tener en cuenta siglos de historia que no podían borrar con un golpe de audacia—; la segunda, suponer que haberse plegado "lealmente" a los planes napoleónicos habría bastado para que Napoleón nos dejase en el pacífico disfrute de nuestra conquista, y nos hubiera evitado los problemas posteriores. "Bonaparte—escribe Lema—, si hubiéramos llevado la empresa clara y resueltamente, sin auxilio francés que nunca pensó en darnos hasta que lo pedimos, limitado en un principio al ofrecimiento de oficiales de ingenieros y de artillería, hubiera aceptado gustoso que su aliada, posesionándose del Portugal, privase para siempre a la Gran Bretaña de un poderoso estribo en Europa, punto avanzado al sur de esta parte del mundo sobre el continente americano; a lo más, hubiese buscado alguna ventaja para la Francia en las colonias portuguesas" (170).

Esa suposición es en extremo arriesgada. Y se formula, por otra parte, sin tener en cuenta a Inglaterra. Más justificado es su comentario a los ditirambos de Pérez de Guzmán: "...sonrisa muy amarga viene a los labios cuando algún ilustrado, pero parcialísimo historiador, deseoso de ensalzar al príncipe de la Paz, llega en su entusiasmo a consignar que nuestro generalísimo, en los asuntos de Portugal, burló a Napoleón. ¡Triste, deplorable burla, cuyas consecuencias habíamos de tocar, ya por sus efectos naturales, ya por los esfuerzos que el burlador hubo de hacer para volver a la gracia del poderoso burlado, esfuerzos, inútil es anticiparlo, a costa de los intereses y la dignidad de España!" (171).

La contraposición en los juicios de Pérez de Guzmán y de Lema prueba, ya de por sí, que emitirlos con serenidad y justicia no resulta nada fácil en este caso. Por mi parte, creo que si el servilismo frente a la política napoleónica—la adscripción al bando victorioso—es uno de los pecados capitales que vienen achacándose al combatido gobernante, resulta paradójico echarle en cara al mismo tiempo sus esfuerzos por adoptar una actitud de independencia con relación a los planes franceses. En cambio, lo que no conviene olvidar es que el Pacto de San Ildefonso—red entre cuyas mallas se debatía el ministro—era obra personalísima suya.

(169) Pérez de Guzmán: *El canónigo Escóquiz y el príncipe de la Paz*, La Epoca, 12 septiembre 1900.

(170) Lema, *ob. cit.*, pág. 123.

(171) Lema, *ob. cit.*, págs. 129-130.

EL ULTIMÁTUM DE 1803

En 1803, este angustioso forcejeo contra circunstancias a las que él ha contribuido; este afán de escapar al vasallaje de Francia, tropieza definitivamente con la voluntad de Bonaparte. La paz que puso fin a la guerra de Portugal fué, como lo ha subrayado Lema, una burla que nos costó muy cara. Desde aquel trance, Napoleón, ya sobre aviso, no escatimará las razones contundentes para evitar semejantes alardes de independencia. En la paz de Amiens, por lo pronto, se abstendrá de consideración alguna para con su aliada. Cuando, un año después, se produzca el rompimiento definitivo con Inglaterra, la desatención llegará al agravio, con la venta de Luisiana, pese a lo estipulado en el Tratado de Aranjuez (172).

Razón de más para que, en esta coyuntura crítica, el príncipe de la Paz intente, de nuevo, adoptar una posición política propia al margen de los dos colosos rivales.

Ni Fugier ni Geoffroy de Grandmaison mencionan el proyecto de Godoy, surgido en el terrible mes de agosto de 1803, de unirse en alianza con Rusia y Prusia, para contrapesar a las dos potencias enfrentadas. El último de estos historiadores escribe: "Cuando Rusia [septiembre de 1803] lance la idea de una neutralidad armada entre las Cortes del Sur (Madrid y Lisboa), calcada sobre la neutralidad de las Cortes del Norte (Rusia, Suecia y Dinamarca), el Gabinete de El Escorial estará lejos de rechazar este plan, e incluso parecerá complacerse en él. Era tiempo ganado..." (173).

Pero la iniciativa de Godoy es anterior, y tomó cuerpo en una nota dirigida a las potencias nórdicas, cuya minuta se guarda entre las cartas de la reina (174). Tras un enfático resumen de los acontecimientos internacionales desde la Revolución a la Paz de Amiens, el príncipe de la Paz entraba en materia del siguiente modo, muy característico de su estilo, por cierto:

Las enemistades entre la Francia e Inglaterra vuelven a desarmar el tabernáculo de la modestia y con nuevos desastres repetir las pruebas del rencor; si la situación geográfica, si la independencia y el Poder de estas naciones pudiese no estrechar a dura suerte el resto del continente, serían menos lastimosos los riesgos de su mutuo enojo, mas como por desgracia sean tan inmediatos los confines de una y tan extensivo el poder de la otra por la navegación, debemos temer que los daños generales renascan y que el día más tranquilo a nuestras almas sea acivariado por nuevos e impetuosos males que nos destruyan; estas verdades y temores son tan fundados que no habrá Potencia a cuya combinación puedan escaparse; en tal caso, S. M., que como aliado de la Francia y su más inmediato territorial se cree con fundados datos para prometerse reciprocidad y garantía en las potencias que han terminado la guerra con S. M. por el convenio ajustado en Amiens, deseoso por otra parte de cortar la calamidad que amenaza a la

(172) El 27 de mayo de 1803 escribe Carlos IV a Godoy: "Amigo Manuel, ya verás las picardías de los Franceses en vender la Luisiana a los Americanos, lo que nos da mayor derecho a quedarnos neutrales, pues nos han dado palabra de no enagenarla, y lo han hecho por una friolera; en fin, en ti confiamos, pues nos sacas de todos los aprietos, pues no tenemos otro amigo, y yo lo soy y seré siempre.—Carlos" (Arch. Pal., Pap. Res., t. 95).

(173) *Ob. cit.*, pág. 256.

(174) Arch. Pal., Pap. Res., t. 95.

tierra, quisiera que sobre voces sólidas y palabras de Rey, sin que la política ofensora del pundonor tenga mezcla en el tratado, se ajustase uno de amistad y alianza entre ese soberano, el de Rusia, Prusia y Portugal, por el qual, respetándose mutuamente sus propiedades, pudieran eludirse de la guerra actual y formar después de ella el equilibrio político sin el qual no es posible se alixen los males de las fuerzas que se subsederán en esta medida, deviendo en tal caso ajustarse las Potencias entre sí, reconocer y demarcar sus provincias, de suerte que a ninguna otra potencia fuese lizito el insulto por su mayor poder, sino que enlazadas entre sí hiciesen causa común contra la que demandase sin razón ni fundamento. Este principio tan propio de la grandeza de los soberanos empeña el nuestro a procurar su verificación, y me manda lo comuniqué así a V. E., para que en original lea el oficio, aunque traducido al propio del país, en conferencia reservada a ese señor Ministro, a fin de que, instruyendo a su soberano, pueda V. E. obtener una respuesta, ya sea sobre el todo de la Coalición, o en tratado particular con S. M., cuyas relaciones le serán sumamente gratas; muchas más observaciones pudiera añadir a las deste papel, mas como las razones en que se funda son tan claras y sólidas a probar que los Reyes deven unirse contra la falacia de los pueblos y su violencia, las tengo por estériles y las omito, repitiendo a V. E. la confianza de S. M. en el buen uso que hará deste papel y mi particular satisfacción en hacerle el encargo... (175).

Este sistema de alianza para mantener el equilibrio en Europa y luchar "contra la falacia de los pueblos y su violencia" (176) evoca, en cierto modo, la política que años después había de poner en vigor el famoso Metternich. En todo caso, Godoy debió de cifrar todas sus esperanzas en la estructuración de esta "tercera fuerza" internacional— como ahora diríamos—. Sólo así se explica que tanto él como Carlos IV se permitieran desafiar con intrepidez el ultimátum que Napoleón, irritado por la resistencia de nuestra corte a plegarse a sus exigencias—rompimiento con Inglaterra o pago de un subsidio económico de seis millones mensuales— acabó por enviar a Madrid (177), y que, en buena parte por torpeza del embajador Beurnonville, se embotó en la digna repulsa de nuestro monarca.

Pero también así se comprende que, no habiéndose logrado la alianza proyectada, ni tampoco garantías de ayuda eficaz por parte de Inglaterra, para

(175) El 10 de agosto escribe el rey a Manuel: "Amigo Manuel, las reflexiones que me haces para comunicar tú ay a los Ministros de las Cortes del Norte las ideas que has puesto en tu minuta, y me parece muy bien, pues no se ará tan pronto público, y después vendrá bien el que mis Ministros den el paso en las respectivas cortes y reducir las a tratado..." (Arch. Pal., Pap. Res., t. 95).

(176) Ya que, como se dice en el comienzo de este documento, "la triste memoria del reinado de Luis XVI pone fin a las conjeturas que en miras políticas pudieran detallarse en prueba del interés que deven tomar todos los Reynos a su conservación...". En la Primera Coalición "se trataba... de defender la causa de los Reyes y de cortar el mal exemplo que las falsas doctrinas pudieran introducir en nuestros juiciosos pero inexpertos y sencillos compatriotas...".

(177) Aludiendo a ello, escribe Carlos IV desde San Ildefonso el 29 de agosto: "Amigo Manuel, mucho me ha gustado la minuta de la respuesta a la insolente nota de los franceses, y está como todas las tuyas; bien dices que agora voi empezando a conocer mis enemigos, y no creas que porque las cosas calmen un poco o mexoran de semblante me olvide yo de este paso y de otros muchos que tengo bien presentes. Espero que no llegue al último trance que nos hagan la guerra, pero bueno será irnos previniendo por sí acaso, y tú lo irás disponiendo, pues tenemos la experiencia de que (como dices) sabes exortar y executar; pero esto será el último extremo. A Dios, Manuel, mantente bueno y cuenta siempre que somos tus invariables amigos.—Carlos" (Arch. Pal., Pap. Res., t. 95). Ni éste ni los otros documentos con que ilustramos este punto han sido recogidos por Eugier en su excelente libro.

caso de rompimiento efectivo, la gallardía de un momento se tornase, al cabo, en sumisión inerme a todas las exigencias. Azara, amigo casi incondicional de Napoleón, precipitó los humillantes acuerdos. Sin embargo, no puede negarse, para honra de Godoy, que había probado todos los caminos posibles para escapar a las imposiciones de Francia, y que otros—Azara, Caballero—se mostraron, en el trance, mucho más tímidos que él.

No intento una defensa a ultranza del príncipe de la Paz. Precisamente, vistas las cosas desde el ángulo en que las hemos situado, resulta mucho más grave el radical cambio de actitud—con relación a Portugal, con relación a Francia—, adoptado por Godoy desde 1804. Habrá que buscar su causa en una realidad siempre viva: la inestabilidad de su situación interna. No olvidemos que ese año, precisamente, ve nacer al “partido fernandino”.

EL PRÍNCIPE FERNANDO

A partir del año 1801 empieza a manifestarse en la correspondencia de María Luisa una inquietud nueva, que, en adelante, irá creciendo hasta hacerse angustiosa. Al día siguiente de la marcha de Godoy para ponerse al frente de las tropas que iban a combatir contra Portugal, en una carta efusiva, de que ya se ha hecho mención, la reina le deseaba toda la gloria que, en su concepto, merecían el “talento, honor y ley” del ministro, y añadía esta ferviente promesa: “... a lo que te viviremos siempre el rey y yo agradecidos y fieles amigos, haciendo que aún después de nuestros días lo sepan conocer y agradecer nuestros hijos y nietos”. Votos muy semejantes pueden leerse en las cartas sucesivas. “Y te aseguramos el rey y yo—escribe el día 4—que siempre cuidaremos de ti y de tu familia, y que en quando Dios nos llame a juicio, haremos que nuestros hijos y nuestros nietos sigan como nosotros...” (178).

Pero a la hora del triunfo, cuando el flamante generalísimo recibe parabienes de toda la corte, María Luisa, al remitirle las frías esquelas de felicitación de sus hijos mayores, le advierte, en unas mal pergeñadas líneas:

Ay van las cartas de los chicos; es muy graciosa la de Francisco Antonio. La de Fernando viene así porque le dije que él y Carlos eran los dos únicos que no te avían enviado la enorabuena, ni ningún recado; pero él no lo comprende, pues dice que porque no sabía mi voluntad [y] era decirle yo que sentía ver que su corazón y sentimientos en él no tenían efectos, y sale, y ya de dos veces, como ves... Carlos al momento lo entendió (179).

Y, en efecto, perplejo había de quedarse Godoy ante la reserva del príncipe. En su respuesta a la reina, comenta: “... se fija demasiado en que yo amo a Vuestras Majestades y les soy leal, de suerte que oculta, por su parte, el mérito que haga de mis afectos, gratitud y fidelidad...” (180).

(178) Véase la nota (79) de este Estudio preliminar.

(179) Arch. Pal., Pap. Res., t. 94, Lema, que manejó estas cartas, no ha reproducido en su obra citada este curioso párrafo.

(180) Lema, *ob. cit.*, pág. 292.

Ya en esta época—contaba el príncipe dieciséis años—María Luisa sabía a qué atenerse respecto a los sentimientos que el valido inspiraba a su primogénito, por mucho que aquél se esforzase en mostrarse solícito y servil con el futuro rey. Iba a nacer el partido *fernandino*, enemigo acérrimo de la privanza. La trascendencia del hecho no podía calcularse en aquellas fechas; pero lo que estaba muy claro, ya entonces, era que la no disimulada animosidad del príncipe comprometería de manera fatal, para el futuro, la suerte de un ministro que se lo debía todo a la generosidad excesiva de los reyes padres.

ESCOIQUIZ

En sus *MEMORIAS*, Godoy señala el punto de arranque de aquella animosidad y del partido que surgió a su aliento, en un personaje, oscuro hasta entonces, y de cuyo relieve y fortuna en la corte era él autor precisamente: el canónigo don Juan Escoiquiz (181).

Resulta difícil discernir hasta qué punto la influencia de este hombre intrigante, ambicioso e hipócrita, haya sido parte fundamental en la formación del carácter de su discípulo. Lo que me parece indudable es que Escoiquiz puso en el corazón del adolescente la semilla de las más atroces sospechas contra su propia madre; y que ese turbio recelo del niño hubo de pesar en el alma del adulto hasta convertirle en el hombre desconfiado, egoísta y falaz que fué siempre Fernando VII. El carácter pérfido del rey no se explicaría sin esta temprana duda vertida en su espíritu por Escoiquiz: torcedor que no había de permitirle descansar jamás en la seguridad de un afecto sincero, o entregarse generosamente a un ideal que se saliera de los límites de su propio interés personal.

El propio Escoiquiz confiesa en sus *Memorias* que Godoy “contribuyó” a que los reyes le confiaran el cargo de maestro de su hijo primogénito; si bien lo hizo a sabiendas de que “la opinión pública” le favorecía por sus “cortas producciones literarias”. Pero añade: “...con el ánimo también, sin duda, como lo conocí por la experiencia, de hallar en mí un hombre dócil, que, colocado cerca del real joven, le sirviese de un espía honrado”. Fuera o no ése el propósito de Godoy, el canónigo no le debía más que favores al iniciar sus intrigas contra él: “...me presentó a los reyes, en su misma casa, en El Escorial, a la que iban a almorzar todas las mañanas. Les besé la mano. Hizo el favorito un grande elogio de mí, y la reina, diciéndome que la elección

(181) No contamos con una biografía definitiva del tristemente célebre maestro de Fernando VII, aunque si nos quedan sus *Memorias*, que sólo hasta cierto punto le justifican. Pérez de Guzmán dedicó a Escoiquiz una serie de artículos en *La Epoca* (*El canónigo Escoiquiz y el príncipe de la Paz*, septiembre de 1900). De ellos hizo breve resumen el mismo autor en *La Ilustración Española y Americana* (*El canónigo Escoiquiz*, año 1913, págs. 82 y 95). Paz y Meliá también se ocupó de Escoiquiz al editar sus *Memorias*, en la Advertencia preliminar. Tengo noticias de que hace unos años preparaba una tesis doctoral acerca del famoso canónigo un alumno de la Universidad de Santiago de Compostela. A la bibliografía mencionada pueden añadirse las conferencias de Daniel López *Los consejeros de Fernando VII*.

era obra de él, me mandó que fuese a darle cuenta con frecuencia de los progresos del príncipe y de cuanto ocurriese en su educación" (182).

Todo esto nos lo refiere Escoiquiz. De lo que no nos habla es del camino de adulaciones que recorrió para ganarse, por todos los medios, la atención del ministro, desde su puesto de sumiller de cortina. El 22 de mayo de 1794 ponía en manos del duque de Alcudia una *Memoria sobre los daños que pueden resultar a España de las actuales turbulencias de Europa*, en que, sin necesidad de ser un línee, ya se descubre la secreta ambición del futuro consejero. "Dígnese disimular—decía humildemente—los errores que en ella note, nacidos de no tener yo otros datos que los públicos, ignorando las combinaciones de causas ocultas, que quizá habrá, y que si yo supiese me harían variar muchas de mis reflexiones." Refiriéndose a este texto, exclama Pérez de Guzmán: "Claro es que de haber reflexionado Godoy en estas palabras hubiera tenido suficiente por ellas para penetrar toda el alma de Escoiquiz. Enviándole un largo escrito político sobre cuestiones candentes que estaban en desarrollo, ¿qué quería decir que él no sabía más que lo que sabía el público, y que, de conocer las causas ocultas de aquellas combinaciones, tal vez modificara las reflexiones que hacía? Lisa y llanamente quería decir: Llámame V. E. a su confianza; hágame partícipe de todos los secretos de su Ministerio, y yo me erigiré en el mentor de su inexperiencia" (183). Los elogios que, de paso, vertía Escoiquiz sobre el favorito en este papel están muy lejos de transparentar la opinión que, según él, le merecía su gobierno (ya antes que el propio ministro le convirtiese en preceptor del príncipe de Asturias).

En el corto espacio de dos o tres años—dice—ha logrado V. E., sin vejaciones ni quejas, crear un ejército que no existía, y éste bastante poderoso, no sólo para defender por todas partes nuestras dilatadas fronteras, sino para obrar ofensivamente. Ha hecho V. E. los inmensos acopios de víveres, pertrechos, armas, municiones, etc., necesarios para tan grande ejército, de que estaban desprovistos nuestras factorías y parques. Ha puesto en estado de defensa todas nuestras plazas. Ha armado casi todos los paisanos de las fronteras. Ha dado movimiento y actividad a una marina respetable, obra de increíble dificultad a los ojos de los hombres reflexivos. ¿Qué esfuerzos, de parte de V. E., no han sido necesarios para conseguirlo todo en tan breve tiempo? (184).

Para Escoiquiz, la caída del príncipe de la Paz en 1798 fué un contra-tiempo inesperado, porque, si bien por entonces ya se proponía derrocarlo con sus intrigas, aún era demasiado pronto para poner en práctica los planes que abrigaba. La salida del ministro podía significar su propia ruina; aún no se sentía suficientemente seguro en su puesto. Sin embargo, cuando com-

(182) Escoiquiz: *Memorias*, pág. 19.

(183) *El canónigo Escoiquiz y el príncipe de la Paz*, La Epoca, septiembre 5, 1900.

(184) Volvió a la carga Escoiquiz el 14 de noviembre con un *Plan de recursos para el Erario*—que se reducía a la suspensión de todo beneficio simple y de las plazas que vacasen en los monasterios y conventos, imponiendo a las diócesis arbitrios hasta en cantidad de 600 millones—. Se le contestó que "ya se había presentado al Consejo de Estado otro proyecto mucho más fácil, y que el de Escoiquiz no parecía asequible fácilmente" (Pérez de Guzmán, *ob.* y lugar *cits.*).

probó que esta crisis no afectaba a sus particulares intereses, y que, por el contrario, la reina parecía dispensarle un especial favor, abandonó su cautela y dió un paso en falso: envanecido por las atenciones que se le prodigaban por entonces, creyó que había llegado ya "su" momento. Según nos ha referido él mismo, durante la jornada de Aranjuez de 1799 sostuvo una larga conversación con María Luisa, en que se lanzó a hacer dura crítica de la situación política, y muy particularmente de la gestión del caído favorito. La reina, sorprendida, le pidió que le diese todas aquellas ideas por escrito.

Cualquiera conocerá que no sería perezoso en complacerla— cuenta Escoiquiz—. Escribí, pues, y le entregué un papel en forma de representación, en el que, con la mayor claridad y energía le exponía los males del Reino y sus causas, sin omitir aún los efectos que hacía en el público la extraordinaria elevación y riquezas prodigadas al favorito, bien que prescindiendo de su mérito o demérito, y tocando este punto con gran delicadeza, por no cebarlo todo a perder corriendo enteramente el velo (185).

Se trata, sin duda, de la *Memoria sobre el interés del Estado en la elección de buenos ministros*, en que la ambición desapoderada del canónigo quedó al descubierto de una vez, pese a sus protestas de candorosa humildad (186).

Si hemos de creer a Escoiquiz, mediaron varios meses entre la presentación del escrito y su exoneración, que tuvo lugar en enero siguiente, hallándose la corte en Madrid, cuando ya parecía próxima la vuelta de Godoy al Poder. Pero motivos de sobra había en la insolente exposición para que la orden de destierro hubiera sido su consecuencia inmediata: cuando menos, ponía de relieve el peligro que representaba la proximidad de este ambicioso a la persona del príncipe heredero. Sin embargo, su caída fué paliada con notoria benignidad. Hallándose vacante en la primada de Toledo el arcedianato de Alcaraz, confirió el rey a Escoiquiz esta bien retribuída plaza, aunque imponiéndole la residencia precisa.

Fernando era, por entonces, un niño todavía. Pero Escoiquiz había sabido ya modelar en él al peor enemigo de Godoy; y en los años que siguieron continuó activamente su labor de zapa mediante una correspondencia secreta, para la que sirvieron de medianeros "dos criados de S. A., de la mayor fidelidad, llamados don Fermín Artieda y don Antonio Moreno" (187).

(185) Escoiquiz: *Memorias*, pág. 33.

(186) Según el propio Escoiquiz, inició su conversación con la reina requerido por ella misma; pero antes de exponer sus puntos de vista sobre asuntos de gobierno, y para que quedase muy claro su completo desinterés, pidió a la señora, como gracia especialísima, palabra de no conferirle jamás "renta alguna, honor ni empleo, ni a ningún pariente mío, a lo menos en consideración mía, segura de que, por mi parte, jamás pediré cosa alguna para mí ni para ellos" (*Memorias*, pág. 31). Aquí se cura en salud nuestro hombre; pero la intención y el deseo están demasiado patentes en su escrito; como observa Pérez de Guzmán, en él, al paso que se describía al príncipe de la Paz "desnudo de la ilustración más nimta y repleto de la ignorancia más crasa sobre toda clase de materias, y especialmente de las de Estado", se bosquejaba, como modelo de ministros, "una figura aparente, cuyas prendas generales de cultura y de educación se confundían con aquellas de que él mismo Escoiquiz presumía estar dotado" (art. cit., *La Época*, 10 septiembre 1900).

(187) *Memorias*, pág. 61. Hacia 1807 "le había sucedido y le servía... con igual lealtad para la misma comunicación, un criado inferior llamado Fernando Selgas, que me dirigía las cartas de S. A. R. y recibía las mías por mano de un comerciante que seguía los Sitios, llamado don José González Manrique, hombre de mucha advertencia y secreto, de acendrada fidelidad y de ánimo intrépido" (*idem id.*).

MARÍA ANTONIA DE NÁPOLES

En 1801 estaba ya muy clara, para la reina y el favorito, la disposición de ánimo del príncipe heredero; es lógico, por tanto, el recelo con que Godoy miró, poco tiempo después, el proyecto de boda de Fernando con una princesa napolitana. No se ha recitado él mismo de referirnoslo en sus MEMORIAS. Sin duda, comprendía lo que esa alianza matrimonial podía significar en un futuro próximo: la corte de Nápoles, y en especial la reina María Carolina, representaban uno de los baluartes más firmes de la reacción antirrevolucionaria y antifrancesa desencadenada en 1792. Pese al estrecho parentesco de Carlos IV y Fernando IV, era indudable el absoluto desacuerdo en que ambas ramas de la dinastía borbónica se manifestaban desde la paz de Basilea (1763), y que la italiana achacaba los extravíos políticos de Madrid al nefasto favorito que había llegado a pactar alianza con los regicidas. Así, pues, la presencia de una hija de María Carolina en la corte de España, podía implicar, en plazo más o menos largo, consecuencias muy graves para él.

Según el príncipe de la Paz, su alarma procedía, fundamentalmente, de considerar que el heredero de la Corona no estaba aún suficientemente hecho, desde el punto de vista intelectual y moral, para esta especie de emancipación que llevaría consigo el cambio de estado. Al menos, pudieron ser éstas las razones que opuso al temido proyecto. Pero en ellas no coincidía con la reina María Luisa, empeñada en proporcionar, mediante una doble combinación matrimonial, un trono a su última hija, la infantita María Isabel (1801).

(1801) El 8 de agosto de 1795, al tener noticia de su firma, esta "defección" llena a María Carolina de "desesperación", y maldice a España. El 3 de octubre observa que "los disparates que hace esta corte llegan a la demencia". El 10 de noviembre escribe que "dos correos de España, llegados esta tarde... prueban la baja de los españoles. Ellos alzan el tono al compás y a la medida y en la proporción de los éxitos de los regicidas... Los españoles están completamente entregados a los franceses, de los que han venido a ser unos esclavos... Se tiembla al leer la conducta que observan... En una palabra, España se ha convertido en cómplice de los crímenes de Francia". En adelante, los comentarios epistolares de María Carolina con relación a la política seguida por España no abandonan este tono (Pitollet: *Notes sur la première femme...*, 1914, pág. 369).

(1801) Mucho ha dado que hablar el proyecto de matrimonio entre la infanta María Isabel y el primer cónsul, insinuado por Luciano durante su embajada—según la versión de Godoy—, pero que Lema cree sugerido por la propia reina. La tesis de este historiador se apoya en las siguientes líneas de una carta de María Luisa a Godoy (mayo de 1801): "Luciano ha venido aquel día a palacio, después de comer, para hacer su corte... Hablamos de María Isabel. Le dije cuánto me alegraría se verificase la boda. Me respondió: *Peut-être, mais il ne faut pas se presser*. Luego vimos la torpeza que ha cometido ese bufón de Azara, pues ya es un lelo." Piétri recuerda la carta de 24 de abril de este mismo año, en que Luciano relataba a Napoleón una entrevista con la reina en que ésta le habló de la infanta, añadiendo: "Es tal la confianza en vuestro hermano, que no quería disponer de Isabel sin manifestárselo, y que él me diera su consejo amistoso. Primero se pensó en casar a mi hija con un príncipe portugués, lo cual no me agradó mucho. Ahora aspira a su mano el elector de Baviera, y yo quisiera que preguntáscis al primer cónsul su opinión sobre este enlace." En el resto de la carta, Luciano vierte insinuaciones oscuras sobre el alcance que pueda darse a las palabras de la reina. A mi entender, no existió más que la consulta, como una deferencia señalada, acerca del enlace con Baviera; en mayo, suponiendo la reina que Luciano ha recibido respuesta de París, hace la pregunta a que se refiere su carta a Godoy. Por parte de María Luisa no hubo más. Pero sí, al parecer, por la de Luciano, que llegó a construir verdaderos castillos en el aire en torno a aquella confianza, lo que le animó

Tampoco es imposible que pesara, en el ánimo de los monarcas, el consejo de Caballero, según las MEMORIAS pretenden. Por su parte, María Carolina, disimulando sus verdaderos sentimientos, no escatimaba en esta época las expresiones más lisonjeras para el privado. "Te devuelvo—escribe María Luisa a éste en 8 de febrero de 1802—la carta de la reina de Nápoles, de la que nos alegramos mucho para lo que queremos, pues infundiéndole a su hija esas buenas verdades, no dudo redunden los efectos en Fernando" (190).

El hecho es que los enlaces se celebraron, dando lugar a las más espléndidas fiestas de la época. La corte recorrió en triunfo las principales ciudades del antiguo reino de Aragón, y Barcelona se convirtió en capital de España por unas semanas. Allí acudieron también los reyes de Etruria, Luis y María Luisa; allí fué bautizada la hija del joven matrimonio, nacida en la travesía (191); por un momento, el brillante espectáculo parecía simbolizar la unión de las dos ramas borbónicas de Italia al robusto tronco español. Las ciudades de la costa, hasta Cartagena, presenciaron luego el espléndido desfile regio; y al comenzar el año, la corte regresó a Aranjuez, donde la encantadora recién casada hizo una entrada de opereta, sobre un primoroso navío de la escuadra del Tajo, bordeando el jardín del Príncipe hasta la recién construída Casita del Labrador (192).

Godoy refiere en sus MEMORIAS cómo la princesa de Asturias vino a encarnar en la corte una especie de "quinta columna" de Inglaterra durante la difícil época que había de tener su lamentable, aunque glorioso fin, en Trafalgar. No hay pruebas suficientes para admitir, en toda su amplitud, las imputaciones del príncipe de la Paz, según ha demostrado Pitollet. Pero tampoco deja de ser cierto que, como escribe Villaurrutia, "los matrimonios napolitanos, destinados a estrechar los lazos que debían unir a dos cortes hermanas, en que reinaban los dos hijos de nuestro Carlos III, sólo sirvieron para producir una completa ruptura entre las dos familias reales y entre los dos Gobiernos" (193).

Quizá la más brillante página de las *Memorias* de la duquesa de Abrantes sea la que nos refiere su entrevista con María Antonia de Nápoles:

La princesse—escribe—n'était pas très grande. Cependant, sa taille avait de la noblesse et de la grâce, ce qui lui venait de la manière dont elle portait sa tête. Ses cheveux blonds accusaient l'origine du Nord et rien en elle ne disait au contraire que *Santa Lucía* et Ponte Moie avaient entendu ses premiers accents. Elle avait la bouche, et surtout la lèvre autrichienne, le nez des Bourbons, mais

a franquearse con Godoy en la forma que éste nos ha relatado en sus *Memorias*. El propio Piétri reconoce: "También es admisible que la idea de un matrimonio tan sensacional brotase del genio imaginativo y un tanto novelesco de Luciano, quien, además, como todos sus hermanos y hermanas, era hostil a Josefina" (Piétri, François: *Un caballero...*, pág. 200). En efecto, Napoleón no parece haber demostrado, al menos en principio, mucho interés por el asunto, aunque luego tal vez se dejase seducir por la idea, respaldando la velada gestión de Luciano.

(190) Lema, *ob. cit.*, pág. 297.

(191) Pitollet, 1914, págs. 177 y sigs.

(192) Cerrajería, Condesa de: *Apuntes de cronología e historia de España en sus relaciones con las de Portugal, Francia e Inglaterra. Enterramiento de los soberanos españoles*. Madrid, 1923, págs. 116-117.

(193) Villaurrutia: *Las mujeres de Fernando VII*, Madrid, 1916, pág. 33.

aquilin solamente et non pas ami du menton, comme celui de son beau-père. Elle avait une grande fraîcheur alors, et cette fraîcheur ou plutôt cet excès de santé se faisait remarquer, d'une manière peu agréable, dans l'excessif embonpoint de sa poitrine... Elle était surtout bien princesse... Son air était majestueux et d'abord un peu sévère, mais aussitôt que son regard s'accordait avec son sourire, alors toute cette physionomie s'éclairait avec une douce lumière. Il y avait de la poésie dans son expressive figure et, quoique toujours silencieux et réservé, son visage conversait avec vous (194).

Por la misma época debió de pintar Vicente López la efigie de María Antonia que hoy contemplamos en el museo del Prado. Como en el literario que acabamos de reproducir, también en este retrato el oro de los cabellos, abundoso, escapa entre hilos de perlas. La nariz borbónica, y el labio habsburgués, son los rasgos más acusados de una fisonomía velada por la expresión melancólica de los ojos, azules como turquesas (195). En el porte de María Antonia se transparenta ante todo, como dice la de Abrantes, la herencia nórdica: ella trajo a nuestra corte un trasunto de la gracia vienesa. En Schönbrunn había transcurrido la época más bella de su vida; allí acabó de formarse su carácter soñador y romántico. Amaba la lectura y la música, y como su tía y tocaya, la desgraciada esposa de Luis XVI, bailaba maravillosamente. Pero la salud y la alegría que trajo de Viena "perdiólas bien pronto en la corte de España, en la que, al amparo de una severísima etiqueta palatina, reinaba el más profundo tedio", escribe Villaurrutia (196).

La realidad con que hubo de toparse desde que puso el pie en Barcelona desplomó de golpe las legítimas ilusiones de su corazón de diecisiete años.

Arrivo qui—refiere la propia princesa a su cuñado el archiduque Fernando—: a primo sbarco, le Maestà: fo una ginufessione, bacio la mano; ed il Re, che è un uomo tutto cuore, ma non culto, mi prende per il braccio e mi porta sù, parlandomi in Napolitano. Scendo da carrozza e vedo il Principe: credei svenirmi: dopo il ritratto, eh'era più brutto che bello, ebbene era un Adonio; e imbarazzato. E voi dovete ricordarvi che Sto. Teodoro aveva scritto che era un bel ragazzo, di molto spirito, ed amabile. Quando uno é prevenuto, trova il male meno; ma io che credevo questo, fui ben spaventata nel vedere tutto il contrario... Dopo

(194) La duquesa de Abrantes completa esta descripción comparando la graciosa imagen de la princesa con la de su suegra, María Luisa, a la que ella acababa de visitar. "Sa robe, faite de la manière la plus simple, était de ces mousselines anglaises brodées, si jolies, qu'on faisait alors, sur laquelle tranchait seulement le ruban violet et blanc de María Luisa, et ses beaux cheveux blonds étaient simplement relevés avec un grand soin et formaient sur sa tête, en raison de leur quantité, une coiffure presque aussi volumineuse que les femmes la portaient il y a un an. Le peigne qui les retenait était en grosses et magnifiques poires de perles fines entremêlées de diamants. Cette riche simplicité me frappa, d'autant plus que je venais de voir à l'étage supérieur tout le luxe de la toilette répandu sur une vieille personne. La robe jaune surtout, me parut sale, et celle de point d'Angleterre, bien qu'elle valût vingt mille francs, me scandla de mauvais goût auprès de cette robe ébouissante de blancheur, portée par cette jeune et fraîche princesse aux bronds cheveux, aux yeux d'azur et au sourire triste et doux..."

(195) Pocos retratos quedan de María Antonia. López la incluyó en el cuadro de *La familia*, pintado en Valencia cuando acababan de celebrarse las bodas. En el museo de Leningrado se conserva un cuadro de Goya que posiblemente representa también a la princesa de Asturias, según Mayer.

(196) *Ob. cit.*, pág. 26.

poco fússimo condotti al nostro quarto, ed io mi messi a piangere: cosa che durò tutta la notte; maledicendo il momento che mi aveva ingannato; ma il male era fatto: non vi era più rimedio... (197).

A esta decepción inicial hubo de sumarse otra más grave. Por timidez o por frialdad, Fernando no fué, durante los primeros meses de su boda, más que un marido aparente. La abstinencia carnal del heredero del trono hubo de preocupar seriamente a sus padres. "Acaba de estar conmigo el padre Fernando —escribía María Luisa a Godoy en 2 de febrero de 1803— con la respuesta de lo que sabes le encargamos; le ha dicho hacía mucho tiempo nada había hecho, pero no le ha dicho el porqué, ni el buen padre se lo preguntó; sólo dice lo halla tímido, cobarde; ¿qué te parece haga el padre, o yo?" (198).

Tan extraña actitud, que provocaría—y con razón—los agrios comentarios de María Carolina, prolongóse por espacio de casi un año. Sólo en 29 de septiembre aparece, en la correspondencia de la reina de Nápoles, el anuncio de que el príncipe ha llegado a ser marido efectivo de su mujer.

Es precisamente a partir de esta fecha cuando el cuarto de los herederos del trono comienza a convertirse en un semillero de alarmas para María Luisa. "Es un dolor cómo están aquellos cuartos; pronostico mal de ellos", escribe el 7 de septiembre (199). Las relaciones de la reina con su nuera habían sido frías hasta entonces; a partir de aquí, estalló una verdadera guerra entre ambas. No es preciso que nos detengamos en los mil incidentes de esta lamentable historia doméstica; con cierta gracia, aderezada con la sal gruesa que nunca falta en sus libros, nos la ha referido Villaurrutia. María Luisa y Godoy habían comprendido lo que significaba la unión estrecha entre los príncipes y el contacto de éstos con la corte de Nápoles. Comentando una carta de María Carolina al embajador Gallo, en que la reina afirma no haber repetido nunca a su hija sino que "sea española", "de nous oublier pour être toute à ses devoirs", escribe Pitollet: "Pero *ser española*, este solo programa, implicaba la ruina del príncipe [de la Paz] y de su política. ¿Y no era este punto suficiente para justificar todas sus intrigas?" (200). Al menos, María Antonia lo entendía así. "Guardaré al Rey y a la Reina el respeto que les debo—escribía a la baronesa de Mandell el 28 de septiembre de 1804—, háganme lo que me hagan, pero no haré bajezas con los demás, acordándome siempre de quién soy yo y quién es él" (201).

(197) Aranjuez, 11 de febrero de 1803. En Pitollet, *ob. cit.*, 1914, págs. 180-181. El estado de ánimo de la princesa en los primeros tiempos de su matrimonio era tal como lo refleja una carta de María Carolina a Gallo (17 de octubre de 1802), cit. por Pitollet (pág. 182): "La pauvre Antoinette fait pitié. Elle me mande: *Je sais que j'en mourrai; mais faites prier Dieu pour moi que le temps que dure cet enfer je m'y soumetts (sic) pour gagner le ciel.*"

(198) Arch. Pal., Pap. Res., t. 95.

(199) *Idem id.*

(200) *Ob. cit.*, 1914, pág. 53.

(201) En Villaurrutia, pág. 25, nota. Ya por entonces la tensión entre la reina y el círculo napolitano de los príncipes había llegado a los extremos que revelan estas desorbitadas frases de una de las cartas de María Luisa a Godoy: "Verás las intrigas que traían y traen esos bribones, y que algo era esa quedada de esos pícaros embajadores hasta la primavera, con las palabras sueltas que echaban los príncipes y la seguridad que pronto mandarían; así me lo ha dicho también la baronesa [se refiere a la de Saint Louis, que, diciéndose amiga y confidente de María Antonia, era en realidad una espía de su suegra en el cuarto

APROXIMACIÓN DE GODOY AL EMPERADOR: LA MISIÓN IZQUIERDO

Godoy no podía dudar de la suerte que le aguardaba el día en que sus protectores desaparecieran de la escena. Se comprende, pues, que si la falta de seguridad en su posición política le había llevado, en 1796, a ponerse en manos de Francia, la alarma, mucho más angustiosa, de ahora, determinase la peligrosísima táctica, con relación a Bonaparte, que desde 1805 iba a emprender, trasladando ya el pleito doméstico de la corte española a las manos de Napoleón. Dos cosas intentaría por medio de esa política: o alejar el peligro, logrando—mediante la presión del Emperador—que Fernando fuese desheredado; o buscar su propia seguridad de otra manera, adquiriéndose—en la fantástica lotería de tronos reales que el César francés acababa de inaugurar—, un asentamiento propio e independiente.

Al primero de estos dos propósitos parecen apuntar sus esfuerzos por hacer ver a Napoleón que María Carolina, la amiga incondicional de Inglaterra, gobierna el cuarto de los futuros Reyes de España; al segundo, la famosa misión de Izquierdo—ya en 1804—, que tanto nos ha oscurecido el favorito en sus *Memorias*, pero cuyo fin primordial era un acuerdo sobre Portugal, mediante un reparto en que había de ser él uno de los beneficiarios.

Ciertamente, un Gobierno español en manos de Inglaterra no alarmaba menos a Napoleón que a Godoy; y las interesadas confidencias transmitidas por éste al Emperador iban a verse confirmadas con la famosa carta de María Antonia a su madre, que los agentes franceses interceptaron en mayo de 1805, hallándose Bonaparte en Italia. La princesa escribía que, en caso de que el rey muriese, el príncipe de la Paz sería arrestado en el plazo de media hora. Corolario lógico: la influencia de María Carolina en la corte española, como un hecho seguro, desde ese preciso momento. Se explica el furor del Emperador en una entrevista inmediata con el embajador napolitano. “La princesa de Asturias—le espetó brutalmente— debe también guardarse. Está dominada por su madre. Si esto continúa, labrará su perdición. Como enemiga de Francia, no se le debe dejar llegar al gobierno de España. Yo sé lo que me digo” (202).

En cuanto a Portugal, la vieja querrela acababa de renovarse. A principios de este mismo mes, la escuadra del almirante Knight, que escoltaba un convoy de 5.000 hombres, mandados por sir James Craig y destinados a Nápoles o Sicilia, buscó refugio en Lisboa, temiendo un encuentro con los barcos

de los príncipes]. ¿Qué haremos con esa diabólica sierpe de mi nuera y marrajo cobarde de mi hijo? Si no les vamos a las manos cortándoles los lados, temo un estallido, pues yo tiemblo a los extranjeros, y con particularidad a los italianos, y como ellos usan sin mucho reparo del veneno, todo me horroriza, no tanto por mí, pues yo nada supongo, y así, vigilancia con todos, y más con ese cuarto” (Arch. Pal., Pap. Res., t. 96). Pepita Tudó sostiene en sus *Memorias* que María Luisa amaba mucho a Fernando, y que ella contenía, en vez de excitar, a su padre, indicando que a su debilidad por él se debieron todos los males de la revolución que sobrevino (Cánovas, *Notas*, B. N., Mss. 12.970/6). En todo caso, las cartas de la reina no reflejan jamás este supuesto cariño por su primogénito.

(202) Pitollat, *ob. cit.*, 1915, pág. 265; Fugier, I, pág. 368.

de Villeneuve; y para asegurarse mejor contra un posible ataque, se apoderó de los fuertes que guarnecían el puerto. La noticia de esta clara violación de la neutralidad en que el Gabinete lusitano, al permitirlo, acababa de incurrir, llegó a Bonaparte muy poco después que la desdichada carta de María Antonia. "Los agravios de Napoleón contra Portugal y contra Nápoles se reunían, pues, para llevarle a sostener a aquel que en Madrid era, a la vez, enemigo de ambos países; para decidirle a entrar, en fin, en los proyectos helicosos de Godoy" (203).

Cuando Izquierdo, siguiendo órdenes precisas del Emperador, comunicó al príncipe de la Paz la historia de la carta interceptada—3 de junio de 1805—, nuestro hombre creyó llegado el momento de dar el paso definitivo. En su respuesta del día 13 ponía ya sus planes ambiciosos al desnudo. Estimaba la confianza de Bonaparte como la prueba más evidente de su favor. La salud de Carlos IV no ofrecía, por lo pronto, motivos de inquietud; pero en caso de que sobreviniese un acontecimiento desgraciado, "¿me será imposible—preguntaba—salir de este país?" Sin duda, el Emperador no habría olvidado la promesa de ponerle a cubierto de sus enemigos interiores. "Pero si fuera preciso añadir otras medidas a este sistema puramente pasivo, yo estoy dispuesto; yo ejecutaré lo que convenga hacer... Una palabra, una insinuación, me basta para actuar." Napoleón, en su respuesta (28 de junio) hacía notar que la acción contra Portugal no podía tener efecto antes de septiembre; el príncipe de la Paz debía detallarle entre tanto los efectivos que podía movilizar en la expedición. El informe no se hizo esperar. Hablaba de sesenta mil hombres, y pedía otros sesenta mil franceses, cuyo sostenimiento correría a cargo del Emperador. "Si Su Majestad Imperial y Real piensa seriamente en este asunto de Portugal—concluía Godoy—, yo desearía saberlo de una manera positiva" (204).

No puede caber duda, a la vista de esta correspondencia, de que Godoy ha falseado totalmente en sus MEMORIAS el relato de lo que fué el "negocio" portugués (205).

* * *

En estos momentos, sin embargo, seguía ocupando el primer plano de sus preocupaciones la cuestión sucesoria. Napoleón, en su carta del 28 de junio, había abordado el tema. "Indépendamment des affaires de Portugal, ne serait il pas possible de réparer la sottise qu'on a faite de laisser mettre une princesse de Naples en Espagne, qui à ce qu'il paraît, gouvernera un jour arbitrairement les Espagnes?" "No parece—observa Fugier—que al hacer esta insinuación el Emperador haya tenido un proyecto muy preciso en la cabeza; tal vez quisiera solamente provocar las sugerencias del favorito" (206). Pero éste, a su vez, creyó leer entre líneas, en la carta de su omnipotente

(203) Fugier, I, pág. 368.

(204) Fugier I, pág. 370.

(205) Véase el capítulo XXIX de la II Parte.

(206) Fugier, I, págs. 371-372.

amigo, mucho más de lo que en ella se decía (207). En sus notas sucesivas a Izquierdo, presionará anhelosamente para que su enviado obtenga "luces" concretas sobre el caso, de parte de Napoleón. "El príncipe, que secundará con toda la energía de su carácter las disposiciones de Su Majestad Imperial y Real, y que es el primer admirador de sus concepciones políticas, no aspira, en cuanto a aquellas que pueden concernirle, más que a tener una idea del pensamiento de Su Majestad Imperial y Real, para, según él, enderezar sus planes y sus movimientos; su voluntad está dispuesta; él no pide sino aplicarla a los deseos de Su Majestad" (208).

¿Pensaba Godoy, incluso—como suponen Fugier y Lema—, en la posibilidad de obtener la Corona de España, apoyado por el Emperador? Por muy ambicioso que le hagamos, hasta concederle un mínimo de buen sentido, que nunca le faltó, para rechazar esta hipótesis; el proyecto era, a todas luces, absurdo e imposible. En cambio, me parece menos descabellado que el favorito llegase a abrigar seriamente, por esta época, la idea de alterar la sucesión al trono, en provecho de uno de los otros infantes. A medida que transcurría el tiempo, sus escasos apoyos en la opinión nacional iban debilitándose: ante Trafalgar, el país reaccionaría buscando un culpable a la catástrofe. No puede negarse que si el generalísimo poseía todas las atribuciones, debía cargar, como contrapartida a su omnipotencia, con todas las responsabilidades (209).

(207) Aclaremos que, a lo largo de todas estas negociaciones, Napoleón no sostiene una correspondencia *directa* con Godoy, sino que se entiende con el agente de éste a través de Lacépède, gran maestro de la Legión de Honor y personalidad relevante en el mundo de las ciencias, por cuyo motivo se hallaba de antiguo relacionado con Izquierdo, director, en Madrid, del Gabinete de Historia Natural. Bonaparte dictaba sus respuestas a Lacépède, poniendo gran cuidado en no dejar escapar ninguna comunicación de su puño. Al margen de estas relaciones indirectas, Lacépède mantenía de cuando en cuando una correspondencia "oficial", cordialísima, con el ministro español. A guisa de curiosidad, copiaré su carta recomendando al sabio M. Duméril, que en 1805 pasaba a España para estudiar la fiebre amarilla: "Prince.—M. Duméril, médecin et naturaliste des plus distingués de l'Empire Français, et mon adjoint pour la chaire de professeur de Zoologie au muséum d'histoire naturelle à Paris, va partir pour l'Espagne. S. M. I. l'y envoie, avec d'autres habiles médecins, à fin de rechercher tous les moyens de préserver l'humanité de la maladie funeste connue sous le nom de fièvre jaune.—M. Duméril va se rendre à Madrid, si à désiré, Prince, que j'eusse l'honneur de le recommander, particulièrement, à Votre Excellence. J'ai l'honneur de vous prier de vouloir bien lui accorder une audience. Il seroit très affligé, d'être allé en Espagne sans avoir vu celui qui en règle les destinées d'une manière glorieuse pour son pays. M. Duméril est un savant trop estimable, et j'ai pour lui trop d'affection pour n'avoir pas cherché à lui procurer cet avantage, dont il conservera avec soin le souvenir..." (fechada en París, "8 Messidor an 13"). En su respuesta, de 17 de abril, Godoy escribe, ponderando su placer en conocer a tan ilustre sabio: "L'importance de la mission, dont il est chargé, suffiroit pour m'intéresser dans ses affaires, mais la recommandation de Votre Excellence, qui me sera toujours du plus haut prix, m'impose le devoir de lui faciliter tous les moyens nécessaires pour en réussir, et pour acquérir toutes les lumières dont il peut avoir besoin. Je le ferai accompagner par une personne de ma confiance, à fin qu'il puisse voir à son aise les établissements publics qu'il vaudra examiner..." (Arch. Pal., Pap. Res., t. 105).

(208) Nota transmitida por Lacépède al Emperador el 27 de julio de 1805. En Fugier, I, página 373.

(209) En la correspondencia de la reina se refleja, en esta época, de una parte, el noble entusiasmo patriótico suscitado por el glorioso combate, y, de otra, el recelo por la acogida que en la opinión pública puedan hallar las noticias del desastre.

"No te debuelvo—escribe desde San Lorenzo el 6 de noviembre—el resumen de las listas de lo que se ha savido de los buques de las Esquadras, y queremos saver con toda especificación quando vengán las relaciones ciertas de todo y de todos, por ti, para que proponiéndonos tú las recompensas a estos héroes combatientes, pueda el Rey aprovarlo y saverlo todo, pues en eso soy curiosa, y ambiciosa de leer tus escritos, pues son dignos de ser

Para aumentar sus inquietudes, las intrigas del cuarto de los príncipes le llegaban a través de las crispadas versiones de la reina, a la que los dedos se le antojaban huéspedes, no vacilando en achacar propósitos criminales a los agentes que Carolina de Nápoles enviaba a Madrid, según ya se desprende de su carta de octubre de 1804, reproducida anteriormente (210).

Aunque los recelos de María Luisa no estuvieran suficientemente justificados (211), dieron pie a una carta angustiada de Godoy al Emperador, en que,

impresos, y no extraño que tu respuesta en la Gaceta avrá echo variar a Madrid de opinión."

El día 7: "Esta noche nos ha leído Gil las cartas y noticias de Escaña; cuán sensible nos es la muerte de tanta gente, y la de tan buenos y valientes vasallos, con especialidad la de Churruga y Galiano, que eran de los buenos oficiales que teníamos; tú, Manuel, con tus aciertos y singulares providencias tan atinadas y precisas, harás que en quanto podamos queden premiados el valor y la sangre tan heroicamente derramada, así como el valor y honor sin exemplar a que se han hecho acreedores."

El 8: "Ya desco ver la Gaceta para ver en ella la carta de Cisneros que me dices, y tus respuestas, y por las noticias que nos van viniendo es un glorioso combate; sólo la pérdida de tantas gentes y tan buenas es lo sensible, y vemos que los Ingleses han padecido mucho, lo que no suelen tenerlo de costumbre, y lo disfrazarán quanto puedan; mucho mucho deseo ver el todo por menor..."

El 16: "Gil nos ha leído una relación o estado de la Esquadra inglesa copiada de la original en Gibraltar por un prisionero nuestro oficial, o qué sé yo qué si es marino; él te la remite como se lo hemos dicho el Rey y yo; verás cómo resultan muy maltratados los tales Ingleses, y que han tenido unos ocho mil muertos, y con orden estrecha en Gibraltar no sé hable ni en bien ni en mal del Combate o pérdidas. ¿Te parecería conveniente, Manuel, se pudiesen en la Gaceta estas noticias? O en capítulo de Gibraltar o como quieras: dice el Rey haga lo que te parezca. A mí me parecía conveniente supiesen los nuestros, y todos, sus descalabros, pero tú sabrás lo que sea más del caso."

El 19: "Mucho nos deve consolar y animar a todos la bizarría de nuestra oficialidad y tropa, dicho por los mismos Ingleses, que no son lisonjeadores para con sus enemigos, y saben ocultar sus faltas y desgracias. Han buelto a renacer en nuestros Españoles su valor, y eso te lo devemos a ti, amigo Manuel, por el que tú les infundistes entusiasmandolos, y con ese mismo continuarán..."

Finalmente, el 22: "...De cuánta complacencia y ternura nos sirve el comentario que nos dices demuestran los agraciados de este último combate, y la bizarría de esos dos oficiales, la que sólo se halla en el corazón español; y dice el Rey que según embes las listas y propuestas para agraciara a los que tan justamente propones, lo hará muy gustoso..." (Archivo de Palacio, Pap. Res., t. 96).

(210) El temor impulsaba a María Luisa a mantener una vigilancia constante en torno a sus hijos. Véase una curiosa muestra:

Desde San Ildefonso, a 9 de agosto de 1805, comunica la reina a Godoy: "Fernando ha embiado una orden a Estado (pues él manda con más imperio que quando llegue a él) para que le tengan siempre a su orden una silla de Posta, cosa que jamás se ha hecho ni hago yo; me lo ha dicho oy Cevallos. Al pronto dije que no, pero luego le dije que se la diesen, pero que avisasen al director o el que manda en ellas significasen a los que fuesen en ella, y diesen señas de quiénes son; pues será para esos dos criados bajos que han estado yendo y viniendo continuamente a Madrid con las confianzas de los dos, marido y muger, que por él gastan mucho dinero sin que se sepa para qué; bien que arco Corres [?] lo sepa o lo sospeche; éstos se llaman el uno Artieda y el otro Saturnino Segovia, mala caveza y malo; te lo advertiré, Manuel, para que veas lo que se deve acer, y me alegrara se les cojera en sus tramoyas a éstos, pues creo aiga mucha y nada buena." El día 14 la reina refiere que Cevallos ha podido adquirir noticias sobre Segovia, "uno de los dos criados y el valido de los príncipes, que va a parar regularmente a la fonda que está en la Puerta del Sol, la Fontana de Oro, y que pasa lo más del tiempo en una tienda que está enfrente de Onate o Montealegre, que creo es la del cuñado de Cavallero, el de Hacienda; te lo advierto para luz de los que lo sigan" (Arch. Pal., Pap. Res., t. 96). El Artieda mencionado en la carta del día 9 no puede ser otro que el que servía a Fernando VII de enlace con su antiguo maestro, Escóiquiz, según lo cuenta este mismo en sus *Memorias* (véase la referencia en la nota núm. 187).

(211) Se habían interceptado unas cartas cifradas de María Carolina a su hija. Fue imposible descifrarlas: "la princesa negó tener la clave, y su estado de salud impidió insistir. Pero se supuso que se referían a un complot napolitano, y que María Carolina había enviado a España tres hombres encargados de envenenar a la reina y a Godoy. El exento que transmitía la correspondencia fué devuelto a Nápoles, y se arrestó a más de 200 italianos. Algunos

a vuelta de felicitarle en los términos más grandilocuentes por sus hazañas bélicas, le decía:

La reine de Naples a tenté, mais sans succès, tous les moyens de faire périr le roi et la reine d'Espagne; elle a voulu me faire périr aussi. L'instrument de ses forfaits est sa fille. Leurs Majestés sont menacés tous les jours d'être empoisonnés; je le suis également. La grande sagacité de la Reine a découvert le plan et le complot. Plusieurs personnes ont déjà été renvoyées de la cour afin d'isoler la princesse des Asturies et dernièrement le chargé d'affaires de la cour de Naples. Le Roi a écrit au Roi de Naples, son frère, en le menaçant de toute sa vengeance, s'il ne détourne pas sa fille des idées abominables qu'elle a conçues; mais il appartient, Sire, à Votre Majesté Imperiale et Royale de faire cesser ces dangers. La reine de Naples tâchera de se justifier. Votre Majesté connaît son caractère; je n'ai pas besoin d'en dire davantage (212).

La carta llegaba en sazón muy oportuna. Napoleón, irritado por la presencia de la escuadra anglofrancesa en Nápoles, estaba decidido a poner término, definitivamente, a aquella situación. "Rien ne m'étonne de la part de la reine de Naples—respondió el 2 de febrero de 1806—. J'ai cependant frémí a la seule lecture de votre lettre" (213). En efecto, el día 15 entraban José Bonaparte y Massena en la antigua Partenope. De un zarpazo se libraba así el Emperador de uno de los esclavos más firmes de la política británica en el continente. El golpe repercutía, con dureza, en el partido napolitano de Madrid. Pocos meses después, la muerte de María Antonia lo arruinaría definitivamente.

La guerra encarnizada entre la corte de la reina y la de los príncipes había creado una situación insostenible. Idénticas acusaciones a las que Godoy y María Luisa lanzaban contra el cuarto de Fernando, nacían en éste contra la reina y el favorito. Así se explica la leyenda—sin fundamento alguno por lo demás, según Pitollet ha demostrado plenamente—del envenenamiento de María Antonia como causa de su temprano fin. Cuanto dice Godoy en sus *Memorias* con relación a la muerte de la princesa es exacto; su complexión delicada se había manifestado ya a los pocos meses de llegar a España, en la jornada de Madrid de 1803; se repuso luego en La Granja, lugar por el que había de sentir una predilección semejante a la de su suegra por Aranjuez (214); pero nunca anduvo ya muy firme su salud, y ésta se resintió

españoles sospechosos de simpatía por el partido napolitano fueron enviados a América; los duques de Villafranca y Montemar, el conde de Miranda, la condesa de Montijo, hubieron de abandonar la corte" (Fugier, II, pág. 32).

(212) Pitollet, *ob. cit.*, 1915, pág. 269.

(213) Fugier, II, pág. 33.

(214) En una de sus curiosas cartas a Fernando de Austria, María Antonia nos describe así el Sitio: "Il mio appartamento da sulla piazza, ossia entrata, e la vista è la migliore di tutte, perché si vede qualche anima che vive qui. E di 4 stanze piccole, mure bianche coperte di vecchi quadri e mobili di damasco rosso e giallo sul fare della casa di posta di Maria Tell... Il giardino è superbo, ma triste, tutto fatto ad arte: sulle rocche, quantità di magnifiche fontane, copiate da quelle di Versailles. Là sopra vi è una specie di lago che chiamano "il mare"... Qui, quel che ho fatto di più famoso, è stato d'andare su di una montagna, dove abbiamo fatto colazione; poi d'andare all'antico S. Ildefonso, che sta ad una legua da qui, che è come una spelunca di ladri. Il palazzo sta in rovina, ed è brutissimo: vi sono da 600 abitanti; e sempre regnano le terziane. Un'altra volta, ho visto la fabbrica de' cristalli,

particularmente de dos abortos, en 1804 y en 1805. La dolencia que la llevó a la tumba fué una tuberculosis iniciada a finales de 1805. Su fatal desarrollo puede seguirse, como en partes médicos, a través de la correspondencia de María Luisa (215). Más que en los epítetos desgarrados y poco piadosos que poco antes le prodigara, manifiéstase el aborrecimiento de la suegra por la nuera en estas noticias heladas, carentes de la menor emoción, de la menor piedad hacia la infeliz criatura que agoniza cuando más esplendorosa brilla la primavera en los jardines de Aranjuez. Todavía conmueve la lectura de una de estas epístolas, fechada el 27 de abril:

La enferma ha pasado malísima noche y está lo mismo, pero ayer, con la manía de comer lechuga, vinagre puro, tortilla de mozzarella con mucha pimienta, y de vestirse y salir de casa: que la cama la enciende, y que no se pondrá buena asta que salga, y que ya no quiere acer remedios; y está con mucho dolor en el vientre, no se lo pueden tocar, fatiga al pecho, tos y muchos fríos y calores, sed y mucha calentura... (216).

EL PROYECTO PORTUGUÉS

La caída de los Borbones de Nápoles y la desmoralización del partido fernandino, provocada por la muerte de la princesa, eran los acontecimientos más dichosos que Godoy podía desear, según anota Fugier. Por otra parte, la batalla de Austerlitz y la paz de Presburgo, que confirmaban la fortuna y el poder del Emperador, abrían la posibilidad de reanudar las negociaciones sobre Portugal, abandonadas desde el mes de septiembre. Porque si, en estos momentos, sus enemigos de la corte se hallaban desorientados y enflaquecidos, el hecho era que seguían existiendo. Los propósitos más o menos oscuros del favorito en cuanto a la sucesión al trono debieron de llegar al príncipe de Asturias a través de la correspondencia de su mujer con la reina de Nápoles, aumentando unos recelos que en adelante no harían más que crecer (217). Miraba ya a *Manuel* como a un enemigo personal que, en el

che è molto bella: mi ci sono ben divertita, perchè ho visto tutto quello che si puote fare in tal genere, di vasi, bichieri, fiori, bottiglie, animali ecc. ecc. ecc. ... Due volte ho visto correre le fontane del giardino; i giochi d'acqua sono superbi; ma ho creduto essere soffocata della gente che non è affatto discreta..." (Apud Pitollet, 1915, págs. 47-48).

(215) El 18 de enero escribe: "...aquí ha tenido la enferma la tarde y noche más sosegada, pero los sudores la siguen, y creo está lo mismo que este mediodía". El 19: "La princesa se la ha administrado esta noche la Unción; la he visto en esta congoja y tiene muchos dolores de vientre y cursos, y una soma debilidad, no sabemos si saldrá de esta noche, y ha tenido todo el día mucha calentura..." Siguen las noticias sobre la persistencia de la gravedad el 24; y en adelante, con alternativas. El 21 de febrero se levanta y toca el piano, aunque sigue la opresión al pecho. A partir de finales de abril, y sobre todo en mayo, se presiente el final de un momento a otro. La última carta de la reina relativa al asunto es la del 19, en que, a vuelta de otras cosas indiferentes, se añade: "...tal vez tendrás mañana, antes que recivas ésta, otra con la noticia de la muerte de la princesa, que está acabando, en sí, pero con mucha opresión y falta de respiración y las piernas y manos están ya frías..."

(216) Arch. Pal., Pap. Res., t. 97.

(217) En la correspondencia de María Carolina con el embajador Gallo está muy clara la sospecha abrigada por la reina de Nápoles con relación a los manejos del favorito y los suyos para alejar del trono a los príncipes de Asturias. El propio Gallo se hace eco, en una de sus cartas, de estos propósitos de "obtener la protección de Francia para los cambios que proyectan en perjuicio del príncipe real" (13 de julio de 1805: en Pitollet, *ob. cit.*, 1915, página 266).

colmo de la ambición, pretendía disputarle el trono. Se adivina la sombra de Escoiquiz atizando el rencor de su discípulo desde Toledo. Las sospechas del hijo contra la madre iban a desembocar, desde ahora, en un odio salvaje, como dice Madol.

* * *

Ya antes que María Antonia muera, ha comenzado la segunda intriga de Godoy contra Portugal. Izquierdo había regresado a Madrid después que Napoleón aplazó *sine die* la empresa proyectada por Godoy. Pero a comienzos de 1806 está de nuevo en París, y ya el 1 de febrero pasa una nota a Lacépède en que solicita instrucciones para las negociaciones que el príncipe de la Paz tiene entabladas con los irlandeses (218). Al final añade: "La princesa de Asturias está gravemente enferma. Portugal ha entrado en la Coalición", con lo cual, hábilmente, enlaza los dos problemas candentes. Ya hemos visto que, en ese mismo día, Napoleón había escrito a Godoy prometiéndole una vez más su protección respecto a las intrigas napolitanas.

Poco después, Izquierdo plantea decididamente el principal objeto de su misión: de nuevo, el proyecto portugués. Junto a una nota sobre el asunto de Irlanda (6 de febrero) pasa la copia de una carta de Godoy en que éste deja ver sin rebozo sus pretensiones: el regente de Portugal tiene enajenadas sus facultades mentales; si su enfermedad progresa, dos princesas que detestan por igual a España van a disputarse la regencia. "Je pourrais en être chargé, dans le cas que les idées de S. M. I. et R. sur moi, sur mon existence future, ne s'y opposent pas; mais l'autorité de *las Cortes* doit concourir pour prévenir tout motif de discorde, qui pourrait naître à l'avenir" (219). "Las palabras decisivas acababan de ser pronunciadas, después de dieciocho meses de circunlocuciones y rodeos" (220).

Cuando Napoleón conteste, favorablemente, la contrapartida de una serie de pretensiones y exigencias acompañará a la fundamental concesión: España debe romper con Rusia y con Suecia y alterar su sistema de aduanas para favorecer las manufacturas francesas (sederías, telas pintadas, batistas). Siguiendo las instrucciones de Godoy, el negociador español responde: "España está dispuesta a hacer, aun a expensas de sus intereses, cuanto sea agradable a Su Majestad Imperial" (221). El lector sabrá calificar por sí mismo semejante actitud.

Pero, vista la buena disposición de su poderoso amigo, Godoy dará un nuevo giro a las negociaciones entabladas. La regencia de Portugal no acaba de llenar sus aspiraciones; vuelve a la idea de un principado independiente; quizá piensa, incluso, en la regencia de España. El establecimiento de José Bonaparte en el trono de Nápoles es, en estos días, un estímulo a su ambición. Según la nota de Izquierdo del 11 de marzo, el príncipe de la Paz no aspira

(218) Uno de los aspectos de la guerra contra Inglaterra era esta intriga entablada por el príncipe de la Paz con vistas a un desembarco y un levantamiento de la isla por medio de un núcleo de insurgentes, con los que estaba en contacto.

(219) Fugier, II, pág. 44.

(220) Idem id.

(221) Fugier, II, pág. 45.

más que a la independencia, y a convertirse en uno “des éléments du grand système politique qui doit, en rendant la paix à l'Europe, confirmer au monde la liberté des mers” (222).

Al cabo de unos días (13 de marzo) el Emperador hace llegar a Izquierdo un mensaje seco y lacónico: “Cela n'est pas assez clair; il faut que le prince de la Paix dise ce qu'il désire” (223). Es una especie de ultimátum, como observa el negociador español, presionando a Godoy para que, sin más titubeos, dé una respuesta categórica.

El príncipe la envía el 24. Según Pérez de Guzmán (224), en ella, “contra las indicaciones apremiantes del agente de París, mostrábase irresoluto, excusando con Portugal todo género de violencias”. Pero, en su afán de mostrarnos al favorito desde el punto de vista más favorable, el historiador del Dos de Mayo tergiversa las cosas. En realidad, esta carta descubre— y justifica— todo un plan de ocupación del país vecino. Y una semana más tarde—el 1 de abril—concreta, en un tono servil, sus particulares pretensiones. Carlos IV ha de ser elevado a la dignidad imperial; Napoleón garantizará la integridad de todos sus dominios—en España e Indias—, y el reparto de Portugal, para sustraerlo a la influencia de los ingleses, en dos principados soberanos, aunque satélites del Imperio español: uno al Norte, para el infante don Francisco de Paula; otro al Sur, “à celui dont la reconnaissance repondra toujours aux bontés de S. M. I. et R.”. De no emplacer este proyecto de reparto a Napoleón, se le propone este otro arreglo: Portugal, dividido en cuatro porciones—una, para el infante don Carlos; otra, para don Francisco; la tercera, para los príncipes del Brasil, Juan y Carlota Joaquina; la cuarta, en fin, “pour celui qui par la bienveillance de S. M. I. et R. et par celle de leurs Majestés Catholiques, serait élevé à ce haut rang”—. El Emperador decidirá sobre las colonias portuguesas, de las que “una parte se quedaría para el príncipe del Brasil si en España no se le dejaba nada, y el propósito era relegarlo a América” (225).

No cabe duda, a la vista de estos documentos, de que Godoy ha sido totalmente insincero al presentarnos en sus *Memorias* el plan de reparto de Portugal como una maniobra engañosa, urdida por el propio Napoleón con el fin de arrancarle de su puesto en Madrid; lo que le desembarazaba el camino para poner en práctica sus planes acerca del débil Carlos IV (226).

(222) Fugier, II, págs. 45-46.

(223) Fugier, II, pág. 48.

(224) Pérez de Guzmán, Juan: *El Dos de Mayo en Madrid*, Madrid, 1908, pág. 42.

(225) Arch. Hist. Nac. legajo 2.881. Pérez de Guzmán, *El Dos de Mayo en Madrid*, 42-43; Fugier, II, 71.

(226) En la *Advertisencia al lector* de la edición francesa, Esménard apoya la versión de Godoy con el siguiente relato, oído al propio Duroc: “Le 26 octobre 1807, il [Napoleón] appela à Duroc: “Écoutez, grand maréchal, trouvez Izquierdo par là, chez vous, chez Talleyrand, chez Hervás; il faut en finir... J'envoie les petits Bourbons d'Etrurie à l'extrémité nord du Portugal, sous le nom de rois de la Lusitanie septentrionale; ils seront au bord de la mer. Junot va occuper Lisbonne et l'embouchure du Tage; il tiendra le pays, je verrai ensuite... Qu'est-ce que ce prince de la Paix en Espagne? Il a fait le *rodomont* l'année dernière; c'est lui qui mène cette Cour de Madrid. Dites lui qu'il aura les Algarves, qu'il s'en aille; je m'arrangerai bien sans lui avec Charles IV et son fils qui ne s'entendent pas entre eux et qui m'appellent l'un et l'autre” (págs. LIII-LIV). Lo curioso es que el propio Godoy sale al paso de Esménard, objetando que Carlos IV jamás llamó a Napoleón para que resolviese su pleito doméstico con el príncipe de Asturias.

En realidad, la ambición desapoderada del príncipe de la Paz, atormentado por la perspectiva de un oscuro porvenir, ha sido puerta franca a las miras, no menos egoístas, de Bonaparte. La contrapropuesta de Napoleón al proyecto de reparto que Izquierdo le transmite será el primer esquema del Pacto de Fontainebleau. En carta del 15 de junio, el agente español refiere a Godoy que Talleyrand, en una entrevista celebrada con él dos días antes, le ha dicho:

“Tengo orden del Emperador para hablar con usted de cierto negocio que exige el mayor sigilo. Su Majestad Imperial pone todo su conato en ser dueño de toda Italia y no dejar en medio de los pueblos gobernados por él el Reino de Toscana sujeto a otro dominio.” Las proposiciones de Napoleón se concretan en los siguientes puntos: otorgar el título imperial a Carlos IV; unir, mediante el sistema federativo, los dos Estados ibéricos; y dividir a Portugal en dos porciones: una, para el Rey de Etruria; otra, para el príncipe de la Paz. Al primero, corresponderían las provincias entre el Duero y Miño, Beira y Tras os Montes; al segundo, la Extremadura portuguesa, Alentejo y los Algarbes (227).

Conviene tener en cuenta, sin embargo, para juzgar los acontecimientos, que, como dice Pérez de Guzmán, “en esto y en todo, el ministro y sus soberanos estaban acordados, y para confirmar estos juicios no hay más que echar una ojeada por las cartas de la reina María Luisa y del rey Carlos IV al príncipe de la Paz” (228). En efecto, Godoy no ha creído ahora, tampoco, traicionar a los intereses de su patria, y, sobre todo, de sus reyes, con los acuerdos que coronarán sus propias ambiciones; nunca ha entrado en sus cálculos, por supuesto, sacrificar parte alguna del territorio español. Ya lo reconoció así Lafuente, citando una de las comunicaciones de Godoy a Izquierdo: “Podrá convenir la subsistencia de Portugal, pues si en compensación ha de dejar el rey algunas provincias más allá del Ebro, más cuenta le tiene conservarse como está” (229).

* * *

Sino que, una vez abierta la caja de Pandora de las ambiciones napoleónicas, no iba ya a ser tan fácil cerrarla. Uno de los escollos para perfilar el Tratado de reparto de Portugal será, desde 1806, la pretensión de Bonaparte sobre el puerto de Pasajes. Cuando, en el verano de este mismo año, se inician en París unos preliminares de paz con Gran Bretaña, el Emperador sugiere a Madrid, como una de las bases de posible arreglo, la creación de un reino en las Baleares, para el destronado Fernando IV de Nápoles; llega a hablar, incluso, de la entrega a Inglaterra de Puerto Rico o Cuba. La reacción de la corte madrileña se traduce en inquietud y desconfianza. Inquietud y desconfianza que van a reforzar el despecho de Godoy al ver, una

(227) A. H. N., 1, 2881. Pérez de Guzmán, pág. 44.

(228) “Ciertamente, señor. La integridad de nuestro país es lo primero”, responde, a su vez, Izquierdo (Lafuente, *Historia de España*, t. XXIII, Madrid, 1860, pág. 160).

(229) *El Dos de Mayo...* pág. 48.

vez más, esfumarse sus bellos proyectos sobre Portugal. Surge, en el horizonte político de Europa, la Cuarta Coalición.

Para Fugier son estos dos motivos —desconfianza y despecho— los que han de impulsar a Godoy en el peligroso viraje de octubre de 1806. Por última vez, al socaire de la nueva acumulación de fuerzas antifrancesas, el príncipe de la Paz intentará cambiar de política, poniéndose frente a Napoleón y aproximándose a las potencias del Norte; pero no ya, como en 1803, para formar con éstas un bloque neutral al margen de Inglaterra y Francia, sino para sumar los Ejércitos españoles a los de la gran Coalición. Cuanto Godoy nos ha dicho en sus MEMORIAS respecto a la posibilidad de que esta vez, atacado el Emperador por dos fronteras, el resultado de la guerra se le mostrase contrario, es muy atendible. Los informes que recibía del país vecino le hacían crecer, por otra parte, en una situación interna que no presagiaba nada bueno para Bonaparte. Harto significativa es una carta del príncipe a Izquierdo, extractada por éste en su respuesta del 10 de octubre. Francia—observa Godoy—no cuenta sino con un Ejército tan difícil de sostener, que, tras agotar las rentas y los recursos del país, vivo a costa de sus amigos. ¡Qué no habría podido hacer España, de no haberse arruinado su escuadra en un estéril viaje a la Martinica y un combate que pudo ser evitado! En cuanto al subsidio, que sobrepasa los recursos de la Monarquía, sería suficiente para armar un Ejército espléndido... Es de temer que nuestra patria, por exceso de buena fe, se vea incluso en peligro de un despojo de sus provincias, por parte de su poderoso aliado (230).

Pero ponerse frente al Emperador, ¿no era lo mismo que tirar por la borda su propia seguridad, entregándose inerme en manos de sus enemigos interiores?

Godoy, al referirse a los papeles del proceso de El Escorial, ha mencionado, aunque quitándole toda importancia, el proyecto de boda del príncipe de Asturias con su cuñada, doña María Luisa de Borbón y Vallabriga. Este proyecto existió sin género de dudas (él mismo se ve precisado a confesarlo). Era un seguro efficacísimo para el favorito, y debió de urdirlo la propia reina, quien se lo propuso a su hijo a comienzos de noviembre, en plena crisis de las relaciones hispanofrancesas (231). De que, entrado ya el 1807, se seguía aca-

(230) Fugier, II, págs. 102-103. No se conserva el original de esta carta; su contenido se puede reconstruir a través de las referencias de Izquierdo.

(231) Cabe deducirlo así de las *Memorias* de Escoiquíz, según las cuales al príncipe de Asturias se le había hecho la proposición por su madre durante la jornada del Escorial, es decir, en el otoño de 1806. La carta en que Fernando refirió el asunto a su antiguo maestro "concluía disculpando su condescendencia con la falta en que se había visto de todo consejo, la improvisación del empeño y el respeto a la reina, no obstante lo cual, había costado veinticuatro horas de esfuerzos el arrancarle el consentimiento..." (pág. 71). Solamente en una carta de María Luisa (4 de noviembre de 1806) hay una referencia muy oscura—tanto, que sólo Villaurrutia ha reparado en ella, que yo sepa—a esta gestión: "Esta tarde, después de la visita, izimos quedar a Fernando para decirle la oración que saves: la ha aprobado con mucha sorpresa, y conocido plan o intriga que tenían, y yo creo que muy diferentes ideas, y que no les ha de sentar muy bien; creo y igualmente muy preciso el azerle una visita a los dos, que se han mudado este año de quarto, y ver lo que está encerrado bajo de aquella llave, que ya ni la ven, y para mudarse se esconde; también creo no devemos tardar en ejecutarlo" (Arch. Pal., Pap. Res., t. 97). En buena parte, la mala redacción quita sentido a esta carta. Pero parece desprenderse de ella que el asunto propuesto a Fernando, y aprobado por éste con sorpresa, y que a ellos (los fernandinos) no había de sentarles muy bien, no podía

riciando este plan, que hubiera deshecho al partido fernandino, parece buena prueba una frase de la carta en que María Luisa instaba al favorito para que aceptase su elevación al Almirantazgo: "... y tú también debes de darnos esa prueba más de amistad en admitir lo que debe de ser, y que a no acerlo el rey por sí, se vería obligado por la Francia, *por la boda* y por otros mil motivos..., pues ello se debe de acer *antes de la boda* y de lo que llevo dicho, y mira, Manuel, que no te admitimos disculpas" (232).

* * *

Estos últimos meses de 1806 decidirán la suerte futura de Godoy. Por una parte, Napoleón sabrá, en adelante, a qué atenerse con relación a la amistad de su antiguo aliado. Por otra, los fernandistas van a intentar, a su vez, un viraje mucho más grave. Aprovechando la situación delicada en que el famoso *Manifiesto* de octubre ha dejado a Godoy frente a Bonaparte, la camarilla del príncipe se hará francófila. Se comprende también que la pieza capital de la intriga que ha de desembocar en el famoso proceso de El Escorial sea la petición de una princesa de la familia Bonaparte para esposa del príncipe de Asturias. Escoiquiz, autor del proyecto, nos informa sobre las últimas consecuencias a que éste apuntaba:

...Volví todo mi cuidado a indagar la causa del largo silencio, que aún duraba, sobre el enlace propuesto al príncipe con la cuñada del de la Paz. Ocurrióseme, desde luego, que podría serlo el temor de que la Francia lo desaprobare y la expectativa de alguna ocasión favorable para obtener su anuencia. Concebía muy bien que dicha potencia jamás llevaría a bien tal casamiento, a no tener las miras más hostiles contra la dinastía reinante en España, impelido del odio oculto a la familia de Borbón en general, aumentado con la proclama ya citada y demás muestras de abortecimiento y desconfianza que le había dado anteriormente la corte de España, o, por mejor decir, el favorito que la gobernaba.

La pública discordia que reinaba entre éste y el embajador de Francia, Beaumont, cuñado de la emperatriz por su primer marido, daba, por otra parte, motivo para sospechar que, conociendo la Francia el verdadero autor de aquellos agravios, quizá dirigiría contra él sus iras y disculparía la debilidad de Carlos y la inocencia del príncipe heredero, de quien, casándole con una princesa suya, podía sacar pacíficamente el más ventajoso partido, al paso que el destronar a su familia no podía menos de acarrear infinitos males y producir consecuencias más funestas para la Francia misma (233).

ser otro que el de la boda en cuestión. En cuanto a la pesquisa en el cuarto de los dos que se habían mudado este año, puede referirse a agentes confidenciales del príncipe como los que le mantenían en contacto con Escoiquiz. No hay referencias posteriores porque el día 5 Godoy se trasladó al Escorial: la carta siguiente es ya del 12.

(232) Véase la nota (136).

(233) Escoiquiz: *Memorias*, págs. 82-84.

DE FONTAINEBLEAU A ARANJUEZ

Hasta el otoño de 1807 no se pondrá de manifiesto la gravedad de la situación a los ojos de Godoy. Pero, por lo pronto, después de su proclama del 6 de octubre, después de los nuevos triunfos de Napoleón y de la entrada de éste en Berlín—deshechos una vez más sus enemigos—, el príncipe de la Paz sabe que el Emperador, aunque otra cosa aparente, está ya, decididamente, frente a él. La perplejidad y la angustia de estos días se reflejan, pese a su pobre estilo, en las cartas de la reina:

Muy bien nos ha parecido al Rey y a mí—escribe el 17 de octubre—las cartas que dices has escrito a París, y no ay duda que para los tivies no ay como aplicar cáusticos; muchos se necesitarán para avivar esta general apatía que reyna y nos tiene en la mayor languidez...

Sin duda, la proclama no ha suscitado el entusiasmo antifrancés que Godoy esperaba del pueblo. Pero, en todo caso, el rey respaldará siempre a su ministro. Así lo afirma María Luisa dos días más tarde:

Amigo Manuel, hemos visto todas las cartas de Yzquierdo y lo que pones al margen, lo que está muy bien puesto, pero cada día estamos más a oscuras y en peor estado; dice el Rey que tú agas quanto aiga que hacer, que es lo que quiere, y que todo lo aprueva, que lo sostendrá en todo, que con esta claridad habla y piensa.

El 23 llegan las noticias de los primeros triunfos franceses:

Amigo Manuel, ya recibirás dentro de poco las cartas de París, en que ya empiezan sus victorias como el año pasado; parece que el diablo les ayuda, pero yo digo que su actividad es lo que los saca y les hacen pillar los papeles y descubrir y apresar a los traidores; estoy bien cierta que ellos en nuestro lugar ya havrían pillado a los que traman en nuestra Casa y familia...

La inquietud, siempre viva, por las intrigas de palacio, está bien patente en la última frase. El día 24, la reina, impresionada por una carta quejumbrosa de Manuel, al que todo se le viene abajo con las grandes victorias napoleónicas, transmite a su vez, a sus vacilantes renglones, el jadeo de la angustia:

Amigo Manuel, la pintura que haces de nuestra triste situación es la exacta, por desgracia nuestra, y te sobra la razón para estar de mal humor, pues todo estrecha; a mí no me aflige menos, y no tengo más voces ni más voluntad que el acierto y ponernos en tus manos; lo mismo dice el Rey; y al mismo tiempo, compadecerte de no aver recursos: en tí solo esperamos el remedio, pero todo

lo dices, y yo creo que sólo devo callar, y sentir por no saver qué decir ni acer, ni más que sentir. El espíritu para quanto necesitemos no me faltará, pues en eso no soy muger; el Rey quiere lo mismo, save lo que te deve, y que no tiene otra persona más que tú, y así, pongamos todos los medios y pidamos a Dios, ayudándonos nosotros. ¿Y extrañas me desmejore y enflaquezca? Mucho padece mi espíritu; si Dios no nos embía mejor suerte, y pronto, erco no la veré, pues soy demasiado sensible...

Y el 25:

Amigo Manuel, gracias a Dios que vienes mañana; no te quejarás de que has estado poco en Madrid, bien que conozeo no es con gusto tu estancia en ese pueblo donde ay tanto desenfreno al ablar y tan poco honor para obrar; ya deseávamos vinieses, Manuel, pues ha sido largo plazo. Bien a la vista y bien impresionados y empapados estamos de la triste necesidad en que estamos, y de la del pronto y eficaz remedio; y así, a ponerlo; ya hablaremos de todo en viéndonos, si Dios quiere, y dices bien en todo (234).

* * *

¿Para qué entrar en la prolongada discusión de los especialistas, acerca de la importancia que en el proyecto de invasión de España por Bonaparte tuvo la proclama del 6 de octubre? Basta concederle el significado estricto que, en la línea de las relaciones hispanofrancesas, le corresponde sin género de dudas. Y ese significado es muy lógico: si Godoy ha sido pieza clave, incondicional por su propio interés, de la política de Bonaparte con respecto a España entre 1804 y 1806, a partir de este momento el Emperador comprende que necesita cambiar el sistema: la pieza clave le ha fallado. La misión de Beauharnais en Madrid tiene por objeto fundamental ganarse la confianza de la *oposición*. La *oposición*—el príncipe de Asturias y su corte—, que ha sido enemiga de Francia mientras Francia representaba el apoyo y la seguridad del odiado ministro, se mostrará propicia a entenderse con Bonaparte en cuanto éste se coloque frente a Godoy: ya hemos escuchado las explicaciones de Escoiquiz. Fatal contradanza de partidos que implica, cada vez de forma más peligrosa, la supeditación de nuestros problemas internos a la voluntad de un árbitro ambicioso y sin escrúpulos.

FONTAINEBLEAU. EL ESCORIAL.

Por lo pronto, a Napoleón le conviene disimular sus planes. El edicto de Berlín plantea ya, de manera radical, la cuestión portuguesa; reanudadas las conversaciones que la habilidad de Izquierdo dejara, meses atrás, en granada sazón, llegamos al Tratado de Fontainebleau. Sino que este Tratado aporta una novedad importante a los proyectos anteriores: entre los dos reinos—el

(234) Arch. Pal., Pap. Res., t. 97.

que se asigna, al Norte, a María Luisa de Etruria; el que, al Sur, se regala a Godoy—, una tercera porción queda en reserva.

¿Con qué fin? Aunque no conste en el papel, no tardará Napoleón en descubrir sus últimos designios: medita ya cambiar ese territorio por las provincias españolas entre el Ebro y los Pirineos. Renace en el mente del gran corso la idea imperial de Carlomagno... (235).

El Pacto no se ha firmado aún, cuando los sucesos de El Escorial replantean las relaciones entre París y Madrid sobre bases nuevas. Descubierta la conspiración, se pone de manifiesto el juego de Napoleón tanto como la perfidia del príncipe de Asturias.

Por lo que toca a las circunstancias de la trama, poco se aparta la versión de Godoy de los hechos reconstruidos por Fugier (236). Se ha discutido mucho de quién partió la iniciativa. Lo cierto es, en todo caso, que los propósitos del embajador francés y los de Escoiquiz tendían a un mismo fin, y que no tardaron ambos en entenderse. Y ¿en cuanto al Emperador?

Posiblemente no iban tan lejos, en principio, sus instrucciones a Beauharnais; pero, iniciada a su modo la intriga por éste (237), "el amo" se avino a continuarla. "De todas formas—observa Fugier—parece poco dudoso que Napoleón haya autorizado, si no ordenado, la maquinación que debía poner a Fernando a su merced, llevándole a comprometerse por escrito, y más tarde, a ligarse a Francia por su matrimonio con una princesa imperial..." El Emperador "buscaba asegurarse en el porvenir la fidelidad y la docilidad de España, interviniendo en sus asuntos interiores; y procurándose una influencia irresistible en su gobierno, tomaba sus precauciones contra el hombre que le había ocasionado la alerta de octubre de 1806, ejecutaba la amenaza que, al día siguiente de la proclama, dirigió al príncipe de la Paz: *Cette faction* (la de Fernando) *ne s'arrêterait point qu'elle ne l'ait jeté dans l'abîme, et le jour que je voudrais cette faction passerait de mon côté*" (238).

He aquí, pues, abierto definitivamente el abismo a los pies de Godoy. Su última esperanza respecto al porvenir se ha desvanecido ahora por completo.

Cierto que la reina y él no han confiado nunca plenamente en las buenas disposiciones del príncipe heredero. Sin duda tenían motivos para ello. Aún después de muerta María Antonia, y aunque el joven viudo había dado el sí al proyecto de enlazarlo con una cuñada del favorito, las intrigas de su cuarto eran la obsesión de María Luisa. Según las *Memorias* de Godoy, la trama descubierta en octubre de 1807 hizo a los reyes el efecto de una bomba cuyo estallido no podían ni sospechar. La realidad que se desprende de los documentos es muy distinta. Los registros y las advertencias al príncipe de

(235) Conard hizo notar que el territorio reservado en el centro de Portugal equivalía casi exactamente, por su población, a la zona comprendida entre el Ebro y los Pirineos. Las proposiciones de febrero de 1808 exponían, pues, las consecuencias de un programa implícito en el tratado (*Napoléon et la Catalogne*, París, 1910, págs. 33-34).

(236) *Ob. cit.*, págs. 266 y sigs. del II tomo.

(237) Cuyo propósito personal era favorecer los intereses de su propia familia, mediante la boda de Fernando con una prima suya y de Josefina, Estefanía Tascher de la Pagerie.

(238) Fugier, II, págs. 283-284.

Asturias no comenzaron en aquella ocasión. Recuérdese la carta del 4 de noviembre de 1806, citada páginas atrás, en que unas alusiones desconcertantes prueban, cuando menos, que el espionaje emprendido en vida de la princesa napolitana no había cesado con su muerte. Fugier cree que Godoy estaba al tanto, o sospechaba, de las relaciones del príncipe de Asturias con Bonaparte, y a ello atribuye el cambio de actitud que es fácil advertir en él con respecto al asunto portugués, en vísperas de firmarse el Tratado de Fontainebleau.

Pero la gravedad de las circunstancias que los papeles secuestrados en El Escorial el 27 de octubre ponían al descubierto sobrepasaba todos sus recelos. El mismo Napoleón calificó meses más tarde, en una famosa carta, la conducta de Fernando: "Cualquier paso de un príncipe heredero cerca de un soberano extranjero es criminal."

* * *

¿Había algo más criminal que esta simple traición de Estado en los documentos sorprendidos al futuro rey?

Godoy habla en sus MEMORIAS de que alguno de estos papeles planteaba la posibilidad de una acción más directa contra la propia reina. Pues bien: aun negando crédito a esta versión, motivos hay para acusar al príncipe de un crimen no menos grave: el de haber patrocinado una campaña de libelos soeces, que manchaban tanto el honor de su madre como el del favorito. Si no figuró en el proceso, ahí ha quedado la serie de láminas escandalosas de que nos da noticia un artículo de Castro Bonel (239), y en que, junto a dibujos más o menos felices (240) se repiten, como un *leit-motiv*, las indecentes seguidillas del *ajipedobes*. Uno de estos libelos, no el menos expresivo, lleva al respaldo unas líneas que sirven holgadamente para marcar con un baldón de infamia al *Descado*: "De orden de S. A. se aran doce traslados de esta estampa y daran quatro doblones al pintor. Pase al Sr. Duque de Alagon á este efecto de Aranjuez día 19 de noviembre de 1806" (241).

COMPÁS DE ESPERA

Los escasos meses que separan el proceso de El Escorial de la revolución de Aranjuez constituyen, probablemente, la etapa más amarga en toda la larga vida de Godoy. Sin asidero alguno al que sujetarse para evitar el hundimiento definitivo, la angustia y el recelo desvelan sus noches y oscurecen sus días.

(239) Castro Bonel, Honorato: *Manejos de Fernando VII contra sus padres y contra Godoy*, Boletín de la Universidad de Madrid, 1930, núms. IX y X.

(240) Castro Bonel se los atribuye, con escaso acierto, nada menos que a Goya: poco honor le hace con ello al ilustre pintor. Esta serie caricaturesca en nada recuerda ni el estilo ni la genialidad del autor de los *Caprichos*.

(241) En el artículo citado se reproduce esta apostilla fotográficamente (núm. IX, página 408).

Ningún capítulo de las MEMORIAS nos transmite de forma más directa, más convincente, la experiencia real del autor, que el XXXI de la II Parte, que recoge las inquietudes atormentadoras de 1808: al cabo de los años, el anciano que nos hace en París el relato asombroso de su fortuna desde la otra vertiente de su vida, la de su interminable desgracia, aún ha derramado lágrimas, entre líneas, al evocar aquel terrible invierno.

Todo se había vuelto contra él en el espacio de pocas horas. Cuantas ilusiones pudo abrigar en otro tiempo sobre los frutos de una obra interna a la que tanta energía, tanto entusiasmo consagrara, se resolvían ahora en esta negra noche, hostil y amenazadora, que le cercaba por doquiera. Todos los sectores sociales descantaban ahora sus agravios, más o menos reales, para esgrimirlos contra el aborrecido ministro: los nobles, humillados tanto tiempo por la imposición de un advenedizo aupado con malas artes hasta el trono; los ricos, porque a la hora de repartir las cargas económicas, sin respetar privilegios ni apellidos, había hecho recaer el peso de las exigencias fiscales sobre los poderosos, para desahogar a los humildes a lo largo de una crisis constante; la Iglesia, porque osó enfrentarse con el Santo Oficio, porque habló de reformas radicales en algunos sectores del clero, y porque, siquiera fuese de acuerdo con el Papa, había intentado alterar sus privilegios económicos (242); el pueblo, en fin, porque se lo presentaban como un desenfundado hereje, que tras someter a su voluntad a un viejo y débil monarca y manchar el trono con su impudicia, aún pretendía arrebatarlo al legítimo heredero y deseado rey, al joven Fernando...

Era, en verdad, un síntoma definitivo la acogida que las noticias de la conspiración abortada hallaron en el país. Los informes de un observador como Tournon, cuya sinceridad está fuera de dudas (243), lanzan viva luz sobre las circunstancias del momento. Nadie creía en España, según él, en "esta pretendida conspiración del príncipe de Asturias". Si al principio el

(242) Las palabras de Godoy relativas al asunto son de una dureza que refleja, sin embargo, no poco de verdad: "Tenía yo en contra mía cuantos eran contrarios de las medidas adoptadas para aliviar al pueblo del inmenso peso de los gastos que ofrecía aquel mal tiempo de la Europa, contando más con los que podían sufrir sin arruinarse las santas cargas de la patria; a los que rebosando de riquezas, y siendo interesados más que nadie en la defensa del Estado, que era también la de ellos, ni sabían ni querían acomodarse a concurrir con lo superfluo, diré mejor, con una sola parte de las superfluidades de su fortuna inmensa. Bajo de tal concepto, en primera línea, mi mayor enemigo era la clerecía, más fuerte en rentas que el Estado, y en la cual, no con violencia ni arbitrariamente, sino por concesiones pontificias, se tomaba una parte despreciable comparada a sus inmensas propiedades. ¿Qué importaba que esto se hiciese con la venia del Pontífice romano...?" (cap. XXXI, 2.^a parte).

(243) Claude Philippe, conde Tournon Simiane, del que Thiers dijo que era hombre de imaginación fría, poco propenso a hacerse ilusiones y leal hasta el punto de no decir nunca más que la verdad, fué utilizado en varias ocasiones por Napoleón, a quien estas cualidades le merecían absoluta confianza, como agente informador, bajo pretextos superficiales—la entrega de cartas, por ejemplo—. El doctor Izquierdo, en un interesante trabajo publicado en el Boletín de la R. Acad. de la Historia, ha dado a conocer los informes completos de Tournon—enviado a España en noviembre de 1807 y febrero de 1808—, que contrastan por su exactitud de juicio con las cartas arrogantes de Murat. De estos informes, sólo el primero había sido publicado por Geoffroy de Grandmaison, en su obra *L'Espagne et Napoléon*, t. I, cap. V (Izquierdo, Manuel: *Informes sobre España (diciembre 1807 a marzo 1808) del gentilhombre Claudio Felipe, conde de Tournon-Simiane, al emperador Napoleón I. Traducción, comentarios y notas*, B. R. A. H., t. CXXXVII, octubre-diciembre 1955, págs. 325-357).

relato oficial halló eco entre algunas gentes, no tardó en cambiar la actitud de "la masa del pueblo, desengañada": "el desdichado príncipe de Asturias se convirtió en su ídolo, el Emperador en su esperanza, y el príncipe de la Paz se hizo totalmente impopular". "El Gobierno dirigió a los virreyes y gobernadores relaciones de la conspiración, que fueron fijadas en carteles públicos y leídas al frente de los regimientos. Ciudadanos y soldados, en el colmo de la indignación, nombraban a Godoy como único autor de la conjura. Por el descubrimiento de ésta se hizo cantar en Madrid un *Tedéum*, y habiéndose invitado a todos los grandes de España, sólo asistieron cuatro... Lo cierto es que el príncipe de la Paz, maquinador de estos sucesos para hundir al príncipe de Asturias, ha conseguido todo lo contrario de cuanto se proponía, pues le ha hecho más querido de la nación, en tanto que él ha perdido el muy poco fervor popular que pudiera aún tener."

Tournon no ha exagerado en absoluto al afirmar, en otro pasaje de su informe: "Todas las clases le detestan y le acusan de ser el enemigo de la patria. Los grandes, la nobleza, el clero, los negociantes, el pueblo, no ven en él sino al opresor del país; he tenido ocasión de consultar la opinión de todas las clases, y he encontrado en todas los mismos sentimientos." Lo más triste es que las siguientes conclusiones del agente francés también se ajustaban, en estos momentos, a la realidad: "Todos los ojos se han vuelto hacia el Emperador. España, en sus desgracias, mira a Su Majestad Imperial como el único apoyo que puede salvarla, y se atreve a esperar que tome al príncipe de Asturias bajo su protección, le dé esposa y le libere de la tiranía que le oprime."

En efecto, la alianza con el poderoso árbitro de la Europa, en la que Godoy, dejándose llevar por los malos consejos de una ambición estimulada por la falta de obstáculos, pretendiera fundir su propio engrandecimiento, más fantástico que posible, con el de los monarcas a los que se lo debía todo, convirtiase ahora en caballo de Troya pertrechado para la ruina de la patria; la patria, a la que, pese a todos los pesares, nunca había dejado de amar y siempre había querido servir. Pero esta amenaza fué provocada por él, y se había vuelto luego en su contra. ¿Cómo lograr, en el último momento, enardecer a los demás frente a un enemigo a quien él mismo abrió la puerta?

Los acontecimientos eran demasiado expresivos; la venda había caído de sus ojos, pero todas las apariencias le traicionaban. Una reacción antifrancesa en estos momentos podía parecer una maniobra más contra el príncipe heredero, ahora que los sucesos de El Escorial habían demostrado que el Emperador, no fiándose de la amistad del favorito, prefería tender la mano a su enemigo. La acogida violenta que Napoleón dispensara a la carta en que Carlos IV repriminaba duramente a Beauharnais, no dejaba lugar a dudas. Bonaparte, en su entrevista con Masserano, intentó enmascarar su falta de lealtad—manifiesta en los documentos del proceso—, con una explosión de violento enojo:

Quando recibí la carta anterior del Rey de España—dijo al embajador—no quise decir nada, porque no me tocaba a mí, ni era mi intención, meterme en cosas de familia. Pero ahora que se me ofende en la persona de mi embajador,

debo irritarme con razón. Despache Vmd. inmediatamente un correo a su corte para decir de mi parte que no es cierto nada de lo contenido en esta carta; que nunca me ha escrito el príncipe de Asturias ni ha entregado cosa alguna al embajador. *Diga Vmd. que desde hoy tomo al príncipe de Asturias bajo mi protección*; que si se le toca en la menor cosa, o se insulta a mi embajador, o si el ejército reunido no marcha inmediatamente a Portugal, según lo convenido, declararé al instante la guerra a España, me pondré al frente de las tropas para entrar en ella, haré llamar a mi embajador y echaré a Vmd. de París. Añada Vmd. que voy a mandar, desde luego, que entre mayor número de batallones, y que pido satisfacción de esta carta (244).

Estaba muy claro que el Emperador mentía al negar que hubiese participado en negociación alguna, directa ni indirecta, con el príncipe de Asturias; estaba muy clara su parcialidad por este último—; qué lejanas del espíritu de la protesta ante Masserano, sus insinuaciones de 1805 sobre la posibilidad de alterar el orden sucesorio en el trono de España!—. ¿Cómo descansar en el seguro del pacto que acababa de firmarse?

HACIA LA REVOLUCIÓN DE ARANJUEZ

La invasión francesa, la ocupación de las plazas de Barcelona y Pamplona, exacerban el recelo de Godoy. Sospecha en Napoleón el intento decidido de ocupar a España y expulsar a los Borbones del trono. ¿Es, ya por entonces, ése el auténtico designio de Bonaparte?

Artola ha sintetizado en tres etapas la evolución de los planes del Emperador con respecto a España: *intervención* (desde 1801 hasta el proceso de El Escorial); *desmembración* (desde noviembre de 1807 a marzo de 1808); *sustitución* (a raíz de los sucesos de Aranjuez). La tesis se resiente, a mi entender, del afán de reducir la exposición histórica a un sistema nítido y exacto (245). Pero el propio autor reconoce, aludiendo a las diversas teorías formuladas para precisar la fecha del proyecto ejecutado luego en Bayona (1801, 1805, 1806): “Si Napoleón ha pensado en expulsar a los Borbones desde épocas tan remotas, es cosa que no se puede afirmar ni negar. Lo único cierto es que en su política—que suponemos expresión de su verdadero pensamiento, más que sus malhumoradas manifestaciones—, no hay huella alguna que confirme sus propias palabras” (246). En todo caso, puede replicarse a la argumentación de Artola que, si bien es cierto que el pensamiento de Napoleón se resuelve en “una sucesión de políticas más o menos atrevidas a medida que los sucesos presentan a sus ojos un cariz más favorable” (247), no es posible encerrar esas sucesivas políticas en compartimientos diferenciados cronológicamente. Antes de Fontainebleau, antes de la proclama de octu-

(244) Archivo Histórico Nacional, legajo 2.849. Pérez de Guzmán, 2 de Mayo, pág. 73; Fugier, II, pág. 298.

(245) En todo caso, también Conard (*La Constitution de Vayonne*, Paris, 1910, pág. 9) retrasa el proyecto sustitucionista hasta marzo de 1808.

(246) Artola, Miguel: *Los afrancesados*, pág. 62.

(247) Idem id.

bre de 1806, ya se han insinuado ideas de desmembración en los planes napoleónicos (recuérdense sus pretensiones sobre Pasajes en el verano de 1806); antes que se produzcan los sucesos de El Escorial, el Emperador ha formulado implícitamente, según vimos, en el Tratado de Fontainebleau—que se firmó el mismo día en que era descubierta la conspiración fernandina—su propósito de cambiar la zona reservada del centro de Portugal por las provincias de más allá del Ebro. En estos meses decisivos del invierno de 1808 se barajan, a la vez, diversas posibilidades, diversas ideas más o menos contradictorias, en la mente del Emperador. Por eso, ateniéndose a frases y a indicios, puede justificarse con facilidad una u otra tesis. Ultimamente, el doctor Izquierdo vuelve a hacer arrancar—como Fugier—el proyecto de destronamiento de los sucesos de El Escorial, si bien añade: “Pero todavía no estaba decidido a realizar lo que después hizo, y por ello, semanas más tarde, en su conversación con su hermano Luciano, en Mantua, lo mismo le ofrecía la Corona de España que le instaba a casar a su hija con el príncipe de Asturias” (248).

Pero, ya se tratase de *desmembrar*, imponiendo hechos consumados—maniobra que quedó al descubierto en las *Especies y cuestiones proponibles* entregadas a Izquierdo el 21 de febrero y conocidas en Madrid entrado el mes de marzo—, o de *ocupar* el reino completo, había llegado la hora de poner una resistencia activa a los manejos napoleónicos. Para intentarlo, Godoy no percibía ya más que una posibilidad: salvaguardar a los reyes de un golpe de mano francés; en caso preciso, trasladar a América el Gobierno. Último espasmo entre las redes de una política errónea que, iniciada en el Pacto de 1796, ahogaría ahora, fatalmente, todos sus intentos de evasión. Cerrado el horizonte ante él, tampoco le había sido posible, tres meses antes, una oportuna retirada personal.

* * *

En vísperas de la revolución de marzo, Alcalá Galiano asiste a la última recepción celebrada en el palacio del príncipe, en Madrid. Cerca del grupo que el joven escritor forma con su madre, Godoy mantiene una breve conversación con dos religiosos. Se le oye decir: “Yo estoy en el caso de desear vestirme no un hábito como ése—y señala el de los frailes—, sino un saco, e ir a encerrarme a un desierto” (249). Y nunca ha sido más sincero el antiguo

(248) *Ob. cit.*, pág. 347.

(249) Alcalá Galiano, Antonio: *Memorias*, en B. A. E., t. 83, pág. 25, nota 7. Con certera pluma Alcalá nos traça el siguiente retrato del príncipe de la Paz por estas fechas finales de su dictadura: “Don Manuel Godoy, cuya elevación en sus comienzos fué debida purgadamente de espaldas, a punto de llevar la cabeza algo baja, de pelo rubio y color muy cargado de espaldas, a punto de llevar la cabeza algo baj, de pelo rubio y color muy blanco; rara circunstancia en un hijo de Extremadura, cuyos naturales, con raras excepciones, llevan en el rostro a manera de un reflejo del terreno de las tostadas dehesas donde tienen su cuna y pasan sus niñeces. Sobre la blancura de sus mejillas relucía un vivísimo carmin, que achacaba la feroz malicia de sus enemigos a lo vulgarmente llamado mano de gato; pero aun personas nada amigas suyas sustentaban ser don de naturaleza, el cual en verdad casi rayaba en falta por lo muy subido. Vestía el uniforme de capitán general, pero con faja azul, en lo cual se diferenciaba como generalísimo de los capitanes generales.

guardia de corps. Porque cuando parta, unos días más tarde, para el Real Sitio, va a jugárselo todo a una partida. Pero esta vez vencerán sus enemigos.

Tournon, en España de nuevo desde fines de febrero, nos da esta instantánea de la marcha del príncipe hacia su destino:

“El príncipe de la Paz ha salido para Aranjuez a las tres de la tarde del 13 de marzo. A las dos y media me despedí de él, y pasé sólo diez minutos en su compañía. Me sorprendió su preocupación, todo revelaba en él la mayor confusión: me habló del movimiento de tropas francesas” (250).

Presentía el final.

Llevaba en la mano un sombrero de picos con pluma blanca, y su bastón. Era de fisonomía dulce, poco expresiva; en el hablar, ni muy difícil ni muy fácil, no dando muestras de ingenioso, y aspirando a veces a chistoso, si no con acierto, haciendo efecto, porque una sonrisa más o menos forzada recibía con aparente aprobación sus chistes. Era notable en recordarse los rostros y el negocio que a cada cual traía a verle, en medio de tal confusión de personas y cosas; calidad esta memoria común en los príncipes, donde se prueba cuánto se perfecciona cualquiera de las facultades del hombre con ser continua y casi exclusivamente empleada” (Idem id., págs. 25-26). Esta semblanza puede completarse con los hermosos retratos de Carnicero, conservados en la Academia de San Fernando, y algo posteriores al famoso Goya de 1801.

(250) Izquierdo, *ob. cit.*, pág. 339.

ARANJUEZ. BAYONA

¿Desmembración o sustitución? Durante estos críticos días de marzo, Napoleón vacila entre las dos posibilidades. "Al mismo tiempo que negociaba con los Borbones de España la cesión de la orilla izquierda del Ebro—dice Fugier—, el Emperador preparaba, en secreto, su destronamiento" (251). La misión de Izquierdo, encargado de proponer a los reyes y a Godoy una serie de artículos que modifican sustancialmente el Tratado de Fontainebleau, tiene lugar mientras Napoleón insinúa a su hermano José el cambio de la Corona de Nápoles por la de España. Los Ejércitos no pierden el tiempo: contra todo lo estipulado, su objetivo fundamental, desviado de la ruta portuguesa, es ahora Madrid. "Estas dos maniobras, conducidas simultáneamente, no se entorpecían en modo alguno. Si la primera solución, la de la misión Izquierdo, salía adelante, nadie sabría que Napoleón había pensado en otra cosa. En todo caso, la segunda debía ser la preferida, y, de dar José su aceptación, Napoleón habría desautorizado probablemente a Izquierdo, lo que hubiera resultado fácil... Entonces, los preparativos dispuestos para la primera maniobra habrían servido para la segunda; las concentraciones de tropas, la inquietud suscitada en la corte de España" (252).

La inicial negativa de José pareció resolver el dilema a favor del primer proyecto. Pero la misión de Izquierdo iba a ser piedra de toque en el futuro político español, y, como consecuencia, en el orden de los proyectos napoleónicos.

El desarrollo de los acontecimientos es, en efecto, de una precisión matemática. Las *Cuestiones proponibles* ponen definitivamente en guardia a los reyes. Deciden éstos llevar a la práctica el plan de salvación ideado por Godoy. Moviliza sus fuerzas, contra esta pretensión, el partido fernandino. La marcha a Andalucía no tendrá lugar: en vísperas de efectuarla, estalla la revolución de Aranjuez. Godoy—en estos momentos, la única resistencia efectiva a los planes napoleónicos—es descartado de la escena política; con dificultad salvará la vida, y durante un mes—el mes decisivo, que precede a las claudicaciones de Bayona—sufre un bárbaro cautiverio, primero en Pinto, luego en

(251) Fugier, *ob. cit.*, II, pág. 425.

(252) *Idem id.* Por orden del Emperador habíanse impreso, poco antes de los sucesos de Aranjuez, dos opúsculos titulados *Notice sur l'affaire du prince des Asturies* y *Précisions sur les derniers événements de la cour de Madrid*, que planteaban claramente sus pretensiones: "L'Espagne... serait elle condamnée à être plus longtemps la victime d'un roi faible, incapable de gouverner, d'une reine impudique, d'un vil favori sans mérite et sans talent et couvert du mépris public? Et n'aurait-elle d'autre espérance que celle que peut faire naître un jeune prince qu'on ne connaît encore que par le mépris qu'a imprimé sur son front son souverain et son père?" La respuesta a estas preguntas, dice Fugier, no podía ser dudosa para nadie (*ob. cit.*, II, pág. 425). Aunque elaborados e impresos por orden de Napoleón, la marcha de los acontecimientos determinó que no salieran a la luz.

Villaviciosa (253). Abdica Carlos IV la Corona. Para Murat, para Napoleón, "el trono de España está vacante...". El Emperador es reconocido, por los reyes destronados y por el nuevo rey, como árbitro de sus rencillas familiares y políticas...

Aranjuez implica, como una consecuencia lógica, lo ocurrido en Bayona. Basta para convencerse examinar los puntos de vista de los hombres que triunfaron en la revolución de marzo.

ANTE LA INVASIÓN FRANCESA

La posición del clan fernandino—la *facción*, como la llama, una y otra vez, Godoy: Escoiquiz, Infantado, Cevallos, Caballero, Bardají, Onís, Ayerbe, San Carlos...—parte de un tremendo error, suscitado por las intrigas de Beauharnais: el de creer que Napoleón sólo puede ser temible para una España gobernada por Godoy; la alianza con Francia, una vez en el trono Fernando VII, será para sus consejeros un seguro efectivo, desaparecido ya el pérfido cuanto odiado generalísimo. Después de la imprudente carta del príncipe de Asturias y del célebre proceso de El Escorial, les había llenado de confianza la advertencia de Napoleón a Masserano: "Diga usted que desde este momento tomo al príncipe de Asturias bajo mi protección..." Palabras que el embajador se encargó de divulgar, con indiscreción notoria. "Lo peor de todo para mí fué—refiere el propio Godoy—que el mismo Masserano no tan sólo comunicó al Gobierno, como debió, en efecto, hacerlo, cuanto había ocurrido en la furiosa escena del día 11, sino que, faltando gravemente a sus deberes bajo las impresiones del temor de que se hallaba poseído, envió una relación a sus amigos de lo que había pasado, diciendo a algunos de ellos que me huiesen, que me aguardaba una caída estrepitosa, y que el Emperador se declaraba abiertamente por el príncipe de Asturias. De la una de estas cartas vino a mis manos una copia; mis enemigos repartieron otras muchas entre sus paniaguados, y muy pronto fué sabido en todo el reino aquel estado de las cosas... De aquí, juntas también las relaciones, las palabras y las promesas del embajador Beauharnais, fué el ir creciendo aquel partido con una fuerza imponderable, derecho no a mi ruina solamente, sino también de Carlos IV..."

En efecto, la frase de Napoleón en su entrevista del 11 de noviembre con Masserano, y la glosa que éste le añadió, tuvieron una trascendencia enorme

(253) "De esto—escribe Pérez de Guzmán—no sólo tenemos el testimonio de sus *Memorias*, sino el irrecusable del propio marqués de Castelar, don Ramón Patiño, a quien su custodia estaba confiada. "En este día, a la hora de comer, decía Castelar al ministro de la Guerra, el 27 de marzo, desde Pinto, se alteró fuertemente don Manuel Godoy, porque notó no se le suministraba tenedor, la carne sin huesos, y, además, se le negó un palillo que pedía para mondarse los dientes, por ser Reglamento en tales casos. Esta alteración le produjo un bochorno que duró por espacio de dos horas, del que se encuentra ya completamente despejado. En cuanto a la curación de sus heridas, siguen bien, según en esta hora de las ocho me asegura el físico encargado de su curación" (*El Dos de Mayo*, pág. 190).

Cuando el príncipe fué entregado a los franceses, en 21 de abril, el comandante Rosetti describió al Emperador de esta manera el estado del prisionero: "Se le encontró en su prisión sin camisa, sin vestidos, descalzo, sin limpieza, con la barba mugrienta y crecida y las heridas sin cerrar" (*Idem id.*, pág. 304).

para el futuro del país. La confianza, que hoy se nos antoja verdaderamente estúpida, de los hombres que arrastraron al rey Fernando hasta el cautiverio, poniéndole en manos de Napoleón, tiene en aquellas palabras su punto de arranque y su explicación.

* * *

Frente a la ceguera de los fernandistas—a los que sólo se les caerá la venda de los ojos cuando hayan pasado la frontera (254)—está la desconfianza insuperable, y bien cimentada, de Godoy. Cabría en todo caso preguntarse si esta desconfianza del príncipe de la Paz es simple temor por su propio futuro o es auténtica inquietud por el futuro de su patria. Lo indudable es que tiene motivos fundados para no descansar en las seguridades del Emperador ni en la solidez de los Tratados ajustados con Francia. El de Fontainebleau fué concluído por las mismas fechas en que el embajador imperial intrigaba cerca del príncipe Fernando. Cuando Napoleón negó, en un teatral raptó de furor, sus concomitancias en este asunto, no hizo más que confirmar su falta de sinceridad y buena fe. Vino luego el relato de la reina de Etruria, el envío de Izquierdo a Madrid con las famosas *Cuestiones proponibles*, que llenaron de zozobra a la familia real, desconcertada por la rápida aproximación a la corte de las tropas del duque de Berg... Y la resolución extrema, propuesta por Godoy—la única salida posible en tan crítica coyuntura—: la marcha a un punto de la costa para actuar con absoluta libertad frente a los invasores; en último término, el traslado a América...

Se explica, dada la simplicidad de sus puntos de vista, la franca oposición a este proyecto por parte del príncipe de Asturias y su partido: en definitiva, esta oposición desembocará en el motín de Aranjuez.

Pero se explica también la inquietud de Napoleón. Para el Emperador, en estos momentos, Godoy es el único obstáculo temible en España. “Es al príncipe de la Paz—escribe Fugier—al que el Emperador miraba como el elemento más peligroso en España, y sobre el que había concentrado su rencor después de la proclama de 1806; el informe de Tournon había sido categórico, sobre la necesidad de alejarlo; todavía en enero, Napoleón había hecho tomar nota acerca de la solidez de su posición, sobre su favor con la reina, sobre los medios apropiados para combatir a ésta en caso necesario. Ahora bien: las proposiciones del 24 de febrero [las traídas por Izquierdo en marzo] resolvían este problema, y de la manera que había de ser acogida más fácilmente por la corte de España: subsistiendo el Tratado de Fontainebleau, Godoy sería enviado a su principado de los Algarbes, dentro del cual sería inofensivo en adelante.” A este propósito, Fugier observa que las palabras de Napoleón a Duroc, reproducidas por Esménard (255), “son perfectamente inverosímiles

(254) Véase: Escoiquiz, *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey don Fernando VII a Bayona*, Madrid, 1814, cap. III.

(255) Véase la nota 226 de esta Introducción.

en cuanto a la fecha y en cuanto a la forma, pero el fondo corresponde bastante bien a una solución que Napoleón parece no haber perdido de vista jamás" (256).

* * *

Por lo que toca al pueblo, la masa del país sigue odiando a Godoy; pero su instinto la pone en guardia, cada vez más rotundamente, respecto a los franceses. Antes de la revolución de Aranjuez, durante su segundo viaje a España, lo notará ya Tournon. "He encontrado, en Madrid y en el camino—escribe el 9 de marzo al Emperador—, grandes cambios de opinión; los españoles en masa eran adictos a Francia cuando mi primer viaje; pero la entrada de los franceses en Pamplona y en Barcelona, las proclamas que se han hecho en Portugal, la incertidumbre en que se encuentran respecto a su suerte, el temor a un futuro que no puede ser más siniestro, ya que tanto cuidado se pone en ocultarlo—como ellos dicen—; todo, en una palabra, contribuye a agriar los espíritus contra los franceses" (257). Las medidas de urgencia adoptadas por el generalísimo, su desconfianza hacia el poderoso amigo de antaño no serán suficientes, sin embargo, para reconciliarle con la opinión. "La suerte es—observa Tournon días más tarde—que el odio de los españoles al príncipe de la Paz llega al extremo de hacerlo el único responsable de sus males..." (258).

En todo caso, si antes se le llamó tirano, ahora se le llamará *traidor*. Porque como una traición se mira el proyecto de poner a salvo en Andalucía a la familia real. "La posible partida del rey—escribe Geoffroy de Grandmaison—se consideraba como la debilidad suprema, porque eso era solamente poner en seguridad, al precio del honor de la Corona, la vida y la fortuna del príncipe de la Paz" (259).

Coincidían los fernandistas con la masa del pueblo en su oposición a la retirada de la corte. Coincidían también en no limitar ya sus aspiraciones políticas a la exoneración de Godoy, porque el príncipe de Asturias era un verdadero ídolo del país, adorado por éste en la misma medida que el favorito era aborrecido. A la "facción" fernandista no le costaría trabajo, pues, poner en marcha la revolución de Aranjuez—hecha en dos tiempos: caída y prisión de Godoy; abdicación de Carlos IV—. La acogida, frenéticamente entusiasta, que estos sucesos tuvieron en Madrid y provincias dejaron sorprendido a Tournon. "La exaltación provocada en los españoles por la revolución que acaba de estallar en Madrid ha llegado al colmo, y da cabal idea del odio que inspiraba el príncipe de la Paz; asimismo, la alegría, el deli-

(256) Fugier, II, pág. 415, y nota 3 en la misma página.

(257) Izquierdo, *ob. cit.*, pág. 337. Semejantes observaciones hacia Beauharnais desde el mes de febrero. La desilusión, cada día mayor, se estaba haciendo peligrosa; la falta de fidelidad al Tratado de Fontainebleau, el número excesivo de tropas francesas y su continuo avance; el matrimonio de mademoiselle Tascher y, sobre todo, los procedimientos desleales empleados para ocupar Barcelona y Pamplona, volvían al público, cada vez más acentuadamente, contra los franceses (Fugier, II, pág. 428).

(258) Izquierdo, pág. 340.

(259) *L'Espagne et Napoléon, 1804-1809*, 2.^a ed., París, 1903, pág. 141.

rio de todos por el advenimiento al trono de Fernando VII prueban el afecto, el cariño inmenso del pueblo español por su idolatrado príncipe de Asturias. No puedo dar una idea más clara de los arrebatos que estallan aquí, por todas partes, sino comparándolos con los de los franceses a la llegada del Emperador a Frejus. Las noticias que recibo de diversas partes de España me confirman, por doquier, el mismo entusiasmo, y, a juzgar por el del frío castellano, presumo que el delirio llegará a la locura en las regiones meridionales" (260).

Tournon, que en estos momentos parece hablar en nombre del clan fernandino, opina que, consolidando la alianza con el nuevo rey, mediante el matrimonio de éste con una princesa imperial, Napoleón "será más dueño de España que si... tuviera en ella 300.000 hombres de sus mejores tropas...". Pero ¿es eso completamente exacto? Al final de su informe añade: "Han sido capturadas, por orden del gran duque de Berg, aquí y allá, cajas de fusiles españoles; estas capturas han producido muy mal efecto."

Porque, en efecto, al día siguiente de la abdicación de Carlos IV, mientras Escoiquiz sigue pensando que el Emperador no puede adoptar "un sistema más favorable a sus intereses" que el de reanudar los antiguos Pactos de Familia—una vez removido su "enemigo declarado"—, el pueblo de Madrid—como el de Castilla, como el de Cataluña, como el de Aragón—irá acentuando, día tras día, su desasosiego frente a los soldados de Murat. El propio Escoiquiz nos ha pintado con claridad—sin proponérselo—este divorcio de ideas, refiriendo el Consejo en que se examinó el alarmante despacho remitido por Izquierdo, desde París, el 24 de marzo. "Tal fué, pues, el dato que forjó el Consejo del Rey, en que las intenciones más perjudiciales que podía recelar del Gobierno francés eran las del trueque de las provincias más allá del Ebro por el Reyno de Portugal, o de una vía militar desde su frontera hasta él, o tal vez la unión sola de la Navarra; opinión que fué también la mía, a pesar de algunas voces vagas que empezaban a esparcirse en el vulgo sin más fundamento ni objeto que el del odio nacional recientemente despertado, y de una desconfianza general, que no se fijaba en objeto alguno determinado" (261).

Esa *desconfianza general*, guiada por un instinto mucho más certero que los discretos razonamientos de los hombres de Aranjuez, comenzaba por no aceptar como buena la situación de virreinato a que aquéllos pretendían reducir el país. Hoy no pueden por menos de hacernos sonreír los conceptos vertidos por Quintana en su oda *A la revolución de marzo*:

¿Qué era, decidme, la nación que un día
reina del mundo proclamó el Destino,
la que a todas las zonas extendía
su cetro de oro y su blasón divino?

.....
Ora en el cieno del oprobio hundida,
abandonada a la insolencia ajena,
como esclava en mercado ya aguardaba
la ruda argolla y la servil cadena...

(260) Izquierdo, *ob. cit.*, pág. 343.

(261) *Idea sencilla*, pág. 19.

Porque los auténticos resultados del famoso motín fueron muy otros de los que el poeta aguardaba. Por una parte, desembarazó a Napoleón del único obstáculo en el desarrollo de sus planes; del único que, tarde y todo, había sabido ver el fondo de los proyectos imperiales—nótese, significativamente, que uno de los "caudillos" de la algarada, más o menos encubierto, fué el propio embajador Beauharnais—: del príncipe de la Paz. Por otra, puso las riendas del Gobierno en manos de los más ciegos amigos del Imperio. Y, sobre todo, dió a Napoleón la gran oportunidad. Para él, el trono de España estaba vacante, después de la abdicación de Carlos IV—que no había de ser reconocida por Francia—. Las determinaciones de Murat sirvieron esta vez con exactitud los propósitos de su imperial cuñado. Ya el día 22 había obtenido del rey padre una protesta solemne contra la validez de la renuncia (262).

* * *

Porque en el rápido desenlace de la intriga comenzada en marzo, con la revolución, y terminada en mayo, con las abdicaciones de Bayona, el papel más triste corresponde, sin duda, a Carlos IV y María Luísa. El, con menos

(262) En las relaciones entre Murat y los reyes padres actuó como intermediaria la reina de Etruria. La carta en que ésta justificó su conducta ante Fernando VII, al producirse la restauración en 1814, puede servir de curiosa ilustración a este punto. He aquí el pasaje más interesante del documento—hasta ahora inédito—, fechado en 27 de junio de 1814:

"Es verdad que quando Murat, que había yo conocido en Toscana, me hizo la primera visita, yo le manifesté mi repugnancia de recibir compensación en el Portugal, y le pedí que pusiese una buena palabra para que pudiésemos bolber a la querida Toscana. Este hombre me prometió su asistencia, y me lisonjeó, lo que trajo la consecuencia que yo tenía que soportar las visitas de un hombre que detestava, y que tantas veces no le he hecho pasar a mi quarto con el pretexto que me hallaba indispuesta, como en efecto era.

"Nuestros Padres me escribieron que yo pidiese al dicho General que fuese ha hacerlos una visita en Aranjuez, y me remitieron al mismo tiempo una carta sellada para él, que yo de buena fé le entregué, estando persuadida también agora, que no hubiera en dicha carta nada contra la solemne cesión o sea avdicación del Trono, hecha no sólo en mi presencia pero en presencia de toda nuestra familia a favor tuyo. Tú me ofenderías demasiado si sólo un momento te parastes a pensar que si yo hubiese penetrado, la más mínima cosa, intención en nuestros Padres de aquellos pasos rebocatorios, hechos después que yo hubiera tenido de mano a semejante cosa, y no te hubiera yo informado, y no hubiera yo sido la primera a oponerme.

"Tengo, gracias a Dios, un hecho que me justifica, y que te suplico a acordártelo como una prueba de mi afecto y de mi intenzione hacia tí. La antevíspera de tu salida de Madrid para ir, como se decía, a Burgos, al encuentro de Napoleón, hablando yo con Murat y recomendándole como siempre mi vuelta a Toscana, este hombre me dijo, *Espera usted que Fernando se vaya a Bayona, y todo se compondrá*. Sorprendida yo de semejante y aun chocante expresión, empecé a temer que hubiese algún engaño, y me determiné de llamar al Señor Don Martín Severio, capellán de honor, y que fué mi confesor; le referí el todo, para que fuese a referírtelo y te sirviese de regla. Ahora, digo yo, si hubiese tenido la más mínima parte en la protesta que la cábala francesa ha arrancado a nuestro Padre, ¿cómo hubiera yo podido abisarte de estar alerta? ¿Cómo te hubiera yo dado un rayo de luz que pudiese impedirte aquel fatal viage? ¿Cómo te hubiera yo echo referir una equívoca expresión del pérfido francés, el conocimiento de lo que podía haverle hecho estar en Madrid, o no salir de España, lo que hubiera bastado para descubrir toda la mina?" (Arch. Pal., Pap. Res., caja 305).

Lo que se sabe de las circunstancias en que Carlos IV redactó su protesta, el 22 de marzo, impide prestar entera fe a los alegatos de la reina de Etruria para probar su total ignorancia de aquélla. Pero el último párrafo que hemos reproducido de esta carta demuestra que en vísperas de emprender su aventurado viaje al encuentro de Napoleón, Fernando VII tenía indicios de que aquél concluiría en Bayona.

voluntad que nunca, acostumbrado, en veinte años de reinado, a que el amigo insustituible le lleve la mano en todos los asuntos, y sorprendido por una crisis de proporciones gravísimas, ante la cual su única arma será su excesiva buena fe, su confianza ingenua en el honor y en la nobleza de su antiguo aliado; ella, perdido el control de sus nervios, supeditándolo todo, como siempre, al interés de *Manuel*, arrastrándose ante el gran duque de Berg y ante el Emperador para lograr la libertad del favorito, y no vacilando en contrastar el supuesto afecto del desgraciado prisionero a los franceses con el odio que les profesa el nuevo rey..., que es ¡nada menos que su hijo! Todavía ruborizan sus cartas angustiadas a Murat: quisieramos creer, con Pérez de Guzmán, que en buena parte han sido adulteradas por quienes las hicieron publicar en el *Moniteur*. Pero están demasiado de acuerdo con el estilo y con los sentimientos de la reina. Puede ser buena muestra la que sigue:

“Mi hijo es de muy mal corazón, su carácter es sanguinario, jamás ha tenido cariño a su padre ni a mí, sus consejeros son sanguinarios; no se complacen sino en hacer infelices, y no hay amor de padre ni madre que les haga fuerza. Quieren hacernos todo el mal posible; pero el Rey y yo tenemos más interés en salvar la vida y el honor de nuestro inocente amigo que los nuestros propios. Mi hijo es enemigo de los franceses, por más que él diga lo contrario. Yo temo que él haga algún atentado contra ellos. El pueblo está ganado a fuerza de dinero, y ellos le inflaman contra el pobre príncipe de la Paz, el Rey mi marido y yo, porque somos aliados de los franceses y porque los hemos hecho venir. Ellos tienen a mi hijo a su frente, aunque él procura ganar al Emperador, al gran duque de Berg y a los franceses para darles con más seguridad el golpe. Ayer por la noche hemos dicho al general que manda las tropas del gran duque que somos aliados de los franceses, y que nuestras tropas irán siempre aliadas con las suyas; se entiende, las que tenemos aquí, porque de las otras no podemos disponer, y aun de estas últimas ignoramos las órdenes que mi hijo les habrá dado; pero nos pondríamos a su frente para que nos obedeciesen, esto es, para que estuviesen de parte de los franceses” (263).

BAYONA

Las bajezas de la “facci3n”, la falta de dignidad de los reyes padres darán a Napole3n la idea err3nea de que tiene todos los hilos del problema espa3ol entre sus manos. Desde los d3as de El Escorial, ese problema hab3a sido colocado, por unos y otros, bajo el arbitraje de Francia. Bayona es la 3ltima consecuencia de una lamentable actitud, que ten3a sus antecedentes—no cabe ignorarlo—en la intriga iniciada por Godoy, para salvar sus propios intereses, en tiempos de la fallecida princesa Mar3a Antonia de N3poles.

“Cuando los tuve a todos reunidos en Bayona...—dir3 Napole3n en Santa Elena—tuve el nudo gordiano ante m3, y lo cort3...” (264). “Hay—escribe

(263) Me sirvo de la edici3n de Paz en ap3ndice a las *Memorias de Escoiquiz* (p3ginas 479-480).

(264) Las Casos: *Memorial de Santa Elena*, p3g. 786.

Pabón—un nudo familiar (pleito entre ellos) y un nudo político (la relación de los príncipes con su pueblo). Todo acabará rápidamente, de la misma manera que pudo acabar en Francia en 1803, cuando el Primer Cónsul pidió a Luis XVIII la cesión de sus derechos...” (265).

* * *

Todo no podía acabar en eso, porque detrás de las desdichadas marionetas, movidas a capricho por Bonaparte, había una realidad más profunda, siquiera él pareciese empeñado en ignorarla.

Aparte de que, como observa Godoy en sus MEMORIAS, “una vez entrados en Bayona, de cualquiera manera que hubiese entrado cada uno, culpables o inocentes, ninguno fué allí libre, y todos por diversos modos se hallaron engañados y oprimidos”. Bayona no es, en efecto, más que un epílogo. Los acontecimientos que llenan los días siguientes a Aranjuez, hasta la entrada de los reyes padres en Francia, habían resuelto ya el drama.

El único que, por lo que se refiere a ese mes decisivo, está libre de responsabilidades es Godoy. “Miscricordia fué de la divina Providencia”, dirá en sus MEMORIAS y con razón. “A haber estado yo libre, quizá también hubieran dicho que la emboscada en que cayeron fué obra mía...”

Aunque parezca mentira, nunca ha desaparecido el recelo de Bonaparte con relación al ministro caído. Cuando lo arranque de las manos de sus carceleros, advertirá: “Bueno es que se le descargue de las imputaciones calumniosas; pero es preciso dejarle cubierto de un ligero tinte de desprecio” (266). El Emperador debería de saber que, libre o encadenado, el príncipe de la Paz está definitivamente muerto. Pero, en todo caso, no ignora que, en la gran tragedia, él—el primer equivocado—ha sido el primero en ver claro su juego.

¿Qué podría aún contra este juego el favorito de María Luisa? El propio Godoy nos lo revela: “Uno de los motivos que yo tuve para ansiar tan vivamente la partida de los reyes y de la real familia a lo interior del Mediodía fué mi temor de que, llegados a abocarse Carlos IV y el Emperador de los franceses, lo envolvese éste y le arrancase las concesiones tan dañosas para España que buscaba ansiosamente, siendo muy fácil este triunfo a aquel dominio que ejercía con su docueta, no menos peligrosa que sus armas.” Justamente por eso, Napoleón pondrá sumo cuidado en que las escenas decisivas de Bayona se resuelvan en encerronas, entre él y los príncipes españoles, excluyendo intermediarios y consejeros. Sabía muy bien que “vistos los Reyes desde lejos, en su altura, y puestos sus ministros por delante de ellos en los negocios diplomáticos, no pierden el prestigio que les da su dignidad y el poder de que son dueños; pero llegados a abocarse entre ellos mismos, desapa-

(265) *Las idas y el sistema...*, pág. 159.

(266) *Correspondance de Napoléon I*, t. XVII, núm. 13.797. Apud Pérez de Guzmán, *Dos de Mayo*, pág. 319.

rece al punto lo divino, queda tan sólo el hombre, y la ventaja es del más diestro, por lo común del más astuto y más versado en estas pláticas...”.

La suspicacia, siempre viva, de Godoy ha sido otras veces, y podría ser ahora, un escudo para la ingenuidad de Carlos IV. Habitado a tenerlo cerca de sí en todos los momentos difíciles, siéntese ahora el viejo monarca desvalido y angustiado sin la presencia y el apoyo de su consejero y mentor. Aunque sean tan poco dignas de fe las anécdotas de que los publicistas franceses han recargado las ya de por sí pintorescas jornadas de Bayona, una de ellas, al menos, me parece digna de crédito. En el momento de ponerse a la mesa en Marrac, con ocasión del banquete de gala ofrecido por el Emperador a sus prisioneros, Carlos IV, notando la ausencia del príncipe de la Paz, pregunta con vivacidad si Manuel ha sido olvidado. El rey se siente, indudablemente, más seguro con el apoyo de esta presencia, que se le ha hecho imprescindible. Por eso Napoleón insistirá una y otra vez en que “es un gran bien para los pueblos, y se anda más camino, cuando sus soberanos pueden entenderse boca a boca, sin intermedio de ministros y sin las formas diplomáticas, que todo lo entorpecen”.

Y en su entrevista con el propio Godoy—de la que éste nos ha transmitido un relato que parece fiel—afectará una sincera actitud de lealtad para con el viejo monarca: “Yo debo sostener a Carlos IV: mis simpatías en favor suyo están de acuerdo con los intereses de mi Imperio.” Palabras encaminadas a disipar las dudas y las prevenciones del favorito, que nada sabe, por otra parte, de lo que Napoleón ha comunicado ya a Fernando VII, esto es, que ha sonado la última hora para la dinastía borbónica en España.

Difícilmente podía, pues, el príncipe de la Paz evitar en Bayona las últimas debilidades de Carlos IV ante el Emperador. Excluido de las negociaciones fundamentales, Godoy, por su parte, procuraba hacerse a un lado, discretamente. “Mi grande estudio—nos dice—fué eclipsarme cuantas veces, ora el rey Fernando, ora sus cortesanos, vinieron a rendir a Carlos IV y a la reina su respeto. Yo no quería que pareciese delante de sus ojos como un triunfo mi presencia, y me excusé constantemente con Sus Majestades por más instancias que me hicieron de ocupar mi puesto en tales casos; mayor razón de retirarme cuando Fernando fué llamado, el rey, la reina y el Emperador presentes. De lo que allí pasó o fué hablado yo no fuí testigo... El gran dolor de los dolores fué que Napoleón hubiese conseguido apoderarse enteramente de la confianza de los reyes padres, y la hubiese ganado de tal modo que, sin tener necesidad de personas intermedias para dar cima a sus designios, se pudo reservar y reservó para sí solo el entenderse con Sus Majestades...”

Al día siguiente de la llegada de los reyes viejos se entabló, fomentada por Bonaparte, la lucha con Fernando para que éste les devolviese la Corona. Godoy hace verdaderas filigranas en sus MEMORIAS por dejar en buen lugar al anciano monarca a través de los lances de esta lamentable disputa, que no podía tener más salida—puesto que, al mismo tiempo, Carlos IV proclamaba una vez y otra que no quería volver a España a costa de una guerra civil—que la abdicación definitiva en la persona de su imperial huésped. El príncipe de la Paz se adjudica un “postrer consejo” dado al rey “en medio de la nada

y de la oscuridad a que me hallaba reducido": "Vuestra Majestad, señor, tan solamente puede salvar la España en esta crisis; con Vuestra Majestad solamente tiene el Emperador obligaciones, que no podría romper sin perder la confianza de todas las potencias con quien está ligado y deshonorarse ante la faz del mundo; sin Vuestra Majestad todo es perdido, perdido enteramente."

En verdad, ya no había otra cosa, dada la terminante oposición de Bonaparte a que reinase Fernando VII. En el conflicto, las noticias del 2 de Mayo madrileño dieron impulso al golpe con que el Emperador, cansado de esta situación enojosa, acabó por cortar el "nudo gordiano" en la famosa escena del día 5. Tampoco tuvo parte en ella el príncipe de la Paz. "Mi cuarto—nos dice—, en el segundo piso, daba casi encima del fatal salón en donde, sin pensarlo nadie, iba a jugarse en una sola suerte la Corona de España. Allí gemí, oprimido de una mortal congoja, sin poder ver claro; pero ofreciéndose a mi espíritu, en confuso, todos los azares que podría traer la competencia de hijo y padre, y las temeridades a que podría dejarse ir Napoleón andando los sucesos cual empezaban ya a mostrarse, y el partido que aquel hombre podría sacar más adelante de un príncipe y un rey que no se hallaban avezados a contiendas y vaivenes de esta clase..."

Todo estaba consumado cuando, al cabo de dos horas, fué llamado Godoy a presencia de sus soberanos. La comedia de los engañados había concluído: el imperial tramoyista había terminado su quehacer. Sino que, esta vez, el mayor engañado era él, precisamente: él, que no podía sospechar que al caer el telón sobre este guñol inicuo, sonaba la hora de la verdad al otro lado del Bidasoa. La hora decisiva para él y para su Imperio. Lo reconocería más tarde, en Santa Elena: *Esta desgraciada guerra me perdió...*

Porque, en el "caso" español, se habían conjugado los tres errores que Pabón denuncia en las ideas y el sistema napoleónicos: el error monárquico; el error nacional; el error religioso. *Los españoles, en masa, se condujeron como un hombre de honor...* (267).

Indirectamente, Godoy había contribuído al gran fracaso napoleónico. Las claudicaciones de Bayona tuvieron efecto al margen de su actividad política, pero él—el primer engañado—había puesto en marcha el proceso. Cuando intentó—¡demasiado tarde!—reaccionar contra un estado de cosas del que él era el principal responsable, carecía de fuerza moral para acaudillar al país frente a los invasores. El pueblo le echó a un lado... y actuó por su cuenta.

EL HOMBRE Y EL POLÍTICO

Buen momento éste para que intentemos, al cabo de su trayectoria política, comprender al personaje rehuyendo una fácil condena. El caso Godoy es muy simple y no constituye excepción en la historia de las dictaduras, ni siquiera en cuanto a la animosidad suscitada por su obra.

(267) Esta confesión de Napoleón en Santa Elena implica también la definición de los *afrancesados*.

Llegado al poder sin experiencia ni formación alguna, quiso suplir, con entusiasmo y dedicación innegables, lo que le faltaba en años y en genio para llegar a ser un auténtico estadista. Disponiendo de poderes excepcionales, Godoy pretendió llevar a la práctica, en gran escala, el programa—cultural y político—de la Ilustración. En su camino, hubo de tropezar con obstáculos insalvables. No ya la resistencia tradicional de la masa, recalcitrante, con la que venían chocando, a lo largo del siglo XVIII, nuestros reformistas e innovadores de la *élite*. En buena parte, el ideario ilustrado se había quedado corto para las nuevas generaciones cultas, influenciadas por la propaganda revolucionaria francesa. Pero, incluso los hombres más representativos de la Ilustración—Jove�lanos—, no podían estar con Godoy. Vieron en él, desde el primer momento, antes al déspota que al ilustrado. El origen vidrioso de su elevación, y la desfachatez con que prescindía de las normas morales en su conducta privada—relativamente privada, tratándose de un gobernante—, le aislaban peligrosamente de la opinión que más hubiera deseado tener consigo.

Solitario en su gestión política interna frente a una actitud nacional cada vez más cerradamente hostil, Godoy, sin embargo, no podía ya renunciar al poder. Es fácil deducir, sin más, que se trataba de un ambicioso dispuesto a supeditar todo a su egoísmo y a su codicia; pero el dictamen resultaría demasiado simple.

El dictador que ha llegado a las alturas del poder se siente indefectiblemente encadenado a él, porque la tarea de salvación que este poder le atribuye da sentido y llena de un contenido insustituible su vida: la “pasión de mandar” incapacita al dictador para distinguir entre su propio destino y el destino de la patria que rige a su albedrío. Por eso sus relaciones internacionales tendrán, como finalidad concreta, su personal estabilización en el poder.

El gran error de Godoy es éste: el derrotero que imprime a su política internacional, y que obedece, ante todo, al afán de asegurarse, de prevalecer frente a sus enemigos internos. Porque con este interés personal aparece peligrosamente confundido y entrelazado el interés de la patria, que debe estar siempre por encima de toda otra consideración.

Pero si reconocemos el error, no podemos ignorar los aciertos. Godoy es “el primer dictador de nuestro tiempo”, como le ha llamado Madol, y a lo largo de su gestión política—se perciben en ocasiones vislumbres geniales que escapan a la comprensión de la época (y de aquí su fracaso). Dejando a un lado ahora lo que constituyó siempre su gran orgullo—la lucha por el progreso intelectual y material del país— bastaría mencionar, en otro orden de cosas, su intento de establecer a España en el norte de Africa mediante la misión—abortada para nuestra política por timidez y cortedad de miras de Carlos IV, pero traducida en cosecha interesantísima para la ciencia geográfica—del famoso Badía (“Alí Bey”); o su proyecto de convertir a Hispanoamérica en una especie de *comunidad de naciones* unidas por vínculos de sangre en la persona de varios príncipes españoles. La aplicación de este proyecto, que tenía sus antecedentes en un primitivo plan de Aranda, hubiera sido oportunísima en la época en que Godoy lo propuso, y sus consecuencias

para los pueblos americanos son verdaderamente incalculables. Con él enlaza, en cierto modo, la última gran idea, incomprensible, del ministro, en el crítico trance de la invasión francesa: poner a salvo la familia real trasladándola a América; idea que se apoyaba en un principio que, muy posteriormente, hemos visto aceptado en la práctica, por varios países europeos, durante la última conflagración mundial: el de que, mientras el Gobierno legítimo subsista, dentro o fuera de los límites del Estado, la lucha contra el usurpador continúa. Ahora no puede cabernos duda de que, llevada a efecto, aquella medida hubiera salvado la dignidad de la Corona—comprometida ya irremediablemente después de Bayona—, abriendo al mismo tiempo nuevos derroteros a la historia de América.

Pero no deja de ser aleccionador que precisamente esa acertada visión de Godoy le costase su puesto y casi su vida. El pueblo no confundía, como él, sus propios destinos con los del generalísimo-almirante. No quiso, en último término, confiar en Godoy cuando éste se disponía a prestarle un auténtico servicio.

EL DESTIERRO

La fecha de 1808 divide en partes casi iguales la larga existencia de Manuel Godoy. “¡Extraña suerte, que separa tan netamente la luz de la sombra!”—escribe Madol—. ¡Extraño símbolo, la cabeza de Jano! (268). Durante media vida cometió muchos errores. Aunque hubiera querido proceder mejor, su sino se lo hubiese impedido. La segunda mitad de su vida estuvo caracterizada por los pesares: fué la expiación de sus errores” (269). Larga y lastimosa expiación. Conmovero por la lectura de las MEMORIAS, Larra la definió con precisa frase—quizá la primera frase piadosa que un español dedicaba al caído estadista—: “Don Manuel Godoy, condenado a ser espectador del príncipe de la Paz, caído...”

* * *

Después de los sucesos de Bayona, Godoy acompaña en su peregrinar a los reyes. Fontainebleau, Compiègne, Marsella... Desde 1810, la situación de la familia desterrada en Francia se ha hecho lamentable. A finales de 1809, Napoleón retira a Carlos IV la pensión de 6.000.000 francos que, por el Tratado de Bayona, se había comprometido a pasarle anualmente. “Seis millones me parecen demasiado, si se tiene en cuenta el estado actual de España; pero debe recibir algo cada mes”—decide el Emperador, y ordena a Mollien—: “Es mi intención que se den al rey Carlos, desde el 1. de noviembre, 200.000 francos cada mes. Le dirá usted que para enero no disponemos de otros giros para él, y le dará a entender, por sus intermediarios, que hasta que no esté restablecido el orden en España y se realicen los pagos de allá, mis finanzas no me permiten darle más que esos 200.000 francos al mes” (270). No será ésta la única humillación que les imponga el César. Thibaudeau, el prefecto de Marsella, recibe un día el espinoso encargo de requisar a los huéspedes reales los fabulosos diamantes de la Corona, que, según se dice, ocultan en su residencia. La orden, dictada por Fouché, apenas intenta enmascarar el nuevo despojo: “Sé que el rey Carlos IV tiene en su poder diamantes de gran valor. Mientras Su Majestad vivía en Compiègne era muy fácil para mí vigilar esta residencia e impedir que fuese asaltada por ladrones dispuestos a robar esos diamantes. Pero a la distancia a que se encuentra la residencia actual de

(268) Madol se refiere al extraño privilegio concedido al príncipe, a raíz de firmarse el Tratado de Basilea: ser anunciado en los actos oficiales por un heraldo, que ensarbolaría como emblema la cabeza de Jano.

(269) *Ob. cit.*, pág. 230.

(270) *Idem id.*, pág. 200.

Su Majestad, me es imposible ejercer la misma custodia. Por eso le intimo a que haga una visita al rey, cuando esté solo, y le proponga que deposite sus diamantes y las joyas de la reina en la caja del recaudador general, que le dará un recibo" (271). Humillación inútil, porque la reina no dispone más que de un reducido número de alhajas de su uso personal. Pasado el tiempo, cuando Fernando VII se reintegre al trono, él mismo reanudará, con menor delicadeza aún que Bonaparte, las pesquisas infructuosas, cerca de sus padres, para averiguar el paradero de los famosos diamantes (272).

En 1812 Carlos y María Luisa—y, siempre con ellos, Godoy—abandonan Francia, trasladándose a Roma. En un monasterio de la Ciudad Eterna, la Reina de Etruria, rebelde a Napoleón, ha sido sometida por éste a una reclusión severísima. Sus padres obtienen autorización para visitarla una vez al mes (273).

Pero no tarda en llegar la liberación—relativa—a la caída del Imperio. Los reyes viejos, María Luisa de Etruria y sus hijos, el infante don Francisco, constituyen, en el majestuoso marco del palacio Barberini, un reflejo de la corte española. Pero Fernando VII reanuda, desde Madrid, a través de sus embajadores cerca del Pontífice, la guerra sorda contra el aborrecido Godoy. Se intenta conseguir su expulsión de los Estados Papales, u confinarlo en Pésaro... Entre tanto, el paréntesis de los Cien Días y el error de Murat provocan un nuevo éxodo de todos los desterrados. Por breve tiempo, Godoy y sus protectores han de buscar refugio en Verona.

Se suceden los años negros. Intrigas en el palacio Barberini, a cuenta del embajador Vargas Ponce; ilusiones que van muriendo, una tras otra, en el corazón de Godoy: el intento de pasar a la corte de Viena, que le brinda protección oficial; el proyecto de enlace de Carlota con el infante Francisco de Paula... (274). Desde 1808, el príncipe de la Paz no ha vuelto a ver a su esposa. Pepita Tudó, en cambio, le ha seguido con sus hijos. El menor de

(271) En Madrid, pág. 200.

(272) La historia de los fantásticos diamantes de la Corona la hizo Pérez de Guzmán en su obra *La Historia inédita. Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de los reyes Carlos IV y María Luisa*. Pese a sus conclusiones, recientemente el marqués de Sotillo ha vuelto a insistir en la posibilidad de que los desterrados de Italia—concretamente, la Tudó—ocultasen parte de las alhajas de la Corona (*Las alhajas de la reina María Luisa: una intriga de la Tudó*, Hispania, X, 1943, págs. 138-152). Se basa en unas cartas de la condesa de Castillón que realmente no aclaran nada. Ahora bien: en sus *Memorias*, la propia Pepita nos refiere que la corte de los reyes padres se mantuvo siempre con el producto de las joyas particulares de la reina; y que *las de la Corona se entregaron todas, bajo inventario, a Fernando VII, en El Escorial*. Conviene añadir que esto último lo afirmó también la propia María Luisa, incluso en su testamento. La Tudó añade que "las particulares de María Luisa eran inmensas" (*Notas...*, B. N., Mss. 12.970/6).

(273) Puede consultarse el libro del príncipe Sixto de Borbón Parma: *María Luisa. Infamia de España, reina de Etruria* (versión esp. de A. de Mestas, Madrid, 1940), basado, fundamentalmente, en las *Memorias* de la reina; y el de Villaurrutia *La reina de Etruria doña María Luisa de Borbón*, Madrid, 1923.

(274) Este proyecto, acariciado por la reina, puede servir de mentis a la supuesta bastarda del infante don Francisco. Con razón dice Piétri: "En cuanto a Francisco de Paula, si esto se nos permite como prueba eficaz, nos bastará recordar, para desmentir la infamia de su nacimiento, que Godoy y los reyes hicieron en 1817 toda clase de esfuerzos para casarle con la hija legítima del favorito, Carlota, duquesa de Sueca, la misma que tres años más tarde contraería matrimonio con el conde Camilo Rúsoli. Sería conocer muy mal a España aceptar, incluso en el español menos creyente, la hipótesis de un sacrilegio semejante" (*Un caballero en El Escorial*, pág. 207, nota 5).

ellos, Carlos, muere en 1818, en Pisa, donde, por imposición del cardenal Gonsalvi, ha tenido que retirarse la condesa de Castillofiel.

El terrible invierno de 1819 ve caer, uno tras otro, a los miembros más destacados de la familia real española. María Luisa, el 2 de enero; Carlos IV, unos días después, en Nápoles (275). Poco antes, les ha precedido en la tumba Isabel de Braganza, la segunda esposa de Fernando VII.

El propio Godoy cae gravemente enfermo. El golpe ha sido demasiado fuerte. Sabe lo que esta pérdida significa para él. También lo sabía su generosa protectora, la reina María Luisa, que para evitarle estrecheces en el futuro, le ha hecho donación testamentaria de sus bienes particulares. Pero esa solicitud, que a muchos parece escandalosa, será, de todo modos, inútil; Fernando VII no está dispuesto a aceptar la última debilidad de su madre (276).

Manuel conoce de nuevo, a fondo, lo que es la miseria del corazón humano; la pequeña corte de los reyes padres, antes solicita y obsequiosa con él, le vuelve ahora la espalda, para no indisponerse con Madrid. También le rechaza la duquesa de Luca, ex reina de Etruria, pese a las angustiosas recomendaciones de su madre agonizante. La duquesa había escrito a Fernando, dos días después del fallecimiento de María Luisa:

“El día antes de morir se me llamó a su cama y me dixo: *Yo me voi a morir. Yo te recomiendo Manuel; puedes tenerlo y estar segura que no puedes tener una persona más afecta, tú y tu hermano Fernando.* Yo la besé la mano; la dixé que la amava con toda mi alma, y ésta fué la última vez que la pude hablar. Yo no tengo sosiego y me parece que la estoi biendo; he perdido una madre que amava con toda mi alma, y teníamos una Madre tan buena... Pobrecita, jamás podrá borrarse de mi corazón. Hermano mío, para mi gobierno, ¿qué he de hacer yo si Manuel me pide venir ha Luca, como ya ha dicho que quiere hacer...?” (277).

(275) Pero aún tuvo tiempo de escribir una carta a Godoy que hubo de llenar de turbación al desconsolado favorito: “Amigo Manuel: no te puedes figurar cómo he quedado después del terrible golpe de la pérdida de mi amada esposa, después de cincuenta y tres años de mi feliz matrimonio. Yo he estado bastante atropellado; pero, gracias a Dios, estoy mucho mejor. No dudo que en la enfermedad la habrás asistido con todo el esmero posible; pero, habiendo faltado la Reina, no es decente que Carlota viva en mi casa. Yo la señalo mil duros al mes, y así, llévatela a vivir fuera contigo, y harás bien en ejecutarlo antes que yo vaya a Roma. Esto no impide que vengas a verme siempre que quieras, y queda, como siempre, el mismo, Carlos” (Pérez de Guzmán: *La historia inédita. Estudios de la vida, reinado...*, pág. 282). Esta seca y conminatoria epístola ha hecho suponer que el infeliz monarca había sido minuciosamente informado, en Nápoles, por su hermano Fernando IV, acerca del carácter de las relaciones mantenidas a lo largo de tanto tiempo por su esposa y el príncipe de la Paz. La realidad es que a espaldas de María Luisa, y desde años atrás, Carlos IV estaba en contacto con los agentes de su hijo Fernando VII, que habían conseguido trocar su ánimo con respecto al antiguo ministro, aunque otra cosa disimulase ante la reina.

(276) El testamento de la reina decía en su cláusula principal: “...instituímos y nominamos nuestro heredero universal de todo lo que puede pertenecernos en el momento de nuestra muerte, con acción y derecho de toda especie, sin ninguna excepción, a don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, a quien, en descargo de nuestra conciencia, debemos esta indemnización por las muchas y grandes pérdidas que ha sufrido obedeciendo nuestras órdenes y las del Rey, mi augusto esposo, aquí presente, y porque, cuando lo pidió, le impedimos hacer dejación de los empleos y cargos que tenía en el reino, y que se retirara a pasar su vida tranquila alejado de las revoluciones políticas” (Pérez de Guzmán: *La historia inédita...*, págs. 329-330).

(277) Arch. Pal., Pap. Res., caja 305. Véase la nota núm. 94 de esta Introducción.

Puede suponerse la respuesta del monarca, cuyo odio al favorito parece haber crecido con el tiempo y la distancia.

Discretamente, Godoy procura esfumarse. Abandona con tristeza el palacio Barberini y va a refugiarse, con su hija Carlota, en la villa Campitelli, regalada por él mismo, años atrás, a Socorro Tudó, condesa de Stefanoni. La casa no es demasiado amplia, y en ella conviven ya dos familias, las de las hermanas Socorro y Magdalena. Godoy—cuya vida se ha deslizado hasta entonces en el amplio escenario de los palacios reales—tiene que hacerse, por primera vez, a las estrecheces de un modesto particular. Pero aún no ha llegado la hora de los agobios económicos. El antiguo multimillonario cuenta con los ahorros de la pensión de 18.000 duros que los reyes le pasaban en Roma; conserva también un resto de los escasos bienes y joyas que Murat pudo rescatar y remitirle en 1808.

En tanto, su mujer, María Teresa, vive en Toledo, con su hermano el cardenal arzobispo. A ella no la ha alcanzado el odio de Fernando VII, porque todo el mundo conoce las desdichas de este matrimonio. No se ha recatado la princesa, desde los días de Aranjuez, de publicar su aborrecimiento por Godoy; exteriorizando una situación que databa de mucho tiempo antes, hasta el punto de que en algún momento hubo de intervenir la reina, personalmente, para evitar una separación completa (278). Su animosidad contra el marido se ha hecho extensiva a Carlota. Pero ésta no tardará en abandonar a su padre y reintegrarse a España, después de su boda, en 1820, con el príncipe romano Camilo Rúscoli (279).

María Teresa muere en 1828. Tres meses después, el 7 de enero de 1829, se efectúa el enlace de Godoy con Pepita Tudó (280). Por entonces cuenta él ya más de sesenta años; ella frisa en la cincuentena. Las penalidades, la

(278) En 17 de marzo de 1804, hallándose la corte en Aranjuez, María Teresa pasó por el Real Sitio con el propósito de refugiarse en Toledo junto a su hermano. La reina se apresuró a escribir a la princesa una carta conminatoria: "Querida María Teresa de mi corazón: El Rey y yo no aprovamos tu ida a Toledo, pues no parece bien te vayas sin tu marido (aunque sea con tu Hermano): no es decoroso, no digo a ti, pero ni a ninguna mujer decente, irse así sola con tu familia, dejándonos aquí, y a tu marido y chiquita, nuestra aijadita, pues tampoco está en edad para irla llevando de un lado a otro. Así se lo puedes decir a tu marido y a tu hermano, y cree te queremos, por lo mismo no permitiremos más que lo que te convenga, y a tu decoro y el de tu marido, a quien savéis le devéis tú y tus Hermanos y parientes vuestra felicidad, pues a sus ruegos e instancias os véis como os véis; tenedlo siempre presente si queréis os continuenos siempre en proteger y querer. Adiós, querida María Teresa, asta que nos veamos otro día.—Luisa" (Arch. Pal., Pap. Res., t. 96). En adelante, María Luisa solía mostrarse preocupada, en sus cartas al favorito, por los disgustos de su vida conyugal: "Desearía que tu mujer hablara contigo—le escribe en 3 de enero de 1806—y no hubiese adoptado ese completo silencio; y a mí mona tengo tantos deseos de verla y darla muchos besos y abrazos, pues la quiero con el alma y corazón..." Y en 10 de enero de 1807: "...Mucho siento el que tu muger no lo pase bien, y que sea tan callada, pues es en perjuicio de su salud, Dios la ponga buena y la aga más clara y avierta de genio..." El 3 de febrero vuelve a decir: "Siento mucho tengas el disgusto de tener a tu muger tan poco franca para contigo; tal vez se enmendará, y tengo yo el escozor de si podré tener la culpa de que vea tan poco a la chica, por lo mucho que la decía yo antes que no la cuidava, y la exponía, con los fríos y calor; eso me escarba ahora" (ídem íd., tomo 97).

(279) En 1838, cuando Holland visitó en París a Godoy, estaba en la misma ciudad, y aun en el mismo hotel, la princesa Rúscoli, que no tenía contacto ninguno con su anciano padre; las relaciones entre ambos habíanse roto años atrás.

(280) El marqués de Saltillo ha reproducido el acta matrimonial en su trabajo citado *Las alhajas de la reina María Luisa* (Hispania, X, págs. 150-151).

separación, la vejez no han entibiado este gran amor. La condesa de Castillofiel conserva aún los rasgos y la prestancia de su antigua belleza (281). Su abnegación, sus humillaciones y sus dolores han encontrado, al fin, compensación y tregua en esta ceremonia sencilla celebrada en Roma casi a los diez años justos de la muerte de María Luisa, la benévola protectora de antaño.

Tregua, porque mientras viva Fernando VII, éste proseguirá, implacable, la guerra contra su antiguo enemigo. La corte madrileña trata ahora de privarle de su título de príncipe. En la nueva disputa enzarzada con la legación española, el dictador caído logra, valiéndose de sus buenas relaciones con la Cancillería papal, que ésta intervenga dando al atropello las apariencias de una transacción honorable. El embajador se aviene a un pintoresco acuerdo. Godoy adquiere—y esto le supondrá el sacrificio de 70.000 piastras, ahora que su bolsa empieza a estar escasa—el feudo de Bassano, cerca de Sutri, a cuya posesión confiere el Papa la consideración de príncipe romano. A cambio de este nuevo diploma, Manuel se aviene a poner en manos del embajador el que contenía su precioso título español.

Bassano no significa más que una satisfacción a la vanidad de la pareja desterrada. No es, ciertamente, nada parecido al Soto de Roma o al valle de Alcudia. Por lo demás, poco tiempo han de disfrutarlo Manuel y Pepita. En 1832 abandonan definitivamente la Ciudad Eterna, encaminándose a París.

Sin duda, la Francia de Luis Felipe es para Godoy abrigo mucho más seguro que la corte papal contra las intrigas de Fernando VII. Los príncipes de Bassano se instalan con cierto decoro en el número 59 bis del boulevard Beaumarchais. Los últimos restos de sus ahorros aún les permiten, por breve tiempo, y para satisfacción de la flamante princesa, hacer una vida social más o menos brillante; los salones de Pepita se ven visitados en los primeros tiempos por personajes de fuste; el embajador de Austria es uno de los asiduos. Pero esta apariencia descansa ya en un crédito cada vez más precario. Godoy empieza a perder las esperanzas en la rehabilitación que su patria no parece muy dispuesta a concederle. La muerte de Fernando VII no supone, en modo alguno, un cambio en esta situación, que cada vez más aprisa se va haciendo angustiosa. Godoy se ha dirigido varias veces al Gobierno español, para reclamar los bienes que le fueron confiscados treinta años atrás. Sus instancias se prolongarán en adelante, años y años, infructuosas.

Por entonces emprende también la tarea de escribir sus MEMORIAS, con una doble finalidad: entablar su propia defensa y allegar recursos económicos (282).

(281) El hermoso retrato de Vicente López debe de datar de unos años más tarde, por la época en que Pepita se reintegró a España.

(282) Es posible que las MEMORIAS se comenzaran durante la estancia del autor en Roma. Véase lo que acerca de su elaboración decimos más adelante.

Cuando Mor de Fuentes visitó París, en 1834, se enteró de que Godoy estaba escribiéndolas, y fué él quien trajo esta noticia a España. Es muy curioso lo que en su *Bosquejillo histórico* nos ha referido sobre su encuentro con el ministro desterrado:

“El día de la Ascensión se me antojó ir a la Embajada, y como allí se comía muy tarde y era una de las poquísimas fiestas que han quedado en Francia, el paseo debía estar concurridísimo. Fuíme, pues, para hacer tiempo, a las Tullerías, embosquéme hacia el centro, y en una de las calles interiores me encontré con un francés llamado Esménard, que había vivido mucho tiempo en Madrid y hablaba castellano como los naturales. Iba en su compañía un sujeto de alguna edad, grueso, pero ágil y de una traza regular. Llevaba levita

Pepita se encamina a Madrid, para activar personalmente la rehabilitación de su marido y ocuparse de la publicación del libro. La separación de los esposos ha debido de obedecer, por tanto, a un acuerdo entre ambos. Sin embargo, unos años más tarde, Godoy se quejará amargamente, ante lord Holland, de este abandono:

"Gustaríale al príncipe acomodarse a todo, incluso a su desamparo, con una sonrisa. Pero ha hablado de la ingratitud de la Tudó con amargura manifiesta..." "...Se ha quejado amargamente de la Tudó, con la cual, como dice, ha estado unido desde su juventud, a la que ha sacrificado todo, viéndose por su causa expuesto (creo que ha añadido: ridícula y absurdamente) a la inculpación de bigamia, y con quien, en efecto, como sabe todo el mundo, se ha casado después de la muerte de su primera mujer, para legitimar a su hijo."

En los años siguientes, Godoy va a conocer los últimos extremos de la miseria y el abandono. La pensión de seis mil francos anuales que el Gobierno de Luis Felipe le ha otorgado, apenas alcanza para sostenerle. El embajador español Campuzano, que le visita en 1837, refiere a Madrid la situación lamentable en que el viejo desterrado se encuentra. Ha dejado el boulevard y vive en una humilde buhardilla de la calle Neuve des Mathurins. Pero las piadosas recomendaciones de Campuzano al ministro Calatrava no tienen éxito; entre otras cosas, porque Calatrava no tarda en dejar el Poder.

También se interesa Olózaga por él, años más adelante, y con el mismo resultado negativo. Desde 1841, las cartas de Manuel a su esposa reflejan una situación desesperada. Los fondos que le llegan de Madrid—como consecuencia de un pleito con su propia hija Carlota, a la que se ha otorgado el usufruc-

azul y una cintita de condecoración en el ojal. Juzgué que era algún general francés de los muchos que hay allí retirados, y al incorporarme, por no incurrir en la malísima crianza tan común de usar una lengua que no entienden todos los presentes, los saludé, y me puse a hablar en francés. Advertí luego que el desconocido se desviaba algún tanto, y como por otra parte su compañía no me interesaba en gran manera, me separé muy pronto. Al despedirme, díjome Esménard en castellano: "Tenemos que hablar." "Cuando usted quiera", le contesté; y quedamos aplazados para la mañana siguiente en mi casa.

"Apenas nos vimos, me preguntó Esménard: "¿No conoció V. a aquel que venía conmigo ayer tarde?" "No, por cierto—le contesté—; sería algún general francés." "¿Qué general ni calabaza! ¡Si era Godoy! Verá V. lo que pasó—añadió—. Como nos oyó hablar castellano, me dijo: *Ese parece español*; y habiéndole respondido quién era usted, contestó: *Pues no conozco otra cosa; ya siento no haberle hablado.*" "Me pareció que le disgustaba mi presencia." "Es que—dijo entonces Esménard—, en viendo una persona extraña, se sobresalta todo, y más si se le figura que puede ser español." "¿Qué, le dura todavía la paura de Aranjuez?" "Así parece", dijo, y hablamos de otros asuntos.

"Pasados tres o cuatro días, acabado de comer, y en un pasadizo de los famosos de París, que venía a caer debajo de mi cuarto, me encuentro con el susodicho, se para, me sonríe y me dice: "Ya dije la otra tarde a Esménard que le conocía a usted mucho." "No sé cómo puede ser eso—le repliqué, encogiéndome de hombros—, porque yo no iba por allá." "Aunque la persona no venía—me dijo con halagüeña sonrisa—, me llegaban los escritos"; y siguió en estos términos, casi requebrándome como a una Dulcinea; por donde inferí que no era tan irracional como suponíamos cuantos no le habíamos tratado.

"Parece que está escribiendo unas Memorias, que el Esménard traduce en francés, sobre el tiempo de su Ministerio, o más bien, reinado, que podrán contener interioridades sumamente interesantes. Con este motivo, y sin pretender visitarle, se me antojó dirigirle unos versos, sin asomo de adulación o de insulto, tratándole, al contrario, de náufrago, y exhortándole a continuar su obra con la veracidad que requiere la imparcialidad histórica" (Mor de Fuentes, José: *Bosquejillo de la vida y escritos de...*, delineado por él mismo, Barcelona, 1836).

to parcial de las antiguas posesiones del príncipe de la Paz—son demasiado escasos; en parte se quedan entre las manos de Pepita, que, al parecer, vive con harta más desahogo que su lejano cónyuge. La princesa de Bassano necesita, en verdad, llevar con cierto decoro la incansable batalla que en Madrid viene sosteniendo por la rehabilitación del olvidado ministro.

Pero la política española está demasiado enredada en estos años para que los Gobiernos fugitivos que se van sucediendo en el Poder vertiginosamente puedan conceder tiempo y atención a las reclamaciones quejumbrosas de este viejo fantasma del pasado.

El remanso que se inicia con la proclamación de la mayor edad de Isabel II y el afianzamiento de los moderados en el Poder significan una última posibilidad a las esperanzas de Godoy. La obra de Manuel de Ovído y Otero abre, por fin, una brecha en el muro de la indiferencia oficial. Poco después, el caso Godoy entra en una fase estrictamente jurídica; la propia Isabel II, ante la que acude Pepita Tudó, pone en marcha el proceso. "Página es ésta—escribe Ossorio—de las más bochornosas de la política y la administración españolas. Pasados cuatro decenios de la proscripción, después de haberse educado a España entera en la idea de que el ministro prepotente era culpable de mil delitos, de que sobre él pesaban sanciones sin número, y de que sólo a la piedad del tierno y dulcísimo corazón fernandino debía la vida... Resulta que no hay sentencia, ni proceso, ni expediente, ni un cargo concreto, ni una acusación justificada, ni una línea escrita. ¡Qué gran infamia! ¡Qué ejemplo más desolador! Si Godoy era culpable, ¿cómo no bastaron cuarenta años de gobierno de sus enemigos, en ausencia suya, para determinar siquiera una leve falta? Si no las hubo y se publicaron, no habrá indignación bastante para la felonía. Si las hubo y se ocultaron, no habrá nunca disculpa para tanto egoísmo y tanto miedo. Caso tan insólito sólo permitía al pueblo español sacar esta consecuencia: que el imperio de Godoy pudo ser una vileza; pero que conducta cien veces más vil fué la de sus perseguidores, que ni por un momento quisieron hacer la justicia por la que clamaban, sino quitar el estorbo que les obstruía el paso al Poder" (284).

Al filo de sus ochenta años, el ministro proscrito recibe en París la noticia de su rehabilitación. El Gobierno de Pacheco refrenda el decreto que le autoriza para volver a España reconociéndole su cargo de capitán general y los ducados de Alcudía y Succa. Estamos en 1847.

Sin duda, el príncipe esperaba más. Económicamente, su sueldo militar apenas le permite desempeñarse poco a poco; tiene demasiadas deudas acumuladas. Ahora le acompañan sus nietos, los hijos de Manuel, que se educan junto a él en la capital francesa. Fatigosamente se suceden en las cartas de sus últimos años nuevas quejas y apremios. "Se observa en toda su correspondencia una sequedad, una obsesión económica que la privan de todo calor afectivo" (285).

Pero ahora le ilusiona la posibilidad de trasladarse personalmente a Madrid para recabar las últimas consecuencias del decreto rehabilitador. Esta

(284) *La agonía del príncipe de la Paz*, págs. 27-28.

(285) *Idem id.*, pág. 30.

postrera sonrisa de la vida, que se le escapa poco a poco, impregna de ternura su pluma, de nuevo. Nunca ha dejado de amar a Pepita, y de pronto se enciende, entre las cenizas de sus ochenta y cuatro años, una última llamada de aquel fuego nacido medio siglo atrás:

“Querida Pepa. Contesto a tu carta del 4 del corriente. Aprecio en el alma los sentimientos de afecto que me expresas en ella. Hace ya la larga serie de cuarenta y cinco años (sic) que te conocí, y en tan grande espacio, ni la suerte adversa ni la envidia de tus enemigos empeñados en destruirte no han podido alterar la confianza que me fué impresa por la sinceridad de tus cortos años: la época fatal, última prueba (en que caminamos), sin oposición ni repugnancia he sido liberal y franco, generoso al extremo y silencioso contigo, y ni menos la ausencia que desde el año 35 nos han impuesto los sucesos, me ha retraído de probarte que nada ha desviado mi primera impresión. Misera, pobre, necesitado, todo, todo lo he tenido por poco y de todo te he consagrado dueña. Ahora que no son sólo mis sufrimientos, sino los de una familia que se honora con mi nombre, me propongo, exponiendo mi vida (como anciano) restituirme a España persuadido que sin mi acción personal y mis conocimientos sobre cuanto a mí toca, no será completa la reversión de mis intereses y ni menos me será hecha la distinción debida a mi categoría y a mis servicios sobre que se apoya” (286).

La última ilusión. Todo su mundo, toda su época, ha ido desapareciendo en torno a él. Cuando escribía sus MEMORIAS, quince años atrás, afirmó, con demasiada ligereza, que la dinastía Bonaparte estaba hundida para siempre. ¡Caprichoso juego del Destino! De haberse prolongado dos meses su vida, habría visto alzarse de nuevo, en las Tullerías, el trono imperial...

Godoy se extingue lentamente, sin sentirlo, el 4 de octubre de 1851 (287).

* * *

Al relatar los recuerdos de su vida, muchos años después, Mesonero Romanos nos referirá, en las *Memorias de un setentón*, su encuentro con Godoy, en París, diez años antes de su muerte: “tan resignado, al parecer, con su suerte y las asombrosas peripecias de su vida, que no era difícil hallarle sentado en una silla de los jardines del Palais Royal o de las Tullerías, entretenido con los niños que jugaban en derredor suyo, recogerles los aros y las peonzas, prestarles su bastón para cabalgar y sentarlos sobre sus rodillas para recibir sus caricias infantiles. Otros de sus comensales en dicho jardín solían ser los cómicos de provincia, que se reúnen allí, como en Madrid en la plaza de Santa Ana, los cuales solían tomarle por un actor jubilado o un aficionado veterano, y le conocían únicamente por *Monsieur Manuel*, sin sospechar jamás que sobre aquella hermosa cabeza había descansado una corona efectiva de príncipe; que aquellos hombros, hoy encorvados, habían llevado suspendido un manto verdaderamente regio; que aquel anillo que aún brillaba en su mano era el

(286) En Ossorio, *ob. cit.*, págs. 31-32.

(287) Vid. Ossorio, *ob. cit.*

anillo nupcial que colocara en ella una nieta de Felipe V y de Luis XIV" (288).

Ciertamente, algo de actor tuvo siempre, y hay anécdotas, posteriores incluso a su caída, sumamente características (289). Como las viejas "estrellas" que sobreviven a su gloria, había visto transcurrir media existencia devorando los recuerdos del pasado esplendoroso.

La vida le reservó un destino semejante a Pepita. Sobrevivió muchos años a su viudez; murió cuando frisaba en los noventa años, y España vivía la revolución del 68. Pérez de Gueán alcanzó a conocerla poco antes de su muerte. El futuro académico asistía, en el Teatro de la Zarzuela, a la representación de una obra musical que alcanzaba gran éxito: *Pan y toros*. Cerca de su butaca, dos damas de edad muy avanzada comentaban con regocijo la anécdota que se desarrollaba en la escena: el idilio de Pepita Tudó con el príncipe de la Paz. Una de las viejas espectadoras era, precisamente, la condesa de Castilofiel...

De haber conocido esta anécdota, Eugenio D'Ors hubiera podido ilustrar, con ella, sus ingeniosas observaciones sobre las diferencias patentes entre *Goya y lo goyesco*.

(288) Mesonero Romanos: *Memorias de un setentón*, Madrid, 1880, pág. 26.

(289) Como la pintoresca escena, referida por Bausset, en que, a sugestión de la reina, *Manuel se viste sucesivamente los diversos uniformes, a cuál más flamante, de sus antiguos cargos y dignidades oficiales, reviviendo ante los estupefactos visitantes del palacio el pasado esplendor* (en Madol, págs. 206-207).

HISTORIA DEL LIBRO.—NUESTRA EDICION

Decíamos, en las primeras páginas de esta Introducción, refiriéndonos a la polémica abierta en torno a la paternidad de las MEMORIAS, que ha sido Pereyra el más próximo al acierto cuando comenta, irónico, que si el abate Sicilia intervino en la elaboración de esta obra, debió de hacerlo sólo “para corregir los haigas”. Contamos con un testimonio concluyente, aunque casi ignorado por completo; el de Pepita Tudó. Las notas en que Cánovas nos extractó los *Recuerdos* de la famosa condesa de Castilfofiel, dicen, textualmente: “Quien corrigió las *Memorias* de Godoy fué don José M. Sicilia, de Granada, el autor de la *Ortología Española*. Las había escrito aquél en dos tomos, y ajustó en un tanto por tomo, con éste, su redacción definitiva en París; y él, porque continuase la pensión, alargó todo lo que pudo la obra. El elegir a Sicilia fué consejo de Martínez de la Rosa” (290).

Este curioso pasaje aclara, de forma definitiva, el asunto. La obra, fundamentalmente, fué elaborada por Godoy; pero Sicilia no se limitó a “corregir los haigas”; la infló, por su cuenta, todo lo que pudo, para sacar buen partido a su contrato económico con el príncipe. No es difícil comprobar este afán en muchos pasajes que resultan reiterativos, machacones. Los numerosos capítulos dedicados a exponer los progresos de la cultura en España bajo el gobierno de Godoy debió de redactarlos Sicilia íntegramente: se nota en ellos el conocimiento y el dominio de un intelectual. También en los diálogos y discursos hubo de intervenir a fondo su pluma, aunque sepamos, por otra parte, la afición que Godoy tenía a la oratoria, y que sus presuntas dotes ciceronianas eran especial objeto de la admiración de María Luisa. De un modo u otro, no puede negarse que el estilo de estas MEMORIAS, como dice Fugier “c'est bien celui de Godoy”.

Sicilia dilató en volumen y en tiempo la redacción definitiva. En efecto, el sexto tomo de la edición española no apareció hasta 1842, y en buena parte fué escrito en ese mismo año o en el anterior, a juzgar por las referencias de su contenido. El primero salió a la luz en Madrid, poco tiempo después de publicarse la versión francesa de Esménard (291). En el intervalo comenza-

(290) B. N., Ms. 12.970/6.

(291) La aparición de los dos primeros volúmenes en francés se vió retrasada también por un incendio, según refiere el editor Ladvocat en su prólogo (pág. III). Por su parte, Esménard advertía: “L'ouvrage espagnol et ma traduction à la fois et séparément. Une version anglaise est sous presse à Londres. La mienne est fidèle: j'ai suivi le texte. La langue castillane est fière, pompeuse: elle ne veut pas qu'on lui donne. Les talents littéraires du Prince de la Paix ont été injustement dépréciés, comme tout le reste. C'était un parti pris dès l'origine. La lecture de ce livre va dissiper beaucoup de préventions; et c'est bien lui qui l'a composé, rédigé presque sous mes yeux. La copie qui c'est à l'impression a été revue, corrigée, collationnée par lui, paraphée au bas de chaque page, signée à la fin de chaque chapitre” (ídem, pág. VI).

ron a editar la obra en Madrid, simultáneamente, en sendas retraducciones castellanas, dos "espontáneos"—Francisco P. Anaya y Nicolás Arias—en forma de cuadernillos periódicos; lo que provocó una carta de protesta de Joséfa Tudó, aparecida en la prensa de aquellos días.

El primer comentario—mordaz y poco elegante—a las *Memorias* lo hicieron los anónimos autores de las *Banderillas*... Larra se mostró mucho más generoso y ecuánime. Y el paso inmediato, francamente parcial, lo dió la biografía de Godoy escrita por Ovilo y Otero, que venía a ser como una segunda edición abreviada de las *Memorias* (1845). Porque, como escribiría Alcalá Galiano algún tiempo después, "en los últimos años de la dilatada vida del que llegó a pobre y oscura vejez" cedió no poco la oleada de injurias con que fuera tenazmente perseguido, "habiendo sido la singular suerte del hombre un día tan poderoso la de sobrevivir hasta al odio, cuya existencia es más tenaz que la de otros mejores afectos" (292).

Al sacar a luz de nuevo este curioso libro, nos atenemos estrictamente al texto de la primera edición en castellano, sin más modificaciones que las que exige la revisión ortográfica. El lector observará que el texto va, ya de por sí, recargado de notas aclaratorias añadidas por su autor. Nuestro estudio preliminar, quizá largo con exceso, ha pretendido, dentro de ciertos límites, concentrar el aparato crítico que el carácter de este libro hacía necesario, separándonos por completo del criterio que guió al autor de la única reedición española de las MEMORIAS, ya un poco alejada en el tiempo (293).

(292) *Ob. cit.*, pág. 25.

(293) *Memorias del príncipe de la Paz*..., anotadas y comentadas por Iván Peters, Madrid, 1906. La primera edición castellana llevaba por título: *Cuenta dada de su vida política por don Manuel Godoy, príncipe de la Paz, o sean memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado del señor don Carlos IV de Borbón*. Madrid, Saucha, 1836-1838; el VI tomo apareció en 1842, en Madrid, Imp. Alegria, con la siguiente variación en el título: *Memorias de don Manuel Godoy...*, o sea cuenta dada de su vida política para servir a la historia del reinado del señor don Carlos IV de Borbón.

BIBLIOGRAFIA

A) MEMORIAS Y OBRAS COETANEAS

- ABRANTES, Duchesse d'...—*Mémoires de la... ou souvenirs historiques sur Napoléon*. París, 1835; 6 vols.
- ABRANTES, Duchesse d'...—*Souvenirs d'une ambassade et d'un séjour en Espagne et Portugal*. París, 1837; 2 vols.
- ALCALA GALIANO, Antonio.—*Memorias*. B. A. E., tomos 83 y 84. Madrid, 1955.
- Banderillas a las Memorias de don Manuel Godoy*... Madrid, 1836.—*Continuación de las Banderillas*... Madrid, 1836.
- BAUSSET, L. de.—*Mémoires anecdotiques sur l'intérieur du palais impérial (1805-1814)*. París, 1827, 4 vols.
- BAYO, Estanislao de Kostka.—*Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España, con documentos justificativos*... Madrid, 1844; 3 vols.
- BEAUCHAMP, A. de.—*Collection des Mémoires relatifs aux Révolutions d'Espagne, ordenadas y publicadas por...*, 1824, 2 vols.
- BOURGOING, Jean François, barón de.—*Voyage en Espagne ou Tableau de l'état actuel de cette monarchie*. París, 1789; 3 vols.
- BOURRIENNE, L.—*Mémoires*. París, 1829-1831, 10 vols.
- BREMÓN, José M.^a—*Discurso sobre los peligros a que se ha visto expuesta la España en estos últimos tiempos y males que le ha causado la criminal conducta del privado don Manuel Godoy*. Madrid, 1808.
- CABARRUS, Conde de.—*Cartas político-económicas dirigidas al conde de Lerena*. Madrid, 1841.
- Carta jocosera de un vecino de Madrid... en que... cuenta lo ocurrido desde la prisión del execrable... Godoy hasta la... Jaga del tío Copas; la entrada de nuestras tropas y... proclamación del Señor don Fernando VII. También la acompaña el parecer que dió... el... duque del Infantado sobre si debía o no hacer S. M. la renuncia de la Corona, y decreto del Rey que acredita quería S. E. permanecer a su lado*. Madrid, 1808.
- CEPEDA Y GOROSTIZA, M.^a del Rosario.—*Elogio de la Reina nuestra señora*. Madrid, 1797.
- CEVALLOS, Pedro.—*Exposición... sobre el modo con que el Gran Duque de Berg sorprendió a la Junta de Gobierno para que le mandase entregar el preso... Godoy*. S. l. ni a.; Madrid, 1808.
- CEVALLOS, Pedro.—*Observaciones sobre la obra del excelentísimo señor don Juan Escoiquiz, titulada "Idea sencilla"*. Madrid, 1814.
- CEVALLOS, Pedro.—*Nuevas observaciones provocadas por la ofensiva nota con que el señor don Juan Escoiquiz ha pretendido defender su obra titulada "Idea sencilla"*. Madrid, 1814.
- CHAMPAGNY.—*Souvenirs de M..., duc de Cadore*. París, 1846.
- CHINCHÓN, Condessa de.—*Exposición a las Cortes Constituyentes en defensa de su difunto padre don Manuel Godoy*. Madrid, 1855.
- COROLEU, José.—*Memorias de un Menestral de Barcelona, 1792-1854*. Barcelona, 1868.
- DESMAREST, P.—*Quinze ans de haute police sous le Consulat et l'Empire*, 1912.
- DOBLAUO (Blanco White).—*Letters from Spain, by Leocadio*. London, 1825.
- DUFOUR DE PRADT, Dominique.—*Mémoires historiques sur la révolution d'Espagne*. París, 1816.

- ESCOIQUIZ, Juan de.—*Representación escrita por D. —, maestro del Señor don Fernando VII, siendo príncipe de Asturias, principal fundamento de la causa del Escorial, por haberta hallado en poder de S. A. para entregarla al Sr. D. Carlos IV.—Acusación... por don Simón de Viegas, fiscal del Consejo Supremo de Castilla, contra... Escoiquiz..., por don Juan de Madrid Dávila...—Representación... por el fiscal don Simón de Viegas al Sr. D. Fernando VII, siendo ya Rey. Cádiz, 1809.*
- ESCOIQUIZ, Juan de.—*Idea sencilla de los motivos que aconsejaron el viaje a Bayona del señor rey Fernando VII. Madrid, 1814.*
- ESCOIQUIZ, Juan de.—*Memorias. Madrid, 1915.*
- F. (Chevalier de) Fonvielle.—*Voyage en Espagne en 1793. 1823.*
- FOY, Général Maximilien Sebastien.—*Histoire de la Guerre de la Péninsule sous Napoléon. Paris, 1827, 4 vols.*
- GARCIA DE LEON Y PIZARRO, José.—*Memorias. 2.^a ed. Rev. de Occidente. Madrid, 1953.*
- GARCINY, Ignacio.—*Quadro de la España, desde el reinado de Carlos IV. Memoria de la persecución que ha padecido don —... Parte primera. Desde dicho reinado hasta la instalación de las Cortes. Valencia, 1811.*
- Historia de la guerra de España contra Napoleón Bonaparte, escrita y publicada de orden de S. M. por la tercera sección de la comisión de Jefes y Oficiales. Madrid, 1818.*
- Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España, con documentos justificativos. Vid. Bayo.*
- HOLLAND.—*The journal of Elisabeth, lady (1791-1811), edited by Earl of Hechester, 1903, 2 vols.*
- HOLLAND.—*The Spanish Journal of Elisabeth, lady..., edited by Earl of Hechester, 1910.*
- HOLLAND, Lord.—*Souvenirs des cours de France, d'Espagne, de Prusse et de Russie, publ. par lord Holland, son fils, 1862.*
- HYDE DE NEUVILLE.—*Mémoires et souvenirs, 1888, 3 vols.*
- JOSEPH.—*Mémoires et correspondance politique et militaire du roi..., publ. por Du Casse. Paris, 1856-1858.*
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de.—*Diarios. B. A. E. Madrid, 1955; tomo 85.*
- LARRA, Mariano José de.—*Memorias originales del príncipe de la Paz. El Español, 22 y 24 de septiembre de 1836. Incluidos en el tomo 52 de Clásicos Castellanos (Larra: Artículos de crítica literaria y artística, Madrid, 1923, págs. 287-304).*
- LAS CASES, Comte de.—*Mémorial de Sainte-Hélène, ou journal où se trouve consigné... ce qu'a dit ou fait Napoléon. 1823.*
- LLORENTE, V. Nellerto.—
- MARTINEZ COLOMER, Vicente.—*El filósofo en su quinta, o relación de los principales hechos desde la caída de Godoy hasta el ataque de Valencia.—Valencia, 1808.*
- MESONERO ROMANOS, Ramón de.—*Memorias de un setentón. Madrid, 1880.*
- MOR DE FUENTES, José.—*Rosquejillo de su vida y escritos.—Barcelona, 1836.*
- MURIEL, Andrés.—*Historia de Carlos IV.—Memorial Histórico Español, XXIX-XXXIV.*
- NELLERTO.—*Memorias de... (seudónimo de J. A. Llorente). Paris, 1814; 2 vols.*
- PEÑA Y AGUAYO, José de la.—*Defensa legal de don Manuel Godoy... Madrid, 1839.*
- PERNON, Laura.—Vid. ABRANTES, Duchesse d'...
- PRESAS, José de.—*Pintura de los males que ha causado a la España el gobierno absoluto de los dos últimos reinados, y de la necesidad del restablecimiento de las antiguas Cortes, o de una carta constitucional dada por el Rey Fernando. Burdeos, 1827.*
- SCHUBART, Herman.—*Lettres d'un diplomate danois en Espagne (1798-1800), publ. par Emile Gigas. Revue Hispanique, 1902, IX, págs. 395-439.*
- SCHEPELER.—*Geschichte der Revolution Spaniens und Portugues. 1827, 2 vols.*
- THIBAudeau, A. C.—*Mémoires. Paris, 1913.*
- TORENO, Conde de.—*Historia del levantamiento, guerra y revolución de España. Madrid, B. A. E., vol. 64.*
- TUDO, Josefa.—*Notas autógrafas de don Antonio Cánovas del Castillo, sacadas de las Memorias de doña..., sobre Carlos IV, María Luisa, Godoy y noticias íntimas de éstos. B. N., Mss. 12.970/6.*

- VELASCO, Julián.—*Elogio del Rey... Carlos IV*. Madrid, 1796.
Vie politique de Marie Louise de Parme, reine d'Espagne, contenant ses intrigues amoureuses. Recueillie sur des Mémoires authentiques. París, 1793.

B) BIOGRAFIAS DE GODOY

- AUVERGNE, Edmund B. d'.—*Godoy, the queen's favourite*. Boston, 1913.
 BOZA, Benito de.—*Discurso... en que manifiesta los... méritos... de... el... príncipe de la Paz*. Badajoz, 1807.
 CHASTENET, Jacques.—*Godoy, prince de la Paix*. París, 1943.—Versión española de Josefina Ossorio. Buenos Aires, 1946.
 DESDEVEISES DU DEZERT, G.—*Don Manuel Godoy*. Mémoires de l'Académie de Cuen, 1895.
 FAURE, Alexis.—*Don Manuel Godoy, prince de la Paix*. Rev. Esp. et Port., t. II, páginas 405 y 564. T. III, pág. 420. 1857.
 FERRER DEL RIO, Antonio.—*El príncipe de la Paz.—Procesión histórica de españoles célebres de la Edad Moderna.—Desfile de privados*. Rev. de Esp., t. XVIII, pág. 161. 1871.
 GONZALEZ RUIZ, Nicolás.—*Dos favoritos: Potemkin, Godoy*. Barcelona, 1944.
 MARTINEZ, P. Bernardo.—*Godoy y su siglo.—España y América*, t. XIX, págs. 193 y 397; tomo XX, págs. 28, 203 y 411 (1908); t. XXI, págs. 29 y 203. (1909).
 MADOL, Hans Roger.—*Godoy: das Ende des alten Spanien. Der erste Diktator unserer Zeit*. Berlín, 1932. Versión esp. de G. Sanz Huilin y M. Sandmann: *Godoy. El fin de la vieja España. El primer dictador de nuestro tiempo*. Revista de Occidente. Madrid, 1933.
 MARTINEZ FRIERA, J.—*Godoy, príncipe de la Paz*.—Madrid, 1944.
 OVILO Y OTERO, Manuel.—*Vida política de don Manuel Godoy, príncipe de la Paz*. Madrid, 1845.
 PARDO GONZALEZ, Cándido.—*Don Manuel Godoy y Alvarez Faria, príncipe de la Paz*. Madrid, 1911.
 SOLAR Y TABOADA (Antonio del), y RUJULA Y DE OCHOTORENA, marqués de Ciadoncha (José de).—*Godoy, príncipe de la Paz. Notas históricas y documentos*. Badajoz, 1944.
 TAXONERA, Luciano de.—*Godoy... Una vida y una época*. Barcelona, 1946.

C) OBRAS GENERALES SOBRE EL REINADO Y LA EPOCA

- ALTAMIRA, Rafael.—*Historia de España y de la civilización española*. Madrid, 1911. Tomo IV. 1700-1800.
 BALLESTEROS BERETTA, Antonio.—*Historia de España y su influencia en la Historia Universal*. Barcelona, Salvat, 1929-33. Tomos V y VI.
 BAUMGARTEN, H.—*Geschichte Spaniens von Ausbruch der französischen Revolution bis auf unsere Tage*. Leipzig, 1865-1871, 3 vols.
 CHAMBRIER, James de.—*Rois d'Espagne. De Charles IV à Alphonse XII*. Neuchâtel, 1888.
 DESDEVEISES DU DEZERT, G.—*L'Espagne de l'Ancien Régime*. París, 1897, 3 vols.
 DOMINGUEZ ORTIZ, Luis.—*La sociedad española en el siglo XVIII*. Madrid, C. S. I. C., 1955.
 GOMEZ ARTECHE, J.—*Reinado de Carlos IV*. Madrid, 1894, 3 vols. En *Historia General de España*, dirigida por Cánovas del Castillo (tomos XIV-XV-XVI).
Historia de España y de los pueblos hispánicos, dirigida por L. Pericot. T. V: Casa de Borbón. Barcelona (2.ª ed., 1942).
 HUME, Martin.—*Modern Spain...*, with a new preface. London, 1906. *Historia de España contemporánea*. 1788-1898. Trad. por E. González Blanco. Madrid, S. 2.
 LAFUENTE, Modesto.—*Historia General de España*. Barcelona, 1889 (2.ª ed.). Tomos XV y XVI.

- MORET, Segismundo.—*La sociedad española al principiar el siglo XIX. El príncipe de la Paz. Las Cortes y el Gobierno de España. Las relaciones internacionales y la posición de España ante el mundo. El sentimiento popular en 1808. Las intrigas y las catástrofes (España en el siglo XIX. Conferencias del Ateneo de Madrid), 1885-1887. 1.ª conferencia, 5-40.*
- ORTEGA Y RUBIO, Juan.—*Historia de España.* Madrid, 1908, 8 vols.
- REYNALD, Hermile.—*Histoire de l'Espagne depuis la mort de Charles III jusqu'à nos jours.* Paris, 1873.
- SALCEDO RUIZ, Angel.—*La época de Goya (Historia de España e Hispanoamérica desde el advenimiento de Felipe V hasta la guerra de la Independencia).* Madrid, 1924.
- SARRAILH, Jean.—*L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIII siècle.* Paris, 1954.
- VEGA, Fausto de la.—*Compendio histórico de los reinados de Carlos IV y Fernando VII.* Madrid, 1859.
- WHITE, C. F.—*A century of Spain and Portugal, 1788-1898.* London, 1909.
- ZABALA LERA, Pío.—*España bajo los Borbones.*—Barcelona, Labor, 1955 (5.ª ed.).
- ZABALA LERA, Pío.—*Historia de España y de la civilización española... Edad Contemporánea.* Barcelona, 1930, 2 vols.

D) ESTUDIOS ESPECIALES, DE PARTICULAR INTERES PARA EL TEMA

- ALCAZAR MOLINA, Cayetano.—*Los hombres del despotismo ilustrado en España. El conde de Floridablanca, su vida y su obra.* Murcia, Instituto de Estudios Históricos de Universidad de Murcia, 1934.
- ALCAZAR MOLINA, Cayetano.—*El despotismo ilustrado en España.* Bull. Comité Intern. des Sc. hist., 1933.
- ARGAMASILLA DE LA CERDA.—*Una alarma de Godoy.* Rev. de Hist. y Genealogía Esp., t. III, 1914.
- ARTOLA, Miguel.—*Los afrancesados. Historia política.* Madrid, 1953.
- ARTOLA, Miguel.—*La difusión de la ideología revolucionaria en España.* Arbor, CXV-CXVI, julio-agosto 1955.
- ARTOLA, Miguel.—*Vida y pensamiento de don Gaspar Melchor de Jovellanos.* Estudio preliminar a las *Obras de Jovellanos*, B. A. E., t. 85, 1956.
- BEAURIEZ, L.—*Une fille de la France et sa correspondance inédite.* Paris, 1887.
- BECKER, Jerónimo.—*España e Inglaterra. Las relaciones diplomáticas desde las paces de Utrecht.* Madrid, 1926.
- BEDARIDA, H.—*Les premiers Bourbons de Parme et l'Espagne (1731-1802).* Paris, 1928.
- BERMEJO, Ildefonso Antonio.—*Políticos de antaño. Historia política, anecdótica y secreta de la corte de Carlos IV.* Madrid, I tomo, 1894; II, 1895.
- BERMUDEZ DE CASTRO, Salvador. Véase Lema, Marqués de.
- BORBON PARMA; Príncipe Sixto de.—*María Luisa, reina de Etruria, infanta de España.* Traducción de A. de Mestas. Madrid, 1940.
- Cambridge History of British Foreign Policy, 1785-1919.* T. I, 1922 (debido a J. Holland Rose).
- CASTRO BONEI, Honorato.—*Manejos de Fernando VII contra sus padres y contra Godoy.* B. Un. Madrid, 1930, II; 1931, III.
- CERRAJERIA, Condesa de.—*Apuntes de cronología e historia de España, en sus relaciones con las de Portugal, Francia e Inglaterra. Enterramiento de los soberanos españoles.* Madrid, 1923.
- CONARD, D.—*Napoléon et la Catalogne. 1808-1814.* Paris, 1910.
- CONARD, D.—*La Constitution de Bayonne.* Paris, 1910.
- CORONA BARATECH, Carlos E.—*José Nicolás de Azara. Un embajador español en Roma.* Zaragoza, 1948.
- CORONA BARATECH, Carlos E.—*Los ideas políticas en el reinado de Carlos IV.* Biblioteca "O crece o muere", Madrid, 1954.

- CHAUMIE, J.—*La correspondance des Agents diplomatiques de l'Espagne en France pendant la Révolution*. Bulletin Hispanique, 1935-1936.
- DAUDET, E.—*Histoire de l'émigration pendant la Révolution française*, 3 vols. París (II, 1905; volumen III, 1907).
- DELBREL, P.—*L'Espagne et la Révolution française; le comte de La Unión*. Etudes, 1889, páginas 47-48.
- DESDEVISES DU DEZERT, G.—*Ideas de Napoleón acerca de España*. Revista Aragonesa, 1908.
- DESDEVISES DU DEZERT, G.—*De Trafalgar a Aranjuez*. Cultura Española, 1906, IV y V. Tirada aparte en Madrid, 1907.
- DRIault, E.—*La politique extérieure du Premier Consul*. París, 1912.
- DRIault, E.—*Bonaparte et les Bourbons d'Italie*. Nouvelle Revue, 15 septe. 1908.
- DU CERRE, E.—*Ephémérides Impériales. Les journées de Napoléon à Bayonne*. Bayonne, 1908.
- EZQUERRA DEL RAYO, Joaquín.—*Recuerdos de un caballero poje de Carlos IV*. B. A. H., 1944, CXV, 327-371.
- FERRETTI, G.—*Bonaparte e il Granduca di Toscana dopo Lunéville*. Nuova Rivista Storica, 1947.
- FUGIER, André.—*Napoléon et l'Espagne. 1799-1808*. París, 1930, 2 vols.
- FUGIER, André.—*Napoléon et l'Italie*. París, 1947.
- FUGIER, André.—*Révolution et Empire* (tomo IV de la *Histoire des relations internationales dirig. por P. Renouvin*). París, 1955.
- GAFFAREL.—*Le séjour de Charles IV d'Espagne à Marseille*. Revue d'Etudes Napoléoniennes, 1949.
- GEOFFROY DE GRANDMAISON, Carlos A.—*L'Ambassade française en Espagne pendant la Révolution. 1789-1809*. París, 1892.
- GEOFFROY DE GRANDMAISON, Carlos A.—*L'Espagne et Napoléon*. París, 1908, 2 vols.
- GOMEZ DEL CAMPILLO, Miguel.—*El conde de Aranda en su Embajada a Francia (años 1773-1787)*. Madrid, 1945.
- GOMEZ IMAZ, Manuel.—*El príncipe de la Paz, la Santa Caridad de Sevilla y los cuadros de Murillo*.—En "Homenaje a Menéndez Pelayo", t. I, 807-827.
- GRASSET, Cap. A.—*Napoléon et l'Espagne*. Revue de París, 1 abril 1912, págs. 492-521.
- IZQUIERDO HERNANDEZ, Manuel.—*Informes sobre España (diciembre 1807 a marzo 1808) del gentilhombre Claudio Felipe, conde de Tournon Simiane, al Emperador Napoleón I*. Traducción, comentarios y notas. Bol. AH, CXXXVII, 1955, 315-357.
- JIMENEZ SALAS, María.—*Vida y obras de D. Juan Pablo Forner y Segarra*. Madrid, 1944.
- KONETZKE, Richard.—*Die politik des Grafen Aranda*. Berlín, 1929.
- LASSO DE LA VEGA, Miguel, marqués del Saltillo.—*Las alhajas de la reina María Luisa: una intriga de la Tudó*. Hispania, núm. X, 1943, págs. 138-152.
- LEMA, Marqués de.—*Antecedentes políticos y diplomáticos de los sucesos de 1808*. Madrid, 1911.
- LEMA, Marqués de.—*Un olvido del príncipe de la Paz*. T. I de sus *Estudios históricos y críticos*. Madrid, 1913, págs. 135-158.
- LEMA, Marqués de.—*La política exterior española a principios del siglo XIX*. Asociación Española de Derecho Internacional. Madrid, 1935.
- MARMOTTAN, F.—*Le Royaume d'Etrurie, 1801-1807*. París, 1896.
- MAYER, J.—*Die französisch-spanische Allianz, 1796-1807*. Linz, 1896, 2 vols.
- MASSON, F.—*Napoléon et sa famille. 1797-1813*. Vid. t. IV. París, 1900.
- MAYER, Adolfo.—*Goya*. Barcelona, 1925.
- MENENDEZ PELAYO, Marcelino.—*Historia de los heterodoxos españoles*. Ed. nac. del C. S. I. C. Santander, 1947.
- MENENDEZ PELAYO, Marcelino.—*Historia de las ideas estéticas*. C. S. I. C., Santander, 1952.
- MERCADER RIBA, J.—*Barcelona durante la ocupación francesa (1808-1814)*. Barcelona, 1949.

- MERCADER RIBA, J.—*España en el Bloqueo Continental*. Estudios de Historia Moderna. Barcelona, 1952.
- MORF.—*Pestalozzi in Spanien*. Bol. de la Instit. Libre de Enseñanza, XI.
- MOUSSET, Albert.—*Un témoin ignoré de la Révolution. Le comte de Fernán Núñez, ambassadeur d'Espagne à Paris (1781-1791)*. Paris, 1923.
- MUÑOZ MALDONADO, José, conde de Fabraquer.—*El último confesor de María Luisa*. Apunte histórico.—RE, 1874, XLI, 479-488 (El autor se firma Vizconde de San Javier. Lo reprodujo en *Revelaciones históricas*).
- OLIVAN, Federico.—*La Embajada de España en París y la muerte de Luis XVI*. Conf. E. D., Curso 1947-48, 141-244.
- OLIVER, Miguel de los Santos.—*Historias de los tiempos terribles. La desventura de Godoy. Andanzas de Moratín. Orfila, pensionado en París. La Coblenza del Sur. La duquesa de Orleans en Barcelona*. Barcelona, 1920.
- OMAN, Ch.—*A History of Peninsular War*. T. I, 1912.
- ORS, Eugenio d'.—*Goya y lo goyesco*. Valencia, 1946.
- ORTEGA Y CASSET, José.—*Papeles sobre Velázquez y Goya*. Madrid, 1950.
- OSSORIO Y CALLARDO, Angel.—*La agonía del príncipe de la Paz*. Madrid, 1923.
- OSSORIO Y CALLARDO, Angel.—*Historia del pensamiento político catalán durante la guerra de España con la República Francesa (1793-1795)*. Villanueva y Geltrú, 1913.
- PABON, Jesús.—*Las ideas y el sistema napoleónicos*. Madrid, 1944.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*El 2 de Mayo en Madrid*. Madrid, 1908.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*La Historia inédita. Estudios de la vida, reinado, proscripción y muerte de Carlos IV y María Luisa*. Madrid, 1908. 2.^a ed., 1909.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*Los desterrados de Roma. La reina María Luisa y Pepita Tudó*. La Epoca, septiembre 1899.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*El conde de Aranda y María Luisa*. La Epoca, agosto 1900.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*El canónigo Escoiquiz y el príncipe de la Paz*. La Epoca, agosto-septiembre 1900.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*El príncipe de la Paz y Luciano Bonaparte*. La Epoca, septiembre-octubre 1900.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*El reinado de Carlos IV en las conferencias del Ateneo*. España Moderna, Madrid, CCXXXVII, 1908.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*Joyas y prendidos de la reina María Luisa*. La Ilustración Española y Americana. Primer semestre, 1907.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*El protectorado del príncipe de la Paz a las ciencias y a las artes*. España Moderna, CXCIX, 1905.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*Un Capítulo de la Orden de Damas Nobles de María Luisa bajo el Ministerio del príncipe de la Paz*. La Epoca, marzo 1899.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*El Toisón y la Legión de Honor*. La Ilustración Española y Americana. Primer semestre, 1907.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*Los encantos de la novia*. España Moderna, CCCIII, 1914.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*Reparaciones a la vida e historia de Carlos IV y María Luisa. La primera calumnia*. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1904.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*El primer conato de rebelión, precursor de la revolución en España*. España Moderna, CCL, 1909; CCLII.
- PEREZ DE GUZMAN GALLO, Juan.—*La rehabilitación del príncipe de la Paz*. La Ilustración Española y Americana, agosto 1907.
- PEREYRA, Carlos.—*Cartas confidenciales de la reina María Luisa y don Manuel Godoy*. Madrid, 1935.
- PEREYRA, Carlos.—*La juventud legendaria de Bolívar*. Madrid, 1932.
- PEYRE, Roger.—*La cour d'Espagne au commencement du XIX siècle, d'après la correspondance de l'ambassadeur de France*. Alquier. R. E. H., 1909, XI, págs. 249-291.

- PIETRI, F.—*Un caballero en El Escorial (Le cavalier de L'Escurial)*. Trad. del manuscrito francés por Santiago Magariños. Madrid, 1947.
- PITOLLET, Camille.—*Notes sur la première femme de Ferdinand VII, Marie-Antoinette-Thérèse de Naples*. Revista de A. B. y M., 1914 y 1915.
- RAMIREZ DE VILLAUURUTIA.—Véase Villaurrutia, Marqués de.
- RODRIGUEZ CASADO, Vicente.—*La "revolución burguesa" del siglo XVIII español*. En *Historia de España, estudios publicados por la Revista Arbor*, Madrid, 1953.
- SAMBRICIO, Valentín de.—*Tapices de Goya*. Madrid, 1946.
- SANCHEZ AGESTA, Luis.—*El pensamiento político del despotismo ilustrado*. Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1953.
- SANCHEZ CANTON, Francisco Javier.—*Goya*. Madrid, 1946.
- SANCHEZ CANTON, Francisco Javier, y PITA ANDRADE, José.—*Retratos de los Reyes de España*. Barcelona, 1948.
- SOREL, A.—*La diplomatie française en Espagne, 1792-1796*. Revue Historique, 1879-1880.
- TAXONERA, Luciano de.—*Amores de las reinas de España*. Madrid, 1943.
- TRATCHEVSKY, Alexandre.—*L'Espagne à l'époque de la Révolution française*. Revue Historique, 1886, XXXI, 1-55.
- VILLAUURUTIA, Marqués de.—*Mujeres de antaño. La reina María Luisa, esposa de Carlos IV*. Madrid, 1927.
- VILLAUURUTIA, Marqués de.—*La reina María Luisa y Bolívar*. B. A. H., 1927, 297-315.
- VILLAUURUTIA, Marqués de.—*La reina de Etruria doña María Luisa de Borbón, infanta de España*. Madrid, 1923.
- VILLAUURUTIA, Marqués de.—*El palacio Barberini*. Madrid, 1919.
- VILLAUURUTIA, Marqués de.—*Las mujeres de Fernando VII*. Madrid, 1916.
- VILLEMAIN, M.—*Napoléon et l'Europe (1812-1813)*. París, 1947.
- WEIL, Maurice.—*Codoy à l'apogée de sa toute puissance. Le baptême de sa fille. La disgrâce d'Urquijo*. Madrid, 1921.
- WELSCHINGER, H.—*Talleyrand et la guerre d'Espagne*. Comptes rendus de l'Académie des Sciences Morales, diciembre 1908, págs. 499-510.
- YEBES, Condesa de.—*La condesa-duquesa de Benavente. Una vida en unos cartas*. Madrid, 1954.

MANUEL GODOY

Príncipe de la Paz

MEMORIAS

CRITICAS Y APOLOGETICAS

PARA LA HISTORIA DEL REINADO
DEL SEÑOR

D. CARLOS IV DE BORBON

I

*Semper ego auditor tantum?
Numquam ne reponam?*

MEMORIAS DEL PRINCIPE DE LA PAZ

PARTE PRIMERA

CAPITULO PRIMERO

Motivos de mi largo silencio. Objeto de esta obra

Cuando en mayo de 1808, víctima lamentable de la facción inicua que llamó a Napoleón a entremeterse en los negocios de la España, mi anciano rey y mi señor, con su angusta esposa y el infante don Francisco, remaneció en la triste y solitaria morada de Fontainebleau, el primer día de habitar como un extraño aquel palacio real de sus abuelos, gravado de dolores de alma y cuerpo, recostado en una cama de respeto, sus ojos lastimados, pero llenos de majestad, grave y compuesto de las manos de la virtud aquel rostro limpio y venerable, libre ya de respirar a su anchura sin testigos importunos, solo con aquellos tristes restos de su amor que partían su infortunio, como paseara sus ojos sobre ellos y notase las lágrimas que en vano procurábamos reprimir y volver adentro, rompió el silencio que nuestro dolor guardaba, y nos habló estas palabras:

—El Hanto sería bueno si esta rara transmutación de nuestro estado hubiera sido mercedida por nosotros: las demás cosas no merecen ser lloradas. Las grandezas del trono, como todos los demás bienes de la tierra, eran bienes empréstados, que a lo menos la muerte, más pronto o más tarde, tenía de arrebatarnos. ¿Qué más tiene un día antes?... No penséis más en lo pasado, sino pensad que aún vivimos después de tal naufragio, y hemos quedado juntos los presentes para comenzar una vida menos angustiada de lo que ha sido la pasada... Los que faltan aquí... no es tampoco culpa nuestra...

Contentémonos con rogar a Dios por ellos y pedirle que les dé lágrimas bastantes para borrar sus yerros, medio sólo que les queda en su desgracia para alcanzar siquiera un rayo de esta paz que a nosotros nos sobra y nos da nuestra conciencia... Y tú, Manuel; tú, mi amigo leal, de quien tengo tantas pruebas para poder esperar que lo serás hasta el fin, yo tenía que decirte...; tú me oirás, como tú sueles, con paciencia... Mis dolores nerviosos me han despabilado esta noche: he revuelto mis ideas y, sobre todo, he pensado en la resolución que me has mostrado en el camino, de escribir nuestra defensa. Tu pensamiento es noble y justísimo, mas permíteme que te diga que tu pensamiento es imposible. ¿Por ventura no nos hallamos bajo el poder del destructor de nuestra casa? Mi hermano de Nápoles, Carlos Manuel de Cerdeña, en igual desgracia a la nuestra, encontraron un lugar de refugio en sus islas, y pudieron escribir y hacer protestas. Para nosotros..., nuestro asilo es la tierra enemiga; nuestro contrario es nuestro huésped. ¿Nos dejarás tú para buscar otro país donde te sea posible escribir libremente? Y suponiendo que así sea y que puedas arrostrar en tu refugio a ese hombre injusto, que ha sabido aprovecharse del error de un hijo extraviado, ¿cómo podrás defenderte y defendernos sin agravar la suerte de éste, sin exponerle duramente? Ve tú, pues, que te hallarás reducido, o por temor del uno o por piedad del otro, a callar muchas cosas y a debilitar nuestra defensa. ¿Qué más querrían mis enemigos!... No, Manuel; en tanto tiempo como va ya que te tengo a mi lado, ninguna cosa has hecho que yo no

haya querido. Mi voluntad es el silencio por ahora, y un silencio tan absoluto que a lo menos puede ser comprendido por los que observen y piensen rectamente. Aunque tú seas quien des el nombre a la defensa, tu causa es la mía, y mi causa es la tuya; si tú hablas es lo mismo que si yo hablase; si tú te defiendes, yo soy a quien defiendes. ¿Dónde estará el decoro en descubrir las faltas de mis hijos, o en parecer nosotros los culpados si las callas? Los hombres desleales que lograron seducirlos, dueños cómo se hallarán los más de ellos de calumniar y de mentir a boca llena en lugar seguro, nos responderían con ventaja y nos amargarían con nuevas imposturas. ¿Y habría yo de humillarme a responder y a replicarles, y esto sin poderlo hacer dignamente, con cien candados en la boca? Escribe en hora buena, pero escribe para nosotros solamente; escribe, así, con libertad la verdad lisa y pura, y pasaremos en revista nuestras obras y nuestros afanados esfuerzos para salvar la España de los males que han venido sobre ella; escribe para ayudar a consolarnos, para fijar nuestros recuerdos y para repasar tantas penas que no han sido agradecidas... Tal vez llegue un día en que pueda ser oportuno y conveniente publicar lo que escribas (lo digo desde ahora) por mi honor y por el tuyo solo; porque en lo demás, sea cual fuere el porvenir que se oculta a nuestros ojos, mi voluntad firme y decidida, y por sentirme tan firme en ella la creo venir del cielo, es no volver ya nunca a aceptar mi corona deslustrada. Si llega un día en que el buen seso de los españoles, calmadas las pasiones, nos hiciere justicia, este juicio, que yo espero, deberá bastarnos; mas si la calumnia, como podrá suceder, a fuerza de ser repetida, prevaleciere contra nosotros, tu escrito servirá cuando sea tiempo todavía de reclamar en contra de ella. Si morimos esperando este tiempo, tu escrito ganará: que la voz de los muertos tiene más sonido y más respeto... Después de esto, ¿piensas tú que la Providencia Divina se olvidará de un padre

oprimido y deshonrado? No; pero, Dios mío, apartad de mí esta idea espantosa: yo los perdono de corazón...; los pecados de los reyes y de los príncipes son los pueblos quienes los pagan...; perdónalos, Dios mío, y que ni ellos ni la España sufran el castigo de las ofensas que me han hecho. ¡Qué me importa a mí reinar, ni haber reinado, ni esta vida que se acaba!... ¡Vuestra dicha, si yo pudiera!... ¿Cuándo tuve yo otro pensamiento? Por vosotros...

El afligido anciano, al clamar de este modo, perdió el color, y, agitado y trémulo, comenzó otras palabras, que se ahogaron en su pecho. Lágrimas y gemidos y sollozos terminaron aquella escena dolorosa. Un momento después, sin estar pedida hora, anunciaron al subprefecto: fuerza fué excusar al rey de recibirle, pretextando que sufría un paroxismo de la gota exacerbada. La reina María Luisa tuvo que sostener esta visita y otras muchas, traspillado el corazón y obligada a hacer un buen recibimiento.

He aquí, en suma, por lo que he contado, la razón de mi silencio en los primeros seis años del penoso destierro de mis reyes.

En los lugares oportunos, por el orden de los tiempos, ofreceré a mis lectores muchos rasgos y muchas pruebas de la virtud de aquellos mártires. Los años que se siguieron a la restauración de la Monarquía, o, para hablar más propiamente, de la dinastía española, les fueron más llorosos, más amargos y más críticos. ¡Cuál fué, empero, la alegría del padre y de la madre, cuál fué también la mía, cuando aquel hijo, mil veces perdonado y mil veces bendecido de corazón por aquellos dos ancianos, cierto como debía estarlo de su amor y de mi sincera cooperación a los votos de sus padres, subió otra vez al trono! (1). No, sus

(1) En su lugar haré mención de los desvelos que debió a sus padres el rey Fernando durante su cautiverio y de los medios que fueron puestos, de la parte de aquéllos y de la mía, para probar a sacarle de Valençay; me

padres no le envidiaron la corona que por segunda vez, sin hacer cuenta de ellos, se erigió a su albedrío; al contrario, se alegraron y jubilaron como el día en que había nacido.

Una sola idea anublaba aquel contento: la borrascosa situación que las discordias civiles ofrecían en España y el temor de verle envuelto en nuevos males si abusaban de él sus consejeros. Todavía, estos recelos y aprehensiones se calmaban al pensar que en seis años de adversidad, de observación y de experiencia le habrían dado la cordura de que había menester en la nueva carrera de fortuna y esperanzas que el temor de los pueblos le había abierto delante de sus pasos.

Carlos IV, convencido como estaba, y bien de antiguo, de la necesidad de preparar y adoptar las reformas esenciales que reclamaba nuestro siglo (2), no por esto creyó que sería dable gobernar frente a frente del poder inmenso que la Constitución de Cádiz había dado al elemento democrático; mas en su juicio no cupo que, ofrecida la ocasión de mejorar las leyes, muchas de ellas mejoradas ya con acierto y con buen éxito, puestos los pueblos en carrera de adelanto, dignos sobre todo los que habían restaurado la Monarquía a expensas de tan heroicos sacrificios, de que sus príncipes restaurasen a su vez los antiguos fueros castellanos; en su juicio, vuelvo a decir, no cupo la inconcebible idea de que todo lo hecho fuese destruído, ni de que fueran perseguidos los que entre algunos yerro, hijos de la lealtad y del fervor de aquellos tiempos, habían hecho tantos servicios señalados; sus temores fueron, al contrario, de que una nimia condes-

dios que, en verdad, no tuvieron suceso, pero en cuyo empleo arriesgué sin temor mi cabeza.

(2) Las disposiciones de este buen monarca, y sus intenciones y las más de dar instituciones sabias y moderadas a la España, estuvieron en el secreto de un corto número de personas. Muchos las presintieron por los actos con que a lo largo se estaban preparando. Y no serian mis enemigos muchos de los que lo fueron por haber adivinado estos designios. En lugar oportuno yo hablaré de esto largamente.

condencia con el nuevo orden establecido expusiera la Monarquía a nuevos daños y peligros.

Estos temores del rey padre se calmaron cuando llegó a sus manos el decreto de 4 de mayo de 1814, expedido en Valencia a nombre de su hijo, Carlos IV, que jamás quebrantó su palabra, y en cuyo modo de pensar la promesa libre de un rey equivalía a un juramento divino, creyó ver decididos los destinos de la España; nos salió a todos al encuentro, y en su modo de ver sano, y en la sinceridad de su ánimo, nos pidió albricias, y nos dijo:

—Dichoso él, a quien el Señor le ha concedido realizar mis votos: si la felicidad de mis pueblos dependía de las aflicciones y trabajos que hemos soportado hasta ahora, yo los doy por bien venidos y bendigo los altos juicios de la Providencia. David concibió la idea de levantar el tabernáculo; Dios reservó a su hijo realizarla. Goce en hora buena mi corona, pues se hace digno de ella; él consolará nuestra vejez, y a ti, Manuel, te hará también justicia, al fiel amigo de su padre. ¡Cuánto debemos alegrarnos de no haber hecho manifiestos y de haber corrido el velo sobre actos a que malos lados le arrastraron sin saber lo que había hecho!

Lo que pasó después es bien sabido: baste sólo recordar que los mismos hombres de Aranjuez y de Bayona se apoderaron otra vez de la influencia, que el feroz partido que derribó a Carlos IV de su solio, derribó en España todas las esperanzas, que todo fué por tierra, que una tabla indefinible de proscripciones desoló el reino entero, y que nadie quedó en pie sino los jefes, las criaturas, los adherentes y las agregaciones naturales de aquel bando que esquilmo para sí solo todas las ganancias de la patria; bando hereditario que ha pesado sobre la España y sobre el mismo rey Fernando tanto tiempo, sin respetar siquiera el mismo lecho de su muerte; que ahora todavía, la luz que ha reanimado a la moribunda España, la querrian apagar en torrentes de sangre, doloridas solamente

de no haber hecho en días propicios más estragos.

Y volviendo a aquel tiempo de que estaba hablando, ¿yo, el primer blanco y primer cebo de los fundadores de aquel bando torticero de quien datan todos los males de la España, me debí prometer que estaría a cubierto de ellos en la capital del mundo cristiano y al lado de mis reyes? Cuanto mi lealtad se mostraba más al claro, tanto más se irritaban los que siempre desearon ver en mí un delincuente. Los consejos de paz, de clemencia y de sana política que Carlos IV dirigió a su hijo, con la sola mira de conservar el amor y el entusiasmo de sus pueblos, los convirtieron en ponzoña: las ideas generales que contenían sus cartas, las miraban como intrigas y asechanzas que yo armaba en contra de ellos, y, lo que es más, las graduaron de ofensivas al poder soberano y absoluto de su hijo.

¡Cómo poder sufrir que recibiera éste con agrado los consejos de aquel rey (delito imperdonable) que ellos mismos destronaron! Destruir la influencia que podría tener la autoridad de aquel buen padre, afligirle, intimidarle, herirle en sus antiguas afecciones, rodearle de espías, apartarme de su lado y deshonzarme a la vista de la Europa, tales fueron sus proyectos; y he aquí un incidente donde hallaron la ocasión de alarmar seriamente al rey Fernando y cumplir de mano armada sus designios.

El rey de Francia Luis XVIII escribió a Carlos IV en confianza y por conducto reservado, refiriéndole, lo primero, el objeto del Congreso de las principales potencias que iba a celebrarse para asegurar la paz de los pueblos sobre bases estables; lo segundo, el temor que empezaba a concebirse de que la multitud de descontentos producida en España por la reacción violenta del poder real ocasionara nuevas turbaciones trascendentales a la Francia. Añadía sobre esto que en Francia y Alemania circulaban especies que ponían en cuestión la legitimidad del rey Fernando VII, fundada sólo en la abdicación de Aranjuez; que este acto, pro-

testado como después había sido, daba campo a cuestiones peligrosas, y que podría convenir a la paz de España y de la Europa renovarlo y apartar contingencias y pretextos de discordias, una vez que su alma grande y heroica no intentaba reclamar sus derechos, ni apetecía su vuelta al trono.

La respuesta de Carlos IV, que extendí yo mismo, fué grave, digna y generosa, declarando a su real primo que, dejada en eterno olvido la renuncia de Aranjuez, indigna de nombrarse, estaba pronto a formalizar un nuevo acto de abdicación correspondiente a su dignidad, y conforme a las reglas y condiciones que regían en tales casos; que el amor de su hijo por una parte, su deseo por la otra de la paz de sus reinos y de la Europa, y su propósito inmutable de vivir tranquilo y retirado, le dictaban aquella resolución en su plena y entera libertad; y que bajo tal concepto deseaba que el Congreso de Viena se entendiera con su hijo sin escrúpulo, y pudiera reconocerle como verdadero y legítimo rey de España, salvo sólo conservar Carlos IV igual título de honor y las prerrogativas, rentas y derechos que eran propios de su estado, siendo su deseo que aquel acto fuese garantido en toda su extensión por las grandes potencias asistentes al Congreso.

Carlos IV era, por carácter, impaciente aun de la menor tardanza para llevar a efecto sus resoluciones en los negocios arduos: el temor de alborotos y trastornos que dominó su ánimo en todo tiempo, aguijó su impaciencia, y ansioso de realizar aquel acto, y que ningún evento desgraciado pudiese ser atribuido a omisión suya, resolvió escribir y escribió de igual modo comunicando su intención a sus majestades el emperador de Alemania, el de Rusia, el rey de Prusia y el príncipe regente de Inglaterra. De aquí, en Madrid, grande alarma y gran despecho de los consejeros de palacio: dar por nula, aunque fuese indirectamente, la abdicación de Aranjuez, era condenar en postrera instancia la gran obra de la traición y la violencia; grande empeño de ocultar

aquel suceso; gran temor afectado de que en Roma se impusiesen condiciones extremadas; gran recelo aparentado de que el texto del nuevo acto contuviese declaraciones denigrantes; grandes sospechas excitadas de que la oficioso actividad que había mostrado Carlos IV encerrase otros designios: se calumnian sus intenciones, se me atribuyen inspiraciones insidiosas y manejos siniestros, se destacan a todas partes emisarios, y se pide y se obtiene, casi a viva fuerza, del Pontífice romano que me separe de mis reyes, y que salga yo confinado a la ciudad más distante de su corte. De esto hablo porque me concierne; de otros hechos y otras medidas de furor que se intentaron, callaré eternamente.

Mi resolución fué salir de los Estados Pontificios, trasladarme a país libre, escribir y presentar a todo el mundo la historia de mi vida; pregonar mis enemigos, únicos enemigos de la España que la tenían bajo su azote; referir sin rehozo hechos y verdades que les pondrían la marca de una eterna infamia, y volver por mi honor tanto tiempo deprimido y ultrajado, solo bien que me quedaba. Pero no estaba todavía en mis destinos la facultad de quejarme y defenderme; todo podía romperlo menos los viejos grillos de la lealtad que me eché por mis reyes.

¡Noche memorable! ¡Noche imposible de que yo la cuente ni que yo la olvide en ningún tiempo de mi vida, cuando a su puerta cerrada, sólo el Papa con los reyes y conmigo, desahogó su corazón, nos descubrió la ira y el despecho de la corte espadola, los pasos que había dado, y el compromiso en que se hallaba de romper con ella, o ejecutar sus voluntades, a lo menos, dijo, mitigadas:

—¿Somos nosotros prisioneros?—preguntó Carlos IV.

—Prisioneros de la paz, prisioneros de Jesucristo—respondió Pío VII—, en cuyo nombre hago mis ruegos a vuestras majestades, a los hijos por excelencia de la Iglesia romana, y al ministro que en los días de su poder dió tantas pruebas de su devoción a la silla apostólica. De los males del momento que amena-

zan, este postrimero sacrificio es el menor de todos, y será suficiente para apagar las iras y evitar muchos escándalos. Yo soy el mediador, yo respondo a vuestras majestades de calmar esta tormenta.

Basta de esto por ahora: la resignación puso el cuello a la cadena. El mandato de sufrir por su causa y de guardar un silencio riguroso me fué impuesto por Carlos IV: excusado es el contar cuántas y cuáles fueron sus protestas y promesas de vindicar mi honor y reparar mi estado.

Yo partí a Pezzaro, donde las órdenes del Papa previnieron cuanto era dable para suavizar mi amargura. El ministro Vargas llegó a Roma harto tarde para exigir declaraciones indignas en favor de los actos de Aranjuez. La abdicación estaba hecha, el rey mismo la había notado y extendido de su propio ingenio: abdicación honrosa para las dos partes, noble, sencilla, y sobre todo moderada cuanto a sacar ventajas de ella (3).

La corte de España afianzó este documento para su resguardo. Después no temió nada, ni guardó más medidas para exigir sacrificios de aquel rey por extremo bondadoso. El ministro español, con la mira de apartar aquel acto

(3) He aquí por el pronto el preámbulo y las cláusulas literales del acto de la abdicación:

“Queriendo yo, don Carlos Antonio de Borbón, por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias, acabar los días que Dios me diere de vida en tranquilidad, apartado de las fatigas y cuidados indispensables del trono; con toda libertad y espontánea voluntad, cedo y renuncio, estando en mi pleno juicio y salud, en vos, mi hijo primogénito don Fernando, todos mis derechos incontrastables sobre todos los sobredichos reinos, encargándoos con todas veras que miréis siempre por que nuestra santa religión católica, apostólica, romana, sea respetada, y que no sufráis otra alguna en todos vuestros dominios; que miréis a vuestros vasallos como que son vuestros verdaderos hijos, y también que miréis con compasión a muchos que en estas turbulencias se han dejado engañar. Y esto lo hago bajo las condiciones siguientes, que jamás deberán ser violadas ni alteradas, etc., etc.” Este acto entero y el del convento que después fué celebrado los transcribiré a la letra cuando por el orden de los tiempos llegare a este punto de la historia.

del conocimiento de los pueblos, buscó pretextos especiosos para persuadir a Carlos IV que de las condiciones de la renuncia se hiciese un documento separado en forma de convenio, donde sin hablar de Aranjuez ni de Roma se refiriese todo a la renuncia como un hecho consumado, sin citar ni la primera ni la última (4).

El postrer acto de firmeza de aquel rey pacífico fué la citada abdicación, que hizo en Roma el 1 de octubre de 1814. Su conducta, más bien que de un rey, fué después la de un vasallo de su hijo en toda la extensión de esta palabra: tan grande fué su probidad y la fe sagrada con que miraba su palabra una vez dada. Conservó en verdad la dignidad de un padre con su hijo emancipado; pero su lenguaje fué siempre el ruego hasta su muerte.

No contaré en este lugar, por no ser ahora de mi propósito, las nuevas penas y trabajos que sobrevinieron casi por el mismo tiempo en que el convenio de los dos reyes fué ajustado, cuando aparecido de nuevo Napoleón, e invadidos por Murat los Estados Pontificios, los reyes padres por un lado, y por otro, después juntos, peregrinos, sin medios, sin auxilios, viviendo de prestado, rodamos por la Italia sin asiento fijo en parte alguna. Pasado aquel turbión de pocos meses, vueltos a separarnos, torné a Pezzaro hasta que el Papa y Carlos IV obtuvieron de España la permisión de que volviese a Roma con mis reyes. Esto lo digo todo para mostrar la sumisión y dependencia en que vivió después Carlos IV. Votado yo de por vida a su servicio, y aguardando siempre la reparación prometida de mi honor y de mis pérdidas, por la cual rogó y trabajó aquel buen rey hasta sus instantes postrimeros, me sometí a sus voluntades.

No tan sólo resistió Carlos IV que es-

cribiese la historia de su vida, y con aquella historia mi defensa, sino que me rogó constantemente, como la postrer prueba que daría yo al mundo de lealtad consumada, que ni tampoco dicra a luz mi defensa en vida de su hijo.

—Tú no puedes—me decía—defenderte sin tocarle y sin afligirle, de cualquier modo que lo hicieres. Después de esto—añadía—, si por caso cuando hubieres escrito estallase un movimiento de que está siempre amenazado por su errada política, diría la Historia que tú diste armas para atacarlo, y armas habrías dado, pues las tienes; tu fidelidad y sufrimiento le abrirán los ojos; él nos hará justicia, él romperá algún día la opresión y el error en que le tienen mis enemigos y los tuyos. Yo clamaré por ti sin cesar, y cuando todo fuese en vano, a lo menos dirá el mundo que leal al padre amigo tuyo, lo fuiste de tal modo que extendiste tu lealtad hasta el hijo que había sido tu enemigo.

Sobrado he dicho ya a mis lectores para explicar la razón de mi silencio en veinticinco años de persecución, de amargura y de olvido de mí mismo. Murió el padre, murió el hijo, y uno y otro pertenecen a la Historia. Tiempo es ya de que yo hable, y de hablar por manera que ese largo tributo de lealtad y de obediencia, sin igual en la Historia, que pagué a mis reyes, no me sea contado por infamia. En verdad esperé yo en el largo transcurso de los años, que he dejado pasar sin despegar mis labios, que un silencio tan profundo, tan prolongado y tan heroico hablaría en mi favor tal vez más que una defensa. En materias de Estado, tan sujetas de suyo como lo están al pro y al contra, los grandes delinquentes no acostumbra tardarse en producir su apología, tanto más pronta y oficiosa cuanto se sienten más culpables. Así lo hicieron un Ceballos, un Escoiquiz, un Montijo, un Caballero, y otros bravos campeones de la conjura de Aranjuez, únicos autores y primer fundamento de los males incontables que mi amada patria desde entonces hasta ahora ha sostenido sin descanso. Estos hombres hablaron cuando yo callaba: ¿qué no

(4) Consiguiente a esto, el primer artículo del convenio empieza de esta suerte: "La renuncia en mi amado hijo de la corona de España le impone a él y a sus sucesores la obligación de suministrarme..., etc., etc." De este modo se creyó en la corte que esta cláusula recaía sobre la renuncia de Aranjuez. La abdicación de Roma no fué nunca publicada.

debió ayudar a mi silencio y a mi buena causa aquella tropelía de defensas con que pretendieron lavarse y avivaron sus manchas, desmintiéndose ellos mismos, imputándose sus errores los unos a los otros, y descubriendo sus traiciones? ¿Quién, leídos sus escritos con sano juicio y con paciencia, no debió encontrar en ellos mismos la mejor apología de mi conducta? Mi esperanza, no obstante, se encontró frustrada: el terror selló los labios en España a los que fueron mis amigos; de los demás no hubo nadie que, aun aparecida la verdad, se lastimase del ausente. Conocidos mis enemigos y abominados por los que amaban sinceramente la afligida patria, pero dueños del poder aquellos solos, oprimieron la opinión como oprimieron las demás libertades, y lograron mantener en contra mía, a mano real, sus calumnias y sus odios. ¿Qué podía yo aguardar, ni aun escribiendo en aquel tiempo, para mudar los ánimos? Mi defensa no habría corrido, mis clamores no habrían pasado la frontera.

“Mas la Historia los juzgará—me decía yo a mí mismo—; esta reina de la opinión no recoge las brozas que las olas de las pasiones amontonaron en la orilla mientras bramaba la tormenta; no, la Historia no es nunca el órgano de las iras ni el grito de algazara de las parcialidades y los bandos: ella observa, ella ve, ella compara, ella pesa y pronuncia sus fallos sin someterse a las facciones. La historia de los pueblos, sobre todo en Europa, es hoy día solitaria, su tribuna es común a las naciones ilustradas; la verdad oprimida y la opinión desfigurada, en una parte, se produce en la otra sin cadenas ni disfraces.” Nueva ilusión, nueva esperanza vana con que yo halagaba el penar de mi silencio, porque hoy día aquella especie de magistratura política que ejercer debía la Historia se ha hecho un arte de ganar la vida como cualquiera otra industria de comercio; todas las fábulas, todas las calumnias son de molde para las columnas que hoy se imprimen: abundancia de materiales y abundancia de escándalo: he

aquí todo lo que se busca; nada importa lo que se escriba en sabiendo sazónarlo al paladar de nuestro tiempo. ¡Mal pecado! Se nota cierta especie de despecho y descontento que ha ganado a nuestro siglo en esta parte; se cree subreptorio y complacerle denunciando a los hombres como a otros tantos monstruos desalmados; y a tantos sueldos por renglón o por llana, en el tiempo por excelencia de las luces, se escribe apenas, en lo que dura una velada, la historia llena y minuciosa de un sujeto a quien no se ha conocido.

Entre los rigores de mi suerte no ha sido para mí el menos duro esa multitud de folletos, de libelos, de memorias, de biografías y de artículos de gaceta, escritos todos con gran prisa para ganar, en donde sin más texto ni más lugares que los solos que han corrido del almacén de mis contrarios, sin hacer ningún examen, sin verificar ningún dato y errando hasta las fechas, se habla de mí como de un hombre ya juzgado que no apela y se resigna a la sentencia.

Yo sé bien que estos escritos no son la historia auténtica que aceptarán los venideros, pero ¿qué dirá de mí la Historia para entonces sin haber yo hablado, y sin hallar más voz para instruirse que la voz de mis duros adversarios, acreditada por los autores de contones y rapsodias? ¿Volverán por mí los españoles, mis amados compatriotas, los que me observaron de cerca, los que vivieron en mi tiempo y han vivido en los posteriores, y han podido comparar las dos épocas? Yo lo espero; mas ya son pocos los que podrán hacerme esta justicia. ¿Serán más bien sus hijos? Mas ellos no han oído sino mentiras y calumnias; la historia del reinado de Carlos IV está ignorada de presente; las desgracias de aquellos tiempos del trastorno europeo, y las que produjeron los contrarios de aquel buen rey, se le imputan a su Gobierno.

Por su honor y por el mío, y por la gloria también de un gran número de varones esclarecidos que ilustraron aquel reinado, justo es, debido y necesario, apartar ese paño de ignorancia

con que la traición y el odio lo cubrieron; justo, debido y necesario es diseñar su historia, y que el verdadero cuadro de aquel tiempo aparezca a los ojos de los padres y de los hijos; que en presencia de su verdad, antes que el tiempo se los lleve, den aquéllos testimonio, y éstos vean y admiren lo que puede y lo que alcanza contra la evidencia misma de la verdad y la justicia la tiranía de las facciones.

Todavía, en medio de esto, contaré la verdad evitando herir a muchos; por amor a mis reyes y mi devoción a sus hijos, callaré muchas cosas lamentables: yo no faltaré ni al ejemplo ni a los deseos de los augustos emigrados que murieron en el destierro y perdonaron sus ofensas. ¡Almas grandes y generosas! ¡Qué no ansiaron y qué no hicieron por evitar que llegase el extremo de tener que escribise estas memorias! Aun hoy es, y, cumplidos todos los plazos que sus preceptos me impusieron, no estoy lejos de dudar si he aguardado lo bastante.

Pero soy viejo, tengo hijos y una larga cadena de ilustres ascendientes. A los unos y a los otros soy deudor de la rica herencia de honor que éstos me dejaron, y que aquéllos me reclaman. La calumnia muere con el hombre oscuro; pero vive y subsiste en pie derecho sobre el túmulo del hombre público, si la dejan en paz y le dan tiempo a que prescriba. Y esta deuda no es tan sólo a los míos a quien la debo, que a mi patria le soy también deudor de mi defensa. Yo me haría indigno de ella, si de hoy en más, desatado de los deberes que la lealtad me impuso, pareciera contemporizar de buen ánimo con el fallo de la calumnia que me cerró sus puertas sin ser juzgado, sin haber yo obtenido en tanto tiempo ser puesto en juicio legalmente ni aun por mis propios enemigos.

Yo hablaré, y mi patria me hallará digno de compasión en mis trabajos, de alabanza en muchas cosas, y del título de hijo suyo fiel en todas mis acciones, porque en los largos años de mi vida pública no tuve nunca un pensamiento que no fuese en su provecho. De esta

vida le daré cuenta entera por escrito: lo que vieron, lo que entendieron los que vivían entonces, lo que pocos ignoraron, cuando fué notorio y cuando estriba en hechos públicos e históricos, nada oculto, nada adulterado ni sacado de quicio, compondrá estas memorias. Encontrándolas verdaderas, ¿quién me negará un lugar entre los hijos de la patria que la amaron, que la sirvieron, y por ella endurecieron persecuciones y arrostraron la afrenta?

Muchas glorias suyas, arrumbadas y oscurecidas de propósito por la tenebrosa facción que la ha oprimido tanto tiempo, sacaré de olvido: a muchos tengo que alabar, aun de los mismos que me fueron desafectos; me quejaré de pocos y en estas mismas quejas usaré sólo del derecho de mi justa defensa, de la defensa de mis reyes y, lo diré también, de la defensa de mi patria, que está unida a la de aquéllos. Y en cuanto a alabanzas mías, yo les ruego a mis lectores, propios y extraños, no las tengan por inmodestia, pues escribo mi apología. El hombre perseguido, si se encuentra inocente, tiene derecho de alabarse y debo hacerlo; si no lo hiciera así, no podría defenderse ni alcanzaría a justificarse.

CAPITULO II

Mi nacimiento, mi casa y los primeros años de mi vida

Yo nací en Badajoz, capital de Extremadura, en 12 de mayo de 1767, y no 64 como dicen los más de los biógrafos. Fueron mis padres don José de Godoy y doña María Antonia Alvarez de Faria; su clase, la de nobles; su hacienda, mediana, la mayor parte herencia antigua y patrimonio de familia. Yo sé bien qué pequeño título de alabanza propia sean los viejos pergaminos de la nobleza hereditaria, y mayormente en nuestro siglo, en que tantas ilustraciones se han levantado por sí mismas sobre los pedestales de la gloria. Mas la de nuestros padres es también alguna cosa de una grande impor-

tancia, si con ella nos han quedado tradiciones, ejemplos y hábitos que nos muevan a conservarla y acrecerla.

Mi casa solariego, de puro vieja la tiene el tiempo casi arruinada en Castuera, donde poblaron mis mayores por la línea paterna. De allí vinieron mis abuelos a Badajoz; su antiguo patrimonio es hoy día poseído por mi sobrina, hija de don Luis de Godoy.

Mi madre, natural también de Badajoz, era portuguesa de origen, de una familia ilustre altamente emparentada. La augusta abuela de los príncipes que se disputan hoy la posesión del trono lusitano (5), cuando tuvo a bien honrarme con el título de conde de Evoramonte y me concedió la Gran Cruz del Orden de Cristo, hizo mención en sus diplomas de los altos entronques de familia de mi buena madre.

Agraciado por el señor don Carlos IV con la Cruz del Orden Militar de Caballeros de Santiago, donde nadie es recibido sin probar nobleza no interrumpida en sus ocho grados, hizo el Orden mis pruebas con su rigidez inflexible, y en ellas encontraron otros muchos de mis mayores, condecorados de igual modo y aun en grado más alto, uno de ellos Pedro Muñiz Godoy, maestro que fué de las dos Ordenes Militares de España que haya acumulado dos maestrados (6). Favorecido que fui después más ampliamente y elevado a la grandeza, el Supremo Consejo de

(5) Esto se escribía por el tiempo de la guerra entre don Pedro y don Miguel.

(6) En aquel tiempo, y aún todavía en lo poco que se conserva del rigor de las antiguas instituciones nobiliarias, el crisol más puro por donde pasaba la nobleza castellana son las pruebas rigurosas de las cuatro órdenes militares, tal vez las únicas que hasta de presente no se hayan relajado en este punto. Mi hermano mayor sufrió iguales pruebas cuando fué también condecorado con la cruz de Santiago, y el menor cuando el rey le agració con la de Calatrava. Tal es el tesón en materia de informaciones en las cuatro Ordenes, que las pruebas hechas para un padre no son tenidas por bastante para sus hijos ni las de un hijo para el padre o los hermanos; estas pruebas se repiten con igual rigor cada vez que se trata de un nuevo electo, sin que baste a nadie la notoriedad, ni la identidad de causa, ni ningún pretexto semejante.

Castilla, a quien competía hacer las pruebas para el recibimiento en esta clase, practicadas éstas con la severidad que acostumbraba aquel Consejo, expuso al rey que en muchos años no se había ofrecido una prueba de nobleza más completa. Estas pruebas se repitieron muchas veces cuando me honró el rey con otras varias distinciones que requerían estas solemnidades rigurosas.

De estas cosas hago alto no por el valor que ellas tengan en sí mismas; ¿quién podrá hallarse más desengañado de lo que yo me encuentro sobre estas pobres vanidades? Pero sí por responder a los que me han tachado de buscar empréstatos genealogías y linajes heroicos, porque no quedase arma ninguna, hasta el arma del ridículo, con que herirme y degradarme. Yo apelo al buen sentido de mis lectores. Sobradamente bien nacido para figurar sin rubor en la corte de mis reyes, y aliado, porque así lo quisieron y ordenaron, a su augusta familia, ¿qué manera de necedad increíble me pudo hacer buscar genealogías estrambóticas y parentescos semibárbaros? Nadie más que yo se reía o se indignaba de los pretendidos hallazgos con que probaron mi paciencia, pretendiendo agradarme los raros visionarios y los grandes mauleños de la ciencia heráldica; y otro tanto me reía, o tenía que reportarme, cuando la torpe adulación y el deseo de favores de la corte hacían llegar a mí personajes del primer orden, parientes míos del paraíso solamente, que blasonaban serlo por entronques y enlaces muy cercanos de familia. Si fui modesto y me abstuve de desairar a los que me ofrecían tales cuentos, ¿se me podrá argüir de que diese yo importancia a tan grandes poqueñeces? ¿Quién, llegado al poder, se ha visto libre de esta plaga de lisonjeros y de humildes ambiciosos? ¡Oh! ¡Yo los conocía! Muchos de ellos se vengaron en mí de sus propias hajezas, y para desmentirlas figuraron después en las primeras filas con mis mayores enemigos.

Pocas cosas añadiré sobre los medios y porciones de una fortuna honrada que ofrecía mi casa. Mis enemigos, y

en voz de ellos los biógrafos extranjeros, la tacharon de ser pobre. Rara contradicción la de tales escritores, los más de ellos demócratas, y los primeros no obstante en hacer alto, para apreciar los hombres, de sus títulos de familia y la grandeza de sus rentas. Pobre fué, sin duda, mi familia, si por pobreza debe entenderse una honesta medianía de fortuna. Nuestros mayores nos transmitieron en honor y en títulos de gloria mucho más que en riquezas; mas no por esto fuimos pobres en el rigor de esta palabra. La casa, propia de mis padres, donde yo había nacido, fué bastante para dar posada a mis reyes, cuando en febrero de 1796, dirigiéndose a Sevilla, descansaron muchos días en Badajoz y se dignaron habitarla (7).

Los que han querido detractarme y deprimirme por todos medios han hablado de mí como de un aventurero, desprovisto de toda suerte de enseñanza, diestro solamente para tañer divinamente la guitarra y cantar tonadas nacionales. Moderno Orfeo me han llamado los señores Jay, Jouy y Arnault, miembros respetables actuales de la Academia Francesa (8): gran tocador de flauta me ha llamado M. Foy (9). Véase en esto lo que es hablar sin informarse, y recoger mentiras y basura de pasiones para escribir la Historia, pues jamás ni he tocado, ni he cantado, ni conozco la música, lo cual tengo por desgracia. La envidia sabe mucho para inventar; mas de esta vez fué poco astuta suponiéndome, por herirme, un talento y un arte que ninguno me ha conocido. Y, sin embargo, hombres graves acreditan de buena gana tales fábulas y las dan por historia de su tiempo, y la turba de copistas y hacedores

de diccionarios y biografías les dan boga a estos errores (10). ¿A quién podrán creer los venideros cuando adviertan la liviandad de nuestro siglo?

Rígidos y severos en materia de costumbres, de las artes de puro adorno ni a mí ni a mis hermanos nos permitieron nuestros padres sino lo muy tasado que la cortesía y el buen tono de la sociedad requerían en nuestra clase. Procurando inclinar nuestra afición a la milicia, las diversiones y el regalo que nos daban de preferencia eran los ejercicios corporales, la equitación y el manejo de las armas; estos ejercicios y estas artes saludables fortalecían nuestros cuerpos, y ocupaban una gran parte de los ocios que podían llevarse los placeres. Nuestra enseñanza pasó toda a la vista de mi buen padre. No frecuentábamos, en verdad, los bancos de las aulas donde el Peripato y las glosas del Derecho romano daban privilegios y gran fama por entonces; pero aprendimos, por lo menos, a cultivar nuestra razón, y ganamos ventajosamente todo el tiempo que se gastaba en depravarla en otras partes.

Mis maestros fueron, por su orden, don Francisco Ortega, don Pedro Muñoz y Mena, don Alonso Montalvo y don Mateo Delgado. Este último fué luego obispo en Badajoz; ignoro si habrá muerto; sólo sé que en 1823 este sabio y venerable prelado aún regía su iglesia con universal aprecio. Su primo y cooperador en las tareas de que fuí deudor a entrambos murió, hace años, siendo dignidad de chantre en la iglesia metropolitana de Granada (11).

Acabada muy temprano mi primera enseñanza, estudié ocho años de continuo; mis estudios fueron elementos

(7) Aún existirán tal vez, yo lo ignoro, en sus puertas las cadenas que los reyes de España concedían por privilegio de honor a las casas de sus vasallos cuando las honraban con su presencia. Aún conservo un tanto autorizado de esta gracia, concedida a mi padre, don José de Godoy, por el señor don Carlos IV.

(8) En su *Biografía nueva de los contemporáneos*.

(9) En su *Historia de la guerra de la Península bajo Napoleón*.

(10) El *Diccionario de la conversación*, que se publica actualmente en París, ha reproducido casi textualmente el artículo de los citados académicos Arnault, Jay, etc., concerniente a la historia de mi vida.

(11) Don Francisco Ortega, maestro mío de primeras letras, y don Pedro Muñoz, de latinitud, murieron también hace largo tiempo. Uno y otro recibieron en vida las pruebas de la memoria, del respeto y del afecto que les conservé y les conservo.

de matemáticas, letras humanas en toda su extensión, y la filosofía moderna en los diferentes que se comprenden al presente bajo el nombre de ideología. Los maestros que yo tuve estaban alumbrados de la luz del siglo, pero sin manchas ni prestigios. Más que todo sobresalían en el conocimiento de la antigua ciencia de griegos y romanos, y sin que sea alabarne, me comunicaron su afición a los grandes clásicos latinos, que aventajaron, sobre todo lo moderno, en historia, en moral y en política. Estos libros me ayudaron mayormente para saber alguna cosa en el progreso de mi vida, y ellos me ayudan todavía a consolarla y sostenerla. Tal fué el modesto caudal de instrucción con que partí para la corte a la edad de diecisiete años.

Mis enemigos han dicho que sabía apenas mal leer y escribir cuando empecé mi carrera. Yo he citado a mis maestros: ninguno de ellos fué ignorado ni llevó un nombre oscuro en la provincia. Otros viven que me conocieron en aquellos y en los años posteriores.

Admitido en 1784, por el señor don Carlos III, al servicio militar en el cuerpo de guardias de la real persona, el teatro de la corte no agostó mi pasión por las ciencias y las artes. Tuve allí dos compañeros que eran hermanos, de apellido Joubert, naturales de Francia, educados en su país, altamente instruidos, estudiosos sin medida, uno y otro de costumbres dulcísimas, con quienes trabé sendos lazos de amistad, y de aquel linaje de amistad verdadera y generosa que se engendra en la edad juvenil. He debido nombrarlos por lo mucho que nos amábamos y por el fruto que saqué de ellos en el estudio de las lenguas francesa e italiana, en nuestras lecturas meditadas y en las sustanciosas conferencias que ocupaban nuestras horas libres.

Nombraré, además, acerca de esto con gratitud y eterno aprecio al venerable padre Enguid, del Orden del Espíritu Santo, al cual, y a algunos otros religiosos de la misma Orden, verdaderos sabios cristianos, debí también muchos

documentos y lecciones, sobre todo un buen norte para no perderme en las disputas y evitar los engaños.

Estos fueron mis tratos íntimos, y los más gratos de mi vida en los años que fui dueño de ocuparla a mi albedrío. En las fiestas, en los teatros y en los ocios de la corte no me vió nadie con frecuencia; el juego, muerte y sepultura del tiempo, lo ignoré siempre enteramente.

De esta suerte fué mi vida en los primeros años de servicio. ¿Me quejaré aquí otra vez de los señores Jay, Jouy, Arnault y demás cooperadores de su biografía, que buscando hacer novelas más que historia, y alojándome en Madrid por cierto tiempo en la poster desdicha como un junglar o como un bardo, sin más medios que el canto y la guitarra, no han dudado contar que a mi huésped lo contentaba y le pagaba con coplas de bolero? ¿Dónde está la gravedad de historiadores, dónde el peso, dónde el juicio, dónde la razón y la crítica, dónde el respeto a sus lectores que debió distinguir a estos ilustres académicos? ¿Qué persona de cabal juicio dará crédito a tales cuentos?

¡Y, sin embargo, ecos de ellos, todos los biógrafos franceses y extranjeros han copiado estas consejas! Mi posada en Madrid, desde el día de mi llegada, fué el cuartel de guardias de la real persona, en compañía de mi hermano el mayor, que me precedió en la carrera en que yo entraba. Mi excelente padre nos acudía con sobrados alimientos para sostener con decoro nuestra clase; y en mi vida, lo repito, ni aun como aficionado entendí de cantar, ni de guitarra ni otro algún instrumento.

Pero mis enemigos necesitaron deprimirme en todo; se dió boga a estas especies, y se atribuyeron al galanteo y a las tonadas los favores que debí a mis reyes. Yo diré pocas cosas sobre esto, y observaré el decoro que requiere su memoria, como conviene entre españoles.

CAPITULO III

*Verdadero motivo que ocasionó
mi elevación*

Al tocar este punto, donde mis enemigos han hallado tanta anchura para herirme, de nada estoy más lejos que de pretender fundar sobre previos merecimientos de mi parte el alto grado de favor con que en pocos años me vi alzado. No es tampoco mi intención ofrecer aquí ejemplos a millares de personas que llegaron al poder sin tener en su favor títulos o servicios anteriores que justificaran su elección o que, al menos, la disculpasen. Harto están llenas las historias de estos casos, y harto han visto después mis amados compatriotas, sin que necesite yo nombrar casos ni personas.

Sólo diré, esto me baste, que yo no fui llamado al favor y al valimiento de mis reyes para servir designios ni encargarme de empeños hostiles a mi patria; que el rey Carlos no me buscó para oprimirla, ni para ponerme al frente de bandos y partidos; y que, en verdad (pues esto sí podré decirlo y lo probaré en este escrito), ya que mi edad joven presentara en un principio tan reducidos fundamentos para la altura en que fui puesto, todo el largo discurso de mis años posteriores fué un continuo esfuerzo de mi parte para no mostrarme indigno de ella.

Cuanto a la razón que pudo decidir el ánimo de aquel monarca para ponerme al frente del Estado e investirme tan de lleno de su confianza, cualquier historiador de conciencia delicada que ignorase este secreto temería errar dando importancia y boga a las especies derramadas en el vulgo, visto que por ellas no era dable explicar tan grave confianza de la parte de un rey que ni carecía de instrucción, ni de experiencia, ni de buen sentido. Este historiador, recorriendo la vida de Carlos IV hasta su muerte, no podría menos de decir en sí mismo: "La privanza y estimación que disfrutó aquel ministro fué constantemente, sin ninguna alternativa de las que traen consigo los

caprichos de los príncipes, las intrigas de los palacios, las pasiones innobles, las inclinaciones pasajeras del corazón humano y el cansancio de las personas. Los dos esposos reales, de una misma conformidad, le enlazaron a su familia y le dieron por compañera una nieta de Luis XIV. Cuantos medios tuvieron, otros tantos emplearon para honrarle, y el aprecio que le mostraron no tan sólo fué igual, sino que Carlos IV sobrepujó a su esposa en darle pruebas de su afecto. Una amistad tan llena, tan sostenida, tan igual, y tan rara en los palacios de los reyes, debió de tener otros motivos y cientos menos vagos y movedizos de lo que han dicho las fábulas del vulgo. El rey Carlos le mantuvo su estimación hasta el fin de su vida con todas las señales de un amor entrañable, y le llamó de palabra y por escrito, siendo un soberano, *su amigo verdadero* y, lo que es más, *su amigo único*. Ni los sucesos prósperos entibieron esta amistad, ni la quebrantaron los adversos. Al que mientras reinaba le amó tanto, perdida la corona aún le amó con más fuerza, le miró como una víctima de la lealtad a su persona, y guardó a su lado como un arrimo y un consuelo de sus penas. Tal constancia, tal consecuencia en amar a aquel ministro prueba mucho en favor suyo; pero ¿cuál fué el motivo de elegirle en un principio cuando empezaba apenas la carrera de su vida?"

Yo mismo estuve algún tiempo sin saberlo; he aquí la explicación de este enigma. El rey Carlos y la reina María Luisa, como era natural que sucediese, recibieron y recibían impresiones las más vivas y profundas de las turbaciones que ofrecía la Francia, y de los espantosos apuros y desgracias del buen rey Luis XVI, de la reina María Antonia y su infeliz familia. Atentos siempre a los sucesos, toda aquella larga serie de alicciones e infortunios por que fueron pasando sus parientes la atribuyeron en gran parte (y por cierto no se engañaban) a los varios ministros de aquel príncipe mal servido y de tantas maneras traqueado por las influen-

cias contrarias, interesadas y siniestras de su corte.

La vecindad de los dos reinos les hacía temer a toda hora que aquel incendio se comunicase a sus estados; volvían sus ojos al rededor, les faltaba la confianza de sí mismos, y no hallaban dónde fijarla; deseaban luces y temían los engaños; apetecían virtudes y temían los caprichos de la vanidad y el amor propio; los peligros se aumentaban, y oían las amenazas que partían de la Francia sobre toda la Europa. Yo no haré aquí la apología ni la censura de estas perplejidades que oprimían sus ánimos. Cuento sólo un hecho verdadero.

Afligidos e inciertos en sus resoluciones, concibieron la idea de procurarse un hombre y hacerse en él un amigo incorruptible, obra sola de sus manos, que, unido estrechamente a sus personas y a su casa, fuese con ellos uno mismo y velase por ellos y su reino de una manera indefectible. Admitido a la familiaridad de los dos reales esposos, si me oyeron discurrir algunas veces, si creyeron que yo entendía alguna cosa de los debates de aquel tiempo, si juzgaron favorablemente de mi lealtad, y si pudieron persuadirse ¡basta desgracia mía!—de haber hecho en mi persona el hallazgo que deseaban, de este error o de este acierto mi ambición no fué la causa; no que a mí me faltara el deseo de ser algo, pero mis ideas se limitaban a prosperar en la milicia, y aun en esto, y sin calar sus intenciones (bien puedo ser creído) recibí con temor los favores y las gracias, las más de ellas no pretendidas ni buscadas, de que fuí objeto en pocos años.

Mientras tanto, crecían las turbulencias de la Francia y se amontonaban los peligros. A un ministro perplejo y tintado hasta el exceso (12) le sucedió un anciano, por el otro extremo, que de nada se alarmaba (13). Uno y otro le causaron espanto al rey: el primero, por indeciso; el segundo, por confiado; y he aquí ya los insultos y amenazas que partían de la tribuna francesa sin

ningún disimulo ni recato. ¡El reinado abolido, la República instalada, sus agentes diplomáticos exigiendo y conminando con rudeza nunca vista los ensayos de invasiones y *propaganda* realizados en otras partes, y el rey de Francia, con su familia entera, el jefe de la Casa que reinaba en España, en una torre y cercano a ser juzgado! ¿Dónde está la previsión? ¿Dónde el modo de huir los destinos inexorables a que el hombre está sujeto? En la hora del peligro, cuando no había bienes, sino males, y terrores, y asombros, y hundimientos, y torbellinos, y humareda y volcanes reventando, me vi puesto, ¡Dios mío!, al timón del Estado.

La Historia tendrá cuenta, yo estoy cierto, como la tuvieron mis reyes, de mi situación en tal borrasca que abrazó la tierra entera y que tronaba en nuestras puertas; ella contará mis esfuerzos y la industria de mi lealtad mientras tuve algún poder, mientras fuí libre. La Monarquía española fué la única entre las naciones vecinas de la Francia que en quince años de terremotos políticos en que cayeron tantos imperios y gobiernos, y en que aquellos que no cayeron se quebrantaron y sufrieron tantas mutilaciones y roturas, ella sola se tuvo en pie derecho toda entera, con su religión, con sus príncipes, con sus leyes, con sus costumbres, con sus derechos, con sus dominios de ambos mundos... Y así Dios me dé amparo como estoy convencido de una verdad que los tiempos y los sucesos sobrevinidos han demostrado hasta a mis propios enemigos: sin la conspiración de Aranjuez, tan desleal como impolítica y mal urdida, en los momentos decisivos de salvación frente y a vista del gran coloso amenazante que bajo mano soplabla él mismo la discordia, sin la ambición insensata y atropellada que hizo saltar el edificio, y que de propia mano ella misma abrió la brecha para el asalto cuando rugía a sus puertas el furioso enemigo, sin aquella traición, el augusto anciano, con la ayuda divina, habrían salvado la corona de dos mundos; su sagrada vejez no se habría visto desolada de destierro en destierro, de puerta

(12) El conde de Floridablanca.

(13) El conde de Aranda.

en puerta, de reino en reino. pobre, mal atendido, y abrevado de amarguras hasta el postrer instante de su vida sin mancha...

Sí, *la vida sin mancha* (hablo a la faz de la Europa, y estoy cierto de que la España no me dará un desmentido), *la vida sin mancha*, por tercera vez lo repito, de aquel rey pacífico y generoso, a quien serví yo siempre, que excusó en todo tiempo la sangre de su pueblo, que aborrecía los suplicios, que tenía piedad de la flaqueza, que perdonaba los errores; cuyos súbditos no se vieron obligados en ningún tiempo a mendigar el pan del extranjero... Aún se gozan en paz y pretenden alabanza los que hicieron conocer a los heroicos españoles tantos males que ignoraron en los tiempos de aquel buen rey; y aún se jactan de fieles los que afrentaron su corona, y jugaron al peor naípe los destinos de la España... ¿de la España no levantada todavía, en cinco lustros ya pasados, del abismo profundo, ese abismo de siete suelos, a cuál más negro y a cuál más ciego, donde la hicieron sumergir sus glorias con todo un siglo de esperanzas!

Tales hombres desleales, enemigos de la patria mucho más que míos (pues yo no fuí sino un obstáculo que quitaron de en medio para llevar a cabo sus traiciones, ni mi nombre mira cosa que un pretexto para encubrir las y deslumbrar a los pueblos sobre su ambición parricida), tales hombres me imputaron todo el mal que ellos hicieron, y por colmo de la injusticia me cargaron también los que trajo nuestro siglo y los que rebosaron de los siglos anteriores. Ellos me difamaron cuando me creyeron hundido para siempre; mucho tardó mi hora; pero, llegada en fin, los traigo a juicio. Den ellos cuenta de sus obras, como voy yo a darla de las mías.

CAPITULO IV

Orden de la defensa. Epocas de mi vida que serán presentadas al juicio de la Historia

Mi obra es larga: yo ruego a mis lectores que, depuesta, mientras lean, como

conviene a jueces íntegros, toda prevención favorable o siniestra que pudiesen tener en orden a mi vida, no pronuncien su fallo hasta haber leído este escrito sin dejar ni una línea.

Mi vida entera ha sido calumniada; cuanto procedió del Gobierno de Carlos IV desde el 15 de noviembre de 1792, en que me nombró su primer secretario del despacho, hasta el 19 de marzo de 1808, en que abdicó su corona este monarca entre la grita de una plebe seducida y excitada bajo mano, todo ha sido vestido y trastrocado a merced del odio y de la envidia de mis implacables enemigos, sin que hayan confesado, tan siquiera por parecer ingenuos y sinceros, ni una sola acción mía que merezca disculpa, mucho menos que sea digna de alabanza.

Mi conducta, pues, en los negocios del Estado necesita ser juzgada sobre todos sus pormenores, y que sea recorrida por el orden de los tiempos, sin tratar nada en globo, sin dar saltos, ni comenzar por lo postrero. Yo sé bien que los odios concitados con sucesos en contra mía por la astuta perversidad de tales hombres pertenecen al momento de la gran catástrofe del reino que atrajeron ellos solos, divulgándome a mí por causa de ella; iras y odios excusables en los que, ofuscada su vista en los instantes del peligro, amantes de la patria y cuidadosos de sí mismos, fueron alucinados por los mismos culpables y creyeron que yo era el reo de tantos males. Pero los actos de mi vida pública están todos enlazados de tal modo y han sido calumniados con tal arte, que mi defensa perdería mucha parte de su nervio, si quisiese yo acudir desde un principio a rebatir la postrer impostura con que triunfaron reis feroces adversarios.

Los que lean estas *Memorias* me hallarán uno mismo en los largos años de mi vida política, y cuanto más la estudiaren desde el principio, hallarán la verdad más clara y más patente. Todavía, si la inapaciencia de algunos los llevare a registrar primero que ninguna otra cosa los sucesos de El Escorial, de Aranjuez y de Bayona, les pido eficazmente que lean segunda vez, y

que lean enteramente recorriendo los sucesos por su orden. No es en esto mi interés lo que yo busco solamente, sino también el de mi patria, porque la historia de aquel tiempo ofrece muchas glorias que le pertenecen, y es una gran lección a los gobiernos y a los pueblos.

El plan que me he propuesto abrazará cuatro épocas: la primera, desde el 15 de noviembre de 1792, en que comenzaron mis funciones de primer ministro, hasta que obtuve mi retiro de aquel puesto, en 28 de marzo de 1798, añadida allí una ligera historia, que conduce en gran manera, de los tres años que viví ajeno del poder y retirado de la corte; la segunda, desde 1801, en que el rey volvió a llamarme a su servicio en calidad de generalísimo de sus Ejércitos, hasta los postreros meses de 1806, en que, aumentadas las intrigas y acrecida la influencia de mis enemigos, me fué impedido aprovechar la ocasión crítica y perentoria que ofrecieron las circunstancias de aquel tiempo para ayudar a contener la marcha rápida, e indudable ya entonces, del emperador de los franceses a la Monarquía universal, y precaver la España contra sus proyectos de usurpación que eran ya conocidos; la tercera, desde 1807, en que la facción enemiga redobló sus traiciones y atajó mis caminos de salvación y defensa de la patria, hasta el final desastre producido por la obstinación, la ceguera y la perfidia de los jefes de la horrible trama. La cuarta, en fin, contendrá los trabajos de mis reyes hasta el día de su muerte, y los míos hasta el presente (14).

(14) La larga historia de la facción parri-cida, de quien me quejo a cada instante, abrazará las cuatro épocas en que divido estas *Memorias*. No queriendo invertir, como dije ya arriba, el orden de los tiempos, para los impacientes que desearan un resumen de ella lo daré en esta nota.

Mi elevación y la marcha de mi política interior y exterior (la interior mayormente, que debía a libertar mi patria de un gran número de plagas y a prepararla días buenos), me concitó enemigos, tanto más furiosos cuanto más me hallaba fuera del alcance de sus tiros. Pero, tenaces y constantes en sus designios,

Mis enemigos han contado, como ellos han querido, los años de mi vida, pero al fin, desde 1808, en que lograron su infeliz victoria, no han tenido que contar en contra mía sino ejemplos de lealtad y de paciencia heroica. Yo tengo ahora la ventaja de historiar lo que ellos fueron no tan sólo mientras yo mandaba, sino aquello que han sido en los años posteriores, cuando dueños del poder han mostrado con hechos, que a fuerza de espantosos se tendrían por increíbles, cuáles fueron sus principios, cuál su enemistad con los pueblos, cuál su desprecio de la patria. Mis testigos serán la España y las demás naciones de la Europa.

y encontrándose impotentes por sí solos, buscaron un apoyo que les diese más autoridad, y que en todo evento pelagroso les sirviera de parapeto. Este apoyo le encontraron en el candor del príncipe heredero, a quien lograron persuadir que le enajenaba yo el corazón de sus augustos padres, y a quien progresivamente alarmaron en contra mía hasta el extremo de hacerle creer que yo aspiraba al trono. Después de innumerables tentativas con que probaron a perderme, y entre las cuales fueron siempre las más frecuentes oponerme tropiezos en las sendas difíciles que ofrecían los sucesos de la Europa y los apuros interiores, la postrera idea que concibieron fué nada menos que hacer un instrumento de su política y un agente de mi ruina al mismo emperador de los franceses. Luego que, en mala hora para la España, consiguieron, como se verá en su lugar, intimidar a Carlos IV y disuadirle de llevar a efecto la guerra con la Francia, a la que en septiembre de 1806 me había yo decidido a todo trance (solo medio de haber salvado en tiempo apto la corona de mis reyes y la independencia de mi patria), aquellos hombres obcecados pusieron por obra su funesto plan de hacer intervenir al triunfante emperador en los negocios interiores del palacio y del Gobierno; se entendieron secretamente con el embajador francés, mi enemigo declarado; dirigieron por su mano notas sobre notas en que me designaban como un hombre vendido a la Inglaterra; cautivaron la vanidad de aquel ministro con la idea seductora de desposar con su sobrina al primogénito de España, y llegaron hasta arrastrar la inocencia de aquel príncipe para escribir a escondidas y en mengua de su padre al tirano de la Europa para pedirle una esposa, para implorar su protección, para alarmarle sobre la política de nuestro Gabinete, para rogarle que destruyese los obstáculos y que allanase todas las dificultades que hombres pérfidos oponían a la unión íntima de las dos Casas, que desconcertase sus planes,

CAPITULO V

Primera época desde 15 de noviembre de 1792, hasta 28 de marzo de 1798. Del Estado de la Monarquía cuando entré en el Ministerio

Pocos y de corta duración han sido para España, a lo largo de los siglos, los tiempos de bonanza: gloria y trabajos, sin reportar jamás el galardón de sus virtudes, es su suerte, conocida en los anales de la Historia. ¡Dichosos los nacidos en los tiempos de respiro y desahogo y aquellos que pudieron llevar a todas velas, viento en popa, la nave del Estado! Mis destinos me condenaron a navegar a palo seco en la más dura de las épocas que ofrecieron los fastos de la Europa.

He aquí la situación en que el reino se encontraba cuando en 15 de noviembre de 1792 me encargué del despacho.

La guerra impolítica, y del todo impopular en España, a que por los años de 1779 y siguientes concurrió ésta con

que a sus padres les abriese los ojos y que hiciera la felicidad de estos mismos padres, la suya y la de España... Pública y auténtica fué después esta carta que los españoles ignoraban cuando yo gemía bajo el peso de las calumnias de los mismos que la habían dictado. Lo que pasó después lo saben todos. Vencedor de la cuarta coalición a expensas de dos campañas sangrientas en que trubeó su fortuna, engraido por la paz de Tilsit y llegado al apogeo de su poder el feliz guerrero, ¿cuál fué entonces la posición y la dura necesidad de la España? Negociar con honor, si era posible, conservando la integridad de la corona, o, en un caso desesperado, apelar a las armas. Este caso fué negado. Yo resolví nuestra defensa, di las órdenes necesarias, hice salir de Portugal nuestras tropas, y, lo primero y más urgente en tales casos, me apresté a salvar a mis reyes y a sus hijos y hermano. La facción se opuso amotinando hombres pagados, derriñó el trono de Carlos IV, aprisionó a su ministro, le proclamó como enemigo; le votó al populacho, y, embriagado con la esperanza que le habían dado sus traiciones, entre vivas y aplausos de la engañada plebe, puso al padre y al hijo y a la familia real toda entera entre medias del enemigo, todo el linaje augusto a merced de las águilas francesas. Sirva este breve rasgo para entender mis quejas y mi llanto mientras llega la tercera época de estas *Memorias*, donde de todo será sacado de las tinieblas de aquel tiempo.

la Francia, protegiendo contra la Inglaterra la insurrección de sus colonias en el norte de América, agravó los atrasos de la Hacienda pública, desequilibró las rentas del Estado con sus obligaciones ordinarias, y otro tanto casi como en Francia, alteró el crédito y alejó la confianza. Cuando entró a reinar el señor don Carlos IV, la fortuna pública se hallaba quebrantada por la decadencia, y poco menos que bancarota, del banco de San Carlos, por la bancarota efectiva de los Cinco Gremios, por los reverses de la compañía de Filipinas, por la aniquilación de la compañía de Caracas, por la ruina del fondo Vitalicio, por la catástrofe de la compañía de la Buena Fe, por las quiebras de un gran número de las principales casas de comercio, y por el total descrédito de los vales, y de los juros y demás deudas de la era del señor Felipe V.

Esta difícil posición del Gobierno le hizo adoptar economías en el servicio público, las cuales, ajustada la paz de 1783, recayeron mayormente en el Ejército. Nuestras fuerzas de tierra, a mediados de 1792 y al ver venir una guerra inevitable, iban poco más allá de treinta y seis mil hombres de todas armas en servicio activo (15), la caballería casi toda desmontada, mal provistos los arsenales, nuestras fábricas militares en la mayor penuria, y el servicio militar casi todo en falta, salvo la Marina, a la cual el temor de la Inglaterra obligaba a consagrar los esfuerzos que el estado del Erario hacía posibles. De otra parte, cuanto al Ejército, las alianzas de familia con la Francia y el Portugal, apartado por ellas todo temor de guerra en el continente de la Europa, hicieron mirar como una pérdida y un lujo inútil la manutención de tropas vivas más allá del servicio necesario; y, lo que fué

(15) Además de estas tropas que hacían el servicio en España, en las islas Baleares y en los presidios de África, había también algunos regimientos en los dominios de ultramar, donde las inquietudes que produjo en varios puntos el ejemplo de la insurrección anglo-americana había obligado al Gobierno a enviar allá refuerzos de la Península.

peor. tal estado de una larga quietud ocasionó una ociosidad y un olvido funesto en las artes de la guerra. En medio siglo no se ofrecieron a la España sino operaciones parciales de milicia, tales como la infeliz campaña de Portugal en 1762, bajo el mando del conde de Aranda, la pasajera y desastrosa expedición de Argel, la de Buenos Aires en 1776, la de la Florida occidental en 79, el bloqueo de Gibraltar, y la invasión y reconquista de Menorca. La guerra en grande no tuvo escuela en tanto tiempo.

Los recursos materiales de la España habrían sido inmensos si los hubieran atendido los gobiernos precedentes, menos dominados por antiguas preocupaciones, y menos temerosos de las reformas esenciales y de las grandes medidas que la agricultura, el cultivo de las artes, el comercio, la navegación y los fecundos dominios de la Monarquía exigían de tiempo antiguo. La riqueza era grande, pero mal distribuida equivalía a pobreza verdadera, porque las masas eran pobres y carecían de medios para arribar a mejor suerte.

La propiedad estaba en pocas manos, lo mejor de ella en manos muertas. La industria de las artes se hallaba casi toda confinada entre las clases pobres y plebeyas; y aun el comercio mismo era mirado como impropio de las castas nobles. Los empleos del Estado y de la Iglesia eran el grande objeto preferente de la codicia universal, mala suerte de ambición que descendía hasta las clases inferiores, donde las más de las familias, sujetándose a economías y privaciones extremadas, consumían sus ahorros en dar al menos a alguno de sus hijos la carrera de legista o teólogo. Este modo de industria para buscar fortuna producía capellanes por millares, inundaba los claustros, llenaba el foro de abogados, de escribanos, y de toda suerte de curiales y de agentes de justicia, sin contar el gran número de pretendientes y empleados, todos a vivir del peculio del Gobierno y a recrecer la masa improductiva.

Había riquezas y había fortunas co-

losales, pero las más de ellas sin ningún empleo, atesoradas en los cofres, temerosas del fisco, sin espíritu de vida, salvo a fundar sus dueños, con alguna parte de ellas, vínculos, mayorazgos, patronatos y memorias piadosas, que era aumentar la mano muerta. El amor de la patria se explicaba de este modo, falta de más luces y de leyes favorables; pero amor de patria, en su intención y en su elemento, el más puro, el más noble y más ardiente de la tierra. A este gran principio de conservación se añadía el sentimiento y el espíritu religioso, fecundísimo entonces en virtudes sociales y domésticas, fuerte y poderoso en favor de la patria, cuando los dos principios se ponían de acuerdo y caminaban convergentes.

Estas dos virtudes de los españoles fueron todo mi aliento y esperanza cuando tomé las riendas del Gobierno. Los peligros que ofrecía la Francia eran patentes, la guerra casi cierta, y, sin embargo, casi nada se hallaba preparado entre nosotros. Se habían hecho caminar a la frontera algunos regimientos, muchos de ellos en cuadro; se figuró un cordón en los puntos más expuestos que ofrecían los Pirineos, y se añadió alguna fuerza a las plazas fronterizas. Todo el gran cuidado de los dos últimos ministros que me precedieron fué ocultar a la nación el estado de la Francia; la *Gaceta* estuvo muda por tres años sobre los negocios de aquel reino, se desplegó un gran celo para impedir toda entrada de libros y papeles, se adoptaron medidas rigurosas en la correspondencia del comercio, se veló en todas partes sobre las enseñanzas y los hombres de letras, y se hizo alto y retroceso en las pocas reformas comenzadas en días mejores. He aquí todo lo que fué dispuesto mientras se resolvía la gran cuestión de la paz o de la guerra. Los misterios del Gobierno y las noticias sueltas y escondidas que circulaban en España, las más veces inexactas y agravadas de boca en boca, aumentaban el cuidado y el temor de los pueblos.

CAPITULO VI

Negociaciones de neutralidad entabladas con la Francia. Mediación de Carlos IV en favor de Luis XVI

A principios de marzo de 1792, sucedido que hubo al conde de Florida-Blanca el de Aranda en el ministerio de Estado, las relaciones políticas del Gabinete español con el de Francia, que se hallaban quebradas casi enteramente, volvieron a tomar un buen giro pacífico: M. Bourgoing, enviado a Madrid por el Rey Cristianísimo en calidad de ministro suyo plenipotenciario, fué reconocido en mayo bajo aquel carácter. Contribuyó a este efecto una carta autógrafa de aquel monarca, en que significaba y encarecía a Carlos IV la sinceridad con que de su entero ánimo se hallaba adherido a la nueva Constitución de la Monarquía que tenía aceptada, y su necesidad y sus deseos de una paz general, sin la cual no era dable responder de la tranquilidad interior de la Francia ni de la conservación de su corona, razón por la cual se prometía que el Gabinete español, lejos de adoptar la política hostil que se había mostrado en otras partes, se reuniría a sus miras pacíficas, y prestaría más bien su mediación y su influencia para atajar las calamidades que debía ofrecer la guerra dentro y fuera de aquel reino.

El conde de Aranda, al renovar las relaciones amistosas de los dos Gabinetes, habría podido concertarlas y revestirlas de tal modo, que, inspirando a los franceses una entera seguridad de parte de la España, hubieran sido un contrapeso al estado de suspensión en que ponían al monarca francés los manejos hostiles de los emigrados, y los designios belicosos de la Prusia y del Austria: eran ya entonces los postreros días de esperanza, que lucían por intervalos en favor del reinado. Indulgente, por no decir favorable, como el conde de Aranda se mostró con la Revolución francesa, nada le impidió el haber al menos aprovechado la sazón oportuna de realizar en aquel

claro, sin que costase nada al decoro de la España, el Tratado de neutralidad que después le fué exigido con imperio.

Una transacción de esta especie, hecha en tiempo útil, como un acto espontáneo de nuestro Gabinete, y acompañada de una declaración solemne de principios y motivos, habría podido disipar muchos nublados. Pero no fué así, y el famoso diplomático se ciñó a restablecer de hecho, pura y simplemente, la amistad de las dos cortes. Y he aquí llegar a poco tiempo el 20 de junio; después, el 10 de agosto, y, tras del 10 de agosto, la abolición del reinado, la proclamación de la República y el gobierno de sangre. Dueños del poder los enemigos del régimen monárquico, y engreídos por las ventajas que acababan de obtener sobre el Austria y la Prusia, exigieron por medio del ministro Bourgoing, cuando no representaba ya a su monarca, ni le era permitido presentarse en la corte, que la España declarase sus intenciones en el nuevo estado de las cosas, y si aquellas eran de paz, se afirmasen por un Tratado. El conde de Aranda, parte por no agravar la situación del rey de Francia, parte también desanimado por el peligro de una guerra, a la que no estaba preparado; decidió el ánimo de Carlos IV a transigir con la República, adoptando la neutralidad entre la Francia y las demás potencias coligadas contra ella.

El presupuesto del Tratado estaba hecho y convenido con M. Bourgoing cuando entré al Ministerio. A tal época no ya la corona, sino la libertad y la vida del rey de Francia exigían sacrificios cuantos fuesen dables. Por sólo este respeto, lo aseguro, dejé de oponerme a proseguir la negociación entablada; no por evitar la guerra, a la cual el furor de la anarquía que se proclamaba ya en Francia por enemiga de todos los Gobiernos preexistentes nos habría de obligar, mal que nos pesase, de tener que hacerla.

Aspirando, pues, a combinar con aquel acto alguna providencia de salvación en favor del augusto cautivo y

de su real familia, propuse a Carlos IV la medida de interponer su mediación en favor de aquellas víctimas destituidas de todo humano amparo; y esta mediación remitirla al propio tiempo que sería remitida la minuta del Tratado convenido con M. Bourgoing. Conocida bien la clase de enemigos que era preciso contemplar en aquel caso, para no irritar su orgullo, concebí que era más cuerdo, y lo propuse al rey, dirigir su intercesión aparte de aquel acto, por tal modo que, entendida su voluntad, no pareciera ser condición que se pretendiese imponer a aquel Gobierno, sino que tuviera sólo el semblante de un oficio eficaz de amistad y confianza con aquellos hombres desprecados. Carlos IV adoptó este plan con alegría y con lágrimas. Si de esta suerte era posible salvar al rey de los franceses, muestra neutralidad, por más que fuese un sacrificio en aquellas circunstancias, era al menos un sacrificio decoroso, cuyo precio sobrepajaba nuestras condescendencias con los hombres que regían la Francia. Hice más: escribí a Londres a nuestro embajador, y de parte del rey le encargué que notificase al ministro inglés Mr. Pitt la mediación que iba a hacerse por la España, y que viese de moverle a practicar igual oficio por la parte de Inglaterra, calculando el efecto favorable que podía producir la intervención de dos potencias poderosas que aún permanecían neutrales. Todavía, además de esto, le encargaba, al mismo fin, que, si lo juzgaba oportuno, promoviera la misma idea con reserva y discreción entre los miembros influyentes de las Cámaras.

Cuanto a París, nada me quedó por hacer para buscar amigos al augusto prisionero; todos los medios practicables fueron puestos, hasta el de abrir un crédito en cantidad indefinida, sin ninguna tasa, y probar a ganar y aumentar, a cualquier costa, los sufragios favorables (16). Las instrucciones da-

das al agente de nuestra corte fueron anchas y generosas, extendiendo sus facultades, admitida que hubiese sido la mediación para estipular por grados, paso a paso, según fuese necesario: 1.^a Reconocer el Gobierno francés en todo lo tocante a relaciones de Estado a Estado, sin mezclarnos, de ningún modo, en sus negocios interiores. 2.^a Interponer la mediación de la España con las potencias beligerantes y promover la paz en favor de la Francia. 3.^a Si, en definitiva, era exigida la abdicación del rey Luis XVI, consentir en ella y garantizarla cuanto a la ulterior conducta pacífica de aquel monarca. 4.^a En una extrema o falta de otro medio de salvarle, dar rehenes que respondiesen de la fe de aquel príncipe desgraciado. Yo tenía amigos y tenía hermanos, y la España ofrecía almas heroicas a millares.

Sin perder ni un momento, todo fué puesto por la obra: los correos partieron en toda diligencia. No era tiempo de aventurar ni un solo día. En 6 de noviembre habían comenzado las mociones para hacer juzgar a aquel buen rey; el furor, calculado y dirigido por los que ansiaban su muerte, ganaba cada instante más terreno; las scsiones precipitaban la espantosa catástrofe.

Los más de estos hechos fueron bien sabidos; pero nadie los ha contado como el primer ensayo que yo hice en la larga senda de espinas y de abrojos donde entraba. En Francia, todos los elogios han sido prodigados a mi antecesor, como el hombre que quería la paz. Y he aquí que busqué yo más, pues queriendo también la paz, intenté impedir los motivos de una guerra

ganar en favor de Luis XVI los miembros más influyentes de la Convención y del cuerpo municipal. Cuanto a fijación de una suma tasada, se engañó M. Pradt. La autorización fué ilimitada de gastar largamente cuanto fuera necesario para salvar aquel monarca y su familia. Hubo en esto no tan sólo piedad y nobleza, sino también en la misma profusión una idea de economías, puesto que, logrado el fin que se buscaba, se habría evitado, a lo menos para la España, la ocasión de una guerra que debía serle incomparablemente más costosa.

(16) M. Pradt, en sus *Memorias sobre la Revolución de España*, refiere que nuestra corte había autorizado a su ministro en París para invertir una suma de tres millones en

general, y evitar a este fin el escándalo de un rey juzgado y entregado al suplicio por sus propios súbditos. Su muerte fué la horrorosa señal de todos los delitos y de todos los trastornos dentro y fuera de Francia; sin su muerte, la Francia no habría sido diezmada ni entregada por sus propios hijos a toda suerte de dolores; sin su muerte, ¡qué de lágrimas y trabajos se habrían ahorrado! ¿Fué mi falta que se frustrasen mis designios? ¿Fué mi falta hallarme solo en toda Europa para aquella empresa salvadora? (17).

¡Qué lejos han escrito de la verdad, y qué lejos de la razón, los que me tacharon de haber cedido a sugerencias extranjeras cuando yo andaba en estos pasos! He aquí un lugar de M. Thiers, historiador estimable, mas que conmigo no fué justo: "El sabio conde de Aranda—dice este escritor—, resistiendo a las intrigas de los emigrados, al humor de la aristocracia española y a las sugerencias de Pitt, habría logrado sobrellevar la delicadeza de nuestro nuevo Gobierno. Pero derribado aquel ministro y reemplazado por don Manuel Godoy, después Príncipe de la Paz, dejó su desgraciada patria entregada a los consejos más siniestros" (18).

Yo he contado los hechos como fueron; hechos sabidos y contados después, renglón seguido, por el mismo M. Thiers cuanto a la mediación de Carlos IV y a su voluntad dispuesta y pronta a transigir con el Gobierno nuevo de la Francia por tan sólo obtener la vida del monarca destronado. ¿Obró así Carlos IV, ni obré yo, por sugerencias extranjeras? ¿Hubo algún Gabinete que observase igual conducta? ¿No estuvieron todos mudos en aquel conflicto? ¿Se dirá que Pitt persuadió a España estos oficios mismos que Espa-

(17) Mr. Pitt se negó obstinadamente a concurrir a aquella buena obra, si bien no faltaron almas nobles que intentaran mover al mismo objeto las entrañas de aquel hombre inexorable: Fox, Sheridan, Grey, lord Lansdown y otros dignos parlamentarios esforzaron en vano la voz de la elocuencia para hacer mediar a la Inglaterra.

(18) *Historia de la Revolución francesa*, tomo IV.

ña le propuso, y a la cooperación de los cuales no logró España persuadirle? ¿No es corromper el juicio de la Historia escribir de este modo?

Cuanto al famoso conde que monsieur Thiers levantó tanto a expensas mías, he aquí este mismo asunto un incidente que pondrá en evidencia la manera de ver de aquel antiguo diplomático y la manera de ver mía.

Yo había propuesto al rey, por mí solo, los oficios de mediación de que he hablado, y por no ponerlos en cuestión, persuadido de su importancia y atendida su urgencia, procuré excusar que se tratase de ellos en Consejo. Pocas personas, las precisas solamente, se encontraban en el secreto; pero el rey, complacido en gran manera de aquello que iba a hacerse, lleno de esperanza y ansioso del acierto, hizo llamar al conde, le contó como cosa ya resuelta mi proyecto de mediación y le encargó que me ayudase con sus luces. El conde de Aranda dió al rey muestras de aprobar mi pensamiento; pero, pasando a mi despacho, vino a estorbar, si era posible, que realizase aquel designio.

—No sé—me dijo—si llegaré a buen tiempo: el rey me acaba de contar la resolución que ha adoptado con la mira de salvar al infeliz monarca Luis XVI. Yo no le he dicho nada en contra de esta idea; yo la encuentro grande y generosa; pero, entré nosotros, ¿ha pensado usted bien despacio este negocio?

—Las circunstancias—le respondí—no dan bastante tiempo para pensar despacio. Sin embargo, me han dominado dos ideas inapartables de mi espíritu: la situación del rey de Francia y el decoro del nuestro.

—Pero ¿y si el rey es desairado? —replicó el conde.

—Todo el vituperio—dije yo—, recaerá sobre ellos, y la Historia hará justicia.

¡Oh! La opinión del mundo—exclamó el conde—hace justicia, más que por los actos, por el suceso bueno o malo que éstos han tenido. Si los pasos que usted intenta, guiado sólo por su corazón, se llegaren a malograr,

como es posible, no faltará quien diga que el ministro español consultó la poesía mucho más que la Historia.

Era anciano, yo era joven, y debí respetarle.

—Pero, en verdad—repuse yo—, la medida que he pensado la he encontrado en la Historia: en caso idéntico con el presente, la Holanda envió a Inglaterra embajadores para interceder por el desgraciado Carlos Eduardo.

—Eso es bien cierto—dijo el conde—; pero ¿su objeto fué logrado?

—Pero no por eso—dije yo—perdió nada aquella acción de su justo aprecio.

—Mas suponiendo—añadió—que se logre un buen éxito, ¿ha previsto usted los compromisos que podría traernos un rey y un hijo suyo heredero, de cuya resignación a la pérdida de una corona quedaría por garante el rey de España?

—Peor es—repuse yo—dejar que muera en un suplicio; fuera de que, conocida como lo es la suavidad y la moderación de su carácter, no creo yo, si alcanzamos a salvarle, que la idea de reinar atormente más su espíritu. Aun mudadas las circunstancias, sus enemigos le han ofendido y humillado de tal modo, que su abdicación es necesaria en todo evento por favorable que éste fuere. Cuanto al delfín, es un niño todavía; hasta que tenga edad, ¡quién sabe lo que dará de sí la Francia!... Mas si, en fin de fines, perdiese la corona, se acordará de que esta pérdida fué el precio y el rescate de la vida de sus padres.

—Pero los hermanos del rey—opuso el conde—, ¿no tendrán motivos de quejarse?

—Sus hermanos—dije yo—lo han perdido, y no merecen nada.

—Y ¿qué harán—añadió—los demás Gabinetes?

—Respetarán—contesté yo—las transacciones que habrán sido celebradas o guerrearán contra la Francia... como quieran.

—¡Y entre tanto—exclamó el conde—aquel buen rey podrá ser un prisionero entre nosotros!

—Aquel buen rey—respondí yo—, a

no poder dudarse, cumpliría fielmente los Tratados que le habrían salvado del suplicio; sus virtudes cristianas no me dejan temer nada. Y, después de esto, en la rara situación que presenta la Francia, debemos dejar algo al porvenir de los sucesos, y elegir de dos extremos el que fuere más humano y más gane más honra.

—Bien—dijo el conde—, mas volvamos el tapiz del otro lado: Si es desairado el rey, ¿qué es lo que hará la España? ¿Se podrá evitar la guerra si Carlos IV es desoído?

—Por evitarla—respondí—entra también en mis ideas practicar estos oficios. Si el rey de Francia llega a morir en el cadalso, la guerra general será un efecto inevitable, no tan sólo para vengar tan escandaloso atentado, sino mucho más para atacar a un enemigo que amenaza la subversión de los Estados existentes. La cabeza del monarca francés sería el guante echado a los demás monarcas. Aún no ha llegado el caso de este terrible compromiso; vea usted, sin embargo, ese papel recién venido—y le mostré el decreto de 19 de noviembre, en que la Convención Nacional prometía socorro y protección a todos los pueblos que desearían derribar a sus antiguos gobiernos—. ¿Qué será después—le dije—si cometen estos hombres el postrer crimen y realizan sus amenazas y se arrojan a buscar cómplices en las demás naciones?

—Los escollos son grandes de ambos lados—dijo entonces el conde—; las ideas de usted son generosas, y morales sobre todo; pero conviene no olvidar que muchas veces lo que en moral es bueno, en política es dañoso.

—Por lo que hace a mí—contesté—, yo le aseguro a usted que jamás, en cuanto pueda, apartaré la una de la otra, ni seré un Maquiavelo. Cuanto al caso actual, juzgo que estas dos consejas están ya de acuerdo.

Desde aquel día, puedo asegurar que el conde de Aranda se mostró siempre no diré mi rival, porque no se crea que es vanagloria; pero lo que fué peor: mi enemigo manifesto.

CAPITULO VII

La mediación del rey de España es desechada por la Convención Nacional. Condenación y suplicio de Luis XVI. Rompimiento de las negociaciones

Nadie hay que ignore cuál fué la agitación y el trastorno de la Francia en los días infandos que siguieron al 10 de agosto de 1792, cuál la exasperación que produjo en los ánimos la intervención armada de la Prusia y del Austria, cuál el ardor y engreimiento general por las victorias reportadas contra aquellas potencias, cuál el ciego y caluroso fanatismo de la democracia que reinó en la Convención francesa, cuál el ansia del mando que trabajó a un gran número de sus miembros, cuál la sed de riquezas que devoraba a otros, cuál el poder sin rienda de los cuerpos municipales, cuál el frenesí y el perpetuo movimiento de las Juntas populares, cuál la fuerza y la osadía de las plebes desatadas, cuál la opresión y el riesgo de los que querían el orden y amaban la justicia.

En tan raro tropel de circunstancias y de pasiones exaltadas, cuando hervía más el odio contra el régimen monárquico, cuando no se veían ni se leían sino invectivas y sarcasmos contra todos los reyes, y por todas partes resonaban las tribunas de Francia con el grito de acusación y muerte contra el desventurado monarca Luis XVI, el encargado de nuestra corte don José Ocariz trabajaba en secreto para ayudar con los buenos a salvarle, y acahaba un día oportuno para hacer sonar la voz de Carlos IV. Ni el disfavor con que entonces se miraba a todo agente de un monarca, ni el temor de la olocracia furibunda, que velaba noche y día sobre los hombres públicos, fueron parte para arredrarle en sus esfuerzos generosos.

Su gran paso fué combinado con los hombres de probidad y de virtud heroica, que hacían frente a las iras de los furiosos anarquistas; mil invenciones, mil industrias variadas encubrieron sus entrevistas con aquellos que se

exponían por secundar su encargo; buscó amigos y supo hallarlos hasta en la misma Junta diplomática. Por nadie fué vendido. Bien quisiera acordarme y referir todos los nombres de los que ayudaron a Ocariz con su consejo y sus avisos; tengo presentes los que siguen: Morrison, Lanjuinais, Boissy d'Anglas, Fauchet, Salles y Enrique Larivière. Y, en honor de tales hombres, tan esforzados y leales, sea dicho, ningún interés, ningún motivo personal se mezcló en sus acciones; ellos, al contrario, daban gracias y animaban al español, que para tanta empresa estaba solo.

El concierto que se hizo, y en que tuvieron también parte los ilustres defensores de Luis XVI, fué el siguiente: 1.º Observar el efecto que causarían los discursos que serían pronunciados, oponiéndose al proceso y a la condenación capital del augusto acusado. 2.º Dirigir al Ministerio las dos notas de nuestra corte concernientes a la neutralidad y al desarme (19). 3.º Es-

(19) He aquí el texto literal de las dos notas remitidas al encargado de Negocios con la fecha en blanco.

La primera: "Habiendo significado el Gobierno de Francia al de España sus deseos de ver asegurada de un modo positivo la neutralidad que existe de hecho entre las naciones, S. M. C. ha autorizado al infrascripto, su primer secretario de Estado, para declarar por esta nota que la España observará de su parte la neutralidad más perfecta con respecto a la guerra en que la Francia se encuentra empeñada con otras potencias.

"Esta nota será canjeada en París contra otra igual firmada por el ministro de Negocios Extranjeros, en la cual se darán las mismas seguridades por parte de la Francia.--Madrid, de diciembre de 1792.--*El duque de la Alcudia.*"

La segunda: "S. M. C., en consecuencia de la neutralidad convenida entre la España y el Gobierno francés, bajo la seguridad de la amistad y buena fe de la nación francesa, mandará retirar de las fronteras las tropas que las guarnecen, conservando sólo en las plazas el número de ellas necesario para su servicio y el de sus destacamentos respectivos; lo cual será puesto en ejecución tan pronto como la Francia entregue otra nota prometiendo obrar de igual modo por su parte. De la una y de la otra se nombrarán comisarios para que asistan a la ejecución de este convenio en la época que se fijare, y de común acuerdo y con la buena fe que requiere este

perar, si había tiempo, para que pudiese llegar la misión pacífica que se pretendía de la Inglaterra, y con ella o sin ella interponer la mediación del rey de España al momento que, atendidas las circunstancias, se estimase propio y oportuno.

Las notas fueron entregadas, y, tras de ellas, visto que de Inglaterra no llegaban los oficios deseados, el mismo día en que fué practicada la defensa de Luis XVI (26 de diciembre) dirigió Ocariz al ministro de Negocios Extranjeros el oficio de intercesión de Carlos IV, que al siguiente día 27 fué pasado a la Convención juntamente con una exposición de aquel ministro, que decía de esta suerte:

"París, 27 de diciembre, año I de la República.

"Lebrun, ministro de Negocios Extranjeros, al presidente de la Convención Nacional.

"En la noche de ayer he recibido una carta del encargado de Negocios de España, relativa a la cuestión que al presente está ocupando los momentos de la Convención Nacional, y en la cual tiene fijada su atención la Europa entera. El lugar que ocupo me impone el deber de transmitirla a la Convención, con algunos pormenores concernientes a este asunto. Los preparativos hostiles de mar y tierra que se habían notado en España tiempo hace, y las medidas correspondientes de precaución que se tomaron de nuestra parte, dieron motivo a quejas más vivas y frecuentemente repetidas entre los dos Gobiernos, por resultas de las cuales hubo algunas iniciativas de concierto, y entre ellas la proposición de un desarme recíproco, dando la España previamente una declaración formal y

negocio se tomarán al efecto las medidas convenientes.

"Esta nota, firmada por el primer secretario de Estado de S. M. C., será canjeada en París contra otra igual firmada por el ministro de Relaciones Exteriores, en que sean dadas las mismas seguridades por parte de la Francia.—Madrid, de diciembre de 1792.—*El duque de la Alcudia.*"

La fecha que estampó nuestro encargado de Negocios para entregar estas notas fué la del 17 de diciembre.

no equívoca de su neutralidad durante la presente guerra. Estas negociaciones, comenzadas hace ya tres meses, se habían interrumpido momentáneamente al tiempo en que el conde de Aranda salió del Ministerio; pero volvieron a seguirse por su sucesor, que se ha mostrado pronto a renovarlas. Mi satisfacción sería perfecta si pudiera anunciar desde ahora mismo el feliz éxito de este negocio, y si no tuviera motivo para pensar que esta emdesendencia de la corte de Madrid depende, en algún modo, de una condición que podría disminuir parte de su mérito.

"Y, en efecto, ciudadano presidente, al tiempo mismo de recibir las dos notas, cuya copia incluyo adjunta, de las cuales contiene la primera la neutralidad del Gobierno español y la segunda el desarme propuesto y su modo de ejecución, sabía yo que el duque de la Alcudia no había ocultado al ministro plenipotenciario de la República francesa que uno de los motivos poderosos que había tenido el Rey Católico para realizar este paso amigable era el de poder influir favorablemente en la suerte del ex rey, su primo.

"De esto mismo me he convencido después más particularmente, como se convencerá también la Convención Nacional visto el contenido de la carta del caballero Ocariz, que, después del 10 de agosto, quedó en París como encargado de Negocios de España; carta acerca de la cual estimo deber abstenerme de toda observación ulterior.—*Lebrun.*"

Las dos notas y la carta ministerial de mediación presentada por Ocariz fueron leídas en la Convención el día inmediato, 28 de diciembre. Durante su lectura reinó el silencio en la Asamblea y en las tribunas, favor no acostumbrado cuando se hablaba en pro del infeliz monarca. Un momento se concibieron esperanzas de obtener un buen suceso. Dignidad y decoro sin jactancia y sin ceño, verdad sin amargura, discusión sin aspereza, persuasión amigable, sinceridad, moderación, delicadeza y una dulce efusión de senti-

mientos generosos, fundados todos en el interés y en la gloria de la Francia. fueron los caracteres de aquel escrito conciliador y circunspecto. Y por un esfuerzo de sagacidad, hablando en él con los fieros partidarios de la democracia, la mediación no fué hecha solamente en el nombre del rey, sino en nombre también de la nación española, presentando el resultado favorable de aquel paso benévolo como un suceso decisivo para estrechar y hacer durable y firme la amistad de los dos pueblos, y una amistad tanto más digna y bien cimentada cuanto mejor se habría anudado por los altos sentimientos de la Humanidad, atendidos y ejercitados de ambas partes (20).

Pero el terrible fallo estaba echado por los hombres de sangre, que, a falta de razones, exponían sus voluntades con el grito y la amenaza.

—¡Lejos de nosotros! exclamó el ferroz Thuriot—, lejos las influencias de los reyes! No suframos por modo alguno que los ministros de las cortes extranjeras formen aquí un congreso para intimarnos la voluntad de los bandidos coronados. ¿Sería que el déspota castellano osase amenazarnos?...

Una voz le interrumpió, diciendo:

—Ni una sola palabra ha sido dicha de amenaza.

Pero Thuriot, con su mirada de serpiente dirigida y clavada sobre el lugar donde la voz había sonado:

—No—repitió en un tono irónico—; no, ni una sola palabra de amenaza para aquellos que no quieren ver ni entender las ideas combinadas por el crimen y la maldad contra la independencia de la patria. ¿Se querría formar un Congreso de testas coronadas para juzgar al ex rey y juzgarnos a nosotros? Seamos grandes, seamos fuertes bajo el escudo de la ley; deshagamos y rechacemos esas reales intrigas... Tal vez el rey de España no ha perdido la esperanza de reinar sobre nosotros, extinguida que podría ser esta rama

(20) El texto literal de esta carta ministerial, poco conocida en España, se encontrará con los documentos justificativos bajo el número 1.

de su familia que tenía la corona de la Francia. La Constitución no ha dicho nada sobre sus pretendidos derechos, y aunque el reinado está abolido, él, sin duda, se alimenta todavía de estas ilusiones, y ha probado a mandarnos.

Tales despropósitos fueron aplaudidos con ruidosa vocería de alto abajo de la sala, y los buenos se intimidaron, y ninguno se aventuró a sostener la voz de una corte extranjera, y un inmovil *orden del día* respondió a los oficios amigables del rey de las Españas.

¿Se agotó por esto la paciencia de nuestra corte? Sin atender a otro objeto que a su heroica resolución de evitar a la Francia un gran delito, de impedir un suceso que encerraba en sí los elementos de una guerra universal, y atender al dolor de aquel rey desamparado mientras luciese un solo rayo de esperanza de poder salvarle, nuevas órdenes fueron despachadas a Ocariz para redoblar sus esfuerzos y seguir sus oficios, ora privados y secretos, ora públicos y patentes, cuanto, salvo el honor de la corona y atendidas las circunstancias y los instantes perentorios, le sugiriesen su lealtad y su talento.

Mientras tanto, el Gobierno de la Convención, alteradas en su provecho nuestras notas, y oponiéndose bajo pretextos especiosos a retirar sus tropas de las inmediaciones de Bayona, apañado el texto por manera que su admisión equivaliese a reconocer por nuestra parte la República, firme en su camino, sin que su conducta injuriosa con la España lo arrojase, y sin darse por entendido ni ofrecer excusa alguna acerca del brutal desecho que habían sufrido nuestros ruegos, estrechaba por la adopción del Tratado pendiente, y a su dura exigencia añadía las amenazas. El orgullo español hizo prueba aquellos días de saber reportarse. Todo fué tolerado con dignidad: lo que en aquel momento no debía concederse, fué aplazado con dulzura concertando el tiempo favorable, y aguardando.

Este tiempo fué bien corto. El fin llegaba, y cuando el encargado de nues-

tra corte vió que nada era bastante para quebrar la prepotencia de los que impulsaban la Convención y la llevaban al sangriento desenlace, alzó la voz de nuevo, y por segunda vez interpuso los ruegos del piadoso Carlos IV: noble grito y postrimer recurso de salvación sobre el borde del abismo, ya entrecabierto para hundir la triste víctima. En la aciaga noche del 17 de enero, acabada ya la votación sobre la suerte del rey de los franceses, y comenzado el escrutinio, mientras se contaban los sufragos de vida o muerte, fué anunciado a la Convención el nuevo oficio del enviado de la España. Ocariz renovaba en él las proposiciones de mediación y garantía que, desde diciembre anterior, tenía indicadas al Consejo Ejecutivo; encarecía vivamente los deseos y los ruegos de Carlos IV, y sin pedir en aquel trance más favor que la vida del monarca francés, añadía "estar pronto a remitir a nuestra corte cualesquiera condiciones honorosas que la Convención estimase necesarias y bastantes para desistir de aquel proceso y terminarlo, como asunto más propio de una solución política, por la vía de un Tratado, que sería la gloria de las dos naciones, solución venturosa, digna de nuestro siglo, prenda cierta de la paz de Europa, y fundamento mucho más firme para la independencia de la Francia".

Trescientos miembros de la Convención, por lo menos, esperaban palpitando que se admitiese a la lectura aquella carta, y que se abriera el campo a una nueva discusión, por la cual fuese dado suspender tan siquiera el golpe irrevocable; mas los que ansiaban por la sangre, fuertes y poderosos por el terror que imponía su clientela armada y furibunda, se opusieron a la lectura, y no faltó un Dantón que propusiese declarar la guerra a España en aquel acto. Un nuevo orden del día fué otra vez la respuesta a nuestros ruegos, bajo la grito amenazante de la sala y las tribunas.

¿Por qué dura fatalidad se encontró solo Carlos IV para una empresa tan humana y tan loable? Con su voz, con

su nombre y con su apoyo, es cosa cierta que se alentaron muchos ánimos y que fueron ganados muchos votos favorables. ¿Qué habría sido si la Inglaterra se hubiera unido a sus oficios? ¿Qué si otros reyes poderosos se le hubieran allegado? Todo el mundo sabe cuál fué la endeble mayoría que llevó al suplicio al rey de los franceses. En tan apurada situación y en momentos tan decisivos, pues las armas no podían librarle, le debieron salvar, y le podían haber salvado, la política y los ruegos.

Como quiera que hubiese sido, hecho nuestro deber por el bien de la Francia, por la paz del mundo y por la religión del parentesco; consumados que hubieron sido por parte de la España todos los oficios amigables de conciliación y de concordia; una vez que hubo caído la cabeza del augusto jefe de los Borbones, la negociación fué arrumbada, y al ministro francés, que aún estrechaba, le hice reconocer, no sin pena de su parte y de la mía, que su presencia y sus gestiones en tan tristes momentos eran incompatibles con el luto de la corte.

¿Se podrá creer que el conde de Aranda insistió todavía por la prosecución del Tratado, goteando aún sangre el cadáver del monarca, por quien el rey de España había rogado inútilmente?

—¡No!—le dije con aflicción—. Un Tratado pacífico en tales circunstancias con la República francesa sería mengua, deshonor, connivencia con el crimen y grande escándalo de la España y de todas las naciones.

CAPITULO VIII

De la actitud hostil y provocativa que mostró la Convención francesa contra los demás Gobiernos de la Europa en la época del proceso y condenación de Luis XVI

Propios y extraños me han culpado de que quise y moví la guerra contra la República francesa. Ni la moví, ni yo la quise sino obligado por circuns-

tancias imperiosas. Mucho más me habrían culpado mis enemigos si, defiriendo a los consejos de mi antecesor, el conde de Aranda, y pospuesto el honor de la corona y la seguridad del Estado a una paz precaria y humillante, hubiera resistido al torrente general de la opinión que en España y en las más de las naciones que confinaban con la Francia, en presencia del común peligro, levantó el clamor de la guerra. ¿Quién más que yo buscó la paz? ¿Qué monarca de Europa cedió más, ni cedió tanto, de los altos derechos de su dignidad, como cedió Carlos IV para apagar el foco del incendio que amenazaba a todo el mundo? Si estalló y se extendió el fuego a pesar de esto, otras manos, no las nuestras, lo atizaron de adentro. Lejos de provocarla, nuestra España se había mostrado tan amiga de la Francia como lo fué en aquellos días: verdadera aliada, consejera de paz, mediadora suya a cualquier costa, sin reparar en compromisos ni apocarse por los obstáculos que le podría ofrecer la política menos dulce o más austera de los otros Gabinetes. Mas los hombres que regían por aquel tiempo los destinos de la Francia no querían la paz, y la coalición fué justa en el sentido de consultar a su salud los imperios que se veían amenazados. El que ame la verdad debe remontarse a aquellos tiempos, examinar la Historia y dar la razón a quien la tenga.

La condenación y el suplicio de Luis XVI fué, se puede decir, el fatal sello puesto al cartel de guerra con que la Convención francesa provocó en aquel tiempo a los Gobiernos de la Europa. Neutrales todavía los más de éstos cuando aquel monarca fué inmolado; vencedora además, cual se hallaba la Francia, de las potencias que probaron a invadirla; puesta en situación de negociar con ventaja grande suya, tanto por sus triunfos como por los poderosos rehenes que tenía bajo su mano, semejante atentado, que ningún peligro, ningún motivo de despecho ni ningún rebato de pasiones pudo hacer disculpable, dejó ver con evi-

dencia que el fanatismo democrático caminaba en derechura a realizar y a empeñar la cruzada republicana, que anunciaron ya de antemano los discursos y los decretos de aquel Congreso monstruoso. Por primera vez de tal caso en los anales de la Historia, los frenéticos dominadores de la Francia, unos por entusiasmo, otros por ambición, otros por codicia y otros por maldad innata, concibieron la idea de cambiar la faz del mundo con el *Alcorán* de la República, predicado por rescriptos y sostenido por las armas. Tal fué el delirio y tal fué el cálculo que llevó al rey de los franceses al suplicio. De la multitud de los discursos que probaron esta verdad, tanto en los debates del proceso de Luis XVI como en los días de torbellino que se siguieron a su muerte, citaré sólo algunas frases.

Del convencional Manuel:

—Daos prisa, ciudadanos, a pronunciar una sentencia (la del rey) que consumará la agonía de los reyes. ¿Por ventura no oís todos los pueblos que comienzan ya a sonarla?

De Chénier:

—Herid, haced caer esa cabeza, mientras que del Norte al Mediodía vuestros ejércitos victoriosos purifican el suelo que la tiranía manchaba; mientras la campana de la libertad suena en toda la Europa la primera hora de las naciones y la postrera de los reyes.

De Thibaudeau:

—Juzguemos prontamente al culpable: el cadalso de un rey perjuro sea el cimiento que se ponga a la República universal de los pueblos de la Europa.

De Robespierre:

—Que la pena de muerte sea aplicada al tirano de mi patria y al reinado en persona.

Del sacerdote Grégoire:

—Los reyes viven en la absurda máxima de que tienen su corona de Dios y de su espada. Y bien: los pueblos, listos con nosotros para pulverizar a esos monstruos, van a probar que su libertad es de Dios y de sus sables.

De Seconde:

—Por la salud de mi patria y por la libertad del mundo, voto yo la muerte.

De Robert:

—Harto tiempo los reyes han juzgado a las naciones; llegó ya el día en que las naciones juzgarán a los reyes.

De Barrère, hablando de la mediación de la España:

—¿Qué se os trae en este instante?

Nada más que conjeturas e ilusiones diplomáticas... No olvidéis, ciudadanos, vuestra hermosa misión, que es la de hacer *revoluciones en todas las potencias*. Nuestros pasos deben salir de los caminos que ha trillado la vieja diplomacia. A nosotros nos toca abrir otros conductos para entendernos con los pueblos y fundar un derecho de gentes todo nuevo.

De esta suerte de citas no habría fin, sin contar los hachones incendiarios que la imprenta arrojaba cada día en todas direcciones sobre el suelo extranjero. ¿Se dirá que tales votos y tales producciones eran opiniones particulares de oradores y escritores exaltados? Pero, en 19 de noviembre, la Convención Nacional pronunció y mandó publicar en todas lenguas el decreto siguiente:

“La Convención Nacional declara en nombre de la nación francesa que concederá fraternidad y socorro a todos los pueblos que desearan recobrar su libertad. A este fin encarga al Poder ejecutivo que dirija las competentes órdenes a los generales de la República para que den auxilio a los pueblos que aspirasen a emanciparse, y para que defiendan a los ciudadanos que hubiesen sido vejados o que pudiesen serlo en adelante porque amaren la libertad.”

De esta suerte se abrió el camino y se dió amparo a los facciosos y a los hombres perdidos de todas las naciones que lindaban con la Francia.

¿Se dirá que este decreto fué un ex abrupto pasajero del calor de un instante? Pero comunicado que hubo sido a los jefes del Ejército, todos ellos pidieron reglas e instrucciones sobre el

modo de ejecutarlo; y en respuesta de estas demandas, precedido informe de las tres Juntas de diplomacia, hacienda y guerra, dió la Convención el famoso decreto de 15 de diciembre, medida radical, destructora de todo orden, de toda propiedad y de todo derecho preexistente, dondequiera que por desgracia de los pueblos sería puesto en cumplimiento (21).

¿Se dirá, en fin, que estas medidas

(21) Los que deseen ver este decreto literal y el informe de las tres juntas que le sirvió de base, redactado por el convencional Cambon, deberán acudir al *Monitor* de 17 de diciembre de 1792. He aquí un trozo esencial de aquel informe referido por M. Thiers en su *Historia de la Revolución francesa*, 2.^a edición, t. IV, pág. 23: “Se necesita—dijo Cambon, vivamente aplaudido—que nos declaremos *Poder revolucionario* en los países donde entremos. Es inútil ya disfrazarnos. Los tiranos saben bien lo que queremos; proclamémoslo altamente, puesto que lo adivinan, y que la justicia de nuestros designios puede ser confesada. Se necesita que dondequiera que entraren nuestros generales sea proclamada la soberanía del pueblo, la abolición de la feudalidad, de los diezmos y de todos los abusos; que todas las antiguas autoridades sean disueltas; que se formen administraciones nuevas, locales o interinas, bajo la dirección de nuestros generales; que estas administraciones nuevas gobiernen el país y consulten los medios de formar Convenciones nacionales que decidan de su suerte; que al instante los bienes de nuestros enemigos, vale decir los bienes de los nobles, de los clérigos, de las comunidades legas o religiosas, de las iglesias, etc., sean secuestrados y se pongan bajo la salvaguardia de la nación francesa para sujetar a cuenta las administraciones locales y que sirvan de gajes para los gastos de la guerra, de que deben pagar su parte los pueblos libertados. Después de la campaña se requiere entrar en cuentas: si hubiere recibido la República en suministros más de aquello que le toque, pagará el excedente, y si hubiere sido menos, pagarán lo que falte. Se necesita que nuestros asignados, que han sido establecidos sobre la nueva distribución de la propiedad, sean también recibidos en los países que ocupemos, y que su curso se extienda con los principios que los han fundado; que el Poder ejecutivo envíe comisarios para entenderse con los Gobiernos interinos, fraternizar con ellos, llevar las cuentas de la República y ejecutar el secuestro decretado. No haya *medio-revoluciones*, sino enteras—añadía Cambon—: todo pueblo que no quiera lo que aquí proponemos será nuestro enemigo, y como tal merecerá que le tratemos. ¡Paz y fraternidad a todos los amigos de la libertad! ¡Guerra a los ruines partidarios del despotismo! ¡Guerra a los palacios, paz a las cabañas!”

espantosas no se realizaron o que fueron mitigadas? Cuéntelo el principado de Creange, la bailía de Damstard, el ducado de Limburgo, la Saboya, el condado de Niza y el país de los belgas, que ensayaron los primeros el valor de aquel decreto. M. Thiers, hablando sólo de la Bélgica, traza un breve diseño de los efectos que produjo esta rara creación de feudos democráticos. "Al momento—dice—de emitido aquel decreto, una nube de gentes, elegidas por el Poder ejecutivo entre los jacobinos, se extendió en la Bélgica, y establecidas en los pueblos las Administraciones interinas, las lanzaron aquéllos en la más violenta demagogia. El populacho, desatado contra las clases medias, se abandonó a todos los desórdenes. El estado repentino de aquellos países fué el alto grado de anarquía que padeció la Francia en 1793; pero sin intermedios, todo el mal de un golpe. Nuestros procónsules, revestidos de poderes casi absolutos, hacían prender a su albedrío y secuestraban igualmente las personas y los bienes. Toda la plata de las iglesias fué quitada con gran dolor de los belgas, gente piadosa y apegada a su culto: la malversación era extremada. Se formaron semejanzas de Convenciones para decidir la suerte de cada comarca, y bajo la despótica influencia de los comisarios franceses, Lieja, Bruselas, Mons y otros pueblos votaron su reunión a la Francia. ¡Multitud de desgracias irresistibles, y otro tanto más grandes cuanto a la violencia revolucionaria se añadían las medidas del poder brutal de la milicia!" (22).

Los que las han sufrido podrán sólo tener idea de estas violencias y estos males. ¿Quién osará culpar los Estados vecinos de la Francia, que se armaron para contener aquel torrente? ¿Qué manifestos hizo entonces la Convención o las naciones para calmar sus alarmas? ¿Qué medidas de templanza demostraron que su intención se limitaba a defenderse o combatir sus enemigos sin atacar la ley política de las

demás potencias? ¿A qué pueblo o qué Gobierno exceptuaron de sus diatribas y amenazas? Y, sin embargo, M. Thiers, alabando la política de la Dinamarca y la Suecia, que se mantuvieron neutrales a 300 leguas de la Francia, dice que la Holanda y la España habrían debido imitar a aquellas dos potencias, agregándose al sistema de neutralidad armada (23). Yo preguntaré a monsieur Thiers: ¿A qué nación fronteriza o vecina de la Francia le fué dado armarse, consultar sólo a su resguardo, mantenerse neutral y ser creída y respetada por la Francia? ¿No fué la Convención quien declaró la guerra a las potencias que se armaban? ¿Dejó medio aquel Gobierno entre reconocer la República y desarmar, o ser tenidas por enemigas si permanecían armadas bajo el carácter de neutrales?

Pero el mismo historiador, puesto a renglón seguido, en contradicción consigo mismo, nos dará la razón y prevendrá nuestra respuesta cuando, a propósito de las varias potencias que se armaban a la vista del peligro, dice luego de esta suerte: "El Gobierno francés había juzgado perfectamente estas disposiciones generales, y la impaciencia que en aquel momento entraba en su carácter, no le permitía aguardar las declaraciones de guerra, sino, al contrario, le inducían a provocarlas. Desde el 10 de agosto no habían cesado sus pretensiones de ser reconocido por los demás Gobiernos; pero había tenido contemplaciones con la Inglaterra, cuya neutralidad le importaba a causa de los enemigos que tenía en presencia. Pero luego, después del 21 de enero, echó a un lado los respetos y se decidió a una guerra universal. Reflexionando entonces que las hostilidades escondidas no eran menos peligrosas que las públicas y manifiestas, estaba impaciente de reconocer a sus enemigos y obligarlos a declararse. Bajo esta mira, desde el 22 de enero, la Convención pasó en revista todos los Gabinetes, pidió informes sobre la conducta de cada uno con respecto a

(22) *Historia de la Revolución francesa*, tomo IV, págs. 27.

(23) En el lugar citado, pág. 12.

la Francia, y se dispuso a declararles la guerra con tan sólo que retardaran explicarse de una manera categórica" (24).

Hecha esta confesión por M. Thiers (que es la verdad de lo que entonces sucedía), ¿dirá nadie que fué dable a las potencias vecinas de la Francia el partido sólo de armarse por mera precaución, y adoptar el sistema de la neutralidad pura y simple, sin que la Convención las mirase como enemigas y ella misma las obligase a hacer la guerra? ¿No añadió también M. Thiers esta otra verdad pocas páginas más adelante; a saber: "que la condenación del 21 de enero fué el acto por el cual rompió la Francia con todos los tronos, y el que la empujó en la carrera de la revolución irrevocablemente"? (25).

Conclusión de todo esto es que la guerra general que se encendió en Europa fué querida y provocada por los hombres que oprimían la Francia en aquel tiempo.

CAPÍTULO IX

Nuevas instancias del encargado francés pidiendo explicaciones categóricas de nuestro Gobierno. Respuesta que le fué dada. Última entrevista mía con aquel diplomático

El ministro francés fué testigo de la indignación general que levantó en España el lamentable fin del rey Luis XVI. Retirado a Madrid M. Bourgoing en los primeros días de irritación y de dolor que produjo la noticia de tan gran fracaso, supo respetar, cuanto estuvo de su parte, el duelo de la corte; pero, estrechado al fin por su Gobierno, pasó al nuestro una nota pidiendo explicaciones terminantes sobre su intención definitiva con respecto al Tratado que se hallaba interrumpido, y a la cuestión de paz o guerra con la Francia.

(24) *Historia de la Revolución francesa*, tomo IV, págs. 12 y 13.

(25) *Historia de la Revolución francesa*, tomo IV, pág. 16.

La respuesta fué concebida de esta suerte: "El infrascripto, primer ministro de Estado de Su Majestad Católica, en contestación a la nota que el señor Bourgoing le ha dirigido por encargo del Gobierno francés, tiene orden de su augusto soberano para declarar que, en la situación actual, Su Majestad no estima conveniente que se dé más curso a los negocios que fueron comenzados, y que midiendo su conducta, cuanto a paz o guerra con la Francia, por la que ésta tuviere con la España, su real ánimo es de tomar todas las medidas preventivas que requieren el honor de su corona y la seguridad de sus reinos."

Sin embargo de esta respuesta, monsieur Bourgoing me hizo llegar la insinuación de una entrevista amigable y extradiplomática, con el solo designio de discurrir entre nosotros si habría algún medio decoroso de evitar la guerra entre las dos potencias. Yo estaba cierto de la probidad de aquel ministro, de su amor a la España, de la moderación de sus principios y de sus deseos sinceros de la paz. Dada cuenta al rey de esta pretensión, y obtenido su consentimiento, señalé día y hora a M. Bourgoing para vernos en Aranjuez, con la prudente reserva que pedían las circunstancias. Nuestra conversación fué cordial y sincera. Ante todo, me mostró las órdenes originales con que se encontraba para pedir sus pasaportes cuando quiera que el Gobierno español se negase a la prosecución del Tratado que reclamaba su Gobierno. He aquí, en suma, las razones tenidas de ambas partes:

—Usted verá—me dijo—que, después de la respuesta que me ha sido dirigida, yo traspaso las instrucciones de mi Gobierno promoviendo esta conferencia, si bien yo la he pedido por mí solo, como medio amigable y oficioso entre nosotros para estar de acuerdo, si la fortuna de las dos naciones nos pudiera procurar la ventaja de evitar su rompimiento.

—Ni yo tampoco—le contesté—podría admitir nuestra entrevista de otra suerte, puesto que, rehusada por dos

veces la respuesta de la Francia a la mediación amigable y benévola del rey de las Españas, despreciada ésta y desechada con dictérios y amenazas, me sería imposible oír propuesta alguna del Gobierno francés que no fuese precedida de la reparación de tal ofensa.

—Y bien —dijo M. Bourgoing—, pues que entramos en materia, y hablamos los dos solos como amigos, yo reconozco con dolor ese agravio, que deshonra únicamente a aquellos que le han hecho. Pero esos hombres lo son hoy todo, y mañana, tal vez, no serán nada. ¿Qué necesidad tiene la España de precipitar los sucesos?

—No; la España no precipita nada —le repuse—. La España se prepara como conviene a su poder y su grandeza, que los que gobiernan hoy la Francia han mirado con desprecio. Puesta en la actitud que conviene a una gran nación agraviada, pero cuerda en sus resoluciones y segura de sí misma, no será la España todavía quien provoque la guerra. Para aumentar nuestra justicia, el odio y el reato de la agresión lo dejamos nosotros a la Francia. Dé la Francia la señal, y nos hallará bien dispuestos. Cuanto a la duración de esos hombres del mal, yo tampoco creo que sea muy larga; mas podrán durar lo bastante para agitar la Europa y arruinar muchos Estados.

—¡Pese—dijo M. Bourgoing—al orgullo insensato de los que cometieron la imprudencia de invadir al peor tiempo el suelo de la Francia, y de exaltar las pasiones de un gran pueblo amenazando con el hierro y con el yugo! Si sus armas no alcanzaron a reducir la Francia a servidumbre, obtuvieron, no obstante, sin pensarlo, el duro triunfo de despeñarla en la anarquía.

—Pero hablemos francamente—le repliqué—: la Revolución francesa descubrió desde un principio su tendencia a turbar las naciones por la inspiración de sus doctrinas. La alarma general procedió de ella, de sus clubs, de sus facciones, de su manía particular de hacer prosélitos y extenderse

por el mundo. Cada potencia tenía a lo menos igual derecho que la Francia para defender su modo de gobierno. ¿Bajo qué poder o qué misión de Dios o de los hombres intentó turbar la tierra, predicando a todo viento la insurrección de las naciones? ¿Quién no debió prever que los Gobiernos, atacados en las bases políticas de su existencia, recurrirían a las armas? En la tribuna misma de la Convención, no hace mucho tiempo que Buzot, miembro de ella, republicano acérrimo, pero que entendía la política, les decía a sus colegas: *Los reyes quieren nuestra ruina, porque nosotros, imprudentes, intentamos la suya.* Sea cual fuere el exceso que haya habido en esta lucha de la una o la otra parte, la primera agresión, o sea el primer error, procedió de la Francia; y la triste realidad del momento presente es esta que tocamos: que la subversión de los antiguos Gobiernos ha sido decretada por la Convención francesa, y está al orden del día, y se ejecuta en todas partes donde le es dado realizarla. En semejante riesgo, la ley común de las naciones les da a todas el derecho de reunirse contra el poder irregular y turbulento que pretende trastornarlas.

—¡He aquí, pues, la coalición—exclamó M. Bourgoing—defendida por la España! Pero yo preguntaré con igual tono de franqueza: ¿Son tan limpias las intenciones que podrían mover a otros Gobiernos, como lo serían las de España? ¿No entra en ellas ningún motivo de intereses y de ambiciones disfrazadas? ¿Amaría la España ver formarse una liga que intentase desmembrar a su antigua aliada?

—No permita Dios—le respondió— que la Francia llegue a verse reducida a tal desgracia, sino que la Francia se reporte, que reforme su política y respete a las naciones. Desmembrada la Francia, perdería la Europa su equilibrio; mas porque aquélla no perezca ni ésta pierda su equilibrio, ¿será mejor que la Europa sea revuelta, devastada y sometida por la Francia?

—Pero juzguemos sin calor—replicó M. Bourgoing—: sea cual fuere la apa-

riencia alarmante de los decretos y medidas que la Convención ha proclamado, su verdadero objeto, a lo menos en su intención, son tan sólo sus enemigos. ¿Piensa usted que llegue nunca a tal extremo con la España?

—Y ¿dónde está la muestra—pregunté yo—de que el Gobierno actual de la Francia no haga entrar en sus cálculos la invasión y el trastorno de su antigua aliada? Empeñado en una guerra que por instantes debía extenderse y agravarse en contra suya, la España le alargó su mano y le ofreció noblemente las únicas medidas de salud bajo las cuales se podía haber zanjado la paz universal con grande gloria de la Francia. ¿Cuál ha sido la correspondencia sino el desprecio, los insultos, el sarcasmo y la amenaza? ¿Qué decía Barrère poco hace en la Convención, recibiendo vítores y aplausos? (26). He aquí sus palabras y sus frases, grande aviso para nosotros: *Aun cuando ofreciera la España ser nuestra aliada y combatir por nosotros, ¿se podría contar con la alianza de un despotismo de dieciocho siglos y una República naciente? ¿Podría haber entre nosotros unidad de miras y principios?... No olvidéis, ciudadanos, vuestra hermosa misión, que es la de hacer revoluciones en todas las potencias.* Vea usted, M. Bourgoing, de qué modo se prefiere en Francia revolver la España a ser su amiga y aliada. Y si aún quiere usted hechos consiguientes a estos propósitos alevosos, en aquel bufete podrá usted ver la multitud de legajos que comprueban tan gran maldad. Todos ellos están compuestos de invitaciones, de proclamas y de planes horribles que se envían a España en todas direcciones sugiriendo la rebelión a esta nación leal, para la cual sus reyes son un objeto de veneración, como las cosas santas y divinas. Note usted también, y en teniendo ocasión hágalo observar a su Gobierno, que dondequiera se reciben estos instrumentos incendiarios, la lealtad española los envía en derechura a su monar-

(26) En 19 de enero. Véase el *Monitor* del 24 del mismo mes.

ca, aclamando la guerra y ofreciendo sus vidas, la de sus hijos y cuanto tienen y disfrutan para defender la Monarquía. ¿Nos podrá la Francia oponer semejantes quejas a las nuestras?

—Pero tales escritos y proyectos—dijo M. Bourgoing—no son obra del Gobierno francés, sino de los clubs, que, desgraciadamente, se han formado y extendido sobre todo el suelo de la Francia.

—A usted le toca, ciertamente—repuse yo—, disculpar a su Gobierno; mas no podrá negar que cuanto se propone en París y se ejecuta en las Juntas populares, otro tanto o lo tolera, o lo autoriza, o lo proclama. Los famosos decretos de 19 de noviembre y de 15 de diciembre, únicos en la historia política de las naciones, y cuanto de presente se está haciendo o ya se hizo, deja ver con evidencia que los clubs dominan en la Convención por la violencia, y que los más de sus miembros, entre quienes hay, sin duda, muchos hombres moderados, se resignan y se encorvan, bien o mal de su grado, bajo la espantosa oclocracia que gobierna hoy día a la Francia. ¿Qué garantía se podrá hallar, por lo presente, para vivir en paz, de la parte de un Gobierno dirigido y dominado por las facciones populares, cuando el mismo Gobierno, de la cual está lejos, querría darla? No; la España es un objeto de codicia, sobre el cual se está viendo arder la saña y la ambición de la República francesa.

—Yo no veo tan en negro—respondió M. Bourgoing.

—Vamos, pues—le repliqué—, a una prueba sin respuesta: ¿Cuál es la intención que prevalece en el Gobierno francés con respecto a la España? Ofendida ésta, y su honor comprometido, se excusa justamente a proseguir un Tratado que, después de los sucesos ocurridos, sería un acto ignominioso y le haría tragar la infamia. En tal estado, ni aun la apariencia de una satisfacción ha sido dada al rey de España, ni una frase siquiera de entre aquellos conceptos vanos, pero lisonjeros a lo menos, que acostumbra la diplomacia, ha sido pronunciada. Y he

aquí agravio sobre agravio: se requiere y se amenaza si la España se resiste a devorar su injuria, a desnudarse de su luto y a firmar de buen ánimo, sobre el cadáver ensangrentado de un rey, jefe de la familia de sus reyes, la aprobación de ese atentado del Gobierno de la Francia. ¿Qué otra cosa sería, M. Bourgoing, pocos días después de este horrible suceso, que ha llenado toda la Europa de aflicción y de escándalo, realizar ese Tratado que se pide? ¿Qué diría todo el mundo de nosotros? Exigir tales cosas, ¿no es querer la República obligarnos a una afrenta? Y pretenderlo así, ¿no equivale a querer la guerra?

—Mas tal es en política—contestó M. Bourgoing—la necesidad en que el Gobierno de la Francia se halla hoy día constituido. Amenazado en tantas partes y temeroso de las quejas de la España, se ve obligado a asegurarse.

—No son tales los medios—repuse yo—que aprueba el uso de los pueblos civilizados: se corre un riesgo, si es preciso, antes que obligar a nadie a deshonorarse. Para todas las cosas hay término y medida y ocasión oportunas: el tiempo cura los males y provee al olvido, y atempera los ánimos. Bastárale a la Francia la cordura de la España, que aun en tales circunstancias, tan quejosa cual debe estarlo de la Francia, no ha despedido a su enviado. El Gobierno francés y los que no conozcan la España, interpretarán como flaqueza el habernos abstenido de este paso; pero los que conocen nuestro carácter harán justicia a la templanza que hemos observado. Si el Gobierno francés tuviera entrañas, ¿cuánto podría esperarse y hacerse todavía en favor de la paz, pronta aún y cercana cual se halla de ausentarse por largo tiempo de la Europa!

—Pero, en fin, hable usted—dijo monsieur Bourgoing—. ¿Cuáles serían las condiciones que propondría España para entrar de nuevo en ajuste con la Francia?

—Una sola nos bastaría—le respondí—, una sola nos bastaría, ciertamente, y bastaría a la Europa (yo lo creo),

a saber: que el Gobierno de la Francia, sacudido el yugo de la facción atroz que lo encadena, entrase francamente en las vías regulares que consagra la ley común de todos los Estados. Prueba de entrar en ellas serían estas dos cosas: la primera, pues de lo pasado no hay remedio, que la Francia se aviniera a tratar sobre la suerte de los desdichados y augustos presos que aún están gimiendo sin ningún consuelo en el Temple; la segunda, que revocase todos los decretos que autorizan esa innoble cruzada de subversión con que agita los pueblos, reprímiese la anarquía de las facciones y que fuese apartada, en observancia del derecho común y por convenio recíproco de la Francia y de las demás naciones de Europa, toda guerra de doctrinas y principios, salvo luego a la Francia gobernarse como quiera o como pueda. ¿Sería esto pedir mucho?

—¿Cómo lo querría yo, por el bien de mi patria, cuanto usted propone!—respondió M. Bourgoing, dando un gran suspiro—. Así sucederá pronto o tarde, yo lo espero—siguió diciendo—; pero en los momentos presentes, dicho sea entre nosotros con grande pena mía, no hay persuasión humana que pudiera hacer admisibles tales condiciones, tan loables y tan justas, ni quien osara proponerlas entre los que hoy mandan.

—Usted ve en esto—añadí—que la España es buena amiga...; mas veamos todavía; y pues usted es tan franco y tan sincero, yo lo seré igualmente. El Gobierno español es libre todavía en cuanto a hacer la guerra o abstenerse de ella, dueño todavía de ligarse o no ligarse con las potencias que están en guerra con la Francia. En el Consejo del rey hay alguno, usted lo sabe y le conoce, que propone con empeño, y que la cree adoptable, la medida de la neutralidad armada con respecto a la Francia y a las demás potencias. ¿Qué diría usted si propusiese la España tal medida, bajo la palabra real de su monarca nunca desmentida, después de tantas pruebas de amistad y buena fe que tiene dadas a la Francia?

—Que el Gobierno francés—respon-

dió conmovido M. Bourgoing—, no admite más partido que la neutralidad y el desarme recíproco tal cual se estipula en las dos notas admitidas por la Francia, bajo la reserva de mantener guarniciones suficientes en sus puertos inmediatos a la raya. Mis instrucciones son precisas, terminantes, sin dejar lugar a otro partido. En los riesgos que amenazan a la Francia, su Gobierno no se fia de palabras. La guerra es infalible si la España no desarma.

—Y bien le dije yo, la España está justificada.

Después de esto, abandonada la política, hablamos ya entre nosotros como dos hombres que se apreciaban mutuamente, que congeniaban en ideas de pundonor y de justicia, y debían separarse. M. Bourgoing pidió sus pasaportes, y en 23 de febrero partió de España para Francia.

CAPITULO X

Declaración de guerra a la España por la Convención francesa

El Gobierno francés, sin aguardar los postreros pliegos de su encargado de Negocios, decidido a la guerra, y cierto como debía estar de que el Gobierno español era incapaz de someterse a sus broncas y altivas intimaciones, aun sin haberla declarado dió principio a la guerra por el embargo de nuestros buques en sus puertos, y por la expedición de un gran número de patentes de corso que despachó contra nosotros. La declaración de la guerra de la Convención Nacional se siguió a estos actos en 7 de marzo, precediendo un largo informe de la Junta de Defensa General, cuyo redactor fué el famoso Barrère, pieza singular por la hinchazón y la hipérbole con que en ella se suplía la falta de razones. Para comenzar, decía de esta suerte: "Las intrigas de la corte de San James han triunfado en Madrid, y el nuncio del Papa ha afilado los puñales del fanatismo en los Estados del Rey Católico." La conclusión fué la siguiente: "Se ne-

cesita obrar, y que los Borbones desaparezcan de un trono que usurparon con los brazos y los tesoros de nuestros padres. Sea llevada la libertad al clima más bello y al pueblo más magnánimo de la Europa." He aquí, en suma, los agravios en que fundó la Convención su declaración de guerra (27):

Que desde el 14 de julio de 1789 el Gobierno español había ultrajado la soberanía del pueblo francés, confiriendo constantemente a Luis XVI el título de soberano en los actos diplomáticos.

Que, por una cédula de 20 de julio de 1791, el rey de España había gravado con multiplicadas vejaciones a los franceses residentes en sus reinos, obligándoles a renunciar a su patria (28).

(27) Los que desearan leer por entero el informe de la Junta de Defensa General y el decreto de la Convención, los hallarán en el *Monitor* de 8 de marzo de 1793.

(28) Por aquella real cédula, producción exclusiva del conde de Floridablanca, se pretendió obligar a todos los extranjeros de cualquier nación que fuesen y quisieran vivir en España, tanto en calidad de domiciliados como de transeúntes, a prestar juramento de fidelidad a la religión católica y a la soberanía del rey, renunciando además a todo fuero de extranjería y a toda relación, unión y dependencia del país en que hubiesen nacido, y prometiendo no usar de la protección de él, ni de sus embajadores, ministros o cónsules; todo bajo las penas de galeras, presidio o expulsión absoluta de los reinos de España, y confiscación de sus bienes según la calidad de las personas y de la contravención. Por esta medida, hija del extremado pavor que la Revolución francesa había producido en el ánimo de Floridablanca, se propuso aquel ministro asegurarse contra las maquinaciones que podría obrar la propaganda de los jacobinos por medio de trece mil trescientos treinta y dos franceses que existían entonces domiciliados en España, y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco que viajaban o residían en ella eventualmente. Pero las reclamaciones, no sólo de la Francia, sino de otros varios Gabinetes, contra aquella determinación tan impolítica como violenta, abrumaron al conde y le pusieron en la necesidad de relajar mucha parte de aquel rigor, por manera que en postrer resultado, y antes de cumplirse un mes de la expedición de la cédula, se limitó a la prestación de juramento y renunciación para sólo los transeúntes que por falta de objeto bien determinado y conocido en los motivos de su viaje pareciesen sospechosos. Además de esto, el juramento y promesas que se les habrían de exigir se redujeron al solo objeto de prestar obediencia a las leyes del país y de evitar

Que, en la rebelión de los negros de la isla de Santo Domingo, los españoles los habían favorecido vendiéndoles provisiones y artículos de guerra, como también, que habían entregado a los negros muchos refugiados franceses que fueron luego asesinados por aquéllos (29).

Que, después del 10 de agosto de 1792, el Gobierno español mandó retirarse de París a su embajador, no queriendo reconocer el Consejo ejecutivo provisorio (30).

toda correspondencia fuera del reino que se dirigiese a turbar la subordinación al Gobierno y la paz del Estado. De aquí se ve que cualquiera que hubiese sido la irritación que pudo producir en Francia aquella cédula, reformada como fué a pocos días y reducida a los términos que eran justos, no podía ser alegada, cerca de dos años después, ni como un agravio ni como un acto de hostilidad que debiera traerse a cuento para fundar la declaración de guerra.

(29) Todo el mundo sabe de qué modo los principios de la Revolución encendieron la insurrección en aquella isla y cuáles fueron los trastornos y los estragos que produjeron, por una parte, las disensiones de los mismos colonos, y, por otra, el desenfreno de los negros y mulatos. El compromiso de la parte española de Santo Domingo, en aquel incendio general de los dominios franceses, fué de los más grandes. Las medidas del gobernador español, lejos de fomentar la insurrección, se dirigieron a calmarla y, sobre todo, a impedir que penetrase el mal en las poblaciones españolas. Pero los negros rebeldes de la colonia francesa se presentaron más de una vez con fuerza mayor en nuestros lindes, persiguiendo a los franceses. Las autoridades salvaron a un gran número de los que acudían pidiendo auxilio: a unos los internaron y a otros les procuraron transportes para salvarse en los mares. A otros que llegaron harto tarde, perseguidos por los negros, nadie pudo libertarlos. Cuanto a dar víveres y municiones a los negros, nadie podrá creer que les hubiesen sido dados de buena voluntad por los pueblos: ellos los exigieron como condición para retirarse. De esta suerte se deja ver que el Gobierno francés, faltar de agravios que alegar, fué a buscarlos en los mismos desórdenes de que él fué causa, y que hicieron peligrar más de una vez nuestra pacífica colonia.

(30) Y, sin embargo, esta medida fué tomada por el conde de Aranda, que en aquella sazón era primer ministro, y de quien Barrère, en el informe dado a nombre de la Junta de Defensa, hacía el siguiente elogio: "Este ministro, conducido por la experiencia y la sabiduría, había previsto la necesidad de una

Que, después de instalada la Convención, no había querido seguir la correspondencia acostumbrada entre los dos Estados.

Que había rehusado reconocer al embajador de la República francesa (31).

Que, en vez de haber dado a la Francia el contingente de los auxilios estipulados por los Tratados de alianza, se habían hecho armamentos de mar y

alianza sincera con la Francia. Desconfiando de las instancias pífidas de la Inglaterra, respondía a las potencias beligerantes que su corte, por la distancia a que se encontraba de ellas, estaba dispensada de tomar parte en la gran querrela suscitada."

(31) Ciertamente, en el estado de anarquía en que se hallaba la Francia y en medio de las continuas invectivas que partían de la tribuna de la Convención contra todos los reyes, no había nada que extrañar en que ningún monarca reconociese un Gobierno nuevo y turbulento que, en vez de garantías, no ofrecía sino una multitud de peligros. Pero aun siendo así, este pretendido agravio y el anterior distaban mucho de la rigurosa verdad de los sucesos. He aquí lo que el mismo M. Bourgoing refiere en su obra intitulada *Tableau de l'Espagne moderne*, t. 3.º, cap. X, páginas 195, 196 y 197, 3.ª edición:

"La corte de España había visto de lejos la tormenta que se apiñaba sobre la cabeza del desgraciado Luis XVI, y así fué que en gran parte, con la mira de disiparla, creyendo o aparentando creer en la sinceridad de las seguridades que daba aquel príncipe, me admitió en mayo de 1792 como su ministro plenipotenciario. Yo observé en esta ocasión que el monarca español y su corte no eran del todo consecuentes en sus atenciones conmigo, porque pareciendo recibirme libre y espontáneamente bajo aquel carácter, por la manera de recibirme que tuvieron durante cuatro meses, era fácil conocer que aquel reconocimiento repugnaba a sus principios. En esta posición ambigua, la noticia de los sucesos del 10 de agosto vino a sorprenderme en San Ildefonso, la víspera de San Luis, que eran los días de la reina. Pero no por esto dejé de presentarme a la corte; verdadero esfuerzo de valor que yo tuve, pero que fué el último. Después de aquel día conocí que debía abstenerme de presentarme, con tanta más razón cuanto que, después de la destitución del rey, se había cesado en reconocerme como su representante. Sin embargo, esta circunstancia no me impidió ver al conde de Aranda y a su sucesor, el duque de la Alcudia, tan frecuentemente como los negocios de mi país lo exigían.

"Mientras tanto, la España, en medio de las disposiciones pacíficas que me encargaba atestiguar de su parte al Gobierno francés, hacía

tierra, sin otro objeto presumible que combatir a la Francia y ligarse con las potencias enemigas de ésta (32).

Que el armamento marítimo que hacía la España fue desfigurado para con

la Francia como un efecto de los recelos que se tenían de la Inglaterra, siendo así que en la realidad el Gobierno español estaba negociando con aquella potencia (33).

preparativos que parecían anunciar miras hostiles. Yo las vigilaba y pedía explicaciones. Más de una vez el ministro español se mostró incomodado al ver que un Gobierno extraño pretendía mezclarse en su régimen interior. Pero como todavía quería la paz, y sobre todo esperaba poder salvar a Luis XVI, iba ya a empeñarse en la neutralidad por un acto formal. Este acto fue extendido en mi presencia y remitido a París, etc. etc.

Por este testimonio de M. Bourgoing se ven desmentidos los dos agravios referidos anteriormente.

(32) En el informe de la Junta de Defensa general se hace grande alto de la ingratitude de la España, en favor de la cual, en 1790, se decretó por la Francia un armamento marítimo para auxiliarla en la guerra próxima a estallar entre España e Inglaterra sobre la cuestión de los establecimientos ingleses en Nootka Sound. Este hecho es verdadero. El conde de Floridablanca, empeñado en sostener el dominio de España en toda la costa NO. de la América septentrional en una latitud indefinida hasta el Polo, empuñó la disputa con la Inglaterra por actos positivos de hostilidad que ocasionaron un principio de rompimiento. En tal apuro, a pesar de su enemistad pronunciada contra las innovaciones admitidas en la Monarquía francesa, no hizo escrúpulo de reclamar la asistencia de la Francia en conformidad del Pacto de Familia. Su reclamación fue atendida por Luis XVI; y dada cuenta de esto a la Asamblea Constituyente, se decretó en ella por punto general que todos los tratados preexistentes con las potencias extranjeras serían respetados por la nación francesa, sin perjuicio de su revisión cuando llegase el caso de ocuparse en estas materias de política exterior, en la inteligencia de que la Francia no podría reconocer en adelante otras estipulaciones que las puramente defensivas y comerciales. Cuanto a la España, se decretó igualmente rogar a S. M. el rey de los franceses que, por medio de su embajador, hiciese tratar y negociar con el Rey Católico cuanto fuese conveniente para estrechar más y más los vínculos de las dos naciones en favor de sus intereses comunes. La penetración del conde de Floridablanca no llegó a alcanzar en aquella ocasión que, por el paso que había dado, el Pacto de Familia, dejando de ser un tratado dinástico, tomaba el carácter de un tratado nacional, y por él dejaba puesto el fundamento de una alianza real con el Gobierno francés y con la nación francesa, que podría ofrecer muchos compromisos y escollos en los rápidos y monstruosos progresos de la Revolución francesa. Y, sin embargo, la guerra intentada con la Inglate-

rra, y por la cual se constituyó en tan grave compromiso con la Francia, ¡tenía apenas por objeto el interés de unas pocas peloterías! En suma, el Gobierno francés puso listo su contingente de doce navíos y seis fragatas, al tenor del artículo 5.^o del Pacto de Familia, para auxiliar a la España, si bien no llegó el caso de emplear aquel socorro, transigidas que hubieron sido las desavenencias con la Inglaterra, concediendo que ésta pudiera establecerse a lo largo de la costa americana desde el cabo Mendocino hasta Nootka Sound.

Sin embargo de estos antecedentes, y volviendo a nuestro propósito, la República no tenía motivo de quejarse de nosotros sobre falta de cumplimiento a los tratados; lo primero, porque aquella alianza procedente del Pacto de Familia, por más que en ella hubiese intervenido la aprobación de la Asamblea Constituyente, no por eso había perdido su fundamento dinástico, en razón de lo cual, destronado el jefe de la casa de los Borbones y establecida la República, se necesitaba que la España hubiese consentido a la renovación del tratado, puesto que faltó por aquella mutación del Estado su condición originaria; lo segundo, porque, fuese lo que quiera de esta grave cuestión, el Gobierno francés no reclamó la asistencia de la España ni directa, ni indirectamente, ni de modo alguno, cuando después del 10 de agosto fue invadida la Francia por la Prusia y por el Austria.

Cuanto a los armamentos que por aquel tiempo hacía la España, la naturaleza de ellos dejaba ver que no eran suficientes ni con mucho para emprender una agresión, y que apenas podían ser bastantes para estar a la defensiva con respecto a las agresiones posibles de parte de la Francia.

(33) Este armamento fue comenzado en tiempo del ministro Floridablanca, en 1790, con el motivo arriba expresado de las desavenencias con la Inglaterra, sin que después se desarmase del todo. Posteriormente se pusieron otra vez en actividad aquellas fuerzas, como era necesario en todo evento de una guerra general, por vía de precaución y para proteger en cualquier caso arriesgado nuestro comercio y nuestras Américas. Las negociaciones y la alianza con la Inglaterra fueron posteriores, cerca de tres meses, a la declaración de guerra que nos fue hecha por la Francia. El tratado definitivo, hecho harto de prisa, no fue celebrado hasta el 25 de mayo de 1793. Demás de esto, la Francia pudo haber visto que, pronta como se le mostró la España para interponer su mediación entre la Francia y las demás potencias, en el caso de que su intercesión por Luis XVI y su real familia hubiese tenido el efecto deseado, el

Que se enviaban tropas a la frontera de Francia (34).

Que se daba amparo y socorros a los emigrados (35).

Que los armamentos se continuaban y que se dirigían a la frontera fuerzas numerosas de artillería (36).

Que el rey de España había mostrado adhesión a Luis XVI, y había dejado traher un designio formal de sostenerle (37).

Que, recibida la noticia del suplicio de Luis XVI, el rey de España había ultrajado a la República, suspendiendo sus comunicaciones con el embajador francés (38).

Gobierno español debía tomar una actitud respetable, por la cual hubiesen de surtir un efecto más seguro sus propuestas de paz a las potencias empeñadas ya, o próximas a empeñarse, en la guerra general.

(34) Tal medida no era guerra, sino medida preventiva a la vista de una nación precipitada en la anarquía, donde se atacaban los principios de gobierno de las demás potencias y se probaba a subvertir las naciones y los pueblos fronterizos.

(35) La España no hizo en esto sino practicar las leyes de la hospitalidad propias de toda nación civilizada y propias eminentemente del carácter español, sobradamente conocido en la Historia. Pero la Francia no podía ignorar cuál fué el alejamiento en que se puso a los emigrados franceses de los puertos y fronteras. A los que podían llevar las armas, ningún empleo militar ni ninguna organización les fué dada hasta después que la Convención declaró la guerra a España.

(36) Pero la Francia hacía otro tanto; prueba de ello, sus propuestas para el desarme recíproco. ¿Y qué debía hacer la España después de publicados los decretos de 19 de noviembre y de 15 de diciembre de 1792 y después de los ultrajes que le fueron hechos en la Convención en las sesiones del 28 de diciembre de 1792 y del 4 y el 18 de enero de 1793?

(37) Semejante cargo de agravios no se podía creer que hubiese sido hecho si no se leyese así literalmente en el *Monitor* de 8 de febrero y en los demás papeles de aquel tiempo. A su vista no se puede concebir otra idea sino la de un Gobierno en perfecto estado de delirio.

(38) No podía menos de ser sino que la Convención francesa, al estampar tal cargo en su decreto de guerra, creyese ajenos de todo sentimiento de rectitud, de moral, de honor y de humanidad a los demás Gobiernos. Y, en efecto, esto era lo que mostraba aquella Asamblea en sus obras y en sus discursos. Para convencerse de esto basta citar aquí otro texto del convencional Barrère,

Que el Gabinete español había rehusado la admisión de las dos notas oficiales del Consejo ejecutivo provisorio, despachadas en 4 de enero en respuesta a las de 17 de diciembre anterior presentadas por la España, y que, de consiguiente, se había negado a empeñarse en guardar una estricta neutralidad acompañada del desarme (39).

Que se había notado una extraordinaria intimidación del Gabinete español con el inglés, a pesar de que la República hubiese declarado la guerra a la Gran Bretaña (40).

Que el rey de España toleraba que se predicase en los pulpitos contra los principios adoptados en Francia (41).

Que el Gobierno español había tolerado que los franceses fuesen perseguidos por el pueblo (42).

cuando en 4 de enero, hablando de nuestra mediación en favor de Luis XVI, se expresó de esta suerte, con aplauso de la sala y las tribunas: "Se os dice que la España reclama a título de parentesco, y que su demanda, bien examinada, puede traer la paz, como si la voz de la sangre fuese entendida en los tronos, como si los reyes tuvieran parientes, como si el parentesco de las testas coronadas hubiese ahorrado una sola guerra a las naciones, etcétera, etc."

(39) Sin necesidad de acudir a la declaración positiva y terminante de M. Bourgoing, en la última entrevista que tuvo conmigo, sobre la imposibilidad de hacer consentir a la República en la neutralidad armada, y sin añadir más pruebas que las producidas de este pretendido agravio, ¿qué dirá M. Thiers y qué dirán los demás que han increpado al Gobierno español de no haberse contenido en los límites de la neutralidad armada con respecto a la Francia?

(40) Este cargo no merece ser respondido, no fundándose en hecho alguno ofensivo a los franceses. ¿Por ventura se había obligado la España a extrañarse con los Gobiernos que estuviesen en guerra con la Francia?

(41) La producción de este agravio es también increíble de la parte de la Convención, cuya tribuna resonaba todos los días con las doctrinas subversivas de todos los Gobiernos y con las diatribas y los ataques más furiosos contra todos los monarcas. Pero escrito está oficialmente en su declaración de guerra.

(42) Todos los franceses que residían entonces en España supieron bien y agradecieron vivamente las medidas extraordinarias, eficaces y seguras que adoptó el Gobierno español para ponerlos a cubierto de la irritación popular. Dondequiera que estallaron movimientos en contra de ellos, fueron reprimidos con mano poderosa.

Y que, en fin, todos estos agravios reunidos componían verdaderos actos de hostilidad y de coalición con las potencias beligerantes, equivaliendo a una guerra declarada.

Tal vez he sido muy prolijo en comentar este decreto de la Convención francesa. Pero me importaba probar por todos los medios que la guerra fué querida y provocada decididamente por los que entonces gobernaban en la Francia, y que de parte de la España fué una necesidad inevitable la de corresponder a aquella guerra, un asunto de honor, y una providencia imprescindible de conservación y seguridad; no un capricho de mi juventud, no la obra de un partido, no el resultado innoble de influjos extranjeros.

CAPITULO XI

Contradecларación de guerra por España a la Francia. Voto nacional en favor de aquella guerra

Tanto la declaración de guerra a España por la Convención francesa abundó en imposturas y en pretextos frívolos o inicuos, cuanto el manifiesto con que respondió nuestra corte a la provocación de aquel Gobierno fué verídico en los hechos, justo en las quejas, poderoso en las razones y templado en su estilo. Aquel noble y bien sentido escrito dejó ver a toda luz la política inofensiva, la ilustración, la probidad y el carácter sincero y franco del monarca español, producción digna de que la Historia la conserve, y de la cual puedo afirmar que tanto en las ideas, como en el modo de expresarlas, cuanto al fondo de ellas, fué su obra. He aquí el texto literal de aquel grave documento:

“Entre los principales objetos a que he atendido desde mi exaltación al trono, he mirado como sumamente importante el de procurar mantener por mi parte la tranquilidad de Europa, en lo cual, contribuyendo al bien general de la Humanidad, he dado una prueba particular a mis fieles y amados vasallos de la paternal vigilancia con que me

empleo en todo lo que puede contribuir a la felicidad que tanto les desco, y a que les hace tan acreedores su acendrada lealtad, no menos que su carácter noble y generoso. Es tan notoria la moderación con que he procedido con la Francia desde el punto en que se manifestaron en ella los principios de desorden, de impiedad y de anarquía que han sido causa de las turbaciones que están agitando y aniquilando a aquellos habitantes, que sería superfluo el probarlo. Bastará, pues, ceñirme a lo ocurrido en estos últimos meses, sin hacer mención de los horrendos y multiplicados acaecimientos que deseo apartar de mi imaginación y de la de mis amados vasallos, aunque indicaré el más atroz de ellos por ser indispensable. Mis principales miras se reducían a descubrir si sería dable reducir a la Francia a un partido racional que detuviese su desmesurada ambición, *evitando una guerra general en la Europa, y a vrocurar conseguir a lo menos la libertad del Rey Cristianísimo Luis XVI y de su augusta familia, presos en una torre, y expuestos diariamente a los mayores insultos y peligros. Para conseguir estos fines tan útiles a la quietud universal, tan conformes a las leyes de humanidad, tan correspondientes a las obligaciones que imponen los vínculos de la sangre, y tan debidos al mantenimiento del lustre de la corona*, cedí a las reiteradas instancias del Ministerio francés, haciendo extender dos notas en que se estipulaba la neutralidad y el retiro recíproco de tropas. Cuando parecía consiguiente a lo que se había tratado que las admitiesen ambas, mudaron la del retiro de tropas, proponiendo dejar parte de las suyas en las cercanías de Bayona, con el especioso pretexto de temer alguna invasión de los ingleses: pero en realidad, para sacar el partido que les conviniese, manteniéndose en un estado temible y dispendioso para nosotros por la necesidad en que quedaríamos de dejar algunas fuerzas iguales en nuestras fronteras, si no queríamos exponernos a una sorpresa de gentes indisciplinadas y desobedientes. Tampoco se descuidaron en hablar re-

petida y afectadamente (en la misma nota) en nombre de la República francesa; y en esto llevaban el fin de que la reconociésemos por el hecho mismo de admitir aquel documento. Había mandado yo que, al presentar en París las notas extendidas aquí, se hiciesen los más eficaces oficios en favor del rey Luis XVI y de su desgraciada familia; y si no mandé fuese condición precisa de la neutralidad y desirme el mejorar la suerte de aquellos príncipes, fué temiendo empeorar así la causa en cuyo feliz éxito tomaba tan vivo y debido interés. Pero estaba convencido de que, sin una completa mala fe del Ministerio de Francia, no podía éste dejar de ver que recomendación e interposición tan fuerte, hecha al mismo tiempo de entregar las notas, tenía con ellas una conexión tácita tan íntima que habían de conocer no era dable determinar lo uno si se prescindía de lo otro, y que el no expresarlo era puro efecto de la delicadeza y de miramiento, para que haciéndolo así valer el Ministerio francés con los partidos en que estaba y está dividida la Francia, tuviese más facilidad de efectuar el bien a que debíamos creer se hallaría propicio. Su mala fe se manifestó, desde luego, pues al paso que se desentendía de la recomendación e interposición de un soberano que está al frente de una nación grande y generosa, instaba para que se admitiesen las notas alteradas, acompañando cada instante con amagos de que si no se admitían se retiraría de aquí la persona encargada de tratar sus negocios. Mientras continuaban estas instancias mezcladas con amenazas estaban cometiendo el cruel e inaudito asesinato de su soberano, y cuando mi corazón y el de todos los españoles se hallaban oprimidos, horrorizados e indignados de tan atroz delito, aún intentaban continuar sus negociaciones no ya, seguramente, creyendo probable fuesen admitidas, sino para ultrajar mi honor y el de mis vasallos; pues bien conocían que cada instancia en tales circunstancias era una especie de ironía y una mofa, a que no podía darse oídos sin faltar a la dignidad y al decoro. Pidió

pasaportes el encargado de sus negocios: diéronsele; al mismo tiempo estaba apresando un buque francés u otro español en las costas de Cataluña, por lo cual mandó el comandante general la represalia y, casi contemporáneamente, llegaron noticias de que hacían otras presas, y de que en Marsella y demás puertos de Francia detenían y embargaban a nuestras embarcaciones. Finalmente, el día 7 del corriente, nos declararon la guerra que nos estaban haciendo (aún sin haberla publicado) por lo menos desde el día 26 de febrero, pues ésta es la fecha de la patente de corso contra nuestras naves de guerra y de comercio, y de los demás papeles que se hallaron en poder del corsario francés el Zorro, capitán Juan Bautista Lallanne, cuando le represó nuestro bergantín el Ligero, al mando del teniente de navío don Juan de Dios Copete, con un buque español cargado de pólvora que se llevaba. En consecuencia de tal conducta, y de las hostilidades empezadas por parte de la Francia, aun antes de declararnos la guerra, he expedido todas las órdenes convenientes, a fin de detener, rechazar y acometer al enemigo por mar o por tierra, según las ocasiones se presenten; y he resuelto y mando que, desde luego, se publique en esta corte la guerra contra la Francia, sus posesiones y habitantes, y que se comuniquen a todas las partes de mis dominios las providencias que corresponden y conducen a la defensa de ellos y de mis vasallos, y a la ofensa del enemigo. Tendráse entendido en el Consejo, para su cumplimiento, en la parte que le toca. En Aranjuez, a 23 de marzo de 1793. Al conde de la Cañada "

Por este manifiesto, verdadera expresión de un dolor profundo sin rencores y sin iras, donde el monarca español, más que su propio agravio, siente y llora ver frustrados los designios que esperaba llevar a cabo para librar la Europa de los males que había previsto (designios sanos y deseos sinceros, demostrados no por vanas protestaciones, sino por hechos nobles y eficaces que habrían doblado ciertamente los ánimos más enconados sin los hombres que

dominaban en la Convención francesa), por este manifiesto, repito, y por todo lo que va dicho anteriormente, los que juzguen sin prevenciones verán con evidencia que ni el ciego fanatismo, ni la elación aristocrática, ni la importación de los franceses emigrados, ni la sugestión y el impulso de los Gabinetes extranjeros fueron parte para decidir la guerra; que la injuria y la agresión no partieron de la España; que la guerra fué aceptada, mas no movida por nosotros, y que en aceptarla y acudir a ella con denuedo no influyeron otras pasiones sino aquellas por las cuales tienen vida y subsisten las naciones, a saber: el sentimiento poderoso de honor e independencia frente a frente del enemigo que las ofende y las vulnera, y el amor de la patria amenazada en sus principios religiosos, en sus leyes políticas, en los intereses de su existencia y en la paz de sus usos y costumbres. No se vió entonces en España aquel silencio triste con que la lealtad obediente, pero lastimada y muda, acudió a los sacrificios que la voluntad arbitraria de un ministro le impuso en la postrera guerra de los cinco años (43); no fué en 93 un partido quien aprobó la guerra, sino la nación entera; y no sólo la aprobó, sino que clamó por ella con entusiasmo generoso, y no clamó tan sólo, sino que corrió delante de ella con las personas, con sus riquezas, con sus bienes todos no solamente los superfluos, sino los necesarios, desde los tesoros del grande de Castilla hasta el pobre maravedí del mendigo (44).

(43) La guerra de España y Francia contra la Inglaterra sobre la cuestión americana, siendo ministro el conde de Floridablanca.

(44) La opinión pública se pronunció por la guerra hasta en las clases más inferiores. Los donativos patrióticos que por espacio de más de dos años se estuvieron haciendo, grande ejemplo histórico sin igual en los pueblos modernos, ofrecían una multitud de nombres de jornaleros, de menestrales, de mujeres y aun de mendigos, pues fué visto que hasta los ciegos de Madrid y de otros pueblitos que vivían de sus balatas y romances, no contentos de cantar la guerra como los bardos, desataron sus pobres y honestas bolsas e hicieron donativos que habrían honrado a más de un rico. Los individuos que no tenían dinero daban géneros y efectos de su comercio o de su

Jamás la España mostró una decisión más pronunciada, más solícita, más activa, más universal, más hemenciosa entre todas las clases del Estado. Los dones de la Francia para sostener su libertad no llegaron con mucho al diezmo de los dones de la España para sostener el trono de sus reyes y su ser de nación amenazado por la Francia. Gente leve y de juicio precipitado los que han dicho que aquel gran movimiento fué la obra de sermones y de influjos monacales. Gran parte tuvo, ciertamente, en tal esfuerzo la religión de nuestros padres, ofendida y amenazada; pero había en la España, además, un sostenimiento igual en fuerza, no se diga superior al sentimiento religioso, el espíritu nacional, y el honor antiguo, inmemorial, en ningún tiempo desmentido de un gran pueblo independiente, enemigo a muerte de toda ley, de todo yugo, de toda dictadura y hasta de toda dicha que intentara imponerle el extranjero. Si en España hubo algunos que envidiaron a la Francia sus principios nuevos de política, no hubo, yo lo juro, quien quisiese recibirlos como un don de los procónsules franceses. ¡Pueblo insigne, pueblo heroico, pueblo digno de la felicidad que le han retardado tanto tiempo los destinos!

CAPITULO XII

Mi respuesta a una insinuación falaz y absurda. Relación de los motivos que ocasionaron la separación del conde de Floridablanca

Don Andrés Muriel, clérigo español, emigrado en Francia después del año de 1813, residente todavía en París, publicó en esta capital por el año de 1827 una traducción al francés de la obra in-

industria; los que no tenían nada ofrecían sus personas y pedían ser alistados. Los Ayuntamientos del reino, que por ser los más de ellos electivos representaban altamente la opinión general, rivalizaban entre sí de una manera asombrosa en procurar recursos pecuniarios y en los alistamientos voluntarios de los mozos de sus respectivos distritos. Un gran número de sujetos ofrecieron sus riquezas y

glesa de William Coxe intitulada: *La España bajo los reyes de la casa de Borbón, desde el advenimiento de Felipe V en 1700 hasta la muerte de Carlos III en 1788*. Esta traducción la acompañó con notas y adiciones; y si bien la obra no se extendía al reinado de Carlos IV, se introdujo en él no para historiar refiriendo hechos y calificándolos, de lo cual es dueño aquel que escribe, sino sólo para deprimir a aquel monarca y atacar en odio mío aquel Gobierno y su política.

Malo o bueno, lo que para su objeto hubiese hallado, digno de contarse o de saberse, debió haberlo referido, no darlo por supuesto, ni fallar de juicio propio y absoluto sobre un príncipe cuya historia no se ha escrito todavía, bajo cuyo dulce imperio vivió en paz en mejores días que los presentes, contra el cual han dicho mucho las pasiones, pero nada hasta ahora la razón imparcial que juzga por examen y pronuncia sin calor, pasados los sucesos, las circunstancias y los tiempos. Sea contra quien fuere, escribir en mengua suya, sin presentar las pruebas de aquello que se dice, es lo que se llama en buen romance maldecir e infamar; y si se añade a esto la impostura, dando por sabidos hechos que no existen, o suprimiendo aquellos de que pende la verdad para ser conocida, no hay tan sólo infamación, sino calumnia. Mis lectores, que han visto sobre datos notorios, públicos y auténticos, cuál fué la dirección de mi política en los primeros cuatro meses de ejercer el ministerio, desde mi entrada en él a 15 de noviembre de 1792 hasta la publicación de la guerra con la República francesa, en 23 de marzo de 1793, se hallarán en estado de juzgar la conducta de este pretendido historiador, que, a título de tal y de bien informado, buscó a herirme a mano salva cuando yo callaba como un

sus personas juntamente: ¡las viudas mismas presentaban a sus hijos! Baste decir acerca de esta devoción y de este impulso general de lealtad, de patriotismo y de instinto también conservador que no hubo necesidad de hacer sorteos y que el Ejército se puso en pie de guerra con tan sólo gente prometida y voluntaria.

muerto sin poder defenderme. A tales escritores, el que juzgaban muerto los trae a juicio al Tribunal de las naciones.

Yo responderé con hechos y con citas a mis infamadores. Una sola cosa me es difícil, que es reducir a un orden bien preciso los ataques que me han hecho, casi siempre en globo, y siempre con insidias, con circunloquios y rodeos, desfigurando los sucesos, confundiendo los tiempos y envolviendo unas en otras sus calumnias; pero yo sabré dividirlos, darles orden y tratar de cada una a su vez en sus lugares respectivos, con buena cuenta y con buen método.

He aquí, pues, don Andrés Muriel al fin del capítulo IX, adicional del tomo VI, y postrero de su traducción, bajo el epígrafe *Conclusión de la obra* (página 249), en donde hace, por manera de epilogo, una breve reseña de los progresos de la España bajo los Borbones hasta fin del año de 1788, en que falleció Carlos III, e indicados los peligros en que se hallaba el reino en esta época por las turbaciones de la Francia, sigue luego y se expresa de este modo:

“No entra en mi asunto determinar aquí la influencia que el reinado de un príncipe tan débil como Carlos IV, y la inexperiencia del favorito a quien fió las riendas del Estado, debieron ejercer sobre la marcha y sobre los progresos de la Revolución francesa, y por consiguiente de esto, sobre los destinos de la Europa.” Después, concluye de esta suerte: “Es de pensar, con bastante fundamento, que si la muerte no se hubiera llevado a Carlos III cuando comenzó la Revolución francesa, un príncipe tan afecto a su familia como él lo era, con el ascendiente que le daban su edad, su experiencia y, sobre todo, la firmeza de su carácter, hubiera sido en gran manera útil al monarca francés en las circunstancias en que se halló éste, ora por sus consejos, ora por los pasos que habría dado, ora por los socorros que le habría procurado en tiempo conveniente.”

De estos dos lugares que he copiado, y por tales insinuaciones tiradas al sos-

lajo, los que ignoran el pormenor de la historia de aquel tiempo con respecto a España se hallarían en el caso de inferir que el Gobierno de Carlos IV, cuando estuvo a mi cargo la dirección política de los negocios del Estado, influyó sobre la marcha y los progresos de la Revolución francesa, o lo que es lo mismo, que ayudó a su vuelo, y que contribuyó a las desgracias que por causa de ella se siguieron en la Europa. ¡Y otro tanto deberían inferir que Carlos IV no hizo nada para salvar al rey de Francia! Ciertamente, mis enemigos los más encarnizados no han tirado la barra tan lejos en materia de calumnias como don Andrés Muriel lo ha hecho en este caso. Dar una parte indefinida de influencia a mi política en la Revolución francesa y en los desastres de la Europa es un cargo nuevo y prodigioso que ninguno había inventado ni llegó a imaginarlo. ¿Fué ignorancia de la historia? ¿Fué mala fe? ¿Fué prurito de maldecir? ¿Fué deseo de agrandar y hacer la corte a mis contrarios? ¿Fué levedad de espíritu en materia tan grave? Pero este santo sacerdote no podía ignorar que el ministro mismo, conde de Floridablanca, a quien él prodiga a cada paso sus elogios, el que dirigió la política de Carlos III por espacio de doce años hasta el día de su muerte, dirigió también la de su hijo Carlos IV en los años de 89, 90, 91 y parte del 92, hasta fin de febrero, en que el conde de Aranda le sucedió en su plaza de primer ministro.

Cerca de cuatro años mediaron entre la convocación de los Estados Generales en Francia, y mi entrada al mando a mediados de noviembre de 1792. La Revolución francesa, cuya data debe tomarse, por lo menos, desde el mes de febrero de 1787, época en la cual fué abierta la primera Asamblea de los Notables, se desplegó paso a paso, tomó fuerzas a medida que iba andando, aseguró su marcha en 1789, y siguió su carrera precipitada en los siguientes años, de manera que en noviembre de 1792, cuando fuí llamado por Carlos IV al timón de los negocios, estaba ya cumplida y consumada, el rey Luis XVI de-

puesto y preso, el reinado abolido, la República establecida, el caíor y el frenesí republicano en su más alto grado, la anarquía entronizada y hecha terrible y poderosa cual jamás se había mostrado ni se vió en la Historia.

¿Cómo es, pues, que un hombre que se atrevió a dar magistralmente una puntada sobre la historia de aquel tiempo con respecto a la España me carga a mí lo que fué hecho o no fué hecho por entonces, y me atribuye una influencia en la marcha y en los progresos de la Revolución, cuando yo no mandaba ni era parte en los negocios del Estado? Para herirme así se ayuntaron de esta vez la calumnia y la ignorancia. ¿Ignoraba Muriel lo que yo hice al primer día de entrar al mando? Mis lectores me permitirán que repita muchas cosas.

Un solo atentado le quedaba a la Revolución francesa para tomar un vuelo indefinido, inmensurable: este último atentado era el horrible regicidio que se preparaba. Yo intenté estorbarlo; yo salí de las reglas de la diplomacia, yo rompí todas las vallas que oponía la política del orgullo; la necesidad extremada de la Francia y de la Europa, y el peligro inminente de la infeliz víctima, empujada al sacrificio, permitía saltarlas; ruegos, gastos, influjos, toda suerte de oficios y de empeños, sin reparar en compromisos, cuanto podía conducir al propósito deseado, otro tanto puse en obra; no fui tibio ni vacilé un instante; rogué a otros Gabinetes, busqué ayuda en todas partes, sin quedarme la pena de no haber hecho alguna cosa que pudiera haber estado a más alcances. Si fué tarde, no fué esto culpa mía, porque no perdí ni una hora ni un instante desde luego que entré al mando.

Conseguido que hubiera sido aquel intento, la Revolución francesa no habría ofrecido por último resultado sino un cambio de gobierno, doloroso, en verdad, pero común; pero frecuente en la historia de los pueblos. Admitida la mediación, y conjurado el peligro de la invasión que encrudeció las pasiones de la Francia, esta nación se habría mos-

trado más dispuesta a la cordura, y las potencias de la Europa, consultando a su paz, y amainados los riesgos, no habrían sido tenaces con las armas. ¿Qué de ejemplos de esta misma clase, sin necesitar ser yo viejo, me ofrecía la Historia! Para pensar así, ¿qué importaba estar o no versado en la política ordinaria y rutinera de las cortes de Europa? Salvado aquel buen rey, cuando habría pasado ya algún tiempo, ¿qué no podía esperarse de las hábitos monárquicas de la Francia, del cansancio de la tiranía con que la trabajaban sus violentos gobernantes, y del influjo benévolo, mesurado y conciliador de las demás potencias? ¿Qué cosa más probable sino que la Francia, dejada entonces a sí misma y a su propia elección, más pronto o más tarde habría acabado por llamar la familia de sus reyes?

Así pensaba yo, bien ajeno de que algún día habría quien escribiese que mis actos influyeron en la marcha y los progresos de la Revolución francesa. Venga luego este mismo escritor, y para deprimir a Carlos IV forme adivinaciones de lo que en vez del hijo habría hecho el padre si la muerte no le hubiese arrebatado. Carlos III vivió bastante tiempo para ver y observar el espíritu de innovación y de inquietud que se extendía en la Francia, la incertidumbre y los errores de la marcha que seguía el Gobierno de Luis XVI, la lucha abierta de los Parlamentos con la corte, la utilidad de los medios que se adoptaban para hacer cara a los peligros, y los presagios todos de una revolución incalculable en sus efectos que se armaba en su vecindad. Mas la Historia no nos ha contado, ni a mi noticia llegó nunca, que el monarca español acudiera en tal conflicto a influir por medios eficaces en los consejos de la Francia, ni a romper un camino, por su ascendiente sobre muchos Gabinetes de la Europa para prevenir con tiempo la tempestad que amenazaba. Contristado su espíritu, y participando del temor y la zozobra que ganó a su ministro, puso fin a las reformas comenzadas en España, y se ciñó al cuidado de

sus reinos con sombría y austera vigilancia. El conde de Floridablanca, para el cual no había más modo ni otro medio de Gobierno que el poder ministerial absoluto, desconfió de todo el mundo, se encerró en sus principios, cerró todas las vías a la publicidad de los sucesos y de los actos del Gobierno, evitó las discusiones, acabó de anular el Consejo de Estado, y concentró en sus manos todos los resortes de la Administración, sujetando a los demás ministros en sus respectivos ramos a deliberar en común bajo su presidencia: excelente medida, ciertamente, para establecer la unidad en las operaciones del Gobierno, mas cuyo objeto principal fué someterlo todo a su registro (45). Su lealtad estaba probada, sus intenciones eran buenas, pero su error fué grande: porque, aislado de toda luz, de discusión y de consejo de la parte del gran número de hombres de Estado que podían alumbrarle, se halló solo para todo. le asaltaron las dudas, se encontró indeciso y perplejo en las mejores circunstancias, y un ministro tan fecundo como había sido en los recursos y manejos de la política anterior, no acertó entonces con ninguno, ni hizo nada. En tal situación, y anunciado ya en Francia el llamamiento de los Estados Generales, Carlos IV recibió de las manos de su padre, moribundo, aquel ministro que le encomendaba como un

(45) Esta medida, adoptada por Real Decreto de 8 de julio de 1787, no fué otra cosa que la erección de un Consejo de ministros que hasta entonces no se había usado en España. A este Consejo dió el conde de Floridablanca el título de Suprema Junta de Estado, como un nombre a propósito para disimular la aniquilación del Consejo de Estado, cuyas funciones en aquellas circunstancias le parecieron peligrosas. Por tal medio, todo el Poder fué concentrado en el Cuerpo ministerial y quedó a discreción del ministro dirigente. Carlos IV, cuando abrió los ojos sobre este mal, restableció el Consejo de Estado, le hizo montar sobre largas y anchas bases y añadió en él la asistencia de los ministros, declarados miembros ordinarios de aquel Cuerpo. Esta resolución fué tomada en 28 de febrero de 1792. Hasta entonces, en bien o en mal, no hubo en realidad más persona responsable de la política española sino el conde de Floridablanca.

ángel salvador en los peligros que ofrecía la Francia. Carlos IV le dió su confianza toda entera. ¿Se llamará debilidad en aquel príncipe, nuevo en el arte del reinado, adoptar el consejo de su padre, y entregarse a la experiencia y al talento del ministro que aquél le había legado?

La política del conde de Floridablanca, bajo el nuevo reinado, siguió su marcha recelosa, indecisa, encogida, espectadora, más de una vez contradictoria, casi siempre equívoca y envuelta. Los progresos de la Revolución francesa no le retrajeron de tratar con ella cuando en 1790 hizo valer el Pacto de Familia y reclamó la asistencia de la Francia en la guerra que estuvo próxima a encenderse entre la España y la Inglaterra. Sin la transacción con que se evitó aquel rompimiento y empeñada que hubiera sido aquella lucha, pudo muy bien la España verse luego implicada a favor de la Francia en las guerras que le amenazaban con las principales potencias de la Europa. Una entrevista personal del embajador inglés con Carlos IV impidió aquel compromiso, y el monarca español corrigió aquella vez el error de su ministro por la composición amigable y decorosa que mandó hacer con la Inglaterra. Sin embargo, aquel hecho de Floridablanca consagró de nuevo el Pacto de Familia; ningún acto posterior desató aquellos lazos; al contrario, mientras duró entre las dos cortes la correspondencia ordinaria, los dos Gabinetes hacían uso sin ninguna reserva del tratamiento de aliados.

Estos antecedentes no impidieron después al conde de Floridablanca que escuchase con agrado las proposiciones del emperador Leopoldo II, dirigidas a concertar la intervención armada en los negocios de la Francia. Y ¡ojalá que las miras de aquel príncipe esclarecido hubiesen encontrado una franca cooperación de las potencias invitadas a aquella intervención tal cual la intentaba o pareció intentarla!, porque su objeto, a lo menos ostensible, y a mi parecer sincero, fué de no irritar en Francia los ánimos con pretensiones desmedidas, transigir con los principios de

reforma que las necesidades de la Francia y la situación de aquel Gobierno hacían indispensables, y no oponerles otros lindes sino aquellos que requería la dignidad del régimen monárquico, y el abuso, la osadía y la licencia de los escritores que turbaban el reposo de las demás potencias.

Tal manera de intervenir, decía el príncipe Leopoldo, más bien que intervención era una alianza ofrecida y presentada a la inmensa mayoría de los franceses que se había pronunciado abiertamente por la monarquía templada, y el solo medio de ayudarla y sostenerla contra las minoridades facciosas que pervertían los ánimos y empujaban a la democracia. Por su plan, el Imperio, el Austria, la Prusia, los cantones suizos, la Cerdeña y la España, potencias todas interesadas por su vecindad en el orden de la Francia, debían tomar una actitud respetable en política y en armas, pero moderada y pacífica cuanto a sus relaciones con la Francia, enviar ministros a un Congreso en lugar apto, invitar a la Francia a concurrir con las demás potencias, y hecha allí separación de los derechos indisputables que tenía aquélla para arreglar sus negocios interiores, declarar y estipular con ella los que serían comunes al interés recíproco de la Francia y de la Europa. A la guerra no debía apelarse sino en la extremidad de negarse la Francia a estas medidas razonables que el derecho común de las naciones hacía justas y loables.

Adoptado que hubiese sido este proyecto antes que las plebes hubiesen dominado el Gobierno de Francia, practicado de buena fe y en perfecto acuerdo de todas las potencias, sin ningunas miras de ambición, y sin pretensiones exageradas, la Revolución francesa pudo haber terminado felizmente. Mas, por desgracia, discordaron los Gabinetes en las condiciones del proyecto; el mayor número opinaba por obligar la Francia a reponer la autoridad monárquica en su poder antiguo sin ningunas restricciones, y hacer cejar el carro de la Revolución hasta el 20 de junio de 1789; pretensión que si bien podía ser útil, o

conveniente, era imposible, atendido el estado de los ánimos.

Tal fué la condición con que el conde de Floridablanca ofreció la asistencia de la España; tal la pretensión de la Prusia y la Cerdeña, y tal el voto de la Rusia, en quien Floridablanca tenía esperanzas desmedidas, sin conocer a Catalina, que atizaba la coalición y de nada estaba más distante que de ayudarla y asistirle. Sobre el tiempo y el modo de ejecución discordaban, igualmente, las potencias; las que querían poner el yugo a los franceses no se daban prisa, aguardando que los progresos de la anarquía en los consejos de la Francia, y el exceso de los desórdenes, fundaría mejor la irrupción contra la Francia y las desmembraciones que empezaban ya a proyectarse.

Cuanto a España, ora fuese que el conde Floridablanca tuviese poca fe en la avenencia de los demás Gabinetes, ora porque no le cuadrasen los proyectos de Leopoldo, ora porque temiese, si se daba prisa, hallarse aislado y empeñar una lucha arriesgada con la Francia, ora fuese que prefiriera estar en zaga y ver obrar a las demás potencias, descuidó enteramente dar a la España una actitud guerrera, no se hizo amigos en ninguna parte, ni disimuló con la Francia su antipatía política. En tal estado ambiguo se pasaron los mejores días en que cabía el remedio, si remedio era dable, para aquietar la Francia, hasta que aceptada, en fin, la obra de la Asamblea Constituyente por Luis XVI, otorgada la amnistía a todos los franceses y expedido el decreto que reprimía las juntas populares, el emperador Leopoldo hizo alto en sus preparativos marciales y propuso a las potencias con quien se hallaba unido suspender los efectos de los empeños contraídos, sin perjuicio, no obstante, de realizar sus concertos si volvían los desórdenes y se frustraba la esperanza de ver la Francia sometida al orden nuevo que ella propia había trazado.

En esta clara, que duró poco tiempo, el emperador Leopoldo recibió de nuevo en su corte al embajador francés M. de Noailles, y entre todos los

soberanos fué el primero que permitió enarbolar en sus puertos los colores nuevos de la Francia. Las respuestas y las apariencias pacíficas de otros soberanos, cuando recibieron las notificaciones del monarca francés dando parte de tener aceptada la nueva Constitución del reino, fueron menos significantes y más o menos vagas, pero ninguna de sus respuestas fué del todo repulsiva, salvo las de España, de la Rusia y la Suedia. El ministro español, inspirado siempre por la Rusia, contestó que el Rey Católico aguardaba a tener pruebas de la entera libertad con que el Rey Cristianísimo habría aceptado la Constitución, y que hasta tener una certeza plena de que había gozado y gozase en sus actos de su pleno albedrío, se abstendría de contestar cualquier despacho que procediese del Gobierno francés bajo el nombre de rey de los franceses.

Tal respuesta ocasionó grandes quejas de parte de la Francia. Floridablanca ocultó a Carlos IV la línea de conducta que el emperador Leopoldo había adoptado; el ministro austriaco fué el primero que le habló de ella. Casi al mismo tiempo el encargado de negocios de la Francia (46) consiguió introducirse y hablar él solo a Carlos IV. En aquella entrevista le pintó con viveza los peligros en que ponía a su monarca la enemistad o extrañeza de algunos Gabinetes, y el camino y los pretextos que debería ofrecer a las facciones del trono toda conducta hostil al sistema de monarquía templada que acababa de adoptarse por la Francia. Añadió a esta pintura, y dijo al rey con vehemencia, que el mantenimiento de la Monarquía francesa dependía en aquellas circunstancias del apoyo que Luis XVI encontrase en la amistad de los Gabinetes monárquicos, y mucho más en el de España y de las demás Casas de su propia dinastía, aliadas suyas íntimas por los pactos de Familia; que la exasperación de los espíritus, junto con las instigaciones de los partidarios de la democracia, podría poner en cuestión

(46) M. de Urtubize.

la obediencia a Luis XVI, haciéndole sospechoso de entenderse por una conducta doble con los emigrados y con los Gabinetes disidentes, y que atacada su persona, o caído aquel monarca, caería con él irremediablemente el bello trono de la Francia.

El rey Carlos IV, que se encontraba aislado sin más consejo que la Suprema Junta de Estado, compuesta, como dije antes, de sólo los ministros, y en la cual se trataban raramente los negocios de política extranjera, resolvió tomar luz, buscó modos de informarse sin la dependencia de su ministro, y pidió consejo a aquellos que juzgó más dignos de su confianza.

Una de las personas con quien consultó fué el conde de Aranda, el cual, con toda la acritud de su carácter, marcó de impolítica, de inepta y temeraria la conducta de Floridablanca. Los amigos de este ministro eran raros; la grandeza, a quien tenía humillada, ansiaba su caída; los altos funcionarios, reducidos por él a una entera nulidad en materias de Estado, participaban del mismo descontento. Del clero, estaba ahorrado. Todos, los informes que tomó el rey desaprobaban la conducta del ministro.

Tal fué el motivo y la ocasión de su caída. Carlos IV, sin embargo, que lo estimaba y le había conservado su confianza tanto tiempo, cedió al noble interés de evitar compromisos al jefe de su casa, y resolvió, para probar mejor camino de política, el nombramiento interino del conde de Aranda para la Secretaría de Estado, sujeto cuyo nombre era popular en Francia y de cuya influencia se podría esperar, por tanto, que alcanzase a dar vigor y apoyo al rey de los franceses por parte de la España.

Lo demás que ocurrió desde entonces hasta que estalló la guerra con la Francia, época en que la Revolución de aquel reino se encontraba consumada, lo tengo referido por extenso.

Resta sólo preguntar a don Andrés Muriel: ¿de qué modo la conducta de Carlos IV, y la que yo observé llamado al Ministerio, pudieron influir en la

marcha y los progresos de la Revolución francesa? En el discurso de esta obra, yo repetiré igual pregunta muchas veces.

CAPITULO XIII

Observaciones preliminares sobre la guerra de la España con la República francesa

La larga serie de guerras, de trastornos y de ruinas espantosas que la Revolución francesa, y la obstinada lucha de principios, de intereses y de toda suerte de ambiciones suscitadas por causa de ella, ocasionaron en la Europa y en el mundo todo, han hecho oscurecerse y poco menos que olvidarse en la historia la parte que tomó la España en la primera Liga de las potencias europeas contra la República francesa. Y, sin embargo, aquella guerra no merece que se olvide ni que se tenga por ociosa en los fastos de España.

Declarada la fortuna en todas partes por las armas francesas, y contraria y funesta a las más de las naciones que midieron sus armas con la República naciente, la España tuvo entonces muchas glorias nuevas que allegar a las antiguas, no tan sólo por los triunfos que alcanzaron sus esforzados hijos en aquella guerra, sino aún mucho más por su tesón y su noble perseverancia, cuando llegada que fué su parte en los reveses de las demás potencias, oponiendo un pecho firme y denodado a los peligros que amagaban, sostuvieron el sagrado honor de sus ínclitos mayores, y sacaron su patria a salvo de las quiebras de las demás naciones. En la historia del reinado de Carlos IV, último tributo que pagará mi lealtad a aquel buen rey, se verá por menor la multitud de hechos gloriosos con que se distinguieron las armas españolas en aquella lid, inferior de parte nuestra, para la cual los que me precedieron descuidaron prepararse, y en la que a falta de experiencia y de ejercicio en las guerras campales, desusadas en los dos reinados anteriores, suplió el valor, suplió el instinto, y suplió la lealtad de los jefes y

de la Europa, de quien, vuelta en fin de sus furores la República, codició la amistad con más empeño, y a quien dió en adelante pruebas más señaladas de respeto y deferencia. Esta observación y este justo homenaje a la virtud y a la nobleza del monarca español la han hecho y le han rendido todos los escritores de la Francia.

Es también de observar en este sitio que si aquella guerra, ni por parte de la España ni de las demás potencias coligadas fué visto que alcanzase a domar la República francesa, tuvo, al menos, el importante resultado de que aquel Gobierno audaz se contuviera en sus proyectos de propaganda y subversión con respecto a las potencias que aceptaron la paz y transigieron con honor reconocido por la Francia el principio de respeto y fe segura a los monarcas que a su vez dejarían de impugnar a la República. Si este principio no fué luego observado en todas partes, por lo menos es cierto que los Gabinetes que habían hecho una seria demostración de sostener su honor y sus derechos con las armas, y adoptaron después la paz, fueron respetados hasta el fin por la República, cual fué visto con respecto a la España, a la Prusia y a los príncipes del Imperio que siguieron igual política; no sucediendo así con las potencias que en el común peligro y en los días infandos del frenesí republicano, se mostraron neutrales y acreditaron su flaqueza; tal se vió en Génova, en Venecia, en la Suiza y la Toscana. Esta observación importante servirá de respuesta a aquellos que miraron como impolítica la guerra de la España, y a los que la tacharon de haberla hecho inútilmente.

Debe, en fin, observarse, para aquellos que han dicho que el Gobierno español no aprovechó en aquella guerra toda la energía que la nación había mostrado, que si bien la guerra con la Francia fué aclamada en España por el voto unánime de los pueblos, la opinión general no tan sólo en España, sino en toda la Europa, miró la coalición de las potencias como un medio

cierto, seguro y poderoso para refrenar la Francia, y que el voto nacional en España no fué otro sino el de cooperar a aquella guerra dentro de los lindes que ofrecía o parecía ofrecer como bastantes la Liga general; que el Gobierno español, a pesar de la penuria del Erario que venía de muchos años, y sin más recurso para acometer aquella guerra que los dones voluntarios, sin ningún subsidio de las potencias extranjeras, y con el crédito español en sufrimiento, extendió sus planes y llevó sus esfuerzos más allá de los medios que se ofrecieron a su mano (47); que el levantamiento en masa, ni fué ofrecido por los pueblos, ni entró en la idea común que fuese necesario, ni había caudales para emprenderlo, ni nación alguna lo emprendió en un principio; que la reacción y movimiento de la nación francesa en aquellas circunstancias excedió todas las previsiones de la política; y que sólo en presencia del peligro manifiesto que ofrecieron los esfuerzos prodigiosos, nunca vistos, de la Francia, el Gobierno español, bien por cima de todos sus recursos, apeló en tiempo a los medios extraordinarios, tales como se vieron en los riesgos de la tercera campaña, cuando aumentadas nuestras fuerzas, superiores al enemigo y cercanas a tomar otra vez la ofensiva con brillantes esperanzas, fué ofrecida la paz por la República.

De todo esto se hablará largamente en sus lugares respectivos; basta ahora la indicación de estas especies, que los que han hablado de aquella guerra con disfavor no las tuvieron o han afectado no tenerlas presentes. Yo entraré en pormenores, presentaré los hechos en su luz verdadera, refutaré muchas calumnias y mostraré, de paso, muchas glorias de la España.

(47) Mis lectores no olvidarán que el mal estado de la Hacienda pública traía su fecha de muy antiguo y que yo llevaba apenas cuatro meses de encontrarme a la cabeza del Gobierno cuando estalló la guerra, para la cual los que me precedieron no estuvieron preparados.

las tropas españolas. Mies y copia hubo de gloria en aquella guerra laboriosa, donde la devoción a la patria fué tan grande, tanto el número de hazañas, tantos los rasgos de heroísmo de los individuos y las masas, que ocurridos que hubieran sido en otros tiempos cuando se fundaban las casas solariegas y los grandes títulos sobre lauros militares, habrían dado con que ennoblecer a millares de familias, y habrían sobrepujado muchas antiguas nombradías de las guerras entre moros y cristianos.

Mis enemigos se han ligado en los tiempos posteriores para producir en odio mío el desprecio y el olvido sobre aquella época, en que la política y las armas nos salvaron de los desastres que lloraron tantos pueblos, sojuzgados por la República francesa. ¿Quién fué entre los vecinos de la Francia el que entonces no vió hollado el suelo patrio sin bastar a defenderle sus Estados revueltos, sus leyes alteradas, sus dominios mutilados, sus riquezas devoradas, y su honor de rodillas, obteniendo por sacrificios (el que pudo alcanzarlo) una parte de su existencia para no perderla toda entera? Si la España se salvó de tales pérdidas y humillaciones, parte fueron, y la mayor de todas, para librarla, los esfuerzos de sus armas, que si no domaron la altivez francesa, no dejaron ser domada la altivez castellana.

Me han pedido triunfos mis contrarios; triunfos hubo sobre los cuales la historia misma de las glorias de la Francia no ha callado; mas bastaráles uno solo que logró la España, y es que, al cabo de tres años de una lucha porfiada, en que alternaron de ambos lados los sucesos prósperos y adversos y la España se vió invadida por fuerzas superiores, el poder giganteo de la Francia, victorioso en todas partes, pero incierto y mal seguro en las provincias fronterizas de la España, nos brindó con la paz de igual a igual, y que esta paz fué hecha sin costar a la Monarquía ni una aldea del suelo castellano, ni un maravedí de su tesoro. Sin aquella guerra la República habría olvidado que el territorio español no es posible de dominio extranjero.

¡Honor y fama perdurable a las tropas españolas, y a sus ilustres jefes! Para ellas y para ellos sea la gloria de haber hecho a su patria incólume de las ruinas y los horrores de aquel tiempo. Básteme a mí el honor, que ninguno podrá quitarme, de haber estado a la cabeza del Gobierno mientras aquella brava gente peleaba, de haber tenido la fortuna y el acierto de elegir y emplear tantos insignes capitanes, y de haberles ayudado, cuanto estuvo de mi parte, a dar lauros a su patria y a salvarla.

Otro honor especial pertenece a Carlos IV, del que también me toca a mí algún reflejo, porque fuí su ministro, y abundé en sus ideas y ejecuté sus voluntades. Este honor fué la pureza de intenciones que siguió su política y dirigió sus armas. Contra su corazón hizo la guerra, porque amaba la Francia; su intención fué libertarla, no imponerle su dominio. Sabía por cosa cierta que la Francia gemía bajo un poder tiránico, que ésta amaba el orden, que una minoridad anárquica, hecha señora del poder, comprimía la libertad de los ánimos, que la Francia peleaba no por los demagogos que la dominaban y a quienes detestaba, sino por su independencia de los Gobiernos extranjeros. Convencido de esta verdad, movió y llevó sus armas contra las facciones que la devoraban, más bien como aliado que como enemigo de la Francia.

En los pueblos y en las plazas que ocupaban nuestras tropas, la bandera blanca enarbolada daba testimonio a los franceses de que era amigo el que lidiaba, que la ambición no reinaba en sus consejos, que la salud de la España y de la Francia entraba sólo en sus proyectos. ¿Quién acusó jamás entre los mismos enemigos la sinceridad de sus motivos ni la rectitud de sus designios? La República misma conoció la limpieza de sus miras, y aquel rey que en un principio fué por ella desatendido y despreciado, que no tragó su injuria, mas que no intentó vengarla oprimiendo a la Francia ni pretendiendo desmembrarla, fué, entre todos los reyes

CAPITULO XIV

De la guerra de España contra la República francesa. Respuesta a las injurias que acerca de esta guerra ha escrito contra mí M. de Pradt

Todo el mundo conoce a M. de Pradt, a lo menos por sus diluvios de memorias y folletos en materia de política y de historia contemporánea. Una de sus obras que obtuvieron más boga fueron sus *Memorias históricas sobre la Revolución de España*, publicadas en 1816. De los que han escrito en odio mío, casi nadie ha ignunado la enemistad encarnizada y voluntaria con que me trata este eclesiástico, ni jamás se han estampado contra nadie injurias más atroces que las que me prodiga este ex prelado en dicha obra.

¿Cuál fué la información que tomó M. Pradt para tratarme de tal modo? Ajeno enteramente de la historia del reinado de Carlos IV, recogió por tal el testimonio del mayor de mis contrarios, don Juan de Escoiquiz, verdadero autor de los males todos de la España, de quien hablaré largamente en el discurso de esta obra. La perspicacia de M. Pradt no alcanzó a conocer y a juzgar aquel hombre de iniquidad y de mentira; antes al contrario, le escuchó como un oráculo, y bebió de él todo su odio en contra mía. Mucho ha sido el compromiso en que esta deferencia de M. Pradt con su colega de Bayona le ha constituido como historiador; a mí me es fuerza defenderme.

He aquí la introducción del antiguo arzobispo de Malinas, donde sin pensarlo, hizo mi elogio:

“El rey de España Carlos IV fué el único soberano de la Europa que en la época de la catástrofe deplorable de Luis XVI hubiese dado pruebas eficaces de interés a aquel príncipe desgraciado. Sabidas son las proposiciones que hizo dirigir con publicidad al poder que se aprestaba a disponer de la vida de aquel monarca, sin poder dudarse que estos primeros pasos no hubiesen sido sostenidos por otros muchos que se concertaron con personas que dirigían en Pa-

ris la opinión de aquel tiempo. Bastaba que Luis XVI fuese el jefe de la casa de Borbón y que ocupase un trono de familia, para que descase Carlos IV apartar el golpe que amenazaba a su pariente; pero todo fué inútil, y la consumación de esta grande iniquidad fué la señal de guerra entre Francia y España. Este atentado, que llenó a la Europa de espanto, llevó el fuego al corazón de los españoles, que, excesivamente ardientes para no poder contener las impresiones que reciben, acometieron a los franceses que habitaban en España, sin considerar que aquellos hombres, establecidos en el país con la sola mira de sus intereses particulares, se encontraban ajenos del suceso que excitaba aquel odio (48). En un instante prendió el fuego de extremo a extremo de la España; todas las bolsas fueron abiertas, todos los brazos se ofrecieron. La nación española superó cuanto en las demás épocas de la historia moderna se ha contado en materia de ofrendas hechas por el patriotismo de los pueblos a los Gobiernos que han buscado su apoyo (49). Y así se vió que las ofrendas de la Francia bajo la Asamblea Constituyente no ascendieron a más de cinco millones, y que la Inglaterra, con todo su fervor, en 1793, no llevó sus larguezas más allá de cuarenta y cinco, mientras que la España ofreció en donativos voluntarios la enorme suma de setenta y tres millones, don patriótico, en verdad, el más crecido que se encuentra en la historia de los pueblos modernos.”

Hasta aquí, M. Pradt, refiriendo estos hechos, hubo de ignorar que la época

(48) Yo he hablado ya en otro lugar de las medidas prontas y eficaces que tomó el Gobierno para contener aquel primer efecto de la ira que se mostró en las plebes. La represión fué tan pronta como el amago; el Gobierno dió muchas pruebas de su hospitalidad característica y no menos de su indulgencia con algunos imprudentes, a quienes el amor de su patria los comprometió fuertemente en sus modos de producirse en aquella grave crisis.

(49) M. Pradt debió decir más, y es que los dones de la España se anticiparon a las necesidades del Gobierno, sin aguardar a que éste pidiese.

de mi llegada al mando fué precisamente la misma en que luego, de seguida, fueron practicados los generosos y eficaces oficios de Carlos IV en favor del rey de los franceses. Me hace pensar así (por no creer que de intento ocultó esta circunstancia) la injustísima diatriba con que prosigue en odio mío de esta suerte:

“Pero no basta sólo emprender una guerra por honor y justicia: se necesita además dirigirla con luces, y éste fué el escollo de la España. *La misma mano que lo paralizaba todo en la paz, paralizó de nuevo todas las cosas en la guerra.* Desde el fomento del palacio pretendía un favorito dirigir los ejércitos del mismo modo que gobernaba la corte; pero distando mucho estas dos cosas, y no siendo el enemigo un cortesano (como dijo Federicol), fué preciso ceder y desistir de aquella lucha. Igualmente frustrados el valor de las tropas y el real ardimiento de sus jefes, dejaron penetrar al enemigo hasta el corazón de la España. Se trató con él, y todo el mundo sabe qué cosa sea un tratado cuando el vencido busca en la paz el último refugio. Los franceses habían pasado el Ebro y llegaban ya a Madrid. La manera de contenerlos fué firmar una paz cuyo nombre tomó para sí el favorito, aún con más necesidad que insolencia, adornándose con las desgracias públicas, como en otros países se forman títulos de su prosperidad y de su gloria.” Hasta aquí, por ahora, de M. Pradt, a quien es justo que yo responda alguna cosa.

Raros son los que, escribiendo, o de intento o de paso, acerca de esta guerra de la España, hayan negado a ésta un lugar distinguido entre las demás potencias que concurrieron a la lucha contra la República francesa. A ninguna inferior en las ventajas que ofrecieron los primeros esfuerzos de la coalición, superior a muchas por su firmeza y su constancia en los días de adversidad, fué más feliz que todas, cuando, satisfecho su honor, consintió en poner fin a su querrela, visto que

fué la única que hizo la paz sin humillación ni sacrificios.

Este solo resultado prueba bien que las armas españolas sostuvieron aquella lid con valentía, y que en medio de ser bisoñas, no les faltó tampoco la dirección ni la pericia, sin las cuales el valor solo no es bastante para luchar campo a campo y a cielo descubierto. Ciertamente, la República, donde sus armas triunfaron y donde fué preciso ceder delante de ellas, no hizo gracia a ningún enemigo; si en España no hizo presa, ni ganó botín, ni ensanchó su territorio, gracias sean dadas a las armas españolas.

Si esta sola reflexión no bastara para formar un juicio verdadero de su porte glorioso, estampados corren los graves testimonios que se encuentran a favor de ellas en las relaciones mismas francesas, donde los escritores imparciales no han creído rebajar la gloria de sus armas haciéndonos justicia y ensalzando las nuestras. Sólo M. Pradt, de su propia autoridad, sin tener cuenta ni de los papeles públicos de aquel tiempo, ni de aquellos autores que le precedieron, algunos de ellos militares y testigos oculares en aquella guerra, de una sola plumada de veintidós renglones, por herirme a mí ha pretendido deslustrar el honor que ganó España en los tres años de su lucha con la Francia. ¿A quién consultó? ¿A quién oyó? ¿De quién tomó noticias? En sus *Memorias* no hallarán sus lectores más citas cuando habla en daño mío, sino de un Escoiquiz y un Ceballos, mis enemigos capitales (50).

(50) Y, sin embargo, M. Pradt, protestando que su intención ha sido solamente la de acopiar materiales para la *Historia de la Revolución de España*, y reconociendo que esta historia deberá ser más adelante el producto de las relaciones y *Memorias* que serán publicadas por los que han figurado en aquel tiempo, dice de esta suerte en su prefacio, pág. IX: “Por lo que es hoy, cada uno en particular no podrá hacer más que pagar su cuota a esta colección, *limitándose a contar lo que ha podido ver u oír, por supuesto bien visto y bien oído, porque es raro tener ojos que vean clara y justamente y tener oídos que oigan bien. En los tiempos de revolución hay ojos y hay oídos de partido, y aun se puede*

“La misma mano—dice de mí monsieur Pradt—que todo lo paralizaba en la paz, paralizó de nuevo todas las cosas en la guerra.” Pero yo he contado largamente lo que fué hecho en los primeros cuatro meses de mi entrada al Ministerio. M. Pradt también lo ha referido con alabanza, si bien no me ha nombrado, *olvidando tal vez* quién fué el ministro de aquel tiempo (51). Ya lo he dicho muchas veces: si los medios que yo intenté, y puse por la obra en aquellos días contados, en que aún tenían remedio los malos de la Francia, hubieran prosperado, como se podía esperar con fundamento, la Revolución francesa no habría tomado aquel carácter que originó tantas plagas a la Europa. ¿Haber obrado de este modo, mientras la paz reinaba todavía entre nosotros y la Francia, se podrá llamar parálisis de parte de la España?

Pero aún son más en cuanto a la guerra los olvidos y reticencias de M. Pradt. ¿Ignoró este escritor la organización que fué hecha, en menos de tres meses, de tres ejércitos que volaron al Pirineo con más presteza que las tropas de la República? ¿Ignoró el completo que fué dado al mismo tiempo a los armamentos marítimos, la expedición de Tolón con veinte navíos, cuatro fragatas, multitud de otros buques de guerra y de transporte y una escogida división de tropas de tierra y de marina, que formaban un cuarto

decir que son todos de esta especie.” He aquí, pues, a M. Pradt juzgado por sí mismo. Sus ojos no habían visto nada: sus oídos no oyeron sino a los hombres de El Escorial, de Aranjuez y de Bayona, que sumieron la España en un abismo de desgracias, y bajo la palabra y los escritos de estos hombres ordenó sus *Memorias*. Y este mismo M. Pradt es el que ha dicho en ellas: “¡Desgraciados los vencidos de quien los vencedores fueren jueces o escribieren la historia!”

(51) Digo aquí *olvidando tal vez* quién fué el ministro de aquel tiempo porque M. Pradt no lo ignoraba, puesto que en la pequeña biografía que precede a su obra hace mención de mí (pág. XX) cómo ministro de Estado en 1792. Si el callarlo en sus *Memorias* fué olvido, tal olvido en un historiador no tiene excusa. Si el callarlo fué de intento, mis lectores apreciarán la conducta de M. Pradt y juzgarán su obra.

ejército? ¿Ignoró la expedición marítima que al proviso fué enviada a las Indias occidentales (52), la de las islas sardas (53), los refuerzos navales que fueron dirigidos a los mares de Oriente, y la multitud de cruceros que salieron de nuestros puertos para defender nuestras costas, proteger el comercio y hostigar al enemigo? ¿Ignoró M. Pradt el feliz resultado de aquel costoso desarrollo de nuestras fuerzas marítimas, desplegadas desde el primer momento en que la guerra fué prevista? ¿Ignoró las ventajas que nos dieron estas medidas simultáneas y casi repentinas sobre la marina francesa todo el tiempo que duró la guerra? ¿Ignoró las alianzas que en seguida de estallar la guerra fueron hechas con Portugal y con la Gran Bretaña? ¿Ignoró que todo esto fué la obra de pocos días, y que todo fué hecho en los primeros meses de mi mando? Nada de esto cuenta M. Pradt; ninguna cosa dice del copioso material de guerra que fué aprestado como por encanto, ni del soberbio equipaje del Ejército, ni de los ricos almacenes que durante todo el discurso de la guerra siguieron cons-

(52) Esta expedición extraordinaria tenía por objeto defender los dominios de América, principalmente en la parte de las Antillas; proteger nuestro comercio y hostilizar las colonias francesas. Mandábala el teniente general de la Real Armada don Gabriel de Aristzábal, que impidió muchos proyectos del enemigo, que le hizo sufrir grandes pérdidas, y el cual, entre otras acciones gloriosas, a fines de enero de 1794, tomó la plaza de Fuerte-Delfín, con todos sus castillos y dependencias, en la parte francesa de Santo Domingo.

(53) Por un antiguo tratado, el rey de España y el de Cerdeña, para cualquier caso de invasión de sus respectivos Estados, tenían convenido acudirse mutuamente con un socorro de ocho mil infantes y cuatro mil caballos. El rey Carlos IV, escrupulosísimo en el cumplimiento de sus empeños y obligaciones, no pudiendo deshacerse de sus tropas para cumplir a la letra aquel tratado, y deseando satisfacer aquel deber de algún modo que pudiera ser equivalente, mandó salir una escuadra al mando de don Francisco de Borja, al cual, entre otras operaciones importantes, se encomendó la reconquista de las varias islas de Cerdeña que habían caído en poder de los franceses. Esta reconquista fué realizada, y las islas fueron entregadas en seguida a su legítimo monarca.

tantemente a nuestras tropas y ninguna cosa les dejaron que pudiera descarsarse. Nada, en fin, dice del magnífico servicio de nuestros hospitales, los más llenos y mejor organizados que ofreció la Europa en aquel tiempo.

Mucho menos hace mención M. Pradt de la elección esmerada de generales de mar y tierra que fué hecha. Muchos de ellos estaban olvidados de los ministros anteriores, y algunos de ellos, los mejores, estuvieron en desgracia durante el mando de Floridablanca, porque tenía sus luces, y el carácter de éstos no sabía plegarse a su política. No fueron, en verdad, cortesanos ni humildes palaciegos los insignes oficiales que yo elegí para la guerra, ni me ceñí a buscarlos en clases o partidos exclusivos: cuantos gozaban un buen nombre, otros tantos fueron convidados para defender la patria.

La historia militar de aquella época, de la boca de propios y extranjeros, ha encarcelado a los presentes y seguirá contando a los que vengan las virtudes, la pericia, el valor, la constancia y la lealtad de un Ricardos, de un Caro, de un Cuesta, de un Cagigal, de un Crespo, de un Izquierdo, de un Arias de Saavedra, de un marqués de la Romana, del esforzado duque de Osuna, del valeroso y temerario conde de La Unión, del anciano y sesudo conde de Colomera, de un Lángara, un Gravina, un Alava, un Borja y un Aristizábal, preciado honor estos últimos y otros muchos de la marina española; tantos y tantos más de todas armas que se escapan a mi memoria: un Vives, un Ofarril, un Urrutia, un Solano, un Escalante, un Venegas, un Navarro, un Taranco, un Lancaster, un Morla, un Mendinueta, un Castaños, un Someruelos, un Amarillas, un duque de Montellano, un marqués de Cifuentes, un barón de Kesel, un Escofet, un Cornel, un Villalba, un Adorno..., y también mi pobre hermano el brigadier don Diego de Godoy, que ganó muchas palmas, que sirvió a su patria noblemente, que añadió lustre a su familia, y hoy se encuentra sin hogares, sin patria, sin ningún amparo, expiando el odio toda-

vía del engañado rey Fernando, y atenido como yo a las tristes y postreras migajas que por toda fortuna me quedaron de la augusta beneficencia del rey Carlos, fallecido en pobreza y en destierro (54).

Los demás jefes que he nombrado, y una multitud de ilustres oficiales más o menos elevados que brillaron en aquella guerra, cierta tienen igualmente su alabanza y su inscripción honrosa en las páginas que nunca mueren de la Historia. Ninguna gloria nueva de las que después ha allegado nuestra patria eclipsará las que ellos adquirieron: muchas de estas glorias nuevas, las más de ellas, son debidas a estos fieles servidores de aquel tiempo. Tales hombres no se eligen ni se emplean para servir caprichos de una corte inepta y presuntuosa: la elección de las personas muestra el carácter de un Gobierno. De la parte de éste, sobre el feliz acierto en la elección de los sujetos, se añadió la continua provisión de medios y recursos militares y políticos, que ja-

(54) Mis lectores me permitirán este justo desahogo al dolor que me cuesta la suerte de mi viejo hermano, uno de los muchos generales que merecieron altamente de la patria. Sin contar un largo número de hechos de armas que le distinguieron en las tres campañas, referiré tan sólo que él fué quien en la famosa batalla de Truillas, tan gloriosa para las armas españolas y tan funesta a los franceses, con sólo dos regimientos de Caballería, media brigada de Carabineros y unas pocas compañías de infantes, combatió heroicamente contra fuerzas dobles del enemigo, y el que, haciendo prisionera una columna entera, cara a cara con el general francés Dagober, decidió la victoria en el ala izquierda del Ejército. Las gacetas, los partes y los papeles públicos de aquella época, nacionales y extranjeros, conservarán su honor y su gloria, a despecho de la implacable facción que le negó hasta el descanso y el retiro en sus lares domésticos. Querido hermano mío: tus oscuros enemigos y los que heredaron sus rencores no te podrán borrar de la lista de los buenos generales, donde tu nombre lo escribió la patria, la historia nacional y la extranjera lo consagrarán para siempre. Dondequiera que abro las relaciones militares de aquel tiempo, allí te encuentro siempre, con gozo y con orgullo, entre los valientes y leales campeones de la Monarquía española. ¿Qué te importa a ti la aversión de una corte que pagó con destierros, con prisiones y suplicios a los sujetos más ilustrados de su tiempo?

más faltó en nuestros campos todo el tiempo de la guerra. Nada estuvo escaso para el servicio del Ejército ni para el logro de la guerra: no hubo tasa en los gastos, ni ninguna cortapisa se impuso al talento y al ingenio de los jefes militares; entre ellos y la corte hubo siempre un mismo espíritu; la disciplina y la moral del Ejército fueron perfectas, porque reinó la confianza que producía este feliz acuerdo de medidas y pareceres; no hubo rivalidades, no hubo envidias, no se oyeron enemistades, porque de parte del Gobierno no fué vista acepción de personas, sino atención al mérito dondequiera se mostraba, aprecio ilimitado a todos los talentos, premios y honras sin medida a todas las acciones generosas. Hablo de tiempos de que aún quedan muchos testigos sin temer que me desmientan; fuera de que los archivos del Gobierno, las *Gacetas* y demás papeles públicos de aquella época dan testimonio de la verdad que cuento, en cada hoja, por cualquier parte que se abran y se lean.

Siendo esto así, yo pregunto a monsieur Pradt, y con él a todos mis contrarios que han hablado por su boca, si el ministro que ejecutó de este modo la voluntad de su monarca paralizó o frustró por tal conducta los sucesos de la guerra. Continuaré hasta el fin, y probaré a M. Pradt la ignorancia y la injusticia con que ha hablado.

CAPITULO XV

Continúa mi respuesta a M. Pradt

M. Pradt me acomete desde un principio con el epíteto vulgar de *favorito*, por el cual mis adversarios han querido traducir el honroso título de amigo de mi rey, que aspiré a merecer y debí a Carlos IV todo el tiempo de su vida. Fuerte, lo primero de todo, por el testimonio de mi conciencia, y otro tanto seguro de encontrar justicia en los que, ajenos de facciones y partidos, fueron sabedores o testigos de mi vida política, yo resisto y desecho con rostro firme todo título o apodo que

lleve en sí la idea, cual se entiende comúnmente, de privado, de valido o favorito, ninguno de los cuales, y el postrero menos que otro alguno, corresponden ni al favor ni a la conducta que yo tuve en la corte de aquel príncipe.

Libre siempre la acción y la influencia de los demás ministros, juntando mis esfuerzos con los suyos para hallar el acierto ansioso de consejo: francas y expeditas, sin que ninguna fuese atada, todas las ruedas del Gobierno, nunca goberné solo ni mandé a mi arbitrio; jamás pasé los lindes del poder que me fiaba Carlos IV, y, conforme a su voluntad, nunca obré sin consultarle, aun en las cosas más pequeñas. En las materias graves, interiores o exteriores, cuanto estuvo de mi parte, busqué siempre sujetar mi dictamen al debate y a la luz de sus Consejos. Lejos de apartar esta luz, trabajé en aumentarla: lejos de rodearme y rodear el trono de personas frívolas o ineptas, cual las quieren los favoritos, hice siempre llamada a los talentos conocidos, y busqué y hallé otros muchos, y los puse en evidencia sin temor ni envidia, y los dejé legados a los tiempos venideros, en que los halló la patria; muchos de ellos han sobrevivido a las tormentas, y aún están brillando, y aún la están sirviendo.

Cuanto a mí, no fué culpa ni ambición de parte mía que se hubiera propuesto y quisiese Carlos IV tener un hombre más de quien fiarse como hechura propia suya, cuyo interés personal fuese el suyo, cuya suerte pendiese en todo caso de la suya, cuyo consejo o cuyo juicio, libre de influencias y relaciones anteriores, fuese un medio más para su acierto o su resguardo en los días temerosos que ofrecía la Europa. Por esta idea, toda suya, me cobijó de favores, me formó un patrimonio de su propio dinero, me elevó a la grandeza, me asoció a su familia y ligó mi fortuna con la suya.

¿Abandonó por esto en mis manos toda la carga del Estado? Ni en mis manos ni en las de nadie. Los que digan o escriban lo contrario no servirán

ron a aquel monarca ni le vieron de cerca. Carlos IV fué celoso de su autoridad otro tanto como su padre, y dictaba su pensamiento casi siempre. Declarada su voluntad o mostrado su deseo, escuchaba las razones, atendía la verdad, y asentada la regla o el principio sobre el cual debía girarse, daba amplitud a sus ministros en los medios de ejecución, pero sujetos éstos a su examen, para el cual era a veces desconfiado y minucioso. No se permitía fácilmente que se atreviesen a engañarle, pero temía que eriasen. Si declinaba alguno de la regla o del principio que se había fijado, aquel ministro era perdido.

Mucho fué mi esmero en servir sus designios y seguir sus principios, que jamás se desviaron de la equidad y la justicia; mucha fué la confianza que le mereció esta conducta, pero aquella confianza no fué nunca ni absoluta ni exclusiva. Más de una vez prefirió Carlos IV otros consejos a los míos, y en una de ellas, en 1806, fué apartado del camino único, por el cual en tiempo apto habría salvado su corona amenazada; más de un ministro tuvo a quien yo no habría elegido; uno de ellos bien conocido: el marqués Caballero, que hubo vez de reunir tres Ministerios, y el obstáculo más grande que yo tuve para llevar a cabo mis esfuerzos en favor de las luces y dar cima a los proyectos y reformas saludables que tenía yo a mano.

A lo largo de estas *Memorias* se hallarán muchas pruebas de que mi poder, si fué grande, no fué nunca ilimitado; y con presencia de los hechos juzgarán mis lectores si el poder que yo tuve y la manera de emplearlo constituyen la idea de un favorito, o de un amigo fiel a su monarca y amante de su patria. Baste ahora; voy siguiendo con M. Pradt.

“Desde el fondo del palacio—dice este escritor—pretendía un favorito dirigir los ejércitos, como gobernaba la corte.” Si esto fué así, como quiere M. Pradt, yo podría apropiarme mucha gloria, otra tanta como lograron nuestras armas en los días favorables y en

los mismos días adversos que encontró aquella guerra. ¿Ignoró M. Pradt los sucesos gloriosos de la primera campaña, la fortaleza en los reveses que ofreció la segunda y los esfuerzos grandes de valor, de inteligencia y de heroísmo que señalaron la tercera? Mas la alabanza de esto y el acierto o desacierto, como quiera estimarse, en la gestión de aquella guerra, fué de muchos, no el acierto ni el error de uno solo.

Elegidos los jefes, no la corte, sino ellos mismos en unión con el Gobierno, y erigida una Junta bajo mi presidencia con el nombre de Consejo Militar Supremo, propusieron los planes que estimaron más realizables y seguros, confiriéron sobre los medios y lugares para el ataque y la defensa que, atendidas las circunstancias militares y políticas, ofrecían mejor éxito, y asentadas las bases de sus operaciones, convenidos con el Consejo, libres en los modos de ejecución, libres además para todas las variaciones que podrían hacer precisas los sucesos imprevistos, partieron a los campos, ricos de las luces que reunió el Consejo, ricos del favor y de la confianza del Gobierno, ricos de confianza entre ellos mismos, ricos de ardor y celo por las glorias de la patria.

Todo esto es sabido, todo esto fué notorio: un buen número de testigos vive todavía de aquella época. Después de esto, nadie ignora que en España no se ha acostumbrado dirigir la guerra con decretos de Gabinete, mucho menos en aquel tiempo y en aquella lucha con un pueblo belicoso y exaltado, que acudía a la guerra desechada la antigua escuela de la táctica europea, que burlaba las previsiones de todos los Gobiernos y hacía fallar a cada instante los mejores cálculos de la política y el arte.

CAPITULO XVI

*Sigue mi respuesta a M. Pradt.
Campaña de 1793*

Por el mismo voto unánime del Consejo Supremo Militar, de que formaban parte los principales jefes de mar

y tierra que debían mandar nuestras armas; discutidos largamente los diferentes planes y proyectos que fueron presentados sobre el modo de emprender la guerra y dirigirla, se acordó, en definitiva, la formación de tres ejércitos, dos de los cuales (uno en la frontera de Guipúzcoa y Navarra y otro en la de Aragón) tendrían sólo la defensiva, mientras el tercero tomaría la ofensiva por el lado de Cataluña para invadir el Rosellón, y, ocupado que hubiese sido, avanzar luego al Languedoc, apoyadas y cubiertas nuestras armas por las montañas de Corbières bajo la cadena que las une a los Pirineos y a la mar. La ofensiva por aquella parte de la frontera era la más difícil, atendidas las defensas que allí ofrecen la Naturaleza y el arte. Por razones poderosas, militares y políticas, nos la hicieron preferible: lo primero, porque teniendo el enemigo en tierra propia una situación tan ventajosa y resguardada, si intentaba atacarnos por aquellos puntos, como era presumible que quisiera hacerlo, obraría sobre una base de operaciones formidable, y la Cataluña correría muchos riesgos; lo segundo, porque ocupado aquel país por nuestros ejércitos, sería mucho más fácil mantenerse sobre el suelo de la Francia, que, penetrando en tierras descubiertas, como el Labour, en el cual, falta de plazas y de posiciones militares bien seguras, se debían encontrar menos recursos para conservar las ventajas que podrían lograrse en un principio, y evitar los azares de una retirada que llegara a ser forzosa. Se necesitaba, además, dar la mano a la expedición marítima, que fué igualmente proyectada sobre los puertos del Mediterráneo, expedición importante, que, como tal, fué mirada en aquellas circunstancias no tan sólo para divertir y derramar las fuerzas enemigas, sino también, y aun mucho más, para aprovechar las disposiciones hostiles de Marsella, de Lyon, de Tolón y de otros pueblos intermedios contra la tiranía de la República. La invasión por los Pirineos occidentales no ofrecía esta ventaja de parte de los pueblos. Des-

pués de esto, la tentativa sobre el Rosellón, realizada con prontitud, era doble el hacerla escapar a la previsión de la República: lo primero, porque tamaña empresa, que rayaba en temeridad, no se hacía probable, mayormente en un principio y con tropas no avezadas a las altas operaciones y a los grandes golpes de la guerra; lo segundo, por la ostentación de fuerzas que se haría en las fronteras de Guipúzcoa y Navarra, mientras, al contrario, por la parte de Cataluña, se mostrarían apenas las precisas y tasadas que requería la defensiva sobre aquella raya.

Tal fué el plan de la primera campaña, y este plan fué cumplido. ¿Qué no es posible hacer con tropas españolas y un general como Ricardos? En pocos días, con poco más de 3.000 hombres, invadió el Rosellón, donde se hallaban repartidos 16.000 por parte de la Francia. Cuando llegaron los demás cuerpos del Ejército para seguir aquella empresa, era ya dueño el general de las primeras líneas de defensa de los Pirineos orientales, ocupaba a Ceret y hacía abrir un camino en el Col de Portell para pasar la artillería y bajar a las llanuras.

Los que no han visto aquella entrada de la Francia, o ignoraren la topografía de aquel lado de la frontera, no alcanzarán a concebir en toda su extensión cuál fué el mérito de esta primer hazaña. Mas los altos hechos de guerra y las glorias de aquel Ejército y sus jefes, en la primer campaña, fueron tan frecuentes y de tal merecimiento, que se dañan unas a otras para haber de estimarlas, por ser tantas y tan grandes. Ocupada en pocos días una parte de la Cerdeña francesa por delante de Puigcerdá; establecido un puesto en la Junquera para observar a Bellegarde; arrojado el enemigo de sus posiciones de Arlès, llevado siempre por delante; derrotado enteramente en la primer batalla general que fué dada (55), y tomados los tres campos

(55) La de Masdeu, en 18 de mayo, ganada contra fuerzas superiores de los franceses, en la cual, perdidos los tres campos atrincheros que habían formado para cubrir Perpí-

que el general Deflers acababa de formar sobre el Thuir; acampado nuestro Ejército el mismo día en Boulou; dueño de la mayor parte de la corriente del Tech; puesto en seguida el sitio a Bellegarde; invadidas Argelés, Elena y Corneillas; desarmados sus habitantes y dejados sin medios de abastecer las plazas; triunfautes siempre nuestras tropas de los reiterados esfuerzos que hacía Deflers para socorrer a los sitiados; apresados todos los convoyes; dueñas ya, en 3 de junio, nuestras armas del fuerte de los Baños, dos días después del fuerte de la Guardia; la conquista del alto Walespir asegurada; cubierta la frontera por aquella parte y desmantelada en pocos días Bellegarde, capituló esta plaza el 24, después de una defensa porfiada.

El general Ricardos avanzó entonces más terreno sobre el Thuir, y aunque al enemigo le llegaban cada día nuevas fuerzas de lo interior, estableció el nuevo campo de Masden, logró continuos triunfos en acciones parciales, y añadió otro campo en Truillas. Se acercaba ya en esto el 14 de julio; los franceses ardían por celebrarle con una gran batalla, y los preparativos fueron hechos. Pero las previsiones de Ricardos, su talento especial de adivinar los proyectos del enemigo y las ventajosas posiciones con que se ofreció al combate desmayaron al general republicano, que evitó la batalla y perdió aquel gran día, en que sus tropas, inflamadas,

abandonaron su artillería, sus municiones y demás pertrechos de boca y guerra. El Ejército español, que había andado cinco leguas antes del ataque y peleado dieciséis horas, faltó de mulas para conducir la artillería enemiga, arrastró de ella a brazo y anduvo todavía dos leguas para llegar al campo del Boulou, donde el general Ricardos dió la orden de preparar los ranchos. Esta primera batalla causó tal turbación en Perpiñán, que sus baterías hicieron fuego contra las mismas tropas francesas que se retiraban a la plaza. Ochocientos voluntarios se negaron a continuar sus servicios en aquella guerra y fueron arrojados con ignominia por el general Deflers. Las autoridades de Perpiñán se retiraron con los archivos a Narbona, y un gran número de habitantes dejaron la ciudad y partieron tierra adentro.

anhelaban por desquitar sus derrotas anteriores.

Nuevas operaciones y nuevos triunfos nos hicieron dueños de los llanos del Rosellón hasta el Tet. El general francés, visto el peligro, que se aumentaba cada día, de perder la capital, se propuso divertir nuestras fuerzas y llamarlas por la parte de la Cerdeña. La fortuna dividió en aquel punto sus favores entre españoles y franceses; mas las ventajas que éstos lograron por entonces en aquella parte no bastaron a arredrar nuestra marcha.

No quedaban al enemigo en los llanos del Rosellón sino los campos inmediatos a Perpiñán y la posición de Peyrestortes, que era necesario invadir para ocupar a Rivesaltes y llevar nuestra línea hasta el Gly, apoyando en Estagel nuestra izquierda. A pocos días arrojamos al enemigo de los puestos que tenía en Úrles y en Cabestani. La toma de estos puestos fué sangrienta, sobre todo la del segundo: el general francés Frégeville fué hecho prisionero.

A estos dos ataques, uno y otro funestos para los franceses, otro tanto como fué honrosa y extremada su defensa, se siguió luego, en 8 de septiembre, el del campo de Peyrestortes. En lo más recio del ataque, un batallón del regimiento de Navarra y algunas compañías de provinciales, que a través de los torrentes de metralla se arrojaron a la bayoneta sobre las baterías enemigas, decidieron la victoria por nosotros. Al siguiente día, reforzado el enemigo por las tropas que tenía en Salces, volvió a cobrar a Peyrestortes.

Nuestras tropas, retiradas en buen orden, se replegaron las unas a Masden y las otras a Truillas. Atacado aquel día el valiente general Courten por fuerzas cuatro veces mayores que las suyas, se sostuvo dieciséis horas en la horrible pelea, sacó a salvo su división y llegó a Truillas felizmente. Jouye y Vidal-Saint-Urbin, generales franceses, perecieron en aquella lucha encarnizada. Si estas cosas las contaran solamente las relaciones españolas, no serían creídas; pero las francesas comprueban estos hechos, y de ordinario van más

lejos que las nuestras para hacer nuestra alabanza. Cuanto escribo es historia consignada en los anales de aquel tiempo.

Nuevas tentativas, después de esto, de una batalla general por la parte de los franceses; nuevas medidas de Ricardos desconcertando al enemigo, el cual desiste del ataque. Pero el general francés ha recibido diez batallones más de tropas veteranas, y órdenes y amenazas del Gobierno; Dagobert manda en jefe; los convencionales Cassagne y Favre vienen a ser testigos de sus obras y a animar los combates. Los españoles están prontos: su derecha, en Masdeu; el centro, en Truillas, y la izquierda, sobre el Thuir; sus puestos avanzados, en Pontellas.

El general francés ha prometido terminar la campaña por medio de un gran golpe: su proyecto es de envolver nuestro Ejército y cortarle la retirada a la frontera. Entonces fué la gran batalla y el glorioso triunfo de nuestras armas en Truillas; triunfo entero y completo, obtenido de poder a poder, brazo a brazo; gran batalla campal, comparable a las más crudas y sangrientas que ofreció la guerra en los campos de la Flandes. En esta gran jornada, sobre la cual las relaciones francesas no han ocultado ni una sola circunstancia de la gloria que ganaron nuestras armas, brilló más que nunca la ciencia de la guerra que poseía el inmortal Ricardos, y se vieron la pericia y las dotes militares que adquirieron bajo su mando tantos jefes y oficiales que hacían entonces sus estrenos.

Los honores de aquel día, en que todos, hasta el postrer soldado, se distinguieron con alteza, los ganaron, en primer grado, los generales duque de Osuna, el conde de La Unión, Courten, Crespo, el barón de Kesel y el brigadier Godoy, mi querido hermano, que decidió y concluyó la derrota de la columna de valientes veteranos que Dagobert mandaba, y en la cual había puesto su postrera esperanza. Los cadáveres rebosaban en el Thuir y cubrían el campo de tal modo, que la caballería se encontró embarazada en

las últimas horas de aquella gran carnicería. Los franceses pelearon como fieras, y el general obró en reglas y en pericia de su arte; pero el día fué nuestro. La parte más disciplinada del Ejército enemigo, los viejos regimientos de Champagne, de Medoc, Vermandois, Boulonnais y los guardias nacionales de los dos departamentos de Gers y Gard perecieron en su mayor parte. Los franceses mismos regularon su pérdida de muertos y de heridos en más de 6.000 hombres: la nuestra, según sus mismas relaciones, llegó apenas a un tercio de la suya. La desertión de los franceses, en su fuga por la noche, fué cuantiosa, derramados en los montes.

¿Cómo ignoró M. Pradt estas cosas y las demás que se siguieron? Hasta aquella fecha, en septiembre (56), todas las demás potencias coligadas obtuvieron sucesos más o menos favorables; pero después que la Revolución francesa abrió sus cataratas y lanzó a las fronteras un millón de combatientes, la victoria desamparó todos los campos enemigos de la Francia, uno solo exceptuado: ¡el de la España! Abra la Historia M. Pradt, y si es que lo ignoraba, hallará y se verá obligado a confesar esta verdad muy importante, mucho más que para mí para el honor de mi patria; es, a saber: que la España, ella sola por su lado, siempre al igual de las potencias más dichosas en los primeros meses de la guerra, concurrente con todas ellas en los grandes hechos de armas y en los triunfos, no lo fué lo demás del año en las desgracias y derrotas, que destroncaban la coalición en los campos del Norte.

Compare M. Pradt los sucesos de aquel tiempo, y verá, mal que le pese, que a la famosa batalla de Hondtschoote, en 9 de septiembre, donde 60.000 combatientes ingleses, hannoverianos, holandeses y hesseses fueron vencidos por 40.000 franceses, que un general mediano comandaba (57), po-

(56) La batalla de Truillas ocurrió el 22.

(57) Houchard, el cual, sin embargo de aquella gran victoria, fué acusado de infidelidad a la República por haber dejado esca-

cos días después correspondió en España la batalla campal de Truillas que ha sido referida: que a la batalla de Vatignies, en 16 de octubre, donde el príncipe de Cobourg y el famoso Clair-fait, con 80.000 combatientes, fueron batidos y obligados a repasar el Sambre, correspondió, en la noche del 15 del mismo mes, la gloriosa del campo del Boulou contra el ataque nocturno y furibundo de las tropas francesas conducidas por Turreau, sucesor de Dagobert (58); que a nuestros triunfos portentosos del 26 de noviembre en

par al duque de York, que por maravilla se salvó en aquel desastre. Houchard pudo haber cortado toda comunicación con Furnes, y la mayor parte del Ejército inglés habría quedado prisionera.

(58) El Ejército francés tuvo la fortuna de haber recibido un refuerzo de quince mil hombres en la noche que se siguió al desastre de Truillas. Con este socorro fué posible contener la dispersión de las tropas desbandadas en los montes y tomar en ellos posición sobre el flanco izquierdo de nuestro Ejército. El general Ricardos, encontrándose entonces con fuerzas inferiores, hizo retirar su campo al Boulou. Esta operación maestra fué practicada a su anchura, conservando su posición en Truillas hasta el 30 de septiembre, trasladando al Boulou entre tanto todo el material de la campaña, sin dejar en Truillas ni una estaca, y conteniendo y rechazando en repetidas acciones la vanguardia enemiga. Los franceses ansiaban por vengar la jornada del 22 de septiembre. Después de establecidas otra vez nuestras tropas en el campamento de Boulou, sostuvieron gloriosamente tres ataques generales y once combates particulares que les hizo el enemigo con tesón increíble. Veinticuatro días continuados los pasaron sin descanso, de día a las garras del enemigo y en vivac todas las noches. Frustrados tantas veces los esfuerzos del general francés, y desesperando éste de superar de día la táctica y las admirables provisiones de Ricardos, intentó un ataque general por seis puntos diferentes en la noche del 14 al 15 de octubre. Tiempo y valor perdido por la parte de los franceses; la victoria fué nuestra. ¿Qué importaba la noche? El general Ricardos se las había con un enemigo que entendía la guerra y, poniéndose en lugar suyo, adivinaba lo que aquél haría combatiendo en regla y prevenía todos los casos. Es imposible alabar bastantemente la pericia, la sangre fría y el acierto de Ricardos en aquella rara prueba en que fué puesto su valor y su talento, y sería escribir un tomo entero referir las hazañas de nuestro Ejército en aquella gran defensa. He aquí una sola para muestra. El esforzado coronel, y amigo mío toda la vida, don Francisco Taranco, defendía la importante

Ceret (59); del 7 de diciembre en Viñalonga, en la Roca y en San Genis; del 14 del mismo mes en el Col de Bavuls, y del 19, del 20 y 21 en Bañuls-les-Aspres, en Port-Vendres, en San Telmo y en Colliure, por resultado de los cuales el enemigo fué obligado a abandonar todos sus campos y a ence-

batería del Pla del Rey contra una columna de seis mil hombres, todos veteranos, y tropas de refresco de los cuerpos que acababan de llegar de la Lorena y de la legión de la Mosela. El general Turreau los animaba con su voz en persona; Taranco tenía apenas mil quinientos hombres. Sin embargo, con estas fuerzas rechazó siete ataques consecutivos, perdió y recobró tres veces la batería, se defendió hora y media al arma blanca, v. pérdida otra vez la batería cerca de la madrugada, continuó hostilizando al enemigo por detrás de la meseta con seiscientos hombres que le quedaban solamente. Si hubiera amanecido más temprano, el general Turreau habría visto aquel pequeño número de valientes, allí mismo donde creía que le hacía frente una columna entera de enemigos furibundos. Finalmente, cuando apuntaba el día, llegó a Taranco un refuerzo de trescientos hombres, y con ellos y los seiscientos bravos que le quedaban, carga a la bayoneta contra los franceses, hace un horrible estrago y Turreau cede y se retira, dejándole a Taranco 137 prisioneros, uno de ellos el coronel de la legión de la Mosela, gravemente herido, además de un ayudante general y ocho o diez oficiales. La matanza fué horrorosa. La batería del Pla del Rey perdió su antiguo nombre desde aquella noche y tomó el de *la Sangre*. Estos hechos y otras mil que ilustraron nuestras armas no son partes de gaceta, sino historia. ¿Qué quedó por deber a las antiguas glorias de la patria?

(59) El general Turreau, después de una larga serie de tentativas y de combates malogrados, cuyo principal designio era encerrarnos y quitar a nuestro Ejército el importante punto de Ceret, presintiendo un ataque general por mar y tierra que preparaba el general Ricardos, se persuadió de haber hallado el momento favorable de impedirlo y cumplió sus designios. Fué la ocasión de esta esperanza suya un espantoso temporal de seis días consecutivos que hizo fracasar contra las costas los más de los buques que se hallaban listos, que nos llevó sobre el Tech nuestros puentes de comunicación con España, que cerró con torrentes invadables los caminos de Morallas, de Bellagarde y la Junquera, y que nos dejó sin forrajes para la caballería y con pan tan sólo para dos días, siguiendo siempre aquel diluvio. De esta suerte se encontraba el Ejército sin otro medio de comunicación ni de retirada en caso necesario que el puente de Ceret, harto expuesto en aquellos momentos y, lo peor de todo, dominado enteramente por las baterías enemigas. En tal conflicto, el ge-

rrarse en Perpiñán, dejando en poder nuestro su artillería, sus bagajes y almacenes (60), correspondió en el Norte, a 26 de diciembre, la terrible batalla de Geisberg, donde los austríacos, los prusianos y los emigrados de Condé, derrotados y fugitivos, abandonaron a la Francia las famosas líneas de Wei-

neral Ricardos resolvió atacarlas, e hizo salir a este fin al conde de La Unión con tres columnas que contenían lo más selecto de nuestras fuerzas, encargando a los portugueses mantener los tres puestos del gran reduto, del puente y de la villa de Ceret. El enemigo, que observaba, se arrojó al reduto y tomóle, porque los portugueses se desbandaron tristemente. Nuestra buena fortuna dispuso que el conde de La Unión, en la mitad de su camino, se encontrase atajado por un arroyo intransitable. Vuelto atrás, y sabedor de la ventaja que acababa de lograr el enemigo, corrió a él, le arrojó del reduto, destruyó los demás cuerpos con que los franceses acudían a aquel punto, y persiguiéndolos en su fuga y reforzado por los mismos portugueses que acudieron a remediar su falta, se hizo dueño del importante puesto de San Ferreol, cuya posesión aseguraba la de Ceret y dejaba francos los caminos: nuestros soldados, cinco días en armas y abismados por las lluvias, los cartuchos chorreando y a la sola bayoneta, se tiraron como leones a las cuatro baterías y se hicieron dueños de ellas, obra todo de una media hora. Y esto hacían unos soldados convalecientes los más de ellos de las fiebres estacionales que acometieron a nuestro Ejército en el campo del Boulou desde mediados de septiembre. Por aquella acción fué lavado por los portugueses su pecado de aquel día y respiraron nuestras tropas: nuestra izquierda fué asegurada; el alto Wallespir, mantenido; nuestros pasos y caminos, todos libres; nuestro Ejército, dispuesto a nuevos triunfos.

(60) En las mismas relaciones de los franceses ponen grima los desastres que éstos sufrieron, principalmente en Bañuls-les-Aspres (donde murió peleando el convencional Favre), en San Telmo y en los varios atrincheramientos que defendieron con fortaleza y heroísmo, hasta el momento en que les fué imposible sostener por más tiempo sus posiciones, invadidas sus líneas de todos lados, y las plazas en poder nuestro. Tales fueron estas derrotas sucesivas, que una parte de ellas fué en Francia atribuida a ventas y traiciones, pero puedo asegurarlo (y lo juro), sin ningún fundamento para tales voces. Al gobernador de San Telmo le declaró por traidor la Convención francesa, suponiendo que había tirado contra sus propias tropas. Mas no fué él, sino las nuestras, que sin más armas que sus fusiles y sus sables y una sola hacha, avanzando y subiendo de peñasco en peñasco bajo la espesa granizada de balas y de toda especie de proyectiles que caían de las alturas, sin tener

semburgo, pocos días guardadas; que mientras los franceses salvaban a Landau y se apoderaban de Lauterburgo, de Kayser-lantern, de Guersmersheim, de Espira y de Vauban. la España poseía en el territorio de la República los castillos y fortalezas de los Baños, de la Guardia, de Villafranca, de San

orden para tamaña empresa, acometieron la estacada a pecho descubierto, y asaltando el rastrillo y foso hasta la puerta principal, rotas las cadenas del puente levadizo y quebrantada ya la puerta, intimaron la rendición, que les fué hecha, y soltaron las baterías contra los enemigos que venían a refugiarse. Imposible fué defenderse ni con más arte, ni con más valor, ni con más perseverancia que lo hicieron los franceses cuando, amainado el tiempo y tomada nuevamente la ofensiva por nuestro Ejército, el general Ricardos llevó a efecto sus osados planes para despejar su derecha y tomar y asegurar en el suelo de la Francia sus cuarteles de invierno. Fuerza fué de armas, fuerza de valor, fuerza de talentos, fuerza de ejecución, la que decidió en su favor la gloriosa campaña que mantuvo hasta el fin con próspera fortuna: fuerza también de honor y patriotismo en los valientes que mandaba aquel maestro de la guerra: el general Doppet, sucesor de Tureau, y el cuarto ya que la Francia oponía al caudillo español, había ofrecido a sus soldados un invierno feliz en la rica Cataluña. ¡Llor a aquellos que con tantos esfuerzos, sin tener cuenta de sí mismos, le impidieron cumplir esta promesa! No es posible leer la primera vez sin una sensación de fatiga y sobresalto la pintura de los combates que dieron fin a la campaña. Asaltos fueron y escaladas de gigantes las que hicieron nuestras tropas por escarpas y precipicios espantosos en los acerbos riscos de Villalonga y de la Roca, en las breñas de Bañuls, en las laderas y las cimas de Puig de la Calma, en la Virgen de las Abejas, en el col de Suro, en el Pla de las Heras, en el Puig de Beret, en las alturas de Carpita, en el col de Bellauri, en los tajos de San Telmo y en la larga fila de montañas y redutos y de puestos atrincherados hasta el Puig de Oriol. Treinta mil hombres, distribuidos una parte en las cumbres coronadas de baterías que parecían inexpugnables y otra parte en los llanos atacando nuestros flancos, defendían palmo a palmo el suelo de su patria. Todo, empero, fué superado y todo fué vencido en días contados. La postrer batalla fué dada sobre la derecha y centro del Ejército enemigo; y completando sus derrotas en el campo que le quedaba atrincherado cerca de los lugares de Treseres y de Bañuls-les-Aspres, tres divisiones de Caballería que conducía mi hermano consumaron esta postrer victoria. El producto de estas acciones poderosas fué, por lo menos, de 12.000 prisioneros, 16 banderas, todo el parque y los almacenes de San Genis, la mayor parte de las piezas de

Telmo, de Port-Vendres, de Colliure y de Bellegarde, verdadera llave de la Francia por la parte oriental del Pirineo; y que, en fin, mientras las tropas austriacas se daban prisa a repasar el Rin, mientras los prusianos se amparaban bajo el cañón de Maguncia y los franceses, triunfantes, disponían y tomaban sus cuarteles de invierno en el Palatinado, las tropas españolas campaban victoriosamente en las líneas del Tech a su perfecta anchura.

¿A falta de la Historia, si no la había leído, necesita M. Pradt más pruebas y más testigos para verificar este cotejo tan glorioso a la España? Lea, pues, tan solamente los *Monitores* de aquel tiempo, y en la cuenta dada a la Convención a principios de 1794 sobre los sucesos militares de la Francia, por el secretario Barrère, hallará éstas textuales:

“Ciudadanos: Habéis oído con entusiasmo la reconquista de Tolón, las victorias del Rin y la destrucción del monstruo siempre renaciente de la Vendée; escuchad ahora con valor los reveses y las pérdidas que la traición os ha hecho padecer por el lado de Perpignan que amenazan los españoles, hechos dueños del castillo de San Telmo, de Buñols, Port-Vendres y Colliure. Los castillos se abandonaron, y nuestro Ejército está deshecho y totalmente derrotado; mas la Junta de Salud Pública ha tomado ya a esta hora medidas vigorosas, etc., etc.” (61).

veintitantas baterías que cayeron en nuestras manos, intactas las más de ellas; multitud de carros y de bestias de tiro y carga, el arsenal de Colliure, 88 piezas que guarnecían sus fuertes, sus ricos almacenes, 30 buques cargados de harinas y forrajes, un gran surtido de ropaje, provisiones cuantiosas para el servicio de los hospitales y toda suerte de pertrechos para el servicio de un Ejército. Este golpe de mano que nos valió a San Telmo, a Port-Vendres, al Puig de Oriol y a Colliure, el mejor puerto de aquel lado, fué la obra de diecinueve horas de afanes militares. Después de estos sucesos, nuestras tropas, asentados y seguros sus cuarteles de invierno en la tierra extranjera, cual ninguna otra potencia tuvo la suerte de lograrlos, se entregaron al descanso bien ganado.

(61) Bien probado quedó ya, para honor de la Francia y honor de nuestras armas, que la traición no tuvo parte en los desastres que

He aquí, pues, una campaña que los franceses mismos han llamado gloriosa para las armas españolas, y que nadie sabría negar que fué la única dichosa, y no la menos peleada, de las que ofreció aquel año la coalición contra la Francia. ¿Fué por caso diferente nuestra fortuna en lo demás de la frontera de Aragón, Navarra y Guipúzcoa? Proporción guardada con la guerra ofensiva que fué hecha por el lado del Rosellón, la defensiva que mantuvieron nuestras tropas en tan larga extensión fué otro tanto gloriosa. En ningún lugar, en ningún punto les fué dado a los franceses establecerse en nuestro suelo, mientras, al contrario, nuestra izquierda, pasado el Bidasoa desde un principio, ocupó hasta el fin y mantuvo con sucesos gloriosos sus líneas sobre el territorio de la Francia, más o menos avanzadas, cuanto las circunstancias de la guerra, siempre variables, permitieron extenderlas y guardarlas con buen éxito. De una y otra parte fué poco activa esta campaña, pero no sin laureles para nuestras armas.

Cuantos ataques intentaron los franceses, generales o parciales, para invadir nuestra frontera fueron rechazados con ventaja y con fortuna siempre manifiesta; de los que dimos en el suelo, los más fueron felices, muchos de ellos gloriosísimos. Citaré tan sólo el elogio que un militar francés, M. De Marcillac, nos ha hecho, refiriendo esta campaña, sobre el brillante ataque de Castillo-Piñón por el lado de Navarra:

“Los franceses—dice—, en número de cuatro mil y quinientos, ocupaban las crestas de tres montañas. Las dos primeras, erizadas de baterías y defendidas con trincheras y estacadas, cubrían a la tercera, coronada por el fuerte de Castillo-Piñón. Esta posición

sufrió la Francia al fin de esta campaña. Todo el mundo sabe que para mantener el espíritu público y persuadir a la Francia que sus armas eran invencibles, el Gobierno de aquel tiempo achacó a perfidias y traiciones todos los reveses que sufrió la República, y que, por sostener este achaque, hizo morir a muchos jefes inocentes, castigando con suplicios la ineptitud o la desgracia. En San Telmo, en Port-Vendres y en Colliure fueron apurados todos los medios de una defensa en regla.

se podía mirar como inexpugnable, porque las faldas de aquellos picos, que se levantan sobre una base de montañas escarpadas, están llenas de cortaduras, y el único camino para llegar a las trincheras era estrecho y en el borde de barrancos profundos. Nada pudo contener el ardor de cuatro mil españoles que fueron destinados para atacar aquel paraje; los obstáculos y los peligros aumentaban el valor de los soldados. Después de esfuerzos increíbles para los que conocen aquella situación, tomaron el primer atrinchamiento, cuya defensa fué tan heroica como el ataque. Las baterías de esta montaña facilitaron a los vencedores la toma del segundo pico; pero quedaba el fuerte, cuya guarnición se reforzó con las tropas arrojadas de las dos primeras posiciones. Alentados por el buen suceso que habían tenido en los ataques anteriores, y animosos a la vista del general en jefe don Ventura Caro, que, atormentado por la gota, se hizo conducir en unas parihuelas hasta el pie de las trincheras, puesto al fuego como cualquier soldado, escalaron la tercer montaña, y después de cuatro horas de un combate obstinado, asaltaron el fuerte y persiguieron a las tropas enemigas hasta las alturas de Orisson, que estaban guardadas por un cuerpo numeroso de reserva, mas el cual no pudo nada contra los españoles victoriosos. El general francés Lagennière, que mandaba aquel cuerpo, fué hecho prisionero; los españoles se acamparon en las tiendas de los franceses.

"Don Ventura Escalante, mayor general de aquel Ejército, que se halló aquel día mandando la vanguardia, y el marqués de la Romana, se distinguieron grandemente en aquella jornada del 9 de junio, la cual pasará a la posteridad como uno de los monumentos auténticos que atestiguan el valor de las tropas españolas. Dignos descendientes de los soldados de Fernando y de Isabel, de los de Carlos V y de Felipe V, los soldados de Carlos IV mostraron bien en Castillo-Piñón, en la Navarra, y en la misma época en San Lorenzo de Cer-

dá, en Arlés, en el puente de Ceret, en la batalla de Masdeu, en la toma de Bellegarde, en Thuir, en Argelés, en Ponteillas, en Chanhoes, y en Truillas, en el Rosellón, que el valor es en ellos herencia, y que sólo requiere ser mandado con acierto. Los franceses, dignos y justos apreciadores del valor guerrero, no pudieron rehusar su admiración al esfuerzo de los españoles en la jornada de Castillo-Piñón, y así lo publicaron en los papeles de aquel tiempo en unos días en que el Gobierno francés no acostumbraba celebrar la gloria de sus enemigos" (62).

Estos y otros mil elogios de los españoles en aquella guerra imprimió en París M. De Marcillac en 1808, cuando no era ya rey de España Carlos IV. Nadie dirá, por tanto, que intentó agradecer a una corte extranjera y que escribió lisonjas para festejar un poder decaído y olvidado en el destierro.

He aquí, pues, un año del todo favorable a nuestras armas, una campaña entera mantenida con honor y con gloria en el largo y enredado espacio de nuestra frontera, donde todas las ventajas quedaron por nosotros, preservado nuestro suelo en todas partes de las armas enemigas, y ocupado más o menos por las nuestras el de Francia en las dos avenidas principales de los Pirineos, puesto que en los Bajos, llevada la invasión hasta el Nivelles, todo el grave y costoso empeño con que, seis meses consecutivos, trabajaron los franceses para hacernos retroceder y libertar su territorio, no alcanzó a quitarnos nuestros puestos y dependencias de la línea de Viciatu; mucho menos obligarnos a reparar el Bidasoa.

Sienta ahora muy bien volver a M. Pradt y preguntarle si es verdad que *en Madrid, desde el fondo del palacio, paralizaba un favorito los sucesos de las armas españolas, y hacía que se frustrase el valor natural del soldado y la devoción a la patria que mostraban los generales.* En verdad y en justicia, ya que el reverendo obispo

(62) *Histoire de la guerre entre la France et l'Espagne en 1793, 1794 et partie de 1795*, páginas 24, 25 y 26.

pretendiese imputarme la parte muy pequeña que tocó después a España en el descalabro general de todas las potencias que guerreaban con la Francia, habría también debido con igual razón atribuirme la parte favorable de las victorias y trofeos conseguidos en la primera campaña, visto que una misma fué la mano que llevó las riendas del Gobierno en los días felices y en los días menos dichosos.

Lejos de mí la loca vanidad de querer apropiarme el total merecimiento de aquello que se hizo: jamás goberné solo; todos los ministros de Carlos IV, a quién más fiel, a quién más activo, cooperaron al buen logro de nuestras armas; pero yo estaba a su cabeza, y no perdono aquella parte de justicia que a la ley de historiador debía M. Pradt, y que a ley de españoles me debían mis enemigos. Yo no tocaré para mí ni a una brizna de los laureles que ganaron nuestros dignos guerreros; pero sí diré que los busqué y que fueron elegidos los que podían ganarlos; que de estos elegidos fué muy raro el que llegó a frustrar las esperanzas de la patria; que cuanto había más especial en cada arma por su instrucción y sus talentos, y cuanto daba muestras de un alma generosa, otro tanto saqué a luz y lo puse en la carrera del honor y de la fama; que en lugar de envidiar la gloria de ninguno, yo, el primero de todos, la empujaba adelante, la ayudaba con amistad, la aguijaba con premios y le ponía un archivo en la memoria del monarca.

No hubo nunca en todo el tiempo de la guerra, ni en la clase de jefes y oficiales superiores, ni en la de subalternos, ni en la simple clase de soldado, quien se distinguiera por algún rasgo particular de valor o de pericia sin que al lauro obtenido no se siguiesen luego con profusión los favores y galardones de la corte. De la parte del Gobierno hubo acierto y hubo tino en la elección de las personas, hubo solicitud, hubo impulso, buena correspondencia y lealtad inviolable con los defensores de la patria. De la parte de éstos, que eran la flor de nuestras armas, muchos de

ellos plantel nuevo, más selecto, cual debía suceder, hubo espíritu guerrero, hubo honor heredado y adquirido, hubo muchos traslados de nuestros viejos campeones, muchos ejemplos nuevos del valor castellano..., y, justicia sea hecha a aquellos dignos españoles, cuanto fué dable y fué pedible en aquel tiempo, puestos a la garra con el fanatismo ardoroso de una República naciente y un pueblo innumerable todo armado, a ellos solos cupo la gloria, que las demás naciones no alcanzaron, de lidiar con fruto y sacar su patria incólume y entera en aquella lucha de titanes.

¿Por qué, pues, tal rigor de M. Pradt contra el ministro de aquel tiempo? ¿En qué estuvo o adónde estuvo la parálisis? ¿Fué en la formación de los ejércitos que adquirieron tantos laureos? Obra fueron de cuatro meses en cuanto fuí llamado al ministerio de mi cargo: nada estaba hecho, nada estaba preparado; mi antecesor quería la paz a cualquier precio. ¿Fué por falta de providencia para armar las tropas y equiparlas? Mientras los donativos se realizaban, y se proveían otros medios y nos llegaban fondos de la América, yo busqué los caudales, y en el nombre de mi rey y de mi patria lice abrirse muchas arcas bajo mi palabra. Todo fué surtido, todo fué prodigado: armas, trenes, equipajes, monturas, caballos, víveres, almacenes, hospitales—los mejor servidos de la Europa—, abundancia y sobra de todos los recursos y surtidos militares; tales que, al decir de los viejos, de memoria humana no se vió nunca en nuestros campos provisión más completa.

¿Se causó la parálisis por la sujeción de los jefes a planes limitados o exclusivos que les diera la corte? Todos ellos llevaban carta blanca, y los planes que acordaron con la corte a medida de sus deseos, éstos pusieron por la obra, libres de variarlos como pidieran los sucesos siempre inciertos de la guerra. ¿Hubo, en fin, tal parálisis? Nuestros triunfos, logrados los más de ellos con fuerzas inferiores, y la bandera real de la Francia y de la España tremolando

en las fortalezas y en los campos de la República francesa después de un año de combates, son los hechos históricos que yo opongo, llamada por su nombre, a la *mentira* de un obispo que se deleita en la invectiva y la calumnia.

CAPITULO XVII

Continuación del mismo asunto. Expedición de Tolón

Un triunfo solo y una gloria les faltó a nuestras armas para que hubiesen completado los sucesos de la primera campaña. Solas, habrían vencido; combinadas, les tocó su porción en las desgracias que causó en otras partes la ambición y la discordia. Tolón fué evacuada. Este revés no merecido, a lo menos de parte nuestra, lo sufrimos a prorrata con los ingleses, con los napolitanos y los sardos. ¿Fué por suerte culpa mía que aquella grande empresa hubiese sido malograda, o fué un error acometerla?

Ningún proyecto ofreció en aquellos días mejores esperanzas. Una grande fermentación agitaba los ánimos en los pueblos meridionales de la Francia. No eran ya sólo los realistas quienes movían aquellos pueblos; la tiranía espantosa que ejerció la facción de la montaña llegó a inclinar en favor del reinado aun a los mismos demócratas, que se mostraron poco antes los defensores más ardientes de los derechos y franquezas populares. La insurrección provenzal, bien auxiliada, dada la mano con los confederados de Lyon y de Burdeos, combinada su acción con los federalistas normandos y bretones y con el poder indomable de la insurrección vendéana, habría contribuido a derribar el Gobierno sangriento y perturbador que pesaba sobre la Francia; y ésta, ayudada de buena fe que hubiese sido por todas las potencias sin ninguna mira de ambición o de dominio, se habría prestado a un buen régimen conservador adaptado a las circunstancias, último término donde la Revolución debía parar, y en que paró

finalmente, después de veinte años de probar toda suerte de tiranías, de aberraciones y desastres. Dios me sea testigo de que el Gabinete español no tuvo nunca otro designio, que jamás entró en sus proyectos oprimir la Francia, ni desmembrar su territorio, ni afligirla con reacciones y venganzas (63).

Desgraciadamente, faltó un jefe común que hubiese dirigido aquella vasta conspiración de las provincias y que aunase sus pretensiones; desgraciadamente, la ocupación de Tolón coincidió con la postrer derrota de los insurgentes provenzales en Marsella; desgraciadamente, la política inglesa resistió las intenciones generosas de los jefes españoles, que por sus instrucciones eran dueños de concertar toda suerte de medidas que pudieran favorecer la reacción del Mediodía; desgraciadamente, los ingleses prefirieron encerrarse en Tolón, que, a la larga o la

(63) Algunos dirán que, aunque tales hubiesen sido las ideas del Gabinete español, padeció una ilusión si esperaba que las demás potencias, la Inglaterra y el Austria especialmente, hubieran desistido de la idea de oprimir la Francia y desmembrarla, o que se conformasen los realistas con ningún otro desenlace que el de restablecer el viejo orden y el poder monárquico absoluto. Pero, visto el progreso de las ideas, el camino largo que la Francia había andado y la actitud política del mayor número, yo no pensé jamás, ni hoy tampoco lo pienso, que la mayoría de los confederados se habría sometido al extranjero pies y manos atados ni que los mismos que habrían sacudido el yugo de la Convención nacional no hubiesen resistido, de mancomún con las tropas nacionales, toda idea de opresión y servidumbre, de cualquier parte que viniese. Mucho más entera de espíritu, mucho más fuerte de ideas de libertad y mucho menos cansada se encontraba la Francia en 1793 que en 1814, y, sin embargo, vencida, como dos veces llegó a verse, y ocupada su capital por los reyes de Europa, fué respetada en sus principios y sus derechos adquiridos. Si de aquella vez, en 1793, la reacción saludable de los pueblos, sostenida de buena fe, con lealtad y cordura, hubiera producido, bajo mejores bases que en un principio se adoptaron, la Monarquía templada (solo género de gobierno que convenga a un pueblo innumerable, industrial y comerciante), ¡qué de males se habrían ahorrado para la Francia, para la España y para el mundo entero! Ilusión perdonable, si fué ilusión la esperanza de Carlos IV.

corta, oprimido que hubiese sido el alzamiento de los pueblos, era fuerza evacuarla; desgraciadamente, la gran medida que los toloñeses ansiaban, y en favor de la cual moví en vano cielo y tierra en más de un Gabinete--la de hacer venir a aquel punto al conde de Provenza---, no se pudo lograr que la adoptaran los ingleses; bastaba, ciertamente, a la Inglaterra destruir un puerto y quemar o llevarse una armada de la Francia; convenía, sobre todo, a su política prolongar los trabajos de aquel pueblo, cuyo poder hacía sombra a su fortuna. ¿Qué dirá de esto M. Pradt? Yo no fabrico cuentos; la conducta leal, eficaz y generosa de la España fué bien sabida en aquel puerto: los toloñeses no se han quejado nunca de nosotros.

Además de esto, en lo que fué relativo a la triste defensa de aquel punto, ¿se echó de menos alguna cosa de parte de la España? Sobró el valor, sobró la constancia, sobró el honor heroico y sobró también el miramiento con los funestos aliados, que abusaron de nuestro empeño y malograron los designios de nuestra franca alianza (64). Si hubo acaso algún pecado de parte de nosotros, fué el contar con

(64) A pesar de la moderación acostumbrada siempre en los manifiestos de España, he aquí un pequeño trozo hecho expresivo de la declaración de guerra a la Gran Bretaña en 7 de octubre de 1796: "Uno de los principales motivos que me determinaron a concluir la paz con la República francesa, luego que su Gobierno empezó a tomar una forma regular y sólida, fué la conducta que la Inglaterra había observado conmigo durante todo el tiempo de la guerra y la justa desconfianza que debía inspirarme para lo sucesivo la experiencia de su mala fe. Esta se manifestó desde el momento más crítico de la primera campaña en el modo con que el almirante Hood trató a mi escuadra en Tolón, donde sólo atendió a destruir cuanto no podía llevar consigo, etcétera, etc. Poco después, hablando el mismo manifiesto de la mala fe con que la política inglesa procuraba alejar todos los medios de llegar a la paz, dice estas palabras: "Ja noté también en su repugnancia a adoptar los planes e ideas que podían acelerar el fin de la guerra, etc." He citado estos lugares porque confirman la verdad de lo que en el texto tengo dicho sobre las nobles y sinceras intenciones de la España en la malograda empresa sobre Tolón.

sus fuerzas y sus jefes, otro tanto como contaron ellos con las nuestras y los nuestros.

No fueron españoles los que perdieron los puntos del Faron y de la Masca, que una vez en las manos del enemigo impedían cubrir las radas y guardar la plaza por más tiempo. Gloria y laureo al valiente Mendinueta, que sostuvo hasta el fin, en San Antonio el Grande, el honor de nuestras armas en la terrible noche del 17 de diciembre, rechazó al enemigo y él mismo dió refugio al comandante inglés, que, sorprendido en la Masca, derrotado y fugitivo, fué a ampararse en aquel punto. Todo el día 18, la bandera española tremoló en aquel fuerte, y no salió la tropa sino en virtud de orden de sus jefes para embarcarse aquella noche. Obligados a retirarnos, hasta el postrer honor de aquella retirada se lo llevó la España, cuando, abandonados por los ingleses los fuertes que debían cubrir la propia marcha de los suyos (65), anticipando aquéllos la hora de la fuga y dejadas en descubierto las alturas que dominaban a la Malga, nuestras tropas las guarnecieron con sus pechos y sus armas. La indignación castellana resolvió darles una lección de fortaleza, y les concedió que formasen la vanguardia para el embarque; el centro lo tuvieron los italianos, y la España formó su gente a retaguardia: la postrera que dejó el puerto, paso a paso, sin confusión, sin abandonar ni un soldado, ni un enfermo, ni un herido, ni ningún desgraciado. Córdoba y Mallorca fueron los postreros regimientitos que se embarcaron. El mayor general don José Ago, digno de eterna fama, fué el último valiente, que cuando no quedaba ya en tierra ni un soldado, y después de embarcados un gran número

(65) Los de Artigas y Santa Catalina. Este penoso incidente puso el camino real bajo el fuego del enemigo y obligó con gran peligro a mudar la dirección de las tropas por el camino bajo, para buscar la poterna a la derecha de la puerta de Italia. Esta medida y la formación en batalla de nuestras tropas sobre la izquierda de la ciudadela impidió la desgracia que amenazaba de perder a un mismo tiempo las escuadras y el Ejército.

de individuos tolonenses, de día, con luz clara, a las ocho de la mañana, dejó el muelle y disparó el postrer tiro al enemigo.

Yo pido excusa a mis lectores, si es que he estado prolijo en referir de paso algunos altos hechos de aquel tiempo. Yo he hablado de estas glorias, lo primero, por recordar a la juventud española la lealtad y el sublime honor de sus padres y abuelos; lo segundo, también para honra mía y en mi propia defensa, pues no hay virtud, ni emulación, ni grandeza de ánimo, ni sentimiento de la gloria bajo un Gobierno endeble y relajado. Ministro de aquel tiempo y órgano principal del poder, yo no soy temerario en reclamar una parte siquiera en el reflejo de lo bueno y lo grande que fué hecho. Privado, favorito o valido, como quiera llamarme M. Pradt, yo cumplí los deberes de un vasallo fiel y un amigo celoso de su rey y de su patria. Los sucesos hablan, y en presencia de ellos, los que respeten la verdad entre mis mismos enemigos, habrán de confesar que en los días tormentosos en que fui llamado a luchar contra los riesgos nunca vistos que asaltaron la Europa, no fué España la que tuvo que envidiar a las demás naciones, ni mejor fortuna, ni mejor consejo, ni mejores servidores.

CAPITULO XVIII

Debates tenidos en el Consejo de Estado sobre la continuación o la cesación de la guerra

Desde el principio de la guerra hubo siempre en España un partido, corto en número y recatado, mas no del todo sin influjo, que vió con pena la coalición contra la Francia, y que al voto nacional, tan pronunciado en favor de ella, lo graduó de un movimiento pasajero, que la influencia de las clases superiores y la sugestión del clero habían causado en la muchedumbre ciega de las plebes. Los más de este partido se encontraban en la clase media y en la gente letrada más especialmen-

te: jóvenes abogados, profesores de ciencias, pretendientes y estudiantes; pero sin faltarles apoyo de personas notables entre las clases elevadas, de las cuales, unos por vanidad, otros por estudios y lecturas que habían hecho, y otros por impresiones recibidas de los hombres de letras con quienes trataron en sus viajes por la Europa, abrazaron de buen ánimo las ideas nuevas, con que el siglo llenaba al mundo de esperanzas y temores. Ciertamente, ninguno de ellos aprobaba la marcha violenta de la Revolución francesa; pero amaban con pasión las doctrinas que la habían inflamado, y se dolían de aquella Liga general que tendía a reprimirlas. Pocos fueron entre nosotros, si es que hubo alguno, los que esperaban que la Revolución triunfase; mas ocultando su afición a las teorías que dominaban en la Francia, se ceñían a propagar temores sobre el éxito de aquella guerra, y, ansiosos de apartarla, pronosticaban, sin creerlos por entonces, los triunfos venideros de la República francesa. Cuando estos triunfos comenzaron a ser vistos en el norte de la Francia, adquirió mayor vigor aquel partido, y encontró argumentos nuevos para reprobar la guerra, recordando sus anuncios y ponderando los peligros que debía correr la España si volvía a la lucha. Yo voy a hablar de un episodio entre las dos campañas, que, en sentido contrario a las acusaciones que me ha hecho M. Pradt, ha dado largo margen a otros textos y versiones, también en contra mía; porque tal ha sido mi destino, que mis enemigos, bien quisiese yo la guerra cuando la guerra era precisa, bien quisiese la paz cuando la paz fué necesaria y se pudo hacer con honra, me han vulnerado de igual modo sin temer contradecirse.

Era ya el año de 94. Llamados a la corte nuestros generales de los tres ejércitos para trazar y concordar los planes de la próxima campaña, convenidos ya y madurados sus proyectos, se siguió dar cuenta en el Consejo. No era entonces la cuestión de seguir o no la guerra, sino el modo de hacerla lo

que debía tratarse: la paz era imposible, visto que la anarquía reinaba en Francia más que nunca, que ésta no pedía la paz y que proponerla o pedirle a los que entonces gobernaban la República era una mengua para España, y otra mengua más, victoriosa cual se hallaba, abandonar sus aliados al primer revés que habían sufrido. Pero el partido de la paz, o, por mejor decir, el partido de la Francia, halló un órgano por quien mostrarse con la frente alzada, y la cuestión de paz o guerra fué lanzada en el Consejo.

El conde de Aranda, a quien tantas alabanzas han sido prodigadas por la paz que siempre quiso con la Francia, como a mí vituperios por haberla hecho cuando fué necesaria, honrosa y conveniente, tomó a pecho condenar aquella guerra, persuadir la paz, y esta paz, según él, hasta el extremo de unirnos a la Francia contra las potencias aliadas, siempre y cuando en aquella guerra peligrase su existencia. El conde hablaba bien en las antiguas reglas de la política europea, cuando en las guerras que ocurrían, salvo siempre el principio de los legítimos derechos y las formas de los gobiernos, se luchaba solamente, en verdad o en pretexto, por mantener el equilibrio material de las potencias; pero el conde olvidaba que la Revolución francesa, tal como obraba en aquel tiempo, no tan sólo amenazaba este equilibrio, sino mucho más los principios constitutivos que regían a los pueblos, y que enbestaba el hacha contra todos los gobiernos, y mayormente los monárquicos. Como quiera que fuese su manera de entender la política en tan graves circunstancias, el conde presentó un escrito largamente trabajado, al que me tocó responder produciendo mis ideas, unas mismas con las del rey, y unas mismas con las del Consejo y los demás ministros. No es inútil dar cuenta a mis lectores de lo que fué dicho y peleado de ambas partes. La relación de este debate mostrará mis principios y podrá responder por muchos actos de mi vida. Fuerza es también que yo deshaga en este punto las mentiras y ca-

lumnias que mis enemigos han forjado a su albedrío.

El discurso del conde, bien que envuelto y confuso por falta de un buen orden (66), se venía a resumir en los siguientes puntos:

1.º Que la guerra con la Francia era injusta.

2.º Que era impolítica.

3.º Que era ruinosa y superior a nuestras fuerzas.

4.º Que, además de ruinosa, arriesgaba la Monarquía.

Que la guerra era injusta, pretendía probarlo por teorías generales y por principios absolutos, alegando "que aquella guerra atacaba el primero de todos los derechos de que gozan las naciones, que es su independencia natural y política; que este derecho no pendía de la forma de sus gobiernos, ni de tales y tales jefes que estuviesen a su cabeza, sino que era intrínseco a las naciones, por las cuales, y en forma sólo de representarlas, le disfrutaban los gobiernos; que las revoluciones no eran nuevas, sino viejas y comunes en la historia de los pueblos; que el derecho de éstos de mejorar sus leyes y gobierno era innato y eterno como ellos; que de Dios venía el poder para todas las sociedades como quiera que fuesen, Monarquías o Repúblicas, sagradas igualmente bajo tal concepto; que en las disensiones internas de los pueblos no tenían sus vecinos más

(66) El conde de Aranda tenía más facilidad y más ventajas cuando hablaba que escribiendo. El ardor de su carácter y la alta idea que tenía de sí propio montaba su cabeza en los debates y le daban cierta fuerza cuando decía lo que pensaba improvisando; si bien, por otra parte, le dañaba mucho aquel calor, que le hacía faltar con frecuencia a la dignidad de su auditorio, el tono siempre altivo, con extremo irascible. Sus escritos participaban, aunque no tanto, de este mismo carácter de soberbia y predominio, pero todos ellos eran pesados e indigestos, las ideas enzarzadas y revueltas, dificultosa la frase, mal unidos los pensamientos, rara vez bien acabados, caminando siempre con trabajo, muchas veces sin atinar con la manera de dar la idea que tenía en su cabeza, aumentando los circunloquios y abismando los conceptos. Este juicio no es sólo mío; todos le han encontrado estos defectos.

acción ni otros medios justificados de intervenir que los oficios amigables, cual conviene entre iguales; que toda pretensión de obligarlos por las armas a admitir leyes y formas señaladas de gobierno era una violación de los derechos natural y de gentes; que aún con menos razón se podría emprender ninguna guerra para imponer a la fuerza la sumisión a tal persona o tal familia resistida o desechada por los pueblos; que siendo su deber, como buen español y leal consejero, hablar verdad en aquel sitio, cual la concebía en su conciencia, no podía abstenerse de decir que la guerra contra la Francia no se hallaba fundada ni aun en pretextos o apariencias de justicia, pues que tales no podían ser los intereses y los lazos de familia entre los príncipes, intereses y lazos buenos de mantener cuando estrechan los nudos de los pueblos, pero dañosos y funestos cuando rompen estos nudos y dividen las naciones; que si bien era digno de alabanza el sentimiento natural, que nacía del parentesco y el piadoso deseo del augusto monarca que regía las Españas, de ver restablecida la corona que llevó en Francia su familia tantos siglos, mucho más loable debía ser que por un heroico sacrificio de sus afecciones más íntimas sometiese aquel deseo a la ley común de las naciones y a la paz de los dos pueblos; que en las relaciones naturales y políticas de las naciones había intereses y derechos más positivos y elevados que los derechos personales de las casas reinantes, y que, en fin, conocer estos derechos, respetarlos y tenerse en los lindes de la moderación y la justicia era más gloria para un rey que pretender vengar, a expensas de sus pueblos, un agravio de familia, que harto estaba ya vengado por los triunfos que habían logrado nuestras armas.

Después pasó a argüir que la guerra era impolítica. Sus razones principales fueron éstas: 1.^a Que el objeto de aquella guerra abría el camino para legitimar la introducción de las potencias extranjeras en los negocios interiores de los pueblos, y que la propia ra-

zón que se adoptaba para combatir la República francesa podía servir a ésta para combatir a su vez los gobiernos monárquicos, como ya de hecho se notaba en las medidas que la Convención había adoptado. 2.^a Que era poca cordura empeñar por más tiempo aquella guerra de principios, porque el grito de la libertad era un reclamo mucho más eficaz sobre el oído de los pueblos que el clamor desfallecido de las viejas ideas de sumisión y vasallaje por derecho natural y derecho divino. 3.^a Que además de estos dos inconvenientes, que trascendían a una multitud de sucesos y peligros posibles, el interés político de la España se encontraba comprometido por aquella guerra, que auxiliaba a los enemigos naturales de la Francia y de la España; que la sola nación vecina, cuyo interés político fuese uno mismo con el nuestro, era la Francia; que arruinada ésta y desmembrada y sojuzgada por las demás potencias, los Borbones de España y de la Italia se hallarían aislados, sin pesar más nada en la balanza de la Europa contra la ambición insaciable del Austria y la Inglaterra. 4.^a Que para asegurar nuestro poder en el continente y en los mares fué trazada la gran obra del *Pacto de Familia*; que este Pacto no intentaba menos la prosperidad de los pueblos donde reinaban los Borbones que el poder de estos príncipes; que los reyes y los gobiernos, cualesquiera que fuesen, podían cambiar por la suerte de los tiempos; pero que, siendo eternas las naciones, los intereses de éstas eran siempre unos mismos; que en vez de guerrear contra la Francia y ayudar a su ruina, se la debía auxiliar contra las miras ambiciosas de la Inglaterra y la Alemania; que combatida y enfrenada la Inglaterra largos años por el poder marítimo de la España y la Francia, midas como dos hermanas, se gozaba aquélla en la idea de dividir las y apartarlas para siempre, y de destruir, una tras otra, sus marinas poco había tan boyantes, libre entonces de invadir nuestros mares de ambas Indias y de apropiarse su comer-

cio; que a la vista de tal peligro, puesta a un lado la cuestión de familia y de principios, más que nunca en tal riesgo, se debía renovar la alianza de la Francia y la España; que la buena política sometía las repugnancias y las quejas al interés supremo del Estado; que en aquella guerra, los Gabinetes aliados iban todos a su provecho, mientras la España peleaba para daño suyo solamente; que un rey, en fin, cuya ambición no era otra que el bien de sus vasallos, no debía sacrificarlos a la esperanza más que incierta de reponer a sus parientes por la fuerza de las armas, ni dejar que la España se arruinase por la prosecución de una guerra que, sobre ser injusta y altamente impolítica, le era gravosa con extremo y superior a sus recursos.

Sobre los medios de la España para seguir la guerra dijo, en suma: "Que era visto que la España se encontraba bajo el peso de una deuda exorbitante; que por los enormes dispendios que en el reinado anterior causó la guerra con la Gran Bretaña, las diferentes cajas que se habían establecido para animar el comercio y restaurar el crédito, se encontraban las unas arruinadas, y las otras cercanas a la misma catástrofe; que la guerra con la Francia, aun suponiendo que nuestras armas prosperasen, sería larga, porque el espíritu de libertad e independencia que reinaba en los franceses les daba fuerzas y ventaja sobre las demás naciones, mal servidas por soldados mercenarios; que los recursos de la España se hallarían agotados antes que aquella guerra se acabase; que la España contaba con su dinero solamente, y que en esto alababa la conducta del ministro, que guerreaba sin subsidios y mantenía la independencia de nuestro Gabinete, pero que no alababa su excesiva confianza en el fervor de guerra que la nación había mostrado; que los donativos, por más grandes que se estimasen, eran buenos para probar el honor y la lealtad de España, pero no bastantes para los gastos de una guerra tan costosa; que era poco de esperar que estas grandes de-

mostraciones de los pueblos se acrecieran en adelante, porque en la realidad no tenían una impulsión, producida, como en Francia, por la energía del fanatismo democrático, ni procedían tampoco de un fervor y un entusiasmo religiosos propios de otras edades, pero ajenos de la nuestra, mediante cuya fuerza se pudiera contrarrestar el ardor republicano de la Francia; que el celo religioso que se había mostrado no era más que un vapor pasajero alimentado por los clérigos; que aquel fuego extemporáneo no podía mantenerse largo tiempo, vista la escasez del combustible; que el Gobierno español contaba a la verdad, por el momento, con la voluntad de los pueblos, mas con esta voluntad solamente, y no con la violencia y los despojos que ofrecían a la Francia tantos medios de sostener la guerra; que, cual era de temer, si a nuestros triunfos obtenidos se seguían reveses, el calor de los pueblos podría disminuirse, faltar la confianza, retirarse los caudales y acabarse los medios; y, por último, que las quiebras y reveses de la guerra que se había empeñado eran, más que probables, casi ciertos, vistas las medidas poderosas que se ponían en obra por la Francia y la masa de combatientes que acudía a sus fronteras."

El conde apuró entonces toda suerte de argumentos para mostrar los riesgos que ofrecía aquella guerra, "empeñada—dijo—contra un pueblo inmenso, donde el espíritu de libertad e independencia se había desarrollado como en los grandes tiempos de la Grecia y de la Italia; guerra desigual, donde a soldados máquinas y siervos, oponía la Francia, por centenas de millares, ciudadanos inteligentes y abrasados en amor de la patria; guerra en que pueblos viejos y llagados bajo el yugo y bajo el palo de sus dueños, se las tenían que haber contra falanges de hombres nuevos, recién emancipados y en el primer ardor del fuego democrático; guerra, en fin, contra un pueblo que a su poder en luces, en industria y en recursos ordinarios, allegaba la fuerza de una Revolución, que ponía a su

mandado (lo que en otra ninguna parte podía hacerse) todas las voluntades y todas las fortunas”.

Hecha luego por menor la reseña de los medios que tenía la Francia de hacer frente a la coalición, de la efectua-ción de estos medios, de la leva en masa de la juventud francesa, que era visto ser cumplida en todas partes; de los nuevos generales, que salían de las filas de los simples soldados como por encanto, y de los triunfos y progresos que estas tropas bisonas y estos jefes improvisados comenzaban a lograr contra los militares más nombrados de la Europa, puso el caso de una extrema en que alguna de las potencias coliga-das sucumbiese, o se viese obligada a retirarse, quedando el peso de la guerra sobre las más leales o las menos cuerdas. Sobre este punto cargó la mano en su discurso, y se esforzó en mostrar con largos pormenores las miras perniciosas y encontradas de ambición que impedían la unión sincera de los principales Gabinetes coligados, sus mezquinas rivalidades y sus planes de guerra discordados, que ayudaban a la fortuna de la Francia. “Si llega el día—exclamaba cerca ya del fin de su discurso—, el día que yo me temo, de una o más defecciones, o de una o más desgracias decisivas en el norte de la Europa, la España, sola de este lado, tendría que pelear contra una fuerza inmensa que caería sobre ella de relance, y en tan grave conflicto, salvo a esperar en los milagros estupendos del apóstol Santiago, nadie podría impedir que fuese hollada y conquistada por la Francia. Yo conozco la Francia; yo he visto allí la fuerza que las nuevas ideas engendraban tiempo hace en las cabezas; yo conozco el ardor francés, y lo digo y lo presagio, bien a pesar mío: si con tiempo, cual lo es ahora, no se previenen estos riesgos, apartándonos de la Liga, y ajustando, al presente que nuestras armas aún conservan la fortuna de su parte, una paz ventajosa, llegará el día, y quizá no está lejos, en que los caballos franceses beberán en las fuentes del Prado. Mis anuncios no son lisonjas. Se podrá argüir que tengo

en poco el valor nacional: mas ¿por qué ponerlo a prueba en empresas temerarias, que rayarian en lo imposible? Valen más la verdad y la prudencia que una loca arrogancia, si el valor solo no es bastante para vencer un enemigo poderoso y despechado. ¡Ojalá que mis anuncios, en lugar de afligir el corazón del augusto monarca, a quien mi lealtad es deudora de mi larga experiencia en el servicio de tres reyes, valgan, como yo deseo, para evitarle los peligros que amenazan a la Europa! ¡Y ojalá las dos naciones, depuesta la querrela de personas y principios que se opone a sus más altos intereses, vuelvan a ser amigas y a renovar los lazos de su antigua alianza!”

Tal fué en sustancia el dictamen del fervoroso conde, cuanto alcanza mi memoria. No dirá nadie que he procurado rebajarlo. Las ideas y el fondo del discurso todo es suyo. Cuanto al orden de ellas y a la urbanidad del estilo, confesaré llanamente que uno y otro he procurado mejorarlos, por temor de que alguno imaginara que había intentado degradarlos.

CAPITULO XIX

Continuación del mismo asunto. Mi respuesta en el Consejo

Carlos IV escuchó aquel dictamen sin dar muestra de alterarse. Todo el brillo de la majestad resplandecía en sus ojos con una luz serena: viase al rey más que al hombre en su noble y templada compostura. A más de un consejero hizo temblar el arrojo del conde. Cada cual, y yo el primero, habría querido evitar aquel debate sobre el escabroso terreno en el que el caluroso anciano le había puesto; mas el rey quiso que yo hablase; los demás consejeros respiraron un momento.

Mi primer cuidado fué endulzar la penosa impresión que debían de haber causado las doctrinas del conde, poco oídas, o, por mejor decir, nunca osadas a mostrarse en los bancos del Consejo. Absolutas y terminantes, cual el

conde las había sentado, mi deber era impugnarlas; la manera de hacerlo que yo tuve fué explicarlas y buscarles mejor sentido. Por fortuna, cuanto a la paz, mis ideas se acercaban a las suyas: yo la quería igualmente. La diferencia estaba sólo en que el conde de Aranda la quería en el instante, y que yo deseaba tiempo apto para ver de entablarla con garantías seguras de parte de la Francia y con motivos bien fundados, sin que fuese una deserción de la unión contraída con las demás potencias, sin que pareciese una infamia. De esta suerte llegué a esperar que con mejor aviso, conocidas mis intenciones por el conde, se explicaría después con más cordura, y calmaría el enojo que debían de haber causado sus ideas y sus palabras mal templadas. Sosteniendo mi opinión con modestia, contemplando su amor propio y acercándome a sus ideas cuanto era dable, yo, que era el atacado en mi sistema, le di pruebas de mi respeto a sus cabellos blancos. Si se creyó desairado porque triunfaron mis razones, mi manera de presentarlas no debió ofenderle.

—Si en algún lugar—dije yo—pueden ser tratadas con libertad las teorías de gobierno, es, sin duda, en este sitio, donde no hay peligro que la disputa ocasione ningún escándalo. Para buscar la verdad y conseguir el acierto, conviene siempre agitar la cuestión que se ventila, produciendo en cada extremo, sin ninguna reserva, toda suerte de argumentos, cualesquiera que fueren, el pensamiento propio y el ajeno, lo que juzga uno mismo y lo que ha oído de los otros. De esta suerte, la discusión es sincera; ofrece luz completa, y se llega más fácilmente a concordar las opiniones, porque, vista la cuestión bajo todos sus aspectos, la verdad aparece, y, conocida ésta por aquellos que la aman y la buscan, su dominio es cierto. Por más que sea distinto nuestro modo de ver las cosas en las materias arduas del Estado, nuestra lealtad al Rey, nuestro amor a la patria, nos hace a todos unos mismos; un solo pensamiento nos dirige altercando, por distantes que parezcamos.

Mi intención es discutir, no improbar; persuadir o ser persuadido, y ofrecer mi opinión del mejor ánimo al rigor del examen, pronto a sacudir, si me doy cuenta de él, cualquier error en que me hallase, porque la suerte de la España, la conservación de la corona y el honor del Estado pueden pender de este debate. ¿Quién se atrevería a posponer intereses tan elevados a un capricho de amor propio?

“Yo deseo la paz, yo la había buscado, y la España necesitaba ciertamente de este beneficio incomparable, cuando, empezando apenas el país a respirar de los grandes quebrantos que le había causado la dispendiosa guerra de los cinco años, el Gobierno tenía sobrado en qué ocuparse para reanimar el comercio, fomentar la industria, restablecer el crédito y poner en movimiento los caudales que hizo esconderse y sepultarse aquella guerra mal mirada. Esta bella esperanza se ha deshecho por la presente guerra, que se llevará los recursos que podrían haber alzado las fortunas particulares y la fortuna del Estado. Pero a la luz de una razón imparcial, ¿a quién podría imputarse tal desgracia? No, en verdad, al presente Gobierno, sobre quien pesan las calamidades que otras manos precipitaron. No es ahora tiempo ni hay necesidad de hacer inculpaciones; la previsión humana no alcanza algunas veces a presentir lo que ofrecerá el día siguiente; pero el mal de hoy es una triste hijuela de la lucha empezada en mala hora por la cuestión americana. Harto dichosas serían España y Francia si los males de aquella guerra, que merece más que ninguna el epíteto de impolítica, se hubieran encerrado en los graves dispendios que causó a los dos reinos; pero el genio del mal puso en ella la ocasión de un incendio, que, empezando apenas, amenaza ya abrasar el mundo entero. Yo, quizá, no habría tocado este registro doloroso; mas nuestro decano ha citado aquella guerra como un origen de desastres en la Hacienda; yo he debido añadir que aún ha sido más fecunda en desastres políticos (guerra fatal y primer escalón de

los sucesos que han abortado la presente), con una diferencia muy notable de la una a la otra, y es que aquella fué querida, libre enteramente y voluntaria, y que, al contrario, la presente, sin quererla nosotros, sin haberla buscado, procurando evitarla, se ha hecho precisa y necesaria.

"He dicho *necesaria*, y equivale a decir que es justa, porque ninguna guerra es necesaria sin ser justa. Yo entro ya en la cuestión, y ante todas las demás cosas probaré, por axiomas del derecho común recibido en las naciones, que la presente guerra es justa. Todo es igual entre naciones, derechos y deberes. No citemos los axiomas que determinan los derechos sin citar los que fijan los deberes, porque, violados los segundos, flaquearán los primeros. *Las naciones son independientes las unas de las otras, ninguna de ellas tiene derecho de mezclarse en los negocios de la ajena.* ¿Qué principio más verdadero? Mas por bajo de él está escrito: *Mientras no quebranten este principio, no dañen ni perturben a las otras.* ¿Se ha observado esta condición de parte de la Francia? ¿La Revolución de este pueblo se ha pautenido en los lindes de su derecho, sin mezclarse en los negocios de las otras? Dígalo su tribuna, díganlo sus cavernas populares, díganlo sus escritos incendiarios, arrojados a la Europa desde el momento mismo en que empezaron las turbaciones de aquel reino. ¿No es mezclarse en los negocios interiores de las demás naciones solevantar los pueblos, infamar los Gobiernos y predicar la insurrección a todos vientos? Se dirá, tal vez, que el derecho de enunciar sus opiniones, de palabra o por escrito, es inherente a un pueblo libre. Séalo así, si se quiere, en sus negocios propios, pero no en los ajenos. ¿Quién ha dado a la Francia ni a ningún pueblo de la tierra el derecho de deprimir a los demás Gobiernos y predicar las sediciones? El Gobierno que tolera estos excesos (cuando él mismo no sea el autor como al presente lo está siendo) es un Gobierno hostil a las demás naciones, poco importa que sea él o que sean sus gober-

nados los que ataquen las leyes, la existencia, la paz y el orden, bueno o malo, sea el que fuere, de los otros pueblos. Por ventura, ¿son las armas solamente las que atacan la existencia de un Estado? ¿No son hostilidades manifiestas la censura, las invectivas, los sarcasmos, las mofas y las provocaciones contra los demás Gobiernos? Ofensas son y violaciones de mayor trascendencia que la agresión por las armas, porque el pueblo que ataca a otros por medio de la guerra encontrará quien se le oponga; mas la seducción halla paso y camino en todas partes sin hallar resistencia. Y, la verdad sea dicha y confesada, que pretender forzar a un pueblo por la vía de las armas para hacerle adoptar tal o cual forma de gobierno, o pretender trastornarle sugiriendo la insurrección intestina que todo lo devora, son dos modos de intervención en causa ajena, que no se diferencian sino en que el segundo es mil veces más inicuo que el primero. Y la nación o el Gobierno que tal obra, ¿pretenderá que no hay derecho de refrenarlo y corregirle? Basta la razón, basta el instinto natural de la propia defensa para reconocer el derecho de invadir y castigar a quien tal hace; todos los publicistas están concordes acerca del derecho que tienen las naciones para unirse y debelar aquel Gobierno, sea cual fuere su forma, sea cual fuere su respeto, que les suscita turbaciones y que atenta al orden bajo el cual subsisten. Tales son los principios de justicia universal que tiene recibidos el común interés de las naciones, en perfecta armonía con el derecho natural de conservación y de propia defensa que ha sido dado a todo hombre, mucho más a las colecciones de los hombres que han reunido sus fuerzas, su virtud y sus luces bajo un Gobierno estaldecido para asegurar su paz y sus goces legítimos. Estos son los principios de justicia humana que autorizan la guerra que la España está haciendo no contra la Francia, sino contra los tiranos que la tienen oprimida, y, abusando del poder de ella y de su nombre, le suscitan por enemigas todas las naciones.

"Y he aquí en estos, todavía, más principios y más reglas del derecho común, natural y de gentes, para hacer licita esta guerra. La nación francesa no está en paz consigo misma; dos partidos la dividen: popular y realista; su verdadero Estado es la guerra intestina; Lyon, Tolón, Marsella y otros pueblos vecinos o intermedios, sucumbiendo sólo a la fuerza, han dado grandes pruebas de ser hostiles al Gobierno que ha triunfado de ellos. Desde la Gironda al Loira, a lo largo de las costas, y del Loira hasta el Havre de Gracia, el voto general está por el reinado bajo una ley política. El realismo de una gran parte de la Bretaña, y la insurrección vendeana, son hechos conocidos. No es aventurar el decir que dos terceras partes, por lo menos, de la Francia ansian por el reinado. Si faltaran otras pruebas, la persecución espantosa con que el Gobierno se encarniza en todas partes por causa de realismo, la ley dada contra los sospechosos, las prisiones reventando, y la sangre corriendo a rios bajo el hacha y la metralla, bastarían a probar que hay dos bandos poderosos en la Francia: uno opresor, y otro oprimido; de la parte de éste, unos en armas dentro y fuera de aquel reino, y otra parte indefensa. En semejante estado, que es la guerra civil en la extensión de esta palabra, es libre a los Gobiernos, y es un hecho generoso, dar la mano y socorrer a la parte que estimaren digna de que sea amparada. ¿Sería injusto socorrer a los realistas en un pueblo donde, apenas cayó el reinado, se soltaron todos los crímenes? ¿Sería injusto proteger el partido, el único partido que ofrecía garantías a las naciones? Y en semejante caso, de parte de la España, ¿no añadía un motivo más y un motivo de justicia para dar amparo a los realistas, el Pacto de Familia, tratado real y personal en favor de los Borbones, y tratado obligatorio, no abolido ni prescrito? La rama caída, ¿no tendría derecho de pedir el cumplimiento de este pacto mientras que fuese dable probar a reponerla?

"Hay casos ciertamente, aunque a mi ver son raros, en que pesado el bien de

las naciones, pueden darse intereses más positivos y elevados que los derechos personales de las casas reinantes. He dicho que son raros, y me afirmo en decirlo, porque rara vez estos derechos personales dejan de estar ligados con el interés de los pueblos. Sin detenerme en esto, ni extenderme a otros casos, ¿quién podrá negar que el interés de la augusta casa de Borbón no estuviese ligado con el interés de España? El Pacto de Familia, como dejé observado poco antes, era real y personal a un mismo tiempo; afirmaba, por una parte, el reinado de los Borbones, y por la otra, aseguraba el poder, la unión, la defensa y las ventajas mutuas de los pueblos donde un Borbón reinase; una misma era la familia de los pueblos dondequiera que un Borbón reinaba. Cuáles han sido los progresos y mejoras de España bajo de esta augusta dinastía, cuál el lustre y la fuerza que le daba la alianza de sus príncipes, no hay ninguno que lo ignore o que lo niegue. ¿Sería elevar los derechos de esta casa sobre los propios nuestros pelear en favor de ella y sostenerla cuando el huracán ha quebrantado el tronco de una rama bajo la cual prospera y se deleita la nación española? ¿No han merecido nada de la patria estos monarcas?

"Si era, pues, justo y necesario, bajo todo derecho, reprimir los atentados del Gobierno turbulento de la Francia, contra la quietud y el orden de los pueblos, si era humano acorrer los oprimidos en la guerra civil que despedaza aquel Estado, y si había un pacto que ligaba a la España en favor de la Casa de sus príncipes, si la gratitud vale algo, y si la fe de los tratados es también alguna cosa, bien juzgada esta guerra, sin salir de la esfera de las teorías y de las reglas en que las naciones fundan y en que deben fundar sus actos, nadie habrá que a buena luz, y bien pesada la razón de ambas partes, la censure de injusta. ¿Qué será, después que haya observado la moderación, la prudencia y la cordura de la España, hasta que perdida la esperanza de mantener la paz sin deshonor y sin peligro, aceptó

al fin la guerra que le fué ofrecida, fuerte entonces doblemente de los justos derechos que le daban su paciencia y su justicia?

"Lo afirmaré sin temor de que nadie (no diré yo en España y en la Europa), sino en la misma Francia, si la pasión no le ciega, me desmienta: la presente guerra no es un capricho del poder, mucho menos un arrebato, menos todavía un calor de parentesco ni un propósito de venganza. Cuando, puesto como posible lo que al honor castellano no lo fué nunca, el augusto decoro de la Corona fuera para España un objeto de que pudiera prescindirse, nadie alcanzara a concebir que se pudiera transigir sobre la seguridad del Estado; y he aquí los dos motivos poderosos y esenciales que han obrado para sostener esta guerra. Mi mejor testigo es la España, que no tan sólo la ha querido, sino que la ha aclamado, sino que todo lo ha ofrecido para asistir a ella. Cuando estalla una guerra, y esta guerra es un capricho, o por tal es juzgado, el silencio de la nación, la frialdad de los ánimos, y muchas veces el murmullo general, son aviso en contra de ella al que la emprende; aún en las guerras justas se lamentan los pueblos con frecuencia, y bendicen al Gobierno que busca y halla modo de transigir honrosamente sus querellas. ¿Ha sucedido así de esta vez en esta guerra? El Gobierno había probado a mantener el beneficio de la paz por cuantos medios estimó compatibles con la guarda del Estado y con la dignidad de la Corona; trabajando en vano por el modo más leal para llegar a este logro, parecía tardarse; y he aquí, ¡el grito belicoso de la nación entera resonó primero que la voz del Gobierno! Ninguna división, ninguna duda, ningún temor, ninguna oscilación ha sido vista en clase alguna del Estado; todos, grandes y chicos, nobles y plebeyos, ricos y pobres se han precipitado con sus ofrendas a las gradas del trono invocando la guerra, sin esperar a que el Gobierno, roto ya el ancho dique de su paciencia, declarase su voluntad. ¿Tales hechos no prueban nada en favor de la justicia de

esta guerra? ¿Se engañó todo un pueblo? ¿Se engañó el Gobierno? ¿El voto de la guerra fué el dictado del fanatismo, o la voz del privilegio?

"Los que piensan de esta manera (corto número entre nosotros) no han observado bien la marcha lenta, progresiva y circunspecta de los ánimos. Como el Gobierno, el pueblo estuvo atento a los sucesos; los ardores de una nación que pretendía reformarse, si pudieron causar temor desde un principio a los que ven lo venidero en lo pasado, no por esto excitaron la aprehensión del gran número; diré más, que hubo muchos que se alegraron, viendo un Rey y un gran pueblo que parecían unánimes para fundar de nuevo el Estado sobre principios generosos. ¿Qué no debía esperarse si las luces y las virtudes se aliaban para dar cima a tan gran obra?

"Pero el prestigio duró poco: las tormentas oscurecieron aquel cielo de esperanza. Al consejo de la razón sucedieron las pasiones, y estallaron las iras, y se siguieron los excesos, el desorden y el desvarío de la nación entera. Una voz general de improbación fué creciendo entre nosotros a medida que se aumentaban estos males; pero el grito de guerra no fué oído; la sensatez del pueblo y la prudencia del Gobierno respetaron todavía largo tiempo la independencia nacional de sus vecinos peligrosos. ¿Qué nación confinante de la Francia manifestó más templanza o más cordura? Otros Gobiernos fueron los que, prontos a la amenaza, otro tanto como fueron tardos en cumplirla y se mostraron flacos al momento de realizarla, avivaron, mal que quisieran apagarlas, las llamas del incendio. La España no obró así: aún respeta la España los principios recibidos que la Francia desconoce. La España adopta sólo la mediación, la España ruega, y por toda pretensión se contenta con probar a disuadir a su antigua amiga y aliada de cometer un horrible atentado que debía deshonorarla y atraería sobre ella un peso inmenso de desgracias. ¿Quién podría haber pensado que estos nobles y benévolos oficios de una nación mag-

nánima y poderosa, que aún le ofrecía su amistad por impedir un delito, hallarían por respuesta el baldón, los ultrajes y la moción de guerra de un inícuo demagogo, recibida con grandes vivas por los tigres de figura humana que han cogido a la Francia como un rebaño entre sus garras? Y he aquí, luego, consumado el delito; ¡y en lo más vivo de la anarquía a que dió rienda el postrer crimen, con frescor insolente se nos pide el desarme; y a un rey de las Españas se le da a elegir entre darse las manos y ajustar un tratado sobre el mismo cadalso del jefe de su Casa, o tener por enemiga aquella banda de malvados! ¿Qué español pudo dudar en la elección y en la respuesta? ¡Guerra!, fué el grito de la nación entera. ¡Guerra!, fué también la voz de su monarca poderoso. Esta voz no fué un aullido de fanáticos: fué el *Santiago*, fué el *cierra España*, fué el *a ellos* del honor castellano.

Lo que he dicho sería bastante para demostrar la justicia con que España acometió la guerra; pero a la sagrada ley del honor de una nación entera, representada en la majestad de su monarca, se le adjunta el derecho superlativo, entre todos los demás derechos, de la propia conservación y la propia defensa; defensa necesaria, defensa imprescindible contra un Gobierno que se ha puesto en el pie y en el sistema de atacar, cuanto alcanza su acción y su influencia, los principios, las leyes, las costumbres, los usos, las creencias y las afecciones más íntimas de las demás naciones; que hace cuestión de toda suerte de derechos establecidos, y pretende imponer al mundo, seduciendo y aterrando, sus opiniones, sus errores, sus delirios, y hasta sus propios crímenes y maldades inauditas. ¡Santo Dios! ¿Dónde estamos? La ilustración de nuestro siglo ha reprobado las cruzadas de religión; ¿y esta misma ilustración tan decantada permitiría la cruzada de la anarquía y el ateísmo? ¿Se invocará algún texto de derecho, sea divino, sea humano, en favor de aquellos que uno y otro lo están hollando; en favor de un Gobierno perturbador

que predica la impiedad, el sacrilegio, el despojo, la destrucción, la ruina de cuanto existe, y realiza por dondequiera penetran sus sedientos delegados la atrocidad de sus doctrinas? A la vista están sus escritos incendiarios, y a nuestros oídos han llegado y están llegando cada día los discursos, diré más bien las erupciones del violento volcán de su tribuna, sus decretos de hiel y sangre, sus misiones de devastación y de exterminio dentro y fuera de la Francia, los conflictos y los dolores de los pueblos de la Saboya, del condado de Niza, de la Bélgica, de la Alemania, de dondequiera que han entrado como amigos o enemigos, con la oliva o con las armas. Y en presencia de tantos males, ¿habrá ley que nos defienda hacer la guerra a esos vándalos de nuevo origen, que desdoran el alto honor de nuestro siglo, que desacerditan las luces en que fialan las naciones, y que prolongarán, yo lo temo, por el horror que han inspirado sus delitos, las cadenas de muchos pueblos? ¿Dejaremos a nuestros hijos el dominio y la escuela de esos monstruos?

Contra ellos, y no otros, es la guerra que se ha emprendido; y, de una vez sea dicho, que por parte de la España no es el objeto de esta lucha ni vengar un agravio de familia, ni dictar a la Francia una forma precisa de tal o tal especie de gobierno, ni de reedificar mal su grado el solio venerable que la maldad hizo pedazos, ni imponerle a la fuerza tal o cual soberano, que, sin tener su confianza, no tenía tampoco el poder de reunir la y gobernarla. ¡Pluguiera a Dios que, sacudido el yugo que la oprime de presente, vuelta a su libertad, acogiera otra vez sus reyes y recobrar su fortuna y su sosiego bajo la familia de paz a quien debió la gloria con que brillaba en las naciones! ¿Quién podría saber...? Al presente la Francia, la verdadera Francia, está muda bajo el terror que la domina. Una sola voluntad se manifiesta que prevalece en ella: no recibir la ley del extranjero; y esta virtud, ¡Dios mío!, la aprovecha en favor suyo una gavilla de tiranos!

"Pero quizás no está lejos (motivos tengo para decirlo), acaso no está lejos un buen día en que la devoción a la patria de algunos pocos ciudadanos, y su propio interés en otros, haga trizas esa gamella ignominiosa que sujeta a la Francia y la tiene sin albedrío. No está lejos, quizás, que por resultas de una reacción dichosa aparezcan otras personas, otras leyes, otras máximas de política, otro sistema, en fin, que ofrezca garantías a las naciones y permita entenderse con la Francia. He aquí el término, por mi voto, de esta guerra sin ambición, guerra tan sólo represiva, guerra adoptada con seriedad y con firmeza, pero no obstinada, no irracional, no sujeta a capricho ajeno, no obligada por estipendios, pronta a cesar en cesando la situación antisocial de la Francia, que podría poner en duda nuestra existencia o nuestra honra.

"¿Se realizará esta esperanza? ¿Se tardará su cumplimiento? Los mejores proyectos y los más fundados suelen desvanecerse como el humo. Una cosa tan sólo hay cierta, y es que un Gobierno de tal naturaleza como el que aflige hoy día y martiriza a los franceses, no podrá durar largo tiempo. No es la Francia un país donde la atroz barbarie que ha invadido los altos puestos del Estado halle modo de aclimatarsé y sostenerse. La reacción vendrá, yo la veo, y una vez que esta crisis se declare, sea cual fuere el partido que venciere, por el hecho solo de que derribe la tiranía presente, los que obtengan el mando no podrán menos de seguir otro rumbo en todo opuesto, y entrarán al fin, por su propia conveniencia, en la ley común de las naciones. De saber discernir este momento, y de saber aprovecharle, podrá pender el reposo de la Europa y la salud de los franceses. Republicano o monárquico, mixto o de cualquier otra forma recibida entre las gentes, si se establece un sistema que reconozca tan siquiera las ideas generales de justicia, que respete los demás pueblos, y que en su nueva marcha ofrezca algunas prendas a la paz de las naciones, la política europea deberá dejar que ese torrente desbordado busque

él mismo sus márgenes y que excave su lecho, y que ruede en sus lindes sin estorbo; la continuación de la guerra, conseguida que hubiere sido esta feliz mudanza, no haría sino irritarlo y forzarlo a desbordarse nuevamente. No seré yo tan confiado que me atreva a responder de la política que podrán observar en tal caso los demás Gabinetes; mas sí podré afirmar que la España no está empeñada en esta coalición por más tiempo y condiciones sino las que dictan el honor, la independencia y la sana moral de los Gobiernos; nadie podrá obligarla a proseguir la guerra más allá de estos límites; toda pretensión ulterior sería locura y desacierto.

"Esta ingenua declaración de los principios sobre que gira el Ministerio de mi cargo, bastará para probar que no está ajeno ni está lejos de procurar al reino su reposo. ¿Se dirá que ya es tiempo? Yo no alcanzo a concebirlo. El honor de la Corona está bien puesto cuanto al suceso de las armas; pero cuanto al honor del Gabinete, que al presente está ileso, no lo estaría, a mi ver, desamparando sin motivo la causa general de los Gobiernos, para tratar, no con la Francia bien o mal representada, sino con un partido que ella misma detesta, con los régulos sangrientos que al presente la oprimen y la diezman, hombres sin moral, sin honor, sin religión, sin ley alguna conocida ni divina ni humana de las que rigen las naciones y aseguran los Tratados. ¿Qué sería dicho de la España si, en presencia de los excesos inauditos con que esa mala raza de anarquistas horroriza a los pueblos y disuelve la sociedad, pareciese simpatizar con tales hombres por una paz voluntaria a que ningún motivo, ninguna extremidad nos obliga? ¿Por ventura esta paz no nos conduciría a mostrarnos sus cómplices o, a lo menos, a parecerlo a la vista de las naciones? ¿No se han proclamado ellos mismos los enemigos de todo pueblo que repruebe sus actos y que evite la convivencia con sus crímenes? ¿Han revocado, por ventura, los horribles decretos de 19 de noviembre y 15 de diciembre de 1792 en que así lo declara-

ron, y decretos que están rigiendo sus actos al presente más que nunca? ¿A un Gobierno pundonoroso se le podrán pedir de esta clase de imposibles? ¡La paz hoy día! ¿Es, acaso, que ellos la piden? Pero de nada están más lejos. ¿Se la rogaremos nosotros? ¿Y ofrecerá la España el primero y tal vez el solo ejemplo de la paz, sea pedida o sea otorgada, a tales hombres? Aun suponiendo el caso de que el Gobierno se pudiera prestar de buen grado a tal flaqueza, ¿se hallará, acaso, un español que se encargue de ir y tratar de la parte de su monarca con esos malhechores, y que quiera poner su firma al lado o por debajo de un Collot d'Herbois, de un Couthon, de un Robespierre o de un Saint-Just? Y ¿enviaremos nuestros ministros a consagrar con su presencia las atroces ejecuciones que ensangrientan la capital cada día bajo el furor carnicero de esos bárbaros, y a devorar y tragarse en nuestro nombre con buen rostro y de buen ánimo, en nombre de la España religiosa y monárquica, los ultrajes y los insultos cotidianos que recibe la religión y el reinado a toda hora en la tribuna, en la calle, en las plazas, y en las orgías escandalosas de esa facción insana rebozada con el disfraz de una República? Solos están; todas las naciones han huido y han evitado su presencia; ¿enviará la España un ministro a esa soledad del crimen? No se acuse, pues, ni de injusta ni de impolítica esta guerra, mientras yazga la Francia sometida a la vara de hierro con que la azotan sus tiranos y amenazan del mismo modo a las demás naciones. La Francia está oprimida, y esta guerra podrá salvarla cuando no produzca otro efecto que animarla a sacudir el yugo que a la parte de adentro la destroza y a la parte de afuera le concita la enemistad de todo el mundo. Pero si en medio de esto, contra todas las previsiones, y contra toda esperanza, la tiranía actual le es llevadera o le es gustosa, la guerra es necesaria, sea cual fuere la suerte que ella ofrezca. Si sucumbe la Francia en esta lucha, la política avisará sobre los medios de impedir que sea una presa de la ambición

ajena y que pierda la Europa su equilibrio. Grande sería este mal, pero es más grande el que amenaza de presente, y es forzoso acudir a prevenirle y a librarse. Porque Francia no sea una presa de la ambición ajena, no debemos nosotros exponernos a que la España lo sea de ella. De dos males, el menor y el ajeno, precaviendo el nuestro; porque la Francia no naufrague, no aventuremos nuestro esquivo; por tener una amiga que no ha querido serlo, no arriesguemos nuestra existencia; en extremos como el presente, así lo quiere, así lo ordena la política. Por lo demás, el Consejo puede estar cierto que el porvenir no está olvidado; nuestros lazos y relaciones con las demás potencias a quienes interesa el equilibrio de la Europa no están dejados al acaso. Cuanto a la Gran Bretaña, yo el primero reconozco, yo el primero lamento, las ventajas que le da esta guerra. La Francia y la Inglaterra son hoy, para nosotros, dos males encontrados que nos ofrecen los destinos; ninguno de ellos culpa nuestra; el primero, violento, ejecutivo, peligroso, en el instante; grave, el segundo, pero lento, que da treguas. La prudencia aconseja acudir al primero sin tardarse, y ordenar paliativos al segundo, para que no aumente, mientras llega mejor tiempo. El tiempo es un gran médico que provee de remedios muchas veces.

¿Mas si triunfa la Francia, como ya ha empezado? Si la Francia triunfara (que, a lo largo, no es dable mientras que no reforme su Gobierno y se ponga bajo las reglas que constituyen un Estado inofensivo, amiga nuestra entonces); si después de todo es posible que la anarquía prevalezca contra el orden, la Europa cederá al poder de los decretos que estén puestos desde arriba; pero no tendrá que remorderse por haber faltado a los deberes que a todo pueblo le están impuestos de conservarse y defenderse. Lo que quiera que sucediere, yo afirmo, por mi parte, que ningún suceso posible hallará desprevenido al Gobierno; que sus ojos están alerta sobre cualquier evento que la incierta fortuna de las armas, o la variedad de

consejo en las Cortes aliadas, pueda ofrecer en daño nuestro; que ningún capricho, ninguna sugestión, ningún influjo derribará sus intenciones de hacer la paz cuando el tiempo y las circunstancias la hicieren conveniente; que el Gobierno de España no estará nunca solo, ni para hacer la guerra, ni para transigir con la Francia según lo pidan los sucesos; y que en sus miras y sus medidas conciliadoras, más de un Gabinete, cuando llegue la hora, se mostrará de acuerdo con nosotros; pero que, ansioso de la paz como lo está, más que de glorias y de triunfos, el Gobierno del Rey, si valiese mi consejo, ni aun en la misma adversidad sabrá tratarla con detrimento de su honra.

"Poco diré sobre el dispendio que ocasiona esta guerra. La guerra es nacional; la energía de los pueblos se anticipa a los sacrificios que el honor del Estado y la común seguridad nos podrían obligar a exigirles. De la mejor voluntad, cada cual contribuye con franca mano, como el primer día, para ayudar a esta guerra necesaria en favor de sus derechos, de sus principios, sus creencias y sus aras amenazadas. El noble orgullo de la nación, cuando en vez del trastorno y la anarquía que predica la Francia, le pudiera ofrecer mejoras y reformas prodigiosas, las miraría con desdén por ser dones del extranjero. Cuando un pueblo se muestra de este modo, sus dispendios y sacrificios son ganancias, porque con este precio se fortifican sus virtudes. No nos han llegado los franceses, ni con mucho, en donativos voluntarios, ni llegará el Gobierno hasta el apuro de pagar a la tropa en asignados cual sucede en la Francia, ni a despojar los ricos o desmantelar las iglesias para acudir a los Ejércitos. Muchos podrán subir hasta las nubes el poder y el fervor del entusiasmo republicano que se atribuye a los franceses. A mi modo de ver, no es tan alto como se cuenta, puesto que a ese calor tan ponderado de los ánimos, para surtir las arcas del Gobierno, se necesita añadir requisiciones y confiscos, y suplicios cotidianos. Apartado del terror de la cuchilla siempre alzada,

libre cada cual de mostrar sus sentimientos, se vería si el fervor de la República es un fervor mandado, si una gran parte de ese fuego de los ánimos era real o facticio, espontáneo o sacado más bien de pedernales por el golpe continuo del acero. Cuanto a España, ¿qué diferencia! Entre nosotros todo es real, nada facticio ni mandado; todo trae su raíz de pasiones sublimes, tan antiguas como este suelo de la virtud, donde crían y florecen de sí mismas. Tales son la lealtad a nuestros reyes, el fervor religioso y el amor de la patria. ¿Quién podrá apagar estas tres llamas en la España?

"En cuanto a los peligros, yo no negaré que esta guerra deba dar más cuidado que las guerras galanas de otros tiempos, en que se daban batallas, se perdían o se ganaban, trabajaba la diplomacia y solían acabarse por bodas y por fiestas. Cual las guerras de religión, así amenaza serlo la presente, donde la instigación tiene otra tanta parte como la fuerza de las armas, guerra de principios, guerra de ambiciones populares, guerra de subversión, y cruzada espantosa que por primera vez en los siglos ha empeñado la ciencia. Si el buen éxito en esta lucha no es un hecho seguro, es probable, a lo menos, y fundadas como lo están en la justicia nuestras armas, déjese alguna cosa a la fortuna. En postrer resultado uno de los dos extremos tiene de ser cumplido en esta guerra, es a saber: o que la facción destructora que domina en Francia pierda el poder y haga lugar a otros hombres y a diverso sistema que prometa tranquilidad y respete el derecho de los pueblos; o que, vencedora, orgullosa y engreída por la victoria, lleve a cabo sus designios y prosiga con más audacia su carrera incendiaria. Si el primer extremo se verifica (que es más probable y casi cierto), la paz está a la puerta y será recibida con los brazos abiertos. Mas si el segundo, por desventura, se realiza, deberán arrostrarse todos los riesgos de la guerra, y, lo diré con certeza, que aunque la fortuna de nuestras armas fuere alternada por reveses, no por eso sucumbiremos ni la

ley del enemigo será impuesta; porque la España es quien guerrea por su rey, por sus aras, por sus hogares; y su tierra nunca fué hollada impunemente por el extranjero.

CAPITULO XX

Insinuación amarga del conde de Aranda dirigida al rey. Prorroguación del Consejo. Desgracia del conde. Mi conducta en favor suyo después de su caída

Entre las duras condiciones a que están sujetos los que tienen a su cargo la dirección política del Gobierno, una de ellas, contra la cual no hay desquite, es que por más que trabajen con lealtad y esfuerzo para llegar al bien que se hubieren propuesto en favor del Estado, la prosecución de este bien les prohíbe casi siempre publicar los sucesos que ellos solos conocen, y explicar el motivo y el objeto de sus actos, so pena que este objeto sea frustrado revelando los hechos que exigían la reserva, o declarando el pensamiento del Gobierno; y aún hay más, y es que muchos de estos actos, aun después de cumplidos los hechos y las razones o motivos que han mediado, necesitan reservarse largo tiempo. Esta ley y esta difícil posición de los que mandan, ofrece un ancho campo a sus contrarios para tejer calumnias, y pasar sus juicios e invenciones a la Historia, que los acoge de ordinario a falta de otros datos. Mi vida toda entera, en las penosas circunstancias que ofreció el tiempo de mi mando, se encontró siempre sometida, en pequeño y en grande, a estos tristes compromisos. Yo los iré notando; he aquí un caso y una muestra en la cuestión que fué empeñada por el conde de Aranda acerca de la guerra.

La Historia ha dicho de él que este viejo consejero pretendía la paz; que yo, joven, sin experiencia, pretendía la guerra, y que el conde fué una víctima de sus votos pacíficos. Los que vieron y lamentaron su caída no sabían otros motivos; sabían que hubo dechate entre

el conde de Aranda y el duque de la Alcudia; pero ignoraron las razones presentadas de ambas partes e ignoraron el incidente que atrajo al conde su desgracia; yo, triunfante, y él caído, sus amigos me la imputaron. Mientras tanto, lo que había pasado no salió del Consejo ni debía publicarse; de aquella imputación no me era dable defenderme sin faltar a mis deberes. ¡Qué no podrían contar de sucesos y compromisos de esta especie tantos hombres de Estado calumniados en la Historia!

¿Quién perdió a aquel conde? Su violento carácter, la fiereza de su amor propio. Las verdades más ciertas y la evidencia misma, aun en los pueblos libres, necesitan ser modestas y miradas y remicadas, para ser bien recibidas; cuanto más en las monarquías, donde el rey es siempre un ídolo; verdadero tal ídolo, si la Monarquía es absoluta; ídolo también, por general convenio, si es templada, porque en una y otra representa, al menos, la majestad de todo un pueblo. Mis lectores, entendiéndola la contienda, deberán juzgar tres cosas: la primera, los principios que fueron puestos de la una y otra parte; la segunda, si el conde presentó los suyos guardada la medida que pedían las circunstancias; la tercera, si en mi manera de impugnarle di señales ni de rival ni de enemigo de aquel hombre.

Una cosa no podía darle, que era la razón. Hablé en contrario, no por adular al rey, que exigía el respeto de sus súbditos, pero que no amaba ni amó nunca las lisonjas; hablé en contrario, no por darme importancia, viendo bien, a ojos abiertos, que debía perderla, si la fortuna, como ya en otras partes se había visto, nos volvía las espaldas; hablé en contrario, porque mi convicción era aquélla, bien que firme en ella me empeñara en cuidados apretantes que la paz me habría evitado. En mi derecho incontestable de impugnar al conde fui templado; de mi razón, que me sobraba, quité parte para darle a él no poca, cuanta fué posible darle; y a propósito, declarando francamente la intención del Gobierno más allá tal vez de lo debido, y ofreciendo una solución

que aproximaba nuestros votos, contemplé su amor propio, y la mitad del camino para conciliar su dictamen con el mío no desdigné de andarla con lealtad y con nobleza. La otra mitad no quiso andarla el conde; libre de hacerlo así o de dejar de hacerlo, su derecho de replicar y de combatir mis razones lo conservaba entero, con más una ocasión de explicar sus principios y endulzarlos si lo estimaba conveniente. Su amor propio le cerró los ojos y le turbó el sentido.

Fué el caso que así el rey, como muchos de los miembros que asistían al Consejo, cuando fundaba yo mi voto y explicaba las intenciones del Gobierno, dieron muestras de aprobación, muestras de aquella clase de movimientos naturales y espontáneos que produce, sea el convencimiento de la verdad, o sea la simpatía de los principios. Carlos IV, en su paz ordinaria, con semblante apacible, sin mostrar ningún ceño, cuando terminé mi discurso, dirigió la vista al conde como en ademán de aguardar que replicase. Entre los consejeros no hubo nadie que no mirase aquel momento como una linda coyuntura para repartir la acerbidad que había mostrado en sus ideas y su lenguaje. Pero sucedió lo contrario, pues con un tono de despecho que ni estaba bien con su edad ni con la augusta dignidad del monarca, dijo, cuanto puedo acordarme, estas palabras:

—Yo, señor, no hallo nada que añadir ni que quitar a lo que tengo expuesto por escrito y de palabra. Me sería muy fácil responder a las razones no tan sólidas como agradables que han sido presentadas en favor de la guerra; mas ¿a qué fin? Cuanto añadiese sería inútil; vuestra majestad ha dado señales nada equívocas de aprobar cuanto ha dicho su ministro. ¿Quién se atreverá a desagradar a vuestra majestad, discurriendo en contrario?

Un consejero quiso hablar y, sin duda, fué su intención contener aquel lance desesperado; pero el rey alzó el Consejo, diciendo:

—Basta ya por hoy—se levantó y con paso acelerado se dirigió a su cuarto

por en medio de nosotros. Al pasar junto al conde, probó éste a decir alguna cosa; yo no la comprendí; hubo de ser alguna excusa. La respuesta de Carlos IV la oímos todos, y fué ésta:

—Con mi padre fuiste terco y atrevido, pero no llegaste hasta a insultarle en su Consejo.

Lo que sucedió después es bien sabido. Otros hubo también que presenciaron mis oficios, porque el rey disimulase a la ancianidad del conde el disgusto que le había causado en aquella mañana desgraciada. De esto no han dicho nada los biógrafos. Ignorado quedó también que, corrida apenas la noticia del trabajo del conde, la Inquisición creyó que era su tiempo de revolver legajos donde le tenía bien tiznado desde la ruidosa causa de Olavide, y osó decir al rey que le fuese entregado.

Si hubiera sido yo su contrario, ¿qué ocasión no fué aquella de dejar a otros, sin que yo sonase para nada, el cuidado de perderle? Lejos de hacerlo así, yo fui quien le libré de aquel fracaso horrible de que estuvo amenazado; él vivió después y murió sin haberlo sabido. Un proceso civil o, por mejor decir, una figura de proceso fué incoada para satisfacer a Carlos IV, rey benigno, pero celoso, tanto más, de su respeto, cuanto él mismo le guardaba con sus súbditos. Con el juez de la causa empeñé el mío para que la ordenase de tal modo, que en materia de principios y opiniones sacase al conde a salvo. El juez atendió mis ruegos; muchos enemigos del conde, que acudieron con deseo de dañarle, fueron apartados.

Libre y suelto de cargos en materias políticas, quedó sólo el desacato que había tenido con el rey. Todo el rigor que sufrió por este cargo inevitable fué su confinación a la Alhambra de Granada. El abate Muriel ha faltado a la verdad cuando ha escrito que el conde fué tratado en aquella fortaleza con poco miramiento. Contra tal impostura me podrán defender los habitantes de Granada. El conde de Aranda tuvo allí, por mi cuidado, más bien que una prisión, un hospedaje; el soberbio palacio de los reyes moros fué su habitación,

libre de pasear en los parques y en los deliciosos alrededores de aquel punto sin ninguna guardia y con quien quiso. Nunca estuvo incomunicado: no se tocó a sus rentas: todos sus honores le fueron conservados.

Mientras tanto, yo trabajaba para sacarle del destierro, y no tardé en lograrle el permiso de retirarse a vivir en Aragón, su patria. Otro cualquier ministro, temeroso de su carácter y opiniones, y atendidas las circunstancias de aquel tiempo, le habría creído peligroso en su país natal fronterizo de la Francia. Yo no cedí a estos miedos que opusieron algunos: cuanto valí, cuanto pude, otro tanto me quedó el contento de haber hecho en favor suyo. No por esto me quitó en él un enemigo que me odió hasta el sepulcro.

Los que después, por atacarme a mí, han lamentado a coro la desgracia de aquel viejo consejero, deberían haber visto si la caída que dió entonces fué la sola de su vida. Aquella fué la cuarta; otras tres había ya dado en diferentes épocas: la primera, en los días del rey Fernando VI, cuando fué apartado de la dirección general de Artillería e Ingenieros y alejado de la corte para la Embajada de Polonia; la segunda, en el reinado del señor Carlos III, cuando, apurada la paciencia de este buen monarca por el dominio immoderado y exclusivo que pretendía ejercer sobre su espíritu, le pospuso a Grimaldi, le quitó la presidencia de Castilla, le apartó de su lado, y le dió por destierro la Embajada de Francia; la tercera, en el mismo reinado, cuando el conde de Florida Blanca le retiró de la Embajada y le dió sepultura larga y perdurable en el Consejo.

¿Fué la envidia o fué su falta quien causó estas caídas? ¿Hubo alguno que ignorase la dureza de su carácter, la tenacidad de su espíritu, la infatuación de su amor propio y su engruimiento de filósofo? ¿Eran medios de hacerse amigos su orgulloso desprecio del pensamiento ajeno, sus repentines coléricos, sus razones descomedidas, sus injurias y sus denuestos contra cualquiera que fuese, en vez de pruebas y argumentos?

Predicando la tolerancia, ¿hubo alguno que se mostrase más intolerante con los hombres que disentan de sus principios? ¿Fué la paz, fué la calma, la dulzura del sabio la que él mostraba en las disputas, o fué más bien la ira y el clamor del empírico?

No es mi intención por esto ni negar ni deprimir las cualidades y los actos por los cuales mereció alabanza: mas la palabra propia ya la he dicho. Nadie podrá negarle un cierto grado de instrucción peregrina que en su mocedad valía mucho; su saber, sin embargo, no era el fruto de un estudio digerido y razonado. Sus conexiones íntimas con las principales ilustraciones literarias de la Francia, a mediados del siglo último, los elogios con que embriagaban aquellos escritores a los príncipes y magnates que reclutaban en favor de sus doctrinas, y el deseo de figurar y distinguirse (ya que no por las armas, que esto le fué imposible), por el brillo filosófico del siglo, le hicieron adoptar, con poco examen, malo, bueno, y excelente, lo que daba aquella escuela. Su instrucción por tal modo no excedió la de un prosélito apegado por devoción a las respuestas de sus ídolos. Libre del fanatismo religioso, le agarró el entusiasmo enciclopédico y adquirió con él, más que la ciencia, la ambición y los calores de una secta.

¿Es este juicio rigoroso? He aquí a don Andrés Muriel, gran panegirista del conde de Aranda, en el tomo VI de su traducción de William Coxe, lo que dice de él en una nota (tomo V, cap. LXVI, página 127): "El conde de Aranda no fué un hombre de ingenio propio suyo, ni un gran hombre; pero tuvo una cierta independencia de carácter y una fuerza de voluntad en grado extraordinario. Este fué su mérito principal. Por fortuna de la España aplicó a la reforma de los abusos aquellas cualidades que en un hombre de Estado tienen precio. Su patria le debió algunas mejoras importantes en el sistema social, si bien es verdad, y de rigorosa justicia, confesar que en todas estas cosas fué auxiliado poderosamente por hombres tales como un Campomanes y un Flo-

ridablanca, en cuyas manos se encontraba el rodaje de la administración interior. Uno y otro eran fiscales del Consejo de Castilla, que era el centro de donde partía en aquel tiempo la impulsión dada a las reformas.

"Todos saben —continúa la nota— que durante el tiempo de su mansión en París, el conde de Aranda trabó amistad con los autores de la Enciclopedia, y que en el trato de ellos contrajo aquel vivo deseo de innovación de que estaba atormentado su espíritu. Sus ideas eran sanas sobre un gran número de objetos; pero en algunos otros se notaba la marca de una grande exageración. En la multitud de ideas nuevas esparcidas por los filósofos del siglo XVIII, no era cosa fácil distinguir siempre la verdad entre mil teorías más o menos paradójicas. Por otra parte, era visto que el talento del conde de Aranda no igualaba en fuerza a su carácter. El marqués de Caraccioli, que le había tratado mucho tiempo en París, comparaba ingeniosamente su entendimiento a un pozo profundo que tendría la boca estrecha (67)."

Paz a los muertos, me dirá alguno; yo le responderé: paz también a los vivos, y no batirlos y flagarlos con las cañillas de los muertos.

CAPITULO XXI

Grande impostura dada a luz por don Andrés Muriel. Observaciones acerca de ella

Mis lectores me perdonarán que parezca importuno deteniéndose en un asunto del cual toda la parte que interesa a la Historia está contada larga-

(67) Es de advertir que aunque el abate Muriel presenta esta nota como suya, no lo es tal suya, sino que la copió literalmente, hasta los puntos y las comas, del artículo "Aranda", que se encuentra en la *Biografía Universal de los Contemporáneos*, obra anterior a su traducción de William Coxe. Poco importa que su nota sea un plagio, pues adopta en todo las ideas y el texto de aquellos escritores, y aquel juicio lo hace propio, sin duda alguna, porque lo encontró verdadero.

mente. A mi honor le interesa combatir todavía una impostura infame.

Don Andrés Muriel, en la nota que dejo referida poco antes, copia literal, como ya dije, de un artículo biográfico que insertó como obra suya, añadió de caudal propio lo siguiente: "El conde de Aranda reemplazó a Floridablanca en el ministerio de Negocios Extranjeros cuando este último fué exonerado de aquel cargo. Su administración sirvió como una especie de transición para preparar la entrada del joven duque de la Alcadía, que, en efecto, poco después fué nombrada ministro. Vuelto a entrar Aranda en el Consejo de Estado, y discutiéndose allí entonces la política que debería observarse con la Francia atormentada por los orages de su Revolución (68), el conde hizo sentir el peligro que había en declararse abiertamente contra aquel pueblo en medio de tan grande efervescencia. El duque de la Alcadía era de un sentir enteramente opuesto, y en el calor de la disputa hubo de dejar escapar alguna razón inconsiderada a propósito del conde, como dando a entender que la edad había helado su ardor y le hacía menos propio para las empresas. Aranda recordó al favorito su juventud y su falta de experiencia en las tales materias; al momento el conde fué desterrado a Granada y encerrado en el castillo de la Alhambra, donde no halló los miramientos que merecía su carácter elevado (69). Más tarde se aflojó aquel rigor y se le permitió trasladarse a Aragón, donde murió, en 1794 (70)."

Bien que en esta nota se confundan los tiempos, y el abate Muriel no refiera sino voces vulgares que corrieron en España sobre los motivos de la caída del conde Aranda; perdonado también el disparate, dicho magistralmente, de que su llamada al ministerio fué

(68) Mis lectores deberán observar que traduzco literalmente. Esta cláusula que va en bastardilla se verá después en otra parte.

(69) Esta especie quedó ya desmentida y refutada en el capítulo anterior.

(70) Muriel erró esta fecha, como tantas otras cosas. El conde de Aranda murió en 7 de enero de 1798, a la edad de setenta y ocho años y algunos meses.

una especie de transición para preparar mi entrada al mismo cargo, y apartada la falsedad de que el conde fué tratado en su desgracia con poco miramiento, al fin, en el relato de esta nota no se advierte del todo un designio formal y decidido de injuriarme. Esto fué en el tomo V.; en el siguiente, es otra cosa. De la corte de Madrid ha habido quien le traiga documentos o pretendidos documentos para herirme. Al que hasta entonces pareció imparcial y contó lo que había oído, sin mostrar ni amor ni odio, después que le ha llegado la ocasión venturosa de agrandar al poder, todo lo demás le es menos: el honor de su sotana, el carácter de historiador, el qué dirán algunos, la verdad, el buen sentido, la crítica juiciosa, y el desventurado ausente, que, si bien estaba vivo, se callaba como un muerto y hacía espaldas tantos años al rigor de las calumnias.

“Aprovecho—dice el bendito eclesiástico—la ocasión que se me ofrece de rectificar lo que dije, en la página 129 del tomo V, sobre la causa del destierro del conde de Aranda, de Madrid a Granada. *Documentos originales y auténticos*, que me han sido confiados después de impreso aquel volumen, me ponen en el caso de *dar noticias positivas sobre dicho asunto*” (71). De esta suerte lo promete y lo asegura nuestro autor fidelísimo.

¿Cuáles son los documentos? No son muchos: uno solo. Mas ¿qué clase de documentos? *Relación—dice—escrita por el mismo conde de Aranda*. ¿Quién le ha dado este documento? Don Fulano Melgarejo, después duque de San Fernando, que, perdida la gracia de Fernando VII, en 1823, comenzaba a recobrarla y buscaba hacer merecimientos. Bajo el reinado de aquel príncipe, la corte de Madrid tenía emisarios y viajeros en diferentes puntos, en París y en Londres principalmente, para que observasen los emigrados, que ganasen a los escritores que podrían hablar mal del felicísimo Gobierno que regía las Españas, que escribiesen en los diarios, y

que, dada la ocasión, en biografías, en historias, y en todos los escritos relativos a la España que podrían publicarse, vieran el modo de injerirse, de ensalzar lo presente si era dable, de vituperar a lo menos lo pasado, de cargar, sobre todo, el reinado anterior, y mucho más la víctima que sirvió de pretexto para destronar a un rey y a un padre. ¿Quién no vió, quién no ha sabido esta suerte de maniobras? Todo era bueno, todo era agradecido en siendo en contra mío; el odio y el encono de los hombres de Aranjuez nunca fué atreguado, encono y odio el peor de todos, que jamás se aplaca, el del remordimiento... Pero, volviendo a lo que iba, si hay alguno que me pregunte qué provecho sacó el presbítero Murici de haberme maltratado cuando escribió sus adiciones, referiré tan sólo lo que fué visible. El también, emigrado de fecha más antigua y más penosa que su proveedor Melgarejo, como era natural, tenía deseo de recobrar la gracia de la corte, y, acabada su obra, en que agravió no sólo a mí sino a su antiguo y excelente rey Carlos IV, recibió el favor de llevar al pecho la condecoración de la real y distinguida Orden española de Carlos III. Tales datos no necesitan comentario.

Mas, después de todo, ¿qué es lo que contiene aquel escrito? Sin detenerme en referir los cuentos y mentiras de que está hordado toscamente aquel escrito, sin hacer mención de insinuaciones tan impropias e indignas de un grande de Castilla, español viejo, como de los altos respetos que por ellas se atacan en el mismo escrito; sin hacer alto ni de las soberanas alabanzas que se da en él o se supone darse el mismo conde, ni de las invectivas que dispara en contra mía, una sola cosa ha herido mi amor propio, y es que, referido de una manera harto inexacta y mal compaginada el discurso del conde en contra de la guerra, se supone allí que, por única respuesta a sus razones, levanté la voz en el Consejo contra ellas no con pruebas ni argumentos, sino denunciando al conde como un sujeto peligroso, pidiendo al rey se le formase causa, y

(71) Tomo VI, cap. III adicional, pág. 60.

que se persiguiesen todas las personas que formaban sociedades y profesaban con el conde las doctrinas que había vertido en el Consejo.

Una impostura de esta clase, tan contraria a la verdad de lo que había pasado, una suposición tan arbitraria para oscurecer el carácter conciliador y generoso que desplegué en mi debate con el conde, aseguro que me ha llegado al corazón. La persecución no fué un arma de mi uso en ningún tiempo. Ni perseguí, ni en cuanto estuvo de mi parte consentí que ninguno persiguiese; mis mayores enemigos no me habían calumniado sobre tal materia. El reinado de Carlos IV (y ésta es una de las glorias que ninguno podrá quitarme) no fué un reinado de rigores, ni de cárceles, ni de procesos, ni de emigraciones, ni de suplicios por cuestiones políticas. Aun en materias religiosas, con una Inquisición, su reinado fué el más dulce que vió la España en ningún tiempo; bajo de él cesaron los martirios santos, y las hogueras se apagaron para siempre. Por principios y por carácter otro tanto que por reflexión y por política, supe tolerar, respeté el pensamiento de los hombres, procuré atraerlos y ganarlos, y logré por tal medio que reinase la paz en todos los dominios de la España, y acerté a mantenerla, en los dos hemisferios, tanto tiempo como tuve el mando. La vara del terror no fué nunca levantada por mi mano sobre mi adorada patria. El terror que corrompe y desnaturaliza todas las virtudes, la delación, el espionaje, las discordias civiles y todo su aparato de cadenas y cadalsos, eran plagas nuevas que le estaban reservadas y encubiertas a las manos de mis contrarios. El abate Muriel es mi contemporáneo; ¿negará esta verdad?

Pero, volviendo al documento, ¿ofrece este papel algunas muestras o señales de ser obra del tal conde? Menester sería verlo por mis ojos y reconocer su letra en tal escrito para creer que fué obra suya. Las falsedades y mentiras que contiene, las contraproducciones que se encuentran en los trozos originales que Muriel ha insertado, las

especies que allí se vierten, en contradicción o en perfecta ignorancia de los sucesos de aquel tiempo; cierto modo, en fin, de contar y de decir que no es del conde, son indicios muy fuertes de que el papel en cuestión es un papel forjado no tan sólo de mano ajena, mas de mano de un ignorante que ni aún supo la historia de aquel tiempo. Yo hago un verdadero honor al conde en creer que no es suyo, o que, al menos, si escribió algo sobre aquel suceso, otra mano lo ha aderezado y corrompido.

¿Cuáles son los lugares que podrían indicar que el escrito es forjado o que, al menos, lo ha refundido alguna mano extraña? Muchos son. He aquí algunos para muestra:

1.º El compendio de la pretendida relación del conde, refiriendo la opinión de éste en contra de la guerra en 1793, dice de esta suerte: "La Francia se encontraba entonces atormentada por los orages de su Revolución (igual frase que en la otra nota del tomo V). Todos los Gabinetes de la Europa se preparaban para combatirla. El rey de España, aliado por la sangre a la fantilía reinante que acababa de ser inmolada, y existiendo en la vecindad de un volcán que amenazaba devorar el reino, deliberaba sobre el partido que debería abrazarse en tan críticas circunstancias. El conde de Aranda opinaba que la España no debía empeñarse en una guerra contra la Francia; mas que, sin embargo, le importaba armarse, y estar dispuesta a combatir si llegaba a ser necesaria. Esta actitud le parecía la única que aconsejaba la prudencia en un país situado como lo está el nuestro, apartado de las demás potencias, y sin que fuese dable que éstas le ayudasen en sus operaciones militares; los sucesos deberían indicar en adelante la conducta que convendría tener con los extranjeros, porque organizando ejércitos considerables con la mira de conservar el país, no podrían menos de ofrecerse ocasiones favorables, ya fuese para obrar de acuerdo con las potencias aliadas, ya para negociar ventajosa-

mente con la Francia, *si su interés podía moverla para procurarse por sacrificios la neutralidad del Gabinete de Madrid. Estos consejos tan sabios no prevalecieron: el partido que quería la guerra arrastró en favor de ella*" (72).

He aquí, pues, en pocas líneas, una prueba de que el autor del relato ignoraba la historia de los hechos que notaba. ¿Qué aconsejaba el conde según aquel relato? *No empeñar la guerra con la Francia, pero armarse y combatir si llegaba a ser necesario. ¿Qué otra cosa hizo la España?*

También aconsejaba *levantar ejércitos considerables. El no lo había hecho; yo lo hice.*

Aconsejaba, además, *aguardar a ver en tal estado lo que ofrecerían las circunstancias. Y se aguardó, en efecto, aun después de acaecida la catástrofe dolorosa del rey de los franceses. Un mes de esta tragedia era pasado, y el encargado de negocios de la Francia aún existía en Madrid sin que hubiese sido despedido; él pidió los pasaportes.*

Aconsejaba, en fin, *ver si acaso la Francia, por su interés, podía moverse a procurar con sacrificios la neutralidad de nuestro Gabinete. Pero: neutral de hecho se mantenía la España cuando, en lugar de buscar por sacrificios la conservación de aquel Estado, exigió la Francia con imperio y amenazas un Tratado de neutralidad, y, además, el desarme, sin desarmar del todo la República. Resistiendo la España, lo primero por su honor, lo segundo por su propia seguridad, ajustar aquel Tratado indecoroso, y neutrales nosotros todavía de hecho, nos declaró la guerra la República. He aquí el caso de combatir hecho ya necesario. Si dijo el conde más consejos; si aún, las cosas en tal extremo, quería la paz por cima de ellos y deshonorar la España, no lo dice el relato. ¿Cómo, pues, el autor de este escrito se permitió afirmar que el partido de la guerra prevaleció contra los consejos del conde? Y si éste fué el autor, ¿cómo podrá explicarse haber callado tantas cosas esenciales*

que le eran conocidas: la negociación que él mismo había empezado y después fué seguida, la mediación o intercesión amigable de Carlos IV, el desprecio con que fué mirada, los baldones con que la trataron? ¿De tan mala fe escribió el conde que callase unos hechos tan importantes a la Historia? ¿No es más justo inferir que el relato fué forjado, y que el fingidor del escrito ignoraba estas cosas?

Esto por una parte; he aquí por otra. En el resumen literal que produce Muriel del discurso del conde, dice éste lo siguiente: "Aunque debiese ser, sin duda, mucho más agradable al rey de España ver a la cabeza del Gobierno francés un príncipe de su familia, esta consideración no podía ser bastante para decidirle a comprometer la salud del Estado, como habría de suceder si se sufrían reveses que eran probables, *visto hasta qué extremo se había omitido prepararse convenientemente para aquella guerra*" (73). Si el relato de este escrito era suyo, ¿contra quién hablaba el conde? ¿No habría sido contra sí propio, y en mi favor enteramente, que al sucederle en el ministerio nada hallé preparado para hacer la guerra, y que organicé en pocos meses tres ejércitos, que se coronaron de laureles? ¿No es más propio decir que el autor del relato, ignorando todo esto, clavó al conde?

2.º Renglón seguido, en el mismo texto del discurso, se hace decir al conde: "La campaña precedente ha sido desgraciada" (74); y he aquí, al contrario, que esta campaña fué dichosa. ¿Quién mintió de esta suerte? No pudo ser el conde. ¿Cómo podía haber dicho tal cosa en el Consejo sin que todos la desmintiesen? El que mintió fué otro: el que forjó el escrito sin saber la Historia de aquel tiempo, confundiendo la primera campaña gloriosísima con la segunda, posterior al discurso, que fué adversa.

Poco más abajo, en la misma página, se supone que dijo el conde: "Un

(72) En el lugar ya citado, págs. 60 y 61.

(73) Págs. 62 y 63.

(74) Pág. 63.

gran número de nuestros nuevos soldados se han alistado voluntariamente por resultas de los sermones que han oído, o por la vanidad de leer sus nombres en la *Gaceta* (75); pero falta mucho para que su calidad corresponda a su número. Al momento que han dejado sus ciudades o sus lugares, y luego que han gastado el dinero de su enganche, su ardor se calma y su entusiasmo se resfría." No, yo lo afirmo; el discurso del conde no contuvo tal denuesto contra aquella juventud valerosa que alcanzó tantas victorias: la mayor parte de sus triunfos los ganó a la bayoneta. Era imposible hablar de tal manera contra hechos positivos, notorios y recientes, que deponían en contrario de las ruines insinuaciones que se atribuyen aquí al conde. Lo que éste dijo fué tan sólo que era de temer que el ardor de la nación por la guerra se llegase a entibiar y que faltasen los recursos. ¡Cosa rara que yo mismo tenga que defenderle contra la ineptitud de sus amigos oficiosos!

3.º Todavía en la misma página se hace decir al conde esta simpleza: "Los franceses conocen bien nuestras fronteras, y se aprovecharán de este conocimiento para atacarlas y penetrar entre nosotros." ¿Qué intentó decir en esto? Porque visto es que todas las naciones conocen bien sus fronteras, y que podrán atacar del mismo modo a sus vecinos si tienen fuerza para hacerlo. "Los franceses tienen la ventaja de conocer nuestras fronteras; temamos, pues, porque podrán aprovecharse de este conocimiento, y con él les será fácil invadirnos." Ni más ni menos es la cabida y el concepto de esta idea. Si es verdad que un argumento de esta fuerza se contenía en la relación, por piedad debió callarle el autor de la nota. ¡Qué sandez de quienquiera que hubiese sido el autor del manuscrito! De la parte del resumista, que la adoptó en su nota pretendiendo

(75) Los nombres de los alistados no se ponían en la *Gaceta*: el que escribió el relato lo supone. Véanse las *Gacetas* de aquel tiempo: sólo se anunciaba en ellas el número de los voluntarios de cada pueblo.

elogiar al conde... ¡qué deslicha de juicio!

Basten por muestra este corto número de lugares que he citado. Los que lean la nota entera hallarán allí por millares las contradicciones, las bobadas, las rarezas, las futilidades, y por cima de todo esto, un continuo haturrillo de ideas mal embastadas, donde hasta el estilo y hasta el francés en que Muriel lo ha puesto es miserable. Ni el discurrir del conde, ni su estilo, tenían nada de primoroso; pero sin ver su letra, dudaré siempre que sea el autor de tal *barbulla*. Mucho más me hacen dudar las mentiras que contiene, porque en punto a los hechos que refiere con designio de agraviarme, todo es falso, todo inventado o recogido en los cortillos; mucho más falsa todavía y mucho más ajena de cualquiera que tenga honor escribiendo es la suposición inicua de que hice frente al conde, acusando sus doctrinas y pidiendo un proceso contra ellas. Sea quien fuere el autor de esta ruin impostura, yo le doy por respuesta el *mentiris impudentissime* (76).

En verdad sería curioso encontrar el origen de ese escrito y llegar hasta el falsario si en efecto no es del conde. Mas cualquiera que sea el autor de este pretendido documento, aun cuando fuese el mismo conde, yo me encuentro con derecho de acusar la ligereza y la falta de crítica con que el presbítero Muriel lo ha adoptado, desluciendo con él una obra grave. Si el manuscrito que le confiaron fué una simple copia, le sobaban motivos, por el contexto de esta pieza, para dudar que fuese auténtica. Si era un original de la letra del conde, no le faltaba luz al abate Muriel para discernir los errores y las contradicciones que ofrecía aquel escrito; y a ley de historiador.

(76) Es muy poco texto, para mentir a su sombra, un papel sin más autoridad que la de hallarse en la colección de manuscritos del duque Melgarejo. Después de esto, si la tal relación fué, en efecto, escrita por el conde, yo le opongo la mía, que, a lo menos, tiene igual derecho para ser creída, mucho más siendo tan conforme con los hechos de aquel tiempo como aquélla discorda de ellos.

ya que tuviese empeño, o tuviese interés en publicarlo, le debió acompañar de algunas precauciones o advertencias que probasen su buena fe o, a lo menos, su talento y su buen juicio. Pero no fué así, tuerto o derecho, tal cual lo encontró, siendo, a más, relación de un enemigo mío--que por solo este motivo, aun bien escrita debía inspirar desconfianza--, la recibió con avidez, la bordó de su mano, se incorporó al ataque y la propuso a sus lectores por *documento auténtico, por noticia positiva y rectificación de un hecho histórico*. ¿Me han faltado motivos de quejarme y de impugnarlo?

CAPÍTULO XXII

Continuación de la guerra. Campaña de 1794

Paso a una nueva serie de sucesos, presentando el cuerpo a mis contrarios sobre un terreno donde me creerán más flaco, porque la fortuna, que desamparó en todas partes las armas aliadas, no exceptuó las nuestras de los quebrantos de aquel tiempo. Luego se cumplieron, dirán algunos, las previsiones del prudente conde de Aranda, que aspiraba a librar su patria de estos riesgos. Se cumplieron, sí, no del todo, sino en pequeña parte, muy pequeña con respecto a España; se cumplieron muchos trabajos que ninguno creyó imposibles, pero trabajos necesarios para el honor de un gran pueblo, que no podía cejar en aquel tiempo de la lucha comenzada sin degradar su nombre, esculpido, de siglos, entre los pueblos inmortales; se cumplieron muchos trabajos, pero trabajos que evitaron otros mayores, soportados por los pueblos que esquivaron aquella guerra, tales como Génova, Venecia y la Suiza; se cumplieron muchos trabajos, pero se hizo ver a la Francia, para mucho tiempo, que la España podía sentir y padecer los reveses de la guerra, pero no transigir con la ignominia, no temer las armas de quienquiera y comoquiera que fuese su enc-

migo, no doblar su cabeza en ninguna circunstancia a la opresión del extranjero.

¿Fué temeridad, fué arrostrar una empresa desatinada, fué algún punto de honor mal entendido el seguir aquella lid por buscar el reposo de la Europa? ¿No había motivos de esperar el buen éxito de las armas coligadas y la fortuna de las nuestras? Nadie ignora cuáles fueron los planes y los armamentos formidables que la coalición preparaba en la Flandes. Tropas superiores con mucho en número y en disciplina amenazaban la destrucción del Ejército de Pichegru, más de la mitad de tropas nuevas, mal armadas y mal vestidas. La Vendée amenazaba al mismo tiempo como un gigante de cien cabezas y cien brazos: en los Alpes se reforzaba el Ejército austrosardo. Cuanto a nosotros, bien cubiertas nuestras fronteras del Aragón, de Navarra y las provincias vizcaínas, nuestras tropas mantenían su izquierda por aquel lado en el suelo de la Francia, y el Ejército de Cataluña ocupaba en la tierra enemiga toda la extensión que riega el Tech sobre una línea de puestos fortificados, que seguían hasta el mar por la ribera izquierda. Cuarenta mil voluntarios habían partido a rellenar nuestras filas; el material de guerra recibía aumentos increíbles; la lealtad española respondía con devoción generosa a los esfuerzos de Gobierno. Demás de esto, el Portugal prometía nuevas tropas. No era, repito, temeridad seguir la guerra bajo tal concurrencia de medios y de esfuerzos combinados por todas partes. Desertar de la alianza en semejantes circunstancias, para transigir con los hombres que deshonoraban la Francia y deshonoraban nuestro siglo con su atroz sistema de subversión y de trastorno, dirigido contra todos los gobiernos, habría sido tal suerte de cobardía y vileza que le podrían cuadrar todos los nombres oprobiosos que se habría querido darle. Yo sabía, además, por correspondencias ciertas, que se acercaba el fin al dominio de tales hombres, que la opinión en Francia removía ya los áni-

mos contra el poder anárquico, que la reacción estaba pronta y que, a pocos reveses que sufriera la Francia en la campaña que iba a comenzarse, la crisis saludable que debía sacudir la tiranía decenvirial no podía menos de operarse. ¿Qué español, qué hombre de honor, qué ministro, cuál de mis propios enemigos, en el caso en que yo me hallaba, habría seguido distinta línea de conducta? Y ¿quién, obrando de otra suerte, habría afrontado impunemente la opinión general en España y en la Europa?

Mal modo de argüir: la fortuna de las armas no correspondió a los esfuerzos de las potencias coligadas; luego la guerra fué impolítica, luego la coalición fué necesidad, luego el príncipe de la Paz cometió una gran falta en haber apoyado aquel sistema y seguido la guerra por más tiempo, son consecuencias que no caben sino en la lógica vulgar que calcula el valor de toda empresa, sea cual fuere la esperanza de un buen logro que ella ofrezca por el suceso bueno o malo que ha tenido. Pero la mayor injusticia fué el hacerme a mí un pecado particular de la parte que tocó a la España en los reveses de aquella misma lucha, donde todas las potencias coligadas los sufrieron, no diré igualmente, sino en proporción desmedida con los nuestros. Al decir de mis enemigos, si la España sufrió quebrantos en sus armas, yo fuí la causa de ellos, porque era yo el ministro; mas si a esto va, puesto que los quebrantos se sufrieron por todas partes, los ministros ingleses, los del Imperio, los de Prusia, los de Holanda, los de Cerdeña, y sucesivamente los de Nápoles y toda la Italia, cada cual debió ser, bajo el mismo respecto, tan culpable como a mí han querido hacerme. Y aun por justa ilación, si el valor de tal culpa debe ser apreciado por los reveses y las pérdidas que sufrió cada Estado, yo fuí, sin duda, el ministro más dichoso y a quien menos cargo podría hacerse, pues que, de todas las potencias que concurrieron a la guerra, ninguna sufrió menos que la España, y ninguna sino

ella sola logró sacar a salvo en fin de fines la integridad total de sus dominios.

No es mi intención rebajar ningún merecimiento; hablo sólo por defenderme y demostrar la injusticia de mis acerbos detractores: donde todos participaron de la desgracia de los tiempos, es parcialidad, es encono, es prurito de calumniar pretender atribuirme la porción diminuta de estos males que le tocó a la España por su lado. ¿Tenía yo acaso un privilegio para amarrar la victoria a nuestras armas? ¿Quedó por mí, ni quedó por los bravos generales elegidos por el Gobierno, que se prosiguieran los triunfos alcanzados en la campaña precedente? ¿Descuidó el Gobierno algún medio de sostener la moral, el valor, la emulación y el poder de los ejércitos? ¿Les faltó alguna cosa en armas, en subsistencias, en socorros, en premios ni en ninguna otra suerte de estímulos honrosos? En el cuerpo de generales, ¿fué visto por ventura mantener el Gobierno a ningún jefe a quien faltara el aprecio, la opinión y la confianza del soldado? Y, asistidos como se hallaban nuestros ilustres generales de toda suerte de instrucciones y de avisos que les procuraba el Gobierno, ¿les faltó nunca la libertad de obrar según sus luces y mejorar los planes o cambiarlos, según las circunstancias variables que podrían ofrecer los sucesos de la guerra? ¿Quién de ellos se quejó (ni halló motivos de quejarse) de restricciones, de caprichos o de obstáculos y embrazos que procedieran de la corte? Nunca fué vista más franqueza ni relaciones más sinceras entre el Gobierno y los jefes a quien aquél prestó su confianza: todo fué preparado, todo fué dirigido de un mismo acuerdo mutuo y de confianza. Si con tantos motivos de esperanza de una nueva campaña más gloriosa fueron menos felices nuestras armas, ¿pudo darse otra causa para este cambio repentino que fuese diferente de la que en todas partes produjo igual mudanza de fortuna? De tantos aliados que concurrieron a la guerra, ¿hubo alguno, por más sabio,

por más cuerdo, por más fuerte o por más diestro, que se librara de igual suerte?

Seis meses más que ellos conservamos nuestras banderas sobre el suelo de la República. Nuestro primer quebranto en primero de mayo (77) fué preludiado en abril, a la parte del Norte, por la derrota del general Clairfait en los Molinos de Castel y por la pérdida de Menin, que se siguió tras de aquélla; a la parte de Italia, por la pérdida de Oncilla, de Garesio, de Ormea, de Saorgio, Rocabigliera. San Martín, el monte Valesano y el pequeño San Bernardo. Diciecho

(77) La pérdida del campamento del Boulou y de las líneas del Tech. La muerte nos había arrebatado en 13 de marzo al excelente general Ricardos. Para reemplazarle fué nombrado el mismo general que en los postreros días de su vida aconsejó Ricardos al Gobierno que pusiese en lugar suyo, el conde de O'Reilly, su antiguo camarada de armas, que participó con él a principios de su carrera de muchas glorias militares, como también de su desgracia en la corte en los días de los ministros conde de Floridablanca y conde de Llerena. Puesto en camino para Cataluña, la muerte nos lo arrebató de igual modo que a Ricardos. Dióse entonces el mando al conde de La Unión, que, bajo las órdenes de este último, había ofrecido grandes esperanzas.

El general Dugommier, que acababa de tomar el de las tropas republicanas, consiguió distraer una parte de las fuerzas españolas por medio de falsos ataques en los últimos días del mes de abril. El 1 de mayo acometió toda la línea, y a costa de una inmensa pérdida logró tomar, después de seis horas mortales de combate, los formidables reductos de la Trompeta y Montesquiou, en los que estribaba la principal defensa del campo del Boulou. Don Alfonso Arias en la Trompeta y don Francisco Javier Venegas en Montesquiou, se defendieron con heroico esfuerzo por más tiempo del que permitía la superioridad numérica de las fuerzas enemigas. Este último, cuando llegó el momento de retirarse, tenía dos heridas de gravedad, y salió en los brazos de los soldados. En tal desgracia no quedaba más recurso que una pronta retirada; pero Dugommier ocupaba la calzada de Bellegarde, y fué preciso tomar el camino estrecho y penoso de Murallas, donde se perdió mucha parte de la artillería. Se salvaron los equipajes y el tesoro del Ejército. Los que ocuparon los puestos avanzados del Pla del Rey, no pudiendo llegar con tiempo, fueron hechos prisioneros hasta en número de ochocientos; nuestros enfermos fueron todos transportados. El general, por sus eficaces disposiciones, logró reunir otra vez el Ejército y cubrir a Figueras.

días después, la terrible batalla de Tourcoing, donde el duque de York pudo apenas salvarse corriendo a una de caballo; donde el príncipe Cobourg fué enteramente derrotado; donde el emperador de Alemania, que había venido a alentar las tropas con su presencia desde las alturas de Templeuve, tuvo el dolor de verlas desbandadas; donde el famoso plan de destrucción combinado en Tournay, con que se prometían los aliados terminar la campaña, quedó desbaratado enteramente.

Mientras sucedía tal desgracia en la Flandes, nuestros valientes que guarnecían las fortalezas de San Telmo, de Port-Vendres y Colliure no las volvían de balde al enemigo. Asediados por Dugommier, ocupadas todas las gargantas de los montes, y cerrados por todas partes los caminos, no consintieron entregarse sin que el honor de las armas españolas fuera salvado a todo trance. Es de contar que 8.000 hombres que componían apenas la guarnición de los tres puntos ejercitaron muchos días la paciencia del fogoso general republicano, que intimidaba la rendición con 30.000 soldados disponibles; es de contar que el pequeño fuerte de San Telmo obligó a Dugommier a romper un camino de dos leguas para conducir el tren de sitio contra el mismo castillo que ganaron los españoles sin más armas que bayonetas y fusiles; es de contar que el 16 de mayo por la noche se arrestaron aquellos bravos a embestir el Puy llamado de las Daynas, donde mandaba Dugommier en persona, que subieron a la trinchera, y el ataque fué tan violento y tan osado que el general francés fué herido y por poco no es prisionero. Sus granaderos le salvaron a duras penas; muchos de ellos murieron a su lado. Nuestros valientes clavaron dos cañones y se volvieron casi ilesos al castillo. Abierta ya la brecha, pero negándose a capitular, sostuvieron el fuerte hasta que fué imposible resistir al vivo fuego que llovía sobre ruinas amontonadas. Hasta entonces no abandonaron el castillo, y evacuado Port-Vendres, que no ofrecía medio alguno de defen-

sa sin tener a San Telmo, se retiraron a Colliure.

La defensa de esta plaza, dominada como Port-Vendres por San Telmo, y embestida de todas partes por el grueso del ejército enemigo, era imposible enteramente. Quedaba sólo el mar para evitar rendirse; pero los elementos combatían también en contra nuestra: la escuadra que salió de Rosas bajo el mando del general Gravina, luchó en vano contra el temporal deshecho, que impidió la arribada en los momentos decisivos. Fuerza fué capitular, mas como convenía al honor de nuestras armas, la guarnición obtuvo los honores de la guerra y salir por tierra para España, convenida la condición de volver a la Francia igual número de sus soldados prisioneros. Hubo más: hubo un rasgo digno de ser guardado en eterna memoria, porque la lealtad española, antes de estipular aquel convenio, retardó de intento algunos días, y sufrió todo el rigor del bombardeo que de parte de mar y tierra abrasaba a Colliure sólo por libertar a los emigrados que debían perecer si se entregaban, puestos por la República fuera de toda ley. El valor y la industria aprovecharon una noche favorable, y lograron sacar a salvo en barcos pescadores los valientes militares que quedaban de la legión francesa de la Reina (78).

Dos meses se siguieron, en los cuales nuestra larga frontera presentó una serie continua de combates, donde la Fortuna mostró su mano incierta, donde triunfamos muchas veces, donde perdimos pocas, donde las ganancias y las pérdidas no importaron ni una milla de terreno, siempre en lucha de nuestra parte contra fuerzas superiores con que se acrecía el enemigo. A primero de agosto (menos dichoso para España en la parte de Guipúzcoa) fué ocupada

(78) El teniente coronel don Francisco Amorós, que se había distinguido altamente en el furioso y temerario ataque de las trincheras del Puy de las Daynas, adquirió un nuevo merecimiento en aquella ocasión por haber sido quien preparó y ejecutó todas las medidas y diligencias por las cuales fué salvada la legión francesa. Todo París conoce a este militar benemérito.

Fuenterrabía por las armas francesas: los combates del valle de Baztán y del campo de San Marcial fueron funestos a las nuestras. La victoria, empero, no la alcanzó el enemigo sino a costa de mucha sangre derramada. Los franceses pagaron bien aquellos triunfos en las gargantas de Arizeun y en el peñón de Comissary, defendido por el bizarro Cagigal hasta el postrer extremo, una y más veces rechazadas con espantosa mortandad las columnas enemigas, que atacaban por todos lados a un puñado de valientes. Nuestra retirada dejó memoria de los bravos regimientos de Ultonia, de las guardias valonas y el provincial de Tuy, que con algunos escuadrones de Farnesio y Montesa y con la brigada de Ubeda salvaron nuestra izquierda e impidieron al enemigo completar su victoria. Mientras que cubrían estos cuerpos con heroico esfuerzo a nuestras tropas, los que en Oyarzum tenían la orden de volar los repuestos de la pólvora, mal avisados, les prendieron fuego al mismo tiempo que pasaban por delante aquellos militares generosos. Un buen número de ellos pereció en aquel trabajo; nadie, empero, de los que quedaron aceleró su marcha, ni abandonó su formación, ni olvidó al enemigo. Este rasgo inmortal fué consignado en sus banderas.

Yo he contado nuestros reveses hasta el fin de julio y principios de agosto. ¿Fueron más felices los aliados a la parte del Norte? Desde junio, cada día fué una pérdida; muchos de aquellos días, otros tantos desastres. En 13 de junio, la derrota de Clairfait en Hooghlede; en 18, la pérdida de Ypres; en 23, la de Charleroy; en 26, la batalla de Fleurus, que dió otra vez la Bélgica a la Francia y afirmó la República; en primero de julio, la pérdida de Ostende; en 15, la ocupación de Lovaina y de Malinas; en 16, la reconquista de Landrecies por las armas francesas; en el mismo día, la evacuación de Namur sin aguardar los mstracos a que fuese embestida; en 19, la rendición de Nieuport; en 27, da de Amberes y de Lieja; en 28, finalmente, la conquista por los franceses de la

isla de Casandria, con sus dos dependencias de Bressens y el Bicollet. ¡Cuán pocas fueron en aquellos dos meses nuestras pérdidas, comparadas a estas pérdidas inmensas!

Signió agosto, y a la rendición de Fuenterrabía, fortaleza de tercer orden, se añadió a pocos días la deplorable y torpe entrega de San Sebastián, a que siguió después la ocupación de Tolosa, ciudad abierta, capital de Guipúzcoa. He aquí todas las ventajas de las armas francesas por aquella parte, donde hicieron mucho con lograr acamparse, conservar sus nuevas posiciones y emprender correrías en los contornos. La Vizcaya se armó en masa: los franceses no adquirieron en dos meses más terreno sobre el que habían ganado, más por astucia que por armas (79).

En los Pirineos Orientales, restablecido nuestro Ejército y acampado por delante de Figueras, no tan sólo afirmó sus líneas de defensa, sino que, aumentadas sus fuerzas, tomó de nuevo la ofensiva. Junio y julio no ofrecieron sino ataques de puestos de la una y otra parte, donde casi siempre las ventajas fueron nuestras, sobre todo en Llers, en la ermita del Roure, en los llanos del Llobregat, en Vilarnadal, en Basagoda y en el campo del Principi.

(79) La toma de San Sebastián no fué un hecho de armas. Los manejos pérfidos con que el convencional Pinet logró seducir y exaltar los ánimos de unos pocos guipuzcoanos, prometiéndole erigir la provincia en República independiente, promovieron aquella entrega lamentable, bien a despecho de la valiente guarnición, que ardía por defender la plaza y tenía todos los medios de defenderse largo tiempo. El alcalde Michelena, de infame memoria, y otros varios notables de la ciudad, fascinados por las promesas de una libertad ilusoria, bien distinta de aquella que le daban al país sus antiguos fueros y exenciones, fueron tristemente infieles a su patria. Pero no tardó el escarmiento cuando, intentadas realizar las ofertas de Pinet por algunos diputados del país, que se reunieron en Guetaria, el ícero proconsul los mandó arrestar y juzgar como rebeldes. Varios de ellos fueron ajusticiados, y a todos les quedó la pena de haber vendido su país y facilitado al enemigo una base de operaciones sin la cual no habrían podido mantener su irrupción en España. Después salían en turbas los guipuzcoanos de los pueblos que ocupaban los franceses y se unían a los valientes de la Vizcaya y la Navarra.

en la Cerdaña, en Masarach, en San Clemente, en Mollet y otros mil puntos diferentes. En agosto, un ataque general emprendido por nuestro Ejército desde Camprodón hasta el mar, para romper las líneas del Ejército enemigo y socorrer a Bellegarde, asombró a los franceses. La victoria fué nuestra algunas horas en San Lorenzo de la Muga, punto principal del ataque; mas, reforzado el enemigo y tardada en llegar a la hora y punto de completar la acción una columna de las nuestras, recobró aquél sus posiciones y se frustró aquella empresa casi cierta. Nuestras tropas se retiraron en buen orden; los franceses tuvieron muchas pérdidas. El general republicano Mirabel, que condujo el refuerzo y restableció la batalla, perdió la vida en ella; muchos oficiales superiores tuvieron igual suerte. De entre los generales resultaron heridos Lemoine, Suaret y el famoso Augereau. El combate obstinado de la garganta de Terradas, que ganó el valiente Courten, se empeñó a la bayoneta. El mismo día, en Cantaloup, se cubrieron de gloria los generales Belvis y Taranco. Dos días después, el general francés, mal seguro de su fortuna en otro ataque semejante que podría intentarse, abandonó a San Lorenzo de la Muga, la Magdalena y la montaña de Terradas; después se retiró a la otra parte del río Mougá y acortó su línea. El conde de La Unión ocupó aquellos puestos y adelantó la suya. ¡Hubiera Dios querido que lo hiciera con más tino y con más ciencia! (80).

(80) Todas las demás acciones hasta mediados de noviembre fueron sólo parciales, ya ofendiendo al enemigo, ya respondiendo a sus ataques sin perder terreno, antes sí, avanzando. Las más distinguidas para nuestras tropas fueron la de las alturas de Cammani y la de los barrancos de Viure. Una sola, la de Monroc, estuvo cerca de ser funesta a nuestras armas. Las partidas avanzadas que caminaban por alturas inexpugnables y se extendían más allá de las órdenes que llevaban, a los tiros de un batallón de los franceses que ocupaba la falda opuesta, se dejaron sobrecojer de un terror pánico que cundió a la columna del ataque. El general Taranco, que marchaba a su frente; los demás jefes y los oficiales, se quedaron desamparados, y el enemigo, que intentaba sólo

Mientras sucedían estas cosas por el lado de España, en la parte del Norte, en sólo el mes de agosto, Tréveris fué ocupada el día 8; Quesnoy fué tomada el 16; en 25 fué ganado sobre la Holanda el fuerte de la Esclusa; en 27 fué reconquistada Valenciennes, y en 29 cayó Condé, la postrera plaza que quedaba a los aliados en las fronteras de la Francia. Entre tantas potencias coligadas, una sola, por la lealtad y constancia de sus tropas y por la noble emulación de honor y gloria que mantenía entre ellas el Gobierno; una sola, como por muestra de las viejas prerrogativas de sus armas, conservaba todavía en aquella fecha, y conservó todavía en su poder por tres semanas, una llave preciosa de la Francia. Esta potencia era la España. Perdidas en junio las fortalezas de San Telmo, de Port-Vendres y Colliure, Dugommier bloqueó a Bellegarde. En quince meses de posesión no tan sólo reparó la España sus ruinas, sino la mejoró y le añadió defensas formidables. El general francés, fuera que quisiese ahorrar mucha sangre que le debía costar embestir aquella plaza, fuera también que prefiriese recobrarla tal como se hallaba y volverla entera a la Francia, estableció el asedio solamente. Treinta mil soldados rodearon por todas partes sus avenidas, y otro ejército de 10.000 hombres formó el cuerpo de observación. El conde de La Unión, por más que lo intentó muchas veces, no alcanzó a socorrerla. Ningún aviso, ningun-

defenderse, aprovechó la ocasión y cargó por el flanco a nuestras tropas. El conde de La Unión, a la vista de aquel peligro, dió la orden a mi hermano don Diego de Godoy de avanzar con la reserva para cubrir la retirada y contener al enemigo. La acometida de éste fué tan rápida y violenta, que la columna enemiga, persuadida de que el desorden que había notado en nuestras tropas fué fingido, para atraerla y rodearla, sufrió un pánico semejante, y se arrojó a la fuga sin dejar lugar al alcance. A los que huyeron de los nuestros y causaron el desorden, el conde de La Unión los privó de uniforme y les puso en partida separada del Ejército hasta que ganasen el honor que habían perdido. Pocos días bastaron para que, a fuerza de hazañas cotidianas, recobrasen sus uniformes y obtuviesen muchos de ellos premios.

na noticia, ninguna correspondencia pudo llegar de nuestra parte a aquella plaza: los valientes que la guardaban no tenían de quién saber la verdadera suerte de la guerra en nuestros campos; su esperanza la cubrían las tinieblas de aquel desierto armado: ¡soledad gloriosa del honor, mucho más grande y meritoria, a cierta vista, que arrostrar el peligro de un instante, al día claro, en los combates!

Mientras tanto, el hambre y las enfermedades ejercitaban allí largamente la perseverancia española: desde fin de julio no tenía cada hombre sino la cuarta parte de una ración comenzada por los gusanos. Rematados ya los arbitrios de esta larga coaresma de la patria, no quedó animal inmundo que no sirviese de regalo a aquellos dignos militares. Esto y todo fué acabado. Pasó junio, pasó julio, pasó agosto, pasó una parte de septiembre, hasta que, en fin, el 18 fué preciso capitular y entregarse. El ilustre marqués de Valsantoro era el gobernador de aquella plaza.

La Convención francesa decretó una gran fiesta nacional por la toma de Bellegarde, última posesión del extranjero en el suelo de la República. Este honor cupo al menos a la España en la mala fortuna de aquel tiempo: Landrecy se rindió a los quince días de sitio; Quesnoy cedió a los veinticuatro; Valenciennes, a los nueve; Condé, a los tres días tan solamente; Bellegarde..., a los tres meses, con menos esperanza de socorro en tanto tiempo que ninguna otra plaza de la Europa. España, en fin, fué la postrera, entre todos los aliados, que soltó presa al enemigo.

Esta fué, al fin, la sola pérdida que hicieron nuestras armas en septiembre y en la primera mitad de octubre, mientras los ingleses, derrotada su vanguardia en Boxten a 16 de septiembre, evacuaban a toda prisa la ribera izquierda del Mosa, y dejaban al descubierto las importantes plazas de Breda, de Bois-le-Duc y de Bergopzoom; mientras los austriacos, atacados a un tiempo en Esneux, en Sprimont y en la

ventajosa posición de la Cartuja, se replegaban sobre Juliers en completa derrota; mientras en 22 del mismo mes ocupaba Jourdan la ciudad de Aquisgrán; mientras el 21, por la parte de Italia, el general Dumerbion batía en El Cairo a los austrosardos; mientras diez días después, el formidable campo de Juliers era forzado en Aldenhoben; mientras la guarnición de Juliers, desaparecidos los austriacos, se entregaba a discreción a los franceses; mientras que MacDonald tomaba el fuerte de Orthen a los holandeses; mientras el 29 de septiembre se rendía Crèvecoeur; mientras, a pocos días, se rendía también Bois-le-Duc.

CAPÍTULO XXIII

Continúa la relación de la campaña de 1794

Tantos y tan grandes triunfos que las armas de la República obtenían de continuo sobre los ejércitos aliados, no podían menos de excitar una viva emulación en sus tropas del Pirineo. A esta emulación se añadía el aguijón del Gobierno, que pedía fortalezas y provincias españolas a los que consumían su ardor en hacer marchas y contramarchas, y en atacar o defender montañas y reductos, tan pronto vencedores y tan pronto vencidos en el corto circuito de algunas millas de terreno. Después de esto, las inmensas ventajas conseguidas en el Norte permitieron reforzar largamente las falanges republicanas en los dos extremos del Pirineo. A mediados de octubre, las fuerzas enemigas, que inundaban la frontera por la parte de Guipúzcoa y la Navarra, sin contar las partidas auxiliares de cazadores vascos, componían en tropa reglada 66 batallones, vieja infantería la mayor parte (81), 4.000 caballos y tres brigadas

(81) Todo el mundo oyó hablar en aquel tiempo de la columna de este Ejército que fué llamada *infernal*, cuya mayor parte se componía de veteranos ejercitados en la guerra de la Vendée. Había también dos regimientos completos de la antigua y célebre guarnición de

de artilleros. El general Muller fué reemplazado por Moncey. Este tenía la orden, nada menos, que de invadir las provincias Vascongadas, ocupar la Navarra, apoderarse de Pamplona y asentar sus tiendas sobre el Ebro.

Nuestro Ejército, inferior en número, pero no en valor y disciplina, ocupaba una grande línea bien trazada, desde el valle del Roncal hasta el Deva. Moncey, buen general, habría querido concentrarse y preparar ataques sucesivos, que le facilitasen grandes golpes sin aventurar su Ejército. Los procónsules del Gobierno, harto bien para nosotros, pensaban de otro modo, y le exigieron un ataque sobre toda nuestra línea por el frente y los flancos. La idea de aquellos hombres, nada peritos en la guerra, fué de cortar la mitad de nuestro Ejército, derrotar la otra mitad y, en el tropel de la victoria, sorprender a Pamplona. ¿Cuál fué el resultado de aquel plan temerario, por el cual habían soñado terminar de un golpe la campaña en favor suyo? Dos días continuos (16 y 17 de octubre) de furiosos combates, en que la sangre francesa fué prodigada sin más fruto que ocupar algunos días las cañadas de Roncesvalles y derribar un viejo monumento (82).

Maguncia: el 57 y el 72. Los nuevos reclutas estaban distribuidos en diferentes cuadros de veteranos, hechos venir a propósito de los ejércitos del Norte.

(82) Este monumento era una antigua pirámide, carcomida por las injurias del tiempo, que la tradición de aquellos lugares reverenciaba como un padrón de la derrota, verdadera o fabulosa, de los franceses en aquel valle bajo el emperador Carlomagno. Los comisarios de la Convención hicieron seriamente muchas pesquisas para encontrar la *maza de Roland* y *las chinelas* que el famoso obispo Turpin hubo de descalzarse para huir con más presteza. Faltos de otros trofeos que enviar a París, deseaban remitir estas pobres reliquias de los viejos tiempos y acompañar con ellas su estrambótico parte a la Convención, que es curioso y lo insertaré todo entero: "Ciudadanos [decía], el Ejército de los Pirineos occidentales, conseguida una victoria señalada sobre los españoles, ha vengado una injuria de alta fecha. Nuestros antepasados en los tiempos de Carlomagno fueron derrotados en el llano de Roncesvalles. En memoria de aquel suceso, el orgullo español había levantado una pirámide en el campo de batalla.

Este triunfo pasajero costó a la Francia, por lo menos, 3.000 hombres. No hubo cuerpo de nuestras tropas que no se hubiese distinguido aquellos días por algún rasgo extraordinario de valor y destreza; ninguna bayoneta estuvo ociosa; la retirada valió tanto como un triunfo; todo el plan enemigo fué deshecho; nuestro Ejército y Pamplona fueron salvos (83).

Moncey sabía el peligro que correrían sus tropas en probar nueva fortuna con acciones generales, e insistía con más fuerza en su resolución de concentrarse. Nuestro general Colomera, siempre dispuesto a recibirle, le observaba con atención, y, sin aventurar la ofensiva, hacía estudio de consumirle en la suma penuria de recursos que trabajaba a aquel Ejército. Era ya 25 de noviembre; se acercaba lo recio del invierno, y parecía ser tiempo de poner fin a la campaña. Los comisarios del Gobierno pensaron de otro modo y exigieron un nuevo ataque,

Humillado ahora en el mismo lugar por los republicanos franceses, la sangre de los españoles había borrado ya los caracteres de aquel triunfo: quedaba sólo el frágil edificio, que en este mismo instante queda ya arrasado. La bandera de la República está ondeando en el mismo lugar donde el orgullo de los reyes tenía la suya enarbolada: el árbol fructificador de la libertad ha reemplazado la clava destructora del tirano. Una música guerrera y patética se ha seguido a esta gloriosa inauguración: los manes de nuestros padres han sido consolados, y el Ejército de la República ha jurado vencer para gloria del nombre francés de todas las edades y para dicha de los venideros."

Este raro documento, digno en verdad del héroe de Cervantes, fué firmado por los dos convencionales Baudot y Garraud. Ciertamente, el valor y la gloria militar de los franceses no tenían necesidad de añadir a sus laureles esta desdichada guirnalda de hojarasca, precio inútil de mucha sangre derramada; pero los diputados necesitaban ocultar y enbueir el desaire de su empresa.

(83) El honor de aquella gloriosa retirada fué debido muy particularmente a la impavidez y a la pericia militar del teniente general duque de Osuna, a cuyo lado mereció no menos la estimación de la patria el bizarro comandante De Orbaiceta, marqués de la Cañada Ibáñez. En Ochagavía hizo prodigios de valor la división que mandaba el general Cagigal. En Crucespil, el general francés Castelpers fué enteramente derrotado.

siempre ansiando por Pamplona. De esta vez, toda la izquierda enemiga fué deshecha en Ostiz, en Soraurén, en Olaya y en Haiz. Peligrando de ser cortada otra gran parte de las tropas republicanas, ordenó Moncey la retirada, y, por disimular su desiguio, hizo una diversión sobre Vergara, donde obtuvo un suceso momentáneo. La retirada fué de noche, sin tocar cajas, en silencio; los más de los enfermos, que eran muchos, quedaron en los pueblos. En 29 de noviembre, nuestras tropas ocuparon sus antiguas posiciones, apoyada su derecha en los Aldudes, en Orbaiceta y en Eguy; el centro, sobre Ulzama, por la parte del Norte; la izquierda, en Lecumberri y en Arnáiz. Los franceses se acantonaron en la parte que mantenían de Guipúzcoa, en el valle de Baztán y en San Juan de Pie de Puerto.

Tal fué el fin de la campaña en aquel punto. Menos afortunadas nuestras armas por la parte del Rosellón y Cataluña, fueron perdidas las líneas de Figueras, y cayó esta plaza en poder del enemigo. El conde de La Unión, arrogante y glorioso por las formidables defensas con que había guarnecido la frontera desde San Lorenzo de la Muga hasta el mar, se preparaba a tomar con ardor la ofensiva, cuando el general Dugommier, reconocido nuestro campo, concibió el proyecto de atacarle. Por desgracia nuestra, el conde de La Unión, que no encontraba el fin de armar reductos y abarcar posiciones ventajosas, tanto como aumentaba aquellos puestos, otro tanto derramaba las tropas, que, si bien eran numerosas, no bastaban a guarnecer en plena fuerza tantos puntos. Advertida esta falta, Dugommier resolvió aprovecharla sin hacer cuenta de la sangre que pedía tal empresa.

Tres días mortales duraron los combates, donde el general español y el general francés uno y otro cumplieron sus destinos. La primera tentativa (en 17 de noviembre), favorable algún tanto a los franceses por la parte de nuestra izquierda, les fué funesta sobre el centro. Derrotados, perseguidos y acu-

chillados en sus propios reductos de Cantallops y Espolla, la victoria fué nuestra. La noche sola puso fin a la pelea, comenzada a la aurora.

El 18, nuevo ataque sobre todos los puntos. El primer estremo de aquel día fué la muerte de Dugommier en la Montaña Negra, donde observaba nuestra izquierda. Una granada de obús puso fin a su carrera y a su gloria (84). Como el anterior, todo el día fué un combate obstinado sin ningún descanso: nuestro centro, la izquierda y una parte de la derecha se sostuvieron con un valor heroico; pero cansado el enemigo de pelear inútilmente por los frentes y los flancos de las primeras líneas, se arrojó a probar fortuna en las segundas, y logró forzar un gran reducto, que se estimaba inexpugnable. Después cerró la noche; y la suerte de los sucesos, a la verdad menos clara en favor de nuestras armas que en el día precedente, por la segunda vez quedó indecisa y disputable.

El 19 fué un día entero de inacción. Bien tenían necesidad las tropas en una y otra parte de enterrar sus muertos y tomar algún reposo. Un momento se creyó en nuestro campo que el enemigo desistía de su empeño; sin embargo de esta esperanza, el conde de La Unión tomó medidas para resistir

(84) La muerte del general Dugommier no fué un mero acaso. El general de artillería don José Autran de la Torre recorría las baterías de la izquierda, y cuando estaba visitando la llamada de *la Salud*, se notó un grupo de caballería en la Montaña Negra que parecía observar nuestros puestos. La distancia de aquel punto podría ser de unas 1.500 tocasas. Don Benito Ulloa, capitán muy distinguido de artilleros, propuso al general dirigir una granada de ocho pulgadas hacia el grupo enemigo, cierto, dijo, que con la carga y con toda la elevación que permitía un obús de aquel calibre, la granada podría llegar a su destino. El general lo dudó mucho, pero quiso ver la destreza del bizarro oficial, que al instante apuntó el obús, y, dado fuego, la fatal granada, la primera que se tiró desde aquel punto, fué a caer y a reventar justamente en el lugar previsto y prometido. Pocas horas después un desertor del campo enemigo dió noticia en el nuestro del funesto fin del general francés en la Montaña Negra, y aumentó con esta nueva la confianza y el entusiasmo de nuestras tropas.

otro ataque, y concentró sus posiciones, despreciando el peligro de la espalda que el enemigo había encendido. En su ardor y en la justa confianza que le inspiraban sus tropas, le pareció indignidad disponer la retirada.

Otra cosa le aconsejara la prudencia, teniendo dobles líneas donde amparar sus tropas y auxiliar a Figueras. El día siguiente, al alba, el general Perignon, que sucedió a Dugommier, atacó por el centro, mientras otras columnas invadían las baterías de retaguardia y las tomaban una a una. La victoria se decidió por los franceses; nuestras tropas, a cuyo frente el conde de La Unión peleó y murió como un soldado cualquiera, lucharon muchas horas por contener al enemigo y conservar algunos puestos. Allí, el valor fué inútil, porque perdidos ya y ocupados los reductos de *las del Roure*, *del puente de Moulins* y *del campo de Liera*, la retirada era forzosa; retirada difícil y en extremo angustiosa, porque el enemigo tomó el paso de *Puig de Oriol*, que dirigía a Figueras. Nuestra reunión final fué en Bascara, posición intermedia entre Figueras y Gerona. Para colmo del mal capituló Figueras, fuerte como se hallaba, ricamente abastecida y sobrada de gente. ¿Fué traición? ¿Fué terror? ¿Fué aturdimiento? ¿Fué cobardía? El Consejo de guerra de oficiales generales, que fulminó el proceso sobre aquella torpísima entrega, condenó a muerte al comandante de la plaza y a otros tres oficiales de alta graduación. La piedad de Carlos IV, por la duda que podía haber en la calidad de aquel delito, conmutó la pena capital en degradación y expulsión perpetua de sus reinos y señoríos contra aquellos cuatro reos principales, manteniendo en su fuerza la calificación de criminal e ignominiosa que fué dada a su conducta (85).

(85) El general francés Perignon, a quien se rindió aquella plaza, cuando estuvo después en España en calidad de embajador de la República, me aseguró a fe de hombre de honor que en aquella entrega no hubo nada de compra y venta, y que fué un efecto solamente del pavor que produjeron los sucesos del 20, aumentado por las relaciones exage-

A este fuerte revés, que al momento fué reparado por nosotros, correspondían otros más graves en el Norte, imposibles de remediarse. En 19 de octubre, la vanguardia del Ejército inglés era arrojada por Pichegru de los diques de Oude-Watering, mientras Jourdan, derrotada una división del Ejército austríaco, entraba en Bonn y después en Colonia; en 23 del mismo mes, arrojados los austríacos de las líneas fortificadas delante de Coblenza, ocupaba Jourdan esta ciudad; tres días después, el general Laurent, bajo las órdenes de Moreau, hacía capitular a Venloo; pocos días antes, Desaix y Meunier habían ocupado a Worms, Kirchheim, Alzey y Oppenheim. Dueños los franceses, hacia fines de octubre, de la izquierda del Rin, desde Basilea hasta Coblenza, no faltándoles ya para señorcar todo el curso de aquel río sino Maguncia, Rheinfels y Luxemburgo, al primer anuncio de un sitio, en

radar de los fugitivos por la toma de los atrincheramientos vecinos, por el alarde que figuró a la vista de la plaza el Ejército victorioso y por las amenazas repetidas que fueron hechas de asaltar la fortaleza a toda costa y pasar la guarnición al filo de la espada. "Mas con doscientas piezas de grueso calibre que coronaban sus muros—le repliqué—, con diez mil quintales de pólvora y el inmenso acopio de toda suerte de proyectiles que contenían sus almacenes; con las provisiones sin cuento que allí había de harinas, legumbres, salazones, vino, aguardiente, medicinas y hasta artículos de lujo; con los aljibes llenos y con diez mil hombres, ¿qué le faltó a aquella plaza para haber resistido sin ningún temor muchos meses?" El general me respondió que una sola cosa había faltado al gobernador y a su Consejo, a saber: la reflexión y la posesión de sí mismos que les quitó el terror del asalto general, amenaza imposible de haber sido realizada, pero que ellos creyeron practicable. "Además—concluyó—, con el modo que hemos adoptado de guerrear, el suceso de Figueras no es el único en su clase que ofreció aquella campaña, sino que hubo muchos, y aún más difíciles de concebirse, como fué la toma de Namur, de Amberes, de Juliers y de Venloo, esta última con una guarnición superior, o a lo menos igual, a las tropas que la sitiaban, sin más fuego de parte nuestra que el de los fusiles, y con ciento sesenta piezas que tenía la plaza, los almacenes llenos y los arsenales completos. En nuestra nueva táctica, uno de los secretos que nos ha dado la victoria y nos la dará muchas veces es el arte que hemos hallado de aturdir al enemigo."

2 de noviembre, los austríacos abandonaban al general Laurent la segunda, la importante Rheinfels (86); a 4 de noviembre capitulaba con Kleber el príncipe de Hesse y se rendía Maestricht, una de las llaves de la Holanda (87); a 8 del mismo mes, el general Souham, a presencia de 30.000 ingleses acampados en la ribera opuesta de Wahad, se apoderaba de Nimega (88). Cada día fué después un nuevo triunfo; cada encuentro, una victoria. Lejos de contener el invierno la precipitada marcha de los vencedores, les proporcionó, con sus frios y con sus hielos, la conquista entera de la Holanda. El duque de York, no pudiendo soportar por más tiempo la presencia de sus tropas desmoralizadas, abandonó el Ejército y lo dejó al cuidado de Walmoden y de Harcourt. El estatúder pidió en vano la paz o un armisticio: no pudiendo sostenerse en Gorcum su pos-

(86) Esta fortaleza, no menos segura por su ventajosa situación que por los esfuerzos del arte, tenía una guarnición numerosa y estaba protegida por una gran línea de baterías establecida a la orilla derecha del Rin, con la comunicación asegurada por aquella parte por medio de un gran puente de barcas. El comandante que abandonó aquella plaza fué después juzgado y condenado por un Consejo de guerra.

(87) Los franceses encontraron en esta plaza 350 piezas de artillería, las más de ellas de bronce; 20.000 quintales de pólvora, un arsenal copioso de todas armas, ricos almacenes, etc., etc.

(88) La artillería francesa había comenzado a tirar contra el puente volante que mantenía las comunicaciones de la plaza con el Ejército británico. La parte inglesa de la guarnición, decaída de ánimo, en cuanto llegó la noche se dió prisa a recomponer el puente y a evacuar la plaza, dejando a las tropas holandesas al cuidado de guardarla. No hallándose estas últimas con fuerza suficiente para mantener la fortaleza, al rayar el alba dispusieron retirarse en las barcas. Los franceses se arrojaron entonces a los muros, y el terror de los ingleses, salvos ya en su campamento, fué tan grande, que asestaron sus baterías y tiraron sin piedad contra los tristes barcos donde huían los de Holanda. A la vista de tal conflicto, el general Souham, más humano con los enemigos que los ingleses con sus propios aliados, mandó hacer fuego contra aquéllos, e hizo surtir nuevos barcos más ligeros para salvar a los fugitivos de una muerte cierta. Tales ejemplos sobrepujan con mucho el deplorable suceso de Figueras.

trera esperanza, se despidió de los Estados y se embarcó para Inglaterra. El rey de Prusia, fatigado ya de aquella guerra desastrosa, comenzó a pensar seriamente en la necesidad de una paz. Muchos príncipes del Imperio explicaban ya sin rebozo sus deseos de ver el fin de aquella lucha, que amenazaba la seguridad común de la Alemania. Sólo el Austria, que no podía mirar sus pérdidas sin asombro, se esforzaba para alargar la guerra, y afanaba con los ingleses por mantener los nudos de la coalición, que la fuerza de los sucesos trabajaba por desatar en todas partes.

Cierto no fué la España la primera en romper aquellos nudos, que empezaban a hacerle mal. Ni las desgracias ajenas ni las propias la abatieron. No era tiempo para nosotros de hacer la paz mientras la coalición no quebrase en otras partes y mientras esta paz no fuese, sobre segura, honrosa, apoyada en las armas y descada por la Francia, no propuesta ni rogada. Nuevos recursos, nuevos esfuerzos, nuevos sacrificios prepararon la tercer campaña.

CAPITULO XXIV

De la tercer campaña en 1795 hasta fines de junio

Unos en odio mío y otros por ignorancia o por olvido de la misma historia contemporánea, han tratado de desastrosa nuestra tercer campaña, la mejor peleada, la que ofreció más ejemplos de constancia y de bravura castellanas, la que paró el torrente de la invasión, la que mostró mejor a los franceses que la España no era una tierra conquistable. Desmíentame quien pueda. Cuanto llevo referido y cuanto voy a referir son hechos ciertos y notorios, desatendidos u olvidados por algunos que al honor de su patria han preferido el logro infame de sus rencores personales; pero no por esto menos ciertos, pues que escritos se encuentran no tan sólo en los partes y relaciones oficiales que publicó el Gobierno, sino mucho más y más exten-

tos en los libros extranjeros, más que todo en los franceses, libros éstos y testigos enteramente irrecusables siempre que han hablado en honor nuestro. Más que el niño busco yo en estas *Memorias* el honor de mi patria. Sufray yo, pero no ella, la enemistad de mis contrarios.

El soberbio Ejército de Moncey, que pensó invernar en las bellas y apacibles márgenes del Ebro, se había encerrado en sus cuarteles a la orilla del Uriola, reduciendo su campamento a la mitad por lo menos que habían de menester sus numerosas huestes, harto feliz de conservar en todo trance el camino del Bidasoa. Allí sufrió el hambre y la horrible epidemia que diezmo sus soldados (89). Por el lado del mar bloqueado enteramente, y por parte de tierra contenido en sus reductos; mal provisto por la República, que le obligaba a vivir a costa de los pueblos invadidos, llegó hasta el extremo de ver sujetos sus soldados a una mala ración de arroz o de patatas, único alimento y sola medicina que, agotados todos los recursos, podía darles. ¿Quién le impidió salir más allá de sus líneas en tan largo conflicto? ¿Quién le estorbó dejar los lugares infestados y buscar posiciones que le ofreciesen más recursos, que ensanchasen sus tiendas y le dieran a respirar otro ambiente? ¿Por ventura al Ejército casi desnudo que conquistaba entonces la Holanda le detuvieron las nieves y los hielos? Y en el otro extremo del Pirineo, ¿no se peleó en el invierno? Honor y gloria al Ejército de Navarra y Guipúzcoa, que cansó la paciencia y refrenó el poder del Ejército más fuerte que lanzó la Francia en las fronteras españolas.

Reducido en tanto el enemigo casi a la mitad de sus fuerzas a principios de marzo de 1795, y pereciendo sin gloria en el largo bloqueo que mantuvieron nuestras armas por tres meses, vió, en fin, llegar los socorros por que clamaba de la Francia en los mismos

(89) Pasaron de 30.000 las víctimas que se llevó aquel tifus cruel encendido en los cuarteles de Moncey. Los naturales padecieron mucho; pero mucho más los enemigos.

críticos momentos en que templaba algún tanto la dureza de la estación. Nuestro Ejército, lleno de salud y de vida, amenazaba sus reductos (90). Moncey, por evitar la desventaja de sufrir el ataque y por temor de ser cortado, quiso atacar él mismo. La epidemia había aflojado. Dos columnas de lo más selecto de su Ejército ensayaron acometerlo sobre el puesto de Azeárate el mismo día del equinoccio: una y otra columna fueron derrotadas, perseguidas y acuchilladas, con gran pérdida.

En 11 de abril, nuevo ataque mucho más serio contra toda nuestra izquierda, y otra nueva derrota mucho más grave en los tres puntos que atacaron (91). Entre los prisioneros que hicieron nuestras tropas, se contaron dos generales de brigada.

(90) Muchos censuraron en aquel tiempo la larga temporización con que el conde de Colomera, sucesor de Caro en el mando de este Ejército, economizó la salud y la sangre de las tropas durante aquellos meses. El Gobierno le había autorizado para obrar libremente atendidas las circunstancias y según su prudencia: el conde prefirió dar tiempo a que el Ejército enemigo se enervase por el hambre y la epidemia que lo consumían, preparando el golpe que nuestro Ejército, con menos cuenta de sí mismo, deseaba ver anticipado. Si los socorros que recibió Moncey se hubieran tardado en llegar, pocos días que hubiesen sido, todo el mundo habría aplaudido la sabiduría del general español. Justo es también confesar en favor suyo que, limitándose a bloquear al enemigo en un tiempo en que los caminos ofrecían mil obstáculos para la guerra de operaciones, prefiriendo como prefirió lo más cierto y más seguro, consiguió libertar sus tropas y las provincias de su mando del azote de la epidemia, y ocasionó al enemigo una pérdida incomparablemente superior a la que pudiera haberle ofrecido la fortuna siempre incierta de los combates. Fuese disgusto por las murmuraciones que se levantaron en contra suya, fuese también, como expuso, falta de salud y fuerzas en su edad avanzada, pidió ser relevado de su cargo, y el Gobierno nombró en su lugar al príncipe de Castellfranco, comandante general del Ejército de Aragón, reuniendo en su persona los dos mandos.

(91) En Pagochoeta, en Elgóibar y en Sasiola. En el ataque de Pagochoeta se vió un rasgo característico del entusiasmo religioso digno de ofrecerse como un contraste con el fanatismo republicano y filosófico. Nuestra tropa había cejado algún tanto en las cumbres vecinas de aquel puesto, cuando llegó en su

Los franceses renovaron por dos meses consecutivos sus ataques obstinados contra nuestra izquierda; en todos fueron rechazados. La montaña de Musquiruchu, que lograron tomar dos veces, otras tantas la perdieron. El 23 de mayo duró el combate muchas horas, y sufrió mucho el enemigo. La guerra se hacía tablas: hasta cerca de fin de junio, nuestro Ejército ocupaba las mismas posiciones que al principio de la campaña.

En los Pirineos Orientales fué la lucha más empeñada, y no dejó descanso. Nadie respetó al invierno. Nuestra sola pérdida, única que en la tercer campaña hicieron nuestras armas, fué la plaza de Rosas. Se perdió esta plaza, mas no el honor de nuestras tropas. La defensa que se hizo no necesitan ponderarla las plumas españolas; los franceses, a voz común, la llamaron heroica. Desde fin de noviembre hasta el 3 de febrero, en que la plaza fué evacuada, sitiadores y sitiados opusieron todos los recursos del valor, de la constancia y del ingenio (92). Los tempo-

auxilio una banda de 500 paisanos de la insurrección vizcaína, conducida por el cura de Lezama, don Antonio de Atuchegui. Venía éste revestido de los ornamentos sagrados; el estandarte era una imagen de la Virgen del Rosario: contra *La Marsellesa* entonaban las letanías con canto fervoroso que aturdió las montañas. Los militares recobraron su aliento, y militares y paisanos dieron sobre el enemigo y obtuvieron el triunfo decisivo en aquel punto, donde hicieron 500 prisioneros.

(92) El defensor de esta plaza fué el valiente general don Domingo Izquierdo. El 28 de noviembre comenzó el fuego contra ella. Veinte mil hombres y el general Perignon embestían aquella fortaleza, cuya defensa consistía en dos órdenes de murallas sin foso, sin camino cubierto y sin glacis. Las salidas de la guarnición fueron muchas y brillantes. Tanto en el fortín de la Trinidad como en la plaza se sostuvieron muchos días con la brecha abierta. Once baterías, una de ellas de 20 piezas, hacían fuego sobre la plaza sin descanso a fin de enero. Durante el sitio dirigieron los sitiadores contra ella sobre 40.000 proyectiles en balas, bombas y granadas. La plaza tiró sobre el enemigo 13.633 balas, 3.602 bombas y 1.297 granadas. Las chalupas cañoneras que auxiliaban la plaza en los días favorables tiraron 4.663 balas, 2.736 bombas y 2.493 granadas. Las bombas que lanzaban los franceses caían sobre la plaza de una altura de 193 pies.

rales, que en ocasiones importantes impidieron muchas veces la acción de nuestra escuadra, favorecieron en gran parte a los franceses; pero no tanto que la esforzada guarnición, cumplidos todos los esfuerzos y todos los prodigios de la lealtad castellana, al dejar aquellas ruinas no se salvase en nuestras naves. Los 5.000 valientes que la componían reforzaron nuestras líneas sobre el Fluvia.

Tal fué el linde que pusieron el general Urrutia y sus ilustres compañeros a las fuerzas de la República. Los mismos gobernantes que mandaron a Moncey en la anterior campaña poner sus tiendas a la orilla del Ebro, ordenaron a Perignon que no parase hasta sentar las suyas en Tortosa. Por todas partes, la victoria cumplía las órdenes de los fieros republicanos: en España tan sólo paraba el carro de esta diosa, mal su grado, a cada instante. Sus caballos en Cataluña, por más que Perignon los arrease, se volvieron hacia atrás y se plantaron ante el Fluvia.

Pasaría yo los límites en que deben contenerse estas *Memorias* si intentara detenerme a referir, aun por encima, las brillantes acciones y las singulares proezas con que se distinguieron las tropas, los dignos oficiales y el paisanaje armado del Ejército de Cataluña desde el principio hasta el fin de la tercer campaña (93). La pericia mili-

(93) La historia del reinado de Carlos IV hará pasar a la posteridad muchos nombres esclarecidos que hoy se encuentran olvidados, no tan sólo de generales, sino también de la ancha lista de oficiales de todos los grados y de simples soldados que en aquellos campos merecieron altamente de la patria. Las acciones sueltas, dignas muchas de ellas de los grandes tiempos de la Grecia, pedirían un libro entero ellas solas. Una contaré por muestra y para gloria de nuestros bravos oficiales. Un simple capitán, merecedor de eterna fama, don Manuel José Pineda, se encargó, una noche de las más crudas del mes de enero, de sorprender y destruir el parque de reserva que tenía Angereau en el Pla del Coto, entre Bellegarde y Figueras. Bastáronle para esta hazaña unos mil voluntarios de los tercios de Cataluña y 200 somatenes. Este nuevo Leónidas hizo la postre cena en compañía de sus jefes, y en habiendo brindado por su rey y por su patria, parte derecho al Pla del Coto con sus valientes esparciatás, atraviesa el Muga

tar con que el general Urrutia (harto más feliz mandando en Cataluña que peleando subalternamente en Guipúzcoa y Navarra), y muy especialmente su cuartel-maestre don Gonzalo Ofarril, establecieron las líneas de agresión y de defensa desde Escala hasta Camprodon, y se aseguró una gran base de operaciones, de donde no fué visto que lograra desalojarnos en toda la campaña el general Perignon ni su sucesor, Scherer. Tan pronto a la defensiva y tan pronto ofendiendo, seis meses consecutivos se pasaron en combates reglados, muchos de ellos generales, donde, nunca vencidos, fuimos casi siempre vencedores. Y era cosa singular que a un ataque que diera Urrutia, el primero que se seguía era dado por Perignon o Scherer, ocurriendo en esta tal manera de alternativa, que la guerra parecía más bien un campo de ejercicios militares: los combates no eran, empero, simulados, que costaron mucha sangre. El puesto de Bascara, punto intermedio entre los dos ejércitos,

con el agua a la cintura, trepa sendas y precipios excusados, llega al parque sin ser sentido, cae sobre el enemigo, mata al comandante y, mientras unos pelean, otros clavan los cañones y preparan el incendio. El inmortal Pineda pereció en la refriega. Su segundo hizo rendirse a los que en la brigada enemiga perdonó la bayoneta, y siguió la heroica empresa todo el tiempo que fué dable, resonando ya la alarma a pocos pasos en el campamento enemigo. Este se componía de 10.000 hombres, que eran franceses y no moros. De los tiempos del Cid se contaría este hecho como una maravilla. Y helos aquí: estos bravos eran soldados y adalides de los tiempos de Carlos IV. Perecieron en la empresa unos 50. Los demás volvieron salvos a los reales del Ejército y trajeron cien artilleros para nuestra.

Otras de las glorias de aquel Ejército fueron las atrevidas y continuas expediciones de los somatenes y miqueletes con que acudió el Principado. La poderosa diversión que estos cuerpos volantes, y por decirlo así intangibles, ofrecían al enemigo en la guerra de montaña ocupó la división toda entera del campamento de Figueras, que era acosada sin descanso. Las acciones parciales y los triunfos cotidianos que obtenían por todas partes sobre los puestos enemigos y los hechos singulares y gloriosos de sus correrías en la Cerdaña, a fuerza de ser tantos, se volvieron vulgares. Muchos se han quedado olvidados para siempre.

ora en poder del enemigo, ora en poder nuestro, fué el teatro habitual de esta larga academia sangrienta de españoles y franceses. Más que en ninguna otra parte, aprendieron allí las dos naciones a estimarse, porque iguales en fuerzas los dos campos, otro tanto como en los bríos y las gentilezas marciales, se guerreó de entrambos lados con soberbia, mas con lealtad; con furor, mas sin odio; con las armas, no con injurias y demuestos, bien mirada por los unos y por los otros la bandera enemiga sin distinción de emblemas y colores. De aquel modo de hacer la guerra caballerosamente se podía presentir que la antigua amistad de los dos pueblos tendía otra vez a renouarse.

Y así fué que con las brisas de las flores nos llegaron también los primeros susurros de la paz, y llegaron del enemigo. Tiempo era ya, atendidas las circunstancias de la Europa y el cambio de principios y política que mostraba la Francia, de acoger la paz si venía honrosa y ofrecía mejores tiempos y esperanzas de ser durable, bien sentada.

CAPITULO XXV

De las negociaciones de paz hasta su ajuste definitivo en Basilea, el 22 de julio de 1795. Postreros sucesos de aquella campaña hasta el fin de la guerra

En el debate que en 1794 fué tenido en el Consejo sobre la prosecución o la cesación de la guerra, referido exactamente en los capítulos XVII, XVIII y XIX de estas *Memorias*, recordarán mis lectores que, entre otras cosas, dije las siguientes:

“No está lejos quizás que, por resultas de una reacción dichosa, aparezcan (en el Gobierno francés) otras personas, otras leyes, otras máximas de política, otro sistema, en fin, que ofrezca garantías a las naciones y permita entenderse con la Francia. He aquí el término, por mi voto, de esta guerra sin ambición, guerra tan sólo represiva,

guerra adoptada con seriedad y con firmeza, pero no obstinada ni irracional, no sujeta a capricho ajeno, no obligada por estipendios, pronta a cesar en cesando la situación antisocial de la Francia, que podría poner en duda nuestra existencia o nuestra honra” (94).

Dije también, poco después, lo que sigue:

“Lo que quiera que sucediere, yo afirmo por mi parte que ningún suceso posible hallará desprevenido al Gobierno español; que sus ojos están alerta sobre cualquier evento que la incierta fortuna de las armas, o la variedad de consejo en las cortes aliadas, pueda ofrecer en daño nuestro; que ningún capricho, ninguna sugestión, ningún influjo derribará sus intenciones de hacer la paz, cuando el tiempo y las circunstancias la hicieren conveniente; que el Gobierno de España no estará nunca solo ni para hacer la guerra, ni para hacer la paz, ni para transigir con la Francia, según lo pidan los sucesos, y que en sus miras y sus medidas conciliadoras, más de un Gabinete, cuando llegue la hora, se mostrará de acuerdo con nosotros; pero que, ansioso de la paz más que de glorias y de triunfos, el Gobierno del rey, si valiere mi consejo, ni aun en la misma adversidad sabrá tratarla con detrimento de su honra” (95).

Si el Gabinete de mi cargo hizo buenas sus previsiones, si se mostró consiguiente y fiel a sus principios, y si éstos fueron acertados, lo dirán los sucesos.

Todos saben cuál fué la gran jornada del 9 de Termidor, Año II de la República Francesa (27 de julio de 1794). Los hombres que asombraron a la Europa con sus doctrinas y sus crímenes, derribados sus jefes en aquel gran día memorable de los fastos franceses, vieron caer sin más retorno su espantosa oclocracia. La Francia toda, fuerte y engreída como se hallaba por sus triunfos, se indignaba no obstante de sufrir el desvío de los pueblos civi-

(94) Pág. 76.

(95) Págs. 77-78.

lizados por los principios execrables con que la deshonraron sus tiranos: el partido vencedor comprendió la necesidad de hacerse amigos los gobiernos y afirmarse, obtemperando al voto de la Francia. Demás de esto, la Revolución francesa era ya un hecho consumado, que legitimaron las armas, postre razón de las naciones. Sucedido así, y atendida la mejora de ideas y de propósitos que produjo aquella crisis, convenía no estorbarla. La Francia había sufrido la opresión interior por salvar como nación su independencia. Libre a un tiempo mismo del furor de sus doctrinas y del poder violento de sus duros opresores, un solo motivo, cual sería otra vez el peligro de perder aquel bien que había salvado, podía resucitar el terrorismo y habilitar de nuevo a aquellos hombres. Entre cadenas propias o cadenas del extranjero, la Francia había probado su voluntad de resignarse a las primeras antes que recibir un yugo impuesto por el poder ajeno. Mientras peligraban los pueblos por el malvado ejemplo que ofrecían los desusados crímenes de la Revolución francesa; mientras eran de temer las sugerencias pérfidas con que los autores de aquel drama espantoso trabajaban por buscar cómplices en las demás naciones; mientras intentaban, en fin, abrir paso a sus doctrinas por las armas e imponer a la Europa su frenética dictadura, la coalición fué justa y necesaria; sus deberes, sagrados. Pero vuelta en sí la Francia y diezmos de su propia mano los tiranos, que convirtieron el poder en instrumento de destrucción contra propios y extraños; puesta en guerra ella misma contra los restos de aquella asociación de antropófagos y hechas menos temibles las teorías sediciosas por los vivos desengaños que presentó su aplicación dentro y fuera de la República, la coalición debió hacer alto y aguardar el suceso de la feliz reacción que se muestra.

Sin enemigos que combatir de la parte de afuera, el calor de los ánimos se habría vuelto todo entero contra los enemigos interiores, y el instinto del

orden, la sed de justicia, el cansancio de la anarquía, el sentimiento religioso indestructible, el poder de los antiguos hábitos, y la luz más que todo, la reciente lección de la experiencia, habrían hecho reedificar sobre bases estables bien trazadas el Gobierno monárquico, dando fin a tantos males. En ninguna época de la Revolución tuvo el reinado más partido que en aquellos días en que, levantado el azote, abiertas las prisiones, libre el dolor para quejarse, reconocido el estrago y tomadas en cuenta tantas víctimas incontables de las pasiones desatadas, la impresión poderosa de tan recias calamidades persuadía el solo medio indefectible de impedir su vuelta restaurando la Monarquía. La desgracia fué que a los gobiernos que se unieron para la guerra no les fué dado concertarse para la paz del mismo modo, porque no plugo a la Fortuna equilibrar los bienes y los males de la lucha que fué empeñada, sucediéndose tristemente a la querrela de principios la querrela de intereses, harto más difícil de acallarse. La victoria dió a la Francia adquisiciones codiciables, que su propia seguridad, otro tanto como su gloria, le aconsejaban que guardase, mientras el interés y el honor de los vencidos exigía su rescate. Esta dura fatalidad de los sucesos, alargando el conflicto de las armas, alargaba también la vida a la República.

Bien por cima de estos estorbos y por cima de las pasiones, vióse, en fin, un monarca de primer orden darse prisa a salir de aquella guerra; y el primero de todos para la lid, cuando la creyó necesaria, fué también el primero para dar fin a una lucha que aumentaba el poder del enemigo. El rey de Prusia, Federico Guillermo, no estimó ajeno de su honor ni del interés de su pueblo asentar la paz con los franceses aun a costa de sacrificios (96). Este suceso

(96) Esta paz fué firmada en Basilea a 5 de abril de 1795. El rey de Prusia consintió en dejar en poder de la Francia, hasta que fuese ajustada una paz definitiva con el Imperio, todas las posesiones de su dominio que habían conquistado los franceses en la orilla izquierda del Rin.

inesperado alegró a la Francia mucho más que una victoria, y pareció afirmar los propósitos de enmienda en los hombres que dirigían los destinos de aquel pueblo. Cuando Rewbell dió cuenta a la Convención de este primer Tratado de un rey con la República, se expresó de esta suerte:

—Ciudadanos representantes, os encontráis muy cerca de coger todo el fruto de vuestros principios de moderación. La República, gobernada por tiranos y atormentada por facciosos, excitó en contra suya las potencias que parecían haber jurado su destrucción. Vedlas ya venir y adoptar la paz, luego que habéis probado al universo que la humanidad y la justicia serán de hoy más vuestras guías para gobernar este gran pueblo.

Y así fué que los príncipes del Imperio levantaron su voz de todas partes reclamando la paz y estrechando al emperador para hacerle abrir negociaciones. Muchos de ellos, a pesar del Austria, aceptaron la mediación del Gabinete prusiano para tratar las paces ellos mismos (97).

Tales hechos se cumplían en la Europa cuando la España fué invitada a deponer las armas. La opinión general, salva siempre la seguridad del Estado y el honor de la corona, se veía descarta. La paz ofrecida, sin ser la España la primera en aceptarla, no podía menos de halagar la soberbia castellana. Faltaba empero la primera y la más

(97) He aquí una lista de los ministros más notables que se encontraban en Basilea por los meses de julio y agosto para tratar de paces: El conde de Lehrbach, por el emperador; el barón de Hardenberg, por los príncipes del Imperio; M. de Berqueuve, por las ramas palatinas de Saltzbach y de Bickenfelt; M. Waitz, por Hesse-Cassel; M. de Meisner, por Brunswick; el conde Diodati, por Mecklenburgo-Strelitz; M. Keppeler, por Hesse-Darmstadt, y los consejeros Lang y Grenham, por Lemning-Dure-Kheim. El landgrave de Hesse-Cassel, falto de paciencia para aguardar las lentitudes diplomáticas, no sin grave sentimiento del emperador, firmó aparte de los demás miembros un tratado de paz y alianza con la República, dejando a la Francia la fortaleza de Rheinfelds, la ciudad de San Goar y varios otros distritos a la orilla izquierda del Rin hasta la paz final con el Imperio.

esencial, que era evitar hasta la sombra de cualquier sacrificio que exigiese la Francia, como en efecto lo exigió en un principio, pretendiendo retener en poder suyo, hasta las paces generales, las cuatro plazas que tenía ocupadas. La respuesta fué negativa y terminante. Preguntada nuestra intención, fué respondido que seguir la guerra, sobrepajar a la Francia en sacrificios y alzarse en masa la nación entera si lo exigían las circunstancias. Preguntado, en fin, sobre qué base se prestaría el Gobierno a tratar con la República, se respondió que la misma que esperaba obtener por las armas, a saber: la absoluta integridad y la libre disposición del territorio invadido sin ceder ni una aldea. A esta condición, por una leal perseverancia en los nobles oficios de humanidad y parentesco que precedieron a la guerra, a favor de la familia real de Francia, fué añadido que si llegaba el caso de negociar y de reconocer España la República francesa, nuestro Gobierno no podría menos de pretender que el Gobierno francés se mostrase justo y generoso, cual correspondía al honor de una gran nación, con los dos augustos huérfanos inocentes que gemían en el Templo, y se entregasen a la España (98).

El primer efecto de esta respuesta fué una grave irritación en los más de los mandatarios del poder, que hicieron apurar los depósitos del mediodía, y engruesados los Ejércitos del Pirinco, dieron orden de avivar la guerra y arreciarla a toda costa. Un efecto más de aquella cólera fué deponer cinco generales y otros oficiales superiores del Ejército de Moncey, como medio de

(98) Tal fué en todo tiempo la lealtad de Carlos IV y del Gabinete español en favor de la familia real de Francia. El duque de Havré tuvo largas pruebas de esta conducta del Gobierno en favor de sus príncipes, tan consiguiente y tan sincera como franca y desinteresada, mientras empeñada la guerra fué tiempo oportuno de trabajar por ellos. Si la España no realizó muchos proyectos generosos, culpa fué de los que prefirieron los subsidios y el patrocinio de Inglaterra. Hecha aquí esta inútil mención, seame dado añadir que, llegado yo a Francia como triste peregrino, no merecí a ninguno de la real familia nuevamente entronizada ni tan sólo un recuerdo.

excitación a los tibios y perezosos. En los Pirineos Orientales, el mismo Perrignon, que tan señalados servicios tenía hechos, fué locamente reemplazado, con no poca ventaja de la España, por el general Scherer, que se mostró muy inferior al primero. Los que gobernaban la República no podían concebir que los Ejércitos franceses no disfrutasen en España del mismo privilegio que gozaban en las otras partes, de abarcar pueblos y provincias, y ganar de día en día muchas leguas sin más pena que perseguir los fugitivos y hacer marchas.

Por la parte de España, nuevos refuerzos de todas las provincias, y surtidos copiosos dirigidos a las fronteras, regocijaron nuestras tropas. La juventud navarra duplicó sus legiones; Cataluña aumentó por millares sus miqueletes indomables; de Valencia, partieron sus fogosos vélites, ligeros como el viento; del Aragón, sus valerosos hijos, tercios y porfiados, con la bayoneta al brazo. Un cuerpo de reserva de castellanos viejos, ejercitados en las armas hacía un año, se movía para el Ebro. Dos escuadras, destinadas la una de ellas a las costas de Cantabria, la otra a la Cataluña para cooperar con los Ejércitos, completaron los nuevos medios de campaña.

Entre tales preparativos de ambas partes, que parecían alejar toda idea de paz cercana, fué de observar que los dos reales huérfanos, cuyos nombres pronunció la España con interés en las pláticas de paz que fueron rotas, empezaron a ser mirados con piedad y a obtener favores del Gobierno. Harto tarde ya para el desgraciado niño, recibió éste las visitas del célebre Dessault, y sus dolores se endulzaron los pocos días que duró después su vida. Menos desgraciada su augusta hermana, a contar del mes de mayo, llegó a gozar tratamientos y consuelos hasta entonces desusados. La noticia de estas cosas fué prodigada con cierta ostentación en las fronteras; los papeles que se escribían bajo el influjo del Gobierno francés, dejando el tono amenazante, contenían artículos lisonjeros para España, y he

aquí que a vuelta de algunos días el ciudadano Bourgoing recibe la misión de abrir en la frontera nuevas negociaciones dirigidas a la paz. Este antiguo amigo de la España me escribía cartas sobre cartas llenas de franqueza, reboando sinceridad, dignas de creerse; su carácter honrado, la moderación de sus principios y su probidad, largo tiempo acreditada entre nosotros, aumentaban la confianza. Sus comunicaciones eran todas sin rodeos y sin misterio; el tenor de ellas era tal que no podía dardarse estuviere autorizado para hacerlas tan seguras y tan claras. En una de ellas se alargó hasta incluirme original una carta de Tallien, miembro en gran manera influente de la Junta de Salud Pública, donde le encomendaba me escribiese, "que se quería la paz seriamente; que la cólera de algunos pocos no alcanzaría a estorbarla; que se apartaría toda especie de condiciones onerosas; que el momento era importante, porque razones políticas de un gran peso, pero expuestas a variar, influían en aquella actualidad en el deseo de terminar la guerra con España (99); que las dos potencias no podrían menos de entenderse con buen éxito; que la plenipotencia para tratar con el ministro que nombrase la España estaba dada a prevención al ciudadano Barthélemy con instrucciones amplias, favorables y honrosas a las dos naciones (100); que,

(99) Las razones políticas que en aquellos días influyeron sobre el vivo deseo de hacer la paz con nosotros que mostraba el Gobierno francés, aunque Tallien no hizo más que indicarnos, hubieron de ser el gravísimo cuidado que dió a la República la expedición que se preparaba en Inglaterra para las costas del Oeste, cuyo trágico resultado fueron después los espantosos desastres que sufrieron los emigrados en Quiberon. Nadie dirá en medio de esto que las negociaciones con la España facilitaron aquel triunfo de la República, pues que justamente al tiempo mismo en que se verificó aquella gran catástrofe (20 de julio), nuestras tropas y las francesas peleaban con mayor tesón y empeño, de ambas partes, que en ninguna otra época de la guerra.

(100) Y, por lo menos, la fecha de la plenipotencia en virtud de la cual trató luego Barthélemy, fué la de 21 del mes de Floreal, correspondiente al 10 de mayo, cerca de dos meses anterior a la plenipotencia por España, que fué dada en 2 de julio.

además del interés político de las dos naciones, muchos motivos particulares de afección personal, en favor de la España, que no podían desconocerse, le movían a dar aquel paso por sí mismo (101): que me lo escribiese así de su parte, y que me dijera no me hiciese perezofo: que me afirmase, en fin, la certeza que él tenía de las ideas del Gobierno, que la marcha de la República no atentaría jamás contra la quietud interior de los Gobiernos con quien la paz fuese estipulada, y mucho menos de la España, cuya amistad era un bien esencial al interés y al reposo de la Francia”.

Tallien decía verdad, y la escribía de corazón. El Gobierno francés admitió, en fin, la base que proponía la España del *statu quo ante bellum*; pero sin apartar del todo la idea de recompensar a la Francia de algún modo por la restitución de las plazas, adoptando a este fin, decía Bourgoing, tales medios, que, sin ser gravosos a la España, convenidos amistosamente en las conferencias que a este fin serían tenidas, ofreciesen a la Francia algún resarcimiento, más como prenda de amistad y de buena correspondencia por la parte nuestra, que como sacrificios exigidos por la República francesa.

A esta nueva abertura tan medida y tan galante, hice responder con una nota concebida en igual tono de urbanidad, pero más franca todavía, asegurando en

(101) Pocos hay que ignoren las grandes prendas sociales y políticas de doña Teresa Cabarrús, después madame de Fontenay, más conocida luego con el nombre de madame Tallien, hoy princesa de Chimay. Cuantos han escrito la historia de la Revolución francesa le han tributado los elogios que mereció en un grado eminente, porque a su feliz y poderosa influencia fué debida en mucha parte la gran jornada del 9 de Termidor, que libertó a la Francia del cuchillo de Robespierre. En los hierros de su prisión, donde estaba guardada para el suplicio, concibió la idea de liberar una infinidad de víctimas: su talento, su energía y su perseverancia la llevaron al cabo de lograrlo. Jamás las gracias y el influjo del bello sexo habían conseguido triunfos tan grandes como fueron los suyos. Esta mujer célebre no se olvidó del país donde había nacido, ansió por la paz y contribuyó a procurar este bien a las dos naciones.

ella la sinceridad con que el Gabinete español se prestaba a un Tratado de paces que a entrambas partes fuese provechoso y, en consecuencia de ello, duradero, para lo cual era preciso que los intereses de una y otra parte quedasen dignamente establecidos. A esto añadí que para entrar en conferencias que no fuesen ilusorias, convenía partir desde un principio sobre condiciones ciertas, sin que nada esencial se dejara al acaso, por manera que, hermanadas las ideas y las miras de entrambos Gabinetes, hubiese un mismo espíritu y un perfecto acuerdo en las instrucciones que se habrían de dar a cada cual de los ministros otorgantes, medio cierto de evitar las dilaciones y de cortar los tristes plazos de la guerra.

El Gobierno francés correspondió con otra nota, remitiendo la declaración pedida y proponiendo en ella, como condición amigable y única de indemnidad por las restituciones que debían ser hechas a la España, ceder a la Francia la parte española de la isla de Santo Domingo, cuya posesión no tan sólo inútil, sino aun gravosa para España en aquella actualidad, sería muy conveniente a la República para extender y afirmar sus intereses coloniales.

Dada cuenta en el Consejo de Estado y ventilada la propuesta, todos a una voz la encontraron admisible, tanto más cuanto que en el estado de insurrección y de anarquía violentísima en que se hallaba aquella isla, no podía ofrecer a sus dueños sino pérdidas y desastres, como no tardó después en verse. Conformóse el rey de buena voluntad con el voto unánime del Consejo, y en 2 de julio fué nombrado para ajustar las paces por nuestra corte el antiguo y acreditado ministro don Domingo Iriarte, poco antes embajador en Polonia, que venía de vuelta y a la sazón debía encontrarse en Berlín o en Viena. La elección de este individuo tuvo dos motivos: el primero, su talento especial para los encargos graves de esta clase; el segundo, la antigua amistad que unía a Iriarte con el apoderado de la Francia. A prevención, para evitar toda demora en buscarle sucesivamente

de una en otra parte, se desparcharon dos correos con pliegos duplicados y con estrecho encargo de tomar lengua y no parar hasta encontrarle. La fatalidad dispuso no le hallasen ni en Berlín, ni en Viena, ni en diferentes otros puntos donde fué buscado, dando margen en Francia esta tardanza para levantar sospechas de que el Gabinete español había buscado un medio de dilatar las conferencias; que intrigaba la Inglaterra y que Iriarte se ocultaba. Tallien estaba ausente en la Bretaña, y aquella rara casualidad de algunos días prolongó la guerra un mes más, sin medio de evitarlo. Encontrado, en fin, Iriarte, que se hallaba en Venecia, partió luego a Basilea, y el 22 de julio se firmaron las paces. La ratificación del Tratado se siguió a pocos días. Por la República fué dada el 1 de agosto; por la España, se dió el 4.

Los postreros encuentros de la guerra fueron agrios y tenaces. Por el lado de Cataluña perdió Scherer la famosa y reñidísima batalla de Pontós; la derrota fué igual en las dos alas y en el centro de su Ejército (102). Los combates parciales sobre todos los puntos que ocupaba el enemigo fueron casi diarios, adelantando siempre nuestras tropas. Rosas, bloqueada por nuestra escuadra, sufrió un terrible bombardeo por la parte de tierra; una gran parte de las fuerzas de Scherer empleadas en defenderla podían bastar apenas a su guarda. En los postreros días de julio el enemigo fué arrojado de la Cerdeña; Puigcerdá fué tomada por asalto; Belver capituló un día después. Tres mil pri-

sioneros, dos generales entre ellos, un parque entero y un almacén copioso fueron el producto de estas dos hazañas que ilustraron al valiente Cuesta. Este general, superior a todo elogio, se preparaba ya a embestir a Mont Luis, cuando los primeros acentos de la paz resonaron en los dos campos, y hartos de hacerse mal depusieron las armas y se abrazaron de entrambas partes los soldados.

Al otro lado del Pirineo fueron más las batallas, más empeñados los combates y la fortuna menos cierta en favor de nuestras armas, nunca empero contraria enteramente. La admirable estrategia de nuestros generales burló hasta el fin el empeño porfiado de Moncey de sitiar a Pamplona (103). La necesidad que tuvieron nuestras tropas de impedir aquel sitio a todo trance, dejó la sola gloria al general francés de ocupar a Vitoria y a Bilbao los postreros quince días de julio. Tres mil infantes, que se alargaron hasta el Ebro, y ocuparon algunas horas el castillo de Miranda, fueron arrojados el mismo día (24 de julio) por los valientes castellanos. La temeridad de Miollis, que ensayó esta excursión, le costó un buen número de prisioneros, con no pocos muertos. Entre éstos se contaron el esforzado Maurás, que mandaba los cazadores de Montaña, y otros oficiales temerarios que se imaginaron la Castilla sin defensa.

Y he aquí el lugar de deshacer un error en que muchos han caído y al que mis contrarios se suscribieron con aplauso de pies y manos, asentando como un

(102) En las tres campañas no hubo una función donde reinase tanta igualdad de valor y buena voluntad en nuestro Ejército, cual se vió en esta batalla. Un número increíble de militares se hicieron célebres aquel día, sin exceptuarse de aquellas glorias particulares ni aun los simples soldados. Todos los generales se distinguieron a porfía: Cuesta, Ofarril, Vives, La Romana, Arias, Buria, Cornet, Godoy, Aultrán, Mendinueta, Iturrigaray, Guernica, Ordóñez, Cagigal, Taranco, Saint-Hilaire, Moncada, Perlasca, Aguirre, San Juan y otros mil oficiales de todos grados y de todas armas. Para buscar tantos nombres gloriosos, véase el parte del general en jefe don José Urrutia en la *Gaceta de Madrid* de 3 de julio de 1795.

(103) Los dos generales Crespo y Filangieri, por sus brillantes maniobras, ofrecieron un juego de ajedrez admirable en sus sabias operaciones y en sus rápidos y contrarios movimientos, defendiendo a un tiempo las avenidas de Pamplona y las fronteras de Castilla. Muchas veces pensó Moncey envolver a estos diestros generales, y más de una vez estuvo él mismo a punto de que los nuestros le envolviesen. En los últimos días el príncipe Castellfranco concentraba una gran parte de sus fuerzas en Navarra para atacar al enemigo por la parte de Guipúzcoa, interponiéndose entre Moncey, divertido en Alava y Vizcaya, y los puestos fortificados que guardaban sus espaldas por delante del Bidasoa. Moncey se daba prisa de acudir a este peligro cuando llegó la nueva de las paces.

hecho que el Ejército francés pasó el Ebro, que se sostuvo en él y que, amenazada la Castilla, el terror de la corte la obligó a pedir las paces. Tres mil hombres, que se asomaron a aquel punto, no llevaban más encargo del general Monecy que llamar la atención hacia aquel lado para embestir a Pamplona libremente. Esto es lo primero. Lo segundo concluye más, que es tener cuenta con las fechas. Las paces se firmaron en 22 de julio en Basilea; y la excursión al Ebro por las tropas francesas fué dos días después: el 24. ¿Qué se puede responder a esta cuenta? ¡Tanto valdria decir que la Francia hizo la paz porque a fin de julio el Ejército español amenazaba a Mont Luis y pasaba la frontera!

CAPITULO XXVI

Tratado de paz de Basilea

Falta ver si el asiento de paces que fué hecho con la Francia correspondió al honor que sostuvieron nuestras armas, y a la decorosa actitud que el Gabinete español había tenido en la negociación que fué entablada. He aquí a la letra aquel Tratado:

"Su Majestad Católica y la República francesa, animados igualmente del deseo de que cesen las calamidades de la guerra que los divide, convencidos íntimamente de que existen entre las dos naciones intereses respectivos que piden se restablezca la amistad y buena inteligencia; y queriendo por medio de una paz sólida y durable se renueve la buena armonía que tanto tiempo ha sido base de la correspondencia de ambos países, han encargado esta importante negociación, es a saber:

"Su Majestad Católica, a su ministro plenipotenciario y enviado extraordinario cerca del rey y la república de Polonia, don Domingo de Iriarte, caballero de la Real Orden de Carlos III; y la República francesa, al ciudadano Francisco Barthélemy, su embajador en Suiza, los cuales, después de haber cam-

biado sus plenos poderes, han estipulado los artículos siguientes:

Artículo 1.º "Habrá paz, amistad y buena inteligencia entre el Rey de España y la República francesa.

Art. 2.º "En consecuencia, cesarán todas las hostilidades entre las dos potencias contratantes, contando desde el cambio de las ratificaciones del presente Tratado, y desde la misma época no podrá suministrar una contra otra, en cualquier calidad o a cualquier título que sea, socorro ni auxilio alguno de hombres, caballos, viveres, dinero, municiones de guerra, navíos, ni otra cosa.

Art. 3.º "Ninguna de las partes contratantes podrá conceder paso por su territorio a tropas enemigas de la otra.

Art. 4.º "La República francesa restituye al Rey de España todas las conquistas que ha hecho en sus Estados durante la guerra actual. Las plazas y países conquistados se evacuarán por las tropas francesas en los quince días siguientes al cambio de las ratificaciones del presente Tratado.

Art. 5.º "Las plazas fuertes citadas en el artículo antecedente se restituirán a España con *los cañones, municiones de guerra y enseres del servicio de aquellas plazas, que existan al momento de firmarse este Tratado* (104).

(104) Yo les pido a mis lectores que se tomen el trabajo de comparar este artículo con el artículo VI del Tratado de paz de Luneville, por el cual, establecida la demarcación de las fronteras de la República francesa y del Imperio germánico sobre el *intveg* del Rin, se estipula lo siguiente: "La República francesa renuncia formalmente a toda posesión, sea la que fuere, en la orilla derecha del Rin, y consiente en restituir a quien pertenezcan las plazas de Dusseldorf, Ehrenbreitstein, Filisburgo, el fuerte de Cassel y las demás fortificaciones por frente de Maguncia, el fuerte de Kehl y el Viejo Brisach, bajo la condición expresa de que las dichas plazas y fuertes deberán permanecer en el estado en que se encuentren al tiempo de su evacuación."

¿Cuál fué el objeto de este artículo? Demo-

Art. 6.º "Las contribuciones, entregas, provisiones, o cualquiera estipulación de este género que se hubiese pactado durante la guerra, cesarán quince días después de firmarse este Tratado. Todos los caídos o atrasos que se deban en aquella época, como también los billetes dados, o las promesas hechas en cuanto a esto, serán de ningún valor. Lo que se haya tomado o percibido después de dicha época se devolverá gratuitamente, o se pagará en dinero contante (105).

Art. 7.º "Se nombrarán inmediatamente, por ambas partes, comisarios que

ler e inutilizar las plazas que debían ser restituidas al Imperio mientras se aprobaba el Tratado y se cambiaban las ratificaciones. Así fué que, a tenor de las órdenes que se comunicaron, fueron desmanteladas las fortificaciones de Filisburgo y arrasadas enteramente las de Ehrenbreitstein. Otro tanto sucedió en Italia, donde fueron derribadas las obras de Porto-Legnago y los castillos de Verona. En una palabra; todas las plazas que debían restituirse se entregaron arruinadas e inservibles.

¿Y en España? No tan sólo nos fueron entregadas nuestras plazas sin ningún deterioro, sino además mejoradas; Rosas, reedificada, y todas ellas guarnecidas y pertrechadas tal como se hallaban en 22 de julio, en que se firmó el Tratado. La buena fe y la buena voluntad con que por parte de la República se convino en esta plena restitución se manifiesta con evidencia en la designación de un día incierto, cual debía ser la conclusión y firma del Tratado, resultando por tal modo que no era dable retirar previamente a las ratificaciones ninguno de los objetos que componían el material del servicio de aquellas plazas, pues que hasta el punto de firmarse y ratificarse el Tratado tenían que defenderlas los franceses.

(105) Este artículo fué completa y exclusivamente en favor de la España. Digno es también de compararse con el XVIII de la paz de Lunéville, en cuya virtud las requisiciones, contribuciones, prestaciones de guerra, etc., no debían cesar hasta las ratificaciones del Tratado, lo cual no podía menos de tardarse, teniendo que concurrir a darlas todo el cuerpo del Imperio. Demás de esto, cuanto a las deudas y atrasos, ningún territorio de los que debían restituirse fué evacuado por las tropas de la República hasta que fué pagada la postrera céntima de las contribuciones caídas. A esta ocupación, prolongada todo el tiempo que duraron las cobranzas, se añadieron ejecuciones y apremios, practicados con tal rigor que los pueblos del Tirolo se sublevaron y estuvo a pique de encenderse en aquel país una guerra popular. Moreau usó del rigor militar sin misericordia, y todo fué cobrado.

entablen un Tratado de límites entre las dos potencias. Tomarán éstos en cuanto sea posible, por basa de él, respecto a los terrenos contenciosos antes de la guerra actual, la cima de las montañas que forman las vertientes de las aguas de España y Francia (106).

Art. 8.º "Ninguna de las potencias contratantes podrá, un mes después del cambio de las ratificaciones del presente Tratado, mantener en sus respectivas fronteras más que el número de tropas que se acostumbraba tener en ellas antes de la guerra actual (107).

Art. 9.º "En cambio de la restitución de que se trata en el artículo 4.º, el Rey de España, por sí y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad a la República francesa toda la parte española de la isla de Santo Domingo en las Antillas.

"Un mes después de saberse en aquella isla la ratificación del presente Tratado, las tropas españolas estarán prontas a evacuar las plazas, puertos y establecimientos que allí ocupan, para entregarlos a las tropas francesas cuando se presenten a tomar posesión de ella.

"Las plazas, puertos y establecimientos referidos se darán a la República francesa con los cañones, municiones de guerra y efectos necesarios a su defensa que existan en ellos cuando tengan noticia de este Tratado en Santo Domingo.

(106) Por este artículo se trató de poner fin a la multitud de usurpaciones que de tiempos antiguos era un motivo continuo de disputas y quereñas, se buscó evitar toda ocasión de contencidas entre los pueblos limítrofes y se dejó ver que, adoptando la simple regla de las vertientes para decidir los puntos dudosos, la política no tomaba parte alguna en la cuestión de los puntos que hasta entonces se habían controvertido.

(107) ¿En qué otro tratado de paces entre la República francesa y las demás potencias beligerantes se estableció esta simple condición, por la cual descansase aquella enteramente sobre la buena fe de su vecino sin hacer inclinar a su favor la balanza de las seguridades? Por este artículo abandonó la República sus antiguas pretensiones de mantener en los puntos litorales de la frontera mayor número de tropas que la España, bajo el pretexto de guardarlas contra la Inglaterra.

"Los habitantes de la parte española de Santo Domingo, que por sus intereses u otros motivos prefieran transferirse con sus bienes a las posesiones de Su Majestad Católica, podrán hacerlo en el espacio de un año, contado desde la fecha de este Tratado.

"Los generales y comandantes respectivos de las dos naciones se pondrán de acuerdo en cuanto a las medidas que se hayan de tomar para la ejecución del presente artículo (108).

Art. 10. "Se restituirán, respectivamente, a los individuos de las dos naciones los efectos, rentas y bienes de cualquier género que se hayan detenido, tomado o confiscado a causa de la guerra que ha existido entre Su Majestad Católica y la República francesa, y se administrará también pronta justicia por lo que mira a todos los créditos particulares que dichos individuos puedan tener en los Estados de las dos potencias contratantes.

Art. 11. "Todas las comunicaciones y correspondencias comerciales se restablecerán entre España y Francia en el pie en que estaban antes de la presente guerra hasta que se haga un nuevo Tratado de comercio (109).

"Podrán todos los negociantes españoles volver a tomar y pasar a Francia sus establecimientos de comercio, y formar otros nuevos según les convenga,

(108) La adquisición de esta parte de la isla de Santo Domingo era tan poco codiciable, que la República no acudió a tomar posesión de ella sino cuatro años después. Y, a decir verdad, no fué la República, sino el negro Santos Louverture quien agitó esta toma de posesión en 1799, sin aguardar las órdenes de la República, a quien el comisario francés Roume tenía hecha una consulta especial sobre este asunto.

(109) Es de notar aquí que, en virtud de este Tratado, ni aun adquirió la Francia aquellas ventajas especiales que respecto al comercio se suelen estipular en tales casos. Todas las cosas, como estaban antes. Y aún es más, porque en ningún artículo se tocó a nuestras relaciones de amistad y comercio con la Inglaterra ni con ninguna otra de las potencias que guerreaban contra la República: tanto fué lo que ésta contempló a la España. ¿En qué otro Tratado de paces se mostró la Francia tan larga y conveniente con las demás potencias?

sometiéndose, como cualquier individuo, a las leyes y usos del país.

"Los negociantes franceses gozarán de la misma facultad en España, bajo las propias condiciones.

Art. 12. "Todos los prisioneros hechos, respectivamente, desde el principio de la guerra, sin consideración a la diferencia del número y de grados, comprendidos los marinos o marineros tomados en navíos españoles y franceses, o en otros de cualquiera nación, como también todos los que se hayan detenido por ambas partes con motivo de la guerra, se restituirán en el término de dos meses a más tardar después del cambio de las ratificaciones del presente Tratado, sin pretensión alguna de una y otra parte, pero pagando las deudas particulares que puedan haber contraído durante su cautiverio. Se procederá del mismo modo por lo que mira a los enfermos y heridos después de su curación.

"Desde luego, se nombrarán comisarios por ambas partes para el cumplimiento de este artículo.

Art. 13. "Los prisioneros portugueses que forman parte de las tropas de Portugal, y que han servido en los Ejércitos y Marina de Su Majestad Católica serán, igualmente, comprendidos en el dicho canje.

"Se observará la recíproca con los franceses apresados por las tropas portuguesas de que se trata.

Art. 14. "La misma paz, amistad y buena inteligencia estipulada en el presente Tratado entre el Rey de España y la Francia, reinarán entre el Rey de España y la República de las Provincias Unidas, aliada de la francesa (110).

Art. 15. "La República francesa, queriendo dar un testimonio de amistad a su majestad católica, acepta su

(110) Nuestra amistad con la Holanda no se hallaba interrumpida, y, al contrario, se volvió a amudar en 14 de mayo de 1795, en virtud de notas y oficios pasados entre el Gabinete de mi cargo y el de los Estados Generales por el intermedio y a solicitud de su ministro extraordinario, M. Van der Gons.

mediación en favor de la reina de Portugal, de los reyes de Nápoles y Cerdeña, del infante duque de Parma y de los demás Estados de Italia, para que se restablezca la paz entre la República francesa y cada uno de aquellos príncipes y Estados.

Art. 16. "Conociendo la República francesa el interés que toma Su Majestad Católica en la pacificación general de la Europa, admitirá, igualmente, sus buenos oficios en favor de las demás potencias beligerantes que se dirijan a él para entrar en negociación con el Gobierno francés (111).

(111) Los que gobernaban entonces la República francesa, deseosos de ganar en su favor la opinión y la confianza de la Francia, entraron seríamente en la idea de reconciliarla con los demás Gobiernos de la Europa, y de aquí nació la estudiada galantería con que ofrecieron el honor de mediadores a los dos monarcas: español y prusiano. ¿Dirán algunos que estos dos príncipes se degradaron en admitir aquel obsequio? Yo no pienso que persona alguna, tan siquiera medianamente versada en la política, deba darles sino alabanza por haber aceptado. Muchos han escrito que el rey de Prusia tuvo en esto la mira particular de adquirirse cierto influjo y preponderancia en el cuerpo germánico, de lo cual, si fué así, yo le alabo, porque en esta idea se contenía también para lo sucesivo la de su propia conservación y del sostenimiento de su dignidad en los negocios del Imperio. Cuanto a la España, yo podré decir que los dos Gabinetes, español y prusiano, se entendieron recíprocamente con la más loable ingenuidad, y se encontraron acordes en un mismo parecer, a saber: que la vuelta de la Francia a mejores ideas y a mejor sistema de gobierno dependía ya en aquellas circunstancias de una paz general que, amortiguando el entusiasmo militar de aquella nación, dejase libre su atención toda entera para atender a sus intereses domésticos y restaurar tal vez la monarquía. Todo el gran mal consistió entonces en que las graves pérdidas que había sufrido el Austria la alejaron de toda idea de paz que no tuviera por basa su reintegro, mientras, por otra parte, la Inglaterra sostenía sus esperanzas prometiéndole su ayuda para recuperar lo perdido. La continuación de la guerra por estas dos potencias, lo primero, afirmó la República francesa; lo segundo, agravó las pérdidas del Austria, y, lo tercero, dió ocasión a que un hombre cuya capacidad y ambición habrían quedado nulas, como tantas otras capacidades y ambiciones quedan nulas todos los días por falta de elementos y circunstancias para su desarrollo, hubiese sido puesto en acción y en evidencia para turbar el mundo todo. Después de esta observación, ¿quién será el que se atreva a

Art. 17. "El presente Tratado no tendrá efecto hasta que las partes contratantes lo hayan ratificado; y las ratificaciones se cambiarán en el término de un mes, o antes si es posible, contando desde este día.

"En fe de lo cual nosotros, los infrascriptos plenipotenciarios de Su Majestad Católica y de la República francesa, hemos firmado, en virtud de nuestros plenos poderes, el presente Tratado de paz y de amistad, y le hemos puesto nuestros sellos respectivos.

"Hecho en Basilea, en 22 de julio de 1795, 4 de Termidor, año tercero de la República francesa. (L. S.) Domingo de Iriarte (L. S.), Francisco Barthélemy" (112).

censurar la política cuerda y previsiva con que procedieron en aquel tiempo España, Prusia y una parte del Imperio? No, no fueron sus intereses particulares solamente los que decidieron en aquella época por la paz a aquellos Gabinetes: fué el bien general propio y ajeno; fué una previsión luminosa de los riesgos incalculables del porvenir, fué una política altamente conservadora en su objeto y en sus intenciones, que si en aquel tiempo fué menos comprendida, los horribles escarmentamientos que después se siguieron la han justificado para la Historia largamente.

(112) En una convención aparte se añadió en el mismo día que, dado el caso de que la corte de Viena no aceptase la propuesta que le hacía la Francia de canjear los diputados y embajadores que tenía el Austria prisioneros contra la hija de Luis XVI, sería ésta enviada a España libremente, como lo deseaba el rey católico. Añadióse también que la mediación de España con respecto a los Estados de la Italia sería entendido ser expresa y terminante con respecto al Papa. Mientras vivió el desgraciado huérfano Luis XVII, fué una condición *sine qua non* de parte nuestra para el ajuste de las paces la libertad de aquel príncipe y su hermana. Muerto aquél, e insistiendo siempre nuestra corte en reclamar la libertad de la augusta princesa y su traslación a España, la Convención francesa, sin negarse enteramente a esta demanda, puso por delante su cartel de canje dirigido al emperador, pronta empero acerca de esto, si el cartel no era admitido, a obtemperar a los deseos del rey de España, y así fué consignado en el Convenio. En cuanto al Papa, tuvo España la gloria de mostrar su religión comprendiendo nominalmente los Estados Pontificios entre los pueblos de la Italia por quien su intención era mediar eficazmente e interponer todo su influjo. Pocos saben las dificultades y disputas que costó este artículo y las siniestras intenciones que reinaban en la Convención francesa contra el Papa.

Tal fué nuestro Tratado, verdadera corona de las tres campañas sostenidas con honor por nuestras armas; Tratado que, entre reyes generosos y enlazados con los nudos del parentesco, no habría sido más honroso, ni más noble, ni más igual de entrambas partes. Ningún Tratado de la Francia con las demás potencias en aquella época (y en las posteriores, mucho menos) ofreció menos sacrificios que el Tratado de Basilea entre Francia y España, si es que pueda llamarse sacrificio la cesión de la parte española de la isla de Santo Domingo, tierra ya de maldición para los blancos, y verdadero cáncer agarrado a las entrañas de cualquiera que fuese su dueño en adelante. Nuestros principales colonos la tenían ya de hecho abandonada: su posesión era una carga y un peligro continuo; muchas poblaciones y parroquias habían sucumbido por la dura necesidad al poder anárquico de los negros y mulatos. Bonaparte mismo no alcanzó a domar aquel incendio, y después de inmensos gastos y de horrosas pérdidas, harto tarde, la fatal colonia fué abandonada por la Francia.

Lejos de perder, ganamos en quitarnos los compromisos que ofrecía aquella isla; y aun así, diré más, que la cesión de aquel padrastró pendió de un accidente. El Gobierno francés, ansioso de la paz que se trataba en Basilea, y temiendo las dilaciones que debía causar la distancia de Madrid a aquel punto, nombró un nuevo negociador (a Servan, el ex ministro) para venir a la frontera y terminar más pronto aquel Tratado con el marqués de Irlanda, que, precavido el caso de no hallarse a Iriarte, fué dirigido de Madrid a Hernani con los poderes necesarios. De las instrucciones secretas que Servan traía, una de ellas era que si la España resistía ceder su parte de Santo Domingo, no hiciese más instancia y firmase las paces bajo las demás bases convenidas. Iriarte, en tanto, y Barthélemy, consumaban el Tratado en Basilea, razón por la cual la misión de Servan no tuvo efecto. Todo esto es bien sabido y es

muy fácil de hallarlo en los archivos de entrambos Gabinetes.

¿Cómo, pues, dirá alguno, la República francesa, tan codiciosa y exigente en sus Tratados, se mostró tan galante con la España? He aquí, en esto, un resultado y una prueba más de la opinión que merecieron nuestras armas: del carácter firme y vigoroso que en la lucha de los tres años desplegaron la nación y el Gobierno; y también (porque así fué, y la Francia lo vió a las claras) de la lealtad y la pureza de intenciones con que guerrecó la España, sin ninguna ambición, ninguna mira hostil contra la integridad del territorio de la Francia, nada contra ella, todo contra el poder anárquico que ella misma derrocó, y que ella propia detestaba. Si ninguna nación resistió como la España las descomunales fuerzas de la República francesa, si ninguna tuvo que sufrir menos pérdidas, si ninguna ofreció combates tan gloriosos, si la Francia en dos años pudo apenas invadir algunas pocas leguas del territorio de la España, si mientras más apretaron los peligros, más fuertes, más enteras y más resueltas se mostraron nuestras armas, y si en medio de este tesón la España generosa no se la vió entrar ni un solo instante en los proyectos de desmembrar la Francia; si guerrecó con lealtad a sus expensas, nunca a sueldo de la Inglaterra ni de nadie, nunca bajo el dictado de la política extranjera, siempre señora de sus actos, buena y cierta para amiga, peligrosa para contraria, justo fué también, natural y consiguiente, que la Francia, lo primero, respetase a una nación cuya heroica constancia y fortaleza no se dió por rendida en ningún trance de la lucha; lo segundo, que se mostrase agradecida a esta nación que ni en la misma guerra se olvidó de que había sido su antigua amiga y aliada,

He aquí, pues, una guerra y una paz en que excedió la España la fortuna de las demás naciones coligadas, guerra que añadió nuevos títulos a las glorias de mi patria, paz honrosa que fué el fruto de sus armas no dobladas.

CAPÍTULO XXVII

Un justo desahogo sobre las calumnias de los abates Pradt y Muriel

Yo he contado hechos notorios; cuanto he dicho es historia contenida en los anales de aquel tiempo. Sienta ahora bien repetir toda entera la descarga de mentiras y de ultrajes con que el reverendo obispo M. Pradt, nada púdico y reverendo cuanto a la verdad en sus escritos, dió principio en odio mío a sus memorias scudohistóricas sobre la Revolución de España.

“No es bastante—ha dicho M. Pradt, páginas 3 y 4—emprender una guerra por honor y por justicia. Se requiere, además, dirigirla con luces, y éste fué el escollo de la España. La misma mano que lo paralizaba todo en la paz paralizó de nuevo todas las cosas en la guerra. Desde el fondo del palacio pretendía un favorito dirigir los ejércitos del mismo modo que gobernaba la corte; pero, distando mucho estas dos cosas, y no siendo el enemigo un cortesano (como dijo Federico), fué preciso ceder y desistir de aquella lucha. *Frustrados, igualmente, el valor de las tropas y el leal ardimiento de sus jefes*, dejaron penetrar al enemigo hasta el corazón de la España. Se trató con él, y todo el mando sabe qué cosa es un tratado, cuando el vencido busca en la paz el último refugio. *Los franceses habían pasado el Ebro y llegaban ya a Madrid*. La manera de contenerlos fué firmar una paz cuyo nombre tomó para sí el favorito aún con más necesidad que insolencia, adornándose con las desgracias públicas, como en otros países se forman títulos de su prosperidad y de su gloria.”

Esto ha dicho M. Pradt. Yo lo abandono a mis lectores, y les pediré que pronuncien ellos solos la sentencia de que es digno un historiador prostituido que maldice y miente de esta suerte.

Después de M. Pradt, me queda todavía otro clérigo de la misma calaña, aunque bien menos reverendo, que me importa traer a cuentas nuevamente: el abate Muriel, español, mas tan poco

apegado a la verdad y a la gloria de su patria, que en su resumen del pretendido manuscrito del conde de Aranda, de que hablé ya otra vez (113), concluye de este modo: “Los desastres sufridos (en aquella guerra con la Francia) por las armas españolas justificaron los temores de aquel hábil estadista (el conde de Aranda). La España no pudo contener las tropas francesas que cargaron sobre el Ebro y amenazaban tomar el camino de la capital, sino firmando una paz vergonzosa, a que se siguió después una alianza más vergonzosa todavía con aquella Revolución tan detestada. Los consejos por los cuales se había perseguido al conde de Aranda se hicieron el norte del Gobierno, aunque ya tarde, cuando no era tiempo de sacar partido de ellos (114).

Tantas frases como contiene este retazo son otras tantas falsedades que descubren, con agravio de la Historia, la mala fe de este escritor, y el prurito de maldecir de que estaba poseído. Visto queda que a los franceses los detuvieron nuestras armas sobre el Ebro, y que a este tiempo la paz de Basilea estaba ya firmada. Cuanto al epíteto de *vergonzosa*, manifiestos están a todo el mundo los diecisiete artículos del Tratado, y el lector ha visto que la paz fué propuesta y buscada por la Francia, que la plenipotencia de la República fué expedida en 10 de mayo, y la de Carlos IV en 2 de julio (115). Si esta paz la encontró vergonzosa el abate Muriel, ¿qué objeto tendrá en reserva para los demás Tratados de las otras potencias que se hicieron en aquel tiempo y en los tiempos posteriores? Porque, al fin, si el abate Muriel no está ignorante de la Historia contemporánea, él podrá decir cuál de las demás potencias que más pronto o más tarde transigieron con la República francesa tuvo

(113) En el cap. XX.

(114) *L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, vol. VI, chap. III additionnel, pages 69 et 70.

(115) Los que quieran ver el texto y las fechas de las dos plenipotencias podrán acudir al tomo I de la *Colección de Pragmáticas, Cédulas, Provisiones, etc., del reinado del señor don Carlos IV*, 3.^a edición, págs. 497, 498 y 499.

la fortuna de ajustar un Tratado tan honroso como lo fué el de España en Basilea. Otras cuatro potencias ajustaron, el mismo año, su paz con la República: la Toscana, en 9 de febrero; la Prusia, en 5 de abril; la Holanda, en 10 de mayo, y el landgrave de Hesse Cassel en 28 de agosto. La Toscana, que, apenas proclamada la República francesa, la había reconocido llana y lisa-mente, no había pugnado, en realidad, contra la Francia, si bien, amenazado el gran duque por el Austria y la Inglaterra, pareció adherirse a ellas un momento. Mientras se mantenía neutral aquel ducado, ocurrió que los ingleses, abusando de la fuerza, apresaron en Liorna un gran convoy de granos que venía para la Francia. Este accidente, inevitable de la parte del gran duque, fué, no obstante, traído a cuentas por la Junta de Salud Pública, de manera que la paz, pretendida y rogada por aquel soberano desde noviembre de 1794, no le fué otorgada sino a condición de reintegrar aquellos granos y después de hecho aquel reintegro.

El rey de Prusia y el landgrave de Hesse Cassel no lograron hacer sus paces sino abandonando a la República los diferentes territorios de la izquierda del Rin, que les tenían ganados, salvo luego, si había lugar, que pudieran indemnizarse sobre otras partes del Imperio, hechas las paces generales. De parte de la Prusia hubo más todavía, que fué obligarse a ocupar el Hannover si aquel electorado se negaba a ser neutral en la guerra del Austria y de la Francia. El príncipe de Orange, cuando aún tenía su ejército y contaba además con la fuerza auxiliar de la Inglaterra, pidió la paz, ofreció por lograrla hasta ochenta millones de florines, y, sin embargo, no fué oído. Poco después, la Holanda negoció por sí misma, recibió a los franceses con abrazos, adoptó sus principios, se hermanó con sus formas de gobierno y, no obstante, fué obligada a pagar cien mil florines a la Francia y a cederle sus Estados de la Flandes, comprendida en ellos la ribera izquierda de Hondt, Maestrich, Venloo y sus dependencias de ambos lados de

Meusa; junto a estos las condiciones de que el puesto de Flesinga sería común a entrambas dos potencias y que la República francesa quedaría con facultad, hasta las paces generales, de ocupar las tres plazas de Bois-le-Duc, Grave y Bergopzoom, y cualesquiera otras que por las circunstancias de la guerra juzgase conveniente defender por sí misma.

No hay que hablar de los durísimos tratados a que un año después se sujetaron tantos príncipes de Italia, ni del que al fin de seis campañas, con el enemigo a treinta leguas de Viena, se vió el Austria obligada a suscribir en Campo Formio, agravado después en Lunéville. Ninguno ignora estos sucesos; yo sufro mucho en recordarlos. Pero ¿dónde hay razón de llamar vergonzosa nuestra paz, que se firmó debajo del escudo, cuya cláusula esencial fué dictada por la España combatiendo de sobra aun después de estar firmada? ¿paz gloriosa que no costó a la España ni un árbol tan siquiera de su suelo! ¿Dónde está la vergüenza? ¿Fué por haber tratado, como dice Muriel inicuamente, con la Revolución francesa? No; la España no transigió con los principios, ni con los hombres de la anarquía; con la Revolución habría tratado, si admitido el consejo del ponderado conde a quien Muriel prodiga sus incienso, se hubiera unido en alianza con los monstruos que asombraban la Europa un año antes. Yo traté con la Francia vuelta a mejor sentido, con la Francia dando esperanza de remedio, con la Francia, en fin, con quien trataron, uno después de otro, los demás Gabinetes de la Europa. No traté solo, ni traté el primero. Cuando el engañado conde pretendió que se tratase, la Francia estaba sola, sin aliados, sin amigos, causando horror a todo el mundo; cuando yo traté, la Prusia, la Suecia, Dinamarca, la Toscana, Venecia y la Suiza enviaban sus ministros, que precedieron al de España. El mismo emperador tuvo también el suyo en Basilea, y la Dieta de Ratisbona daba prisa a su jefe para tratar con la República. ¿Es, acaso, que estos Gobiernos y estos príncipes habían absuelto la Revolución de sus errores y

sus crímenes? No; las armas la habían absuelto, y estos Gobiernos y estos príncipes transigían con la Francia que adquirió por la espada el derecho de figurar de nuevo en las naciones y de ser considerada. ¿Es que erraron en pelear? No, tampoco; atendieron a la defensa de su leyes, de sus creencias y de su independencia amenazadas, ejerciendo el derecho justo de su propia conservación. La fortuna les fué contraria, y este mismo derecho de su propia guarda o conservación los avino para las paces. En los debates de los pueblos, el suceso de las batallas da o quita la justicia, y hace vana toda razón que no se afirme con la fuerza: ésta es la ley de las naciones.

¿Necesitaba yo explicar estas verdades tan sabidas para responder a la injusta invectiva del injusto abate? Mas el que lee no se para fácilmente, y es necesario darle aviso de la mano enemiga que se propone extravíarle. Yo le sigo hasta el cabo cuando añade "que los buenos consejos por los cuales el conde de Aranda se llegó a ver perseguido fueron después el norte del Gobierno, aunque ya tarde, cuando no había lugar de aprovecharlos." En tan pocos renglones hay tanto de malicia como de falsedad e ignorancia. Yo he referido ya en otra parte que el amago de indignación que mostró contra el conde Carlos IV fué sólo por la ofensa con que hirió aquél su dignidad y su augusto carácter; en cuanto a su dictamen de hacer la paz con los hombres de sangre que pesaban sobre la Francia en aquel tiempo, no hubo nadie en el Consejo que padrinase tal infamia. El dictamen de hacer la paz cuando mejoradas las circunstancias se podría tratar con honor y sin peligro, no fué el suyo, sino el mío y del Consejo. Este solo dictamen fué seguido, y éste fué el norte del Gobierno. ¿Se juzgará tardía aquella paz? A mis lectores pido que respondan si se pudo hacer antes con decoro, si se pudo elegir para ajustarla situación más a punto de la que fué adoptada, si le faltó al Tratado algún artículo de interés o de honor para la España, si se pudo ajustar en ningún

tiempo un tratado más igual ni más sincero de ambas partes que el que fué ajustado en Basilea en 22 de julio, casi a los ruegos de la Francia. Yo lo sé bien, yo que estuve atento, por mi propio deber y por mi honor, más que nadie a los sucesos; yo lo sé bien, que ni más antes, ni más tarde, se habría podido negociar aquella paz con igual éxito; prueba de esta verdad, que ningún tratado de los que precedieron ni de aquellos que se siguieron al de España en largos años no ofreció igual ventaja ni un tenor tan honroso a ningún pueblo ni Gobierno. Fácil es compararlos y se verá que no exagero. ¡Y el abate Muriel ha hallado este feliz Tratado vergonzoso! Vivo está y en París, él podrá responderme.

CAPITULO XXVIII

Testimonios imparciales de varios escritores franceses

No es mi intención fatigar a mis lectores; pero escribiendo no tan sólo de mi defensa sobre la guerra y la paz que dejo referidas, sino también la de mi patria, cuyo honor en la una y en la otra se identifica con el mío, a los que por dañarme han pretendido oscurecerle y deprimirle (mayor culpa entre sus propios hijos), les opondré el testimonio de escritores extranjeros y, además, franceses, mucho más creíbles deponiendo en favor nuestro, ellos mismos con quien lidiamos y habría sido disculpable que doblaran la verdad en favor suyo.

He aquí algunos lugares de M. Lacroix en su *Historia de Francia del siglo XVIII*:

"El Gobierno de Francia, es decir, la Junta de Salud Pública de la Convención, renovada por el 9 de Termidor, fué la primera en hablar de paz a la España. Su ambición era vasta, pero no ilimitada... Demás de esto, a pesar de las ventajas que tenía conseguidas, la idea de conquistar la España asombraba la imaginación como un proyecto gigantesco. No era tampoco fácil prometerse

el formar un partido en aquel reino, cual se formó en Holanda, que allanase el camino a tal conquista. Aún quedaban muchas plazas fuertes a que poner sitio, y se sabía la constancia con que los españoles se tenían en los cercos. A los Ejércitos franceses les aguardaban mil peligros en provincias poco fértiles y mal cultivadas que era forzoso atravesar. Todos los generales, en sus informes, no cesaban de hacer justicia al valor de las tropas españolas. Este valor irritado por los mismos riesgos, y exaltado por los sentimientos religiosos, era capaz de hacer prodigios.

"Atendidas estas razones, el Gobierno francés cometió a M. Bourgoing, embajador que fué en España, el encargo especial de escribir a los señores Ocariz e Iriarte proponiendo entablar una negociación tan saludable como debía estimarse para aquel reino. *El Gabinete de Madrid recibió esta abertura con la flemas nacional. El duque de la Alcudia* (después Príncipe de la Paz) *mezcló grandes movimientos de armas a las negociaciones que iban a abrirse.* Su manera de negociar, ocultado el deseo de hacer las paces, cuya concesión cuesta mucho al amor propio del que tiene menos ventajas en la guerra, *fué lenta y mesurada*" (116).

Este historiador refiere luego el nombramiento de Iriarte, su ausencia de España, la ignorancia en que se estaba del paradero cierto de aquel ministro, y la dificultad de los correos en encontrarle, acerca de lo cual concluye de esta suerte: "Las incertidumbres de un correo que le buscó inútilmente en Berlín y en Viena, y que al fin le halló en Venecia, prolongaron la plaga de la guerra entre dos naciones hartas ya de combatirse. El Gobierno francés se mostró tan incomodado y tan inquieto por aquellas tardanzas, como la corte misma de Madrid pudo estarlo ella misma" (117).

Después sigue: "Otra negociación había sido comenzada cerca de los Pirineos entre el general Servan y el mar-

qués de Tranda. Pero durante este intervalo redoblaron los españoles sus esfuerzos para arrojar a los franceses. En Cataluña atacaron a Rosas por mar y tierra, bombardearon aquella plaza, y anduvieron muy cerca de tomarla. Obligados, en fin, a desistir en aquella empresa, no por esto dejaron de merecer la admiración de los franceses por un valor que se aumentaba por los reveses mismos. En los Pirineos Occidentales fué de alabar el mismo esfuerzo contra el Ejército francés, obligado a ceder en las alturas de Pamplona, si bien éste volvió después a dominarlas (118). Pero los españoles, obrando cada vez con más audacia y más talento, se mantenían contra los dos Ejércitos, y lo que es más, se preparaban ya a una diversión atrevida en el mismo suelo de la Francia" (119).

Hasta aquí, M. Lacroix. He aquí ahora a M. de Marcellac:

"Por el tiempo en que las paces se afirmaron, el Ejército de Navarra, a pesar de las desgracias de la campaña en 1794, se hallaba bien organizado, ofrecía un aspecto verdaderamente soberbio, y con los refuerzos que había recibido, se encontraba superior al Ejér-

(118) En esto último padeció algún error M. Lacroix. Para embestir a Pamplona se propuso Moncey atacar la posición de Erice, ocupada por la izquierda de nuestro Ejército. A este fin era necesario que ganase la garganta de Ollaregui, y allí, en el puesto de la Meseta, donde se estrecha la garganta, el 22 de julio, fué la heroica defensa que sostuvo nuestro Ejército, rechazando y ahuyentando al enemigo: defensa memorable, para la cual bastaron y en la cual pelearon como leones los dos famosos batallones del regimiento de Africa, mandados por don Agustín Goyeneche, que murió allí víctima de su devoción patriótica, como después también su segundo, don José González de Acuña: las banderas de este regimiento incomparable recibieron por esta hazaña el escudo de honor. Rechazado Moncey y recibido un gran refuerzo por nuestro Ejército, no tan sólo conservó éste las posiciones que cubrían a Pamplona, sino que comenzaba ya a moverse con el designio de cortar la parte del Ejército francés que dominaba en Alava y Vizcaya, cuando llegó la nueva de las paces. Moncey había tomado entonces la medida de reforzar sus puestos de Doña María y de Izlar por delante del Bidasoa para contener a los españoles en Navarra. La guerra acabó en esto.

(119) Pág. 292.

(116) Tomo XII, libro XXIII, págs. 290 y 291.

(117) Págs. 291 y 292.

cito francés. Si el príncipe de Castel-franco, concentrando bien sus fuerzas en la Navarra, se hubiera movido derechamente sobre la provincia de Guipúzcoa, cubriendo bien su posición sobre Doña María, por delante del Bidasoa, el Ejército francés, en Alava y en Vizcaya, no podría menos de haberse visto en la necesidad de replegarse para evitar el riesgo de ser cortado, y habría tenido que tomar una posición definitiva en el campo atrincherado de Hernani. Yo ignoro si el general español se propuso este plan, pero al menos el general francés lo había previsto. Uno y otro, mientras combinaban sucesos nuevos, ignoraban que Su Majestad Católica preparaba a sus vasallos una paz sólida y durable, y que sacrificaba a este bien los triunfos a que se disponían sus Ejércitos" (120).

El mismo autor habla de este modo al referir los últimos sucesos de nuestras armas en los Pirineos Orientales: "El general Urrutia, ignorando sin duda que se trataba de la paz en Basilea, intentaba volver a tomar la ofensiva. Se deja ver que este general combinaba una invasión en el condado de Foix, porque a principios de julio destacó al mariscal de campo Cuesta con una fuerte división del Ejército principal, dándole la orden de hacer evacuar la parte de la Cerdaña española que ocupaban los franceses. Cuesta atravesó el Col de Moyáns, y atacó los campamentos franceses situados por delante de Osege, de Yer y de Puigcerdá. A pesar de la obstinada resistencia que hicieron los franceses, fueron éstos arrojados de sus posiciones, y las tropas del campo de Puigcerdá se retiraron a la ciudad. Cuesta intimó la rendición al comandante, y rehusando éste entregarse, el general español mandó atacar. Al cabo de dos horas de un fuego vivísimo, los españoles dieron el asalto, arrebataron la plaza, y, sin embargo, tuvieron la humanidad de hacer prisionera la guarnición con los dos generales que la mandaban. El puesto de Belver se rin-

dió un día después. Poseídos estos puntos, el general español podía inquietar el territorio enemigo y combinar grandes movimientos que hubieran obligado al Ejército francés a evacuar el Anpuurdán y repasar los Pirineos para defender el Rosellón, etc" (121).

Copiaré, también, un lugar de M. Thiers: "La paz—dice este escritor—fué firmada en Basilea, a 22 de julio, por el tiempo mismo en que ocurrían los desastres de Quiberón. Las condiciones fueron: la restitución de todas las conquistas hechas sobre la España, y la cesión que hizo ésta a la República de la parte española de Santo Domingo, concesiones harto anchas por parte de la Francia, porque, en verdad, Santo Domingo no era ya de nadie" (122).

Citaré, en fin, a los autores de la obra intitulada: *Victoires, conquêtes, désastres, revers, etc., des Français, de 1792 à 1815*. Los más de estos autores eran militares, muchos de ellos testigos presenciales de los hechos de armas que contiene esta obra. No hay ni un lugar en ella donde, al hablar de los ejércitos españoles, dejen de alabarlos, muchas veces con entusiasmo, y en todos los casos con aprecio de su valor y del talento que mostraron muchos de sus jefes. A propósito de la paz, dicen mil cosas lisonjeras para España. He aquí algunas de ellas: "La noticia de la paz de Basilea llegó a los dos Ejércitos y reconcilió a los dos pueblos que se habían hecho una guerra obstinada con igual valor y con fuerzas casi iguales" (123).

Siguen más adelante: "Lo que será sin duda un motivo de admiración a los que conocieron la altivez y la fiereza de la Junta de Salud Pública fué que la primera apertura de las paces hubiese sido hecha por aquel Gobierno mismo republicano, que poco antes parecía haber jurado la pérdida de todos los monarcas y la destrucción de todos los tronos. Esta grave mudanza fué causada por la revolución memorable del 9 de Termidor (27 de julio

(120) *Histoire de la guerre entre la France et l'Espagne en 1793, 1794 et partie de 1795*, par M. de Marcellac, pages 109 et 111.

(121) Págs. 336 y 337.

(122) Tomo VII, pág. 546.

(123) Tomo IV, cap. XI, pág. 246.

de 1794). A las ideas de exageración y demagogia que dominaban a los republicanos de la Montaña, había sucedido de repente una moderación inesperada, de la cual se aprovecharon diestramente los terribles para atraer a su partido el inmenso número de franceses pacíficos que habían abrazado con temor la causa de la Revolución. Las tentativas que los nuevos gobernantes hicieron para pacificar la Vendée fueron el primer paso del sistema moderado que adoptaron. La paz con la Holanda y con la Prusia fué el segundo. El tercero se hallaba, naturalmente, en la cesación de la guerra con España. Muchos miembros de la Convención, y aun algunos de la Junta de Salud Pública, renovada después del 9 de Termidor, atormentados todavía por la fiebre republicana que los enfurecía contra el régimen monárquico dondequiera que se encontrase, se opusieron con empeño al proyecto de hacer la paz con la España, como sucedió al discutirse el Tratado de paz con la Prusia; pero triunfó el mayor número, que se inclinaba a los consejos moderados... *A esto se juntaba que por más que nuestras tropas hubiesen conseguido en España triunfos señalados, los republicanos mismos se espantaban de la sola idea de tentar la conquista de la España, donde sabían bien que, desde el tiempo de los romanos, el pueblo español había siempre guerreado a todo trance para mantener su independencia nacional, y que el yugo del extranjero rara vez, ni aun de paso, les había sido soportable. Este modo de pensar y de ver en los gobernantes de aquel tiempo los hace dignos de alabanza. ¡Ah! Si más tarde, un hombre más poderoso que todos ellos se hubiera guardado también de exasperar aquel pueblo leal y entusiasta, no tendría tal vez que llorar hoy día nuestra patria tantos grandes desastres como han oscurecido por un momento nuestra gloria.*

"De su parte de España—continúan los autores de esta obra—, apurada por los esfuerzos que había hecho, y sin

medios para renovarlos (124), no podía menos de temer que la República francesa, triunfante cual se hablaba de sus enemigos interiores y exteriores, multiplicase sus esfuerzos contra el territorio español, hasta tal grado que la resistencia no alcanzase a contenerlos. Dueños ya los franceses, de una parte, de las fronteras cuyo acceso es más fácil, y acercándose a Pamplona, una vez que pudiesen haber logrado hacerse dueños de esta capital de la Navarra, se allanaba el camino para invadir el Aragón y las Castillas... Para sostenerse en tal peligro se habría necesitado llamar para las armas a toda la nación, y empeñar una lucha cuyo resultado final no era fácil calcularlo; porque en la mezcla de ambos pueblos, el contacto de los franceses podría haber ocasionado una revolución moral en los ánimos, no menos digna de temerse que los demás azares de la guerra (125).

(124) Es necesario no olvidar que son extranjeros los que aquí hablan. La España, continuada que hubiese sido aquella guerra, habría redoblado los sacrificios, que sin duda hubieran sido grandes, pero no imposibles ni superiores a su lealtad. Las tres campañas que fueron sostenidas sin más dinero que el propio nuestro consumieron una inmensidad de caudales; pero la España no había llegado al extremo de tener que pagar a sus tropas con papel moneda, como en Francia. Aquella guerra tenía de bueno que era una guerra nacional, no una guerra de gabinete, y en tal género de guerra, en España menos que en parte alguna, nunca se agotaron los recursos.

(125) Tal fué, en efecto, uno de los motivos que inclinaron en favor de la paz con perfecta unanimidad al Consejo del rey, sin descordar de los míos ni en ápice. No en verdad porque se temiese un cambio de la lealtad ni en los sanos principios del mayor número, lo cual era imposible, a lo menos por entonces; pero la historia de cosas pasadas y presentes hacía advertir cuál sea el poder y los recursos de las minoridades, cuando éstas llegan a apoyarse con el favor de las armas extranjeras, mucho más si éstas hallan modo y medios para cebar el interés de las plebes y de gentes perdidas; poderosa palanca que la propaganda republicana ponía en acción en todas partes donde entraban los ejércitos franceses. En España no dejó de advertirse una minoridad de esta clase ciertamente muy pequeña, pero bastante para poder temerse un incendio, tanto más cuanto, sin acudir a las doctrinas ni a los funestos ejemplos de la Revolución francesa, nuestros propios anales, desde el tiem-

"Cuando las dos naciones reconocieron bien que su interés recíproco se fundaba en deponer las armas, para todo lo demás les fué fácil entenderse. Sin embargo, un incidente retardó mucho la conclusión definitiva de las paces. El Gobierno español, luego que hubo accedido a las primeras proposiciones de acomodo que le fueron hechas, en nombre de la Junta de Salud Pública, por M. Bourgoing, ex embajador en Madrid (126), creyó oportuno entenderse para aquella negociación con M. Barthélemy, embajador

po mismo de los godos, ofrecían ejemplos peligrosos; y no tan lejos de nosotros, la deposición de Enrique IV, las comunidades de Castilla y las germanías de Valencia en los días de Carlos V; junto con todo esto, los prestigios de la antigua Constitución de Aragón, las turbaciones de aquel reino en tiempo de Felipe II y los recuerdos dolorosos de sus fueros destruidos bajo aquel reinado. Tales memorias fermentaban en algunas cabezas y pasaban a proyectos. En junio de 1795 una correspondencia interceptada hizo ver patentemente que los franceses trabajaban con sucesos en formarse prosélitos en muchos puntos importantes, y ofreció rastro para descubrir algunas juntas que se ocupaban de planes democráticos, divididos solamente por entonces en acordar si serían muchas o una sola república ibérica lo que convendría a la España. Los franceses, para dominar más ciertamente, preferirían que fuesen muchas. Una de aquellas juntas, y por cierto más viva, se tenía en un convento, y los principales clubistas eran frailes. El contagio ganaba terreno: al sólo amago que los franceses hicieron sobre el Ebro, una sociedad secreta que se tenía en Burgos preparaba ya sus diputados para darles el abrazo fraternal. En los teatros de la corte hubo jóvenes de clases distinguidas que se atrevieron a mostrarse con el gorro frigio; hubo más: hubo damas de la primer nobleza que ostentaron los tres colores. ¡Cuánto hubiera sido el mal si la prosecución de la guerra hubiera desenvuelto una revolución en medio de elementos tan discordes de ideas y de intereses como los que en España habrían movido los trastornos demagógicos! ¡Con qué facilidad la habría entonces devorado la República francesa!

(126) Los autores de esta obra debieran haber dicho a las últimas proposiciones de acomodo que fueron indicadas por M. Bourgoing: las primeras y las segundas fueron inútiles. Bourgoing se retiró a Nevers sin más esperanza después de la irritación que causó en la Junta de Salud Pública mi insistencia sobre la libertad y la venida, que yo pedía, de los augustos prisioneros del Temple a la corte de España.

entonces de la República cerca de los trece cantones suizos, sujeto cuyas virtudes personales, sus talentos diplomáticos, y más que todo el Tratado que concluyó en Basilea con el rey de Prusia, le hacían disfrutar una gran consideración en los países extranjeros. El señor de Iriarte, a quien la España quería cometer sus poderes, tenía con él relaciones de amistad. Este diplomático, embajador de España en Polonia, se había hallado en los últimos desastres de aquella República, y después de la partición de aquel Imperio desgraciado por los tres soberanos armados que se la apropiaron, viajaba Iriarte como un particular oscuro. Después de buscado en el Austria y en Berlín, un correo le halló en Venecia, y le anunció el nuevo honor que acababa de dispensarle su Gobierno. Iriarte marchó sin tardanza a su destino; pero mientras le buscaban, las hostilidades habían continuado, y la sangre de españoles y franceses, inútilmente derramada, fué una prueba de que el Gabinete de Madrid no había tomado todavía una resolución pacífica definitiva (127).

"Barthélemy e Iriarte, uno y otro poseídos de intenciones puras y del vivo deseo de renovar la antigua amistad de los dos pueblos, terminaron prontamente las negociaciones, y la paz fué ajustada en Basilea el 22 de julio. Aquel Tratado, por el cual abandonaba la Francia todas sus conquistas del otro lado del Pirineo, y la España le cedía el dominio de la parte que poseía en la isla de Santo Domingo, fué ratificado por la Convención nacional, en primero de agosto, en París, y por el rey de España Carlos IV, en Madrid, a cuatro del mismo mes. Cual lo nota M. Lacroix, tanto como los españoles, en medio del peligro, se guardaron de mostrar que tenían necesidad de la paz, tanta fué la alegría

(127) Probó, añadiré yo, que la España no hizo las paces de rodillas y que combatió hasta el fin para que el Tratado fuese honroso y digno de continuar y mantener sus antiguas glorias bajo el reinado de Carlos IV.

que después manifestaron, cuando hubieron visto aquel Tratado que no ofendía su orgullo, y que hacía olvidar todos los males de la guerra. La corte de Madrid, tan pródiga de honores y de recompensas con el duque de la Alcudia (Godoy, primer ministro), fué aquella vez un verdadero intérprete de la gratitud nacional, confiriéndole el hermoso título de *Príncipe de la Paz*, que conserva todavía este antiguo válido de Carlos IV" (128).

Otros testimonios podría añadir aún de escritores franceses en el mismo sentido de los que aquí he citado. Basten éstos, empero, sin hacerme molesto, para confirmar la verdad de los hechos que dejo referidos, para probar que M. Pradt ha maldecido y calumniado, y para hacer notar que autores extranjeros pertenecientes al país mismo con quien guerreamos, de quien fuimos enemigos, han dado a España más honor que don Andrés Muriel, hijo suyo.

(128) Tomo IV, cap. XI, págs. 243, 246, 248, 249 y 250. Séame lícito añadir aquí un durísimo contraste de los juicios y las pasiones de los hombres. El general Foy, o sea otro que haya intercalado contra mí y vertido en su historia de la guerra de la Península toda la hiel de la enemistad y la calumnia, después de deprimir las glorias del Ejército español en la guerra de los tres años contra la República, y mezcladas allí falsedades notorias, entre ellas la de afirmar que Carlos IV pidió la paz, concluye diciendo de esta suerte: "El ministro bajo cuyos auspicios se reconcilió la España con la Francia, por medio de un Tratado en que los sacrificios no fueron medidos por los reveses, tomó el nombre de *Príncipe de la Paz*. Un general de edad de treinta años hubiera podido ambicionar otro título." En verdad, no tenía yo entonces sino veintiocho. Pero ¿dónde está el hombre de bien y el hombre de su patria que en aquella edad hubiera preferido la corona sangrienta a la corona cívica? Yo le procuré la paz a mi patria tan pronto como fué posible deponer las armas sin peligro y sin mengua; y la paz que le adquirí fué honrosa y duradera. ¿Qué mejor gloria pude yo ambicionar? No, no es posible; el general Foy, conocido por su grande moralidad, por su rigidez estoica y por su amor sublime de la patria, no fué capaz de haber escrito tal necedad tan opuesta a sus principios. Otros lo han hecho maldiciente: jamás él lo había sido, y mucho menos insensate.

CAPITULO XXIX

Mi respuesta a los que han vituperado que se hubiese hecho la paz con la Francia, en el tiempo y ocasión en que fué ajustada

Los que en 1806, cuando el emperador de los franceses dejó ver, sin quedar duda, su tendencia a la Monarquía universal y se traslucieron sus designios de suplantar a los Borbones, atajaron mis pasos para acudir en tiempo y en sazón ventajosa al peligro de la Monarquía española; los que, infieles a su rey y a su patria, denunciaron a Napoleón el Gobierno de España como enemigo del Imperio; los que le buscaron por protector para oprimir y derribar a Carlos IV; los que, manifestado ya el riesgo, impidieron al padre defenderse, le arrebataron la corona, condujeron al hijo bajo el poder del enemigo y dejaron la patria huérfana; los que, envueltas sus horrendas culpas en un secreto impenetrable entonces a los pueblos, las cargaron sobre mi alma, mudo yo, aherrojado, sin defensa ni modo alguno de hablar y ser oído; estos mismos, libres para hablar y escribir y atacarme impunemente, señalaron por primer pecado de mi vida política la paz de Basilea, fuente, han dicho, y origen de infinitos males, y primer fundamento de la gran catástrofe que ellos solos, y nadie más, a los trece años de aquella paz gloriosa, ocasionaron a la España. Vendrá el momento y el lugar por su orden de hablar en esta obra, larga y anchamente, de esta horrible maldad de un corto número de hombres tan perversos como ignorantes. En ninguna cuestión me encontrará mi patria tan triunfante como en ésta; pero antes de llegar a este final debate necesito ir barriendo las falaces imputaciones y calumnias que prepararon la postrera y la más grande. Voy a la paz de Basilea.

¿Qué debió hacer la España, desmembrada la coalición por la separación del rey de Prusia y la neutralidad y la adhesión a su política de un gran número de los príncipes del Imperio, prontos otros a seguirla, ansiosos todos

de la paz, e invitada ya el Austria a tratar con la República francesa por el *conclusum* de la Dieta? (129). Prescindiendo por un momento de las altas razones de política que aconsejaban terminar la guerra con la Francia, y aun cuando hubiese convenido proseguirla; con la Holanda, de enemiga hecha ya aliada de la Francia; con la Prusia y una gran parte del Imperio, retiradas de la lucha sin saberse a punto fijo ni poderse saber qué haría el Austria, ¿se debía exponer la España a quedar sola en la lid con la Francia victoriosa en todas partes, a perder las ventajas del momento y a luchar con todo el peso de las fuerzas enemigas, o a firmar al fin una paz obligada y vergonzosa? Y esforzadas que hubiesen sido nuestras armas con sacrificios extremados, ¿se trataba ya por ventura de obligar a la Francia a mudar su forma de gobierno? No; la Prusia, Suecia, Dinamarca, la Toscana, la Suiza, Génova, Venecia y la Puerta Otomana habian reconocido la República francesa; el Austria misma, y el Imperio todo entero, la habrían reconocido si el Gobierno francés les hubiera devuelto sus conquistas; tan cierto es que, en el estado que ofrecieron los sucesos de la guerra, se trataba ya sólo de intereses y no de formas de gobierno.

¿Cuáles, pues, podían ser los intereses de la España en proseguir aquella guerra? ¿Obligar a la Francia a resarcir al Austria y al Imperio de sus pérdidas? Pero ¿quién se obligaba a resarcir las nuestras, que podrían ser inmensas? A lo menos, la Rusia, que lidió sólo con decretos y proclamas, y la Prusia y el Austria, que pelearon más o menos (nunca con todo el lleno de sus medios), se repartieron entre ellas la Polonia, mientras la España peleaba sin ningún desquite, y quizá

(129) A la separación del rey de Prusia de la causa de los aliados se dirigieron de contado la de Hesse-Cassel, la de Hesse-Darmstadt, de Baden, Dourlach, ducados de Wurtemberg, Anspach, Bareuth y otros varios de la Franconia y la Suabia. Entre estos príncipes abrazaron igual política el rey de Suecia como duque de Pomerania, el de Dinamarca como duque de Holstein y, lo que es más, el de Inglaterra como elector de Hannover.

tan sólo ella sin designios ambiciosos. ¿Quién prometió ayudarnos? ¿Quién se acordaba de nosotros, cuando a sus propios cuidados e intereses no bastaban? ¿A qué fin seguir más tiempo aquel empeño peligroso y, lo que es más, contrario ya al mismo objeto de la guerra, visto ya que por ella se afirmaba la República?

Antes lo dije ya, y otra vez lo repito: en mal hora para la Europa fué seguida aquella lucha. La República se desplomaba por su propio peso, falta de bases y de estribos: no vivía del instinto de los pueblos, las costumbres la repulsaban, y su primer ensayo la hacía odiosa y execrable. Los más de los franceses suspiraban por el reinado constituido sabiamente, y a los mismos republicanos que pensaban de buena fe se les veía inclinarse en sus teorías a las formas monárquicas. Después de las jornadas tempestuosas de abril y mayo del 95, más que todas en la de 5 de octubre (13 de Vendimiario), y en el aspecto que ofrecían los ánimos en todas las provincias, ¿qué le faltó a la Francia para ser disuelta la República? Viniera entonces a la Francia alguno de sus príncipes sin más séquito ni cortejo que los realistas ilustrados, viniera sobre todo el conde de Provenza con el nuevo pacto conciliador de los nuevos y de los viejos intereses, diera entonces su voz en las provincias fieles, y la restauración estaba hecha (130).

(130) Mientras fué tiempo, la España sola protegió sinceramente el derecho de estos príncipes: ella sola pleiteó, y pleiteó inútilmente, por instalarlos en algún punto de la Francia. El conde de Provenza, reconocido a los cuantiosos dones y a las miras leales de nuestro Gabinete, me honró más de una vez con sus cartas, y en una de ellas me contaba francamente la posición embarazosa y angustiada en que le tenían algunos Gabinetes. Cuando quiso venir a España, como Carlos IV deseaba, preparados ya todos los medios con grandeza, los manejos de la Inglaterra lo estorbaron.

M. Thiers ha dado testimonio de estas nobles disposiciones de la España cuando, hablando de los emigrados, se explicaba de esta suerte: "Ellos—dice—reconocían que no podían contar de un modo positivo sino tan sólo con la España: que ella sola era una parienta fiel y una sincera aliada en quien debían pu-

Mas la Inglaterra no había llenado todavía sus largas miras ambiciosas, y la Francia, a sus ojos, no se hallaba aún bastante exhausta y envilecida para volverla al rey legítimo. Por desgracia, firme el Gobierno de la Francia en guardar para ella las más de las conquistas que había hecho sobre el Austria y el Imperio, todo medio y todo oficio de conciliación quedó frustrado; se firmó la triple alianza del Austria, de la Rusia y la Inglaterra; la guerra fué seguida, y dirigido hacia fuera el incendio y los desastres que amenazaban sólo a la República. Un gobierno imperfecto, pero menos absurdo y de mejor talante que la moribunda Convención, había logrado el sufragio de las tropas y arrastrado en favor suyo no diré el voto de la Francia, pero sí de aquel número y aquella clase de personas que de ordinario enseñorean la voluntad pasiva de las masas. Las facciones, mal calmadas todavía, lo habrían ahogado en poco tiempo; la política, no las armas, le debió ser opuesta. La gloria es el imán de los franceses; si la victoria consagraba la nueva especie de gobierno que se había cuajado, larga tela se comenzaba para los pueblos de la Europa. Las borrascas que esta nueva luna de la Revolución echó al mundo excedieron la previsión de los grandes políticos. He aquí ahora los riesgos y los males de que la paz de Basilea libertó a la España.

Un hombre salpicado de la sangre de sus propios conciudadanos, hombre odiado en aquel tiempo, que por defender la Convención que él mismo detestaba barrió las calles de París a cañonazos; este hombre, que después de tal hazaña no habría tenido un solo voto en los comicios de la Francia, fué enviado a hacer la guerra en los jardines de la Italia. La Fortuna se desposó

ner sus esperanzas. El Austria, enarbolando su bandera en Valenciennes y en Condé, había excitado el fervor de los franceses por el suelo de su patria; la Prusia había faltado a sus promesas. A Pitt no le llamaban sino el pérfido inglés, cuyo dinero convenía tomar y después engañarle si era dable, etc., etc.", en su *Historia de la Revolución*, t. VII, pág. 110.

con sus talentos, y el que ensayó sus bríos contra los hombres de su patria se hizo el héroe de su siglo, héroe devastador, cuya gloria costó en vano al mundo entero y a la misma Francia tantas plagas. La Revolución fué su herencia; por mejor decir, se encarnó toda entera en su persona. Militar por excelencia y enemigo por instinto de los gobiernos populares, no desdeñó las malas artes que los demagogos de la Montaña proclamaron, y conquistó la Italia otro tanto por engaños que por armas. ¡Pueblos desgraciados! Mientras su ingenio militar derrotaba cinco ejércitos, el orgulloso general no se esquivaba de bajar hasta a ejercer la propaganda, e instalaba la democracia, que él mismo abominaba. Popular, elocuente, humanizado con los sabios, favorable a las plebes, terrible a los magnates, dando el grito de la libertad a los pueblos, por todos lados se hace amigos, y a la vuelta de poco tiempo, desde las montañas de Clavenna hasta la confluencia del Po y del Oglio, no se ven sino Repúblicas. "Pueblos de la Italia—los decía—, el Ejército francés viene entre vosotros a romper vuestras cadenas; el pueblo francés es amigo de todas las naciones: salid seguros a recibir nuestras banderas. Vuestra religión, vuestras propiedades y vuestros usos serán escrupulosamente respetados. Nosotros guerramos como enemigos generosos: nuestras armas se esgrimen solamente contra los tiranos que os tenían esclavizados."

¿Cuál fué la suerte de los príncipes que dominaban en la Italia? Bonaparte les ha dejado de por tiempo una apariencia de monarcas a los que de rodillas le han pedido su gracia y han rogado su paz con la República.

Víctor Amadeo ha conservado el título de soberano que llevaron sus mayores; mas por precio de este favor ha cedido a la Francia la Saboya y los condados de Niza, de Bevil y de Dende; sus plazas fuertes las tendrán los franceses; sus Estados serán pasibles de las requisiciones del Ejército; sus caminos serán francos para las tropas de la Francia.

El duque de Módena, fugitivo en Venecia, rescatará con grandes sumas sus Estados, que, arrancados después de su dominio, compondrán la República Cispadana.

Roma, Parma y Nápoles serán salvados bajo la mediación de España; pero el Papa perderá las legaciones de Bolonia y Ferrara; Roma y Nápoles cerrarán sus puertos a los enemigos de la Francia; los tres Estados pagarán largas sumas a favor del Ejército; Roma y Parma darán cuadros, estatuas y esculturas para adornar y enriquecer el museo de la Francia.

El gran duque de Toscana, el primer soberano que reconoció la República francesa, verá hollado su territorio y ocupada Liorna por los soldados de la Francia.

¿Eran los pueblos más felices? Agobiados por los ejércitos, y pagados los diplomatas de su efímera libertad por las requisiciones de las tropas, por los subsidios, por los préstamos, por la plata de las iglesias, por los bienes de los proscriptos, por las rentas de los señores ausentes o escondidos, romperá el descontento, y las plebes amotinadas excitarán las iras y atraerán las venganzas de sus restauradores. Al solo rumor vago de que el Austria enviaba nuevas fuerzas, la Lombardía se levanta; Pavia, centro de la insurrección, es entregada al furor de la milicia; todo el cuerpo municipal es sentenciado a muerte; Binasco es incendiada. Del otro lado, en los feudos imperiales, las masas populares se sublevan igualmente; Arquata y otros varios lugares son reducidos a pavesas. Pocos días adelante, la Romaña se amotina: cien dragones franceses son degollados por el pueblo. Lugo se hace fuerte y se defiende a todo trance; pero forzada por las tropas, es entrada a fuego y sangre: sus habitantes son pasados al filo de la espada. Largo tiempo, estos horrores, más o menos, se repiten en Italia.

¿Pero el Austria?... Mantua, la postrer plaza que guardaba en Italia, ha sucumbido; Wurmser es prisionero; Beaulieu renunció al mando, y este

anciano general, no hallando ya esperanza de salvación por medio de las armas, aconseja la paz a cualquier precio. Nuevo refuerzo es enviado, nuevo esfuerzo perdido. El general Alvinzi, la postrer esperanza del afligido Imperio, es arrojado a la otra parte del Adige: el archiduque Carlos viene ya a toda prisa, por si le fuere dado defender el camino de Alemania.

Vuelto el Papa a las armas, Roma es de nuevo amenazada, y, a duras penas, el ministro de España ajustará un Tratado que salvará a lo menos la capital del padre de los fieles y conservará sus Estados, menos la Bolonia, la Ferrara y la Romaña.

Un año justo no es pasado, y he aquí ya invadido el Tirol, la Estiria, la Carintia, la Carniola y el Frioul. Bonaparte tiene el camino de Viena; su cuartel se halla puesto en Indemburgo. Pide la paz el Austria, y, ocho días después, los famosos cuanto duros preliminares son convenidos en Leoben: todo el mundo conoce el Tratado de Campo Formio. A la pérdida de los Países Bajos hereditarios fué añadida la de Italia. La República veneciana, monumento venerable de la antigua Europa, derribada con afrenta por los manejos de la anarquía propagandista, vió repartirse sus Estados entre las dos potencias contratantes: la vencedora y la vencida.

Me haría interminable, si aún siguiera más adelante el camino de los sucesos: la invasión por la Francia de su amiga fiel la Suiza, la alteración de su gobierno, la caída de Roma, la abolición del dominio pontificio, la nueva guerra del Piamonte, la final caída ignominiosa de su Monarquía disuelta, la fatal tentativa del rey de Nápoles, la turbación espantosa de aquel reino, la desastrosa fuga de sus príncipes, la República de Parténope, la reacción realista, los estragos, las muertes, los suplicios que ensangrentaron la capital y las provincias, y, después, la invasión nueva de la Italia por las tropas austrorrasas, los dolores y los conflictos de la nueva dominación, vengadora de los errores de los pueblos; los

trastornos de las familias, las emigraciones, los desafueros, las violencias, los rigores de la reacción y su vuelta otra vez al dominio de la Francia, con nuevo horror y sangre, cuando, apareciendo nuevamente en la palestra el dictador antiguo, se acabó tanta guerra y tanto estruendo por la paz de Luneville. Hecha la paz a tiempo, cuando Prusia y España la asentaron, y dejada a sí sola la República en sus debates interiores, tal vez la Historia misma habría olvidado si existió un Bonaparte (131).

En resumen, después de nueve años de esta lid sangrienta, emprendida con razón y con justicia, pero mal dirigida y mal templada por el bastón de la política, he aquí el resultado final y la suerte más o menos lamentable que tocó a los vecinos de la Francia.

La Prusia, la primera de las potencias que empuñó la lucha, y también la primera en retirarse a tiempo de ella, perdió, no obstante, sus dominios de la izquierda del Rin, salvo sólo a indemnizarse con el despojo de otros príncipes germánicos.

La Holanda perdió su estatúter y su antiguo gobierno, con más las fortalezas y la parte de territorio que cuadró a la Francia para formarse una barrera sobre el Mosa.

De los príncipes del Imperio, los que tenían Estados en la izquierda del Rin los perdieron, como la Prusia, salvo también a indemnizarse entre ellos mismos: los más fuertes a expensas de los más endeblés.

(131) Dirá tal vez alguno que si España y Prusia hubieran proseguido sus esfuerzos, tal vez no habría triunfado la República francesa. Yo responderé preguntando si en días más peligrosos para la Francia, en 93 y en 94, cuando nada estaba prevenido de su parte para resistir la coalición, no triunfó de ella sin embargo, peleando España y Prusia con las demás potencias coligadas. Lo que entonces no pudo ser, menos podría esperarse cuando aguerridos sus Ejércitos, triunfantes y dotados de grandes generales, se hallaban en mejor actitud de hacer frente a la Europa y proseguir sus triunfos. Y pues las armas no bastaban y la guerra exterior afirmaba aquel gobierno, la sabiduría aconsejaba probar mejor a que la paz lo destruyese. ¿Quién erró? ¿Quién acertó? Los sucesos lo mostraron.

De esta suerte se precavieron contra mayores riesgos y pérdidas más graves los que hicieron la paz en sazón oportuna. ¡Cuánto no es triste y dolorosa la reseña de los Gobiernos, que, excitada la Francia nuevamente por las armas, padecieron los desastres de este nuevo incendio!

El rey de Cerdeña, después de soportados todos los rigores y todas las miserias de una paz impuesta a merced de la República francesa, menos todavía en sus Estados que podría haberlo sido un prefecto de la Francia: desmoralizados sus súbditos y sometido a mil afrentas, se vió obligado a dejar sus dominios del Piamonte y a desterrarse él mismo a la Cerdeña.

El duque de Módena, postrer renuevo de la casa de Este, pensó rescatar sus Estados con el oro, y acabó por perder su dinero y su corona.

El gran duque de Toscana, que jamás se mostró enemigo de la Francia, fué arrojado a la Alemania.

Roma, dos veces salvada por la mediación de la España, y tercera vez comprometida con la Francia, vió formarse una parodia de República en las gradas del Vaticano. Vuelto al trono pontifical el Vicario de Jesucristo, lo recibió disminuido de las tres legaciones y de Ancona.

Nápoles, tan pronto en paz, tan pronto en guerra, triste víctima de alternativas y de reacciones espantosas, vió a duras penas restablecido su monarca por la cesión de sus dominios en la isla de Elba, de los presidios de Toscana y del principado de Piombino, por la entrega de las plazas de Gallípoli, de Brindís y de Otranto, por la ocupación de Tarento, Chieti y Aguila, por contribuciones enormes y por la interdicción de sus puertos a las potencias enemigas de la Francia.

Luca se vió obligada a trocar su antigua libertad por la nueva, y perdió su independencia.

La patria de Colón y de Andrés Borgia, agitada y affligida de mil maneras por la Inglaterra, por el Austria y por la Francia, perdió al fin su aristocra-

cia, y recibió la ley y las formas de la República francesa.

La Suiza, fiel y sincera amiga de la Francia, fué a su turno invadida, saqueada, disminuida y obligada, en fin, a admitir la democracia.

Venecia, la señora del Adriático, la que en los días de su gloria pareció heredar la grandeza de la antigua Roma; Venecia, con su ciudad inconquistable, desapareció para siempre del rol de las naciones.

Y el emperador de Alemania, que guerreó hasta el fin con más tesón que ningún otro potentado, en unión del cual pugnaron los príncipes de Italia, a quien prodigó sus socorros la Inglaterra, por quien peregrinaron a la Italia y esgrimieron las armas los feroces moscovitas; este mismo emperador, digno de mejor suerte, se vió obligado a renunciar: 1.º A sus ricos Estados de la Bélgica. 2.º Al condado de Falkenstein. 3.º Al Fricktal y sus demás dominios de la izquierda del Rin, entre Zurzach y Basilea. 4.º Al Brisgaw. 5.º A la Lombardía austríaca, el Bergamasco, el Bresciano, el Cremasco, la ciudad y fortaleza de Mantua, el Mantuano y los feudos italianos del Imperio.

Mas entre tantas potencias vecinas de la Francia, ¿no hubo alguna que salvase su integridad completamente, donde la tempestad no hiciese estragos, donde el mar del Estado conservara su calma, donde no alcanzasen los huracanes que la Revolución francesa había soltado?

¡Hubo una... y fué la España! Ni a un cabello siquiera de su augusta cabeza tocó el rayo entre tantas tormentas que desolaban a los pueblos amigos y enemigos, en los contornos de la Francia; ni una sola joya faltó de su corona; ni un vapor, tan siquiera pasajero, oscureció su oro puro de los siglos.

¿Fué que España no ofreció codicia al enemigo?

Más que todas las naciones. Toda su riqueza de reserva estaba casi intacta: los tesoros de sus iglesias, los tesoros

particulares, su marina, sus puertos, sus ricas flotas de ambas Indias, sus industriosas provincias fronterizas... ¡Pocas presas habría iguales!... Sin embargo de este incentivo, la República francesa respetó a la España, respetó sus leyes, respetó sus principios, respetó sus costumbres, respetó su paz, no promovió después de ella misiones de anarquía, no intrigó sus comarcas, no intentó corromper sus habitantes, y codició tan sólo su amistad y su alianza. Esta amistad, buscada y deseada por la República francesa, fué sincera y fué durable de ambas partes.

¡Peró con un Borbón! ¡Un pariente tan inmediato de la familia decaída!... Sí; y este Borbón no tan sólo fué respetado, no tan sólo bien querido, no tan sólo galanteado, sino también engrandecido en una de sus ramas. ¡Un Borbón, un infante de España, fué buscado para reinar en la tierra de los Médicis por el mismo poder republicano que abatió tantos tronos y gobiernos!

¿Quién procuró a la España esta suerte afortunada? Su propia dignidad, su guerra honrosa y su paz hecha a tiempo. Yo seguí el instinto de mi patria, yo no me alabo de otra cosa.

¿Quién rompió aquella paz después de trece años? La ambición de un hombre que encontró, no en la España, sino en almas traidoras enemigas de su patria, quien lo hiciese osado contra ella.

¿Por ventura no fué posible combatir tal hombre a tiempo? Cuando fué tiempo y osó tan sólo imaginar ser dueño de la España, yo quise combatirle. Estas almas traidoras, como dije al principio, atajaron mis pasos. En seguida, ellas mismas lo llamaron. El acudió a la presa, y aun pasado el mejor tiempo de resistirle con suceso, cierto como yo estaba del honor y el valor castellanos, resolví hacerle cara, salvar mis reyes y salvar mi patria. Aparejado a la defensa, estas almas traidoras destronavon a Carlos IV y a mí me encadenaron. La paz de Basilea no fué quien trajo aquellos daños.

CAPITULO XXX

De los motivos poderosos que, a los catorce meses después de asentada la paz en Basilea, ocasionaron nuestro rompimiento con la Inglaterra y la alianza con la Francia

Una de las pruebas de la independencia con que trató la España en Basilea, y de la buena fe con que la Francia se condujo con nosotros en aquel asiento de las paces, fué la libertad ilimitada en que quedó nuestro Gobierno de mantener sus relaciones de amistad con las demás potencias enemigas de la Francia, sin excepción de la Inglaterra. La intención de la República no fué gravar la España ni empeñarla en sus guerras. Bien iluminado en su política, nada propuso ni pidió que pudiese estorbar nuestras relaciones comerciales ni exponer nuestros dominios en las dos Indias a la ambición de la Inglaterra. Demás de esto, dominando todavía en el Gobierno de la Francia el deseo de una paz general, la neutralidad de la Prusia y de la España mantenían la esperanza de obtener por medio de ellas su conciliación con la Inglaterra.

No así entonces esta potencia, para la cual la guerra, proclamada en favor de la moral y los sanos principios de gobierno por las demás potencias coligadas, fué en sus planes una guerra tan solamente de venganzas y de intereses. Nuestra franca y noble alianza entablada con ella, y nuestra fiel cooperación a los intereses comunes de la Europa los tres años que sostuvimos la guerra, sin gravarla con subsidios y sin ninguna ayuda de su parte, no bastaron a desarmar el rencor que nos guardaba. Desdeñosa, indiferente y, lo que es más, infiel como había sido con la España en tales circunstancias, mal podía esperarse que apreciase la amistad que, hecha la paz con la República francesa, todavía le fué guardada bajo el pie más ancho y favorable que en materia de neutralidad consentían en tales casos las leyes de la Europa. ¿Quién podría contar la nueva lucha

a que tuvo que hacer frente, movida por su parte para empeñarnos nuevamente en la desastrosa guerra a que arrastró a otros Gabinetes? Promesas, amenazas, lisonjas, vituperios, ruegos, enredos en la corte, tentativas de seducción de toda especie y oro sin tasa; cuanto habría pedido, nada se perdonó para romper de nuevo nuestra paz, inofensiva para ella y las demás potencias guerreantes. He dicho que fué infiel como aliada. No es a la nación inglesa a quien yo acuso cuando escribo estas cosas: su sistema de Gabinete y la nación inglesa son dos sujetos diferentes. Atentos a su patria los ministros ingleses sobre todos los intereses de las demás naciones, entonces más que nunca desplegaron sus proyectos de enseñorear la tierra por el dominio de los mares y abarcar en favor suyo todo el poder inmenso de la industria y del comercio. Bajo de estas miras, tan provechosas a la Gran Bretaña como injustas y contrarias a la hermandad de las naciones, amigos y enemigos todos eran tratados, por astucia o por violencia, con igual medida de principios: Inglaterra la primera, Inglaterra la segunda, Inglaterra la tercera y siempre la Inglaterra; para los otros pueblos, las migajas y desechos, si es que quedaba alguna cosa. Las quejas de la España no fueron sutilezas ni pretextos para romper con la Inglaterra. ¿Qué no disimuló, qué no tragó de penas, qué no soportó de ingraticudes, de esquivaces, de falsías y de agravios mientras fué su aliada! La expedición tan sólo de Tolón, cuyo fin deplorable de nadie es ignorado; aquella expedición que, dirigida y esforzada cual la España había tratado, pudo haber cambiado el semblante de la Francia, ella sola bastaría para prueba de las justas quejas de la España, que jamás se habría asociado a tal empresa para quemar un puerto y robar su marina.

Esta llaga fué común a la España y a la Francia: el honor español sufrió en ella todos los tormentos de su lealtad comprometida y sonrojada; mas, por desgracia, no era tiempo de romper la alianza ni de hablar a la Europa

y sincerarse. Los ingleses lo sabían bien, y, encontrándonos empeñados en la lucha, su conducta posterior no temió seguir su marcha y aumentar los agravios. Fuimos aliados, y se guardaron de nosotros en todas sus empresas: nunca nos dieron parte en sus ganancias; en sus pérdidas la tuvimos solamente. Fuimos sus aliados, y trataron como quisieron con las demás naciones sin nosotros. No fué por ellos por quien llegó a nosotros la primer noticia del Tratado que, en 24 de noviembre de 1794, concluyeron con el Gobierno de la Unión en la América del Norte. Nada nos dijeron ni nada estipularon por nosotros. Nuestros intereses no tan sólo fueron olvidados en aquella grave negociación, sino pospuestos a los suyos y dejados al acaso. Fuimos sus aliados, y una convención especial que yo ajusté con el lord Saint-Helens para volvernos mutuamente los cargamentos y los buques represados sobre el enemigo (convención que fué cumplida por la España en cuantos casos se ofrecieron por su parte), fué violada por la Inglaterra, prefiriendo al honor y a la fe de la alianza la mezquina apropiación de un navío y un rico cargamento (132). Fuimos sus aliados, y nuestros negociantes eran vejados en los mares so pretexto de tener parte en sus intereses con negociantes de la Francia, sin dar fe a los papeles que sacaran de España en toda regla. Fuimos sus aliados, y confiscaron, sin embargo, los efectos navales que, comprados directamente por el Gobierno español, conducían a nuestros puertos con bandera propia nuestra varios buques holandeses. Fuimos sus aliados, y nuestras costas se

vieron infestadas de contrabando, hecho adrede y a tal grado que nos aniquilaron un gran número de fábricas. Fuimos sus aliados, y aprovechando nuestra paz y nuestra confianza explotaban sus navíos nuestras costas en los dominios españoles de la América, organizaban allí el fraude, corrompían los naturales y disponían para adelante sus designios de usurpación comercial en los dos hemisferios. Fuimos, en fin, sus aliados, y, apurados como nos vimos un instante para hacer frente a los preparativos de la tercer campaña, se excusó la Inglaterra innoblemente a sacarnos de aquella crisis. Si tal fué la conducta del Gabinete inglés cuando fuimos sus aliados, ¿qué se podía esperar siendo neutrales y teniendo por concurrentes en nuestros puertos, con sus navíos, los navíos de la Francia? Y, a pesar de esto, la paciencia española soportó todavía agravios sobre agravios, por no añadir un nuevo estorbo a la paz general que aún se esperaba ver lograda.

Mientras tanto, llegaban los anuncios multiplicados de nuestra embajada en Inglaterra instruyendo a nuestra corte de los designios hostiles del Gobierno británico y de la necesidad urgente de tomar medios de defensa. A estos anuncios reiterados se allegaban las pruebas de su verdad en las provocaciones, los atentados y las violencias manifiestas que sufría nuestra bandera en todas partes. El ministro británico, protestando siempre de la amistad de su Gobierno, respondía a toda queja, con ironía insultante, "que en las guerras de una importancia tan subida como ofrecía la lucha con la Francia, era imposible que las grandes medidas necesarias para abatir al enemigo, no tocasen y trascendiesen a las demás naciones que tuvieran con él cualquier contacto". Después hacía promesas, y ninguna se cumplía; peor estado que el de la guerra, en que el sufrimiento prolongado por más tiempo, y el deseo de la paz sometido a nuevas pruebas, sin apartar la guerra, debía añadir la humillación de haberla evitado cuando el honor la decretaba.

(132) El galeón *Santiago*, procedente de Lima: los valores que conducía se acercaban a 96 millones de reales. Este rico navío fué apresado primeramente por el corsario francés Dumouriez. Los ingleses lo represaron ya pasadas las veinticuatro horas de haber caído en poder del armador republicano, razón por la cual, al tenor del derecho marítimo, habría sido de buena presa sin el tratado particular por el cual las dos potencias tenían estipulado restituirse estas represas en cualquier tiempo en que se hicieran. Tal conducta sería increíble si no fuera un hecho histórico.

Por fortuna no me encontró desprevenido este nuevo trabajo inevitable que preparaban a mi patria los destinos. En la previsión de estos males, asentada la paz de Basilea, no me olvidé de los peligros de nuestras Indias si llegaba a quebrar nuestra paz con la Inglaterra. Los avisos de este riesgo fueron dados en tiempo hábil: nuestras plazas marítimas en los dos continentes y en las islas fueron puestas en estado de repeler las agresiones, nuestros arsenales se proveyeron nuevamente sobre el pie de guerra, nuestros cruceros se aumentaron, y los que existían de antemano recibieron refuerzos. Una feliz cooperación de la parte de los jefes de mar y tierra hizo ciertas estas medidas, junta con la actividad la cordura que pedían las circunstancias: si estallaba la guerra, nada estaba desprevenido.

Yo hice más, porque tenía clavado, como una astilla en el corazón, el Tratado que los ingleses, a escondidas de nosotros, celebraron con los Estados americanos del Norte, ancho medio para dañarnos a su salvo en los mares y en los dominios españoles de aquel punto. Yo probé a hacer otro, y lo alcancé con ventajas no esperadas. Yo encontré lealtad, simpatía y pensamientos generosos en aquellos republicanos. Más que un Tratado, mejor que una alianza, la negociación que yo hice fué un acta verdadera de navegación, que a los comunes intereses de las dos naciones plenamente asegurados añadía el primer ejemplo de la adopción de las ideas modernas, lo primero, sobre la igualdad de derechos en los mares, lo segundo, sobre medidas de humanidad para templar los males de la guerra; ideas escritas en los libros, proclamadas por la cultura de nuestro siglo, invocadas por la Europa e impedidas de realizarse sólo por la Inglaterra (133). Esta transacción, que ha pasado casi ignorada como tantos otros actos importantes de mi vida política, fué firmada en San Lorenzo el Real a 27 de octubre de

(133) El texto literal de este Tratado se encontrará entre los documentos justificativos de esta primera parte.

1795 por mí mismo y por el ciudadano Tomás Pinckney sin más persona intermedia, y tenida con gran secreto casi un año. La primera noticia que tuvieron de ella los ingleses la debieron a su publicación en Madrid, en 4 de septiembre de 1796, decidida ya la guerra.

Si la guerra fué resuelta, el honor español apuró la medida del sufrimiento, y apuró todos los medios de conservar su independencia frente a frente de la Inglaterra. No se crea por esto que tal medida y las demás que acompañaron a esta grave resolución hubiesen sido un acto personal y privativo, hijo sólo de mi política. En asunto de tan gran tamaño pedí yo al rey que fuese madurada en su Consejo largamente la decisión soberana que debería dictarse por su boca, conferidos los pareceres de sus hombres de Estado. La Francia, atenta a estos sucesos, ofreció muchas veces su alianza para combatir la Inglaterra, y nombró el Pacto de Familia; cuestión nueva que pedía grande examen, por más ventajas que ofreciese, dado el caso inevitable de empeñarse la guerra con la Gran Bretaña, que tenía el cefro de los mares.

CAPITULO XXXI

*Continuación del capítulo anterior.
Largas conferencias tenidas en el
Consejo de Estado*

A fuerza del decir de unos y otros sin que nadie los haya contradicho, se ha creído en toda Europa que mi mando en España fué una especie de virreinato, que durante el cual no hubo en ella más pensamiento, más política, más dictamen ni otra acción del poder que mi voluntad exclusiva, sometida a ella, sin más examen ni consejo, toda la marcha del Gobierno. Yo podría aceptar tanto honor que mis enemigos, sin pensarlo, me han prodigado bajo tal concepto; porque si anduve solo, y llevé el carro del Estado ileso y salvo tantos años entre los derrumbaderos y estrechuras que ofrecía la Europa en aquel tiempo, y si el carro no

perció hasta que mis contrarios embarazaron su rodaje y lo estrellaron con sus propias manos, aquel largo camino trabajoso, que hasta entonces fué andado felizmente, tiene de qué honrar a cualquiera a quien pudiese atribuirse. Pero sería injusticia, si hay en él materia de alabanza, alabarme yo solo, como la habría también, si el camino fué errado, en contarme a mí solo los errores que pudieron cometerse. Raros ministros en España han buscado consejos tan exentos de pretensiones, y tan sinceramente como yo los buscaba; pocos o ninguno en España dieron la importancia que yo daba a los buenos servidores del monarca que las leyes del Estado asociaban al Gobierno; pocos han buscado como yo buscaba, sin exceptuar personas ni distinguir amigos o contrarios, la luz que requerían la salud y las ventajas de mi patria.

La alianza con la Francia y la guerra con la Gran Bretaña fué una resolución que, si se juzga errada, tuvo en su favor el dictamen unánime del Consejo de Estado todo entero, junto al parecer de los sujetos más notables por su lealtad, su saber y su experiencia que fueron consultados dentro y fuera del Consejo. Si es que todos erraron, yo me asocié al primero al error que cometieron, porque mi dictamen fué uno mismo con el suyo. Yo pensé como todos; lejos, empero, de querer partir con ellos la censura de la Historia, si es que todos erramos, yo la acepto entera por mi parte, cierto como estuve, y cierto cual lo estoy al presente como entonces, de que por tal resolución se salvó la existencia de España en los dos mundos.

Cuáles fueron los fundamentos que decidieron esta marcha de nuestro Gobierno, más que nada lo mostrarán las sesiones del Consejo. Mi intención es resumirlas brevemente; este breve resumen servirá de respuesta a las acusaciones y calumnias que el espíritu de partido ha derramado en contra mía sobre aquella alianza y sobre el modo con que fué asentada.

Las sesiones del Consejo fueron mu-

chas, pero con intervalos, sin premura, dando tiempo a la reflexión, y evitando cuanto fué posible suscitar la atención de los ministros extranjeros. Al número ordinario de los miembros del Consejo se añadieron varios generales de tierra y de marina, dos ministros del Consejo Real, otros dos del de Indias y algunos diplomáticos de los más versados en los negocios de la Europa. De la parte de afuera tuve yo preparada toda suerte de informes y noticias que podrían ser necesarias al Consejo.

Instruido éste largamente de la situación política de nuestro Gabinete, se procedió a la lectura de las pizas diplomáticas concernientes a la gestión del Gabinete de mi cargo antes y después de la paz de Basilea hasta aquel tiempo, recorriendo con atención los informes y relaciones de nuestros ministros en Francia, en Inglaterra y demás cortes principales de la Europa. Entre estos documentos fué también leída la importante correspondencia de don Domingo Iriarte, en los pocos meses que sobrevivió a la paz que había ajustado (134). Todas las relaciones y todos los informes convenían en afirmar que la amistad de la República francesa con la España y con la Prusia era sincera; que los deseos de la paz general que mostraba aquel Gobierno eran también, sobre verdaderos, eficaces; mas que sus diferencias con el Austria, y del Austria con la República sobre la restitución de los países conquistados, deberían empeñar una guerra porfiada, en que aquella tendría muy po-

(134) Este digno ministro, ventajosamente conocido y estimado en Europa por su probidad otro tanto que por sus luces, altamente recomendable por su especial talento de combinación y de serie y por la templanza y la buena medida de su trato con que sabía atraer y ganar las voluntades, a la mejor sazón de su edad y sus servicios, murió en Gerona, cuando venía de Basilea, en 22 de noviembre de 1795. Falleció en el palacio episcopal en los brazos de su amigo don Tomás Loreazana, obispo de aquella diócesis. A éste le entregó el postrer pliego que escribió para el rey directamente, encomendando en él, como el único voto de su lealtad y su amor a la patria, la conservación de la paz con la República francesa. Cuando murió estaba ya nombrado para embajador cerca de ella.

cos visos de un buen éxito; que sus ventajas, harto equívocas al fin de la postrer campaña, la alentaban para seguir la guerra, sin que hiciese cuenta, lo primero, de su gran flaqueza en la Italia, donde la opinión republicana hacía progresos increíbles, pero ciertos, de una gran trascendencia; lo segundo, de la flojedad del Imperio, donde el emperador podía contar apenas con la asistencia cierta de la Sajonia, la Baviera y la Suabia; que la emperatriz de Rusia no haría nada por el Austria sino animarla con promesas sin intención de realizarlas, harto bien conocido su propósito de dejar debilitarse por la guerra las demás potencias y asegurar por tal medio su influencia y predominio en los negocios de la Europa; que la Inglaterra, única potencia que había sacado fruto de la coalición europea aumentando su poder marítimo, no hallando fin a su ambición de engrandecerse y afirmando en sus manos el cetro de los mares, trabajaba con ardor al nuevo incendio, porque ansiaba de la Francia y de la Europa que entre los empeños sobre cuyo logro se alababa gloriosamente de llegar a cabo, uno de ellos era de romper la paz de España con la Francia, ya fuese con promesas de tropas y subsidios, ya inspirando desconfianzas y promoviendo la discordia entre las dos potencias, ya amenazando a España con la guerra, siendo su designio pronunciado asentar en España el campo de la guerra que perdió en la Holanda, y afianzar de este modo para siempre su influencia en la Península; que estos fieros manejos del Gabinete de San James, atento sólo a su provecho y sin cuidarse de los trastornos nuevos que podría sufrir el Continente, ofrecían un porvenir espantoso si la Francia, cual debía temerse, renovaba los esfuerzos que había hecho en las campañas anteriores; que aquella guerra, en fin, desnuda de motivos e intereses para España, debería terminar en provecho solamente de Inglaterra y del Austria, o de la Francia, mucho más cierto de ésta, desquiciando por largo tiempo el equilibrio, aún no perdido enteramente, de la Europa.

Don Domingo Briarte, desde el principio de su encargo en Basilea hasta la postrera hora de su vida, escribió francamente que tenía por imposible moralmente el poder mantener a un mismo tiempo la paz con Francia y la paz con Inglaterra; que ajustada y mantenida fielmente la paz con la República francesa, más pronto o más tarde, nos haría la guerra la primera; que el Gabinete británico no deseaba menos destruir nuestra marina que la marina francesa; que, en paz o en guerra, sus intenciones y sus obras habrían de ser las mismas, siempre enemigas de nosotros; que en las circunstancias que ofrecía la Europa, *no era dado elegir entre un bien y un mal, sino entre dos males, el que ofreciera menos riesgos de turbar la monarquía y hacer pérdidas irreparables* (135); que la continuación o el renuevo de la guerra con la Francia exigía sacrificios indecibles que podían ser sin fruto, mientras, para sostener la guerra con la Gran Bretaña, bastarían los esfuerzos ordinarios de la lealtad española en los dos mundos; que en todo caso, de encenderse una guerra marítima, la España no podría menos de contar con la asistencia de la Francia; que el ciudadano Barbélemy le había hablado extensamente sobre la conveniencia de una alianza marítima entre la España, la Francia y la Holanda, a que podría añadirse con el favor del tiempo la de algunas más potencias, con especialidad de la República de Génova y la corte de Dinamarea; que el rey de Prusia, anhelando por la paz general, otro tanto como era su temor de ver perderse el equilibrio de la Europa por la prosecución de la guerra, abundaba en la idea de esta alianza para obligar por ella a la Inglaterra a designios pacíficos; que a este fin se hallaba en ánimo de contribuir al mismo efecto,

(135) He aquí una razón y una idea poco o nada atendidas en los tiempos posteriores, entonces de gran verdad y de gran peso, idea de la cual nadie supo prescindir en el Consejo. No se ofrecía más medio, ni podía ofrecerse, que optar entre dos males que la situación de la Europa presentaba, necesariamente, sin pender de nosotros esquivar los dos a un tiempo.

promoviendo, cuanto alcanzase su influencia, una confederación marítima en el Norte que pusiese nuevos diques a la ambición de los ingleses, y les quitase la esperanza de reinar ellos solos en los mares a expensas del sosiego de la Europa; que convenía, por último, madurar estas ideas y esperar algún tiempo, siendo éste oscuro todavía para pronosticar de un modo cierto las resultas que ofrecerían las pláticas y Conferencias de los diputados que concurrían a Basilea; si bien, en su juicio, ni la Inglaterra, ni el emperador de Alemania, ni una parte de los príncipes del Imperio daban luz para esperar que la paz general se lograra por entonces. Cuanto a España, todas sus comunicaciones concluían por el mismo parecer que mostró siempre sobre su interés verdadero, que era de mantener su paz con Francia, mientras consultando ésta a su propia tranquilidad, supiese apreciar, tanto como la República hacía gala de apreciarlo, el beneficio y el honor de vivir en buena inteligencia con nosotros.

Nuestro embajador en Inglaterra anunciaba siempre en sus pliegos el desprecio que, a pretexto de las necesidades y los riesgos que ofrecía la lucha con la Francia, era visto hacerse allí de todos los principios consagrados por la ley común de las naciones, de los derechos admitidos en favor de los neutrales, y de las gentrosas intenciones de la España que el Ministerio inglés afectaba desconocer enteramente. "Todo o nada—escribía—es el refrán que ha tomado la Inglaterra con nosotros. La naturaleza de esta guerra (me ha dicho el mismo Pitt) no nos permite distinguir entre enemigos y neutrales." "Si esto es así—le dije—, España y Prusia y las demás potencias que han resguardado a la Inglaterra en sus relaciones con la Francia, se darán por avisadas."

"Yo he hablado por hipérbole—replicó el ministro Pitt—; mas sentaré, en principio, que entre amigos y neutrales, la distancia es inmensa. Al contrario, es tan corta entre enemigos y neutrales, que cualquier suceso inopinado, una ocasión feliz, un recelo, una sospe-

cha, una ilusión tan sólo, hace forzoso confundirlos."

Otro de los despachos de nuestro ministro en Londres avisaba de un proyecto debatido en el Consejo de ministros sobre atacar un puerto de la España, presentar un Ejército, ofrecer de nuevo la alianza, y de grado o por fuerza reducirnos a renovar la guerra con la República francesa. En otros pliegos avisaba de los planes que sentía susurrarse sobre invadir diversos puntos de la América española, con especialidad en las Antillas. Sin ninguna esperanza de ver mantenidas por más tiempo nuestras relaciones pacíficas, indicaba también aquel ministro la necesidad urgente de formar una Liga marítima con la Francia y las demás potencias enemigas o quejasas de Inglaterra. Otras veces escribía de la multitud de planes y proyectos hostiles contra España de que se hablaba en Londres sin misterio, esparcidos de intento para hacerlos llegar a sus oídos. "Muchos de ellos—decía—son amenazas arrojadas de intento para intimidarnos y sacar partido de nosotros; otros son verdaderos, mas de cualquier manera la guerra es inminente, y la guerra será traidora cuando hubieren desesperado de hacer la España un instrumento y un teatro permanente de su lucha con la Francia."

Nuestro ministro en Francia escribía que, sin dudar el Directorio de la buena fe del Gabinete de Madrid, temía, no obstante, con sobrada inquietud, que un partido de oposición, empezado ya a mostrarse en España en favor de la Inglaterra, pudiese adquirir fuerza y sorprender la lealtad de Carlos IV; o bien que, añadido a esta influencia el peligro de un rompimiento con la Inglaterra, hiciese vacilar al Gabinete español, visto bien que sus fuerzas navales no serían bastantes ellas solas para hacer frente a la marina inglesa y velar cumplidamente sobre sus dominios de las Indias; que en tal estado, no pudiéndose dudar de las intenciones hostiles de la Inglaterra contra España, ni siendo de esperar que se pudiese conservar por más tiempo la neutralidad

que tan religiosamente observaba el Gabinete español con el británico, para haber de quitar a la Inglaterra toda esperanza que aún podría quedarle de romper la paz entre Francia y España, y poder hacer frente a sus ambiciosos proyectos, el Directorio ejecutivo deseaba vivamente que se ajustase una alianza semejante al antiguo Pacto de Familia, bien entendido en esto que de ningún modo era su intención comprometer la España en las guerras del Continente, ni empeñarla en pelear contra quien no fuese su enemigo. Quanto a la guerra marítima, prometía el Directorio la cooperación de la Francia y de la Holanda, no sin esperanza de poder allegar más adelante la asistencia de otros Gobiernos que se hallaban inclinados a sacudir en los mares la tiranía de la Inglaterra. Estas relaciones de nuestro ministro, repetidas muchas veces en razón de las frecuentes solicitudes que le hacía el Directorio, venían del todo conformes con las varias notas amistosas que el embajador francés presentaba a nuestra corte.

A la lectura de estas piezas y de los avisos que llegaban al Gobierno de las tropelías con que nos provocaban los ingleses sobre todos los mares, hice suceder la de un gran número de informes que había yo pedido a los jefes de la administración en las provincias y en los puertos, a las personas más notables esparcidas en lo interior y más capaces de observar los pueblos en las ciudades y en los campos, a los prelados eclesiásticos más distinguidos por sus luces o su influjo, y hasta a la misma Inquisición, de quien convenia saber cómo pensaba en muchos puntos. El objeto de estos informes fué explorar la opinión pública y poder resolver con cuenta de ella. Todos ellos convenían en los puntos siguientes:

1.º Que la calurosa impresión producida tres años antes en el reino contra la República francesa por los atentados religiosos y políticos que asombraron al mundo se había disminuido en mucha parte, ya por la reacción que la Francia había mostrado contra el partido anárquico, ya por las formas al

parecer más regulares de la Constitución adoptada nuevamente, ya por los triunfos con que se afirmaba la República; que este cambio de la opinión, en lo general, no trascendía a debilitar la lealtad de los pueblos al Gobierno paternal de su legítimo monarca; mas que en la gente joven se notaba cierta especie de atención apasionada hacia las novedades de la Francia, y que igual curiosidad y afición era visto que cundía en personas de la clase media y en algunos que otros sujetos de las clases privilegiadas, sin exceptuar el mismo clero.

2.º Que, con respecto a la paz de Basilea, el contento era general aun entre las personas más conocidas por su aversión a la República francesa y a las cosas de la Francia, porque la paz con ella les quitaba el temor de una invasión no juzgada imposible, cual se sufría en Italia; invasión más terrible por la seducción que por las armas, que podría promover una guerra interior y ocasionar un gran trastorno, corrompiendo y levantando la muchedumbre incauta con el grito de libertad y las promesas de mejor fortuna.

3.º Que cuanto era grande la satisfacción universal por la paz de Basilea, otro tanto se manifestaba la indignación contra los designios siniestros que mostraba la Inglaterra de turbar aquella paz, cuando comenzaban los pueblos a disfrutar sus beneficios, y se mostraban aliviados aun de las mismas cargas que pagaban en los tiempos anteriores a la guerra. Los comandantes y gobernadores de los puertos, y las demás personas consultadas en los pueblos negociantes, añadían en sus informes mil elogios del excelente espíritu que reinaba en el comercio, de sus ofertas generosas para subvenir a los gastos que ofrecían los armamentos marítimos, y de la multitud de individuos que se mostraban alentados y dispuestos para armar en corso y vengar la opresión y los agravios que sufría nuestra bandera de la parte de los ingleses.

Los informes de los obispos fueron todos de bendiciones a la paz con la Francia. "Paz—decían—por la cual se

habían salvado los peligros del altar y el trono, sumergiendo las esperanzas de los que habían soñado la República en España." No hubo alguno que escribiese de una manera equívoca: detestando los principios de la Revolución, daban al rey sus parabienes por aquella paz que los había alejado de nosotros. Algunos se alargaban a tratar de la Inglaterra, y a pedir al Gobierno que le cerrase sus oídos. De uno de estos informes me acuerdo especialmente. El arzobispo de Granada, anciano venerable, tan versado en negocios y cuestiones de política, como en los asuntos del santuario (136), enal si hubiese adivinado, o por mejor decir, adivinando los motivos del informe que se le había pedido, se extendió en él a hablar del peligro de un gran trastorno en las Américas, si llegaba a empeñarse nuevamente la España, como la Inglaterra lo ansiaba, en la guerra contra la Francia. "La conservación de aquel país—escribía—depende enteramente de la tranquilidad de la España. Cualquiera turbación en su Gobierno, la dominación extranjera sobre todo, aun cuando fuese pasajera o momentánea, movería en las regiones de la América el deseo natural de evitar igual suerte, y este deseo sería un pretexto para aquellos que querían hacer su patria independiente. Si, resucitada la guerra, ocurrieran en España desgracias del tamaño de las de Italia, ¿quién nos asistiría para conservar las Américas? ¿Por ventura los in-

(136) Don Juan Manuel de Moscoso y Peralta, americano, natural de Arequipa, que, siendo obispo del Cuzco, hizo grandes servicios al Estado para vencer la rebelión del famoso Tupac-Amaro. Este prelado, a quien las calumnias de sus enemigos le causaron el dolor y la infamia de ser traído a España bajo partida de registro como un gran reo de Estado en tiempo del conde de Florida Blanca, después de largas humillaciones y durísimos tratamientos que sufrió en la corte, acreditó no tan sólo su inocencia, sino también los esfuerzos tanto políticos como militares con que logró deshacer los proyectos del rebelde, por tal modo y tales pruebas, que fué visto pertenecerle la principal gloria de haber salvado aquella parte de los dominios españoles. En premio de sus virtudes y servicios, le fué dada la mitra de Granada y la gran cruz de la orden de Carlos III.

gleses, que, por interés propio suyo y por venganza, no desean sino apropiarse el comercio y las riquezas de aquel país afortunado? Aliada con la Inglaterra, si una lid nueva con la Francia nos trajese reveses y desastres, no pudiendo atender a otro objeto que a defender su propio suelo, ¿confiará la España a los ingleses la conservación y la guarda de sus Indias, y al lobo la custodia del rebaño apeteccido? La experiencia de lo que han tentado en los tres años de la guerra que se ha tenido con la Francia deja ver lo que harían, si una guerra más empeñada y más incierta en sus resultados les volviese el tiempo que les ha faltado para falsear en las Américas todo el sistema de intereses que las une a su metrópoli. Hablo de ciencia cierta, de experiencia mía propia: undie en España me aventaja para juzgar de los negocios que conciernen a la América; la América española no tiene simpatías con los ingleses, y, al contrario, con los franceses tiene muchas. Apartados éstos, acariciados los ingleses por nosotros, dueños estos últimos a su salvo de surtir aquellos puntos y de halagar el gusto y ganarse la voluntad de aquellos naturales, ¿les daremos una influencia y una acción que aún no tienen? Mi conciencia, mi lealtad, y mi calidad, como obispo, de consejero nato de la Corona, me hacen salir tal vez de los límites del informe que se me ha pedido; mi deber es de ilustrar al Gobierno en la materia de que hablo, porque en España hay muy pocos que conozcan, como ella es, la cuestión de ingleses y de Américas. No es la Francia donde apuntan éstos, provocando nueva rotura contra ella; el objeto de sus tiros en esta lucha en que quieren empeñarnos es la riqueza de la América que la paz de Basilea ha salvado de sus manos, etc., etc." Tal fué, en suma, el dictamen de aquel prelado, casi octogenario; dictamen superior a todo elogio, fruto del profundo estudio que aquel hombre de Estado tenía hecho de su siglo y de su patria. Todos los datos que podían descarse sobre el gobierno y la conservación de los dominios de ultramar, todas las previsio-

nes que, atendidas las circunstancias de la Europa, debían esclarecer nuestra política en aquellos países retirados, se contenían en este informe que, a lo largo de las sesiones del Consejo, fué leído y consultado muchas veces.

No me detendré en referir el dilatado escrito con que respondió al Gobierno el Tribunal de la Suprema. Contenia una larga serie de averiguaciones con que había seguido la propagación de las ideas francesas en materias de religión y de política; se lamentaba el Tribunal de la gran carrera que habían hecho estas ideas, con especialidad en las provincias litorales; pero notaba al propio tiempo que el mayor fermento de ellas coincidía con los momentos críticos que ofrecieron los reveses de la guerra, y que después de la paz iba aflojando aquel contagio. De aquí, infería el Tribunal, que sin duda la Francia había cesado de emplear en España los manejos de su política doctrinaria, y que la paz establecida, lejos de dañar a la conservación de las buenas ideas y de la fe católica, era visto serle favorable. Pedía, sin embargo, que no se le estorbaba en poner coto con mano fuerte a las malas semillas, y denunciaba al Gobierno algunos hombres estimables (137).

Las lecturas se terminaron por un papel anónimo que los partidarios de los ingleses encontraron modo de hacer llegar a Carlos IV. El título de aquel escrito era el viejo refrán que corrió otras veces en España: "Con todo el mundo guerra, y paz con Inglaterra." Su contenido presentaba un texto mal ordenado de furibundas declamaciones contra la Francia y sus amigos, incitando nuevamente a la guerra contra la República francesa, y ponderando las ventajas de nuestra amistad con la Inglaterra, sin lo cual—decía—a la

(137) La respuesta fué que no tomase sino medidas suaves y conciliadoras de corrección cristiana y que evitase multiplicar los prosélitos de las nuevas doctrinas con rigores mal entendidos. En materia de libros peligrosos, se le encargó que excusase darlos a conocer y excitar el deseo de adquirirlos por sus decretos y sus indicios, salvo a velar acerca de ellos y dar avisos al Gobierno.

vuelta de poco tiempo pararía también la España en ser República. La verdad es que el tal escrito, sin nombrarme ni atacarme directamente, fué el primer ensayo con que mis enemigos, sugeridos por la Inglaterra, probaron a quitarme la confianza del monarca (138). Yo pedí y conseguí que se leyese. El Consejo le halló indigno hasta del tiempo que ocupó su lectura.

CAPITULO XXXII

Cuestiones presentadas al dictamen del Consejo de Estado; sus respuestas a cada una

Examinados ya a satisfacción del Consejo los documentos enunciados y otros muchos a que no alcanza mi memoria, fueron propuestas por su orden natural las cuestiones siguientes:

1.^a La situación de la Europa y la conducta de la Francia con respecto a España, después del 22 de julio del año próximo anterior, en que fué ajustada la paz de Basilea, ¿han ofrecido algún motivo para desistir de las ideas pacíficas adoptadas con la República francesa?

La respuesta fué terminantemente negativa por todos los individuos que asistían al Consejo.

2.^a El temor de una guerra marítima de que la Monarquía española se encuentra amenazada por la Inglaterra, ¿podría ser una razón que obligase a la España a declarar la guerra nuevamente a la República francesa?

La respuesta fué igualmente negativa y unánime. Esta cuestión fué tratada bajo todos sus aspectos políticos, militares y económicos, y en seguida ejer-

(138) Muchas conjeturas bien fundadas hicieron atribuir aquella intriga al duque del Infantado, el primer campeón que desde un principio se movió en contra mía. Nadie ha ignorado su constante parcialidad en favor de los ingleses, y que en los días más críticos de la guerra de la Independencia no quedó por él que la España no les hubiese sometido su Gobierno y sus armas. Sobre el referido escrito yo impedi se hiciesen pesquisas y desprecié aquel ataque.

citó la sabiduría del Consejo bajo esta nueva forma: en suposición de ser inevitable la guerra, o con la Francia o con la Gran Bretaña, ¿cuál de estos dos males deberá preferirse?

Todos los miembros del Consejo opinaron a una voz por la guerra con la Gran Bretaña. Las razones principales fueron éstas: 1.^o La guerra con la Francia, sin más motivo que evitar la de Inglaterra, lo primero sería injusta; lo segundo, rebajaría la dignidad de nuestro Gabinete, admitiendo por tal modo la ley del extranjero. 2.^o Los azares de la guerra con la Gran Bretaña podrían causar algunos males a nuestro comercio; pero la guerra con la Francia gravaría todas las clases del Estado, incluida también la del comercio, y exigiría sacrificios y esfuerzos prodigiosos, arrostrados sin más motivo que el de complacer a la Inglaterra. 3.^o La lucha con la Francia podría encender entre nosotros las discordias civiles, puesto que por grande que pudiera estimarse la lealtad española bastaría un corto número de malvados o de ilusos para alterar los ánimos en el conflicto de las armas, debiendo resultar que los que en aquella actualidad no eran temibles por sus ideas republicanas, lo llegarán a ser en gran manera, si ofreciese la guerra encuentros y reveses que pudiesen amenazar los cimientos monárquicos y poner en cuestión los derechos del trono radicados por tantos siglos.

Todos hablaron largamente sobre este grave punto esencialísimo, y trajeron a cuenta los sucesos ocurridos en la Bélgica, en la Saboya y en la Holanda, los que en la sazón ocurrían en Italia; los que en la misma España fueron vistos y llorados en la entrega de San Sebastián, triste efecto de la locura republicana que cundió en la provincia de Guipúzcoa.

Varios miembros del Consejo se extendieron a discurrir: 1.^o Sobre la desigualdad de las promesas y las obras del Gobierno inglés, harto probada ya para servir de aviso y escarmiento, en Tolón, en la Holanda, y en las dos expediciones de Quiberón y la Ile-Dieu,

tan ruidosas como inútiles y fatales a los realistas de la Francia. 2.^o Sobre los compromisos graves y gravísimos que la admisión de un Ejército auxiliar inglés en nuestro suelo debería ocasionarnos, pudiendo suceder que a pretexto de asegurar en todo evento sus espaldas, exigiese la Inglaterra la ocupación de algunos puertos y que, obligados a la fuga, incendiasen nuestros arsenales y robasen nuestra marina. 3.^o Sobre los sufrimientos que traería al país la estancia en él de un Ejército extranjero, sin ninguna afinidad con nuestros pueblos, sufrimientos inútiles si sus fuerzas no bastaban a asegurarnos la victoria, y penosos y enormes en toda demasía, sin proporción con nuestros medios, si el Ejército era grande. 4.^o Sobre las resultas que deberían temerse contra nuestra industria, puesto que los Ejércitos ingleses eran siempre seguidos de expediciones de comercio, nuevo medio de inundarnos con sus géneros y de extender el contrabando. 5.^o Sobre el riesgo (superior a los demás inconvenientes y peligros) de vernos sometidos al yugo inglés y perder nuestro albedrío una vez que hubieran logrado hacerse fuertes en España puesta por tal modo entre dos fuegos. 6.^o Sobre la ruina que amenazaba a nuestras fábricas, si en las miras harto manifiestas y probadas de la Inglaterra de aniquilar la industria ajena para extender la suya propia, procurasen sus generales atraer los estragos de la guerra sobre los pueblos donde florecían nuestras artes. 7.^o Sobre la calamidad que sería para España si llegaba a verse convertida en teatro especial y permanente de la guerra entre ingleses y franceses, obligada sin más recursos a soportar los trabajos de una lucha cuyo término no era dable sujetar a ningún cálculo. 8.^o Sobre el odio y los rencores todavía recientes de la Inglaterra contra España por su cooperación con la Francia en la guerra americana, odio y rencores que sería mucho más fácil a los ingleses satisfacer a su mano con la capa de amigos, ocupada por ellos la Península, que no en guerra abierta, dueños nosotros de nuestro albedrío y nuestras fuerzas.

9.º Sobre el interés y las miras de perdernos y arruinarnos que el Gobierno inglés podría tener en promover aquella guerra con la Francia, para enredar y dominar a mano salva en nuestras Indias. 10. Sobre el deshonor, en fin, que sería para España renovar la guerra con la Francia sin tener ninguna queja en contra suya, sin más razón ni más motivo que el temor de la Inglaterra. Penetrados de estas razones y otras mil que fueron alegadas, consejeros, ministros, generales, cuantos asistían al Consejo convinieron en el dictamen de que puesta la alternativa inevitable de romper con la Francia o romper con la Inglaterra, por honor, por interés y por justicia se debía romper con la Inglaterra.

3.ª En suposición de que la guerra con la Gran Bretaña se hiciese inevitables, ¿deberá adoptarse la alianza con la República francesa?

Todos, sin ninguna excepción, opinaron por la alianza; todos reconocieron que a la España ella sola no era dable guerrear con buen suceso contra la Inglaterra en la inmensa extensión que ocupaban sus dominios sin tener aliados; todos mostraron su persuasión de que una Liga bien concertada de las fuerzas navales de España, Holanda y Francia, cuando no bastase a domar el poder marítimo de la Inglaterra, conseguiría a lo menos, en provecho nuestro, ocupar su atención en los mares de la Europa, y apartarla de empresas serias contra nuestras Indias; todos, en fin, hallaron ser probable que las demás potencias marítimas no empeñadas en la coalición contra la Francia, más pronto o más tarde sacudirían el yugo del poder tiránico que ostentaba la Inglaterra en los mares y ayudarían a debelarlo.

4.ª A propósito de alianza. ¿en qué términos convendrá que se ajuste con la Francia? ¿Deberá limitarse a un Tratado puro y simple de alianza ofensiva y defensiva contra la Inglaterra, o deberá renovarse entre las dos naciones la sustancia del antiguo Pacto de Familia?

El mayor número de los asistentes al

Consejo se mostró inclinado a la renovación de aquel Pacto, como medio más seguro de cimentar profundamente la alianza. Las razones en que se fundaron consistían en decir que aquel Pacto había sido confirmado a ruegos nuestros en 1790; que apartarse de su tenor y reducirle cuando la República solicitaba igual forma de alianza, dejaría entender que la España profesaba menos fe o menos amistad en favor del Gobierno nuevamente establecido; que, aunque en realidad hubiese motivos para obrar con más reserva, no aconsejaba la política mostrar desconfianzas que pudieran debilitar las relaciones de amistad que se habían asentado con la Francia; que inconvenientes por inconvenientes, y males por males, se hacía necesario salir del más penoso, que era la incertidumbre en las medidas para contener a la Inglaterra y poner fin a sus intrigas; que buscar medios términos en la alianza nos expondría a verla desechada, y a tener que sobrellevar a la Inglaterra, hasta que, seguro de nuestra flaqueza, y entibiada nuestra amistad con la Francia, el Gabinete inglés aprovechase la ocasión de declararnos la guerra con ventajas ciertas y nos atacase de modo que nos viésemos precisados a rogar a la Francia con desdoro lo que poco antes le habríamos negado menos cuerdos o más fieros; que las raras circunstancias en que se encontraba la Europa ponían mil excepciones a las reglas ordinarias de la política; que los más de los casos que ofrecía aquella época tocaban al derecho supremo de conservación en los peligros extremados, sin sujeción a otra ley que a la prudencia humana, ni dejar otro arbitrio que el de elegir entre las medidas arriesgadas la que, salvo el honor, presentase menos daño; que por tal medida, más segura o menos arriesgada, tenían la de renovar entre Francia y España el antiguo Pacto que había unido los dos Estados por espacio de treinta años; que la diferencia de Gobierno no derogaba en nada el interés nacional, que de entrambas partes era el mismo; que el honor español no podía ser argüido por consultar y proveer a

la seguridad y conservación de sus vastos dominios, ni por tratar a este fin con la Francia erigida en República, visto que ni el honor ni ley alguna o regla de política defendía a las Monarquías tratar con las Repúblicas; que el Gobierno francés se encontraba reconocido expresamente por diferentes potencias de las más respetables de la Europa, e indirectamente por las mismas potencias beligerantes, sin excepción de la Inglaterra, pues que todas ellas, a lo menos en lo exterior, se habían mostrado prontas a tratar con la República francesa, y que el seguir la guerra contra ésta no era ya por restaurar la antigua Monarquía ni por destruir el Gobierno establecido, sino para obligarle a volver las conquistas que había hecho. Y, por último, añadieron que, admitida en principio la eminente necesidad de arribar a las paces generales para quitar a la Francia la ocasión de agrandar su poder y destruir el equilibrio de la Europa, el Tratado en cuestión no podría menos de ser mirado por los políticos imparciales como favorable al logro de la paz común tan deseada, favorable a este fin otro tanto como disminuiría en las potencias guerreantes la esperanza de subyugar la Francia, hecha más firme y respetable por su alianza con la España.

Los que disintieron de esta opinión (cuanto puedo acordarme, dos o tres miembros solamente), dado que la Francia se negase a todo ajuste que no reprodujese el antiguo Pacto de Familia, y que perseverase la Inglaterra en desmentirse con la España, propusieron la idea de hacer cara a entrambos Gabinetes, adoptando el recurso de la neutralidad armada sin diferencia alguna frente a frente de las dos naciones; medio cierto, dijeron, de satisfacer a la Inglaterra si en realidad está celosa de nuestra amistad con la Francia, y a ésta, si a su vez se encuentra temerosa de nuestra paz con la Inglaterra, porque en tal actitud de nuestra parte comprenderían ciertamente nuestra firme resolución de mantenernos imparciales entre ellas, y de sostener nuestra paz

sin ninguna dependencia de la una o de la otra.

Los que así opinaron hacían prueba de su buena fe, juzgando por su corazón de la moral de la Inglaterra y de la plena confianza que debería tener la Francia de nosotros. El dictamen de aquellos consejeros no era suyo; recibieronle sanamente de otros hombres que oyeron, partidarios encubiertos de Inglaterra, última sugestión esparcida con arte por la política británica, como medio seguro, si encontraba acogida, de lograr el rompimiento de la España con Francia o de la Francia con España. De otra parte, la admisión llana y simple del antiguo Pacto de Familia por la cual se mostraron los demás consejeros, ofrecía compromisos a la España con las demás potencias guerreantes que se hallaban con ella en buena inteligencia, ptesto que la guerra que seguían contra la Francia procedía de una Liga dirigida expresamente a invadir su territorio y combatir su independencia. Bajo tal aspecto, el Pacto de Familia, renovado sustancialmente, debía ponernos en el caso de ayudar a la Francia contra ellas.

Yo tomé la palabra y lo hice ver así y conocer lo duro de este empeño que debía evitarse a todo trance. Cuanto a la idea de declararnos bajo el pie de la neutralidad armada con respecto a la Francia y la Inglaterra, bien seguro de no engañarme, y conociendo al Gabinete inglés, la combatí con fuerza. Hice ver con mil ejemplos de la Historia el recurso precario que ofrecen las neutralidades para conservar la paz entre pueblos poderosos con quien se está en contacto, y en medio de los planes, de los conflictos y los raros azares de una guerra porfiada. Después de referir los apurados compromisos en que se hallaba a todas horas la República de Génova, cuya neutralidad (de nadie respetada) había sido y estaba siendo un objeto de ludibrio, ora de ingleses, ora de franceses, ora de austriacos; hecha también mención de lo que acababa de pasar en el ducado de Toscana, donde los ingleses ocuparon a pesar del gran duque el puerto de Liorna, violan-

do de este modo la perfecta neutralidad de aquel Estado, y donde Bonaparte, con igual desafuero, había hecho entrar sus tropas, dando apenas aviso de aquel violento y repentino acuerdo al pacífico archiduque; puesto a la luz del día el acerbo carácter de la guerra capital que pendía entre la Francia y la Inglaterra, guerra obstinada que no reconocía ningún respeto y salía de la esfera de las guerras ordinarias, me contraje, en fin, a combatir la rara paradoja de la neutralidad armada entre la Francia y la Inglaterra.

—La neutralidad armada—exclamé—, en nuestra situación actual no es otra cosa que la guerra, y la guerra a dos manos: la Inglaterra, superior con mucho en los mares a las demás naciones, no respeta las leyes sagradas de la neutralidad, ya sea armada o ya pacífica. La Inglaterra sabe bien que la imparcialidad y las miras conciliadoras de nuestro Gabinete son sinceras; pero la Inglaterra ha adoptado como una especie de axioma que no estar con ella es estar en contra suya, y repudia toda amistad que sea común con su enemigo. No respetando la razón ni la justicia, ¿respetará nuestras armas, inferiores en los mares? Sea cual fuere nuestra actitud, siendo poco o nada lo que podría temer de nosotros en los mares, mientras convenga a sus designios nos hará la guerra disfrazada como al presente la está haciendo, sin romper abiertamente cuanto le dure la esperanza de inducirnos a cambiar nuestro sistema de política; mas tan pronto como la pierda enteramente, nos hará la guerra manifiesta. Guerra disimulada o guerra manifiesta, temo yo más de la primera, porque si apartamos la vista y prescindimos de ella, nuestro honor no está bien puesto, ni se salva ningún peligro, ni podremos evitar los compromisos en que intente ponernos por su astucia o por su audacia. Si pretendemos rebatirla con la fuerza, desde el día que lo intentemos es la guerra manifiesta, y se acabó el ser neutrales. La neutralidad armada requiere fuerzas superiores, o a lo menos iguales a las que puedan emplear contra ella las po-

tencias guerreantes: si las fuerzas son inferiores, la neutralidad armada no es más que una ilusión, una quimera para excitar la risa y el desprecio.

“Con respecto a la Francia, suponiendo, lo que no es dable, que la Inglaterra, vuelta a mejor acuerdo, nos respetase como neutros, la neutralidad armada se resolvería en la guerra igualmente, porque ¿quién podrá persuadirse de que la República francesa, Gobierno nuevo disputado todavía en una parte de la Europa, hecha el blanco de una guerra encarnizada, y llena siempre de recelos por la multitud de enemigos interiores y exteriores que conspiran a su ruina; quién podrá pensar—repito—que tolerase de buen ánimo ver la España en pie de guerra y en prevención contra ella misma? ¿Por ventura la República dejaría de temer que la España, poco antes su enemiga, a un revés de fortuna que las armas francesas padeciesen, preparada de nuevo, no volviese las suyas contra ella? Sea cual fuere la confianza que le inspire el carácter leal del rey de España, ¿podría nunca prescindir la República de que era un rey y un Borbón quien tenía armado a sus espaldas? No; yo estoy cierto enteramente, y cualquiera podrá estarlo, de que la República nos respondería con la guerra a la primer noticia de que la España armaba nuevamente. ¡Rara situación la nuestra, lo que quiera que resultase en tal sistema de política, la de estar preparados a la contingencia de dos guerras: una terrestre y otra marítima, una y otra inminentes, una y otra contra dos naciones poderosas, y lo que es más, arriesgados a romper con la una sin contar con la amistad y la ayuda de la otra, puestos tal vez a ser sacrificados por entranbas, si lo que con frecuencia acontece en casos tales, se aviniesen las dos en contra nuestra cuando hiciesen sus paces (139). La Historia es la nuestra

(139) Poco más de un año había pasado cuando la Europa vió un nuevo ejemplo de esta suerte de acuerdos que la moral reprueba y los abraza la política. Venecia, neutral entre el Austria y la Francia, fué el precio de la paz de Campo Formio entre las mismas

de los Gobiernos; el que lee en lo pasado lee en el porvenir; lo que ha sido hasta ahora será siempre. No es culpa nuestra que tamaños inconvenientes y peligros como ofrece la Europa vengan a asaltarnos y a complicar nuestros negocios, cual sucede con mayor rigor en tantos pueblos: pero si sería grave culpa la de elegir tal posición, que, por ser más elevada o más fiera en la apariencia, nos trajese ruina cierta. En política, de las resoluciones extremas aquella sola es condenable que se adopta por temor, por corrupción o por baja: mas si la invencible fuerza de los sucesos, que no está en nuestra mano moderar o componer a nuestro arbitrio, nos obliga a abrazar un partido menos grato a nuestros votos, la sabiduría consiste en resignarse y aceptarlo. Por tal tengo la alianza con la Francia en las duras circunstancias en que nos pone la Inglaterra. Sobre la naturaleza del Tratado tengo, y tendré siempre por necesario a nuestro honor, que bien que la alianza pueda asemejarse más o menos al antiguo Pacto de Familia, nada llegue en ella a estipularse que nos pueda comprometer a guerrear y asistir a la Francia en la presente lucha contra las demás potencias que son amigas de la España. Abundo mucho en la esperanza de lograr que así se efectuará; de otra suerte, votaría en contrario. Firmese la alianza para debelar solamente a la Inglaterra en perfecta comunidad de intereses y de objeto con la Francia, igual a entrambas partes; no dirá nadie, de este modo, que la Francia nos ha arrastrado a sostener sus lides con las demás potencias. Quanto a la Inglaterra, nuestra causa es una misma con la Francia.

El entusiasmo y la alegría se apoderaron del Consejo, agregándose todos a mi voto. Lleno de aprobaciones y de testimonios los más sinceros del aprecio con que me honró aquella junta respec-

dos potencias. Nadie alzó la voz por ella, y aquel Estado, que atravesó con gloria tantos siglos, por la indecisión de su conducta, desapareció con ignominia para siempre.

table, salí de allí encomendando a Dios mi esperanza y mi fortuna para hacer buenas mis palabras y promesas.

CAPITULO XXXIII

De las negociaciones de alianza entre España y Francia y su ajuste definitivo

Mientras que se trataban en el Consejo estas graves cuestiones, lejos de variar las circunstancias se agravaban más y más cada día por la conducta hostil de la Inglaterra. Los pliegos recibidos de la América contenían avisos nuevos de la actitud amenazante que tomaban los ingleses en los puntos más peligrosos de los dos continentes, de sus arribadas y exploraciones en los lugares más desprevenidos de las costas, del desenfreno de su contrabando hecho a mano armada en muchas partes, de la baratura increíble con que vendían sus efectos comerciales para ganarse la afición de aquellos pueblos, y lo que era más, y hasta entonces no se había visto, de la introducción que con los géneros de su comercio hacían también de libros y de impresos incendiarios, de gacetas contrahechas y de relaciones inventadas con respecto a la España, para hacer creer que la metrópoli se veía obligada por temor de la Francia a cederle una parte de la América. A estas tentativas de subversión en aquellas parajes tan distantes se añadía la ocupación de varios puntos ventajosos, donde pretendían sostener con pretextos vanos y era visto se preparaban a empresas ulteriores de una grave trascendencia.

En la parte del Norte, las factorías de comercio que establecían sobre el Missouri, y la prisa que se daban en fortalecer aquellos puntos, ofrecían mil temores. En la parte meridional, la invasión que habían hecho de la infeliz colonia de Demerary, que poseían los holandeses, de ningún interés para Inglaterra, dejaba ver que buscaban

aquel punto con miras conocidas sobre los dominios españoles, donde empleaban con más fuerza sus manejos de seducción. De la Plata, del Perú y de Chile nos llegaban con frecuencia multitud de avisos y de alarmas sobre los peligros que corrían aquellos puntos importantes. Mientras tanto, con distinto modo de intrigas y manejos, para indisponer la España con la Francia, enredaban en las Antillas, hacían correr la voz de estar rotas nuestras paces con la República francesa, y al gobernador de la parte española de Santo Domingo, dejándole perplejo sobre la voluntad de nuestra corte, ora con engaños, ora con amenazas, le vedaban hacer la entrega de aquellas posesiones a la Francia, y le movían a hostilizarla en unión con ellos mismos. Fuertes en aquellos mares, sus visitas eran crueles; sus violencias, sus vejaciones y secuestros, apoyados en mil falacias, no podían numerarse; a un gran número de nuestros comerciantes los perdió su confianza.

En los mares de Europa, en el mismo Mediterráneo, a nuestros ojos, igual conducta hostil, sin salvar tan siquiera la apariencia de la amistad. Un enjambre de corsarios anglocorsos fué soltado en las aguas de Cataluña contra nuestros buques del comercio; Córcega, en poder de la Inglaterra, fué un nuevo Argel para nosotros. Lejos de poner freno a estos piratas, los bajeles ingleses de la marina real prosiguieron estos insultos con su propia bandera, extendiendo sus tropelías y vejaciones contra los mismos buques del servicio directo del Gobierno español, y atacando bajo mil pretextos las propiedades españolas, una de ellas, entre las muchas que con escandalosa injusticia se apropiaron, la fragata española nombrada la *Minerva*. Cuanto salía de España o venía a ella por los mares, otro tanto hallaban modo de robarlo como propiedad francesa.

En vista de estos sucesos, cuanto más se mostraban los ingleses atrevidos e injustos con nosotros, otro tanto se aumentaban las reclamaciones y exigen-

cias de la República francesa para lograr partidos ventajosos en las negociaciones de alianza, harto tiempo y pendientes. El ministro francés, empeñado en traducir y acomodar en favor de la República el antiguo pacto de las dos Coronas española y francesa, recibió instrucciones nuevas para declarar que la renovación sustancial de aquel Tratado que descaba el Directorio ejecutivo no tenía por objeto empeñarnos en la guerra del continente, ni pedirnos auxilios ni contingentes de ninguna especie para asistir en ella a la República, ni comprometer a la España contra ninguna de las potencias con quien se hallaba en paz y buena inteligencia; acerca de lo cual, para ofrecer una completa seguridad al Gobierno español, se hallaba pronto el mismo Directorio a declararlo así terminantemente por un artículo secreto, cuya redacción se haría a voluntad y contento de Su Majestad Católica; que por este medio no podría quedar duda al Gabinete de Madrid que la intención del Directorio, en la renovación que proponía del antiguo Tratado, no tenía más objeto, como tantas veces había indicado, que el de hacer aparecer la unión de las dos potencias bajo el mismo pie respetable con que se mostró a la Europa en 1761, siendo así de esperar que esta alianza, entendida por las potencias beligerantes bajo toda la extensión que contenía el antiguo Pacto de Familia, debiese producir un nuevo motivo poderoso para inclinarlas a la paz y cortar los proyectos de nuevas coaliciones en que trabajaba la Inglaterra, como de hecho era sabido que trabajaba en el norte de la Europa y en los pueblos de la Italia; que la España no podía ignorar hasta qué punto se desvivía el enemigo común excitando la animosidad y la ambición del Gabinete moscovita para hacerle tomar parte activa contra la República, y lograr que arrastrase al mismo objeto con su influencia y poderío las demás potencias vecinas de la Francia que perseveraban neutrales; que, indepen-

diamente de la causa de la República, se atravesaba otro interés de mayor gravedad para los pueblos del Mediodía, que era impedir la ambición rusa a extender en ellos su influjo y predominio, y estorbar que las huestes bárbaras de aquellas regiones tomasen afición a las ricas y felices comarcas de esta parte de la Europa; que la España no debía considerarse en tal estado de seguridad, en cuanto a la guerra del continente, que no pudiese temer una invasión por el lado de Portugal, sujeto siempre a la dictadura inglesa; que entre la multitud de planes que agitaba el Gabinete de San James para coligar el continente entero contra la Francia, uno de ellos era la conducción de un Ejército angloruso a Portugal para excitar u obligar a la España a entrar de nuevo en la coalición, triste y fatal evento, si llegara a realizarse, por el cual esta bella región podría verse convertida en teatro de una guerra devastadora, puesto que, en tal caso, la seguridad de la Francia exigiría que sus Ejércitos, como amigos o enemigos, hubiesen de ascender tierra adentro en la Península para resistir tales empresas y poner a salvo sus fronteras; que, aunque el Directorio no pensaba que aquel plan se pudiese realizar en el momento, le sobaban avisos para estar convencido de que el Gabinete inglés lo había propuesto seriamente a la zarina, ofreciendo por retribución la de procurarle, a expensas de la España, algún punto de escala favorable en el Mediterráneo, y pronunciando el nombre de las islas Baleares; que siendo éste un cebo y un estímulo poderoso para excitar la ambición demasiado conocida de la emperatriz Catalina, la ejecución de aquel designio podría verificarse más pronto o más tarde si España pareciese a la vista de la Europa sola y aislada en su neutralidad, sin ningún aliado; que tal estado de moderación no le haría ganar ningún amigo, y que, al contrario, reputado por flaqueza su generoso comedimien-

to, podría verse un día embestida de enemigos, que la pusiesen a pique de su ruina; que la reproducción, a lo menos ostensible, del antiguo pacto de alianza alejaría al enemigo de tentar tales proyectos, cuando se persuadiese que las dos potencias se encontraban unidas a todo trance, y se lograría, además, que el Gabinete lusitano, vista esta actitud guerrera de la España, resistiese los proyectos temerarios de la Inglaterra (140); que importaba sobre todo evitar dilaciones en el ajuste del Tratado, pendiente ya tantos meses;

(140) Estos recelos de una expedición anglorusa por el lado de Portugal no eran una ficción del Directorio. Todo el mundo sabe que en septiembre de 1795 fué ajustado entre el Austria, la Inglaterra y la Rusia el famoso Tratado de la Triple Alianza, de donde salió después la Segunda Coalición. Por medio de él, los ingleses agitaban diferentes proyectos de expediciones marítimas para divertir la atención de la Francia sobre varios puntos del continente, y uno de ellos fué la expedición anglorusa, que imaginaron traer al Portugal para hacer de la Península una base principal de los ataques meditados contra la Francia. El Gabinete español fué informado secretamente de aquel proyecto por el mismo Gabinete de Portugal, que, en honor de la verdad, puedo decir que manifestó una oposición constante a tal empresa, pero advirtiéndanos al mismo tiempo que si los ingleses y los rusos se presentaban en grande fuerza, no tendría modo de impedirlo. Esta comunicación la mantuve yo secreta para evitar que el Gobierno francés tomase de este peligro un pretexto para pretender enviar tropas al Portugal. Los franceses hubieron de tener igual noticia por sus agentes en Dinamarca, y de aquí sacaron nuevos motivos para insistir en la alianza ofensiva y defensiva sobre la base del antiguo Pacto de Familia. En mi modo de ver, cuando aquel peligro hubiera podido realizarse, valía más arrostrarlo nosotros solos que apoyarnos con socorros extranjeros, siempre aventurados. Desde un principio el Portugal fué un escollo de mal agüero para España. Si en alguna época pudo ser necesario hacer valer nuestras antiguas pretensiones sobre aquel reino y apoderarnos de él sin ningún miramiento, fué en aquella en que la lucha capital de la Inglaterra y de la Francia dejaba entrever al menos unce los compromisos que debía ofrecernos la flaqueza y el sistema del Portugal con respecto a la Inglaterra. Pero de esta medida, tan importante, era inútil intentar persuadir a Carlos IV. Harto tarde, para su des-

que de estas dilaciones sacaba la Inglaterra todo el fruto, lo primero, suscitando y alimentando en España un partido en favor suyo, y lo segundo, alargándose los efectos que debían esperarse de la cooperación de nuestras fuerzas navales con las de Francia y de la Holanda; que ésta aumentaba las suyas con un esfuerzo prodigioso; que el departamento francés de la marina ocupaba una gran parte de la acción del Directorio, y que, unida la España de corazón a estos empeños generosos, la feliz combinación de los recursos marítimos de las tres naciones daría otra vez la señal de libertad al comercio y a la navegación sobre todos los mares, serviría de escudo a los dominios de ultramar, opondría un dique a la Inglaterra y, por cima de estos bienes, contribuiría más que ninguna otra medida al feliz término deseado de las paces generales.

Tantos estímulos, tantos halagos, tantas esperanzas y promesas no me hicieron precipitar los pasos en aquella

gracia, conoció la verdad, y se lastimó de haber sido tan piadoso y moderado.

Por fortuna, aquella vez se desvanecieron los peligros. La República francesa no hizo de ellos grande alto por entonces, ni la emperatriz Catalina se atrevió a deshacerse de sus tropas, recelosa de la Puerta Otomana, con quien el Gobierno francés había logrado estrechar sus relaciones. Tres años después no estuvo lejos Pablo I de suscribir a los designios del Ministerio inglés en cuanto a la España, a quien declaró la guerra en 15 de julio de 1799 por el solo hecho de permanecer amiga y aliada de la Francia. El grosero y extravagante manifiesto de aquel rarísimo monarca, torpemente embaucado por la Inglaterra, prueba bien hasta qué punto el influjo británico había logrado prepararle contra la España. Los desastres de sus Ejércitos en la Suiza y en la Holanda le impidieron probar nuevas aventuras en España y otros puntos. Nápoles sólo tuvo la desgracia de ver llegar los rusos y los turcos a aumentar el rigor de sus desdichas. Después de estos sucesos, todo el mundo sabe que el engañado autócrata de las Rusias abandonó la coalición, renegó de la Inglaterra, se mostró amigo de la Francia, se puso al frente de una confederación marítima contra la tiranía de los ingleses y murió asesinado.

grave negociación, ni exponer la Monarquía a cuestiones ulteriores ni a contingencias arriesgadas con la República francesa. La solicitud ansiosa que mostraba el Directorio para apresurar la conclusión del Tratado, con la mira especial de hacer frente a la Inglaterra en la lucha marítima, alentó mi ánimo para insistir en los medios de precaución contra toda otra mira más remota que pudiese ocultar para envolver más tarde a España en las guerras del continente. A este fin, con la aprobación del rey y aplausos unánimes de su Consejo, entregué al ciudadano Pérignon una nota, que equivalía al ultimátum de nuestra corte, en la cual decía sustancialmente:

1.º Que la voluntad expresa, firme y decidida de Su Majestad Católica era la de concluir la alianza de los dos Gobiernos contra el enemigo común, que tiranizaba los mares y envenenaba la política de Europa; que, depuestos los sentimientos que ocasionaron la guerra de los tres años, y sin considerar a la Francia bajo otra idea que la de una antigua amiga y aliada de la España, Su Majestad estaba resuelto a estrechar con ella todos los vínculos que podría requerir el mutuo interés de las dos naciones, sin más límites que los que imponía a Su Majestad el honor y la buena consecuencia de sus relaciones pacíficas con aquellas potencias de quienes poco antes fué aliado, y que de ningún modo se mostraban hostiles contra la España.

2.º Que, bajo este respeto, había visto Su Majestad Católica con particular complacencia que la moderación del Directorio sabía apreciar estos sentimientos leales que dirigían su conducta, y quedaba plenamente asegurado de que la intención también leal del Gobierno de la República era no perjudicar ni directa ni indirectamente a la base que Su Majestad Católica se había propuesto de negociar con ella sobre los intereses comunes de la España y la Francia, sin faltar en modo alguno a la rigurosa neutra-

lidad con las potencias que mantenían su paz con la España.

3.º Que si bien el Directorio, para mostrarse consiguiente a la noble declaración de sus intenciones, se prestaba a consignarlas en un artículo secreto que se añadiría al Tratado, era, no obstante, harto fácil de observar que, aun verificada esta garantía, la delicadeza de Su Majestad Católica padecería del mismo modo frente de las demás potencias amigas suyas, porque la reproducción sustancial del antiguo Pacto de Familia haría parecer a Su Majestad en actitud hostil contra aquellas mismas potencias, no pudiendo constarles de modo alguno la estipulación reservada que habría de modificar los artículos patentes, que la adición secreta de dicho artículo sería buena y oportuna en cuanto al efecto de que el Gobierno de la República no pudiese exigir la asistencia de Su Majestad Católica contra aquellas potencias; pero no evitaría la idea equivocada que estas mismas potencias podrían concebir acerca de los verdaderos sentimientos de Su Majestad Católica, cuya regla inmutable era, habiéndose y sería siempre la de no apartar la moral de su política, ni dar muestras ni apariencias de apartarla.

4.º Que el Tratado de alianza ofensiva y defensiva que se hallaba pendiente, una vez que se limitase a la guerra marítima contra la Gran Bretaña, y que se exceptuase ostensiblemente de su comprensión a las demás potencias de quien la España no hubiese recibido agravios y ofensas efectivas, sería un motivo plausible para hacerlas confiar en la rectitud y en la moderación del Gabinete español, y para que Su Majestad Católica no perdiese el carácter de mediador que desde un principio deseó el Gobierno de la República que Su Majestad Católica adoptase; carácter de que había hecho uso con buen éxito en diferentes ocasiones, y que, añadido en el Mediodía al que ejercía en el Norte Su Majestad prusiana con igual deseo de la paz, ofrecía a la República un re-

curso poderoso en dos Monarquías de primer orden para llegar al fin deseado de las paces generales.

5.º Que apartándose Su Majestad Católica, o, lo que era igual para el efecto, pareciendo apartarse, por el Tratado en cuestión, de su neutralidad con las potencias beligerantes del continente y hacer causa común con la Francia contra todos sus enemigos, los ministros ingleses hallarían en esto un motivo poderoso para persuadir a aquellas potencias que declarasen la guerra a la España; y que, lejos de poner un obstáculo al proyecto de una expedición a las costas del Portugal contra España y Francia, sería visto añadirse una razón y un estímulo para que la Rusia se decidiese a realizarla, puesto que esta potencia, aliada del Austria y de Inglaterra, se podría creer en tal caso en situación hostil por parte de la España.

6.º Que por lo tocante a este riesgo, permaneciendo la España bajo el pie que tenía adoptado de una rigurosa neutralidad con las potencias que no le eran enemigas, consideraba Su Majestad como una empresa tan improbable como absurda la de atacar sus dominios por el lado de Portugal, y que, intentada que llegase a ser tal locura militar, la España se encontraba sobradamente poderosa para resistirla y castigar tamaña temeridad, de la cual el Gobierno de Su Majestad y la nación entera sabrían hacer justicia y un terrible ejemplar, con tanto más esfuerzo cuanto la nación se hallaría más satisfecha y más contenta en su paz y su perfecta amistad con la República.

7.º Que, a propósito de esta feliz disposición de sus pueblos, Su Majestad Católica tenía la satisfacción de poder afirmar que la opinión general era del todo favorable al mantenimiento de la paz con la República francesa; pero que esta grata unión y conformidad de los ánimos podría alterarse si a la guerra contra la Gran Bretaña, reconocida universalmente como justa y absolutamente necesaria en aquellas circunstancias, se llegase a te-

mer por sus vasallos que la amistad con la República los pudiera empeñar en las guerras del continente y aumentar los sacrificios que exigían los armamentos marítimos; que tal error en la opinión podría verificarse por la sola lectura de los artículos ostensibles del Tratado, tal como lo proponía el Directorio, sin que hubiese modo de calmar aquellas justas aprehensiones una vez que el artículo excepcional que se añadiría al Tratado hubiera de permanecer bajo el secreto de los dos Gobiernos; que la mejor garantía de la estrecha y sincera unión que Su Majestad Católica deseaba establecer y mantener entre las dos potencias consistía en el feliz acuerdo de la voluntad nacional con las operaciones del Gobierno, y que sin este acuerdo no podría Su Majestad Católica responder del feliz y constante sostenimiento de la alianza deseada, y tanto menos le sería dable mantener aquella unión de voluntades cuanto los manejos secretos de la Inglaterra hallarían la oportunidad de sugerir ideas siniestras y enemigas en los pueblos, que equivocadamente se ejercerían comprometidos a sacrificios o subvenciones para la guerra del continente contra potencias amigas suyas, que ningún motivo le habían dado para alterar con ellas su buena inteligencia.

8.º Que el interés comercial de la España y de la Francia, bien entendido, exigía que, permaneciendo la primera en perfecta neutralidad con las demás naciones del continente, los perjuicios que habría de sufrir por la guerra marítima contra la Gran Bretaña se disminuyesen al menos con las utilidades que podrían quedarle en sus Tratados con los súbditos de las demás potencias de la Europa, mientras, de otra parte, la Francia, bajo el pabellón neutral de la España, hallaría un medio a lo menos indirecto de consultar al interés de sus comercios; en vez de lo cual, expuesta la España por el tenor del Tratado, tal como lo pedía el Directorio, a ser tratada como enemiga en todas partes, el comercio de las dos naciones sufriría una paralización do-

lorosa, con otro tanto disgusto como detrimento de los súbditos franceses y españoles.

9.º y último. Que para calmar todas las inquietudes del Directorio con respecto a Portugal, Su Majestad redoblaría sus esfuerzos pacíficos y amistosos con el Gobierno portugués para apartarle de la servidumbre de la Inglaterra o para reducirle a lo menos a un concierto de neutralidad franco y sincero con la República, puesto el caso de que, mal asegurada todavía la conservación de sus Indias contra las venganzas que podría tomar sobre ellas la Gran Bretaña, no fuese dable obtener por el pronto mejor partido de Su Majestad Fidelísima.

Después de hacer estas observaciones, concluí diciendo que Su Majestad Católica consentiría de buen ánimo en que el Tratado de alianza que debería ajustarse con la República contuviese en sustancia los artículos del antiguo Pacto de Familia que fuesen compatibles con las circunstancias de aquel tiempo y con las intenciones y miras ya enunciadas, en obsequio de las cuales Su Majestad exigía formalmente que el artículo explicativo y excepcional fuese también patente, mediante lo cual, una vez admitida aquella condición en que se interesaba la buena fe de Su Majestad y el contento y satisfacción de sus súbditos, Su Majestad Católica firmaría de la mejor voluntad aquel Pacto solemne, cierto así de que entrambos Gabinetes echarían los cimientos de una larga amistad verdadera, franca, sólida y durable para siempre entre las dos naciones, cuyos intereses verdaderos, lejos de poder hallarse en contradicción, se corresponderían y debían corresponderse de las dos partes mutuamente.

Esta nota fué remitida a París, y ora por convicción, ora por el deseo de mortificar a la Inglaterra, ora por la firmeza con que aseguré al embajador la resolución inalterable de no tratar sobre otra base por ningún motivo ni respeto, el Gabinete del Luxemburgo se prestó a la condición de que el artículo restrictivo fuese un artículo

patente, si bien proponiendo, como una benévola correspondencia de nuestra parte, que el texto del artículo fuese concebido de tal modo que la excepción pareciera limitarse a la neutralidad con las potencias amigas de la España durante aquella guerra, con el único objeto que del artículo en cuestión no debieran inferir los enemigos de la Francia que la España sería neutral en cualesquiera otras guerras posteriores que se suscitasen a la República, y tuviesen por ilusoria la alianza. Convenido que fuese así, y a prevención para que el Gabinete de Madrid no temiera comprometerse por el silencio del artículo cuanto a las guerras posteriores, amplió los poderes de su embajador y ministro plenipotenciario para convenir con nuestra corte, mediante una declaración reservada de su parte, y la correspondiente contradecларación, igualmente reservada, de la nuestra, en reconocer mutuamente que el Tratado de alianza ofensiva y defensiva que sería ajustado no tendría en su ejecución más objeto obligatorio que la guerra marítima contra la Inglaterra, por manera que, para haber de unir sus armas o prestarse auxilios y socorros en cualquiera otro caso contra cualquiera otra potencia, debería preceder un convenio nuevo y especial, libre y voluntario, de ambas partes.

De esta manera, verdaderamente franca y noble, se anticipó el Directorio a satisfacer y prevenir las justas exigencias de nuestra corte, pudiendo de mi parte afirmar con verdad y justicia que si aquel Gobierno se mostró leal, sincero y complaciente con alguna potencia, fué, ciertamente, con la España.

Dada cuenta al rey del estado en que se hallaban las negociaciones, y examinado todo y aprobado en su Consejo, recibí la orden de celebrar el Tratado, y, en consecuencia de ella, se concluyó y firmó en San Ildefonso a 18 de agosto de 1796, un año y cerca de un mes después del Tratado de Basilea. Los artículos fueron extendidos bajo toda la forma rigurosa de las alianzas ofensivas y defensivas, garantiéndose mutua-

mente las dos potencias sus Estados (141). El artículo restrictivo fué redactado de esta suerte: *Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente alianza sólo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral con respecto a las demás potencias que están en guerra con la República* (142).

Consumado este acto en 18 de agosto de 1796, mes y medio después (en 5 de octubre) fué publicada la guerra contra la Gran Bretaña (143). Otro mes y algunos días después se publicó el Tratado con la Francia. Las negociaciones habían durado por lo menos ocho meses, sin resolverse nada cierto con la República francesa. La conducta de la Inglaterra con nosotros obligó al Gobierno a terminar aquel Tratado.

CAPITULO XXXIV

Mis respuestas a las censuras que han sido hechas sobre la alianza de la España con la República francesa

El Tratado de San Ildefonso, que, cuando menos, fué tanto obra del Consejo de la Corona como mía, pues que nada fué hecho sin que su aprobación lo autorizara, obra a que concurrieron tantos hombres de Estado, obra mirada entonces, y mucho tiempo después, como el paladión sagrado que afirmó la paz de España y Francia y que preservó a mi patria de los duros encuentros y desastres que afligían y afligieron largamente una gran parte de la Europa; este Tratado mismo, que, retirado yo del Ministerio y de la corte,

(141) El tenor completo de este Tratado se hallará entre los documentos y piezas justificativas bajo el número I.

(142) Los que a la simple lectura de este artículo, que es el décimoctavo del Tratado, lo juzgaren en contradicción con los que le preceden, encontrarán la llave de este enigma en la relación que dejo hecha de aquel grave negocio.

(143) El manifiesto de la corte de España se hallará entre los documentos justificativos bajo el número IV.

fué observado y mantenido, a despecho de la Inglaterra, por mis sucesores en el mando, recalzada por ellos mismos, aún más que yo lo hiciera, la amistad con la Francia; este Tratado, en fin, que evitó a la España un sinnúmero de males, y le procuró muchos bienes, después, al cabo de catorce años, ha sido el argumento más usado con que mis contrarios han pretendido deshonrarme. Yo responderé a todos ellos, sin invocar en mi defensa ni al Consejo de Estado, que votó por la alianza aún más larga de lo que fué pactada, ni a los que la aplaudieron mientras se disfrutaron sus ventajas, ni a los que después de mí la mantuvieron y adoptaron igual sistema de política. Yo me defenderé, cual si hubiera yo sido, y nadie más, el autor de aquella obra.

Les responderé a cada uno en su sentido. Al abate Muriel, que tachó de vergonzosa la alianza, dos palabras solamente: Según este doctor, dos años antes (en marzo de 1794), cuando el conde de Aranda la propuso, habría sido la alianza una gran obra de política, rogada por nosotros y tratada con los hombres que inspiraban horror al mundo por sus crímenes inauditos y que manchaban con su contacto. Después, cuando la hicimos, rogados por la Francia y mejorado su Gobierno, sobre tardía, fué vergonzosa.

Pues que así lo ha dicho el sabio abate, de él exijo, si leyó el Tratado de alianza, que señale el motivo que halló en él para darle tal epíteto. Todo fué igual a entrambas partes en las obligaciones concertadas, menos una donde la balanza se inclinó toda en favor nuestro, vista la excepción del artículo 16, por la que España se negaba a auxiliar a la Francia en sus guerras del continente. Un enemigo sólo tenía España, que era la Inglaterra, y la Francia nos ayudaba a combatirla. La Francia tenía muchos, y nosotros no pactamos ayudarla sino contra uno solo, que era la Inglaterra, aquella misma contra la cual nos ayudaba. ¿Quién sacó más ventajas de este pacto? Claro está que fué España. ¿Quién rogó? ¿Quién propuso? Fué la Fran-

cia. ¿Quién limitó sus pretensiones? Fué la España. ¿De qué debió la España avergonzarse?

He aquí luego a M. Foy, o más bien los que han hablado por detrás de un muerto: "El Príncipe de la Paz no era amigo de los franceses, y, lejos de mostrar ningún afecto a la Revolución, parecía más bien inclinado a favor de la Inglaterra. Su deseo habría sido estar en paz con todo el mundo; pero, obligado a elegir entre dos potencias rivales, prefirió ser amigo de la que aseguraba más de cerca su tranquilidad, sus placeres, su privanza y el deshonor de sus dueños" (144).

Imposible que un francés, y un francés tan eminente por su espíritu nacional, haya escrito estas postreras frases. El que escribió de tal modo tenía en menos a la Francia, pues graduó de deshonor para un príncipe tratar con ella una alianza. Mas, sea cual fuere el escritor a quien respondo, bastará que le pregunte de esta suerte: Si por asegurar más de cerca mi tranquilidad y mis placeres preferí la amistad con la Francia, ¿qué motivos tuve yo tres años antes para no querer la paz con ella? ¿Por qué elegí la guerra cuando pude conformarme con el conde de Aranda, tan vivamente pronunciado por la paz con la Francia, y cubrirme, tan bien cubierto como pude hacerlo, con la autoridad y la experiencia de aquel antiguo diplomático? Si la lucha con la Inglaterra ofrecía menos peligros a la España, ¿daba menos en qué ocuparse al que tenía que responder, y respondió, en efecto, de la conservación de los dominios españoles de dos mundos? Y, en paz o en guerra con la Francia, ¿le fué dado dormirse en los placeres a ninguno que gobernara en aquel tiempo? Y, entre tantas pérdidas y trastornos que estreñecían la Europa y amenazaban todo el mundo, ¿sintió España, mientras tuve el mando, un solo vaivén en tan grandes revoluciones, o perdió alguna parte de su rica herencia? Estos fue-

(144) *Historia de la guerra de la Península*, tomo II, pág. 184.

ron mis placeres, mis contentos y mis ocios en las tareas del día que no bastaba, y en las veladas de la noche. Yo pondré por testigos de este alán continuo de mi espíritu a los que me trataba con intimidad, los que yo consultaba, los que partían conmigo los trabajos y conflictos que ofrecía entonces el Gobierno. Pocos quedan de los que entonces vieron y después han visto; ellos sean los que hablen, yo confío en sus virtudes. Tiempo es ya de sacudir temores y de hacer justicia a cada uno.

Lucharé después brazo a brazo con M. Pradt, que en su ignorancia crasa o afectada de las cosas de España, cual si hubiera escrito a sueldo de mis enemigos, habló sobre el Tratado de alianza como sigue:

“De la reconciliación de los dos pueblos a su alianza, no hubo más que un paso. La España cedió una parte de Santo Domingo, tan inútil a la Francia en el estado en que se hallaban sus colonias, como gravosa a la metrópoli; el antiguo Pacto de Familia fué restablecido bajo todas las relaciones que parecían interesar a la sola política de uno y otro Estado; pero la España no advertía la inferioridad de su parte en aquella transacción, porque tenía que sostener la Revolución aún más que a la Francia, la cual combatía entonces para hacer prevalecer aquella Revolución. Por consecuencia de esto, la España, renovando el Tratado que se llamó Pacto de Familia, se encargaba de sostener a un mismo tiempo la Francia y su Revolución, y de combatir por la una al mismo tiempo que combatía por la otra, mientras era cierto que la Francia no tenía que sostener interés alguno positivo de la España, no teniendo ésta ningún enemigo sobre el continente, y encontrándose la Francia en la impotencia de dañar a la Inglaterra, único enemigo que la España tenía en los mares” (145).

Aseguro que me ha costado un gran trabajo la traducción de este confuso baturrillo de mentiras y de ineptias. La Francia y la Europa se han visto inun-

dados de los folletos políticos de monsieur Pradt: no ha faltado quien admire como pruebas de un gran saber y perspicacia sus perpetuas charlatanerías en negocios de Estado; muchos más han juzgado con buen seso su ignorancia en política, su pedantismo y su osadía; otros le han censurado sus mentiras, sus doctrinas interesadas y sus paradojas ridículas. Yo haré ver la justicia de estas críticas.

M. Pradt dice que el Pacto de Familia fué renovado entre España y la República francesa. Ciertamente, no se tomó el trabajo de leer y comparar los dos Tratados. Si los había leído, engañó a pretendió engañar a sus lectores. ¡Ligereza o falsedad! ¡Un historiador y un obispo! He aquí muchas y grandes diferencias de los dos Tratados:

Por el artículo 1.º del Pacto de Familia, el Rey Cristianísimo y el Rey Católico se obligaban a considerar en adelante como enemiga de uno y otro toda potencia que se mostrase tal contra cualquiera de las dos Coronas.

Por el artículo 4.º se asentaba en principio *que el que atacaba una Corona atacaba a la otra*. En consecuencia de él, se estipulaba que una y otra se debían auxiliar con todo el lleno de sus fuerzas de un modo indefinido, caracterizando de primer socorro solamente los contingentes y auxilios limitados que fijaban los artículos 5.º y 6.º y otros posteriores.

Por el artículo 8.º, las únicas guerras que la España exceptuaba de su cooperación con la Francia eran aquellas en que el Rey Cristianísimo podría tener que tomar parte por sus empeños contraídos en los Tratados de Westfalia, o por cualquiera otro, con las potencias de Alemania. Y, sin embargo, se añadía que, si los sucesos de estas guerras fuesen tales que los enemigos de la Francia invadiesen su territorio, el Rey Católico debería acudir a su aliado con el máximo de las fuerzas convenidas en los artículos anteriores de aquel Pacto.

Por el artículo 17 se declara que, en la paz y en la guerra, las dos potencias deberían ser consideradas como si no

(145) *Memorias históricas sobre la revolución de España*, pág. 4.

formasen y no fuesen sino una sola y una misma potencia.

Por el artículo 18, los súbditos respectivos de cada una de las tres potencias, Francia, España y las dos Sicilias, eran considerados como súbditos nacionales en cualquiera de los tres reinos para todos los efectos civiles.

Por el 25, en fin, se establecía que los súbditos de las tres potencias mencionadas serían tratados en los puertos de cada una como los naturales del país, con inhibición absoluta de conceder igual franquicia a las demás naciones.

Tales artículos se estipularon por el Pacto de Familia, cuando el celebrado conde de Aranda gozaba de la plenitud de su influencia en los negocios políticos de nuestra corte. Todos ellos fueron borrados y excluidos del Tratado que yo hice, nuevo y simple Tratado de alianza ofensiva y defensiva, contenido en las reglas y condiciones ordinarias recibidas en tales casos, reducido con todo el arte de una sana y vigorosa diplomacia a la sola guerra con la Gran Bretaña.

Después de esta reseña harto ligera de los artículos exorbitantes del Pacto de Familia, ninguno de los cuales fué admitido en el de San Ildefonso, viene a punto en este sitio, para confusión de M. Pradt, repetir y comparar con todos ellos el artículo 18 de aquel mío: *Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente alianza sólo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral respecto a las demás potencias que están en guerra con la República.*

Y ¿cuál fué el pensamiento que se propuso dar a luz M. Pradt por aquel embolismo de frases mal zurecidas cuando escribió diciendo "que por esta transacción tenía la España que sostener la Revolución aún más que a la Francia; que la Francia combatía entonces para hacer prevalecer aquella Revolución, y que, por consecuencia de esto, renovando la España el Pacto que fué llamado de Familia, se encargaba de sostener a la vez la Francia y la

Revolución, y a combatir por la una al mismo tiempo que combatía por la otra"? Yo acabo de hacer ver, con el texto en la mano de los dos Tratados, que no hubo tal renovación del Pacto de Familia, y que el verdadero carácter del Tratado de San Ildefonso fué el de una simple y mera Convención de alianza ofensiva y defensiva contra la Inglaterra en el recíproco, común e igual interés de la Francia y de la España. ¿Por ventura combatir en unión con la Francia contra la tiranía marítima de la Inglaterra era combatir por la Revolución francesa? No; la Revolución era ya entonces un hecho consumado. La España peleó contra aquella Revolución, y peleó sinceramente, mejor que la Inglaterra, sin ninguna otra mira de ambición ni de sórdido interés, mientras hubo esperanza de poderla reducir o contenerla por las armas. Fiel a su designio, no esquivó ningún peligro, no perdonó ninguna clase de sacrificios, ni adoptó la paz, hasta que vió claramente que la guerra se había un cebo y una prima para dar vigor y consistencia a la República francesa. Libre España, como potencia soberana, de elegir su política, aceptó la paz, y esta paz no fué una tregua ni un engaño: no fué tampoco servidumbre. Separada de la coalición como la Prusia, y después de la Prusia y otros Estados del Imperio, conservó su independencia y conservó la paz con las demás potencias enemigas de la Francia, sin exceptuar ni aun la misma Inglaterra, de quien tenía grandes quejas.

¿Quién turbó aquel estado de una noble y rigurosa neutralidad, en cuyos límites se encerró la España con lealtad admirable? ¿Quién la obligó a salir de aquel estado inofensivo, quién estrechó a la España, quién la hostigó, quién pretendió mandar en su casa, quién la puso en la precisión de juntar sus armas con las armas de la Francia? La Inglaterra. ¿Contra qué potencia enemiga de la Francia se ligó la España por aquel Tratado? Se ligó sólo contra la Inglaterra, que la comprometía, que la agravaba, que prometía oprimirla,

que amenazaba sus dominios, que insultaba su pabellón en todos los mares. Un año, y más de un año, soportó con paciencia estos agravios: *no hubo sólo un paso*, como escribió faltando a la verdad M. Pradt; hubo mil entre el Tratado de Basilea y el de San Ildefonso. No quedó por oficios amistosos, ni por declaraciones pacíficas, ni por garantías ofrecidas de nuestra parte para evitar un rompimiento. Desatendidos tantos pasos, multiplicadas las ofensas, y no quedando ya esperanza de que la Inglaterra respetase nuestro carácter de neutrales, fuerza fué acudir a las armas y afirmarlas con las fuerzas reunidas de la Francia y de la Holanda, que guerreaban contra ella.

Ilusoria habría sido nuestra guerra sin tener aliados: no había con quién tratar, sino con la Francia; el interés no tan sólo era igual, sino mayor de parte nuestra: grande en España; incomparable, inmenso, en las Américas. Se trató con la Francia, como se habría tratado con cualquier otra potencia que tuviese iguales quejas o iguales intereses contra la Inglaterra. Si por sostener la Revolución entendió M. Pradt sostener los principios y las doctrinas de la República francesa, jamás la España les dió su aprobación, ni trató en defensa de ellas, ni se asoció a sus actos, ni se mostró enemiga de sus enemigos, ni peleó en sus guerras de ambición y de principios. Si tratar con la Francia erigida en República, reconocida ya bajo tal forma por un gran número de Gabinetes (146), y afirmada en ella por cuatro años de victorias y triunfos gigantescos, fué tratar y aliarse con la Revolución, adoptar sus principios y obligarse a sostenerlos, adiós las relaciones y los intereses políticos de los pueblos, que diferirían de principios de gobierno o de creencias religiosas.

El literal contexto de M. Pradt equi-

(146) Tales eran los siguientes cuando se firmó el Tratado: La Toscana, Nápoles, Parma, Roma, Génova, Cerdeña, la Suiza, Venecia, Holanda, la Sicilia, Dinamarca, la Puerta Otomana, Prusia y un buen número de Estados del Imperio.

valdría a decir que no era lícito aliarse con ningún Gobierno de doctrinas opuestas o diversas, como se creyó otras veces no ser lícito tratar y hacer paces y alianzas con infieles: hacer paz o aliarse, por ejemplo, con la Puerta Otomana por cualquier interés que ofreciese la política, sería aliarse para sostener el Alcorán y renegar del Evangelio. ¿No se nota en aquellas frases del arzobispo de Malinas el embrollo y la despechada jerigonza de un político de sacristía, que, por más profano que se habría hecho a la cola de Bonaparte, se repintaba al fin del colorcillo de teólogo? Si la vista de monsieur Pradt penetrara tan profundamente en los sucesos y en sus causas y efectos como las pretensiones de agilidad y perspicacia se hacen sentir en sus libretos, o si al menos se hubiese tomado el pequeño trabajo de juzgar mi conducta por los hechos, habría visto, ciertamente, que, entre las naciones vecinas de la Francia, no hubo alguna que luchase con más arte y con mejor ingenio contra aquella Revolución que asoló tantos Estados sin tocar al nuestro.

No habiendo sido dable a las potencias coligadas de la Europa apagar el volcán que abrió su interés en la Francia (volcán hondo y profundo, que aún hoy día va a cumplir medio siglo y está ardiendo), yo logré al menos, mientras manos enemigas no me arrojaron de mi puesto, libertar a mi amada patria del incendio. Lo que las armas no alcanzaron, lo alcanzó el arte y la política. Lejos de ser las armas un remedio contra la seducción y los manejos de la temible propaganda, al contrario, las armas la atraían y la excitaban. Yo traté como amigo con los hombres que eran dueños de lanzarla en todas partes, y preservé a mi patria de los males que padecieron tantos pueblos. No falté por esto a los amigos de la España. A ninguno le fué dañosa mi política; para algunos fué un recurso de salvación: era entonces la España la nación más respetada de la Francia. Si la España se unió con ella, no fué en pro ni en defensa de

las revoluciones: su mediación libró a Parma y libró a Roma en aquel tiempo por dos veces de tal plaga. ¿En dónde vió la Europa algún soldado de la España en las guerras de la República que affigieron al continente? Si se unió con la Francia, fué contra la Inglaterra, que pretendió lanzarnos a la fuerza en la lucha infeliz y desastrosa que perdió a otras naciones.

Esta alianza redobló en favor nuestro los miramientos de la Francia: nadie vió en España el árbol engañoso cuyas flores esparcían la embriaguez y envenenaban la lealtad de los pueblos; no hubo más emisarios; no hubo apóstoles ni llegaron encantadores de la nueva secta enemiga de los tronos; la ardiente propaganda no recibió la orden de atravesar el Pirineo. ¿Me alabo yo después del hecho? No, porque el hecho demostró cuál había sido la intención y el objeto que dirigieron mi política. Muchos la adivinaron; M. Pradt no llegó a tanto. Yo le citaré un lugar de M. Thiers, historiador más sincero y más experto que nuestro obispo folletista. "Los sentimientos de la corte de España—dice M. Thiers—no eran ni podían ser favorables a los franceses republicanos; pero su política, dirigida por el Príncipe de la Paz, se mostraba en favor de ellos. *Miraba su amistad como el medio más seguro de verse protegida contra sus principios*, y se persuadió con acierto que el Gobierno francés no intentaría revolucionarla mientras hallase en ella un poderoso auxiliar en la guerra marítima" (147).

M. Thiers no se engañaba cuando calculó nuestra política. Falta ver si fué la Francia solamente la que obtenía las ventajas de esta alianza con España para combatir a la Inglaterra. ¿Fué esta alianza un sacrificio de la España en favor de la Francia, o fué más bien un Tratado de interés recíproco, en que la España interesase tanto o más que la Francia? Puesta la cuestión de un modo más preciso, ¿la alianza con la República francesa re-

sultó ser útil para España? Respondiendo aún a M. Pradt, haré ver que fué útil a la España, y en cuanto a provechosa, mucho más que a la Francia.

CAPITULO XXXV

Sigue la refutación de M. Pradt sobre el Tratado de San Ildefonso. Ventajas que por él logró la España para la conservación de sus Indias

¿Se fundó mejor M. Pradt para afirmar que la alianza de España con la Francia fué tan sólo en provecho de esta última? "La Francia—dice—no tenía que sostener interés alguno positivo de la España, pues que ésta no tenía enemigos en el continente, y uno solo que tenía en los mares, la Inglaterra, no podía ser perjudicado por la Francia."

Dos palabras me bastarían para responder a M. Pradt y hacer ver su mala fe o su mala lógica.

Si la Francia no tenía que sostener interés alguno de la España sobre el continente, ni ésta se obligó tampoco a sostener en él los intereses de la Francia; y si la Francia no podía dañar a la Inglaterra por sí sola, encontrándose España en igual caso, y pudiendo dañar a la Inglaterra unidas una y otra, la alianza fué, de igual modo, ventajosa a las dos partes.

Mas ¿sería cierto lo que dijo monsieur Pradt: que la Francia no podía perjudicar a la Inglaterra? ¿Tan ajeno se hallaba este falaz historiador de los hechos contemporáneos? ¿Ignoraba M. Pradt que, en los tiempos mismos más infaustos para la marina francesa, desde el principio de la guerra hasta el año de 1795, al tenor mismo de los papeles y de las relaciones inglesas, los bajeles y los corsarios de la República habían tomado a la Inglaterra por lo menos tres mil buques mercantes?

¿Ignoraba M. Pradt los alborotos que causaron en la Inglaterra estas pérdidas, los furibundos gritos por la paz que se daban en Londres, y que en uno

(147) *Historia de la Revolución francesa*, tomo IX, cap. I.

de estos tumultos el rey mismo fué insultado y su carroza apedreada?

¿Ignoraba que, en marzo de 1796, para acallar el descontento de los pueblos, fué enviado a Basilea Mr. Wickham con la misión sincera o simulada de tratar las paces?

¿Ignoraba la misión que, con el mismo objeto, recibió lord Malmesbury, su venida a París en octubre del mismo año y sus conferencias entabladas con el mismo Delacroix?

¿Ignoraba M. Pradt las brillantes expediciones de Víctor Hugues, de Richeri (148), de Ganteume y de Sarcey?

¿Ignoraba el movimiento que tomaron los artilleros franceses bajo el Ministerio del almirante Trugnet, la atención extraordinaria que prestó el Directorio a la marina y las vastas empresas que se preparaban en aquel tiempo?

¿Ignoró la cooperación eficaz de la Holanda a estos proyectos y los socorros pecuniarios con que esta misma potencia favoreció los armamentos de la Francia?

¿Ignoró M. Pradt que, a la época de nuestra alianza con la Francia, la coalición marítima de España, Francia y Holanda se encontró en estado de oponer cien navíos de guerra a la marina inglesa?

¿Ignoró las costosas y atrevidas expediciones que la Francia, ella sola, dirigió contra la Irlanda? ¿Ignoró también la dirigida a Tierra Nueva con el auxilio de la España? (149).

(148) Cádiz fué testigo de la rica presa de treinta bajeles y un navío de guerra del convoy británico de Levante con que entró Richeri en aquel puerto en octubre de 1795. Por el mismo tiempo, Víctor Hugues había reconquistado sobre los ingleses la Guadalupe, Santa Lucía y las islas de San Eustaquio y San Martín, pertenecientes a la Holanda. En una de sus tentativas contra la Jamaica, los franceses estuvieron cerca de tomar a Kingstown. En San Vicente y en la Granada obtuvieron muchos triunfos contra la Inglaterra.

(149) Esta expedición, compuesta de siete navíos de línea y de tres fragatas, al mando del contraalmirante Richeri, zarpó de Cádiz acompañada de otra escuadra española, casi doble en fuerza, al mando del general Solano, llevando ésta el doble objeto de auxi-

¿Ignoró por ventura la consternación que produjeron en Inglaterra los proyectos y tentativas de la Francia para llevar la guerra a sus islas? ¿No fué nada, en los esfuerzos de la marina francesa, la expedición de Egipto?

¿Cómo, pues, este pretendido historiador, por el ruin designio que concibió (o más bien le encomendaron) de calumniar la política de Carlos IV y deprimir mis actos, se permitió escribir en su misma patria que la Francia no podía perjudicar a la Inglaterra? Y si está visto que ella sola le ocasionó graves pérdidas, ¿cuánto más no se debió esperar que pudiera causarle la cooperación con ella de la España y la Holanda? Verdad es que esta alianza no bastó a donar a la Inglaterra; verdad que la Inglaterra obtuvo triunfos señalados en las batallas navales contra las tres potencias coligadas; pero también es verdad que esta triple Liga alcanzó el objeto que se proponía de acosarla, y logró distraerla de mil empresas destructoras, muchas de ellas contra España, que meditaban sus ministros; que les hizo temer sobre su propio asiento; que aumentó sus dispendios sobre todo cálculo; que a su marina mercante le ocasionó desastres graves y frecuentes; que dividió sus fuerzas; que ocupó una gran parte de éstas en Europa; que, agresora y ofensiva, se encontró en muchos puntos reducida a guardarse y defenderse, y que si la multitud de los dominios españoles en las dos Indias fué conservada con fortuna y con gloria durante el largo tiempo de mi mando, se debió a esta alianza. Diré más: que en la dura alternativa en que nos puso la Inglaterra de luchar con ella o luchar con la Francia, adoptada que hubiese sido la guerra contra ésta, y aliados

híarla hasta las costas de Tierra Nueva, de fortalecer nuestros cruceros y estaciones en los puntos más importantes y aumentar las guarniciones de los puertos. Richeri arruinó todos los establecimientos ingleses de la bahía de Bull, de la de Chateaux, en la costa de Labrador, y de las islas de San Pedro y Miquelón. Más de cien bajeles enemigos fueron echados a pique o quemados. Las presas fueron muchas y riquísimas.

con aquélla, la pérdida de las Américas hubiera sido inevitable.

¡Paradoja! ¡Paradoja!, exclamarán muchos; pero los sucesos han probado después tristemente la verdad de aquella idea que se clavó en mi espíritu y alumbró mi política. La Inglaterra no perdonó jamás ni a la Francia ni a la España la parte que tomaron en la insurrección de sus colonias. Enemiga o aliada de la España, su rencor estaba enteró; su venganza, dispuesta. El interés y la codicia se allegaban con otra tanta fuerza para agitar esta venganza. Emancipar nuestros dominios de los dos hemisferios, apropiarse nuestras ventajas en aquellas comarcas, dominarlas por su comercio, promover la división entre aquellos naturales, hacerse necesarios, beneficiar en su favor, como amigos y protectores de las facciones que llegarían al mando, las ricas producciones de aquel suelo y chupar sus metales, tal era el gran proyecto concebido por la Inglaterra: la vista siempre atenta a la ocasión primera que ofreciesen las circunstancias; pero siempre vivo en los ánimos, diferido, aplazado solamente a los casos y proyecto de los tiempos. No tardaron éstos en presentarles la ocasión de aquel logro en los trastornos de la Francia y de la Europa. Mientras más violenta fuese la tempestad y más larga, más lotes de suceso en todas partes para la Inglaterra. Si sus dos enemigas se enredaban en una guerra destructora que amenazase la Corona de la España, he aquí el tiempo de sublevar en su provecho las Américas. Yo lo vi manifiesto en la conducta infiel que el Ministerio inglés observó con nosotros en la guerra de los tres años que mantuvimos contra la República francesa.

No hablo por conjeturas ni de oídas: el Consejo de Estado, como ya conté en otra parte, lo vió patentemente cuando se resolvió la alianza con la Francia. La Secretaría de mi cargo se encontró llena de informes y de avisos que llegaban de los virreynatos sobre especies de seducción arrojadas sordamente en aquellos dominios, sobre no-

ticias alarmantes esparcidas con arte y con misterio, sobre medidas y proyectos de insurrecciones inspiradas para el caso de suceder una catástrofe en España, sobre favor y asistencia prometida en los casos de alzamiento que ofreciesen las circunstancias, sobre planes nuevos de exploración y de comercio y sobre formas libres de gobierno hechas desear y aparecer en programas insidiosos que se hacían correr de mano en mano. Tales peligros, que la fidelidad de aquellos pueblos y la vigilancia de la autoridad conjuraron por entonces, no podían evitarse sin la paz con la Francia. Empeñados con ella en guerra, no podían salvarse a un mismo tiempo la España y las Américas. Sobrante ya para satisfacer al honor de la Corona, y aplacadas las tormentas que causaron la guerra, hecha la paz con honra y en el tiempo oportuno para que fuese cierta y verdadera, se impidió a la Inglaterra gozarse en nuestros males y expletarlos.

De aquí las iras, y de aquí el grande empeño de impelernos y de apremiarnos a la lucha nuevamente; de aquí tantas promesas de subsidios y de ejércitos auxiliares que no nos ofrecieron cuando peleamos reducidos a nuestros solos medios; de aquí torres y maravillas para seducirnos, como sedujeron y arruinaron a otros Estados menos cuerdos que nosotros. Lejos de admitir sus consejos y ofertas, lejos de ceder a sus insultos y amenazas, la política de nuestra corte hizo frente a estas perfidias y eligió unirse con la Francia. La Corona de Castilla se aseguró entonces contra todas las borrascas, y nuestras Indias se salvaron. Todo esto es historia; la primera parte solamente, la que toca a los tiempos en que estuve al timón del Gobierno. He aquí ahora la segunda.

La revolución de Aranjuez, a la cual no fué del todo extraña la Inglaterra, destronó a Carlos IV y entregó su hijo a los franceses. La guerra de exterminio, por la cual ansiaba la Inglaterra, se encendió de cabo a cabo de la España. La Inglaterra se apareció al pueblo huérfano como un ángel de salva-

ción. Este pueblo leal se alegró y se arrojó en sus brazos. ¿Cuáles fueron las resultas?

Diestro y sabio el Gabinete británico para calcular la perdición de los dos pueblos, economizó sus auxilios, prolongó la guerra, calculó sus espacios, hizo pagar a España, elevados hasta la última potencia, los auxilios que le daba; legitimó el contrabando y arruinó nuestras fábricas; lo que éste no alcanzó a destruir de la industria española, lo acabaron sus armas; de nuestra marina, lo que no se llevaron, se pudrió en los arsenales; nuestra gente de mar y nuestras valerosas brigadas de marina, rico tesoro de poder y de gloria ya formado y bien probado en los años anteriores, fueron distraídas y alistadas para servir y perecer en los ejércitos de tierra (así lo aconsejaron los ingleses); nuestras fuerzas navales existieron por memoria, y mientras tales daños eran consumados bajo la cruel tutela de las armas inglesas, al otro lado del Atlántico, ora bajo mano, ora de manifiesto, sublevaban las Américas y mutilaban la Corona gloriosa de dos mundos. Esto es también historia.

Diga ahora M. Pradt, dígalo también M. Foy, si capaz ha sido de decirlo; clamen todos mis contrarios que el Tratado de San Ildefonso fué un contrato leonino, donde todo el interés resultó para la Francia. No; la Francia no tenía que guardar sino unas pocas islas y algunas tristes playas insalubres y desiertas, mientras tenía la España un mundo entero que conservar a la otra parte de los mares. Gracias a la alianza y a la poderosa diversión que ésta hizo a las fuerzas de la Inglaterra, obligada cual se vió a defenderse y a velar sobre su propio suelo y en la seguridad de sus dominios, todo aquel mundo de la España fué guardado y sostenido, si no es que algúne diga que se guardó por un milagro en el largo trecho de doce años que duró la guerra con la Gran Bretaña (150). Cierto, sí,

(150) He dicho doce años sin contar la corta tregua que ofreció la paz de Amiens. Pero ésta nos costó las cuatro fragatas, un tesoro

fué un milagro; este milagro fué previsto y calculado en la política del Gabinete de mi cargo.

Pero sufría el comercio, replicarán mis enemigos; pero nuestras relaciones con las Indias sufrían interrupciones y trabajos dolorosos al Estado y al comercio; pero nuestras fuerzas navales padecieron reveses y quebrantos grandes. Verdad es; pero este mal, ¿quién lo causaba? Yo no provoqué a la Inglaterra; yo apuré todos los medios de averirla con nosotros: fué su ambición, fué su enemistad, fué su odio inveterado contra España y Francia quien resolvió dañarnos, no logrando seducirnos y perdernos. Estos males que padecimos fueron apenas una sombra y un retoque de los males incomparables que sufrían otras naciones en el duro choque de la Francia y la Inglaterra. Nuestros trabajos, nuestras penas, se podían soportar, y se compensaban con otros bienes que la virtud española y la solicitud del Gobierno hacían nacer de los apuros mismos que causaba la guerra de los mares. Las riquezas amononadas de otros tiempos salían de los encierros donde las guardaban de antiguo el temor y la ignorancia. La circulación de los bienes, que se hacían salir de manos muertas; la extensión y la mejora del cultivo, que aumentó sin medida los productos de la tierra y multiplicó las empresas rústicas y urbanas; la disminución del contrabando, los progresos de las luces altamente protegidas y los que se seguían en las masas por la animación de la industria y del trabajo; los esfuerzos con que el Gobierno ayudaba este gran movimiento; la buena fe, la lealtad y la unión que reinaba en España; la largueza con que el comercio se prestaba a mantener la confianza y a fomentar el crédito; los gastos mismos de los armamentos marítimos, que aumentaban la producción de nuestros campos y talleres, todo esto remediaba

inmenso y las vidas de trescientos valientes, que con horror de todas las naciones atacaron en plena paz nuestros amigos los ingleses. No, la guerra no causó en tantos años una pérdida semejante.

una gran parte de los trabajos ordinarios (ninguno extraordinario) que ofrecía aquella guerra. Cada cual tenía al menos su propiedad segura y sus lars no amenazados, su religión a salvo y las teas y afanes de su industria y su trabajo favorecidos y amparados por la mano siempre amiga y siempre protectora del piadoso Carlos IV.

Estos medios de consuelo y de prosperidad que poseyó la España en los mismos apuros y rigores de la guerra marítima no son pinturas de poesía, ni lugares usados en las arengas de política; yo hablaré de estas cosas largamente cuando sea tiempo de juntarlas bajo el completo cuadro que merece aquel reinado. Háilo a la faz de los que viven hoy y vivieron en aquel tiempo; su testimonio invoco de que no miento ni exagero. Una sola reflexión añadiré a lo que llevo dicho, porque conviene a la verdad en gran manera. ¿Eran muchos en España los que en tal estado desearon de mejor ánimo la guerra con la Francia? Nadie la deseaba. Los desastres continuos e inauditos de la Italia y la Alemania hacían a todos bendecir la mano que los libraba de correr tales peligros y sufrir tan recias aflicciones. Fuerte y denodada la España para hacer frente a una agresión, ninguno había que quisiese provocarla, ni exponer su patria y sus hogares a los reveses de una guerra, que, con poco que fuese desgraciada, pondría en cuestión sus leyes, sus creencias, sus derechos, sus propiedades, sus usos, sus costumbres, la Corona de sus reyes y el esplendor de sus altares. En lo interior de las provincias, en los campos, en las aldeas y en las mismas ciudades casi nadie sabía por los efectos de ella si había guerra en los mares. En donde se sentían estos efectos, no se quejaba nadie del Gobierno, porque nadie ignoraba que el Gobierno no la había buscado, que el mal venía de afuera, y que este mal se compensaba por la paz territorial sin zozobra y sin temores que gozaba España, puesta a salvo de las tragedias que ofrecía el continente en todas partes.

Igual resignación, igual acuerdo de

voluntades, igual correspondencia hacia el Gobierno reinaba en nuestras Indias. Allí mismo, donde una guerra con la Francia no podía causar temores a aquellos habitantes, se quería la paz con ella, y se prefería guerrear cuerpo a cuerpo con la Gran Bretaña. Esta singular unión de los ánimos en España, en el Asia, en sus islas y en los dos continentes de la América es la mayor apología del sistema que adoptó Carlos IV; y esta unión, esta concordia de los pueblos en toda la extensión de los dominios españoles fué otro bien imponderable para España, que M. Pradt no había contado. ¿Se dirá después de todo esto que el Tratado de San Ildefonso no reportó interés sino a la Francia?

CAPITULO XXXVI

De la buena correspondencia y de los miramientos que la República francesa tuvo con la España en la ejecución y observancia de los Tratados de Basilea y San Ildefonso

Lo que dejo dicho hasta y sobra para acreditar los motivos tan poderosos como justos que determinaron nuestra paz y después nuestra alianza con la República francesa. Ya se ha probado del mismo modo que el interés de esta alianza no tan sólo fué igual, sino aún mayor de parte nuestra. Pero ¿será verdad lo que han dicho mis enemigos, de que su ejecución, más bien que una alianza, fué un servicio el que hubiese sido puesta a merced exclusiva de la Francia la dirección y el empleo de nuestras fuerzas?

Materia es ésta sobre la cual si alguien pudo quejarse fué la Francia; otra cualquier potencia, menos interesada en contemplarnos, nos habría acusado de tibieza y de egoísmo; la España sola fué una excepción a la política exigente de la República francesa. Desde el primer momento de llevarse a efecto la alianza, encontró el Directorio una barrera en nuestro Gabinete contra toda pretensión extremada; y diré más, contra algunas que, si en rigor

no fueron justas, las aprobaba al menos la política y el interés de las dos partes. He aquí un dato bien sabido en aquel tiempo, y en el presente oscurecido u olvidado.

Nuestra declaración de guerra, y la publicación del Tratado de San Ildefonso que ignoraba la Inglaterra, tuvo por primer efecto la evacuación total del Mediterráneo por las fuerzas británicas. Sir John Jervis se retiró con todas ellas a las inmediaciones de Cádiz, más para observar que para oponerse a las fuerzas casi tres veces superiores que podrían presentarle las escuadras de Tolón y Cádiz que debían juntarse. La defensa de Portugal le era imposible, a menos de llegar refuerzos grandes que no estaban preparados.

La primera acción de armas que el Gobierno francés proyectó con grande empeño fué un gran golpe de mano en Portugal contra los intereses del comercio inglés en aquel reino. Concertado el movimiento de las dos escuadras, nada era más fácil que abuyentar a John Jervis, arribar a Lisboa impunemente, subir el Tajo, amenazar la capital y obligar al Gobierno lusitano a entregar los bajeles mercantes y los inmensos almacenes de propiedad inglesa contenidos en la extensión litoral de aquel reino. La misma operación era practicable en Oporto; golpe capital que hubiera sido para el comercio inglés, y que en Londres hubiera bastado para hacer caer al Ministerio y cambiar el semblante de aquel duro Gabinete. Yo me opuse a este proyecto y cometí tal vez en esto un error grande. Por salvar la moral, en mi modo de juzgar aquella empresa, desoí la política. Otro de los motivos que yo tuve para oponerme a aquel proyecto fué el de guardar la letra del Tratado de tal modo que, ni directa ni indirectamente, so pretexto de acosar al común enemigo, fuesen vistas las armas españolas auxiliar a la Francia en territorio amigo de la España. Esta razón, fácil de evadir, y susceptible de disputa por la parte del Directorio, la afirmé con otra de más fuerza, asegurando a aquel Gobierno que la invasión de un país neu-

tral, donde, a más de serlo para España, reinaba un príncipe aliado por los vínculos de familia con la corte española, no podría menos de disgustar a Carlos IV de la alianza establecida. El Gobierno francés desistió de su proyecto, y el artículo 18 del Tratado recibió por este hecho un sentido más riguroso y terminante, que evitaba a la España toda especie de colisión con sus amigos, aun los menos aparentes. En verdad, la conducta del Portugal, sometido a la Inglaterra, no era la de un amigo de la España; pero la paz no estaba rota entre las dos potencias.

Yo no cuento este triunfo por jactarme; lo que tuve por un deber, aquello hice, posponiendo los intereses materiales al honor castellano; lo refiero solamente para hacer ver que la alianza de la España con la República francesa no fué una servidumbre. Citen mis enemigos algún hecho, si pudieren hallarle, con que prueben que el Gabinete español se hubiese avasallado a la República francesa. Lejos de ser así, en las mismas empresas en que, al tenor riguroso del Tratado, la España no tenía derecho de esquivar su asistencia, el Directorio fué parco en exigir, y la España lo fué más en ofrecerse.

Y hablo aquí no tan sólo de mi tiempo, sino también de los años posteriores en que viví retirado del Gobierno y de la corte. La España no auxilió a la Francia en ninguna de las dos expediciones que tentó ésta contra Irlanda, ni concurrió a la de Egipto. Véase, empero, quién sacó de ellas más provecho que la España, pues que llamada y divertida la atención de la Inglaterra para defender sus costas y para combatir la empresa colosal de los franceses en Levante, nos fué más fácil proveer a la seguridad de nuestras Indias, recibir sus caudales, y velar en los mares donde se extendían los dominios españoles.

Y ¿en qué ocasión la España, ni por mar ni por tierra, se dejó ver como instrumento de la República francesa? Dos veces pretendió el Directorio—una en 1797 y otra en 1798—que la España se asociase con la República para hacer la guerra al Portugal o que, al menos,

le diera paso para invadirle con sus armas. Uno y otro le fué negado las dos veces. Resistida con arte y con firmeza la primera tentativa de esta especie, e interpuesta nuestra mediación, fué ajustada en París una paz increíblemente ventajosa para el Portugal; pero el Gobierno lusitano, dominado por la Inglaterra y confiado en sus promesas, se negó a ratificar aquel Tratado. ¿Cuál debió ser la irritación del Directorio? La primera providencia fué la de encerrar en el Temple al ministro de Portugal; la segunda, persuadido aquel Gobierno de que la España, participe del desaire, lo sería también del justo enojo de la Francia, fué de llevar la guerra al territorio lusitano. A este fin, se imaginó contar con nuestra ayuda, o a lo menos con nuestro acuerdo. Varios cuerpos de tropas fueron designados para acometer aquella guerra; el general Augereau fué trasladado de Alemania a Perpiñán para mandarlas. Todo esto es sabido y es histórico; mas el Gabinete español conjuró la tormenta, se negó con firmeza a dar paso a aquel Ejército, volvió a mediar, y tomó por cuenta suya manejar aquel negocio sin llegar a las armas. Cedió otra vez el Directorio, y la expedición no tuvo efecto, siendo de notar que, a pesar de esto, el Portugal, verdadero escollo de la España en sus relaciones con la Francia, nuestra piedra continua de tropiezo muchos años, siempre ingrato y mal aconsejado, nos engañó mil veces, que siguió su marcha hostil más o menos encubierta contra nosotros y la Francia, y que el Gobierno de ésta se asoció a nuestra paciencia de buen grado.

Esto en cuanto a Portugal. Todo el mundo sabe bien cuál fué el miramiento y atención que mostró el Directorio a los benévolos oficios de Carlos IV por las casas de Parma y Nápoles; cuál fué también su deferencia al monarca español en favor del Pontífice romano. Roma se salvó dos veces por la mediación de España, siendo rey Carlos IV, siendo yo su ministro: la primera, en 1796, cuando fué ajustado el armisticio de Bolonia; la segunda, cuando un año después, lanzado nuevamente el Papa

en la desastrosa guerra de la Italia, se ajustó la paz de Tolentino (1811). ¿Dirá alguno que la política del Directorio francés tenía interés en conservar el dominio temporal y la influencia del vicario de Jesucristo? Pero nadie ignora el ansia que tenía el Directorio de arruinar aquel poder que le hacía sombra en todas partes por su acción en las conciencias de los pueblos católicos; nadie ignora tampoco el fanático empeño que mostró por derribarle el famoso teofilántropo Lareveillère-Lépeaux, miembro entonces del Gobierno. Y, sin embargo de esto, todo fué superado. Qué parte tuvo España en esta buena obra, dígalo el contenido de la siguiente carta de Bonaparte a nuestro embajador en Roma, don José Azara, publicada en los papeles de aquel tiempo:

“La mediación y los buenos oficios de Su Majestad el Rey de España han producido el efecto que deseabais. Adjuntos hallaréis los artículos del Tratado de paz, concluído hace dos horas entre la República francesa y el Papa. Siento que las circunstancias no os hayan permitido asistir al ajuste definitivo de este Tratado. *Ocho meses hace salvasteis a Roma con el armisticio concluído en Bolonia.* Si hubieran seguido vuestros consejos, no se habrían expuesto a los riesgos de una guerra insensata; pero ahora que con la experiencia ha podido aquel pueblo apreciar el acierto de vuestros consejos, no dudo que Su Santidad reconozca lo mucho que importa para la tranquilidad y para la conservación de la paz que volváis prontamente a Roma. Por mi parte, lo deseo con ansia, pues estoy persuadido de que vuestra vuelta contribuirá poderosamente a fortificar los principios de paz que desde ahora debe profesar la Santa Sede.

(1811) El tercero y último infortunio de Pío VI fué en 15 de febrero de 1798, triste resultado de una insurrección de los romanos en sentidos contrarios, que no dió lugar a negociaciones de ninguna parte. Todavía si el Gobierno de aquella capital hubiera aprovechado los consejos y los oficios eficaces y leales de nuestro ministro Azara, se podía haber salvado por tercera vez el trono pontificio.

"Os ruego creáis en el aprecio y distinguida estimación que os profesa nuestro afecto.

Bonaparte" (152).

Los papeles de aquel tiempo refirieron también cuál fué la conducta del Gobierno español a favor del Santo Padre en su postrer desgracia irreparable de 15 de febrero de 1798. Próximo ya como me hallaba a dejar el Ministerio por aquella época, me detuve aún en aquel cargo lo bastante para procu-

(152) Esta carta, que fué publicada en los papeles públicos franceses e italianos, se contiene también en la *Gaceta de Madrid* de 18 de abril de 1797, en la página 318. Y he aquí la ocasión de rebatir otra calumnia de las muchas que de la basura de mis enemigos recogieron los autores de la *Nueva Biografía de los Contemporáneos*. Cuando el excelente y candoroso Pontífice Pío VI fué inducido a tomar parte en la Liga italiana, escribió a Carlos IV para excitarle y persuadirle a romper la paz de Basilea. El nuncio apostólico practicó al mismo fin los oficios más activos en el Gabinete de mi cargo. La respuesta de Carlos IV y la que di por mi parte fueron llenas una y otra de los sentimientos filiales más sinceros de amor y reverencia hacia el Padre de los fieles, procurando apartarle del designio de mezclarse en aquella guerra, que podría comprometer su dignidad y su existencia, y expeniéndole los motivos que hacían perseverar a nuestra corte en la conservación de la paz que tenía ya ajustada. Los biógrafos que he citado refieren que mi carta fué una mala y fría ironía contra el Papa, que la dejó correr en el público, que movió en Madrid un grande enojo y que me vi obligado a recogerla. Los que escriben la Historia deberían informarse con más pulso, comparar los hechos y juzgar de la verdad con una sana crítica. ¡Qué no había de motivos para dudar de tal especie en tantas pruebas como di en aquel tiempo de mi amor y devoción al Pontífice romano! Una sola cosa fué verdadera, y es que corrió en Madrid una supuesta copia de mi carta ministerial; que la mano escondida que promovía la guerra y procuraba hacerme odioso falsificó este escrito indecorosamente; que, llegado a mi noticia, mostré mi indignación contra aquella perfidia; que le mandé recoger e hice correr por toda España la copia verdadera, cuando fué posible publicarla sin comprometer al Papa. La ligereza culpable que han mostrado estos biógrafos, recogiendo sin examen y, lo diré también, con alegría de maldicientes, las calumnias que han esparcido mis enemigos, deberá causarles al presente alguna cosa de dolor y vergüenza. Todos los biógrafos posteriores han copiado sus mentiras y han mojado sus plumas en la misma tinta de alcaeranes.

rarle a mi anchura la asistencia y los consuelos que recibió de España hasta la muerte. De todas las potencias se guardó la Francia, menos de la España, cuanto a permitir que tuviesen relaciones íntimas, directas e inmediatas con aquel sagrado prisionero. Tres prelados españoles le acompañaron hasta el fin en sus dolores (153): toda suerte de socorros y consuelos le fueron prodigados. Ni desconfió de la España el Directorio, ni intervino nuestros oficios, ni llevó a mal nuestros obsequios y atenciones esmeradas hacia el Pontífice romano, ni jamás les puso tasa. De esta suerte fué nuestra alianza con la República francesa.

Los que negociaron en aquel tiempo con la Francia, y los que lean en la Historia la dureza de la República con otros reyes y Gobiernos, no sabrán tal vez atribuir tantas y tan finas correspondencias con la España de la parte de aquel Gobierno sino a sacrificios o intereses que la España prodigase a la República. Así lo han dicho por lo menos mis contrarios, mas sin citar un solo hecho. Cítenlo si hay alguno; yo los desafío a que lo busquen y señalen. Ni en España ni fuera de ella podrán ha-

(153) El arzobispo de Toledo, el de Sevilla y el de Selencia, abad de San Ildefonso. Estos tres dignatarios eclesiásticos habían sido enviados a Roma casi un año antes de la catástrofe de 15 de febrero de 1798, con el objeto, lo primero, de restablecer nuestra buena armonía con la silla apostólica después de los disgustos que el cardenal Busca había suscitado a nuestro embajador Azara, y de las extrañezas que había tenido con nuestro Gabinete; lo segundo, para asistir con sus consejos a Pío VI e impedir por medio de ellos que la corte romana no se enredase en nuevos pleitos y cuestiones con la República francesa. Sobrevenida la tercer desgracia, recibieron orden de acompañar y consolar al Padre de los fieles en su doloroso cautiverio, y les fué abierto un crédito ilimitado para ayudarle con toda suerte de socorros pecuniarios. Muchos han dicho que en la designación de aquellos prelados influyó una política particular mía. Los motivos de su misión no fueron otros sino los que dejo referidos. El enviar entre ellos al arzobispo Lorenzana fué, en efecto, un medio de política harto necesaria, porque en calidad de inquisidor general comprometía la paz del Gobierno y dañaba en gran manera al objeto que me propuse de encerrar en los lindes del Evangelio la autoridad del Santo Oficio.

llar el menor dato con que prueben que la buena correspondencia de la Francia con la España fué comprada. A falta de estos datos, que se ignoran porque no existen, se han citado hechos vagos y murmuraciones triviales sin ofrecer ninguna prueba.

Tal es lo que se dice en el libro de M. Foy, "que las escuadras francesas venían a nuestros puertos a comerse y a agotar los almacenes". Miserable imputación que es dolor sea, o que parezca ser, un francés quien la ha hecho, acusando a su nación de esta falta de pundonor con amigos y aliados. De sus almacenes harto bien provistos en aquel tiempo, consumieron nuestras escuadras lo que necesitaron, como a su vez las suyas consumieron de los nuestros; pero siempre con cuentas, y al fin de ellas todo fué saldado de ambas partes.

Muchos rasgos podría contar de la urbanidad que en materia de intereses observó con nosotros la República francesa. No teniendo a la mano documentos con que apoyar la realidad de muchos hechos que se tendrían por increíbles, me limitaré a uno solo que fué público y notorio entre las dos naciones. Hacia fin, si no me engaño, de 1797, dos navíos de la Compañía de Filipinas, que conducían efectos y caudales por el valor de seis millones de pesos fuertes, tocaron de arribada en la isla de Francia y pidieron una escolta. Dos fragatas de guerra, la *Vertu* y la *Regénéree*, debían partir para Francia, y el gobernador de la isla se prestó a encomendarles la custodia de los dos navíos, pero a condición de que aquel servicio sería retribuido con la suma de dos millones de nuestra moneda, que serían pagados al instante para ocurrir a los apuros en que entonces se hallaba el servicio de aquel punto. El partido fué aceptado, y las dos fragatas convoyaron los dos navíos hasta su entrada en Cádiz. Los navíos eran pesados, grandes ureas que tardaron seis meses en llegar a España. Las fragatas, por no exponerlos, perdieron muchos lances de hacer presas; las encomiendas que traían para la Francia, y eran graves, padecieron un retardo notable. Demás

de esto, el contrato versaba sobre intereses propios de la Compañía sin ninguna mezcla, a lo menos directa, con los intereses de la Corona. He aquí, pues, que en 1800, en simple y llana conversación del embajador de España con los cónsules de la República, ponderando éstos la fina y esmerada correspondencia de aquel Gobierno con el nuestro, y las ventajas que alcanzaba el comercio español, protegido y ayudado por la República al igual del de la Francia, nuestro ministro, sin dejar pasar la ocasión, con buen tono, y como hablando de cosa ya pasada, hizo mención del contrato de las dos fragatas, y de la suma exorbitante que costó aquella escolta. "Pero usted conocerá—respondió Cambacérès—que eso no ha sido en nuestro tiempo." "Ese dinero se devolverá", añadió el primer cónsul; y, en efecto, a pocos días se mandó reintegrar aquella suma, y que el Tesoro la pagase. El oficio del ministro de Relaciones Exteriores, comunicando aquel decreto de los cónsules, añadía que el Gobierno invitaba a nuestra corte a producir toda queja que en materia de intereses de Su Majestad Católica, o de sus súbditos, estuviera en su derecho dirigir al Gabinete francés, por antigua que fuese. "Entre dos naciones grandes, concluía, que se estiman mutuamente y que se glorían de estar unidas en los bienes y en los males de la guerra, nada debe permitirse que rebaje la dignidad de su alianza, ni que convierta en tráfico su unión con perjuicio de una de ellas."

No pasó mucho tiempo sin que el mismo Gobierno consular nos diese nuevas pruebas de atención a los deberes mutuos que exigía la paz y la establecida alianza de ambas partes. Tales fueron las que ofreció su decreto de 8 de diciembre de 1800, por el cual, para la cumplida y perfecta observancia del artículo 10 del Tratado de Basilea, se mandó terminar de una vez la liquidación y el pago de las restituciones y resarcimientos que aún quedasen pendientes con respecto a los súbditos españoles, por efectos, rentas y bienes que, a causa de la guerra, les habrían sido confiscados. Esta obliga-

ción nunca la había excusado el antiguo Directorio; pero los apuros pecuniarios en que se encontró aquel Gobierno, y las grandes vicisitudes que sufrió en aquel tiempo la administración interior, no le permitieron dar fin a este negocio. Varias liquidaciones fueron hechas, muchos pagos se realizaron, pero aún quedaban por saldar muchos créditos. Entre los pagos que se hicieron por aquel Gobierno, hubo algunos que no fueron íntegros y en que la necesidad urgente de los acreedores les hizo consentir en reducciones que se oponían a la letra del Tratado. Cayó en tanto el Gobierno directorial, y se sabe bien lo que sucede en tales casos en materia de deudas, que, legadas por el Gobierno antiguo, las desconoce el nuevo o las posterga cuando menos. El Gobierno consular no fué así con nosotros. Todos los créditos pendientes que reclamaron en debida forma los acreedores españoles fueron liquidados y satisfechos; lo que es más: las cuentas fenecidas en el tiempo del Directorio con pagos arbitrarios y no íntegros, se abrieron nuevamente y fueron satisfechas por entero.

Duélome de tener que acusar aquí la ignorancia o la injusticia con que la Junta Central Gubernativa de la España, en su declaración de guerra a la Francia, publicada en Aranjuez a 14 de noviembre de 1808, entre los agravios que refirió recibidos de los varios Gobiernos que se sucedieron en ella, no dudó afirmar que "las indemnizaciones debidas a la Corona y a los vasallos del rey de España fueron constantemente denegadas, y todas las reclamaciones absolutamente desatendidas (154)". Sobraban motivos para declarar la guerra a Bonaparte, sin que fuese necesario añadir esta impostura. Publicado fué en la *Gaceta* el decreto ya citado de los cónsules; las justicias del reino recibieron avisos de él con ejemplares e instrucciones, remitido todo por la Junta de represalias; cada Ayuntamiento los hizo pregonar en su distrito. ¿Cómo pudo ignorar esto aquel Gobierno? He

aquí el texto de los principales artículos de aquel decreto de los cónsules:

Artículo 1.º "La oferta hecha por el señor embajador de España, en nombre de Su Majestad Católica, de proceder por vía de negociación a la ejecución del artículo 10 del Tratado de Basilea, es aceptada."

Art. 2.º "Se formará una Comisión especial de tres individuos nombrados por el primer cónsul a propuesta de los ministros de Relaciones Exteriores y de las Rentas."

Art. 3.º "Esta Comisión estará encargada de recibir y examinar los títulos de los créditos españoles, de verificar la legitimidad de ellos con arreglo a las disposiciones precisas del artículo 10 del Tratado de Basilea, y de determinar, de acuerdo con los comisarios nombrados por Su Majestad Católica, la cuota o suma total de su liquidación definitiva, como también el modo y los términos de su pago."

Art. 4.º "Confírmense las liquidaciones ya efectuadas en la época del establecimiento de la Comisión."

Art. 7.º "*Los acreedores españoles que, teniendo sus créditos liquidados, hubiesen sido forzados a aceptar el reembolso, en todo o en parte, por efecto de una falsa aplicación de leyes, contrarias a las del Tratado de Basilea, en virtud del cual les está afianzado el pago íntegro de los mismos créditos, harán sus reclamaciones a la Comisión para que decida según derecho.*"

Art. 9.º "Las cuentas de liquidación, visadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, se comunicarán al ministro de Rentas, y éste ordenará el pago según las disposiciones y tenor de estos artículos."

Art. 11. "El Tesoro Público ejecutará los pagos en el modo decretado por los cónsules sobre la relación del ministro de Rentas. *A cada una de las liquidaciones que esté concluida y determinada, se facilitará corrientemente su haber, sin necesidad de aguardar a la finalización general de todas, etc., etc.*"

¿Qué podrían responder, en presencia de esta convención que toda fué cumplida, los que, censurando no tan

(154) Suplemento a la *Gaceta de Madrid* de 18 de noviembre de 1808.

sólo los años de mi Gobierno, sino también el tiempo de los demás ministros que me sucedieron, no se guardaron de afirmar a la faz de todo el mundo "que las restituciones debidas a la Corona y a los vasallos del rey de España fueron constantemente denegadas, y todas las reclamaciones absolutamente desoídas"? ¿Quién podrá contar más miramientos que los que tuvo con España la República francesa?

Basta ya de pruebas. Si la luz de mi juicio no me engaña, yo he demostrado ya hasta la saciedad y hasta más allá, si es posible, de la misma evidencia, que la paz ajustada con la Francia en el solo tiempo propio, seguro y oportuno de hacerla con ventaja y sin mengua de nuestra honra, salvó la patria y salvó el trono de los duros e inútiles azares que corrieron con sangre y lágrimas los demás pueblos de la Europa que siguieron la guerra a pura pérdida con la República francesa; que la alianza que afirmó esta paz, lo primero fué una necesidad inevitable que nos produjo la Inglaterra; lo segundo, una medida y un acuerdo, que no fué tanto obra mía, como lo fué, y aún más, de los ilustrados y fieles consejeros que consultó el monarca; que alcancé y logré, más allá de mi esperanza, limitar aquel Tratado a la sola raya donde coincidía nuestro interés con el de Francia; que por fruto de él fué la España considerada y respetada de la Francia más que nación alguna de la Europa; que por esta alianza nos fué dado, ya que no superar a la Inglaterra, defendernos de su ambición y guardar nuestros dominios de ambas Indias; que estas ventajas se lograron sin que costase nada a nuestra independencia ni a nuestra dignidad frente a frente de la Francia; que los sacrificios que nos impuso la guerra de los mares no fueron sacrificios hechos a la Francia, sino a nuestra propia seguridad, a nuestro propio honor, y a nuestra libertad e independencia, no atacada por la Francia, sino por la Inglaterra; que en la lucha a muerte de esta potencia y de la Francia no cabiendo neutralidad por modo alguno, el menor de los males, uno y

otro inevitables en que podía elegirse, fué el de arrostrar la enemistad de la Inglaterra y apoyarse en la Francia; que la España sacó más fruto de esta unión que la Francia; y que la España, en fin, por esta unión no fué un pueblo subalterno de la Francia, ni recibió la ley de la República francesa. Al Imperio no hemos llegado todavía: mi defensa respecto a aquel tiempo, está ya dispuesta.

CAPITULO XXXVII

Justa recriminación al antiguo conde de Floridablanca, don José Moñino, sobre las injurias personales que a propósito de la alianza de la España con la República francesa se permitió lanzar contra mí en su manifiesto de 14 de noviembre de 1808, a nombre y como presidente de la Junta Central Gubernativa del reino

Cuando mis enemigos, derribado el trono de Carlos IV, y entregada la España por las obras y manejos de ellos al emperador de los franceses, me preconaron como el hombre que la había vendido, e ignorado de todo el mundo el secreto de sus traiciones, consiguieron ser creídos, la indignación y el furor que produjo en España esta creencia hirió mi nombre y mi opinión de un horrible anatema que alcanzó sin diferencia a todas las personas que pudieron estimarse serme adictas. Un gran número de excelentes servidores de la Monarquía perecieron bajo los puñales de las engañadas plebes, otros corrieron gran peligro, y otros muchos, por salvarse, se mostraron mis enemigos y apuraron todos los medios de probar que lo habían sido en todo tiempo. La calumnia, por una parte, y el terror, por la otra, no me dejaron en España ni un solo amigo que tomase mi defensa; en verdad, era en balde haberlo hecho, cierta la perdición ante un pueblo enfurecido que creía que era yo, y no eran otros, quien lo había entregado. Había, empero, o debió haber, algunos que, aclamados por la nación y no teniendo

que temer de las calumnias en aquellas circunstancias, fué su obligación calmar los ánimos, moderar la opinión, aguardar la verdad, y abstenerse, entre tanto, de atizar iras y rencores, mucho más de hablar y de escribir contra sus propias convicciones. De uno solo haré mención entre aquellos que faltaron a este deber sagrado, y que, pudiendo ser creído por su autoridad, por sus años y por el lugar que ocupaba, merece bien ser nombrado, y que, frente a frente conmigo, comparezca en juicio ante el Tribunal de la Historia.

Yo cité más arriba, para rebatir un falso aserto, el manifiesto de la Junta Central de España, por el cual, en noviembre de 1808, declaró la guerra a la Francia aquel Gobierno. En este documento, harto mal compaginado en cuanto a las ideas y al estilo, recomendable solamente por la justicia de la causa que defendían los españoles, se me llama *autor infame del Tratado de 1796*, y a la alianza que por él fué establecida se le supone *haber causado un sinnúmero de males*, esto dicho de un tono grave, solemnisimo; pero sin explicar, sin referir ni indicar tan siquiera cuáles fueron estos males (155). Editor responsable, por lo menos, de este escrito, pues en él dió la cara y le prestó su firma, fué el viejo conde de Floridablanca, don José Moñino, cuya larga carrera, cuya fama y cuya edad avanzada daban gran peso a sus palabras. De este antiguo ministro, de quien nunca fuí enemigo, ni él tampoco lo fué nunca (156), había yo recibido muchos

(155) Cuando llegue el tiempo de hablar de los sucesos de 1808 hallarán mis lectores el texto literal de este manifiesto con las notas convenientes.

(156) Entre la multitud de especies falsas esparcidas por mis enemigos, una de ellas fué la que hicieron correr imputándome la caída del conde de Floridablanca en febrero de 1792. Lejos de haber tenido en ella parte alguna, para mí fué un gran motivo de sentimiento, porque además del respeto y estimación que yo le profesaba, le era deudor de un aprecio particular que me mostró más de una vez en presencia de Carlos IV. Añadiré también que me recomendó a aquel monarca y que me honró frecuentemente atribuyéndome disposiciones ventajosas para la carrera diplomática. Sabidos fueron los verdaderos mo-

parabienes en el tiempo de mi mando. Los más significantes fueron dos que me escribió en 1795 y 1796: el primero, por la paz de Basilea; y el segundo, por el Tratado de San Ildefonso. ¡Cuál fué mi admiración, y cuál también mi desengaño de la virtud humana, cuando me hallé injuriado de tal modo por su parte, cuando vi aquel anciano (desmintiendo sus años y desdorando su carácter) descender a la arena con mis enemigos, ultrajándome gratuitamente contra su propio juicio y testimonio, y cargar sobre mí todo el odio de los males que otros habían causado; males, además y sobre todo, de que él mismo, en rigor de verdad, y sabiendo el origen o primera ocasión de tamañas desgracias, más que nadie, sin pensarlo, mas debiéndolo haber pensado, fué el primer anillo en otros tiempos! Fuese debilidad, fuese temor, fuese condescendencia y acomodo con las encrespadas circunstancias de aquel tiempo, me ultrajó inicuaamente; y ninguno, quizá, de los que maltrataron mi honor debió ser tan circanspecto y moderado, tratándose de un sucesor y amigo suyo que pecció luchando con los duros sucesos que venían de antiguo, por los peligros

tivos de su caída, sabidas las viejas enemistades que le tenían el clero y la nobleza y el fuerte empuje que le dió para su desgracia su enemigo capital el conde de Aranda, que recogió el fruto de ella sucediéndole en el Ministerio, de lo que hablé más largamente en el capítulo XI. Público fué también que aún no satisfecho el conde de Aranda con haberle derribado y recogido sus despojos, le hizo desterrar a Pamplona. Público fué, en fin, que, llegado yo al mando, uno de mis primeros actos fué el de levantar su destierro al conde de Floridablanca y volverle al pleno goce de sus rentas y honores. Estos bienes los disfrutó tranquilamente a elección y gusto suyo en su patria todo el largo tiempo de mi poder y mi influencia. Si conservara yo mis papeles, podría copiar aquí muchas cartas suyas, llenas siempre de cordialidad y afecto para conmigo. Además de sus cartas, tenía yo un testimonio de su amistad en seis hermosos candeleros y un crucifijo de lapislázuli, traídos de Roma, donde había sido embajador, de los cuales me escribió que me había hecho un legado en su testamento y que había querido anticiparme la posesión. Algunos de mis antiguos amigos que aún existen se podrán acordar de haber visto estas alhajas en el altar de mi oratorio.

y los males que ocasionó a la España, a la Europa y al mundo todo su imprudencia o su ignorancia. Si el conde de Floridablanca hubiera fundado con razones el baldón que cometió la indignidad de imponerme, llamándome *infame* por haber hecho aquel Tratado, y si hubiera ofrecido hechos para probar que el tal Tratado *fué el origen de un sinnúmero de males*, me contentaría con impugnar su dicho y sus razones; pero, habiendo hablado de oficio y de sola autoridad cuando disparó aquel oprobio, justo será que yo le corresponda, que yo le recrimine, y que produzca en contra suya los terribles cargos que le impondrá la Historia. De esto he hablado ya otra vez; ahora, hablaré más largamente.

Don José Moñino, conde de Floridablanca, cuando en 1777 fué elevado al puesto de primer ministro, encontró la España rica, poderosa, en camino abierto y bien zanjado para todos los bienes interiores y exteriores, suponiendo y representando con gran peso en la balanza de la Europa, cortejada por la Inglaterra y por la Francia, respetada por todas las potencias. No tenía entonces enemigos ni en el continente ni en los mares. La dinastía borbónica, en el cenit de su grandeza, disfrutaba en Francia, en Italia y en España sin ningunos opugnadores, la inmensa herencia que le habían preparado la previsión, el celo y la energía de Luis XIV. ¡Qué situación tan oportuna y tan pintada para el hombre ambicioso de hacer el bien, que empuñaba el timón del poder, viento en popa, bajo un cielo azul, sin ninguna vislumbre de tormenta! ¡Qué favor, qué ocasión, qué perspectiva presentaba a los ojos la tendencia pacífica para todas las mejoras, que mostraba la Europa! Los progresos de las artes, los prodigios de la industria, la extensión del comercio y la riqueza de los pueblos traían consigo por sus pasos naturales la mejora de sus Gobiernos; la opinión de lo bueno, de lo útil, de lo importante, prevalecía por todas partes, y los reyes y potentados de la Europa, unos más tardos, otros más prontos, pero ninguno ocioso ni del todo reacio

contra el impulso de su siglo, mejoraban las leyes, daban campo a la instrucción, ayudaban a disipar los errores envejecidos, y a medida que sus pueblos se enriquecían y se ilustraban, introducían poco a poco las reformas saludables. Asentadas bien por todas partes las bases del poder sin ningunas contradicciones, la ambición de muchos al supremo dominio, en lugar del derecho y la ambición de uno solo, no se había mostrado en parte alguna; las ideas, cuando menos equívocas y siempre peligrosas, de la soberanía popular, y las locas utopías de los sistemas democráticos, si bien se leían en alguno que otro libro circunscrito a una esfera reducida de lectores, no reinaban en Europa. Los antiguos Gobiernos eran todos respetados; el trabajo, la industria y el comercio, promovidos por todas partes, ocupaban los ánimos y apartaban las sediciones.

Vino, entre tanto, un día en que la insurrección ganó a un pueblo en el norte de la América: y un ministro francés, el conde de Vergennes, alto y grave diplomático, por la triste gloria de contrariar y humillar a la Inglaterra, se movió a amparar la rebelión de aquel pueblo, le dió armas, le dió dinero y le dió consejos a escondidas. Después trató con él de igual a igual, y la Monarquía francesa se declaró su aliada. La Inglaterra salió al encuentro, se encendió la guerra, y la Francia, escasa de medios para triunfar en esta lucha, e impotente ella sola para haber de seguirla, volvió sus ojos a la España y le pidió asistencia.

¿Cuál fué en tal caso la conducta del ministro de un rey de España, cuyos dominios no tenían casi fin en los dos hemisferios de la América, donde ardía la sedición y se formaba una República linde a linde con el Imperio mejicano? El ministro español adoptó el error de la Francia, agotó los tesoros de la España, aumentó los impuestos, tomó prestado, cubrió el mar con sus escuadras, negoció un año entero para quitar a la Inglaterra sus amigos en Europa, en Africa y en el Asia, y cuando todo estuvo bien dispuesto a su con-

tento ayudó con todo el poder de la Monarquía a aquella guerra, no diré tan sólo impolítica, sino nefanda, sino execrable, que consagraba la insurrección, que violaba en su fundamento la mutua fe de las naciones, que encendía eternos odios, que provocaba a venganzas y a represalias espantosas, que establecía un precedente ominoso de subversión, que ponía en boga y hacia buena la rebelión de las naciones contra sus Gobiernos legítimos. El día que las dos cortes se ligaron para esta *infamia*, aquel día se abrió sobre la tierra la verdadera caja de Pandora, y aquel día se aparejaron las borrascas que han desolado los dos orbes (157).

¿Qué poder superior, qué necesidad, qué estrechez o qué raras circunstancias obligaron al ministro español para condescender con la Francia a precio tan subido? ¿Fue el temor? No; la España era entonces rogada de rodillas, y más fuerte que la Francia. ¿Fue la opinión del rey Carlos III? No; su opinión fue contraria y el ministro trabajó largo tiempo en superarla. ¿Fue el voto nacional? Todo el mundo en España maldijo aquella guerra. ¿Fue el

(157) De esta justa recriminación sería en vano pretender salvar al conde de Floridablanca, alegando que la corte de España no reconoció la independencia angloamericana hasta el fin de la guerra. ¿Mas qué importó tardarse en esto, si en la realidad trabajó por ella uniéndose a la Francia y debelando a la Inglaterra? Un año que empleó el Gabinete español ofreciendo y fingiendo los oficios de mediador entre la Francia y la Gran Bretaña fué empleado en armar potentemente para entrar en la lucha si la Inglaterra no aceptaba las bases de la mediación que proponía la España. ¿Qué pedía la Inglaterra? La perfecta neutralidad de la Francia y de la España en la lucha de las colonias con su metrópoli. ¿Qué propuso el conde de Floridablanca? Una tregua de veinticinco años en que fuesen comprendidas las colonias. Semejante modo de mediar, ¿no era por ventura pactar en favor de los pueblos rebeldes? A lo menos, la Francia se mostró sincera desde su principio, declarándose por las colonias; pero el ministro español, protestando de su imparcialidad y proponiendo tal tregua como base de la mediación, quiso vender como un favor a la Inglaterra la suspensión de su dominio y sus derechos sobre las colonias rebeldes durante veinticinco años, es decir, todo el tiempo y mucho más del que era necesario para afirmar la independencia de éstas.

interés del reino? Los desastres de Gibraltar, los desastres de nuestra armada, nuestros tesoros disipados, el comercio perdido, nuestro crédito arruinado, depondrían en contrario. ¿Se quedaron aquí los males? No; estos males fueron sólo el principio y el preludio de los dolores venideros. Incubada por los dos ministros temerarios e insensatos, al precio irredimible de tanta sangre y de tantas riquezas derramadas, la semilla sediciosa en el norte de la América, el fatal genio de las revoluciones, tomó vida, creció como un gigante, y atravesó el Atlántico, y devoró a la Francia, y extendió por la Europa sus estragos, y viajó a la redonda por la tierra, y dejó en todas partes su larva inacabable. He aquí tratados, he aquí alianzas más que inicuas, más que *infames*; he aquí actos voluntarios y transacciones gratuitas con la Francia, para poder decir de ellos y de ellas que fueron no tan sólo un veneno, porque sería decir poco, *de un sinnúmero de males*, sino un abismo abierto rebotando los males a torrentes. Cada nación y cada pueblo podrán contar la parte que les cupo en los males que desearon sobre el mundo los dos ministros temerarios (158).

Encendido ya el fuego, concentrado en la Francia y amenazando a todos lados, ¿qué contará la Historia acerca de la España en tal conflicto? Contará que el ministro español conde de Floridablanca, que aún tenía las riendas del

(158) Por sí alguno dijere que, al trazar este cuadro, es la pasión quien me ha dado la tela y los colores, citaré aquí un pasaje del capítulo IX adicional a la historia de William Coxe, en que su autor, don Andrés Muriel, gran panegirista de Floridablanca, dice las mismas cosas en sustancia, salvo que, por ser injusto siempre en cuanto habla, dirige su censura más contra el monarca que contra el ministro que le dió consejo. "Hacia el fin —dice— del reinado de Carlos III, la tormenta horrorosa que se movió en la Francia y trastornó aquella Monarquía a pocos años de su muerte tronaba ya con mucha fuerza. Para acelerar esta explosión funesta había contribuido poderosamente su política. Remolcado por la imprevisión y ceguedad del Gabinete francés, se había visto al rey de España declararse protector de los filósofos de la Pensilvania y poner bajo el abrigo de sus armas a los colonos sublevados de la Nueva Inglate-

gobierno, se quedó estupefacto, como el químico mal diestro a quien se vuelan sus hornillos y sus mixtos; que el terror y la torpeza se apoderaron de su espíritu, que ni su diplomacia topó con algún medio de cohibir en tiempo hábil las llamas del incendio, ni acertó a negociar, ni se atrevió a mover las armas y promover en tal peligro un armamento conveniente; que el peligro aumentaba por días y por instantes, y la inercia y el pasmo reinaban en los consejos del atribulado ministro, sin querer la paz ni osar la guerra; que otro gran diplomático (159), su enemigo capital, y, sin embargo, su aliado en la política infeliz que dió ocasión a tantos daños, le reemplazó en su silla y vió inerme y tranquilo los trastornos; que las llamas del fatal incendio silbaban ya contra nosotros, que la nación entera daba el grito de alarma, que el mal estaba encima, y un soldado español, del palacio de sus reyes, tomó sobre sus hombros el empeño de libertar sus dueños y libertar su patria; que la revolución tal parecía como un gigante de cien brazos y cien vidas; que las armas apellidadas de todas partes de la Europa no alcanzaban a domarla; que ni vencedor ni vencido en tal violenta lucha embrazó el escudo de la política, sin dejar el de Marte; que doblemente armado de tal modo, aprovechó el instante decisivo y perentorio de impedir el estrago de su patria; que la revolu-

rra. Consumada que había sido aquella falta inconcebible en un monarca absoluto, y que por encima de esto era dueño del nuevo continente de la América, *fué preciso expiarla*. El mismo espíritu que había engendrado la insurrección a la otra parte de los mares se hizo luego en la Europa imperioso y exigente. En los postreros años de su vida, *aterrado a la vista del abismo que él mismo había excavado*, se volvió suspicaz y receloso de sus propios súbditos. Tal fué la causa de las precauciones, las más de ellas inútiles y odiosas, que su ministro Floridablanca tomó entonces contra el espíritu de reforma tan favorecido en los años anteriores. De esta suerte, Carlos III, al bajar al sepulcro, les dejaba a sus hijos una bella herencia; mas era fácil ver que, colocada en la proximidad del gran incendio que se había levantado, debería costar mucho libertarla de la quema."

(159) El conde de Aranda.

ción no abordó las regiones de la España; que esta revolución, inofensiva ya para nosotros, engendró después un hijo más peligroso y más osado que su madre, que el soldado español alcanzó a contenerle y a sortearle mucho tiempo; que engreído por la fortuna aquel gran rey de las tormentas, se mostró luego amenazador; que el soldado leal resolvió hacerle frente y contó con su patria; que sus enemigos se lo estorbaron, y que en la gran crisis que debió asegurar los destinos de la España con inmensa gloria, le cerraron con piedras cuadradas todos sus caminos; que, sin tenerle cuenta de los riesgos contra los cuales había tenido mano firme quince años, le escupieron, le maltrataron, le cargaron de cadenas, y con él juntamente derrumbaron el trono de sus reyes; que el antiguo y famoso diplomático (160) fué llamado a combatir este horrible y postrer resultado de sus antiguos yerros, y que su ciencia, su Gobierno y sus armas sucumbieron después de un año de desdichas y desastres. Esto dirá la Historia, y el epíteto de *infame* lo dará a quien lo merezca, pesada la justicia en su balanza fiel y rigurosa.

CAPITULO XXXVIII

De la guerra con los ingleses. Sucesos de ella, prósperos y adversos, en mi tiempo y en el de los ministros que me sucedieron, hasta fin de 1800

Como queda ya visto y observado largamente, nuestra guerra con los ingleses fué una necesidad acarreada por la dura alternativa en que nos puso su Gobierno de luchar con la Francia o luchar con la Inglaterra. Preferida la lid con esta última, como nuestro honor lo dictaba tanto o más que nuestra propia conveniencia, el deber del Gobierno fué proveer a la seguridad de nuestros puertos y ensenadas en toda la extensión de los dominios españoles de ambos

(160) El conde de Floridablanca, elevado en 1808 a la presidencia de la Junta Central Gubernativa de la España.

mundos, engrasar, fortalecer y repartir con buen tino nuestras fuerzas marítimas, y buscar aliados. Todo esto fué cumplido. ¿Cuál fué nuestro suceso?

En cuanto a lo primero, de entre todas las potencias que entonces guerrearon con la nación inglesa, España, que por la extensión de sus costas en el Mediterráneo y el Océano, y por la inmensidad de sus vastos y remotos dominios de ultramar, era quien ofrecía mayor campo al enemigo para ser acometida (cosa singular y digna de contarse!), en el largo espacio de diez años que antes y después de la paz de Amiéns batalló con la Inglaterra en una lid encarnizada, España, digo, fué la única cuyas pérdidas se redujesen, en sus dominios de ultramar, a una sola isla: la Trinidad de Barlovento: siendo de añadir que esta pérdida no fué causada por olvido alguno del Gobierno. Cuatro navíos, una fragata y otros buques menores se hallaban destinados a guardar aquel punto en el puerto de Chaguaramas, y esta escuadra era mandada por don Sebastián Ruiz de Apodaca, que gozaba de un gran crédito entre los marinos de aquel tiempo. El gobernador de la isla, don José María Chacón, brigadier de la marina real, era también un jefe de valor y de talento acreditado, muy querido en la colonia, bienhechor de aquel pueblo, el mejor que habían tenido hasta aquel tiempo. Había, además, tres batallones de soldados veteranos con muy buenos artilleros, sin contar las milicias, armas, municiones y pertrechos de guerra en abundancia. Por desgracia, los ingleses consiguieron intimidar, seducir y atraer en favor suyo una parte de los habitantes, gente colecticia que formaba el mayor número, con más apego a sus bienes y riquezas que a su patria adoptiva. La codicia de los colonos impidió la defensa y la isla fué entregada (161).

(161) En política son pocos los principios que responden en la práctica perfectamente. Aquella isla, casi abandonada y desierta hasta el tiempo en que el ministro Cálvez comenzó a fomentarla, se hizo en breves años una colonia floreciente por la libertad que le fué dada de recibir los extranjeros y por la franquicia ilimitada que se concedió a sus puertos.

Fuera de este triunfo, si por tal puede contarse la adquisición de aquella isla corrompiendo a sus habitantes, cuantas tentativas y empresas acometieron los ingleses en nuestras costas y dominios de las Indias no les valieron sino pérdidas y deshonra de sus armas. La conspiración que intentaron en Caracas abortó enteramente. De la costa de Guatemala, donde camparon un instante, fueron arrojados con gran pérdida. Su costoso armamento contra las islas Filipinas, detenido en los mares a la vista del aparato formidable de defen-

La llamada fué igual a españoles y extranjeros para descaujar sus campos y beneficiar aquel suelo féracísimo. En mi tiempo, a aquellos que llevaban sólo sus brazos, además de las tierras se les daban aperos, instrumentos y hasta fondos en dinero, que no debían pagar sino al caño de tres, de cinco, u de ocho años, según fueran las tareas y los abonos que emprendiesen. Los españoles que acudieron fueron pocos; los extranjeros en gran número, dedicados los unos al cultivo y los otros al comercio. Todos los descuentos de los demás Gobiernos de las islas vecinas se venían allí con sus fondos y sus negros. Por el año de 1796, dos años antes de su pérdida, de azúcar solamente se contaban ya más de trescientos ingenios que rendían crecidos productos. Esta prosperidad fué debida en gran parte a las luces, al celo y la dulzura del desgraciado comandante Chacón, a quien correspondieron malamente los colonos de la emigración. De todo tenían éstos para la fortuna del país, menos la nacionalidad: la amenaza que les hicieron los ingleses de despojarlos de sus bienes y riquezas si tomaban la isla por la fuerza abrió la puerta al enemigo. En la vergonzosa defección de aquellas gentes y en el tumulto de los ánimos, se halló Chacón desconcertado y aturdido; el que supo hacerse amar no logró ser temido, careció de fortaleza, y la isla fué tomada sin que costase a los ingleses más que algunos tiros. Apodaca, aún más turbado, quemó toda su escuadra porque no cayese en poder del enemigo. Un decreto de Carlos IV, promovido y refrendado por el ministro Caballero, pronunció la destitución de aquellos jefes, y a Chacón le añadió a más la pena de perpetuo destierro de todos los dominios españoles.

He aquí, pues, como indiqué poco antes, cómo salen falzas con frecuencia las mejores teorías en materias de gobierno. La colonia de la Trinidad floreció grandemente por los principios generosos que se ensayaron sobre ella; pero luego, a la misma hora en que debió contar la metrópoli con el pago de tantos bienes que le hizo, a la primera prueba que ofrecieron las circunstancias, apegada sólo a su interés bien o mal entendido, aceptó aquel otro dominio.

sa que encontraron, pereció por las tormentas; dijose en aquel tiempo que la pérdida que habían hecho se acercaba a tres millones de libras esterlinas. Con mayor esperanza de un suceso cierto, por el mes de abril de 1797, atacaron a Puerto Rico; allí nos procuraron quince días de triunfos y de glorias militares, derrotados enteramente y obligados a la fuga (162).

Poco más de dos meses que habían pasado apenas, nos dieron a contar igual gloria en Tenerife. El temerario Nelson, que mandaba la expedición para tomar aquella isla y robar los tesoros que soñaba, perdió allí sus laureles juntamente con un brazo (163). En Cá-

(162) Sesenta y ocho buques de transporte sostenidos por un navío de tres puentes, otros cuatro de sesenta a cincuenta, dos bombardas y un crecido número de lanchas cañoneras, arrojaron diez mil ingleses en la playa de Cangrejos. Quince días continuos de refriegas y combates por mar y tierra les probaron que el proyecto era imposible. Dispuesto ya de nuestra parte un ataque general de su campo, lo rehusaron, y entre la mortandad que les causaban nuestros fuegos huyeron a sus naves. Entre muertos y prisioneros perdieron dos mil hombres, quedando en poder nuestro toda la artillería, municiones, tiendas, víveres, caballos, cuanto habían desembarcado. Tuviron parte en estos lauros de la España cien individuos ciudadanos franceses que pelearon bravamente. El comandante de la isla fué el intrépido brigadier don Ramón de Castro; no hubo oficial ni hubo soldado que no se distinguiera en la heroica defensa de la isla: hasta los mismos negros ganaron mucha gloria aquellos días.

(163) Esta expedición se componía de tres navíos de noventa y cuatro, y otro de setenta; tres fragatas, una bombardas y una multitud de lanchas y de barcos. Hecho el primer ataque inútilmente y obligados los ingleses a reembarcarse, Nelson, bramando de coraje, resolvió atacar de nuevo: puesto él mismo a la cabeza de sus hombres de marina, eligió la oscuridad, y el 24 de julio embistió el muelle y la ciudad a las once de la noche. Llegados ya dos mil hombres a medio tiro de cañón de Paso Alto se dió el grito general por los ingleses, al que correspondieron sesenta piezas nuestras con torrentes de metralla. Nelson, al tocar el muelle, recibió el tiro que le rompió el brazo; su segundo, Andrewes, fué herido mortalmente; el capitán Bowen, con otros oficiales y quinientos hombres por lo menos, perecieron aquella noche. Todas las calles estaban barreadas y la mosquetería llovía fuego de las ventanas y terrados. De las lanchas, un gran número que no atinaron con el muelle se estrellaron en la costa; el guardacostas Fox, arribado a flor de agua por las balas, se fué a

diz, poco antes, a principios de julio, se había hallado en el bombardeo de aquella plaza como contraalmirante, y luchó inútilmente para apresar nuestra escuadra o incendiarla. Nuestros excelentes marinos y la lealtad de Cádiz hicieron desistir a los ingleses de aquella empresa temeraria (164).

Algo más felices fueron en el Mediterráneo, donde a fines de noviembre de 1798 consiguieron desembarcar de siete a ocho mil hombres en la isla de Menorca, y rendido el castillo de San Carlos, se apoderaron de ella. Este revés no fué en el tiempo de mi mando. Yo me había retirado desde marzo.

Más tarde, por el año de 1800, se nos atrevieron nuevamente los britanos en

puque. Arrecriaba en tanto la mar y el reembarco era imposible. Don Francisco Gutiérrez, comandante de las islas, pudo haber hecho prisioneros a todos los ingleses que quedaban; pero Nelson, a quien los suyos consiguieron poner en salvo, cosa increíble, le pidió gracia y libertad para embarcar aquella gente, ofreciendo por condición no atacar más aquella isla ni las demás de las Canarias. Gutiérrez, ignorante de las fuerzas que podían quedarle o que podían venirle, aceptó la propuesta y los ingleses se embarcaron. Flaco tal vez, mas generoso, Gutiérrez envió a Nelson muchas cosas necesarias para su enración, y este último se encargó él mismo de dirigir a España la correspondencia de la plaza. Añadiré aquí también que un buen número de marineros franceses que se hallaban en ella concurrieron a su defensa dignamente.

(164) Las dos noches memorables del 3 y del 5 de julio de 1797 ofrecieron larga materia de alabanza para los que ordenaron y los que pusieron en obra nuestros medios de defensa. En la primera fué tomado y traído a remolque por nuestros botes el queche bombardero, cuando apenas había podido disparar algunos tiros, cortos los más de ellos, de que tres tan sólo alcanzaron a la ciudad. Los combates de nuestras lanchas fueron obstinados y sangrientos. Nelson en persona se halló en estos encuentros, y admirada del valor de nuestra gente, tuvo un especial cuidado de los heridos que cayeron prisioneros en los reñidos abordajes que se empeñaron de ambas partes. La segunda noche fué gloriosa como la primera y costó menos sangre, porque los ingleses, cuidadosos de la suya, nos ahorraron también la nuestra. Ordenado el ataque con un bombo, dos bombardas y una obusera, y logrando acercarlo el enemigo con el favor que tuvo de la marea creciente, pudo apenas mantener sus fuegos por el espacio de tres horas sin tino y sin acierto. Cinco o seis bombas ca-

el suelo de Galicia. Nadie ignora la expedición que intentaron y llevaron a efecto en agosto de aquel año contra la plaza de El Ferrol, dirigida nada menos que a robar nuestra escuadra, y hacer suyo o destruir aquel hermoso puerto y aquel rico departamento de marina. Era aquél un tiempo en que nuestro Ejército de tierra se hallaba reducido a la mitad del completo en que yo le había dejado, y en que nuestra Hacienda estaba exhausta por efecto de los errores con que los ministros de aquel tiempo, pretendiendo levantar nuestro crédito, lo arruinaron enteramente. Los ingleses, que sabían bien cuál era entonces la flaqueza en que

yeron en el muelle, dos en la bahía, en la ciudad ninguna: las demás reventaron en los aires. Viéronse muy estrechos para retirar al remo y a remolque aquellas naves casi destruidas; nuestros fuegos habían tenido grande acierto, y por mar y por tierra fueron espantosos. El día 10 por la mañana intentaron otro ataque, mas no pudieron realizarle; las medidas nuevas de defensa que se habían tomado arredraron todos sus designios. Don José de Mazarredo, comandante general de la escuadra del Océano; el teniente general don Federico Gravina, el mayor general don Antonio Escaño, don Domingo de Nava y don Juan Villavicencio, jefes de escuadra; don Antonio Miralles, capitán de fragata; el teniente de navío don Miguel Irigoyen y otros muchos oficiales, adquirieron en aquellos días nuevos títulos al reconocimiento de la patria. Cádiz, al propio tiempo, repetía las pruebas de su patriotismo incomparable y su amor al Gobierno. Su digno vecindario le acudió de pronto con un donativo de cien mil pesos fuertes, y de su propia cuenta añadió todavía los fondos necesarios para aumentar nuestras defensas, de tal modo que en siete días, a las fuerzas extraordinarias con que contaba el puerto, se añadieron ocho tartanas con hornillos de bala roja y cañones de a veinte y cuatro, diez barcos grandes con cañones de igual calibre, ocho obuseras, mayor número de lanchas, etc., etc. El Consulado, de su parte, ofreció cuatro millones para premios a nuestra tropa y marineros; el obispo, don Antonio Martínez de la Plaza, señaló sobre su mitra treinta mil reales de pensiones vitalicias repartibles entre los estropeados y entre las viudas y los hijos de los valientes que murieron. Muchos otros individuos del comercio imitaron este ejemplo. Yo les debí a los gaditanos el honor de ser nombrado regidor perpetuo de su ciudad, y mi toma de posesión fué celebrada por tres días de fiestas públicas.

la España se encontraba, nos echaron quince mil hombres en la playa de Doniños; diez navios, cuatro de ellos de tres puentes, siete fragatas, otras tantas balandras, los buques de transporte y una escuadrilla numerosa cubrían aquellas aguas.

¿Mas por qué ir a buscar en los siglos ya pasados antiguos monumentos de gloria para honrarnos, como si el presente no los ofreciese? Dos días y dos batallas nos bastaron para convertir en humo la invasión británica. Los ingleses, hecha en ellos una gran matanza, se reembarcaron en la noche del 26 al 27 sin más logro que el desdoro de sus armas, perdidos los inmensos gastos que tamaña empresa les había costado (165). Los ingleses fueron luego a desfogar la ira que les dió su derrota sobre Cádiz, enferma, en lo más fuerte de la fiebre que la desolaba. En tal estado, cometieron la impiedad de bombardearla y de pedir la escuadra. Sanos y enfermos la guardaron nuestros marinos y soldados con valor heroico. Los ingleses no ganaron sino la vergüenza de haber hostilizado a un pueblo generoso y moribundo.

En cuanto a triunfos marítimos, desde 1796 hasta 1800 no tuvieron de qué gloriarse sino del feliz suceso que el almirante Jervis logró contra nosotros en el cabo de San Vicente, en febrero

(165) La defensa de El Ferrol fué debida mayormente a los *campos volantes* que antes de mi retiro dejé establecidos en las costas y que por fortuna habían sido conservados. No es jactancia vana esto que digo. Al que quiera corroborarse le bastará leer la *Gaceta* extraordinaria de Madrid de 31 de agosto de 1800, y el suplemento a la del 12 de septiembre del mismo año, donde, referido el feliz suceso de nuestras armas, se atribuye éste principalmente a los campos volantes que se establecieron en 1797. Y esto no se escribió por adularme: Urquijo era ministro en aquel tiempo, y todos sabían bien que no me amaba.

Los valientes defensores de El Ferrol fueron don Francisco Melgarejo, comandante de aquel departamento de marina; don Joaquín Moreno, que lo era de la escuadra surta en aquel puerto; don Javier Negrete, comandante general del reino de Galicia, y el mariscal de campo conde de Donadio, jefe de los campos volantes que protegían aquellas costas.

de 1797 (166). Esta jornada les valió cuatro navíos desarbolados y casi destruídos; pocos meses después la República de Holanda, más desgraciada que nosotros, perdió una escuadra entera, nueve navíos y un buen número de fragatas. Las presas de caudales que lograron hacernos fueron poco cuantiosas; y juntas todas ellas, desquitadas las pérdidas que a su vez les hacían nuestros cruceros y corsarios (167), no alcanzaban aquéllas, ni con mucho, a sufragar los gastos y las quiebras de las expediciones que movieron contra nosotros hasta el año de 1800. Unidos después a esto los dispendiosos armamentos a que les obligó la alianza de la España, de la Francia y de la Holanda, los preparativos inmensos de defensa que necesitaron hacer en sus costas, y la exclusión de su comercio en toda la extensión de nuestras Indias, hechas cuentas, se podría encontrar que en intereses había perdido la Inglaterra mucho más que España.

(166) Nuestra brillante escuadra del Océano, fuerte con veinte y siete navíos de línea, siete de ellos de tres puentes, diez fragatas, tres corbetas y otros buques menores, se encontró con tiempo y medios de impedir la unión del almirante Parker con John Jervis; aun unidas las dos escuadras enemigas, el comandante general, don José de Córdova, superior a ellas todavía, las pudo haber batido. La extensión mal ordenada de su línea dió lugar a que el enemigo separase de ella y le cortase seis navíos, cargando sobre ellos todo el peso del combate. Este accidente nos costó el *San José*, el *Salvador*, *San Isidro* y *San Nicolás*, que se habían defendido bravamente. Jervis evitó combates nuevos y el resto de la escuadra entró después en Cádiz. Este triste fracaso no fué una culpa del Gobierno, sino desgracia, desacierto, negligencia y sobrada confianza del general Córdova, oficial que hasta entonces había gozado de una reputación ventajosa. El Consejo de generales, presidido en Cádiz por don Antonio Valdés, calificó aquellas faltas, le condenó a perder su empleo, le privó para siempre de obtener ningún mando y le prohibió habitar en la Corte y en las capitales de los departamentos de Marina.

(167) Nuestras gacetas y demás papeles públicos están llenos de noticias relativas a estas presas que se hacían con frecuencia a lo largo de nuestras costas, sobre todo en las Américas.

CAPITULO XXXIX

De la administración interior de la España en el tiempo en que me hallé a la cabeza del Gobierno hasta mi retiro, en marzo de 1798. Rumo de Hacienda

Al defender mis actos como jefe del Gobierno en los años que dejo mencionados, no es mi causa solamente la que yo he sostenido, sino la de tantos y tan buenos españoles que conmigo concurrieron en aquella época para hacer frente a los peligros de la patria. Tan injusto como sería que se me imputasen a mí sólo los errores o las faltas que pudieron haberse cometido, tanto lo sería también una pretensión intolerable de mi parte, si quisiese yo darme toda la importancia de lo bueno y lo excelente que fué hecho por los demás ministros de aquel tiempo. Todo fué común entre nosotros en aquellos años: el deseo del acierto, el afán por la patria, la ambición de salvarla, el anhelo del bien público. Un mismo pensamiento y una perfecta unión de voluntades dirigió siempre nuestra marcha para defender la Monarquía y apartar de ella o minorarle los trabajos que llovían sobre la Europa. El gobierno interior fué feliz otro tanto como pudo serlo en aquellas circunstancias; y este bien, no logrado en otros pueblos dignos de mejor suerte, fué debido a la concordia y a la activa cooperación del Ministerio todo entero. Maldecir aquel tiempo no es atacarme a mí tan solamente, sino también a los demás ministros y a los fieles consejeros del monarca que conmigo acertaron o conmigo erraron si hubo yerros; hombres dignos por su lealtad, por su celo esclarecido, y no menos por su modestia, de que sea mantenida y honrada su memoria. Valdés, Acuña, Bajamar, Llaguno, Campo de Alange, Gardoquí, Varela, La Cañada y Vallejo no son nombres ignorados ni merecedores del desprecio. El bien que no fué hecho, no se pudo; el mayor bien de aquellos tiempos fué la ausencia de los males de que España fué salvada. Conservar era enton-

es una obra mucho más grande que medrar y acrecer en días felices y serenos.

Bien librada como ninguno de los demás Estados vecinos de la Francia, sola y sin más medios que los propios suyos, no vió España agotados sus recursos, ni su Hacienda malbaratada, ni la fortuna pública invadida. Casi no sintió el pueblo el peso de la guerra. Los arbitrios y las cargas con que fué sostenida no alcanzaron sino a aquellos que podían soportarlas, y estas cargas y arbitrios fueron tales y combinados de tal modo que produjeron bienes y mejoras, imposibles tal vez en otras circunstancias; bienes y mejoras que sacó el Gobierno de los mismos sacrificios que se hacían para defensa del Estado. Los que acusaron de desorden o de mala versación al Gobierno de aquel tiempo, ciertamente no habían visto Gobiernos corrompidos, ni sabían imaginarse qué cosa es desorden y deshonra en un Gobierno. Después lo han visto, lo han palpado, y han podido comparar y conocerlo en los posteriores tiempos, cuando en paz larga y octaviana, el Gobierno leal, el Gobierno restaurador, el Gobierno por excelencia santo y justo, aquel que fué legado como herencia propia suya por los hombres de El Escorial, de Aranjuez y de Bayona, ha consumido hasta los huesos de la heroica España; hambrienta oruga, no Gobierno, que ha convertido en esqueleto el mejor árbol de los siglos. Yo no necesito hablar de esto; ¿quién hay que ignore los sucesos, los trabajos y los dolores por que ha pasado España en estos tiempos? ¿Qué hijo suyo podría hacer gala de contarlos? Cuéntelo, sí, mis lágrimas, derramadas en el destierro no por mí, sino por ella... Adorada patria mía, yo te amé, yo te serví, con mi vida, con mi corazón, con mi alma; este hombre que ahora escribe, nunca cobró en daño tuyo; él te dejó señora de dos mundos con honor y gloria en las naciones... y, sin embargo, ¡este hombre mismo, calumniado de muchos y por nadie juzgado, entre todos tus hijos es el único que en el día no encuentra tu justicia! El tiempo,

gran maestro de juicios y verdades, te mostró ya bastante quiénes fueron tus enemigos... ¡Ellos también fueron los míos! Sus pecados se me imputaron... ¡Y conmigo te han hecho pago de sus crímenes!

Vuelto otra vez a mi propósito, he aquí la suma entera de los medios y recursos, puros, limpios, honrosos, con que España, en los años que refiero, consiguió hacer frente a todos los peligros, afirmó su existencia, y echó anclas en buen puerto contra todas las tormentas que asolaban los mares y las tierras.

Contribuciones indirectas.—Un recargo temporal y moderado sobre algunas rentas estancadas. El papel sellado fué extendido a los actos todos judiciales, civiles y eclesiásticos, y a todo género de obligaciones, títulos, documentos y negocios de intereses. Su valor fué aumentado en razón de la importancia de los actos en que debía usarse. De este aumento fueron preservadas las elases jornaleras y toda suerte de indigentes.

Contribuciones personales.—Ninguna sobre el pueblo; y aun de las antiguas, algunas fueron reducidas a lo menos: las clases laboriosas eran entonces un sagrado. A los empleados cuyos sueldos excedían de ocho mil reales, se les descontó cuatro por ciento los tres años que duró la guerra con la Francia. Se quitó también el cúmulo de sueldos a los que tenían más de un empleo. Desde el palacio hasta las últimas dependencias y oficinas del Gobierno, la economía más rigurosa fué establecida en todas partes.

Empréstitos.—De éstos hubo varios, todos nacionales. Tejeré la historia de ellos brevemente.

Primer empréstito.—De dieciséis millones y doscientos pesos, en virtud de real cédula de 16 de enero de 1794. A éste y a los demás que se adoptaron sucesivamente, precedió siempre el examen largo y detenido del Consejo de Estado. Discutido allí cada proyecto y sazonado, era en seguida dirigido al Real Consejo de Castilla, donde sufría nuevo examen. Ninguna de estas deu-

das fueron contraídas bajo la sola autoridad ni con la mera intervención del Ministerio, ninguna contra el voto de los dos Consejos.

Cuando se acordó este empréstito, cumplido ya casi un año de la guerra con la Francia, los vales reales obtenían un premio sobre el dinero; buena prueba, lo primero, de la confianza general que gozaba el Gobierno; lo segundo, de la abundancia de caudales que buscaban su empleo; lo tercero, de la exactitud del Gobierno en pagar los intereses y en la extinción progresiva de la deuda. El interés de este empréstito fué de cuatro por ciento solamente, valor entero puesto en tesorería sin ningún gasto de comisión ni especie alguna de gabela.

A esta creación de vales, junta y hecha un mismo cuerpo con las deudas reconocidas del anterior reinado, se añadieron fondos nuevos y especiales para su extinción sucesiva, a saber: 1.º La contribución de un diez por ciento sobre el producto anual de los fondos de los propios y arbitrios del reino (168). 2.º Los derechos de indulto sobre la extracción exclusiva de pesos que se hallaba de antiguo concedida al Banco de San Carlos y le fué prorrogada. Estos dos arbitrios componían un capital, por lo menos, de un millón de pesos anuales. En tesorería mayor se estableció un depósito para recibir estos fondos, con entera separación de las otras rentas del Estado, resguardados en arca de tres llaves: una, a cargo del ministro de Hacienda; otra, en poder del gobernador del Consejo de Castilla; y otra, en manos del tesorero. El percibo, la conservación y el uso de estos fondos para la extinción anual de vales, y la extinción misma, estaban a cargo del mismo Real Consejo de Castilla.

Segundo empréstito.—Otra nueva

(168) En 17 de mayo de 1792, en cuyo tiempo presidía el Ministerio el conde de Aranda, se había señalado el sobrante de las rentas de propios arbitrios del reino para la extinción progresiva de la deuda. Pero esta medida tenía dos inconvenientes, a saber: la de pesar aquella carga desigualmente sobre los Ayuntamientos y la de hacerse ilusoria si éstos hallaban modo de evitar que quedasen sobrantes.

creación, de dieciocho millones de pesos fuertes, por Real cédula de 8 de septiembre del mismo año de 1794, al cuatro por ciento de intereses, por el valor entero y efectivo del capital enunciado, sin ninguna deducción, ni otro gusto de comisión o negociado. Por la misma Real cédula fué doblado el fondo de amortización con otro millón más de pesos fuertes, procedente: 1.º De un aumento de siete millones de reales al subsidio eclesiástico, establecido este recargo en virtud de un breve pontificio que se obtuvo al efecto. 2.º De una contribución extraordinaria y temporal que se impuso sobre toda renta que proviniese de arrendamiento de tierras, fincas, censos, derechos reales, jurisdiccionales, etc. Por este impuesto se debía pagar un seis por ciento del importe de los arrendamientos de tierras, *siendo exento de este pago todo propietario que las cultivase por sí o de su cuenta*; el mismo seis por ciento, del producto líquido de derechos reales y jurisdiccionales, y un cuatro solamente de los arrendamientos de casas y artefactos, a excepción de las casas habitadas por los mismos dueños, y las fábricas mantenidas por su cuenta.

Esta contribución no fué del todo nueva, sino más bien una sustitución a la de *frutos civiles*, que para establecer esotra fué del todo abolida. Convino hacerlo así, lo primero para no aumentar con este impuesto las cargas anteriores; lo segundo, por las dificultades, y en algunas provincias la imposibilidad que impedía establecer y radicar la de los *frutos civiles*, contribución mal concebida, odiada en todas partes, que los reiterados esfuerzos de los ministros Moñino y Llerena no habían logrado realizar sino en algunas provincias, y esto imperfectamente y con muy corto provecho del Estado. Sobre las miras conservadoras, morales y políticas que hicieron adoptar el nuevo impuesto, harto fáciles de concebir, mencionaré sólo una parte del Real decreto de 8 de septiembre: "Este recurso—dice—(el de la nueva creación de vales por la suma de dieciocho millones de pesos) ha parecido el más expedito y

menos gravoso al Estado, con tal que, a imitación de lo practicado para la creación del mes de febrero de este año, se establezcan arbitrios y rentas que aseguren la extinción de los capitales y el pago de los intereses, administrándose con independencia y total separación de las rentas ordinarias de la Corona, las cuales, siendo, como son, proporcionadas a los gastos y cargas regulares, pueden y deben andar separadas de todo lo concerniente a los extraordinarios gastos de la guerra. Con esta consideración—dice el rey—, y para consolidar y asegurar el pago de las deudas y empeños a medida que se van contrayendo, por ser éste el mejor medio de mantener el crédito sin dejar a la nación y sus acreedores en el temor o la desconfianza que podría inspirarles la incertidumbre de su verdadero estado, habiéndoseme propuesto diferentes arbitrios y recursos dirigidos al aumento del fondo de amortización establecido por mi Real decreto de 12 de enero de este año, los hice examinar en el Consejo de Estado, el cual, teniendo presentes las grandes cargas a que las clases más pobres de la nación contribuyen con sus personas y bienes, creyó que las relativas al pago y extensión de estas deudas extraordinarias debían recaer principalmente sobre los vasallos hacendados que viven de sus rentas. Y como esta clase es precisamente la comprendida en la contribución de *frutos civiles*, resuelta por mi augusto padre en un Real decreto de 29 de junio de 1785, y hasta ahora no bien establecida en algunas provincias, habiéndose visto además no ser necesario lo poco que ha producido para atender a los gastos y obligaciones ordinarias, fué de parecer que debía suprimirse, estableciéndose otra contribución extraordinaria y temporal, con el preciso destino de aumentar el fondo de amortización, bajo nuevas reglas, y con extensión, por ahora, a sólo aquellas provincias sobre que la otra se impuso. No pudiendo apartarme de este dictamen tan conforme a mis paternos deseos de aliviar en cuanto sea posible a mis va-

sallos pobres o menos pudientes, por decreto de este día, dirigido a don Diego de Cardoqui, mi secretario de Estado y del despacho universal de la Real Hacienda, he venido en suprimir la expresada contribución de *frutos civiles*, como veréis en la copia del citado decreto que acompaña, y en establecer otra extraordinaria y temporal para la reducción de vales reales, *corriendo enteramente su cobranza a cargo del Consejo, como lo está el diez por ciento de propios, a fin de que jamás puedan confundirse con las demás de mi Real Hacienda, y de que por ningún título se deje de emplear precisamente en el objeto para que se impone, cuidando escrupulosamente el Consejo de que a su tiempo se remitan los fondos al depósito de amortización, y obrando en este negocio, en que tanto se interesa la causa pública, con toda la vigilancia que es propia de su celo, para que nunca deje de verificarse la extinción de vales en la forma que está prevenida, etc., etc.*"

Tercer empréstito.—En tiempo del señor Carlos III, con objeto de dar valor a la deuda del Estado correspondiente a aquel tiempo y a los reinados anteriores, y de atender juntamente a los inmensos gastos de la guerra con la Gran Bretaña, se adoptó un empréstito a renta redimible o vitalicia, según se prefiriese por los prestamistas. Este empréstito se quedó en gran parte sin efecto después que, terminada aquella guerra, se halló el Tesoro menos oprimido. Muchos de los créditos que, comenzada aquella operación, se contrajeron, y algunos del reinado anterior, se encontraban pendientes cuando comenzó a reinar Carlos IV. Su primer cuidado fué hacer reconocer y clasificar la totalidad de la deuda existente de los reinados anteriores; de ella se habían pagado en poco tiempo, y extinguido, más de veintiséis millones.

Los créditos reconocidos y legitimados de los dos reinados de Felipe V y Fernando VI ascendían en su totalidad a noventa y un millones trescientos treinta y seis mil ochocientos rea-

les de vellón. La necesidad, por una parte, de hallar medio de hacer frente a estos créditos, y, por otra, los crecidos gastos de la guerra con la Francia, que dificultaban atender en su totalidad a estas viejas obligaciones, y requerían esfuerzos nuevos, movieron al Gobierno a la reproducción de aquel antiguo empréstito que quedó por llenarse, proponiéndose en esto, lo primero, convertir la deuda antigua en otra nueva, formar de toda ella un valor acreditado, consolidarla y llamar a realizar este proyecto y aliviar las atenciones del Gobierno a los mismos interesados en los valores viejos, siempre menos apreciados. Tratado este negocio con madura reflexión en el Consejo de Estado, fué resuelto ofrecer una salida ventajosa a aquellos créditos, facilitando su conversión en deuda nueva corriente por su admisión a valor íntegro en la tercera o cuarta parte de los capitales que quisiesen imponer en la reproducción del viejo empréstito. Esta imposición debía ser: o a censo redimible, al tres por ciento de interés, satisfechas dos terceras partes en dinero efectivo, vales reales o cédulas del Banco, y la tercera en créditos antiguos; o a renta vitalicia, tres cuartas partes en dinero y otra en créditos, con el siete por ciento sobre dos cabezas o el ocho sobre una. A este género de empréstito fueron admitidos indistintamente españoles y extranjeros; respecto de estos últimos, con la cláusula expresa, bajo palabra real, de haber de ser pagados aun en caso de guerra con cualquiera de las potencias de quien fuesen súbditos. Por hipoteca especial de este empréstito fué obligada la renta del tabaco de España e Indias, separada de su producto, y puesta aparte cada año, sobre todas cosas, la cantidad necesaria para el pago de intereses.

Para la consistencia, en fin, y la mayor seguridad de las obligaciones contraídas por la Corona en este empréstito, declaró el rey solemnemente como un error inadmisibile, y desechado para siempre, la opinión de ser menor la Real Hacienda cuando trata y forma

empeños con el público; obligó además todas las rentas del Estado en favor de aquel préstamo, y sujetó a los Tribunales ordinarios toda suerte de litigio que sobre el pago de intereses se pudiera suscitar entre los prestamistas y el Tesoro público. Otro medio de asegurar la confianza fué la expedición de las cartas de pago sin ninguna expresión de la calidad de los valores recibidos en créditos, de cualquier origen justo y reconocido que éstos fuesen. El Tesoro general los debía recibir como valores reales y como efectos extinguidos por el Real decreto. Las escrituras de la imposición se mandó hacerlas sin ningún gasto ni gravamen.

Cuarto empréstito.—Una nueva creación de vales reales hasta la cantidad de treinta millones de pesos fuertes en virtud de Real cédula de Su Majestad y señores del Consejo, de 4 de marzo de 1795. He aquí una parte del Real decreto concerniente a este empréstito: "Aunque para ocurrir a los indispensables y crecidos gastos de la guerra se han impuesto algunos recargos temporales en las rentas estancadas, y establecido contribuciones particulares sobre las clases pudientes del Estado, siguiendo siempre la idea de gravar en lo menos posible a los vasallos pobres, como aquellos productos (bien que no dejarán de ser considerables) no pueden alcanzar a cubrir los gastos señalados para esta campaña, según los planes y presupuestos que se tuvieron presentes en mi Consejo de Estado al tratar de medios y recursos, se miró como uno de los más efectivos y menos gravosos el de la creación de vales reales hasta la cantidad precisa y proporcionada a los esfuerzos que exige nuestra justa y necesaria defensa. Este arbitrio es, a la verdad, el más suave de cuantos pueden discurrirse, y pudiera él solo bastar para el desempeño de todas nuestras urgencias, pues aunque se suponga que los reinos de España no son tan ricos, industriosos y comerciantes como otras potencias de Europa, tampoco puede decirse que sean tan inferiores en riqueza y población

que no puedan soportar y pagar los intereses de una deuda, *que aun cuando subiese a otro tanto más, no llegaría a la décima parte de lo que actualmente agrava a aquéllas*. Esto no obstante, la prudencia y otras consideraciones, que tienen por objeto el mayor bien presente y venidero de mis vasallos, me inclinarán siempre a que se use con la posible moderación de dicho arbitrio, y a que al emplearle se establezcan los medios más seguros de afianzar el pago de los intereses y reintegro del capital, a fin de que nadie pueda dudar del crédito y preferencia que merecen los vales sobre cualquiera otra imposición, tanto por el mayor rédito que devengan, como por su calidad de moneda. Así se ha practicado para esta nueva creación, habiéndose adoptado ya más que suficientes arbitrios, que se han publicado y se irán publicando para cabal desempeño de otros objetos. En este supuesto, y *con acuerdo unánime de mi Consejo de Estado*, he resuelto la creación de treinta millones de pesos de a ciento veintiocho cuartos en vales reales, en esta forma: veinte y un millones en vales de ciento y cincuenta, y los nueve millones restantes, en vales de seiscientos. Unos y otros empezarán a correr desde el día 15 de marzo del presente año, desde el número doscientos veintitrés mil quinientos uno, hasta el de trescientos setenta y ocho mil y quinientos, ambos inclusive, que son los que corresponden, según la numeración de las anteriores creaciones (169), con el interés del cuatro por ciento al año, *sin más gasto de comisión ni negociación*, pues se han de poner en Tesorería, y por ella se les ha de dar curso según las ocurrencias, etc., etc."

Al propio tiempo que se hacía esta nueva creación de vales reales, nuevas gracias y concesiones apostólicas, que precedido un largo examen y el acuerdo unánime del Consejo de Castilla se

habían pedido al Romano Pontífice, llegaron a nuestra corte con toda la oportunidad que podía desearse para mantener el crédito. Estas concesiones fueron: primera, la de treinta y seis millones de reales por subsidio extraordinario, que debía pagar el clero secular y regular de España y sus islas adyacentes, por una sola vez, en el discurso de aquel año, y otros treinta más con que debía contribuir el clero secular y regular de entrambas Indias; segunda, la de la aplicación al Real Tesoro de las rentas de las dignidades, prebendas y demás beneficios no curados de real presentación que se hallasen vacantes o vacasen en adelante, por todo el tiempo que fuese necesario para reparar los gastos hechos y extinguir los vales.

De esta suerte, sin comprometer nuestra independencia nacional con subsidios del extranjero, ni empeñar nuestra Hacienda con empréstitos mininosos de la parte de afuera, el Gobierno de Carlos IV consiguió cubrir los enormes gastos y reponerse de las pérdidas que ocasionaron los reveses de la anterior campaña, aumentar los tres Ejércitos, acrecer el material de guerra, reforzar su marina y preparar y avivar la tercera campaña, que salvó al reino y aseguró el suceso de la paz sólida y honrosa que fué hecha. Si hubo algunos a quienes pareciesen atrevidas y desagradadas estas medidas, nacionales por excelencia y eminentemente religiosas, pues la religión, por medio de ellas, ayudando al Estado, aseguraba sus altares, la masa general de ciudadanos las aplaudió con gozo, bendijo al Papa, que con su poder divino las había consagrado, y bendijo también al ilustrado monarca y a sus ministros y consejeros, que, salvando obstáculos y practicando caminos desusados, las había concebido y alcanzado del padre de los fieles. Sin embargo, desde aquel tiempo data ya una gran parte de los enemigos que yo tuve.

La elección, que fué hecha de persona cabal e inteligente, fiel al Estado, y bien vista de la Iglesia, para coleccionar aquellas rentas, probó a un tiempo

(169) En esta numeración se contenían los vales creados no tan sólo en el reinado de Carlos IV, sino también los del anterior reinado, creados en 1780, 1781 y 1782 con motivo de la guerra contra la nación británica.

dos cosas: la primera, los miramientos del Gobierno con el clero; la segunda, su limpieza. El nombrado para aquel encargo fué el acreditado eclesiástico don Pedro Joaquín de Murcia y Córdoba, antiguo servidor de la Corona, ministro del Consejo de Castilla y colector de espolios y vacantes, a quien nadie puso tacha ni ninguno podrá ponerla. Un Gobierno que hubiese sido menos puro, menos deferente con la Iglesia, o menos noble y generoso, habría elegido de otra suerte.

Quinto empréstito.—El de doscientos y cuarenta millones en calidad de préstamo, reembolsables en el espacio de doce años. Este préstamo fué adoptado en 31 de julio de 1795. He aquí sus condiciones y su objeto en el texto literal de la Real cédula que publicó el Consejo:

“Habiéndoseme hecho presente la necesidad de proporcionar fondos con que subvenir a los gastos de la guerra, y queriendo evitar al mismo tiempo el perjuicio de nuevas contribuciones que agraven a mis amados vasallos, y *el inconveniente de las nuevas creaciones de vales que por su calidad de moneda influyen necesariamente con su abundancia en el aumento de los precios de las cosas*; después de haber discurrido y adoptado medios suaves y económicos con que proveer al pago de réditos y aun a la extinción de los capitales que se necesita tomar a crédito, con uniforme acuerdo de mi Consejo de Estado en el celebrado en 31 de julio próximo pasado, he resuelto abrir un préstamo de doscientos cuarenta millones de reales, repartidos en veinte y cuatro mil cédulas o acciones de diez mil reales cada una, *en el cual serán admitidos indistintamente el dinero efectivo y vales reales por todo su valor de capital e intereses vencidos*, y desde el día de la imposición se pagará el rédito de cinco por ciento al año, hasta su reintegro y extinción, que se verificará en el espacio de los doce años, que empezarán a correr en el de 1797, al respecto de veinte millones en cada uno, *concediendo además a los prestadores, por una vez, el premio de tres*

por ciento de aquel capital, el cual premio asciende a siete millones doscientos mil reales, que se repartirán por vía de lotería entre las veinte y cuatro mil cédulas, todo bajo las reglas y condiciones siguientes, etc.”

Siguen luego éstas en doce artículos:

Por el 1.º se declara deuda nacional aquel préstamo, obligadas a él todas las rentas de la Corona, y por hipoteca especial el producto de los derechos y rendimientos de la aduana de Cádiz.

Por el 2.º y 3.º se señalan las formalidades para la emisión de cédulas correspondientes a las imposiciones que se hiciesen.

Por el 4.º se dejaba a los interesados la libertad de percibir los réditos en la Tesorería mayor o en las del Ejército donde se hubiese hecho la imposición, como también el capital cuando les tocase su turno.

Por el 5.º se declaraba este turno con rigurosa sujeción a la serie de los números naturales, desde el uno al veinte y cuatro mil, al respecto de dos mil cédulas en cada un año de los doce que debían correr hasta enero de 1808, en que se había de consumir la extinción del empréstito.

Por el 6.º se prohibían los endosos a favor de otro interesado; pero se permitía la venta, cesión, traspaso o sustitución de las cédulas, lo cual había de ser por escritura ante escribano público, y con presentación de testimonio de ella en la oficina donde se había hecho la imposición o en la de renovación de vales de la Tesorería mayor, para anotar en los libros y en el número correspondiente de las respectivas acciones los nombres de los nuevos tenedores a quien debía pagarse.

Por el 7.º, para evitar prorratio a la primera época del mes de enero, se mandaba que a los individuos que acudiesen a hacer imposiciones en los meses que quedaban hasta fin de diciembre se les pasase en cuenta el interés que debiesen devengar hasta dicho término, según la fecha de sus respectivas imposiciones.

Por el 8.º se declaraba abierto aquel

empréstito a naturales y extranjeros hasta fin del próximo noviembre.

Por el 9.º se señalaban los lotes que deberían sortearse entre los prestadores, y verificadas que llegasen a ser las imposiciones hasta en cantidad de doce mil acciones para el 15 del mes de octubre próximo, se mandaba hacer en dicho día el primer sorteo bajo la inspección de ministros del Consejo Real, diputados a este efecto.

Por el 10.º se designaba el segundo sorteo para principios del año próximo, con tal que entonces excediese de seis mil el número de las acciones nuevamente impuestas hasta fin de noviembre anterior, excluyendo de este beneficio a los que acudiesen más tarde, dado caso que el Gobierno condescendiese en admitirlos al empréstito.

Por el 11.º se ordenaba la numeración exacta y rigurosa en la emisión de las cédulas de crédito, desde el uno al veinte y cuatro mil, sin que se dejase hueco alguno, a fin de que los primeros impondores fuesen también los primeros en el reintegro y en los premios.

El 12.º y último decía de esta manera: "Finalmente, dirigiéndose este empréstito, así como todos los demás que se han hecho hasta ahora, a la defensa de la nación, declaro solemnemente por mí, y en nombre de mis sucesores, que en caso de guerra con las potencias cuyos vasallos se interesasen en este empréstito, los intereses y capital que les correspondan les serán pagados y satisfechos puntualmente como en plena paz, renunciando como renunció todo derecho de retención y de represalia, sin que sobre este particular pueda admitirse duda o controversia alguna."

Por lo referido, aun aquellos que entiendan menos en materia de empréstitos, reconocerán fácilmente que, si bien el Gobierno, aun después de la paz asentada con la Francia, tenía necesidad de recursos extraordinarios para saldar sus cuentas con millares de acreedores particulares que le habían servido generosamente en las provisiones del Ejército, el principal objeto de este empréstito fué el de ase-

gurar el aprecio y el valor íntegro de los vales, impedir el agio, mantener bien el equilibrio de los valores públicos, abaratar el premio del dinero, facilitar las transacciones y sostener, más que todo la moralidad que se pierde tan fácilmente en los manejos y las malas artes de las lonjas.

Los efectos correspondían a estas nobles intenciones del Gobierno. Su buena fe y su celo de la fortuna pública no se entibió un instante en proseguir el cumplimiento de estos bienes. Los vales reales y las cédulas de Banco se admitían por todo su valor en las Tesorerías y cajas reales; los róditos de aquéllos se pagaban religiosamente; el comercio, a su vez, trabajaba con igual espíritu, y el Gobierno lo encontraba siempre en su vanguardia. Demás de esto, ninguna operación, ningún recurso de los que fueron adoptados para hacer frente a las necesidades de la Hacienda pública se ciñó a este objeto solamente: todos ellos, más o menos, encerraban alguna mira de promover reformas y mejoras, que directamente no era dable acometerlas sin causar disgustos en algunas clases y encontrar resistencias. He aquí, a pocos días de abierto el quinto empréstito, el nuevo arbitrio que, por Real cédula de 24 de agosto, fué añadido para aumentar el fondo de amortización de vales reales. Referiré una parte de esta cédula, donde está contenido y motivado con la buena fe, con la sencillez, con la firmeza del estilo que caracteriza los escritos del Gobierno en aquel tiempo. No había entonces grandes peroradores; pero había buenas cabezas, almas sinceras sobre todo. Dice así el Real decreto:

"Convencido de la suma importancia de consolidar el crédito público, y de extinguir con la mayor brevedad y sin gravamen de la industria de mis amados vasallos los vales reales que ha sido preciso ir creando para ocurrir a los extraordinarios gastos de la guerra, mandé examinar a *ministros de mi confianza* los varios arbitrios que se me propusieron a un mismo tiempo para atender a estos gastos, y para aumentar

el fondo de amortización establecido por Real decreto de 12 de enero de 1794 con aquel importante objeto. Y *habiéndose visto después la materia en mi Consejo de Estado con la madurez y reflexión correspondientes, conformándose con su uniforme dictamen, vine en resolver el establecimiento de aquellos que se han ido sucesivamente publicando; y ahora he resuelto que, con preciso e invariable destino de extinguir los vales reales, se imponga y exija un quince por ciento de todos los bienes raíces y derechos reales que de aquí en adelante adquieran las manos muertas en todos los reinos de Castilla y León, y demás de mis dominios en que no se halla establecida la ley de Amortización, por cualquiera título lucrativo u oneroso, por testamento o cualquiera última voluntad o acto entre vivos, debiendo esta imposición considerarse como un corto resarcimiento de la pérdida de los reales derechos en las ventas o permutas que dejan de hacerse por tales adquisiciones, y como una pequeña recompensa del perjuicio que padece el público en la cesación del comercio de los bienes que paran en este destino (170).* Los

(170) ¿No hubiera sido mejor, dirá alguno, impedir del todo la adquisición por manos muertas, y cortar este mal enteramente y para siempre? Yo le responderé con poco. ¿Quién impide al Gobierno actual en España (en fin de 1834), con su representación nacional, con sus dos estamentos de magnates y de procuradores del reino, poner mano en una multitud de reformas proclamadas ya muchos años hace, y hechas abortar dos veces por las reacciones en 1814 y en 1823? Y, sin embargo, desde el año de 1793 hasta el de 1834 han pasado ya cerca de cuarenta. Esto por una parte: he aquí mi opinión por la otra. El derecho de propiedad debe ser tal y tan extenso que excite el mayor interés posible de trabajar para adquirir: mientras más excepciones se impusieron a aquel derecho, menos codicia habrá en los individuos de afanar para mejorar y aumentar su riqueza y con ella la del Estado. La ley no debe contrariar frente a frente ningún propietario en las afecciones y designios bajo cuya inspiración trabaja. Pónganle en hora buena obstáculos que lo alejen de disponer de lo suyo con menos bien de la sociedad en que vive, pero al fin de todo no le sea imposible llevar a cabo la intención por la cual se desvive y sin la cual haría menos de lo que hace, o no haría nada para aumentar la producción

foros o enfitéusis, las ventas judiciales y a carta de gracia o con pacto de retro que se hagan en favor de manos muertas, las permutas o cambios, las cargas o pensiones sobre determinados bienes de legos, y los bienes con que se funden capellanías eclesiásticas o laicales perpetuas o amovibles a voluntad, todos quedarán sujetos a esta contribución, *pues por ellos se excluyen del comercio, perpetua o temporalmente, los bienes o parte de ellos o de su valor, y sólo se exceptuarán por ahora de satisfacerla los capitales que impongan los cuerpos eclesiásticos o manos muertas sobre mis rentas, o que se empleen vales reales, declarando como declaro, para quitar todo motivo de duda, que para el efecto de esta contribución se entienden por manos muertas los seminarios conciliares, casas de enseñanza, hospicios y toda fundación piadosa que no esté inmediatamente bajo mi soberana protección, o cuyos bienes se gobiernen o administren por comunidad o por persona eclesiástica, etc.*" Lo demás de esta Real cédula es sólo concerniente a las reglas y formalidades que debían observarse para hacer este impuesto cierto y efectivo hasta su final entrega en la Caja de Amortización, como estaba prevenido.

y la riqueza. En lo general no hay más móvil del trabajo que el interés o la gloria: el amor puro y sumo de la patria sobre todos los intereses es la afección más sublime y más heroica del corazón humano; mas, por desgracia, la más rara, y por mayor desgracia, la que atrae más enenigos, porque la cofradía de los malos es y será siempre la más grande entre los hombres. Trabajen los Gobiernos en fundar este amor puro de la patria y arraigarlo, pero no contraríen las demás afecciones naturales e inherentes al corazón humano. Saquen partido de ellas cuanto sea posible, en lo demás pongan vallas y enciendan luces que moderen estas afecciones y que las dirijan al bien público, mas no que las ofendan ni aniquilen. Así pensaba yo en aquel tiempo, joven como era, y así pienso todavía bajo el peso de los años. En el discurso y a lo largo de esta obra, yo probaré que así pensaba entonces, y sin que sea jactancia, yo haré ver, con hechos innegables, que fui fiel a mis doctrinas, y que ningún ministro en España, antes ni después de mí, abundó más en obras para encender en su país el amor santo de la patria.

Con igual fecha y con iguales fundamentos y motivos se expidió otra Real cédula, por la cual se establecía el mismo impuesto de quince por ciento a favor de la sobredicha Caja de Amortización sobre toda suerte de bienes raíces o estables, derechos o acciones reales que en lo sucesivo se vinculasen, cuando, precedida consulta de la Cámara y gracia real para este efecto, se permitiese la fundación de un mayorazgo o de cualquier otro género de fundación civil que ligase la propiedad y la estancase, comprendidas y la misma carga todas las mejoras de tercio y quinto con cláusula de no enajenar, hechas por última voluntad, y exceptuados por entonces solamente aquellos fondos que a los mismos fines se prefería imponer sobre la Real Hacienda, o se emplearían vales reales. A esta Real cédula, como a todas, precedieron consultas de personas elevadas, y además, el voto unánime del Consejo de Estado. Los gravados por estas Reales cédulas se lastimaban más o menos; pero la nación se alegraba y reportaba el fruto de ellas. Los lamentos de los quejosos y sus vituperios me tocaban a mí solo, que me hallaba a la cabeza del Gobierno. En las alabanzas no alcanzaba yo sino una parte.

De esta suerte marchó la Hacienda pública con viento favorable, de tal modo que el piadoso Carlos IV vio cumplidos los deseos de minorar las cargas de sus pueblos. He aquí un decreto real publicado por el Consejo, de 20 de noviembre de 1795:

“Penetrado mi real ánimo de la generosidad, constancia y valor con que todos mis vasallos han manifestado su fidelidad y amor a mi real persona en las grandes urgencias del Estado, no está satisfecho con haber hecho cesar las calamidades de la guerra por medio de una paz decorosa, correspondiente a las circunstancias y al vigor de tan nobles y leales esfuerzos. Deseo premiarlos, y que mis amados súbditos empiecen a experimentar los efectos de mi real gratitud y benevolencia, concediéndoles por el pronto uno de aquellos alivios que mi paternal amor

ha meditado de antemano, y que les dispensaré conforme lo vayan permitiendo las obligaciones y grandes gastos que siempre quedan pendientes al concluirse una guerra. La contribución conocida con el nombre de *servicio ordinario y extraordinario*, y su *quince al millar*, hace mucha tiempo que la miro como contraria al fomento de la agricultura, y como perjudicial al bien general de la nación, por recaer con gravamen progresivo sobre una clase muy apreciable de vasallos, que no siendo la más afortunada, es, sin embargo, la que goza menos gracias, y la que, como más numerosa, contribuye más con sus bienes y personas a la manutención y defensa común, según lo acaba de acreditar ahora prodigando en servicio de la nación su sangre y hacienda con una voluntad inalterable, digna de elogio y recompensa. Por tanto, y hasta que pueda, como lo deseo, facilitar en general a mis amados vasallos los alivios que deben esperar de mis paternales desvelos por el bien de todos, no puedo menos de dar principio por aquella misma clase, que, además de ser la más numerosa, es absolutamente necesaria para la reproducción de los frutos de la tierra de que dependen la abundancia y el bienestar general, y, al mismo tiempo, es la más pobre, la más solrecargada y la que tiene más necesidad de auxilios para rehacerse, mejorar su estado y prosperar con sus útiles trabajos y ocupaciones. En su consecuencia, he resuelto extinguir enteramente y para siempre la expresada contribución del *servicio ordinario y extraordinario*, y su *quince al millar*, y mando que, desde el año próximo venidero en adelante, no se reparta ni exija en ninguna de las provincias del reino que estaban sujetas a ella, etc., etc.”

Este descargo a la clase agricultora, concedido en unos días en que nadie imaginaba que la Hacienda del Estado pudiese sufragar tan pronto el alivio de las cargas públicas, aumentó el contento general que la paz había causado, y afirmó la confianza que jamás se había perdido. La opinión favorable

que el Gobierno disfrutaba recibió todavía mayor fuerza por el modo leal con que se concibió y llevó a efecto aquella gracia sin perjuicio de tercero. Una parte de aquel ramo de rentas provinciales estaba enajenada de antiguo o se encontraba afecta a juros de las viejas deudas. El Gobierno tomó a su cargo el pago de estos rendimientos, anteriores muchos de ellos al reinado de los Borbones. Buena fe, sinceridad, honor y lealtad con todo el mundo fué el sistema constante del Gobierno, por amor de la justicia otro tanto que por el interés del Estado.

Poco después fué también alzada la contribución temporal y extraordinaria que sufrían los empleados. Perdonáronse además los atrasos de varios pueblos, donde más se habían sentido los azotes o las resultas de la guerra. De éstos fueron otros socorridos. Ninguna cosa fué olvidada de estos deberes santos, y entre ellos tenían la primacía las recompensas y las pensiones de los estropeados en la guerra, y de las viudas y los huérfanos de los que murieron por su patria. El agradecido monarca no dejó reposar a sus ministros hasta que se pagaron estas deudas a la lealtad y a la desgracia; ningún dolor, ningún luto de la guerra se quedó sin consuelo en las clases desvalidas.

De esta suerte caminó el Gobierno casi un año entero con perfecta bonanza curando las llagas del Estado, cuando la enemistad de la Inglaterra vino a enturbiar la claridad de aquellos días. Nuevos esfuerzos, nuevos recursos fueron necesarios; más que todo fué preciso sostener el crédito contra los vaivenes y fracasos que la guerra marítima podría traerle. La lealtad del comercio supo unir sus miras con el celo del Gobierno. Mantener el curso de los vales y apartar el agio que los pondría en descrédito fué un mismo pensamiento de ambas partes. La paz con Francia permitió al Gobierno reducir a alguna cosa menos de la mitad el quinto empréstito de doscientos cuarenta millones, que fué abierto al postrer año de la guerra. Este préstamo, favorable al curso y al aprecio de los vales, porque

en él se admitían éstos al par de la moneda, fué abierto nuevamente. Citaré en lo esencial la letra misma de la Real cédula, de 7 de julio de 1796, que se expidió al efecto:

“Ya sabéis dice—que, por Real cédula de 13 de agosto de 1795, expedida a consecuencia de mi Real decreto de 2 del mismo, se abrió un empréstito de doscientos cuarenta millones de reales para ocurrir a los gastos de la guerra, habiéndose dispuesto al propio tiempo lo conveniente para la seguridad del pago de intereses y reintegro del capital; y como con la cesación de la guerra no continuaba la urgencia de su recaudación y podía no necesitarse enteramente, se suspendió cuando estaba próxima a completarse la mitad y se verificó el sorteo de premios según y en los términos que se había determinado; pero habiendo exigido las circunstancias políticas de la Europa y el interés político del Estado *la conservación de la mayor parte de nuestras fuerzas de mar y tierra* (171), y ocasionando estas prudentes medidas gastos extraordinarios que no pueden ni deben cubrirse con las rentas ordinarias de la Corona, se me ha representado (172) que el medio más oportuno y efectivo de desempeñar con exactitud tan justas obligaciones sería la realización de la otra mitad del mencionado empréstito, cuyo reintegro estaba ya asegurado con los más suaves y convenientes arbitrios; por cuyo medio no sólo se evitarán nuevos recargos e imposiciones y se podrá conseguir mayor estimación y aprecio de

(171) Este lugar de la cédula me es bastante para desmentir a los que han dicho que, ajustada la paz con Francia, me dormí en los plácemes y descuidé el Ejército y la Marina. El rey mismo es aquí quien los desmiente y el Consejo Supremo de Castilla, que expidió la real cédula, hablando con la nación entera sobre un hecho cuya verdad constaba a todos. Así son todos los ataques y calumnias que han dirigido contra mí mis enemigos.

(172) Aunque no se expresa en la Real cédula, se alude por ella en este lugar a los oficios que practicó el comercio cerca del Gobierno para mantener el curso y el aprecio de los vales, y a la ilustrada exposición que presentó al rey, proponiendo la continuación del préstamo.

los vales reales destinando a su extinción alguna parte de lo que se recaude, sino también podrán continuarse las gracias y alivios que he empezado a conceder a mis amados vasallos. Y *habiéndose examinado este importante asunto en mi Consejo de Estado, conformándose con su parecer*, he resuelto por otro decreto del propio día que desde ahora y hasta fin de diciembre del presente año, así en Tesorería mayor como en las demás del Ejército, se admitan los capitales que se vayan imponiendo en acciones de a diez mil reales de vellón cada una hasta completar los ciento y veinte millones de reales que restan del mencionado empréstito, cuyo reintegro, pago de intereses y entrega de acciones, se practicará conforme a lo prevenido en la Real cédula citada, debiendo ejecutarse el correspondiente sorteo de premios luego que se complete el empréstito, o en principios del año próximo en los mismos términos que se ejecutó con los respectivos a la parte ya recaudada. Además, no perdiendo de vista la conveniencia y utilidad que ha de producir por todos respetos la extinción de vales reales, es mi real voluntad que para aumentar el fondo de amortización de ellos se apliquen indefectiblemente a este objeto cuantos capitales se recauden en dinero efectivo por razón de este préstamo, adoptándose para ello las medidas correspondientes, etcétera, etc."

El buen suceso que obtuvo este recurso, el favorable efecto que produjo en el curso ventajoso del papel moneda, y el contento que causó en el comercio, fueron otros tantos motivos para apelar a él en los nuevos dispendios que ocasionó la guerra con la Gran Bretaña.

Sexto empréstito.—Un nuevo préstamo de cien millones de reales bajo las mismas reglas, condiciones y ventajas que el de los doscientos y cuarenta, el cual fué abierto, en 15 de julio de 1797, por otra Real cédula del tenor siguiente:

"Los extraordinarios gastos que exigen la defensa, seguridad y decoro del

Estado en las actuales circunstancias, requieran temporalmente fondos también extraordinarios con que poder sostenerlos; y habiendo meditado los medios convenientes para recaudar estas sumas sin gravar a mis amados vasallos con nuevas contribuciones; *considerando, por otra parte, que muchos de la clase menos acomodada de la nación no han podido disfrutar de las ventajas que ha proporcionado el empréstito de doscientos cuarenta millones de reales que tuve a bien mandar abrir por mi decreto de 2 de agosto de 1795, a causa de ser el valor de cada una de sus acciones diez mil reales de vellón, y deseando conciliar la atención de aquellos dispendios con la utilidad de mis vasallos, refundiéndose principalmente en su beneficio los intereses de las cantidades que las presentes circunstancias obligan a tomar a crédito*, he resuelto abrir otro de cien millones de reales de vellón, distribuidos en veinte y cinco mil cédulas o acciones de a cuatro mil reales cada una, en el cual se admitirán indistintamente el dinero efectivo y vales reales por todo su valor de capital e intereses devengados, satisfaciéndose a los prestamistas el rédito anual de cinco por ciento desde el día inclusive en que hicieren sus imposiciones, hasta que se les reintegren de sus capitales, lo cual se verificará en el espacio de doce años, a contar desde 1.º del presente mes de julio, y finalizarán en 30 de junio de 1809; concediendo además a los accionistas, por una vez, el premio de tres por ciento de todo el capital, repartido por vía de lotería entre las veinte y cinco mil cédulas, etc., etc."

A este préstamo, garantido como los anteriores por la totalidad de las rentas de la Corona, se hipotecó la del papel sellado, renta segurísima, y que no se hallaba afecta a ninguna otra carga del Estado. El préstamo fué abierto a nacionales y extranjeros con entera renuncia acerca de éstos de todo derecho de embargo, retención o represalia en los casos de guerra. Añadiré además otra ventaja para los prestamistas, concebida en estos términos, en-

tre las reglas y condiciones que contenía la Real cédula: *“Como este préstamo se abre a beneficio de la clase menos acomodada del Estado, para libertarla del dispendio de poderes, escrituras de enajenación, justificaciones de propiedad, de adquisición, etc., se seguirá en el traspaso de las acciones de este empréstito el mismo método que se observa en la circulación y giro de los vales reales, cediéndolas sus dueños por medio de endosos puestos a su continuación.”*

Por otra de las condiciones añadidas a este empréstito en favor de los prestamistas, se estableció también que, aunque el Gobierno admitía indistintamente las acciones en vales reales o en dinero sin ninguna diferencia en los valores íntegros de aquéllos, todavía, para mayor contento de los prestamistas, a los que habrían impuesto capitales en dinero, al tiempo del reintegro se les pagaría en la misma especie.

La concurrencia fué tan grande para llenar este empréstito que, en 29 de noviembre del mismo año, resolvió el Gobierno ampliarlo y extenderlo por la cantidad de otros sesenta millones de reales, para lo cual fué expedida nueva cédula, del tenor siguiente:

“Habiéndose llenado el empréstito de cien millones de reales, abierto por mi Real decreto y cédula de 12 y 15 de julio de este año, con tanta celeridad que un gran número de personas que habían determinado no tomar acciones en él hasta el último término, para conseguir así por más tiempo la ventaja que presenta con respecto a otras imposiciones, se han quedado sin poderlo ejecutar (173); y deseando, por

(173) Los prestamistas, lejos de encontrar largos los plazos señalados para el reintegro, los tenían por cortos. El desseo de ser los últimos para el reembolso hizo, como se vé por el tenor mismo de la cédula, que un gran número de los que resolvieron interesarse en el préstamo se quedasen en zaga para tomar acciones y gozar más tiempo de sus réditos. ¿Qué mayor prueba podía darse del concepto de probidad que goza el Gobierno y de la pública confianza, que jamás se obtiene sino con la evidencia de una conducta irreprochable demostrada por sus actos? Se argüirá, tal vez, al Gobierno de que fué prodigo en los

otra parte, ocurrir a las urgencias del Erario, que no dejan lugar a valerse en el momento de los medios que tengo meditados para la extinción de la deuda nacional y fomento de la prosperidad pública, he venido en ampliar el citado empréstito creado por dicho Real decreto y cédula hasta sesenta millones más, repartidos en quince mil acciones de a cuatro mil reales cada una, debiendo observarse en todo las mismas reglas que se prescribieron para las veinte y cinco mil anteriores. La extinción de estas quince mil dará principio el mes de julio de 1810, que es el inmediato al año en que finaliza la de las otras, y concluirá en el de 1816, siguiendo el orden prevenido para con aquéllas, esto es, que cada año se extinguirán dos mil acciones, y en el séptimo, las tres mil últimas. El pago de intereses de éstas se hará al mismo tiempo que el de las veinte y cinco mil anteriores; y el millón y ochocientos mil reales a que asciende el tres por ciento del capital de sesenta millones, se sorteará en el mes de abril del año próximo de 1798, entre los que se interesen en las nuevas quince mil acciones, etc.”

Estas operaciones, buenas y provechosas por su propia naturaleza en presencia de aquellas circunstancias, preferibles también por tener en favor de ellas el sufragio del público, preservaron a la clase general de la multitud de impuestos ruinosos que sin ellas hubieran sido necesarios. Las clases opulentas y las clases sobradas soportaron este peso y lo tomaron voluntariamente.

réditos de este préstamo, que en la realidad equivalían a un ocho por ciento; pero si se cuentan los beneficios que se lograron por aquellas operaciones en favor del buen curso del papel moneda, y en la baja de los premios que empezó a tener el dinero, y las ruinas que se evitaron conteniendo el agio, se verá que, aun con aquellos réditos tan subidos, ganó mucho más el Tesoro y la fortuna pública. ¿Qué importaba el ocho por ciento en un tiempo en que una gran parte del empréstito no quedaba, como sucedía poco hace, en el palacio, en los banqueros, en los trujimanes, corredores, agentes y demás polillas del Estado; en un tiempo en que nada fué nominal, todo real, efectivo y verdadero?

te, mezclando en esto con el interés de la patria el propio suyo. Todos los demás arbitrios y recursos que se adoptaron durante aquella época presentaron igual carácter, llenando el triple objeto de evitar cargas a las clases trabajadoras e industriales, de atraer caudales y valores a la masa circulante, combinando el provecho de los individuos con el aumento de la fortuna pública, y de sostener en sus graves atenciones la Hacienda del Estado. De estos medios y recursos adoptados quedan por referir los siguientes:

1.º La imposición a censo redimible sobre la Real Hacienda, al interés de tres por ciento, de los caudales ociosos que se encontraban en depósito, destinados a engrosar las manos muertas civiles y eclesiásticas (174).

(174) He aquí la parte sustancial de la Real cédula concerniente a este objeto, que fué expedida en 9 de octubre de 1793: "Los considerables gastos de la guerra presente, la más costosa que ha tenido jamás la Monarquía, obligan necesariamente a tomar medidas extraordinarias y gravosas, y sin dejarse de satisfacer, como se va ejecutando y se ejecutará con la mayor exactitud, todas las obligaciones del Estado. Estas circunstancias graves y de la mayor urgencia han obligado a discurrir los medios que se pueden adoptar sin gravamen de mis amados vasallos para atender a dichos gastos, y reconociendo que uno de los más equitativos, y en que no hay perjuicio de tercero, antes bien beneficio de la causa pública, es el usar para este fin de los capitales existentes en los depósitos públicos de estos mis reinos con destino a imponerse a beneficio de mayorazgos, vínculos, patronatos y obras pías, cuyos capitales están en el día parados y sin circulación; a ejemplo de lo que se ejecutó en la guerra última con la nación británica, de que resulta poder atender con estos caudales a los gastos de la guerra justa en que me hallo empeñado, evitar a los poseedores de mayorazgos y llamados a las obras pías el daño de carecer de sus réditos, y al público la falta de circulación de estos fondos que existen como muertos en los depósitos, y expuestos a otras contingencias; examinado este asunto en el mi Consejo, conforme a los encargos que le tenía hechos, y a las noticias que en este punto tenía ya adquiridas en el extraordinario formado de mi orden; en consulta de 12 de septiembre pasado me propuso su parecer, y por mi real resolución conforme a él, he venido en mandar se empleen desde luego dichos capitales para que tengan su debido cumplimiento las voluntades de los fundadores y cesen los daños referidos, y que, en su consecuencia, se tomen a censo redimible de cuenta de mi Real

2.º La revocación de toda suerte de exenciones de pagar diezmos. Era digno de atenderse que, mientras la clase general de labradores estaba sujeta a pagar estos impuestos, había un gran número de individuos y corporaciones en las clases opulentas libres de esta contribución, por privilegios y excepciones obtenidas, por el transcurso de los tiempos, de la Silla Apostólica. De estos privilegios resultaban dos graves daños, a saber: que una multitud de iglesias carecían de medios para el mantenimiento del culto y sus ministros, y que el Estado perdía la parte que debía percibir por sus tercias reales en aquellos diezmos que dejaban de pagarse. Para hacer cesar aquellos privilegios se obtuvo un breve pontificio, que anulaba todas las exenciones. Pocas cosas tan justas como ésta encontraron mayor oposición y engendraron más disgusto en las altas clases privilegiadas. Pero el Gobierno tuvo mano firme en ella, a satisfacción y contento de los pueblos y de los demás contribuyentes.

3.º La venta de casas pertenecientes al caudal de propios y arbitrios de los pueblos, y la imposición de sus productos sobre la renta del tabaco al interés de tres por ciento a favor de aquellos fondos comunales. Tanto el Ministerio como el Consejo de Estado, y el Supremo de Castilla, se ocupaban con fervor en aquel tiempo acerca de la idea y de los medios de traer a la circulación la multitud de fondos rústicos y urbanos que se hallaban estancados en corporaciones y manos muertas, todos ellos descuidados, muchos de ellos perdidos o arruinados casi enteramente. Era ésta la gran llaga de la fortuna pública. A fin de remediarla se trataba, en cuanto fuese compatible con el derecho de propiedad y alcanzasen las facultades del Gobierno, de extraer aquellos bienes de las manos

Hacienda, y señalar un tres por ciento de rédito, que es el mayor que permiten las leyes y pragmáticas de estos mis reinos en los contratos censuales, señalando por hipoteca mi Real renta del tabaco, conforme se practicó en el año pasado de 1780, etc., etc."

infecundas, indemnizarlas cumplidamente, procurar el paso de aquellas propiedades a manos productoras y agtandar por este medio la riqueza particular y la riqueza del Estado. Mientras maduraban estos grandes proyectos, que, puestos en ejecución desde fines del año de 1798, hicieron duplicarse por lo menos los valores y productos de la agricultura y de los predios rústicos y urbanos, se dió principio a este designio por la enajenación de los fondos mencionados de los propios y arbitrios. Lo sustancial de la Real cédula que ordenó esta medida, su fecha 21 de febrero de 1798, estaba concebido en estos términos:

“Sabed que a los propios arbitrios de los pueblos de estos mis reinos pertenecen, entre otros edificios rústicos y urbanos, diferentes casas de habitación particular, *en cuya conservación y reparo se gasta todo o la mayor parte de su producto, que por lo regular no corresponde al capital; y, si se arruinan, causan empeños insoportables a los mismos propios para reedificarlas.* Los pleitos y diferencias judiciales de que son ocasión sobre desocupos, preferencia en arrendamiento y otros, disminuyen en gran parte el fruto de tales fincas. Por esto, y porque a lo general de la nación y aumento de los pueblos conviene que no se mantengan reunidas en una mano muchas cosas, y que entren en la circulación del comercio las que al presente están fuera de él, por mi Real decreto comunicado al mi Consejo, en 7 de este mes, he resuelto que, desde luego, se vendan en pública subasta todas las casas que poseen los propios y arbitrios de mis reinos, etcétera.” Siguen luego las formalidades que deben observarse en estas ventas, y concluye la Real cédula ordenando “que el importe de dichas ventas se imponga sobre la renta del tabaco al tres por ciento, por el mismo método y reglas dadas y establecidas para la imposición de los capitales de depósitos públicos, eximiéndose a los propios del derecho de alcabalas por aquellas ventas, y declarándoles el goce de los réditos del tres por ciento”.

Acabé ya. He aquí todo lo que fué hecho concerniente a medios y recursos en materia de hacienda durante el tiempo que me hallé a la cabeza del Gobierno, desde noviembre de 1792 hasta fin de marzo de 1798, en que me retiré del Ministerio. Largo he sido, material y prolijo en referir y en documentar esta parte de la historia de aquel tiempo. Mas sucinta, y por sola relación, no hubiera bastado. lector mío, para desmentir las calumnias con que mis enemigos han tachado aquella época de violenta y desastrosa en cuanto al ramo de Hacienda. Visto está, sin dejar nada, todo aquello que fué hecho; la razón porque fué hecha cada cosa; de qué suerte y con qué vasta concurrencia de luces, de individuos y consejos se proveyó en aquellos días, apurados cual ninguno hasta entonces, a las necesidades de la patria. Los que entienden bien estas materias y han hecho de ellas experiencia harán honor a la verdad reconociendo que, en las gravísimas urgencias y conflictos de aquella época, no fué dable obrar mejor de aquello que fué obrado, y que si pudo haber errores en las medidas adoptadas, reinó en ellas la pureza, la integridad, la buena fe y el espíritu nacional, que después no se ha visto en los años que han gobernado, con escándalo del mundo entero, los que calumniaron aquel tiempo.

Si hay alguno a quien parezca mucho lo que entonces fué consumido para hacer la guerra, para salvar la Monarquía y mantener el honor de la Corona, deberá reflexionar que cuando entré en el Gobierno no había nada preparado para una guerra, tal como la ofrecieron los sucesos de la Francia; que todo fué provisto y necesario proveerlo de repente; que la administración de la hacienda militar se encontraba viciada de tiempos muy antiguos; que había abusos y desórdenes imposibles de remediarse a los principios, y remediados trabajosamente en el discurso de las tres campañas; que estos grandes inconvenientes no era dado superarlos en los primeros días sino a fuerza de dispendios, frente a

frente de un enemigo fuerte y poderoso, y de circunstancias que no dejaban tiempo para hacer las reformas y zanjarlas: que la guerra, y esto es más que todo, fué hecha enteramente a costa nuestra sin subsidios extranjeros, y que los más de los empréstitos que se trataron, si bien fueron grandes medios para mantener el crédito, procuraban pocos refuerzos al Tesoro público. Tenidas estas cosas bien en cuenta, y atendida la guerra que se encendió después, sin culpa nuestra, con la nación británica, no hay motivos sino de admirar y preguntarse cómo fué dado, cómo fué posible llegar hasta el año de 1798 sin gravar los pueblos, todas las obligaciones del Estado satisfechas, los intereses de la deuda pública pagados puntualmente, sostenido el crédito y la nación caminando a mejoras positivas en el desarrollo de la industria pública.

No gusto yo, en verdad, de hacer comparaciones. Una haré solamente que a nadie perjudica. Algunos meses antes que nosotros cesó en la guerra el rey de Prusia. El postrer año de esta guerra militó a expensas de la Gran Bretaña y de la Holanda. El número de tropas que se obligó a poner en virtud del convenio con aquellos Estados fué tan sólo, en todas armas, de sesenta y dos mil cuatrocientos soldados, debiendo recibir de dichas dos potencias auxiliares: primero, libras esterlinas trecientas mil por los primeros gastos, cincuenta mil todos los meses, con más el pan y los forrajes para el mantenimiento del Ejército, y cien mil más para el regreso a sus Estados al fin de la campaña. A pesar de esto, el rey de Prusia, cumplido el término de aquel Tratado en fin de 1794, se dió prisa a hacer las paces. La razón principal de haberlas hecho que mostró en sus manifiestos, y razón verdadera a todas luces, fué el atraso inmenso de su Hacienda, y los graves daños que sufría la fortuna pública en todos sus Estados.

La España, en tanto, estuvo sola; todo salió de sus entrañas: llevó a sus campos fuerzas por lo menos dobles,

hizo una campaña más, su guerra con la Francia fué terrestre y marítima, y, sin embargo, no quedó arruinada ni abatida. Baste esta grande gloria al Gobierno de aquel tiempo.

CAPITULO XI

Ulamamiento para el ministerio de Hacienda a don Francisco de Saavedra; y para el de Gracia y Justicia, a don Gaspar Melchor de Jovellanos. Últimas operaciones que se practicaron para asegurar el crédito antes que me retirase del Gobierno

Había ya cerca de dos años que, hecha la paz con Francia, ansiaba retirarme en la feliz sazón que me ofrecía el contento de los pueblos, cuyos votos había seguido cuando se emprendió la guerra, y que seguí del mismo modo cuando asenté las paces. Como contaré en su lugar, Carlos IV, lejos de acceder a mis descos, se empeñó más y más en conservarme a la cabeza del Gobierno, y esperando acallar a mis contrarios (que empezaba ya a tenerlos), elevándeme y distinguiéndome hasta el grado que más pudo, añadió sin pensarlo una nube de envidiosos a los enemigos que me suscitaba la Inglaterra de una parte, y que dentro me levantaba al mismo tiempo el sistema de medios y recursos que se adoptaron en Hacienda, librando al pueblo, contra los viejos abusos, de los dispendios de la guerra, y procurándole una ayuda en los que más que nadie debían darla. Resuelto firmemente a retirarme, mi primer cuidado fué inspirar a Carlos IV la elección de algunos hombres especiales para aquellas circunstancias, en que la marcha del Estado necesitaba grandes luces. Don Francisco de Saavedra y don Gaspar Melchor de Jovellanos gozaban por entonces de una grande y general reputación: el primero, en asuntos de Hacienda; el segundo, en materia de legislación y de gobierno. Yo los propuse al rey para ministros, y los dos fueron nombrados.

No dirá nadie que busqué hechuras

mías por quienes fuese continuado y aplaudido el gobierno de mi tiempo, ni que quise hombres ineptos para hacerme echar de menos. Mi retirada era sincera; yo no amaba sino mi patria. Después de esto, de ninguno que entrase nuevamente en el Gobierno necesitaba yo que abonara el tiempo de mi mando, ni que cubriera mi conducta. Yo trabajé todavía algunos meses en concurrencia suya. Todo cuanto fué hecho desde mi entrada al mando hasta aquel tiempo (hacia fines de 1797) les fué mostrado sin reserva, y todo lo alabaron. Era consiguiente caminar y sostenerlo, y pensar en mejoras y adelantos cuanto fuese dable. Buscar modo de multiplicar más y más los manantiales de la riqueza pública y de aumentar por este medio las rentas del Estado; remover insensiblemente, con cordura y tiento, los obstáculos que ofrecían los errores inmemoriales de los tiempos; mantener la confianza y sostener el crédito en aquellas circunstancias en que buscaba el enemigo todos los medios de arruinarlo, fué también después el objeto, como lo fué antes, que ocupó al Gobierno, reforzado con aquellos dos ministros.

La principal medida que, después de su entrada al Ministerio, y permaneciendo yo todavía a su cabeza, se adoptó en favor del crédito fué una confirmación de cuanto estaba decretado y en entera observancia para el pago de intereses de la deuda pública, para las fianzas de esta deuda y para amortizarla progresivamente. Todas las leyes y decretos anteriores expedidos a estos fines se reprodujeron en una ley solemnísima que afirmase la confianza general y acreditase nuevamente la perseverancia constante con que el Gobierno, a pesar de los dispendios que ofrecía la guerra con la nación británica, mantendría hasta el fin sus obligaciones sagradas con los acreedores del Estado, separadas siempre, como lo estaban, las hipotecas y rentas afectas a la deuda de las demás rentas y atenciones del Gobierno. Tal fué la Real cédula de 9 de marzo de 1798. Este documento es precioso para la historia

de aquel tiempo; mis lectores me permitirán insertarlo aquí a la letra. Su tenor es el siguiente:

“Uno de los principales objetos a que he atendido constantemente desde mi exaltación al trono ha sido el de consolidar las deudas del Estado; ya declarando en la forma más solemne la responsabilidad de la Corona al pago de las contraídas por mi augusto padre; ya proveyendo a la satisfacción de las de los reinados anteriores, en cuanto lo permiten las actuales urgencias y la calidad de los créditos, y ya cumpliendo con escrupulosa exactitud las nuevas obligaciones en que ha empeñado la necesidad de ocurrir a la defensa y decoro de la Monarquía. *He manifestado entre tanto una firme adhesión al inviolable principio sentado ya antes en el Real decreto de 17 de diciembre de 1782*, de que, siendo permanente el Estado, debe estar sujeto perennemente a las obligaciones que contrae en su nombre la autoridad legislativa que le representa, sin permitir excepciones arbitrarias ni dar el menor lugar a la opinión, tan errónea como perjudicial e indecorosa a la majestad y a la autoridad soberana, de ser menores los reyes, y de no tener más fuerza los empeños que toman que por el tiempo de su reinado. Para perfeccionar todavía más esta parte de la administración económica, añadir nuevas prendas de seguridad a los acreedores de mi Real Hacienda y contener por medios suaves y conformes a la benignidad de mi corazón paternal los progresos del agio o premio de reducción, que abusivamente se ha introducido en trueque de los vales reales por moneda efectiva, *sin embargo de la puntualidad con que se pagan los intereses y se acude también a la extinción del capital con los arbitrios que he proporcionado al intento* (175), he venido

(175) Por este lugar y con este solo documento hay sobrado para demostrar que el Gobierno, fiel a sus promesas, las tenía cumplidas, y que a pesar de los apuros de la guerra, se pagaron constantemente los réditos de la deuda del Estado, se extinguió una parte de ella y se satisficieron los empeños contraídos, como lo ofreció el Gobierno al contraerlos. En

en establecer y establezco una Caja de Amortización, enteramente separada de mi Tesorería mayor, en la cual han de observarse como *leyes fundamentales* las reglas y prevenciones contenidas en los artículos siguientes (176):

I

El principal objeto de la Caja de Amortización será atender puntualmente al pago de los intereses y progresivo reintegro del capital de los vales reales; de los empréstitos creados por mis Reales decretos de 2 de agosto de 1795, 12 de julio y 22 de noviembre de 1797; de los préstamos en países extranjeros, y de cualquiera otros cuya satisfacción corra en la actualidad directamente al cargo de mi Tesorería mayor, sin perjuicio de ir después agregando los demás ramos de la deuda nacional.

II

Entrarán precisamente en la Caja todos los fondos que hasta de presente están destinados a la extinción de vales en virtud de mis Reales decretos de 12 de enero y 29 de agosto de 1794, 25 de febrero y 21 de agosto de 1795, de 23 de enero de 1796 y de la Real Orden de 12 de julio del mismo año, y son, a saber: el importe de un diez por ciento sobre el producto anual de to-

esta Real cédula se trataba de un hecho y se hablaba con la nación entera, que sabía la verdad, y cuya confianza se buscaba afirmar por el relato de este hecho, público y notorio.

(176) Mis lectores han visto ya en el capítulo anterior que por Real decreto de 12 de enero de 1794 se estableció el fondo de amortización, y se estableció para él, bajo la intervención del Consejo de Castilla, un depósito especial en arca de tres llaves, tenidas: la una de ellas, por el ministro de Hacienda; otra, por el gobernador del Consejo, y otra, por el tesorero mayor en ejercicio, con entera separación dicho fondo de las demás rentas del Estado. Así es visto que el establecimiento de la Caja de Amortización no es una medida nueva que entonces se tomase, sino una confirmación de la primera, añadidas solamente ciertas atribuciones especiales que facilitasen las operaciones de gobierno y aumentasen la confianza de los acreedores del Estado.

dos los propios y arbitrios del reino, tengan o no sobrantes; el producto total del derecho de indulto de la extracción de la plata; el de la contribución temporal extraordinaria sobre frutos civiles (177); el aumento extraordinario de siete millones anuales al subsidio eclesiástico; el producto de las vacantes de todas las dignidades, prebendas y beneficios eclesiásticos; el del derecho de quince por ciento sobre las vinculaciones; el de otro quince por ciento sobre el valor de los bienes que se adquirieran por manos muertas; la designación anual de cuatro millones que tengo determinada sobre la renta de salinas, y el producto del indulto cuadragesimal en Indias.

III

También entrará anualmente en la Caja la cantidad a que ahora ascienden los intereses correspondientes a los vales que en el día circulan, habiendo de sacarse esta cantidad en dinero efectivo de la masa de los valores de las diversas rentas de mi Corona, entre tanto que sobre cada una de ellas se hace, como desde luego se hará, asignación específica de la cuarta parte con que respectivamente deberá contribuir en proporción con sus productos líquidos y las especies en que de ordinario se cobran.

IV

Estas asignaciones continuarán íntegramente hasta total extinción de los vales o de otros cualesquiera fondos que puedan tomarse a empréstito y subrogarse en lugar de ellos, y así vendrá a aumentarse la amortización, con la diferencia siempre creciente entre la suma que, según el artículo III, se recibirá en la Caja y la que se pagará en efecto por razón de intereses.

(177) Quiere decir aquí *subrogada a la de frutos civiles*.

V

Del producto de los derechos de la aduana de Cádiz, hipotecados especialmente al reintegro del préstamo de doscientos cuarenta millones en los plazos señalados por mi Real decreto de 2 de agosto de 1795, se aplicarán a la Caja de Amortización, y se les entregará, distribuidas por mesadas iguales, las sumas que por razón de capital y réditos ha de satisfacer en cada año, desde 1.º de enero de 1799 hasta igual día de 1807, en que deberá quedar reembolsado el valor de las cédulas despachadas por la Tesorería mayor.

VI

En iguales términos se hará por cuenta de la renta del papel sellado la adjudicación y entrega de las cantidades que desde el presente año le corresponde pagar en la época de 1.º de julio por los réditos y parte del capital del préstamo de cien millones creado por mi Real decreto de 12 de julio de 1797, y ampliado a sesenta millones más por otro decreto mío de 22 de noviembre.

VII

Por el mismo orden se proporcionarán asignaciones a los demás préstamos de cuyo pago esté encargada la Caja dentro y fuera del reino, *pues en todo tiempo se ha de mirar, como máximas elementales e imprescindibles de su constitución, la de no contrar obligaciones de ninguna especie sin que proceda una asignación suficiente, y de que si por cualquiera acontecimiento excediere alguna vez esta asignación a los productos del arbitrio o renta sobre que se halle impuesta, haya de suplirse luego la falta con los de otras rentas o arbitrios.*

VIII

Doy y confiero plenos poderes y amplias facultades a la Caja de Amortización para que, con el fin de acelerar

en lo posible la extinción de los vales y cédulas de los préstamos referidos, *subrogue en su lugar otros nuevos empréstitos menos gravosos, consignando e hipotecando especialmente al pago y seguridad de los capitales e intereses los mismos fondos de amortización y las asignaciones sobre rentas determinadas, y, en general, todos los productos de mi Real Hacienda, bien entendido que la forma y condiciones de cada uno de estos empréstitos las he de establecer yo por decretos particulares.*

IX

Desde que los caudales de cualquiera procedencia entren en la Caja, hasta que materialmente se distribuyan en los precisos objetos de su instituto, se les dará el empleo provisional que se estime más útil y proporcionado a disminuir y contener el agio de los vales.

X

Deberá asimismo ordenarse este empleo de los fondos, de modo que mis vasallos gocen el beneficio de que vaya progresivamente bajando el interés del dinero para fomento de la industria y del comercio de la nación.

XI

La Caja de Amortización estará por ahora situada en el Banco nacional de San Carlos, por cuyo conducto se traerá de las provincias a Madrid y se recogerán en esta capital los productos de sus arbitrios y asignaciones *sin rebaja alguna, ni otra condición que la de haber de mediar siempre cuarenta y cinco días entre el cobro de cada cantidad y su entrega a la orden de la dirección de la Caja misma.*

XII

Consignientemente se expedirán por mi Consejo Real, por mi colector general de los frutos y rentas de las vacan-

tes eclesiásticas, y por la Dirección general de rentas, órdenes a los intendentes, subcolectores y administradores respectivos, para que a medida que se cobren cualesquiera cantidades procedentes de los fondos y arbitrios de cuya recaudación se hallan encargados, y venzan las asignaciones sobre las rentas, se entreguen al Banco en Madrid o a sus factores o comisionados en las capitales de provincia del reino, por quienes se darán resguardos interinos, mientras que por la dirección de la Caja se libran las cartas de pago formales, al modo que se practica en mi Tesorería.

XIII

Se despacharán asimismo, por el comisario general de Cruzada, a favor de la Caja, las correspondientes libranzas contra los cabildos de las santas iglesias y cuerpos colectores del subsidio extraordinario de siete millones anuales, dividiéndole como hasta ahora por mitades: la una, en fin de junio; y la otra, en fin de diciembre.

XIV

Dispondrá de la propia manera el presidente juez de arribadas de Indias en Cádiz que se pasen a la Caja de descuentos del Banco los caudales que vinieren de aquellos dominios por cuenta del indulto cuadragesimal, y de cualquiera otro ramo destinado a la amortización, conforme fueren llegando las embarcaciones en que se conduzcan.

XV

La administración, manejo interior y desempeño de las funciones y obligaciones propias y peculiares de la Caja de Amortización, correrán, por entera dependencia del Banco, a cargo de un director particular, bajo de mis reales órdenes, que se le comunicarán por la vía reservada de Hacienda.

XVI

Para mayor comodidad y celeridad en el despacho del público, se colocará en la caja del Banco la oficina de la dirección de la Caja, respecto de haber de hacer allí sus pagos; pero yo nombraré y asalariaré a sus dependientes.

XVII

La oficina erigida en la Tesorería mayor, para la renovación de los vales, que ha de continuar desempeñando sus actuales cargos, se constituirá en contaduría principal de la Caja de Amortización; y en esta calidad ejecutará una rigurosa intervención en sus operaciones.

XVIII

Aunque hayan de verificarse en ella todos cuantos pagos pertenezcan al cumplimiento de las obligaciones enumeradas en el artículo primero, sin embargo, tanto los vales reales, como las cédulas del préstamo de cien millones ampliados a sesenta más, se continuarán renovando con las firmas de mi tesorero general en ejercicio, y del contador de la data de mi Tesorería mayor, sin innovación alguna.

XIX

En los primeros días de cada mes se pasarán a mis reales manos, por el ministerio de Hacienda, estados de la Caja intervenidos por la contaduría, en que se comprenda sin excepción el de todos los negocios pendientes; y en enero se acompañará el general del año anterior.

XX

También se remitirá anualmente al Consejo una razón circunstanciada de los ingresos en la Caja *por productos de sus arbitrios, por sus asignaciones, y por resultas de sus operaciones eco-*

nómicas, dándole igualmente noticia de la cantidad, numeración y valor de los vales reales que han de comprenderse en cada extinción (178).

XXI

Las cuentas ordenadas por la contaduría, con sus recaudos justificativos, se presentarán todos los años para su glosa y fenecimiento en el Tribunal de contaduría mayor; y a fin de comprobar las existencias se formará, en 31 de diciembre, un exacto inventario de todos los efectos pendientes, de los cuales se hará un puntual cotejo y confrontación por tres ministros, que nombraré, de distintos Tribunales.

XXII

Se imprimirá y publicará el estado anual de la Caja, con un resumen de los hechos y observaciones conducentes

(178) Este artículo se extendió y se insertó a instancias mías más que porfiadas. Saavedra y Jovellanos se esforzaron por evitar esta formalidad, reputándola, lo primero, como inútil, vistas las demás garantías que se adoptaban para el manejo íntegro y cabal de los caudales, su dirección y empleo; lo segundo, como medida que podía complicar y entorpecer el gobierno de la Caja. Yo convenía en que el Consejo Real no era una corporación que debiera llamarse para administrar, pero sostenía, y lo sostuve siempre, que en todos los negocios en que se versasen los altos intereses políticos del gobierno interior, era no tan sólo acertado, sino necesario y hasta cierto punto legal, atribuirle el *derecho supremo de inspección*, y que en tanto que España no tuviese, como en lo antiguo, una representación nacional, aquel Consejo, venerable por su antigüedad, y altamente consagrado por la opinión del reino, era la sola autoridad que se miraba en él como un freno a los abusos del poder soberano. Se me opuso que estas altas atribuciones no le estaban declaradas por las leyes de una manera categórica. Yo repuse que la costumbre las tenía altamente consentidas y aceptadas, y que ningún tribunal, ningún cuerpo nuevo que se estableciese, ni ningún individuo, por grande que fuese la autoridad de que se quisiera revestirlos, reuniría la confianza general como el Consejo de Castilla, confianza más que todo necesaria en los negocios de la deuda pública. "Después de esto, les dije, ¿qué nos daña un testigo más, incorruptible, en la grande dirección de los intereses nacionales?" El artículo fué entonces adoptado.

a la mejor y más completa instrucción del público y a su satisfacción.

Tendréislo entendido, y comunicaréis las órdenes e instrucciones respectivas a su cumplimiento. Señalado de la real mano de Su Majestad en Aranjuez, a 26 de febrero de 1798. A don Francisco de Saavedra.

Publicado en el mi Consejo el referido Real decreto, se acordó su cumplimiento, y conforme a lo expuesto por mis fiscales, expedí esta mi cédula, por la cual os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, veáis, guardéis y cumpláis lo dispuesto en dicho mi Real decreto inserto, en la parte que, respectivamente, os corresponda, a cuyo fin daréis las órdenes y providencias que se requieran y sean necesarias, por convenir así a mi real servicio, causa pública, y utilidad de mis vasallos."

Este acto del Gobierno, por el cual fué examinado nuevamente, mantenido y ratificado el sistema de Hacienda que se había seguido en todo el tiempo de mi mando, tenía sobrada fuerza para afirmar la confianza de los acreedores del Estado, y para contener los manejos del agio que empezaba a desplegar-se con audacia en nuestras plazas. Esta triste plaga de toda deuda pública, imposible de extirpar enteramente aun en los días más descansados y felices de un Gobierno, no podía menos de mostrarse entre nosotros cuando cesaron los temores que le cerraban todo acceso. La lucha con la Francia ponía en cuestión nuestra existencia; los peligros eran palpables e inminentes; todos los intereses del Estado eran al mismo tiempo personales. No así en la guerra con la nación inglesa, cuyos riesgos no amagaban de cerca nuestra independencia, cuyo interés no excitaba las pasiones de la muchedumbre, cuya gestión y cuya marcha no salía de la esfera de las antiguas guerras de otras veces. El interés particular menos unido en esta guerra con el público, si por desgracia la virtud y el honor no moderaban sus estímulos, dañaba al de la patria. Cuál por flaqueza, cuál por ignorancia, cuál por cálculo y codicia, cuál por seduc-

ción, había algunos que olvidaban o que desatendían los compromisos del Estado. Había, además, un partido afecto a la Inglaterra, partido diminuto ciertamente, mas bastante para contrariar al Gobierno por muchos modos y caminos, uno de ellos el de excitar al desprecio del papel moneda.

La parte esclarecida del comercio combatía estos manejos; el Gobierno, por su lealtad y sus esfuerzos para cumplir a toda costa sus empeños contraídos, contenía en gran manera los progresos de agio. Veíase así y alternaban las alzas y las bajas con los sucesos prósperos o adversos que ofrecía la guerra. El revés, por ejemplo, no esperado, ni que debía esperarse, de nuestra bella armada en el cabo de San Vicente, por febrero de 1797, no pudo menos de causar una baja en el curso de los vales. Vióse empero lo contrario cuando llegaron nuevas de sucesos favorables, cuales fueron en poco tiempo la derrota de los ingleses en su empresa contra Puerto Rico, y la gloriosísima defensa de las islas Canarias, donde Nelson perdió un brazo.

Este juego y esta codicia de los agiotistas, en circunstancias que reclamaban imperiosamente el concurso general de la lealtad española para mantener los recursos del Estado y aliviar sus quebrantos, excitaba la indignación en todas partes, y ocupaba vivamente la atención del Gobierno y del comercio. Tratado en el Consejo de Estado y en consejos especiales de Hacienda sobre el modo de contener los progresos del agio, prevaleció la idea de admitir vales al descuento por la misma Caja destinada a amortizarlos.

Considerado en su objeto, este proyecto era grandioso; mas a pesar de parecerlo y de haber encontrado grande acogida en el Consejo, yo no pude menos de exponer, en contrario, hasta qué grado lo juzgaba aventurado y aún quimérico, hallándonos en guerra y teniendo un enemigo tan astuto y tan activo cual lo era la Inglaterra. "Porque una de dos cosas—dije yo—: o los descuentos que se ofrezcan habrán de limitarse a los que prueben la necesidad en

que se encuentren de metálico, y en tal caso, aun sin contar los celos y rivalidades que causarían las preferencias, y los fuertes compromisos en que se vería la dirección, serán pocos los que, necesitados realmente, prefieran este medio público y manifiesto, al de buscar el cambio en las negociaciones de la plaza sin tener que hacerlo a descuento; o se ofrecerán los descuentos sin ninguna diferencia de casos ni personas, promesa vana y del todo imposible de cumplirse con muy poco que la intriga, un revés, una alarma en la plaza aumentase el ansia de dinero. Demás de esto—decía yo—, poco o mucho, lo que se descuenta en tales casos es un verdadero daño contra el crédito, porque engendrará temores ciertos de que, tanto como se expendia en los descuentos y no entrare en la Caja nuevamente, faltará para el pago de los réditos, para la extinción regular de los vales y para el reintegro de los préstamos, solo objeto de la Caja, y un objeto que cumplido fielmente, cual hasta ahora ha sido hecho con los fondos sagrados destinados al efecto, sostendría la confianza, imposible de perderse por tal medio bien seguido. En vez de esta medida—clamé yo—, que la mala fe de pocos o de muchos la podría hacer ruidosa y acarrear-nos un naufragio, busquemos modo para ofrecer empleo a los valores del papel moneda; con un rey como el que por dicha tenemos, sin más idea ni más afán que el beneficio de sus pueblos, el Gobierno tiene mil arbitrios disponibles para consumir la deuda pública, en la multitud existente de fondos comunales y realengos, en la parte menos necesaria del dominio de la Corona, y en la multitud de predios rústicos y urbanos, que, sin violar ningún derecho, y antes sí con gran ventaja de sus dueños otro tanto que de la nación entera, pueden ser atraídos al objeto de redimir la deuda y de aumentar las rentas del Estado. Los recursos de España son inmensos; los caudales de nuestras Indias se hallan casi intactos, y con ellos también podremos hacer frente negociando con casas nacionales o extranjeras que sabrían buscar salida a estos

tesoros estancados. Tales medidas, y aun aquella que no hace mucho fué propuesta en el Consejo, de admitir casas hebreas y ayudarnos con los sacrificios y esfuerzos que harían éstas por obtener las gracias del Gobierno (179), son todas ciertas y seguras, que levantarían nuestro crédito a una altura superior con mucho al de Inglaterra y todas las naciones. Desenvuélvanse estos recursos; ¿qué importará entonces ninguna clase de enemigos? ¿Qué los agiotistas, poderosos solamente cuando los Gobiernos son tímidos o flacos, y se anegan en poca agua sin osar salir de las rutinas?"

Muchas más cosas dije, pero inútilmente. La medida de ofrecer descuentos de los vales por la Caja de Amortización fué adoptada por la mayoría del Consejo, fundada, lo primero, en la lealtad probada en todo tiempo de la España; lo segundo, en el estado favorable que ofrecían los recursos adoptados para extinguir la deuda. He aquí el texto de la Real cédula expedida en 15 de marzo de 1798, pocos días antes que me retirase del Gobierno.

"Las extraordinarias y notorias urgencias del Estado, y mi invariable sistema de ocurrir a ellas con el menor gravamen posible de mis pueblos, me obligaron a la creación de los vales reales; pero la gran cantidad de ellos, y las operaciones de los agiotistas, han convertido en daño de mis vasallos este

(179) Tal fué uno de los medios que había propuesto el digno ministro don Pedro Varela, cristiano viejo, buen creyente y piadosísimo, pero libre de preocupaciones. "La expulsión de los judíos—había dicho este ministro—conveniente quizá a la política en el tiempo en que se hizo, amenguó nuestra riqueza. ¿Qué nos podría dañar en el día el volver a admitirlos y sacar partido de su industria? ¿Qué podría temer la religión de una secta que acabó de hacer prosélitos y que ella misma no los busca? ¿Seremos por ventura más católicos que el Pupa y tantos príncipes cristianos que permiten a esta casta vivir en sus Estados? ¿Cuántas casas ricas, originarias de la España, que han conservado con su amor a ella hasta la lengua de su patria, no pagarían el beneficio y el contento de volver a habitarla con sacrificios al Estado? ¿Cuándo ha tenido España más necesidad de equilibrar su industria con las demás naciones de la Europa?"

prudente medio de llenar las obligaciones del Erario sin aumentar las contribuciones. Para ocurrir a estos perjuicios adopté el partido de ir extinguiendo los expresados vales, mandando a este fin, por mi decreto de 12 de enero de 1794, establecer un fondo de amortización, destinando a él, entre otros caudales, el diez por ciento de todos los propios y arbitrios del reino, por haber parecido más conforme a la igualdad que debe observarse en las cargas, la exacción de una cuota determinada en lugar de la aplicación de todos los sobrantes de estos ramos según se había dispuesto por Real cédula de 29 de mayo de 1792. Aunque el expresado fondo se ha invertido religiosamente en el objeto de su instituto, no ha producido el efecto que me propuse de aumentar el crédito a los vales que quedan en circulación; y para conseguirlo he dispuesto, por mi decreto de 26 de febrero próximo pasado, el establecimiento de una *Caja de Amortización y descuento, en la cual, reunidos todos los fondos destinados a ella, no sólo se ejecute la expresada extinción de vales, sino también su descuento y reducción a dinero efectivo*; por cuyo medio se contendrán los progresos delagio y evitará su perjudicial influencia en el crédito público. *Necesitando esta doble operación mayores fondos*, he dispuesto entre otros medios, que sin perjuicio del diez por ciento anual de propios y arbitrios, se ponga inmediatamente en la Caja la mitad de todos los sobrantes de ellos que existieren en todo el reino; para lo cual mando al Consejo, por medio de los intendentes, haga entregar sin la menor dilación estos caudales a los comisionados del Banco en las capitales, para que éstos cuiden su traslación. Y aunque no deberá parecer gravosa a mis pueblos la exacción de esta mitad, habiendo estado antes aplicados a la amortización todos los sobrantes, sin producirles el menor rédito ni interés, sin embargo, para darles una prueba de la consideración con que los miro, no queriendo que se les origine el menor perjuicio en la entrega de estas cantidades, antes bien experimenten el he-

neficio del aumento de sus rentas, es mi voluntad que sea por censo redimible al interés de tres por ciento, pagadero en la Caja de Amortización y de sus fondos, otorgando los intendentes sin costo alguno las respectivas escrituras de imposición, de que darán cuenta al Consejo para la toma de razón correspondiente en la contaduría general. Si alguno de los pueblos, a juicio de mi Consejo que me lo consultara, necesitare para sus urgencias de algunas cantidades a que no alcance la mitad del sobrante que les queda, se le devolverá inmediatamente el todo o parte de lo que haya impuesto en la Caja de Amortización, según lo exigieren las necesidades que manifieste. Tendréislo entendido, etc., etc."

Esta cédula, a cuya principal disposición sobre descuentos rehusé mi voto con algunos consejeros, fué el principio y la ocasión de las grandes derrotas y conflictos que después se padecieron en materias de Hacienda por seguir aquel sistema. Con las mejores intenciones, los que tomaron luego el timón de los negocios abrazaron empresas graves y arriesgadas para las cuales aún faltaban en España entendedores. Internarse en los mares y navegar sin hombres que supiesen la maniobra, al mejor piloto le sería imposible. Los atrasos, los apuros y los daños producidos por los tres años en que estuve retirado de la corte y del Gobierno pesaron largamente sobre la Monarquía, y pesaron no menos sobre mis espaldas cuando tuve la desgracia de volver al mando sin haberlo pretendido. Yo hablaré de esto largamente en lugar más oportuno. En cuanto a los cinco años de la primera época que llevo referida, basta ahora hacer notar aquí tres consecuencias importantes que resultan de los hechos que he citado, no ignorados, sino públicos y auténticos, y todos históricos, a saber: la primera, que durante todo el tiempo que presidí el Gobierno hasta el 28 de marzo de 1798, nuestra Hacienda marchó tan felizmente cuanto permitían y aún más que permitieran las atenciones asombrosas a que había que hacer frente, y esto sin gravar a los

pueblos, por caminos trillados, descubiertos y al alcance de todo el mundo, fuera de sendas arriesgadas; la segunda, que, al fin de aquella época, el estado de nuestra Hacienda y los medios adoptados para sostener el crédito se encontraron tan ventajosos, y de un poder tan cierto, que los que sucedieron al Ministerio antiguo se creyeron con bastante fuerza y en el caso de poder osar a hacer descuentos en metálico para aniquilar el agio y mantener en todo su valor el papel del Estado; la tercera, que el tiempo de mi mando no fué un tiempo de despotismo ni de medidas arbitrarias; que todos los negocios, y los de Hacienda con mayor esmero y con cuidado religioso, se trataron y discutieron largamente en los Consejos del monarca; que a todas las medidas adoptadas precedió el acuerdo de ellos, y que el hombre que estaba a la cabeza del Gobierno fué un amigo sincero de su rey y de su patria, no un privado, no un favorito, no un vicario del reinado que gobernase a su antojo.

He ceñido mis pruebas a documentos públicos que ni el odio ni la envidia de mis enemigos pueden alcanzar a dementir ni a borrarlos de la Historia. Yo podría añadir muchas más si por mí o por mis amigos fuese dable acudir en favor mío a los archivos del Gobierno, si tan siquiera fuera dueño de los largos apuntes, documentos, correspondencias y demás escritos que obraban con el mío; pero al despojo de mis bienes añadieron mis enemigos el de todos mis papeles.

¡Cosa rara en los fastos de los pueblos cultos! No juzgado, no sentenciado, no proscripto por decreto alguno, no tan sólo mis enemigos me *robaron* mis bienes (que tal es la palabra propia de un despojo practicado sin ningún juicio ni sentencia), sino que me *robaron*, igualmente, todos los documentos que podría producir al mundo entero contra sus delitos, sus mentiras y calumnias. Día por día, mes por mes, año por año, tenía yo los registros, ya de lo bueno que era obrado, ya del mal que se apartaba, ya del bien indefinido por

el cual yo agonizaba en favor de mi patria, solícito, anheloso de hallar lugar y tiempo acomodado en que pudiera hacerse y fuese hecho. La injusticia que hasta aquí he sufrido, no será (yo lo espero) una herencia en los Gobiernos de la España, pueblo de gran sensatez, tan terrible cuando se cree engañado y ofendido, como humano, justo y pronto para reparar cualquier agravio producido por el error o las calumnias.

CAPITULO XLI

Del espíritu, carácter y dirección interior del Gobierno durante el tiempo que me hallé a su cabeza como primer ministro

Yo invoco aquí de nuevo, más que nunca, el testimonio de los que vieron aquel tiempo y han podido compararlo con los tiempos que después se han sucedido. A los que nada vieron y no han formado idea del reinado de Carlos IV sino sólo de oídas (engañada la España y sorprendida la opinión de las generaciones por la astucia del partido que ha pesado sobre ella tantos años), a éstos ruego que, siquiera, duden; que pregunten a sus padres y consulten con los ancianos. ¿Por ventura los que, holladas todas las leyes de Dios y de los hombres, abatido y denigrado el trono de su legítimo monarca, y cogido para ellos solos todo el fruto de la virtud heroica del pueblo castellano, defraudaron los sacrificios y engañaron las esperanzas de la patria, conocidos ya de todo el mundo encontrarán creyentes de las mentiras y calumnias de que usaron para entablar su poderío? Tiempo es ya de hacer lugar a la verdad y a la justicia. Entre mí y entre ellos hablen hechos, y digan los mayores si los que yo refiero no pasaron por sus ojos.

Política interior.—¿Cuál fué—preguntaré—la que observó el Gobierno en los días peligrosos que ofrecía la Francia, cuando tomé las riendas del Estado? En tan violenta crisis que amenazó los tronos todos de la Europa, ¿se innovó

alguna cosa en las leyes o en las formas judiciales para mantener el orden y cuidar de la paz pública? Nuestras santas leyes, nuestras leyes pacíficas hechas de antiguo para un pueblo modelo de lealtades, le bastaron al Gobierno. Bastaronle también sus jueces ordinarios y sus formas legales. Nadie tuvo que temer, nadie vió en aquel tiempo Consejos militares, comisiones de Estado, jueces ni Tribunales especiales para la represión de los delitos. La confianza del monarca en sus queridos hijos, en sus buenos españoles, fué en aquel tiempo de tormentas europeas el mejor guardián de su Corona. Digan mis enemigos y publiquenlo, si es que hallaron en los días de mi Gobierno los poderes excepcionales, los procesos ilegales, las odiosas prevenciones, las condenaciones, los destierros, los suplicios, con que, dueños después del mando, afligieron la España y la infamaron, esparcidos sus hijos por el mundo con la nota que les fué impuesta de rebeldes o traidores.

No; en mis días no (acordaos de esto bien, mis queridos compatriotas) reinaron los delatores; no, en mis días no, las familias no temblaron por la libertad ni por la vida de sus padres, de sus esposos, de sus hijos, de sus amigos y sus deudos; en mis días no hubo rigores, ni perdió la patria ninguno de sus hijos que podían serle útiles. Las prisiones no contenían entonces en sus muros sino malhechores, vagos, o sujetos perdidos. Los procesos de Estado fueron raros si hubo alguno, más bien amagos que procesos. Si alguien se demandaba en opiniones peligrosas, recibía advertencias del Gobierno, y sabía que era observado en su conducta. De las personas de talento que podían temerse, procuraba yo formar otros tantos amigos del Gobierno. Yo los hacía emplear donde no fueran peligrosos; raro modo de desterrar, dándoles acomodos! Hallándose atendidos los que mal mirados por el poder, perseguidos o molestados, habrían compuesto entre nosotros una masa de descontentos, al contrario, favorecidos, adoptados en su servicio, esparcidos en el reino sin con-

tacto entre ellos mismos, pendientes del Gobierno que les abría sus brazos y los ponía en carrera de honor y de intereses, en lugar de serle hostiles, trabajaban por sostenerle.

¿Quién me encontró jamás temeroso ni enemigo de las luces? Lejos de apartarlas, procuraba yo encenderlas y buscar su claridad, precavidas sus explosiones. Las amé constantemente, y para no temerlas, procuré hacerlas aliadas del Gobierno. En vez de perseguir, libertaba a los perseguidos. Yo no podía sufrir ver el mérito oprimido; no me hacía yo rogar, yo buscaba las ocasiones y los medios de salvarlo. Ningunas relaciones, ningún lazo de amistad me ligaba de antemano con Cabarrús y Jovellanos. Al primero, puesto en juicio largos años por enemistades que en el anterior reinado le movió la envidia, logré sacarlo a salvo; al segundo, de quien nadie dirá que me hubiese adulado en ningún tiempo, y contra el cual sus enemigos alcanzaron prevenir sobre manera la opinión de Carlos IV, procuré abrirle entrada en el benigno corazón de aquel monarca; puse en obra a este fin todas las trazas con que podía lograrlo, y el éxito fué tal que, paso a paso, conseguí traerle al Ministerio (180). De semejantes ca-

(180) Uno de los medios de que me valí en su favor, fué concertarme con mi excelente amigo y suyo, don Antonio Valdés, ministro de Marina, y poner a su cargo la fundación del Instituto Real asturiano, que entre las varias fundaciones de esta clase promovidas en mi tiempo, fué también creado en Gijón, patria del mismo Jovellanos, para el cultivo de las matemáticas, la mineralogía y la náutica. La ordenanza del Instituto, encargada de intento a Jovellanos, a la letra como él la hizo, fué aprobada por Carlos IV, y en su nombre se le dieron gracias. El día 7 de enero de 1794 fué inaugurada aquella escuela por el propio Jovellanos, hubo fiestas públicas y él extendió el programa de ellas. He aquí la inscripción que hizo poner en la casa del Instituto: *Carlos IV, protector de las ciencias, padre y delicia de sus pueblos, funda en Asturias y establece en Gijón un Instituto de náutica y mineralogía para enseñar las ciencias exactas y naturales, para criar hábiles marineros y diestros pilotos, para sacar del seno de los montes el carbón mineral, para conducirlo en nuestras naves a todas las naciones.* Esta escuela fué dotada ampliamente en medio de los cuidados y los gastos que ofrecía la guerra con la Fran-

cos, con personas menos conocidas, pudiera citar muchos; añadiré aquí otro, que, por ser también notorio, no habrá nadie que dude o me desmienta.

Todos saben en España cuál fué la triste suerte que le cupo a don Pablo Olavide, procesado y condenado por el Santo Oficio en noviembre de 1778, sin que el rey Carlos III, su ministro Moñino, ni los grandes amigos de aquel hombre ilustre se atreviesen a salvar aquella víctima, que lo fué más del odio de un partido que de sus propios yerros (181). Mudo el poder y conster-

cia. Don Melchor de Jovellanos (nadie había que lo ignorase) abundaba en los principios de una estrecha y severa filosofía, cuya profesión le produjo los poderosos enemigos que contaba en el reino. ¿Qué no me costó de tentativas y de esfuerzos para que le nombrase el rey ministro! Conseguido ya por mí que Carlos IV depusiese las viejas prevenciones y le llamase a su servicio, hubo alguno todavía que, alabando la capacidad de Jovellanos y sorprendiendo la lealtad de Carlos IV, consiguió persuadirle que convendría enviarle a la corte de Petersburgo para renovar allí y cimentar hábilmente nuestras antiguas relaciones con la Rusia. El nombramiento le fué hecho. Yo hice escribir a Jovellanos que aceptase dejando lo demás a mi cuidado; y así fué como, dormido su enemigo, días después, logré llevarle al Ministerio. Por si hubiere alguno que dude de estos hechos, citaré aquí el decreto de su nombramiento: "Habiéndose servido el rey exonerar al excelentísimo señor don Eugenio de Llaguno de la secretaría de Estado y del despacho de Gracia y Justicia, y de la del despacho de la Real Hacienda al excelentísimo señor marqués de las Hormazas, concediéndoles plazas en el Consejo de Estado, se ha dignado Su Majestad nombrar para servir la primera de dichas Secretarías en propiedad al excelentísimo señor don Gaspar de Jovellanos, su embajador nombrada cerca del emperador de Rusia; y para la segunda, en los mismos términos, al excelentísimo señor don Francisco de Saavedra, ministro del Supremo Consejo de Guerra." Este decreto podrá hallarse en las *Gacetas* de noviembre de 1797, en el *Mercurio*, etcétera.

(181) Olavide fué sin duda imprudente y afecto en demasía a las opiniones de la escuela enciclopédica, que tenían boga en aquel tiempo. Sus ideas eran las mismas de sus demás amigos: conde de Aranda, conde de Campomanes, O'Reilly, Ricardos, Roda, Riela, Almodóvar y otros sabios o literatos de la misma época. La Inquisición quiso hacer un escarmiento y escogió a Olavide. Los principales cargos que resultaban del proceso eran: ser *antimónaco*, corresponderse con Voltaire, tener libros prohibidos y haberlos franqueado, tener cuadros obscenos, haber hecho alarde de in-

nados los que podían favorecerle, dado en espectáculo doloroso a los magnates de la corte, escuchó su sentencia casi exánime (182). Aprovechada luego una feliz coyuntura se escapó a estos rigores, y refugiado en Francia, el mismo conde de Floridablanca pidió su extradición al Gabinete de Versalles, reclamando los Tratados entre las dos potencias; tales cosas podía el temor contra el propio convencimiento de aquel ministro, sin embargo del favor que gozaba del rey Carlos III. Felizmente para Olavide, el Gobierno francés se negó a entregarle, o más bien le dió lugar y tiempo para buscar asilo en la Suiza. Después, regresó a Francia, corrió peligros nuevos en los días acerbos de 1793 y 1794, y vivió luego retirado en los campos a las márgenes del Loira, harto ajeno de volver a ver el cielo de la España. Yo rogué por él, cuando a mi parecer fué tiempo, yo le abrí el corazón del piadoso Carlos IV, y el dolorido anciano volvió a España, vió la corte sin sobresalto, recibió una pensión correspondiente a su carrera, y de su propia elección se fué a gozarla y a acabar sus días en paz a Baeza, no distante mucho trecho del mejor teatro de su vida en las colonias que él había organizado (183).

devoto, no haber guardado los mandamientos de la Iglesia, no haber respetado convenientemente los ministros eclesiásticos, vida pagana y opiniones irreligiosas, una de ellas la *herejía copernicana*. Olavide, en su defensa y en el mismo auto, protestó altamente no haber jamás negado ni descreído en su mismo interior ningún dogma de la fe católica.

(182) Por ella fué condenado a la privación de todos sus empleos y a la incapacidad perpetua de obtener otros algunos, a destierro perpetuo de Madrid, de los Sitios reales, de Sevilla, de las nuevas poblaciones que él había fundado y de Lima, su patria; a la prohibición de usar coches y caballos y vestidos bordados de oro y plata, con más ocho años de vida penitente confinado en un claustro de rígida observancia, abjuración de sus errores, lectura sola de libros piadosos, confesión todos los meses, etc., etc. En las cárceles del Santo Oficio había pasado ya dos años largos separado de todo el mundo.

(183) Don Andrés Muriel, en una de sus adiciones a la traducción de la obra inglesa de William Coxe, citada ya muchas veces, ha oscurecido la verdad, atribuyendo al favor de don Mariano Luis Urquijo, como ministro interino, la acogida honrosa que Olavide halló

Este suceso de Olavide no fué sólo en su especie contra la fiereza del Tribunal, que igual casi a los reyes y superior algunas veces, desconcertaba y aterraba aun a los hombres más piadosos. ¿Hay alguno que ignore cuáles fueron mis esfuerzos, desde mi llegada al mando, para obligarle a entrar en las miras del Evangelio y en los lindes de corrección cristiana de que jamás debiera haber salido? ¿Se ignora, por ventura, cuál fué el motivo del Gobierno cuando hizo retirar al inquisidor abad Sierra? ¿No logré que el católico y religioso Carlos IV adoptase mis ideas favorables a la paz de sus súbditos y eminentemente propias para evitar disgustos y reacciones? ¿Ignora nadie cuál quiso ser, y cuál no pudo serlo en aquel tiempo, la Inquisición de España, irritada y asombrada por la Revolución francesa? Mi celo y mi cuidado, ¿se ciñeron por ventura en favor de algunos pocos? ¿No fueron iguales mi atención y mi desvelo para todos los españoles?

Cuéntalo por mí un mero profesor de Salamanca, don Ramón de Salas, cuya causa hice sacar del Santo Oficio y avocarla al Consejo de Castilla. A esta medida, que por cierto no aguardaba nadie, ni en España en tres siglos había osado acometer ningún ministro, se añadió una Real Orden prohibiendo a la Inquisición proceder con prisiones contra nadie, de ningún estado, alto o bajo, sin consultar al rey, previamente,

en la corte. Cuando, en agosto de 1798, fué encargado Urquijo de despachar los asuntos del ministerio de Estado durante la enfermedad de Saavedra, todo estaba ya dispuesto y cumplido en favor de Olavide. Su sobrino, el general don Luis Urbina, se entendió conmigo para aquel buen logro. Don Mariano Luis Urquijo y aun el mismo Saavedra no alcanzaron a salvar de la caída a su propio amigo Jovelanos, cuando, ausente yo y retirado, lo derribó y suplantó don José Antonio Caballero en el mismo mes de agosto. La dicha de Olavide fué obtener su favor antes de aquella época y deberla a mi cuidado. Nadie ignora el aspecto sombrío que tomó el palacio en cuanto Caballero formó parte del Gobierno. Don Andrés Muriel, atribuyendo a Urquijo la acogida favorable de Olavide, se refiere a M. Bourgoing en su *Cuadro de la España*. Pero M. Bourgoing (cualquiera podrá verlo) no habló de Urquijo ni una sola palabra al referir aquel suceso.

y obtener su permiso soberano. Tal fué el uso que yo hice del favor del monarca y de la confianza con que defería a mis consejos. ¿Dónde están, ¡oh Dios mío!, los que acusaron mi poder de despótico y arbitrario? ¿Dónde aquellos que condenaron mi política y la llamaron opresora? ¡Oh! Por ella yo salvé a España de reacciones mientras que tuve el mando o la influencia en los negocios. La Revolución francesa no halló en España ningún eco porque el rey gobernó sobrepuerto a las facciones, porque España no tuvo en aquel tiempo más superior que el rey con sus ministros, sus Tribunales y Consejos, porque ningún partido se hizo señor del aula regia, porque ninguno fué oprimido, porque la política del honor y la cordura de las leyes, no la vara de hierro, gobernaban entonces a los leales españoles. Si algo de esto que yo refiero no es exacto, que contesten mis enemigos y que impugnen no con injurias, sino con hechos.

Una sola observación añadiré en este sitio. Los Gobiernos que en aquel tiempo se defendieron persiguiendo, cual se vió en Nápoles y en el Piamonte, no hicieron otra cosa que engendrar discordias y tormentas, largas, tristes, ruidosas y fatales igualmente a los tronos y a los pueblos. Sin recurrir al extranjero, y en España misma, ¿cuál fué la causa verdadera que produjo tantas turbaciones, restaurado el trono? Por ventura, sin las proscripciones y rigores inauditos que por el año de 1814 y los siguientes se ejercieron, sin las persecuciones, las pesquisas y los procesos que pusieron en causa y en sospecha casi la mitad de España, ¿se habrían visto las conspiraciones, los ataques y las reacciones que agitaron constantemente los días tristes y los años deplorables del postrer reinado? Que comparen los que sean justos o imparciales, y pronuncien entre los días de Carlos IV y los días de su engañado hijo, entre los hombres del primero y los hombres del segundo, entre el sistema y el Gobierno de aquel tiempo, y el sistema y el Gobierno de estos últimos. No; yo no sucumbiré en

este juicio; ellos, mis enemigos, sin pensarlo, me han justificado por sus propias obras y delitos.

CAPITULO XLII

*Continuación del mismo asunto. De los bienes posibles en aquella época, y de mis esfuerzos para realizarlos. Mejora-
miento en los estudios públicos. Libros,
enseñanzas nuevas; artes y oficios*

Muchos aún de aquellos que me miraban sin enojo a la cabeza del Gobierno, y muchos más después, de buena o mala fe, me han censurado de que, disfrutando ampliamente de la confianza del monarca, no la hubiese yo aprovechado para dar instituciones nuevas a la España. "Por tal medio, han dicho, el espíritu nacional que vivía solamente de tradiciones y recuerdos de sus antiguas glorias, recobrados sus elementos se habría regenerado y puesto a prueba del movimiento de la Francia y de la Europa. Levantada así la España de la inercia en que dos siglos, por lo menos, de poder absoluto y arbitrario la habían constituido, feliz adentro, respetada afuera, y reengarzada la cadena de sus años dichosos, el reinado de Carlos IV puño bien haber sido una era nueva en que la Monarquía hubiese asegurado el lugar y la dicha a que por tantos siglos la convidaron los destinos. Fuerte España y segura de sí misma por sus principios religiosos, por sus costumbres nacionales y por su gran lealtad al soberano, tantas veces probada, ¿qué tuvo que temer en renovar y mejorar sus antiguas instituciones, y hacer con ellas frente a la Inglaterra y a la Francia, que se disputaban el mundo? Por ventura, si estas dos potencias eran entonces poderosas y tuvieron ventajas exclusivas sobre las demás naciones, ¿a qué otra causa lo debieron sino a la índole y carácter nacional de sus Gobiernos?"

Materia es ésta sobre la cual debo yo también explicaciones a mi patria y al siglo en que he vivido. No llegué yo al poder con las estrechas miras de

un simple palaciego que desea sólo engrandecerse y gozar el mando de la corte; yo esperaba que el tiempo me abriera los caminos de una gloria que era el grande programa y el escollo de nuestro siglo. Pocos supieron mis principios y creencias en las altas cuestiones políticas; pero aún viven algunos que penetraron mis secretos.

El primero y el mejor de todos los gobiernos ha sido siempre, en mi opinión, la Monarquía hereditaria, constituida por las leyes, sujeta a ellas, y encaminada al bien por los consejos nacionales. Creí desde muy joven, y ahora lo creo con más y más firmeza, que el principio monárquico debe preponderar en esta forma de gobierno, sin lo cual no es Monarquía, sino República. Poca democracia, como las medicinas heroicas que se mezclan para la confección de un cordial generoso; otra dosis igual de aristocracia, y una dosis monárquica bien fuerte, atemperada por entrambas. En las antiguas Cortes de Castilla, a excepción del impuesto, que era votado libremente, los tres brazos no tenían más derecho que el de exposición y peticiones acerca de las cuales resolvía el monarca. Yo he creído siempre que de todas las clases de combinaciones políticas, en cuanto a la constitución del poder, ninguna era más propia para España que esta forma ya probada muchos siglos; que bastaba esta forma, mejor pulida, si se quiere, y más redondeada por el gusto del tiempo; y que cualquiera otra, más popular o más aristocrática, podría dañar la libertad, pervertirla o arruinarla. Combinada así la acción del poder soberano ordenador, libre el Gobierno en su ejercicio bajo la pauta de las leyes, e independiente de igual modo el poder judicial, la libertad civil *bien definida*, y hecha la distinción de los derechos en el orden civil y en el orden político, los primeros comunes y unos mismos para todas las clases e individuos; los segundos, condicionales, pero abiertos y allegables para todos bajo las garantías estimadas por la ley política, yo habría añadido todavía un *poder conservador*.

Las modernas instituciones han descuidado mucho el sagrado principio de la *estabilidad*, condición inminente y esencial en toda especie de gobierno, sin la cual todos los bienes y derechos son precarios, principio al cual no basta que se dé por sabido o que se encuentre proclamado si las leyes no lo guarecen fuertemente contra los ataques de la ambición humana. Este grave poder tan importante se podría haber atribuido en nuestra España al Supremo Consejo de Castilla, cuerpo antiguo y venerable consagrado por los siglos, que era mirado entre nosotros como el postrer reparo que quedaba de los viejos fueros castellanos. ¿Qué se podía poner en lugar suyo? Yo le habría conservado y le habría estatuido sobre otras bases más seguras, sobre alturas inaccesibles a todos los embates, con sus miembros inamovibles, con las condiciones de su elección determinadas por las leyes minuciosamente, prefijada su edad y designados los servicios eminentes con que, en la larga serie de una vida anteacta, deberían haber mostrado, sobre una grande inteligencia, una virtud incorruptible. Destinados a aquella especie de Arcópagos, y hecha de aquellas plazas la postrimera grada entre las altas dignidades del Estado, les habría sido impuesto el grande cargo de conservar intactas, con el trono de sus reyes, las instituciones de su patria, sin poder aspirar a más honores, ni a otros cargos, ni a más premios, ni a más grandeza, ni a más gloria. Sus funciones más esenciales habrían sido registrar y promulgar todas las leyes, velar en su observancia, y declarar y cohibir todos los actos ilegales de los demás poderes sin excepción alguna. Gran poder, más necesario en todo Estado que descare conservarse y hacer sagrados todos los derechos.

Tal fué mi utopía predilecta, en que entraba no tan sólo el amor de mis reyes y mi patria, sino también el sueño de una inmensa gloria. Mas por desgracia mía, ninguna cosa estaba preparada para tamaña empresa, ni aun habiéndolo estado permitía aquel tiempo acometerla. En el nublado horrible que ofre-

cía la Francia y que ofrecía la Europa, ¿quién de sana mente hubiera podido aconsejarme lanzar la nave del Estado en medio de las tormentas, y poner a la ventura de aquel tiempo desbaratado los destinos de la patria? Aun en días claros y tranquilos, ¿dónde está el que habría osado poner mano de repente a tal designio sin tener en favor suyo la opinión de los pueblos? ¿Quién pedir de una vez los sacrificios que requería tal obra? ¿Quién, menos todavía, imponerlos y exigirlos? Dar a un pueblo leyes nuevas y usos nuevos, en contradicción con sus ideas y su manera de existencia, no es labor que se hace con papel escrito, con teorías relumbrantes o con promesas de futuro. ¿Se recurrirá a la amenaza y a la fuerza? Pero ¿quién, aun en la Francia misma, habría querido libertad tan pregonada y aplaudida, si se hubieran previsto los desastres y la sangre que debía costar a las familias? Convertir (no hay más modo de renovar un pueblo humanamente), mudar las voluntades o hacer el cambio de los ánimos con luces esparcidas, con virtudes inspiradas, y con nuevos intereses preparados de antemano que reemplacen a los viejos y que produzcan atractivos.

Para llegar a una reforma en nuestras leyes, sin contar los errores y las preocupaciones que se oponían a esta gran obra, había que destruir un mundo entero de abusos desastrosos en contra de los cuales toda persuasión era inútil, porque entonces, como ahora todavía, después de tantos años, y de tantas revoluciones y experiencias, componían la subsistencia de millares y más millares de individuos; deplorables abusos, pero canonizados por los tiempos y hechos patrimonio de familias, de asociaciones y de cuerpos poderosos en las clases altas, en las de en medio, y lo que es más, hasta en las ínfimas. ¿Dónde había modo para extirpar estos abusos de repente con tan hondas raíces? Todas las instituciones del mundo, las más sabias y más útiles, que se prueben en tal estado de los pueblos, perecerán ciertamente, porque todos los derechos del mundo que les sean prometidos de

futuro no darán pan para el momento, y tal vez nunca, a los que subsistían por los abusos.

¡Viva el rey absoluto, absolutísimo, y muera la nación! son dos gritos escandalosos que se oyeron en España no hace largo tiempo, pero gritos que no me admiran y que, sin duda, eran sinceros, porque aquellos que articulaban estos clamores tan atroces, traducían por ellos a su modo esta idea, que era sinónima: *¡Viva el poder bajo el cual como y aseguro mi subsistencia; muera el poder bajo el cual pierdo enteramente todos mis medios de existencia!* Yo me atrevo a asegurar que ninguno que tendría bienes suyos propios blasfemó de aquel modo; pero en España eran los más los que carecían de estos bienes y se hallaban sin medios de ganarlos y tenerlos.

Pan y luces que traen el pan, y preparar los tiempos: he aquí todo lo que yo dije y me propuse, cuando vi tantas desdichas y miserias de lo alto del pescante, donde subí por mi desgracia. Eos que miran de abajo, ociosos, no se cuidan de reflexionar los estorbos, ni el paso ni las rémoras del que lleva las riendas. Mucho querría haber hecho, mucho hice, mas fué poco donde había tanto por hacerse. Todos los malos siglos de la España gravitaban sobre aquel tiempo y se juntaban con las plagas que ofrecían la guerra y el estado de la Europa. Sacar a salvo el carro del Estado, por entre tantas breñas y peligros, era tarea sobrada al conductor más diestro. De lo que hice además de esto para buscar los días felices, daré cuenta. Téngala aquel que quiera y se doliere de mi suerte.

Ramo de instrucción pública.—Es de notar aquí que a mi llegada al Ministerio, puertas y ventanas y respiradores los encontré murados por el miedo de las luces, a quien se atribuyeron los sucesos espantosos de la Francia. El ministro Moñino, que ayudado de muchos trabajó en favor de ellas en los días serenos, las trató como enemigo cuando llegó a juzgarlas peligrosas y culpables. La carrera de las reformas, emprendida medio siglo hacía con próspera for-

tuna, hizo larga parada, y aún retrocedió muchos pasos. Se cobibió la imprenta con rigor extremado, el Gobierno adoptó un silencio temeroso, y este mismo silencio fué impuesto a todo el reino. Todos los diarios, aun aquellos que se ocupaban solamente en asuntos de letras o de artes, desde el año de 1791 fueron suprimidos en la corte y en todas las provincias. La *Gaceta* hablaba menos de los sucesos de la Francia que podría haberse hablado de la China. Ni paró en esto sólo, porque acrecidos los temores del Gobierno, todos los directores de las Sociedades patrióticas recibieron órdenes secretas de aflojar las tareas y de evitar las discusiones en asuntos de economía política; las universidades y colegios, de ceñir la enseñanza a los renglones más precisos; los jefes de provincia, de disolver toda academia voluntaria, y de celar estrechamente las antiguas que existiesen bajo el amparo de las leyes. Tal pareció España entonces por dos años largos, como un claustro de rígida observancia. Todo, hasta el celo mismo y el amor de la patria era temido por la corte.

Tal política y tal extremo de desconfianza, con un pueblo como España, me pareció un error, sobre infundado, injusto y peligroso. Fuéme empero necesario más espacio del que yo creyera para deshacer las impresiones que en el ánimo de Carlos IV habían obrado los terrores de Floridablanca. La lealtad española, tan altamente pronunciada cuando estalló la guerra con la Francia, me ayudó a disipar aquella niebla. Paso a paso, sin hacer yo alarde de ningún cambio de política, levanté el entredicho que sufrían las luces. Lejos de oprimir la enseñanza, procuré darle anchura; lejos de impedir las reuniones que mantenían el patriotismo y ejercitaban los talentos en común provecho, las volví a la vida y les di estímulo; lejos de temer los libros y la imprenta, les dejé todo el campo que permitían las leyes y que era dable en aquel tiempo. Yo logré en aquellos años ver abrirse las puertas a los buenos estudios en los mismos cuerpos que años antes les oponían barreras, invencibles al Gobierno

mismo (184). El plan de estudios del Consejo de Castilla, resistido largo tiempo con fiera por el viejo peripato, recibió acogida favorable en todas partes; las universidades y colegios dieron, en fin, entrada a las sólidas enseñanzas, y empezaron un nuevo siglo (185).

¿Son fábulas lo que yo cuento? ¿Es un invento mío esta mejora que recibieron los estudios públicos? Los programas, las tesis, los cuadernos de conclusiones y certámenes de aquel tiempo, olvidados tal vez hoy día y cubiertos de polvo en nuestras bibliotecas, darán

(184) Don Andrés Muriel, a quien nadie tendrá por depresor del reinado de Carlos III, y que pretendió más de una vez ensalzarle a expensas del reinado de su hijo, después de haber contado la resistencia que la primera Universidad del reino había opuesto a la reforma de estudios decretada por el Consejo de Castilla, y referido el texto de escritura con que el claustro pretendió defenderse, *non erit in te Deus recens, neque adoraberis Deum alienum*, concluye de esta suerte: "En medio del movimiento general que se notaba por fuera de los cuerpos enseñantes, Roda y los hombres ilustrados que le rodeaban tuvieron el dolor de observar la funesta inmovilidad de las universidades. El reinado de Carlos III, tan benéfico en tantos otros ramos de la administración, pasó al fin sin corregir los vicios que los tiempos habían introducido en ellas." (*La España bajo los reyes de la Casa de Borbón*, tomo VI, capítulo IX adicional.)

(185) El plan de estudios del Consejo de Castilla era lo mejor o lo único bueno que hasta entonces se había dado para mejorar la enseñanza de los colegios y universidades. Faltaban en él, sin embargo, muchos ramos científicos, y se echaban menos buenos métodos ventajosos para aumentar el fruto de los estudios y economizar el tiempo. Deseoso de hacer llenar y cumplir lo que faltaba, erigí una Junta especial que trabajase un nuevo plan de armonía con las mejores enseñanzas de la Europa, para lo cual se pidieron largos informes a los literatos que viajaban por cuenta del Gobierno, y en España a los que gozaban de más reputación en el conocimiento y en el gusto de los estudios útiles y fructuosos. Jovellanos y Saavedra fueron de este número. A las principales universidades del reino se les pidieron también observaciones e informes, y esto se ejecutó con tal arte, que las más de ellas correspondieron llenamente a los designios del Gobierno. Entre los miembros encargados de formar el nuevo plan de estudios se encontraban don Juan Melón, don Bernabé Portillo, don Marcos Marín y creo, también, don Juan Bautista Virio. Los trabajos estaban grandemente adelantados cuando dejé el Ministerio. Yo legué especialmente este negocio al ministro Jovellanos.

fe de lo que digo. El Ministerio de mi cargo se vió lleno de estas muestras del vuelo casi repentino que tomaron las ideas por la mejora de los estudios; yo querría tenerlas juntas y ofrecer a mis lectores, para prueba, algunas de ellas. Hablaré de una sola que bastará por muchas. Por aquellos años que refiero, uno de los excelentes profesores de filosofía, de matemáticas y de física moderna que se formaron en la Universidad Literaria de Granada fué don Narciso Heredia (hoy marqués de Heredia), conde de Ofalia. Yo me acuerdo todavía de un cuaderno impreso, obra suya, prospecto razonado de las ciencias filosóficas, que sostuvieron sus discípulos por tres días consecutivos con general aplauso. Este cuaderno era un resumen de los conocimientos más selectos y más puros de filosofía moderna sin excepción de ningún ramo. Existe el libro, y se puede decir en honra suya que las primeras academias de la Europa, aun hoy día, le darían sus sufragios. Y otro tanto fué digno de alabanza aquel escrito por la religión de su doctrina, sin omitirse en él por esto idea alguna esencial y los altos conocimientos que ofrecía nuestro siglo. ¡Cuando hizo este trabajo tenía apenas veintitrés años!

¿Fué éste un caso especial, único en aquel tiempo? No; todos los cuerpos enseñantes, con muy raras excepciones, emularon unos con otros para mejorar los estudios y regenerar sus escuelas. Aun de los seminarios eclesiásticos, donde apenas se enseñaba el famoso *Coudin* tan arraigado en nuestras aulas, una poca liturgia y una pobre teología escolástica, hubo muchos que adoptaron por entero las nuevas enseñanzas, los nuevos libros y los nuevos métodos. Diré más, que este impulso y esta boga de las luces penetró en no pocos claustros religiosos, y que Locke, Condillac, Descartes, Newton y otros sabios de gran cuenta invadieron los bancos y ocuparon las cátedras donde reinaba aún, con todo su cortejo y con todas sus armas, la Edad Media.

¿Cómo alcancé estos triunfos? ¿Los logré por el mando y el imperio? No; la fuerza de inercia habría hecho va-

nos, como antes, todos los mandatos; ni tampoco se me ocultaba que aquello que es forzado no es bueno ni durable. Con togas, con prebendas y con miras hice yo aquel milagro; que con tal manera de ordenar persuadiendo y premiando, no hay poder en el mundo que se resista a los Gobiernos. Este modo de manejar me para el aumento de mi patria me dió por enemiga toda la gente perezosa y rezagada que estaba en posesión de reinar ella sola y combatir los adelantos; pero yo, que me hallaba en la edad generosa que busca el bien sin tener cuenta de sí propia, no temí aquella masa de enemigos, que, acrecida después y acaudillada por mano poderosa, logró echarme a los pies de los caballos!

¡Cuánto podría añadir de los largos servicios que hice yo a las letras, las ciencias y las artes! Servicios olvidados, pero servicios fáciles de recordarse, de que aún viven tantos testigos, de que aún quedan tantas reliquias y señales! Fan sólo con que se examinen los archivos de los pueblos, se hallará que están llenos de providencias, de ordenanzas y de reales provisiones, esforzadas más que nunca en aquel tiempo, para llevar a cabo en todo el reino la enseñanza primaria; noble y fiel cuidado para el cual habría bastado la solicitud constante y especial que mostró en esto el piadoso Carlos IV. Bajo ningún reinado fueron multiplicadas a tal grado estas escuelas, ni en ninguno se trató tanto de perfeccionarlas y aumentar sus ventajas.

Del mismo modo que en la corte, todas las capitales tuvieron academias de maestros donde se estableciesen y arraigasen las mejoras de este ramo. ¡Qué no trabajó el Gobierno! ¡Qué no trabajó el Consejo! ¡Qué no trabajaron las Sociedades patrióticas! ¿No habrá alguno que se acuerde de este grande movimiento que se vió en España a favor de la enseñanza de las clases generales? Véanse las actas, los programas, las memorias, los discursos, los premios y las tareas continuas de aquellas Sociedades, impulsadas por el Gobierno, vueltas a su entera confianza, depositarias

fieles de sus pensamientos y proyectos, órganos ciertos y seguros, para ser oídas, de las necesidades de los pueblos, verdadera semejanza de cortes provinciales, que tal nombre podía dárseles; brazos nobles y populares del poder monárquico para derramar las luces, promover la industria, desterrar preocupaciones, morigerar los pueblos y trazar los caminos de la fortuna pública. Bajo tales atribuciones, sin ningún coto ni embarazo, trabajaron aquellos cuerpos en mi tiempo. Ninguna capital careció de estos focos luminosos y benéficos. No tan sólo los extendí a todas ellas, sino agrandé su acción y su influencia, y les añadí filiaaciones en los pueblos interiores. Para nadie que amó su patria faltó medio de servirla en estos cuerpos. De temerles me hallé tan lejos, que, al contrario, entonces como ahora, tuve siempre la persuasión de que esta suerte de reuniones legales, honrosas y amigables, que allegaban sin distinción ni privilegio todas las clases instruídas, daban franca salida, inocente y fructuosa, a la ambición de figurar y lucir cada cual sus talentos, apartando la tentación de las reuniones clandestinas. Allí tenían aplauso y allí encontraban un camino para aspirar al favor público y al favor del Gobierno; allí era dado ejercitar por todos medios la pasión de la patria.

Los efectos correspondían llenamente. Las colecciones de memorias, de discursos, de proyectos y de empresas de estos cuerpos patrióticos, en todo el tiempo de mi mando, forman ellas solas todavía una rica biblioteca nacional, donde, al lado de las teorías y los principios generales, reinan sus aplicaciones al estado industrial, a las necesidades y al instinto particular de los diversos pueblos y provincias. Todas estas tareas veían la luz, yo amaba la verdad, yo la buscaba en estas discusiones; nada les fué vedado a aquellos cuerpos que pudiese alumbrar los deseos generosos y sinceros del monarca en favor de su pueblo. Las verdades fuertes, guardado sólo la moderación que requieren el decoro y la gravedad del sistema monárquico, no desagrada-

ban al poder en aquel tiempo. Yo mismo, por el año de 1795, mal que a muchos les pesase y que con tesón desesperado lo hubiesen resistido, hice imprimir y publicar el *Informe de la ley agraria*, dado al Consejo de Castilla por la Sociedad matritense, obra toda de su opinión unánime, y la redacción de Jovellanos. Este papel fué escrito y presentado un año antes, en los días mismos más sombríos de la guerra con Francia (186). Semejantes cosas prueban altamente mis principios y mi amor a la patria sin necesidad de comentarios.

De la variedad de institutos especiales para cultivo de las letras y las artes no hablaré, por ser tantos los que en aquella época fueron vistos nacer y prosperar por todas partes en el reino. De éstos erigió los unos el Gobierno dondequiera que el servicio de las armas, la navegación, el comercio o la industria reclamaban con mayor urgencia luces y operarios; otros, fueron la obra de las Sociedades Económicas; otros, los abrió el celo de individuos particulares, y la saludable emulación que se movió en los pueblos de adquirirse y fomentar aquellos ramos de cultura, que al común provecho añadían la noble honrilla de no ser menos que los otros. De las enseñanzas especiales que fundé en aquel tiempo, y de la resurrección o el fomento que procuré a las demás que estaban ya creadas, citaré tan sólo aquellos hechos que por ser notorios no habrá nadie que se atreva a desmentirlos.

Veterinaria.—Entre los objetos de enseñanza pública que faltaban en España cuando empezó a reinar Carlos IV, era uno de ellos este arte, reducido entre nosotros a una manera práctica o rutina sin principios científicos y sin ningún sistema razonado. La milicia, el arma de Caballería, tan descuidada y, por mejor decir, desatendida en los días de Floridablanca y de Llerena; la

(186) Las memorias del tomo V, todas del mayor interés, y entre ellas la respectiva al expediente de ley agraria, para hacerlas circular entre el mayor número posible de personas, se mandaron publicar juntas o separadas, como cada uno las pidiese. El primer anuncio de ellas se hizo en la *Gaceta de Madrid* de 13 de noviembre de 1795.

agricultura, la salubridad de los ganados, el comercio, la industria y la trajería sufrían mucho por esta falta.

Cuando el rey comenzó a dispensarme su estimación y confianza, le hablé yo muchas veces de este ramo importantísimo. Cuanto iba al bien de sus súbditos lo acogía siempre Carlos IV. Mi proyecto de una Escuela fundamental y normal de Veterinaria, en toda la extensión de esta ciencia y este arte, mereció el real aprecio, y decretada que hubo sido la fundación de esta enseñanza, a la cual, dándome elogios, se prestó el mismo conde de Florida-Blanca, se nombraron personas de instrucción y de capacidad probada que, pasando a los reinos extranjeros, observasen en ellos los progresos de aquel ramo, y recogiesen luces, libros e instrumentos cuanto hubiese más aventajado. Mientras tanto corrieron otros las provincias de España con él mismo objeto de observar, aprovechar lo bueno que podría encontrarse y anotar los errores o el atraso que sufría aquel arte. Cuando hubieron vuelto unos y otros, ricos de estudios y experiencias, la Escuela proyectada y decretada tuvo efecto.

Abrióse ésta por el pronto, siendo yo ministro, en 18 de octubre de 1793, destinando interinamente para aquel servicio el terreno y casas a derecha de la puerta de Recoletos, donde estaban ya dispuestas las oficinas necesarias. El primer director de esta enseñanza fué don Segismundo Malats (187), y el segundo, don Hipólito Estévez. Los inspectores de ella, don Domingo Codina, consejero de Castilla, y el inspector de Dragones, príncipe de Monforte. El número de plazas designado por el Real decreto de fundación fué de noventa y seis, una parte para individuos del Ejército y otra para paisanos de todas las provincias. La Escuela comenzó con treinta alumnos, y concluido el edificio se completó su número. Para más provecho de la enseñanza, con venta-

ja del público, se pusieron enfermerías para toda suerte de animales domésticos, recibidos éstos sin más carga de sus dueños que llevar o pagar las raciones de las bestias admitidas. Cuáles hubiesen sido los progresos de esta Escuela, la protección que yo le daba, los conocimientos que esparció por todas partes, los maestros que en ella se formaron y la utilidad que produjo en todo el reino, no es necesario referirlo, porque fué público y notorio.

Y hubo más: que entre los cargos y obligaciones señaladas a esta Escuela, una de ellas fué dar luces a los pueblos y acudirles con sus auxilios, cuando fuesen necesarios, para curar las enfermedades epidémicas y endémicas de los ganados dondequiera que se padeciesen y se reclamase su asistencia. Cargo fué, en fin, de esta misma Escuela escribir e ilustrar aquel estudio, allanarlo y ponerle a la común inteligencia. Las mejores obras que se publicaron hasta el año de 1793, por la solicitud del Gobierno, fueron las siguientes: *Elementos de veterinaria*, por el mismo director, don Segismundo Malats; *Guía veterinaria*, por don Alonso y don Francisco de Rus García; el *Tratado de las enfermedades endémicas contagiosas de toda especie de ganados*, por don Juan Antonio Montes, y la *Instrucción de pastores y ganaderos*, del célebre Daubenton, traducida y aumentada, con observaciones relativas a España, por don Francisco González, maestro de la misma Escuela.

Medicina, cirugía y ciencias físicas auxiliares suyas.—Los apuros en que se vió el Gobierno para haber de dotar con facultativos hábiles en estas ciencias el Ejército y la Armada, me hicieron conocer el atraso en que se hallaba este ramo tan esencial de la enseñanza pública y la necesidad de consagrarle una atención especialísima. No creyendo ser bastante encomendarlo a otros, le tomé por cuenta mía. Mi primer cuidado fué hacer revisar las ordenanzas y ampliar y mejorar los estudios de los tres Colegios de cirugía de Madrid, Barcelona y Cádiz, mientras se preparaban nuevas casas para aumentar esta

(187) Este excelente profesor agrandó sus conocimientos en las mejores escuelas de la Francia, y con más especialidad en la de los célebres maestros Chabert y Gilbert.

enseñanza, como, por último, se realizaron en Burgos y en Santiago.

En la misma capital del reino faltaba aún al Colegio de San Carlos la enseñanza práctica. Para llenar este vacío establecí al instante una grande enfermería agregada al Colegio, bien surtida de medicinas y de toda suerte de aparatos e instrumentos. Al propio tiempo, para estimular a los alumnos y excitar la concurrencia, se dotaron doce plazas, destinadas a los jóvenes que ofreciesen más talentos y esperanzas. A estas medidas, tomadas por el pronto en el año de 1793, y a otras varias, que se adoptaron y extendieron a los otros dos Colegios, se añadieron otras más para mejorar del mismo modo el ramo de farmacia y demás ciencias auxiliares del arte médica, descuidadas con respecto a ella casi en todas partes.

Acudida esta primera necesidad, fundé luego, en 1795, el Real Colegio de Medicina de Madrid, y en el mismo año logré plantear y establecer el Real Estudio de Medicina práctico-clínica, cuya utilidad y cuyo fruto trascendente a todo el reino nadie ha habido que lo ignore (188). Sin gravar el Tesoro ni ser posible hacerlo en aquel tiempo, busqué medios ingeniosos y seguros con que realizar aquella fundación, conservarla y afirmar su existencia por manera que jamás faltase. No careció de cosa alguna necesaria o conveniente:

(188) A la imperfección y a la escasez de los estudios que se hacían en las universidades, se juntaba todavía que por las leyes vigentes hasta aquel tiempo, para obtener el título de médico, bastaba practicar aquellos mismos estudios con cualquier facultativo aprobado aunque lo fuese sólo de una aldea. Con su certificado era bastante. Los que habían de aprobar recibieron su aprobación del mismo modo. Fácil es juzgar de qué modo podría hacerse el servicio de la humanidad doliente en todo el reino, y mayormente en lo interior de las provincias. Por la nueva ordenanza que fué dada, se exigió la asistencia a estos estudios clínicos de Madrid por espacio de dos años para todo alumno que, graduado ya en alguna Universidad, pretendiese revalidarse. Extendida luego esta enseñanza práctica a los demás colegios del reino, para mayor comodidad de los aspirantes, se les declaró de igual valor la asistencia a ellos por el mismo tiempo de dos años.

hasta una biblioteca le fué puesta, donde se acopiaron todas las luces nacionales y extranjeras. Esta nueva biblioteca se abrió al público como las otras de la corte.

A estos estudios prácticos se juntaron también los de física experimental, química y botánica aplicadas a la medicina. Cofundadores de ellos, directores o maestros, fueron don José Iberti (189), don José Severo López, don Francisco Martínez Sobral, don Higinio Antonio Lorente, don Joaquín Rodríguez, don Antonio Fernández, don Leonardo Galli y don Santiago Herrer, dignos todos ellos por su capacidad, por su celo, por sus servicios y por los obstáculos que vencieron, del reconocimiento de la patria (190). Nada de todo aquello que se hizo entonces por la ciencia se perdió; al contrario, fué en aumento todo el tiempo que

(189) El sabio Iberti fué una de las principales ilustraciones de la Europa en aquel tiempo; sus escritos habían merecido una aceptación general en toda ella. Fué miembro de la Academia de las Ciencias, del Instituto de Bolognia, de la Sociedad Real de Medicina de París, de la Médica de Londres, de la de Naturalistas, de París, etc. En España, donde tuvo que batallar con una multitud de émulos y enemigos (cuantos se encontraban bien con la ignorancia y la pereza), tuvo al fin la estimación que merecieron sus talentos y sus grandes conocimientos; fué médico de cámara del rey, socio de la Real Academia Médica matritense y catedrático de Medicina práctico-clínica en mi nuevo establecimiento.

(190) En las reformas y mejoras de este ramo de la enseñanza, me hizo ver la experiencia hasta qué punto son arduos los empeños de extirpar abusos y combatir errores en los cuales se interesa la educación ya recibida, y el derecho de posesión y propiedad que se atribuyen los que viven en ellos. Yo, y aquellos que me ayudaban a la gran reforma que fué hecha de los estudios médicos, nos habríamos estrellado ciertamente contra la resistencia que fué opuesta casi en todas partes, si para triunfar de ella no hubiese yo tenido otras armas que las del poder. El triunfo que logramos paso a paso en pocos años fué más bien un efecto de las luces que se hicieron derramar al propio tiempo que se ponía las manos a la obra, sin acosar el tiempo, mas llevándole a paso y tocándole con la espuela dulcemente. Los que deseasen reformas sin reacción ni estrépitos, hagan entrar las luces oportunamente, bien seguros de que con ellas formarán un pueblo nuevo y prodigioso, mientras se muere el viejo o se pone decrepito.

reinó Carlos IV. La Real cédula de 6 de mayo de 1804, comprensiva de las ordenanzas generales sobre los estudios médicoquirúrgicos, ofreció un magnífico prospecto de las enseñanzas que se adoptaron, y este gran prospecto fué cumplido enteramente. Mi solicitud fué igual en la procuración de buenos libros, estimulando y protegiendo ya la traducción de las mejores obras extranjeras en materia de Medicina, Cirugía, Farmacia y Ciencias Físicas, ya las obras originales de los sabios que me ayudaban a esta empresa. Parte de éstos habían viajado por cuenta del Gobierno en los países extranjeros, para importar, como lo hicieron, todas las luces derramadas en la Europa. De entre las obras cuyas traducciones fueron unas proseguidas y otras (las más de ellas) emprendidas y publicadas en mi tiempo, desde 1793 hasta 1798, me acuerdo todavía de las siguientes:

La traducción completa de la *Medicina práctica*, de Cullen, y de su *Materia médica*; el *Tratado de las úlceras*, de Bell, y *De la pústula maligna*, de Enaux, por el infatigable don Bartolomé Piñera; la *Introducción a la medicina de Cullen*, que escribió M. Lafont, traducida por don Juan Rafoó. Estas obras, comenzadas a publicar en los primeros años del reinado de Carlos IV, fueron proseguidas y acabadas en mi tiempo. He aquí luego otras muchas:

La *Medicina y cirugía forense*, de Santiago Plenck, traducida con notas por don Higinio Lorente, publicada en 1796.

Varias obras traducidas del inglés y del francés por don Santiago García, entre ellas la de Ware sobre la oftalmía, psorotalmía y ojos purulentos (1797).

La *Farmacología quirúrgica*, de Plenck, traducida con notas por don Antonio Lavedán (1797).

Las *Observaciones fisiológicas, patológicas y terapéuticas*, de M. Fabre, traducidas por don Juan Antonio González.

Los *Elementos de farmacia*, de

M. Baume, traducidos por Domingo García Fernández (1793).

La *Influencia del clima en los cuerpos animados y en los vegetales*, de Wilson, traducido del inglés por don Salvador Jiménez Coronado (1793).

Los *Elementos de historia natural y de química*, de Fourcroy (1793).

Las obras de Spallanzani, por don José Bonillo (1794).

Los *Elementos de química*, de Chaptal, por don Higinio Antonio Lorente (1794).

Los *Elementos físicoquímicos del análisis general de las aguas*, del sabio Bergman, que tradujo y me dedicó don Ignacio Soto y Araújo, cadete de la compañía española de Guardias de Corps.

Las *Lecciones de química teórica y práctica de la academia de Dijón, adaptadas a la nueva nomenclatura química* (1795).

El *Diccionario de física*, de Brisson, añadido con los nuevos descubrimientos posteriores, por el excelente celestiástico don Cristóbal Cladera y otro amigo suyo (1796).

El *Tratado elemental de química*, de Lavpazier, traducido por el capitán de artillería don Juan Manuel Munarriz (1797).

Sistema o curso completo de cirugía, de Bell, traducido y anotado por don Santiago García (1798), etc., etc.

De trabajos propios nuestros y obras originales, he aquí algunas muestras:

Ensayo apologético de la inoculación de las viruelas, por el doctor O'Scanlan, primer médico consultor de los reales ejércitos, académico de la Real Matritense, de la Real Sociedad de Sevilla y de la Real Academia Médico-práctica de Barcelona (1794).

Diario de los nuevos descubrimientos de las ciencias físicas que tienen relación con el arte de curar. Este *Diario*, comenzado al principio del reinado de Carlos IV, fué suprimido en 1791, como todos los demás del reino, y después volvió a restablecerse.

Tratado de las enfermedades agudas y crónicas del pecho, por don Antonio Corbella.

Nuevas indagaciones sobre las fracturas de la rótula y de las enfermedades que con ella tienen relación, por don Antonio Galli, cirujano del rey. Los extranjeros hicieron un grande aprecio de esta obra, que fué traducida en varias lenguas. Don Leonardo Galli me hizo la atención de dedicármela.

Tratado patológico, teóricopráctico, para los alumnos del Colegio de Cirugía de Barcelona, por don Domingo Vidal.

La *Quinología*, por don Hipólito Ruiz (1796).

Cirugía forense, general y particular, dividida en cuatro partes: civilpolítica, militar, canónica y criminal, por don Juan Fernández del Valle (1796). Por aquel tiempo, a juicio de los extranjeros, era la mejor obra de esta clase entre todas las de Europa.

Anales del Real Laboratorio de Química de Segovia, por don Luis Proust, obra magnífica, publicada por cuadernos sueltos.

Método artificial de criar a los recién nacidos, y tratado completo sobre las enfermedades de la infancia, por don José Iberti, una de las obras con que fué fundada su reputación europea (1796). Por el mismo tiempo publicó su excelente *Plan de estudios de las ciencias médicas*.

Curso completo de anatomía del cuerpo humano, dedicado a Carlos IV, y escrito de su orden por don Francisco Bonells y don Ignacio Lacava (1797). Esta obra clásica faltaba enteramente en España.

Elementos de farmacia, apoyados en los principios y operaciones de la química moderna, por don Francisco Carbonell, de la Real Sociedad Médica de Madrid y de la Médicopráctica de Barcelona (1797).

Curso elemental de meteorología, escrito de orden del rey por don José Garriga, profesor de esta ciencia en el Real Observatorio. Esta obra fué mandada escribir con las aplicaciones convenientes a la medicina, a la agricultura, etc. (1794 y sigs.).

Los *Tratados*, de don Juan Naval,

sobre las enfermedades de la vista y los oídos (de 1796 a 1798).

El *Prontuario de medicina clínica*, por don Antonio Lavedán (1798).

El *Curso completo de medicina*, de Boerhave, por don Juan Bautista Soldevilla (1798), etc., etc.

Esta lista debería ocupar aún mucho trecho si hubiera de citar en ella todos los escritos útiles y provechosos que produjo el movimiento dado a estas ciencias y estas artes de la salud y de la vida en aquellos seis años: las tareas continuas de las Academias médicas, sus correspondencias científicas dentro y fuera del reino, sus preciosas *Memorias* y la larga cosecha de observaciones, de experiencias, noticias y descubrimientos con que sus socios y la multitud de sus hijos derramados por todas partes enriquecían estos estudios y llevaban su luz a todo el reino. Por fortuna, esta feliz renovación, que fué obrada por el celo y la constancia del Gobierno, tuvo tiempo de afirmarse y resistir la guerra que después le ha sido hecha cuando mis enemigos gobernaron (191).

Ciencias exactas y sublimes.—Sin contar aquí el gran número de enseñanzas

(191) Nadie ignora hasta qué punto fué cercado y restringido en los últimos años el estudio de las ciencias médicas, y sobre todo el importante ramo de la Fisiología, cuál ha sido el escrutinio que han sufrido los libros de esta facultad y cuántos de ellos (los mejores precisamente) fueron prohibidos sin misericordia, puestos cien ojos sobre ellos en los puertos y en las aduanas. Las ciencias mágicas causaron menos grima en su tiempo que el que hoy causa la Fisiología en algunos pechos timoratos. Yo no olvidaré un informe que fué dado al Gobierno no hace muchos años. Su autor, cuyo nombre callaré por respeto a sus circunstancias, concluía su dictamen con estas frases de una elocuencia desoladora: "Consultemos ante todas cosas la salud de las almas, ésta importa más, que no aquella de los cuerpos. Polvo y ceniza somos en que debemos convertirnos; pero vale, pues que debe llegar, que esto sea más pronto o más tarde. Fuera de que nuestros días están contados, y ningún facultativo, cuando fuera el mismo Hipócrates, les podrá añadir un instante sobre los prefijados *ab eterno*. La salud de las almas y la salud del Estado requieren poner freno a la impiedad que se propaga bajo el disfraz de medicina. Materialista o médico moderno son un mismo predicamento. Apartemos de entre nosotros esta nueva náscara."

especiales de estas ciencias, que el Gobierno, las Sociedades económicas y la emulación y el celo de un gran número de personas ilustradas extendieron en las provincias, haré mención tan sólo del gran templo que hice alzar a estos estudios en la capital del reino. Mía fué la fundación del ilustre cuerpo de *Ingenieros cosmógrafos de Estado*. El objeto de este Instituto fué el estudio y cultivo de la astronomía teórica y práctica en todos sus ramos y en la plenitud de las ciencias matemáticas, con aplicación conveniente a la navegación, la geografía, la agricultura, la medicina, la estadística y los usos todos de la vida social en los varios renglones que dependen de estas ciencias o que con ellas tienen relaciones. La erección y ordenanzas de este cuerpo militar científico son de 19 de agosto de 1796. Su composición contenía un director, seis profesores, cuatro sustitutos de éstos y doce aspirantes. Las asignaciones de las cátedras fueron las siguientes:

Aritmética, análisis finita y geometría;

Cálculo infinitesimal y mecánica sublime;

Trigonometría plana y esférica;

Óptica en todas sus partes;

Astronomía sintética;

Astronomía práctica;

Formación de cartas geográficas y geométricas;

Meteorología y sus aplicaciones;

Hidrostática e hidráulica;

Astronomía física;

Diseño y formación de planos.

A estas varias enseñanzas, y a la inspección del cielo, mantenida sin intermisión noche y día por un profesor, un sustituto y dos aspirantes, y por todos los miembros del Observatorio en los casos importantes, se añadió la obligación impuesta al director de Clínica, al de Veterinaria y al intendente del Jardín Botánico, de comunicar y entenderse mutuamente con los ingenieros cosmógrafos en sus observaciones respectivas, y pedirles cada cual en su ramo para la formación de efemérides astronómicas, médicas y agronómicas.

Ninguna de estas cosas fué ilusoria; todo fué realizado, y nuestro Observatorio, en poco tiempo, no tuvo nada que envidiar a las demás naciones. Don Salvador Ximénez Coronado, sus dignos compañeros y sus excelentes discípulos dieron largas muestras a la España y a los extranjeros de sus útiles trabajos. Uno de los muchos que, después de pocos años, se le confiaron, fué la estadística completa de la España, proyecto tantas veces concebido y malogrado entre nosotros. La funesta revolución de Aranjuez y sus lamentables consecuencias pusieron fin a estas sabias tareas, que en pocos años más habrían bastado para formar un cuerpo luminoso de geografía física, matemática y civil de todo el reino.

Las enseñanzas y establecimientos que llevo referidos no fueron obra de la vanidad ni del deseo de hacerme un nombre a expensas de los ministros anteriores. Hombres y cosas, cuanto quedó del tiempo de ellos favorable a los progresos de mi patria, otro tanto miré como una herencia, y lo que estuvo en mí, lejos de tratarla con envidia, lo primero la conservé, lo segundo procuré mejorarla y acrecerla. Ni uno solo de los sabios que se distinguieron en el anterior reinado se encontró pospuesto o desechado en los días de mi gobierno; a algunos, al contrario, los saqué del olvido, libré a otros de las persecuciones, y en el constante aprecio con que traté a los viejos busqué para los nuevos el estímulo más cierto. Unos y otros eran mis brazos y eran los cortesanos que yo amaba. Con sus luces y la asistencia que me dieron, el Gabinete geográfico no fué un nombre solamente, sino un hermoso monumento de la ciencia; con sus luces y con la ayuda que me dieron, dentro y fuera del reino, fundé el Museo Hidrográfico, y logré enriquecerle con un verdadero tesoro de mapas, planos, diseños, instrumentos, manuscritos y libros raros y preciosos recogidos de todas partes, sin perdonar ningún dispendio; con sus luces y sus esfuerzos combinados, las ciencias naturales y las ciencias exactas recibían su cultivo sobre dos líneas pa-

ralelas; el Gabinete de Historia Natural aumentaba sus ricas colecciones; el Jardín Botánico recibía habitantes nuevos de los dos hemisferios: no venía una flota a España que no trajese millares de estos huéspedes interesantes que nos enviaban nuestros sabios, mantenidos por el Gobierno a la otra parte del Atlántico. Aquí eran recibidos, alojados, asistidos y mimados de otros sabios don Casimiro Gómez Ortega, honor de dos reinados; don Miguel Barnales, don Hipólito Ruiz, don José Pavón, don Isidro Gálvez, don José Severo López, don Joaquín Rodríguez, don Antonio Fernández, don Santiago Herrer, don Salvador Soliva y tantos otros sabios iniciados en estos ramos deliciosos. Todos éstos trabajaban en el Jardín Botánico; el sabio Izquierdo y el doctísimo Clavijo prestaban su cuidado al Gabinete. ¡Qué de libros preciosos los de Ortega: sus *Fundamentos botánicos*, su *Filosofía botánica de Linneo* y su *Curso elemental*, escrito de Real Orden; los de Ruiz y de Pavón: el *Prodromus Florae peruviana et chilensis*, el *Systema Florae peruviana et chilensis*, y la gran obra que siguió, en fin, a éstas: de la *Flora peruviana et chilensis*, y admiró a la Europa! Mientras tanto, nuestro inmortal Cavanilles publicaba sus descripciones de las plantas nativas de la España, y Clavijo seguía hasta el fin su traducción de Buffon y Lacépède. ¿Fueron estos solos los productos que rindió en aquel tiempo el cultivo de las ciencias positivas? Yo no escribo la historia literaria de aquellos días tan honrosos a la España; bástenme hacer recuerdos y ofrecer estas muestras prodigiosas.

Ciencias económico-políticas, agricultura, industria, comercio, etc.—He aquí otra de mis atenciones preferentes; mi ambición no estaba satisfecha con ninguna cosa en estos ramos. La resurrección de la España dependía en gran manera de la propagación de las luces sobre todos ellos. Los mejores libros de nuestros antiguos economistas y estadistas fueron reimpresos y recomendados; lo que estaba de antes comenzado fué seguido, y una multitud de escritos nue-

vos fueron publicados, muchos a expensas o con la ayuda del Gobierno. He aquí una parte de ellos:

La *Investigación de la Naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, de Adam Smith, traducida por don José Alonso, con ilustraciones y apéndices relativos a España.

Los *Discursos políticos y económicos*, de David Hume.

El *Suplemento al apéndice de la educación popular*, con dos discursos más de Cristóbal de la Mata, hallados nuevamente.

La obra inmensa de don Eugenio Laruga, intitulada *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, proseguida en mi tiempo, y ayudada y protegida eficazmente.

Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del reino de Valencia, por don Antonio José Cavanilles. Este sabio fué uno entre los muchos que viajaron en España por cuenta del Gobierno, recogiendo materiales que sirviesen a la historia natural del reino, su geografía, su estadística, etc.

La *Historia de la economía política de Aragón*, por don Ignacio de Asso.

Las *Reflexiones políticas y económicas*, de don Miguel Generes, *sobre la población, agricultura, fábricas y comercio de Aragón*.

Pensamientos políticos y económicos en favor de la agricultura y demás ramos de industria en España, por don Miguel Pérez Quintero.

El *Ensayo sobre la policía general de los granos*, traducido de Real Orden de su original francés, con aplicaciones a la España, por don Tomás Anzano.

Las *Lecciones prácticas de agricultura*, obra comenzada en 1792, proseguida, auxiliada, aumentada con apéndices y llevada a cabo felizmente.

El *Diccionario de agricultura*, de Rozier, traducido y publicado, bajo el patrocinio del Gobierno, por don Juan Álvarez Guerra, obra a la cual, de Orden Real, se hicieron suscribir los Ayuntamientos del reino, y se mandó tener

franca en cada pueblo a todos sus vecinos que quisiesen consultarla.

La *Historia general de los intereses del comercio de todas las naciones*, traducida del francés por don Domingo Marcoleta.

Los *Elementos naturales y químicos de agricultura*, por el conde Gillemberg, traducidos del inglés por don Casimiro Gómez Ortega.

Arte de fabricar el salino y la potasa, por don Juan Manuel Munárriz, impreso de Real Orden, y mandado repartir a las Sociedades económicas y a los Consulados del reino para promover aquella industria.

Elementos del arte de teñir, por Berthollet, traducidos de Real Orden y añadidos por don Domingo García Fernández. De esta y otras obras importantes se enviaron ejemplares a las Sociedades económicas.

Las *tareas y memorias* de estas Sociedades, publicadas, emulando unas con otras, en todas las provincias (192), siendo tantas y tan útiles que, por último, para extenderlas y proporcionarlas a todas las fortunas se recurrió al expediente de formar extractos de ellas y publicarlos por entregas fijas y periódicas cada quince días, libre cada cual de suscribirse a la obra entera o de comprar los pliegos sueltos sobre cualquier ramo que mejor le conviniese (193).

(192) He aquí una lista de los pueblos y provincias donde hasta fines de 1797 se encontraban establecidas y en trabajo activo las Sociedades económicas:

Aguilar de la Frontera, Alaejos, Alcalá de los Gazules, Almuñécar, Astorga, Avila, Baeza, Bañeza, Baza, Benavente, Bujalance, Cahra, Chinchón, Ciudad Rodrigo, Constantina, Cuenca, Comera, Gran Canaria, Granada, Herrera del Pisuerga, Jaca, Jón, Jerez de la Frontera, León, Lucena, Lugo, Madrid, Málaga, Mallorca, Medina del Campo, Medina de Río Seco, Medina Sidonia, Motril, Murcia, Osuna, Oviedo, Puerto Real, Requena, Rioja Castellana, San Clemente, Sanlúcar, Santander, Santiago, Sevilla, Segovia, Sigüenza, Soria, Talavera, Tarragona de la Mancha, Tarragona, Tárrega, Tenerife, Toledo, Tordesillas, Trujillo, Tudela, Valladolid, Valencia, Vélez Málaga, Vera, Vergara, Zamora y Zaragoza.

(193) He aquí por muestra una parte del prospecto donde se anunció esta empresa: "Pocas luces, decía, se necesitan para conocer las

El *Semanario de Agricultura y Artes*, obra periódica en beneficio de las clases trabajadoras e industriosas, cuya fundación fué enteramente mía, en cuya redacción trabajó un largo número de sabios y de capacidades especiales sobre cada ramo, cuya grande importancia fué reconocida y aprovechada en todo el reino; obra a la cual se suscribieron casi todas las iglesias de España por mano de sus párrocos, y a cuyo buen suceso y extensión concurrieron con el Gobierno un gran número de obispos. Aún existe y vive en París, entre las ruinas de aquel tiempo dispersadas por el mundo, el director de aquella empresa, don Juan Melón, hombre de letras y de Estado, de una

utilidades que resultarán de la publicación de estos extractos; pues serán aquéllos tanto más grandes, cuanto que circularán con mayor facilidad las sabias máximas y sanos principios que los cuerpos patrióticos desean entender por toda la Monarquía; porque a más de que la obra no será tan voluminosa ni de tanto coste como las publicadas por las mismas Sociedades, y que éstas no pueden muchas veces darlas a luz con la brevedad que quisieran, podrá cada uno, o bien suscribirse al ramo que le parezca, o bien tomar las *Memorias* sueltas que digan mejor con su profesión. El labrador, el comerciante, el artesano encontrarán en estas *Memorias* luces abundantísimas que les suministren medios fáciles en la práctica para su fomento y felicidad, en que consiste la de toda la Monarquía; pues proporcionando su lectura una instrucción vasta en todos los ramos de economía política, dará auxilios eficaces para el conocimiento del cultivo en general, y de los instrumentos y operaciones mecánicas respectivas al de muchas labranzas en particular; para distinguir las varias especies de terrenos y de plantas útiles; para aumentar los pastos y las crías de ganados sin perjudicar a la labranza; para corregir y exterminar también abusos, dignos de reforma, que introdujo la ignorancia o la pre-ocupación envejecida; para adelantar el comercio, las artes y los oficios; para establecer, costear y radicar en los pueblos la industria, apoyar las gentes desvalidas y desterrar la ociosidad criminoso, ocupando útilmente a las mujeres en las labores propias de su sexo, y haciendo ciudadanos útiles a un sinnúmero de personas que, viviendo de la mendicidad y del artificio, de nada sirven sino de aumentar las cargas del Estado. En suma, estos escritos harán familiar a toda la nación el estudio de la ciencia económica, facilitando la inteligencia general de sus elementos y combinaciones en todo el reino, etc.

reputación bien ganada en España y fuera de ella (194).

Un gran número de otros periódicos en la capital y en las provincias, que a mayor abundamiento trabajaban en la misma línea, esparciendo luces, combatiendo abusos y alimentando la codicia de instrucción que renacía por todas partes. Conocidos fueron, entre otros, ventajosamente, el *Memorial Literario*, los *Anales de Literatura, Ciencias y Artes*, el *Espíritu de los mejores Diarios de la Europa*, el *Semanario Erudito de Salamanca*, trazado sobre el plan del *Espectador*, inglés; el *Correo Literario de Murcia*, el *Semanario de Zaragoza*, el *Semanario Económico y Erudito de Granada*, el *Pasatiempo Li-*

terario de Alcalá de Henares, etc., etcétera. Los jueces encargados de la imprenta tenían orden de llevar las riendas dulcemente y de darle campo ancho, salva siempre la religión y el principio monárquico. Igual anchura fué acordada en la admisión de libros y papeles extranjeros que, sin favorecer la irreligión y la anarquía, conducían para extender nuestros progresos en las ciencias y las artes, para estimular nuestros ingenios y ponernos al nivel de las luces de la Europa. Y aun de los mismos libros y papeles que con razón eran vedados, si algo bueno había en ellos se extraía juiciosamente y era publicado en los periódicos que ayudaba o protegía el Gobierno. Tal lealtad y

(194) Alusiva a estos esfuerzos de mi parte y a la creación del *Semanario*, fué la epístola que don Juan Meléndez Valdés me dirigió y publicó por aquel tiempo. He aquí algunos trozos de ella:

*¡Qué ven mis ojos! Al augusto Carlos,
y a vos, señor, desde su trono excelso,
del desvalido labrador la suerte
con lágrimas mirar; y hasta la esteva
bajando honrada, en su feliz alivio
con atención solícita ocuparos!
¡Qué! ¡A la ignorancia desidiosa os veo
querer lanzar de los humildes lures
do abrigada hasta aquí, tantas fatigas,
desvelos tantos disipando ciega,
sus infelices víctimas arrastra
de la indigencia al criminal abismo!*

*Ya a vuestro mundo poderoso corren
las luces, la enseñanza: tiembla y gime
azorado el error; de espigas de oro
la madre España coronada encumbra
su frente venerable; y cual un tiempo,
sobre el orbe domina triunfadora.
Gozad, señor, de la sublime vista
de tan gloriosa perspectiva: afable
tended los ojos, contemplad el pueblo,
el pueblo inmenso que encorvado gime
con sus afanes y sudor creando,
tutelar numen, las doradas mieses
en que el Estado su sustento libra.
Miradlo, oídlo celebrar gozoso
el día que le dáis; alzar las manos
a vos y al trono, y demandar al cielo
para Carlos y vos sus bendiciones.*

Hechu después una vivísima pintura de los afanes y trabajos del labrador, y hablando de los grillos que le ponen la pobreza y la miseria, sigue de esta suerte:

*Rompedlos vos, y le veréis qué alegre
corre a la esteva y al afán: qué tierno*

*la mano besa que su bien procura.
Instruido, aliviado, y la abundancia
sus trojes colmará: nuevas semillas,
nuevos abonos, instrumentos nuevos
a servirle vendrán: las misteriosas
ciencias, el pan le pagarán que eria
para el sustento de sus nobles hijos.
No será, no, la profesión primera
del hombre y la más santa, que honró un día
inclitos consulares y altos reyes,
y aun sonar pudo en el divino labio
del Sano Autor en el Edén dichoso,
ruda y mofada en su ignorancia ciega.*

Sigue otro bello cuadro de la prosperidad a que podría llegar la agricultura, y entra en el grande y filosófico pensamiento de la moralidad religiosa que habria de producir la instrucción de aquella clase interesante, diciendo:

*El labrador que por instinto es bueno,
lo será por razón; y el vicio en vano
querrá doblar su corazón sencillo.
Será su religión más ilustrada,
y el que ora bajo el esplendente cielo,
abrumado de afán, siente y no admira,
cual el buey lento que su arado arrastra,
el activo poder que le circunda,
de su Hacedor la diestra protectora
ostentada doquier, ya en el milagro
de la germinación, ya de las flores
en el ámbur vital, o el raudal viento.
En el enero rígido, en la calma
del fresco otoño, en la sorante lluvia,
en la nieve fecunda, en todo, en todo
podrá instruido levantar la frente
llena de gozo a su inesfable Dueño,
ver en sus obras su bondad inmensa
y en ellas adorarle religioso.*

Yo no desmentí las profecías que hace luego Meléndez. En todo el siglo y en los dos anteriores, la agricultura no había recibido fomentos iguales a los que alcanzó en los días de Carlos IV. Yo recogí con aquel buen monar-

tal franqueza de la parte del Poder fué notoria en aquel tiempo, y habrá muchos que aún se acuerden de ella y la hayan comparado con los tiempos últimos.

Instrucción popular, artes y oficios. No sólo fueron dadas y acopiadas las luces en los días de mi mando; hubo, además, estímulos y hubo enseñanzas especiales que extendiesen nuestra industria y la hiciesen científica. Cuanto a este fin fué hecho en los reinados anteriores y llegó hasta mis días, todo fué conservado; no pereció ninguna cosa; muchas fueron añadidas o aumentadas. Referiré las más sabidas y las más importantes.

He aquí, sin hablar yo, un artículo de la *Gaceta*, de 25 de febrero de 1794, en los días más empeñados de nuestra guerra con la Francia:

“El rey nuestro señor, sin embargo

ca las bendiciones de los pueblos agradecidos; la astucia solamente y el encono de mis enemigos consiguieron sofocarlas y arrebatarme esta justicia, que hoy día, yo estoy cierto, mejor avisada, no me negará la España. Meléndez decía de esta suerte:

*¡Cuán dulces bendiciones! ¡Qué loores
os guardan ya sus venideros hijos!
Traspassad con la mente el tardo tiempo,
vedlos por vos sobrados, virtuosos,
hombres, no esclavos ya de una grosera
rudez indigna, o de miseria infausta.
Ved el plantel de vigorosos brazos
que en torno de ellos la abundancia cría,
fruto feliz de vuestro celo ardiente;
gozaos en ellos cuil su tierno padre,
oíd en sus labios vuestro fausto nombre,
y a la vejez, que al escucharlo, al cielo
los ojos alza en júbilo inundados.
Ved y gozaos, si en los presentes males
llorasteis hasta aquí, y abrid el seno
con tantas dichas al placer más puro.*

Ultimamente, después de traducir Meléndez en ricos versos las conversaciones que más de una vez tuvimos sobre los medios de emancipar la propiedad y favorecer el cultivo, dividiéndola y amparándola con buenas leyes, sin lo cual no bastaría la instrucción prodigada a la clase labradora para mejorar su suerte, concluye así:

*Volvedla humano en plácida ventura,
alzando del buen rey al blando oído
su justo llanto, su serviente ruego.
Cortad, romped con diestra valedora
el trono del error; y amigo, padre
del campo y la labor, un haz de espigas
cima gloriosa en vuestras armas sea.*

de los muchos negocios que en las presentes circunstancias de la guerra llaman su real atención, no pierde de vista ni omite cosa alguna que pueda contribuir a la gloria y bienestar de sus fieles vasallos. Bien enterado Su Majestad de que los progresos en las ciencias naturales apenas pueden verificarse ni esperarse sin que los acompañen los de las artes, sus auxiliares, y que cuanto más se promueve lo primero sin contar con lo segundo tanto más se estrecha a la nación a que sea tributaria de aquellas que suministran los instrumentos y máquinas precisas para la práctica, instrucción y recreo de las ciencias, ha tenido a bien establecer, agregado al Real Observatorio, un taller de instrumentos astronómicos y físicos y una enseñanza pública de todos aquellos principios de geometría, astronomía y física de que deben estar adornados los que se dediquen a esta ingeniosa profesión... Preparando Su Majestad este nuevo rasgo de beneficencia hacia sus vasallos, había pensionado a don Carlos Rodríguez y don Amaro Fernández para que, perfeccionando en Londres la habilidad de que tenían dadas pruebas muy ciertas, se pusiesen en estado de enseñar y dirigir los trabajos propios de estas artes científicas. El excelentísimo señor duque de la Alcuía, deseando que las intenciones de Su Majestad produzcan todo el efecto que se pueda apetecer, y persuadido al mismo tiempo de que, por excelentes que sean los maestros de estas artes, si los discípulos no están de antemano preparados con los conocimientos de geometría, mecánica, astronomía y física, de aquella manera que baste para ser buenos artistas, aun cuando no se pierda enteramente el trabajo, a lo más se forman ciegos copistas, sin talento, sin invención y sin conocimiento de instrumentos que no hayan fabricado ellos mismos, ha dispuesto que inmediatamente se abra dicha enseñanza, para que los jóvenes que hayan de dedicarse a la construcción de instrumentos astronómicos y físicos bajo la dirección de dichos maestros se hallen preparados con la instrucción que co-

rresponde. Para mayor facilidad de los aprendices, se ha impreso ya de orden de Su Majestad en la imprenta real el primer tomo de las lecciones que se explicarán en dicho taller, compuestas por don José Radón, destinado para dicha enseñanza en consecuencia del talento y aplicación que ha manifestado en los estudios astronómicos. Se da noticia para que los jóvenes que quieran aplicarse a la construcción de instrumentos astronómicos y físicos se presenten en el palacio del Buen Retiro, en casa de don Salvador Ximénez Coronado. Se les prevendrá el día y hora de las lecciones y el sitio donde se darán. *No se requiere otra circunstancia que la de saber leer y escribir y tener más de trece años. Se empezarán asimismo otras lecciones elementales de astronomía en el mismo Real Sitio del Buen Retiro, y se previene que están dispuestas de forma que puedan ser útiles hasta cierto punto para toda clase de personas, principalmente para aquellas que quieran saber con fundamento la geografía* (195); pero los que hayan de continuar, y se propongan seguir el estudio de la astronomía, será indispensable hayan estudiado la trigonometría y mecánica, etc., etc." Esta enseñanza no se quedó en programa, y recibió su complemento cuando, puesto en su gran tren el Real Observatorio, a los dos años fué fundado el cuerpo de Ingenieros cosmógrafos.

Casi al mismo tiempo fué puesta en marcha y en entera actividad en Madrid, calle de San Miguel, la Real Escuela del Arte de Tornear y Maquinaria, a cargo del excelente maquinis-

(195) Muchas y excelentes fueron las obras que en aquella misma época se reimprimieron mejoradas o se escribieron nuevamente para el estudio de la geografía, entre ellas el *Diccionario geográfico universal*, nuevamente añadido; la obra nueva y prolija de esta ciencia, intitulada: *Nuevo método para aprender por principios la geografía general y particular, comprensiva de la parte sublime y astronómica*; el *Atlante español*, de don Bernardo Espinall; los *Principios geográficos, aplicados al uso de los mapas*, por mi amigo especial don Tomás López; la *Geografía histórica moderna*, una multitud de prontuarios y epitomes para los colegios y las escuelas, etc., etc.

ta don Jorge Imre. En esta Escuela, abierta a todo el mundo, la munificencia real estableció y pensionó a muchos jóvenes. Todos vieron sus progresos y la perfección a que llegó esta enseñanza, las obras que salían de ella, los instrumentos y las máquinas para toda suerte de artes y manufacturas que allí se construían y los exquisitos trabajos que se hacían en concha, en marfil, en maderas preciosas, en acero, en hierro colado, en bronce y en toda suerte de composiciones y metales. Un gran número de alumnos de esta Escuela se extendieron por las provincias.

En competencia de esta Escuela, y no menos favorecida de parte del Gobierno, por los años de 1794 a 1795 se levantó otra fábrica en la calle ancha de San Bernardo, para toda especie de máquinas, relojería y tirado de alambres. Maestro y director, don Miguel Sastre.

Por el año de 97, en la calle de Jesús y María se estableció una nueva fábrica con enseñanza, para construcción de máquinas de cilindro, semejantes a las cilíndricas de Inglaterra. Constructor y maestro, don Roberto Dale. Esta fábrica fué también un objeto del favor y munificencia del Gobierno.

Todos vieron igualmente la real y suntuosa fábrica de papeles pintados, de don Pedro Giroud de Villete, sita al lado de las Comendadoras de Santiago. En ella se formaron muchos artistas españoles de esta clase.

Sabida fué también la acogida y el favor que obtuvo don Enrique Simón, grabador que había sido del rey de Francia Luis XVI. Este artífice había llegado a grabar en las piedras duras con igual facilidad que en los metales. El Gobierno no le exigió por los bienes que le hizo sino que formase discípulos. Estos fueron formados largamente; muchos de ellos asistidos o ayudados con las liberalidades del monarca.

Pública, frecuentada y aplaudida fué del mismo modo por nacionales y extranjeros la Real Escuela de relojería que a sus expensas fundó el rey, hacia el año de 1795, en la calle del Bar-

quillo. Sus maestros y directores, los dos hermanos don Felipe y don Pedro Charost. Para hacer más cierta esta enseñanza y extenderla mejor a las provincias, escribieron también de Real Orden un tratado elemental de relojería simple. Poco antes, a expensas igualmente de aquel buen rey tan olvidado, agrandó, mejoró y publicó su obra universal de relojería don Maqael de Cerebella, relojero de cámara del Real Palacio.

A las nociones comunes añadía aquella obra el secreto del autor para hacer astronómica cualquier clase de péndolas reales; la manera de construir un instrumento nuevo para picar cilindros con un diapasón de veinte notas; la manera de poner un reloj a todos los planetas siguiendo el mismo curso para medir el tiempo que el del firmamento; modo de construir los relojes marinos, etc., etc.

Ni tampoco fué ignorado el precioso taller de muebles y de adornos en mármoles que, favorecido por el Gobierno, y en interés de la enseñanza, estableció don Luis de Hennequin en la calle real de la Almudena. Lo que a grandes costos venía del extranjero en aquel género, se vió salir de esta fábrica con estimación universal: flores y jarrones de piedra blanca, rinconeras, trumós de chimenea, bajorrelieves, mesas, templetes, almenaras, candeleros, urnas, bustos, camafeos y otras mil curiosidades exquisitas.

Otro tanto fué conocida la rica fábrica de orfebrería del célebre Martínez, que casi a expensas mías, dándole constante ayuda, hice yo prosperar, hasta el punto de ser sus obras aplaudidas y buscadas por los extranjeros. A las tradiciones y al sublime gusto de aquel arte que nos quedaron de los árabes, y a los ingeniosos caprichos que nos vinieron de la América, supo añadir Martínez toda la gracia de los artificios modernos, y hacer nuevos y originales sus productos (196). Muchos de

sus discípulos y obreros internaron en las provincias sus métodos y la forma y la elegancia de sus doctos cinceles.

Junto a estos y a otros ramos de industria fabril, que fueron creados de nuevo o fomentados por el celo del monarca y del Gobierno, en medio de los gastos y cuidados que ofreció la guerra con la Francia y después con la Inglaterra, todos los años se enriquecía de nuevas máquinas modelos el Gabinete real de este nombre, establecido en el Retiro. No era éste un mero lujo ni una vana ostentación ociosa, porque establecí maestros teóricos y prácticos al servicio y al contento de los que venían a tomar luces. A los que deseaban poseer alguna de estas máquinas se les daban instrucciones, a muchos se ayudaba y a todos se les procuraban dirección y economía. De los que no podían venir a visitar aquel museo de la industria, no me olvidé tampoco. Se formaron catálogos y se escribieron descripciones de las máquinas de más utilidad y de las menos extendidas en lo interior del reino. Don Juan López de Peñalver, con la ayuda de otros sabios y hombres expertos, que, como él, habían viajado por Europa a expensas del Gobierno, fué encargado de formar estos catálogos y descripciones.

De las más importantes, y estimadas más urgentes y aplicables en las necesidades y la marcha de nuestra industria, se daban descripciones sueltas, mientras se escribían y publicaban las demás en volúmenes seguidos por el orden de materias. Finalmente, donde el interés de algún ramo decaído, o el acrecimiento de otro nuevo parecía pedirlo, se enviaban a la provincia máquinas, instrumentos y utensilios modelos, que excitasen la curiosidad y el interés de los pueblos. Todos saben o han podido saber en el reino de Valencia cuáles fueron mis esfuerzos por hacer allí generales los métodos de Vaucanson en la hiladura, devanado, do-

(196) Obra de este artífice fué mi rica vajilla, donde con ingeniosa mano había trazado al vivo las mejores producciones de los dos reinos, vegetal y animal, que se sirven en nues-

tras mesas. Esta alhaja no pereció en los destrozos de mi casa, sino que fué llevada y entregada en palacio por uno de los ministros encargados de la ocupación de mis bienes. Allí hubo de quedarse.

bladura y torcimiento de las sedas; la Escuela de estos ramos, que de Real Orden fué al intento establecida en Vinalés por el célebre Lapayese; la importante y luminosa obra que dió a luz acerca de esta industria, acompañada de otro escrito del doctor Orteña; el tesón con que el Gobierno la encomendó a las Sociedades Económicas; las amplias órdenes que tenía Lapayese de franquear luces y procurar facilidades a los que acudiesen a buscarlas, y, por último, el encargo que se le había hecho de proporcionar los tornos por su solo coste a los que podían pagarlos, sin perjuicio de repartir gratuitamente otros muchos a los cosecheros pobres que podrían escasear de medios para adquirirlos y adoptarlos.

No hubo punto ni lugar que se desatendiese, que quedase sin luz o sin estímulos, ni artefacto en grande que, por desidia del Gobierno, desmedrase o decayese. Las fábricas de paños de Guadalajara y de Brihuega, siempre mejoradas, superiores con mucho a las francesas en la calidad y en la solidez de sus productos, a la vuelta de la paz despachaban en Madrid, ellas solas, sobre diez mil piezas mensualmente. Nuestras vicuñas no bastaban a los pedidos extranjeros. Valencia y Cataluña anunciaban ya por sus esfuerzos que podrían llegar a competir en las suyas con las fábricas reales. Las de Segovia recibían mejoras (197). En Cádiz y otros puntos oportunos, las fábricas de

(197) Lejos de haber disminuido en aquel tiempo las fábricas de paños, se vió aumentada la concurrencia de estos artefactos por los años de 1795 y 1796, siendo necesario que el Gobierno saliese a la defensa de los nuevos fabricantes y de sus nuevos métodos y telares, que encontraban obstáculos en la rivalidad de otras fábricas ya establecidas, y en la ignorancia de las justicias. Entre algunos de estos casos me acuerdo especialmente del amparo y protección que se dió por el Gobierno a don José Pérez Iñigo, vecino de Santo Domingo de la Calzada, para sostener su nueva fábrica de paños finos, tan ventajosos por su calidad como por la moderación de sus precios, principal causa de los enemigos que intentaron arruinarle. El rey le concedió a aquella fábrica particular el título de Real, y le añadió el honor de poner las armas reales en las puertas y en los almacenes dondequiera que estuviesen.

lonas ocupaban brazos a millares, y por primera vez se alimentaron con productos de nuestro propio suelo (198). Los lienzos de Galicia adquirieron su perfección, y sus linos se multiplicaron (199); las obras y los tejidos de algodón comenzaron a surtirse de cosechas propias nuestras (200); las de seda y la cría de ella, que estaban decaídas por errores antiguos, fueron favorecidas con gracias especiales, y con poderosos estímulos que se dieron al plantío de moreras y morales; las fabricaciones de papel se aumentaron, por la boga que tomó la imprenta; las de Cataluña llegaron al postrer punto de perfección, sosteniendo la competencia con

(198) La fábrica de lonas, jarcias y cables se hizo del todo nacional, dando un vivísimo fomento al cultivo del cáñamo en todos los parajes aptos para recogerse, una buena parte en Navarra y Aragón, pero sobre todo en el reino de Granada. En esta última provincia, yo el primero di el ejemplo de este cultivo en grande, dedicando a él cerca de seis mil marjales de los rompimientos que hice en mis tierras del Soto de Roma, y en otra larga parte de las posesiones de Guadalcazar. Para fomentar y extender esta labranza, adelanté grandes sumas a los colonos, y otro tanto hizo el Gobierno con los demás labradores de aquella rica y feraz vega. En poco tiempo corrió el oro y la plata como un río en aquellos parajes, cierto siempre el consumo y las ventajas de los precios que nunca se acortaron, antes bien parecían primas, lejos hasta la sombra de opresión y monopolio. De esta suerte nuestros arsenales no necesitaron comprar nada al extranjero en este ramo dispendioso. En la guerra con los ingleses los surtidos que ofrecía Granada abastecían a Cádiz y a El Ferrol, como los de Aragón y la Navarra a Cartagena.

(199) Para facilitar y asegurar estos progresos fué escrita y publicada la *Memoria físico-económica*, de don Francisco Cónsul Jove, sobre el mejoramiento de los lienzos en Galicia y otras partes del reino por todos los medios conocidos, conocimiento de terrenos oportunos para la siembra de linos, sus diversas especies, reglas de su cultivo, etc., etc.

(200) Nadie ignora en el reino de Granada y en otros puntos de los más meridionales del Mediterráneo el impulso y el favor que recibió en mi tiempo la cría de algodones, de que apenas se veían algunas matas pocos años antes en los huertos. Como nuevo producto introducido, se consideró en la clase de los noveles y se libertó de por tiempo no tan sólo del diezmo, sino de contribuciones civiles. Los industriosos catalanes vinieron a Motril y a otros puntos de la costa en la provincia de Granada a alentar este cultivo y a enriquecer con él sus fábricas.

el mejor papel del extranjero. Con las luces, en fin, que partían de la capital del reino y los discípulos que salían de ella instruídos en nuevas artes, ricos de nuevos métodos, se aumentaba la ocupación y se esparcía la instrucción en las provincias, favorable a todas las industrias que existían anteriormente y a las nuevas que aparecían por todos lados.

Gran parte de estos bienes y de este movimiento fué debido a las Sociedades Económicas, que, excitadas por el Gobierno, y gozando de su confianza plenamente, ricas de individuos de todas clases, celosos e ilustrados, promovían en detalle todas las creaciones y todos los fontentos que eran dables en sus respectivas localidades. Escuelas de Comercio, Escuelas de Agricultura, Escuelas de Oficios, Escuelas de Ciencias Auxiliares de las Artes; todos estos cuerpos, a cuál más, procuraron establecerlas y multiplicar estos focos luminosos, los premios en la mano cada año para recompensar las gentes aplicadas. No olvidaré tampoco, al tributar estos títulos de alabanza, la que merecieron al igual por aquel tiempo las asociaciones de señoras de las clases alta y media, que en Madrid y en algunas provincias se adscribieron a aquellos cuerpos patrióticos (201). ¡Qué no hicieron por la educación de las clases pobres de su sexo! ¡Qué garbosas y qué solícitas no se vieron para promover en ellas la educación y las ocupaciones útiles! ¡Qué ingeniosas también en sus programas y sus premios! ¡Qué despreocupadas y generosas para dar ellas mismas el primer ejemplo: trabajar como cualquiera de las otras con las pobres para estimularlas y concurrir también con ellas a obtener los premios que cedían si los ga-

naban a las más aplicadas de las que llamaban condiscípulas! ¡Qué nación la española, bien tratada!

CAPITULO XLIII

Escuela de Sordomudos. Atención, miras y medidas filantrópicas y cristianas en favor de los expósitos; su conservación y enseñanza

La de primeras letras, promovida con tesón en todo el reino y ordenada y provista de tal modo que lograsen su beneficio todas las clases indigentes, no alcanzaba a procurar el bien de la instrucción a los pobres sordomudos. Ninguna puerta estaba abierta para la educación de estos seres desgraciados. Las primeras ideas que se vertieron en los tiempos modernos sobre el modo de educarlos salieron de nosotros; otras naciones las aprovecharon.

A la caridad española, tan fecunda en medios y en tesoros para todos los infortunios, se le había escapado este objeto enteramente.

Pocos, diseminados y casi imperceptibles entre la multitud de acreedores a la piedad cristiana, los tristes sordomudos llamaban menos la atención, y atravesaban hasta el fin los años de su vida sin ideas positivas de religión y de costumbres, verdaderas máquinas vivientes, inferiores bajo muchos conceptos a las mismas bestias. Pero la vista de un Gobierno debe estar atenta sobre todas las clases desvalidas. La sociedad civil, verdadera compañía de asistencia y de socorros mutuos, no ha cumplido su objeto mientras se encuentre en ella, por su olvido o negligencia, alguna clase, un tan sólo individuo a quien no alcancen sus medidas protectoras. El *res sacra miser* para todo el mundo, lo es mucho más para el que puede y manda.

Hablar de esto a Carlos IV era hacerle la corte más cumplida. Una noche, en las reseñas que solía hacer conmigo de las necesidades de sus súbditos y de los modos de prestarles remedios o consuelos, me vinieron al pen-

(201) La reina María Luisa costeó, también, protegió personalmente y encomendó al cuidado de la asociación madrileña, una rica escuela de enseñanza para flores artificiales, bordados de pluma, airones, garzotas, pichas de plumajería y de vidrio, etc. El cultivo de estas artes de adorno nos ahorró muchas sumas que se llevaba el extranjero.

samiento los infelices sordomudos. Con nombrarlos fué bastante. En aquel mismo día (julio o agosto de 1794) había visto Carlos IV con particular contento los progresos de los niños pobres de San Ildefonso. El día siguiente, su primer cuidado fué decretar la escuela y el amparo de los que carecían de la palabra y el oído. Esta Escuela real y gratuita fué establecida sin demora en el colegio del Avapiés, al cargo y dirección del padre Navarrete de Santa Bárbara, sacerdote de las Escuelas Pías, religioso consumado en doctrina y en ingenio, con todas las virtudes de su estado.

Esta nueva enseñanza fué un objeto especial de mi cariño y de mis dones. No le faltaron operarios ni escritores. Todos conocieron en España la excelente obra del abate don Lorenzo Hervás y Panduro, intitulada *Escuela española de sordomudos, o arte para enseñarles a escribir y hablar el idioma español*. Con la práctica de esta Escuela, y con las luces claras y exquisitas que ofrecía aquella obra, no tan sólo se afirmó y brilló esta enseñanza en la capital del reino, sino que se extendió por todo él, porque muchos aspirantes de los que acudían a Madrid a instruirse y a pretender su aprobación para maestros de primeras letras, estudiaron aquel arte, y llevaron esta luz más y este socorro a las provincias. Pocos años después, he allí otra nueva Escuela de la misma enseñanza, abierta en Barcelona bajo la dirección del piadoso sacerdote don Juan Albert. El abate Hervás, ya nombrado, digno muchas veces de nombrarse, le asistió y ayudó con sus luces y su celo para esta buena obra.

Otra clase de desvalidos, mucho más infelices que los sordomudos, porque carecían del cariño y del cuidado de un padre y de una madre, solos en el mundo desde el instante de su entrada, sin parientes conocidos, sin amigos, sin ninguno que los amase, sin más palabra ni otra voz que el llanto, tales desventurados no fueron a mis ojos un objeto solamente de caridad, sino de obligación de las más grandes de un Gobier-

no. Dos pecados originales pesaban sobre ellos: del reato del primero los libraba el bautismo; pero el segundo los seguía toda la vida, y ellos eran inocentes. Donde faltaban padre y madre, el Gobierno debía serlo y levantar de sobre ellos el castigo de la flaqueza, de la impiedad o la desgracia de estos padres.

En el reinado anterior habían ya comenzado las medidas legales de caridad cristiana en favor de los expósitos; pero una prevención muy extendida contra estas tristes víctimas por algunos moralistas de feroz conciencia, junta con la insuficiencia de los medios y arbitrios que fueron adoptados para cumplir tan grave objeto, habían dejado vanos los deseos del Gobierno. Los más de los expósitos morían, y morían por millares; los pocos que quedaban vivían para una vida de abyección y de ignominia más triste que la muerte. Las dos Reales cédulas de Carlos IV (la primera de 20 de enero de 1794, y la segunda de 11 de diciembre de 1796) proveyeron de remedio eficaz y para siempre a todos estos males. La vida y la salud de aquellos niños desvalidos, su educación conveniente y esmerada, dirigida al provecho de ellos con no menor provecho del Estado, y el honor, en fin, de su existencia, declarados, como lo fueron, ciudadanos y hombres buenos sin ninguna tacha ni exclusión de los goceos civiles, todo fué asegurado, y por manera que durase como al fin ha durado y hasta el día está durando (202).

(202) He aquí un trozo de la parte dispositiva de la Real cédula de 20 de enero de 1794: "Por esto, en medio de los cuidados y dispendios de la presente guerra, he dado y daré las providencias más oportunas y eficaces a favor de los expósitos, cuidando de sus vidas y de su decente y honesto destino, como hijos que son de la caridad cristiana y civil, desatendidos con todo esto hasta tal grado en algunas provincias, que han sido y son tratados con el mayor vilipendio, y tenidos por bastardos, espúreos, incestuosos o adulterinos, siendo tal al contrario que no pueden sin injuria ser llamados ilegítimos, porque los padres legítimos muchas veces suelen exponerlos y los exponen, mayormente cuando ven que de otro modo no podrían conservarles sus vidas..."

"En consecuencia de todo, ordeno y mando

La opinión misma errada y las preocupaciones que les eran contrarias, todo fué vencido por la constancia del Gobierno y con la ayuda de las clases altas. Muchos de estos desgraciados encontraron a poco tiempo en estas mismas clases, y no menos en las medianas, padres y protectores que asegurasen su existencia en los días venideros (203). Los que no tenían tan buena suerte encontraban su educación aparejada largamente por la mano del Gobierno, hasta que ellos mismos se bastasen. Con los varones me propuse yo un objeto que, con bien de ellos, trascendiese a la patria en sumo grado. Se procuró instruirlos preferentemente en las artes y oficios que tenían rela-

por el presente mi Real decreto (el cual se ha de insertar en los cuerpos de las leyes de España e Indias) que todos los expósitos de ambos sexos, existentes y futuros, así los que hayan sido expuestos en las inclusas o casas de caridad, como los que lo hayan sido o fueren en cualquier otro paraje y no tengan padres conocidos, sean tenidos por legítimos para todos los efectos civiles, generalmente y sin excepción, no obstante que en alguna o algunas Reales disposiciones se hayan exceptuado algunos casos, o excluido de la legitimación civil para algunos efectos. Y declarando, como de claro, que no debe servir de nota de infamia o menos valer la calidad de expósitos, y que no ha podido ni puede tampoco servir de óbice para efecto alguno civil a los que la hubiesen tenido o tuvieren. Todos los expósitos actuales y futuros quedan y han de quedar, mientras no consten sus verdaderos padres, en la clase de hombres buenos del estado llano general, gozando los propios honores y llevando las cargas sin ninguna diferencia de los demás vasallos honrados de la misma clase. Y cumplida la edad en que otros niños son admitidos en los colegios de pobres, convictorios, casas de huérfanos y demás de misericordia, también han de ser recibidos los expósitos sin diferencia alguna, y han de entrar a optar en las dotes y consignaciones dejadas y que se dejaren para casar jóvenes de uno y otro sexo, o para otros cualesquier destinos fundados en favor de los pobres huérfanos, sin otra exclusión sino aquella que en las fundaciones particulares hubiese opuesto la última y expresa voluntad de los que las hicieron y pudieron hacerla a su agrado, etc., etc."

(203) Conocidas fueron, y lo son todavía, las asociaciones de señoras que tomaron bajo su inmediata protección, vigilancia y asistencia el cuidado de estos huérfanos desamparados. Esta caridad sostenida por la religión y por los tiernos sentimientos de la humanidad, es ya una tradición indestructible entre las damas españolas.

ción con los servicios materiales del Ejército y la Armada, y en especial con los de ésta. Dirigida así su educación, y formadas naturalmente y sin violencia sus inclinaciones y costumbres, encontraba yo en esto un ingenioso medio de llenar nuestra marina de gente robusta, bien instruída, bien morigerada, hecha al orden y la disciplina, libre además de relaciones de familia que pudiesen arredrarlos y disgustarles del servicio.

Para colmo de estas medidas, y para cimentarlas bajo reglas fijas y principios luminosos con buenas ordenanzas y con obras instructivas, no tuve más que hacer sino hablar y mostrar mis deseos a los hombres especiales, y celosos ciudadanos, de quienes procuraba rodearme para cada ramo del servicio público. Don José Iberti publicó en español su excelente obra, intitulada *Método artificial de criar a los recién nacidos y darles una buena educación física, seguido de un tratado sobre las enfermedades de la infancia* (204). Don Santiago García, académico de número de la Real Matritense y de la Vascongada, escribió su *Instrucción* (bien conocida y apreciada en todas partes) *sobre el modo de conservar los niños expósitos*. Don Jaime Bonells y otros más, cuyos nombres no conservo, escribieron también muy buenas cosas *sobre niños y lactancia*.

Tantas útiles disposiciones, tantos medios adoptados en favor de estos niños adoptivos de la patria, y las nobles, seguras y filantrópicas medidas que se decretaron, no sin gastos cuantiosos, en favor de las madres vergonzosas, para consultar a su honor y precaver de todo punto los infanticidios, me valieron la censura de hombres santos,

(204) Esta obra había merecido el primer premio en París por el año de 1789. El número inmenso de niños que perecía en Francia abandonados de sus padres, movió la piedad del buen rey Luis XVI y de la Academia de médicos a buscar y examinar los medios de conservar la vida a tantas víctimas inocentes. La obra de Iberti fué adoptada por fundamento para el planteo nuevo de las inclusas y para perfeccionar el plan doméstico de la primera educación de la infancia.

y santísimos sin duda, que, a pesar de que lo fueron, tomaron por empeño desacreditar aquella obra, y opusieron a su logro obstáculos muy serios. Tantos y tan grandes favores, como los llamaban (de deberes no entendían), concedidos a los expósitos y al secreto de las madres, eran, clamaban, *una prima a la lujuria y a la corrupción de las costumbres*. Felizmente, estas contradicciones fueron superadas por las luces esparcidas en los pueblos y por la firmeza del Gobierno, ayudándome hasta el fin con gran celo y constancia mi digno amigo don Pedro Joaquín de Murcia, ministro del Consejo y ejemplar de buenos sacerdotes, alabado no por mí solo, mas por todos los españoles. Muchos obispos ilustrados me prestaron el mismo auxilio, y, a Dios gracias, todo quedó hecho y asegurado en aquella misma época.

Estas medidas utilísimas no fueron limitadas a la sola clase de los niños expósitos. Todos los desamparados en su infancia o en el tiempo hábil de su adolescencia, capaces de educarse, fueron comprendidos en las mismas disposiciones. Los que vagaban, o por huérfanos, o bien porque eran hijos de padres miserables o indolentes que les daban por oficio la desastrada mendiguez, todos fueron recogidos y todos destinados a la misma enseñanza y los mismos fines provechosos que se dieron a los expósitos. He aquí a Meléndez Valdés hablando acerca de estas cosas en su epístola décima:

No en balde, no, si el infeliz gemido de la indigencia desvalida alzaba, Príncipe, a vos, para su bien fiaba, entre el séquito y boato cortesano, encontrar siempre un favorable oído. Presto a enjugar las lágrimas que vierte la triste Humanidad; de la ominosa vil mendiguez, y de la horrible muerte que ya sus frentes pálidas cubría, mis niños redimís, fijáis su suerte; y en vez del vicio y la vagancia odiosa en que su infancia mísera genía, nueva vida les dáis, vida que un día, útil, honrada, laboriosa, el cielo fausto bendecirá, y el patrio suelo sobre el rico telar verá empleada.

Lejos de oprobio vil, de amarga queja, del ocio torpe y sus horribles males, en el sudor que inundará su frente,

y en el salario de sus diestras manos, colmándolos la industria de sus dones, su vida librarán y su ventura. y *hombres* serán de hoy más y *ciudadanos*. Atable recibid de su ternura las lágrimas, señor, las bendiciones de su inocente gratitud, mezcladas con las sencillas que mi afecto os debe; bendiciones de amor, no inficionadas del interés o la lisonja fea: plácida a vos la caridad las lleve y ella sola a bien tanto el premio sea.

Más adelante, representando estas medidas de beneficencia como un suave lenitivo para templar las penas del Gobierno y gustar en medio de ellas un sueño dulce y placentero, sigue de esta suerte:

En él veréis mis niños inocentes. Príncipe, alguna vez en su asqueroso pálido horror de fetidez cubiertos, quebrando el pecho en su gemir doliente, sólo en andrajos míseros envueltos, sin pan, ni abrigo, oprobio vergonzoso del ser humano y de la patria afrenta, que por sus hijos, ¡oh dolor!, los cuenta. Y en torno luego, de ignominia tanta redimidos por vos, en el semblante el vivaz gozo y la salud radiante, triscando alegres con ligera planta. O al obrador llevados por la santa humanidad del templo, en su continuo preciado afán enriqueciendo el suelo, que su tumba infeliz sin vos sería. bendecid gratos el dichoso día en que a su voz os condoléis benigno trocando en tanto bien su amargo duelo. Hoy para un nuevo ser, de vuestra mano en faz alegre y oficioso anhelo la patria en su regazo los recibe. Hoy gozosa en sus fastos los escribe de vuestro celo generoso, humano, señor, por hijos: ¡Oh feliz si viera cumplirse un día favorable cuanto la fama anuncia y la razón espera!

CAPITULO XLIV

Artes liberales y bellas letras. Dirección que fué dada a los altos pensamientos filosóficos, religiosos, morales y políticos. Poetas y oradores ilustres del reinado de Carlos IV. Concurrencia de literatos y escritores en todo género. Libertad juiciosa de que gozarán. Providencia y abundancia de maestros y de buenos libros

Los Gobiernos no pueden nada para mejorar la suerte de los pueblos sin que la opinión de estos mismos favo-

rezca su impulso; sin que las almas sientan algo que las mueva y levanten su vista a las regiones donde alcanzan sus alas; sin que, excitadas sus potencias por impresiones fuertes y agradables, salgan de la modorra en que las hundan las tinieblas, y en vez de los ensueños y fantasmas de la noche vean y toquen las realidades de los bienes a la luz del cielo. En verdad que las glorias de mi patria fueron un motivo poderoso para partir mis atenciones entre el estruendo de la guerra y los conceptos y prestigios de las nueve hermanas; otro, empero, muy más grande, acompañaba mis designios. No eran sólo hojas y flores las que yo buscaba, sino mucho más el fruto. Erigir los ánimos, ennoblecerlos, ensancharlos y dar cuerda a los talentos, preparando los días de una feliz renovación cuando estuviesen ya maduras las ideas y las costumbres: tal fué el principal objeto que yo tuve en fomentar las nobles y las bellas letras. Otros las han buscado y protegido para enervar los pueblos y asegurar el mando y el dominio; yo las busqué, al contrario, como un medio de vivificarlos, de volverles su robustez y afirmar el Gobierno, procurándole, en vez de siervos, ciudadanos, súbditos ilustrados, como yo deseaba y menester había la España, que con lealtad reflexionada (la sola que sea cierta) le sirviesen, le amasen y ayudaran en las tareas del bien, que no se logra sin el concurso de ambas partes.

Del reinado anterior quedaban elementos provechosos más o menos desenvueltos, y más o menos contrariados por la pugna que ofrecieron las circunstancias de aquel tiempo. Cuando entré al Ministerio, el soplo del solano había agostado muchas plantas. Yo les di nueva vida; el plantel fué aumentando; los vientos enemigos no volvieron a yermarlo mientras tuve el mando. Nunca (puedo decirlo sin que nadie me contradiga), nunca, antes o después, disfrutaron las musas más favor y patrocinio que entonces encontraron. Nada les fué vedado en la esfera propia suya de lo bello y de lo justo: re-

ligión, filosofía, política, costumbres, todo les fué dejado como objeto propio de ellas para hermosearlo, para hacer amar las ciencias, para dar paso a las verdades, para engendrar virtudes nuevas. El cincel, la pantómetra, el buril, los pinceles y las cítaras del Parnaso trabajaron de acuerdo para llevar los ánimos al amor de lo grande y al amor de la patria. Bajo esta condición no hubo tasa en mi tiempo a los ingenios: hubo libertad, hubo fausto, hubo grandeza, hubo emulación, competencia, y, en muchas cosas, triunfo y adelantos sobre los días antiguos y gloriosos de la España.

No quedó por mí que las nobles artes, comenzadas a restaurarse en el reinado antecedente, no saliesen todas de su nueva infancia. Mi título de protector de la Real Academia no fué una vanidad, sino un cargo que acepté con la ambición y el ansia de llenarle. La Academia halló en mí un socio que iba delante de sus votos; los artistas que existían dentro y fuera de ella, más que protector, me encontraron un amigo oficioso; sus discípulos me miraron como un padre. Mi principal cuidado fué procurarles buenas medras en honor e intereses, multiplicar los medios y prodigar auxilios para el estudio de estas artes dentro y fuera del reino, estimular el gusto de ellas en las clases altas y opulentas, de quienes penden mayormente sus cumplidos galardones (205), y propagarlas a las medianas con productos del arte que costasen poco y estuviesen al alcance de todas las fortunas. A los principios mismos de la guerra, por el año de 1793, se estableció y dotó la biblioteca que fal-

(205) Carlos IV, en la primera visita con que en julio de 1794 se dignó honrar a la Academia, acompañado de la reina, de las infantas doña María Amalia y doña María Luísa, del infante don Antonio y del príncipe de Parma, le ofreció en don obras suyas, dibujadas de su mano, con otras varias de la reina. "Estos ocios nuestros, dijo a la Academia, valen poco; pero el tributo que pagamos en ellos al honor y al cultivo de las nobles artes, quedándose aquí expuestos, servirá de impulso a los que pueden y me aman, para hacer venir otros mejores y llenar estos muros con las obras de sus hijos y de los artistas que protejan."

taba a la Academia: libros, estampas y dibujos, cuanto poseía de este género, fué ofrecido al estudio y al común dominio. Siendo la pintura y la escultura las que más atraso habían sufrido cuando decayó el gusto de ellas (206).

(206) La decadencia de las nobles artes coincidió en España con la depravación total de las letras humanas en el postrer reinado de la dinastía austríaca. Las guerras de Felipe V no dejaron lugar a la restauración de las obras del ingenio, y aun el reinado mismo de Fernando VI, en que gozó la España larga paz, vió apenas el vislumbre de la nueva aurora que debía alumbrarlas. Contaré sólo un dato de aquel tiempo por el cual podrá juzgarse la dolorosa suerte que llegó a padecer entre nosotros el arte divino de Zeuxis y de Apeles. La influencia poderosa que la corte francesa tuvo entre nosotros al establecerse la nueva dinastía, produjo en la capital del reino, y de allí en las provincias, una grande alteración en las modas y en los gustos nacionales. Arruinadas casi enteramente nuestras crias y nuestras fábricas de seda (culpa en mucha parte de las miras interesadas del ministro Orry en favor de su patria), fueron puestas en boga las estufas de Lyon, y entre ellas invadieron nuestros salones y gabinetes las ricas colgaduras de aquella capital que medró tanto a expensas nuestras. La manía de estos nuevos estrados al gusto de la Francia desterró de los salones el adorno de los cuadros antiguos donde abundaban tantas obras de nuestros grandes pintores, casi sin aprecio por entonces. Estos cuadros se descolgaron y pusieron como hacinas en las piezas destinadas a los muebles inútiles. No cabiendo ya, y estorbando estas vejeces, que como tales se miraban, se hicieron almonedas públicas, donde se vendían a vil precio. Una de ellas (cosa increíble, pero cierta) se estableció en el Rastro. Tanta fué la abundancia de los cuadros y tan corto el número de compradores, que las pinturas mismas históricas y mitológicas llegaron a venderse contando las cabezas o figuras, y estimándose gramles con pequeñas a real de a ocho cada una. Don Juan Pacheco, portugués de nación, paje que fué del rey Fernando VI, me contó que comprando de esta suerte había formado su preciosa galería. Don Bernardo Iriarte formó del mismo modo la afamada suya, cuyos postreros restos ha comprado en París con mucha estima. Su Alteza Real el príncipe real de Wurtemberg. Mientras sucedían estas cosas, el rey Fernando VI estableció la Academia de las Nobles Artes que llevó su nombre; mas la mejora y los progresos fueron lentos. Estas artes no son la obra de un corto número de años, mucho menos si hay que luchar con la pereza y con un gusto corrompido. En el reinado mismo de Carlos III, la presencia de un Mengs, el Rafael de la Alemania, que ilustró a España cerca de doce años, no alcanzó a volvernos los días grandes de nuestros célebres maestros. Tuvo quien le imitase o trabajase al menos

para extender por todo el reino, a beneficio de las artes, los modelos que faltaban de las grandes escuelas extranjeras y de las propias nuestras, y para dar ocupación y ejercicio provechoso a los artistas a quienes faltase empleo, acudí especialmente al auxilio del dibujo y del grabado, tomadas mis medidas de tal suerte que las manos no bastaban a las largas obras que fueron emprendidas. La Calcografía Real, que encontré casi del todo ociosa, fué puesta en nueva marcha sin perdonar ningún dispendio. Para obligarla más inspiré, protegí y ayudé otras empresas, que compitieran con las suyas. El grabado llegó por este medio a un punto de adelanto que jamás había tenido: los artistas y aficionados vieron realizado el medio de poseer a poco gasto mil tesoros ignorados o escondidos.

He aquí en breve una reseña de las obras que se emprendieron en los años anteriores, pero mal seguidas por falta de socorros; otras del todo nuevas, dirigidas todas ellas no tan sólo a los progresos de las artes, mas también al fomento de las ideas sublimes religiosas y políticas y al recuerdo y al entusiasmo de nuestras glorias nacionales:

Colección de retratos de varones ilustres de España, con su biografía.

Otra colección igual de los reyes de España.

La de los trajes del Tiziano, aumentada con respecto a España.

La de trajes de España de todas las provincias en los tiempos modernos.

La de los de las demás naciones modernas, arreglada a la edición del *Viajero universal*.

La de estampas de la Biblia, rica

para seguir sus huellas, pero Mengs no dejó escuela ni en España ni en ninguna parte; tal vez hubo indolencia para sacar partido de su estancia entre nosotros. Como quiera que fuese, los artistas que nos quedaron de su tiempo y alcanzaron los días de Carlos IV, vieron también los días de su fortuna. La carrera de las bellas artes, de mercenaria, paíbre y celebrada por estériles canciones como se hallaba poco antes, se volvió en poco tiempo, sobre honrosa, lucrativa. Si quedó todavía más o menos que desear en cuanto al progreso en algunos ramos de ellas, no fué por falta, ni por miseria, ni por culpa del Gobierno.

fuentes de pensamientos religiosos e históricos, para empeñar el genio de los artistas escogidos que se ocuparon en esta vasta empresa.

La iconología, nueva fuente de motivos y de ideas morales en el género alegórico.

La colección de estampas del antiguo, poseídas por la Academia.

La de los mejores cuadros de los reales palacios, obra dirigida a favorecer en todo el reino el estudio de los grandes modelos nacionales y extranjeros y a extender la noticia y la gloria de la antigua escuela española, poco o nada conocida en lo más de la Europa. Repartióse esta empresa entre artistas nacionales y franceses, no porque faltasen para desempeñarla artistas españoles, sino para excitar la emulación de parte de éstos y comparar las fuerzas de las dos naciones en el ramo del grabado. Esta viva emulación nos valió algunos triunfos en aquella época.

Otra colección, en fin, de modelos arquitectónicos, abrazando toda suerte de edificios, construcciones y adornos, desde la cabaña hasta el palacio: templos, galerías, pórticos, teatros, mausoleos, jardines, fortalezas, cuanto había más preferente en cada género, antiguo y moderno, nacional y extranjero.

Estas tareas no fueron solamente un servicio a las artes: el título sirvió a las ciencias igualmente. Enriquecido como fué el Depósito Hidrográfico; rectificadas los trabajos que había hechos y aumentados cada día con las cartas, planos, vistas, derroteros y escalas náuticas que formaban los marinos nuestros, destinados a este objeto sobre todos los mares, no quise yo que estos tesoros se quedasen encerrados al alcance de unos pocos. Todo fué dado a luz y hecho común por este medio a precios los más cómodos. Estas grandes publicaciones fueron recibidas con aprecio general en los dos mundos, y la Europa sabia les tributó alabanzas bajo los dos respetos de la ciencia y el arte. Otros trabajos de este género, a que después logré dar cima, hacía yo preparar antes de dejar el Ministerio. Tal fué el *Atlas* o *Colección de cartas*

esféricas pertenecientes a un curso nuevo de geografía antigua y moderna, en que con otros sabios empezó a trabajar el malogrado Antillón, y tal fué el proyecto de un *Viaje histórico y pintoresco de la España*, que mi amor de sus glorias y mi tesón constante en promoverlas consiguió más tarde ver cumplido. Yo hablaré de él más largamente en la segunda época. Cuanto refiero ahora pertenece sólo a los seis primeros años de mi mando.

¡Ojalá los tiempos y los escasos medios con que podía contarse en aquel trecho me hubieran permitido hallar y costear grandes maestros de las bellas artes con que enriquecer mi patria; mas los apuros del Erario y la situación turbulenta de la Europa pusieron coto a mis deseos. No por esto se atrasó nada ni quedó estacionario en la carrera de las artes. Con lo que había en nuestra casa se hizo todo lo que fué hecho. Si, en el ramo de la pintura, los artistas españoles de aquel tiempo no formaron una nueva escuela con que disputar la gloria a los antiguos, trabajaron por prepararla; y, en algunos renglones, en el dibujo y el grabado mayormente, faltó muy poco que pedirles. Dignos fueron por muchos títulos del común aprecio, y lo tuvieron, don Francisco Goya, don Fernando Selma, don Juan Salvador Carmona, don José López Enguidanos, don Francisco Bayeu, don Vicente López, don Antonio Carnicero, don Manuel Carmona, don Manuel Rodríguez, don Mariano Pío Rivero, don Luis Paret, el célebre Maella y el estudioso Echevarría (207).

Dignos fueron también otros muchos que se distinguieron por rasgos especiales de talento, de buen gusto y de pericia, tales como Acuña, Alegre, Ballester, Barceló, Blanco, Boix, Bonet, Brandi, Bruneti, Camarón, Capilla, Carbonell, Cobo, Esquivel, Esteve, Fábregat, Fonseca, Gálvez, Gamborino, Gascó, Grollier, Jimeno, Latasa, Maca, Maer, Martí, Mas, Miranda, Moreno-

(207) Este buen artista es menos conocido en España que lo fué en Méjico, donde tuvo la dirección de la Academia Real de las Nobles Artes, titulada de San Carlos.

Tejada, Muntaner, Navia, Pascual, Peleguer, Prades, Pro, doña Isabel Ramírez, Ramos, Rivelles, Rico, Riscos, los dos Vázquez, Ugena y otros mil que salían de la Academia cada año a llevar el gusto del dibujo, de la pintura y el grabado a las provincias de España y de la América. No hubo capital ni en la una ni en la otra que no hubiese adquirido profesores y que careciese de enseñanza de las nobles artes. Después de tantos años, escribiendo en tierra extraña y sin tener más registros que mis estériles recuerdos, siento no poder dar a muchos los elogios que merecen, ni referir todos los hombres que adquirieron alguna gloria. Ellos, sí, los que han sobrevivido a los trabajos de la patria, ellos podrán contar lo que se escapa a mi memoria, y ellos podrán decir cuál fué aquel tiempo para todos los amigos de las bellas artes.

En cuanto a la arquitectura y la escultura, la restauración fué completa. El Gobierno se empeñó firmemente en vedar toda obra cuyos planes y modelos no se sujetasen previamente a la inspección de la Academia, y no se podía poner mano en ellas sin el título de arquitecto, bien ganado y merecido, o en Madrid o en Valencia. Esta disposición, mantenida con rigor inflexible, no fué una tiranía ni un monopolio: fué la salvación del arte, y un premio dado a los talentos y al estudio clásico. El mal gusto y la irregularidad se habían arraigado en este género de una manera escandalosa. Se buscaba lo maravilloso y lo raro, y se daba en lo monstruoso y lo ridículo. Sometido todo a la Academia sin contemplación con nadie, se acabaron de repente en todo el reino los disparates, los mamarrachos y las plastas, en cuya presencia se sentían quejar nuestros antiguos monumentos.

Desde aquella época, todo fué regular en construcciones y en adornos. Muchas iglesias y edificios públicos de aquel tiempo lo volvieron a unir con los siglos felices de las artes. De los arquitectos y escultores que brillaron por entonces e influyeron más en la

restauración de estos ramos, que comenzó Carlos III y prosiguió Carlos IV, nombraré los siguientes: don Santos Angel de Ochandátegui, don Francisco Alejo de Aranguren, don Manuel Rodríguez, predilecto discípulo del famoso don Ventura, que propagó su escuela; don Francisco Sabatini, don Alfonso Giraldo, don Manuel de la Peña, Villanueva, Arnal, López Freire, Martínez de la Torre, Asensio, Quintillán y el insigne escultor Adam, que, tan feliz en ingenio y ejecución como diestro y celoso en la enseñanza, llenó la España de discípulos en las más de sus provincias.

¿No diré yo también alguna cosa de la música? ¿Hay alguno que ignore la mejora que fué buscada y conseguida en los teatros; la elevación, la dignidad, la grandeza y el tono religioso que tomó en las iglesias; la afición y el cultivo de este arte y de esta lengua de los ángeles que se extendió por todo el reino? Yo la necesitaba bien en mis largos proyectos de cultura y de reformas útiles. Premios, empleos, prebendas y pensiones me valieron también buenos músicos: estos medios son omnipotentes para suscitar ingenios. He aquí algunos nombres distinguidos de aquel tiempo: don Francisco Javier García (más conocido por el sobrenombre del *Españoleto*), racionero y maestro de la Seu de Zaragoza; don Francisco Gutiérrez, capellán del rey; don Félix López y don José Lidón, maestros de la Real Capilla; Marchal, músico del rey; don Bernardo Pérez, maestro de la catedral de Osma; don Vicente Palacios, de la de Granada; don Ramón Garay, de la de Jaén; fray Joaquín Asiaín, fray Miguel García y tantos otros de un talento reconocido; Abrece, Abréu, Calvo-Rodríguez, Comapuig, Ferrandieri, Laserna, Montoro, Moretti, Musat, Vidal, etc., sin dejar en olvido las dos compositoras que lucieron en aquel tiempo: doña María de los Mártires García Quintana y doña María del Carmen Hurtado. Esta última, sevillana, cuando empezó a componer tenía apenas doce años. Todos los inteligentes y maestros le en-

contraron un gran gusto de elección en los motivos, una invención fecunda y una finura deliciosa en los *Ensayos músicos*, que empezó esta niña a publicar a la edad de quince años. Cuando vía yo propagarse de este modo el amor de la gloria, extenderse la instrucción y el cultivo de las ciencias y las artes entre todas las clases, erigirse espontáneamente en todo el reino círculos y academias para cultivarlas, brotar por todas partes los ingenios y talentos y acudir al socorro y a las miras del Gobierno escritores auxiliares para todo lo grande, para todo lo útil, para todo lo deleitable, lloraba yo de gozo algunas veces y me sentía embriagado. A los que me decían que temiese tantas luces y talentos que nacían y se aumentaban de cabo a cabo de la España, les respondía, como Moisés en otro tiempo: ¡Oh! ¡Quién me diera que en Israel todos profetizasen!

Mientras tanto, no teniendo por bastante animar y acumular los talentos sin afianzar su herencia para los tiempos venideros, porque esta ascensión nueva de las luces y el buen gusto no fuese un meteoro que pudiera apagarse por las reacciones de los tiempos, al esmero y a la extensión de la enseñanza procuré añadir los seguros de la imprenta. Yo rogaba, yo importunaba, yo exigía que se escribiese mucho. De las obras clásicas en todos ramos, nacionales o extranjeras, que corrían entre nosotros, cuanto había más importante, si era visto que escaseaban, promoví sus reimpresiones. De las que nos faltaban, las pedía originales, o, a falta de esto, traducidas, a los que podían cumplirlo. Yo hice ya mención de una multitud de escritores y artistas que secundaron mis deseos con respecto a las ciencias físicas, a la medicina, a la economía política, a la agricultura, a la industria y a diferentes otros ramos de instrucción popular. Con mayor brevedad haré ahora una reseña de las obras que se añadieron en obsequio de las bellas artes.

En cuanto a éstas, y especialmente la arquitectura y la pintura, abundaban los buenos libros, si bien algunos

de ellos olvidados, que la solicitud de la Academia y de las Sociedades Económicas volvió a poner en boga. En mi tiempo se añadió la reimpresión de dos obras importantes, casi desconocidas por lo raras que se habían hecho, a saber: los *Comentarios de pintura*, de nuestro Guevara, anotados por el abate Pons, y los *Diez libros de arquitectura*, de León Bautista Alberti, puestos en castellano. Nos faltaban los cuatro libros de la *Arquitectura civil*, de Andrés Palladio. Carlos III había hecho traducir a Vitruvio y comentarlo; Carlos IV mandó otro tanto, sin perdonar ningún gasto, con respecto a Palladio, y de su orden lo tradujo y comentó igualmente su bibliotecario don José Ortiz y Sanz. A estas publicaciones se añadió el *Diccionario de las nobles artes*, de don Diego Rejón. Los arquitectos don Fausto Martínez de la Torre y don José Asensio tradujeron y publicaron el célebre *Tratado de los cortes canteriles o arte de la monteá*, de Simonin. Don Pedro García de la Huerta dió al público sus *Comentarios de la pintura encáustica del pincel*, cuya impresión fué hecha y costeadá por la Imprenta Real (208). Por el mismo tiempo, don José López Enguidanos trabajaba su *Cartilla de principios de dibujo*, que dió a luz por cuadernos sucesivos; y don Antonio Echeverría y Godoy, por encargo especial mío, traducía, del alemán Lavater, los *Elementos anatómicos de osteología y miología para el uso de pintores y escultores*.

La música no fué olvidada. He aquí algunas de las obras que se publicaron en aquella época:

(208) Esta obra nos hacía tanto más honor cuanto la restauración de la pintura quemada o encáustica con las ceras, cuyo método se había perdido, se debió al estudio y experiencia de nuestros compatriotas. Don Pedro García de la Huerta fué uno de los que más contribuyeron a este precioso descubrimiento del abate Requeno, y el que tomó a su cargo explicar menudamente el método griego de pintar con las ceras, aclarando los pasajes oscuros de la antigüedad y añadiendo sus particulares observaciones. Por tal medio, demostrando todo el proceder del arte, restituyó a las producciones de la pintura el modo cierto de preservarlas de su caducidad y hacerlas durar siglos.

Del origen y de las reglas de la música, con la historia de sus progresos, decadencia y restauración, escrita en italiano por el abate español *Eximeno*, y traducida al castellano por el estimable maestro don Francisco Gutiérrez, capellán del rey. Esta obra se costó y publicó por la Imprenta Real.

Las *Instituciones elementales de música para el uso de los niños*, por don Bernardo Pérez, maestro de la catedral de Osma.

Los *Elementos generales de la música y su aplicación a la guitarra de seis órdenes*, de don Federico Moretti.

Los cuadernos de composición y demás opúsculos de Abreu, los de Vidal, los de López, etc., etc.

Por aquel mismo tiempo, don Gabriel Gómez, librero del rey, auxiliado por el Gobierno, abrió una industria nueva entre nosotros, estableciendo una imprenta para grabar todo género de música sobre planchas de estaño, al estilo de la Inglaterra. Los resultados de ella se encontraron superiores, a lo menos por entonces, a los del grabado de Francia y Alemania.

La solicitud del Gobierno se extendió, en fin, a promover dentro del reino la construcción de toda suerte de instrumentos que nos venían del extranjero. Conocida fué en Madrid la fábrica y escuela de instrumentos neumáticos que en la calle de las Infantas estableció el alemán don Luis Rolland, bajo la protección y con favores especiales del Gobierno. De la misma disfrutó largamente la fábrica de fortes-pianos de don Cirilo Cros, establecida en Cartagena y dirigida por don José Agwera. Construídos a la inglesa, se encontraron que competían con los mejores que nos venían de Inglaterra. Este ramo de industria se extendió después con igual éxito en Madrid y en varias capitales. La atención y el impulso del Gobierno estaban en todas partes para todo género de objetos.

Sigue ahora hablar de la poesía y de la elocuencia. Poco o nada tuvo que envidiar el reinado de Carlos IV a los tiempos felices que en entrambos ramos compusieron nuestra edad de oro.

La restauración de estas dos artes, que con tantas contradicciones y tan penosamente fué empezada y proseguida en los dos reinados anteriores, se cumplió enteramente en los días de Carlos IV. Básteme poner aquí esta lista tan gloriosa para España: don Juan Meléndez Valdés, don Manuel José Quintana, don Leandro Fernández Moratín, don Nicasio Alvarez Cienfuegos, don José Antonio Conde, don Juan Pablo Forner, el conde de Noroña, don Antonio Ruiz de Romanillos, don Antero Benito Núñez (209), don Juan Bautista Arriaza, don José y don Bernabé Canga Argüelles (210), don Francisco Patricio de Bergnizas (211), don Francisco Gregorio Salas, don Tomás González Carvajal (212), don Manuel Arjona, don Juan Maury, don Joaquín Lorenzo Villanueva, don José Vargas y Ponce, don Joaquín García Doménech, don Diego Clemencín, don José Clavijo y Fajardo, el padre Aquino, del Orden de los Mínimos; don José Mor de Fuentes, don Pablo Jerica, don Manuel Silvela, don Félix María Reinoso, el autor anónimo de la *Oda a la beneficencia* y otros más, que, escapados de mi memoria, perdonarán si no los nombro. Los que dejo estampados los he puesto al caso, que ni me toca a mí ni es mi intención clasificarlos. Sólo diré que en lo superior, en lo bueno y lo mediano que ofreció el siglo XVI y la mitad primera del siguiente, el reinado de Carlos IV ha ofrecido competidores en todos estos grados.

La posteridad, juez más imparcial que los contemporáneos, decidirá mejor que nosotros si en aquella edad hubo alguno que sobrepujase a nuestro Meléndez o a nuestro Quintana. Fray Luis de León, Garcilaso y Herrera (aunque no siempre) y Francisco Rio-

(209) Más conocido con el nombre de *Amato Benedicto*.

(210) Traductores de Anacreonte y Safo.

(211) Traductor de Píndaro y elocuentísimo prosador.

(212) Cuando leo su traducción de los *Salmos*, me parece más bien un libro original, y pienso algunas veces que participó alguna cosa de las inspiraciones celestiales de los autores sagrados.

ja les podrán disputar algunos rasgos en el soberano artificio de su ritmo, pero no del todo en el estro, no en la grandiosidad de sentimientos y de ideas, no en la magnífica filosofía que desplegaron éstos, no en la variedad tampoco ni en la valentía de los diversos rumbos que siguieron. Yo no leo a Meléndez sin sentir como una especie de bálsamo divino que me penetra, me deleita y me conforta alma y cuerpo. Yo no leo a Quintana sin parecerme que el brazo de algún Hércules con alas me arrebató en pos suyo, aquí a la soledad y al dolor, allí a las cimas de los montes a tronar contra las tiranías y los errores de la tierra, acullá al campo del honor a apellidar la guerra y la victoria, aquí en medio de una corte a sellar de eterna infamia la corrupción y la perfidia. Al que me proponga la *Noche serena* o la *Oda a Felipe Ruiz*, por fray Luis de León; yo le responderé con la *Presencia de Dios*, del divinísimo Meléndez; al que citare la *Batalla de Lepanto*, por Herrera, con su estilo sagrado, yo le opondré la de Meléndez *Contra el fanatismo*, y añadiré también su oda hebrea intitulada *Prosperidad aparente de los malos*. En cuanto a Quintana, a mi modo de percibir, me atreveré a afirmar que ningún vate ni antiguo ni moderno ha escrito cosa alguna que, respectivamente en aquel género, se pueda comparar con su oda *A la invención de la Imprenta*. Llámame algunos duro si quisieren porque es nervioso y desdén los afeites; mas la España tardará en contar otro lírico semejante en el ímpetu de sus ideas, en la manera varonil de sentir las y explicarlas y en los trozos fuertes de ritmo natural que se encuentran en sus obras.

Sea de esto lo que fuere, dado que yo me engañe, una cosa sí es cierta, y es que, al menos a la edad gloriosa de la poesía y la elocuencia castellanas, no hay otra que oponerle en competencia hasta ahora sino la edad de Carlos IV. Nuestra lengua—si es posible que una lengua viva se fije enteramente—recibió en aquel reinado esta ventaja. La prosa castellana cercenó tal vez alguna

cosa de la pompa latina que le dieron nuestros grandes clásicos del siglo XVI; pero sin desmentir en ella nuestra lengua el tipo augusto de su madre, lo que perdió en la gala, muchas veces emprestada y redundante, del estilo, lo ganó en claridad, en soltura, en concisión y en lógica. Sin detenerme a hablar de un Jovellanos, de un Azara, de un Clavijo Fajardo, un Campomanes, un Gándara y otros varios que ilustraron dos reinados, citaré en favor de esto a un Villanueva, a un Forner, otra vez a un Quintana, a un Hervás, un Montengón, y sobre muchos otros a un Capmany, al cual no sé yo quién pueda compararse ni competir con él, del siglo XVI, en la ciencia, en el gusto y en el finísimo manejo de la lengua castellana. Cuanto ofreció la prosa de aquel tiempo de más bello, de más castizo, de más noble, más florido y más rítmico, otro tanto y más se encuentra y se ve mejorado con docta sobriedad en su *Filosofía de la elocuencia* (213). Y porque no se diga que del todo fué dejada o que se vió impracticable la manera propia y rigurosa de aquel siglo, citaré a nuestro Vargas Ponce en su *Elogio de don Alonso el Sabio*, y a Berguizas, sobre todo, en su admirable traducción del alemán Stanihursto (214). Tal vez peca Berguizas por exceso de adorno y de grandeza en esta obra, pero en ella se vió también que la lengua española todavía era capaz de añadir alguna cosa a su soberbia frase y a sus acentos divinales.

Y a propósito de elocuencia, ¿enál fué el tiempo en España, sino el de Carlos IV, que decidió enteramente la

(213) Para conocer en todo su valor el mérito de esta obra y hacer más seguro este juicio, conviene leer la edición corregida y aumentada que entregó Capmany a lord Holland y publicó éste en Londres, si no me engaño, por el año de 1811.

(214) El título de esta obra, menos conocida de lo que merece, es éste: *Dios inmortal padeciendo en carne mortal*. Berguizas encontró en ella largo campo para lucir el poderío de nuestra lengua. El exceso de las antítesis que se encuentran en ella pertenece al alemán; pero estas antítesis casi siempre son magníficas. La destreza y la gala con que las usó Berguizas hacen perdonar su abundancia.

reforma de nuestro púlpito? Los oradores evangélicos en las clases elevadas del clero, y tras de ellos hasta los frailes más oscuros, abrazaron por todas partes la reforma que empujó tan diestramente el insigne padre Isla, y a la cual en mi tiempo se puso el complemento, reservando los favores del Gobierno y las mejores plazas eclesiásticas a los que trabajaban en esta gran mejora de nuestra cátedra sagrada. Fueron éstos tantos que no alcanza mi memoria a numerarlos todos después de tanto tiempo. Citaré algunos para muestra: al padre Santander, al sapientísimo Tuvira, al humanísimo y doctísimo Cabrera (215), al eruditísimo Amat, al ejemplar y austero Quevedo, de Orense; el padre Aquino, el padre Salvador, el dominicano García, el agustiniano Lasala, el padre Traggia, el padre Sánchez Sobrino, Abad Queipo, Bejarano, el abad Cueto, del Monte Santo de Granada; el abad de Baza Navarro, Alvarez y los dos Centenos de la misma iglesia, el sabio Banqueri, Posadas (216), Prieto Moreno, Flórez, Ruiz Román, Eguileta, etc., etc. La multitud de sermones de gran mérito que se pronunciaban por todas partes en España hizo tentar, bajo el impulso del Gobierno, la nueva empresa de una colección de estos sermones escogidos, unos que andaban sueltos, otros guardados por la modestia de sus autores y escondidos en sus carpetas. Todos fueron invitados a enviar obras de esta clase, que serían impresas sin costarles nada. Esto fué en 1796. ¿Qué nación de Europa entre las vecinas de la Francia pudo entonces atender a las letras y a las ciencias como atendió España en aquel tiempo?

Y con esto no he referido todavía la multitud de escritores que en terce-

ra, cuarta o quinta línea se atarearon por prestarse y concurrir al movimiento y al progreso de las bellas letras, y a extender el gusto de ellas, cuando menos por su ejemplo y sus esfuerzos (217). Lo excelente, lo bueno, lo mediano y aun lo infimo que vió la luz en aquel tiempo fué un tributo, si se puede decir así, de oro, plata cobre y talco que

(217) No a todos eran dables las coronas que merecieron un Meléndez, un Quintana, un Moratín, etc. Hubo, empero, algunos que merecen siquiera una mención honrosa, como don José Ibáñez de la Rentería, don Luis Repiso Hurtado, don Ignacio de Mera Queipo de Llano, don Miguel García Asensio, etcétera. Entre los dramáticos de aquel tiempo hubo también algunos que sirvieron de transición a la reforma de nuestro teatro. Y, en verdad, los autores de melodramas o comedias sentimentales, que tuvieron más o menos boga por entonces, trabajaron no sin fruto para desterrar los absurdos, las insulseces y, lo que importaba no menos a la moral que al arte, las torpezas que habían manchado nuestra poesía dramática. No se llegaba a la perfección de una sola tirada, ni hay muchos Molières ni muchos Moratines en un siglo. He aquí un motivo razonable para que no desdén yo citar en este sitio algunos nombres, tales que Rodríguez de Arellano, Zavala, Comella, el marqués de Palacios, etc. Con mayor razón alabaré la concurrencia de algunas damas castellanas, que en aquellos días favorables a las musas les presentaron sus ofrendas, y ofrendas estimables, cuales fueron, entre muchas que se escapan de mi memoria, *La muerte de Abel*, que acomodó a nuestro teatro, no sin novedad y con buen arte, doña Magdalena Fernández; y las composiciones líricas y dramáticas con que aumentó nuestro Parnaso doña María Rosa Gálvez, aplaudida largamente en los teatros y estimada otro tanto y alentada por nuestros literatos de aquel tiempo. Otras hubo que, si no pudieron o no osaron poetizar, escribieron o tradujeron útilmente. He aquí tres de que aún me acuerdo: primera, doña Ana Muñoz, traductora de las *Conversaciones de Emilia*, por madame de Espinay, obra moral de educación, vertida en muchas lenguas, que aún faltaba en la nuestra; segunda, la marquesa de Tolosa, que tradujo y me dedicó el *Tratado* (francés) *de educación para la nobleza*, obra muy estimada por la santidad, la pureza y la humanidad de sus máximas y preceptos; tercera, doña Inés Joyes y Blake, traductora de la novela inglesa intitulada *El príncipe de Abisinia*, a que añadió, original, una *Apología de las mujeres*, escrita con talento y con maestría. Estas tres obras fueron publicadas desde el año de 1796 al de 1798, época fecunda y señalada de toda suerte de buenos libros y de buenos escritores.

(215) Don Francisco Javier, obispo de Avila, y uno de los maestros que, por mi iniciativa, fueron dados al príncipe de Asturias. Yo había conocido y venerado, desde niño, a aquel excelente eclesiástico, y él grabó en mi alma, desde muy temprano, la afición a las ciencias, el respeto a la religión y el amor de la patria.

(216) Don Antonio Posadas, canónigo de San Isidro, obispo de Cartagena, perseguido indignamente en la reacción de 1823 y 1824.

una infinidad de aspirantes al honor de enriquecer su patria presentaron al común tesoro. Esta concurrencia servía mucho: lo primero, por excitar ingenios y emularlos; lo segundo, para distinguir lo bueno y excelente y fundar la sana crítica. Algunos deseaban (porque a la filosofía y las letras se las ve también adolecer de intolerancia) que se pusiese un freno a algunos traductores y poetastros que lastimaban nuestra lengua. Yo también me lastimaba de este daño. "Mas para impedirlo—les decía a los quejosos—, ¿deberá añadirse entre nosotros una Inquisición literaria? Los libros buenos quedarán; los demás, morirán en el olvido; mientras tanto, los fabricantes de papel, los impresores y libreros habrán hecho su ganancia."

Todavía, para precaver contra la ignorancia y el mal gusto a la nueva generación que se formaba, auxiliado por mis amigos (que tales eran sin excepción cuantos al amor de la patria añadían el de las letras, las artes y las ciencias), hice tomar medidas ciertas y seguras para el estudio y la enseñanza. La primera de todas fué multiplicar los ejemplares de los autores clásicos, griegos, latinos y españoles. De todos los que no abundaban se hicieron reimpressiones: lo que no alcantaban o no hacían las empresas particulares de los libreros editores, lo hacía la Imprenta Real, que en mi tiempo nunca estuvo ociosa. Conocida y estimada es todavía la excelente edición de las obras completas de Cicerón dada por la Imprenta Real en 1797 (218); conocida igualmen-

(218) Esta rica publicación, en catorce volúmenes, la primera de las obras completas de aquel príncipe de la elocuencia que se hubiese hecho en España hasta entonces, contenía además su vida, los índices de Ernesti, un apéndice de don Nicolás Hortensio: *De re frumentaria romanorum*; el tratado *De academia*, de Pedro de Valencia; el de Olivet, *De theologia groecanica*, y otros muchos comentarios para ilustración del texto. Adornábase además muchos retratos de varones romanos, y al frente de la obra se encontraba el de Carlos IV, protector augusto de esta empresa. El encargado de ella fué el abate don Juan Melón, digno muchas veces de citarse siempre que se trata de las faenas literarias y científicas de aquel tiempo. Sin mi amistad y el poder que yo gozaba entonces

te la segunda edición de las obras de Xenofonte, traducidas del griego por el secretario Diego Gracián, aumentado en ella el texto griego, conocidas las nuevas ediciones que se hicieron de la traducción de Cornelio Tácito y Veleyo Patérculo por el sabio y elocuente hispanoportugués Manuel Sueiro; la del mismo Cornelio Tácito, sus *Anales e Historias*, por don Carlos Coloma; y la *Vida de Julio Agricola* y las *Costumbres germánicas*, por Alamus Barrientos (219); la de los *Comentarios*, de Julio César, que trabajó don Manuel Valbuena con el texto latino al frente, dada a luz en la Imprenta Real; la de los *Oficios*, de Cicerón, con los *Diálogos de la vejez*, los *de la Amistad*, las *Paradojas* y el *Sueño de Escipión*, por el mismo Valbuena; la de los *Pensamientos originales*, de M. Fabio Quintiliano, por don Juan Antonio González, autor de la *Gramática grecolatina y castellana*; la de las *Fábulas de Fedro* y *Sentencias de Publio Siro*, por el mismo González; todo esto, y mucho más que aquí omito por no hacerme más molesto, sin contar la Colección selecta de los padres de las Escuelas Pías, que se refundió enteramente con esmerado acierto, ni el curso de humanidades hispanogrecolatino, que emprendió con aplauso general el excelente profesor don Cayetano Sixto García. De autores clásicos españoles, tanto en prosa como en verso, no quedó ni uno solo que no se reimprimiese en aquella misma época.

A esta grande abundancia de los li-

no hubiera dado cima a esta ni a las demás tareas sabias y prolijas que se pusieron a su cargo. Los enemigos de las luces le habian hecho fulminar un proceso sobre opiniones de escuela, bordadas de mil chismes, en que estuvo a pique de que le hubiesen encerrado y podrido en un convento. Yo le salvé, como a tantos otros sabios y literatos de mi tiempo.

(219) Los empresarios de esta obra merecieron al Gobierno gracias y favores especiales, correspondientes a la perfección que le dieron, añadiendo el texto latino: el *Opúsculo de oradores*, nuevamente traducido, con las lecciones variantes, el índice de latinidad, prólogos, vidas del autor y traductores, notas críticas y filológicas del estilo, etc., etc. Pocos libros han salido tan completos de nuestras imprentas. Su publicación fué en 1797.

bros clásicos, cuidó el Gobierno de añadir buenos libros de enseñanza y buenos métodos, convidando a este fin y estimulando a los literatos y filólogos que podían darlos. Los deseos del Gobierno fueron correspondidos dignamente. El plan de estudios razonado que presentó García, nombrado poco antes, mereció la aprobación y preferencia del Consejo. Extendido por toda España y sus Américas, produjo en todas partes los más felices resultados: muchos de los que hoy brillan estudiaron por su método. Por el propio tiempo don Agustín García de Arrieta y don José Munártiz daban sus traducciones: el primero, del *Curso razonado de bellas letras*, de Batcux; el segundo, de las *Lecciones de retórica y bellas letras*, de Blair, una y otra traducción con aplicaciones a nuestra lengua. Los padres escolapios publicaban también su *Arte* y su *Retórica* del padre Hornero. El célebre Capmany preparaba, entre tanto, sus dos obras originales: el *Teatro de la elocuencia* y la *Filosofía de la elocuencia*.

Los Estudios Reales de San Isidro, por lo tocante a lenguas sabias, tuvieron por maestros: Flores Canseco, de la griega; don Tomás Arteta, de la hebrea; don Miguel García Asensio, de la árabe. En las provincias se llevó a rigor la enseñanza del hebreo y el griego, y se proveyeron maestros para todas las universidades de primero y segundo orden. Nadie podía obtener ninguna cátedra, en cualquier género que fuese, sin saber el griego. Faltaba todavía la enseñanza combinada del árabe sabio y el vulgar. Yo obtuve orden del rey para pensionar sujetos instruidos que fuesen a estudiar este último. Uno de ellos fué don Manuel Vacas, que lo estudió en Marruecos, y después me dedicó su *Compendio gramatical y concordia del árabe antiguo y del árabe moderno*.

De las lenguas modernas tuve igual cuidado, de la francesa, la italiana, la alemana y la inglesa. Capmany trabajaba su excelente diccionario del francés al español: servicio grande, importantísimo, que fué hecho a la lengua

castellana. Faltaba un diccionario bien completo y trabajado de la inglesa; de orden real le dieron los estimables religiosos fray Tomás Connelly y fray Tomás Higgens, del inglés al castellano y al inglés de éste. Estos mismos escribieron la gramática inglesa y castellana. En la revisión de nuestro diccionario trabajaba siempre la Academia. Aguardaba yo también el trabajo magnífico que hacía el doctor don Pedro Alvarez, dignidad de Baza, de un diccionario razonado, filosófico y analítico de la lengua castellana. Yo vi algunos trozos admirables de esta obra; los destinos no han querido que se logre (220).

Para completar estas ventajas que buscaba yo en los estudios de las bellas letras, persuadido, como siempre estuve, de que el buen gusto dependía del buen juicio, promoví con empeño y con tesón los ideológicos, concernientes al artificio de las lenguas y a la sana dialéctica. A Dios gracias, me bastó quererlo, de una parte sostenido por el buen monarca que regía la España; de la otra, por los literatos y los sabios que llenaban mi casa a toda hora y excitaban mi apetito. Don José Miguel Alea, por encargo especial mío, trabajó la *Colección española de las obras gramaticales de Dumarsais*, dispuesta en forma conveniente para la enseñanza, y para dirección de los maestros, obra eminentemente filosófica y aplicada especialmente a nuestra lengua. Alea me dedicó esta obra.

Don Santos Díez González y don Manuel Valbuena tradujeron, de Real Orden, la *Lógica*, de César Baldinoti.

(220) Este benemérito eclesiástico, tío del conde de Heredia y Ofalia, tenía casi concluida esta importantísima obra a fines de 1807. Desgraciadamente, perdió algunos tomos de su manuscrito en un saqueo que hicieron en su casa las tropas francesas. Con paciencia sin igual volvió a trabajar y repuso aquella falta. Después he tenido la pena de saber que, siendo diputado en las Cortes de 1822, volvió a perder su obra (y entonces toda entera) en el tumulto de Sevilla de 1823, a las orillas del Guadalquivir. Otra pérdida semejante he oído yo contar de otro diccionario de don Bartolomé Gallardo, en el mismo lugar y en el mismo tumulto.

El marqués de Santiago, don José Magallón, dió al público los *Elementos del arte de pensar*, de Borelli, catedrático de Elocuencia en el seminario de nobles de la corte de Berlín.

Don Cipriano González, publicó sus *Fundamentos lógicos de todas las lenguas*, contraídos especialmente a la española y la latina.

Otros, de cuyos nombres no me acuerdo, dieron: uno, la *Ortopeya universal*; otro, los *Elementos de las lenguas*, aplicados a toda suerte de lenguaje, incluso el de la música instrumental, de que hoy mismo, en París, se ha comenzado a hacer ensayos como cosa nueva.

La *Dialéctica* de Eximeno fué también publicada de Orden Real, año de 1796; verdadero tratado de ideología propiamente dicha, que encerraba cuanto antiguos y modernos enseñaron más escogido, con los nombres de dialéctica, cosmología, psicología, teología natural, y filosofía moral o ética.

En fin, por mis esfuerzos y continuas luchas contra la ignorancia y las viejas preocupaciones de amor propio y de intereses personales, Bacon de Verulamio, Descartes, Locke, Malebranche y Condillac encontraron ya en España paso abierto, y se hicieron comunes en nuestras mismas aulas. Yo estaba bien seguro de que, fundado así el estudio de las bellas letras, no tan sólo habría oradores y poetas excelentes, sino, aún lo que es mejor, cabezas bien formadas y dispuestas para todas las ciencias, almas que serían impenetrables al error y la mentira, corazones rectos, virtudes y talentos adecuados, cual yo necesitaba, para hacer lucir el día grande del reinado y de la patria. Faltóme el tiempo, o más bien me lo quitaron, cuando la estación se acercaba de granar y dar su fruto tanta mies escogida que llegó a tener la España. El vendaval furioso que la traición de unos pocos atrajo sobre ella descuajó esta esperanza; y aun no obstante, en los trastornos mismos y en los duros azares de la patria, fué bien vista la multitud de hombres señalados en ciencias, en costumbres y en vigor de espíritu, que se habían formado en los días de Carlos IV.

Volviendo, en fin, a mi propósito, mencionaré por encima la multitud de libros y escritores que en la misma época de los seis años abundaron, en cuanto a los demás estudios y carreras.

En ciencias militares y materias de guerra, entre otras muchas obras, fueron hechas comunes y vulgares las siguientes:

El *Arte universal de la guerra*, de Montecuculi.

Las *Máximas e instrucciones del arte militar*, por el marqués de Quincy.

El *Tratado de minas y las tablas para las provisiones de las plazas*, por el mariscal Vauban.

El *del servicio de las tropas ligeras y guerrillas*, por Grandmaison (221).

Un *Diccionario militar*, a cuya publicación concurren muchos beneméritos oficiales.

La *Colección de las guerras de Federico II*, en veintiséis planos explicados, traducidos del alemán e ilustrados con notas.

El *Tratado del ataque y defensa de las plazas*, de Leblond.

La obra original del capitán de navío don José Serrano Valdenebro, intitulada *Discursos varios del arte de la guerra* (222).

El *Tratado de artillería volante*, que don Clemente Peñalosa escribió y me dirigió en 1796, relativo a la organización y servicio de aquel arma nuevamente establecida en el Ejército (223), etcétera, etc.

(221) Esta obra, reimpresa y mejorada en 1794, se prodigó y extendió con mucho fruto en las provincias fronterizas con la Francia, durante nuestra guerra con la República.

(222) El autor, que trabajó a mis ruegos esta obra, me hizo el honor de dedicármela.

(223) Yo había logrado introducirla en el año de 1795, más bien desusada y olvidada entre nosotros que del todo nueva. La brillante campaña que hicieron nuestras tropas aquel año a las orillas del Fluvia se debió en mucha parte a la artillería de a caballo. Mandada establecer por punto general en el Ejército, se añadió de ella una brigada a los ocho escuadrones de las guardias de la real persona. Todo Madrid fué testigo de los vistosos y magníficos alardes y simulacros de guerra que, en el año de 1797, se hicieron por los ocho escuadrones de los guardias, por la nueva brigada y por las tropas de infantería y caballería que allí se congregaron a este efecto.

A estas y otras varias obras y tratados especiales, junto con nuestras obras clásicas del marqués de la Mina, del marqués de Santa Cruz, y del teniente coronel don Juan Senén, que compendió a este último, hice añadir otros escritos dirigidos a la moral y al patriotismo de los militares, de los cuales he aquí algunos:

Ensayos políticos, científicos y militares para la juventud española en la carrera de las armas; a esta obra se añadía un catálogo de las mejores obras concernientes al arte de la guerra.

El honor español, o historia del heroísmo de la nación española, obra larga y de largas miras a que se dió principio en 1796.

El honor militar, por don Clemente Peñalosa.

El tratado, en fin, del esfuerzo bélico heroico, de nuestro sabio Palacios Rubios, con las notas del padre Morales, de El Escorial. Esta antigua obra se reimprimió con lujo extraordinario, me suscribí a un gran número de ejemplares, e hice de ellos muchos presentes.

En navegación y marina son bien conocidas y apreciadas nuestras obras nacionales. En mi tiempo las aumentaron:

Don José Mendoza de los Ríos, con su *Tratado de navegación*, su *Colección de Tablas* para el uso de ella, y sus *Métodos para calcular la longitud en el mar por las diferencias lunares, etc.*

Don Francisco López Royo con los suyos, *para hallar la misma longitud por las observaciones lunares.*

Don Dionisio Alcalá Galiano, con su *Memoria sobre el cálculo de la latitud del lugar por dos alturas del sol*, obra en que previno grandes riesgos que podían ocasionar los principios establecidos por los sabios, y en que les substituyó otros métodos más seguros.

Don Francisco Ciscar, con sus *Reflexiones sobre las máquinas y maniobras del uso de a bordo.*

Don Gabriel Ciscar, con su *Explicación de varios métodos gráficos para corregir las distancias lunares, y resolver otros problemas de la astronomía náutica*; con su *Memoria elemental so-*

bre los nuevos pesos y medidas decimales, con su Exposición de los principios del cálculo, y sus notas y adiciones al *Examen marítimo teórico-práctico*, de don Jorge Juan.

Don José Mazarredo, con sus *Rudimentos de táctica naval*, y sus señales para escuadras.

Don José Solano Ortiz de Rosas, con su *Táctica naval, etc., etc.*

Todas estas obras y otras muchas que contenía y allegó en mi tiempo nuestro Depósito Hidrográfico, como observé ya otra vez, se multiplicaron por la imprenta y el grabado y se hicieron asequibles para toda clase de individuos, por sus precios módicos, en España y en la América. A nuestra marina se la vió competir con la francesa en luces y en pericia; los franceses dieron de esto muchos testimonios en sus papeles públicos. No es tiempo todavía de hablar de Trafalgar. ¿Quién mostró allí una inteligencia más completa ni un valor más heroico?

En cuanto a libros para estudios fundamentales y enseñanzas religiosas y cristianas, publicados en mi tiempo, no me es posible formar cuenta. En verdad, para este grande objeto no eran necesarios los estímulos. Nuestro y del extranjero, no había tasa ni término en escribir defendiendo nuestra fe católica. Una sola cosa pedía yo y lo logré de algunos: era que se esforzasen en defender la religión con las propias armas de sus enemigos; que la filosofía, la poesía y la elocuencia humana se allegasen con la divina como en los primeros siglos de la Iglesia, y que las virtudes activas y sociales que inspiraba el Evangelio fuesen predicadas al igual siquiera de las puramente ascéticas. Tal fué el motivo que yo tuve para promover o proteger especialmente la publicación de algunas obras religiosas, tales como la *Defensa de la religión cristiana*, por el doctor Heydeck, uno de nuestros mejores profesores de lenguas orientales (224); la sabia y deliciosa obra del alemán Sturm, de que hacía yo mi pasto, intitulada *Conside-*

(224) Carlos IV se dignó aceptar la dedicación de esta obra.

raciones de las obras de Dios en el orden natural, distribuidas para todos los días del año, obra traducida en varias lenguas, y vertida por solicitud mía al castellano con notas instructivas y curiosas; el *Preservativo contra el ateísmo*, de don Juan Pablo Forner; la *Colección de apologistas antiguos de la religión cristiana*, traducida del francés, ilustrada y aumentada por don Manuel Jimeno; el *Catecismo fundamental y universal*, del párroco de Orgaz, don Antonio Juan Pérez; los *Avisos sacromorales, políticos y militares para instrucción de la juventud militar*, por don Juan Jiménez Donoso; la *Pasión de Cristo*, del padre Staniborsto, traducida por Berquizas, de que ya hablé antes; el *Evangelio en triunfo*, que sin mí habría aumentado el índice expurgatorio, porque *rejeleaba*, decían algunos, necia o traídoramente, *del sabor del veneno filosófico*; la *Historia de la Iglesia*, por don Félix Amat, y otros varios de la misma especie y de igual mérito.

En cuanto a jurisprudencia, en mi tiempo fué publicado en español por don Juan Trespalacios el *Derecho público* de Domat, su *Tratado de las leyes* y su *Libro preliminar de las leyes civiles*, con notas relativas a nuestras leyes patrias.

El *Teatro universal de la legislación de España* fué continuado.

Don Ignacio Jordán de Asso y don Miguel de Manuel trabajaban sus *Instituciones del Derecho civil de Castilla*.

Don Juan Alvarez y Posadilla publicaba su *Práctica criminal por principios*.

Don José Garriga tradujo las *Observaciones sobre el espíritu de las leyes, reducidas a cuatro artículos: la religión, la moral, la política y la jurisprudencia*.

Don Arias Gonzalo de Mendoza dió su excelente traducción del *Moisés, considerado como legislador y moralista*, de Pastoret.

Don Joaquín Antonio del Camino dió la suya, mucho más importante, en castellano, por el año de 1796, de las *Instituciones de Derecho eclesiástico*, de Berardi. El *Derecho canónico*, por el

ilustrado Van Espen, fué impreso en Madrid mismo; el doctísimo Cavalario tuvo igual fortuna; el Vallencis, verdadera plaga de nuestros Tribunales eclesiásticos, fué corregido y mejorado.

¿He acabado yo mis citas de españoles que en aquellos años se prestaron al impulso del Gobierno y merecieron bien de la patria, por su cooperación y sus esfuerzos, a multiplicar las luces y extenderlas? No; sin contar el gran número de literatos y de sabios que enseñaron de viva voz y trabajaron en la mejora de la enseñanza y de la industria en las universidades, colegios, academias, institutos especiales y Sociedades Económicas, he aquí todavía sobre tantos nombres ilustres que llenan ya esta obra, otros más, que, sin salir de aquella época, se presentan a mis recuerdos, todos ellos conocidos por sus escritos o por sus servicios literarios y científicos.

En jurisprudencia, en moral, en historia civil, en economía política y materias de administración y gobierno, don Bartolomé Rodríguez de Fonseca, don Vicente Vizcaíno, don Nicolás Ruiz García, don Juan Bautista Muñoz, don Joaquín de Traggia, don Domingo García Fernández, don Luis Marcelino Pereira, don Rafael Antúnez, el marqués de Valdeflores, don Francisco Martínez Marina, don Joaquín María Sotelo, don Manuel María Cambronero, don Juan José Camaño, don José de Anduaga, don José Cornide, don Lorenzo Guardiola, don Juan Pérez Villamil, don Juan Sempere (225), don José Fernández Valle-

(225) Al formar aquí estas listas, debo repetir lo que antes dejo dicho, a saber: que mi objeto, a lo menos por ahora en la presente obra, no es clasificar el mérito respectivo de cada una de las personas que refiero. Por esto los designo solamente como vienen a mi memoria. Debo añadir también que sus opiniones políticas, cualesquiera que hayan sido éstas en los ulteriores sucesos que ocurrieron en España, o cualquiera que sea la manera con que las ha juzgado la encontrada vocería de las pasiones políticas, no entran aquí en cuenta para nada al nombrarlos, porque yo los cito solamente como individuos que se señalaron en mi tiempo por su amor del bien público y por sus tareas y conato en favor de los progresos de las letras y las ciencias. Mucho menos me estorba referir sus nombres

jo, don José Alonso Ortiz, don Vicente González Arnao, don Manuel Maurieza, don Miguel Pérez Quintero, don Juan Antonio Llorente, el conde de Cabarrús, el marqués de Iranda, don Félix Ignacio de Canga Argüelles, don Estanislao de Lugo, el conde de Campomanes, don Manuel Abella, don José Javier de Iturriaga, don Manuel de Lardizábal, don Bernardo de Iriarte, don Felipe Gil de Taboada, don José Enriquez de Luna, don Andrés Romero Valdés, don Miguel José de Azanza, don Manuel Rossel, don Mariano Madramani, don Simón de Viegas, don Juan Bautista Virio, etc., etc.

En historia, antigüedades, crítica, bibliografía, etc., don José Ortiz y Sanz, ya otra vez alabado, autor del *Compendio cronológico de la España*; don Luis del Castillo, autor del *Compendio cronológico de la historia de Rusia* hasta aquellos días, obra trabajada, como pensionado que fué de nuestra corte, en aquel mismo Imperio; el padre Risco y el padre Fernández Rojas, continuadores de la *España sagrada*, del padre Flores; el abate Masdén, don Juan Antonio Pellicer y don Antonio Valladares de Sotomayor, tan conocidos como estimados dentro y fuera de Espa-

ya alabarlos la ingratitud o la injusta conducta que algún otro ha tenido conmigo: prueba de esto es haber incluido en esta lista a don Juan Sempere y Guarinos. Pero, por puro desahogo de las ofensas gratuitas que me ha hecho, diré de él que pocos literatos de aquel tiempo le igualaron en hacirme cortejo; que él fué uno de los escritores públicos a quien di particulares muestras de mi aprecio, y, más que todo, uno de los muchos a quien salvé de la persecución de los que se estimaban heridos por sus escritos y proyectos: sin mí habría perdido para siempre su carrera en 1797. Este hombre, sin embargo, en el postrer tercio de su vida, casi en la edad decrepita, ansioso de volver a entrar en su patria a cualquier precio (como ya indiqué otra vez), escribió en París su *Historia de las Cortes de España*, en la cual, para halagar la corte de aquel tiempo, se propuso dos medios ciertos: el primero, rebajar y desacreditar nuestras antiguas instituciones; el segundo, calumniarme y ultrajarme. De esta suerte logró volver a España, y deshonoró los postreros años de su larga carrera meritoria.

ña (226): don Juan Rodríguez de Castro, autor de la Biblioteca de escritores rabinos españoles; F. Liciniano Sáez, benedictino; don Ignacio Abadía, don Juan Lozano, canónigo de Cartagena; fray Pablo de San Nicolás, monje jerónimo, y don Guillermo López Bustamante, anticuarios estimables; los autores del *Diccionario histórico de varones ilustres de Madrid* y de los *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*; don Francisco Javier de Villanueva, traductor de la *Historia de los emperadores romanos*, de Crevier (227); don José Navia y Bolaño, traductor de la *Historia política y literaria de la Grecia*, por el abate Denina; don Félix Latasa, autor de la *Biblioteca antigua de escritores aragoneses*; don Baltasar Zapata, traductor del compendio de la *Historia eclesiástica de Macquer*; don Pedro Estala, editor del *Viajero universal* (228), etc., etc.

(226) Apenas puede concebirse cómo podía bastar el laborioso Valladares a tantos escritos que salieron de su mano. Humanista, filósofo, poeta, publicista, economista, anticuario, crítico, bibliógrafo, etc., siempre escribía con buena elección y con acierto. Desenterró una multitud de libros y manuscritos, que las dificultades de los tiempos o la incuria de sus poseedores tenían sepultados en el olvido; fué editor del *Semanario Erudito*, autor de la *Leandra*, editor de la vida del marqués de Siete Iglesias, de la de don Bartolomé Carranza, de la vida interior de Felipe II, atribuida a Antonio Pérez, etc., etc.

(227) A la publicación de esta *Historia*, que se acabó de dar a luz por septiembre u octubre de 1795, deseaba yo que se añadiese y se hiciese vulgar la del *Viaje del joven Anacarsis*, de Barthélemy; mas para conseguirlo, en la contradicción que fué movida, hubiera sido necesario un golpe de Estado, de mayor escándalo que provecho en aquellas circunstancias. Después de largos altercados, la cuestión fué transigida, lográndose que tan precioso libro no fuese prohibido de leerse en lengua francesa, y que pudiese circular en esta lengua libremente. Para que fuese menos costoso, para multiplicarle y para procurar el interés a nuestra imprenta, se hizo la preciosa impresión madrileña de esta obra por don Benito Cano, que se concluyó a mediados de 1797.

(228) La obra del *Viajero universal* no fué una simple especulación de librería. Más que ninguna otra cosa, se necesitaba en España alguna obra que atacase los errores y las preocupaciones populares en todo género, sin parecer ser éste su designio. Las obras del maestro Feijoo, por el mismo hecho de atacarlas

En bellas letras, obras de ingenio, y traducciones provechosas, citaré todavía la segunda edición de los *Orígenes de la poesía castellana*, de don Luis Velázquez, que fué hecha en 1797, notablemente mejorada; a don Juan Antonio Cañaveras, por su *Plan de educación* en todo género de estudios preparatorios, nombrado por Carlos IV director de un Seminario de lenguas, letras y ciencias, mandado establecer en Cádiz; don Pedro Montegón, autor del *Eusebio*, del *Antenor* y de la *Eudoxia*, traductor de las poesías osiánicas; don Juan López Peñalver, traductor del *Gonzalo*, de Florián; don Casiano Pellicer, traductor de la *Galatea*, del mismo Florián; don José Marcos Gutiérrez, traductor de la *Clara Harlowe*, de Richardson; don César de la Nava Palacios, de la

directamente, perdieron parte del fruto que debía esperarse. Fuera de esto, los errores y abusos que impugnó este sabio benedictino no pasaron ni pudieron pasar de cierta esfera limitada. El *Viajero universal* presentaba solamente hechos como historiador, sin glosarlos ni aplicarlos; pero cada cual los glosaba y aplicaba de su propio ingenio, resultando abrir los ojos y concebir por sí mismo aquellas cosas sobre las cuales mil discursos doctos no habrían bastado a convencerle. Ver sus propios errores y sus mismos sentimientos en pueblos que están tenidos con razón por idiotas, por infieles o por bárbaros, equivalía a reconocerlos y tener vergüenza de ellos; dar a contemplar la felicidad de otros pueblos y a considerar las causas de ella en sus principios morales, religiosos y políticos, sus costumbres, sus usos y sus leyes, era un modo cierto de hacer todos estos bienes deseables. Los enemigos de las luces conocieron estas intenciones generosas, y la publicación del *Viajero* fué interrumpida con empeño. Yo vencí esta oposición: pocos saben ni supieron cuánto me expuse por lograr este triunfo. ¡Amada patria mía, la invención de la brújula te ha servido para conquistar un nuevo mundo; pero las luces provechosas que movió esta brújula te fueron impedidas con murallas que llegaban al cielo! El *Viajero* las echó por tierra. ¡Cuál fué el ansia en todo el reino de tenerlas y gozarlas! De ningún libro se hizo en aquel tiempo un despacho igual al que éste tuvo: las suscripciones fueron hechas por millares. Publicado por entregas de pequeños cuadernos, se facilitó su adquisición aun a las bolsas más escasas. Estala supo además hacerle agradable y de mucho mayor mérito que la publicación de Laporte, castigándole y recogiendo en la suya lo más precioso de los demás viajeros. Este sabio eclesiástico era mi lector ordinario y cotidiano.

Vida y viajes del capitán Jaime Cook; don Ignacio García Malo, traductor de la *Escuela de costumbres*, de Blanchard, y el primero que probó a traducir la *Hiada* en metro castellano; don Fernando Romero de Leis, traductor de la novela de *Carita y Polidoro*, de Barthélemy; don José de Covarrubias, fiscal togado de las chancillerías, traductor del *Telémico* para el uso del príncipe de Asturias; don Julián Velasco, traductor de las mejores obras de Berquin; don Pedro Ziriza, de la *Introducción a la astronomía física*, de Cousin; don Lucas Gómez Negro, docto y estimado literato de Valladolid, traductor de los *Elementos filosóficos*, del abate Pará du Phanjas; don Cristiano Herrgen, colector del Real Gabinete de Historia Natural, traductor de la *Oriognosia*, de Windemann; el laborioso don Bernardo María de la Calzada, traductor de las *Fábulas*, de La Fontaine, en verso castellano (229), etc., etc.

En literatura arábiga, que, ansioso de beneficiar los tesoros empolvados que tenemos de ella, procuraba yo fomentar por cuantos medios estaban a mi alcance, nombraré los tres siguientes:

Don Pablo Lozano, miembro de la Biblioteca Real, que tradujo en castellano e ilustró con sabias notas la *Paráfrasis árabe de la tabla de Cebes*. Esta obra fué dada a luz a expensas de la Imprenta Real, con la magnificencia propia del monarca que hizo publicarla.

Don José Banqueri, individuo de la Biblioteca Real y académico de la Historia, que a mis ruegos se encargó de traducir el gran *Tratado de agricultura del sevillano Abu Zacaria Iahia*, publicado en 1802, a expensas de la Real

(229) Sería injusticia dejar aquí de hacer mención de algunos otros traductores de aquel tiempo que no dejaron de tener alguna estimación entre nosotros y trabajaron con provecho, a lo menos para algunas clases de lectores. Tales fueron (de aquellos que me acuerdo) don Francisco Mariano Nipho, don Alonso de la Peña, García de Segovia, Arroyal, Moles, Núñez de Peralveja, Arcos, La Torre, doña María del Río y Arnedo, traductora de las *Cartas* de madame Montier, etc., etc. De sermones y sermonarios hubo muchas, algunas buenas, otras medianas e inferiores.

Biblioteca, con el texto árabe al frente, y hecho todo con riqueza regia (230).

Don José Antonio Conde, el poeta traductor de Anacreonte, Teócrito, Bión y Mosco, caro y tierno objeto de mi amistad, que después de una horrible persecución y de un largo peregrinaje en la tierra extranjera, vuelto a Madrid, y viviendo de la caridad de sus amigos, murió bajo el peso de su desgracia sin haber tenido el contento de publicar en vida suya otro inmenso trabajo que había hecho semejante al de Banqueri, y por su objeto, más curioso y más brillante; libro de muchos años y de largas veladas. Tal es la obra conocida y estimada de todos los sabios de la Europa, intitulada: *Historia de la dominación de los árabes en España* (231).

(230) Don José Banqueri era un religioso secularizado, profundamente sabio en muchos ramos especiales; pero, sobre todo, en las lenguas griega, hebrea y arábiga. Las persecuciones de la envidia le obligaron a salir del claustro. Por mis oficios en favor suyo le concedió Carlos IV la gracia especial de que pudiese obtener prebendas en las iglesias del reino, no obstante la ley que excluía de estos puestos eclesiásticos a los ex regulares. Consiguiendo a esto, por el año de 1798, pocos días antes de retirarme del Ministerio, le obtuve el nombramiento de canónigo, dignidad de prior claustral de la santa iglesia de Tortosa. Este buen eclesiástico dejó un sobrino, que ha figurado con honor en los tiempos posteriores.

(231) A la España le queda todavía por satisfacer una inmensa deuda imprescriptible del honor nacional, que es restablecer legalmente la memoria de una multitud de hijos suyos ilustres e inocentes, unos asesinados, otros fugitivos y proscritos y otros fallecidos en las prisiones o en el dolor y la miseria, dignos muchos de ellos de un monumento público, del honor siquiera de una inscripción que continúe las tradiciones de los grandes nombres de la patria en las armas, en las letras, en la toga, etc. A no cumplirse este deber sagrado, habrá siempre algunos hombres que se atrevan a marear, ¡oh blasfemia!, con la nota de traidores, a un Meléndez, a un Moratín, a un Conde y tantas otras víctimas de las negras pasiones que entoldaron el cielo hermoso de la España. Los traidores de El Escorial, que llamaron a Napoleón, por la boca de un príncipe engañado, *para que viniese a hacer feliz a España*, ellos y sus sucesores arrebataron y han tenido largos años el mando de los españoles, mientras aquellos cuyo solo pecado fué el tributo de admiración y estima que les rindió el extranjero, a quien ellos no llamaron, perseguidos, despojados u obligados a callarse, han sufrido proscripción perpetua.

En ciencias físicas y matemáticas aún podré nombrar, de los que florecieron en aquella época, a don Andrés Manuel del Río, autor de los *Elementos de Orictognosia*, trabajado según los principios de Werner para el Seminario real de Méjico, donde regentó la cátedra principal de mineralogía; don Francisco Salvá, miembro de la Academia de Ciencias y Artes de Barcelona, autor de muchas memorias y trabajos científicos, e inventor del *telégrafo eléctrico*; don Francisco González Verdejo, autor de un compendio de matemáticas muy bien trazado; don Tadeo López, autor de un curso entero de estas mismas ciencias, obra mandada escribir por Carlos IV para la enseñanza del Real Seminario de Nobles, y trabajada a propósito para los cuerpos facultativos de Ingenieros, Artillería y Marina; don Juan Justo García, ventajosamente conocido también por su compendio de matemáticas; don Antonio Rossell, autor de un Tratado de Aritmética y de Algebra; don Tomás Mauricio López, autor de la obra intitulada *Geografía histórica moderna*, que escribió a mis ruegos; los célebres geógrafos del rey don Tomás y don Juan López (232); don José Garriga, otra vez, como autor de otra obra intitulada *Uranografía o descripción del cielo*; don Francisco Peré y Casado, adicionador del *Diccionario geográfico de Echard*, y autor de la *Descripción historiográfica de los límites o confines*

Aquella impía facción, condenadora de todas las virtudes, es la misma que después estalló aún con más fuerza contra aquellos que, más felices, porque pudieron evitar la ley del extranjero, fueron después más desgraciados y muy más largamente perseguidos, porque intentaron mejorar la suerte de la España. Esta deuda con las víctimas de esta clase que murieron en los suplicios, en las cárceles o en los trabajos y amarguras del destierro, se halla también sin paga. ¡Oh! Los muertos no hablan, y a estos muertos ilustres, por lo menos, se les deben sufragios y recuerdos.

(232) De este último fué el mapa de la *Bastitania* y *Contestania*, con su correspondencia moderna, arreglado a las geografías de Estrabón, Pomponio Mela, Plinio y Tolomeo; el mapa general de España antigua, con el libro III de la geografía de Estrabón, y los particulares de la Bética y Lusitania.

de la Francia (233); don Francisco Dalmán, autor, entre otras muchas producciones, del magnífico *Mapa topográfico de Granada*; don José Castañeda, traductor del *Compendio de arquitectura de Vitruvio*, por Perrault, etc., etc. Por el mismo tiempo (en 1795) se hacía ya la tercera edición de los *Principios de matemáticas*, de don Benito Bails, y otra nueva edición del padre Tosca. En aquellos años se formó también el rico Gabinete Geográfico de la Secretaría de Estado, donde a mi entrada en ella no encontré ni un solo mapa.

En variedades de política, de filosofía, de industria, de fomento, de legislación, de reglas y principios administrativos, de noticias históricas, de datos estadísticos, de régimen de Hacienda, etcétera, sin contar lo que en estos ramos promovieron la ilustración y alumbraron al Gobierno los periódicos establecidos en el reino, citaré todavía, para muestra de la fecundidad y de la libertad razonable de aquel tiempo, al imagnable Valladares y al incansable don Valentin Foronda.

Y en aquella misma época, don Juan Bautista Conti proseguía sus traducciones al toscano de nuestros poetas más nombrados.

Don José Ortiz y Sanz, tantas veces referido, había dado los *Diez libros de las vidas de los filósofos*, de Diógenes Laercio, traducidos del griego.

Don Domingo Agüero traducía los *Ensayos políticos, económicos y filosóficos*, de Rumford.

Don Juan Antonio Pellicer disponía las dos ricas ediciones del *Quijote*: una en dozavo y otra en octavo mayor, con su discurso preliminar, con la vida del autor, con sus doctas notas, con su esmerada corrección del texto, y con las estampas y viñetas dibujadas por Paré y grabadas por Tejada.

Don Ramón Fernández publicaba su *Colección de poetas castellanos*.

(233) Del *Diccionario Geográfico* aquí citado se hizo una nueva edición, cuidadosamente corregida, con las adiciones. Estas mismas adiciones se dispusieron de modo que pudieran venderse aparte para los que poseían la primera edición.

El padre Pérez de Celis daba a luz su poema intitulado *Filosofía de las costumbres*.

Don José Marcos Gutiérrez, daba su traducción de los *Sermones de don Jerónimo de Trento*, vueltos del toscano.

Don Juan Justo García, y el padre don Miguel Martel, refundían y volvían predicable a nuestro gran homiliarista Lanuza, de igual modo que probó nuestro Trigueros a refundir nuestros dramáticos antiguos.

El padre Luis Mínguez, concluía el *Diccionario bíblico*, del padre Scio.

El ilustrado párroco de San Ginés, don Francisco Couque, publicaba su *Escrito sobre la autoridad, usos y abusos de las reliquias*.

El letrado don Antonio López publicaba, en favor de la clase de artesanos y de los oficios mecánicos, su *Tratado sobre la honra y la deshonor legal*.

El padre Rodríguez, de las Escuelas Pías, publicaba su *Discernimiento filosófico de ingenios para artes y ciencias*.

Don Salvador Jiménez Coronado, inventor del arte de hablar a grandes distancias y entenderse con el telescopio aeronáutico, publicaba su traducción de la *Historia de las antiguas artes para hablar de lejos*, del abate Requeno.

Nuestro matemático, en fin, don Agustín Pedrayes (porque ya es razón no cansar más a mis lectores, bien que no falten nombres y materia para llenar aún muchas páginas), trabajaba y dirigía sus problemas y sus nuevos métodos al examen de las academias de París, de Berlín y Petersburgo.

Imposible parecería, si esto no fuese escrito entre contemporáneos que lo vieron y lo tocaron, imposible parecería que en tiempo de dos guerras formidables, primero con la Francia, después con la Inglaterra y en el aspecto proceloso que ofrecía la Europa, las ciencias y las artes se hubiesen atendido y hecho prosperar de la manera que lo fueron en España, más que nunca lo habían sido. Se podía haber dicho que mi patria fué el refugio de ellas en aquellos días terribles. Miradas con desconfianza en todas partes, procesadas en Nápoles, en Turín, en Módena y tantas

otras Cortes, mientras la Europa toda retemblaba con el estruendo de las armas y se venían abajo los Imperios, nuestras musas cantaban en seguro con armonías divinas, nuestros talleres aumentados resonaban con alegre estrépito, y el bullicio vivificante de las artes, las ciencias y las letras, encendidos todos sus fanales y almenaras, inundaban de claridad y llenaban de esperanzas los dos mundos de la España.

CAPITULO XIV

Respuesta mía anticipada a las tergiversaciones que sobre el contenido del capítulo anterior podrían oponer mis enemigos

Dirán éstos, tal vez, que yo he querido engalanarme con las flores y los frutos que venían del semillero que fué puesto en dos reinados anteriores. Yo les responderé que si el plantar es un gran merecimiento, no lo es menos conservar y fomentar la siembra que fué hecha, mucho más si hay que librarla y que sacarla del siniestro de un invierno rigoroso. Pocos hay que recuerden, y ya lo dejó referido, cuál fué el espanto que causaron los talentos y las luces en los postreros años del reinado anterior, cuál la opresión y el desfavor que soportaron a medida que se aumentaban los terrores que ofrecía la Francia, cuál la represión y el silencio de las letras y las ciencias en aquellos años. Yo entré a mandar cuando el terror había subido al postrer grado no por aprehensiones vanas, sino en presencia y a la orilla del torrente que bramaba en Francia y desbordaba contra todos los Gobiernos de la Europa. Cuál fué entonces el poder y la influencia que allegaron los que en todo tiempo, aun en los días más bonancibles, detestaban y cohibían los progresos de las luces, no hay ninguno que lo ignore.

Yo tomé sobre mí librar la España del común peligro que corría la Europa, alcancé a libertarla, y uno de mis medios fué mostrar confianza de las luces, reencenderlas, y contar con ellas para

salvar la patria. Yo pensé así; no sé que fuesen muchos en Europa los que así pensasen; y, en verdad, con ser tan raro, no me engañó mi pensamiento. ¿Tuvo muchos que sostuviesen o que aprobasen mi política? Pocos, muy pocos me aplaudieron por el pronto en aquel rumbo no esperado que tomó el Gobierno: muchos me contrariaron con gran fuerza; pero, dichosamente, mis compañeros en el mando, siendo yo el responsable y poniéndolos a cubierto, me ayudaron a hacer frente a los que más que nunca pedían cadenas y suplicios (234). Y éstos habrían vencido sin

(234) Yo no podré menos de tributar aquí un cordial homenaje de alabanzas a los demás ministros que conmigo trabajaron en aquella época. Ellos estaban antes, yo innové personas, y, sin embargo, nuestra unión fué íntima. ¿Qué mejor prueba podría darse de la fe sincera del bien con que llegué al mando, al cual, créalo quien quisiere, fui llevado sin buscarlo? Nada deseché de lo que había, y ninguno me fué contrario. Don José Anduaga, oficial primero de la Secretaría de Estado y hechura especial del conde de Floridablanca, en los primeros días de mi entrada al Ministerio vino a mí, y me dijo: "Yo he sido un hombre muy favorecido por el conde de Floridablanca, y esta circunstancia me ha valido muchas amarguras en los ocho meses anteriores. Yo había pedido mi jubilación hará cosa de veinte días, y el conde de Aranda me la había prometido; yo le ruego a vuestra excelencia tenga a bien otorgármela." "Y yo le ruego a usted—le respondí—que desista de ese mal propósito. El justo aprecio que usted debió al conde de Floridablanca es para mí una razón de querer conservarle; yo le pido a usted y le exijo que se quede a mi lado, bien seguro de que en mi tiempo no probará más amarguras." Yo cumplí mi palabra. Tres oficiales de la misma Secretaría, que le eran inferiores no tan sólo en lugar, sino mucho más en ideas y en talentos, Temes, Urquijo y Labrador, este último incapaz enteramente ni aun de escribir un oficio, conjuraron en contra suya, y, ansiosos de ascender, le movieron nuevamente mil disgustos para obligarle por segunda vez a renunciar su puesto. Anduaga no me dijo nada, pero yo lo supe. A Urquijo le envié a Londres de secretario de Embajada, a Temes le nombré para una cátedra en Valladolid y a Labrador le hice alcalde de la Audiencia de Sevilla; que, aun para castigar, mi costumbre fué siempre no perder a nadie. En cuanto al benemérito Anduaga, no tuvo éste que echar de menos a Floridablanca, nombrado a poco tiempo de esto consejero de la insigne Orden del Toisón de Oro, después secretario del Consejo de Estado, después embajador, etc., etc.

la confianza y el favor extraordinario que debía a mi soberano.

De este favor y de esta confianza hice yo uso para salvar las luces, para reanimarlas, para levantarlas, templadas, bellas, claras; resplandecientes como nunca, pero no quemando como las Hansas de la Francia. Sin mi, en aquellos días, los castillos y las cárceles civiles y eclesiásticas no habrían bastado para encerrar las personas sospechadas de contagio. En verdad no fué dable repararlo todo en un instante; pero, a poco tiempo, los amigos de las letras respiraron, y lo que es más, prevalecieron y camparon. Yo no perdoné para salvarlos ni aun los golpes de Estado, mal que haberlos de usar repugnase a mis principios. Otros, no estando yo, los habrían dado, como después los dieron mis contrarios, para aniquilar las luces, o para desterrarlas y dispersarlas por el mundo con el torpe sobreescrito de la traición y de la infamia. Lo que a éstos les fué fácil cuando las letras y las ciencias estaban ya extendiúas y arraigadas en España después de veinte años, yo podría haberlo hecho sin ningún trabajo cuando la propaganda de la Convención francesa parecería justificar cualquier especie de rigores. Obrando de este modo, ¡qué de enemigos poderosos me habría ahorrado! Los que tanto me han maldecido ¡ebmo me habrían canonizado aunque hubiesc tenido más pecados que Coustantino el Grande! ¡No merecí yo nada de la patria, preservándola del contagio de las malas doctrinas, separándolas de las buenas, protegiendo a los sabios y amparando los talentos desde el primer día que tomé el mando?

De mis muchos martirios mientras he callado, uno de ellos ha sido, y un martirio grande, que nadie, o casi nadie, haya tenido cuenta justa de este mérito que yo contraje. Aun aquellos que conmigo se han mostrado menos injustos o menos olvidados, los unos han callado y los otros han disminuído tantos de estos hechos que me honraron. Don Juan Maury, por ejemplo, en su *España poética*, refiriendo los rigores que empezaron a sufrir las letras en

España por el año de 1790, por su modo de contar parece protraerlos hasta 1795, en que la paz fué hecha con la Francia. "Entonces—dice—nos fué dado que respirásemos; y comprender el francés no fué un título de proscripción." No; esa fecha es muy larga, le diré yo, para hacerme esa sombra de alabanza y de justicia. El que pudo ver y juzgar por el año de 1795, pudo ver y haber juzgado los dos años anteriores en que yo ya mandaba. Don Juan Maury debió acordarse del carácter abierto y franco que tomó nuestra *Gaceta* desde el año de 1793, de los varios periódicos, unos resucitados y otros creados nuevamente, que empezaron a contar desde aquel año, aún más que permitidos, impulsados por la mano del Gobierno en favor de las luces, y de las nuevas y fecundas producciones que ofreció la imprenta desde aquella fecha.

En abril o mayo de 1793 fué dada al público la traducción de la *Historia de la Grecia*, del abate Denina. Por el mismo tiempo apareció sin estorbo la famosa *Historia del caballero don Pelayo*. En aquel mismo año y el siguiente publicó Madramany sus tres obras o tratados sobre la nobleza. Por septiembre de 1793 me dedicaba sus *Cartas críticas* el abate Matanegid. En 1793 y 1794 daba a luz sus *Cartas*, sus *Discursos* y *Diálogos* en materias políticas y filosóficas don Valentín Foronda. En los mismos dos años, los *Elementos de historia*, del abate Mably, cuya traducción había sido interrumpida en los años anteriores, vicron levantado su entredicho y siguieron publicándose. Por el mismo tiempo fué continuada la traducción (que estaba prohibida) de la *Enciclopedia metódica*. En el año de 1794 fué leído en sesión geeneral, y adoptado por la Sociedad Económica de Madrid, el *Informe sobre la ley agraria*, redactado por don Gaspar de Jovellanos. Un año antes, a este mismo magistrado, desterrado a Gijón en tiempo de Florida-Blanca, hacía yo se le encargase la fundación y el reglamento del magnífico Instituto asturiano. Por el mismo tiempo fué dada a luz, en español, la excelente obra clásica de Adam Smith sobre la

Naturaleza y causas de la riqueza de las naciones. Por el mismo tiempo, la *Ciencia de la legislación*, de Cayetano Filangieri, traducida por don Jaime Rubio, circulaba sin ningún obstáculo; y a mediados de 1793 se imprimía en Madrid, para el clero, el precioso y sabio *Compendio* de Van Espen, por el padre Oberhauser.

Si estos datos pudo ignorarlos el señor Maury, a lo menos no debió ignorar ni dejar de leer la famosa epístola de su ilustre amigo don Juan Meléndez, dirigida a don Eugenio Llaguno cuando éste fué elevado al ministerio de Gracia y Justicia en 31 de enero de 1794. Imposible parecería, al hablar de aquel tiempo, la libertad de discurrir y de escribir que se gozaba en materia de reformas y mejoras, si una feliz casualidad no hubiese hecho que quedase por muestra de las ideas que circulaban y protegía el Gobierno la citada epístola. He aquí, a propósito de los viejos establecimientos de enseñanza, lo que se atrevió a decir Meléndez:

Las casas del saber, reliquias tristes de la gótica edad, mal sostenidas en la inconstancia de las nuevas leyes con que en vano apoyadas titubean, piden alta atención: crea de nuevo sus venerandas aulas: *nada, nada harás sólido en ellas, si mantienes una columna, un pedestal, un arco de esa su antigua gótica rudeza.*

Habla luego de la Magistratura, y se explica de este modo:

Torna después los penetrantes ojos a los templos de Temis; y si en ellos vieres acaso la ignorancia intrusa por el ciego favor; si el celo, tibio; si desmayada la virtud, los labios no osaren desplegar, *en vil ultraje el ignorante, de rubor cubierto, caiga; y tú, Elpino, de la santa Astrea ministro incorruptible, cabe el trono sé apoyo firme de la toga hispana.*

No se queda aquí Meléndez ni se acorta, sino pide también reformas en el clero:

Mientras, tu celo y tu atención imploran los ministros del templo y la inefable divina religión... ¡Oh, cuánto, cuánto aquí hallarás también!... Pero su augusto velo no es dado levantar: tú solo

con respetosa diestra alzarlo puedes, y entrar con pie seguro al santuario. Ve en él gemir al mísero colono, y al común Padre demandar, rendido, el pan, querido amigo, que tú puedes darle, de Dios imagen en el suelo. Ve su pálida faz; llorar en torno ve a sus hijuelos y a su casta esposa. La carga ve con que expirando anhela, mísera carga, que la suerte inicua echó sobre sus hombres infelices, *mientras el magnate, con desdén soberbio, ríe insensible a su indigencia, y nada en lujo escandaloso y torpes vicios.*

Tales cosas se escribían y se decían en los primeros meses de 1794 no en retiro y debajo de los techos por temor del castigo, sino noble y libremente dirigiéndose al Gobierno. ¿Se dirá que fué tan sólo a su amigo Llaguno a quien se dirigía Meléndez? No; otro tanto como con él, nuestro caluroso poeta se prometía conmigo. Véase el fin de aquella epístola, donde, hablando del pueblo, concluye de este modo:

¡Cuánto de ti no espera! ¡Qué no puedes hacer al lado del excelso amigo, cuya feliz prudencia acompañando tu íntegra fe, tu celo generoso, juntos marchárais ya con firme planta del aula en los difíciles senderos! *Su noble corazón, exento y puro de plebeyas pasiones; mas de gloria lleno y amor al bien, labre contigo la ventura común, y unidos siempre en santa y útil amistad, que tornen haced, amigo, los dorados días que al suelo hispano mi esperanza anhela.*

Poco tiempo después nos dirigió Meléndez su famosa *Oda contra el fanatismo*, que después se publicó en mi tiempo (235). ¿Quién hay que no recuerde, entre tanta sabiduría y tan noble arrojo que ofrece toda ella, aquel rasgo sublime en que, hablando con Dios mismo, exclama de esta suerte:

¿Qué es esto, Autor eterno del triste mundo? ¿Tu sublime nombre que en él se ultraje a moderar no alcanzas? ¿Desdeñas el gobierno ya de tus criaturas? ¿Y a infelices venganzas, y a sangre y muerte han destinado al hombre? ¿A tantas desventuras ningún término pones? ¡Oh! ¿El odioso monstruo por siempre triunfará orgulloso?

Vuelve, y a tu divina
nuda verdad en su pureza ostenta
al pavorido suelo: el azorado
mortal su luz benigna
goce, y ledo respire:
No tiemble, no, tu cólera sangrienta
cuando tu cielo mire;
Dios del bien, vuelve, y al Averno oscuro
derroca omnipotente el monstruo impuro (236).

Y por si podía dudarse del objeto
que tenía en su mente, he ahí luego
aquel cuadro, o más bien aquel drama
en diez renglones donde hace ver un
auto y erizarse los cabellos, y el corazón
estremecerse:

¡Ay, que toma la insana
ambición su disfraz, y ardiente irrita
su rabia asoladora y sus furioses!
¡La cuadrilla inhumana
cuál vaga!... ¡Qué encendido
el rostro, y qué clamores!
¡Cómo a abrasar, a devastar se incita!
Y en tremendo ruido
corre vibrando la sonante llama,
y al Dios de paz en sus horrores llama (237).

No se pasó un año sin que Meléndez
volviese a la carga, y él fué quien en la
oda que me dirigió felicitándome por
la paz honrosa que acababa de hacerse
con la Francia, me decía de esta suerte:

No lo sufráis, señor; mas, poderoso,
*el monstruo derrocad que guerra impía
a la santa verdad mueve envidioso.*

¡Qué ministro no habría temblado a
quien tal invitación y tales versos le
hubiesen sido dirigidos! ¡Cuál no fué
el espanto y la aflicción del conde de
Aranda, cuando los escritores de la *En-
ciclopedia francesa* revelaron su propó-
sito de hacer suprimir o a lo menos
moderar el Santo Oficio!

Yo, sin embargo, generoso y resuelto
otro tanto, como era joven, abracé a
Meléndez, le hice venir, y del rey le
alcancé el nombramiento de fiscal de
la sala de alcaldes de casa y corte.

(236) El abate don Juan Andrés solía decir
que todo el siglo XVIII no había producido una
pieza de este género que pudiera compararse
con esta oda de Meléndez.

(237) Entre los consejeros del rey Fernan-
do, que Dios perdona, hubo alguno que le
propuso entregarme al brazo de la Inquisición,
hacerme procesar como hereje y saludar la
nueva era de su advenimiento al trono por
auto de fe solemne, en que arudiesen conmigo
algunos sabios y escritores de aquel tiempo.

Y en medio de esto, yo no era into-
lerable en sentido contrario, como los
filósofos de aquel tiempo que de tales
se preciaban en Europa. Oprimido como
nadie en mi honor y en mi opinión, mis
lectores me permitirán que, sacudiendo
esta opresión de tantos años, ose alabarme
yo mismo tan siquiera de lo que fué notorio.
Moratín me hizo justicia en una de sus odas,
cuando dijo:

El poder no en violencia se asegura,
ni el horror del suplicio le sostiene,
ni armados escuadrones;
pues donde amor faltó, la fuerza es vana.
Tú lo sabes, señor, y en tus acciones
ejemplo das. Tú la virtud oscura,
tú la inocencia amparas. Si olvidado
el mérito se vió, tú le coronas:
las letras a tu sombra florecieron,
el celo aplaudes, el error perdonas,
y el premio a tus aciertos recibiste
en placer interior que el alma siente.

Sobrado he dicho ya para responder
a aquellos que han pretendido hacer
desconocer y horrar de la memoria de
los hombres lo que yo hice por las le-
tras y las ciencias (238). No necesito yo
contar aquí, lo que supieron todos, las
recompensas y los premios que en toda
especie de moneda de honores e intere-
ses prodigué con mano llena a los lite-
ratos y a los sabios que ilustraban mi
patria, y que, engendrando nueva prole
con sus lecciones y su ejemplo, ¡prepa-
raban una era que a Dios no plugo con-
cedernos! Algunos viven todavía que re-
cibieron de mi mano estos tributos que
pagaba yo al mérito; no me toca a mí
nombrarlos; hablen ellos si quisieren.

(238) A don Juan Maury, que después de
haberme hecho sobre esto algún elogio, como
quien da de por Dios alguna cosa a un des-
graciado, dice luego que, vuelto yo al Poder,
*me mostré agriado contra los hombres instruí-
dos, y que restablecí el sistema de aversión al
saber,* le responderé cuando trate de la se-
gunda época no con dichos, sino con hechos.
Verá entonces su ligereza en escribir sin da-
tes entre contemporáneos; porque nunca, tanto
como en aquella nueva época, trabajé con más
empeño ni sostuve mayores guerras por llevar
adelante los progresos de las luces. Los ene-
migos de ellas me vencieron y lograron sacri-
ficarme, mas las luces que yo dejé encendidas
subsistieron largo tiempo, y aun hoy, después
de tantos huracanes, subsiste y vive mucha par-
te de ellas.

Concluiré citando para muestra el pasaje del que no murió sin hacerme esta justicia en un libro que vivirá más tiempo que mis enemigos y sus nietos y bisnietos. Moratín, en una de sus notas (la duodécima) a sus poesías sueltas, hablando de él propio en tercera persona, dejó escrito lo siguiente:

“Distinguió a Moratín entre los humanistas que florecían, y continuamente *le estimulaba a escribir*. Si algo valen las comedias originales de este autor, a él se lo deben, y a la preferencia que daba a sus composiciones, entre las muchas que a porfía le presentaban los demás... Ni fué su amigo íntimo Moratín, ni su consejero, ni su criado; pero fué su hechura; y aunque existe una filosofía cómoda que enseña a recibir y no agradecer, y que, obrando según las circunstancias, paga con injurias las mercedes recibidas y solicitadas, Moratín estimaba en mucho su opinión para incurrir en tan infames procedimientos. Entonces trató de complacer a su protector por medios honestos, y entonces y ahora le desató felicidad y se la deseará. Todo el esfuerzo de las pasiones, poco generosas, que llegaron después a trastornar el orden público, habrá sido bastante para despojar a este literato español de cuanto recibió del Príncipe de la Paz; pero no habiéndole privado de su apellido y su honor, mientras los conserve será agradecido. Esta virtud, que para los malvados es un peso insufrible que sacuden a la primera ocasión que se les presenta, en los hombres de bien es una obligación de que nunca saben olvidarse.”

CAPITULO XLVI

Breve reseña de algunas leyes y medidas especiales de fomento, represiones de abusos, empresas de común utilidad, trabajos estadísticos, etc., pertenecientes todavía a la misma época de 1793 a 1798

Si las reformas capitales que eran necesarias a la España no podían acometerse en aquel tiempo ni en muchos años adelante, lo primero por la total falta

de preparación en los ánimos, lo segundo por la influencia peligrosa que podrían haber tenido los ejemplos y los violentos medios de la Revolución francesa; todavía, esperando del tiempo y de las nuevas luces lo que entonces no era dable, y siguiendo paso a paso la opinión y el voto de los pueblos, el Gobierno de Carlos IV remedió en mi tiempo grandes males que venían de lo antiguo, y practicó reformas especiales, cuantas eran asequibles sin violencias ni trastornos. Muchos fueron estos casos; citaré algunos para muestra del espíritu verdaderamente popular que reinaba en el Ministerio y en los Consejos del monarca.

No hay ninguno que ignore cuán a costa de la labranza y del cultivo se protegió en España la ganadería trashumante, cuáles eran los privilegios de la cahaña real, cuál el poder del Consejo de la Mesta sobre los intereses más sagrados de los pueblos, cuán grandes los estorbos que sufría la agricultura por la extensión inmensa de terrenos feraces concedidos o usurpados para el pasto de los rebaños, cuántos y qué duros los procesos que arruinaban a los entivadores, cuál la arbitrariedad y los excesos de los jueces *entregadores* en sus duras y prolongadas resistencias. El remedio de tales daños estaba reservado a la tierna y viva solicitud de Carlos IV por sus pueblos. La provincia de Extremadura repitió inútilmente por cerca de dos siglos sus recursos para disponer con libertad de aquello que era suyo. En tiempo de Felipe V se había mandado oír y resolver sus quejas por los trámites judiciales. Dos reinados duraban ya estos trámites cuando Carlos III, por el año de 1783, mandó formar una Junta de ministros de su Consejo, que, reconociendo todos los antecedentes, consultase los medios de hacer justicia a la provincia gubernativamente, conciliados sus intereses con el interés de los rebaños.

Tres años se tardó en este examen; el informe fué dado, pero en 1793 se hallaba todavía sin ninguna providencia aquel gravísimo negocio. De su resolución dependía la suerte de la Extre-

madura, su población, su agricultura, sus plantíos de árboles, y el abasto común de granos en un reino donde la carestía se hacía sentir con la mayor frecuencia, a pesar de su suelo fecundísimo. Yo hice mover este expediente, al cual fué dada entera cima por la Real cédula de 24 de mayo de 1793. Con esta fecha, después de tanto tiempo y de tantos pleitos tan ruidosos, la Extremadura fué restituída en todos sus derechos y reintegrada en su riqueza.

Se mandaron deslindar las pertenencias de los ganaderos que se encontrasen ser auténticas con arreglo y sujeción a la antigua ley de Felipe II, expedida en Badajoz en favor del puro pasto; todo lo demás que había inculto fué mandado repartirse en propiedad a los que descuajasen los terrenos, con exención de pagar diezmos en diez años; y por quince, de todo canon y de toda especie de tributos; los arbolados y sus frutos se mandaron vender o dar en enfiteusis a los que eran dueños del terreno solamente; y a los unos y a los otros se permitió cerrar sus fundos. Tres años después de esto (no me fué posible antes), por Real cédula de 29 de agosto de 1796, se mandaron abolir los alcaldes mayores, titulados *entregadores*, y las funciones de éstos fueron comelidas a los jueces reales ordinarios. La instrucción que les fué dada y acompañaba a la Real cédula, asegurando los derechos justos y legales de los labradores y de los dueños de ganados, ponía fin a los abusos.

De estas medidas saludables participó todo el reino, puesta en pleno vigor la circular del año de 1770 para la distribución de las tierras concejiles, la mano abierta por el Consejo y el Gobierno para conceder a censo o por antiguas deudas del Estado las tierras de realengo. Dados todos estos ejemplos, y visto el fruto de ellos, los señores particulares de terrenos incultos concedían también estos terrenos a enfiteusis, y una multitud de jornaleros se hicieron propietarios. Estas medidas, y las que después fueron tomadas para disminuir las manos muertas, hicieron del reinado de Carlos IV la mejor época que vió la

agricultura en nuestra España después que fueron expulsados los judíos y los moriscos. Las asperísimas montañas del litoral de Málaga y Granada se convirtieron en viñedos, higuerales y almendrales deliciosos; el arado subió a las cumbres de las sierras más ásperas; el extranjero trajo sus caudales y fabricó almacenes para exportar los frutos; nuestras fábricas de aguardientes llegaron a surtir con abundancia los mercados del Norte de la Europa. En Valencia, en Cataluña, en todas nuestras costas sucedía otro tanto, y en todos nuestros puertos de ambos mares nuestros preciosos frutos eran vendidos con estima; lo interior, bien surtido y abundante. Sin la guerra inevitable con la nación británica, ningún pueblo del continente habría sido más rico y más dichoso que nosotros en aquella época.

Otra gran necesidad de la España en aquel tiempo era la cría y aumento de caballos. Una vanidad insensata los había disminuído prohibiendo toda mezcla de caballos extranjeros por el empeño estéril de conservar las castas finas, flacas para la guerra, y mucho más para el trabajo de los campos; ¿por ventura no había un medio de conservar lo bueno y aumentar lo necesario? Desde que entré al mando, oprimido por las necesidades del Ejército, no me quedó medida que no hubiese adoptado para acrecentar este ramo largamente decaído en los reinados anteriores. Mucho tuve que trabajar para vencer preocupaciones arraigadas, pero al fin conseguí que la cría de caballos se extendiese a todo el reino, que, exceptuadas las provincias destinadas a las castas finas, se admitiesen en las demás caballos padres extranjeros, y que los criadores de las de Castilla, donde se permitía el uso del garañón, si preferían más bien destinar al caballo las yeguas de su propiedad, gozasen por entero de los privilegios, gracias y exenciones concedidos por la ordenanza de 1789 a los criadores de castas finas en Andalucía, Murcia y Extremadura.

Yo seguí en estas medidas nuestras antiguas leyes y las tradiciones que nos quedaban de los bellos y poderosos ca-

ballos de Galicia, de Asturias, de Aragón y otros puntos de la España; yo hice más, dando el primer ejemplo, que fué comprar y hacer traer por mi cuenta cien hermosas yeguas normandas, seis caballos padres daneses, y algunos otros más del Africa, los más de ellos tripolinos, para comenzar nuevas razas, mezclando las mejores hembras de Aranjuez y de Córdoba con los caballos extranjeros, y las yeguas normandas con las castas finas españolas. El duque de Osuna y otros varios criadores imitaron mi ejemplo. Las nuevas crías, sin perder nada de sus bellas formas andaluzas, adquirieron más nervio, mejoraron en corpulencia y aumentaron en hermosura y gentileza.

Vióse entonces comenzar a usarse ricos tiros de caballos en lugar de la mula monstruosa; los del duque de Osuna hicieron raya (239). No por esto quise yo que se tocase en nada a la libertad de los criadores; pero reproducida la ordenanza de 1789, hasta entonces mal guardada, se exigió su cumplimiento rigoroso cuanto a destinar al caballo la tercera parte, al menos, de las yeguas; y aun así se les dió por excluidos de todo privilegio, mientras, al contrario, a los criadores sólo de caballos se les concedió en todo el reino la preferencia de los pastos con más el goce del caballo padre a expensas del caudal de propios, la exención de alojamiento, de bagajes, de sortecos militares y otras va-

(239) Este buen amigo mío me legó en su testamento el mejor tronco de sus caballerizas. De las castas nuevas de mi propiedad no diré nada. ¡Deplorables recuerdos! Propiedad he dicho: en Turquía habría estado más segura; todo lo arrebató el Gobierno nuevo de los héroes de Aranjuez, mas sin juicio ni sentencia, como las demás cosas... Unas ideas tracen otras... ¡Almas santas! Pretendiendo agradar a Dios en el pillaje y la violencia, mi picadéro de Aranjuez lo mandaron convertir en ermita consagrada a San José, porque en su día (19 de marzo) derribaron el trono de Carlos IV y a su ministro le ahorraron. Al bendito patriarca, santo el más pacífico de cuantos lleva el almanaque, dispusieron hacerle cómplice de la jornada desastrosa que preparó las de Bayona y dejó a la España huérfana. Santo mío, si hizo algo, fué librarme de los puñales de ellos.

rias gracias (240). Estos mismos favores fueron extendidos a los guardas y sirvientes. En cuanto a las yeguas y caballos padres extranjeros, se permitió la entrada franca sin ningún derecho. Por decretos particulares se concedieron muchas primas a los que introducían especies ventajosas.

Todas las demás industrias fueron atendidas igualmente. En el movimiento y los progresos que tomó la marcha de las artes había de muy antiguo un obstáculo, que tocar a él por punto general habría producido grande descontento. Tales eran las leyes y los privilegios de las corporaciones gremia-

(240) Los amadores del ganado mular y los interesados en esta rica granjería se lamentaron vivamente de estas medidas, alegando el vigor, la robustez, la aptitud y la seguridad de los machos y las mulas para la labor de los campos y las faenas de acarreo, sobre todo en los parajes ásperos. Estas quejas no eran justas. La granjería de este ganado se sostenía por sí misma sin necesidad de estímulo. El consumo era grande, mientras los caballos en los tiempos de paz carecían de buen despacho. El interés de la mayor ganancia hacía destinar las mejores yeguas para el garañón y a veces todas ellas. Sin reservar algunas al caballo, se podía temer el deterioro y la ruina de esta especie, porque sabido es que las yeguas ofrecidas al garañón se hacen inútiles para el caballo. ¿Dónde ocurrir, en tal estado, para el surtido del Ejército en la urgencia de una guerra? Siglo y medio antes, tiempo ya de decadencia, aún podía la España disponer de ochenta mil caballos para el servicio de la guerra, mientras en el nuestro era dable apenas poner la cuarta parte. Este mal era grande y lo tenía causado el gusto y preferencia de las mulas. Fué desgracia que en el reinado de Carlos III, hecho el Pacto de Familia, se creyese eterna la paz con Francia y se descuridase este ramo. Se allegó también a esto el gusto especial de aquel monarca por los caballos medianos, que en España son llamados jacas de dos cuerpos, ni bien jacas ni caballos. Los criadores, por una mala especie de lisonja, dieron en el empeño de achicarlos. Desde entonces se hacían raros los caballos de batalla. Dios sabe los apuros y las faltas que causó este daño en la guerra que sobrevino con la República francesa. En cuanto dependió de mí y en cuanto dependió del Gobierno, este mal se remedió si no en todo, en mucha parte. En materias de economía los errores y las faltas de los que gobiernan tardan siglos en repararse enteramente.

les (241). Ilustrar la opinión, y procurar disminuirla poco a poco fué la máxima y el aviso del Gobierno. Dondequiera que se vía el desecho de los mismos interesados en cada género de industria para emanciparla, se acudía a cumplirlo. Varias artes, sobre todo las de la seda, fueron emancipadas de este modo. Donde la terquedad de un interés mezquino resistía este gran medio de fomento, el Gobierno concedía dispensas. Su principal cuidado se dirigía a aquellas artes que gozaban de mejor despacho y engrosaban nuestro comercio en las Américas. Con esta mira, entre otros medios de estímulo y fomento, se concedió exención de sorteos militares a los mozos solteros empleados en fábricas de sedas, lanas y algodones, y a los que tenían negocios y contratos con las fábricas, de que pendía su aumento o su existencia. Igual gracia disfrutaron las fábricas de lonas.

Demás de esto, toda tasa de precio fué quitada a las manufacturas dondequiera que regía esta malísima costumbre.

Toda invención y toda fábrica, nueva o perfeccionada, adquiría privilegios temporales en razón de su importancia.

Toda suerte de instrumentos y de máquinas ventajosas que se introducían de país extranjero pasaban sin derechos.

Una multitud de derechos prolongados indebidamente o introducidos por abusos, que gravaban los caminos con los nombres de *peaje*, *barcaje*, *portazgo*, *pontazgo*, etc., fueron abolidos.

Todo pago o servicio de los pueblos para obtener ferias y mercados fué igualmente suprimido.

Los derechos de alcabala y cientos fueron minorados. Toda vejación y

todo exceso de poder en daño del comercio se castigó severamente.

La navegación y el comercio de buques españoles recibieron nuevas gracias y favores. Sobre los beneficios, privilegios y acostamientos concedidos a los constructores de buques mercantes, por la cédula de 13 de abril de 1790, se añadieron franquicias y recompensas especiales a los armadores en corso en las dos guerras sucesivas con la Francia y la Inglaterra. Lejos de disminuir nuestra marina mercante, se aumentó en aquel tiempo, y sirvió otro tanto a los intereses del Estado como a los particulares del comercio en el tráfico de cabotaje.

Nuestros hombres de mar fueron aumentados en todas nuestras costas sin necesidad de hacer levás, sólo con volverles sus antiguos fueros y su privilegio exclusivo de la pesca y navegación *en cuanto baña agua salada*: nuestras matrículas llegaron a contar ochenta mil individuos. Nuestras brigadas de marina y nuestra artillería de mar formaban cuenta aparte.

Todas las mejoras legislativas en materia de navegación y de comercio de ultramar, que venían del reinado anterior, fueron mantenidas religiosamente. Muchas de aquellas leyes y ordenanzas fueron extendidas con favores y ampliaciones a la libertad del comercio, bajo el pie y el orden comenzado felizmente bajo el ministro Gálvez. Ni un solo paso se dió atrás; muchos, al contrario, fueron dados adelante. Nuestros virreyes, en mi tiempo, llevaban a nuestras Indias carta blanca para hacer todo el bien que pudiera caber a aquellos pueblos en armonía con la metrópoli. Las medidas interinas de prosperidad, que adoptaban sobre los lugares de su mando, se convertían después en leyes en nuestro Consejo. La fidelidad que, en circunstancias críticas, sobre todo en la guerra tan prolongada con la nación inglesa, mantuvieron con la España sus antiguos hijos de ultramar, sin diferencia alguna de pueblos y comarcas, resistiendo a la seducción y a las armas enemigas, prueba más que nada cuál fué en los días de

(241) Hubo un tiempo en que, sin duda, estas asociaciones no tan sólo fueron provechosas a las artes, sino aun necesarias para comenzar y asegurar la libertad civil de los pueblos. Pero cesando, como habían cesado aquellas circunstancias, las corporaciones gremiales, convertidas en un duro monopolio, servían sólo para impedir los adelantos de la industria y encadenar o emperezar los ingenios.

Carlos IV la ilustrada y benéfica administración que disfrutaban. La voz de libertad les fué dada en muchas partes por el Gobierno inglés: armas, protección y auxilios a pedir de boca les fueron ofrecidos en un tiempo en que sus lazos con nosotros no era fácil mantenerlos con las armas. Los mantuvo, empero, el amor, la gratitud, la confianza en su postrer monarca (242). Su memoria es todavía querida y venerada en el rico continente de la América.

Con igual solicitud y esmero, las fundaciones comerciales del anterior reinado que le sobrevivieron fueron mantenidas y levantadas en mi tiempo, por no decir resucitadas las que llegaban casi muertas. Sabidas son las crisis por las cuales había pasado el Banco de San Carlos y la Compañía de Filipinas, ya por los empeños que causó a España la guerra que sostuvo en favor de los angloamericanos, ya por la enemistad pronunciada del ministro Lerena contra la misma Compañía, y especialmente contra el Banco. Con más o menos suerte, cuanto permitían las circunstancias, se conservaron en mi tiempo, juntamente con la Compañía de la Habana y la de Málaga. Los dividendos del Banco de San Carlos bajaron, en los años que refiero, del cuatro y medio por ciento, y llegaron hasta el seis. Los de la Compañía de Filipinas comenzaron en mi tiempo, y alcanzaron al cinco. La de la Habana rindió también el cinco. La de Málaga llegó al doce. La de Seguros Marítimos y Terrestres, establecida en Madrid, prosperó y tuvo aumento; otra nueva de Seguros Marítimos fué fundada en La Coruña por el año de 1794.

(242) Una de las medidas que mis enemigos me censuraron, como un pensamiento loco de vanidad y lujo, fué la creación de una compañía americana de guardias de la real persona. Los que la censuraron dieron prueba de ser gente de corta vista. Yo no busqué la ostentación y el lujo de la guardia real, sino un aumento más de lazos y de vínculos estrechos con aquellas provincias, imposibles de conservarse en el tiempo que yo alcancé, sin identificar sus intereses con los nuestros, y hacer un mismo pueblo enteramente, sin ninguna diferencia, de los súbditos de los dos mundos.

Otra había, la *Real Marítima*, destinada a establecer y fomentar las ricas pesquerías de la costa patagónica, que, sufridos por ella algunos contratiempos, recibió el amparo del Gobierno. Carlos IV adoptó sus negocios como propios, resumiendo su dirección, y haciendo franquear de sus arsenales y cajas reales los buques, efectos y caudales necesarios para ponerla en una nueva marcha. Esta medida generosa no fué con miras de ganancias para el Real Tesoro; su objeto fué buscar el modo de asegurar a los antiguos accionistas sus capitales e intereses y llamar y atraer otros nuevos con que la empresa se agrandase. Para darle más crédito, mientras no hubiese dividendo, se mandó pagar el seis por ciento. Esta operación fué la última que, antes de retirarme, recomendé con eficacia al ministro Saavedra. Ocho o nueve días después de mi retiro fué publicada de su orden.

Los dispendios continuos de la guerra me impidieron acometer empresas grandes de caminos y canales, como yo habría querido. A pesar de esto, lo que venía del reinado anterior no tan sólo fué conservado, sino, en mucha parte, proseguido con esfuerzo. Los caminos desde Irún hasta Madrid, y de esta capital hasta Cádiz, fueron acabados. Con el de Madrid a Valencia sucedió otro tanto. En las obras hidráulicas del Grao se afaná y se gastaron grandes sumas, luchando en vano con los elementos. En Cataluña, la nueva población de San Carlos, en los Alfaques, recibió grande aumento, y fué fortificada. Más adelante, Tarragona vió su puerto restaurado.

La explotación de minas no tan sólo recibió aumento en las Américas: tuvo también en España, dada libertad y hecha cesar la avaricia del Fisco. Las de plomo, en las Alpujarras, de Granada, comenzaron su grande época, que aún constituye la fortuna de cien pueblos.

Lo que no alcanzaban los medios y recursos del Gobierno, me proponía yo lograrla excitando el espíritu de asociación, y aguijando los intereses

particulares a buscar su alimento en empresas que, además del premio que rindiesen a sus autores, dejasen bienes permanentes en mi patria. Para este movimiento, juntamente con la instrucción y los estímulos, se necesitaban ejemplos y experiencias: en generalidad, más por imitación que por ingenio, se producen las obras de los hombres; y aun el ingenio mismo y la invención necesitan hechos y modelos anteriores para hacer creaciones nuevas.

Hubo un tiempo en que España no necesitó ayudarse ni con luces ni con ejemplos extranjeros. Poderosa entonces, más que nunca, era también maestra y señora de las artes. Sucedió después que los hijos, pretendiendo ser mejores cristianos que sus padres, arrojaron de sí a los laboriosos agentes, y, por decirlo así, los llaveros de su industria, que adoraban a Dios de diferente modo que nosotros. El oro de las Américas nos dió con que pagar los productos de las artes que emigraron a otros pueblos más dichosos; pero, a la vuelta de dos siglos, nos quedamos detrás de ellos a cien leguas, pobres y menesterosos, sin bastarnos nuestros estériles metales.

Tiempo era ya de abrir los ojos sobre nuestra suerte, pendiente sólo de nosotros. A lo largo del siglo, desde el principio de él, tuvimos extranjeros que viniesen a tomar las riendas del Gobierno (243): los más de ellos, a intrigar; muchos, a sacar provecho en favor de sus países. Yo los busqué también, y yo los quise no para gobernantes (que ningún extranjero, mientras yo mandé, obtuvo preferencia sobre nuestros hombres de Estado), pero sí para hermanos adoptivos y conciudadanos nuestros, que nos volbiesen la instrucción popular, los caudales y la industria que habían pasado a ellos. Tal fué el objeto de la Real Orden de 8 de septiembre de 1797, de que hice ya mención en otra parte, la primera ley de tolerancia que se dió entre pos-

(243) El marqués de Louville, el padre Aubenton, el conde Orry, Alberoni, la princesa de los Ursinos, Riperdá, Esquilache, Grimaldi, etc.

otros al cabo de tres siglos (244). Por este Real decreto que dió el rey de su plena autoridad sin sujetarlo a las formas ordinarias, que habrían entorpecido su emisión, se permitió establecerse en España, por punto general, cualquier artista, fabricante o capitalista extranjero de distinto rito que el católico, sin otra condición sino que respetase la religión del país y las costumbres públicas. Yo llegué a esperar de esta medida un resultado más completo que el que se logró. Los archivos del Gobierno estaban llenos de magníficos proyectos de caminos y canales: buscaba yo inayormente emprendedores y asentistas que los tomasen por su cuenta; pero la Inquisición, aun reprimida cual se hallaba, ponía espanto al extranjero, pudiéndose aplicarle aquellos versos de Quintana:

Así torre fortísima domina
al altiva cima de fragosa sierra;
su albergue en ella y su defensa hicieron
los hijos de la guerra,
y en ella con pujanza arrebatada,
rugiendo, los ejércitos rompieron.
Después, abandonada,
y del silencio y soledad sitiada,
conserva, aunque ruinosa todavía,
la aterradora faz que antes tenía (245).

(244) En el reinado anterior, don Manuel de Roda había podido obtener del rey Carlos III la admisión de algunos maestros de que necesitaban nuestras fábricas renacientes, sin embargo de no ser católicos; pero en los últimos años de aquel reinado o, por mejor decir, después que murió el ministro Roda, la vigilancia y la rigidez con que eran observados hizo que los más se aburriesen y dejasen la España. Estaba reservado a Carlos IV descantillar la durísima barrera que una ciega y mal entendida intolerancia oponía entre nosotros a la población y a las artes.

(245) "¿Mas por qué no haberla hundido enteramente?", dirá alguno. Porque esto era imposible por entonces. Ni tampoco fué posible extender a la nación hebrea el favor concedido a los religiosos extranjeros. Me acuerdo todavía de las penas en que me vi para libertar de las cadenas de la Inquisición a un pobre marroquí, verdadero o supuesto judío que como tal fué llevado a sus prisiones, por el mismo año de 1797. Era lo tal vez, y quizá habría venido a visitar la triste cuna de sus mayores, bajo el aquicel morisco. Pocos hay que ignoren cuál sea el afecto nacional que conservan a la España las familias hebreas procedentes de la antigua expulsión. Yo me admiré en Marsella, donde había algunas cuando yo estuve, viendo conservada nuestra len-

Sin embargo, yo logré cuanto en tales circunstancias era dable en favor de la agricultura y de las artes: nuevas máquinas y nuevos métodos, que perfeccionaron e hicieron más baratas nuestras manufacturas en diferentes ramos; nuevos instrumentos de labor, nuevos modos de abonar y alimentar las tierras, nuevas economías, nuevas plantas no conocidas o no usadas y renglones nuevos e importantes de cultivo (246). Todas las demás cosas se las pedía yo al tiempo, y le picaba los ijares con la espuela.

Otro de mis deseos eficaces era mejorar el sistema de impuestos, y fundarlo, cual debía ser, por la escala de las fortunas. De todas las reformas, la mayor, más necesaria y más difícil era

gua en medio de ellas con toda su pureza y su acento verdadero; que no hablan otra en sus hogares. ¡Qué partido tan ventajoso aún podría sacarse, en las penurias actuales, de abrirles nuestras puertas y permitirles nuestro suelo! ¿Será la España solamente la que, entre todas las naciones cristianas y católicas de la Europa, guarde un rencor inexorable contra ese pueblo industrioso y comerciante que hasta al Papa mismo lo socorre?

(246) Uno de los nuevos medios de economía y fomento que debió la agricultura al Gobierno de Carlos IV fué la introducción de los prados artificiales tal como se usaban en Holanda. Los primeros ensayos, bajo la dirección de expertos de aquel país, se practicaron en Madrid en la huerta llamada de Brancacho, propiedad entonces del duque de Alba, después de la Villa, y luego mía por donación que ésta me hizo. Don Antonio Fons, guardia de la compañía flamenca y amigo íntimo del duque, se encargó de esta empresa. Yo había hecho venir la esparceta, el raigrás, el junquillo y otras varias yerbas de la Flandes holandesa desconocidas en España. El resultado fué feliz y colmó los deseos. Pronto, mandé escribir una memoria que excitase la curiosidad y la codicia en las provincias. Las Sociedades Económicas fueron invitadas a recomendar y estimular aquel cultivo, grande auxiliar de las familias pobres. Un labrador, con una yunta todo el año, le sacaba de balde por tal medio su mantenimiento. La esparceta medicinal, muy superior a la favea de Toscana, por su salubridad y su loca abundancia, daba nueve cosechas en tres años. Después era un excelente abono del terreno que la había llevado, por el nabo que dejaba, rico de las sales alimenticias de la tierra.

Yo no acabaría en largo trecho si hubiera de contar los aumentos y beneficios que debió la industria agrícola en España a los días de Carlos IV.

ésta. Faltaba luz para emprenderla, y tenía en contra todos los intereses, todos los privilegios y todos los errores de diez siglos. En verdad no era cosa que me arredrase haber de batallar con tantos enemigos; pero la oscuridad de nuestra Hacienda me asombraba. La estadística de España, la estadística verdadera: he aquí una de mis grandes ansias desde el día que entré al mando. La obra era larga, y nueva enteramente si se hacía cual debía hacerse. Yo no desesperé: comenzada a emprenderse en la primera época, cuando estaba yo a la cabeza del Gobierno, la hice proseguir con gran constancia en la segunda, cuanto alcancé con mi influencia (247). ¿Quién se habría atrevido, sin contar con estas luces, a acometer tan gran reforma? Las urgencias del Estado, cada día más apremiantes en aquellos años procelosos que jamás escampaban, no permitían comprometer las rentas del Estado con ensayos y medidas que podrían ser falibles, o encontrar resistencias y ocasionar reac-

(247) Pocos pudieron ignorar los encargos y comisiones que aun durante la guerra con la Francia, y después de ella mucho más, se confiaron a diferentes individuos para recorrer las provincias bajo las solas miras ostensibles de juntar datos para la formación de una nueva geografía más exacta de la España, para recoger noticias de sus antigüedades y reunir nuevas luces que sirviesen a su historia civil, militar, eclesiástica y política. Se necesitaba impedir que, conocidos los demás objetos del Gobierno, el interés de las clases privilegiadas escasease la verdad o la ocultase, como se había visto tantas veces. La visita de archivos, más que todo de los municipales, sin que pareciese tal visita, era en gran manera necesaria, y a este fin, por el año de 1796, se dió en la Imprenta Real un libro intitulado *Noticia y plan de un viaje para reconocer archivos y formar la colección diplomática de España, encargada por el rey a don Manuel Abella*. Después de hablarse en aquel libro de la necesidad y utilidad de una colección de documentos históricos, se daba en él noticia de los que habían trabajado sobre el mismo objeto y del estado de sus colecciones. En segunda, expresando el autor sus deseos de corresponder a la confianza que había merecido al rey, y a las instancias y recomendaciones que yo le hice como protector de la empresa, proponía el plan y el orden que debía seguirse para desempeñarla exactamente, etc. Fué desgracia que mis sucesores en el mando, un Jovellanos y un Saavedra, descuidaran esta obra.

ciones peligrosas. Era también una precisa condición imprescindible la de conciliar los intereses divergentes o contrarios que ofrecían las provincias, y asentar el sistema de los impuestos nuevos por manera que se encontrase justo y agradase en todas partes. Esta circunstancia esencial la llevaba en sí el de la *única contribución*, levantada a prorrata sobre todas las fortunas sin exención ni privilegio de quienquiera que fuese. Por desgracia, este sistema, concebido ya y decretado por el año de 1790, encontró enemigos poderosos, que lograron su aborto y que hicieron perderse las inmensas sumas y las largas tareas de muchos años que costó el catastro. Sin embargo, esta suerte lamentable que alcanzó a aquel proyecto no me desanimó para intentar resucitarlo. El censo de 1787 necesitaba revisarse y mejorarse: yo mandé hacer este trabajo y reunir nuevos datos, cuanto darían de sí los trabajos de aquel género emprendidos nuevamente. Tal fué el censo de 1797, que, vuelto yo a la corte por la fatalidad de mis destinos, se mandó extender y dar a luz en 1801.

Yo había esperado (y mi esperanza salió vana) que estos nuevos datos, aumentados incesantemente por los medios que se hallaban puestos, hubiesen producido un buen efecto entre las manos que dejé en el Ministerio cuando me retiré de los negocios. Yo les legué también la obra titulada *Substitución a las rentas provinciales con la única y universal contribución*, escrito luminoso que, por orden mía de 17 de diciembre de 1797, dándole puerta abierta en todos los archivos y oficinas de Hacienda, trabajó don Juan José Caamaño y Pardo. De este libro me alabaré con arrogancia, porque, además de su objeto tan recomendable, fué también una cuenta circunstanciada de los productos de las rentas reales, sueldos y gastos de los años 1792, 1793, 1794, 1795 y 1796, que se hallaban liquidadas (248). Acabada esta obra en mayo

o junio de 1798, fué dada a luz en agosto próximo siguiente. Retirado ya del mando, fué cuidado mío especial que aquella obra no quedase sepultada: a mis ruegos mandó el rey a mi sucesor Saavedra que la hiciese publicar, y que en ella se expresase la circunstancia de haber sido trabajada de mi orden y dirigida y auxiliada por mí mismo.

Muchas otras cosas importantes que en mi tiempo se concibieron o que en él fueron empezadas aparecieron después sin saberse la parte que tuve en ellas: otras fueron abandonadas por empresas y proyectos que jamás yo había aprobado; empresas y proyectos imposibles en España, que trajeron la ruina de su Hacienda.

Estos cuadros que dejó escritos no son novelas ni pinturas. Cuanto llevo referido son hechos públicos, que mis enemigos, aun los más encarnizados, los pocos que podrían quedarme de esta especie, no sabrían negarme, porque son historia contemporánea de lo que todos vivieron y entendieron y ha quedado en documentos públicos. Lo que no podía contar sin más prueba que mi dicho, lo he callado. Mucho más hubiera añadido si tuviera los papeles que me fueron secuestrados. Nada se ha publicado por mis enemigos, dueños de ellos: buena prueba de que mis papeles, conocidos por el público, me hubieran sido ventajosos. Basta, empero, a Dios gracias, con lo que he contado. A mis lectores, fatigados ya tal vez de la prolija historia que he tejido, concluiré por preguntarles estas dos cosas solamente:

El ministro que en tan sólo seis años, y en circunstancias tan terribles ofrecieron aquellos tiempos, se ocupó de tantas cosas con feliz suceso sin ningún desmayo en su carrera, siempre y siempre ansioso, sin darse nunca por contento del progreso y de las glorias de su patria, ¿fué un muelle sibarita, fué un bajo cortesano, fué un misero egoísta y un soldado ignorante y despreciable de las Reales Caballerizas, como sus enemigos han querido pintarle mientras él callaba, y de manos

(248) Este quinquenio de rentas de la Corona se ha citado con alabanza no hace mucho tiempo en una de las sesiones del Estamento de procuradores del reino.

de la lealtad tenían sus labios un candado?

¿Ha habido antes o después algún ministro que, en circunstancias semejantes a las que reinaron en mi tiempo, haya hecho más que yo o siquiera otro tanto por el fomento de su patria? Llamado a un puesto que yo no había buscado ni aun soñado ocuparle, se me pidió tan sólo, y era mucho, libertar la España de los riesgos interiores y exteriores de la Revolución francesa. De los exteriores fué librada con todo honor y con mejor fortuna que ninguna otra potencia. De los interiores fué salvada sin hogueras, sin cárceles, sin rigores, sin opresiones, sin más obra al contrario que las luces y la suavidad de la rienda que fué puesta. Con esto sólo habría cumplido yo mi cargo y merecido grandemente del trono y de la patria. Pero hice más: busqué regenerarla, sin trastornos, por sus pasos contados; obra larga, pero cierta, cuyos materiales a lo ménos fueron congregados, de cuyos fundamentos no dejé perder ni una pieza tan siquiera. En tal estado se quedó la España cuando dejé el mando: libre de revoluciones, respetada de la Francia; las ciencias todas, cultivadas; las letras, vueltas a su Siglo de Oro; las artes, alentadas y en progreso; la agricultura, como nunca en muchos siglos antes; la familia española de ambos mundos, llena de esperanzas, y las virtudes todas, que levantan los destinos de las naciones, largamente desenvueltas. ¿Quién podrá quitarme estos recuerdos dulces que consuelan mi vejez pobre y solitaria?

CAPITULO XLVII

De mi retiro del mando y de la corte, en 28 de marzo de 1798

Hecha la paz de Basilea, mi intención y mi deseo fué retirarme. La alegría de los pueblos, cuyo voto común había seguido para asentar las paces, otro tanto como lo seguí tres años antes para emprender la guerra, fué para

mi un contento acibarado por las ruinas, detracciones de unos pocos, cabalmente los que menos habían hecho por la defensa de la patria. Mi pecado no era la paz, sino mi elevación y aquel grado de fortuna con que la bondad de Carlos IV me anticipó sus recompensas. Yo no fuí dueño de evitarlas, yo las habría querido mucho más despacio; pero el rey, en su modo de concebir y ver las cosas, confiriéndome el primer puesto del Estado, donde quiso que mi lealtad respondiese de su Corona y de la patria, estimó necesario honrarme y levantarme de la manera que lo hizo. En mi mano no estuvo más que trabajar por merecer aquellos bienes que debí a su bondad, ser igual con todos en igualdad de circunstancias y evitar la envidia que podría ser justa, ocupando, realzando y dando parte en los favores y atenciones del monarca a cuantos descollaban por su talento y servicios. De esta conducta mía darán fe constantemente los archivos del Gobierno y las *Gacetas* de mi tiempo: nunca jamás fueron traídos tantos merecimientos en derredor del trono. Yo no distinguí en este punto de afectos o no afectos con respecto a mi persona; bastóme siempre que lo fuesen a la patria y pudiesen serle útiles. Esto fué público y notorio: no necesito citar nombres. Con las nulidades conocidas era imposible más que nunca componerse en aquel tiempo sin peligro de la patria; y en estas nulidades consistió entonces, y de ellas se llenó más adelante y completóse el partido furibundo, que yo tuve en contra mía. Nulidades las he llamado, que lo eran en efecto para servir la Monarquía; mas para dañarla, mas para perturbarla, no lo fueron. Los tiempos que vinieron y sufrió después la España han mostrado bien lo que eran bajo estos dos sentidos.

Tales hombres habrían querido, por verme derrocado, que la España hubiese sido menos afortunada en su lucha con la Francia, que las falanges enemigas hubiesen penetrado más adentro y que la paz hubiese sido ignominiosa. No ofreciendo aquella paz sino

un suceso que honraba grandemente la previsión y la política, no diré sólo mía, sino tanto o más del Consejo de Estado todo entero, con quien yo gobernaba; pero ignorando mis contrarios este común acuerdo de los servidores del monarca con que la paz fué hecha, la calumniaron, la infamaron y la llamaron traición mía. Mi dolor y mi ofensa no estallaron persiguiendo a estos malvados: este modo de defenderse no estuvo nunca en mi carácter. Los desastres de otros Gobiernos que siguieron distinto rumbo de política bastaron ciertamente para acreditar el acierto con que el Gabinete de Madrid se apartó en tiempo útil de una lucha que servía solamente para dar unión y fuerza al enemigo. Salva ya la patria, salva la opinión del Gobierno que había yo presidido, y la paz festejada por mil demostraciones de los pueblos, ansioso de la mía, pedí al rey por primera vez me concediese retirarme. Yo no tuve la dicha de lograrlo. Carlos IV, al contrario, queriendo hacerme bien, aumentó mis envidiosos con nuevas gracias y mercedes sin permitirme excusa (249).

Por el año siguiente renovaron mis enemigos sus intrigas y asechanzas, unos a sabiendas y otros sin saberlo, instrumentos de la Inglaterra para enredar la España en la deplorable Liga itálica. Todo fué movido en contra mía a los principios de aquel año: la ternura del parentesco por el rey de Nápoles, los motivos de religión tan poderosos en España por la Silla Romana, no menos poderosos en mi alma. Imperturbable y firme contra las amenazas que me hacían llegar traidoramente mis contrarios, yo no cometí el error de aconsejar a Carlos IV que, violando sin motivo su fe dada, malograrse para siempre las ventajas que le deba su amistad hecha con la Francia. Su Consejo opinó del mismo modo. Nuestra

(249) El rey me hizo entonces la donación (perpetua e irrevocable!) del Soto de Roma, por su Real cédula de 27 de septiembre de 1795; antes me había hecho la del Valle de Alcedia, que compró de su mano para fundar el primer título con que tuvo a bien honrarme.

paz no fué rota y sirvió para mediar por el padre de los fieles y por los príncipes de Nápoles y Parma, mientras mis enemigos me llamaban partidario de la Francia y enemigo de la Iglesia. No se pasaron muchos meses, y he allí otra vez de nuevo empeñado en la guerra el Pontífice Romano. Nadie ignoró en aquel tiempo los desaires y disgustos que el ministro del Papa (250), abusando de su confianza y contra sus piadosas intenciones, ofreció a nuestra corte para obligarnos todavía a la guerra. Fuerza fué por un momento retirar nuestro ministro Azara. ¡Qué de gritos en contra mía! Entonces, en lugar de la carta respetuosa, noble y franca que salió de mi despacho para Roma, contrahicieron a sus enemigos y derramaron en el público otra carta a la Silla Romana llena de durezas, cual quisieron fabricarla. Y, entre tanto, nuestro ministro mediaba nuevamente por el Papa y conjuraba la tormenta que por segunda vez tronaba contra el Vaticano. El empeño de mis enemigos y el empeño de la Inglaterra era mover en contra mía la piedad innata de los españoles. ¡Qué de empujes no hicieron para manejar en daño mío esta fuerte palanca! Porque quise asociar la Inquisición a las miras de tolerancia y de prudencia que impidieron entre nosotros las reacciones y las querellas, tan funestas en otras partes; porque hice limitar sus facultades sujetándolas a la inspección del monarca, protector soberano de la libertad y los derechos de sus súbditos, me llamaron hereje y ateísta. ¡Yo no podía ya más; yo no sabía cejar en contra de mi patria, digna más que nunca de un Gobierno paternal que correspondiese a sus lealtades! Otra vez y otras más pedí al rey con instancia mi retiro (251).

(250) El cardenal Busca.

(251) Porque nadie diga que exagero, no por alabarme, sino por mostrar cuán sabidas fueron del público estas contradicciones y tormentas que me movían mis enemigos para atraerme el odio nacional y turbar la conciencia del monarca, copiaré aquí, como documento histórico, una pequeña parte de la *Epístola sobre la calumnia*, que don Juan Meléndez Valdés me dirigió por aquel tiempo. El lector

Carlos IV, lejos de ceder a mis ruegos, me enlazó a su familia. Su designio fué hacer desesperar a mis contrarios de apearne de su gracia, y elevarme a tal altura donde sus tiros no

la encontrará con sus demás poesías que se publicaron en 1797.

¿Será, le digo (), la virtud hollada siempre de la maldad? Su infausto trono sobre mi patria, ¿asentará por siempre el ominoso error, en que sumida gimió, juguete vil de sombras vanas? ¿Ni a derrocarlo de su asiento umbrío bastará el celo, el poderoso brazo del ministro feliz que ardiente anhela del desmayado ingenio la divina llama prender en ella, cual su lumbre el sol despurce a la aterida tierra? Cuantos en pos de esta divina llama osen correr con planta generosa, del común bien el ánimo inflamado, ¿beberán tristes el amargo cáliz de la persecución...?*

Y el que su honor mancilla, en orio infame sumido, inútil, ignorante, oscuro, de olvido sólo y de desprecio digno, con frente erguida, de imprudencia armado, ¿osará demandar el alto premio debido a la virtud que él asesina?

En seguida, después de citar algunos varones ilustres españoles que fueron calumniados y perseguidos, Colón y Gonzalo de Córdoba entre los antiguos, y Ensenada, Olavide y Cabarrús de los modernos, se dirige a su amigo Jovellanos de esta suerte:

A par que tú, Jovino, gloria mía, honor y lustre de la toga hispana, de patriotismo y de amistad dechado, ves anublada tu virtud sublime, la invidia vil y la ignorancia ruda se armarán contra tí; pero tu nombre fausto crece en tu plácido retiro. Y aquí, malgrado que en su diestra lleva la suma del poder, miro del dardo también herido de la atroz calumnia de mi príncipe el seno; da a los pueblos la dulce paz por que llorando anhelan, y esta dichosa paz es un delito que estúpida le increpa la ignorancia. De la nación la dignidad sostiene que el ídolo falaz burlar quería, y es otro crimen su constancia noble. Tiento ilustrado que recubre el César la parte del poder que, en siglos rudos de densas nieblas, le robó insidiosa extraña mano, a su poder atenta; tiéntalo sólo; y la calumnia clama impiedad, impiedad, con grito horrible. ¡Oh alevosa voz! ¡Oh pérfida calumnia! ¡Qué es esto, santo Dios! ¡Jamás ni un paso podrá darse hacia el bien sin que en delito

(*) Al cielo.

alcanzasen (252). Este enlace fué obra de su voluntad absoluta, no de otro modo que lo había sido mi entrada al Ministerio. Carlos IV ordenó de tal modo la celebración de este matrimonio, que entre imponérmela y comunicar al Consejo el decreto relativo a ella, no medió ningún tiempo. Yo le obedecí en este asunto con igual lealtad y su-

lo convierta el veneno de esa víbora!

¿Serán la luz y la virtud opuestas?

El que trabaja y se desvela y ansía

el bien, recto en sus obras, ¿delincuente en sus pasos será? Etc., etc.

(252) El rey tenía, además, en su corazón el deseo de conceder a los hijos del infante don Luis, su tío, todos los favores compatibles con la situación en que la política de Carlos III había constituido a aquella familia, pero sin apartarse de sus miras cuanto a la exclusión de todo derecho a la sucesión del trono en los individuos de aquella rama desgajada. Don Luis de Borbón, hijo único varón que quedaba de aquel infante, estaba ya provisto en la carrera de la Iglesia. Para las dos hijas no había otra suerte de acomodo que el velo religioso, o su matrimonio con personas inferiores a las familias reales. Celebrado el mío con la señora doña María Teresa de Vallabriga, Carlos IV autorizó tanto a don Luis como a sus dos hermanas para llevar el apellido y las armas de su padre, declarándoles igualmente la calidad de grandes de España de primera clase transmisible a su descendencia. Yo alcancé también del rey que las cenizas del infante don Luis, depositadas sin los honores competentes a su augusta dignidad en San Francisco de Arenas, fuesen trasladadas al panteón de El Escorial. A la hija menor y hermana mía política doña María Luisa, que carecía de toda especie de heredamiento, le obtuve una renta anual de diez mil pesos fuertes. He aquí la copia de la carta original (que aún conservo por un acaso) de su hermano el cardenal arzobispo, en que me daba gracias.

"Madrid y octubre 4 de 1802.—Mi amadísimo hermano: Ningunos más afortunados que nosotros porque experimentamos de lleno tu amor y beneficencia. Luisita, que era la única que no tenía medios de qué subsistir con el decoro correspondiente, se halla ya con una pensión suficiente para ello. Tú se la has conseguido, querido hermano, a tí la debe; nosotros somos los que percibimos el fruto de tus desvelos y fatigas. Recibe, pues, mi corazón agradecido, y vive certísimo de que será eterno el amor y gratitud que yo te conservo, y de que sin intermisión rogaré a Dios por tu vida y salud, tu amantísimo hermano,

Luis.

Querido hermano Príncipe de la Paz."

misión que en los demás actos de mi vida (253).

No logró, empero, por tal medio el fin que se propuso de acallar mis enemigos y envidiosos. El tiempo ha hecho justicia de la infame calumnia que movieron propalando que yo rompí otros vínculos sagrados para celebrar estas bodas. Demás de esta impostura y otras muchas semejantes, propias para ser creídas mientras más absurdas y más graves, ¡qué no hicieron, qué no intentaron todavía para perderme! Su posterior recurso fué inspirar temor a Carlos IV del poder y la altura en que me había constituido. Hablar a un rey del peligro que podía venirle de un vasallo ambicioso es un medio casi cierto de perder a éste. Entonces fué cuando los mismos que poco antes me suponían odiado en el reino no hablaban de otra cosa que del aura popular que yo gozaba, de los amigos que contaba en todas las clases, de las personas elevadas en todas las carreras que me rodeaban y me asistían con su influencia, de los grandes que me hacían la corte, de los hombres de letras que llenaban mi casa, de los aplausos y los vivas que me daban las plebes, del afecto que me mostraban los Cuerpos del Ejército, del poder y ascendiente que tenía sobre las tropas de Casa Real, de mi protección a las ciencias y a los estudios nuevos, de mis largos proyectos de mejoras y reformas, de mis ideas, en fin, que las pintaban como novedades peligrosas al sistema religioso y al sistema monárquico. Estas voces las hacían llegar hasta el rey, tan pronto por anó-

(253) Los que estén tentados de atribuir esta alianza con la familia real a un efecto de mi ambición, podrán leer a don Andrés Murriel, nada sospechoso en favor mío, cuando contando las gracias y favores que Carlos IV concedió a los hijos del infante don Luis, y haciendo mención de mi casamiento con la condesa de Chinchón (doña María Teresa), escribe de esta suerte: *Lors du mariage de la comtesse de Chinchon avec le Prince de la Paix, proposé, ou, pour mieux dire, ordonné par Charles IV, ce monarque autorisa, par un décret royal, les enfants de l'infant don Luis, ses cousins germains, à apporter le nom, les armoiries et la livrée de leur père, etc., etcétera.* (*L'Espagne sous les rois de la maison de Bourbon*, chap. IX additionel, vol. VI, page 39.)

nimos, tan pronto por intrigas y sutiles maniobras de Palacio (254).

A estos ruines manejos respondió Carlos IV nombrándome coronel general de los regimientos de Infantería suiza. No podía darse mayor prueba con que mostrar su confianza; mas su espíritu titubeaba algunas veces. Yo no podía dejar de conocerlo y me afirmaba más en mi resolución de retirarme.

Mientras tanto, si el secreto influjo del Gobierno inglés agitaba estas tentativas y este violento empuje para derrubarme, por un contraste raro la Re-

(254) Contaré uno solo de estos chismes por lo bien trazado que lo urdieron. Deseoso como yo estaba de dejar el Ministerio, no por eso intenté, como se ve en las Cortes con frecuencia, que quedasen después de mí hombres nulos o inferiores que me hiciesen echar menos. Yo me fijé en la idea, o de asociarme aquellos hombres que gozaban en aquel tiempo de una general reputación, dado caso que no obtuviese mi retiro, o de fargarles, concedido éste, la empresa comenzada de formar una era nueva, que pusiese la España a la altura que reclamaba nuestro siglo, y que exigían las circunstancias para hacerla independiente de la política extranjera. En la sinceridad del gozo con que obtuve del rey la venida al Ministerio de Jovellanos y Saavedra; escribiéndole al primero y diciéndole por cima las felices disposiciones para hacer el bien sin trastornos en que se hallaba el rey, y los medios que ofrecía aquella situación, superiores a los que tenía la Francia con sus formas democráticas, concluía por esta frase: *Venga usted, pues, amigo mío a componer nuestro Directorio monárquico.* Jovellanos hubo de mostrar aquella carta a algún malsín, que, so color de amigo, lo acechase; más de una vez mostró mis cartas entre sus amigos, alabándome de cierta precisión y cierto énfasis que decía encontrar en ellas. Como quiera que hubiese sido, corrió la voz de aquella especie. Mis enemigos la hallaron peregrina para sus intentos, y la frase llegó hasta el rey, pero trastornada de esta suerte: *"Venga usted, pues, amigo mío a componer nuestro "Directorio ejecutivo".* Carlos IV me preguntó si podría yo decirle el *origen o el motivo de aquel cuento.* Ya corrí al despacho y le mostré al instante la copia de mi carta. Rogué también al rey que con igual presteza se pidiese el original a Jovellanos, que estaba ya en la corte. El rey no quiso, y me mandó no hablar más de aquel asunto ni con Jovellanos ni con nadie. ¿Se quedó satisfecho Carlos IV? No del todo, ciertamente. Como me contó después a nuestro despacho, por primera vez llegó a temer entonces que los hombres que yo admitía en mi estrechez abusasen de mi confianza y me comprometiesen. De mi lealtad no dudó nunca.

pública francesa trabajaba al mismo intento por aquella época. Las famosas declaraciones del conde de Antraides y Duverne de Presle suponían la influencia de nuestro Gabinete de una manera más o menos vaga en los negocios y proyectos de los príncipes franceses: a propósito, en Inglaterra se dió margen para creerlas verdaderas (255). A

(255) El Ministerio inglés buscó por aquel tiempo en Nápoles, en Roma, en Turín, en la corte de Blankerbourg, y aun en Lila, cuantos medios pudo discurrir la intriga para enredarnos nuevamente con la Francia. Cuanto a las declaraciones de los emigrados, lo único que aquellos hombres, tan incapaces como infelices, pudieran haber dicho con verdad, fué que Carlos IV, después de hecha la paz con la República francesa, no por esto dejó de socorrer con larga mano a sus parientes, sobre todo al conde de Provenza, y que se escribían frecuentemente. En la parte política nunca fué violada la fe de los Tratados con la Francia. Una sola cuestión le fué puesta a Carlos IV de la parte de aquel príncipe, a saber: ¿cuál sería su conducta dado el caso de que el partido realista venciese a la República y destruyese aquel Gobierno? La respuesta fué, simple y sin rodeos, que la España no era una aliada de la Francia para sostener a pesar suyo la forma de gobierno que dominaba entonces; que jamás daría auxilio a las minoridades, puesto el caso de un trastorno; que en ningún evento, bajo ningún pretexto de acomodo, consentiría tampoco de su parte con los demás Gobiernos extranjeros a las desmembraciones de la Francia, y que llamado que llegase a ser aquel príncipe legítimo por la expresa mayoría de la nación francesa, libre y espontáneamente, la asistiría como aliada contra todos sus enemigos interiores o exteriores. El duque de Havré y Croi, que residía en Madrid, fué constantemente el órgano de estas inteligencias de ningún modo hostiles a la Francia. Mi correspondencia fué larga, clara y terminante con el conde de Provenza, sin salir jamás de este sentido. Yo tenía cartas suyas donde me afirmaba que el Gabinete de Madrid era el único que sin serle hostil caminaba derechamente con él y con la Francia. M. Pradt, andrajero solícito de cuantos y de especies, que por servicio encomendado rebuscaba contra mí en los mudanzas de la Historia cuanto juzgó podría mancharme, escribió en sus *Memorias* (pág. 5) que intrigaba yo en París por aquel tiempo para comprar la Corona de la Francia y ponérsela a un infante de la familia real de España. Tal fué, dice, el objeto interesado que yo tuve para hacer las paces y aliar la España con la Francia. Pretendiendo tacharme en esto de necedad y de perfidia, no vió que hacía mi elogio en aquello mismo que contaba. Referiré en dos palabras la realidad de lo que hubo en este

estos chismes de los emigrados, propios para agitar al Directorio en contra mía, se juntó la negativa firme que yo hice al proyecto de una invasión del Portugal con tropas de la Francia, y mi constante oposición a las duras pretensiones con que el embajador Pérignon, y Truguet después de él, porfiaban contra los franceses refugiados en España. De la parte de este último, fué de ver y comparar el elogio, verdaderamente insólito, que me hizo en plena corte al presentar sus credenciales, y el empuje que a pocos días intentó contra mí en audiencia particular y reser-

asunto. Nadie ignora el gran partido que reinó siempre en Francia por el régimen monárquico. Sin contar la emigración, que quería el trono con todas sus prerrogativas, de los que estaban dentro y aprobaron la Revolución, había un inmenso número que querían también la Monarquía y trabajaban por restablecerla, si bien templada, más o menos, por las leyes. En la divergencia de opiniones que dividía los ánimos de éstos mismos, la cuestión más reñida versaba sobre el príncipe que podría convenirles en el trono; un gran número de los que deseaban restaurar la Monarquía, por temor de las viejas influencias de la corte y de los hombres de Coblenza, no querían la restauración de las personas. Esto era tan antiguo, que el ciudadano Barthélemy, cuando trataba en Basilea del ajuste de nuestra paz, en la intimidad de su antigua amistad con el ministro español don Domingo Iriarte, no se guardó de decirle y repetirle muchas veces que convenía amistar y estrechar las dos naciones no tan sólo en razón de sus comunes y mutuos intereses, mas también por el particular de la familia real de España, que podría tal vez un día ser buscada por los que querían la Monarquía, pero no la rama expatriada y decaída. Ciertamente, Barthélemy era más autoridad que M. Pradt para juzgar estas cuestiones; yo habría sido indigno de servir a mis reyes si hubiese despreciado tal especie. Cuanto a compras y a ventas, yo le diré a M. Pradt que si hubiera habido quien quisiese haber comprado la Corona de la Francia al precio y condiciones que el director Barras llegó a ponerle, el mes de Fructidor, año V de la República francesa, habría visto probablemente renacer el trono con un Borbón, no sé cuál de ellos. Barthélemy, cuando entró al Directorio, no estaba ajeno de asistir a algún suceso de esta clase, mas sus manos como su alma estaban puras. La desgracia fué que se ballaba allí un Barras y que ocupaban una misma mesa la virtud y el vicio, la sencillez y la perfidia, el desinterés y la codicia, la madurez y la inocencia.

vada que pidió a Carlos IV (256). ¿Pensó tal vez ganarme por la vanidad de una alabanza que adulase mi amor propio? ¿Recibió después nuevas órdenes de su Gobierno? ¿Lo ganaron mis enemigos con enredos y mentiras sobre mi política? ¿Se ofendió quizá de mí porque no logré arrastrarme para afligir la muchedumbre de emigrados inocentes que vivían tranquilos en España? (257). Yo no sabré decirlo. Su conversación con el rey, harto pesada y fatigosa, rodó toda sobre las revelaciones de Duverne de Presle, sobre relaciones más presuntas

(256) El primer párrafo de su discurso fué, a la letra, como sigue: "Señor: el Directorio ejecutivo de la República francesa, deseando mantener y cimentar más y más la alianza que une nuestras dos naciones, me ha elegido por embajador cerca de Vuestra Majestad. La garantía de esta alianza se apoya no sólo sobre nuestros intereses comunes, sino sobre nuestros empeños sagrados y solemnes; y se funda también en las virtudes de Vuestra Majestad y en los talentos políticos del primer ministro que tiene a su lado."

(257) En el mismo discurso de presentación, después del párrafo obligado contra la Inglaterra, heno todavía del calor y del triunfo del 18 de Fructidor contra los realistas y emigrados, prosiguió de esta suerte: "Yo no mancharé, señor, esta ceremonia augusta, pronunciando delante de Vuestra Majestad los nombres de aquellos prófugos que llevan consigo por todas partes la desesperación de no haber podido consumir la ruina de su patria. No hablaré a Vuestra Majestad de los traidores cuyas maquinaciones aún más péfidas han servido ocultamente al partido inglés. El Gobierno de la República los ha reconocido en su mismo seno y los ha castigado y alejado. Vuestra Majestad, sin duda, hará justicia igualmente con todos los que se le señalen, pues son tan enemigos del trono de Vuestra Majestad como de la República. Amistad sincera, deferencia y lealtad con los aliados, valor generoso contra los enemigos armados, desprecio y castigo para los traidores, son, señor, los sentimientos del pueblo francés y de su Gobierno, y los que reclama de sus aliados." Tal discurso, que parecía imponer al rey su asociación al furor del partido que produjo en Francia el 4 de septiembre, encendió mi orgullo de español, y ceñido estrechamente a la ley común de las naciones amigas, hice salir tan sólo de nuestro territorio a aquellos individuos contra los cuales había pruebas o presunciones fuertes de que abusaron del amparo que tenían entre nosotros. Los pocos que salieron, ellos mismos habían reconocido la necesidad de alejarse. Nadie fué atropellado, y a los que necesitaron socorros, se les dieron,

o indicadas con el ciudadano Barthélemy y otros miembros de la oposición clícliana, sobre fugitivos de la postrer Revolución, que se suponía abrigados en España (258); sobre mis designios en haber nombrado al conde Cabarrús para la Embajada de Francia, sobre la conveniencia, en fin, que ofrecían las circunstancias de estrechar las relaciones y la mutua confianza de la España y de la Francia, apartándome del Ministerio.

Carlos IV respondió, breve, que estaba bien seguro de la lealtad de su ministro, y que retirarlo del Gobierno (cosa que él mismo deseaba hacía dos años) no estaría bien visto en aquel caso, porque daría lugar a que dijese en la Europa que el Directorio ejecutivo, menos fino de lo que debiera con el rey de España, había puesto en tela de proceso sobre los asuntos del 18 de Fructidor al ministro mismo que gozaba de su entera confianza. Pasó este nuevo embate. Carlos IV me contó todo aquel lance, y me mandó seguir en el Gobierno y tratar a Truguet como de antes, sin mostrar ninguna queja, pero con dignidad y con cautela.

Mientras sucedían estas cosas, mis enemigos, no ignorantes de lo que pasaba, multiplicaban los enredos y los chismes de Palacio para indisponerme de mil modos. Muchos se me acercaban para coartarme estos manejos sorudos, y eran los mismos cabalmente que trabajaban contra mí y venían a explorarme. Nadie me hacía la guerra cara a cara; todos los golpes y los tiros eran asestados en lo oscuro por segundas o terceras manos. Carlos IV, porque no me renirase, me ocultaba las especies miserables y pueriles que vertían mis enemigos, despreciándolas al mismo tiempo. Hubo, empero, una que llamó

(258) Hubo, en efecto, algunos de ellos (no me acuerdo ya de sus nombres), que buscaron asilo entre nosotros; mas de paso. ¿Qué Gobierno civilizado y dueño de sí mismo les habría sabido negar la hospitalidad y el tránsito para salvarlos de una proscripción política? Truguet suponía que aún quedaban algunos de ellos y exigía su extradición. No los había ya, pero aunque hubiesen existido, no la habría logrado nunca por mi mano.

su atención y le causó temores, porque mis contrarios, mudando el juego dictramente y alabando mi conducta, le hicieron recelar que los enemigos del trono (que suponían ser muchos y encubiertos) inducían mi celo por el bien de la Corona a medidas extremadas, de que podrían aprovecharse para turbar el reino. Era el caso de que, atendido el estado de la Europa, yo no había querido reformar al Ejército, que, excepto las licencias que acabada la guerra fueron concedidas de justicia, no se dieron más bajas a la fuerza armada; que los reemplazos no cesaban; que muchos de los regimientos nuevos, aun de los voluntarios que, por causa de la guerra, se crearon en mi tiempo, fueron conservados, y que en la misma paz se levantaron otros (259). Fuera de los dos cuerpos respetables de campaña que, a principios de 1798, hacía yo tener, el primero en Algeciras y Campo de San Roque y el segundo en la frontera de Portugal, desde el Guadiana hasta el Tajo; cubiertos además los puertos y las costas contra toda tentativa de la parte de Inglaterra, aún quedaban más tropas de reserva que se hallaban ociosas. Yo intenté reunir las y formar un campo de instrucción, prontas siempre a acudir donde las circunstancias las llamasen. Estas reuniones militares, que debían mantener la disciplina, la moral y el entusiasmo del Ejército, hicieron creer al rey mis enemigos que eran peligrosas. Las academias ambulantes de cabos y sargentos, que además de las establecidas en Madrid, en Barcelona, en Cádiz y en Zamora para oficiales y cadetes, quise yo introducir en los

(259) He aquí la lista de los cuerpos nuevos que fueron conservados: Infantería ligera de Tarragona; Infantería de Jaén; Infantería ligera de Barcelona, primero y segundo regimientos; Ordenes militares; voluntarios de Castilla; Cazadores voluntarios del Barbastro; voluntarios de Valencia; granaderos voluntarios del Estado; Cazadores voluntarios de la Corona; Infantería Suiza de Jaén; búsaes españoles; Carabineros de María Luisa; y Artillería volante. Los creados después de hecha la paz, cuanto puedo acordarme, fueron el Regimiento de Infantería de Borbón, el Suizo de Courten, y la Brigada de Artillería volante de los guardias de la real persona.

Cuerpos para esta clase subalterna, que tanto ayuda en los combates a lograr días gloriosos, las pintaron a Carlos IV como doblemente peligrosas. Caballero fué el instigador de estos temores. Yo lo ignoraba todo.

He aquí, pues, que, tratándose un día en Consejo de los medios de economía que podrían adoptarse para disminuir los apuros de la Hacienda, don Francisco Saavedra inóicó la especie de licenciar una parte de las tropas, caso que esta medida mereciera adoptarse sin que fuese comprometida la defensa del Estado. Yo me opuse, y hablé largamente de los dos peligros, a cuál más grave, que amenazaban a la España: o de que los ingleses ocupasen el Portugal sin tener nosotros medio de estorbarlo, o que la Francia, renovando sus pretensiones de cerrar aquel reino a la Inglaterra, y encontrándonos desprevenidos a nosotros para acometer en caso necesario aquella empresa, nos exigiese el paso por España. "Si la paz general no se realiza—dije yo aquel día, por la postrera vez de muchas que lo tenía dicho—, cosa que veo distante, no podrá menos de llegar uno de estos dos extremos que yo temo, y quizá los dos juntos. ¿Quién fía en ninguna paz hoy día? Sean nuestros sacrificios los que fueren, necesitamos contar con un Ejército bien completo, bien aguerrido y bien dispuesto para todo trance que ofreciere el tiempo con la Inglaterra o con la Francia. Tal es el motivo por el cual tengo propuesta al rey una medida, desusada, por desgracia, entre nosotros, pero necesaria enteramente en las presentes circunstancias: la de mantener nuestras tropas en continuas fatigas militares y formar campos de instrucción con las que estén ociosas..." Yo seguía; pero el rey me interrumpió, diciendo: "No; los campos de instrucción no convienen de ningún modo."

Yo no hablé más, y los demás ministros observaron igual silencio: cesó el Consejo sin resolverse cosa alguna. Después, el mismo día, pedí al rey con instancias vivas mi retiro.

—Tú te has lastimado— me dijo—de mi réplica en el Consejo; tú eres joven y tu ardor te lleva lejos.

—Por lo mismo, señor—le contesté—, dignese Vuestra Majestad de reemplazarme por un viejo que tenga más sentido.

—No—repuso el rey—, pero sigue el juicio de los viejos.

—Mi retiro, señor—le porfíe—, mi retiro... Yo tengo muchos enemigos, y nada que yo hiciera en adelante será bueno. Hoy puedo retirarme con el testimonio general de haber servido bien a Vuestra Majestad. Más tarde, si viniera un contratiempo, yo sería el culpado en boca de ellos: Vuestra Majestad lo sabe, más que nadie, que los tengo.

—Piénsalo más despacio todavía—dijo el rey—; por lo que es hoy, no me avengo a concederte lo que pides: todos pensarían que lo ocurrido en el Consejo te habría traído una caída.

En los días que siguieron insistí en los mismos ruegos, y pedí, a más, al rey que se sirviese exonerarme no tan sólo del Ministerio, sino también de la plaza de sargento mayor de las Guardias de la real persona. El rey me preguntó más de una vez qué sujetos pensaba yo que podrían convenirle. Yo le hablé de Mazarredo, de Ofarril, de don Bernardo Iriarte, de don Antonio Porcel, de don Juan Pérez Villamil, don Eugenio Llaguno, y no acuerdo qué otros varios que hiciesen buena liga con Jovellanos y Saavedra. Yo me atreví a indicarle la necesidad de crear un Ministerio de Administración Interior y de Fomento Público (260). Pero nada fué hecho de esto, ni ninguno de los que yo dije fué nombrado. La fantasma de una revolución había turbado el corazón de aquel buen rey. Don José Antonio Caballero, de quien hablaré otra vez más largamente, le tenía en sus manos a escondidas.

Supe, en fin, por un acaso que el rey tenía extendido de su mano el Real decreto accediendo a mis ruegos. Aun

así se pasaron otros días más, sin hacer uso de él, por más que le rogaba.

—Pero Vuestra Majestad lo tiene escrito y ya firmado—me atreví a decirle un día (28 de marzo)—, ¿a qué fin retardarme por más tiempo mi descanso?

Carlos IV lo sacó, en fin, de su bolsillo con los ojos humedecidos, me alargó la mano de la amistad, me dió el decreto, y sin hablar ni una palabra se salió a otro aposento. He aquí el Real decreto, escrito todo de su nota y de su letra:

“Atendiendo a las reiteradas súplicas que me habéis hecho, así de palabra como por escrito, para que os eximiese de los empleos de secretario de Estado y de sargento mayor de mis reales guardias de Corps, he venido en acceder a vuestras reiteradas instancias, eximiéndoos de dichos dos empleos, nombrando interinamente a don Francisco Saavedra para el primero, y para el segundo al marqués de Ruchena, a los que podréis entregar lo que a cada uno corresponda, quedando vos con todos los honores, sueldos, emolumentos y entradas que en el día tenéis; asegurándoos que estoy sumamente satisfecho del celo, amor y acierto con que habéis desempeñado todo lo que ha ocurrido bajo vuestro mando, y que os estaré sumamente agradecido mientras viva, y que en todas ocasiones os daré pruebas nada equívocas de mi gratitud a vuestros singulares servicios. Aranjuez y marzo, 28 de 1798. CARLOS (261). Al Príncipe de la Paz.”

Acto seguido me trasladé al despacho, abracé a mi sucesor, hice mi entrega de papeles y recibí un testimonio verdadero, y bien creíble en aquellas circunstancias, de la multitud de personas que se hallaron presentes. Nadie se guardó de mostrarme un sentimiento encarecido y doloroso por aquel suceso. Una comitiva desacostumbrada en tales casos me siguió a mi casa. Cuando fuí nombrado para el Ministerio tuve menos gente para darme enhorabuena

(260) Esta idea, toda mía, hasta mis propios enemigos la creyeron buena, y en los posteriores años del reinado de Fernando VII quisieron plantearla como propia de ellos.

(261) La fecha estaba en blanco; se necesitó escribirla de otra letra. Este decreto a la letra se insertó en la *Gaceta* y en el *Mercurio* de aquel tiempo.

que la que acudió a dolerse cuando dejó la corte.

Muchos, muchos lloraron mi retiro; mas ninguno quedó llorando por daños recibidos de mi parte en su honor o intereses. A nadie hice mal: ni a mis propios enemigos. Las fortalezas y castillos no encerraban ninguna víctima: no había presos de Estado. Hasta la misma Inquisición tenía vacías sus cárceles: la paz reinaba en todas partes. Dondequiera que un español lloraba, cuanto yo había podido le hice enjugar sus lágrimas. No había entonces emigrados ni proscritos de ninguna clase: pero del reinado anterior aún quedaban muchos ancianos venerables que perdieron su patria; sus ojos no aguardaban ya verla: los trastornos de Roma y de toda la Italia les acrecían los males y las penas del destierro. Uno de los últimos decretos (262) que conseguí del rey en los postreros días que yo mandaba, sin consultar con nadie ni más consejo que el mío propio, llamó a los jesuitas españoles a abrazar a sus familias y a vivir en paz en sus hogares.

CAPITULO XLVIII

Lamentable influencia de dos hombres fatales a la España, de quienes procedieron sus largos trabajos y sus desgracias posteriores

De los que en el grande espacio de mi vida política me fueron desafectos o contrarios, y de aquellos que me hostilizaron, de cualquier modo que lo hubiesen hecho sin tocar a la patria, no he nombrado hasta aquí ni nombraré personas mostrando quejas de ellas. No la mostré cuando era joven y mandaba; mucho menos la mostraré, ni podré tenerla ahora, amaestrado por la experiencia. En toda especie de gobierno, sin ninguna diferencia, conviene que el que manda tenga al frente quien censure sus actos: si esta censura es justa, será un bien para el Esta-

(262) Fué expedido en 11 de marzo de 1798, y comunicado por mí, directamente, al Consejo.

do: si es personal y sistemática, el que manda verá en ella un parapeto levantado en contra suya, y estará alerta de sí mismo. Esta manera de pensar me hizo indulgente (calidad que nadie me ha negado) todo el tiempo de mi vida pública. De mis enemigos, hasta ahora he sido sobrio en citar nombres propios, ni los citaré después tampoco sin que hubieren pertenecido a una de estas dos categorías, a saber: los que dañaron a mi patria o los que, hundido yo con ella, me han cargado o sido causa de que a mí me carguen los pecados propios de ellos. Paz a todos los demás que de bueno o de mal ánimo fueron mis enemigos o me odiaron: y algunos de ellos dejo ya alabados, y aún alabaré muchos más en este escrito, que, si bien fueron enemigos míos, no por esto lo fueron de la patria. Mas de aquellos que la maltrataron, de quienes procedieron sus trabajos y sus ruinas, y con máscara de leales no tan sólo me impidieron hacer su bien y defenderla, sino que además me denunciaron como autor de sus males, y a ella la sumergieron en un abismo de desgracias, les arrancaré todos los velos, y, desnudos, los ofreceré a la Historia, que no es garbo, ni grandeza, ni caridad tampoco el perdonar a tales hombres. De dos hablaré ahora solamente, que, a contar ya, sobre poco más o menos, desde el año de 1797 estuvieron pesando sobre los destinos de la España hasta el día de su catástrofe, ambos a dos funestos y fatales a la patria; pero el primero mayormente, causa, raíz y fundamento primitivo de los males y las penas todas que, desde 1807, ha sufrido y aún está sufriendo esta nación heroica. Más que defensa mía, sea un documento para ella este cuadro que aquí le ofrezco para conocer cuánto importa en todo tiempo discernir los sucesos y los hombres.

Arde una selva entera, y el incendio tomó principio por una chispa imperceptible. Penetra el germen de la lepra en algún cuerpo, y se esconde y actúa en la sangre muchos años, sin que el mismo que lleva aquel veneno sospeche su existencia hasta que

rompe afuera y se declara el estrago irremediable. Las mayores desgracias de los pueblos que nos cuenta la Historia han salido, por lo común, de una causa pequeña, de un ligero accidente, de un suceso que pasó en claro sin ninguna advertencia, de la cosa más leve, de una nada, de una equivocación, de un olvido: lo que llaman muchos fatalidad no es otra cosa que este trabajo de los hombres. De este modo, la larga serie de infortunios de la España se reatan todos a la existencia y a la loca osadía de un canónigo astuto, que en mala hora fué sacado de sus visperas y maitines para que viniese a tentar en una corte los manejos y las intrigas cabildales.

Referiré las cosas desde su principio; la fecha es alta; los hechos, graves; pero nada contaré que aquel hombre de perdición no haya dicho y contado de sí mismo en alabanza. Sin la propia confesión de su boca, hecha bien despacio, bien meditada, bien compuesta, dada a luz por él mismo (justos juicios de Dios), pasaría por calumnia lo que, sin advertirse él mismo cuando movía su pluma, reveló en contra suya. Aun yo mismo, que fui su víctima, sin su dicho sabría menos de las maldades y torpezas que en su propio daño descubrió este insensato.

Cuando el príncipe de Asturias había llegado ya a la ciudad en que necesitaba cultivar las bellas letras y las matemáticas, su augusto padre me encargó la elección de un buen maestro que profesase estos dos ramos de enseñanza; quiso también el rey que este maestro fuese un eclesiástico. Entre los aspirantes a esta honra, cuando llegó a traslucirse lo que se buscaba, uno de ellos fué el canónigo Escoiquiz (263). Su presencia, sus maneras exteriores y

(263). Los demás ayos y maestros que se dieron en mi tiempo al príncipe de Asturias fueron el obispo don Francisco Javier Cabrera, el teniente general don José Alvarez de Faria, el marqués de Santa Cruz, y el duque de San Carlos. Los que han dicho que yo busqué maestros nulos e incapaces me han calumniado abiertamente. Si cometí un error en la elección de Escoiquiz, mi intención fué elegir un gran maestro.

su conversación me inclinaron en favor suyo. Escoiquiz era uno de los que frecuentaban más mi casa, y parecía haberse unido al movimiento que tomaban las luces. La manera de granjearme en favor suyo fué ofrecirme un opúsculo que había escrito sobre los deberes del hombre para darlo en las escuelas de las primeras letras, a que añadió después dos traducciones del francés de otros dos libros destinados a la instrucción y al ejercicio de los niños; se ocupó también o se ocupaba entonces en traducir al inglés Young. Yo tomé informes, y ninguno los ofrecía tan ventajosos. Arte, ciencia, gusto, ingenio, moderación, prudencia, delicadeza y circunspección, otro tanto le atribuían en un grado eminente las personas más respetables de la corte (264), añadiendo la circunstancia de que un hombre tan benemérito se encontraba perseguido por su saber y oprimido por su cabildo.

Esta persecución, tal como la referían de buena fe los que encarecían su instrucción, sus talentos y sus prendas morales, fué un motivo más para inclinarme en favor suyo. El tuvo el arte y la fortuna de deslumbrar a los hombres más conocedores de la corte; y aun del proceso mismo en que estaba enredado (y que después, harto tarde, fué sabido ser una causa nada honrosa) supo sacar partido y blasonar merecimiento (265). ¡Imposible comprender, ni a primera ni a muchas vistas, las realidades de aquel hombre! Su exterior tenía todo el aire de un candor cristiano y filosófico; era dulce y gra-

(264). Cuánto se engañaron en lo primero, a propósito de ciencia y arte, lo han mostrado los más de todos sus escritos, tanto en prosa como en verso; cómo se engañaron en las demás calidades, lo han probado los hechos de su vida. Su talento único fué la intriga y el arte de encubrirse.

(265). Este hombre, que tanto ruido movió después contra mí en materia de conexiones y fragilidades humanas, vivía no obstante y vivió hasta el fin de su vida en la intimidad más estrecha con una dama que, so color de parienta, gobernó su casa. Tal fué el motivo de su proceso, tan secreto y misterioso como pedía el honor de su estado en Tribunales eclesiásticos.

ve a un mismo tiempo; su manera de mirar parecía algunas veces la expresión de todas las virtudes, y su modo de hablar, el de un sabio sin pretensiones de talento; sus respuestas y sus promesas, las de un hombre sincero, que, sin presunción de sí mismo, comprendía su deber y no tenía otra mira que cumplirlo (266). Caímos todos en el error, y el presbítero Escoiquiz, a quien procuré el honor primeramente de que el rey le nombrase sumiller de cortina, recibió, en fin, la comisión y el alto cargo de cultivar el espíritu y amenizar el corazón del príncipe heredero.

—Yo me llamaré feliz—dijo en presencia mía y de muchos—sí, enseñando letras humanas a Su Alteza, consiguiere también hacer de mi real alumno el más humano de los príncipes.

¡Bien lo habían de menester algún día los españoles; gran servicio les habría hecho en cumplir tal propósito! Pero Escoiquiz no pensó nunca sino en humanizarlo para sí tan solamente. ¡Y de qué no es capaz la imaginación solitaria, andariega y lo tenaz de un clérigo ambicioso! Sentado apenas en el taburete de preceptor del joven príncipe, se estimó llamado a sobrepujar los destinos de un Jiménez o un Richelieu, y se trató en idea un porvenir inmenso de poder y de gloria, comparable sólo al concepto superlativo que tenía de sí mismo. Para llevar a cima sus castillos de viento de preceptor de bellas letras y de elementos matemáticos, él, de su propia autoridad, se erigió desde un principio en maestro y director político de su alumno, y tomó por su cuenta el grave cargo de enseñarle

(266) Por lo que otros me han dicho, esta manera de parecer y mostrarse en la corte no era la misma en su trato particular. Entre iguales e inferiores se hacía intolerable por la superioridad de ideas que afectaba y por su empeño de someter todas las opiniones a la suya. Cuando hablaba con personas que tenían necesidad de agradaarle, su charlar era eterno, y algunos ignorantes salían pasmados de su ciencia.

la ciencia del reinado (267). Apoderarse en la edad tierna del corazón de su discípulo, conformarle a su molde, inspirarle desconfianza de los demás hombres, excitar su ambición, halagarla y crearle dificultades contra las cuales necesitase siempre de su consejo y de su ayuda, preparar su dominio para lo venidero con el hijo y adquirir de presente una grande influencia con los padres: tal fué el plan del canónigo Escoiquiz, sin perder de vista trabajar en descartarme y heredar mi valimiento cuando hubiesen madurado los sucesos que tenía en su mente.

Mientras tanto, trabajando ya a escondidas contra mí por el año de 1797, guardó el disfraz de la amistad hasta el día de mi retiro, que ni lo esperaba todavía, ni le convenía tan pronto, porque era hechura mía y aún necesitaba más favor para afirmarse. ¿Quién tanto como Escoiquiz me tributó homenajes y alabanzas en la corte y fuera de ella? ¡Cómo querría yo ahora tener en mi poder la gran oda de veinte estrofas (268) que, con el título de *Genetliaca*, me presentó con ufania en 1.º de enero de 1798, levantándome en ella por cima de los héroes de la Grecia y encumbrándome entre los dioses!

Tanto peor para sus miras, cuando, obtenido mi retiro, al cabo de tres meses, se persuadió que era caída de la amistad con que me honraba Car-

(267) Cuáles pudieran haber sido estas lecciones lo han mostrado, lo primero, sus apologías, donde él mismo se ha clavado y se ha vendido sin pensarlo; lo segundo, sus manejos, su dirección y sus consejos que arrastraron paso a paso al cantiverio a su engañado alumno; lo tercero, los errores, aún más grandes, cometidos a su vuelta bajo la influencia de aquel clérigo sin entrañas, y de la facción tiránica que se formó a su sombra para larga ruina de la España.

(268) La llamo grande por lo larga; por lo demás, los versos de Escoiquiz son bien conocidos. A falta de esta oda me contentaré con insertar aquí el párrafo original, todo entero, de su nota que hizo insertar en la *Gaceta* para anunciar las tres obras que me había presentado. Este párrafo decía a la letra lo que sigue: "La falta que hacen en las escuelas públicas de primeras letras de España algunos libros elementales acomodados a la capacidad de los niños, y propios para que, al mismo tiempo que aprenden a leer, se les impriman inser-

los IV. Siendo hechura mía, se encontró desolado, porque temió perder su encargo, que le abría a su esperanza tantas puertas. El remedio de tales casos, por más que lo repugne la virtud y el honor de los hombres bien nacidos, es sabido de todo el mundo, harto usado y cotidiano en las cortes de los reyes y en toda especie de Gobiernos. Renegar del caído, desaprobando sus actos, agravar su desgracia, inventarle pecados y gritar con más fuerza en contra suya que sus mismos enemigos declarados, es un modo de nadar y sostenerse, con que la experiencia hace ver que un gran número de cortesanos se han libertado del naufragio. El

siblemente útiles conocimientos y máximas sólidas y saludables; y los perjuicios que les resultan de tener que servirse para este efecto de otros, llenos de patrañas y de principios quizá perniciosos para su corta edad, despertaron la atención del Gobierno, y penetrado de que la buena o mala educación de los niños es el origen regular de la prosperidad o del abatimiento de los Estados, entre otros medios que tomó para mejorarla, fué uno el encargar a varios sujetos de su satisfacción la traducción o composición de algunas obras análogas al intento. Se han visto ya los frutos de esta acertada providencia en las que con tanto aplauso publicó don Tomás Iriarte y otros de los que merecieron esta confianza. *No han impedido las extraordinarias ocupaciones de la guerra que el excelentísimo señor duque de la Alcañal, protector nato, como primer secretario de Estado, del ramo de educación pública, haya atendido a fomentar tan importante pensamiento, como lo acredita la obra intitulada Tratado de las obligaciones del hombre, que en desempeño de tan honroso cargo presenta a la nación el sumiller de cortina de Su Majestad don Juan de Escoiquiz, y se vende en la Imprenta Real.* Asimismo cuanto antes se venderán otras dos traducciones, por el mismo sujeto, intituladas *El amigo de los niños*, escrito en francés por el abate Sabatier; y *Elementos de historia natural*, escritos en el mismo idioma por el abate Cotte, que también se están imprimiendo en ella y se publicarán sin la menor dilación."

Este artículo de *Gaceta*, puesto de su mano en abril de 1795, deja ver, lo primero, su propósito de adularme tributándome en él sus alabanzas officiosas; lo segundo, la importancia que se daba de haber trabajado aquellas obras por encargo mío; y lo tercero, que, aún no provisto todavía el encargo de preceptor del príncipe, procuraba agradarme para conseguir obtenerlo. Sin embargo, en su *Idea sencilla* asegura que lo tuvo sin haberlo ambicionado.

afligido Escoiquiz, por salir del peligro imaginado, no se avergonzó consigo mismo, ni mucho menos con la corte, de adoptar este manejo infame. El mismo nos lo cuenta, cuando en su *Idea sencilla*, con que en el año de 1814 pretendió justificarse delante de la España (269), se alabó de haber hecho contra mí, en 1797 y 1798, las representaciones más enérgicas a Carlos IV y a la reina, de palabra y por escrito (270).

La perspicacia de Escoiquiz no igualaba a su ambición y a su malicia; así fué que, por tal medio, no logró sino ofrecer a los reyes la ocasión de conocerle, y ponerlos en guardia y observación de su conducta. Escoiquiz, no obstante, se creyó en grande altura de favor, porque la bondad de Carlos IV le permitió dedicarle su poema, que dió a luz por aquel tiempo, titulado *Méjico, conquistada*. Este género de atención,

(269) *Idea sencilla de las razones que motivaron el viaje del rey Fernando VII a Bayona, en abril de 1808.*

(270) Es falso enteramente que en 1797 hubiese hablado ni escrito en contra mía de una manera ostensible. Lo que quiera que hizo entonces fué a escondidas y con grandes precauciones por segundas manos. Después de mi retiro, por lo que me contó Carlos IV, hubo de escribir un centón con el título de *Memoria sobre el interés del Estado en la elección de buenos ministros*, y la presentó a los reyes. Esta memoria tenía dos partes y ofrecía dos cuadros: el primero, de un mal ministro, donde sin nombrarme, no se podía desconocer que era un ataque ponzoñoso en contra mía; el segundo, contenía la etopeya de un buen ministro, donde se veía a las claras que aspiraba modestamente a ser tenido por el tipo de aquel retrato anónimo de un gran hombre de Estado. Hubo también de componer alguna de las trabajosas poesías rechinantes que él usaba, ensalzando en ella a los reyes y lanzando invectivas contra los malos servidores del Estado, de las cuales no se podía dudar que intentaba hacerme el blanco. A estos papeles, que nunca vieron la luz pública, y a alguna que otra insinuación cobarde y maliciosa que hubo de permitirse a propósito con Sus Majestades, se reduce todo aquel grande heroísmo que figura y de que se jacta en su apología ya citada, afirmando que por tal medio comenzó a sacrificarse por la nación desde aquel tiempo, siendo la realidad no haber tenido más objeto sino el de conjurar la borrasca imaginada que temió podría lanzarle de su puesto, por ser yo quien lo había recomendado e introducido en el palacio.

que acostumbraba el rey dispensar con frecuencia, y que yo le había rehusado un año antes (271), le hizo crecer asegurado, le montó la cabeza y le aumentó el valor para tentar fortuna más adentro. A este fin tuvo el arte de engreír al príncipe con la idea, a lo menos intempestiva, de obtener la entrada al Gabinete y al Consejo como medio de instruirse y hacer hora para el reinado. Esta solicitud fué indicada a Carlos IV por Escoiquiz como un pensamiento feliz de su alumno, nacido de él como un brote y un empuje de su virtud temprana, que prometía en lo venidero muchos hienes; pero el monarca presintió y caló los designios del maestro, y, al fin, reconocido de mil modos su carácter avieso e intrigante, le despidió honrosamente, como solía aquel buen rey, por más que le enojasen, y le nombró dignidad en la iglesia de Toledo (272).

(271) En 1796 ó 1797 me presentó Escoiquiz varios cantos de su poema, y me pidió que si lo hallaba perdonable (éstas fueron sus expresiones) le concediese el honor de poner mi nombre al frente de él. Yo le respondí a pocos días que un hombre de su dignidad y de su mérito no debía hacer nada perdonable, y le di el consejo de Horacio:

*... Nonumque prematur in annum
Membranis intus positis. Delere licebit
Quod non edideris; nescit vox missa reverti.*

Esta advertencia, de la verdadera amistad, hubo de irritar su amor propio, y quizá fué el origen primitivo de aquel odio capital con que me miró en adelante. Tiempo tuvo de desengañarse. Su obra fué tan desdichada, que ni aun para criticarla ha habido entre nosotros quien haga mención de ella. Sólo sé de un filólogo francés (M. Chateaubaud de Verneuil), a quien Escoiquiz enseñó nuestra lengua, que haya citado algunos versos de esta obra.

(272) Esta resolución de Carlos IV no fué tomada sin el consejo de los ministros de aquel tiempo. La edad del príncipe no era a propósito para tratar en su presencia los secretos del Estado, mucho menos en aquellos días que eran muy graves por las circunstancias de la Europa. Se añadía a esto cierta lección que había recibido Carlos IV de su augusto padre sobre igual pretensión que había tenido cuando príncipe, y en edad por cierto más aparente, ya barbada, para haber conseguido sus deseos. Carlos III, a pesar de esto, se la rehusó con enojo; y, por haber instado en demasía, lo apartó muchos días de su presencia con un rigor no acostumbrado. Esta antigua impresión

Yo estaba siempre ausente, yo no frecuentaba la corte ni el Palacio, y puedo asegurar que tardé más que nadie en saber la desventura de aquel clérigo; pero él la atribuyó a influjos míos secretos: vió deshechas sus maquinaciones, odió a los reyes con mortal encono, meditó desde entonces su perdición, agrió el alma del príncipe, le enseñó a contar los días del mejor de los padres y dejó en su corazón una llaga insanable: la postrer esperanza de Escoiquiz que se cumplió a los ocho años, esperanza que, apresurada y realizada por su maldad incorregible, acabó por arrojar al lodo la Corona de las Españas y abandonarla desdolorada al extranjero. Escoiquiz se oscureció en

dominaba con mucha fuerza en el ánimo de Carlos IV. Yo no agitaré la cuestión sobre el bien o el mal de estas medidas de reserva, que los más de los reyes han estimado necesarias para impedir la ambición del heredero presuntivo. Mi razón en tal materia me ha inclinado siempre a pensar que cualquier príncipe aprenderá mejor la ciencia del reinado fuera de palacios, estudiando la historia, visitando los pueblos dentro y fuera del reino sin ningún aparato de majestad, y sirviendo al Estado como el primer súbdito o vasallo del Imperio. Pero lo que quiero que piense cada cual de estas cuestiones es una calumnia infame, la que levantaron después mis enemigos, de que el príncipe de Asturias no alcanzó aquel favor por causa mía, que malogró su educación, que fué siempre un objeto de mi menosprecio, y que por influjos míos fué mal visto y mal querido de sus padres. Delante de Dios juro que a estos excelentes y piadosos padres no les quedó ningún esfuerzo que no hicieran por acariciar aquel hijo que adoraban; y que por amor a mis reyes, lo primero de todo, lo segundo por aquel príncipe que se crió entre mis brazos, lo tercero por mi interés (que bien puedo ser creído), por mi quietud, por la paz de mi vida y por la paz del Estado, apuré con ardor y con empeño todos los medios de evitar las discordias del palacio que movían un corto número de malvados oscuros, y después ellos mismos me achacaban. Muchos dirán que fué temeridad, que fué orgullo, que fué ambición consentir a volver y a mantenerme en una posición tan combatida y arriesgada. Yo les respondo y diré siempre que fué lealtad, sacrificio y obediencia; yo iré contando año por año, suceso por suceso, la cadena de la dura fatalidad que amarró mi vida al pie del trono. Yo les ruego a mis lectores que, jueces imparciales, no pronuncien sobre mí su fallo, ni favorable ni contrario, hasta que lleguen al postrer renglón de estas *Memorias* y las hubieren meditado.

Toledo; mas quedó en relaciones con su alumno, ya por escrito, ya por interpuestas personas que le designó como las únicas que le amaban fielmente, y que en cualquiera trance que ocurriese, ya fuese de mi vuelta al Poder, ya de la muerte de su padre, o ya, en fin, de alguna tentativa, cual él se la pintaba como muy posible, contra su derecho a la Corona, sabrían sacrificarse en favor suyo hasta el postrer suspiro.

De esta suerte dejó enredada el aula regia aquel ángel de las tinieblas. Angeles son llamados con verdad los sacerdotes, mensajeros de Dios, cuando son buenos; pero verdaderos demonios encarnados si se pervierten y apostatan de los deberes de su estado. Acertó aquel precito a nublar la más bella estación de la existencia humana que atraviesa un buen hijo, cuando en los días placenteros de la adolescencia, libre de ambición y de toda envidia del tiempo venidero, vive del amor de sus padres, goza en paz de los años sin peso que preceden la edad viril, y la idea de heredar no le viene siquiera al pensamiento, repartido su corazón entre los juegos, el estudio y las caricias paternales. El príncipe Fernando no gozó esta dicha; mereced a su maestro, la desconfianza y el temor le asaltaron en aquella sabrosa edad de la alegría y las virtudes virginales, así como la oruga que desaparece sus telas en los brotes del arbusto tierno sin dejar que respire y que florezca. El príncipe Fernando no aprendió nunca a amar, sino a recelar y a temer: temió en su adolescencia, temió en su juventud, y pasó toda su vida temiendo siempre y sospechando, sin creer jamás en la virtud de ningún hombre, sin excepción tampoco ni aun del mismo Escoiquiz; que él también, a la postre, cogió el fruto de su propia enseñanza y murió en el destierro que por su propio alumno le fué impuesto. ¡Qué debía prometerse, qué podía suceder, ni en quién fiaría aquel hijo, a quien un hombre, bajo toda apariencia venerable, un sacerdote con figura de apóstol y con tono de salvador, le hizo creer que su madre le aborrecía,

y que el más dulce y el más tierno de los padres, por sugestión y por flaqueza, la acompañaba en aquel odio! ¿Cuál se pudo formar el carácter de aquel príncipe, que en su primera edad, en la edad de las impresiones eternas, se le hace concebir que sus padres lo detestan, que lo posponen a un extraño, que lo rodean enemigos y que peligra en ellos su porvenir y su Corona? (273). ¡Qué pensamiento infernal

(273) Es público y notorio que desde aquella época, es decir, desde nueve o diez años antes de los tumultos de Aranjuez, comenzó a notarse el vestigio del príncipe y cierta especie de cortedad y de extrañeza con sus augustos padres, no porque aquél, pienso yo cuerdamente, los hubiese aborrecido tan temprano, sino por creer que éstos le aborrecían y despreciaban. Cuantos frecuentaban el palacio saben bien el desatino de Carlos IV y María Luisa por su hijo en todo el tiempo de su juventud, por más que éstos notasen el desapego y la frialdad del corazón de aquel hijo idolatrado. Los enemigos mismos de los reyes padres y los servidores más complacientes de Fernando no han sabido negar esta verdad. Sólo el perverso Escoiquiz, consiguiendo siempre a la fatal calumnia que sirvió hasta el fin de palanca a sus enredos y traiciones, no se avergonzó de sostenerla y propalarla altamente por escrito, cuando, al referir su abultada conversación con Bonaparte en Bayona, nos cuenta haberle dicho: "En cuanto a la nación española, que adora a su joven monarca, que aguarda su vuelta con una impaciencia imponderable, que se lisonjea que Vuestra Majestad será su apoyo y de que hará con él las veces de un padre y una madre a quienes jamás ha conocido sino por su aborrecimiento injusto y antinatural", etc." (Apéndice a la *Idea sencilla*, núm. 3.º de documentos, pág. 161).

Y no se diga que esto lo hablaba a escondidas de su real alumno, porque en el mismo apéndice no se guarda de contar, y se alaba de ello grandemente, "que una mañana entre otras, en Bayona, en presencia del rey Fernando y de su hermano el infante don Carlos, hizo un discurso bastante largo al emperador en que, tocadas ligeramente las razones que ya le había expuesto antes por extenso, procuró moverle por consideraciones sacadas de su propia gloria, y de la compasión, dice, que debían inspirarle aquellos desgraciados príncipes que podían mirarse más como dignos de lástima que unos verdaderos huérfanos, pues que sus padres, a quienes habían querido siempre y respetado, eran sus más implacables enemigos". (En el mismo apéndice, pág. 175.) Si esto dijo en público entre extranjeros y enemigos y en presencia de su mismo alumno, ¿qué podrá imaginarse que no le hubiese hablado e imbuido cuando hablaban a sus solas y en secreto? Fuera de que todo esto se im-

y qué medio tan poderoso para introducir la discordia entre un príncipe heredero y un padre viejo ya y achacoso, que no conoce más consuelo ni más gozo que la paz de sus reinos y el amor de su familia! ¡Qué atroz venganza la de Escoiquiz por satisfacer su despecho y reenganchar la esperanza de su tentativa extravagante, no castigada, mas precavida solamente con blandísima mano por el benigno Carlos IV!

Baste por ahora del arcediano de Alcaraz, que tal fué el título de honor y de fortuna que en lugar de castigo dió Carlos IV a aquel inicuo (274). Yo seguiré sus pasos, yo hablaré acerca de él en cada escena de la horrible tragedia que ordenó y llevó en regla lentamente hasta la desastrosa peripecia que alcanzó a la España toda.

He aquí otro personaje de aquel

primió en Madrid en 1814, y el rey Fernando lo leyó sin escándalo en un país donde jamás se permite a la imprenta injerirse en los negocios del Estado, mucho menos tocar ni por asomo en la conducta de las personas reales. Aquel libelo infame con el nombre de *Idea sencilla* fué publicado con licencia y aprobación, sin que el rey ni el Gobierno lo estorbasen. No fué tampoco la publicación de aquel impreso escandaloso u efecto del arrebato o la sorpresa, visto que fué reimpresso muchas veces... Y vivían los padres de Fernando, y éste y otros escritos semejantes se enviaron de Madrid y llegaron a sus manos en el país de su amarguísimo destierro, donde estaban viviendo de prestado. Pero don Juan de Escoiquiz se encontraba entonces en la gracia de su real discípulo, y éste hacía certificar, dentro, en el mismo libro, *que su buen maestro le había inclinado siempre al amor y confianza que debía tener...* ¿hacia sus padres? No... *para con el señor infante don Carlos y el señor infante don Antonio, y que había procurado siempre, aun en su educación, inspirarle este tierno cariño a sus hermanos y príncipes de su sangre* (pág. 13). Una sola cosa le faltaba a Escoiquiz en sus maldades, y era el buen sentido.

(274) Hasta febrero de 1799 el conde mismo de Chinchón, primo hermano de Carlos IV, no fué más que arcediano de Talavera en la misma iglesia de Toledo, donde Escoiquiz llegó a serlo de Alcaraz. ¡Qué no habría podido ser todavía en su misma jerarquía eclesiástica, dentro y fuera de ella, por los caminos rectos! Yo no condeno su ambición: me horrorizo sólo de sus medios, que, por llegar al blanco que se había propuesto, batalló por destronar a su bienhechor y sumergió su patria en un abismo.

tiempo que ayudó a esta ruina, sin ser amigo suyo, con Escoiquiz.

Don José Antonio Caballero, uno de los mil leguleyos que acababan su carrera en España y recibían sus grados sin haber leído ni una sola página de la Historia, sin conocer la crítica ni el fundamento de las leyes, sin más filosofía que una mala y estafalaria dialéctica, sin más estudio que las glosas de los viejos comentadores del Derecho romano y del Derecho patrio, sin más arte que el de la argucia y las cavilaciones de la curia, este hombre dado al vino, de figura innoble, cuerpo breve y craso, de ingenio muy más breve y más espeso, color cetrino, mal gesto, sin luz su rostro como su espíritu, ciego de un ojo y del otro medio ciego, tuvo la fortuna de entrar en la magistratura por influjo de un tío suyo, don Jerónimo Caballero, viejo militar de las antiguas guerras de la Italia y ministro de la Guerra que había sido un poco tiempo. En fatal hora para España, no bien hallado en el estrecho círculo que le ofrecía para hacer daño su plaza de fiscal togado en el Consejo de la Guerra, se coló en el Poder aquel raposo, nuevo agente de perdición contra todo lo bueno, que jamás en su vida concibió en su corazón un solo sentimiento generoso.

El portillo que él buscó para su entrada fué uno de aquellos que, para tormento de los reyes, no se cierran nunca enteramente en los palacios: el portillo del espionaje, el torno de los chismes, el zaganete de la escucha. Yo logré cerrarlo y tenerle cerrado algunos años; Caballero lo destapó poco antes que yo saliese. Anunciarse celador del orden y enemigo de las facciones, figurar montes de peligros que rodean al Gobierno, de innovadores que lo minan, de servidores falsos que lo venden, de espíritus inquietos que lo acechan, de proyectos deslumbradores que le son tendidos como redes: tal es la táctica probada que circunviene y aprisiona casi siempre a los que en la altísima cumbre casi aislada del Poder no ven nada, que sea claro, por sus ojos. Caballero, en una época en que las doc-

trinas de la Francia eran con razón tan temibles a los reyes, consiguió no diré dominar, pero sí tener inquieto y receloso el benigno corazón de Carlos IV. Este buen rey, sin entregarse ciegamente a sus consejos, le creyó en muchas cosas, le juzgó un hombre honrado, lo estimó necesario y le llevó a su lado como una especie de fiador sobre los muelles del Gobierno, que contuviese su disparo.

Impedir, atajar toda acción que pudiera mejorar el movimiento de la máquina, fué el objeto y el cargo que él impuso. Mi poder hizo más ruido y pareció más brillante en la segunda época en que Carlos IV me encomendó su Ejército y Armada; no fué, empero, ni con mucho, cual lo tuve en la primera. Mis demás compañeros de Gobierno y los consejeros del rey tendían conmigo, y yo con ellos, franca y llanamente a un mismo objeto; esta feliz concordia no había quien la alterase, y su fuerza era inmensa; mas en mis postreros ocho años tuve un clavo y una rémora contra todo lo bueno en el ministro Caballero, que sin hacerme ningún tiro manifiesto, y lamiéndome las manos bajamente, hacía la guerra sorda a todos mis proyectos de mejoras y reformas, y esto de tal manera que, vencido yo por él muchas veces, nunca pude yo vencerle enteramente.

Lo más duro para mí fué que todo el bien que él impidió, y todo el mal que hizo sin poder yo estorbarlo, la injusticia de mis enemigos lo ha vuelto en cargo mío, suponiéndome el solo hombre que mandaba en aquel tiempo. Y, sin embargo, hay una carta suya que imprimió, creo, en Burdeos, dirigida a don Juan Llorente, que la incluyó también en sus *Memorias*, carta llena de mentiras, de contradicciones y de injurias que vertió en contra mía, y en la cual refiere textualmente "que mantuvo conmigo una lucha continua, y que a este fin se valió de la *maña y destreza que encontró compatibles con la hombría de bien*, sin ser del caso—añade—referir lo mucho malo que evitó por este medio, lo bueno que hizo, y lo que no pudo hacer; contrariedad y

oposición—concluye—que sabían sus majestades."

¿Quién contará en España alguna cosa buena que hubiese hecho Caballero? El no encontró oportuno referirlo. Yo daré cuenta de ello.

Su primera hazaña fué lanzar al ministro Jovellanos del lugar donde yo le había traído y logrado colocarle. En 24 de agosto de 1798, es decir, a los cinco meses no cabales después de mi retiro, Jovellanos fué separado del Gobierno. ¿Quién lo reemplazó en su Ministerio? Don José Antonio Caballero...

¿Pude yo tener alguna parte en esta novedad desastrosa y precursora de otras muchas desgracias de personas colocadas o protegidas en mi tiempo? No; el mismo Caballero, en su carta ya citada, asegura que *cuando reemplazó a Jovellanos en el ministerio, yo no tenía favor ni influjo*.

Su segunda hazaña fué botar al noble amigo de Jovellanos, al benemérito Meléndez, de su plaza de fiscal de la sala de alcaldes donde yo le había puesto. Su *maña y su destreza*, de que tanto se alaba, fué encargarle comisiones lejos de la corte, una de ellas más que comisión, red tendida infamemente para envolverle y arruinarle. La virtud de Meléndez esquivó aquellos lazos; pero Caballero, que, seguro de perderle, le había nombrado un sustituto en la sala de alcaldes (don Francisco López Lisperguer), concluyó por jubilarle con la mitad del sueldo, sin ningún motivo ni pretexto; de poder absoluto. Yo no tengo ya en mi memoria la multitud de nombres de otras tantas hechuras mías que sobresalían por sus luces y por su patriotismo en las Secretarías, en las casas de enseñanza, en el Seminario de Nobles mayormente, y en otros puestos inferiores. En lo alto hacía lo mismo. A don Gonzalo Ofarril, que él me malogró traerle al Ministerio antes de retirarme, y que ocupaba el puesto de inspector de Infantería, le hizo salir de su destino tan dignamente merecido, induciendo al rey a nombrarle, sin ninguna necesidad, su ministro extraordinario en Prusia, y reemplazándole inmediatamente. A don Juan de Lán-

gara, ministro de Marina, lo echó del Ministerio uniendo aquel despacho al de la Guerra. A mi tío don Juan Manuel Alvarez de Faria, antiguo general lleno de merecimientos, ministro de la Guerra, le movió tantos disgustos que, a instancias mías, hizo aquél su dimisión, en septiembre de 1799 (275). A don Miguel de Azanza, que ocupaba con feliz suceso el virreinato de Nueva España, le hizo renunciar su plaza. Al ministro Saavedra, sin embargo de decirse o de saberse que no era parcial mío, sólo porque yo le traje, le hizo guerra. A don Mariano Luis de Urquijo, que suplió por Saavedra un poco tiempo y subió a aquel destino por influencias superiores al ministro Caballero, éste y otros que con él se unieron le labraron su total ruina.

No acabaría nunca si hubiera de referir tantas hazañas que en mi ausencia acometió este verdadero favorito de la corte. Todo cuanto halló nuevo y distinguido le fué odioso.

No pudiendo concebir que, fuera de la línea estrecha de sus estudios miserables, cupiese haber más ciencia compatible con los intereses del Gobierno, fué el mayor enemigo de las luces. Los más de los trabajos que por impulso mío se hicieron en mi tiempo para mejorar y uniformar la enseñanza, trabajos luminosos e importantes, sin faltarles ya otra cosa que llevarlos al Consejo y formar los reglamentos, aquel hombre de Satanás los hizo perdidosos, y si es que guardó alguno, fué por perseguir y condenar a sus autores, como intentó después y lo logró contra algunas personas respetables y eminentes (276). Poco amigo del clero, pícaro más bien que no devoto, lo apreció tan sólo como instrumento y como ayuda para ejercer su enemistad contra las ciencias y las letras, y miró con enojo declarado a

(275) Carlos IV le dió un solemne testimonio de lo gratos que le habían sido sus servicios, concediéndole el Toisón de Oro y plaza efectiva en el Consejo de Estado, con los gajes, emolumentos y casas de aposento correspondientes, libras del derecho de media anata. (Decreto de 4 de septiembre de 1799.)

(276) Yo hablaré de esto por su orden en lugar más conveniente.

todos los grandes hombres que en mi tiempo fueron colorados por su saber y sus talentos en las dignidades y en los primeros puestos de la Iglesia. Cuanto estuvo de parte suya buscó adrede ignorantes y antiguallas para llenar las plazas eclesiásticas.

Y hubiera Dios querido que a este daño tan sólo se hubiese limitado su aversión a los sabios; pero soltó la Inquisición, que dejó contenida a duras penas en el círculo soportable de sus atribuciones religiosas. Para aprovechar el poder de aquella institución formidable, sin que sospechase el rey que sonetía de nuevo al Tribunal las regalías de la Corona, lo combinó con el palacio e hizo de él una especie de oficina mixta del poder real y el poder eclesiástico, persuadiendo tristemente a Carlos IV de que el altar y el trono, bajo aquel sistema, procedían mancomunados para guardarse mutuamente contra los enenigos de la Iglesia y del Estado que hormigueaban en España. Poco tiempo más que hubiese estado a sus anchuras Caballero, sin ningún correctivo, tribunales, iglesias y cuerpos de enseñanza, todo habría sido depurado a su manera, y España habría retrogradado más de un siglo.

Muchos males, sin embargo, fueron hechos de esta especie; muchos alcancé a contener vuelto al lado de Carlos IV; otros, fueron irremediables. Escoiquiz en lo oscuro; Caballero, más a las claras, trabajaban en levantar y engrosar aquel partido tenebroso, que, abatido el trono de Carlos IV, encadenó después y ha dominado a España tantos años.

CAPITULO XLIX

De la dirección política del Gobierno español en los negocios exteriores durante el tiempo de mi retiro. Nuevas y poderosas tentativas de la Inglaterra y otras grandes potencias para hacer entrar a España en la segunda coalición. Fuertes probabilidades de un buen éxito que ofrecía la nueva Liga. Ocasión oportuna que tuvo entonces nuestro

Gabinete para variar su política con respecto a la Francia, si se hubiera juzgado errada la que se observó en mi tiempo. Mis sucesores no tan sólo la continúan, sino que aún van más lejos y la exceden. Comparación de algunos actos suyos con los actos de mi tiempo

Si a las razones poderosas que justificaron la conducta del Gobierno español cuando, hallándome a su cabeza, se asentó la paz de Basilea y después la alianza con la nación francesa contra la Inglaterra, se quisiese añadir una prueba más de hecho en favor de la política que fué adoptada en aquel tiempo, citaría yo la persistencia en ella que observaron los ministros que me sucedieron en el mando. La paz y la alianza con la República francesa fueron mantenidas religiosamente contra todas las sugerencias de Inglaterra y de las varias cortes de la Europa que en 1798 y 1799 se coligaron nuevamente contra el Gobierno de Francia. Si yo erré y erró conmigo el Gabinete y el Consejo en la celebración de aquella paz, y en la alianza que fué hecha contra la Inglaterra, nada fué más fácil que reparar tal yerro cuando la Segunda Coalición amenazó a la Francia de sorberla. He aquí un ligero trazo para refrescar la memoria de aquel tiempo.

Nápoles, el Piamonte, el Austria y una parte del Imperio, la Inglaterra, Rusia, y hasta la Turquía, componían aquella Liga.

El general que en pocos meses conquistó la Italia había partido para Egipto.

El Directorio ejecutivo de la República francesa no reinaba sino por la fuerza de las armas; la administración de aquel tiempo descontentaba todos los partidos.

El reino de las dos Sicilias da el primero la señal e invade a Roma con su rey Fernando IV al frente de sesenta mil guerreros. Mack, general austriaco, renombrado por su ciencia en el arte de la guerra, le ha prometido la victoria.

Carlos Manuel, en el Piamonte, se prepara a nuevas lides (277).

Cuarenta mil rusos y sesenta mil austriacos llenarán la Italia en poco tiempo. El vencedor de *Ismailow*, el famoso y feroz *Sovarow*, manda este terrible Ejército contra treinta mil franceses desparramados y desprevénidos.

Los pueblos de la Italia y la Suiza se alzarán en masa contra los franceses.

Otros treinta mil rusos de la gran reserva que quedó en la Galitzia, volarán a la Suiza bajo el mando de *Korsakov*: los emigrados de *Condé* se disponen a seguirlos. *Hotze* manda treinta mil austriacos para auxiliar los movimientos de este Ejército; el Ejército imperial que conduce el archiduque *Carlos* se acerca a cien mil hombres. Otra parte considerable de la reserva rusa deberá auxiliar a *Sovarow*, o al archiduque, según fuere necesario.

Otro Ejército anglorruso surcará el mar del Norte, para invadir la Holanda y seguir a la Bélgica. Este Ejército se compondrá de cincuenta mil guerreros: treinta y cinco mil rusos y quince mil ingleses.

Para auxiliar a Nápoles vendrá también por mar otro Ejército colecticio de sicilianos, rusos, austriacos, toscanos, portugueses, turcos y polacos; el estandarte de la cruz, la media luna, las águilas del Norte, las quinas lusitanas y la bandera de la Virgen se verán juntas tremolando; *Nelson*, triunfador de *Abukir*, ocupa el puerto, y se goza en la sangre.

La Calabria y la Pulla se han alzado en masa: el famoso cardenal, vicario del reinado de las dos Sicilias, y el terrible *Fra Diávolo* triunfan y hacen pedazos a los republicanos de la antigua *Parténope*.

Génova está en tumulto: los ingleses

(277) Una proclama del Gabinete siciliano a la Cerdeña contenía estas frases ostentosas: "Los napolitanos mandados y llevados al triunfo por el general *Mack*, de lo alto del Capitolio tocarán rebato y muerte sobre el enemigo universal; nosotros somos quien anunciaremos a la Europa que es llegada ya la hora de que todos despierten. Desventurados piamonteses, agitada vuestras cadenas y herid con ellas a vuestros opresores."

la bloquean por mar, y el general Kleinau, por tierra.

La Holanda está invadida.

El almirante Keith bloquea a Brest, donde están encerradas nuestra escuadra y la francesa.

Un año apenas ha pasado, cuando la Francia era señora de los destinos de la Italia; el soberbio Soverow la conquistó en menos tiempo que gastó en someterla Bonaparte. Los desastres de Pasturana y de Novi dejan campar al enemigo en las fronteras de la Francia; sus Ejércitos, acorralados, vagan entre los Alpes y los Apeninos; la Suiza se reanima bajo el grito de los rusos; una nueva derrota que éstos logren contra los franceses en aquella comarca, les abrirá las puertas de la Francia.

En tal estado y en tal crisis, promesas y amenazas son prodigadas a la España. Los ingleses le proponen subsidios, tropas del Portugal y tropas rusas para embestir los Pirineos. En caso de negarse, se le advierte que su obstinada amistad con los franceses la podrá exponer al desembarco de un Ejército anglorrusolusitano que la obligue a entrar en la contienda. Promesas y amenazas las desecha la España. Pablo, autócrata de las Rusias, le declara la guerra, y España sigue imperturbable su sistema de paz y de alianza con la Francia.

¿Quién era entonces el ministro español? Don Francisco Saavedra, el mismo que después, miembro de la Junta Central en 1808, no dudó aprobar los manifiestos de aquel cuerpo gobernante, donde a mí me acusaban como primer origen de los males de la España por la paz de Basilea y la alianza con la Francia.

¿Quién impidió a Saavedra, a los demás ministros y al Consejo de Estado, romper esta alianza y hacer la guerra a los franceses, pareciendo ya haber llegado el fin de la República? Cuando me retiré, quedaban, por lo menos, de noventa a cien mil hombres, listos y disponibles para cualquier guerra, sin contar las milicias. La Inglaterra ofrecía el oro que faltase.

Lo impidió, precisamente, la misma

previsión e igual política que dirigí a la España cuando yo mandaba. Nadie dirá que fué mi influjo. Yo estaba retirado, y mis émulos y enemigos se pavoneaban en la corte y aun en el Ministerio. Yo estaba retirado; y la Francia precisamente, cuanto estuvo de su parte, trabajó, además, poco antes por que el rey me retirase: el Directorio ejecutivo era también entonces mi enemigo. Nadie me preguntó; mas si me hubieran preguntado, mi respuesta habría sido la aprobación de la política que seguía el Ministerio, negándose a la guerra en aquellas circunstancias. Pronto se llegó a ver si fué error o fué acierto el evitarla.

Al primer revés de importancia, el héroe de la Rusia abandonó la Coalición maldiciendo a los austriacos, maldiciendo aquella Liga, y maldiciendo aquella guerra que marchitó sus glorias para siempre.

El duque de York se tuvo por dichoso de poder capitular con los galobátavos, y de evacuar la Holanda.

Soverow dejó la Italia y la Alemania; Bonaparte, volvió de Egipto; nuevo incendio, nuevos combates asombrosos, nuevos triunfos para la República; la paz se pide de rodillas en todo el continente circunvecino de la Francia; y la reina de Nápoles, que lanzó la primera tea de aquella guerra, peregrina a la Rusia para buscar amparo y mediación por aquel reino con el nuevo jefe de la Francia (278). Pablo I, en fin,

(278) En junio de 1796, la mediación del Gabinete de Madrid había contribuido eficazmente a conjurar la tempestad que amenazó por aquel tiempo a la casa de Nápoles. Conseguido y celebrado el armisticio entre el general Bonaparte y el príncipe de Belmonte Pignatelli, se ajustó una paz honrosa entre los dos Gobiernos, sin ningún sacrificio, mediando siempre nuestro Gabinete. La reina Carolina envió entonces su retrato encajado de diamantes al conquistador de la Italia, y al pie de él, estas palabras: "A la amistad, el agradecimiento."

En 1801, menos segura de obtener igual logro, calculó (o le hicieron calcular) que el interés del primer cónsul en ganarse la amistad del zar Pablo I podría salvar de nuevo el reino, si el soberano moscovita interponía su influjo. La reina se embarcó en Palermo mientras aún ardía la guerra, y alzó velas para

la esperanza de un gran número de príncipes, descontento de los austriacos y enemigo de los ingleses, ama ya a Bonaparte. Todo el fruto de esta nueva Coalición, por lo respectivo al continente, lo reportó la Francia, que quedó engrandecida y mejorada mucho más que lo había sido por prolongación de la primera.

Si yo he alabado aquí la previsión y la firmeza con que los ministros que me sucedieron evitaron a España las desastrosas guerras y los inútiles trabajos que sostuvo la Europa en puro daño suyo hasta la paz de Luneville, no alabaré la grave falta que, apartándose de mi ejemplo, cometieron en adular a la Francia a costa de otros Gabinetes que eran amigos nuestros, y a los cuales no tocaba al nuestro censurarlos de oficio y deprimirlos. El gobierno de uno solo se distingue altamente del gobierno de muchos en la circunspección y en la medida de sus palabras y sus obras; esta angusta reserva de un Estado monárquico se necesitaba mucho más para templar las pretensiones calurosas de la República francesa. En separarnos de la Coalición fuimos libres, y nos sobraron fundamentos para hacerlo; pero los que quedaron en la lucha, y nos fueron inofensivos, no merecían seguramente que nos mostrásemos hostiles contra ellos. Fueron nuestros amigos y aliados; les debimos nues-

Petersburgo en la estación más rigurosa. Esta larga romería no fué del todo inútil. Pablo I hizo partir para Francia su montero mayor Lewaschew, encargado de mediar por Nápoles de parte suya. Muchos dijeron, y es creíble, que el primer cónsul tuvo el arte de hacer que confidentes suyos inspiraran a la reina Carolina aquel acuerdo. Lo cierto fué que el ruso Lewaschew tuvo en Francia y en su paso a Nápoles un obsequio extraordinario grandemente estudiado. En consecuencia, fué el armisticio de Foligno y después el Tratado de Florencia, de 28 de marzo de 1801, en que la paz definitiva fué asentada. Este Tratado, sin embargo, no se pareció al antiguo del 10 de octubre de 1796. El rey de Nápoles se vió obligado a renunciar los dominios que poseía en la isla de Elba, los presidios de la Toscana y el principado de Piombino, obligado, además, a cerrar todos sus puertos a la Inglaterra, y soportar después, bajo diferentes pretextos, la estancia de tropas francesas en varios puntos de su reino.

tro respeto y atenciones otro tanto a lo menos cuanto ellos las guardasen con nosotros. A la vista están los dos Tratados que, siendo yo ministro, se habían hecho con la Francia, y el particular cuidado que yo puse en que nuestra amistad con la República no fuese enemistad con los demás Gobiernos que seguían guerreado. ¿Se guardó esta misma raya después que yo salí del Ministerio? No; esta raya no fué guardada: la dignidad política y monárquica de España más de una vez se vió comprometida voluntariamente y de balde en aquellos tres años. Citaré un caso cuya prueba bastará, por ser un hecho histórico. Pablo I nos declaró la guerra por ser amigos de la Francia, y publicó en contra nuestra un manifiesto, propio ciertamente, por sus denuestos e improprios, de la locura y osadía quijotesca de aquel príncipe. He aquí, ahora, el preámbulo del contramanifiesto con que respondió nuestra corte:

“La religiosa escrupulosidad con que he procurado y procuraré mantener la alianza que contraté con la República francesa, y los vínculos de amistad y buena inteligencia que subsisten felizmente entre los dos países, y se hallan cimentados por la analogía evidente de sus mutuos intereses políticos, han excitado los celos de algunas potencias, particularmente desde que se ha celebrado la nueva Coalición, cuyo objeto, más que el aparente y quimérico de restablecer el orden, es el de turbarle despotizando a las naciones que no se prestan a sus miras ambiciosas. Entre ellas ha querido señalarse particularmente conmigo la Rusia, cuyo emperador, no contento con arrogarse títulos que de ningún modo pueden corresponderle y de manifestar en ellos sus objetos, tal vez por no haber hallado la condescendencia que esperaba de mi parte, acaba de expedir el decreto de guerra cuya publicación sola basta para conocer el fondo de su falta de justicia, etc., etc.”

El concepto y el lenguaje de este preámbulo, de que hasta la misma lengua castellana tendría derecho de quejarse, puso en causa a las demás potencias que seguían la guerra, y nos mos-

tró no tan sólo amigos de la Francia, lo cual bastara ciertamente, sino enemigos de ellas, sin hacer diferencia de las que con nosotros mantenían relaciones amistosas. ¿Era ésta la política que requería nuestro decoro? El Directorio mismo de la República francesa no habría dicho más en contra de ellas. De nosotros dirían cuantos leyeron aquellas grandes frases en descrédito de todas las naciones coligadas que nuestro intento no era otro que adular a los franceses, congraciarnos con la República... ¿Y después?... Después se ha dicho que yo humillé a la España, que yo la sometí en mi tiempo al predominio y dictadura de la Francia. ¡Santo Dios! Yo logré retirarme, yo alcancé mi reposo, yo dejé intacto y limpio el honor de la España, yo la dejé bienquista en todo el continente; y he aquí, mis enemigos me han cargado los errores, los desaciertos y pecados de cerca de tres años que estuve ajeno enteramente de los negocios públicos internos y exteriores, malquerido de la Inglaterra, y malquerido de la Francia, porque ni a ésta ni a aquélla les permití imponernos sus pretensiones orgullosas. Yo hablé ya en otra parte, y conté muchos hechos conocidos, acerca de los justos límites en que logré tener a la República francesa con nosotros mientras estuve al frente del Gobierno. He aquí más pruebas todavía y más comparaciones.

Ajustada la paz de Basilea, la primera embajada que llegó a París de nuestra corte fué anunciada y celebrada en los papeles de aquella capital con muestras vivas y sinceras de alegría y entusiasmo. Disculpable habría sido, si el discurso de presentación del embajador castellano hubiese desparcido algún perfume de lisonjas en la primer solemnidad que consagraba la amistad de los dos pueblos sinceramente renovada. Sin embargo, la arenga de nuestro embajador, marqués del Campo, minutada en mi despacho, contenía tan sólo estas tres o cuatro cláusulas:

“La paz felizmente ajustada entre el rey de España y la República francesa ha sido un acontecimiento de la mayor importancia para las dos naciones, y

animado Su Majestad Católica del deseo más sincero de conservarla, y atendiendo siempre a la felicidad de sus pueblos, cuidará de evitar por su parte cuanto podría turbarla. Al nombrarme su embajador cerca de la República, me ha mandado transferirme cuanto antes a este nuevo destino, como un testimonio de su buena fe y eficacia. En estas circunstancias, honrado de la confianza de mi soberano, acreditaré todo mi celo en obedecer a sus órdenes. Me tendré por dichoso si consigo cumplir enteramente sus augustas intenciones, y merecer la benevolencia del Gobierno a quien tengo la honra de dirigirme en este acto.”

Ni más ni menos contenía aquel discurso, que cualquiera encontrará en los papeles públicos de España y Francia relativos a aquel tiempo (279). Véase, ahora, la del nuevo embajador (280) que reemplazó al marqués del Campo en 29 de junio de 1798, siendo ya mi sucesor don Francisco Saavedra.

“Ciudadanos directores: Al presentarme a vosotros por primera vez como embajador del Rey Católico, no repetiré lo que sabéis muy bien y es tan notorio; pues muy inútil sería recordaros que *el rey mi señor es vuestro primer aliado, el amigo más leal, y aun el más útil de la República francesa*, supuesto que, si las alianzas y la buena fe política se fundan en los intereses respectivos de las potencias, jamás dos naciones habrán estado *tan íntimamente unidas* como Francia y España. Ninguna disputa territorial existe entre ellas: *unos mismos son nuestros amigos; la riqueza de España hará siempre la de Francia, y la ruina del comercio de los españoles arruinaría tarde o temprano el de los franceses. El carácter moral del soberano a quien tengo la honra de representar aquí afianza toda la exactitud deseable para cumplir sus empeños; y su probidad os asegura una amistad franca, leal y sin sospecha. La nación a quien gobierna está reconocida por su delicado pundonor, es vuestra*

(279) Esta presentación se verificó el 31 de marzo de 1796.

(280) Don José Nicolás de Azara.

amiga sin rivalidad cerca de un siglo hace, y las mudanzas acaecidas en vuestro Gobierno, en vez de debilitar dicha unión, no pueden servir sino a consolidarla cada día más, porque de ella depende nuestro interés y nuestra existencia común (281). He sido testigo de las pusmosas hazañas de los franceses en Italia: y ahora vengo a admirar más cerca la sabiduría que las dirigió. Harto feliz de que haya recaído en mí esta elección, seré el instrumento que estreche aún más los vínculos de las dos naciones; y si he merecido muchas veces que el Directorio haya aprobado la conducta que tuve con ciudadanos franceses en momentos muy críticos, espero que mi reputación no se desmentirá jamás en esta parte."

El contenido textual de esta arenga deja ver muchas cosas. La primera, que el ministro que me sucedió, tan grande patriota como después ha sido reputado, apretó muy más allá de lo debido y necesario la alianza que en mi tiempo fué ajustada con la República francesa noble y dignamente, sin ninguna humillación de nuestra parte; la segunda, que por medio de aquel discurso, pronunciado solemnemente a la faz de la Francia y de la Europa, el ministro Saavedra se propuso satisfacer las quejas que el Gobierno de la República había mostrado en contra mía poco antes,

(281) Increíble parecía que de la parte de un monarca, de un monarca español, y un paciente tan inmediato de la rama francesa ensangrentada y decaída, se hubiesen dicho tales cosas, si este discurso se encontrase solamente en los diarios de la Francia; mas lo trajo también nuestra *Gaceta*, que dió fe de esta ignominia. La Europa monárquica se indignó al leer tales frases pronunciadas de buen grado, que ni aun por el temor habrían debido pronunciarse; mucho más gimió la España viéndolas consignadas, y hecho alarde de ellas en nuestros papeles mismos oficiales. ¡Cuántos no fueron a mi casa a lamentarse y recordar los tiempos en que yo mandaba! Y he aquí, no obstante, que el ministro Saavedra ocupó una plaza distinguida en la Junta Central de España, y en unión con ella me trató de *infame* por haber celebrado la alianza contra la Inglaterra con la República francesa, *alianza* (dijo en un escrito que cité ya otra vez y fué aprobado por Saavedra) *que fué primer origen de los males todos de la España*. ¡Oh injusticia de los hombres!

por no haberme hallado dócil a su orgullo y a sus pasiones; la tercera, que aquella profesión de fe política, protesta de principios o explicación de sentimientos, como quiera llamarse, por la cual fué expresado, a nombre del monarca angusto de dos mundos, *que las mudanzas del Gobierno de la Francia, lejos de debilitar nuestra unión con ella, no podrían servir sino a consolidarla más y más cada día*, ora hubiese sido esta declaración voluntaria u oficiosa de la parte de nuestro Gobierno, ora impuesta por el Directorio, puso el trono español muy por bajo de los pentarcas de la Francia, y oscureció su dignidad ante los demás reyes de la Europa. Que la exigió más bien el Gobierno francés, y que la tal declaración fué temor y obediencia de la parte de Saavedra, se deja conocer por la respuesta que fué dada a aquel discurso.

"Señor embajador—contestó el presidente del Directorio ejecutivo—; cuando el aprecio reúne a dos pueblos vecinos, valientes y generosos, es muy agradable para sus Gobiernos el estrechar, mediante una amistad y una confianza recíproca, los vínculos que han de unirlos para siempre. *Asegurad, señor embajador, asegurad a Su Majestad el Rey de España, que, en cambio de los sentimientos que ha manifestado al Directorio ejecutivo de la República francesa, hallará de su parte respeto inviolable a sus empeños, y el más ardiente deseo de contribuir a la prosperidad de la nación española, y a la felicidad personal de Su Majestad*. Por lo que a vos toca, señor embajador, el interés que habéis tomado en la suerte de los franceses en tiempos y circunstancias espinosas, os han granjeado el afecto de los numerosos amigos de la Humanidad, y con una satisfacción muy viva aprovecha el Directorio la ocasión de manifestaros solemnemente su agradecimiento en nombre de la República" (282).

(282) Si hay alguno que pueda dudar de la veracidad de los papeles franceses que publicaron estos discursos con cierta especie de ostentación y de ufania, podrá hallarlos también a la letra en la *Gaceta de Madrid* de 22 de junio de 1798. Es de notar aquí que mi sucesor don Francisco de Saavedra había ya

Adoptados tales medios bajos y livianos para estrechar nuestra amistad con la República, la dirección política de Saavedra y la que observó después su suplente y sucesor interino don Mariano Luis de Urquijo (283), fué siempre consiguiente a aquel mal paso. De aquel tiempo en adelante nada se sabía negar a la República francesa. Felizmente por entonces, ésta fué más moderada en exigir que nuestro Gabinete en ofrecerse y en prestarse a su servicio (284).

comenzado a desusar la regla que me había yo impuesto y observé todo el tiempo que fui ministro de consultar los negocios graves de Gabinete y de Gobierno en Consejo de ministros y en Consejo de Estado. Don Juan de Lángara, ministro que era de Marina, y mi tío don Juan Manuel Alvarez, que lo era de la Guerra, me aseguraron que la primera noticia que tuvieron de aquella ignominia diplomática fué la que dió la *Gaceta* que he citado. ¿Lo sabría Jovellanos, que era ministro entonces y una y carne con Saavedra? Yo no sé si lo supo, y yo querría dudarlo. Lo que sí sé, y es justo que sepa, fué que este mismo Jovellanos, a quien traje al Ministerio con tan vivas ansias, y a quien había sacado del destierro, miembro también que fué después con Saavedra de la Junta Central de España en 1808, concurrió con él a aprobar el manifiesto de la misma Junta, donde me fué dado el epíteto (que jamás perdonaré) de *infame*, por haber celebrado (no a mi arbitrio, mas con acuerdo unánime del Consejo de Estado) la alianza con la Francia, y la misma alianza que en los días del mando suyo y de Saavedra fué respetada con humillación y con bajeza imperdonable. Mucho siento ser cansado repitiendo muchas veces estas cosas; mas la razón me sobra para repetir de mil maneras estos hechos.

(283) Don Mariano Luis de Urquijo, oficial mayor de la Secretaría del Despacho de Estado, entró a suplirla durante la enfermedad de don Francisco de Saavedra, en 17 de agosto de 1798. Mejorada Saavedra, fué nombrado Urquijo para la Embajada de Holanda. Pero como hubiese aquél recaído, continuó después éste despachando la Secretaría por intervalos y en los negocios más urgentes hasta 21 de febrero de 1799, en que Saavedra fué exonerado de su plaza de primer ministro. Urquijo fué nombrado entonces en calidad de interino.

(284) Cuál hubiese sido la devoción y la confianza ilimitada con que estos dos ministros halagaron al Gobierno de la República, lo muestran bien los papeles franceses de aquel tiempo, con los cuales la *Gaceta Oficial* hacía coro para celebrar esta estrechez de los dos Gabinetes. Citaré tan sólo un lugar del *Monitor* del 21 de Vendimiario, año 8.º (13 de

Vino luego Bonaparte, y, desgraciadamente, los que gobernaban entonces consideraron su vuelta y su presencia como el fin de los peligros, porque derrocó al Directorio, porque enfrenó a los jacobinos, y ofreció la paz al mundo. ¿Con qué facilidad se entregaron a la esperanza de mejores tiempos, y al obsequio, sin ningún resguardo, de aquel hombre, único heredero y heredero universal con beneficio de inventario, del

octubre de 1799), donde hablando de la escuadra española que se hallaba en Brest y de las facultades de que estaba revestido su comandante don José Mazarredo para concertar con la República el destino de aquellas fuerzas, dice de esta suerte: "Jamais des pouvoirs aussi étendus ne furent confiés à aucun amiral. Mazarredo réunit à son autorité militaire tous les pouvoirs d'un ministre plénipotentiaire et extraordinaire." El Directorio, en verdad, no abusó como pudiera haberlo hecho de este favor exorbitante; nuestra escuadra, en unión con la francesa, se ocupó solamente en objetos de interés común para los dos países; el Directorio, empero, abusó en otras cosas que debían lastimar la dignidad y el carácter genevoso de una nación como la nuestra. Un gran número de emigrados inofensivos, que sostuve yo antes contra las injustas iras del Directorio ejecutivo, fueron expulsados a medida de los descos de aquel Gobierno; y lo que es más, el asilo de los proscriptos por asuntos políticos, el paso, por lo menos, y el amparo de un momento que debía concederles un Gobierno independiente y un monarca magnánimo, no tan sólo fué rehusado por complacer a la República, sino que también obtuvo ésta que se hiciese la extradición de muchos desgraciados. He aquí un oficio de Urquijo dirigido al embajador francés en 4 de septiembre de 1799, referido a la letra en el *Monitor* del 3 de Vendimiario, año 8.º "Citayen, en répondant le 2 du courant à votre lettre de la veille, j'eus l'honneur de vous faire connaître les précautions vigoureuses ordonnées par S. M. dès qu'elle a été instruite que du côté d'Aragon ils étaient entrés sur le territoire espagnol quelques uns des révoltés qui ont troublé la tranquillité publique dans les départements méridionaux de la République française, et qui, en vertu des dispositions déjà énoncées, doivent tous être livrés aux autorités françaises les plus voisines pour subir le châtiement qui leur est dû." Sigue, y añade a esto que el Gobierno, de su propio celo, ha mandado iguales órdenes a las demás provincias fronterizas, y concluye de este modo: "Vous reconnaîtrez dans l'emploi de tous ces moyens un désir efficace et une attention continuelle de la part de S. M. à contribuer de toutes ses forces à l'avantage de la République française et à la conservation de son Gouvernement."

poder y la ambición de la República francesa!

Mientras tanto, nuestro Ejército, el Ejército que yo dejé en un estado respetable, el Ejército más que nunca necesario entonces no tan sólo para impedir las invasiones que podría intentar la Inglaterra, sino también y aún más, para hacer nuestra alianza respetable no como amigos mercenarios de la Francia, sino como potencia independiente y señora en todo de sí misma; el Ejército, mal pecado, se encontraba reducido a una mitad de lo que era hacía dos años, mal vestido y mal pagado, triste efecto de los cálculos errados y especiosos que en aquellos años se adoptaron en el manejo de la Hacienda. Gracias a los *campos volantes* que dejé establecidos en las costas, un puñado de valientes defendió El Ferrol contra las fuerzas superiores que vomitaban los ingleses en la playa de Doniños y los obligó a reembarcarse. ¿Qué habría sido si los ingleses, menos ocupados en Egipto, o menos cuidadosos de sus costas, hubieran hecho otros esfuerzos más violentos y empeñados?

Con respecto a la Francia, diré tan solamente que se vivía sobre palabra de amistad, sin temer que aquel Gobierno, ni su jefe nuevo, la quebrase o pretendiese abusar de ella. Los peligros y los males nuevos de que el tiempo estaba encinta, se escaparon a las miradas de los que entonces gobernaban sin ningún recelo.

CAPITULO I

*De los impuestos, de la Hacienda,
y del crédito público desde 1798
hasta 1800*

No me cansaré de clamar y repetir a cada paso en esta obra qué cosa tan injusta, tan acerba y tan falta de razón y crítica haya sido haber puesto a cargo mío, de una parte, los contratiempos y trabajos que alcanzaron a España en las tormentas de la Europa; de otra, también los yerros y pecados que sin tener yo parte en ellos, ni consistir en mí impedirlos, cometieron otros. Cual

si en España durante todo el tiempo que reinó Carlos IV no hubiese habido nunca ni otro pensamiento ni otro poder que el mío; cual si ninguno, sino yo, hubiese sido responsable de los actos todos del Gobierno; cual si el rey no hubiese dado a nadie más su confianza, y cual si hubiese yo tenido, aun ausente y retirado, las riendas del poder y el mando, todo me lo han cargado mis contrarios, no lo bueno, sino lo malo que se hizo, o lo malo que avino.

¿Cuál fué en tanto la realidad de aquel poder tan decantado que yo tuve? Desde 1793 hasta 1797, yo mismo afirmaré que fué grande, y lo fué tanto más cuanto tuve por cooperadores los demás ministros y los consejeros todos del monarca, así éstos como aquéllos en perfecta unión conmigo, de donde resultó que la acción del Gobierno hubiese sido tan feliz cuanto en aquellos tiempos podía serlo. Pasados los peligros, conseguí luego retirarme; y atendida la marcha de los que tomaron después de mí las riendas del Estado, contraria en mucha parte a mis ideas, se ve bien que no era yo, como algunos han dicho, quien mandaba. Vuelto luego, y llevado a los negocios bajo otros nuevos títulos, mi poder fué inmenso en la apariencia, pero en hecho de realidad fué precario, flacamente estribado, cercado de embarazos, rodeado de enemigos, insuficiente y limitado para responder de un reino entero. Yo haré ver esta verdad y ofreceré mil pruebas de ella en la segunda parte; por ahora, sigo hablando de los años que estuve ausente de la corte.

Los quebraderos de nuestra Hacienda que han sido atribuídos a los tiempos posteriores pertenecen a aquella época; nada me toca a mí de aquello que fué hecho no tan sólo sin tener yo en ello parte alguna ni directa, sino lo que es más, en contra de mis principios y mis reglas observadas en los años anteriores. De nada estoy más lejos que de culpar las intenciones del ministro Saavedra ni de aquellos que con él trabajaron o dejó establecidos para llevar a cabo sus ideas y proyectos en orden a la Hacienda; mucho menos los acu-

saré de falta de pureza. De ésta debo alabarlos; yo estoy seguro que ya hoy día no hay ninguno que controvierta el desinterés, la probidad y la limpieza que mostraron todo el tiempo que sirvieron al Estado. Pero si me quejaré de los errores en que sus teorías de Hacienda les hicieron caer tristemente, ya por falta de experiencia, ya por falta de atención a las ideas, a las costumbres y a los hábitos de la España, imposibles de cambiarse en un instante. Estos yerros, junto con los apuros que ofrecía en aquella época, desconcertaron nuestra Hacienda para muchos años, e influyeron después gravemente en los años en que tuve la desgracia de volver a ser llamado a obligaciones grandes de que no me fué posible libertarme.

El ramo de Hacienda no fué nunca un cargo especial mío; empero, todo el tiempo en que estuve al frente del Gobierno con el cargo de primer ministro, la circunspección, el tino y la cordura de los que con él gobernaban, y la feliz concordia de ideas y voluntades que reinó entre nosotros, fueron causa de que no se diese ningún paso aventurado en los negocios del Tesoro, siempre en marcha y en hito para las mejoras necesarias, mas paulatinamente, como la mano del reloj que señala las horas, nunca ociosa, y, sin embargo, imperceptible en su camino. La gran mira de aquel tiempo, la primera de todas y la mejor cumplida, fué no gravar las masas con tributos nuevos, ni atacar los caudales industriales de que pendía la subsistencia y el trabajo de las clases pobres; sacar de su inacción los caudales inertes y escondidos sin ningún provecho de sus dueños ni de nadie; favorecer el cultivo y extenderle como la primer base y la más cierta entre nosotros de la común riqueza; multiplicar las artes necesarias y las cómodas; dar luces a la industria y abrir puertas y caminos al comercio cuanto lo permitiesen los tiempos que alcanzábamos. Por tales medios, después de esto, se debía esperar ver multiplicarse las rentas del Estado y aliviarse nuestra deuda. Hasta entonces los empréstitos nos habían sacado y nos sacaban

de los apuros de ambas guerras: la de Francia, terminada felizmente; la de Inglaterra, comenzada.

Mientras tanto, se necesitaba sostener el crédito, y a este fin, en proporción con los aumentos de la deuda, se aumentaron también las hipotecas y los medios destinados para pagar los intereses de la antigua y de la nueva, y para amortizarlas sucesivamente. Asegurados estos medios y cumplidos estos deberes, únicos que eran dables, para impedir el agio o contenerle al menos, hicimos caminar a su fortuna nuestras rentas, sin dejarnos afectar de un terror pánico por las alternativas que las circunstancias de la guerra hacían irremediables en los valores de la plaza. Nadie podía quejarse del Gobierno, puesto que no fué visto faltar a sus empeños, cumplidos religiosamente.

Todavía, para hacer más firme el crédito, trabajando sin cesar las primeras capacidades en la ciencia económica, sometimos al Consejo Real los proyectos que emanaban de ellas, y tratados, además, en el de Estado y el de Hacienda; cuando me retiré del Ministerio, se encontraba ya maduro el pensamiento de componer y realizar un gran fondo que pudiese alcanzar a extinguir los vales reales, y de subrogarles otra deuda de menor interés y menores inconvenientes, sin impuestos nuevos, y sin perjuicio ni gravamen de ninguna clase del Estado, antes sí con general provecho y adelantos de la fortuna pública.

Tal fué la idea de hacer enajenar toda suerte de bienes raíces pertenecientes a memorias, cofradías, fundaciones de obras pías, patronatos laicales y cualesquiera otras instituciones semejantes, destinando el producto de estas ventas a la Caja de Amortización, e imponiendo sobre ella el rédito anual del tres por ciento a favor de los objetos respectivos a cada cual de aquellas fundaciones cuyos fondos serían enajenados. Esta medida, practicada con buen discernimiento y con lealtad, bajo la intervención del Consejo de Castilla, además de su objeto directo y principal de disminuir la deuda del Estado y afir-

mar el crédito, encerraba todavía la prosecución de un gran bien, a saber: el de sacar un gran número de propiedades de entre manos desidiosas que ni las mejoraban ni podían mejorarlas, y en poder las más de arrendatarios que las trataban como cosa ajena. Vueltas a la circulación estas fincas, no ofrecidas a la avaricia de unos pocos, sino, al contrario, divididas en suertes o porciones, cuya adquisición fuese fácil a todos los haberes, aun los más medianos, se debían aumentar los propietarios y asegurarse una ganancia y un progreso cierto a la fortuna del Estado, mientras las manos muertas que disfrutaban estos bienes con muy cortos rendimientos, ganarían a su vez con el logro del tres por ciento, neto y libre de cualquiera otra carga, que sobre los valores de las ventas les pagaría la Caja. Otra ganancia inmensa del Estado consistía en subrogar esta deuda, como se buscaba, a la de vales reales, cuyos réditos eran mayores, extinguiendo estos créditos, parte con los recursos que ofrecían las asignaciones de la Caja, parte con los productos de las ventas de los bienes de memorias y obras pías; operación feliz que a este grande descargo de la Real Hacienda debía añadir, por colmo de las ventajas que van dichas, la cesación del agio, tan pernicioso a la moral como dañoso a la fortuna pública. Todavía en medio de esto, mi opinión particular fué la de ceñir las ventas que se habrían de hacer por cuenta del Estado a lo necesario, y no más, para extinguir los vales y socorrer la Hacienda sin nuevas emisiones de esta suerte de créditos gravosos. El motivo por que yo juzgué esta tasa conveniente fué, lo primero, porque la deuda no creciese indefinidamente y excediese a la antigua, mientras nuevas urgencias no lo hiciesen necesario; lo segundo, por salvar de contingencias los hospicios y hospitales y lograr exceptuarlos, visto al fin que si las circunstancias que afligían la Europa llegaban a agravar sobre medida los apuros del Estado, la insolvencia en que por más o menos tiempo podrían constituirle estos apuros

haría comprometer la subsistencia de estas casas, último recurso de los desgraciados. Esta opinión mía, en la cual no fuí solo, la dejé por escrito (285).

Otro de los medios y recursos que se habían propuesto por algunos para ayudar al mismo fin de extinguir los vales reales, acabar con el agio y emancipar más propiedades, fué dar libertad para enajenar los bienes vinculados civiles y eclesiásticos, puesto el producto de ellos en la Caja y ofreciendo a los dueños el rédito anual del tres por ciento.

(285) La libertad de toda suerte de propiedades, fuera de aquellas que podrían estimarse rigurosamente necesarias para la subsistencia de la Iglesia, de los establecimientos públicos, y de las altas clases de la nobleza, fué constantemente a mis ojos una condición sin la cual la España no podría levantarse de la pobreza y la desdicha en que de siglos se encontraban las grandes masas de sus habitantes; pero no por esto creí nunca que la riqueza territorial sería dañada porque una parte de ella, en cantidades moderadas, fuese la dotación inalienable de familias y de corporaciones o institutos, necesarios o provechosos al Estado. No hay más rentas ciertas y seguras sino aquellas que están fundadas sobre bienes raíces. Si existen, pues, familias, cuerpos y establecimientos cuya conservación sea necesaria al honor y al servicio del Estado, deben asegurarse sobre tales fundamentos que no sean perecederos. Estos fundamentos son predios rústicos y urbanos, los primeros de éstos mayormente. Un Gobierno restaurador deberá solamente apartar los excesos, y poner justos lindes a la riqueza esclava de las que llamamos manos muertas, mientras éstas sean parte útil o parte necesaria del Estado. Las que fueron superfectadas, y servirían tan sólo a mantener preocupaciones y caprichos, o a fomentar la holganza, éstas, por el derecho y el interés supremo del bien público, deben sufrir el hacha del Gobierno, cuanto y más ser traídas al socorro del Estado. De ambos modos, sin tocar en extremos revolucionarios, se podía ocurrir en aquel tiempo a las urgencias graves del Tesoro.

Escribiendo aquí para todos, si hay alguno que me critique de preocupado en favor de las altas clases del Estado noble, le diré que en toda especie de Gobierno, en las mismas Repúblicas, sienta bien una clase de patricios, una cierta nobleza histórica, cuya existencia bien constituida ponga freno a las facciones, y sea por excelencia la guardia del Estado. En cuanto a las Monarquías, un cuerpo de nobleza es de esencia propia suya, so pena, si éste falta, de caer en la bastarda democracia sin resorte y sin virtudes, en que se apoya el despotismo. La Historia es quien enseña estas verdades.

Yo no juzgué, ni era dable juzgar, que este arbitrio fuese largamente productivo. Cuando hubiera podido serlo, me habría opuesto, como me opuse, por la sola razón de evitar que, pocos o muchos, los que hubiesen enajenado con aquel destino sus bienes vinculados, arriesgasen su subsistencia en los azares que podría correr la deuda pública.

Otro plan fué presentado para consolidar los vales y extinguirlos, y consistía en poner este grave negociado bajo la garantía de los bienes eclesiásticos, dada al clero la facultad de dirigirlo y gobernarlo por su cuenta. Este recurso era excelente para dar un gran favor a los valores de la deuda, por la sola razón de que las rentas eclesiásticas, aun sin contar los dones voluntarios de los fieles, eran más que dobles, casi triples de las rentas del Estado. De entre el clero había muchos que aplaudían este recurso, parte, sin duda alguna, por amor a la patria; parte por ser un medio con que se prometían evitar los subsidios y precaver la venta de los bienes superfluos de la Iglesia, juntamente aplicables al socorro de la Corona; parte, en fin, por el influjo y prepotencia que este encargo debía dar a entrambos clerics en los negocios del Estado. Tenía, empero, este proyecto inconvenientes grandes: el primero, el de que esta carga fuese superior a los talentos y las luces con que el clero contase; el segundo, que faltase en él la unión de voluntades y la profesión igual de unas mismas reglas y principios que requería la gravedad de tal empeño; el tercero, de que puesta por tal modo en mano suya la fortuna o la desgracia del Estado, sucumbiese a la tentación de pretender encadenarlo a su albedrío en asuntos políticos interiores y exteriores. Mi opinión fué favorable a este proyecto, mas con la condición de que el Gobierno interviniese las operaciones del clero, no para turbarlas, ni dirigir las o mandarlas a su arbitrio, pero sí para velarlas, todo lo que bastase y fuese necesario para no entregarle ciegamente, en materia de tanto peso y tras-

cendencia, las riendas del Estado (286).

A estos proyectos se añadió la idea fija del ministro Saavedra de contener el agio de los vales no tan sólo por el pago puntual de intereses y por la redención periódica de una parte de estos créditos, mas también por descuentos o reducciones a dinero que la Caja hiciese a los necesitados de metálico. El ministro Saavedra, en medio de sus luces, no encontró reparo en mezclar y confundir las atribuciones peculiares y exclusivas de una Caja de Amortización con aquellas que son propias de los Bancos. Sin tener en arcas ni poder tenerse humanamente las especies metálicas que eran necesarias para hacer frente a los reembolsos que podrían pedirse, creyó, no obstante, que ofrecerlos y empezar a practicarlos sería un modo de quitar desconfianzas, y obtener en la plaza, a lo menos, igual curso para el papel moneda que el que ofrecía el Gobierno por su parte. De este modo opinaba, a pesar de una guerra que, por ser marítima, pesaba mayormente en sus efectos sobre la clase comerciante, razón obvia para temer por ella sola que el mayor número ansiase los reembolsos, sin contar luego los desconfiados, la codicia y las artes de los que vivían del agio, los reveses y los temores pánicos que debían producir los sucesos de la guerra, y el pernicioso influjo que

(286) Este pensamiento llegó a tener mucho favor por el año de 1799, y anduvo cerca de tener efecto. Las exorbitantes pretensiones que para haber de realizarlo mostró el clero, no las intrigas y manejos de los cinco gremios, como equivocadamente escribió don Juan Lorente, fueron causa de que abortase. Entre las condiciones que ponía la Junta de eclesiásticos encargada de este negocio, una de ellas fué la de disponer enteramente de las rentas decimales en especie que pertenecían a la Corona. Las circunstancias de aquel tiempo hacían del todo imposible desprenderse de aquellos frutos. Empeñado como se hallaba el Gobierno en la inoportuna e insensata empresa de las cajas de reducción, vaciando en ellas casi todo su dinero sin más vuelta, e inundado de papel moneda, carecía de medios pecuniarios para hacer a justos precios la provisión del Ejército y la Armada: los frutos decimales eran su mejor recurso para haber de llenar este objeto indispensable. Este fué, y no otro, por lo que oí en aquel tiempo, el motivo de frustrarse aquel proyecto.

podrían tener en el curso de nuestras rentas los agentes y partidarios de la nación inglesa. De todas estas cosas tengo ya hablado en todas partes; pero conviene aquí refrescar su memoria a fin de que comparen mis lectores y distinguan bien los tiempos en que había yo mandado de los días posteriores en que mandaron otros y adoptaron principios y caminos, muchos de ellos diferentes y aun contrarios de los seguidos en mi tiempo. He aquí un breve resumen del sistema y la marcha de nuestra Hacienda en los tres años de mi ausencia.

La primera medida que bajo el nuevo Ministerio fué tomada, para acudir a los continuos gastos de la guerra y a las demás urgencias del Estado, estaba ya acordada en los postreros días que presidí el Gobierno, y fué hacer una llamada al patriotismo de los españoles proponiendo dos suscripciones en España y en sus Indias: la primera, de un donativo voluntario en dinero o en alhajas de oro o plata; la segunda, de un préstamo sin interés, igualmente voluntario, a pagarse por el Gobierno en diez plazos al fin de cada uno de los primeros diez años que se sucediesen a los dos primeros de la paz, cuando ésta se lograra. Tal fué el objeto de la Real cédula de 17 de junio de 1798, en la cual se expresaban, como siempre, los deseos del monarca de no afligir a sus pueblos con impuestos nuevos.

El primer ejemplo para este nuevo esfuerzo del espíritu nacional fué dado por el rey y la reina; ambos a dos, de un mismo acuerdo, renunciaron a la mitad de las asignaciones en dinero que gozaban en Tesorería, se hicieron supresiones y rebajas grandes de salarios en las gentes de la servidumbre de las personas reales, se desprendió la reina de un gran número de sus alhajas para la Casa de Moneda, y con ellas se acompañó más de la mitad de la plata del servicio del palacio y de la real capilla.

La lealtad española correspondió a la voz de su monarca, y acudió en todas partes lo mejor que pudo al socorro del Estado. De los que carecían de medios pecuniarios, hubo muchos que ofrecie-

ron sus propiedades, y entre éstos se contaron algunos mayorazgos que proponían la venta de sus bienes vinculados, si el rey les permitía disponer de ellos para el préstamo. Estas ofertas se admitieron, y en seguida fué dada la Real cédula de 24 de septiembre de 1798 con que se autorizaron estas ventas a beneficio del Estado, dando igual autoridad a los demás que se brindasen para el mismo efecto, si bien guardados siempre sus derechos a los vinculistas por la imposición del tres por ciento sobre los valores de las fincas, pagaderos a los prestamistas luego que se cumpliese el tiempo prefijado para el reembolso del empréstito; y a los herederos de éstos, desde el día mismo en que les sucediesen. Dióse, en fin, por esta cédula, a todo poseedor de mayorazgos, vínculos y patronatos de legos facultad amplia y general de enajenar sus fincas e imponer sus valores, al mismo tres por ciento, sobre la Real Hacienda, pagadero desde el mismo día de la entrada del dinero en la Caja de Amortización que debía recibirle.

Un día después, en 25 de septiembre, se expidieron otras Reales cédulas, dirigidas a aumentar los medios y recursos.

1.^a La que mandó por punto general trasladar y poner, sin ninguna excepción, en las tablas numularias del reino o en la misma Caja de Amortización toda suerte de depósitos judiciales, ganando en ella el tres por ciento hasta el día en que debiesen devolverse, por sentencia de los Tribunales, a sus dueños legítimos.

2.^a Una extensión de la Orden precedente para hacer igual depósito de los fondos secuestrados por quiebras, abonando el tres por ciento de su importe todo el tiempo que permaneciesen en la Caja.

3.^a Otra Real Orden destinando a la Caja de Amortización los caudales y rentas de los seis Colgios Mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo, arzobispo de Salamanca, Santa Cruz de Valladolid y San Ildefonso de Alcalá, con el rédito del tres por ciento a favor del destino que se les diese en adelante,

y mandando proceder, en cuanto a las fincas, a su venta en beneficio de la misma Real Caja, bajo la imposición del mismo tres por ciento.

4.^a La de incorporar definitivamente a la Real Hacienda todos los bienes que quedasen de las llamadas temporalidades de los jesuitas, cualquiera que fuese el destino que tendrían para diferentes otros objetos de utilidad común, que debían ceder y posponerse a las necesidades graves y preeminentes que ofrecía la defensa y la conservación del Estado, salvas sólo las obligaciones de justicia rigurosa y de derecho de tercero, que debería cumplir la Caja con el rédito anual del tres por ciento.

5.^a Estableciendo un nuevo impuesto sobre los legados y herencias en sucesiones transversales y entre extraños, el producto de él destinado al aumento de las demás asignaciones de la Caja.

6.^a En fin, del mismo día, por la cual fué mandado enajenar a beneficio de la Caja todos los bienes fundos pertenecientes a *hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos*, bajo el interés anual del tres por ciento a los desposeídos, y con especial hipoteca de los varios arbitrios destinados y los demás que en adelante se añadiesen para el pago de la deuda pública (287). Por la misma Real cédula se invitaba a los obispos y a los demás prelados eclesiásticos a que promoviesen con igual fin y con las mismas condiciones la enajenación de los bienes correspondientes

(287) Mi dictamen de que hablé más arriba, y dejé escrito cuando en un tiempo se trató de este arbitrio en Consejo de Estado, sobre exceptuar de estas ventas los bienes de hospitales, hospicios y demás establecimientos de este género de común necesidad, fué leído antes de acordar definitivamente esta Real cédula. El resultado único que produjo esta lectura, apoyada por algunos consejeros, fué el artículo XXXII de la Instrucción que fué dada para la enajenación de aquellos bienes, artículo en verdad harto ilusorio, que decía de esta suerte: "Se procederá en la venta de dichos bienes con cierto orden progresivo, empezando por los correspondientes a *cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos*, para que no se confundan y embaracen las operaciones. Después se seguirá por los per-

a capellanías colativas y cualesquiera otras fundaciones análogas que tocasen a su fuero.

La publicación, en un mismo día, de estas Reales cédulas, que abarcaban tantos ramos y tantos intereses, tuvo por objeto alzar el crédito y levantar los vales reales, que, del dieciséis o diecisiete por ciento que perdían solamente cuando yo salí del Ministerio, perdían ya entonces hasta el treinta. Por este mismo medio se buscaba alentar los ánimos para acudir a un nuevo empréstito que el Gobierno necesitaba, mientras tanto que rendían su fruto los arbitrios decretados. Y así fué que antes de un mes, en 17 de octubre, se expidió otra Real cédula para abrir un préstamo de cuatrocientos millones de reales, pagaderos en cuatro años, con los réditos de cuatro, cinco, cinco y medio, y seis por ciento, según las cuatro series que por orden ocuparían los prestamistas hasta el final reintegro. Para excitar la concurrencia se añadieron, además, muchos premios en diferentes lotes y en varias rentas vitalicias. Por hipoteca fué añadida la renta del tabaco de Indias, libre enteramente de gravámenes. Este empréstito fué acudido y realizado.

De esta suerte se siguió adelante algunos meses; se adoptaron muchas medidas especiales con respecto a los bienes de obras pías, memorias, etc., que debían enajenarse, se erigió una gran Junta Privativa para dirigir estos asuntos (288), y en el ansia de aumentar los

tenecientes a hospitales, hospicios, casas de misericordia, etc., a menos—añadía—que no se presenten desde luego postores a determinada finca de cualquiera de estos establecimientos, en cuyo caso se procederá inmediatamente a su admisión y se hará la subasta." Sin embargo, este artículo me dejó tiempo para salvar, años después, algunas casas que merecían exceptuarse.

(288) Esta Junta fué compuesta, primitivamente, de un presidente, que lo fué el arzobispo de Sevilla don Antonio Despuig; de cuatro ministros: dos del Consejo Real, a saber: don Gabriel José de Vilches y don Domingo Codina; uno del de Indias, don Juan Gutiérrez de Piñeres, y otro de Hacienda, don Manuel Sixto Espinosa, con más dos secretarios, que lo fueron don Rodrigo González de Castro y don Baltasar Godínez.

fondos con que urgía llenar la Caja para contener el agio de los vales y sostener estos valores procurándoles ancho empleo, en 13 de enero de 1799 se expidió otra Real cédula confirmando la facultad de enajenar los bienes vinculados imponiendo en la Caja, al tres por ciento, sus productos, y se añadió la especial gracia de volver, por vía de premio, a sus dueños la octava parte del valor neto que rendirían las ventas que se hiciesen. Esta concesión fué mirada por todas partes como un medio indecoroso, tanto al Gobierno que lo había propuesto, como a aquellos que por ella se moviesen a enajenar sus posesiones. Hubo, empero, algunos que, ansiosos de dinero, aprovecharon este medio y dispusieron de sus bienes.

En cuanto a los bienes de memorias, obras pías y demás fundaciones que se designaron de esta especie, no quedó nada por hacer para dar favor y boga en todo el reino a la subasta de ellos. Por de contado se admitían los vales reales para el pago, salvo la preferencia a los que hacían posturas en metálico. Se ordenó, además, admitirlas, fuese en vales o en dinero, por las dos terceras partes de sus legítimos valores. Cada finca se vendía aparte, y aun aquellas que eran grandes se procuraba dividir las, cuando era posible, con el doble objeto de facilitar las compras y aumentar la clase propietaria. Las ventas se eximieron de las cargas ordinarias de cientos y alcabalas, y de laudemios y veintenenas; los derechos curiales se redujeron a lo mínimo. A estas ventajitas y favores se añadió la que fué dada de comprar a plazos por dos años, si faltaban postores a efectivo de presente.

Sobre todos estos recursos, en 15 de febrero del mismo año de 1799 se expidió otra Real cédula prorrogando la facultad de hacer imposiciones a renta redimible y vitalicia sobre la del tabaco, con la tercera y cuarta parte de los capitales recibida en créditos del reinado del señor Felipe V. Poco más de un mes después, en 17 de marzo, se expidió otro real decreto, pasado en el Consejo el 20, por el cual fué mandada poner en la Caja de Amortización la

quinta parte neta de los fondos en granos y dinero que tuviesen los pósitos del reino, entendiéndose comprendidos en la obligación de este servicio no tan sólo los reales y ordinarios de la dotación de cada pueblo, sino también las fundaciones de igual nombre y atributos, hechas por particulares, como quiera y cualesquiera que éstas fuesen.

No se pasaron quince días, y he aquí, en 8 de abril, otra nueva Real cédula por la cual se crearon cincuenta y tres millones, ciento nueve mil trecientos pesos de nueva deuda en vales reales a correr desde el día 10, en dos partidas: una de cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete, de vales de a seiscientos pesos; otra, de ochenta y ocho mil quinientos diecisiete, de a trescientos, con el rédito de cuatro por ciento, mandándose observar en su emisión, endoso, pago de intereses y renovaciones las mismas reglas, providencias y precauciones de la Real cédula de 20 de septiembre de 1780, dada en el reinado del señor Carlos III. Esta creación fué hecha para realizar los pagos y negociaciones de la Real Hacienda, y estimando los vales al igual del dinero.

La consternación fué general: nadie quería los vales en cuanto estaba de su parte, como valor igual de oro y plata; el temor de esta medida encareció todas las cosas, y encareció el dinero mayormente. Para pago de intereses se señalaron las antiguas rentas e hipotecas destinadas a este objeto y a la amortización, añadiendo otras nuevas, bastantes todas ellas a hacer frente al rédito anual de la deuda, consistente entonces, con la nueva creación, en ochenta y siete millones ochocientos noventa y nueve mil, setecientos noventa y nueve reales y veinticinco maravedís y medio de vellón, que fueron calculados escrupulosamente. Los sobrantes de aquellas rentas e hipotecas se mandaban reservar para la extinción progresiva de los vales que debía hacerse por las ventas de los bienes de memorias, obras pías y demás fundaciones comenzadas a enajenarse, agregando a estas entradas otras nuevas asignaciones

que para el mismo efecto contenía la Real cédula.

Creciendo los apuros y las ansias de la Real Hacienda cada instante, se arbitró mudar de mano y suprimir la Junta a la cual, por su creación de 11 de enero de aquel año, y por la extensión de facultades que le fué hecha en 13 de febrero subsiguiente, le estaban cometidos todos los negocios de la deuda. A este fin se dió la cédula de 6 de julio, extinguiendo aquella Junta, y poniendo el gobierno de la Caja bajo el mismo pie de su primitivo establecimiento al tenor de la Real cédula de 16 de enero de 1794. Al Consejo Real se le encargó meditar y proponer al rey tales reglas y medidas económicas que procurasen el remedio a los estragos que causaba el agio, y que consolidasen nuestra deuda. Con este mismo objeto le fueron enviados los trabajos y proyectos que el ministro de Hacienda tenía hechos.

El resultado fué la Real cédula de 17 del mismo mes de julio expedida a consulta del Consejo Real, oídos sus tres fiscales; cédula fatal, por la cual el Consejo y los ministros, con las más sanas intenciones y fundados en teorías brillantes más que en la experiencia, resolvieron y complicaron la marcha y el sistema de la Hacienda pública, no atendiendo de modo alguno ni al estado de infancia que aún tenía la España en las nociones y la práctica de la aritmética política, ni mucho menos al estado de los ánimos. Se mandó, pues, reconocer los vales por moneda verdadera, salvo un seis por ciento que temporáneamente se les fijó de diferencia sobre sus valores primitivos con respecto al metálico; se prohibió, como *ofensivo a la autoridad y naturaleza de los vales*, que se hiciesen pactos y negocios exclusivos a pagar en oro o plata solamente; se declaró legal todo pago que se hiciese en vales bajo el descuento señalado; se vedó a jueces y escribanos, pena de absoluta privación de oficio, que admitiesen reclamaciones y demandas dirigidas a exigir pagos en dinero y a eludir aquella ley bajo cualquier concepto que esto fuese; púsose, en fin, a los que redujesen

vales más allá de la tasa señalada la pena del comiso, ofrecida la mitad de éste a los que denunciasen estos tratos.

¿Qué medida fué adoptada para precaver la parálisis que podía causar aquella ley a las operaciones del comercio y a la vida del cultivo y de la industria? Se mandó establecer en las plazas principales (289) cierta especie de bancos destinados a acudir a las necesidades del dinero, reducir vales en los casos urgentes y apurados y facilitar los cambios por la emisión de cédulas o harebuenos al portador, cuyo número sería proporcionado a los fondos que serían reunidos en metálico.

¿Qué medios y recursos se arbitraron para cumplir estos objetos? Se mandó empezar formando un fondo de cuatrocientos noventa y cinco millones de reales de vellón, ciento y sesenta y cinco en dinero efectivo y los demás en cédulas de caja.

¿Quién debía suplir aquel dinero? El Gobierno se asoció a las empresas por la décima parte del efectivo señalado. Lo demás debía cumplirse por suscripciones, o voluntarias o forzosas, con que en proporción de su riqueza concurriesen a llenarlo en todo el reino los pudientes. La Real cédula exigía que, al mes contado de su fecha, se tuviesen ya realizadas las acciones de cada caja que le fueron designadas.

¿Se juntaron estas acciones? En unas partes más, en otras menos; nunca el todo, y siempre con trabajo. Para llegar al fin propuesto fueron calculadas y pedidas treinta y tres mil acciones.

¿Qué utilidades o ganancias se ofrecieron a los accionistas? El cuatro por ciento que rendirían los vales durante su detención en las cajas, las declinaciones mensuales o semanales que podrían tener los mismos vales en el propio tiempo y el crecido luero que daría el numerario entrado en ellas con respecto a la diferencia que al papel se había fijado, junto con los intereses de

(289) Estas fueron Madrid, Cádiz, Barcelona, Sevilla, Málaga, Bilbao, La Coruña, Alicante, Cartagena, Valencia, Santander, Pamplona y Mallorca.

los vales que debían amortizarse cada año. El Gobierno añadió también mil protestas de su aprecio a los suscriptores voluntarios.

¿Buscó el Gobierno otros medios de auxiliar y fomentar aquellas cajas? El Gobierno, que las miraba (y así lo declaró solemnemente) (290) como el áncora de salvación para mantener el crédito de la deuda pública y sostener el comercio cuanto estuvo a su alcance, otro tanto ordenó y realizó para hacerlas llegar al logro de este objeto. Lo primero de todo dió a esta empresa su confianza ilimitada, libertad para obrar cuanto quisiesen y estimasen oportuno en la esfera de su institución, y facultad y encargo de proponer cuantos arbitrios y recursos juzgasen convenientes a su marcha, con la promesa cierta de acordarlos mientras no dañasen al Estado. Por su parte, le añadió y concedió los que contiene este resumen:

1.º Todos los caudales en numerario que produjesen los arbitrios destinados a la amortización de vales, suspendiendo las operaciones de ésta hasta tanto que las cajas hubiesen adquirido todo el crédito que debía consolidarlas.

2.º La mitad de los caudales que llegasen de las dos Américas.

3.º Un servicio anual impuesto a todo el reino sobre criados, sobre mulas y caballos, sobre fondas, hosterías, botillerías, confiterías, tabernas, almacenes de vinos generosos, licores y perfumes; casas de juego permitidas, tiendas de abacería, tiendas de lienzos, paños, sedas, quincallas, modas y géneros ultramarinos y otra multitud de objetos, sobre todo los de lujo.

4.º El producto de un servicio impuesto sobre los poseedores de oficios de enajenación de la Corona. Por él debían pagar la tercera parte de los legítimos valores que en aquella actualidad les serían regulados.

5.º Una gran rifa con variedad de suertes, a saber: cuatro premios de uno, dos, tres y cuatro millones de reales de vellón pagaderos de una vez, y, además, diez y seis mil sesenta y cinco

acciones de ventas vitalicias, con un número de condiciones ventajosas y a medida del deseo de cada uno sobre el modo de imponerlas. Los billetes eran, en número de cien millones, a cuatro reales cada uno.

6.º El producto anual de un cuartillo de real que se mandó imponer sobre cada fanega de grano y peso fuerte que tuviesen los fondos de los pósitos del reino, generales y especiales, de cualquiera fundación que fuesen.

A estos ingresos añadió el Gobierno varios medios para disminuir la circulación de vales, que debían cargar sobre las cajas o bancos de descuentos, buscándoles empleo y salidas ventajosas. Se estrecharon las órdenes de activar en todas partes las ventas de los bienes de obras pías, memorias y establecimientos piadosos; y por nueva disposición, entre otras varias de la misma especie, a los que tenían contra sí censos perpetuos y al quitar, y a los que poseyesen bienes que estuviesen afectos a algún canon enfiteútico, se les dió facultad de redimirlos con los vales reales, quedando éstos fuera de circulación, y a cargo de la Real Hacienda el tres por ciento de estos capitales para los censualistas, hasta el caso en que la misma Real Hacienda los redimiera por su cuenta.

Mientras tanto, hechos los presupuestos sobre las entradas y salidas de caudales para el siguiente año de 1800, se halló un déficit de trescientos millones, y el Gobierno, temeroso de agravar la deuda y aumentar su descrédito, los mandó repartir y exigir por subsidio en todo el reino. Esto también fué un favor a los bancos o cajas de descuento.

¿Cuál fué, en tanto, el resultado de esta empresa respecto a la reducción de vales a dinero? Para las cajas fué una carga inmensa, devoradora; en cuanto al público, por más que se esforzara aquella empresa para llenar su objeto y quisiese hacer milagros, el resultado fué mezquino. ¿Dónde y cómo hacer frente a la turba de tenedores de los vales reales, que clamaban por dinero? No tan sólo los individuos del

(290) En la Real cédula de 10 de noviembre de 1799.

comercio se agolpaban, por reducir, a las puertas de los bancos, sino particulares de todas clases a quienes se pagaba en vales y carecían de numerario para su cotidiana subsistencia. La fatal cédula, que mandó correr los vales como si fuesen numerario, ordenaba a las cajas contener el agio, socorriendo y reduciendo vales a los necesitados de dinero; pero de éstos los había a millares, sin contar los avaros y los mismos agiotistas que se mezclaban entre ellos, disfrazados con apariencias de miseria. Siendo muchos los que pedían, aquellos que alcanzaban el socorro recibían poca cosa; y, alcanzándolo o no, murmuraban todos de las cajas y esparcían su descrédito. Después de esto, para obtener las reducciones se necesitaba acreditar la falta de dinero, y, lo que era más para el comercio, declarar los negocios por los cuales necesitaban de metálico (291).

(291) Para hacer formar una idea del doble compromiso en que se hallaban las Cajas de descuento y los que pretendían reducciones, copiaré aquí algunos trozos del manifiesto que los directores de la Caja de Barcelona, una de las que empezaron con mejor agüero, publicaron en aquella plaza, fecha 3 de agosto de 1799: "Lo improporcionado—se dice en él—de la suma, que, desde luego, podrá juntarse con el capital de veinte millones en efectivo y de cuarenta en cédulas que deberá tener la Caja, hace absolutamente necesario que, aun en los casos de muy verdadera urgencia y de indubitada justicia para el descuento, lo practique la Caja con la mayor circunspección, sin lo que, socorriéndose con menos restricción las necesidades primeras, podría fácilmente ser consumido todo el fondo actual y el que sucesivamente se vaya reuniendo, en perjuicio de las urgencias posteriores; y por esto ha establecido leyes austeras para los descuentos, a lo menos por ahora, procurando perpetuar un auxilio que, dispensado con menos economía, podría hacerse momentáneo." Cita luego el capítulo VI de la Real cédula de 17 de julio, donde se declara transgresor de ella al que pida reducciones sin verdadera necesidad, señalando por pena de esta transgresión el perdimiento de los vales que intente reducir, y al fin del manifiesto se encuentran los párrafos siguientes: "Espera la Junta que nadie querrá disfrutar injustamente del descuento, sea por las penas que determina la Real cédula contra los que lo hicieron, como por el perjuicio que se irrogaría a los que se hallan en circunstancias verdaderas de solicitarlo. De otro modo, no deberá extrañarse que los di-

Esto sólo era bastante para desviar un gran número de acudir a las cajas y favorecer los usureros, que infestaban las plazas y hacían la guerra sorda de mil modos a estos bancos. Sucedia además que los descuentos hechos a unos pocos excitaban la emulación de los demás que no se hallaban en el caso de alcanzarlos; y del modo que en los tiempos de carestía hay un hambre de previsión y sobresalto, más funesta todavía y más consumidora que el hambre real que se padece, así aun aquellos que no necesitaban de dinero agonizaban con igual o mayor ansia que los otros para reducir sus vales. Para mayor tormento, la ignorancia venía a agravar estos síntomas alarmantes. De los que descontaban en las cajas y recibían billetes al portador, no había muchos que supieran las maravillas de los bancos de circulación, donde basta tener en arcas una parte más o menos considerable, según las circunstancias, de los billetes que se expenden, la desconfianza los hacía mirar con aversión y espanto, casi lo mismo que a los vales. El comercio local acudía raramente a llevar sus valores a estas cajas; la sola garantía de estos bancos eran los fondos del Gobierno y el número de acciones voluntarias o forzadas que con mil trabajos les era dable procurarse. Se temía una catástrofe, y aquellos que podían y a quien convenía fomentar las cajas se esquivaban y alejaban duramente.

rectores no se presten al descuento *sin conocimiento pleno de la justicia con que se pida*; ni deberán sentirlo los que la tengan para solicitarlo. A los que sin justa causa pensaren solicitar el descuento, la circunspección y rigidez de los directores les será un freno útil que los desviará de hacerlo y de exponerse a las resultas, en nota y en interés, que la Real cédula establece. La Junta recomienda a los portadores de vales toda atención y respeto para con los directores, cuya sensibilidad sufrirá sin duda mucho todas las veces en que no podrán, con la extensión que se pida, dispensar a los necesitados su socorro; y cuya probidad, ilustración y celo harán que los nieguen con firmeza a todos los que no manifiesten con evidencia que reúnen las circunstancias que la cédula requiere para que se conceda el descuento, etc."

No fueron más felices estos bancos en trocar vales por dinero a los que descaban estos créditos para comprar con más ventajas fincas de memorias y obras pías. Mientras las cajas no ofrecían sino el beneficio del seis y medio por ciento que determinó la Real cédula para el descuento de los vales, los agiotistas los trocaban por valores convencionales, inferiores con mucho a aquella tasa, sin que a los bancos les quedase modo de concurrir con ellos a este juego tan siquiera para contenerle: triste efecto del error del Gobierno, que no tan solamente ató sus propias manos para luchar contra el agio, sino que malogró en favor de éste un recurso tan cierto y saneado para levantar los vales como fué el designarles por hipoteca y por empleo la inmensidad de fincas codiciables que debían venderse! Era ya el mes de marzo del siguiente año de 1800, y los vales perdían por más de la mitad sus valores, jugándose a la baja, trabajándose con empeño en deprimirlos para comprar aquellos bienes con mayor ganancia y añadiéndose de esta suerte el despilfarro de ellos con el desprecio de los vales.

Mientras esto sucedía, los que no jugaban, ni querían comprar bienes, ni entendían estas intrigas deplorables, eran víctimas de la Real cédula, obligados a recibir los vales reales por el valor legal que ésta les había fijado. Los agiotistas vendían vales a todos los colonos para pagar sus rentas, a todos los deudores para satisfacer sus acreedores. Se pactaba en las transacciones bajo la fe moral de hacer los pagos en dinero, y los mismos que habían hallado quien les prestase en numerario bajo la palabra sagrada de volver la misma especie, pagaban luego en vales, y si el acreedor se excusaba a recibirlos, lo denunciaban torpemente y lo entregaban a la ley como infractor de la Real cédula. Esta mengua y esta depravación, que alteraba nuestras costumbres, trajeron al fin al Gobierno a retractar una parte de aquella ley funesta y a dejar libres los contratos. He

aquí de boca suya una parte de esta lamentable historia (292).

“Por los repetidos recursos que, desde la publicación de la Real cédula de 17 de julio de 1799, se han hecho a Su Majestad, al Consejo y al señor gobernador a nombre de diferentes cuerpos eclesiásticos y seculares, y por otros muchos particulares, se ha visto con dolor el abuso que ha tenido en su práctica y ejecución aquella providencia general, dirigida al común beneficio para suplir la falta de numerario originada de la interpretación del comercio y navegación que ocasiona la guerra, y consolidar al propio tiempo el crédito de los vales reales.

“No era ciertamente de esperar que, estando este papel moneda tan asegurado con los vínculos y obligaciones más solemnes y con las hipotecas generales y particulares, consistentes en los arbitrios creados con el preciso destino de invertir sus productos en el pago de réditos anuales y amortización del capital, de que hablan con tanta repetición todas las cédulas expedidas en el asunto, hubiera causado tan lastimosos efectos el reprobado manejo de algunas personas, que sin otro miramiento que el de aumentar sus intereses, y con grave perjuicio de su honor y conciencia, han conseguido desacreditar este papel moneda, en términos de hacerle correr en la opinión pública *por la mitad o menos de su valor*, negándose a hacer las reducciones con el beneficio legal del seis por ciento, que con la calidad de *por ahora* señala uno de los capítulos de la cédula; pues o no han hecho algunas teniendo guardado el numerario, o si las han hecho ha sido con un quebranto sumamente excesivo, y por medio de convenciones privadas difíciles de averiguarse.

“De aquí ha resultado hacer rápidos progresos el agiotaje, y aumentar diariamente el número de individuos que, imitando tan pernicioso ejemplo, aspiran a enriquecerse por medio de estas torpes granjerías, y, lo que es más,

(292) En su circular de 7 de abril de 1800.

queriendo hallar en la santidad de la ley, cuyo espíritu desprecian, el apoyo seguro a sus torcidas intenciones: viniendo por tan reprehensible conducta a dejar burlados los saludables fines y objetos del Gobierno, y a convertir en ruina del Estado y de las clases más distinguidas de los vasallos lo que se había considerado como remedio a la pública necesidad.

"Las cajas de reducción, que ofrecían un pronto recurso a los precisos cambios o reducciones de vales para todos aquellos que carecían de numerario en los pagos, compras y otras negociaciones menores en que no puede tener cabimiento el papel moneda, ocurriendo al propio tiempo a contener la codicia, disipar los infundados recelos en la opinión común y restablecer el crédito de los vales, *ni han podido juntar hasta aquí los fondos de su dotación, no obstante el mucho tiempo que desde la publicación de la Real cédula ha transcurrido*, ni sería de esperar llegase el deseado momento de quedar establecidas debidamente, si antes que se repitan las providencias oportunas y eficaces a conseguir el fin no se remueven los obstáculos e impedimentos con que cohonestan los accionistas pudientes la imposibilidad de entregar sus cuotas por falta de moneda efectiva que no llega a sus manos, quedándose en la de los arrendadores de sus frutos y rentas, en contravención del literal contexto de sus obligaciones escrituradas, sin arbitrio en los dueños para obligarles al cumplimiento de lo ofrecido, ni hallar abrigo sus instancias en las justicias y tribunales, por no contravenir a los capítulos II, IV y V de la cédula a que se acogen, queriendo sirvan de escudo a sus injustas ideas.

"Aunque tan reprobadas operaciones son un convencimiento perentorio de los esfuerzos del interés privado, se han notado otros todavía más reprehensibles que *ofenden el decoro y trastornan hasta los principios del derecho natural*. Tales han sido los muchos contratos y obligaciones que después de publicada la cédula se han otorgado, ofreciendo expresa y repetidamente hacer los pa-

gos en moneda metálica, con todas las seguridades que el genio más desconfiado podía apetecer, hasta conseguir y obtener lo que era objeto de la negociación y, una vez obtenido, olvidar inhonestamente las promesas, subrogando el papel a la moneda con el quebranto de seis por ciento, sin reparar que si semejantes convenciones eran contra la cédula, no podía el mismo que la quebrantaba hacer válido un acto prohibido ni reportar lucro de su contravención, al mismo tiempo que la otra parte menos culpada recibía por entero el daño; resultando por precisa consecuencia de tan delincuente conducta no sólo la falta de buena fe y el indecente quebrantamiento de una promesa repetida, *sino el trastorno absoluto de los principios de sana moral*, que deben servir de base en los contratos y convenciones de toda sociedad bien arreglada.

"Todos estos desórdenes los representó el Consejo a Su Majestad en consulta de 21 de marzo próximo, tomando ocasión de cierto recurso de los muchos que sobre este asunto se hicieron al Consejo, y en el que con más particularidad *se hacían ver los perjuicios que ocasionaba la indiscreta aplicación y abuso notorio de la Real cédula* (293); y Su Majestad, cuya delicada conciencia mira con horror todo lo que puede ceder en ofensa de las leyes y de las buenas costumbres, oyó benignamente lo que se le proponía, y por su Real resolución, publicada en 26 del mismo, se ha servido conformar con el pare-

(293) Los que lean estas excusas de la circular deberán confrontarlas con el capítulo IV de la cédula de 17 de julio, que dice así a la letra: "La Real Hacienda y todos mis vasallos cumplirán el pago de sus obligaciones pactadas en oro o plata, y no en vales, conforme a su tenor, hasta el día de la publicación de esta Real cédula; pero, en lo sucesivo, no se admitirá ni cumplirá tal pacto, como ofensivo a la autoridad y naturaleza de los mismos vales; y lo mismo se observará en cuanto a las letras de cambio." Y, renglón seguido al artículo 5.º, se dice lo siguiente: "Prohíbo a los jueces y escribanos admitir instancia alguna que, directa o indirectamente, se oponga a las reglas establecidas sobre la distinción del dinero al vale en todos los contratos, bajo la pena de absoluta privación de oficio."

cer del Consejo, mandando, entre otras cosas: que en todos los contratos de arrendamiento, compras, ventas y cualesquiera otras obligaciones pendientes anteriores o posteriores a la Real cédula de 17 de junio de 1799, cuyos pagos, aunque vencidos, estuvieren por satisfacer, se observe religiosamente lo capitulado y convenido por las partes, haciendo el de los vencidos no pagados, y el de los que en adelante se vencieren, en la especie de moneda que se hubiese ofrecido, y que esta misma regla gobierne en los contratos que se celebren en lo sucesivo, ejecutándose otro tanto con las letras de cambio que tuvieren su aceptación corriente; que en los ajustes y convenciones verbales, de cualquiera especie que sean, expresen los compradores con sencillez y buena fe la clase de moneda en que han de entregar el precio, para que con este conocimiento puedan embeber los vendedores la diferencia entre la moneda corriente y el papel amonedado; que si, a falta de pago de los deudores, fuere necesario proceder contra sus bienes, y no hubiese sino vales reales, se reduzcan de cuenta de los mismos; y que todos los que por encargos o comisiones particulares o de Real Hacienda recauden contribuciones o caudales en que no tengan propiedad hagan precisamente la entrada a su dueño en las mismas especies que los recibieron, sin que ni éstos ni aquéllos puedan excusarse con el tenor de los capítulos de la Real cédula, los cuales, sobre no deber comprenderles según el espíritu y presupuestos con que se extendieron, quiere Su Majestad que a mayor abundamiento queden desde hoy en adelante en suspensión y sin producir efecto alguno que derogue estas declaraciones: *todo por ahora* y hasta establecidas y consolidadas las cajas de reducción de un modo firme y permanente, según se necesita para que la Real cédula reciba su perfección y complemento y otra cosa se sirva determinar Su Majestad, etc., etc."

No quiso Dios que esta reforma, de un error tan grave cual se había cometido, hubiese sido pronunciada de

una manera decidida y permanente. Aquel *todo por ahora* dejó un temor fundado de que más o menos pronto volvería el Gobierno a su error y a su empeño de querer igualar con decretos la moneda efectiva y el papel moneda de los vales reales. Este grave recelo hizo mirar los vales y usar de ellos con la misma reserva y precauciones que se miraban antes, y siguió su descrédito. No quiso Dios tampoco que el Gobierno reconociera el abismo profundo que, a los grandes arbitrios destinados a consolidar la deuda, se iba excavando con gran prisa por el mal tejido sistema de las cajas de descuento, que con razón eran llamadas entre el público el tonel de las Danaides. Impotentes del todo para contener el agio, impotentes para el socorro del comercio, más impotentes todavía por la mala acogida de los mismos que habrían podido interesarse en ellas y mejorar su objeto, fueron, no obstante, mantenidas y aguijadas con tenaz empeño durante algunos meses.

Las exacciones rigurosas que se hacían a los pudientes para completar los fondos de estas cajas; las contribuciones nuevas que se echaron para acrecer sus medios, las más de ellas desusadas y antipáticas, parte de ellas también gravosa sin medida a las clases pobres del comercio; la suspensión de pagos de intereses que sufrían los vales hasta afirmar las cajas, y el subsidio de trescientos millones pedido al mismo tiempo con instancia para llenar el *déficit* de aquel año, produjeron una aflicción, un descontento y un temor universal, cuyo efecto más inmediato fué el retiro del dinero en todas partes.

Juntóse a esto otra medida del Gobierno, justa en verdad, pero desastrosa en sus efectos. El Portugal, constante amigo de la nación británica, sin estar en guerra con nosotros, era capaz, no obstante, a las escuadras y corsarios de Inglaterra para infestar más a su salvo nuestras costas. Los ingleses encontraban en sus puertos, además del abrigo, provisiones de toda especie, sin tener que ir más lejos a surtirse. No bastando el país a los consumos que ha-

cía en él nuestro enemigo, venían los portugueses a comprarnos toda suerte de artículos de boca, granos, harinas, aceite, vino, carnes, aguardientes y hasta bizcocho y pan cocido. Por los precios subidos que pagaban y lo largo de los pedidos, se dejaba ver que compraban para abastecer a los ingleses. Bien mereció el Portugal por tal conducta que le hiciésemos la guerra; pero el Gobierno se ciñó a cerrar nuestros mercados a aquel pueblo infiel e ingrato. Esta medida, puesta en práctica con rigor extremado, acabó de obstruir nuestro comercio y le cerró una entrada de dinero que aliviaba sus cuitas y mantenía la vida en la clase agricultora. Se podía haber dudado qué cosa era peor: si dejar al enemigo aquel recurso o sufrir la miseria que aflija a los pueblos.

En suma, la ansiedad y la ausencia del numerario fué creciendo hasta tal grado que, por el mes de agosto, en las plazas más abundantes los vales reales perdían muy cerca de las tres cuartas partes, y que en algunos puntos no había quien los cambiase ni aun a precios los más ínfimos. Todas las transacciones estaban impedidas por el total descrédito del papel moneda y por la falta de dinero; los impuestos no se cobraban; el Tesoro estaba exhausto; las cajas de descuento, henchidas y rellenas de papel moneda; el Estado, sin crédito, y las fincas de memorias y obras pías, sin hallar compradores ni aun a vales. Hasta entonces no comprendieron los ministros el mal largo, e incurable en mucho tiempo, que habían causado sus errores. El rey se echó en los brazos del Consejo de Castilla y le pidió el remedio, entregándole nuevamente el gobierno y dirección de los negocios de la deuda pública.

Poco bastan en tales casos las palabras de los Gobiernos. Sin embargo, no fué del todo inútil, para evitar mayores ruinas, la pragmática-sanción de 30 de agosto, que a consulta de su Consejo expidió Carlos IV, declarando solemnemente la consistencia de la deuda pública y el pago de ella y de sus intereses como una obligación de jus-

ticia inherente a su Corona, que sería cumplida indefectiblemente, deslindando de nuevo las rentas de la Hacienda pública de las afectas a la deuda, añadiendo arbitrios e hipotecas nuevas sobre las antiguas, restableciendo la amortización periódica y el pago de intereses suspendido aquel año, prometiéndolo hacer así a contar del año próximo, y poniendo otra vez bajo la autoridad privativa y única del Consejo, *del mismo modo que lo estuvo desde el año de 1794 hasta 1798*, todos los negocios de recaudación de arbitrios, su intervención y su gobierno, comprendida igualmente en sus atribuciones la venta de los bienes que debían enajenarse de fundaciones y obras pías para la extinción de vales, su administración y su inviolable aplicación a este destino (294).

Tal fué la triste historia de nuestra deuda pública durante los tres años en que estuve retirado del gobierno, y en que se siguió un camino opuesto al que dejó trillado el Ministerio de mi tiempo. Mi objeto en referirla ha sido solamente el apartar de mí el injusto peso que mis enemigos me han impuesto de estos yerros y desastres en que yo no tuve parte alguna, ni podía tenerla, visto que, además de hallarme

(294) No es indiferente para mí hacer notar aquí a mis lectores que el remedio que encontró el Gobierno para enmendar los errores cometidos fué volver todas las cosas al antiguo orden que fué puesto en los días de mi administración y de los excelentes y juiciosos compañeros que yo tuve. No hubo sin duda de ser mala, pues que se volvió a ella como un medio de restablecer la confianza. He aquí el lugar del artículo 6.º de la pragmática-sanción referente a este retorno, mandado hacer al sistema de aquel tiempo:

"Siguiendo el espíritu de mi Real decreto de 29 de junio del año próximo pasado, contenido en la Real cédula de 6 de julio del mismo, de reponer el punto de arbitrios y su inversión en el estado que tenían el año de 1794 y siguiente, hasta el de 1798, y queriendo dar a esta idea la extensión que conviene y es necesaria para desvanecer hasta el más remoto recelo de desconfianza en el público, mando se separe de la Tesorería general, y se ponga desde luego bajo la dirección e inmediato gobierno del Consejo, todo lo perteneciente a vales y sus arbitrios, y que estén bajo sus órdenes los empleados y dependientes de las oficinas de renovación, etc., etc."

ausente, todo aquello que se hizo fué contrario a mis principios. La he contado también porque sepa todo el mundo cuál fué el origen de la mole de impuestos y tributos que se cargaron a los pueblos en los tres años de mi ausencia; cuál la causa de los trabajos y conflictos que agravaron desde aquel tiempo los apuros de la Real Hacienda en los días cabalmente en que necesitara más que nunca un grande alivio y desahogo. ¡Para quién, Dios mío, fué la herencia y la censura de estos males sin haberlos hecho!

CAPITULO LI

Conclusión de esta primera parte

Me hallo ya en la mitad de la larga carrera que he emprendido sobre lo pasado. Dios delante, llegaré hasta el fin con igual suerte, llevado de la mano por las dos compañeras que he elegido: la verdad y la justicia. El bien de este trabajo no será sólo para mi consuelo dando cuenta a la patria de mis actos; la utilidad será también para la historia del reinado de Carlos IV, que si el rigor de aquellos tiempos, común en todas partes, le quitó ser dichoso, no fué estéril de glorias ni de merecimientos que pudiesen encañarse con los lauros de toda especie, que, sin afanes ni dolores, se consiguieron otras veces en días felices y serenos. Parco en censurar a los que erraron solamente, pronto y justo para la alabanza de tantos buenos españoles padres de los presentes, que brillaron en aquel tiempo por sus luces y su valor y su amor a la patria, he sido y seré rígido tan sólo contra aquellos descomulgados que, a los males que venían de afuera, añadieron la deslealtad y las traiciones con que España se vió hundida de repente y entregada en las manos del enemigo. De hoy, ya más el extranjero sabrá mejor a qué atenerse: representados en mi libro tantos hechos de verdad notoria, alterados u oscurecidos hasta ahora por el bando nuevo que en España se hizo dueño del cielo y de la

tierra, el que escriba hallará sobrados materiales de alabanza con que llenar a buena luz este lóbrego vacío que ofrecían los anales castellanos.

En cuanto a mí, al hacer alto y tomar aquí algún reposo para contar los años que siguieron hasta 1808, mucho habría de engañarme si el juicio que formaren mis lectores de los que van contados no me fuese del todo favorable. Perdonada, si se quiere, la rapidéz de mi carrera; perdonada la elevación, donde la confianza que debí a Carlos IV. y el temor que concibió de los peligros de aquel tiempo le movieron a alzarme, con asombro mío, para hacer cara a los embates con que la Revolución francesa amenazaba todas las Coronas, yo he probado que, a lo menos, trabajé y me esforcé por no desmerecer tan grave cargo;

que ni precipité la guerra, ni esquivé la defensa cuando llegó el momento, bien fundado, de tomarla con las demás naciones de la Europa;

que, desprevénidas nuestras armas para aquella empresa, en breves días organicé un Ejército que llevó nuestras banderas sobre el suelo del enemigo, donde ganó victorias y laureles que otros pueblos más prevenidos y provistos que nosotros no alcanzaron;

que, hecha arredo en todas partes la fortuna de la guerra, los reveses no me abatieron ni desesperé un instante de la España;

que, engrosados de nuevo los Ejércitos, nuestra larga frontera fué defendida palmo a palmo, bien cubierto y bien guardado lo demás de nuestro suelo, mientras las demás naciones guerreantes, y vecinas como nosotros de la Francia, ninguna, ni una sola, pudo impedir que el enemigo penetrase tierra adentro en lo interior de sus provincias;

que conocí la hora y el momento en que, además de ser inútil y funesta aquella lucha a los pueblos del continente, torcía su grande objeto, siendo ocasión de que la Francia adquiriese más poderío y se afirmase la República; que traté la paz no el primero, después que un gran monarca con igual previsión la había tratado firmemente;

que una gran parte del Imperio Haqueaba, y que era visto a todas luces ser la Francia y la nación británica, tan sólo, las que sacaban fruto de la guerra;

que la paz de España fué tratada cuando la República francesa, sobrepujadas las facciones animosas y sanguinatas que soplaban los incendios de la guerra, dió muestras de volver en sí y querer respetar el derecho común de las naciones; cuando ella misma, la primera vez de paz venida de ella, mostró deseos sinceros de ajustarla con nosotros;

que nuestra paz no fué dictada, sino conferenciada y discutida largamente, hechas las condiciones de ambas partes con las armas en la mano, sin ningún armisticio, nuestros ejércitos rehenchidos, cerca ya otra vez de invadir el territorio de la Francia, en medio de batallas y combates sangrientos, dados aún después que en Basilea el Tratado de paz se hallaba ya firmado;

que esta paz no nos costó ni una aldea, ni una montaña, ni un arroyo, ni un árbol, ni una piedra de los sagrados lindes de la patria; y que España fué el solo pueblo de la Europa en aquel tiempo que, al ajustar sus paces con la Francia, no sufrió ningún desfalco en sus fronteras;

que el Gabinete inglés, mal contento de nuestra paz con los franceses, trabajó por romperla y arrastrarnos a la guerra nuevamente, como arrastró a los príncipes de Italia, sin cuidarse ni dolerse del trastorno y ruina que podía venirles y que les vino, con efecto; que empleó a este fin intrigas poderosas, amenazas, insultos y atropellos a nuestro honor e independencia; y que, dado a elegir entre dos guerras con la Francia o la nación inglesa, preferí la que al menos nos libraba de luchar a merced de la Inglaterra y a beneficio suyo en nuestros propios campos, y evité que éstos fuesen el teatro de una lid extranjera entre las dos rivales, lid que o nunca se acabase, o acabara como la de Holanda, o como la de Nápoles, o como las empresas de Tolón en el Me-

diterráneo, o de las costas de Bretaña en el Océano;

que encendida la guerra, sin buscarla nosotros, con la nación británica, y necesitando aliados en los mares para conservar nuestras Indias y proteger nuestro comercio, nos unimos de corazón con la Francia y con la Holanda contra la Inglaterra, salva siempre y sagrada nuestra paz con las demás potencias de quien fuimos aliados, por más que aún guerreasen con la Francia, amiga nuestra;

que la circunspección y la templanza dirigieron constantemente mi política, puesto siempre el oído a la opinión y al voto de los pueblos, y sometidas mis ideas al examen en los Consejos del monarca;

que nuestra alianza marítima con la República francesa no fué de parte nuestra un servicio, ni mucho menos servidumbre con respecto a aquel Gobierno, sino un contrato simple y llano en el interés recíproco de ambos a dos Estados en los mares, siendo mayor el de la España, que tenía que guardar sus inmensos dominios de ambas Indias y consiguió guardarlos, ayudada y sostenida a este fin en gran parte por las operaciones que fueron combinadas con la Francia y la Holanda;

que los ministros que me sucedieron, libres para haber cambiado de sistema con respecto a la Francia si lo hubiesen hallado conveniente, no tan sólo siguieron la misma línea de política exterior que se guardó en mi tiempo, sino que la excedieron y estrecharon más sus relaciones con la República francesa, y le tuvieron deferencias y cumplidos que en mis días no había logrado de nuestro Gabinete;

que ambas guerras (la primera con la Francia, la segunda con la Inglaterra) fueron hechas mientras tuve el Ministerio, sin gravar a los pueblos con impuestos nuevos; que los donativos y los préstamos le bastaron entonces al Gobierno para hacer frente a los inmensos gastos de armamentos de mar y tierra, y que el crédito fué realzado y mantenido por la sencillez, por la leal-

dad y por la exactitud de sus operaciones y promesas;

que durante los días acerbos y arriesgados de nuestra guerra con la Francia no hubo persecuciones en España, como las hubo en otros reinos, como empezó ya a haberlas entre nosotros mismos en los años que precedieron a mi entrada en el Gobierno:

que, lejos de temer las luces, busqué en ellas el remedio a los peligros con que amenazaban a la Europa las doctrinas de la Francia; que reuní al pie del trono todos los talentos y todas las virtudes de la España, sin distinción de afectos o no afectos a mi mando; que por tal medio, rara vez usado y entendido en los Gobiernos, logré acallar y vencer los partidos que empezaron a engendrarse en los primeros años del reinado de Carlos IV; que, mientras yo mandé, no busqué nunca apoyo en bandos y facciones; que el monarca reinó a la cabeza de su pueblo, no de mesnadas y corrillos; que no hubo dos Gobiernos, uno secreto y otro público; que no hubo camarillas, que no se consultaron más Consejos que el de Estado y los demás Consejos reales y ordinarios que entendían en los negocios de la España y de sus Indias; que, en mi tiempo, los premios de todos los servicios se adelantaban al deseo de los merecedores de la patria; que hubo pocos delitos en materias políticas; que los castigos fueron raros, pronto siempre el perdón a los extraviados, y aun de aquellos que parecieran menos dignos de obtenerle, ninguno desahuciado enteramente; los más de ellos, atraídos por la templanza del Gobierno;

que la guerra no me estorbó que atendiese a los adelantos de las letras y las ciencias; que les di con franqueza, sin restricciones necias y sin escrúpulos mezquinos de política, un poderoso empuje y un nuevo espíritu de vida, con que anduvieron muchas leguas más allá del camino donde se hallaran rezagadas de dos siglos;

que puse en obra cuantos medios fueron dables, ordinarios y extraordinarios, para llevar la luz de las ciencias

positivas e industriales entre la muchedumbre de las clases trabajadoras, facilitada la instrucción desde las primeras letras hasta las teorías sublimes y las grandes aplicaciones del compás y del análisis;

que las artes productoras que enriquecen la sociedad, y las de gusto y de recreo que la suavizan y ennoblecen, lejos de atrasar por los cuidados y exigencias que ofrecía la guerra, prosperaron y crecieron en los días de mi mando, tanto o más como pudiera haberse visto en días serenos, prodigados por todas partes los medios de enseñanza que debían promoverlas, disipados muchos errores que las tenían a raya y fomentado en favor de ellas el gusto de los pueblos y el aprecio y la boga de las clases nobles y elevadas;

que la agricultura fué a mis ojos y a mi corazón un objeto sagrado, que la instrucción le fué llevada hasta los últimos rincones y escondrijos de los campos y que, aguardando mejor tiempo para empresas que eran entonces imposibles, la respetó el Gobierno en los apuros del Estado, le procuró consuelos, le quitó muchos grillos y le abrió muchos medios y recursos;

que yo conté con el comercio, y éste contó conmigo, para salir a nado de los conflictos y estrechuras que ofrecía la guerra, y que su boca fué la sola tasa de las medidas y favores que necesitó por aquel tiempo en España y en América;

que no olvidé en mi altura los dolores y las miserias de los pobres; que donde la piedad de los tiempos anteriores no había provisto lo bastante a estas miserias, acudí prontamente; y que entre las desdichas de los hombres, la mayor de todas, que es sufrir sin tener padres ni amigos, ni parientes, ni cercanos, ni acción propia, ni palabras, ni modo de implorar socorro, fué remediada y precavida para en adelante; que los desvalidos expósitos encontraron en el Gobierno un padre verdadero, y tuvieron desde aquel tiempo asistencia esmerada, instrucción, patria, estado y porvenir honestos; que cercanos en la desgracia a estos huérfanos,

los pobres sordomudos, de quien nadie se había acordado, antes de mí, para ofrecerles un asilo de educación y de enseñanza, lo encontraron en el Gobierno, fundación toda mía en un principio, tierno objeto de mi cariño, puesta en marcha y llevada adelante y sostenida en gran parte por mis dones (295);

que mi tiempo, en fin, de que tanto han murmurado, y sobre el cual tanto han mentido mis calumniadores, bastaba apenas, de la noche al día y del día hasta la noche, para atender a los negocios de nuestro Gabinete, y a los que yo tomaba voluntariamente a cargo mío sobre la multitud de objetos que he contado, al parecer extensamente y, sin embargo, muy por cima, a lo largo de este libro; que mi tiempo fué de mi patria; mi gozo y mis placeres, cada día que hacía algún bien o alguna cosa buena..., y estos días eran todos.

Yo no intento alabarme, pero sí defenderme: yo cumplía mi deber, tanto más grande cuanto mayor era también la confianza y la largueza de favores con que el rey me obligaba, con que la patria, agradecida, me festejaba al mismo tiempo. Yo no fui impecable, yo fui hombre; pero jamás pequé en contra de ella ni aun por descuidos y omisiones. No la ofendí tampoco en ninguno de sus hijos: a infinitos les hice bien y a ninguno causé ruina, ni aun a mis propios enemigos. Pocos que hayan tenido igual poder al mío podrán gloriarse de otro tanto.

De esta suerte me retiré, cierto de llevar conmigo la estimación común y hasta la estimación de muchos de los que, en un principio, censuraron la rapidez de mi fortuna. Como escribió M. Bourgoing en su *Cuadro de la Es-*

(295) Yo no he querido hacer mención de mis limosnas especiales; debo, sin embargo, advertir a los que me tacharon de poco limosnero, porque ignoraban el secreto con que yo les daba mayor merecimiento, que los jueces encargados por el rey Fernando de examinar mis libros y papeles encontraron que anualmente no bajaban de treinta mil pesos fuertes, y que en algunos años pasaron de enarenta. Uno de estos jueces, por lo menos, vive todavía.

paña moderna, con alabanzas mías que no me toca a mí estamparlas, *si mi elevación formó envidiosos, mi conducta en el mando me hizo muy pocos descontentos* (296). Lejos ya de la corte tuve lugar de verlo así, sin ningún riesgo de engañarme. Mi poder se había acabado, y yo no me vi solo ni un instante; de lejos y de cerca tuve pruebas continuadas del afecto que gané en los pueblos, y hubo algunos que, no contentos de atestigüarme en sus cartas, se alargaron a darme testimonios solemnes de su buena memoria (297). Cuando, después, los errores cometidos en la Hacienda consternaron la España, los que se lastimaban de estos males me buscaban o me escribían reclamando mi celo por si acaso era dable que promoviera yo el remedio (298). Mis ideas y mis actos se referían entonces con sincero aprecio.

¡Por qué fatalidad me tenía el cielo preparados otros tiempos en que la devoción a mis reyes y a mi patria no debía producirme sino un profundo abismo de desgracias y de ruinas perdurables!

(296) *Tableau de l'Espagne moderne*, t. I, capítulo V, pág. 193.

(297) Durante el tiempo que ejercí el Ministerio, varios pueblos me honraron con los nombramientos que me hicieron de regidor perpetuo de sus Ayuntamientos respectivos, género de honor popular rara vez usado en favor de los ministros. Este obsequio podía pensarse que no fué sólo a mí, sino al poder de que me hallaba revestido. Pero salido ya del Ministerio, retirado a mi casa y dejadas mis relaciones con la corte, hubo otros que, abstenidos en los días de mi mando de hacerme igual obsequio, acudieron a realizarle cuando mi poder estaba ya acabado. Valencia, Ronda y no me acuerdo ya qué otros pueblos me dieron esta muestra, que en aquella sazón era indudable, de su especial estimación y miramiento.

(298) Uno de los que con este objeto me escribió con más esfuerzo, para que en calidad de consejero de Estado, por lo menos, representase al rey sobre la inminente ruina de la Hacienda, y con ella del Estado, que atacaba el sistema fundado por Saavedra y seguido por los demás ministros, fué el baillío don Antonio Valdés, antiguo ministro de Marina. Sus cartas, y otras muchas de individuos notables y de ilustres cuerpos, se habrán hallado entre mis papeles.

PARTE SEGUNDA

CAPITULO PRIMERO

Breve reseña de los trabajos de la Europa en los días de la dominación de Bonaparte. Recuerdos de aquel tiempo acerca de la España

Muchos fueron los que al rayar el nuevo siglo se imaginaron ver la aurora de una larga serie de días claros y felices para el mundo de la Europa; muchos los que pensaron que el cielo suspendía o revocaba sus decretos de plagas y trabajos para el género humano. Dios envía al mundo de tiempo en tiempo a ciertos hombres extraordinarios, unos para remedio, y otros para castigo de la tierra. ¿Cuál de estas dos misiones le fué dada al donador y al heredero de la República francesa? Los que creían de buena fe en el progreso indefinido de la virtud humana, saludaron su aparición como un presente de lo alto, como el alumbramiento ya llegado de tres siglos de labor y de faena de las luces. El prestigio fué tal, que de uno y otro campo, de hombres nuevos y hombres viejos, de amigos y enemigos de la vuelta que daban nuestros tiempos, la expectación fué igual entre un gran número de pensadores y políticos.

Esta ilusión tenía colores poderosos. ¿Quién como el nuevo jefe de la Francia tuvo más en su mano dar al mundo la iniciativa y el estímulo del ejemplo para todo lo bueno, para todo lo provechoso, para todo lo grande y elevado en la prosecución tranquila de los bienes que faltaban a los Gobiernos y a los pueblos? ¿Quién dar a las ideas y a los principios extremados que proclamó la Francia su verdadera inteligencia? ¿Quién poner de acuerdo con mayor poder y con influencia más segura lo pasado y lo presente, qui-

tando de ambas partes las pretensiones imposibles? ¿Quién templar y corregir las pasiones turbulentas, purificar los sentimientos patrióticos, apartar las escorias y hacer salir el oro puro? ¿Quién dar al mundo el espectáculo de un Imperio asentado sobre la voluntad reunida y bien ganada de los pueblos, fuerte en principios sanos de administración y de gobierno, fuerte en armas, fuerte sobre todo por la adopción de las ideas eternas de religión, de moral, de justicia y de una cuerda libertad de que la Europa entera se encontraba sedienta? ¿Quién, en los fastos de la Historia, dentro de la esfera humana, tuvo más medios y recursos para cambiar la tierra sin violencias ni trastornos, y realizar los siglos fabulosos de Saturno y de Astrea? ¿Quién dió, en fin, a la Europa mejores esperanzas en alguna edad pasada?

Reprimida como por encanto, a una voz suya, la anarquía de las pasiones, restablecido el orden público, escombradas las ruinas del vandalismo demagógico, aplacadas las iras y los bandos que dividían la Francia, abiertos los caminos y las puertas de la patria a los proscritos, vueltos a las conciencias los consuetos religiosos, enjugadas todas las lágrimas, hecha ya cesar la Liga de los pueblos contra la República francesa, adquiridos por la Francia los lindes naturales en que debía encerrarse con anchura para labrar su dicha, resignados por todas partes los demás Imperios a verla grande y floreciente, oída, en fin, la voz de paz de la Inglaterra misma, y cerrado ya en la Europa el templo del dios Jano, permitido fué pensar que la tempestad daba fin y que una larga primavera iba a salir de entre los suspiros postrimeros del tenebroso invierno de diez años. La paz de Amiéns ensanchó esta

esperanza: el primer hombre o el primer Gobierno que intentase romperla, o diese mano o causa para verla rota, merecía el anatema de los siglos. Tanto como pareció ser deseada aquella paz por el jefe de la República francesa, tanto más se aguardó de su política, que cuidaría de conservarla, aun a costa de sacrificios, si es que no habría bastado de su parte una conducta sabia y moderada.

No porque escriba tarde, después que todo pasó ya como una ráfaga de viento, será inoportuno el decir ahora que no participé de la grata esperanza que en España, en Francia y en muchas partes de la Europa inspiró Bonaparte: muchos viven de aquellos que me oyeron por entonces. En las guerras civiles es cosa bien leída y bien sabida que el que coge el fruto de ellas por maravilla acierta a moderarse: el poder que ha juntado, poder de un pueblo hirviendo que rebosa, es muy oracionado y muy temible cuando se encuentra todo entero entre las manos de un soldado.

Bastaba ver sus años anteriores, su espíritu guerrero, sus talentos militares, su pasión y delirio por las empresas gigantescas, su altivez, su carácter, la inconstancia de sus ideas, la veleidad de sus proyectos, su manejo ambidextro, su indiferencia de los medios para llegar a cabo de sus triunfos, sus proclamas y sus promesas en Italia, su conducta con Venecia y con Malta, su vuelta del Egipto. La paz que en Lunéville llegó a hacerse con la Francia, unida ésta cual se hallaba, como los huesos de una piña, al guerrero feliz que la hizo suya, no fué una paz como la España y Prusia concibieron y la hicieron (ellas solas, por desgracia) cuando la Francia, contrastada y dividida entre mil jefes y opiniones, la rogaba ella misma: la que hubieron después los pueblos humillados ante el dictador poderoso de la Francia, más que un don del cielo, me pareció una nueva señal de su cólera.

Nueva era, se había creído; era, en efecto, la que después de un sol falso, que alumbró la madrugada del siglo

en que vivimos, repitió con más fuerza las tormentas, e hirió del rayo todas las naciones de un extremo al otro de la Europa; era que vio formarse, a pura pérdida para los pueblos, un grande Imperio momentáneo sobre el llanto y la turbación de cien millones por lo menos de habitantes a quien tocó su cetro; era que vio correr ríos y mares de sangre para trovar la gloria de un siglo viejo y semibárbaro; era, en fin, por no tocar las demás cosas lamentables ya pasadas, que en pos de aquella gloria, gloria como de un fuego suhtuoso de artificio que se apaga por una lluvia repentina, vio venir por precio de ella la vergonzosa bastardía de los tiempos que alcanzamos, el desmayo de las virtudes, el profundo egoísmo, la indiferencia por la patria, el cruel escepticismo, la moral de los intereses, la ausencia del honor, el cinismo de las costumbres, la obediencia forzada, el disgusto de los que sirven, el recelo de los que mandan, el temor de las luces y la vara de hierro en todas partes, preferida por los Gobiernos para evitar trastornos nuevos.

Sea quien fuere el historiador que se encargare de defender aquellos años de que han venido los presentes, no hallará en verdad, para citarla, una nación siquiera donde el guerrero de la Francia hubiese puesto un fundamento estable de su dicha, ni un distrito, ni una aldea, ni una cabaña donde el paso de sus banderas hubiese sido bendecido, dentro, en los corazones de los hombres: lo que quitó a la Francia en derechos, en garantías y en libertades públicas, mal podría darlo al extranjero. Adentro, servidumbre; afuera, hierro, incendio, devastación o peso de tributos, Imperios derrocados, diademas dadas y quitadas, feudos de nueva fecha, vasallos coronados, gobiernos militares, nada fijo y durable, ningún derecho cierto, ningún tratado firme; por mixtarios de sus armas, la traición y el engaño; empresas sobre empresas; ninguna bien prevista, ninguna bien cimentada; casi todo al acaso y al impulso nuevo que ofrecía cada instante. De aquí el odio de las naciones, de aquí

las guerras renacientes, de aquí la perdición y la horrible catástrofe... Templos, arcos, trofeos y monumentos inmortales al valor de la Francia y a su honor no manchado con que venció tantas veces las legiones amontonadas que atrajo sobre ella la insensata ambición de su mal proseguido Carlomagno: de la Francia es la gloria toda entera, gloria que sin él la Francia la habría guardado intacta, como sin él y antes de él, guardadas sus fronteras con catorce Ejércitos y con generales ciudadanos, desafió toda la Europa.

Del emperador Napoleón (primero y último de este nombre, porque en pueblos civilizados a tan alto grado como lo están los de la Europa no podrían nunca prosperar ni Alejandro, ni César, ni Atila, ni Tamerlanes nuevos) se dirá que pasó como un gran meteoro, luminoso y sangriento, masa informe y ardiente de los elementos todos del bien y el mal reunidos; se dirá de él que fué un aborto y un portento de los siglos, un hombre prodigioso, con medios y poder para haber hecho la restauración del mundo entero; pero que erró su vocación, que malogró su encargo y no dejó en pos suyo sino largos desastres, el humo de su gloria y la triste convicción, peor que todo, de que jamás la especie humana hará mejores sus destinos.

Al haber de contar los nuevos siete años de mi vida política, no he podido menos de tocar estas cuerdas dolorosas a la Francia, bien ajeno de culparla o de ofenderla; ella fué la primera que probó el duro yugo del poderoso dictador que arrebató sus libertades, y ella fué parte en los trabajos con las demás naciones, sobre quien lanzó después su carro tropeloso Bonaparte, más bien que hechura de la Francia, fué un producto eventual de la guerra obstinada que aún sufrió la República cuando la Revolución hizo alto y tendió a conciliarse la amistad de los demás Gobiernos: sin la prolongación inútil que fué hecha de la primera Liga de la Europa, Bonaparte no habría quizá tenido más renglón en la Historia que el *trece vendimiario*. Sin detener-

me en esto, que es ocioso, yo traigo a cuentas aquel tiempo, que para juzgar los hechos y los hombres es necesario se tenga muy presente. Sobre esto, sí, me quejaré no de la Francia, sino de algunos de sus escritores, que hechos voz y lenguas de mis enemigos, fáciles e indolgentes con los demás Gobiernos y personas que figuraron por entonces, cualesquiera que hubiesen sido sus faltas o sus yerros, contra mí solo se han mostrado injustos y violentos; contra mí, que fuí sincero amigo de la Francia mientras el honor de mi patria y su libertad e independencia se hicieron compatibles con la unión de los dos pueblos; contra mí, que firmé la primera alianza que la Francia nueva obtuvo de los monarcas de la Europa; contra mí, que trabajé para mantener aquella unión y ahorrar la sangre de las dos naciones; contra mí, en fin, en quien se halló la Francia un verdadero amigo, nunca pudo decir que esta amistad fué servidumbre, ni temor, ni bajeza, ni la España otra cosa, frente de ella, que una buena aliada, no un feudo suyo o del Imperio. A estos historiadores se dirigen principalmente los recuerdos que dejo hechos de aquel tiempo, en que evitar tan solamente los peligros y los desastres nuevos que afligian la Europa era un gran merecimiento. Con la Historia en la mano quiero preguntar a tantos detractores de mi vida, a los propios y a los extraños, en qué, mientras fuí libre y dueño de mis actos, se pareció la suerte de la España a la de tantos pueblos y Gobiernos humillados por el coloso de la Francia. No quisiera hacer comparaciones, ni al hacerlas es mi intención vituperar a nadie; mas, ¿qué se vió en aquellos tiempos?

La Holanda, pueblo generoso y patriota, que tanto amó su libertad, que a tantos sacrificios se prestó por ella cuando sacudió el dominio de la España, que mantuvo por tantos años su nacionalidad e independencia; innovada después y hecha un satélite de la República francesa, cambiada muchas veces su forma de gobierno, tal como le era impuesto, paró, en fin, en un

reino feudatario del Imperio, y después en provincia de la Francia.

Génova corrió la misma suerte, y el Piamonte, igual destino.

La Suiza, poco menos encorvada bajo la dictadura de la Francia, trabajaba por la República, y, alteradas sus antiguas leyes, rindió el cuello a Bonaparte bajo el título especioso de mediador del cuerpo helvético.

La Italia, ufana un poco tiempo con el nombre de República, será después un reino nominal y hará parte del Imperio de la Francia.

El Padre de los fieles, después de cercenados sus dominios, tomará, sin embargo, su cayado, pasará los montes y vendrá a ungir y a proclamar en nombre de Dios vivo al pretendido sucesor de Carlomagno.

¿Se escaparán de este dominio o equivarán esta influencia los dos grandes emperadores del norte de la Europa?

Distante el largo espacio de quinientas leguas, dos veces derrotado y sus banderas humilladas, el famoso Alejandro busca, en fin, la amistad del hombre de la Francia; a esta amistad la llama *un favor de los dioses*; se hace su adicto, une con él sus armas y las vuelve contra sus propios aliados, feliz si fuera dable que su nuevo amigo aceptara por esposa una princesa de su sangre.

Más cercano de la Francia, cuatro veces vencido por las armas de Bonaparte, disuelto el Sacro Imperio y los más de sus príncipes convertidos en feudatarios de la Francia, el sucesor de los Césares romanos transige todavía, y da su propia hija al soldado feliz que ha diezmando sus reinos y dominios.

Nápoles, destronados sus señores, y un nuevo reino de Wesfalia levantado sobre las ruinas de la Prusia y del viejo Imperio de Alemania, recibirán por reyes dos hermanos del César de la Francia.

Pueblos a centenares serán dados a sus ministros y soldados; Roma será una parte del Imperio; París es un mercado de coronas; las antecelas del

gran soberano de la Europa se verán llenas de monarcas.

¿Qué es la España, entre tanto? Una aliada solamente de la Francia para hacer la guerra a los ingleses, enemigos de una y otra; una aliada respetable y respetada, a quien no falta ni una piedra de su Corona augusta ni una aldea ni una cabaña de su sagrado territorio.

¿No había ministros y Consejos en los otros reinos y Repúblicas, que, dirigiendo la política o las armas, alcanzasen a conservar la integridad e independencia de las soberanías que les estaban confiadas? Ciertamente los hubo en todas partes, y todos dieron sus consejos, ya para la paz o ya para la guerra, si bien todos fueron desgraciados.

Pues ¿por qué a un hombre de la España, que alcanzó a precaverla muchos años de tales infortunios, le han maldecido y maltratado los que escribían la Historia? ¿Qué hubo en España semejante a las descendencias, a las humillaciones y a los abatimientos con que halagó la Europa al jefe de la Francia? Cuando toda cerviz se doblegaba bajo la voluntad omnipotente de aquel hombre extraordinario, la España mantenía con él de igual a igual sus relaciones en los lindes tasados de su alianza con la nación francesa, alianza antigua, anterior al Consulado y al Imperio, inofensiva al continente, necesaria a nuestro interés porque así lo quisieron los ingleses. ¿En qué faltó la España a las demás naciones por complacer a Bonaparte? ¿Con quién fué injusta o inconsecuente mi política? ¿A quién di margen o pretexto para quejarse de nosotros? ¿Fuí insensible acaso a los trabajos de la Europa? No, en verdad, que no lo fuí tampoco, y que a la hora y al punto en que, vista la marcha del emperador de los franceses, juzgué que era un deber acudir a remediar el mal ajeno y a precaver el de mi patria, apellidé la España para tomar las armas.

¿Fué culpa mía no haber llevado a efecto aquel designio generoso? No, que me lo impidieron; no, que mis enemigos, posponiendo la patria a sus

intrigas y rencores, intimidando al rey y extraviando la opinión de la nación magnánima con quien debía contarse, contra mí hicieron un pecado de aquel acto, y en lugar de ayudarme y de ayudar la Monarquía en el común peligro, al mismo contra el cual se debían mover las armas, al que la codiciaba y meditaba hacerla suya, le llamaron a que viniese a remediarla. Perdida la ocasión de dar un golpe cierto, que de muchas partes lo habrían correspondido y ayudado, mientras la larga y cruda guerra de Polonia; triunfante nuevamente el feliz caudillo de la Francia; acallada la tierra ante sus pasos y su vista lanzada al Occidente; vendido cual me hallaba, y minada de mano de mis enemigos, por la atroz discordia, la casa de mis reyes, la posición de España fué horrorosa, y lo fué tanto más cuanto gracias a los manejos de la facción traidora, el peligro por casi nadie fué creído. Si un momento en tal crisis, no del todo por mi dictamen, fué escuchada la voz falaz del enemigo, a las primeras malicias de perfidia que ofrecieron sus actos, a muerte o vida, sin admitir más tratos, resolví hacerle frente, y mi primer medida fué la de salvar mis reyes y contramandar las tropas.

Dado este primer paso, y seguros sus príncipes, yo habría entonces hablado a la nación magnánima. Mis enemigos no quisieron, persuadidos como se hallaban de que el hombre que habían llamado venía tan sólo a destruirme y a servirles (¡a ellos!) de instrumento. Destronaron a su rey, y a mí me encadenaron para saciar sus iras, y al rey que proclamaron, a su augusto padre y a la real familia toda entera, los pusieron entre las manos del que llegó a Bayona sin saber lo que haría, dispuesto a todas las perfidias; mas cuidando evitar y temiendo una guerra que podía llegar a ser, como después fué visto, el escollo y la ruina de su gloria.

Tal es, en suma y en bosquejo, el argumento principal de esta segunda parte. Todos los actos míos y todos los sucesos de aquel tiempo los ofreceré a

la Historia, con la misma fidelidad que he observado en cuanto a hechos y personas, en lo que he escrito en la primera. A mi patria adorada le recordaré de paso cuáles fueron en aquellos nuevos años, tan procelosos y difíciles, los constantes esfuerzos con que trabajé por procurarle días mejores y gloriosos, en que nada habría tenido que envidiarles a las demás naciones de la Europa. No estaba lejos esta época, ni era de mi parte un sueño: los hombres que después se señalaron en los años del torbellino, tantos amigos de la patria, tantos talentos malogrados, tantas virtudes perseguidas, tantos héroes maltratados o perdidos y una rica generación de hombres nuevos que empezaba ya a formarse, éstos sean mis testigos. Todo después ha sido envuelto en la espantosa ruina que sufrió Carlos IV.

Mis contrarios han dicho que yo arrastré a la patria en mi caída, y en verdad es un hecho que ella cayó conmigo; mas yo no fuí la causa: ellos la destruyeron y con ella fuí su víctima. Su existencia, a la verdad, no estaba atada con la mía; pero sí con el sistema de luces y mejoras que floreció en mi tiempo y que ellos destruyeron entre sangre y lágrimas.

CAPITULO II

De algunos sucesos que precedieron a mi nueva entrada en el servicio de la Corona. Ocurrencias desagradables de la corte con el Nuncio apostólico. Mis oficios en favor suyo. Asunto de la Toscana

Los que han dicho que mi retiro del mando y de la corte fué caída del aprecio que debí a Carlos IV, se engañaron; otros que han escrito que mi dimisión fué tan sólo una apariencia, y que durante mi retiro seguí dando la dirección a los negocios del Gobierno o influyendo en su marcha, se engañaron igualmente. La primera especie ofrecía algunos visos de verdad para creerla verdadera; la segunda se hallaba desmentida, con la sola observación del

sistema (en las más de las cosas, o contrario o diferente del que en mi tiempo fué seguido) que adoptó el nuevo Ministerio ya en los negocios de la Hacienda, ya en el disfavor y las persecuciones que sufrieron muchos hombres de mi elección y mi cariño, ya en el descuido que se tuvo del Ejército, ya en la política exterior, excedida la regla de la amistad con la República francesa y malamente vuelta en sumisión y dependencia. De estas cosas tengo hablado largamente en los capítulos XLVIII, XLIX y L de la primera parte.

Tal vez dió margen a pensar que gobernaba yo en oculto la correspondencia por cartas, más o menos frecuente, que siguió conmigo Carlos IV durante aquel período. Yo quisiera tenerla para añadirla en este escrito; pero estas cartas y las mías, o a lo menos sus minutas, habrán debido hallarse, y es probable se conserven. Mis enemigos y asesinos, que las tuvieron a placer entre sus manos, no han publicado nada de ellas: sobrada prueba de que nada hallaron en su contenido con que poder dañarme. Desde abril de 1798 hasta septiembre de 1799 siguiente, la mayor parte de estas cartas fueron del todo ajenas de materias de gobierno: muchas de ellas versaban sobre asuntos puramente familiares. En las que el rey mezclaba especies de política, mis respuestas eran sencillas, consiguientes siempre a mis principios; pero, en términos generales, evitando cuidadosamente improbar o censurar los actos de los nuevos ministros en aquellas cosas en que opinaba yo distintamente; puesto, lo primero, que yo podía engañarme en mi modo de apreciarlos, y que, lo segundo, no era justo, por opiniones más particulares, alterar el ánimo del rey y entorpecer la marcha del Gobierno. De esta reserva cuidadosa con que excusé mezclarme en los negocios del Estado me aparté una vez tan sólo. Referiré el motivo y el asunto.

Ocurrida la dolurosa muerte del piadoso Pontífice Pío VI, tal como se hallaban por entonces los negocios de la

Italia, dos cosas fueron de temer con sobrado fundamento: la primera, un retardo indefinido en la elección del nuevo Papa; la segunda, que, dispersos los cardenales en diferentes puntos y bajo varias influencias, se procediese a su elección sin la libertad necesaria o faltando a los usos recibidos en la Iglesia; peor que todo, si, formándose más de un cónclave, se llegaba a elegir dos o más Papas y se engendraba un cisma. Para precaver la turbación que por cualquiera de estas circunstancias podía sobrevenir al interés de las familias y al reposo de las conciencias, en cuanto a las dispensas e indultos apostólicos que en la moderna disciplina se hallaban reservados a la Santa Sede, se expidió, en 5 de septiembre de 1799, el famoso Decreto Real por el cual fué mandado que, hasta tanto de llegar a realizarse la elección canónica de un nuevo Papa, y que ésta fuese publicada en la debida forma por parte del Gobierno, los obispos, en conformidad y con arreglo a la antigua disciplina, ejerciesen con entera plenitud sus facultades en materia de gracias, concesiones e indultos apostólicos, salva la confirmación de obispos y arzobispos, acerca de la cual y demás puntos de alta gravedad que pudieran presentarse se reservaba el rey determinar, ofrecidos los casos y en presencia de las circunstancias, lo que cumplierse más para el bien de sus dominios, precedida consulta de la Cámara y los infantes convenientes.

Esta disposición, considerada solamente en su objeto manifiesto, y atendido el estado de la Europa, fué ciertamente necesaria. Las reservas se introdujeron, y de parte de los obispos fueron consentidas, por el bien de la Iglesia: si se volvían en daño de ella por cualquier motivo que esto fuese, mucho más por faltar al frente de ella el supremo inspector de las leyes canónicas y las costumbres eclesiásticas, la autoridad de los obispos, solidaria en todo caso de necesidad y urgencia, debía usar de su derecho. Mas, desgraciadamente, con aquello que se adoptó como un recurso temporal en el con-

flicto de los fieles se mezcló el espíritu de escuadra y de partido, que debió de alarmar muchas conciencias delicadas: se creyó por algunos que en aquella orfandad que padecía la Iglesia se presentaba el tiempo apto de reformar su disciplina. Mala manera de pensar la de sacar partido de una calamidad que afligía en todas partes a la comunicación católica. Hizose entonces pasar de mano en mano con misterio el *Concilio Pistoyano*, con más los libros y polémicas concernientes a las doctrinas y mudanzas que en él fueron promovidas; se hizo traducir con gran prisa la famosa obra del sabio portugués Pereira, relativa a estas cuestiones intrincadas (299), y se procuró excitar el calor de sus doctrinas en las aulas y en los colegios eclesiásticos.

En breve tiempo, lo que por entonces debiera ser tan sólo una medida provechosa para quietud de las conciencias y consuelo de las almas, se volvió ruido y alboroto de un partido, tanto más animoso cuanto se hallaba protegido por el primer ministro, que lo era entonces interino, don Mariano Luis de Urquijo. De aquí se produjeron las más vivas reclamaciones por el Nuncio apostólico don Felipe Casani, agrias las más de ellas, no menos ásperas y duras las contestaciones del ministro, empeñadas de entrambas partes de tal suerte que el ministro, por última razón, le envió los pasaportes y la orden de salir del reino en días contados. En la adopción de estos caminos y medidas tenía parte la influencia particular que el Directorio de la Francia ejercía sobre Urquijo. La cuestión del ciego constitucional se hallaba entonces en su fuerza, y se buscaba un nuevo apoyo entre nosotros para imponer sus pretensiones al primer Papa que viniese. Los diarios de la Francia, y a la cabeza de ellos el severo *Monitor*, hicieron mil elogios del ministro español, y el embajador de aquel tiempo M. Guillemardet recibió orden de apoyarle y sostenerle en el favor de Carlos IV. De

este modo parecía buscarse un cisma cierto por los mismos medios con que se intentó precaver un cisma eventual, que podría ocasionarse si la discordia malograba la elección canónica del nuevo jefe de la Iglesia.

He aquí, pues, que el Nuncio vino a mí con lágrimas, pretendiendo que yo escribiese al rey y le rogase en favor suyo. Yo no encontré sino un reparo para dar aquel paso, y era el temor de que en España se pensase que tomaba yo en esto una ocasión de hostilizar a aquel ministro para suplantarlo, y que un acto de piedad y de política que aconsejase al rey contra la orden que le habían arrancado se atribuyese a ambición mía. Cierto, empero, de mí mismo me decidí a escribir al rey, sin impugnar las obras del ministro ni tocar a opiniones, intercediendo solamente, y rogando a Carlos IV se dignase revocar la orden y volver su gracia al Nuncio. El efecto fué al instante conseguido sin ninguna quiebra del ministro; prueba de ello y del modo que yo tuve de dirigir aquellos ruegos, que aún siguió un año más su despacho interino sin perder la confianza del monarca, más bien con auge que con pérdida. Urquijo, solamente, no me perdonó aquellos pasos que le impidieron un mal triunfo: enemigo del ministro. Caballero, y éste suyo, se unió con él, no obstante, por vengarse, en perseguir de nuevo a algunos protegidos míos. ¡Triste unión imposible! Caballero le mullía la tierra para hundirlo cuando fuese tiempo.

Muchos meses pasaron todavía sin que el rey me ocupase en asuntos de gobierno o de política: el rey sabía muy bien cuán lejos me hallaba de querer volver al mando. Hero, aún así, por el año de 800, comenzó a exigir de mí con cierto empeño que no me hiciese extraño, que frecuentase más la corte, que estuviese más cerca. El mal éxito de los planes de crédito y Hacienda del ministro Saavedra, que habían costado tantos sacrificios al Tesoro y le habían ocasionado tantas pérdidas, le tenía consternado. Inquietábale también sobre manera la incertidumbre del carácter político que tomaría el Gobier-

(299) Don Juan Llorente fué encargado de esta traducción, el cual la realizó en poco más de dos meses.

no nuevo de la Francia, porque si bien en cuanto a lo interior lo calmaba algún tanto la enemistad abierta que mostraba el primer cónsul contra las ideas y las pasiones demagógicas, no se escapaban a su previsión los nuevos riesgos que amenazaban a la Europa por el poder inmenso de la Francia, concentrado en las manos de aquel hombre emprendedor, más peligroso aún que la República, si reunidos, cual parecían, todos los ánimos, y sometidas a su imperio todas las voluntades, daba en la tentación de extender su dictadura a las demás naciones. Muchos decían al rey que el primer cónsul no era nada más que un intermedio para volver la Francia a sus reyes legítimos, que su ambición no iría más lejos de aquella empresa generosa, mejoradas las ideas, establecida con grandeza la antigua Monarquía, ensanchados sus límites, fuerte en armas y montada su nueva existencia sobre principios saludables, religiosos y políticos. Tal era la opinión, a manera de un sueño, en que abundaron algunos emigrados cuando vieron que el nuevo orden se acercaba a grandes pasos a las formas monárquicas. Cada día que pasaba y cada acción de Bonaparte aumentaban esta creencia del deseo: el primer negocio que se ofreció a España con el nuevo Gabinete de la Francia dió nueva boga a esta creencia.

Era el tiempo en que, superada ya por los franceses la segunda coalición, y tratándose de las paces con el Austria, empezó Bonaparte a dar rienda suelta a sus proyectos. Poderoso en Europa, esperanzado todavía de guardar el Egipto y desde allí alcanzar mejor al Asia, aún le faltaba un apeadero y una tienda sobre el continente de la América. Para poner este piquete nuevo, hele allí proponer una Corona refulgente para un infante de Castilla; el gran ducado de Toscana convertido en reino, el centro de las artes, la margarita de la Italia, la bella y docta patria de Galileo, de Dante, de Petrarca y tantos grandes hombres en las ciencias y en las letras, la sucesión, en fin, de los Médicis ofrecida en cambio

de los vastos desiertos del Mississippi y del Misouri.

No estaba yo presente cuando la primer palabra fué soltada. ¡Cuál fué la alegría que vi lucir en los ojos de Carlos IV y de su real esposa cuando, llamado con tres luegos para comunicarme aquel contento, me pidieron albriicias del brillante rasgo por donde comenzaba Bonaparte sus relaciones con España! El príncipe heredero del ducado de Parma, hijo político y sobrino del monarca español, un Borbón sobre todo, era llamado por la Francia para reinar en las riberas deliciosas del Arno sobre el pueblo que en otro tiempo extendía su comercio por todo el mundo conocido y regía la política de Italia; pueblo de los más cultos de la tierra, pueblo no degenerado, gente humana y pacífica, foco tranquilo y apacible de las luces, tierra clásica de las letras y las ciencias. Carlos IV, inflamado más y más en su gozo por el ministro Urquijo, favorable con extremo a aquel proyecto, en el primer impulso de su amor paternal había aceptado la propuesta, salvo consultar su Consejo y proceder con su acuerdo en lo que había de hacerse. El enviado francés, que era el general Berthier, venido solamente para aquel negocio, pidió al rey que se evitasen, cuanto fuese dable, las formalidades de las leyes en tal asunto como aquél, cuyo buen logro pendía absolutamente del secreto, y secreto tan bien guardado que no pudiesen penetrarlo, ni aun sospecharlo, los ingleses. El rey le prometió que serían pocas y seguras las personas de quien tomaría consejo.

La pretensión del primer cónsul no era nueva. La Francia, a poco tiempo de la cesión que hizo a España de la Luisiana, comenzó a echarla menos y a volver a desearla como nación marítima. El favor que prestó el conde de Vergennes a la insurrección de las colonias de Inglaterra, más bien que una venganza por la pérdida del Canadá, fué un medio y un recurso con que esperó llegar a recobrarlo. Empeñada la guerra, los sucesos que ésta ofreció, desfavorables a la Francia mucho más que a la España, le frustraron aquel desig-

nio. La paz fué hecha, y la España quedó más gananciosa en la América por la restitución que le fué hecha de las dos Floridas. El ministro francés, confiado en la unión íntima de los dos Gabinetes por el Pacto de Familia, y conforme a su espíritu, no dejó piedra por mover para que España, tan sobrada de dominios en América, le volviese a la Francia su colonia antigua. Carlos III y su ministro conde de Floridablanca no estuvieron lejos de conceder a sus instancias, pero puesta la condición de que nos fuesen satisfechos los dispendios que para conservar y mejorarla había sufrido nuestro Erario. La falta de dinero fué la sola causa de que la Francia no adquiriese nuevamente su colonia.

Doce años después de esto, cuando por la paz de Basilea fué cedida a la Francia la parte española de la isla de Santo Domingo, la República habría querido mucho más bien la Luisiana; pero esta pretensión, desde el principio mismo de las negociaciones, fué resistida y apartada.

Hecha después nuestra alianza con la nación francesa, el Directorio ejecutivo tentó un camino nuevo para recobrar la Luisiana, tanto tiempo deseada. Este camino pensó hallarlo en mi solicitud constante y afanosa por los Borbones de la Italia. La familia de Parma, que era la más endeble y más necesitada de un apoyo, colocada como se hallaba en medio del incendio de la guerra, me ocupaba especialmente. Mi intención no fué tan sólo conservar aquélla casa y mantenerla ileso, mas también agrandarla, si al fijarse la suerte de la Italia me ofrecían las circunstancias alguna buena coyuntura para procurar su aumento. La Francia disponía los países conquistados para formar Repúblicas; yo no tuve por imposible componer que el ducado de Parma, de Plasencia y Guastalla adquiriese más extensión y se erigiese en reino. Este cálculo no fué un sueño. Paso a paso de los sucesos que ofrecía la guerra y de los triunfos de la Francia, la primera ocasión de realizar aquella idea, si nos hubiese convenido, se vino entre las manos, el Directorio mismo tomó la

iniciativa, y nos propuso para Parma, en cambio de la Luisiana, las legaciones pontificias (300) y una fracción pequeña del ducado de Módena. Barthélemy y Carnot decidieron al Directorio a presentar esta propuesta a nuestro Gabinete. Yo habría admitido, ciertamente, si en lugar de ofrecernos las legaciones pontificias hubieran sido Estados seculares los propuestos; la paz definitiva de la Francia con el Austria se contaba ya muy cerca. Desechadas las legaciones, se trataba todavía de subrogar otros Estados, cuando la jornada del 18 de Fructidor derribó a los dos directores que promovían aquel negocio. Pocos meses después fué mi dimisión del Ministerio. Bonaparte, que se había mostrado sumamente favorable a aquel proyecto, partió luego para Egipto (301).

Vuelto a Francia no tardó, como se ha visto, en volver a producirlo con toda la eficacia que le daban sus ideas para contrarrestar a la Inglaterra. Berthier no perdonó ningún medio de lisonja para llevarlo a cabo. "El primer cónsul dijo al rey—quiere probar a España y a la Europa que los tiempos de frenesí de la República francesa han pasado enteramente, que con ninguna especie de Gobierno es antipática, y que la casa de Borbón no es un objeto

(300) La Francia las había adquirido pocos meses antes por la paz de Tolentino, ajustada con el Papa en 19 de febrero de 1797.

(301) Yo no dejaré pasar en este sitio la ligereza inexplicable con que Mr. Pradt, en una nota, página 12. de sus *Memorias*, que llama *históricas*, sobre la revolución de España, tantas veces desmentidas ya, asegura paladinamente que yo ofrecí la Luisiana al Directorio sin ninguna compensación. Para deshacer esta mentira bastaría preguntarle: ¿Cómo fué que el Directorio no admitió el regalo? Pero, por fortuna, hay más con que rebatir esta impostura, y es que el director Carnot, en una apología que publicó de su conducta después del 4 de septiembre de 1797, hace larga mención de las negociaciones que promovió con la España para recobrar la Luisiana, de las legaciones pontificias que se ofrecieron para el cambio y "de su intención—añade—, por tal medio, de crear una influencia poderosa de la Francia en aquel punto de la América sobre los Estados anglo-americanos". ¿Qué dirá a esto Mr. Pradt? ¿Qué interés o qué paga o qué influencia dirigió su pluma para escribir en contra mía tantas falsedades y calumnias?

de su odio. Un Tratado a que accedió la España por obsequio a la Francia, le hizo perder el gran ducado de Toscana (302); pasados ya sesenta y tres años, la Francia va a volvérselo, y la condición de esta vuelta será también en su provecho. En presencia de la Inglaterra se necesita más que nunca fortificar la unión de la Francia y de la España; el modo más seguro de afirmarla y hacerla ventajosa es enlazar y combinar de entrambas partes sus intereses mutuos. La España necesita mayormente esta alianza por sus posesiones de América; ciertamente, la Francia no le faltará en los mares, mas no teniendo de su parte ninguna cosa que guardar en el continente americano, carecería de interés propio para ayudar a España en la conservación de sus vastos dominios en aquellas regiones. Vuelta la Francia a entrar en posesión de su antigua colonia, nada sería más fácil que el concierto de una triple alianza entre los Estados de la Unión, la Francia y la España. Los ingleses serían echados del Golfo Mejicano y, aún, quizá también, del Canadá y de la Acadia, dado que se obstinasen en mantener sus tiránicas pretensiones contra la libertad marítima." Berthier añadía a esto la esperanza de agrandar la alianza que proyectaba el primer cónsul, por la agregación de las demás potencias comerciantes que tenían interés en sacudir el duro yugo de la nación británica. "Francia y España—decía luego—podrán tener la gloria de haber sido las primeras en la grande empresa de libertar los mares. En cuanto al continente de la Europa (y esto lo decía de un modo que probaba al menos su creencia), la intención decidida del hombre de la Francia, hechas que hubieren sido las paces generales, el de entregarse todo entero a hacerla disfrutar de la prosperidad que había adquirido por el vigor y la constancia de sus armas. Para haber de lo-

grarlo, hay obra larga en Francia que necesita muchos años de una paz constante. Conseguido este bien, y rebosando ya de gloria, la felicidad de la Francia y de sus aliados será el objeto único del primer magistrado de la Francia."

Aun creídas estas cosas, y encontrándose ventajosa la propuesta del primer cónsul, como en la realidad lo era bajo ciertas luces, una buena política debiera haber mostrado más reserva en el modo de oírlo, excusando demostraciones de contento y dejando la diligencia y el deseo al que venía de pretendiente. No fué así, porque cambiados los papeles, tal se condujo Urquijo como si él mismo hubiese sido quien rogase. Esta falta de conducta diplomática dió lugar a que Berthier cobrase más aliento y que pidiese luego, por añadidura al cambio, seis navios de línea, cuya tripulación y armamento sería de cuenta de la Francia.

Nada contento el rey de esta nueva petición, y temiendo que en el progreso de las negociaciones se intentase abusar de su noble confianza, me mandó llamar y me pidió mi parecer sobre todo aquel asunto, encargándome que fuese por escrito y sin perder instante.

Este informe lo entregué en su mano a los dos días. Fuerza me será hablar de este informe, y que del Convenio que, por último, fué hecho, cuente yo y distinga lo que fué dictamen mío y lo que fué la obra del ministro que celebró el Tratado sin concurrencia alguna de mi parte. M. Pradt, en la nota que cité poco antes, lo atribuye todo a Urquijo y le prodiga sus elogios; yo no le envidio esta alabanza. Mas he aquí otro escritor, M. Barbé-Marbois, en su *Historia de la Luisiana*, que, ignorante de tal Urquijo, me atribuye a mí el Tratado que en 1 de octubre de 1800 celebró aquel ministro, y con desdén irónico que no sienta bien a un autor circunspecto, dice que a Bonaparte "*le fué fácil el hacer entender al Príncipe de la Paz, ministro todopoderoso del Rey Católico, que la Luisiana, vuelta a ser francesa, sería un muro de defensa para Méjico y una verdadera garantía de la paz del golfo*".

(302) Aludía en esto al Tratado de 3 de octubre de 1735 entre Francia y el Austria, por el cual fué cedido el ducado de Bar y el de Lorena al rey desposeído de Polonia Estanislao Leczinski, cediendo España el gran ducado de Toscana para el duque de Lorena.

Mis lectores encontrarán en el capítulo siguiente no tan sólo una respuesta a este tiro poco digno y nada justo de M. Barbé-Marbois, sino también algunos hechos y noticias que este autor tocó de paso, y otros que omitió conducentes al objeto de su obra.

CAPITULO III

Continuación del mismo asunto

Nadie ignora la mala estrella que persiguió por largo tiempo las empresas dirigidas a beneficiar el país virgen y feraz conocido antes de ahora, sin ninguna división, con el nombre de Luisiana, en el inmenso espacio de las tierras bañadas por el Mississippi y por sus grandes afluentes. Al primero que lo avistó y tomó posesión en nombre de la España fué lunesto. Fernando de Soto, primer descubridor de las Floridas, después de tres años de rodeos, de trabajos horribles y de encuentros furiosos con las indomables tribus de salvajes que vagaban en aquellos desiertos, reconocida y visitada la parte más meridional de aquel río, cumplió allí sus destinos con los más de los valientes que hasta en número de mil quinientos a dos mil hombres le habían acompañado. Su sucesor, el capitán Moscoso, no habiendo hallado el oro que buscaba, falto de medios y escaso de soldados para seguir más adelante, construyó barcas, bajó el río, encontró el golfo y regresó a la Nueva España. Cerca de siglo y medio transcurrió después sin que de parte nuestra ni de nadie se volvieran a visitar las regiones del Mississippi, si bien quedó aquel paraje registrado en los archivos como dominio nuestro, tierra todavía sin nombre y sin confines conocidos. El derecho de primer ocupante, y la toma de posesión en el nombre del soberano del que hacía el descubrimiento, era la ley que gobernaba entonces. Mas falta saber si, un país adquirido de aquel modo y después abandonado enteramente, pertenecía en rigor al soberano que adquirió en un principio aquella suerte de do-

minio. Bajo este respecto no quedaba en verdad ningún derecho nacional y efectivo; pero España siguió mirando como suyo aquel antiguo hallazgo por la famosa bula de Alejandro VI (303).

Era ya el año de 1672 cuando los franceses del Canadá descendieron la primera vez a lo largo del Mississippi hasta el río de los Arcansas. Hecha después a los diez años otra nueva exploración, levantaron un fuerte en el país de los chicasas y bajaron hasta el golfo. Dos años más tarde, Luis XIV hizo poner el primer fundamento de la nueva colonia con trescientos individuos entre soldados y paisanos. La Salle, al frente de esta expedición, tomó posesión de aquel país en nombre de la Francia, construyó algunos fuertes, y estableció el puesto de San Luis a corto trecho de los puntos donde el Ilines y el Misouri se incorporan con el Mississippi.

D'Iberville, fundador de otra nueva colonia por debajo de la primera, extendió los límites de la Nueva Francia desde la orilla izquierda de la Mobila hasta la bahía de San Bernardo. Esta larga adquisición y estos lindes, que nos daban también a los franceses por vecinos en el Nuevo Mundo, sufrieron contradicciones de parte de la España; la posesión de aquellos no fué pacífica del todo, mientras reinó en España la dinastía austríaca. La sucesión de los Borbones puso fin a las disputas, salvo algunas contestaciones sobre límites nunca bien determinados de ambas partes.

Los primeros pobladores que envió

(303) "Motu proprio—decía en ella el Romano Pontífice—non ad vestram vel alterius pro vobis super hoc nobis oblata petitionis instantiam; sed de nostra mera liberalitate, et ex certa scientia, ac de apostolicæ potestatis plenitudine, omnes insulas et terras firmas, inventas et inveniendas, detectas et detegendas versus occidentem et meridiem, autoritate omnipotentis Dei, nobis in beato Petro concessa, ac vicariatus Jesu Christi quo fungimur in terris cum omnibus illarum dominiis, civitatibus, etc., vobis hæridibusque et successoribus vestris Castellæ et Legionis regibus, in perpetuum tenore præsentium donamus, concedimus, assignamus, vosque, et hæredes ac sucesores præfatos, illorum dominos, cum plena, libera et omnimodo potestate et jurisdictione, facimus, constituimus et deputamus."

Luis XIV no habían hecho ningún progreso. Enviáronse otros nuevos; mas, por un grande yerro del Gobierno, la mayor parte de entre éstos fueron llevados a la fuerza, gente perdida y sin costumbres, levas de vagos, de tramposos y mujeres de mala vida. La revocación del edicto de Nantes pudiera haber surtido aquel país de excelentes colonos que habrían tomado aquel refugio de buen ánimo para vivir reunidos sin perder el prestigio de una patria francesa. Pero el ejemplo de Inglaterra no fué tomado en Francia; las colonias inglesas establecidas pocos años antes al otro lado de los montes Alleghany's formaban un contraste—el más extraño—con la endeble y desdichada fundación francesa. Sabidos son los inútiles esfuerzos que fueron hechos por Crozat para darle importancia, y los mezquinos resultados de la Compañía de Occidente. Sabido es igualmente, fundada ya Nueva Orleáns y llamados a aquel país un gran número de codiciosos tras las mentidas minas de oro y plata que fueron anunciadas, hasta dónde llegó el descrédito de la colonia hecha servir de base a los errores y locuras de Juan Law; sabida, en fin, el desacierto y la torpeza con que después la administró la Compañía de Indias. La fama que corrió por todas partes de estos tristes resultados, y la miserable suerte de los muchos que volvieron arruinados a la Europa, alejaron por largo tiempo de acudir allí mucha gente industriosa que hubiera cultivado aquel magnífico desierto; la mala fama que había adquirido le siguió dañando muchos años después.

Dada, en fin, libertad a todos los franceses para poder establecerse allí por cuenta suya bajo la administración directa que tomó el Gobierno, los restos que aún quedaban de individuos laboriosos, franceses y alemanes, otros pocos franceses que llegaron ayudados por el mismo Gobierno, y otra parte de aquellos que llevaron sus capitales para beneficiar las minas de oro y plata que se habían soñado, continuaron el cultivo, ancha base y principal fundamento de la riqueza con que brinda aquel suelo inagotable. El progreso fué lento; las

alternativas del bien al mal, y de éste al bien, variaban según las manos encargadas de la administración de la colonia, sujeta siempre al monopolio y a los errores de aquel tiempo. Cuando en 1763 fué cedida a España por la Francia, no hizo ésta más en realidad sino endosarnos una carga que le era insostenible, y, sin embargo, por entonces se encontraba la Luisiana en su mayor grandeza. Poco más de dos mil cultivadores esparcidos aquí y allí con sus familias, unos doce mil negros, y los habitantes de la capital que llegaban hasta seis mil, dedicados los más de ellos al negocio, pocos de éstos en grande, ancheteros la mayor parte, de regatones, corredores y chalanos en buen número, y algunos artesanos harto pocos, componían el total de brazos y habitantes que debían mantener la agricultura y el comercio en el inmenso y pingüe territorio de la Luisiana.

La corte de Madrid puso un gran cuidado en enviar a aquella nueva adquisición hombres especiales que, a sus conocimientos sobre el régimen conveniente a las colonias, añadiesen una gran dulzura con aquellos habitantes. Por desgracia, la resistencia que opusieron éstos a plegarse bajo el dominio castellano hizo necesario sostenerlo por las armas, si bien el general O'Reilly, encargado de reducir la colonia a la obediencia, excedió su mandato empleando sin gran necesidad los rigores militares. Esta excepción fué de un momento; separado aquel jefe prontamente, los demás gobernadores e intendentes que se sucedieron reconciliaron aquel pueblo con su nuevo soberano.

En cuanto al régimen comercial y al sistema del fisco, nuestro Gobierno mitigó desde un principio las leyes prohibitivas que regían en otras partes, mejoró el sistema de Aduanas, favoreció la libertad, y le concedió a aquel país gracias y favores que nunca habían gozado bajo el Gobierno de la Francia. Desde un principio, en cuanto la colonia fué reducida a la obediencia, se le concedió la importación de sus productos en España con el módico derecho de un cuatro por ciento, reducido al tres y al dos

con respecto a algunos frutos. Las mercancías de España que eran llevadas en retorno entraban francamente sin pagar ningún derecho: si las vendían afuera, no pagaban tampoco por aquellas ventas. Poco tiempo después, visto que la metrópoli no consumía del todo los productos de la colonia, se añadió la libertad de traficarlos con los buques franceses que llegarían en lastre; no bastando este medio todavía para dar salida pronta y ventajosa a los productos de aquel suelo, la restricción les fué quitada, y el cambio de ellos por mercancías francesas fué autorizado en toda anchura; los artículos importados y exportados de este modo no pagaban más allá del seis por ciento.

Vino luego el famoso reglamento del ministro Gálvez por el año de 1778, y por él alcanzó la Luisiana no tan sólo las ventajas comunes que produjo aquella ley en el sistema comercial de las Américas, sino también algunas especiales, dirigidas con gran tino a su fomento; el comercio de peleterías fué liberado de derechos por diez años; la introducción de negros que podrían procurarse aquellos habitantes en las demás colonias amigas de la España fué también exenta de derechos de entrada; permitiéndoseles traficar directamente con las islas francesas, y, en fin, se derogaron de tal manera en favor de ellas las leyes prohibitivas, que la Nueva Orleáns, por que los colonos gozasen de cuanto les pudiera ser o necesario, o agradable, sin apelar al contrabando, fué abierta al tráfico directo con los buques genoveses, holandeses y hamburgueses, facultados éstos a llevar allí sus mercancías, aun las de ilícito comercio en otras partes, con igual favor en las tarifas al que se hallaba establecido con los géneros franceses.

Se ve bien que el Gobierno español prefirió enteramente el interés local de aquellas poblaciones al interés del fisco y aun del comercio mismo de sus súbditos; pero nada fué bastante para dar a la colonia el vigor y el aumento deseados. De la España fueron raros los que codiciaron aquel suelo; de entre los extranjeros acudieron algunos irlande-

ses y alemanes; de los Estados de la Unión emigraron allí algunos anglo-americanos de la opinión realista; de franceses fueron pocos los que llegaron nuevamente. De los capitalistas que llegaban, negociantes los más de ellos, fueron muy contados los que resolvieron fijarse y tomar parte en el cultivo. Los colonos podía decirse que trabajaban para aquéllos, con la sola ventaja de asegurar la venta de sus frutos, pero con poco aumento en sus economías; se veían los más de ellos obligados a tomar dinero anticipado, y sus ganancias eran cortas. Los que hacían el comercio y se enriquecían por este medio, luego que aseguraban un buen fondo de fortuna uctálica, se volvían a sus países. En cuanto al Gobierno, la colonia era una carga: todos los años se necesitaban suplementos del Tesoro para pagar los empleados, satisfacer la tropa y mantener los puntos de defensa marítima y terrestre.

Estos gastos y estos cuidados de defensa que requería la guarda de la Luisiana se acrecieron por la Revolución americana. Antes que ésta nos hubiese dado un grande Estado independiente a nuestras puertas, no había allí más vecino de quien poder temer sino tan sólo la Inglaterra. Emancipadas sus colonias, hubo en éstas un poder nuevo contra el cual fué necesario guarecerse aún con mayor cuidado. Mientras pendían de la Inglaterra, puseyendo ésta entonces las Floridas, gozaban anchamente de sus ríos para salir al Golfo Mejicano; pero, adquiridas nuevamente por nosotros aquellas dos provincias, los Estados meridionales de la Unión se encontraban aislados, careciendo de una salida libre y franca para el golfo. Sus pretensiones, en verdad justas e innegables bajo muchos títulos, no tardaron en producirse; suscitáronse al mismo tiempo diferentes cuestiones sobre límites a la izquierda del Mississippi y a lo largo de las Floridas. El conde de Floridablanca, arrepentido y asombrado de la obra a que prestó ayuda, no acertó a resignarse con sus consecuencias naturales. Toda concesión que pudiese aumentar la prosperidad de aquellos

pueblos era a sus ojos un peligro nuevo. Desvelábase en pensar cómo podría desconcertar aquella Unión sembrando en ella la discordia; y creyó encontrar el medio de lograrlo en las mismas pretensiones de los Estados fronterizos nuestros. A este fin hizo correr la especie, bajo mano, de que la libre navegación del río, justamente con el ensanche que pedían sus fronteras y un buen Tratado de comercio, les serían concedidos con tal que se erigiesen en un Gobierno aparte de los Estados del Atlántico.

Esta pérdida tentativa, alto mal calculada, que después se vió obligado a desmentir y a atribuirle a los malévolos, alarmó a aquel Gobierno, le puso en vigilancia, y fué causa de que moviese con mayor actividad las pretensiones de los Estados fronterizos y del centro. Floridablanca, sin negarse del todo a concederlas, halló modo de entretener al Gobierno de la Unión a pretexto de los informes que debían tomarse sobre el difícil punto de los límites, y so color también de reglamentos de comercio y de Aduanas que se necesitaba preparar para hacer libre el Mississippi. De esta suerte se hallaba aquel negocio, en que dió grandes pruebas de su sinceridad y su paciencia aquel Gobierno moderado, cuando entré al Ministerio. Declarada después la guerra con la República francesa, un incidente nuevo amenazó a la Luisiana de un trastorno grave. El enviado de la Francia cerca de la Unión llevaba encargo reservado de revolucionar la colonia y de ganarla para la República. Contó, a este fin, con los Estados fronterizos, enganchó soldados, casi sublevó el Kentucky y el Teneseo, prometió a aquellos pueblos la libertad del río y una parte en la conquista de la Luisiana, insultó a Washington, holló todos los derechos, y sin la gran prudencia y la firmeza de aquel ilustre presidente y la actitud severa que tomó el Congreso, se habría cumplido aquel proyecto. Revocada la misión de aquel hombre turbulento a instancias del Gobierno americano, no por eso cesaron las amenazas y clamores de los pueblos del Oeste sobre la

navegación del Mississippi y las demás cuestiones sobre linderos.

Por la razón, por la justicia, por la buena política, por la tranquilidad y prosperidad de la colonia, por su entera seguridad, por la navegación de aquellos mares, por precaución contra la Gran Bretaña, que, disuelta nuestra alianza, nos podía atacar en aquellos parajes, y también por gratitud a la honradez y a la lealtad que el Gobierno de la Unión había observado con nosotros, persuadí a Carlos IV la aprobación del proyecto del Tratado que con el excelente ciudadano Tomás Pinckney concluí dichosamente en San Lorenzo el Real a 27 de octubre de 1795, designados en él los límites de las dos partes al Occidente y Mediodía, concedida de parte nuestra a los súbditos americanos la navegación del Mississippi libre y franca desde su origen hasta el golfo, señalada Nueva Orleáns para depósito de las mercancías que trajesen o llevasen, por espacio de tres años, sin perjuicio de prorrogarlos o de sustituir otro paraje conveniente, y ajustada un acta de navegación en aquellos Estados equivalente casi a una alianza. De intento se omitió el hacerla en términos explícitos, por evitar envidias y pretextos contra los Estados de parte de Inglaterra; mas quedó concertado que intentado que pudiera ser por ésta invadir la Luisiana, aquel Gobierno federal interpondría su mediación en favor de aquel punto, y que puesto el caso de que la Inglaterra persistiese en su intento, se uniría a nuestra causa en contra de ella con las armas (304). Demás de esto, aquel Tratado fué concedido de tal modo, que, favorable como era para Es-

(304) La celebración de este Tratado y la estrecha amistad que por él fué entablada entre la España y el Gobierno de la Unión tuvo en respeto a los ingleses para no acometer la Luisiana y las Floridas como habían querido, no tan sólo para dañarnos a nosotros, sino aún mucho más para tapiar al Norte, al Occidente y Mediodía los Estados confederados, y oprimir de todas partes su libertad marítima. Pero, cortadas las desavenencias y unidos los americanos con nosotros por los intereses recíprocos que fueron combinados, el Ministerio inglés no osó llevar allí sus armas.

paña bajo todos aspectos, a los mismos ingleses, les producía ventajas para la provisión y el comercio de sus islas; en mi política no estuvo nunca renunciar a las ventajas positivas de un negocio por no dejar ninguna al enemigo. De este Tratado fué del que escribió monsieur Bourgoing, que "puesto fin por él a una negociación espinosa que había durado trece años, tuvo de singular, y de único tal vez en los anales de la diplomacia, que no fué dirigido contra nadie y que fué ventajoso a todo el mundo" (305).

Fuó así visiblemente para la Luisiana, cuya capital empezó a hacerse desde entonces un gran centro de comercio. No faltó más sino hacerla puerto franco, gran medida que la guerra con los ingleses obligaba a diferir por otro tiempo más sereno. El cultivo, que hasta aquella época se había mostrado estacionario, comenzó a ensancharse. De Santo Domingo, plagado de tormentas y desastres, nos había llegado un cierto número de gente útil, y de algunos extranjeros comenzaron, por decirlo así, a gotear de las emigraciones europeas; pero este aumento de cultivadores no era nunca proporcional con la afluencia de individuos y familias que acudían de todas partes a los distritos de la Unión. Por cien cultivadores que aspiraban a establecerse en aquellos dominios, se contaba apenas uno que viniese a los nuestros.

No eran, por cierto, aquellas tierras más codiciables que las nuestras, ni por su feracidad, ni por la variedad de objetos que ofrecían al cultivo, ni por su cercanía a los ríos navegables; al contrario, su inmediación a las corrientes del Mississippi (reunión inmensa de otros cien ríos y lagos tributarios a de-

(305) "Le traité—dice Mr. Bourgoing—, par lequel le prince de la Paix et Mr. Pinckney on terminé en 1795 une négociation très épineuse qui durait depuis près de treize ans, aura eu cela de singulier, d'unique peut être dans les annales de la diplomatie, qu'il n'aura été dirigé contre personne, et qu'il aura fait l'avantage de tout le monde." (*Tableau de l'Espagne moderne*, deuxième volume, chap. VIII.) El texto literal de este Tratado se contiene entre los documentos justificativos de la primera parte.

recha y a izquierda en extensiones infinitas), su camino hasta el golfo y el despacho que ofrecía la capital de toda suerte de productos, parecían pedir la preferencia. No había renglón alguno de cultivo y granjerías a que aquellas tierras fecundísimas no ofreciesen el galardón, desde lo necesario hasta lo útil y hasta lo caprichoso en los gustos y las necesidades del lujo y de las artes. Granos de toda especie, abundancia inagotable de ganados y bestiaje, las mejores maderas de construcción aplicables a todos usos, lanas, linos, cañamos, agaves, mieles exquisitas, cera vegetal, toda suerte de frutos deliciosos en plantas y arbolados, y sobre todo esto el algodón, la seda, las azúcares, las gomas exquisitas, las peleterías de toda especie, el añil, de calidad mejor que el de la Carolina y de las Islas, los tabacos superiores a los de Maryland y la Virginia, he aquí en breve la copiosa suma de riquezas ofrecidas en aquel país al trabajo de los hombres y a que la España convidaba con la mano abierta.

Los que observaron desde cerca el especial favor y la dulzura con que la Administración española gobernó la colonia en los tiempos de Gálvez y en los míos, se preguntaban muchas veces cuál podía ser la causa de que tantas emigraciones de europeos mirasen con desdén aquella tierra prodigiosa. Muchos creían que era un descrédito que le alcanzaba todavía desde la antigua bancarrota de la Francia; otros, que era un temor de la memoria que dejó O'Reilly en el principio de pasar la colonia a nuestras manos; otros, que era evitada por el aire enfermo y contagioso que ofrecían muchos puntos, sobre todo en el bajo Mississippi. Pero ninguna de estas cosas era en realidad el motivo de posponer aquel suelo al angloamericano. Los que podían elegir, a igualdad, más o menos, de ventajas y desventajas en el desmonte y laborío de tierras peregrinas, preferían establecerse en aquellos puntos donde hallaban mucho más adelantado el beneficio de la libertad y de las luces, donde existía un Gobierno soberano y popular por excelencia, allí mismo en los lugares, sin tener que acudir en

último recurso, para hallar justicia, a una corte situada a la otra parte del Atlántico; donde la bondad de las leyes no pendía de la voluntad mudable y oscilante del poder arbitrario; donde todos tenían parte o la debían tener más adelante en la legislación y en el Gobierno; en donde la igualdad reinaba por principios y de hecho; donde no hallaban los abusos de que venían huyendo; donde el pensamiento era libre, libres las conciencias y libre a cada uno el ejercicio de su culto y su creencia en templos y en escuelas. La tolerancia religiosa, ella sola, era bastante para llevar allí a millares pobladores nuevos.

¿Cómo poder luchar con tales pueblos para aumentar sus colonos y enganchar brazos útiles? Yo había logrado, por el año de 1797, aquel decreto real, tan murmurado entonces, que abría las puertas de la España a los religiosos industriales que le traerían algún provecho; yo hice más en esto de lo que podía creerse y esperarse en aquel tiempo, y lo hice general para la América como en España; pero de tolerarlo a permitirles tener templos y gozar a su modo y a su salvo de los consuelos religiosos, quedaba un largo trecho. Esta necesidad del corazón, tan poderosa en todas situaciones, es mayor, mucho más fuerte, entre los habitantes de los campos; si los que debían labrar las tierras solitarias de la Luisiana hubieran sido de otro rito que el católico, no podían tener iglesias donde juntarse los domingos, ni escuelas erigidas para la enseñanza de sus hijos. ¿Fué culpa mía no hacer más? Fué la culpa de los siglos que pesaban y que aún pesan sobre España.

Más de una vez, en mis conversaciones por la noche con los reyes, les proponía mis desvaríos sobre la Luisiana; el de una Monarquía, libre y franca, emancipada de los trenes y de las vanidades de las cortes de Europa, con leyes apropiadas a las circunstancias de una nación nueva que aún se hallaría en mantillas; leyes tan generosas y tan sabias que pudiera rivalizar con los felices pueblos de la Unión americana, que pudiera excederlos por la fuerza y

el vigor de la unidad monárquica. "Este rey—decía yo— sería un infante de Castilla, con hombres especiales por ministros entre tantos sabios y varones virtuosos e ilustrados que cuenta hoy día la España. ¿Podrían faltar, en semejante caso, capitalistas extranjeros que acorriesen a una empresa tan generosa y que quisiesen asociar la fortuna de sus hijos a ese nuevo reino, cuya inmensa extensión en tierras pingües y feraces, cuyos medios de comunicación y cuyos rendimientos en toda suerte de productos podrían hacer felices treinta millones de habitantes bien holgados? Con españoles solos no es posible, formar tan grande Imperio, ni tampoco una parte: demasiadas emigraciones ha sufrido ya la España, cuyo terreno propio se halla inculto casi en dos terceras partes, cuyos demás dominios de ultramar la han diezariado de habitantes: pero hay pueblos en Europa que rebosan de población, y hay también muchos pueblos oprimidos, de costumbres puras, donde millares de individuos, habituados al Gobierno monárquico, bien asentado el nuevo reino sobre leyes justas, protectoras e imparciales, volarían al gran campo de riqueza, de libertad y de fortuna que les ofrecería la Luisiana. ¿Quién que hubiere calculado la inclinación innata hacia la propiedad, la dificultad de adquirirla y de aspirar a mejor suerte en que se encuentran hoy casi por todas partes las grandes masas proletarias, la multitud de brazos que se encuentran de sobra en no pocos Estados por los progresos de las máquinas, y los largos padeceres y aflicciones que trabajan a algunos pueblos subyugados duramente; quién podría dudar que faltasen pobladores para un Estado nuevo, donde cada individuo que acudiese no tendría más tasa de fortuna que aquella que él pusiese a su industria y su trabajo, en donde por más grande que fuese la afluencia de familias que acudiesen a explotar aquel suelo, pasaría un siglo y otro siglo sin poder llenarse, y donde, en fin, la concurrencia, lejos de dañar a nadie ni estrecharlo, traería al contrario la ventaja de aumentar los medios de existencia

y de progreso? Tal es la perspectiva y el porvenir dichoso que ofrecería la Luisiana en sus inmensas extensiones desde el río de los Arkansas hasta las fuentes del Misouri en las montañas de las Rocas, y desde allí al Océano en nuevas extensiones solitarias, sin contar todavía las que le quedan a la izquierda del Mississippi, con más la vecindad de las Floridas y los ríos de éstas navegables, con salida los unos al Atlántico y los otros al Golfo Mejicano. Pero aquellas ricas soledades necesitan del brazo de los hombres y de su paciencia y su constancia para hacerlas habitables. Tienen en contra suya, en las partes más codiciadas, las crecidas de los ríos, las lagunas y los pantanos que produce la inundación, la insalubridad del aire que ocasionan aquellas aguas corrompidas, los enjambres de insectos que pululan, y el mofetismo de las tierras por tantos siglos incultas, donde más de una vez ha sido visto, a los primeros golpes de la azada, abrir su sepultura el robusto bracero que empezó el descuajo; junto a esto todavía el peligro siempre amenazante de las feroces bandas de salvajes contra las cuales es necesario guarecerse. Sólo un Gobierno soberano, residente allí mismo, dueño de reunir grandes fondos para ayudar y proteger los nuevos pobladores, y ancho y pródigo, además, en leyes favorables a la libertad del hombre, podría llevar a cabo la fundación de un grande Imperio en aquellas regiones. De otra suerte pasarán siglos sin llenarse, y serán una carga sin ningún provecho al que tenga tan sólo el título de su dominio de aquende de los mares; título, además, inseguro y arriesgado en presencia de una República bien asentada que prospera allí a la puerta, y que más después o más antes, podría intentar arrebatarlo" (306).

(306) Este pensamiento mío, imposible de llevarle a efecto en los días procelosos que alcancé mientras tuve el Ministerio, hubiera sido practicable tiempo antes si el ministro Floridablanca lo hubiese concebido, y en lugar de asociarse con la Francia a la guerra insensata que empobreció las dos potencias sin otro resultado que establecer en nuestros propios lindes un Gobierno peligroso, y sem-

Todo lo que dejo dicho lo contenía mi informe a Carlos IV más extensamente. Después, presenté las cuestiones necesarias de resolverse para acceder o no con luz bastante a la propuesta hecha a nombre de la Francia por el primer cónsul; las indicaré brevemente con las respuestas que yo daba a cada una.

1.^a ¿Corre peligro en nuestras manos la colonia, de la parte de la Inglaterra?

Esta podría atacarnos, tanto por mar como por tierra, con fuerzas ventajosas; pero el Gobierno de la Unión, por su propio interés, nos ayudaría a sostenernos y a libertar la Luisiana y las Floridas del poder de los ingleses.

2.^a ¿No habría peligro que temer de la parte de los Estados?

—La moderación y la justicia que ha tomado por divisa aquel Gobierno y que hasta de presente ha mantenido con nobleza, nos podría confiar de parte suya; mas los pueblos del Mediodía nuestros vecinos codician la Luisiana y nos producen inquietudes, tanto más fundadas cuanto es menor en ellos la docilidad y el respeto al Gobierno general de los Estados. De parte de estos pueblos no son tanto las armas lo que podía temerse, como la seducción con que podrían tentar la lealtad de la colonia.

3.^a Los habitantes de ésta, ¿se hallan gustosos y contentos bajo el dominio de la España?

—Por tales se nos muestran en sus palabras y en sus obras; libres casi de

brar el espíritu de insurrección en los demás Estados de la América, hubiera destinado para acometer tan bella empresa los caudales que consumió aquella guerra y el valor de las pérdidas que hicimos. Neutral la España en aquel caso, habría podido no tan sólo realizar en grande aquel proyecto, sino precaver los riesgos venideros y recobrar los límites antiguos que tenía la Luisiana a la izquierda del Mississippi. La Inglaterra misma nos habría sido favorable en todo; esto y, lo que es más, los realistas de las colonias sublevadas habrían buscado entre nosotros un asilo y habrían traído sus costumbres puras, sus caudales y su industria.

toda carga como los angloamericanos, libres y protegidos en su industria y su comercio, y hasta disimulado por parte del Gobierno el contrabando, inevitable en las presentes circunstancias, nada podría añadir a su prosperidad el pasar a otros dueños. Hay, además, en todos ellos un horror grande a la anarquía, advertidos por los estragos que han padecido sus vecinos de Santo Domingo. La multitud de esclavos que posee la colonia es un motivo más para alejar sus dueños de toda idea de levantarse y hacerse independiente.

4.^a ¿Prospera la colonia?

—La colonia se ha triplicado, por lo menos, en habitantes útiles, con respecto a lo que era cuando fué cedida a España, y aunque el progreso es lento va creciendo. Todos los que trabajan están ciertos de encontrar el premio y lo reportan abundantemente.

5.^a Esta prosperidad, ¿se extiende al interés de la metrópoli?

—Hasta el presente no ha rendido ni es de esperar que rinda en mucho tiempo los gastos que nos cuesta. Nuestro comercio, esparcido en tantos puntos que le ofrece la América, frecuente poco esta colonia, no encuentra en ella simpatías, ni abandona por ella los caminos que tiene ya trillados. Nuestros soldados sufren mucho en aquel suelo más o menos pernicioso a los que llegan de la Europa, y, no obstante, es preciso tener de ellos un número crecido. De los habitantes, hasta hoy día, no ha sido dable contar con más milicia que un solo regimiento y siete compañías tituladas de *las dos costas*.

6.^a La posesión de esta colonia, ¿será, al menos, provechosa para guardar por aquel lado las regiones de la Nueva España?

—La colonia, bien defendida por las armas de mar y tierra que nos tienen grandes costos es, sin duda, una vanguardia para la Nueva España; pero la guarda de ésta no depende esencialmente de la Luisiana. Detrás de ella hay soledades muy extensas, grandes

ríos y ventajosos puntos de defensa para cubrir aquellos reinos (307).

7.^a La devolución a la Francia de la Luisiana, ¿podría comprometer la Nueva España?

—La Francia no haría poco en guardar la Luisiana contra los ingleses, que serían sus fronterizos por la parte del Norte. Dado caso de intentar aventuras y expediciones grandes en la América, aspiraría más bien al Canadá y demás posesiones que disfrutó en lo antiguo hasta la bahía de Hudson. Todo cabe en la ambición humana cuando encuentra medios y recursos grandes; pero la invasión de Nueva España sería una expedición, a más de superior a sus fuerzas, la más descabellada al través de los desiertos, cuyas entradas y salidas no podrían hallarlas sin defensa. Una invasión de tal especie en los dominios mejicanos se podría más bien temer de los Estados de la Unión, que, sin mares que atravesar, podrían llevar Ejércitos, y proveerlos llenamente y guardar sus espaldas.

8.^a ¿Sería por esto una ventaja para los dominios mejicanos la interposición de la Francia entre aquellos dominios y los Estados de la Unión, y otra ventaja para España por sacudir así los gastos que le trae la Luisiana?

—Nuestro ahorro en gastos sería cier-

(307) A propósito de estos desiertos que separan la Luisiana de la Nueva España, monsieur Barbé-Marbois no ha encontrado reparo en escribir "que la España había seguido la política de las naciones bárbaras, que no estiman seguras sus fronteras sino cuando las separan vastas soledades de los pueblos poderosos". Yo no quisiera haber hallado esta inectiva tan injusta en su *Historia de la Luisiana*. ¿Por ventura las soledades de que habla fueron obra de la España? ¿No venían de los siglos? ¿No extendió y adelantó la colonia mucho más de lo que hicieron y pudieron sus antiguos dueños? ¿No quitó el monopolio y las leyes prohibitivas con que éstos la oprimieron sin dejar nunca que medrase? ¿No abrió a los extranjeros puerta franca hasta a los mismos protestantes para buscarle pobladores? ¿Estaba en nuestra mano poder llenar tantos páramos y yermos que aún hoy día están vacíos y habrán de estarlo largo tiempo? ¿Debió la España despoblarse para llenarlos de habitantes? Mr. Barbé-Marbois me ha hecho alargar este capítulo para refutar sus errores y defender mi patria.

to. Por lo demás, si los Tratados de alianza, y los intereses recíprocos, aún más que los Tratados, valen alguna cosa, se deberá esperar que allí como en Europa se conduzca la Francia como amiga nuestra.

9.^a ¿No será impiedad traspasar a otras manos el dominio de una colonia que se halla bien con su metrópoli?

—Como de estos cambios, y aún más duros, los ha admitido en todas partes la política. Demás de esto, una gran parte de aquellos habitantes son franceses de origen y conservan su lengua y sus costumbres. Para los angloamericanos sería este cambio, ciertamente, mucho menos llevadero, por la inquietud que podrían darles las pretensiones de la Francia con las llaves del Mississippi.

10. La devolución de la colonia, ¿podrá dañar a nuestro honor o a nuestros intereses?

—Como acto enteramente voluntario y como transacción que nos convenga, el traspaso de la Luisiana no podría dañar a nuestro honor de modo alguno. En cuanto a los intereses, faltándonos los medios para procurarle un grande aumento en proporción con los demás dominios españoles de las dos Américas, no rindiendo utilidad a nuestra Hacienda ni buscándola allí nuestro comercio, y ocasionando grandes gastos en dinero y en soldados sin ningún provecho nuestro; recibiendo, en fin, en cambio de ella, otros Estados, la devolución de la colonia, lejos de ser un sacrificio, puede tenerse por ganancia.

11. El gran ducado de Toscana, con el título de reino, ¿será un justo equivalente de la Luisiana?

—La Toscana, con el título de reino, para coronar en ella un infante de España, nos ofrece ventajas atendibles: la primera, de aumentar el poder, el honor y la influencia de la Casa reinante, después que el tronco de ella perdió el trono de la Francia; la segunda, recibir de ella esta especie de desagravio a la dinastía borbónica, y tener cerca de sus puertas otra rama de esta familia que le pueda ser querida; la tercera, la consistencia que este nuevo trono añadiría

al de Nápoles, sobre todo si el Gobierno de las dos Sicilias mejoraba y hacía más cuerda su política; la cuarta, de resucitar nuestra antigua influencia en los Estados de la Italia, donde tanta sangre española ha sido derramada por tenerla y mantener el equilibrio de la Europa contra las ambiciones del Austria y de la Francia; la quinta, ser un punto la Toscana donde los españoles podrían ir a cultivar las bellas artes como si fuese en casa propia; la sexta, en fin, porque el comercio de la España disfrutaría en Liorna a sus anchuras aquel mercado general, uno de los primeros de la Europa, y tendría allí nuestra Marina un puerto más en donde hacer escala y abrigarse. En cuanto a valores materiales, los de la Luisiana podrán ser de los más altos a lo largo de los tiempos para quien pueda tener medios de crearlos, mas su estadística presente no es comparable en ningún modo con la de Toscana. Casi todo por hacer, un principio de vida solamente en aquellas regiones despobladas; en la Toscana, todo hecho: el cultivo perfecto, la industria floreciente, su comercio extendido, el clima sano y delicioso, las costumbres benignas, la civilización a un alto grado, país rico en monumentos y en prodigios de las artes, en preciosas antigüedades, en magníficas bibliotecas y en academias célebres; de habitantes, cerca de millón y medio; la renta del Estado, por lo menos, tres millones de pesos fuertes, sin ninguna deuda; su superficie cuadrada, seis mil quinientas millas.

“Mas no por esto —decía yo— debere-
mos darnos por contentos con la Tos-
cana sola; nosotros somos los rogados.
Si para España, señora como es de la
mayor parte y la más rica de América
en los dos hemisferios, puede la Lui-
siana ser mirada como un dominio in-
útil y superfluo; al contrario, para la
Francia, privada de colonias útiles en
aquel continente, podrá ser el funda-
mento de una prosperidad incalculable
en su marina y su comercio. La inutili-
dad para nosotros de aquella vasta po-
sesión en el norte de la América no
le quita nada a su valor intrínseco;

nadie que cambia o vende alhajas que le son superfluas baja por esto el precio, mientras la necesidad no le obligue a deshacerse de ellas. Esta necesidad no la tenemos; la Francia sí la tiene, y siendo ella la que pide y no la España, se le debe exigir una paga bien cumplida. Fuera de esto, la Luisiana tiene un valor para nosotros que aún no está recompensado, y es el de haberla recibido de la Francia el augusto padre de Vuestra Majestad como indemnidad de las enormes pérdidas que fueron hechas en la guerra con la Gran Bretaña, a que por el año de 1761 comprometió a la España el Gabinete de Versalles (308). La Francia nos ofrece la Toscana, pero cediéndole nosotros, junto con la Luisiana, los ducados de Parma, de Plasencia y Guastalla. Mi opinión, contra la cual no hallo razón que se le oponga, es que de parte nuestra se le debe pedir la reunión de estos ducados con el de Toscana, tal como en otro tiempo por el Tratado de Londres de 1717, y después el de Sevilla de 1729, fueron declarados pertenencia de la España para un infante de Castilla; siendo esta pretensión tanto más justa cuanto que el ducado de Parma, con sus dependencias, fué traído a la rama borbónica de España por derecho de sangre, y que ha sido en ella una herencia no interrumpida hasta el presente. Hecho el concierto de este modo, en lo cual, a mi ver, debe insistirse con firmeza, la España habrá sacado un gran partido a todas luces ventajoso; y la Francia habrá tenido una ocasión de dar a España una prueba indudable de amistad verdadera y generosa. Bajo esta condición, siendo justo corresponderle con igual nobleza, se le podrían ceder los seis

(308) En aquella guerra desgraciadísima, la isla de Cuba fué invadida por los ingleses, y nos tomaron la Habana con todos los tesoros que se tenían allí guardados, nueve navíos de a sesenta cañones, tres fragatas y otros buques menores. Por el mismo tiempo invadieron la opulenta ciudad de Manila y las demás islas Filipinas. A estas pérdidas se añadió la del famoso galeón de Acapulco, cuyo valor subía a tres millones de pesos fuertes. Para recobrar la Habana y las islas Filipinas fué necesario ceder a la Inglaterra las Floridas.

navíos que ha deseado: de otra suerte, deberá desatenderse esta demanda.

"Además de estas bases—según yo—, puestas por fundamento del Tratado, deberá añadirse por condición, cuanto a la Luisiana, que el comercio español gozará en ella, indefinidamente, la misma libertad y los mismos favores que han gozado hasta ahora los franceses: y otra más, muy esencial, es a saber: que si la Francia, por cualquier motivo que pudiera asistirle, se quisiese deshacer de la colonia nuevamente, no lo pudiese realizar de otra manera que devolviéndola a la España (309). En cuanto a la Toscana, deberá estipularse que la posesión de aquel Estado será reconocida como un derecho propio de la dinastía española, e inherente a la corona, de tal modo que, llegado el caso de extinguirse la actual línea del príncipe de Parma, entraría en igual derecho otro infante de Castilla a elección del rey de España, a quien tocaría en todo tiempo dar la investidura de la Monarquía toscana. Demás de esto, será cargo de la Francia poner a nuestro infante en posesión pacífica del nuevo reino, y hacer lo reconozcan las demás potencias amigas y aliadas de la República francesa, juntamente con el Austria.

"Una vez convenido—añadí todavía—este importante negocio, debería diferirse el concluirle hasta la paz, si llega a realizarse, entre el Austria y la Francia, por manera que la cesión de la Toscana hiciese parte del Tratado entre aquellas potencias, ya fuese consentido por el duque actual, o ya en su nombre, al menos, lo fuese por el Austria, con el deber de indemnizarle. El decoro y la dignidad de la política española hacen preciso este retardo, pues

(309) Aseguro aquí ingenuamente que, al señalar esta condición, ni aun me vino por sueño la idea de que un hombre como Bonaparte sería capaz de vender la Luisiana, como después lo hizo; acto infeliz de una política cobarde y apocada, sin contar la felonía que cometió por tal medida con la España. Yo no propuse aquella cláusula sino tan sólo en vista de la inestabilidad que ofrecían en la Francia todas las formas de gobierno que ensayaba la República.

no sería bien visto que la España pareciese haber tenido parte en el despojo de aquel príncipe calculando sobre su desgracia, ni que iba mendigando tras de las conquistas que podría hacer la Francia. El gran ducado no es suyo todavía ni aun por derecho de conquista; la Convención de Alejandría le dejó dentro de la línea que debían ocupar las tropas imperiales durante el armisticio; y al presente (310) es sabido que la Toscana se encuentra en movimiento levantada en masa contra los franceses. Sea cual fuere el resultado de estas nuevas hostilidades, y dado, como habrá de suceder, que esta insurrección sea sofocada por las armas francesas, falta todavía que la paz sea ajustada, en contra de la cual batalla la Inglaterra, comprometida el Austria por su Tratado de subsidios como lo está con ella para no tratar de paces sin concurrencia suya. En tales circunstancias, nuestro Tratado con la Francia sobre la Toscana sería un acto prematuro y nos causaría un gran desaire si encendida la guerra nuevamente, que es la contingencia más probable, cambiase la fortuna en contra de la Francia. Tengamos paz con ella, seamos sus aliados; pero no la acostumbremos a imponernos por sólo su placer, sus deseos y voluntades. Mientras más circunspectos, mejor seremos respetados. En política, los favores es talento y es un medio de hacerlos estimables el saber regatearlos."

Este fué mi dictamen. Mal se querrá llamar mi influjo omnipotente, pues contra mi opinión, después, a pocos días, se celebró el Tratado, se concedió a la Francia con la Luisiana el ducado de Parma, se pactó al mismo tiempo dejar a favor suyo la parte que gozaba la Toscana en la isla de Elba, se otorgó la petición de los seis navíos de línea, y se hizo al primer cónsul un regalo de dieciséis magníficos caballos. ¿Quién celebró el Tratado? El general Berthier por parte de la Francia; don Mariano Luis de Urquijo, por parte de la España, hecho en San Ildefonso, a 1 de octubre de 1800.

(310) En septiembre de 1800.

Dijose en aquel tiempo del ministro Urquijo que le fué hecha una inscripción en la renta francesa; yo lo tengo por una fábula. Se juntaron dos circunstancias para que se ajustase aquel Tratado como fué pedido: la una, fué la inexperiencia del ministro y su flaqueza ante el prestigio que causaba Bonaparte; la otra, el amor y la ternura de los reyes por sus hijos. Tal vez se añadió a esto, en cuanto a Urquijo, la esperanza de obtener la propiedad de su mando interino, recomendado y sostenido por la Francia.

Como quiera que hubiese sido, la negociación fué concluida con el mayor secreto, de tal modo que aun a mí me fué ocultada por los reyes hasta un mes de estar ratificada de ambas partes. Mi insistencia con Carlos IV en la necesidad de consultar al decoro de la España, fué después un motivo para exigir y obtener del primer cónsul, lo primero, que en la paz de Luneville se incluyese un artículo relativo a la cesión del gran ducado (311); lo segundo, que el Tratado de San Ildefonso, que permanecía secreto, fuese renovado por lo tocante a la Toscana con fecha posterior a la paz de Luneville, y con las circunstancias que en aquél faltaban, sin dejarse ambigüedades ni materia alguna de disputas para en adelante.

Este nuevo Tratado lo hice yo en Madrid con Luciano Bonaparte, en 21 de

(311) No tan sólo busqué yo en esto el decoro de la España, sino la seguridad de aquella adquisición, afianzada de tal modo que no pendiese de la Francia solamente, ni de parte del Austria pudiera reclamarse en adelante con ningún pretexto la devolución del gran ducado. El artículo 5.º del Tratado de Luneville, concluido en 9 de febrero de 1801, decía a la letra de esta suerte: "Se conviene, además, en que su alteza real el gran duque de Toscana renuncia para sí y por sus herederos, descendientes y sucesores, al gran ducado de Toscana y a la parte de la isla de Elba que de él depende, como también a todos los derechos y títulos que dimanar de sus derechos a dichos Estados, los cuales, en adelante, los poseerá con toda soberanía y propiedad su alteza real el infante duque de Parma. El gran duque recibirá en Alemania una indemnización plena y entera de sus Estados de Italia. Dispondrá el gran duque, según su voluntad, de los bienes y propiedades que posee particularmente en Toscana, etc., etc."

marzo de 1801, cuarenta días después de la paz de Luneville. Contenía el Tratado ocho artículos. Por el primero, harto a pesar mío, se reproducía la renuncia de todos sus Estados por el duque de Parma a favor de la República francesa, y la nueva soberanía del gran ducado de Toscana, en cuya posesión había de entrar su hijo el príncipe heredero. Por el segundo, quedaba estipulada la inmediata toma de posesión que sería dada del gran ducado a aquel infante, obligándose el primer cónsul a la consumación pacífica de aquel acto con todo el lleno de sus fuerzas. El tercero, contenía la erección en reino del gran ducado con todos los honores y prerrogativas de la Monarquía, siendo cargo del primer cónsul hacer reconocer por tal rey de Toscana al príncipe de Parma, por las demás potencias de quien habría lugar de reclamarle, previamente a la entrada y a la toma de posesión por el infante. Por el cuarto, cedía la Francia el principado de Piombino para unirlo al reino de Toscana, como compensación de la parte que gozaba el gran ducado en la isla de Elba y se cedía a la Francia (312). Por el quinto, las dos partes contratantes confirmaban las estipulaciones contenidas en el Tratado de San Ildefonso en 1 de octubre de 1800, con respecto a la Luisiana. El artículo sexto decía de esta manera: "Siendo de la familia real de España la casa que va a ser establecida en la Toscana, será considerado este Estado como propiedad de la España, y deberá reinar en él perpetuamente un infante de la familia de sus reyes. En el caso de faltar la sucesión del príncipe que va a ser coronado, será ésta reemplazada por otro de los hijos de la casa reinante de la España." El artículo séptimo imponía la obligación de concer-

(312) El principado de Piombino pertenecía entonces al reino de Nápoles; pero después del armisticio de Foligno, en 6 de febrero de 1801, exigió la Francia que le fuese cedido como una de las condiciones de las paces que a poco tiempo se firmaron en Florencia entre el rey de las Dos Sicilias y la República francesa. Cedita luego a la Toscana por la Francia, si mudó de dueño, se quedó siquiera en la familia.

tarse las dos partes contratantes para indemnizar al duque reinante en Parma, de una manera conveniente a su dignidad, en posesiones o en rentas. El postrero, señalaba el término de tres semanas para ratificar de entrambas partes el Tratado.

Este acto, por el cual se puso fin al asunto de Toscana, fué la única parte que yo tuve en aquellos negocios. Para evitar que la Inglaterra, llegando a penetrarlos, no invadiese la Luisiana, se guardó un gran secreto acerca de ellos, y este secreto ha sido causa de que muchos, no teniendo medios de informarse, hayan confundido las personas, los actos y el objeto respectivo de cada uno de estos actos. El que yo autoricé fué dirigido especialmente, como ya lo he hecho ver, a hacer correlativa con la paz de Luneville la adquisición de la Toscana, a reparar olvidos importantes que se habían tenido en el primero, a sacar mejor partido, como fué logrado por la agregación a la Toscana del principado de Piombino, y a asegurar la ejecución de lo pactado por parte de la Francia hasta poner al príncipe de Parma en posesión pacífica del nuevo reino de la Etruria.

CAPITULO IV

Incidente penoso sobre las cuestiones de disciplina eclesiástica agitadas en España mientras la vacante de la Silla romana. Carta al rey del nuevo pontífice Pio VII. Caída del primer ministro interino don Mariano Luis de Urquijo. Oficios que, de orden del rey, practiqué con el nuncio apostólico para tranquilizar al Papa y cortar las desavenencias ocurridas. Recepción de la bula Auctorem Fidei. Intrigas y manejos del ministro Caballero. Nombramiento de don Pedro Cevallos para el Ministerio de Estado

El asunto de la Toscana fué el único suceso que por un momento distrajo al rey de las graves aflicciones que agoharon su corazón desde el principio hasta el fin del año de 1800. Habría bastado

ciertamente para consternar el ánimo más firme el empobrecimiento, o por mejor decir, la ruina que causó al Erario la creación de las cajas de descuento, establecidas, en verdad, con miras generosas para sostener el crédito, pero erradas hasta el punto de haberle destruido, sin tener las arcas reales a mediados del año casi más recurso que la multitud de resmas de papel despreciado que llegaron de todas partes en cambio de moneda (313). En medio de estas penas, vino luego la epidemia que asoló a Cádiz, a Sevilla y tantos otros pueblos comarcanos. Con tan grande calamidad se juntó a poco tiempo aquel bloqueo inhumano que pusieron a Cádiz los ingleses, viniendo allí a vengar sus derrotas de El Ferrol sobre enfermos y cadáveres, atreviéndose a pedir en tan amargas circunstancias los navíos ya equipados o que estuviesen equipándose, preparando el bombardeo para lograr esta demanda, y amenazando aquí y allí por todas partes el desembarco de sus tropas (314). La constancia heroica y proverbial de los pechos españoles cuando arrecian los trabajos y peligros,

(313) Véase acerca de esto el capítulo I. de la 1.^a parte.

(314) Según las notas oficiales de aquel tiempo, las fuerzas británicas que amenazaron a Cádiz y toda aquella costa epidemiada, se componía de ciento cuarenta y ocho buques, los sesenta de guerra, que fondearon en el placer de Rota el 4 de octubre con veinte mil hombres de tropas, al mando éstas del general Albercombrin, y a la cabeza de las fuerzas navales y de la expedición, el almirante Keith. Su objeto era apoderarse de nuestra escuadra, destruir el arsenal de la Carraca, imponer a Cádiz una larga contribución y acabar de desolar aquella plaza. El comandante de ésta, que lo era entonces don Tomás de Morla, escribió al almirante inglés la acerba situación en que se hallaba Cádiz y toda la provincia bajo el azote de la fiebre amarilla, en cuya extinción era interesado el mundo entero, y más inmediatamente la Europa. Le añadía no quisiese cubrirse de ignominia, si en lugar de aliviar aquellos pueblos, como un noble enemigo, ofreciéndoles auxilios en tan extraordinarios conflictos, prefería hostilizarlos y aumentar sus agonías, bien entendido que si insistía en tan inaudita resolución, la guarnición y el vecindario se curarían de la epidemia por la excitación que les darían su indignación, y sus esfuerzos generosos, más contentos de morir peleando que al rigor de aquella plaga que estaban padeciendo. La respuesta del almi-

bastó a triunfar y a libertar a Cádiz; ¡pero qué de sacrificios y de gastos no causó allí la necesidad de proveer a la defensa de la plaza y de las costas en medio del incendio y los estragos de la fiebre!

He aquí, pues, para aumentar las tribulaciones del monarca, los conflictos que por el mismo tiempo acarrearón las disputas inconsideradas y las pretensiones importunas que se habían promovido en materia de dispensas y reservas a la Silla apostólica. La elección del nuevo Papa, el cardenal Gregorio Bernabé Chiaramonti, que tomó el nombre de Pío VII, hecha con toda paz en Venecia por el mes de marzo, desvaneció los temores y motivos con que se dió el Decreto Real de 5 de septiembre del año anterior, invitando a los obispos a ejercer la plenitud de las facultades apostólicas en punto a las dispensas y necesidades graves de los fieles durante la vacante. En cuanto fué sabida la elección, por otro Real decreto de 29 de marzo, se mandó que fuesen vueltos los asuntos eclesiásticos al mismo pie en que se hallaban antes

rante fué pedir los navíos y todos los objetos de marina que había en los almacenes y arsenales. A esta intimación, acompañada de horribles amenazas, correspondió Morla con su carta de 6 de octubre, digna de conservarse para ejemplo y gloria de la España. Su tenor fué el siguiente: "Señores generales de tierra y mar de Su Majestad Británica: Escribiendo a vuestras excelencias la triste situación de este vecindario, a fin de excitar su humanidad, no me pude imaginar que jamás se creyera flaqueza y debilidad semejante procedimiento; pero veo, por desgracia, que vuestras excelencias han interpretado muy mal mi corazón, haciéndome una proposición que aún deshonra más a quien la hace, que a aquel mismo a quien se ha osado dirigirla. Estén vuestras excelencias entendidos de que si intentan llevar a efecto sus amenazas, aprenderán a escribir en adelante con más decoro a generales españoles. Todas las tropas que tengo el honor de mandar dentro y fuera de este recinto, con más sus generosos habitantes, si no han bastado las lecciones recibidas en poco tiempo en Puerto Rico, en las Canarias y El Ferrol por las armas inglesas, sabrán hacer esfuerzos nuevos, todavía más gloriosos, para granjarse el respeto y el aprecio de vuestras excelencias, de quienes queda su atento servidor Tomás de Morla." Esta heroica respuesta desanimó al enemigo y salvó a Cádiz de la brutal irrupción que intentaron los ingleses.

del fallecimiento del señor Pío VI, pero añadiéndose en el texto del decreto que, después de felicitar y rendir el debido homenaje al nuevo Pontífice, se debería tratar con Su Santidad *de los grandes objetos que requerían las circunstancias para asegurar la buena armonía y concierto entre las dos cortes.*

Esto fué llevado a efecto de seguida por el ministro Urquijo, como si pudieran faltar más adelante días mejores y más propios para pretensiones nuevas, que además de su gravedad, y aun suponiendo que fuesen convenientes, no ofrecían ninguna urgencia. Se trataba no tan sólo de disminuir las reservas en los negocios eclesiásticos, sino lo que era mucho más: de restablecer la disciplina antigua en cuanto a la confirmación de los obispos, grande objeto, poco antes, de disturbios en la Iglesia francesa, y ocasión del cisma y de la guerra que se encendió en el clero galicano. El calor y el espíritu de escuela que le inspiraron muchos, y entre ellos, principalmente, el canónigo Espiga, hizo cerrar los ojos al ministro, sin considerar que, al rendir al nuevo Papa los primeros oficios de felicitación y de respeto del Gobierno español, había una falta de nobleza en comenzar sus relaciones con la Santa Sede exigiendo su desprendimiento de un gran número de prerrogativas a que estaba asida fuertemente, y en favor de las cuales regía ya la prescripción de muchos siglos. Tal manera de pretender parecía que era quererse aprovechar del estado de incertidumbre que ofrecían los sucesos de la Europa sobre la suerte venidera de la corte romana, incertidumbre que, al contrario, debía ser un motivo para que España no fuese la primera en promover cuestiones que tocaban a los atributos más preciados de la Silla pontificia. Junto con la indicación de estas pretensiones, se añadió por el ministro español una petición, en que, expuestas al señor Pío VII las calamitosas circunstancias en que se encontraba nuestra Hacienda, se le rogaba concediese sobre las antiguas pertenencias que disfrutaba la Corona en las masas decimales una nove-

na parte más por el tiempo que fuese necesario para amortizar los vales.

Trasladado a Roma el Santo Padre por el mes de julio, y empezado ya el curso de los negocios de la curia, su primer acto con España fué conceder al rey aquel noveno extraordinario sobre toda especie y propiedad de frutos decimales, por su bula de 3 de octubre de 1800; acto grande de nobleza, y también de política, porque en seguida de esto escribió a Carlos IV de una manera afectuosa, pero enérgica y altamente sentida, lamentándose del espíritu de innovación con que parecían abusar algunos malos consejeros del amor que profesaba a sus súbditos, esparciendo aquéllos, o dejando gustosamente esparcirse, doctrinas depresivas de la Silla romana, y llevándolas a efecto en los mismos días en que la Divina Providencia comenzaba ya a hacer aparecer el arco de paz para su Iglesia, combatida tan reciamente por las tormentas que había ofrecido el siglo anterior. La excitación hecha a los obispos por el Real decreto de 5 de septiembre la graduaba el Papa de prematura, puesto que no habría debido hacerse sino cuando las circunstancias posteriores hubiesen justificado los temores que infundían las agitaciones de la Europa. Se quejaba, en general, de los obispos, y añadía que algunos de ellos, sin haberse limitado a conceder dispensas, habían favorecido las doctrinas contrarias a la Santa Silla, asunto sobre el cual daba a entender ser de su cargo el hacer prolijas inspecciones para asegurarse de su fe ortodoxa, reconocer las dispensas en materias graves que habrían sido hechas, anular las que podrían haberse concedido contra las reglas eclesiásticas y sin causa muy fundada, y, corregidos los excesos, promover y restablecer el principio de unidad católica, comenzado a relajarse por algunos de aquellos mismos a quien estaba impuesto mantenerle; acerca de lo cual, añadía el Papa, había comunicado al nuncio las instrucciones convenientes y las facultades necesarias. Daba luego fin rogando al rey que apartase de su lado a aquellos hom-

bres que, engreídos de una falsa ciencia, pretendían hacer andar a la piadosa España los caminos de perdición donde nunca había entrado en los siglos de la Iglesia, y que cerrase sus oídos a los que, so color de defender las regalías de la Corona, no aspiraban sino a excitar aquel espíritu de independencia, que, empezando por resistir al blando yugo de la Iglesia, acababa después por hacer beberse todo freno de obediencia y sujeción a los Gobiernos temporales, con detrimento y ruina de las almas en la vida presente y en los días eternos, quedando aparejado un gran juicio de estas cosas a aquellos que presiden y gobiernan.

No necesito contar más para que infiera cada uno que esta carta fué la ruina del ministro Urquijo. Los que conocieron de cerca a Carlos IV saben bien que, sin ser un rey fanático, ni mucho menos un devoto falso, que afectase la religión como un medio de oprimir sus súbditos, era piadoso con extremo y católico sincero en toda la extensión de esta palabra. Llamóme a solas y me pidió consejo. Dijome que su intención, lo primero de todo, era separar del mando al ministro que lo había comprometido tan fuertemente con el Papa; lo segundo, enviar a Roma los obispos y demás eclesiásticos que le señalaba el nuncio como promovedores de las doctrinas nuevas, a que diesen satisfacción al Romano Pontífice o que fuesen juzgados allí mismo; lo tercero, separar de todo empleo a los seculares que habrían tomado parte en las disputas o las hubiesen atizado, y hacer juzgar y castigar a los fautores: ¡tales cosas había puesto en su cabeza el ministro Caballero!

Yo le dije al rey que, sin hacerme parte en pro ni en contra del secretario Urquijo, no sabría nunca aconsejar que Su Majestad cambiase de ministro bajo ninguna indicación de las cortes extranjeras, cualesquiera que éstas fuesen, ni ofrecerles antecedentes de esta especie con que directamente pretendiesen injerirse en el Gobierno y tantear su independencia; que, entre las doctrinas y disputas que se habían

movido, ninguno había negado el primado de honor y jurisdicción que competía al Pontífice Romano; que estas doctrinas y disputas no habían salido de la esfera de un corto número de canonistas, ni trascendido afuera de las aulas, y que ningún obispo había faltado en lo más leve a la religión debida a la cabeza de la Iglesia. El rey me interrumpió diciendo:

—Tú te engañas; ve y pregunta a Caballero; él te mostrará documentos, cartas y manuscritos perniciosos que obran en su poder; él te contará de Jovellanos, de Tavira (315), de Palafox (316), de Lizana (317), de los Cuestas, de Espiga, de Llorente...; ¡qué sé yo quién más!... ¡Y esa escuela de jansenistas que se ha formado en San Isidro!

—Pero, señor, por Dios—dije yo al rey—, los que padecen de ictericia lo ven todo amarillo. Caballero no hace justicia a esas personas; Jovellanos es un realista por principios, y es imposible serlo, sin disputar, salva la fe y la unidad católica, muchas de sus pretensiones a la curia romana; los prelados que Vuestra Majestad acaba de nombrarme son conocidos en todo el reino como verdaderos sabios católicos, y estimados como otros tantos tipos y modelos de todas las virtudes: los adoran sus diocesanos. ¡Qué sería si los viesan ir a Roma para ser juzgados! Ni éstos ni los eclesiásticos, ni los seculares que han sostenido el Real decreto de 5 de septiembre, han hecho más que rebatir las opiniones de los que calumniaban ese mismo decreto con ofensa de vuestra majestad. Si algunos de esos mismos a quienes se llama jansenistas sin tener nada de Jansenio se han acalorado más allá de lo justo, su lealtad y su adhesión profunda a la persona y los derechos de Vuestra Majestad, debe servirles, cuando no de escudo, a lo menos de disculpa.

(315) Obispo de Salamanca, uno de mis más favorecidos.

(316) Obispo de Cuenca, varón ejemplar, grande amigo mío.

(317) Obispo auxiliar en Toledo, y electo de Teruel. A éste le hice yo nombrar después arzobispo de Méjico.

—Yo quiero que sea así—replicó Carlos IV—; pero ¡cuántos no habrá, como Caballero me lo afirma y me lo prueba con papeles y documentos, que, a la sombra de esos prelados y esos sabios que tú dices, se hallen propagando mil doctrinas peligrosas! Yo no quiero cuestiones ni disputas sobre la fe católica bajo ningún pretexto. ¡Será bueno que hasta ahora se ha logrado evitar las disputas políticas, y que vengan a turbar la paz las disputas religiosas! Después de esto, es necesario satisfacer al Papa, necesario del todo.

—Pero ¿quién ha dicho a Vuestra Majestad—repuse yo—que no hay más medio de satisfacer a un Pontífice tan ilustrado y tan benigno como el señor Pío VII sino castigando y afligiendo? Este medio tiene un grande inconveniente para conseguir la paz que Vuestra Majestad desea; la persecución por opiniones, lejos de rematarlas, les da importancia y vida y fuerza; en los juicios y doctrinas de los hombres tiene más parte el amor propio que la verdad misma. Yo no soy teólogo ni canonista, como pretende serlo Caballero; pero entiendo mejor el Evangelio y sé mejor que él, consultando la Historia, que las herejías más violentas que han cundido y arraigado en Oriente y Occidente han debido una gran parte de su fuerza y sus progresos a las persecuciones. No las haya jamás en el reinado del mejor padre de los pueblos, el señor don Carlos IV. Este fué mi voto siempre; Vuestra Majestad lo sabe, y este voto que hasta ahora había logrado ver cumplido, lejos de dañar a la corona de Vuestra Majestad, la ha afirmado en sus sienes.

—Pero yo he prometido—dijo el rey—satisfacer al Papa. ¿Te querrás tú encargar de este negocio y entenderle con el nuncio?

—Cuando Vuestra Majestad tuvo a bien—respondí—mandarle retirar de España, acudí yo a invocar la real piedad de Vuestra Majestad para que se dignase revocar aquella orden, y Vuestra Majestad la revocó por mis súplicas; yo sé bien que el nuncio me conserva su agradecimiento.

—Yo te mando—dijo el rey—que te hagas cargo de componer ese asunto, y me quites ese peso que aflige mi conciencia y me desvela por las noches.

Yo acepté esta comisión con gran contento mío, por la esperanza que me daba de evitar muchos males y salvar a muchas personas estimables. En verdad estaba el nuncio no tan sólo quejoso, sino envalentonado, teniendo la ocasión en su mano de oprimir a sus enemigos o los que juzgaba tales. Tenía una porción de papeles, de conclusiones escolásticas, de escritos y consultas en Derecho, de investigaciones atrevidas, de críticas acaloradas de la curia romana, y lo que era más, de sarcasmos personales contra él mismo, y aun algunas caricaturas. Yo le dejé que desfogase, y sin contradecirle, le pregunté si en su sabiduría y su cristiana mansedumbre no encontraría más medio de ver el fin de las disputas y de satisfacer al Papa sino los rigores y los ruidos.

—Si pudiera encontrarle, yo le adoptaría me respondió—; pero ¿dónde está ese medio?

—Y bien—le dije yo—, ese medio lo he encontrado.

—Y ¿cuál es?—me preguntó, con interés y con muestras de un buen ánimo no cerrado para la paz.

—La recepción—le contesté—, en estos reinos, de la bula *Auctorem fidei*, darle paso en el Consejo, y dirigirla a la adhesión de los obispos, salvas, dije, señor nuncio, las regalías de la corona y nuestra legislación canónica desde todos los puntos en que estamos concordados con la Silla romana, o hay costumbre legítima.

El sol de la mañana, después de una tormenta, no le causa más alegría al navegante, como la que vi brillar en los ojos del nuncio.

—La bula *Auctorem fidei*—segui yo todavía—recibida en España en los términos que he dicho, será un testimonio relevante de la paz de nuestra Iglesia con la Santa Sede, muy más bien que retractaciones y castigos sobre tal naturaleza de opiniones, que en bien o en mal dependen del sentido bueno o malo con que las profesa cada uno.

—Y ¿se podrá esperar—replicó el nuncio—que no habrá protestaciones ni escritos en contrario?

—Yo he estado en el Gobierno algunos años—respondí—; yo conozco bien a esos prelados que una cáfila de ignorantes enemigos suyos ha llamado jansenistas; yo respondo de todos ellos y respondo de la España entera si se adoptan mis consejos.

El nuncio me apretó la mano, me abrazó muchas veces, me afirmó que una idea tan feliz para llegar al fin propuesto por un medio tan sencillo no se le había ocurrido; díjome que Dios me había inspirado, que sería un día de gozo para el Papa aquel en que tendría la nueva de tan piadoso arbitrio de conciliación, que iba a escribir a Roma, y que en su modo de juzgar era un negocio terminado. Todo fué hecho en paz y con gran satisfacción del Pontífice romano. Yo conservo aún su carta con que se dignó favorecerme y darme un testimonio de su gratitud vivísima por aquella obra de paz que debía poner fin a todos los disgustos (318).

He sido material, y prolijo tal vez, en contar estas cosas, pero muchos me han censurado la admisión de aquella

bula y han querido contarla como un paso retrógrado en el camino abierto ya de antiguo entre nosotros contra las usurpaciones de la curia romana. Pero lo primero, la bula *Auctorem fidei* fué recibida con la limitación de estilo en los reinos de España, salvas nuestras leyes, sin ninguna derogación de los usos, prácticas y costumbres recibidas en los negocios eclesiásticos y mixtos, y sin valer en cosa alguna contra las regalías de la Corona; lo segundo, las cuestiones de disciplina agitadas y resueltas en el concilio de Pistoya no fueron nunca objeto ni de las discusiones legislativas del Consejo real, ni de las pretensiones de nuestro Gabinete; lo tercero, era de ver que en la Cristianidad entera, y aun en Francia, con la rigidez del antiguo clero galicano y de los parlamentos, no se gozaron nunca privilegios, gracias y libertades más extensas en materia de regalías y concordatos eclesiásticos que gozaba España y siguió después gozando en posesión pacífica. La confirmación de los obispos por los Papas, objeto principal sobre que Urquijo y algunos eclesiásticos dirigieron sus miras para obtener una mudanza, era un punto sobre el cual no

(318) Copiaré aquí una parte de esta carta de 23 de enero de 1801.

PIUS P. P. VII

"Dilecte filii. L'infinita consolazione, che il piússimo, religiosissimo animo di S. M. C. ci ha data coll'emanare il real decreto per la pubblicazione e piena osservanza in tutti i suoi domini della bolla *Auctorem fidei* dal glorioso nostro antecessore, è riguardata da noi come un tratto della Divina Misericordia, che si è degnata di darci questo grandissimo conforto in mezzo alle somme angustie ed amarezze, che da ogni parte ci circondano. Ne abbiamo perciò fatti i dovuti ringraziamenti con tutta l'effusione del nostro cuore, prima al signore Iddio, poi con nostra lettera alla Macetà di così pio ed angusto monarca.

"Noi conosciamo però, che dobbiamo moltissimo in così santa impresa alla di lei degna persona, e ci sono stati fidelmente riferiti tutti i tratti coi quali la di lei religiosa pietà ed insieme la di lei divozione verso questa Santa Sede, ha promesso e condotto a fine un così edificante suo impegno. Il sommo Iddio sia quello che la rimunci di un'opera sì utile alla sua Chiesa, e si gloriosa al suo nome. Noi,

dal canto nostro, non dimenticheremo mai le obbligazioni che le professiamo per questo ed altri molti segnalati piaceri che da lei abbiamo ricevuti. Vorremmo ch'ella ci somministrasse qualche modo onde potrei a lei dimostrare veramente affezionato e riconoscente, perciò l'invitiamo a fornircene gli opportuni mezzi.

"Sapendo noi quanto ella è religiosamente divota delle santa reliquie per arricchirne la sua sacra Cappella, vogliamo inviarsene alcuna, che ci rammenti alla sua memoria quando in essa esercita gli atti di religione verso il Signore comune. Quindi e che ci diamo già tutto il pensiero per fargliela pervenire, e non altro desideriamo se non ch'ella gradisca il pensiero, ne altro riguardi che il cuore del donante, della cui affezione vogliamo ch'ella sia sempre sicura. Le raccomandiamo vivamente di proteggere col suo credito e potere la causa della religione, e unione costante di codesto cattolico regno con questa Santa Sede. Noi abbiamo la giusta opinione della di lei religione non nemo, que della di lei sagacità e saviezza, etc., etc." La reliquia de que aquí se habla, era el cuerpo de un santo, contenido en una caja forrada de terciopelo carmesí franjeado de oro, que el mismo nuncio vino a colocar en mi oratorio.

había camino para hacer ceder de su derecho a la Silla apostólica. El mismo Bonaparte con todo su poder, de quien pendía en aquel tiempo la suerte temporal de la Corte romana, no se atrevió a exigir innovación, y si es que la exigió, no pudo conseguirla, en aquella preeminencia de la Silla romana, afirmada y remachada por los siglos. Primero que cejar en esta parte, por no reconocer a ninguno de los obispos instituidos en Francia por sus comprovinciales, consintió más bien Pío VII en interrumpir por un momento la sucesión del obispado en la Iglesia francesa, y a exigir la dimisión a todos los preladados que existían de institución romana, con tal que el primer cónsul exigiera y obtuviese la dimisión de los obispos constitucionales consagrados sin la aprobación de Roma, y así es como se reconoció al jefe del Gobierno el derecho de presentar aquellos mismos u otros nuevos, pero reservado al Papa de aceptarlos y acordarles la institución canónica.

En tal estado de las cosas, ¿no habría sido sino locura agitar en España pretensiones y disputas a que era visto renunciar los demás pueblos de la Europa católica? Por último de todo, el pase de la bula *Auctorem fidei* no fué un acto puramente oficioso y de mera lisonja, sino un medio, para nadie dañoso, de sosegar los ánimos comenzados a encenderse por disputas de doctrina, de quitar los encuentros con la corte romana, y de evitar persecuciones, escándalos y turbulencias en España. Yo no creé estas circunstancias, ni hice más que buscarles un remedio pacífico, y salvar a muchos hombres respetables.

No del todo enteramente, como yo había querido, se hicieron estas cosas. Nuevos cuidados que asomaban para España y en que el rey volvió a ocuparme, entablada ya la paz por mi parte y la del nuncio, me hicieron olvidar que al mismo Caballero, por su oficio, le tocaba terminar aquel asunto. Este hombre duro y enconoso, que perdía la ocasión de maltratar directamente por sus manos mucha gente letrada, en vez de redactar un decreto simple y llano

sobre la admisión de la bula, derramó en él todo el veneno de su alma. Hízolo a espaldas mías, y, sin embargo de llevar su firma, muchos de los que supieron mis oficios con el nuncio se imaginaron que el decreto se había puesto con mi acuerdo y anuencia. A cada uno lo que es suyo; he aquí el texto de este documento que pinta bien a Caballero, aquel hombre a quien nunca, por más esfuerzos que hice, pude llegar a conseguir que el rey le conociese; conoció-le luego, ya muy tarde, cuando no era rey de España.

*Real decreto de 10 de diciembre
de 1800*

“Como el religioso y piadoso corazón del rey no pueda prescindir de las facultades que el Todopoderoso ha concedido a Su Majestad, para velar sobre la pureza de la religión católica que deben profesar todos sus vasallos, no ha podido menos de mirar con desagrado se abriguen por algunos, *bajo el pretexto de erudición o ilustración*, muchos de aquellos sentimientos que sólo se dirigen a desviar a los fieles del centro de unidad, potestad y jurisdicción que todos deben confesar en la cabeza visible de la Iglesia, cual es el sucesor de San Pedro. De esta clase han sido los que se han mostrado protectores del sínodo de Pistoya, condenado solemnemente por la Santidad de Pío VI en su bula *Auctorem fidei*, publicada en Roma, a 28 de agosto de 1774; y queriendo Su Majestad que ninguno de sus vasallos se atreva a sostener *pública ni secretamente* opiniones conformes a las condenadas por la expresada bula, es su real voluntad que inmediatamente se imprima y publique en todos sus dominios, encargando a los obispos y preladados regulares inspiren a sus respectivos súbditos *la más ciega obediencia* a este real mandato, dando cuenta de los infractores para proceder contra ellos, sin la menor indulgencia, a las penas que se hayan hecho acreedores, sin exceptuar la expatriación de los dominios de Su Majestad, *en la inteligencia de que a las mismas se expondrán si, lo que no es*

creible, ni espera Su Majestad de los obispos y prelados, hubiese alguno que en esta materia procediese con indolencia cautelosa, o abiertamente contra lo mandado; y al mismo tiempo es la voluntad de Su Majestad que el Tribunal de la Inquisición prohíba y recoja cuantos libros y papeles hubiese impresos, y que contengan especies o proposiciones que sostengan la doctrina condenada en dicha bula, procediendo, *sin excepción de estados y clases*, contra todos los que se atrevieren a oponerse en ella; y que el Consejo de Castilla circule esta soberana resolución, con un ejemplar de la bula, a todas las audiencias y chancillerías y demás Tribunales del reino, para que celen sobre este punto, mandándoles a las universidades que en ellas no se defiendan proposiciones que puedan poner en duda las condenadas en la citada bula; haciendo saber a todos que, así como Su Majestad se dará por muy servido de los que contribuyeren a que tengan el debido efecto sus intenciones soberanas, procederá contra los inobedientes, usando de todo el poder que Dios le ha confiado. Lo que participo a vuestra excelencia (al gobernador del Consejo), de orden de Su Majestad, para que haciéndolo presente en el Consejo, disponga su cumplimiento en la parte que le toca, *teniendo entendido* que por esta vía se comunica a los obispos, prelados, regulares y universidades del reino, a quienes cuidará el Consejo de remitir cuanto antes un ejemplar de dicha bula; y de quedar ejecutada en todas sus partes esta resolución de Su Majestad, me dará vuestra excelencia aviso para ponerlo en su real noticia."

El Consejo de Castilla dió su cumplimiento a esta Real Orden, y mandó imprimir y publicar la bula, sin perjuicio, según la forma acostumbrada en estos casos, de las regalías, derechos y prerrogativas de la Corona, guardando de este modo la dignidad y las justas reservas de la autoridad monárquica que Caballero había olvidado. A todos dió que murmurar la aspereza del texto con que fué redactada la Real Orden, la conminación indecorosa que se hacía

a los obispos sin ningún motivo justo que la hubiese provocado (319), y el desaire que causó al Consejo, usurpando sus atribuciones, y dirigiendo él mismo, por la vía reservada, aquella orden a las autoridades eclesiásticas y a las universidades del reino, cual si hubiese desconfiado de la sabiduría y lealtad en que tanto abundaban los ministros de aquel cuerpo respetable. Ni paró en esto la dureza de aquel hombre perseguidor e intolerante, porque, temeroso de mi influencia en favor de un gran número de sujetos ilustrados que él deseaba ver perdidos, desgració a cuantos pudo, calumniándolos con el rey de que improhában su decreto. Uno de estos hombres, víctima de su aversión a las ilustraciones literarias, fué el benemérito Meléndez, a quien después de las persecuciones que le había movido por espacio de dos años, le jubiló con medio sueldo a mediados de diciembre. Su despecho, en fin, contra aquellos que no alcanzó a perder directamente de su propia mano, le llevó hasta el extremo de buscarles mayor ruina, agitando en la Inquisición los acalorados procesos que estallaron más adelante cuando todo estaba en paz y nadie se ocupaba ya en cuestiones y disputas eclesiásticas. Yo hablaré en su lugar de este suceso deplorable.

Mientras tanto, el rey, conservando en el poder a Caballero, a quien tenía por necesario a su servicio en los negocios interiores del Gobierno y vigilancia, exigía de mí que yo tomase nuevamente la Secretaría de Estado y dirigiese el Gabinete. Una razón bastante obvia, un cierto sentimiento, llámese por su nombre, de dignidad, o llámese de orgullo

(319) El nuncio mismo, cuando leyó el decreto, se incomodó de esta amenaza, y no se abstuvo de mostrarle su disgusto.

—Se podrá creer—le dijo—que la conminación se ha puesto a instancias mías, y los que lo crean así tendrán motivo de vituperarme. El Papa es, señor ministro, y al dirigirse a los obispos, no acostumbra a usar con ellos de estas conminaciones sino en casos extremados, cuando, hecha inútil toda exhortación, y apurados los ruegos, halla resistencia obstinada. La caridad lo exige así, y lo exige no menos el respeto que es necesario mantenerles de sus súbditos.

si se quiere, no fuera que pensasen los que tuvieron por caída mi retiro de aquel puesto que aprovechaba yo las circunstancias del momento para volver a ocuparle, era para mí un gran motivo poderoso de rehusarlo. Cierto, además, como yo estaba, de encontrar estorbos invencibles en el ministro Caballero, y en los hombres que él representaba, para sacar las ruedas del Gobierno, como era necesario, de los viejos carriles, me negué fuertemente a aceptar el Ministerio.

No pudiendo vencer mi repugnancia por ningún camino, exigió de mí el rey que a lo menos le designase un buen ministro, y que no me alejase ni le abandonara en las premiosas circunstancias que ofrecía el Estado. Era ya el tiempo en que agitaba Bonaparte sus designios de obligar a Portugal a romper su alianza con la nación inglesa, y cerrarle sus puertos. Los primeros que indiqué al rey, conforme me vinieron a la idea, fueron don Gregorio de la Cuesta, gobernador entonces del Consejo, y don Gonzalo Ofarril.

—Buenos son—me dijo el rey—, pero mi ángel no confronta con el de ellos.

—Tal vez Azara...—dije al rey.

—Es muy apasionado a Bonaparte—replicó Carlos IV.

—Pero ama más su patria—dije yo al instante.

—Veamos otros—signió el rey.

Yo tomé una guía de forasteros que estaba en el bufete y comencé a leer: Duque de Osuna, duque de Frías y Uceda, duque del Parque, marqués de Santa Cruz, conde de Noroña, marqués de Irlanda, don Miguel José de Azanza, don José Anduaga, don Ignacio Muzquiz, don Nicolás Blasco de Orozco, don José Onís, don José de Ocariz, don Juan de Bouligny, don Leonardo Gómez de Terrán, don Pedro Cevallos Guerra...

Iba yo a seguir, y el rey me preguntó qué pensaba de Cevallos.

—Es mi primo político—fué mi sola respuesta.

—Tanto más motivo—dijo Carlos IV—para poder contar que no deseches tus consejos; ¿no lo crearás capaz

de manejarse con acierto... y con lealtad a mi persona?

—Yo le creo—respondí—un montañés honrado, tiene capacidad, no le falta instrucción, ha merecido ya algunos nombramientos; pero suena poco todavía, y hay personas de merecimiento superior al suyo, más antiguas en la carrera diplomática. Si Vuestra Majestad lo eligiera, todo el mundo pensaría que era ambición o interés de parte mía; para mi modo de sentir y de pensar, sería un grande inconveniente.

—Nadie deberá ignorar—replicó el rey—, ni yo quiero que se ignore, que en la dirección política de los negocios cuento con tu asistencia, como consejero de Estado, como amigo leal, o como quieran entenderlo... como un hombre que ha acertado, en circunstancias espantosas, a preservar la España y la Corona de los trastornos de la Europa; yo te creo agradecido, y te exijo el sacrificio de tu delicadeza, o de tu amor propio, a la vista de las angustias nuevas que me cercan.

—Pero, señor—repuse yo—sin excusar a Vuestra Majestad ni mi vida ni mi asistencia, y lo poco o nada que yo valga, leamos todavía si Vuestra Majestad no se disgusta.

Yo seguí leyendo un gran número de nombres de los consejeros de Estado, de los generales, de individuos del Consejo Real, etc. Cuando hubo ya acabado, dijo el rey:

—Me haces titubear, me atormentas con tus escrúpulos; escríbeme una lista de otros nombres; digo, los de provecho que haya en ellos, yo avisaré después lo mejor que Dios me inspire.

Mi suerte estaba echada; ¿quién resiste a la fatalidad, o sea, al arcano de la providencia que eslabona los actos de la vida? Rehusando ser ministro, me encontré sometido a todo el peso de aquel cargo, frente a frente de los nuevos riesgos asombrosos que se preparaban a la Europa. Cevallos fué nombrado, y el ministro Caballero autorizó el decreto; uno y otro, después de siete años, acabaron por venderme.

CAPITULO V

De la guerra de Portugal en 1801

Mis antiguas previsiones sobre los grandes compromisos en que el Portugal debía ponernos con la Francia se cumplieron, finalmente, como yo tenía anunciado a Carlos IV tantas veces. Después que se empeñó aquella guerra capital con que la Francia y la Inglaterra, disputándose el poder del mundo, arrastraban a la Europa entera en su querrela, para España no había otro medio de sacudirse de ella y mantener su independencia entre una y otra sino sacrificar los miramientos de familia a su propia seguridad, sometiendo el Portugal a la ley de su política, cerrando aquel portillo a la Inglaterra, y quitando a la Francia los motivos y pretextos de enredarnos en sus guerras sobre el suelo de la Península.

Hubo un tiempo en que la España pudiera haberlo hecho sin que la Francia se mezclase en esta empresa que a nosotros nos tocaba solamente. De parte de la Francia, mientras gobernó el Directorio, acosado por las guerras interiores y exteriores, la ocupación del Portugal por nuestras armas, lejos de causarle celos, se habría mirado entonces por aquel Gobierno con los mejores ojos, por el interés y la ventaja de tener a sus espaldas una nación amiga y poderosa que le daría seguridad al Occidente y Mediodía, favorecida a la redonda su navegación y su comercio. Nos sobraron los medios en aquella época para invadir el Portugal y añadirlo a la Corona, o conservarlo en prenda mientras durasen los peligros y trastornos de la Europa. Hecho así, la Inglaterra, sobre las privaciones y desastres que habría sufrido su comercio, habría perdido el puente que tenía en Portugal para inquietarnos y comprometernos, mientras, quitada, de esta suerte, con la Francia toda ocasión de pretensiones y de encuentros para en adelante, y agrandadas nuestras fuerzas, la Monarquía española habría sido doblemente respetada a la otra parte de los Pirineos.

Si la conservación del Estado es y

debe ser siempre la ley suprema y la primera entre todas las atenciones del Gobierno, la ocupación del Portugal, vecino peligroso que podía acarrearlos de mil modos nuestra ruina, y enemigo nuestro solapado, era una empresa justa que aconsejaba la política, aun sin mediar la circunstancia de haber sido en otro tiempo una provincia nuestra, doble motivo sin disputa en tales circunstancias para resucitar nuestro derecho y someterle nuevamente. Para desgracia nuestra, en la moral de Carlos IV no encontró cabida este sistema de política, y esperando, allí donde tenía una hija, que el Gabinete portugués se vendría a buenas con nosotros, llegó el día en que el remedio que estuvo en nuestras manos cerca de cuatro años, vino una mano ajena a pretender cumplirlo, intentando hacer suya y agitar en su provecho una empresa que debía ser nuestra enteramente sin que se mezclase en ella un extranjero.

Bonaparte, firmados ya en París por el conde Saint Julien los preliminares de la paz entre la República y el Austria, vió frustrada su esperanza y humillado su orgullo, cuando el Gabinete de Viena, negándose a ratificarlos, exigió que la Inglaterra fuese admitida en el congreso donde debería tratarse de las paces. Mal que le pesase acceder a aquella pretensión, siendo su interés entonces afirmar su poder procurándole a la Francia una paz tan deseada, consintió en la admisión de la Inglaterra, visto, lo primero, que el emperador de Alemania se encontraba ligado por el ajuste de subsidios a no tratar sin ella, y lo segundo, porque, admitida la Inglaterra, esperó obtener de ésta un armisticio, durante el cual le sería dable socorrer a Malta y al Egipto. Pero el Gobierno inglés se negó a toda tregua que pudiese malograr la rendición de aquellos puntos, y despechado el primer cónsul, repasando en su mente los recursos con que podría estrechar a la Inglaterra, se acordó del Portugal y se propuso herirla en aquel lado que le era tan querido.

Sobráhable motivos, por desgracia, para justificar aquella empresa. Sin ne-

cesidad de fechas largas, aun sin tener cuenta al Gabinete portugués de su conducta desleal, cuando en 1797 se negó a ratificar el Tratado ventajoso que por la mediación de España consintió el Directorio (320), y aun sin hacerle cargo del constante abrigo que tenía en sus puertos la Marina inglesa para dañar a la de Francia, bastábale tan sólo a Bonaparte traer a su memoria que en Abukir había visto la bandera lusitana, y que una escuadra portuguesa ayudaba entonces mismo a la Inglaterra para batir a Malta. En tales circunstancias, no ignorando por otra parte que el comercio español sufría también la deslealtad de aquel vecino ingrato; que la Marina inglesa, abrigada en sus puertos, se surtía allí y se amparaba para caer por todos lados sobre nuestras costas, para bloquear nuestros puertos y establecer cruceros a su salvo, se dirigió a la España proponiéndole un concierto para obligar al Portugal a separarse de la nación británica y a cerrarle sus puertos. Dado el caso que ni la persuasión ni la amenaza fuesen parte para reducir aquel Gobierno, proponía obligarlo, sin más contemplación, por la fuerza de las armas, hasta la extremidad, si se hacía necesario, de ocupar todos los puertos y una parte de aquel reino con las fuerzas combinadas españolas y francesas, todo el tiempo que podría durar la guerra con la Gran Bretaña.

La pretensión de Bonaparte estaba

(320) El Tratado fué tan favorable que el Gobierno portugués no quedó obligado a otra cosa que a observar una estricta neutralidad entre la Francia y la Inglaterra. Y el favor fué tal, que sin exigir del Portugal ninguna preferencia en favor del comercio de la Francia, le otorgó el Directorio que pudiese mantener con la Inglaterra sus tratados y hábitos de comercio sin ningunas restricciones, visto que el consumo de sus vinos y otras especies suyas comerciales no podrían tener igual fortuna en sus cambios con la Francia, a la que disfrutaba en Inglaterra. Igual desinterés le mostró el Directorio en la designación de nuevos límites en las Guayanas. Hecho así, la Inglaterra, que quería un aliado y no un neutral, puso el veto al Ministerio portugués, y la España y la Francia sufrieron el desaire. Esta quiso vengarlo, y Carlos IV paró el golpe todo el tiempo del Directorio. De esto, tengo hablado largamente en la primera parte.

concebida de tal modo, que no podía negarse razonablemente. Circunspecto y medido en su demanda, renunciaba a vengarse de los portugueses si cedían, en fin, a las instancias de los dos Gabinetes: la guerra era lo último. Como aliados de la Francia, nos pedía nuestro concurso en una causa donde el interés era mayor de nuestra parte, mucho más vulnerable que la Francia por la vecindad de aquel reino vendido a la Inglaterra; como lo pedía el decoro de nuestras armas en nuestra propia casa, nos proponía ser jefes de la empresa, quedando la Francia de auxiliar nuestra solamente. Todavía, si doblegando su interés la España a relaciones de familia, prefería abstenerse de tomar parte con la Francia en aquella demanda, dejaba a nuestro arbitrio mantenernos neutrales, y pedía el paso inofensivo, que en tales circunstancias, entre amigos y aliados, era de justicia concederse.

Había respeto hacia nosotros en el modo de la propuesta, y había también astucia: mas de aquel género de astucia que, rogando o proponiendo, deja intacto el honor de una potencia independiente; pocas veces y con pocos gobiernos usó Napoleón tantos cumplidos. Cuento esto por los que dicen que Bonaparte envió sus órdenes a nuestra corte para hacer aquella guerra. Monsieur Viennet ha escrito "que Luciano Bonaparte, al uso de la antigua Roma, fué a Madrid a intimarlas de parte de su hermano" (321).

(321) En el *Diccionario de la Conversación*, artículo de "Badajoz", tomo 4.º, pág. 46. Después de referir la oposición que hizo España al Directorio sobre darle paso para invadir el Portugal, sigue así Mr. Viennet: "Pero una voluntad firme había sucedido en el Gobierno francés a la blanda exigencia de los cinco directores de la República. El vencedor de Marengo, fortificado por la victoria de Hohenlinden, no consintió sufrir más tiempo que el Portugal fuese una provincia de Inglaterra." (*Hasta en las fechas se engaña aquí Mr. Viennet, puesto que la batalla de Hohenlinden fué ganada en 3 de diciembre, y que un mes antes, en noviembre, Bonaparte había ya dirigido sus proposiciones al Gabinete de Madrid.*) Ni aun esperó Bonaparte—sigue Mr. Viennet—, a tener concluidas las negociaciones de Luneville. En cuanto los progresos de Moreau le fueron conocidos (*no se había aún denunciado el armisticio*), hizo partir a su hermano Luciano

Escribo, por fortuna, entre contemporáneos. Nunca vió Madrid en los días de la República francesa un enviado de la Francia tan urbano y comedido como lo fué Luciano Bonaparte, ninguno más ajeno de palabras y acciones del orgullo republicano. En todo el largo curso del asunto de Portugal no desmintió un instante su modestia, su respeto a la justicia, su deseo de la paz y su propósito, que mostró desde un principio, de terminar aquel negocio a contento de la España, igual en todo su excelente secretario M. Félix Desportes. Tal conducta era un motivo que hacía más difícil desechar la demanda de que venía encargado, y el enviarle Bonaparte, que conocía mejor que nadie las excelentes prendas y el carácter conciliador de aquel hermano suyo, fué una astucia más de su política. Entre su comitiva hizo venir algunos sabios y literatos de la Francia que fraternizasen con los nuestros; nuestra Academia de la Lengua oyó a M. Arnaud, pródigo de lisonjas al monarca español y al pueblo castellano; artificios sin duda de la política francesa, pero prueba manifiesta de que el primer cónsul de la Francia no envió órdenes a España, como ha escrito monsieur Viennet.

Don Mariano Luis Urquijo, que aún regentaba el Ministerio cuando llegó Luciano, dió principio a los oficios amigables con el Gabinete de Lisboa. Se juzgaba imposible que el Gobierno de Portugal, en presencia de los peligros que amagaban aquel reino, no cesase ya, después de tanto tiempo, de abusar de la paciencia de la España y de la Francia. Mas la Inglaterra dominaba siempre en sus consejos, y fiado en sus promesas se negó a romper con ella, pretextando siempre el riesgo de que aquella potencia invadiese sus colonias y le tomase sus escuadras. La aflicción del rey

para Madrid, y este *embajador*, a la usanza de la antigua Roma, llevó allí las órdenes del primer cónsul."

Muchos son los lugares todavía de este artículo de Mr. Viennet donde me verá obligado a hacer notar la ligereza, y lo que es más, la falta de crítica, de buena fe y de lógica con que llevó en él su pluma el soberbio académico.

fué profunda, visto ya que la guerra era forzosa y que nada se hallaba preparado, el Ejército disminuído, nuestro Tesoro exhausto, el crédito arruinado, la tropa mal pagada, la caballería desmontada la más de ella, y el material de guerra olvidado enteramente y malparado en nuestros almacenes y arsenales. Tal era entonces el estado de la España, a quien yo había dejado un Ejército brillante; tal el descuido de las armas en un tiempo en que dejarlas de la mano equivalía a sufrir la ley de la Inglaterra o de la Francia. ¿De qué manera concurrir con esta última a una guerra, donde el honor de la nación y la seguridad del reino exigía de rigor que la parte principal de aquella empresa fuese nuestra enteramente? Todos los generales se excusaban de tomar el mando del Ejército sin que el servicio de él se encontrase asegurado; todos los inspectores de las diferentes armas, visto el estado en que se hallaban, pedían plazos dilatados para ordenarlas y ponerlas nuevamente bajo el pie de guerra y lucimiento que exigía la concurrencia con los Ejércitos franceses.

Sucedió, en tanto, la separación de Urquijo; no como ha escrito M. Viennet, por mostrarse contrario a los desigñios de la Francia, para la cual no tuvo nunca un *no* en todo el tiempo que se halló a la cabeza del Gobierno; ni porque hubiese entonces dos partidos en la corte que luchasen, uno por él y otro en favor mío; menos todavía porque Luciano Bonaparte me apoyase con el rey, porque a mi vez apoyase yo a la Francia. La amistad de mis reyes con que desde un principio me vi honrado hasta su muerte no pendió nunca de partidos ni de influencias extranjerías; esto no hay nadie que lo ignore. Lo que ha escrito M. Viennet, lo ha escrito así por haber consultado solamente los chismes y rincones de la imprenta cotidiana, porque en su artículo de historia sobre la paz de Badajoz, nada importaba la verdad donde su objeto o su mandato era zaherirme solamente. Yo he dicho ya en el capítulo anterior lo que de pocos fué ignorado en aquel tiempo sobre la desgracia del ministro

Urquijo. Yo no quise entrar en lugar suyo, ni de nadie, para tomar las riendas del gobierno, como el rey deseaba; yo no quería la herencia ni el sembrado de espinas que Saavedra y él habían dejado detrás de ellos. En medio de esto, Carlos IV, a quien no debía rehusar por ningún motivo mis consejos, me encargó buscar salida honrosa a campo ancho de entre las estrechuras en que se veía el Estado.

Había ya consultado muchas veces con sus mejores consejeros, tenía algunos pareceres por escrito, los encontraba unánimes. Convenían todos en afirmar que no había medio alguno de negar o evadir las propuestas del primer cónsul, y que la concurrencia de la España a aquella guerra era de esencia necesaria, lo primero por nuestro honor, que no estaría bien puesto dejando al extranjero invadir solo el Portugal y dictar allí sus leyes a medida de su deseo sin contar con nosotros; lo segundo, por seguridad propia nuestra, visto que, si la España rehusaba concurrir a aquella guerra, el número de tropas que arrojaría la Francia en la Península, por necesidad más crecido, más autorizado, y lo que sería peor, independiente de nosotros, nos pondría en contingencia con un hombre como el primer cónsul de la Francia, cuya lealtad y buena fe no era un artículo probado en los antecedentes de su vida; lo tercero, en fin, porque siendo la España la primera y principal en la gestión de aquella guerra, y la Francia auxiliar nuestra solamente, el derecho al mando sería nuestro solamente, se evitarían las demasías de las tropas extranjeras, y la política francesa se encontraría más obligada a proceder de acuerdo con la nuestra.

Uno de estos informes, el más grave y más fundado, y extendido por escrito, fué el del conde de Campomanes. Decía en él que nada hallaba nuevo, ni mucho menos de extraño o de violento en las pretensiones de la Francia; refería el caso idéntico que se ofreció en España, cuando por el año de 1762 se unió a Carlos III con la Francia para obligar al Portugal a romper su unión

con la Inglaterra; juzgaba que era un medio de salud para la España someter de una vez el Portugal a la ley de su política, hacerle resolverse de una vez a correr igual suerte con nosotros en la conservación de sus colonias, procurarle ventajas comerciales con España y Francia, y obligarle a entrar en la alianza contra la Inglaterra, o conquistarle de una vez y hacerle nuestro, como lo fué ya antes, si se hallaba incapaz de existir por sí mismo como nación independiente; y que, provincia por provincia, si habían de ser de la Inglaterra o de la España, nuestra posesión geográfica exigía que fuesen nuestras. En cuanto a medios para emprender la guerra, todos los consejeros proponían un nuevo empréstito como pudiera negociarse lo más pronto y con menos gravamen del Erario. Campomanes añadía que podría tal vez hacerse con ventaja hipotecando los caudales detenidos en la América, a pagar allí a los prestamistas nacionales o extranjeros como pudiese convenirles; que mientras se adquirían estos medios y se ordenaban nuestras fuerzas, se debía retardar el rompimiento, proponiendo a la Francia un plazo más distante para emprender la guerra, y negociando en tanto con los portugueses, sin exasperarlos a tal punto que tomasen la delantera para armarse y defenderse.

En cuanto a mí, consultado por el rey, desde un principio le había dicho que la guerra propuesta por la Francia no podía excusarse si los medios diplomáticos no alcanzaban para traer a la razón los portugueses. Visto luego que ninguna persuasión había alcanzado para hacer desistir aquel Gobierno de su amistad con la Inglaterra, mi dictamen fué no tan sólo hacer la guerra, sino precipitarla y emprenderla por nosotros sin esperar a los franceses, reuniendo nuestras fuerzas tal como se hallasen, y supliendo por el valor y la lealtad de los soldados españoles los medios que faltaban para entrar en campaña a toda prisa. Los motivos que yo ofrecía para obrar de este modo los diré brevemente.

Tanto como yo abundé otras veces en proponer al rey nuestra necesidad de

someter el Portugal y hacerle nuestro, o a lo menos de ocuparle hasta la paz marítima mientras pudimos realizar esta medida por nosotros solos sin que la Francia se mezclase en ella, otro tanto me parecía arriesgado acometer la misma empresa con la asistencia de la Francia. La ocupación de Portugal, emprendida con las fuerzas combinadas de las dos potencias, era asunto de pocos días, cierta enteramente la conquista de aquel reino; mas la Francia proponía guardar los puertos del Portugal con sus armas y las nuestras. He aquí, pues, si esto se hacía, obligada la España a tener abiertas sus fronteras a las tropas francesas, y a darles paso franco y rutas militares tanto tiempo como tardase la paz con la Inglaterra, sin poder preverse por entonces cuál sería esta época, ni la duración y el carácter que podría tomar aquella guerra, si más pronto o más tarde acudían los ingleses a vengar a sus aliados.

En el tiempo que una familia misma, unida estrechamente por los vínculos de la amistad y el parentesco, reinaba en Francia y en España, no habría habido que temer ninguna cosa de la parte de aquélla; mas con el dictador que tenía a su cabeza no quedaba más garantía que su voluntad buena o mala, voluntad ambulante que, a cuanto podía, a otro tanto se arrojaba casi siempre, y que jamás se contenía en un designio solo, cuando le ofrecía la fortuna los medios de extenderlos. De un solo ovi- llo nacían mil en sus proyectos colosales, sin que tuviese cuenta con los medios, por injustos y violentos que éstos fuesen, para llegar al fin de su política; su carácter, probado ya en Malta y en Venecia, no se apartaba de mis ojos, y aun suponiendo todavía que por aquella vez respetase su palabra y sus deberes de aliado, se sabía bien que Bonaparte no era de modo alguno escrupuloso en disfrutar a sus amigos, en cargarles sus tropas, en consumir sus medios y recursos, y en exigirles dado, o de prestado, que era una cosa misma, la subsistencia de sus tropas. Cercana ya a verificarse la paz del continente, mas suspensa después e incierta la paz con Inglate-

rra, la ocupación del Portugal debía ofrecer un medio a Bonaparte para mantener a expensas de aquel reino, y a expensas también nuestras, una parte de su Ejército. En la Italia, en la Holanda, en la Suiza, en todas partes se veían ejemplos de estos.

—¿Qué remedio—decía yo a Carlos IV—para evitar tantos peligros y gravámenes, sino anticipar nosotros la invasión proyectada, y tentar de reducir el Portugal, antes que la asistencia de nuestro aliado pueda ser para nosotros una plaga y una ocasión de diferencias y disgustos? Todo pende de un punto: de llegar nosotros antes y obtener de mano nuestra el objeto principal de esta demanda. No preparado el Portugal a la defensa, poco importará que nosotros nos hallemos también mal dispuestos; las tropas españolas saben hacer milagros; con tres mil hombres solamente, casi desprevenidos para hacer la guerra cuando la hicimos a la Francia, invadimos el Rosellón y obtuvimos ventajas que más tarde no se hubieran conseguido. ¿Quién le estorba a España dar un golpe de mano, que abrevie el compromiso en que ahora estamos? Los ingleses, ocupados y empeñados largamente en el Egipto, no podrían venir tan de lleno ni tan pronto a socorrer a sus amigos; desprevenidos éstos para oponernos una grande resistencia, un esfuerzo arrojado de parte nuestra podría dar fin a las disputas y apartar de esta obra la intervención de los franceses.

—Tu pensamiento es excelente—me dijo Carlos IV—; pero ¿a quién acudirémos por dinero, y dinero de pronto?

—A las santas iglesias—respondí al instante—: el clero, más que nadie, tiene que temer de las idas y venidas y de las mansiones largas de franceses en nuestro territorio; con el frecuente trato podrían aclimatarse sus doctrinas; los franceses no pagan diezmos, sus ejemplos no le convienen. Se les podrá pedir a los cabildos que nos presten, a descontar sobre el noveno extraordinario que nos tiene el Papa concedido. Con la hipoteca en su mano para reintegrarse serán menos difíciles, y su leal-

tad probada nos acudirá en este apuro cuya pronta terminación les conviene a ellos no menos que al Estado.

—Mas si carecen de dinero para aprontarlo de contado—replicó Carlos IV—, ¿qué nos servirá su lealtad por más que quieran esforzarla?

—Buscaremos—dije yo—quien les preste. La situación del clero es mejor que la nuestra: sus rentas y sus medios sobrepujan hoy día en más de una mitad los recursos de la Corona, y estas rentas y sus propiedades le aseguran un crédito, que por ahora no disfruta nuestra Hacienda. Para prestar hay grandes capitales en España que carecen de empleo; lo que falta es la confianza: en el Gobierno por los yerros que han sido cometidos; pero estando el clero casi intacto, y respondiendo con sus rentas, sobrára dinero; después de esto, si el clero no bastare, ofreceremos libramientos sobre América. Y, en resumen, si al fin de todo, aunque la guerra se retrarde, es preciso buscar medios para haber de hacerla, busquemoslos de pronto, y aun así ahorraremos muchos gastos que traería el retardarla. Invadamos el Portugal sin perder la coyuntura del momento, y evitemos, si es posible, que los ingleses tengan tiempo de venir a socorrerle; evitemos también, si nos es dable, que los franceses tengan tiempo de venir a ayudarnos y a mezclarse con nosotros, seamos dueños en nuestra casa cuanto pueda estar de nuestra parte.

—Yo convendré contigo—dijo el rey—; pero tú no has querido ponerte nuevamente al frente del Gobierno; los que deben obrar según tu pensamiento, ¿acertarán a ejecutarlo? ¿No podrá frustrar la intriga tus proyectos, no siendo tú quien mande? ¿Te querrás encargar de este negocio y hacerlo tuyo enteramente? Yo te daré mis facultades cuanto sean necesarias. Tú nos sacaste con honor de la guerra con la Francia, haz otro tanto ahora; si el rogártelo no es bastante, me obligarás a que te lo ordene. ¿No me lo debes todo como me has dicho tantas veces? ¿No tendré yo el derecho de exigirte que sacrifiques tu amor propio y que me sirvas?

Y he aquí la mano del Destino que

me cogió en sus redes sin ser dueño de evitarlas. Llámela ambición los que quisieren, la admisión de aquel encargo; yo les diré y les probaré que no hubo en esto sino amor a mi patria y amor de Carlos IV. No, ambición no podía ser el encargarme de una empresa cuyo éxito feliz pendía de un dado, y en contra de la cual se amontonaban los azares para verme humillado si la suerte no venía en mi amparo. Yo le admití y cerré mis ojos a los riesgos en que me empeñaba, riesgos que esquivaron otros más cuidadosos de sí mismos (322).

Mis primeros pasos, mientras se empezó a avivar el armamento y a buscar caudales, fueron dirigir al Gobierno portugués nuevas instancias en que se apuraron todos los recursos amistosos. Los portugueses no ignoraban nuestra escasez de medios, y creyendo más distante el golpe que el amago, mientras trataban a escondidas con el Gobierno inglés de socorros militares y subsidios, procuraban ganar tiempo con nosotros por medio de rodeos y de falsas negociaciones que rayaban ya en burla y en desdoro nuestro. Por el mes de febrero aún era tiempo de mediar con la Francia y contener la guerra: Carlos IV, de propia mano, le escribió a su hija y al príncipe regente, primero con ternura, después con amenazas; todo inútil. Malogrados tantos oficios de la amistad y el parentesco, a 28 de febrero de 1801,

(322) Uno de los generales que rehusaron encargarse de esta guerra fué don José Urrutia, sobre el cual debían fundarse muchas esperanzas. Resistió encargarse de ella por la convicción en que se hallaba de que faltaban medios para emprenderla con suceso. Muchos han dicho que el motivo de excusarse fué desdenar hacer la guerra bajo mis órdenes. Díganlo así mis enemigos; pero nadie ignoró entonces que los primeros generales a quienes el rey se dirigió para organizar de nuevo nuestro Ejército y tomar el mando de las tropas en los mismos días de Urquijo, fueron don Gregorio de la Cuesta, amigo especial suyo, y después don José Urrutia, y que uno y otro presentaron sus excusas. El príncipe de Castelfranco rehusó igualmente. Mi admisión del mando fué después, con mucho, casi a fines de enero de 1801.

se declaró la guerra a la Reina Fidelísima (323).

La corte portuguesa, perpleja un poco tiempo, o más bien simulando turbación y embarazo mientras aparejaba su defensa, respondió a fin de abril con energía y con bríos no esperados. Todo el reino fué llamado, como en los días antiguos, para alzarse en masa y organizar las *ordenanzas* (324). Se convocaron las milicias; además de un subsidio de trescientas mil libras que había enviado la Inglaterra para aumentar los medios pecuniarios, se llevó a carros plata y oro a la Casa de la Moneda, parte de los palacios reales; se aumentó

(323) Entre las falsedades introducidas en la obra póstuma del general Foy, sobre *La guerra de Napoleón en la Península*, una de ellas, es decir que yo estorbé un arreglo pacífico entre Portugal y España. Por el interés de la paz, y mucho más por evitar el abrir nuestras fronteras a las tropas francesas, se perdieron dos meses en negociaciones nuevas, que pudieron comprometernos dando tiempo mientras tanto al Portugal para disponer su defensa y obtener auxilios de Inglaterra. Véase entre los documentos justificativos (núm. V) el *manifiesto de guerra* publicado en nuestra corte. Allí se hace constar circunstanciadamente la multitud de oficios amistosos y de esfuerzos pacíficos que se practicaron en la corte de Portugal, a pesar de las instancias belicosas de la Francia.

(324) Los portugueses, por las leyes fundamentales del país, eran todos soldados hasta los sesenta años para defender el reino. Se distribuía el paisanaje en compañías de doscientos y cincuenta hombres. Todo paisano debía tener un *chuzo*, sin perjuicio de las demás armas que podría procurarse; carecían pocos de arcabucos. Derramados en las asperas, en las alturas, en las gargantas y en las sendas difíciles, hacían la guerra de partidas, causando mucho más estrago al enemigo que las tropas de línea. En la guerra de la Aclamación, cuando sacudió el Portugal el yugo de la España, a esta milicia ciudadana debió el país sus grandes triunfos y su libertad en las veintisiete campañas que sostuvo. En la guerra de Sucesión esta misma milicia fué la que en 1704 y 1705 hizo inútiles las conquistas de Felipe V, siéndole más fácil tomar las plazas que dominar el país abierto. Igual dificultad y resistencia hallaron en 1762 el marqués de Sarriá, el príncipe Beauvau, y el conde de Aranda. El único suceso de importancia que lograron las armas combinadas españolas y francesas fué la toma de Almeida. La guerra de posiciones y de marchas y contramarchas que nos hizo el conde de Lippe, en que tuvimos mil quebrantos, fué sostenida principalmente por el paisanaje armado.

la paga a los soldados y se pertrechó el Ejército sin perdonar ningún dispendio. "Portugueses—decía el príncipe del Brasil en su arrogante manifiesto—: se os quiere degradar obligándoos a entregar vuestros puertos y a dejar de ser dueños de vuestro comercio... Una nación que supo resistir a los romanos, conquistar el Asia, abrir caminos nuevos en los mares, sacudir el yugo de los españoles, recobrar su independencia y mantenerla a fuerza de combates, sabrá hacer rostro ahora a los peligros nuevos y renovar los grandes hechos de su historia... Portugueses, ¡a las armas! Hagamos ver al enemigo que está arraigado en nuestras almas el valor de nuestros padres."

El Ejército portugués conservaba una parte de las tropas veteranas que nos acompañaron en nuestra guerra con la Francia. Cuando después, el Gobierno portugués, hecha ya nuestra paz con la nación francesa, y obtenido por nuestra mediación con la República el Tratado ventajoso de neutralidad que concluyó en París don Antonio Araújo de Acevedo, se negó a ratificarlo, temerosa aquella corte del enojo de la Francia y apegada siempre a la Inglaterra, se ocupó con tesón del aumento del Ejército, y el ministro de Estado don Luis Pinto consiguió restablecerlo y poner el Portugal bajo un pie respectable de defensa. Cuarenta mil hombres de todas armas—de Caballería unos seis mil, cuatro regimientos de Artillería, parte de ella de a caballo, y un cuerpo de Ingenieros—componían, en 1801, la fuerza regular del Ejército de línea, sin contar las milicias. De tropas extranjeras había entonces cuatro regimientos de emigrados franceses—Dillon, Castries, Mortemart y el Loyal Emigrant—; de ingleses no existía sino un destacamento de Dragones. El duque de Lafoens fué encargado del mando del Ejército. Entre los demás jefes figuraban con especial reputación el general Frazen, que mandaba los cuerpos extranjeros; Juan Dordaz, Miguel Pereira Forjas, Gómez Freire de Andrade, el marqués de Alorne, el conde de Goltz, Carlet de la Rosière, Julio César August-

to de Clermont, Matías José Díaz Acedo, y otros muchos oficiales que se distinguieron en los Pirineos. El Gabinete portugués instaba vivamente a la Inglaterra por la pronta venida de las tropas auxiliares que le había aquélla prometido, pero los ingleses, dando entonces toda su atención a los negocios del Egipto, buscaron un camino para eludir por el momento el envío de aquel socorro, señalando por condición que no general inglés tomase el mando de las tropas nacionales y extranjeras. El honor portugués resistió aquel desdoro de sus armas, y el Gabinete de Lisboa altercaba con el de Londres sobre aquella condición inadmisilbe cuando comenzó la guerra.

CAPITULO VI

Continuación del anterior. Triunfos de nuestras armas. Paz de Badajoz entre España y Portugal. Cuestiones penosas acerca de esta paz con Bonaparte. Nuestra firmeza en sostenerla y en impedir hostilidades nuevas de parte de la Francia. Avenimiento definitivo del primer cónsul. Paz de Francia y Portugal. Gestiones eficaces y perentorias de nuestra parte para la retirada de las tropas francesas. Partida de éstas. Observaciones sobre nuestra guerra de Portugal

Cuando en 26 de abril publicó su manifiesto el príncipe regente, nuestras tropas amenazaban ya el Portugal por tres puntos de su frontera: sobre el Miño, por la Galicia; sobre los Algarbes, por la provincia de Sevilla; y sobre el Alemtejo, por la Extremadura. La derecha del Tajo estaba reservada a los franceses, que aún no habían pasado el Bidasoa. Nuestras fuerzas, cuantas se pudieron reunir para la guerra sin desgarnecer las plazas ni perder de vista el campo de San Roque y el litoral de Cádiz, componían un total de sesenta mil combatientes, contando en este número las compañías de Granaderos y Cazadores de las milicias provinciales. El Ejército de Galicia reunía veinte mil

hombres, pero inmóvil mientras su concurrencia no fuese necesaria, y encargado también de observar a los franceses a lo largo: el marqués de San Simón tenía el mando de estas tropas. En Ayamonte amenazaban diez mil hombres los Algarbes bajo el mando de don José Iturrigaray, ambos dos Ejércitos bajo mis órdenes. El de Extremadura, a mi mando inmediato, subía a treinta mil hombres.

Bonaparte, ansioso de dirigir aquella guerra a medida de su deseo, envió a Madrid al general Gouvion Saint Cyr, en calidad de embajador extraordinario; su misión ostensible era la de asistir al Gobierno con sus luces y su experiencia en la dirección de aquella guerra, e invigilar él mismo sobre las operaciones del general Leclerc, comandante de las tropas auxiliares. La intención del primer cónsul era buscar que el rey, atendida la fama del general Saint Cyr, altamente acreditado en las guerras de la República, le defiriese el mando superior de nuestras tropas; pero anteviendo el rey las pretensiones de esta especie, directas o indirectas, que podría tentar la Francia, no por mí, mas por honor de las armas españolas, por la seguridad del reino, y para apartar hasta las apariencias de dominio que podrían tomar o afectar entre nosotros los generales extranjeros, me había nombrado ya *generalísimo*. El general Saint Cyr, que a sus grandes merecimientos y a sus nobles prendas personales añadía la modestia, se ciñó a mostrar sus planes y a tener conferencias con nosotros. Por la parte de España se accedió a sus deseos de dejar a las tropas auxiliares la derecha del Tajo, encargándonos nosotros de la izquierda. El general Saint Cyr quiso más, y era que de nuestra parte no se moviese nada hasta la llegada del Ejército francés, y que se hiciese la invasión a un mismo tiempo por las armas combinadas.

—Pero la empresa es de la España—le repuse yo—, y la Francia, en este caso, es sólo auxiliar suya. Es honor nuestro abrir el campo; de otra suerte, podrían decir los enemigos que las armas españolas se tenían por impotentes ellas

mismas sin la asistencia de la Francia.

Mal que le pesase, el general Saint Cyr no podía hacer más que conformarse. Yo partí a Badajoz a principios de mayo; los instantes se me hacían siglos.

Todo se hallaba listo menos la Artillería y el material de trenes de campaña, que llegaban a duras penas, tirada aquella en parte hasta por bueyes. Los almacenes se llenaban: caballos, mulas y jumentos, no importaba lo que fuese en siendo pronto, nos traían la abundancia y afluencia de todas partes; el orden que se puso en la hacienda del Ejército aumentaba las subsistencias, la alegría y el espíritu de la tropa; bien vestida ya, bien calzada y con dos pagas de adelanto, respondía de los sucesos del Ejército. Para todo había habido. Los cabildos eclesiásticos, cada cual como pudo, correspondieron dignamente, y el comercio adelantó las sumas que faltaban: el comercio español, que nunca desairó mis ruegos ni dudó de mis promesas y palabras, porque nunca se vió engañado cuando daba yo la cara. Y ¿por qué no lo diré, o excusaré jactarme de esto, más que en lisonja mía en alabanza de los españoles todos, generosos y magníficos cuando son tratados sin fiereza, con el decoro que ellos aman? Yo, que a nadie intimidaba, de quien nadie oyó una amenaza en ningún tiempo, y que jamás usé ni un amago de violencia, puertas y arcas las hallé de resto siempre para el servicio del Estado.

La primer mitad del mes se la llevó el arreglo de los cuerpos del Ejército. La vanguardia fué puesta al mando del marqués de la Solana; las demás tropas se formaron en cuatro divisiones, mandadas, la primera, por don Diego de Godoy, mi querido hermano; la segunda, por don Ignacio Lancaster; la tercera, por el marqués de Castelar; la cuarta, por don Javier Negrete. Con las tropas rezagadas que llegaban de los puntos más distantes, se ordenaba una reserva. Yo no aguardé más tiempo; Dios delante, me di prisa a cumplir mis designios: dieciocho días bastaron para darles cima.

El 20 de mayo, señalado para la mar-

cha, desembocó el Ejército en Portugal con solemne aparato y batió el campo, ahuyentando a los enemigos, encerrando en Yelves y en Campomayor las guarniciones de estas plazas, y tomando a su anchura las posiciones convenientes para asediar entrambas fortalezas. Olivenza y Jurumeña, intimadas aquel día mismo, y dispuesto el asalto por las tropas de Castelar, prontas ya a realizarlo, capitularon una y otra; Jurumeña más tarde, a medianoche (325). La guarnición de Yelves se sostuvo con honor más de dos horas, protegida por el fuego de la plaza y de una batería bien servida y apuntada en la cresta del bosque. Nuestra artillería ligera consiguió desmontarla, y una parte de nuestras tropas destacadas de la vanguardia persiguió al enemigo hasta la plaza y le obligó a encerrarse. Nuestros tiradores entraron en los mismos jardines de los fosos. Intimado el gobernador, respondió como debía en una plaza de las principales de la Europa. El de Campomayor, plaza también de mucha fuerza, respondió de igual modo. A ésta le hice poner el cerco desde el día siguiente, destinada a este efecto la cuarta división, al mando de Negrete. Yelves quedó asediada enteramente. Santa Olla, Barbacena, San Vicente y cuantos puntos le podían servir de apoyo o de correspondencia, fueron ocupados por la segunda división, al mando de Lancaster.

El duque de Lafoens, sin moverse de su asiento, hizo replegar su división de la derecha, colocó detrás de Arronches su vanguardia, su Caballería en Alegrete, y el resto de sus tropas las mandó situarse en escalones hasta Portoalegre. Yo esperaba una acción bien empeñada de su parte, y arriesgada para nosotros si las guarniciones de las plazas correspondían al movimiento que intentaba el duque. Campomayor era batida con esfuerzo, pero sin guardar las reglas

(325) Jurumeña estaba en buen estado. En Olivenza, reparados ya como se hallaban sus nueve baluartes, faltaba todavía igual reparo a sus obras accesorias. Quince días más tarde, las dos plazas podrían haber opuesto mucha resistencia.

de un sitio puesto en forma; nuestras líneas no tenían casi más defensa que las armas. Era ya el 28; noticioso yo de que el 30 era el día señalado para el ataque general de nuestras posiciones, resolví anticiparme y cargué el 29 sobre Arronches. La guarnición de aquella plaza, fuerte casi de dos mil hombres de tropas veteranas, o fuese por estar mal segura de poder defenderla sin el auxilio de las tropas que debían mostrarse el 30, o creyendo más bien que el ataque general se comenzaba ya por otros puntos, dejó la fortaleza para hacernos frente a campo raso, cierta de tener a poco trecho detrás de ella la vanguardia del Ejército. Llegó, en efecto, ésta y la caballería enemiga cubriendo sus dos alas. Nuestras tropas ligeras de vanguardia y algunos escuadrones de la división primera nos bastaron para ahuyentar a los que en grande fuerza habían de sostener a los de Arronches; la caballería enemiga, huyendo a toda brida desde el primer encuentro, desbarató los batallones que venía cubriendo; la fuga de éstos fué precipitada; la guarnición de Arronches, cortada de la plaza, retirándose de un punto a otro, y aguardando el socorro, nos hizo frente un poco tiempo, pero en vano. Unos trescientos hombres quedaron fuera de combate entre muertos y heridos; otro número casi igual quedaron prisioneros; los demás pudieron escaparse amparados de las malezas y con mejor conocimiento que nosotros de las sendas y los rodeos de aquel terreno. Arronches fué ocupada por nosotros.

El alcance le fué seguido al grueso del Ejército por la misma vanguardia, por la primera división y una media brigada de artilleros a caballo. La dispersión fué completa. El campo de la Espada, donde se hallaba el mayor número, y al cual venían a refugiarse los que huían de todas partes, quedó limpio de enemigos. Sobrevino una niebla, y fué tal la confusión que ellos mismos se hacían fuego los unos a los otros. Los pueblos de Asumar, Alegrete y Portoalegre fueron ocupados por nosotros; el suelo estaba lleno de mo-

rrales y fusiles; la artillería, las municiones, los repuestos y las tiendas del cuartel general, con más la caja del Ejército, todo fué nuestro en pocas horas. Prisioneros hicimos pocos, porque huían desde lejos. El duque de Lafuens se retiró a Gabion, donde logró reunir doce mil hombres. La deserción fué inmensa.

Nuestras tropas, de un triunfo en otro, no pararon hasta el 6 de junio. El día 2, amenazada del asalto, se rindió Casteldóvide; el día 4 fuimos dueños de los principales almacenes del Ejército enemigo, tomados, no de balde enteramente, en Flor de Rosa. El marqués de Mora, con algunos escuadrones, cuatro piezas de artillería y hasta unos dos mil hombres de Infantería ligera, perseguía la retirada de los enemigos en dirección a Crato, donde éstos parecían reunirse y hacer alto. Llegado a Flor de Rosa, encontró un destacamento del Ejército enemigo, que, apostado ventajosamente por detrás de las cercas, y dueño del camino real con una batería que dominaba el campo, se estaba dando prisa a evacuar los almacenes que tenía en aquella aldea. Cincuenta carros estaban ya cargados cuando embistieron nuestras tropas. Estas corrieron a la bayoneta sobre la batería, se hicieron dueños de ella, y, tomado el camino real, dispersaron al enemigo en los derrumbaderos y en los bosques. Los que guardaron formación en la huída cayeron prisioneros en Aldea de Mata, con el general que los mandaba y un gran número de oficiales; los dragones ingleses, que debían protegerlos, escaparon a rienda suelta. La artillería, las municiones, el convoy, los almacenes y un cuantioso repuesto de pertrechos de guerra que quedaban en Flor de Rosa quedó todo en poder nuestro.

Los fugitivos llevaron el temor y el desorden a las tropas que había en Crato; éstas, creyéndonos encima, se desbandaron igualmente. El duque de Lafuens retiró entonces sus cuarteles hasta Abrantes, y el Ejército portugués, disminuído en más de una mitad, pasado el Tajo, se situó entre el

rio y aquella plaza. Campomayor se rindió el 6 (326), y la plaza de Oguela capituló en el mismo día. No nos quedaba ya sino Yelves para dominar enteramente el Alentejo; la artillería de sitio acababa de llegarnos de Sevilla. Nuestra línea se extendía de derecha a izquierda, desde el río Sebal hasta el Guadiana, pasando por los puntos de Louva, Alpalhon, Golfete, Montecamino, Aldca de Mata, Seda, Ezvedal, Vunneyro, San Gregorio, Evora, Provenza Mayor, Villaviciosa y río Perala.

En tal estado, pronto ya a pasar el Tajo nuestro Ejército, la paz nos fué pedida. El Gabinete portugués se avino a recibir las condiciones que, desde un principio, le había propuesto nuestra corte. Autorizado yo plenamente por el rey, y en perfecta conformidad con el embajador francés Luciano Bonaparte, que asistió a las conferencias, se acordó celebrar dos Tratados: uno entre las dos cortes de Portugal y España y otro entre el Portugal y la República francesa, sobre las mismas bases esenciales que el de España, con recíproca garantía de las dos cortes aliadas como si fuesen uno solo, salvo luego los artículos especiales que serían estipulados en cuanto a los intereses respectivos y las diferencias acco-

(326) Aunque sin brecha abierta, casi todos los fuegos de la plaza estaban ya apagados, los parapetos que miraban a las baterías del ataque totalmente destruídos, y un gran número de edificios arruinados. Falto todavía nuestro Ejército de la artillería de batir necesaria para un sitio en toda regla, se prefirió establecer baterías de incomodidad, y éstas suplieron abundantemente para estrechar la plaza. Nuestros medios estuvieron reducidos a diez cañones de a veinticuatro, seis de a dieciséis, un mortero cónico de a diez pulgadas, otro de a doce, y dos obuses de a ocho. Nuestro fuego, en los dieciséis días que duró el sitio, fué de cinco mil setenta y seis balas de a veinticuatro, tres mil doscientas sesenta y seis de a dieciséis, ciento ochenta y dos bombas de a nueve pulgadas, tiradas aquéllas por el mortero de a diez por no haberlo de a nueve, setenta y cinco de a doce, y mil doscientas y diecisiete granadas, de a ocho y seis pulgadas. El fuego de los enemigos fué una mitad del nuestro. Sin la dispersión del Ejército, Campomayor hubiera resistido mayor número de días.

sorias concernientes a España y Francia (327).

El artículo esencial y el fundamento de los Tratados fué la exclusión de los navíos y del comercio de Inglaterra, ofrecida y consentida sin ninguna excepción por el príncipe regente, en todos sus dominios. Los artículos accesorios que propuso y exigió Luciano Bonaparte con respecto a la Francia fueron discutidos y arreglados en perfecta conformidad con el ministro portugués (328), relativos éstos a una nueva demarcación del territorio en las Guayanas y a la indicación de un Tratado de comercio que debería ajustarse entre las dos naciones; junto a éstos, otro artículo especial concerniente a indemnidades. Los especiales nuestros fueron relativos a la reunión perpetua de Olivenza y su distrito a la Corona de Castilla; a la restitución al Portugal de las plazas y poblaciones de Jurumeña, Arnonches, Portugaleta, Castelvide, Barbacena, Campomayor y Oguela, con las demás ciudades, villas y lugares conquistados; a la obligación impuesta al Gobierno portugués de no permitir de modo alguno, a lo largo de sus fronteras con la España, depósitos de géneros de contrabando; al resarcimiento de los daños que, en connivencia con las armas inglesas, había causado el Portugal a los súbditos españoles; a la restitución recíproca de las presas ilegales que, de una y otra parte, hubiesen sido hechas; al reintegro a la España de los gastos causados por las tropas portuguesas durante la guerra de los Pirineos, que aún se hallaban sin

(327) Yo propuse este medio de tratar en unión con la Francia, pero en piezas separadas, pretextando la necesidad de fijar aparte cada una de las dos potencias los artículos que les concernían exclusivamente, evitando por este modo complicarlos. Al embajador francés le convino bien esta medida porque tenía orden de exigir indemnidades del Gobierno portugués por gastos de armamento y compensación de daños y agravios recibidos. Mi intención reservada fué que el Tratado de España, una vez hecho separadamente, no necesitase ser ratificado por parte de la Francia.

(328) Don Luis Pinto de Sousa Coutinho, ministro y secretario de Estado de los negocios de Portugal.

pagar, y a la renovación de la alianza defensiva que antes de la guerra existía entre España y Portugal, clausulada nuevamente y puesta en armonía con los vínculos que unían a España y Francia. Junto a estos artículos añadí otro, que es el noveno, concebido en estos términos: "Su Majestad Católica se obliga a garantizar a Su Alteza Real el príncipe regente de Portugal la conservación íntegra de sus Estados y dominios sin la menor excepción o reserva" (329). Este artículo, cuyo objeto parecía a primera vista dirigirse contra las invasiones que podría tentar la Inglaterra en los dominios portugueses, lo concebí otro tanto en el designio de impedir que los franceses, por su parte, intentasen invadir el Portugal ellos solos, dado el caso, como podía darse, que el primer cónsul, disintiendo de con nosotros, no aprobase el Tratado, paralelo con el nuestro, que su hermano había ajustado.

De esta suerte, en la guerra y en la paz, desempeñé la confianza con que tuvo a bien honrarme Carlos IV. Dice el libro de M. Foy que esta guerra yo la había querido "porque tuve un antojo de gloria militar, y se me vino la ocasión de adquirirla a poca costa" (330). Si tal antojo hubiera yo tenido, y por antojo hubiera obrado, nada hubo que me estorbase seguir, pasar el Tajo y llegar a Lisboa antes que los franceses tocasen la frontera de aquel reino; nada habría impedido que el marqués de San Simón, con más que triples fuerzas de las que tenía delante, hubiese penetrado y ocupado a Oporto; mucho menos en los Algarbes, en donde no había fuerzas suficientes para impedir que nuestro Ejército de Andalucía los hubiese invadido y que hubiese ocupado a Faro y a Tavira. Con tan sólo haber llamado los cuerpos ordinarios de milicias que aún quedaban en España, nos habrían sobrado fuerzas para mantener estas con-

quistas, junta después con esto la cooperación de los franceses que llegaban. Pero, en vez de conquistar en pocos días un reino (gloria que hubiera yo buscado por el bien de España si la empresa hubiera sido de ella solamente), preferí otra más segura, aunque menos brillante de laureles y apariencias, que era librar mi patria de la *aparcería* de esta conquista con un hombre como Bonaparte, excusar a la España la permanencia indefinida de las tropas francesas en el suelo de la Península y ponerla a cubierto de los proyectos y caprichos que podían venir en tanto a la ambición inquieta y movediza de aquel hombre, para el cual el comercio y los trueques de pueblos y provincias eran la misma cosa que un juego de baraja. Tal fué la sola gloria que buscaba, gloria sólo de mi lealtad, de mi conciencia, de mi amor a la patria sobre todas las demás cosas; gloria, empero, mal estimada de los que cuentan sólo su grandor y sus quilates por la sangre derramada y el estrago de los pueblos.

Empresa más difícil que conquistar el Portugal fué luego para mí sostener el Tratado que había hecho. Bonaparte creyó acudir en tiempo para impedir que Carlos IV lo ratificase, y se negó a aprobar el de Luciano (331). La orden vino al general Saint Cyr para disuadir al rey y empeñarlo en la guerra nuevamente; pero, por pronto que llegase aquella orden, la ratificación de Carlos IV estaba dada. Todavía, para apartarlo del violento influjo que el general francés podía ejercer sobre su ánimo, intenté y logré que el rey viniese a Badajoz a saludar sus tropas: estando al lado suyo, no temí ya nada. El general Saint Cyr no tan sólo halló cerrados todos los caminos para doblar a Carlos IV, sino que se vió obligado, pues, a suspender la marcha de la división francesa y a detenerla en la

(329) El texto entero y literal de este Tratado se hallará entre los documentos justificativos al número VI.

(330) *Histoire de la guerre de la Péninsule sous Napoléon*, tomo II, pág. 96.

(331) Todos los que han escrito sobre aquel suceso han cometido un grave error al referir que Bonaparte se negó a ratificar el Tratado de la España. Nuestro Tratado, como dejo dicho, fué hecho aparte del de Francia. Bonaparte no tenía, por tanto, que ratificar sino el hecho por su hermano.

frontera, pronta ya como estaba para invadir la Beira. “La razón de invadir el Portugal—le escribí yo—había cesado enteramente: las tropas de la Francia venían como auxiliares de la España para hacer la guerra al Portugal, y esta guerra estaba acabada, y se acabó cuando el objeto de ella fué cumplido, sin que el Portugal se obstinase en mantener su empeño en favor de la Inglaterra: los príncipes de Portugal son los hijos del rey, y han obtenido su clemencia.” Si el general Saint Cyr perdió toda esperanza de torcer nuestra política y realizar su encargo, lo dirá esta carta suya al general Berthier, ministro de la Guerra. Su tenor textual es el siguiente:

“Ciudad Rodrigo, 11 de Mesidor, año IX de la República (30 de junio de 1801).

“Ciudadano ministro: He recibido la carta donde me anunciáis que el Gobierno no había ratificado el Tratado de paz celebrado con Portugal. Por las instrucciones que me enviáis debo colegir que al escribirme ignorabais aún que el rey de España se había dado una gran prisa en ratificar por su parte, lo cual nos pone en un grande embarazo, persuadido como estoy de que será muy difícil, e imposible tal vez, el hacerle volver atrás de este paso. El primer cónsul verá con evidencia que las personas de quien está rodeado el rey de España le dan consejos perniciosos, y que de ellas, las más están vendidas a la Inglaterra. En consecuencia de esto, aguardo las nuevas instrucciones que requieren las circunstancias en que nos hallamos. *Creed que el Gobierno español podrá dejarse ir en este asunto hasta las medidas más extremadas. Salud y respeto.—Gouvion St.-Cyr.*”

Sin moverse más la división francesa de la raya de Portugal, el general Saint Cyr prosiguió sus oficios eficaces para hacer torcer el camino al rey, pero siempre inútilmente. La irritación de Bonaparte llegó a lo sumo aquellos días; al ministro portugués, que partió para Francia con poderes amplios para negociar directamente con aquel Gobierno, le negó hasta la entrada y le

obligó a volverse. El general St.-Cyr renovó sus esfuerzos, y presentó una nota cuyo contenido, hasta cierto punto moderado, pero enérgico y obstinado, decía sustancialmente: que si bien la España podía hallarse satisfecha por el Gobierno portugués, la Francia, por su parte, no había castigado la multitud de agravios y de ofensas que aquel pueblo le había hecho con bajeza y con perfidia; que la Francia no podía fiar en Tratados consentidos por sólo la fuerza de las armas, y que hechos de este modo rompería aquel Gobierno tan pronto como se lo ordenase la Inglaterra; que adoptándose aquel Tratado, y quedando el príncipe don Juan en posesión pacífica de sus Estados, faltaría a la Francia y a la España uno de los medios más seguros con que se podía obligar a la paz al Gobierno británico; que la ocupación de una parte del Portugal, y aún mejor si se hiciera del reino todo entero, pondría en manos de la Francia y de la España prendas equivalentes a las adquisiciones que había hecho la nación inglesa en el discurso de la guerra, incluida en ellas la isla de la Trinidad, arrancada a la España, cuya restitución debía pedirse; que si España, a pesar de su interés en adoptar esta política, prefería mantener el Tratado que había hecho, no por eso debería impedir que la Francia persistiese en su derecho de hacer la guerra en Portugal, y que España podría quedar neutral en tales circunstancias; que la cláusula de garantía que Su Majestad Católica había puesto en su Tratado a favor de los dominios portugueses, no se podía entender comprensiva de aquel caso, en que la Francia tenía adquirido de antemano su derecho no tan sólo de hacer la guerra al Portugal, sino de proseguirla hasta lograr su objeto plenamente; que a esta razón poderosísima se añadía la circunstancia de que la intención del Gobierno francés no era conquistar y guardar las conquistas que se hiciesen en aquel reino, sino ocuparle solamente de por tiempo hasta la paz marítima, contrariar a la Inglaterra, minerar su comercio y quitarle

por aquel medio todo influjo ulterior sobre el Gabinete de Lisboa; que sería mucho de dolerse que, por favorecer a un enemigo (pues que, disimulado o manifiesto, el Portugal lo sería siempre de la España), se aflojasen o se rompiesen los lazos de amistad y concordia que tan dichosamente reinaban entre España y Francia; que el Gobierno francés faltaría a su deber con respecto a la Francia si a un enemigo declarado de ésta, vendido siempre a los ingleses, e incapaz de mantener su palabra por la absoluta dependencia en que se hallaba de ellos por espacio de un siglo, le dejase todavía por más tiempo los medios de dañarla; que ni en Francia ni en España era una cosa nueva trabajar de acuerdo por romper la alianza del Portugal y la Inglaterra, concebida desde un principio en odio y en perjuicio de las dos naciones (332); que, en consecuencia de lo expuesto, contando el Gobierno de la Francia con la misma armonía y consecuencia de sentimientos e intereses que sobre este punto habían unido la política de los dos Gabinetes de Madrid y Versalles hacia ya medio siglo (333), y contando igualmente con el paso inocente que Su Majestad Católica le tenía concedido y era de justicia, se proponían los cónsules doblar las fuerzas del Ejército de observación de la Gironda y ocupar el Portugal militarmente hasta las paces generales, ya en unión o ya sin ella, con las armas españolas; lo que así verificado, y obtenidas por este medio las restituciones justas que la Francia, juntamente con la España y con la Holanda, debía pedir a los ingleses, no tan solamente no sería tocado en modo alguno a la Co-

rona portuguesa, sino que la Francia misma ofrecería a aquel reino su alianza y se uniría al Rey Católico para garantizar a la Reina Fidelísima y al príncipe regente sus Estados, procurándole además toda suerte de concesiones y favores en sus relaciones comerciales; que esta triple alianza, junta con la de Holanda y con las varias adiciones que la Francia debía esperar de otras muchas potencias, sería un gaje seguro de la paz y de la libertad marítima; que la España en todo esto, atendida la extensión inmensa de sus dominios de ultramar, sería la más aventajada, y que en pos o al igual de ella lo sería también el Portugal, a quien el vigor de un momento le volvería su independencia, y con ella la libertad de su industria y su comercio.

Muchos hallarán razonables los argumentos de esta nota; pero venían de un hombre que no sabía jurar por las aguas de la Estigia. La respuesta la minuté yo mismo en Mérida, y fué dada sin tardanza; comedida, mas enérgica, cual pedía aquel empeño. Decíase en ella, lo primero de todo, que la paz ajustada era un acto solemne en que la palabra real de Su Majestad Católica se hallaba contraída no por error ni por sorpresa o arrebató, sino detenidamente y en perfecto acuerdo con el plenipotenciario de la Francia, del cual tanto menos se podía pensar que hubiese traspasado sus instrucciones y poderes en tratar conjuntamente con la España, cuando era más patente que aquel acto se ajustaba enteramente al objeto y condiciones que se habían convenido entre las dos potencias aliadas; que el concierto de Madrid fué obligar al Portugal, por la persuasión o por las armas, a cerrar sus puertas a Inglaterra y renunciar a su alianza, entendida la guerra de esta suerte *que si el Portugal se obstinaba en resistir esta demanda*, se ocuparían sus puertos y una parte de sus provincias por las armas francesas y españolas hasta la paz marítima; que si bien el Portugal se había negado en un principio a la adopción de las propuestas amistosas que le fueron hechas y apeló a las ar-

(332) Es bien sabido que el Tratado de alianza, que unió para siempre las cortes de Lisboa y de Londres, fué celebrado durante la guerra de Sucesión en 1703, y que éste fué un medio que adoptó el Portugal para fortalecerse, temiendo la preponderancia de la España si llegaba a reinar en ella la descendencia de Luis XIV.

(333) La nota francesa se extendía en este lugar con profusión a recordar los antecedentes de la unión de España y Francia contra el Portugal en 1762, y de la guerra que le fué hecha por las dos cortes aliadas.

mas un instante, al primer amago que hizo España, y a los primeros descalabros que sufrió su Ejército, cedió a las justas pretensiones de la España y de la Francia, no debiendo llamarse ni entenderse ser *obstinación* las demostraciones belicosas de que había desistido en tiempo conveniente, puesto que las tropas auxiliares de la Francia aún se hallaban en camino, y que, comenzada apenas a realizarse la amenaza, el Portugal había cedido enteramente; que, habiendo obrado así, el carácter de aquel negocio era ya tal como si el Portugal hubiese consentido desde los principios a las proposiciones de los dos Gabinetes aliados; que en materia de ofensas hechas a la Francia, ésta se había mostrado generosa y pronta a perdonarlas y a no usar del recurso de las armas, con la sola condición de que el Gabinete portugués renunciase a su unión con la Inglaterra y la excluyese de sus puertos, lo que estaba ya logrado; que no era de pensar que el Portugal faltase a sus promesas después de los peligros que juzgó distantes y había visto tan de cerca; que su antigua amistad con la Inglaterra no era tal que estuviese dispuesto a sacrificar su honor al poderío británico, siendo visto que, en medio de los riesgos con que se había hallado amenazado de parte de la España y de la Francia, prefirió arrostrarlos por sí solo a poner sus Ejércitos bajo el mando de la Inglaterra y a admitir socorros suyos con esta condición indecorosa; que el ocupar el Portugal, por un motivo solo de política, para tener equivalencias con que obligar a la Inglaterra a hacer restituciones, aun sin detenerse a ver si esto era justo, sería un medio harto ilusorio, si a su vez la Inglaterra, para hacer correr el fiel de la balanza en favor suyo, se apoderase del Brasil o de las islas portuguesas, como ya empezaba a verse en la invasión que acababa de hacer de la isla de la Madeira (334); que Su Majestad Católica,

ajustada ya, ratificada y hecha pública la paz de Badajoz, sufriría mucha mengua en su decoro y dignidad, ya rompiendo el Tratado sin ningún motivo justo, ya mirando con indiferencia que, acabado de garantir sus dominios a la Corona portuguesa, fuesen invadidos por la Francia misma, por su propia aliada, con quien había contado y púestose de acuerdo para hacer aquellas paces: *que al Gobierno francés lo estimaba el rey de España tan distante de pretender degradar su honor y su palabra en presencia de la Europa, como Su Majestad Católica lo estaba de querer que se aflojasen o rompiesen los estrechos vínculos de amistad que reinaban entre España y Francia; que aunque la intención del Gobierno francés no fuese otra que la de retener una porción del Portugal hasta la paz marítima y luchar con la Inglaterra, se debía echar de ver que el Gobierno británico, ansioso siempre de convertir la Península en teatro de la guerra, podía intentar acometer el Portugal con grandes fuerzas para luchar del mismo modo con la Francia y empeñar nuevas empresas contra ella en esta parte del continente, donde la extensión de sus costas le ofrecería ventajas grandes para evitar reveses y combatir con poco riesgo; que estos nuevos empeños alejarían la paz tan deseada; que otro tanto como Su Majestad Católica sabía atender a la guerra justísima que en unión con la Francia mantenía en los mares contra la Inglaterra, otro tanto estaba lejos de querer aventurar luchas y pretensiones extremadas que complicasen nuevamente los negocios de la Europa; que la ocupación del Portugal por las tropas francesas y el abandono del Tratado daría muy mala idea en Inglaterra de la buena fe de la Francia y de la España, y podría hacer cambiar la opinión de aquel pueblo, tan pronunciado*

(334) Los ingleses la habían ocupado de resultas y por desquite de nuestra invasión del Portugal. Los papeles ingleses dejaban ver

que, a medida de los progresos que harían en Portugal las armas combinadas, el Ministerio inglés haría tomar en rehenes las mejores posesiones portuguesas de Ultramar.

por las paces (335); que la paz marítima, tan deseada, no podría conquistarse sin cargar enteramente a la Inglaterra todo el odio de la guerra; que la cuestión del Portugal no merecía la pena de que la Francia hiciese pender de ella la amistad tan radicada que unía a las dos naciones; que en mantener lo hecho iba el honor de la Corona, mientras la Francia, en respetarlo, sin perder cosa alguna, probaría a todo el mundo: lo primero, su moderación en evitar la guerra cuando no es justa y necesaria; lo segundo, que su alianza no era mando, y que, en fin, Su Majestad Católica, sobre todas estas razones, tenía ansia de aliviar sus vasallos del peso de la guerra y de evitarles las molestias que las tropas extranjeras, por más bien disciplinadas y más amigas que éstas fuesen, causaban siempre a las familias y a los pueblos con sus pasadas y sus tránsitos; que las malas cosechas de dos años consecutivos, los consumos y dispendios que la guerra había causado, y la penuria del comercio, cada vez más alcanzado por la obstrucción de los caudales de la América, dificultaban mucho los recursos para la subsistencia de las tropas, y le hacían desear al rey de España y proponer resueltamente a la República francesa, su buena amiga y aliada, que desistiese ya de sus enojos contra el Portugal, justos en verdad, pero gravosos a la España, bajo todo sentido, prolongados que fuesen por más tiempo, perjudiciales a la paz comenzada a tratarse con la nación británica, y lo que era más, incompatibles ya con el

(335) Nadie ignoró hasta qué punto se hallaba el pueblo inglés, en aquella época, ansioso de las paces. Sabida fué la demostración de alegría y de entusiasmo que ofreció la población de Londres cuando, llegado allí el general Lauriston en 12 de octubre inmediato con los preliminares de la paz ratificados por el Gobierno francés, desenganchó la muchedumbre los caballos de su coche y le condujo a brazo hasta la casa del primer secretario de Estado lord Hawkesbury. La ocupación del Portugal por los franceses, y las pérdidas inmensas que de resultas de ella habrían tenido una multitud de casas unidas por intereses con Portugal, habrían podido ser bastante para alterar los deseos generales de la paz a que se prestaba el Ministerio nuevo.

estado de las cosas, tal como en Badajoz se había zanjado con franqueza y con lealtad por las dos potencias aliadas.

Si esta respuesta fué atendida y respetada, y si el decoro de mi rey, a quien estaba yo sirviendo con poderes amplios y absolutos para aquel negocio, fué mantenido y bien guardado, díganlo los resultados que se vieron. Nadie ignora que el Ejército francés, que debía invadir la Alta Beira, no puso pies en ella, ni se movió de sus cuarteles, ni se quemó un cebo tan siquiera contra los portugueses; que aquel estado de inacción duró cerca de tres meses, tanto tiempo como duraron las contestaciones entre España y Francia, y que, en fin, Bonaparte, reprimidos y abandonados sus deseos de guerra, autorizó a su hermano nuevamente para tratar las paces. Luciano Bonaparte estipuló las mismas cosas que en Badajoz había tratado, salvo un artículo secreto que le encargó su hermano para hacer que los pobres portugueses le comprasen su quietud y su descanso (336): fuéronles exigidos cien millones de reales, que satisficieron al contado. Bonaparte, que se había propuesto mantener y divertir una parte de sus tropas a costa del Portugal, y aun a la nuestra, no les perdonó las parias: nuestra corte lo ignoró algún tiempo.

A propósito de esta contribución, que exigió y cobró la Francia al príncipe regente, es digna de citarse la impostura que el *Diccionario de la conversación* publicó, entre otras muchas tan graves como absurdas, afirmando que la paz de Badajoz me valió la mitad de treinta millones que se impusieron al príncipe del Brasil (337). Otra igual especie se permitieron los autores de la *Nueva biografía de los con-*

(336) Este Tratado fué concluido en Madrid, a 29 de septiembre de 1801, entre Cipriano Ribeyro Freyre y Luciano Bonaparte. Su contenido literal se hallará entre los documentos justificativos (núm. VII) tal como fué publicado en los papeles oficiales de aquel tiempo españoles y franceses.

(337) En el artículo "Alcudia", sin nombre de autor.

temporáneos (338), en la cual se ha contado que la campaña de Portugal había aumentado mis rentas hasta en calidad de cien mil pesos. Agradezco a los unos y a los otros que sus mentiras sean tan grandes para que merezcan ocupar el juicio de aquellos que leyeron estos artículos líricos, ofrecidos como historia. Aún viven muchos de aquel tiempo, tanto en Portugal como en España. Alce la voz el que pudiere asegurar que me interesé ni en un dracma. Cuenten los de aquel tiempo cuál fué la disciplina del Ejército que yo mandaba, cuál mi galantería y mi desprendimiento, aun en aquellas cosas mismas que por el derecho de la guerra se aprovechan en todas partes a beneficio del Estado o del Ejército. Aún habrá, pienso yo, quien se acuerde que los dineros del Estado, de que había copia en Portoalegre, los hice custodiar por el mariscal de campo don Juan de Ordóñez y los volví al ministro don Luis Pinto. Del botín permitido de la guerra aproveché cuanto faltaba para completar o doblar el vestuario del Ejército; y al Hospicio de Madrid, donde era director don Luis Puerta, envié algunos carros de bayetes y de lienzos. De la parte gloriosa fueron llevadas a Madrid once banderas portuguesas; para el príncipe de Asturias remití también seis barrefosos del calibre de a libra, como objeto curioso que podría agradarle y divertirle. Aún se me olvidan los dos ramos de naranjas que mandé para la reina, acerca de los cuales se han lanzado tantos epigramas. Estos ramos se cortaron en los fosos de Yelves cuando, el 20 de mayo, fué encerrado el enemigo dentro de la plaza. Llovía el fuego de los flancos sobre los valientes que hicieron este alarde, y con los ramos trajeron, además, algunos prisioneros. Los nuestros no eran más de cinco, del ligero de Barbastro; siento no acertar a acordarme de sus nombres. Quise yo que el rey supiese la bizarría de sus soldados. Por hazañas de esta especie,

(338) En el artículo "Godoy", sin nombre de autor: miserable tejido de consejas y calumnias increíbles hasta por el modo de contarse.

en tiempos más antiguos, se dió a muchos la nobleza; yo los hice sargentos.

En cuanto a premios para mí, los procuré apartar, satisfecho y contento de haber hecho alguna cosa que respondiese de algún modo a las multiplicadas gracias y favores con que desde un principio me vi honrado, Carlos IV quiso darme el territorio de Olivenza y erigírmelo en ducado; yo rogué a Su Majestad, y conseguí, que desistiese de este intento. Admití dos banderas que, por su Real decreto de 1.º de julio, me mandó vincular en mi familia y añadirlas a los blasones de mis armas. Demás de esto, tuve un sable que de su propia mano me puso Carlos IV, bella alhaja que yo tenía en grande estima y perdí en Arañuez en el despojo de mis bienes y secuestro que hizo de ellos, a mano poderosa, sin más juicio ni sentencia, el rey Fernando VII (339). Una sola no alcanzó a quitarme el odio acerbo de aquel príncipe (que Dios haya perdonado), y fué la gloria y el contento que para siempre me ha quedado de haber puesto de mi mano una nueva presa a la riquísima Corona, sin mancha y sin deamedro, cual llegó a sus manos. La plaza de Olivenza, con su territorio y pueblos de aquende del Guadiana, fué una preciosa adquisición, que aumentó una llave a la frontera y aumentó también el Real Tesoro, puesta en ella por aquel lado una barrera poderosa al contrabando.

Terminada así la guerra en días contados, tan dichosamente para España, sin ningún contratiempo, con tan pocos gastos como trajo, con tan poca sangre derramada, y obtenido además el doble triunfo de que hubiese renunciado Bonaparte a sus empeños y designios tan elevados como los tenía en

(339) Don Pedro Ceballos que no hallaba fin entonces de imaginar discursos frases y alabanzas con que encaramar sobre las estrellas, dirigió la construcción de aquel sable, donde con brillantes engastados, se leía el siguiente mote: *Lusitanorum inclyto debellatori Emmanueli Godoy*. No omitiré que este mote, del cual no supe nada antes de verle, fué parto del ingenio y de la oficiosa solicitud de aquel hombre que tan malamente me ha tratado.

su alma, aún faltaba sacudirnos de sus tropas, que estaban bien halladas sin que se acordase Bonaparte de llamarlas. Esto era costumbre: mantenerlas aquí y allí entre amigos y enemigos mientras no necesitaba hacer destrozo y mortandad. Yo estimaba mucho a los valientes que vinieron a ayudarnos. Ellos lo merecían por su perfecta disciplina; pero eran extranjeros y servían a Bonaparte más bien que a la República. Puse pies en pared porque se fuesen; Bonaparte se hacía el tonto en cuanto a pagar los gastos de sus tropas: hallé en esto mi mejor recurso. Alegando nuestros atrasos y penurias, pedí la retirada de la división francesa; fijé después un plazo en cuanto a surtir los suministros y suplir sus valores por cuenta de la España. Expirado este plazo, los mandé escasear, y, por último, mostré semblante de hacerlos suspender del todo. Yo no habría podido nunca hambrear a aquellos bravos; pero, aunque le costase mucho a mi delicadeza, mi patria era primero, y preferí por ella pasar plaza de mezcquino (340).

(340) Entre los documentos que podrán quedar todavía acerca de estas cosas que refiero citaré, solamente para los incrédulos, el informe o *rapport* que el ministro de la guerra presentó a los cónsules en 16 de brumario, año X de la República francesa (7 de noviembre de 1801). Decía a la letra de esta suerte: "El general Rivaud, comandante de las tropas francesas en España, me expone en sus pliegos de 3 de este mes, que experimenta las más grandes dificultades en los agentes del Gobierno español en orden a las subsistencias necesarias al Ejército. Las distribuciones faltan a la tropa con frecuencia y se niegan formalmente a hacerlas bajo el pretexto de que el Gobierno francés no ha satisfecho todavía las provisiones hechas hasta ahora. El mismo gobernador de Salamanca (lo era entonces el conde de la Vega de Sella) se autoriza para negarlas con una respuesta del Príncipe de la Paz, en que éste le dice que el Gobierno francés es a quien toca proveer los objetos necesarios para el mantenimiento de las tropas puestas a su disposición. Además de esto, el general Rivaud hace notar que los cuarteles están faltos de toda especie de fornituras, y que, careciendo hasta de paja los soldados, se hallan peor que si estuvieran en vivaque. Este general pide con instancia que el Gobierno tome las medidas más prontas para asegurar las subsistencias, afirmando que el estado de apuro en que se encuentra es tal, que si se

La orden de partir se expidió, por último, en París a 1.º de Frimario, año primero de la República (21 de noviembre de 1801). Las tropas emprendieron su camino a principios de diciembre inmediato en pequeñas columnas sucesivas. El agasajo y la abundancia alegraron su retirada: todo les fué servido y prodigado, hasta su entrada en Francia. No se mostró enojado Bonaparte; respetó al monarca augusto de la España y le dió las gracias. El soberbio guerrero no había perdido todavía enteramente la moral y el pudor de la política, ni en España había hallado por entonces quien le hiciese llamada para abrir los ojos a sus buenos y amados padres, haciéndoles felices al mismo tiempo que a la nación española y a sí mismo, como se vió más adelante (341).

alargase por más tiempo, comprometería la existencia del soldado. En vista de esta exposición os ruego, ciudadanos cónsules, que tengáis a bien darme a conocer vuestras intenciones sobre las reclamaciones del general Rivaud."

(341) Mis lectores me permitirán que, terminada ya la historia de este asunto de Portugal, me extienda aquí un momento con el insigne historiador del Tratado de Badajoz monsieur Viennet. Procuraré ser breve y pasaré por cima la revista de su artículo, citado más arriba, donde se encuentran tantas insolencias y tantos yerros y bobadas como hay frases.

Dice Mr. Viennet que yo favorecí las propuestas de guerra que hizo Bonaparte contra el Portugal, llevando yo el designio de buscar un apoyo extranjero para afianzarme en el Poder. Pero dice, después, que deseché los planes venidos de la Francia para la gestión de aquella guerra, que lancé el Ejército español a la frontera sin aguardar las tropas auxiliares, que conquisté el Alentejo, que tomé a Yelves, que me acampé delante de Abrantes, y que en tal estado, pedida que hubo sido una suspensión de armas por el príncipe regente, tuve la presunción de querer reunir el doble título de conquistador y pacificador, sin consultar siquiera al terrible aliado que había dado yo a la España, y que mi orgullo osó desconocerlo. Pase cuanto a Yelves y cuanto a Abrantes, aunque no llegó el caso de tomar aquella plaza, ni de pasar el Tajo; gracias a monsieur Viennet, que me añadió estos títulos de honra, de su buena voluntad; éstas son faltas solamente de su ignorancia de la historia que pretendió dar al público. Pase también en lo que dice del terrible aliado que había dado yo a la España, sin reflexionar Mr. Viennet, que el aliado de la España fué la Francia, a

Antes de acabar este capítulo quiero yo responder alguna cosa a los que despreciaron esta guerra del Portugal por haber durado pocos días, porque no ofreció grandes batallas, porque costó muy poca sangre. ¡Ojalá todas las guerras, diría cualquier filósofo, pudieran terminarse como ésta! Pero el juez, imparcialmente, verá bien cuánto me

cuya cabeza, pasados ya dos años de contraída esta alianza, se puso Bonaparte por la fuerza de las bayonetas. Mi objeto es sólo preguntarle dónde está su lógica cuando de una parte dice que buscó el apoyo del jefe de la Francia, y de otra afirma, a pocas líneas más, que deseché sus planes, que obré sin consultarle, y que desconocí el poder del terrible aliado. Más necio que M. Viennet habría yo sido quebrando a Bonaparte sus proyectos y sus planes para encontrar en él mi apoyo.

Dice después Mr. Viennet que el Tratado que yo hice en Badajoz, ratificado en Lisboa en 6 de junio, no fué sancionado ni por la Francia ni por la Inglaterra. El Tratado se ajustó en Badajoz el 6 de junio; mal pudo ser ratificado el mismo día en Lisboa; éstos son sólo pecadillos en cuanto a la exactitud del que escribe una historia sin saberla. Hay otra grande falta y un pecado más imperdonable para un miembro del Instituto de la Francia, cuando dice que no lo sancionaron ni la Inglaterra ni la Francia. Los Tratados no se sancionan sino se ratifican. Después de esto, mi querido académico, ¿dónde está el buen sentido? ¿Bajo qué título o concepto debía ratificarse por la Inglaterra aquel Tratado que era todo en contra de ella? Mr. Viennet me ha llamado en su artículo ignorante; justo es que yo le devuelva este cumplido con la prueba al canto. Y a ley de historiador debiera haber leído tan siquiera aquel Tratado, y en su preámbulo habría visto que se ajustaron dos Tratados, como referí en su lugar: uno, por España; otro, por Francia. Vístolo así, habría reconocido que el Tratado español no debía ratificarse por la Francia.

Concluye, en fin, su artículo, y después de referir que el Gobierno portugués se preparaba a la defensa contra los franceses, dice a la letra lo que sigue: "El primer cónsul anunciaba al mismo tiempo una reserva de treinta mil hombres; pero todos estos armamentos fueron inútiles, porque el enviado portugués Ribeyro Freyre trataba al mismo tiempo en Madrid, con Luciano, que sin esperar las instrucciones de su hermano (*falso esto enteramente*), o herido tal vez de la superioridad de Gouvion Saint Cyr (*no hubo tal herida ni este general dió motivo para ella*), precipitó el desenlace firmando atropelladamente un Tratado, en que sin mencionar el que se hizo en Badajoz, confirmó sus principales disposiciones (*debió decir renovó*) y marcó de esta suerte la supremacía del primer cónsul sobre los dos soberanos de la Península, y sobre el

expuse, por amor sólo de mi patria, en hacerme cargo de ella: cuando se hallaba casi en cuadro nuestro Ejército; cuando el Erario estaba exhausto como nunca se había visto; cuando, por decirlo así, pendía de un naipe que los ingleses no acudieran a sostener sus aliados; cuando el príncipe regente apellidó la tierra para alzarse como

favorito, cuyo orgullo se había atrevido a desconocerle. Bonaparte ratificó, por último, el Tratado, pero disgustado de la ligereza de su hermano le retiró de la Embajada, y Gouvion Saint Cyr quedó solo en Madrid como procónsul de la Francia." El lector podrá juzgar el talento y la habilidad que muestra aquí monsieur Viennet. Yo llamo sólo la atención de los que leen, sobre su manera de razonar y formar ilaciones, cuando pretende que adoptadas por la Francia las principales condiciones del Tratado de Badajoz, fué marcada en esto la supremacía de Bonaparte. Si hubiese sido variándolas y adoptando en su lugar otras nuevas, se podría quizá decir que intentó Luciano hacer valer la pretendida primacía de su hermano; pero hacer lo mismo que yo hice, lejos de argüir tal imperio de la parte del primer cónsul, lo argüiría mejor del rey de España. Si a lo menos escribiendo historia hubiera consultado Mr. Viennet, como debía, aquel Tratado, habría leído en su preámbulo estas frases: "El primer cónsul de la República francesa, en nombre del pueblo francés, y su alteza real el príncipe regente de Portugal, deseando igualmente restablecer las relaciones de comercio y amistad que subsistían entre los dos Estados antes de la presente guerra, resolvieron concluir un Tratado de paz, por mediación de su majestad católica, y a este efecto nombraron por plenipotenciarios, a saber: el primer cónsul al ciudadano Luciano Bonaparte; y su alteza real el príncipe regente del reino de Portugal a su excelencia el señor Cipriano Ribeyro Freyre, etc." He aquí, pues, a Bonaparte sujetando su voluntad a la mediación de Carlos IV.

Todo lo demás del artículo, desde la primera palabra, es un tejido espeso y ordinario de inexactitudes y de yerros, ni tan siquiera paliados. Mr. Viennet hizo un plagio a los autores de la obra intitulada *Victorias, conquistas, desastres, etc., de los franceses* (tomo XIV, desde la página 132 hasta la 144), y peor que plagio todavía, porque al intentar trasladar la sustancia y los yerros de aquel libro copiando mal sus frases, desbarató el concepto de ellas, añadiendo solamente de su propio caletre necedades y absurdos. Por poco dinero que le hubiesen dado los que le encomendaron el artículo "Badajoz", le pagaron bien caro, porque artículos de una estofa tan falsa y tan grosera desacreditan cualquier obra, mucho más la de un *Diccionario de la Conversación*, donde todo debe ser exucto y bien pensado.

tantas veces se había alzado; cuando su Ejército de línea, sin contar las milicias, se acercaba a cuarenta mil soldados; cuando contaba aquel Gobierno con los mares, y juntaba recursos pecuniarios muy superiores a los nuestros; cuando otros generales de los más acreditados temieron acometer aquella empresa en el estado de impotencia que ofrecían los medios del Gobierno.

Toda mi suerte dependía de precipitar la guerra y no dar tiempo de pertrecharse al enemigo; y esto entraba en mis cálculos de adelantarme a los franceses. Mas si el pueblo de Portugal se hubiese alzado o hubieran acudido los ingleses, ¡qué de esfuerzos, superiores a los que estaban en mi mano, habría necesitado! ¡Qué de riesgos no habría corrido! Y ¡qué afrentas no me habría causado una derrota en presencia de España, atenta a aquel arrojó, y a la vista de los franceses, a quien yo no había esperado! Me habrían llamado entonces presuntuoso, temerario y muchas cosas más, cuanto se habría querido; mis contrarios me habrían silbado. Si favoreció la suerte aquel empeño, si logré ahogar la guerra, si causó terror al enemigo nuestro valeroso Ejército, y si acabé mi empresa felizmente, como lo había intentado y calculado, no por eso fué menos digno de tenerse en cuenta tan siquiera mi arrojó por la patria a los peligros a que me aventuraba y que pendían de acasos, muchos de ellos inminentes.

Ni en cuanto a ella misma, tal como fué emprendida, dirigida y acabada aquella guerra, merece ser tenida en poco, si se compara su buen éxito con los sucesos deplorables que otras veces habían tenido nuestras guerras con los portugueses. Sin hacer mención de los desastres que sufrió Felipe IV en la guerra de la Independencia, sostenida por el Portugal contra España en una larga serie de campañas sangrientas (342); sin contar los reveses que

en la guerra de Sucesión sufrió Felipe V, cuando los portugueses llegaron a Madrid triunfantes: por lo que es la justicia de la Historia, y en razón del desprecio con que muchos han mirado la campaña de 1801, me detendré tan sólo a compararla con la que fué hecha por el año de 62 en los días del rey Carlos III, y en la cual mandaron, sucesivamente, el marqués de Sarria y el gran conde de Aranda, tantas veces alabado en odio mío por algunos escritores. Estas dos guerras, emprendidas una y otra con un mismo objeto, y semejantes entre ellas por una multitud de circunstancias, fueron, sin embargo, muy distintas en cuanto al sucesos de ellas, y merecen parangonarse. Concluiré ya con esto.

El objeto de aquella guerra, de la misma suerte que en 1801, fué obligar al Portugal a apartarse de la Inglaterra y a cerrarle sus puertos. Hízose aquella guerra por España, instada vivamente por el Gabinete de Versalles, acabado de celebrarse el Pacto de Familia, junto con la convención secreta que le fué añadida contra la Inglaterra. Todo esto es semejante, o, por mejor decir, idéntico. Hubo, empero, de aquel tiempo al nuestro una gran diferencia, y fué que el Portugal había estado neutral e inofensivo enteramente con España y Francia. La guerra se fundó tan sólo entonces en lo que fué llamado bien común del continente de la Europa: quitar amigos a la Gran Bretaña, disminuir su comercio y obligarla en los mares a la ley común de las naciones. Pero, en 1801, se añadía a este motivo que los portugueses, enemigos solapados de la España y enemigos descubiertos de la Francia, a entrambas dos potencias estaban siendo hostiles. Si, en 1762, pudo ser mirada aquella guerra como justa, por tal debió tenerse mucho más la que fué emprendida en 1801. Y si aquella guerra, promovida por la Francia, no fué servicio, ni obediencia de parte de la España, la de 1801, en que, a más del interés común de quebrantar a la Inglaterra, tenía España que vengar agravios propios suyos, menos pudo todavía

(342) Desde 1640 hasta 1668, en que fué reconocida la independencia de aquel reino.

ser sindicada de obediencia y sujeción a la política francesa.

Semejantes en su impulso y en su objeto estas dos guerras, fuéronlo también en la combinación de las fuerzas españolas y francesas para haber de hacerlas. Hubo, empero, la diferencia de que, en 1801, se adelantó la España a hacerla y acabarla con sus solas fuerzas, sin que el Ejército francés llegase a tiempo de ayudarla, mientras que, en 62, pelearon siempre juntos, con suceso vario, españoles y franceses.

Es también de notar que ambas guerras se parecieron en lo poco que duraron: la primera, unos tres meses; la segunda, dieciocho días tan solamente, y aún en esto la ventaja está de parte de la última, pues que acabar tan pronto fué por haber vencido al enemigo y obligádole a cerrar sus puertos a la nación británica, que en la otra no fué logrado ni se pudo.

He aquí otras diferencias todavía.

En 1762, el Portugal se hallaba enteramente desapercibido, olvidada la guerra y desusada hacía ya cuarenta años, descuidadas sus plazas, reducido el Ejército a diez mil portugueses y a otros diez mil ingleses e irlandeses que vinieron a auxiliarlos. En 1801, el Ejército de Portugal se hallaba en regla, recompuesto y organizado después de cuatro años, con generales y oficiales amaestrados y aguerridos en la guerra de los Pirineos, con algunos cuerpos extranjeros y con las milicias listas.

Por el año de 62 se hallaba nuestro Erario rico y lleno como nunca lo había estado, ni lo estuvo nunca en adelante. En 1801, nuestra Hacienda estaba exhausta, el crédito arruinado, las subsistencias por las nubes y los granos escaseando en todas partes por la mala cosecha del año precedente.

La guerra de 62 fué alternada de reverses y desgracias: cuarenta mil soldados españoles y doce mil franceses alcanzaron apenas a tomar a Almeida y penetrar adentro algunas leguas, dando después al traste en las montañas, con muy poco honor de las armas españolas y francesas. La guerra, en 1801,

fué una marcha triunfal nuestra sin ningún revés ni descalabro.

En la guerra de 62 faltó la disciplina en nuestro Ejército, se maltrató el país, se ejercieron violencias y rigores con el pueblo y se alzó el paisanaje. En 1801, la disciplina sin igual que observaron nuestras tropas, y la moderación que fué guardada con los habitantes, nos valió su amistad, y no hubo guerra de paisanos.

En 62, juntamente con los contratiempos que sufrieron en Portugal nuestras armas, la Inglaterra nos asestó en los mares golpes descomunales, por la toma del galeón, por la conquista de la Habana, por los tesoros pecuniarios y las fuerzas navales de que se apoderó en aquella plaza, por la invasión y la conquista de las islas Filipinas, por su incursión, en fin, y sus rapiñas en la bahía de Honduras. En 1801 no tan sólo no sufrimos quiebra alguna en los dominios de las Indias, ni se atrevieron los ingleses a tocarlos, sino que en los mares fuimos dichosos como nunca, arrojándolos por aquel tiempo de las costas del mar Pacífico con ventajas señaladas; venciéndoles también en unión con los franceses en el combate de Algeciras, donde el almirante Saumarez perdió el *Anibal* y tuvo tres navíos desarbolados (343).

En 62, España y Francia, lejos de imponer al Portugal sus voluntades, recibieron la paz de la Inglaterra, como ésta quiso proponerla, sacando airoso a su aliado. En 1801, el Portugal bajó la cabeza, y nos pidió las paces bajo las condiciones que yo le impuse por España.

En 62, Almeida y algunos otros pueblos fronterizos conquistados a los portugueses fuimos obligados a volverlos. En 1801, dueños del Alentejo, les volvimos lo que quisimos generosamente, y nos guardamos a Olivenza para siempre.

En fin, el rey Luis XV, pariente tan cercano del monarca español, reinaba en Francia cuando aquella guerra, sin tener España que guardarse de peligros de ambición o imperio de parte de

aquel príncipe; en 1801 era un extraño, tan ambicioso como fuerte, el que mandaba en Francia, y este peligro más fué vencido y apartado.

Yo no pretendo gloria ni alabanza de estas cosas; todas las ilusiones de este mundo, unas después de otras, han pasado delante de mis ojos. Quédame una realidad tan sólo, que es el dulce testimonio indeleble de mi propia conciencia, que llegará conmigo hasta la tumba y me sostiene en mis desgracias y trabajos: el testimonio grato de que cuanto pude, cuanto dieron de sí los tiempos espantosos en que tuve el mando, cuanto alcanzó a inspirarme mi lealtad a la patria y mi amor a mis reyes, otro tanto cumplí o procuré cumplirlo. No; lo digo otra vez: no busco gloria y alabanza por nada de este mundo que pudiese ser digno de alabarse; pero si tengo en alto grado sed y hambre de justicia, y refiriendo estos sucesos tan menudamente, he buscado que haya algunos que no nieguen a mis ansias aquel voto de justicia que reclamo en esta obra, cercano ya a apagar-me para siempre... ¡Ah! Sí en 1806, y aun en 1807 y 1808, me hubiera yo encontrado en igualdad de circunstancias, dueño de obrar como hubiese yo querido, como obraba yo y podía obrar en 1801, sin las traiciones del partido que se anidó después en el palacio, Carlos IV, menos tímido y balotado por los unos y los otros, y España menos engañada, ¡cómo habría yo salvado en tiempo los peligros de mi patria!... ¡Qué diferentes habrían sido los juicios de los hombres!

CAPITULO VII

Partida de los infantes don Luis y doña Maria Luisa para Italia. Su paso por Paris. Fiestas que les fueron dadas. Ideas y motivos que dirigian la conducta de Bonaparte. Inauguración pacífica de los infantes en el trono de Toscana

Hecha ya y ratificada la paz de Luneville; consentida y declarada por aquel Tratado la adquisición de la Tos-

cana para el príncipe de Parma; celebrado con el mismo objeto el de Madrid que, en 21 de marzo, firmé yo con Luciano Bonaparte, y domadas enteramente por las armas francesas las insurrecciones parciales que habían movido los ingleses en algunos puntos del ducado, llegó la hora de partir nuestro infante en los bellos días de mayo y tomar posesión de su Corona. Aunque su paso por la Francia fué *de incógnito*, bajo el título de conde de Liorna, en toda su carrera hasta París hallaron galanteo y esmeradas cortesías de los agentes del Gobierno: en París se rompió el dique al agasajo y al obsequio.

Para ver estas cosas y tomarlas en su verdadero punto óptico, es necesario colocarse en 1801, no en 1808. Borbones son, y son ramas del antiguo tronco decaído y mutilado los que atraviesan por la Francia, a quien se preparan fiestas, y en favor de los cuales se ha levantado un trono, a propuesta y aun a ruegos del nuevo jefe de esa misma Francia, sin que nadie lo contradiga en toda la extensión de la República. Vendrá un día en que aquel jefe, acrecido por los sucesos de sus armas y por la postración de los franceses delante de sus triunfos y sus glorias, se hará un juego de erigir nuevos tronos, de improvisar Coronas y repartir dictados soberanos de su sola gracia; pero la posesión de la Toscana por la dinastía española no se ha adquirido de este modo en 1801. España ha vuelto a su derecho antiguo, al gran ducado de Toscana para los hijos de su casa. Esta vuelta se le ha propuesto, no la ha rogado; mas la acepta no a un título precario, sino en cambio de otros Estados que antes lo fueron de la Francia, su aliada. Todo es legal, y todo se ha afirmado por convenios y tratados semejantes a los que fundaron otras veces los derechos de la España en varios puntos de la Italia. En esta nueva adquisición no hubo nada de gratuito de la una parte o de la otra, salvo el estudio y el esmero y los esfuerzos extremados del primer magistrado de la

Francia por complacer al soberano de la España en el cortejo de sus hijos.

El 3 de junio, el primer cónsul, que se hallaba en Malmaison, vino a París a visitarlos en toda ceremonia; los llevó a la parada, los trató como a reyes y les dió en las Tullerías un gran banquete (344). Los ministros los obsequiaron, cada cual a su turno. El de Relaciones Exteriores, M. de Talleyrand, les dispuso en Neuilly una fiesta suntuosa. Los jardines fueron adornados con soberbias decoraciones de pensamientos varios, alusivos todos al intento. Una de ellas representaba la gran plaza de Florencia; el palacio Pitti, con sus dos magníficas fachadas, y la entrada de los nuevos príncipes. Una multitud de transparentes repartidos en vistosas galerías ofrecían emblemas, repetidos de mil modos, de la amistad y la alianza que unía las dos naciones. Descollaban de trecho en trecho bustos y estatuas de los grandes hombres de la España, y en un gran fondo resplandeciente, cuajado todo en rededor de estrellas y luceros, veíanse las imágenes de España, Italia y Francia asidas de las manos sobre trofeos de guerra y en medio de blasones de las ciencias y las artes. Los colores de las tres naciones estaban repartidos en festones y en zonas luminosas; todo esto en movimiento y formando celajes nuevos a cada instante. Los nombres de los reyes de España y de sus hijos se ostentaban en hermosas laureolas; los fuegos de artificio presentaron variedad de cuadros alusivos a las glorias de la España y de la Francia. Hubo gran concierto, baile y cena en cinco salas, renovada tres veces.

El ministro de lo Interior dió a aquellos nuevos reyes otra fiesta no menos suntuosa y variada. Toda la magia de la grande ópera francesa, en canto, en baile y en adornos se ostentó aquella noche. Entre los rasgos y alusiones que ofrecieron las escenas del riquísimo espectáculo, uno de ellos fué el descenso de una hada que, llegando hasta el asiento del infante, le ofreció un rami-

llete; al recibirle aquél, se volvió el ramillete una corona. Rompió entonces un himno de congratulaciones y alabanzas. La letra de aquel himno y otras varias composiciones fueron repartidas al inmenso gentío de convidados que llenaba la galería del Ministerio, y hasta en el severo *Monitor* se hizo después una gran gala de imprimir las y darlas a la Francia. Hubo cena en treinta mesas; duró el festín hasta la madrugada.

El ministro de la Guerra, el día 14, hizo unir su festejo a los infantes con el aniversario de Marengo. El lujo de esta fiesta pareció eclipsar las anteriores, y se podía dudar quién llevaba la mejor parte en aquella celebridad: si la España o la Francia. En aquellas tres funciones, verdaderamente regias, hubo una semejanza de las grandes fiestas en Versalles en los días de Luis XIV.

De este género de obsequios recibían nuevos rasgos los infantes dondequiera que eran llevados a visitar los monumentos de la capital de los franceses; les hacían compañía las primeras ilustraciones del Estado, y un ministro por lo menos, y M. Chaptal que no faltaba nunca a estos paseos, les hacían los honores. En la Casa de la Moneda, presentes los infantes, se acuñó una medalla de labor exquisita: representaba esta medalla, por un lado, el genio de la Francia, que ofrecía una flor con este mote: *A María Luisa Josefa, 21 de Prairial, año IX*. El reverso contenía un emblema, donde, mezcladas unas fascas, una balanza, un caduceo, una espada y una banda de flores, lo coronaba todo un libro abierto, en el que estaba escrito: *Código toscano*. Cuando fué al Instituto nuestro infante, hubo sesión solemne; leyéronse memorias preparadas para aquel acto, llenas de lisonjas para España. El astrónomo Lalande le arengó en nombre de los sabios de aquel cuerpo; entrególe además una Memoria suya, donde estaba rectificada la longitud de la ciudad de los Médicis. El Conservatorio músico se esmeró en dar a los infantes un magnífico concierto. En los teatros se cuida-

(344) Los infantes se habían aposentado en el palacio del embajador de España.

ba, cuando iban, de dar asuntos españoles: en el francés les dieron las piezas de Molière y de Corneille que imitaron éstos de los nuestros. Cuando visitaron el Museo de Louvre encontraron sus retratos allí puestos. En Versalles y en las demás antiguas residencias reales encontraron obsequios y lisonjas, como si reinasen todavía sus augustos ascendientes.

A estas públicas demostraciones se añadieron en Malmaison otras varias con menos aparato, pero mucho más íntimas y mucho más significantes. La amable Josefina desplegó por entero su carácter con la infanta María Luisa; de sus manos y las del primer cónsul recibieron los dos esposos regalos estimables; entre otras cosas lisonjeras que allí vieron, una de ellas fué un cuadro donde estaban reunidos todos los retratos de la familia real de España. Día por día, hasta tanto que partieron en 1.º de julio, fueron constantes los obsequios y las muestras de amistad y deferencia con la Casa de España.

Se podrá preguntar cuál pudo ser en todo esto la intención y la política de Bonaparte. Ciertamente fueron muchas sus ideas, parte de las cuales, los que han hablado de estas cosas, las han interpretado cada cual a su manera. Los unos han escrito que Bonaparte quiso hacer alarde, a la vista de la Europa, del partido inmenso y poderoso que tenía en la Francia, paseando con este objeto y festejando en medio de ella dos Borbones, sin temer que reviviesen las antiguas simpatías de los pueblos con la familia derribada, y que en sus miras ulteriores de ponerse la corona de la Francia quiso observar, al propio tiempo, si aquellas pompas reales las verían los franceses sin escándalo y con gusto. Otros han dicho que intentó aumentar en su favor el entusiasmo de la Francia, ostentando a la cabeza de ella dar coronas y quitarlas como los cónsules romanos (345); otros, que

se propuso especialmente deslumbrar a la España y adquirirse su entera confianza, para llevar mejor a efecto sus designios en la guerra de Portugal y lograr establecer en la Península la misma autoridad y predominio que gozaba en tantos otros puntos de la Europa. Todas estas cosas que se han dicho entraban, sin poder dudarse, en su política; pero hay una todavía que son pocos los que la han sabido, y me valió después su irritación y enemistad en alto grado. La contaré sencillamente.

Hecha la paz entre Francia y Portugal en 29 de septiembre, cerca ya de partir para París Luciano Bonaparte, y llegada la noticia de los preliminares de la paz con Inglaterra, una noche, en mi cuarto, él y yo, los dos solos, hablando extensamente de aquella grande crisis que ofrecía la Europa, calculando los datos, ya favorables o ya adversos, que podrían hacer estable y destruir aquella paz tan deseada, haciendo una revista de la política especial y del carácter de cada Gabinete, y llegando al de Nápoles:

—He aquí—dijo Luciano—un elemento siempre listo para la discordia, a la verdad de poca fuerza, mas no del todo despreciable por el influjo y el poder que tendrá siempre la Inglaterra sobre aquel Gobierno. Mientras a ésta le conviniera, se podrá contar con la adhesión de Nápoles, forzada, no sincera, al sistema pacífico; pero si por desgracia no se llegara a una paz definitiva con la nación inglesa, o dado el caso que se haga, se volviese a romper a poco tiempo de entablada, como para mí es cosa cierta, Nápoles, créalo usted, volverá a las andadas; su amistad con la Francia no será nunca verdadera mientras gobierne allí, en lugar del rey, la archiduquesa Carolina.

—Carlos IV—repuse yo—se desvive en buscar modo de estrechar las relaciones de amistad entre su corte y la de Nápoles para hacer entrar a ésta en su política. Uno de los medios a que

(345) En Francia y en todas partes se ignoraban todavía los Tratados de San Ildefonso y de Madrid, en virtud de los cuales la adquisición de la Toscana para el príncipe de Parma

era el precio de la retrocesión hecha por nosotros a la Francia de la Luisiana. Este secreto se guardaba todavía por no alarmar a la Inglaterra.

Su Majestad se inclina mucho es concertar un doble enlace entre las dos familias, casando al príncipe de Asturias con alguna de las hijas de su hermano, y a la infanta María Isabel con el príncipe Leopoldo. Tal vez y así, al propio tiempo de tratarse estas bodas, se podrá conseguir del rey Fernando que se agregue a la alianza de la España y la Toscana con la Francia.

—Tiempo perdido— replicó Luciano—; usted sabe que, aun reinando en Francia los Borbones, se resistió a acceder al Pacto de Familia, y sabe cuán indócil se mostró a su propio padre en asuntos muy graves que interesaban a ambos reinos. Después de esto, aun suponiendo se prestase a entrar en la alianza, ¿piensa usted que al primer caso que pudiera ofrecerse de un nuevo rompimiento del Austria o la Inglaterra con la Francia no le haría faltar la reina a sus empeños? Disuada usted al rey de celebrar esos enlaces que no harían sino traerle compromisos y pesares; no, la reina de Nápoles no conoce amor de hijos, ni de esposo, ni de súbditos en tratándose de guerra con la Francia, y, desgraciadamente, su voluntad es siempre la del rey Fernando. ¡Cuánto mejor sería mantenerse en reserva con esa corte incorregible, y a la primer perfidia que cometa, conquistar aquel reino para España, poner allí un virrey como otras veces o coronar más bien, si se quiere, otro infante de Castilla! Yo estoy cierto de que mi hermano se prestaría gustoso a esta medida de política que le quitaría un enemigo a sus espaldas. Créame usted, conviene tomar tiempo y esperar los sucesos, que cada vez serán más grandes; esa infanta que aún le queda a España sin destino podía sobrepujar a sus hermanas en brillo y en fortuna.

De aquí, con la sagacidad y la delicadeza que Luciano Bonaparte sabe hacer entrar en sus razones y discursos, y afirmándome que me hablaba tan sólo como amigo, puesto que su misión estaba ya acabada, se extendió a hablarme largamente sobre las varias fases que la Revolución francesa había ofrecido al mundo; sobre los extravíos y los desas-

tres inauditos que habían acarreado durante nueve años las ambiciones populares; sobre la entera vuelta de la Francia a los principios saludables, que su hermano había logrado con el prestigio de su gloria y la fuerza de su carácter; sobre el alto grado de poder a donde la había alzado, sacada casi del abismo; sobre la unión de sus destinos con los destinos de la Francia; sobre la entera devoción y confianza con que ésta le había puesto a su cabeza; sobre los inmensos deberes que le imponía esta confianza; sobre los sacrificios, finalmente, a que estaba dispuesto para lograr, a cualquier precio, que esto fuese la permanencia y el aumento de los bienes que a la parte de adentro empezaban ya a gozarse, y asegurar en lo exterior el lustre de la Francia bajo toda suerte de conceptos, no tan sólo en cuanto al poder que había ganado en clase de República, sino también en cuanto a las mismas vanidades o respetos que podrían echarse menos del tiempo de sus reyes.

De esta idea, desplegada con arte y con firmeza, vino a parar en esta otra: que en las preocupaciones de los pueblos había algunas que eran indestructibles; que por el propio bien de las naciones convenía respetarlas; que las había en la Francia como en todas partes, hijas del hábito al régimen monárquico afianzado en los siglos, y que, colocado su hermano en tal altura, donde convenía reunir toda suerte de respetos y hacerlos espontáneos, podría tal vez llegarle el caso de tener que hacer un grande sacrificio de sus afecciones más sagradas y más íntimas, e intentar un nuevo enlace de familia él mismo.

—Y he aquí—me dijo luego—una especie reservadísima acerca de la cual es usted el solo amigo a quien no he temido confiarla. Me ha hablado usted de enlaces que en mi juicio no cuadrarían de modo alguno ni a los intereses ni a la gloria de la España; la princesa María Isabel, que es todavía una niña, podría ser un lazo más entre Francia y España. Mi hermano, por sí solo, es ya una gran potencia; día podrá venir en que sea rogado de otras partes;

pero su política mirará a España en todo tiempo como la compañera de la Francia, que deberá partir con ella su grandeza y ayudarla a sostener el equilibrio de la Europa. En cuanto a dificultades de un orden subalterno, no habrá motivo de arredrarse; lo divino y humano se dispensa todo por el bien de los pueblos; la política hace bueno cuanto es grande y provechoso sin dañar a nadie, y la gloria le pone luego su techumbre de laureles.

Fácil será juzgar de mi embarazo para improvisar una respuesta. Dándole muchas muestras del aprecio con que recibía de su parte aquella nueva prueba de amistad y confianza, me encerré en palabras vagas, las sazoné cuanto yo pude con alabanzas de su hermano, y procuré encubrir (yo no sé si supe hacerlo) la sorpresa y la impresión que tamaña especie me produjo. Aun ceñida que hubiese ya tenido Bonaparte la Corona de la Francia, y aun libre y suelto que se hubiese hallado de los lazos conyugales, jamás habría cabido en mis ideas y mis principios que una infanta de España se sentara con un extraño en el trono ensangrentado de los jefes de su casa; el honor, la moral, la religión, todo se hallaba en contra de semejante contubernio; y después de esto, la política, porque hacer tal enlace no habría sido otra cosa que enganchar la España al carro de la Francia y ponerla a la brida y al arbitrio de aquel hombre poderoso.

¡Qué diverso sentir y qué contraste de ideas y de sucesos cuando el príncipe de Asturias le pidió por esposa a una parienta suya! Para mí el vituperio y la ignominia, porque quise la independencia y el honor de mi patria, despreciando la perspectiva de una gran fortuna y de un arrimo poderoso que me podía venir del extranjero; para mis enemigos, que calcularon de otra suerte y humillaron la España hasta los ruegos que ni aun les fueron concedidos, para éstos la alabanza, el mando y el poder, que a la reina del mundo la han puesto y la han dejado por los suelos. ¡Oh cara patria mía! ¡Quién, de todos mis enemigos y rivales, te ha tratado y te ha

servido después de mí como yo te había tratado y como yo te había servido?

Estas conversaciones que he referido del embajador Luciano diéronme una nueva luz para comprender enteramente la complejidad de los motivos en que se fundaron los obsequios extremados que recibieron en París nuestros infantes; con esta nueva luz pude entender mejor las insinuaciones diestras que había mezclado Bonaparte en sus varias conversaciones con los dos infantes, y su manera de explicarse con nuestro embajador Azara, cuando, hecha la paz de Badajoz, se agitaba la cuestión de accederse o no a aquella paz por parte de la Francia. Con los infantes se expresó más de una vez como pudiera haberlo hecho un jefe de familia. Refiriéndoles la política de Luis XIV, y alabando sus designios en el empeño y en el modo con que logró unir la política y los destinos de la España y de la Francia, dijoles sobre esto que si bien no era ya dable revocar lo pasado y que volviesen los Borbones a ocupar el trono de la Francia, no por eso, mientras él se hallase a la cabeza de ésta, cambiaría nunca la política de aquel monarca con respecto a España, ni tendrían sus príncipes que echar menos el tronco de su casa; que las relaciones y los intereses mutuos de la España y de la Francia eran lazos más fuertes que los mismos vínculos de parentesco, y que su intención era estrecharlos como el mejor pariente podría hacerlo.

Otro día, le preguntó a la infanta María Luisa si amaba mucho a su hermana doña María Isabel.

—Esta niña—les dijo—lleva un hermoso nombre histórico; yo tendría gran contento en poder presentarle otra Corona; el tiempo no se duerme.

Otra vez, al acabar otro coloquio lleno de especies halagüeñas, concluyó de este modo:

—No haya nunca más Pirineos entre nosotros, ni más Alpes ni Apeninos; bajo el pie que me he propuesto, la España tendrá siempre asegurada la amistad de la Francia y los respetos de la Europa. Escribid estas cosas a vuestros buenos padres, para que nadie los

engañe. Yo veo que aún se recelan de la Francia y me miran como a extraño.

Esto mismo le decía después a Azara:

—Se desconfía de mí porque ejerzo un gran poder sobre la suerte de la Europa, como si yo no distinguiese nada entre amigos y enemigos. El poder de la Francia es poder y fuerza para España. Nuestra unión ilimitada en todos puntos nos haría señores exclusivos de la política europea. Se continúa en Madrid aquel modo de política que hizo inútil el Pacto de Familia para domar a la Inglaterra. Vuestro príncipe de la Paz sigue en esto las rutinas que le dejó zanjadas la política encogida y aprehensiva de un Walls, de un Grimaldi y de un Moñino; estos hombres no salían jamás de su sistema de las medio medidas, y navegaban, mal su grado, al remolque del Gabinete de Versalles; a la larga y a la postre hacían los sacrificios que regateaban a la Francia, y en lo mejor del tiempo desviaban y acortaban la mano. Aun entonces tenían disculpa, porque la Francia no era grande y fuerte como ahora, y a la España le servía más bien de carga que de estímo. Pero hoy día, ¿qué tiene que temer la España de embarcarse con nosotros? Hoy la Francia no ofrece sino triunfos: ¿recelará, pues, que esta amiga poderosa se la sorba? ¿Por ventura la Francia necesita ser más grande a costa de la España? Los lindes de la Francia, ¿no se encuentran ya puestos para siempre en sus fronteras naturales? ¡Oh! Si España supiera, si pudiera yo decirle los proyectos que por su bien y el de la Francia están rodando en mi cabeza! En fin, yo cederé, si hacerlo así y avenirme con sus errores y sus faltas puede añadirle nuevas pruebas de la sinceridad de mis designios y de la amistad sin límites que quiero yo mostrarle; hágase, en fin, la paz con Portugal por parte de la Francia, etc.

Mientras tanto, nuestros infantes reinaban ya en Toscana. El general Murat preparó su recibo y les dió posesión de aquella nueva Monarquía. Bonaparte, cuanto estuvo entonces en su mano, la hizo reconocer por diversas potencias, por la Prusia, por la Holanda, por la

corte romana y las repúblicas de Italia. Por el Austria y el Imperio lo estaba ya desde un principio. De todas estas cortes acudieron ministros cerca del nuevo rey de Etruria. Fué de verse y de dolerse que la corte de Nápoles acudió la postrera y tardó muchos meses en cumplir atenciones de esta clase que para ella eran deberes.

Bonaparte añadió por aquel tiempo un nuevo rasgo de desinterés y de política por agradar al rey de España. Aunque el duque de Parma don Fernando había cedido sus Estados a la Francia, Bonaparte le dejó el goce de ellos de por vida. Ha habido quien escriba que, arrepentido de esto Bonaparte, hizo envenenar a aquel príncipe, muerto un año después de un fuerte ataque repentino. Esta voz la tuve siempre por una gran calumnia. Era menester ser muy flaco, y Bonaparte no lo era, para apelar a este recurso.

CAPITULO VIII

Encargo especial que me fué confiado por el rey para una nueva organización de los Ejércitos de mar y tierra. Persecuciones suscitadas y dirigidas bajo mano por el ministro Caballero, so pretexto de opiniones religiosas y políticas. Graves turbaciones ocurridas en Valencia. Pronta y feliz pacificación de aquel reino, a que logré dar cima sin emplear la fuerza ni apelar a los rigores. Nuevos esfuerzos para alentar los progresos de las ciencias y las artes. Operaciones de Hacienda con respecto al crédito público en el año de 1801

Entre los muchos daños que en el tiempo de mi retiro causó a España la influencia del ministro Caballero, uno de los más sensibles fué haber hecho que se aboliera la enseñanza de la táctica moderna. Hecha apenas la paz de Basilea, traté de introducir aquel estudio y de ponerle en práctica en los varios cuerpos del Ejército. Durante todo el tiempo en que por motivo de seguridad, rota la paz con la Inglaterra, fué acantonada en la frontera portuguesa

una parte de nuestras tropas, se ensayó allí la nueva escuela con general provecho y adelanto. A medida que se instruían unos cuerpos, los reemplazaban otros, resultando de este ejercicio que, hacia fin del año de 1797, más de una mitad de nuestro Ejército se encontraba al corriente de los nuevos métodos. Referido dejé en mi primera parte de qué modo mis enemigos, y mayormente Caballero, que gozaba ya en el palacio de una gran confianza, previnieron el ánimo del rey contra los campos de instrucción que intenté establecer en otros puntos, cuando no habiendo ya necesidad de observar el Portugal, y siendo justo descargar la Extremadura del peso de un ejército, se disolvió aquel campamento. Dicho dejé también que la principal razón que me hizo instar por mi retiro fué la repulsa y desagrado que encontré en el rey contra mis intenciones y deseos de proseguir aquella buena obra comenzada, para uniformar y completar la instrucción de nuestras tropas en los días peligrosos que ofrecían las circunstancias de la Europa. Ni Jovellanos ni Saavedra me ayudaron a sostener aquel propósito; este último, al contrario, lo esquivó bajo el pretexto de ahorrar gastos a la Hacienda.

Salido yo del mando, don Juan Manuel Alvarez, mi tío, ministro de la Guerra, quiso lograr al menos que la enseñanza comenzada se adoptase por punto general en las escuelas militares, y se escribiesen elementos de ella. Don Benito Pardo Figueroa y el marqués de Casa Cagigal tuvieron este encargo y lo cumplieron; pero a poco tiempo de estar hecho aquel trabajo, y designados los lugares donde debían reunirse algunos cuadros militares para proseguir por turnos la enseñanza, el marqués Caballero, que habiendo derribado a Jovellanos ocupaba su plaza y ejercía un grande influjo, hizo revivir los temores que había inspirado a Carlos IV contra toda especie de asambleas militares. A Cagigal y a Pardo, en vez de encomendar y agradecerles sus útiles faenas, los denunció al monarca como innovadores peligrosos, de siniestras intenciones, cu-

yas teorías de instrucción y disciplina serían propias para envanecer al soldado y hacerle indócil al Gobierno. Uno y otro fueron apeados de sus puestos y desterrados de la corte. En cuanto a la enseñanza, se mandó seguir en el Ejército la antigua escuela establecida hacia ya treinta años (346). Los que habían aprendido según las nuevas reglas, no por esto las dejaron, resultando el doble mal de que amenguada y hecha casi nula la instrucción de oficiales y soldados, unos cuerpos maniobrasen a la antigua y otros a la moderna, nueva suerte de embaraço que nos habría traído gran quebranto en la guerra de Portugal, si la hubiésemos habido con otros enemigos mejor alicionados (*sic*) o más fuertes.

Carlos IV vió estas cosas por sus propios ojos, cuando, venido a Badajoz a visitar su Ejército, observó las maniobras de las tropas en los simulacros que se hicieron en el campo de Santa Engracia. Allí fué donde, trayendo a su memoria al propio tiempo los apuros que ofreció, para haber de emprenderse, aquella guerra tan dichosamente concluida, y el descuido mortal en que se había dejado a nuestro Ejército en los dos años anteriores, sin haber podido hallarse un general que se hubiese atrevido a tomar el mando de él, tal como se hallaba a fines de 1800, concibió, en fin, la gran necesidad de organizarlo nuevamente y me mandó encargarme de esta obra con los generales que eligiese yo a mi albedrío para ayudarme a aquel servicio. Mas no se crea por

(346) Se podrá preguntar si estos dos generales cometieron alguna falta que pudiera haberlos hecho sospechosos. Militares los más celosos del Poder y del decoro del Gobierno no cometieron más pecado que haber devuelto a Caballero ciertas órdenes de Policía militar concebidas a su modo, dando aquéllos por motivo de devolvérselas no deber recibirlas de otro alguno que del ministro de la Guerra. Tanta razón tenían de obrar así cuanto que Caballero ni aun siquiera tuvo la atención de consultarlas con aquel ministro. Esta y otra multitud de usurpaciones de este género, añadidas al desprecio con que el ministro Saavedra y su suplente Urquijo miraba al Ejército, obligaron a mi tío a renunciar su plaza y retirarse.

esto que el ministro Caballero perdió su confianza.

—El no es malo— me dijo el rey—: vela mucho por el reposo de mis reinos; su celo lo ha engañado en materias que él no entiende cabalmente, él se ocupará solamente en los negocios interiores que le tocan; no hayas miedo que sea un obstáculo a los que yo te encargo.

Nunca me fué posible disuadir a Carlos IV de conservar aquel ministro. Más que por mi interés, por el del reino, prohibí yo muchas veces a separarle del Gobierno hasta por medios honoríficos que a él le fuesen ventajosos sin dañar a nadie; mas no pude, siendo tal la injusticia de mis detractores y enemigos que cuanto malo hizo, es decir, todo aquello en que puso mano libremente, anos me lo han atribuído con malicia, y otros me lo han cargado, suponiendo que obraba con mi acuerdo, y que a haber yo querido pudiera haberle separado. Estimábanme omnipotente cerca de Carlos IV. Muchas veces he dicho ya que no lo era, y vuelvo a repetirlo; he aquí una nueva prueba.

Mientras yo dedicaba toda mi atención, no alcanzándome el día y la noche a mis tareas, para formar los cuerpos del Ejército que debían invadir el Portugal, equipar los soldados, proveer el armamento, disponer los acopios para la subsistencia de las tropas nacionales y extranjeras, y buscar medios y recursos para tantos objetos donde faltaba todo, el ministro Caballero, fuese por temor de que vuelto yo al mando intentase restablecer a don Gaspar de Jovellanos en su plaza de ministro, que él le había arrebatado, fuese prurito de hacer mal y aprovechar el claro que encontraba para dar carrera a sus persecuciones antes que pudiese yo impedir las, hizo avivar los procesos que la Inquisición tenía pendientes contra Jovellanos, contra Urquijo, contra algunos obispos y una multitud de sujetos de la capital y las provincias, acusados de jansenismo y de opiniones perniciosas en materias políticas.

No podían moverse estos procesos los unos sin los otros, porque se hallaban

juntos y formaban una misma causa, de donde resultó que por perder a Jovellanos no hiciera gracia a nadie, ni aun a aquellas personas que él sabía serme íntimas, cual lo eran en efecto la condesa de Montijo, implicada en aquellos chismes; el obispo de Cuenca don Antonio Palafox, cuñado suyo; el obispo de Salamanca don Antonio Távira, don Javier Lizana, don Juan Meléndez y otros muchos individuos, los más de ellos eclesiásticos. Consumado el proceso, Caballero lo hizo llevar a Carlos IV, atizó el fuego gradamente, le hizo ver los cargos y una multitud de documentos, verdaderos o apócrifos, de donde aparecía o se hacía aparecer (yo no vi nunca aquel proceso) que Jovellanos, desde largos años, era el jefe de una secta, enemiga pronunciada de la Silla apostólica, infesta de toda suerte de herejías, subversiva de la moral cristiana, y contraria a la Monarquía en muchos de sus dogmas. Contra Urquijo se hacían brotar grandes cargos, y entre ellos haber usado del poder para proteger aquella secta y haber comprometido el trono en favor de ella, arguyéndose este intento de cartas suyas propias que le habían interceptado. Contra las demás personas resultaban inculpaciones más o menos graves en la propagación y fautoría de aquella secta. Sorprendió el ánimo del rey por aquel modo, Jovellanos y Urquijo fueron confinados del modo que fué público en el reino; y aun obrando de esta manera, la bondad natural de Carlos IV les ahorró muchas penas y aflicciones, visto que se contuvo y desechó las demás medidas rigorosas que el Tribunal de la Suprema y Caballero habían propuesto, una de ellas la celebración de un auto semejante al que Olavide había sufrido bajo el anterior reinado.

Cuando supe estas cosas y pude hablar al rey acerca de ellas, el mal estaba ya cumplido. Nada me quedó que hacer porque el rey levantara o moderase, al menos, los rigores ejercidos contra Jovellanos; aun por el mismo Urquijo, que no era amigo mio, intercedí también con eficacia, temeroso de lo mismo que después ha sucedido: de imputar-

me a mí, los que ignoraban la verdad o querían hacerme odioso, aquel suceso desgraciado. Pero impresionado el rey por el proceso que le había mostrado, fué inflexible a todo ruego, no juzgándose autorizado para perdonar ofensas, en que a su modo de entender era Dios el agraviado. Y, sin embargo, Carlos IV era benigno, nunca fué perseguidor, nunca se hallaba más contento que ejerciendo la clemencia; pero era al propio tiempo religioso con extremo; bajo de este respecto, su reinado podría haber sido un reinado de opresión y de violencia, dirigido que hubiese sido por intrigantes o fanáticos. ¿De qué virtud de los monarcas no hacen palanca los malvados para llegar a sus designios? Si el reinado de Carlos IV, a pesar de los tiempos, que ponían espmto en materia de doctrinas, fué una época de paz y de indulgencia para todos sus súbditos, y si los actos de rigor que obtuvo entonces Caballero por sorpresa no volvieron a repetirse, la España me lo debe. Aun en aquel negocio pude alcanzar algunas excepciones: se sobreseyó la causa contra los obispos que Caballero habría querido enviar a Roma a ser juzgados; la condesa de Montijo no fué más incomodada; al inmortal Meléndez, no pudiendo conseguir que volviese a su plaza, le hice conservar sus honores con el goce de sueldo entero que le habían quitado; a varios eclesiásticos seculares y regulares alcancé llegar a tiempo para libertarlos bajo mi palabra; a otros pude lograr que sus sentencias fuesen reducidas, sin pérdida de su fama, a las ligeras penitencias de los cánones, correctivas solamente; a don Juan Llorente, en fin, que por ser familiar del Santo Oficio lo miraba el Tribunal como doblemente culpable por sus escritos y opiniones, lo libré de un encierro de ocho años que se intentó imponerle. Yo no dudo que él supiese los oficios que de mi solo impulso practiqué en favor suyo en cuanto supe su peligro; pero no los ha contado (347).

(347) Don Juan Llorente, en los varios escritos y memorias que dió al público en el tiempo de su emigración, no perdió en mucho tiempo la esperanza ni el propósito de ablan-

Mucho más agradecido el famoso padre Gil, por haberle librado, ya segunda vez, de la tiniebla y los rigores del Tribunal del Santo Oficio, me dedicó después sus obras de sermones.

Soy prolijo, y tal vez canso a mis lectores refiriendo estos hechos que interesan ya a muy pocos. Pero a mí me importa mucho: lo primero, para desmentir tantas calumnias de que mis enemigos han logrado henchir las erónicas y las biografías extranjeras (348); lo segundo, para que aquellos que en Es-

dar en favor suyo el corazón del rey Fernando. De aquí procedieron muchas precauciones que tomó en el modo de referir los sucesos, muchas omisiones que se permitió sobre hechos y circunstancias importantes, y cierta especie de disfavor con que pareció mostrarse hacia mí; modo cierto de halagar a aquel monarca. Conociendo, empero, esta falta de su amistad, me había hecho decir que en un suplemento que pensaba añadir a sus Memorias cumpliría la deuda de justicia y de verdad que tenía conmigo. Cuando pudo hacerlo en libertad, se lo llevó la muerte.

(348) Para que se vea todavía aquella especie de inmoralidad (no le encuentro otro nombre a esta conducta) con que los pretendidos biógrafos de nuestro tiempo han admitido en sus columnas todas las mentiras que mis enemigos han surtido a sus plumas, ávidas de hieles y venenos, haré mención aquí de una de las infinitas calumnias que contiene contra mí la *Biografía de los contemporáneos*, decorada y garantida por los nombres de los señores Arnault, Jay, Jouy, Norvins y otros hombres de letras, magistrados y militares. En el artículo "Godoy" dicen éstos, que habiendo rehusado el general Urrutia encargarse del mando del Ejército cuando la guerra de Portugal, fué desterrado a la Vizcaya, donde murió de resultas de este pesar (tomo VIII, pág. 189). Y bien, tan lejos de que así fuese, don José Urrutia, a quien yo había hecho nombrar capitán general de los reales Ejércitos, y a quien hice después inspector general de ingenieros, fué aumentado por mí, en 1801, con la inspección general interina de artillería, y sin faltar un instante de Madrid trabajó conmigo en la preparación de materiales para las reformas del Ejército hasta el día de su muerte. Falleció en Madrid en 1 de marzo de 1803, casi entre mis brazos, y tal aprecio hizo de mí que me legó por testamento la espada de mérito que le había regalado la emperatriz de Rusia Catalina II. Yo mismo fui quien dicté el artículo necrológico que en honor de aquel general pareció en la *Gaceta de Madrid* de 12 de abril de 1803. Los papeles franceses copiaron este artículo. Nada de esto habían leído los señores biógrafos. ¿Quién dará fe a las biografías?

paña han sufrido tantos años, mientras mis enemigos han mandado, toda suerte de tiranías y opresiones, comparen esos tiempos dolorosos con aquellos en que yo mandaba; y la conducta horrible, sanguinaria, atentaria y destructora de todos los derechos que han tenido mis enemigos hasta los postreros días de su dominio, con aquella mía, reverenciadora siempre de la patria, exenta y libre enteramente de toda suerte de reato, de persecuciones y violencias, mis manos siempre limpias de la preciosa sangre de mis conciudadanos; y mi conciencia, solo bien que me ha quedado de todas mis grandezas, sin tener que echarme en cara ni una sola ruina de familias o personas que hubiese yo causado, ni una lágrima siquiera de individuos que se viesen privados por mi causa de su libertad o de su pan de cada día.

Cuál fuese este carácter, y esta manera mía de respeto a la libertad, a la fortuna y a la vida de mis conciudadanos, cuál también mi aversión a toda especie de rigores, aun en los mismos casos que la necesidad y la justicia pueden legitimarlos, lo acreditó en el año mismo de que estoy hablando la conducta que observé en los agrios sucesos de Valencia, cuyo remedio y represión me encargó el rey con facultades absolutas.

Era entonces ministro de la Guerra don Antonio Cornel, grande amigo y protegido del ministro Caballero. El reino de Valencia gozaba la anexión del servicio de milicias provinciales, y nadie ignora de qué modo dura todavía en España el apego de las provincias a sus viejos fueros dondequiera que son gozados por costumbre o privilegio. Muchos habían perdido ya los valencianos desde el tiempo de Felipe V; mayor razón para querer guardar la exención de aquel servicio, que lograron cuando en los reinos de Castilla se establecieron las milicias. Don Antonio Cornel, que había sido comandante general del reino de Valencia por el año de 99, trabajó por persuadir a aquellos naturales a admitirlas, y ganó la voluntad de los magnates y de las personas bien acomodadas; este género de servicio, lejos

de gravarlas, les ofrecía un buen medio de ponerse en carrera; de gozar los fueros militares, y hacer figura entre los suyos. Cornel no se cuidó de averiguar si se prestarían del mismo modo las masas de los pueblos, y lo dió por supuesto. Venido al ministerio, quiso llevar a cabo aquel proyecto y ganar albricias con el rey de haberlo conseguido. A este fin dió sus órdenes de levantar seis cuerpos de milicias en la capital y en otros cinco puntos de aquel reino, ceñidas, sin embargo, aquellas órdenes bajo la condición de ser cierto que se contase con los pueblos sin causar disgusto. Los que fueron nombrados de antemano coroneles y oficiales de los cuerpos que debían formarse contaron más de lo que debían con el influjo y ascendiente que su posición social daba entre la muchedumbre, y a la autoridad local la alucinaron con sus informes y promesas.

Puesta mano a la obra, al principio con apariencias de un buen éxito, comenzó luego a percibirse cierta inquietud y descontento entre las plebes, negocio al parecer de un cierto número. La autoridad pensó vencer aquella oposición mostrándose severa, y erró en esto más que en todo por no haber tenido cuenta del carácter fogoso y mal sufrido de aquellos naturales. Las resistencias se aumentaron; cuantos eran independientes de los ricos y vivían libremente de su industria, reclamaron las exenciones de aquel reino, al principio con ruegos, después con amenazas y movimientos sediciosos. Para mayor estímulo a la ira, se encontraron las plebes divididas en dos bandos: uno, por la milicia, pero partido diminuto que consistía tan sólo en la clientela de los caballeros y pudientes; otro, de gente dura y despechada, que formaba el mayor número.

Uno y otro en presencia, se encendieron los ánimos, la autoridad partió de recio, y de empeño en empeño resultó un incendio general que se extendió a un gran número de pueblos. La fuerza de las armas fué empleada, corrió la sangre de ambas partes y la insurrección cobró una fuerza poderosa. Los

primeros partes que llegaron, y las relaciones que hicieron un gran número de sujetos elevados que llegaban fugitivos de Valencia, consternaron la corte. Decían éstos que era imposible poner rienda a los rebeldes sin marchar sobre cadáveres por entre ríos de sangre, que el reino de Valencia se estaba armando en masa, que la cuestión de las milicias era sólo un pretexto, y que aquellos que dirigían el movimiento no intentaban menos que el recobro de sus antiguos fueros, proponiéndose agitar y hacer entrar en la demanda al Aragón y al principado.

Mucha parte juzgué yo que debía rebajarse de lo que contaban los venidos de Valencia bajo las primeras impresiones de aquellos alborotos; pero el conde de Cervellón y algunos otros de los fugitivos, sujetos no vulgares, se expresaban de tal modo que llegué a recelar si el movimiento de Valencia vendría de alguna intriga que intentase Bonaparte para algún proyecto de los suyos, como se vió en Venecia y en tantos otros puntos de la Italia; se estaba todavía con él en los debates sobre seguirse o no la guerra contra el Portugal por parte de la Francia, y pretendía aumentar las fuerzas que tenía en España para hacer por su cuenta la invasión de aquel reino. Mi primer cuidado fué inquirir y averiguar si en aquellos ruidos de Valencia se notaban indicios que hiciesen sospechar alguna urdimbre de política extranjera. Cierta como pude estarlo, por personas dignas de mi confianza, de que no era nada de esto, sosegué el ánimo del rey. Cornel y Caballero proponían al rey que marchasen doce mil hombres y un comisario regio para sujetar a los faciosos y hacer castigos ejemplares. Yo me opuse a la adopción de esta medida, pensando entonces, como pienso ahora lo mismo, que el empleo de las armas para obligar los pueblos a entrar en sus deberes debe ser el postrero, mientras existan o se encuentren medios hábiles y recursos conciliadores por los que vuelvan en su acuerdo. Demás de esto, podía temerse que, empeñada la lucha con un pueblo puesto en armas, se aumentase la

rebelión y que cundiese el fuego al Aragón y Cataluña por la antigua hermandad que tenían estas provincias, como muchos habían temido en un principio con menos fundamento. El ministro Cevallos se agregó a mi dictamen. Carlos IV, amante siempre de sus pueblos y enemigo de la sangre, abrazó mis consejos y se dignó fiarme el remedio de aquellos males y disturbios.

Felizmente, un pliego de papel me bastó para hacer caer las armas de las manos de millares de individuos, donde se llegó a creer que bastaría a duras penas para conseguirlo un Ejército numeroso. Aquel pliego de papel fué un escrito, publicado de intento en la *Gaceta*, donde respondiendo yo al rey de la fidelidad del pueblo de Valencia, y refiriendo en honor suyo los servicios que contrajo en la guerra de los Pirineos con sus tropas ligeras y sus cuerpos de voluntarios del mismo modo que Aragón, la Cataluña y la Vizcaya, pueblos todos exentos del servicio de milicias, pedía a Su Majestad que depusiese toda idea desventajosa al buen concepto que en España y en la Europa tenían los valencianos, no debiendo perjudicarles la osadía y la mala fe con que algunos malévolos habían querido extraviarlos; disculpables también aquéllos, por el error y mala inteligencia con que algunas autoridades, llevadas de su celo, se permitieron ir más lejos de los lindes que el Gobierno les tenía fijados por sus instrucciones en materia de milicias, y en un tiempo que hallándose pendiente la nueva organización de los Ejércitos de mar y tierra, que su majestad me había fiado, se debían aguardar los nuevos planes que se diesen, sin hacer innovaciones. Y a propósito de milicias decía al rey que mi intención no era ponerlas donde no hubiesen existido ni se acomodasen bien con las ocupaciones y hábitos de los pueblos, en consecuencia de lo cual debía rogarle que, si mi modo de pensar merecía el honor de su augusta aprobación, se dignase dar por nulo cuanto erradamente y sin órdenes positivas del Gobierno se había practicado en Valencia sobre asuntos de milicias, declarando

al mismo tiempo conservar su amor y su real benevolencia a aquellos pueblos para volverles su reposo, etc., etc.

Hizolo así el rey, y todo se calmó como por encanto. Yo encargué mucho, reservadamente, a quienes podían hacerlo, que no esforzasen las pesquisas para hallar delinquentes; que no hubiese persecuciones; que los procesos se ciñesen al menor número posible; que las condenaciones capitales fuesen raras y tan sólo las precisas para hacer un ejemplo y salvar los fueros que pedía la justicia; que estas pocas, si había lugar a ellas, recayesen solamente sobre aquellos que se habrían señalado por crímenes atroces; que las demás sentencias fuesen blandas, y que en los procedimientos, de cualquier género que fuesen, se observasen rigurosamente los trámites legales con los delinquentes.

No hubo comisiones militares, ni Tribunal alguno de excepción, como ansió tenazmente Caballero. Las salas ordinarias de la real audiencia conocieron solamente de estas causas. Sentenciadas algunas de ellas y cumplidas las sentencias sobre algunos facinerosos, no dejé pasar dos meses sin proponer al rey la gracia de un indulto que enjugase las lágrimas de las familias afligidas. Sirviome de ocasión para hacer aquel ruego la alegría de todo el reino por los preliminares de la paz con la Inglaterra, y el restablecimiento de la salud del rey, que acababa de escapar con vida de una enfermedad muy peligrosa. El indulto fué dado, y Valencia vió entonces un comisario regio, ministro del Consejo de Castilla, no para causar terror ni improvisar castigos, sino todo lo contrario, para llevar la paz y la indulgencia, para hácerla más cierta y más ancha, libre de toda suerte de impresiones rencorosas de que los jueces del país podrían no hallarse libres. De esta suerte fueron sólo seis u ocho los exceptuados del indulto. Las iglesias de todo el reino de Valencia resonaron con cánticos de acción de gracias, y los trastornos y alborotos de Valencia terminaron por bendiciones y por fiestas.

Grandes alabanzas se han tributado al don y al arte de Gobierno, con que

en el reinado anterior el conde de Aranda puso fin a los disturbios de Madrid en tiempo de Esquilache. Ciertamente, restableció el sosiego; pero la fuerza y el rigor lo hicieron todo. Una multitud de suplicios, muertes secretas en las cárceles, cuestiones de tormento, juzgados especiales, sentencias arbitrarias, condenas rigurosas sin precederlas ningún juicio, y desapariciones de personas y familias cuyo destino fué ignorado, dieron a Madrid la tranquilidad del terror y enfrenaron los ánimos. Los alborotos de Valencia fueron mucho más graves, y se extendían a la provincia; yo logré terminarlos casi instantáneamente sin llamar verdugos ni mover las armas, y la tranquilidad fué asegurada sobre el cimiento incontrastable del amor y la lealtad excitada por la clemencia. ¡Cuántos elogios más no habría tenido el feliz conde si hubiera obrado de este modo! Por lo que hace a mí, de tantos escritores que han querido contar mi vida, ninguno, que yo sepa, ha hecho mención de estos sucesos de Valencia (349).

Tantos cuidados y atenciones como me ofreció aquel año dentro y fuera del reino, no me dejaron olvidar a mis amigos predilectos, las gentes de las artes y las letras. No les faltó mi protección y asilo en los años de mi retiro, pero el ministro Caballero los había tratado como enemigos; con mi vuelta, respiraron a su anchura nuevamente. He aquí un cuadro sucinto del impulso que recibió aquel año la instrucción y el estudio.

El de Clínica, que yo fundé siendo ministro y dejé bien asentado, en Madrid se hallaba complicado con innovaciones que lo hacían casi nulo; en Barcelona, había cesado enteramente. Hice restablecerlo allí con el auxilio de don Vicente Mitjavila y de los dos Salvás, don Francisco y don Vicente; en Madrid, fué vuelto enteramente a su esplendor primero, y hecho fácil y seguro para todos los concurrentes de Medici-

(349) Acerca de ellos hablan solamente las *Gacetas de Madrid* de aquel tiempo. Otra cosa habría sido si en lugar de motivos de alabanza los hubiesen ofrecido para el vituperio.

na y Cirugía; los estudios de Química y Farmacia recibieron incrementos nuevos.

Comenzaba entonces en Europa la introducción de la vacuna. Yo hice caer los favores del Gobierno sobre todos los profesores que querrían dedicarse al estudio y al fomento de aquel nuevo beneficio que ofrecía a la Humanidad el hallazgo de Jenner. Hice escribir a muchos y recoger noticias que llevasen aquel bien a todo el reino. Entre otros que escribieron a mi instancia, cuyos nombres he olvidado, don Francisco Piguillén, médico de Barcelona, publicó los *Ensayos*, del doctor Colón, sobre el uso de la vacuna, y el doctor don Pedro Hernández hizo la traducción de otra obra inglesa no menos importante. Los colegios de Medicina de Madrid y Barcelona fueron puestos en correspondencia activa con la Comisión Central de París, ocupada de este mismo objeto; dos pensionistas del Gobierno pasaron a Inglaterra para importarnos nuevas luces sobre aquel descubrimiento. Muchos de nuestros sabios en Ciencias Naturales y en las Ciencias Médicas se atraían el respeto y el aprecio de los sabios franceses, que hacían gaba de asociarlos a sus cuerpos científicos. Don Zenón de Alonso, oficial primero de la Secretaría de Indias; don José Celestino Mutis, botánico y astronómico del rey, director también que era de la expedición botánica de Santa Fe de Bogotá, y don Antonio José Cavanilles, director del Jardín Botánico, recibieron títulos y muestras muy encarecidas de la estimación de aquellos cuerpos. De la *Flora del Perú*, casi ignorada en Francia, obra que lo primero, por objeto científico; lo segundo, por lo prolijo y delicado de la impresión y de las láminas, hacía época en la historia de la botánica, mandó el rey regalar al Museo de París algunos ejemplares, que allí dieron una alta idea de los progresos de la España, y largo material a los periódicos para honrar a nuestros sabios. Por el mismo tiempo, el cordobés don José Alvarez, mi protegido predilecto de entre los alumnos romanos que pensionaba Carlos IV, ganó en París, en la Ex-

posición del Louvre, el segundo premio de escultura.

En Matemáticas se publicaron aquel año las *Instituciones del cálculo diferencial e integral*, que dió a luz don José Chaix, ingeniero cosmógrafo de Estado, y los *Principios elementales de matemáticas*, de don Ignacio Romaza, una y otra obras originales. En materia de agricultura, don Claudio y don Esteban Boutelou, jardineros y botánicos del rey, dieron su preciosa obra sobre el cultivo de las huertas. Don Ramón Bayón dió otra obra con el raro título de *Viajes al país de los salvajes*, pero importante por los métodos y los medios de economía y aumento que ofrecía a los labradores. Don Antonio Cavanilles concluyó aquel año sus *Descripciones de las plantas de España*.

En Química, don Pedro Gutiérrez Bueno dió su *Arte de tintoreros de algodón y lino*. Don Francisco Piguillén, su traducción de la *Filosofía química*, de Fourcroy.

Don Francisco Bonafón dió una traducción del *Estudio de la naturaleza*, de M. Selle.

En distintas materias, don Javier de Uriz, especial amigo mío, dió su importante obra sobre la conservación de los niños expósitos.

Don Lorenzo Hervás dió el segundo volumen de su sabio *Catálogo historial e ideológico de las lenguas conocidas*.

Don Benito Gómez Romero dió su traducción en verso castellano del *Poema de las Estaciones*, por el inglés Jaime Thompson. Esta obra, que el traductor quiso ofrecirme, le rogué que más bien la dedicase al príncipe de Asturias, y en efecto le fué ofrecida; edición de gran lujo, hecha en la imprenta real, con hermosas viñetas y el retrato del príncipe.

Don Félix Latassa dió un volumen más de su *Biblioteca aragonesa*.

El brigadier Aguirre (don Manuel) publicó su traducción de la obra intitulada *Principios esenciales para la caballería*, por el caballero Boisdeffre. Don Francisco Laiglesia publicó también la suya del *Nuevo Newcastle*, o *Tratado nuevo de la escuela a caballo*.

Habiéndose concluido la primera edición del *Arte de campar*, que nuestro ingeniero Ferraz había escrito de Real Orden para las escuelas militares, se hizo, a instancias mías, una nueva reimpresión de aquella obra, de seis mil ejemplares. Don Dionisio Macarte, caballero de San Juan y teniente de fragata, dió a luz sus *Lecciones de navegación y Estudio de pilotos*, que había trabajado a ruegos míos, libro elemental que nos faltaba, y obra recomendable bajo todos sus aspectos, cuyo fruto fué probado con superior efecto en las escuelas náuticas.

Don Torcuato Torio de la Riva reimprimió a su costa su *Arte de escribir por reglas*, enriquecido nuevamente. Para premiarle este servicio y mejorar en todo el reino aquel ramo de enseñanza, le conseguí una Real Orden para que, a expensas de los fondos municipales, se repartiesen ejemplares de ella a todos los maestros de las ciudades, villas y lugares de España y de la América, e igualmente a los seminarios, academias y cuerpos o comunidades donde se enseñasen las primeras letras, pagado de sus rentas.

Don Valentín Foronda volvió a seguir con libertad sus útiles escritos sobre los varios ramos de administración, gobierno, policía y fomento público.

La traducción que estaba hecha, como yo había deseado que se hiciese cuando salí del Ministerio, del *Curso completo de erudición universal*, del célebre alemán Bielfeld, pero que estaba detenida en la censura por intrigas del ministro Caballero, comenzó también a publicarse en aquel año.

A los utilísimos periódicos que dejé establecidos sobre ciencias y artes mientras estuve a la cabeza del Gobierno, antes de partir para el Ejército, por mayo, hice añadir otro más, intitulado *Biblioteca española económico-política*, donde debían tratarse con anchura todas las materias y cuestiones concernientes a la legislación agraria, comercial e industrial de nuestros reinos, sus vicios y los medios oportunos de reforma.

Don Manuel Lameyro, preceptor de educandos nobles de Santiago, publicó su *Plan y método de educación*, aprobado por el Consejo a ruegos míos, por más que Caballero había querido resistirlo.

Don José Campillo y Cossío alcanzó que corriese libremente su obra intitulada *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, donde se impugnaban con brío todos los errores y los vicios que se necesitaba desterrar en la administración de los dominios de Ultramar, y las consiguientes reformas que necesitaba el interés recíproco de España y de sus Indias.

Varias otras obras y memorias se publicaron a porfía desde aquella época en materias de economía, de administración y de comercio que hacían guerra libremente a los abusos y a las preocupaciones. Urgía enmendar los yerros que venían de lo antiguo y preparar los ánimos a las mejoras que pedían nuestros tiempos.

Yo hice publicar también una obra póstuma sobre hospicios y beneficencia, de mi excelente amigo don Pedro Joaquín de Murcia, el *Vicente Paúl de España*, a quien ningún elogio puede ser bastante, fallecido en mayo de aquel año.

Perdí este grande amigo, que era uno de mis brazos para el bien de los pobres; me hallé también, cuando volví del Portugal, sin el marqués de Irlanda, que murió en el mismo año. Don Eugenio Llaguno hacía dos años que había muerto, casi al mismo tiempo que don Javier Cabrera, el obispo de Avila, preceptor del príncipe de Asturias; gran desgracia la falta de este último para la real familia y para todo el reino, porque, habiendo vivido algunos años más, sobre la instrucción, las ideas generosas y las virtudes regias que, sin duda, habría logrado arraigar en aquel príncipe, no habría entonces sucedido que el perverso Escoiquiz se apoderase de su alma. Perdí, en fin, aquel año otro de mis amigos a quien yo veneraba especialmente, modelo de moderación y de toda especie de virtudes, a quien tuve a honor consultar muchas veces en asun-

tos de Gobierno. Este amigo fué el conde Alba, don Antonio de Sartine, que murió en septiembre (350). Otros varios de mis amigos los había dispersado Caballero, y algunos para siempre. Por fortuna, en los años que estuvo gobernando sin que nadie se le opusiera, no le fué dable hacer toda la siega que él habría querido de los hombres de merecimiento. A aquellos que quedaban se les juntaron otros nuevos, hijos ya de mi tiempo, que han ilustrado de mil modos las gloriosas tablas de la España.

Réstame decir ahora alguna cosa de la Hacienda y del crédito por lo respectivo al año de 1801, no porque yo tuviese parte alguna ni entonces ni después en el gobierno de este ramo, mas por completar la Historia y deshacer mentiras y calumnias. A los gastos que ofreció el armamento y la guerra de Portugal, le bastaron los adelantos que hicieron los partícipes en diezmos por cuenta del noveno extraordinario concedido por el Papa, los préstamos de granos que surtieron los pósitos, los donativos voluntarios con que el Gobierno fué acudido por algunos particulares, y los subsidios, voluntarios igualmente, con que sirvieron al Estado las provincias de Vizcaya. El dinero de pronto lo facilitó el comercio, como dije en otra parte, bajo mi palabra.

A los que han dicho que mi vuelta al mando causó un disgusto general, podría yo preguntarles: ¿cómo fué que en el

tiempo del ministro Saavedra, hombre de bien a todas luces en cuanto a sus intenciones, se cerraron no obstante todos los bolsillos de la gente adinerada, y que, vuelto yo, se abrieron cuanto hubieron menester las necesidades del Estado? El aprecio y la confianza hacia aquellos que mandan no se muestra mejor que por la ayuda que encuentran los Gobiernos en sus necesidades. ¿Se dirá que fué miedo? No; porque ni entonces ni en ningún otro tiempo de mi vida política usé tal instrumento, ni intenté cosa alguna por la fuerza. Fué porque, dando mi palabra, se pagaba fielmente; fué porque todos se acordaban de la administración tan sencilla como recta que se notó en la Hacienda pública todo el tiempo que estuve a la cabeza del Gobierno; fué porque todos sabían bien que no fuí yo quien empeñó el Gobierno en proyectos errados y ruinosos, y que apenas fui llamado nuevamente aconsejé levantar mano acerca de ellos; fué, por último, porque la dirección y el gobierno de la Caja de Amortización volvió al Consejo de Castilla y a sus trámites regulares y ordinarios, como yo lo había dejado.

¿Se engañó nadie en estas cosas? ¿Fué defraudada en algo la esperanza de estos nuevos actos? Todos los pagos, sin faltar ninguno, ya de empréstitos en sus plazos señalados, ya de intereses de éstos y de los vales reales; ya de rifas y de premios que se habían prometido, volvieron a cumplirse exactamente. La amortización también, que se hallaba suspensa, como todas las demás cosas, por la ruina de la Caja y del Erario que trajeron las de descuentos, volvió a emprenderse y a seguirse con tan gran solicitud y tal constancia, que desde primero de noviembre de 1800 hasta primero de septiembre de 1801, antes de cumplirse un año de restituido al Consejo de Castilla aquel difícil negociado, se encontró amortizada la suma respetable de cien millones de reales, que era a muy poca diferencia la vigésima parte de la deuda de la Corona, representada por los vales reales, y esto en medio de una guerra marítima y terrestre. La amortización periódica, lejos de

(350) En algunas biografías ni aun se encuentra su nombre. Había nacido en Barcelona, en 1729. Fué abogado en París, ministro del crimen en el Châtelet, teniente general de Policía, consejero de Estado y secretario del Despacho universal de la Marina desde 1774 hasta 1787. Bajo su administración, la Marina francesa llegó a un grado de esplendor que hizo época en sus anales. Refugiado en España después de la catástrofe de Luis XVI, fué acogido por el rey como lo pedían sus talentos y virtudes largo tiempo respetados y admirados en la Francia. A propuesta mía la munificencia de Carlos IV le señaló una pensión de veinte mil francos. Ni la Convención, ni el Directorio ejecutivo de la República francesa, pudieron conseguir de mí que le hiciese salir del reino ni que lo internase. Su mansión ordinaria fué Tarragona, donde falleció en 7 de septiembre de 1801.

aflojar, siguió en aumento progresivo. A la época que he dicho de 1 de septiembre se estaba ya en la veintiuna; en 25 de diciembre, se llegó a la trigésima primera, quedando extinguidos y cancelados en aquella fecha otros treinta y seis millones y un pico más; en todo, ciento treinta y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete reales de vellón con dos maravedises.

Los que duden de estos datos que refiero, tómense la pena de acudir a los archivos del Consejo y a los del Ministerio. Allí hallarán en cifras y en auténticos documentos lo que aquí afirmo a mis lectores. Yo hablo con hechos y a cartas descubiertas. ¡Mis enemigos no han hablado sino con suposiciones y calumnias, y han logrado ser creídos! Tiempo es ya que a mí me crean los que amen la verdad y la justicia.

CAPITULO IX

De la paz de Amiéns, y de las paces generales de la Europa. Breve ojeada sobre aquel resultado político, comparativamente entre la España y las demás naciones vecinas de la Francia

Cuando, vencida ya y disuelta la Segunda Coalición contra la Francia, el Gobierno inglés no halló más brazos con que poder contar sobre el suelo de la Europa para ayudarle a pelear con la República francesa, y cuando, en vez de hallar quien prosiguiese aquella guerra desastrosa, vió volverse en contra suya las potencias del Norte, cuya unión le costó tantas penas que se deshiciese, junto a esto el grito casi general de los britanos que clamaban por las paces, retirado Pitt, y sucedidole Addington, la idea, por fin, de ensayar con la Francia un sistema pacífico, prevaleció en el nuevo Gabinete. Las negociaciones asentadas por los preliminares de Londres, en 1 de octubre de 1801, y terminadas felizmente en Amiéns, por marzo del siguiente año (351), dieron reposo

(351) Todo el mundo conoce aquel Tratado concluído en 27 de marzo de 1802 por los plenipotenciarios de España, Francia, Holanda e

entero a las naciones, y la paz universal fué establecida después de tantos años de una guerra encarnizada.

Sobre este gran suceso, que, con otro hombre menos infatuado de la idea de dominio universal que atormentaba a Bonaparte, pudo haber serenado el cielo de la Europa para muchos años, debo yo hacer alto y conmutar, por segunda o tercera vez, la política tan murmurada que siguió la España con la que prefirieron las demás potencias que siguieron guerreando hasta nueva época. He dicho la política que siguió España porque no fui yo solo (y mis lectores no deben olvidarlo) quien abrazó aquel sistema, puesto que los ministros que me sucedieron le continuaron aún con más empeño, rehusando tomar parte en la Segunda Coalición, e intimándose con la Francia aun más de lo debido, como dejé observado en mi primera parte. Bastárame para justificar aquel sistema una serie muy corta de preguntas. Mucho dejé ya dicho acerca de esto, pero aquí es su lugar más aparente, y la confirmación de cuanto dije.

¿Qué habría sucedido si cuando España, Prusia y una parte de los príncipes del Imperio desistieron de la guerra, el Austria y las demás potencias que siguieron la lucha hubieran transigido de igual modo con la Francia?

La República francesa, dividida por los partidos, entregada a la discordia, y dominada por la opinión realista, ella misma habría caído por su propio peso, el régimen monárquico se habría restablecido; y, aun conservada en este caso la extensión que la Francia había adquirido en sus fronteras, el equilibrio de la Europa habría ganado, visto que la parte perdida por el Austria en sus dominios de la Bélgica se hallaba compensada por sus adquisiciones en el desgraciado reino de Polonia (352).

Inglaterra: don José Nicolás de Azara, José Bonaparte, Roger Juan Schimmelpenninck, y el marqués Cornwallis.

(352) Pocos son los que al calcular los sucesos de aquel tiempo y la política de España, han tenido la debida cuenta de la desmembración de la Polonia, hecha a la sombra y a la capa de la guerra con la Francia. Esta cuenta, empero, fué tenida en nuestro Gabinete

Dado que en 1795 y en los años siguientes, mantenida la guerra en todas partes contra la República francesa, se hubiese conseguido someter la Francia, mutilarla y hacerla nula en la balanza de la Europa, ¿habría ganado en esto el sistema de su equilibrio? ¿Las potencias del Mediodía habrían tenido entonces algún dique contra las del Norte, roto el que oponía el reino de Polonia al poder de la Rusia, y engrandecida el Austria y las demás potencias del Imperio con los despojos de la Francia? ¿Con qué aliados habría contado España entonces para mantener su dignidad y su respeto, ya contra la Inglaterra como nación marítima, ya con respecto a las demás naciones del continente de la Europa? La casa de Lorena, que había sido rival constante de la de los Borbones, la habría arrojado de la Italia, o la habría sometido a su influen-

te. La Polonia, pueblo a quien tanto bien debió la Europa en circunstancias críticas, y a quien servía de una gran tara en su balanza, fué borrada de la lista de las naciones por la ambición de tres potencias que jamás podrán justificar una agresión de tal tamaño contra los derechos de un gran pueblo que la Historia hacía sagrado bajo todos sus aspectos. Mientras la España acometía la guerra sin ninguna ambición, sólo por mantener la independencia de los pueblos a quienes amagaban los principios adoptados por la Revolución francesa, aquella misma independencia se violaba con la infeliz Polonia no por republicanos, sino por reyes. ¿Qué es lo que importaba el título para hacer justo en una parte lo que en la otra no lo era? Cuando desagó el torrente de los principios demagógicos, la España no debió seguir la guerra por la cual se agrandaban de tal modo las potencias del Norte. En circunstancias ordinarias, ni la España ni la Francia hubieran permitido aquella desmembración; por menos motivo que éste, concurrió España con la Francia a hacer la guerra contra el Austria en tiempo de Felipe V a favor de Estanislao Leczinsky; mas la Revolución no permitió que los dos Gabinetes pudiesen entenderse ni la Francia, defendiendo sus hogares y sus nuevas adquisiciones, pudo volver por los polacos en los días furiosos de la guerra. Pudiera haberlo hecho cuando la paz de Luneville; mas para haber de hacerlo, por la misma razón de la seguridad común y el equilibrio de la Europa, exigiendo que la Polonia fuese restablecida, debió también ceder a lo menos una parte de las conquistas hechas sobre el Austria, y Bonaparte no sabía ceder a la equidad y a la justicia ninguna suerte de intereses.

cia, como después se ha visto y se está viendo desde el año de 1814, despojada la Casa real de España, en proyecto de la del Austria, del antiguo derecho de sus hijos al ducado de Parma, y sometido enteramente el rey de Nápoles a su poder y a sus órdenes. En la política española fué calculado este peligro, y debió serlo. De un hombre tal y tan extraordinario cual se vió luego a Bonaparte, no había entonces previsión ni en España ni en ninguna parte de la Europa.

¿Quién dió ocasión a que aquel hombre, nacido para el mando y el dominio, se pusiese en evidencia, y a que, poderoso por las armas, aprovechase en su favor la tendencia monárquica que ofrecían los franceses?

Cierto no fué la España. Yo lo dije ya otra vez, y me conviene repetirlo. Sin la guerra de la Italia, por el año de 1796, concertadas que hubiesen sido las paces generales, como anhelaba el Directorio para acreditarse y sostenerse, falta de circunstancias Bonaparte para desplegar sus talentos militares y adquirirse la admiración de los franceses, no sonaría tal vez a estas horas en la Historia sino como el hombre de barras que cañoneó a los parisienses el 13 Vendimiario.

¿Qué ganó el Austria y qué ganaron las demás potencias nuevamente coligadas en proseguir la guerra y en traer a ella hasta los rusos y mostrar a los cosacos el cielo de la Hesperia?

Dar nueva vida a la República por aquella unión que volvió a reinar en los franceses para defender sus glorias y su patria: suscitar, como ya dije, el candillo poderoso, que fué luego el azote de la Europa; perder más, al infinito, de lo que habrían perdido (y quizá después recuperado), transigiendo en Basilea con la República; derramar en pura pérdida la sangre de millares de soldados que finaron en aquellas guerras; desolar los pueblos, multiplicar reacciones espantosas y estragos inauditos de familias e individuos, y agotar sus tesoros... ¡Para qué! ¡Para acabar miserablemente por la paz de Tolentino, por la paz de Flo-

rencia y por la paz de Luneville! Aun la misma Inglaterra no ganó en Amiéns la paga de sus innumerables armamentos, de sus grandes subsidios prodigados a los enemigos de la Francia, de su espantosa deuda (353), de sus pérdidas de soldados, de caballos y material de guerra en las varias expediciones que lanzó en el continente y de las quiebras infinitas que había sufrido su comercio durante su gran lucha con España, Holanda y Francia. Esta no volvió nada de sus grandes conquistas en el continente, mientras que la Inglaterra le volvió por entero todas las posesiones de allende de los mares que le había tomado.

¿De cuál, en fin, preguntaré yo ahora, de los pueblos del continente que pelearon tantos años, y que después de tanto estruendo y tanta sangre inútilmente derramada se avinieron a la fuerza con la Francia, se podrá afirmar que aun siquiera saborearon (como España llegó a gozarlas a su pleno contento) las dulzuras de la paz en aquella corta tregua que ofrecieron los Tratados?

(353) La deuda inglesa ascendía, al fin del siglo último, a la enorme suma de cuatrocientos cincuenta y un millones de libras esterlinas, o dos mil setecientos y seis millones de pesos fuerte. En un periódico alemán de aquel tiempo se leía que, figurada aquella suma en luises de oro, contando cien piezas cada minuto y trabajando en esto dieciocho horas cada día, se tardaría once años y ciento y sesenta días para acabar de contarla; y que, suponiendo aquella suma en escudos de seis francos, consumiría el contarla cuarenta y cinco años y doscientos setenta y cinco días. Puesta, decía también, aquella cantidad en luises de oro en una sola línea, tendría ésta mil trescientas y cinco millas geográficas de largo; y dado que ésta se hubiese de formar con escudos de seis francos daría vuelta y media alrededor del mundo, regulada su circunferencia en cinco mil cuatrocientas millas geográficas. Para cargar, decía aún, aquella suma en moneda de oro, se necesitarían siete mil cuatrocientas y siete caballerías, contando diez quintales para cada una; puesta en escudos, se habría de menester ciento y seis mil ciento y diecisiete caballerías. Finalmente, concluía, para encajonar aquella cantidad, suponiéndola en luises de oro, habría que hacer un cajón de doscientos setenta y siete mil quinientos treinta y ocho pies cúbicos y medio.

¿Fué el imperio germánico? Causa grima leer tan sólo los protocolos de la Dieta, y se oprime el corazón al contemplar la aflicción de la Alemania bajo el horrible peso del artículo séptimo del Tratado de Luneville (354): pueblos merecedores de otra suerte, para quien la paz no fué otra cosa que una nueva y larga escena de dolores, de una lucha intestina de intereses opuestos, de un general trastorno de sus señoríos y principados; tantos duques y condes soberanos, tantos electores y landgraves, los unos despojados, otros disminuídos, cada cual de éstos reclamando el número de almas que pretendían tocarles de derecho, y los pueblos pasados de unos dueños en otros como partijas de ganado; los Ejércitos franceses, continuo a la redonda, mientras se cumplían aquellos tristes cambalaches; y la Dieta obligada a conformarse, después de un largo tiempo de inútiles debates entre sus propios individuos, a las reparticiones que le impuso, en fin, la arbitrariedad de la Francia y de la Rusia sobre aquellos pleitos lamentables.

¿Gozó mejor aquella paz la sufrida Holanda, aliada de la Francia, tributaria suya obligada en todos sus apuros y en todos sus proyectos contra la Inglaterra? La paz de Amiéns se había ya roto, y los Ejércitos franceses gravitaban todavía sobre la Holan-

(354) He aquí la letra de este artículo: "Y como por resultas de las cesiones que hace el Imperio a la República francesa, varios príncipes y Estados del Imperio se hallan particularmente desposeídos en todo o en parte, siendo así que al Imperio germánico colectivamente es a quien le toca sufrir las pérdidas que resulten de las estipulaciones del presente Tratado, se conviene entre su majestad el emperador y rey, tanto en su nombre como en el del Imperio germánico, y la República francesa, que en conformidad a los principios formalmente establecidos en el Congreso de Rastad, el Imperio habrá de dar a los príncipes herederos que se hallan desposeídos en la ribera izquierda del Rhin, un resarcimiento que se tomará en el mismo Imperio, según los Convenios que, atendiendo a estos principios, se ajusten posteriormente."

da (355). Sus formas de gobierno se mudaban al arbitrio de la República francesa, la nacionalidad perdida, sin libertad de gobernarse por sí misma, verdadera provincia de la Francia con el nombre de República y de Estado independiente.

¿Fue más feliz la Italia durante aquellas paces? Empobrecida y esquilmada por la continua serie de revoluciones y trastornos de seis años, vendimiada igualmente a todas manos por franceses, rusos y austriacos, la República cisalpina, a la primera aurora que ofrecieron las paces generales, vino a entregar su libertad y a constituirse nuevamente, a la tierra extranjera, a la segunda capital de los franceses, a recibir la ley del primer cónsul y a nombrarle su presidente o soberano, como de hecho ya lo era de la Francia; triste y primer ensayo de las farsas posteriores de Bayona. Mientras tanto, lloraba el Papa sus legaciones de Bolonia, de Ferrara y de Romaña, perdidas para siempre, y reclamaba la hacanca de Nápoles, mutilado igualmente aquel reino por el Convenio de Foligno y el Tratado de Florencia, ambos a dos monarcas reducidos a la mayor pobreza, y sin dejar de herir sus oídos, ora más, ora menos, el tambor de los franceses. Génova, lo mismo que la Holanda, lamentaba en la paz su libertad perdida, cambiando al grado de la Francia sus formas de gobierno, y pagando con su dinero y sus hajeles los mandatos del primer cónsul. El Piamonte, más infeliz, sin haber tenido a nadie en Luneville ni en Amiéns que abogara por su causa, hecho un distrito militar de la República francesa, aguardaba por único remedio de sus males si podría llegar a conseguir de ser al menos una provincia de la Francia. Venecia ya lo era de la Monarquía austriaca, y en vez de hallar consuelo

(355) Se sabe bien que una de las condiciones del ultimátum de la Inglaterra que, sobre romperse o no la paz de Amiéns, presentó lord Wirthworth, en 2 de mayo de 1803, fué la evacuación total de la Holanda por las tropas francesas, no verificada todavía después de más de un año ya corrido desde aquel Tratado.

en la paz de la Europa, vió por ella remacharse para siempre sus cadenas, sin ninguna esperanza, ni aun remota, de volver a abrir su libro de oro. Parma y Toscana solamente, que pendían entonces de la España, disfrutaron a su sabor de aquellas paces.

La Helvecia, en fin, maltratada y oprimida por tan diversos modos desde el tiempo del Directorio de la Francia, no alcanzó ni una clara en sus tormentas por las paces generales. Traqueada entonces más que nunca por las discordias intestinas que agitaba en ella bajo mano Bonaparte, tuvo también su *18 de Brumario*, y acabó por someterse a la constitución que aquél le impuso, y a dejarle tomar el título de mediador de la Suiza. Todos estos trastornos se cumplían con la presencia de los Ejércitos franceses en medio de las paces.

¿Quién alcanzó a gozarlas sin ningún quebranto y sin mezclar sus lágrimas con ellas? La España solamente.

¿Quién, de todos los vecinos de la Francia, se vió libre en aquel tiempo de la dictadura militar que ejercía Bonaparte sobre ella? La España solamente.

¿Quién osó contrariarlo en sus proyectos, deshacer sus intrigas, mantener su voluntad rostro a rostro de la suya, sujetarlo a una paz que él no quería (356), y obligarle a llevar sus tropas a otra parte, negándoles sin más contemplación hasta las mismas subsistencias? La España solamente.

¿Quién, en fin, después de tantas guerras tan encarnizadas y tan largas, ora contra la Francia, ora contra la Inglaterra, tuvo que contar menos pérdidas?

De tan innumerables dominios que poseía la España en los dos mundos, la isla de la Trinidad fué el solo sacrificio que las paces generales le costaron, sacrificio voluntario que la generosa España hizo a la Europa entera para procurarle su reposo. No ha faltado quien diga que nos obligó Bona-

(356) La del Portugal: téngase bien presente todo el capítulo VI, relativo a la guerra y a la paz con aquel reino.

parte a renunciar a ella, o que él hizo la renuncia sin nosotros. Yo no le he disculpado hasta aquí, ni disculparé a Bonaparte en todo el curso de esta obra de ninguno de sus pecados. Mis lectores, por tanto, deberán creerme cuando afirmo acerca de este punto que ya fuera, como yo creo, que Bonaparte no hubiese descuido llevar a cabo aquella paz con la Inglaterra y que intentase solamente hacer creer que se prestaba a transigir con ella; fuese más bien, tal vez, que aún quisiera todavía darnos pruebas de amistad y apego a nuestros intereses, trabajó de su parte cuanto pudo por que España no cediese aquella isla. Nuestro ministro Azara, cuando vió que no faltaba ya más condición para ajustar y concluir la paz de Amiéns sino la cesión de aquella isla, sin consultar con Bonaparte ni con nadie, asegurada ya la restitución de Menorca y nuestra nueva adquisición de Olivenza, de su propia autoridad, con arreglo a instrucciones que tenía, consintió en la cesión y repitió la misma escena de otra vez, cuando el conde de Aranda, encargado por nuestra corte, en 1782, de negociar la paz con la Inglaterra, hizo muestra de tomar sobre sí la desistencia de nuestra pretensión a Gibraltar, para no impedir las paces que se ansiaban. Y así fué que Bonaparte no faltó a la verdad, cuando en su relación al Senado conservador, al tribunado y al Cuerpo legislativo acerca del Tratado con la nación británica, les decía de esta suerte: "La República debía por sus empeños, y por la fidelidad de España en su amistad con ella, hacer todos sus esfuerzos para que ésta conservase la perfecta integridad de sus dominios, obligación que ha desempeñado durante las negociaciones con toda la fuerza que le permitían las circunstancias. El rey de España ha reconocido la lealtad de sus aliados, y ha hecho generosamente en favor de la paz el sacrificio que tanto nos esforzamos a evitarle, y por esto adquiere nuevos derechos a la amistad de la Francia y un título sagrado al agradecimiento de la Europa. El restablecimiento del co-

mercio consuela ya sus dominios de las calamidades de la guerra, y, muy en breve, un espíritu vivificador dará a sus dilatadas posesiones nueva actividad y nueva industria."

Todo esto era verdad. Más que la Francia todavía (a quien faltaba someter a su poder la vasta y rica posesión de la isla de Haití, que se encontraba rebelada y que jamás volvió a ser suya), la España se encontró dichosa a doble título por la fidelidad de todos sus dominios de ultramar, donde ni la ocasión que les daba la guerra, ni el peligroso ejemplo de los anglo-americanos, ni la sugestión continua de emisarios que el Ministerio inglés empleaba en tantos puntos, fueron parte para que aquellos generosos individuos de la Monarquía española intentaran ni imaginasen sustraerse a su metrópoli, ni adquirir más derechos ni favores de los que disfrutaban anchamente bajo el cetro suavísimo de su querido rey don Carlos IV. Un grito general de bendición y de contento, partido de la España, resonó y fué correspondido allende de los mares, a Oriente y a Occidente, a la parte del Norte y a la parte del Mediodía. ¡Oh, qué grande era la España de aquel tiempo! Las llagas del comercio y de la industria que la guerra marítima había abierto comenzaron a cerrarse: la España estaba toda entera; no llegaban al corazón ningunas de ellas; su buen rey había logrado preservarla de las recias calamidades del continente de la Europa y aminorar las de los mares. De las tormentas nuevas de los pueblos, que a vuelta de poco tiempo suscitaron con mayor fuerza la Francia y la Inglaterra, él también la habría salvado sin la facción malvada que llamó al rayo sobre ella.

CAPITULO X

Intrigas con que Bonaparte intentó enredarnos en los negocios de Malta. Mi parecer sobre el modo de evadirlas, adoptado por el rey. Incorporación a la Corona de las lenguas y asambleas

de la Orden militar de San Juan de Jerusalén. Expedición francesa de Santo Domingo. Pretensiones de Bonaparte con Carlos IV para que le ayudase en ella con fuerzas terrestres y marítimas. Excusas que se le dieron y manera decorosa con que se templó nuestra negativa

La isla de Malta había sido un grande escollo, contra el cual habían estado cerca de estrellarse las negociaciones de la paz con Inglaterra, como después fué el pomo de discordia o el pretexto más bien por el cual debía romperse. Convenida por los preliminares de Londres la restitución de Malta a la Orden militar de San Juan de Jerusalén, quedó indicado y consentido, entre otras cosas, que para asegurar la absoluta independencia de la isla y de la Orden con respecto a la Francia y a Inglaterra no habría nunca en adelante lengua inglesa ni francesa; que la isla sería puesta bajo la garantía y la protección de otra tercer potencia, y que, verificada la elección de un gran maestro en la debida forma, se le haría la entrega de la isla, lo más tarde, a los tres meses de ajustada que habría sido la paz definitiva.

No se podía dudar que la Inglaterra procedía de buena fe en estas condiciones, procurando por ellas que la isla no cayese nuevamente en manos de la Francia, y sujetándose ella misma a iguales restricciones. Bonaparte, empero, que llevaba siempre en su cabeza los proyectos gigantescos y fantásticos de arrojar a la Inglaterra del Mediterráneo; hacer de éste, como solía decir, el *gran lago* de la Francia, recobrar el Egipto y atacar a los ingleses en sus dominios de la India, no sabiendo renunciar a Malta, que era la base de sus planes, convertidos en humo, concibió la idea de prepararse una ventaja para en adelante, influyendo a escondidas en la elección del nuevo gran maestro. Su intención fué que aquella dignidad recayese en algún miembro de las lenguas españolas, y esta intención hubo sin duda de mostrarla poco cuerdamente entre algunos de sus pa-

niaguados, pues yo tuve aviso de ella. Al momento di cuenta al rey de aquella especie, y le dije cuanto me vino al pensamiento acerca de ella. El interés de España, conseguida la paz con la Inglaterra, era apartar todo motivo de discordia con aquella potencia, proceder con lealtad y evitar los compromisos que la ambición de Bonaparte nos podría acarrear, intentando hacernos, de cualquier modo que esto fuese, instrumentos de su política. Convenía además no sólo a España, sino a la Europa entera, para lograr aquellas paces y afirmarlas, que Bonaparte renunciase a toda idea ulterior de adquirir a Malta nuevamente, y fabricarse en ella un nuevo estribo para volver a comenzar sus empresas quijotescas. Los ingleses, que con tan gran dispendio de armamentos navales y terrestres habían logrado aniquilar la expedición francesa del Egipto, y libranan en esto, sobre otros muchos intereses, la conservación de sus dominios y su comercio en el continente de la India, no habrían podido menos de acudir a las armas nuevamente con poco o mucho que hubiesen visto a Bonaparte preparar o renovar sus proyectos destruidos. "¡Política mezquina—dirá alguno—, pues que Bonaparte no buscaba en ellos sino quitar a la Inglaterra el cetro de los mares!" Pero Bonaparte no podía llevar a efecto estos designios sin tiranizar al continente y sujetarlo enteramente a su albedrío. Fuera de que, si al cetro de éste añadía el de los mares, sobre la redondez del orbe no habría quedado pueblo alguno independiente. El mismo lo decía: "Todo para la Francia." Y ésta en su boca no era en puridad sino él mismo.

La paz tan sólo y el común acuerdo, no forzado, sino espontáneo, de los Gobiernos de la Europa podía forzar a la Inglaterra a moderar sus pretensiones: la guerra no era sino un medio cierto de engrandecer la Francia y la Inglaterra a expensas de los demás pueblos, que se verían comprometidos, por la una o por la otra, a sostener sus intereses. Bajo este modo de pensar, aconsejé a Carlos IV quitar de en me-

dio la ocasión de empeños nuevos con la Inglaterra o con la Francia que podría producirnos la cuestión de Malta, si llevase a efecto Bonaparte su intención de interesar a España en sus ideas, halagándola con la elección de un gran maestro entre los caballeros de Aragón o de Castilla. Mi consejo fué incorporar a la Corona las dos lenguas, como de tiempo más antiguo se encontraban ya incorporados los maestrazgos de las Ordenes nacionales de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa.

Al interés político en obrar de este modo se añadía el económico. La Orden de Malta carecía en aquel tiempo de los ricos medios de subsistencia que disfrutaba antiguamente, cuando además de las de España contaba muchas otras lenguas poderosas entre las demás naciones de la Europa. Las francesas no existían ya ni debían restablecerse; las de Italia se hallaban amenguadas a causa del Piamonte, que era ya de hecho una provincia de la Francia, y por la agregación que debía hacerse del ducado de Parma a la República francesa. La Baviera incorporaba ya al Estado las ricas encomiendas de la Orden, y la Rusia parecía dispuesta a hacer las mismas novedades. La Orden teutónica, solicitada de agregarse a la de Malta, lo rehusó abiertamente. En tal estado de estrechez y de pobreza verdadera en que se hallaba ya aquel cuerpo medido muerto, y en verdad también profundamente decaído de su objeto y sus pasadas glorias, si la España no tomaba igual medida que la que había adoptado la Baviera, y resultaba un gran maestro entre individuos de sus lenguas, no tan sólo debía sufrir la salida de las pingües rentas de aquel Orden para Malta, sino verse a más comprometida por su propio decoro, y rogada tal vez por Bonaparte, para añadir al Orden mayores medios de existencia. Tal desembocadero de riqueza habría sido en pura pérdida para nosotros, y la España no habría hecho por tal modo sino comprar disgustos y querellas con la Inglaterra o con la Francia. Todas estas razones decidieron al rey a decla-

rarse gran maestro de la Orden por lo tocante a sus dominios, e incorporar a la Corona para siempre las lenguas y asambleas de España. El Real decreto que ordenó esta medida nacional fué expedido en 1802, el 23 de enero.

Firmado este decreto y dirigido al Consejo de Castilla para su publicación y cumplimiento, he aquí el embajador francés que, ignorante de todo esto, vino a mí a participarme con una gran reserva los descos y la intención del primer cónsul de que el gran maestrazgo recayese en algún individuo de las lenguas españolas, para lo cual tenían tomados y asegurados todos los caminos, sin faltarle otra cosa que la designación de los sujetos que serían del agrado de Su Majestad Católica para que se hiciese la elección en uno de ellos; todo esto, acompañado de lisonjas y protestas las más finas de la amistad de Bonaparte, y sus deseos de alzar el poderío y la influencia de la España en los negocios de la Europa. Mi respuesta fué un millón de admiraciones sobre la bondad del primer cónsul, y la resolución del rey, por la cual Su Majestad se había ya declarado gran maestro en sus dominios. El embajador, no obstante, quiso hablar a Carlos IV; le vió a solás, y se afaná por persuadirle que revocase aquel decreto. Carlos IV se mantuvo firme, y el decreto fué cumplido.

Cuál fué la ira de Bonaparte, fácil es adivinarlo. Cuando volvió de Amiéns nuestro ministro Azara no supo contener su queja, y con cierto tono de despecho le dijo estas palabras:

—Señor Azara, todo está ya hecho; pero no todo a mi contento. Si el Gobierno inglés hubiera sido consultado por vuestro Gabinete, no podría haberle dado un parecer más dirigido a su provecho que el que en España se ha adoptado con el Orden de Malta: en Madrid se tiene poco apego a mi política. Vuestro decreto, a la verdad, está fundado; la Orden de San Juan es, sin duda, en nuestros días un verdadero anacronismo; ni se puede dudar tampoco que en la suma pobreza a que ha llegado habría sido una carga into-

lerable para España. Mas ¿por qué no me escribieron? Mi intención había sido que, más pronto o más tarde, disuelta aquella Orden, volviese Malta a hacer parte de la Monarquía española, como era de justicia, cesando ya el motivo por el cual la había cedido Carlos V. De esta suerte habría sido un aumento para España y una gran base a mi política... ¡Paciencia! (357).

He referido todo esto porque algunos escritores, que ignoraron estas cosas, han dado como un hecho las sospechas que tuvieron de que la segregación de las rentas y del gran maestrazgo de la Orden que hizo España fué resuelta por la instigación del primer cónsul. Húbole tal vez de parte de éste en Baviera y en la Rusia, si calculó que la influencia de estas cortes no pudiese convenirle en Malta. Con España fué al contrario. Bonaparte quería bien que la Orden de San Juan, pobre y débil como se hallaba, fuese restablecida en sus derechos no como un asunto de justicia, que ésta entró rara vez

(357) No dejaré sin contar en este sitio, por ser aquí su lugar, que aquel proyecto sobre Malta no era del todo original en Bonaparte que en los más de sus designios, y hasta en el sistema de bloqueo continental, no hacia otra cosa que reproducir y dar cuerda a la política y los planes del antiguo Directorio. Cuando por el año de 97 se hallaba cerca de morir el gran maestre de Malta don Frey Manuel de Rohan, noticioso de esto el Directorio ejecutivo hizo marchar a Madrid al conde de Cabarrús con la comisión de proponerme el gran maestrazgo, asegurándome que el Directorio, por tener un gran partido a su devoción entre los miembros superiores de aquel orden, sería dueño de conseguir que la elección se hiciese en favor mío. Mi amor al rey y la adhesión a mi patria me hicieron desear aquel partido; no podía preverse entonces que el Directorio tenía miras sobre el Egipto, y que buscaba en esto asegurar la base de sus operaciones, teniendo en Malta, a su modo de concebirlo, quien recibiese sus escuadras amigablemente. Yo me imaginé tan sólo que la intención del Directorio no era sino de apartarme de la dirección de los negocios en España, y sin duda hubo de entrar también esta mira en su política; pero un año después vi el motivo potísimo que dominó en aquella intriga, y noté bien el lazo que me había sido preparado, en la triste y lamentable suerte del gran baillío de Brandemburgo, barón de Hompesch, último gran maestre en ejercicio de la soberanía de los caballeros sanjuanistas.

en su política, pero sí como un medio transitorio para calcular después sobre la isla, ora que le fuese dable apoderarse de ella nuevamente, ora que fuese retenida entre manos amigas e incapaces de venderse a la Inglaterra. España rompió el lazo en tiempo hábil, y, precavida aquella intriga diestramente, ni aun le dejó motivos justos de quejarse.

No; en ningún Gabinete de aquel tiempo encontró tantas repulsas y despegos como halló en España, cuando tanto mundo se postraba ya en Europa ante sus voluntades. Sin volver a hacer mención de la cuestión de Portugal, en la cual no se cumplió su voluntad, sino la nuestra, y sin detenerme a referir otras diferentes pretensiones suyas de menor tamaño, una de ellas pidiéndonos prestado, como hacia en Holanda y Génova; otra, la de enviarle marineros y, sobre todo, calafates y carpinteros de ribera cuando se encontraba en la fuerza de sus preparativos de Boloña, demandas una y otra que le fueron rehusadas, contaré en este lugar la que nos hizo cuando, avenido ya con la Inglaterra, nos pidió seis mil hombres y el auxilio de la escuadra que se hallaba en Brest para llevar a efecto la primera expedición que hizo aviar para someter a Santo Domingo. Para pedirnos tropas alegaba que la parte española de la isla recibiría mejor las nuestras, avezada de tiempo antiguo al dominio y ascendiente de los españoles. La escuadra la pedía para poder llevar más gente y que ayudase a la francesa al desembarque. Las tropas las negamos, oponiendo la necesidad en que se hallaba España de mantener sus fuerzas a completo, visto que la paz con Inglaterra no era todavía un negocio asegurado. En cuanto a la escuadra surta en Brest, por no negarlo todo, no oponiéndose a nuestro interés que parte de ella acompañara a la francesa y la ayudase a conducir las tropas y a proteger el desembarco, puesto que por parte nuestra nos era necesario remudar nuestros cruceros en América, visitar nuestros puertos, ahuyentar el contrabando y proteger el movimiento

que tomaba ya nuestro comercio, se concedió que a las fuerzas de la Francia se añadiesen de las nuestras cuatro navíos y una fragata (358). Esta fué la sola prueba de amistad, no de servicio, que le dimos a aquel hombre que rogaba y se guardaba de exigirnos. Muchos han dicho que en aquella expedición pusimos a su orden nuestra escuadra. Los que tal cosa han afirmado no han leído ni aun los diarios y gacetas de aquel tiempo. Hubiéranles bastado solamente haber leído el parte del general Gravina, en que, con fecha 8 de febrero de 1802, desde el navío *Neptuno*, al ancla en la rada de Guarico, pronto ya a zarpar para La Habana, después de referir la marcha de la escuadra, la asistencia que prestó al desembarco de una parte de las tropas francesas en El Cabo, y el desastre de la ciudad, incendiada por los negros, concluye de esta suerte: "La escuadra española de mi mando, como puramente escuadra de observación, se ha regido en la mar por nuestras señales, e independiente de la francesa, pues la antigüedad de mi grado no me permitiría el ir a las órdenes del almirante Villaret, con quien, sin embargo de esto, he conservado la más perfecta inteligencia, habiendo reinado en los buques españoles, con los oficiales y tropas francesas de transporte, la misma buena armonía que tuvimos en Brest en el espacio de los veintiocho meses que estuvimos en aquel departamento, agregándoseme a esta satisfacción la de haber recibido mil elogios de los generales franceses por la actividad, tino y precisión con que han maniobrado los comandantes de nuestros buques." Este parte, dirigido a mí directamente como generalísimo, fué publicado en los periódicos de España, y después en los de Francia e Inglaterra. ¿Se podría probar mejor nuestro orgullo español y nuestra entera independencia de la Francia?

(358) El *Guerrero*, *San Francisco de Paula*, *San Pablo*, *Neptuno* y *Soledad*, al mando del teniente general don Federico Gravina. Las dos escuadras zarparon de Brest el 14 de diciembre de 1801.

Habrà tal vez de mis lectores quien desee saber qué era de la Luisiana en aquel tiempo. Le responderé que aún seguía bajo el dominio de la España; que Bonaparte, temeroso todavía de que supiese la Inglaterra la retrocesión que estaba hecha, instaba porque aquel asunto permitiese aún bajo el secreto, manteniéndole hasta el momento ya cercano de poder descubrirlo con sazón oportuna en las pláticas de Amiéns, por manera que no dañase al ajuste de las paces. Bonaparte, que, sin duda, vista su conducta ulterior, tuvo siempre más o menos en su pensamiento el bajo y desleal intento de vender aquella nueva adquisición que la Francia tenía hecha con obligación de guardarla o devolverla, aun después de concluida felizmente la paz con la Inglaterra, no se dió ninguna prisa en muchos meses de comisionar a nadie que tomase posesión de la colonia a nombre de la Francia. Yo hablaré de esto en otra parte por el orden de los tiempos.

CAPITULO XI

Desposorios del principe de Asturias con la princesa napolitana doña María Antonia, y del principe heredero de Nápoles con nuestra infanta doña María Isabel. Mis consejos dados al rey sobre diferir las bodas del principe de Asturias hasta completar su educación, y buscar nuevos medios para ella. Fiestas y regocijos de los pueblos

Yo he dicho ya otra vez cuán grande era la vehemencia con que Carlos IV, una vez concebido y adoptado algún proyecto que estimase conveniente o necesario, empujaba a su ejecución hasta lograr que se cumpliese. La idea del doble enlace de sus hijos con la casa de Nápoles tomaba de día en día fervores nuevos en su espíritu. A este vigor de voluntad que entraba en su carácter se añadía en aquel caso su continuo temor de que, precipitando Bonaparte sus designios ambiciosos, el día menos pensado se arrojase a formalizar la enunciativa de su hermano

acerca de la infanta. Le veía caminar, a paso de gigante, al trono de la Francia, y concebía muy bien que aquel árbol novel, que se empinaba hasta los cielos como una especie de prodigio sin tener raíces, querría echarlas y afirmarse, y tomar la apariencia de un árbol viejo de los siglos.

El reinar entre iguales es poco menos que imposible; Bonaparte lo sabía bien, y debía entrar en sus ideas y en el sentimiento propio de su gloria buscar quien lo adoptase entre las casas reales de la Europa.

—¿Y qué! ¿Será la mía—exclamaba Carlos IV—la elegida para tal escándalo?

En verdad se sentía el rey con sobrada fortaleza para hacer una repulsa decorosa si llegara aquel caso; pero encontraba ser más cuerdo evitar un compromiso que pudiera alterar sus relaciones amistosas con la Francia y ocasionar resentimientos, quejas y odios perdurables. A esta razón principalísima de mover el proyecto de las bodas intentadas se juntaba que el príncipe de la casa de Nápoles acababa de enviudar por aquel tiempo (359). Procurar a la infanta doña María Isabel una Corona desposándola con aquel príncipe; proporcionar igual ventaja a la familia real de Nápoles, uniendo la princesa María Antonia al príncipe de Asturias; conformar y hermanar por estos medios el interés y la política de las tres casas de España, Nápoles y Etruria, y conseguir que se adoptase por los tres Gabinetes un sistema uniforme de dignidad, de expectación y de cautela en los negocios de la Europa; tales eran los proyectos y propósitos de Carlos IV. No es fácil concebir hasta qué grado amaba este monarca a su hermano el rey de Nápoles, ni la inquietud que le causaba la política inconsiguiente y movediza de su corte, que tantos y tan graves males había causado en aquel reino, sin más logro

(359) La archiduquesa de Austria María Clementina Josefa, hermana tercera del emperador de Alemania y esposa del real primogénito de Nápoles, había muerto el día 15 de noviembre de 1801.

ni más éxito que recibir postrado por dos veces los amargos y costosos perdones de la Francia.

En cuanto a casar a la infanta con el príncipe de Nápoles, yo opiné constantemente como el rey, y lo afirmé en aquel propósito. Tocante al príncipe de Asturias, como fiel amigo y servidor leal de Carlos IV, mal que pudiera estarme decir mi pensamiento con franqueza, hallada la ocasión y estando solos, no me acerté para indicarle que sería quizá muy conveniente diferir las bodas y aguardar a que su educación se completase. Después de un corto rato de silencio que guardó Carlos IV, pintándose el dolor en sus ojos y en su angusta frente, me respondió con paz:

—Yo lo veo bien; Fernando está atrasado... Pero ¿crees tú que, esperando algunos años sin casarlo, adquirirá lo que le falta?

—Señor—respondí al rey—, yo no aguardo ya gran cosa del estudio reglado que podría continuarse silla a silla entre un maestro y su augusto discípulo. No es a mí a quien toca graduar el poco fruto que podría sacarse de este medio en adelante, por el corto que ha rendido hasta el presente. Vuestra Majestad lo tiene visto, y conmigo se ha lamentado muchas veces...

—¿Qué medio, pues—preguntó el rey—, podría adoptarse para que Fernando aprovechase?

—Señor—respondí al rey, temblándome mi alma—, el estudio del gran mundo, un estudio que en vez de tedio excite su interés, que le cause contento y que lo haga, si es posible, sin que Su Alteza sepa de que es por instruirle y remediar su atraso...: dos o tres años de viajes por la Europa..., bien acompañado Su Alteza..., al presente que se ha logrado la paz del continente y que es probable se asegure la paz con la Inglaterra... Vuestra Majestad, con su sabiduría y su experiencia, podrá aprobar o desechar mi idea...; yo he tenido por un deber sagrado decir lo que pensaba. Vuestra Majestad me ve turbado al producirla: mis enemigos me han querido pintar más de una vez

como peligroso a la Corona; a Su Alteza, a lo menos, han podido hacérselo creer. Por fortuna, Vuestra Majestad no ha dado oído a la calumnia; mas si alguno supiera que yo daba este consejo, lo podría tener o interpretarlo por un medio que habría yo escogido para entibiar respecto de Su Alteza el amor de sus padres.

—No, por cierto—repuso el rey—; te digo la verdad lo mismo que la siento: la prueba más cumplida que podrías haberme dado de tu amor a mi hijo es justamente ese consejo. Pero ¿quién me asegura que ese medio que tú propones no se vuelva dañoso por algún accidente; que a fuerza de ser dócil no me lo pierda algún malvado, o que la política extranjera no encuentre la ocasión de pervertirlo y no haga de él un instrumento para turbar mi propia casa?... Una resolución de tal monta necesita pensarse muchas veces...; después de esto, su madre..., ¡tanto como le ama!..., no será posible que consienta.

—Señor— me atreví a instar—, yo veo bien que no hay proyecto ni medida alguna, aun la más saludable, que no pueda volverse en mal por la flaqueza o la malicia de los hombres; pero puesto que sea precisa la elección entre dos extremos arriesgados, aquel es preferible cuyo peligro es más remoto y más fácil de evitarse. Llevando buenos lados, no es probable que a Su Alteza pueda nadie extraviarlo; mas si se queda a oscuras del estudio y de la ciencia necesaria a un príncipe, correría Su Alteza ese peligro todo el tiempo de su vida. En cuanto a la reina mi señora, tiene Su Majestad sobradas luces para conocer el precio incalculable de ese ligero sacrificio pedido a su ternura.

—Manuel, lo pensaremos más despacio—dijo el rey, y puso fin a aquel coloquio.

Yo hice mi deber diciendo a Carlos IV lo que en mi alma y mi conciencia juzgaba necesario para el bien de mi patria; yo sé bien lo que me expuse: en los palacios de los reyes, sea quien fuere, anda y camina siem-

pre sobre un hielo quebradizo. Más habría instado todavía, pero aguardaba para esto que, ya fuese la reina, o fuese el rey, me ofreciesen por sí mismos la ocasión de hablar de nuevo sobre aquel asunto. Esta ocasión no pude hallarla: fuéme fácil colegir, por las entradas y salidas misteriosas y frecuentes del ministro Caballero, que habría sido consultado por los reyes. La boda fué resuelta.

¡Oh! ¡Qué injustos son los que han dicho haber entrado en mis ideas que el príncipe Fernando se quedase sumido en la ignorancia, como medio de dominarlo eternamente! A cualquiera que reflexione bastará preguntarle si, trabajando yo por extender las letras y las ciencias en el suelo hispano, como todos me vieron que lo hice con tan prolijo empeño en todo el tiempo de mi mando, pude yo querer o desear que el augusto heredero, que debía reinar un día, se quedase a la cabeza de los hombres indiferentes o enemigos de las luces, que lo eran míos especialmente y ejercían un gran poder en todas partes. Me convenía, al contrario, si aspiraba yo a prepararme algún favor o algún influjo en su reinado, que sintiese y pensase como yo sentía y pensaba, pena, de lo contrario, de verme perseguido o mal mirado. A este fin me habría de ser forzoso procurar que tomase amor a las ciencias y a las artes, que se familiarizase con ellas, y que las comprendiese y las mirase como elementos necesarios a un buen sistema de gobierno.

¿Se omitió alguna cosa en buscarle preceptores, ayos y maestros que cumpliesen este objeto? No hablaré del padre Scio, su primer preceptor, que le buscó Floridablanca. En Escoiquiz no dirán, por cierto, mis contrarios que de intento busqué un hombre que entorpeciese o malograra la enseñanza del príncipe: todos mis enemigos han puesto su saber y su virtud más arriba de los astros. Yo padecí también el mismo error sin culpa mía. Del duque de San Carlos, que concurrió algún tiempo a dirigir la juventud del príncipe de Asturias, mis enemigos han ha-

blado con igual ventaja, y los dos pertenecen a sus filas. En cuanto a los demás, ¿quién sabría poner tacha al excelente obispo don Francisco Javier Cabrera, que en calidad de preceptor sucedió al padre Scio? Sus virtudes cristianas, civiles y políticas las podrán contar sus diocesanos de Orihuela y de Avila, los que aún vivieren de aquel tiempo o las hayan oído de boca de sus padres. Por lo que toca a su saber, excelente humanista, docto escriturario, jurisperito y publicista, a quien eran muy familiares los diferentes ramos de la ciencia legislativa, hombre que estaba puesto al nivel de su siglo sin haber padecido sus delirios, religioso sin fanatismo, sabio sin hinchazón, facundo y fácil para explicarse amablemente, aun en las cosas más abstractas; su hablar como un arroyo cristalino y manso, poderoso por su carácter humanísimo para ganar los corazones y hacerse amar de aquellos que le oían y lo trataban... He aquí el hombre tal como debía buscarse para la grave empresa de adoctrinar un príncipe. No nos dejó rapsodias ni compuso poemas estridentes como Escoiquiz; pero quedan sus pastorales y varios manuscritos suyos, de los cuales poseí yo algunos... Yo no sé qué se habrán hecho.

Ayo fué al mismo tiempo del príncipe Fernando, y también de los infantes, el marqués de Santa Cruz don José Bazán y Silva, honor de la grandeza, servidor incorruptible de dos reyes, Carlos III y Carlos IV; conocido bien por sus virtudes bajo todos los aspectos de hombre particular y hombre público, protector apasionado de las ciencias y las letras, frecuentado por los sabios nacionales y extranjeros, miembro de varias academias de la Europa, director muchos años de la nuestra de la Lengua.

Teniente de ayo fué también mi tío, el general don José Alvarez. Antes de que yo naciese, le sobraban ya merecimientos. Comenzada su carrera y adquirida su primera instrucción en el Colegio de artilleros de Segovia, figuró con honor, por el año de 1762, en el sitio de Almeida; después, en el bloqueo de Gi-

braltar, y sucesivamente, en las dos expediciones: a la América septentrional en 1782 y a la meridional en el año siguiente. Su lealtad, su inteligencia, su probidad y la aptitud de su carácter para el alto encargo que ejercía fueron otras tantas prendas conocidas. ¡Y a estos hombres los busqué yo con el designio de hacer nula la educación del príncipe! ¡Y, lo que es más, y algunos han propalado sin temor de Dios ni de los hombres, los hice yo venir para encargarnos que al príncipe de Asturias le dejasen sumido en la abyección y la ignorancia! ¡Y estos mismos sujetos, tan recomendables, se vendieron y concertaron todos ellos para llevar a efecto un designio de tal especie! Callen mis enemigos para siempre: no me fuereen con sus calumnias a descorrer un velo que mi circunspección y mi lealtad me aconsejan tener echado sobre este asunto doloroso. Sobrado hablan por mí las cosas que después se han visto...

Se ajustaron, en fin, en Aranjuez, a 11 de abril de 1802, los dos reales desposorios. A principios de julio fueron celebrados por poderes; arribados a Barcelona, a 30 de septiembre, el príncipe de Nápoles y la princesa María Antonia, fueron ratificados entrambos matrimonios el día 4 de octubre... Al pie de los altares, un oscuro presentimiento vino a anublar mi alnia. Querida patria mía, aquel día se daba fin a la enseñanza del que, al nacer, una multitud de profecías repartidas por toda España lo anunciaban como el continuador glorioso de los otros reyes de su nombre que debía sobrepujarlos. Dios podía, ciertamente, hacer milagros; mas sin ellos, dejada por poner la grande basa de la instrucción precisa para un príncipe, necesaria en todos tiempos, pero entonces más necesaria que en ningunos otros, no podían cumplirse los anuncios.

¿Por qué razón, Dios mío, en las Monarquías hereditarias no es una ley de las primeras en sus artículos fundamentales la instrucción del príncipe heredero y sus colaterales que podrían seguirle? Por el bien de los pueblos

y por misericordia de los hombres, por el honor también de la diadema, por lograr que la Historia no tilde ni condene tantos nombres de las descendencias reales, por convertir las dinastías en una larga serie de varones ilustres y eminentes, y para hacer, en fin, la Monarquía más deseable; por ley fundamental, por tradición constante y por costumbre inalterable, los reales herederos deben estar sujetos a tales medios de enseñanza y a tal regla de sus acciones que, llegados al trono, y sin poder llegar de otra manera, la virtud, la ciencia de gobierno y un sentido recto sean sus ángeles custodios (360).

Volviendo a mi propósito, aquellas reales bodas fueron solemnizadas con gran magnificencia. Quiso el rey que fuese igual a la pompa y al boato que tuvieron las suyas con la reina María Luisa; la paz se celebraba al mismo

tiempo. La alegría, los aplausos, los regocijos y las fiestas fueron generales en el reino, sobre todo en los parajes que los reyes visitaron en su tránsito a Barcelona; en aquella ciudad, donde permanecieron cerca de dos meses, y en las demás ciudades, villas y lugares que anduvieron en su vuelta por Valencia y Cartagena. En Barcelona y en Valencia puse yo la primer piedra de los monumentos que se levantaron por aquellas dos ciudades para consagrar la memoria de las bodas de sus príncipes y la visita de sus reyes. Toda la familia real estuvo junta para aquellos grandes regocijos; habían venido los de Etruria. Estas fiestas y estos contentos fueron los postreros de Carlos IV y María Luisa... ¡No volvieron a tenerlos más en todo el tiempo de su vida!

CAPITULO XII

De mi repulsa a una pretensión de Bonaparte solicitando que Carlos IV propusiese al conde de Provenza y demás príncipes franceses la renuncia de sus derechos, bajo ciertas condiciones. Disputas ocurridas más adelante con el embajador francés en materia de noticias políticas y periódicos. Una ligera observación al conde de Torneo

Tengo para mí que tal vez, en habiendo leído estas *Memorias*, los mismos que me han acusado tan injustamente de una sumisión servil a Bonaparte han de decir ahora que no supe manejarme con aquel hombre poderoso, y que malogré las ocasiones de obligarlo y de inspirarle confianza en nuestro Gabinete. De cualquiera de los dos modos con que me arguyan mis contrarios, les diré, bien seguro de mis obras, que ora condescendiendo, ora negando y resistiendo, mientras me encontré libre y a mi anchura, sin que almas desleales me atacasen y atravesaran mis caminos, ninguna cosa hice ni por temor ni por orgullo, procurando por una parte la buena inteligencia entre los dos Gobiernos, y consultando por la otra a la seguridad del reino, a su

(360) Poco más arriba hice mención de la multitud de profecías que ilustraron la venida al mundo del príncipe Fernando. Su augusto abuelo, el señor Carlos III, las recibió al principio con particular agrado, pero no tardó en notar que las más de ellas no eran en realidad sino medios políticos para censurar santamente varios actos de su Gobierno. De las que yo he leído, una tan sola fué cumplida, y era la que anunciaba que llegado a ser rey el augusto recién nacido, restablecería los jesuitas. Carlos III los había expulsado. De aquí fué despacharse a los inquisidores ciertas órdenes muy secretas, para hacer callar a los *videntes*. Esto no impidió que corriesen misteriosamente aquellos manuscritos. Quedó la tradición en las familias, entre la plebe principalmente, y fué una de las causas del entusiasmo prodigioso que tenían los pueblos a favor del príncipe heredero. Trabajada la España por los dispendios de la guerra con la nación inglesa sobre la cuestión americana, y amargada por los desastres de la expedición de Argel y de los navios flotantes, junto a esto el odio general al ministro Merena, y a la desafección del clero y la nobleza para con Floridablanca, los postreros años del reinado del señor Carlos III no fueron populares. Vinieron luego los trabajos que causaron tantos años de una lucha continua, primero con la Francia, después con la Inglaterra; un número infinito de personas de entre la muchedumbre se acordaban de los anuncios celestiales (que por tales eran tenidos) hechos sobre el reinado y llovidos sobre la cuna del príncipe de Asturias. Y así fué que a ningún rey pudo cuadrar con más razón el título de *deseado* que al rey Fernando VII.

perfecta independencia y al honor de la Corona. La cuenta estoy dando de mis principios y mis actos al juicio de la España y de la Europa: condéneme quien pueda. A propósito de firmeza, omito muchas cosas de que podría dudarse, porque pasaron sin testigos. Puesto al blanco casi siempre en los negocios de política (pues Carlos IV así lo quiso), mis encuentros y mis debates eran casi cotidianos. He aquí uno de estos muchos, que de algunos fué sabido, en que el honor de España se interesaba grandemente, y que debió de valer un buen aumento en el reencor que ya de antes me guardaba el primer cónsul.

Casi ya a mediados de diciembre de 1802, el ciudadano Beurnonville, nuevo embajador francés, que sucedió a M. Gouvion Saint-Cyr, se abocó un día conmigo, mostrando un gran placer "de traerme, dijo, un generoso pensamiento del Jefe de la Francia, pensamiento leal, que estando yo tan apegado a la familia de mis reyes, me debería ofrecer una dichosa coyuntura de ejercitar mi celo por su Casa. El primer cónsul--prosiguió diciendo--no ha tomado las riendas del Estado como un usurpador; la Francia parecía bajo un gobierno tan endeble como tiránico y violento: adentro, la discordia; afuera, el enemigo amenazando. El primer cónsul la ha salvado por una especie de prodigio, y, lo que es más, ha conciliado tantas pasiones divergentes que tendían a destruirnos. El país, reconocido y encantado de sus actos, le ha puesto a su cabeza de por vida; no hay otra mano que la suya para asegurar el orden y para hacer estable la gloria de la Francia: una restauración es imposible. La Francia está contenta y, por decirlo así, embriagada de su estado presente: sus lazos se hallan rotos para siempre con sus antiguos príncipes. De entre aquellos que pueden, el corazón del primer cónsul es el único que le queda a esa familia desgraciada y peregrina; su deseo y su intención es de pagarle una gran deuda que aún le queda a la Francia. Gobernáronla sus mayores muchos siglos: no es justo ni

honroso que sus hijos mendiguen la existencia entre los pueblos extranjeros. A fin de que la tengan cual corresponde a su alto origen, se propone el primer cónsul resarcirles los bienes que han perdido de la manera que es posible, y formarles a cada uno un buen heredamiento. Por supuesto que esta largueza habrá de ser correspondida y deberá tener por recompensa la quietud de la Francia, que en política no será nada sin retorno. Que su nombre no sirva más para traiciones locas: he aquí la sola paga que exige el primer cónsul, y que a este fin renuncien al derecho caduco con que gentes ilusas o malvadas querrian autorizarse todavía para turbar la Francia y dar que hacer a las autoridades y al verdugo. Para llevar a cabo esta idea tan humana se necesita un mediador, que, como cosa suya, la proponga a la Francia y a los príncipes: hacerlo en derecho el primer cónsul sería comprometerse demasiado. ¿Quién mejor podría encargarse de esta obra como el augusto jefe que ha quedado de todos los Borbones? Hubo un tiempo que, por salvar la vida del desgraciado rey de los franceses, consintió Carlos IV en que aquél perdiese el trono. Por rescatar sus hijos se mostró del mismo modo. Hoy no se trata ya de padres ni de hijos, sino de colaterales, más distantes al presente del trono de la Francia que pudieron estarlo en aquellas circunstancias, cuando había un gran partido en favor de ellos y este partido lo apoyaban las armas extranjeras. El Gobierno actual se encuentra ya reconocido por todas las potencias, y es un gran hecho consumado y un derecho adquirido en toda regla de la ley común de las naciones. Antes de hablar al rey acerca de esto, conviene estar de acuerdo entre nosotros: guardada la reserva conveniente, le diré a usted más, y es que quiere el primer cónsul que sea de usted la gloria de agenciar este bien que desca hacer a los Borbones".

¿Qué mejor ocasión de agradar a Bonaparte se me podía ofrecer que la de apadrinar aquel proyecto? Prestarse a aquella pretensión era ponerle el

brazo para subir mejor al trono; y bien que para esto le bastasen, como se vió después, su poder y su prestigio, aquel hombre que en su marcha al solio caminaba titubeando acerca de los medios y buscando apoyo en todas partes, por mi ayuda a ceñirse la corona habría agradecido estos oficios. Así lo habría pensado por lo menos cualquier otro que hubiese ambicionado la amistad y protección de Bonaparte; y, en verdad, para cubrir aquellos pasos no le habrían faltado enteramente razones especiosas. Abandonado estaba ya por los Tratados de la Europa, y hasta por la Inglaterra, el derecho de los príncipes franceses. Si Bonaparte hubiese sido cuerdo y su ambición no hubiese provocado nuevas lides, los Borbones de Francia habrían corrido igual fortuna que los Estuardos de Inglaterra. Todo el mundo lo había creído por entonces; mas no por esto quise hacerme el instrumento de aquella tentativa dolorosa: la enemistad de Bonaparte me era menos que el escrupuloso honor de un rey de España. Sin dejar para después el responder al capcioso mensajero, sin usar medios términos, prefiriendo hacer caer sobre mí solo todo el odio de esquivar aquel proyecto, porque no fuera Carlos IV de quien el primer cónsul pudiese tener queja, contesté al embajador resueltamente, y aparté aquel negocio de nosotros.

—Por generoso y grande—respondí— que sea ese pensamiento del jefe de la Francia, yo no me atreveré a proponerle a Carlos IV, ni osaré aconsejarle que lo acepte en calidad de medianero con los príncipes franceses. No porque yo mire mal esa medida, que le da mucho honor al primer cónsul y podrá coronar tantas obras y tan grandes como tiene ya hechas para el reposo de la Francia, ni porque Carlos IV, ni persona alguna de entre sus consajeros se alimenten de ilusiones y quimeras contra la fe que está pactada con la Francia. La quietud de ésta y de la Europa entera es el deseo supremo del monarca español, que fué de los primeros en sepultar sus quejas, perdonar sus agravios y aceptar la oliva de la paz

que le ofreció la Francia, hace ya siete años. Pero esa mediación, que haciéndola un extraño sería sin duda muy plausible, hecha por Carlos IV podría serle censurada. Diría tal vez la Historia que no dudó prestarse a consumar el sacrificio de esos príncipes deudos suyos tan cercanos, sacrificio en verdad doloroso en extremo, por más que en él no tengan que ceder sino ensueños y esperanzas vanas. En circunstancias tales como fueron las que ofreció la Revolución sangrienta de la Francia, entre morir en el suplicio un rey, y un rey pariente tan cercano de la familia real de España, o perder solamente la Corona, había lugar de optar por esta pérdida y consentir en ella, sin que tuviese nadie que extrañarle; pero hoy día no hay un motivo de esta especie. El único consuelo de estos príncipes en su infeliz destierro es estimarse siempre con derecho al trono de la Francia: ilusiones, o cualquiera otro nombre que se quiera dar a semejantes pretensiones, no es un pariente suyo a quien convendría buscar para hablarles de que las pierdan. Añada usted también que no creo que ellos renuncien por más que se les ruegue, ni por más ofertas que les haga el primer cónsul, que el trono de la Francia, aun soñado que sea tan sólo, no tiene cosa que equivalga. Dado el caso de que así suceda, como para mí es seguro, el desaire del rey de España sería tanto más penoso cuanto mayor sería el contraste entre un monarca poderoso proponiendo la humillación a sus parientes decaídos, y estos mismos parientes, en medio de su nada, resistiéndola. Después de esto, para no ocultar a usted cuanto me viene al pensamiento sobre la pretensión del primer cónsul, me atreveré a decir que tan loables como puedan ser sus deseos de satisfacer su corazón, por una parte, y buscar, por otra, el fin de las reacciones en la Francia, hay algo en su proyecto que se opone a este segundo objeto; porque, al fin, pretender que los príncipes renuncien sus derechos al trono de la Francia sería reconocerlos. Como quiera que esto se estime, puesto que

el amor de la paz haga prescindir al primer cónsul de este gravísimo reparo, convendría que este paso fuese dado por cualquier otro Gabinete amigo de la Francia, cuyas relaciones con los príncipes franceses se hallasen libres de los lazos de parentesco que encadenan a Carlos IV. En todo lo demás, por lo que es de parte nuestra, la Francia puede estar segura de que, fiel el rey a sus Tratados, y deseoso más que nadie de la paz de la Europa con tan duras penas alcanzada, repelerá constantemente toda suerte de pretensiones de los príncipes franceses que se intentasen sostener o por conspiraciones o por la fuerza de las armas. De otra parte, mientras dure la paz, yo no pienso de modo alguno que pretendan turbar la Francia. La paz, señor embajador; la paz constante de la Francia con la Europa es quien podrá acabar, sin deshonor de nadie y por la sola prescripción del tiempo, los derechos de esa familia desgraciada.

El embajador Beaumontville me opuso algunas réplicas, más por cumplir su encargo que por sostenerlo. Después, tomando un tono franco, me dijo, sin rodeos:

—La razón es de usted: el paso es impolítico, y deroga en verdad la autoridad y los derechos que ha adquirido el primer cónsul. Bajo tal convencimiento, yo querría darle mis consejos; mas no me atrevo a darlos en mi nombre. ¿Tendría usted inconveniente en que yo le transmita su respuesta?

—Yo, ninguno—le dije—; hágalo usted si quiere, mas con igual templanza con que yo la he dado: sin exagerar ninguna cosa... Todavía, si usted quiere hablar al rey...

—No—me dijo—; quiero escribir tan sólo nuestra sincera y franca conferencia, pues que usted no halla reparo y yo la encuentro útil, utilísima.

El embajador escribió: no tuvo más respuesta. Poco después, el rey de Prusia se encargó de la propuesta al conde de Provenza. Nadie ignora la dignidad y la entereza con que respondió este príncipe y los demás de su familia.

¡Cuántos encumbrados podía añadir

aquí que se ofrecían a cada paso aún sobre asuntos muy pequeños, imposibles enteramente de evitarse estos disgustos si habían de mantenerse los respetos de una nación independiente! Tales cosas no se sabían ni debían publicarse: se juzgaba en España entonces que no había sino amores y estrecheces entre ambios Gabinetes. A propósito, acerca de esto, aunque sea anticiparme algunos meses a la serie de los sucesos que voy siguiendo en esta historia, contaré aquí otro caso para mostrar el batidero que ofrecía ya aquel tiempo.

El prurito de Bonaparte de dominar y dirigir todos los Gabinetes con provecho en su autoridad y de sus largos planes, se comenzaba ya a sentir en todas partes sin ninguna medida, sin excepción de ningún pueblo. Con la Inglaterra misma, con quien logró la paz, con quien tanto le convenía ser moderado para hacerla estable y conseguir el fruto de ella, no se supo abstener de herirla, por decirlo así, en las mismas niñas de sus ojos, en su libertad más preciosa, pretendiendo que traspasara o reformase sus leyes de la imprenta. Pase con la Inglaterra, si esto es dable, donde aquella libertad es casi ilimitada. Mas ¿quién podría esperarlo? Con un gobierno como el nuestro, donde la imprenta no era libre, y donde las materias de la política exterior eran tratadas solamente en la *Gaceta* y el *Mercurio*, pretendió también encadenar la pluma del Estado. Que no escribiese nadie en parte alguna sino para alabarle o defenderle, y que la imprenta le ayudase para subir al trono de la Francia y ocupar después el solio de la Europa: tal era su designio y el empeño que tomó a pechos. Dentro, en Francia, lo había logrado, y en la multitud de pueblos que tenía bajo su mando o influencia. Faltábale la España, no porque nadie lo hostilizase, mas en la cual se publicaban limpiamente las noticias de la Europa, las cuestiones de los Gobiernos y, sobre todo, los debates del Parlamento de Inglaterra, tal como ellos eran. Convenía hacerlo así: lo primero, porque a un pueblo leal y ge-

ncroso como España, no teniendo para instruirse en los negocios exteriores sino los papeles del Gobierno, debía tratársele con decoro y no tenerle a oscuras de la historia contemporánea; lo segundo, también importante en gran manera, porque la opinión general no pudiese extraviarse y dirigirse como en Francia al interés de un solo hombre que reunía tantos medios de esclavizar a las naciones.

Yo notaba que Bonaparte se ganaba en España una celebridad extraordinaria de sabiduría, de talento, de grandeza de ánimo, y, lo que era mucho más, de probidad política; junto a esto, el gran prestigio de sus triunfos. Entonces se hacía gala de ser los aliados de la Francia, y los progresos de ésta los miraba la noble España como suyos, como las glorias de una hermana. Lo que pasaba dentro, entre los bastidores de la escena política, no era posible hacerlo público, mientras se veía de afuera y se admiraba la represión de la anarquía, la sujeción de los partidos, la mejoración de las leyes, la tendencia nueva a la monarquía, y, más que todo para España, la restauración de los altares. Las alocuciones del Papa sobre el Concordato, sus bulas y sus cartas publicadas por todo el mundo; las misiones de sus legados y los elogios y el incienso sin ninguna medida que Bonaparte recibía de los preclados de la Francia hacían que muchos (y el clero mayormente) le mirasen, entre nosotros, como un nuevo Constantino o un Teodosio. Alargando mi vista contemplaba yo cuán funesto podría sernos aquel concepto general, tan ventajoso a Bonaparte, si más pronto o más tarde nos obligase su ambición a hacerle frente con las armas.

Llegada a ser precisa esta medida, ¿cómo justificarla con tantas preveniciones en contrario? El solo medio de debilitarlas se encontraba en la imprenta, pero por medios indirectos. Tal fué entonces, principalmente hacia el fin de 1802 y en el siguiente año, el de estampar en los papeles del Gobierno, como parte histórica, los ruidosos debates de las Cámaras inglesas, y con

los manifiestos de la Francia, los de la Gran Bretaña, en donde se atacaba victoriosamente la política del primer cónsul y se ponían al descubierto sus manejos y designios para oprimir las libertades de la Europa. Parte de estos escritos y debates eran dados en los *Monitores*, pero acompañados siempre de comentarios y de glosas, con que la verdad quedaba envuelta. En España se daban no tomados del *Monitor*, sino de los diarios de Inglaterra, sin ponerles glosas favorables o contrarias a ninguno de los dos Gobiernos. ¡Más libertad gozaba España entonces que la Francia!

El embajador francés se había mostrado ya quejoso muchas veces. La respuesta era obvia:

--Neutral España por las armas, debe serlo del mismo modo por la imprenta.

--Pero, al menos—reponía—, se podrían callar muchas cosas que ofenden a la Francia.

--Para haber de hacerlo así—se replicaba—, fuerza sería callar también lo que ella escribe en su defensa y con que ataca a la Inglaterra. Usted ve que se refieren las disputas de la una y la otra parte con igual franqueza.

Aconteció entretanto que, rota la paz enteramente entre las dos naciones, vuelta a ser amenazada la Inglaterra de la invasión del reino, y hecha mención en los papeles de la Francia de las ardientes peticiones de muchos oficiales para acompañar a Bonaparte cerca de su persona en la irrupción que preparaba, se insertó en nuestra *Gaceta*, entre otras muchas cosas que hacían honor a la Inglaterra, la picante alusión de un orador inglés comparando aquellos rasgos, y el paso del estrecho al de la Estigia, ansiado por las sombras de los muertos, sobre la cual citaba aquellos versos de Virgilio:

*Stabant orantes primi transmittere cursum,
Tendebantque manus ripae ulterioris amore.
Fata obstant... tristisque palus innabilis unda
Alligat, et novies Styx interfusa coerces* (361).

(361) *Gaceta de Madrid* de 22 de julio de 1803.

He aquí, pues, a pocos días, que el embajador francés se llega a mí, acusando a todo el mundo y quejándose con amargura del partido de los ingleses, que lograba incluír en la *Gaceta* tales burlas y sarcasmos.

--No—le dije—, la *Gaceta* refiere imparcialmente los debates de las Cámaras inglesas, de igual modo que se insertan los discursos y arengas de los oradores, de los hombres de Estado y los prelados de la Francia. A entrambas dos empresas de la *Gaceta* y el *Mercurio* les está prohibido insertar los libelos con que de una y otra parte se insultan los dos pueblos: ninguna de estas cosas se publica.

--Pero la tribuna inglesa—replicó el embajador—es peor que los libelos. Yo tengo encargo terminante de pedir que durante esta crisis se inserten sólo los discursos y pasajes que contengan los *Monitores*. Parecerá increíble, pero los enemigos del Gobierno se complacen en esparcir la *Gaceta* de España. ¿Será mejor que su entrada se prohíba?

--Como lo quiera el primer cónsul, señor embajador—le respondí, con flema—; cada cual es dueño de mandar en su casa como lo estime conveniente. No por esto se harán prohibir entre nosotros los papeles franceses, que rebosan de injurias contra la Inglaterra; pero los nuestros serán libres para registrar y consignar en sus planas las verdades de los sucesos y los actos públicos de las naciones. Cuando a los pueblos se les cierran o entornan las ventanas que es justo estén abiertas, pierden la confianza en el Gobierno, y los datos que se les niegan van a buscarlos a otra parte, no sin desdoro y sin peligro del Estado. Nuestra amistad sincera con la Francia está ampliamente probada; no conviene pedirle nuevas pruebas que amenigüen su decoro: harto sujeta está la imprenta entre nosotros para que reciba también leyes de la parte de afuera.

Acto seguido de esto se dió orden no tan sólo de proseguir en la inserción de los debates de las Cámaras inglesas y los actos de aquel Gobierno, sino de poner al pie de cada artículo

el nombre inglés del diario de donde se sacaba. Fácil es registrar las *Gacetas* de aquel tiempo, desde agosto de 1803 y largo tiempo en adelante, donde al pie de los artículos de Londres se hallará escrito con frecuencia, en letra bastardilla: *extracto del "Times"*, *extracto del "Morning Chronicle"*, etcétera. Esto no se hacía antes, pero convino hacerlo para mantener nuestro decoro: por tal modo se batallaba en todas cosas, procurando apartar la dictadura que el feliz guerrero de la Francia pretendía ya ejercer sobre todas las naciones de la Europa.

Este incidente que he contado me servirá también para dar un justo desmentido a un nuevo historiador. El conde de Toreno, mal avisado, ciertamente, sobre los duros compromisos que trae el mando, que después ha tocado por sí mismo en pocos días, cuál sea la diferencia entre bogar a palo seco contra vientos y marcas para llevar la nave del Estado, y entre tomar la pluma y censurar al que ha mandado; el conde de Toreno, que llegado a la cima del poder en circunstancias tan distintas de las que los destinos me guardaron, y teniendo en favor suyo el Portugal, la Francia y la Inglaterra, aliadas y auxiliares de la España, ha naufragado sin embargo ignominiosamente entre la grito, el impropio y los baldones de la España y de la Europa entera, es el mismo que, inscrito innoblemente entre mis detractores y enemigos, sin tener ninguna cuenta de los tiempos y los hechos, me ha atacado de balde; y el que, erigiéndose en Catón (¡un Toreno, Dios mío!), no ha temido comprometerse, acusando mi vida y calumniándola, como pudiera haberlo hecho un truhán cualquiera de las plebes. Yo le responderé más largamente y por completo en lugar conveniente; baste ahora, por ocasión, responder a un solo punto. Seré breve, lector mío.

Este hueco escritor nuevo, vestido de golilla, y con bigote y pera a la española antigua de bastante mala gracia, hablando de los tiempos que refiero y del concepto que gozaba Bonaparte

entre los españoles, se explica de esta suerte (362): "Los diarios de España, o más bien la miserable *Gaceta de Madrid*, eco de los papeles de Francia, y unos y otros esclavizados por la censura previa (363), describían los sucesos y los amoldaban a gusto y sabor del que en realidad dominaba acá y allá de los Pirineos."

Esto escribe Toreno. El caso que he contado basta y sobra para desmentirlo. Si aún se quieren más pruebas para deshacer esta mentira, documentos son fehacientes, que por fortuna existen, las *Gacetas* y *Mercurios* de mi tiempo. Los que quieran, podrán buscar estos papeles, y verán si fueron simplemente un eco de la Francia, o si no se encuentra en ellos un resaca verdadero de aquella larga época. ¿Se extendieron nuestras *Gacetas*: se extendió nuestra imprenta más allá, diré mejor: llegó nunca tan lejos o gozó alguna vez más facultades bajo alguno de los ministros que me precedieron ni en aquel ni en otro siglo de los anteriores? Fácil es comparar y hacer cotejo de esto. Y, sin embargo, hice poco para mis deseos; ansí por hacer más, y más hubiera hecho si me hubiesen tocado tiempos menos tormentosos, si en lo mejor de aquel camino no hubiese sido derrocado Carlos IV.

Concluiré. Ministro ha sido, y jefe del Estado, el conde de Toreno. La España nos podrá decir, si después de tantos años que han pasado desde el tiempo de aquel buen rey, después de dos o tres revoluciones que han quitado tantas trabas, sin Inquisición, sin estorbos de algún género, ducción de hacer lo que quisiese a contento del mayor número, ha hecho más mi nuevo detractor el conde de Toreno; si ha hecho tanto o ha hecho algo en favor de la imprenta, de las luces, de las artes y las ciencias, de aquello que yo hice y le dejé tantos

ejemplos, amarrado como me hallaba con las cadenas de aquel tiempo, puesto siempre el bocado, las camisas y barbas construidas y remachadas con el transecurso y al temple de los siglos anteriores. Dirá que no ha podido, que se lo ha estorbado la lucha de Navarra... ¡Oh! Si Dios en mi tiempo no me hubiese dado otro trabajo que esa guerra... ¡Las mías lo fueron de gigantes!

CAPITULO XIII

Operaciones de la Comisión gubernativa del Consejo en los negocios del crédito público correspondientes al año de 1802. Hacienda: creación de las oficinas de Fomento. Progresos de las artes y las ciencias. Malas obras del ministro Caballero

El Consejo, puesto siempre a la cabeza de la Comisión gubernativa de consolidación de vales reales y demás negocios de la deuda del Estado, procedió en todos ellos con la misma exactitud y con igual felicidad que en el año precedente. A fines de agosto de 1802 se encontraba ya amortizada la suma de ciento ochenta y dos millones ciento ochenta y ocho reales y ocho maravedises, cuya cantidad componía la undécima parte y algo más de la deuda total representada por los vales reales de los dos últimos reinados, juntamente con los vales de la acequia imperial que se le habían unido. Al fin del mismo año se había llegado felizmente a la cuadragésima octava amortización, y la suma cancelada pasaba ya la cantidad de doscientos millones. Estas operaciones eran públicas, se daba cuenta de ellas en la *Gaceta* oficial y en los principales periódicos de la capital y las provincias, designadas las series y los números de los vales extinguidos: a la fe del Gobierno se añadió constantemente la solemnidad de sus actos; los vales extinguidos se quemaban en presencia del público.

En este mismo año mandó el Consejo dar por extinguidas las cajas de descuento y satisfacer sus acciones a los

(362) En su obra intitulada *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* libro II, pág. 104.

(363) Que por cierto el mismo conde de Toreno, llegado a ser ministro cerca de medio siglo después que fui yo alzado al mismo puesto, no se ha atrevido a levantarla.

prestamistas de Madrid y las provincias. Aprovechó el Consejo para esto la feliz coyuntura por la cual, hecha la paz marítima y abiertas las Américas, recobraba el papel moneda su estimación perdida; los vales reales llegaron a subir hasta ochenta y cinco y aun noventa. Las acciones se devolvieron en esta clase de moneda, sin perjuicio de liquidar las cajas y entregar a cada prestamista las ganancias que pudieren resultarles.

Las ventas de los bienes de obras pías, patronatos, capellanías, etc., se siguieron ejecutando con ventaja y actividad bajo igual dirección de la Comisión gubernativa. El crédito, el comercio, la agricultura y las industrias nacionales comenzaron a prosperar visiblemente, y las llagas de la guerra se cicatrizaban por instantes. Los cinco gremios, el Banco de San Carlos, la Compañía de Filipinas, y la de Seguros Marítimos y Terrestres sobrevivían a los trabajos de los años anteriores. Esta última, sostenida y ayudada por las gracias y los auxilios especiales con que el rey la había favorecido, no tan sólo mantuvo su existencia y su crédito, sino que extendió más y más su objeto primitivo, añadiendo a los seguros del comercio terrestre el de toda suerte de fincas, los bienes de menores, los haberes de los rentistas, y hasta las acciones y derechos de los prestadores. Los premios o intereses que esta Compañía cobraba eran tan moderados, que no excedían de un medio por mil en algunas operaciones de las que tomaba a cargo suyo (364). Hecho un prolijo examen en aquellos días, los quebrantos del comercio durante nuestra lucha con la nación inglesa fueron trabajos y escaseces, más que ruínas y quiebras, casi nada comparadas a las que sufrieron las demás naciones guerreantes, sin exceptuar la Francia y aun la misma Inglaterra. Reanimada la confianza y resta-

(364) Esta Compañía, de cuyos importantes servicios casi nadie ha hecho mención, tenía sus principales oficinas en Madrid, en la Corredera de San Pablo, y las correspondientes en las varias plazas de comercio de las demás provincias.

blecido el movimiento, nuevas leyes y decretos protectores de la industria y del comercio entre España y sus Indias facilitaron las empresas mercantiles y aumentaron los talleres (365). Una paz más larga de la que logramos y por la cual hicimos tantos sacrificios, junto, además, con ella el aumento de las luces que empezaban a esclarecer y a convertir aun a los hombres más adictos a las viejas rutinas, habrían multiplicado la riqueza de España sobre toda medida y la habrían asegurado sobre sus propias bases, desconocidas tristemente en los siglos anteriores. El impulso fué dado en España y en Ultramar con general aplauso. La América, reconocida, recuerda todavía con especial afecto los días de Carlos IV.

En medio de estos bienes y esta dicha que comenzaba a gozarse, tuvimos un desastre inopinado, cuyo reparo, en cuanto fué posible, lo ejecutó el Gobierno con mano pronta y generosa. El pantano de Puentes, que se construyó en los años últimos del reinado anterior, para regar y fecundar los campos de Lorca y su partido, reventó súbitamente por doce varas más abajo del cimiento y del espeso murallón que contenía las aguas, asoló el barrio entero de San Cristóbal, arrancadas de sus cimientos más de ochocientas casas, y llevó la destrucción por todos los terrenos bajos de la corriente del Segura hasta las puertas de la ciudad de Murcia. En el espacio de seis horas, catorce leguas fueron inundadas, con inmen-

(365) La Cataluña, especialmente, no podrá olvidar el incremento que tomaron su industria y su comercio por la Real cédula de 6 de noviembre de 1802, en virtud de la cual fué establecida la libre importación de los algodones de la América, exentos en aquellos puertos y en los muestros de toda especie de derechos de salida y entrada, libre y franca también su exportación para fuera del reino, concedido igual favor por mar y tierra a los de Ibiza y demás puertos en España donde prosperaba ya largamente esta cosecha nueva de mi tiempo. Estos favores, la circulación interior, libre igualmente de derechos, la prohibición de hilados y tejidos extranjeros, con más libertad de exportar los nuestros sin ninguna gabela, dieron una grande importancia en todo el reino a este ramo precioso del comercio.

zas pérdidas de sembrados, árboles, ganados, y lo que fué más doloroso, de un gran número de personas perecidas en aquel conflicto. El valor de los daños ocurridos se reguló, por lo más corto, hasta treinta millones de reales. Esta horrible catástrofe fué acontecida el 30 de abril de 1802.

El Gobierno acudió a Lorea y demás pueblos inundados con auxilios cuantiosos de dinero y efectos, cuanto tuvo a mano; se les perdonaron todos los débitos de muchos años, se les eximió de impuestos por un tiempo indefinido, se les aplicó, además, una gran parte del caudal de Espolios, en el cual fué comprendido el del bailío de Lora, que montaba a tres millones; los reyes enviaron muchas sumas de su propio bolsillo, y una suscripción fué abierta en todo el reino para multiplicar auxilios y consuelos a tantos desgraciados. Carlos IV se hacía venir una o dos veces por semana los informes de la Junta de Socorros que se erigió al momento, y veló por sí mismo sobre aquellos infortunios hasta quedar seguro de que las lágrimas de tantos desvalidos se hallaban enjugadas.

Volviendo a mi camino, mucho era ya de desear que se pudiera poner mano a un nuevo plan de Hacienda, con que, abolido el sistema monstruoso de contribuciones, que venía de los siglos anteriores, y aun de tiempos semibárbaros, se repartiessen al igual las cargas de los individuos y los pueblos, y ninguno pagase más, ni directa ni indirectamente, de lo justo, establecida juntamente una buena economía en el modo de percibirse por la Hacienda pública; mas, desgraciadamente, no se hallaba la opinión bien dispuesta todavía. El mal éxito de los ensayos que se practicaron en los días de Urquijo y de Saavedra para restablecer el crédito hizo que en general fuese temida y mirada siniestramente toda suerte de novedades. El bien se deseaba, pero en cuanto a los medios no era dable todavía concordar las opiniones. Años enteros de instrucción y de circulación de ideas se necesitaban largamente para hacer conocer, a los unos sus intereses verdaderos, y a los otros los

sacrificios que requerían los nuevos tiempos.

Los trabajos estadísticos que hice yo activar por todas partes cuando me hallaba a la cabeza del Gobierno, habían sufrido interrupciones, y el Gobierno carecía de datos e instrucciones, necesarias tan especialmente para emprender mudanzas en la Hacienda. Demás de esto, para obrar el bien se hacía forzoso que todo fuese nuevo, y esto nuevo no podía hacerse sin que la opinión común se hallase preparada convenientemente. Los pueblos son tenaces en sus preocupaciones y en sus hábitos; tanto como se muestran deseosos de recibir alivios en sus antiguas cargas, otro tanto miran mal las innovaciones a que no están habituados; ¿se debería buscar hacerlos dóciles por medio de la fuerza? Pero la fuerza nunca es buena para obrar reformas ni aun en los tiempos más tranquilos. Mucho menos podía serlo en unos días en que un hombre tan ambicioso como osado, dueño de un gran poder a la redonda de la Europa, sabía beneficiar en favor suyo las inquietudes de los pueblos. La reforma del sistema de tributos en España, entendidos por tales no sólo los que componen la renta del Estado, sino también los eclesiásticos, los señoriales, los municipales, los curiales y tantos otros producidos por los diversos privilegios y los varios monopolios que las leyes del país autorizan o consienten, no era ni podía ser sino la reforma entera del Estado, la de todas las clases, desde las más altas hasta las más ínfimas, reforma necesaria, mas reforma imposible mientras los ánimos no están maduros y dispuestos para que llegue a hacerse sin reacciones ni alborotos. Y así fué que por mi parte, sin mezclarme en nada de la Hacienda, insistí siempre en mis consejos de ir moderando en lo posible los abusos, de multiplicar las luces, de fomentar en cuanto fuese dable la industria y el comercio, remover los obstáculos que podrían apartarse insensiblemente, dirigir la opinión y adquirir nuevos prosélitos por todas partes a las doctrinas saludables y a los sentimientos generosos.

Estos consejos míos se adoptaron. Las tareas estadísticas fueron continuadas, las Sociedades Económicas recibieron un impulso nuevo; se les dejó más libertad de discutir los intereses de los pueblos, y trabajaban más que nunca; los periódicos ayudaban largamente para aclimatar los principios de una sabia economía política, y una nueva generación de literatos, de sabios y de artistas, añadida a la antigua, dejaba presentir mejores días para las miras del Gobierno, si la paz de la Europa y de los mares adquiría consistencia. Se publicó aquel año el censo de población rectificado nuevamente, conocido con la fecha de 1801; la Academia de la Historia presentó al rey, por mano de sus socios don Francisco Martínez Marina y don Manuel Abella, la sección primera de su *Diccionario geográfico histórico*, comprensivo del reino de Navarra, señorío de Vizcaya y provincias de Alava y Guipúzcoa (366); don Antonio Gómez de la Torre dió a luz el primer tomo de su *Corografía de la provincia de Toro*; todas las demás tareas de este género que se hallaban comenzadas fueron activadas con instancia. Nuevos comisionados recorrieron las provincias, y entre estos mismos había algunos que, bajo la apariencia de hallarse jubilados y aun de estar en desgracia de la corte, se introducían por todas partes para procurar al Gobierno noticias estadísticas sin que los pueblos se guardasen de ellos, y para extender en las ciudades y en los campos las ideas de las mejoras y las reformas necesarias, recibidas de boca de ellos con mayor aprecio, como si fuesen géneros prohibidos que se buscan y se adquieren con más ansia. De este género de espionaje y policía en favor de las luces, no sé yo

(366) Esta sabia corporación había reunido y dado a luz por aquel tiempo, con gran contento del público, la preciosa colección de sus trabajos literarios y científicos, con más las cartas de Gonzalo Ayora, cronista de los Reyes Católicos, escritas desde el Rosellón por los años de 1502 y 1503.

que se haya hecho en otra parte alguna cosa igual o semejante (367).

Además de tantos hombres útiles, empleados con este objeto en todas las provincias, unos al manifiesto y otros en lo oculto, se tenía de ordinario en las principales embajadas un adicto, encargado especialmente de recoger noticias y transmitir las al Gobierno en materia de Hacienda, cuantas estimase dignas de tenerse presentes, ya en las leyes y reglamentos adoptados en las cortes de su residencia, ya en los escritos o debates de tribuna que añadiesen luces u observaciones importantes. Finalmente, para aprovechar estos trabajos, dar carrera a los nuestros y preparar un día completo a las reformas y a la refundición entera del sistema de Hacienda, fundamento esencial del bien de las naciones y de la duración de los Imperios, se crearon por consejo mío y a mis instancias porfiadas las oficinas de Fomento, de cuyas tareas y auxilios que prestaron al Gobierno trataré largamente en lugar más oportuno.

En cuanto a las artes y a las ciencias, el año de 1802 ofreció aumentos y progresos nuevos. Yo debo aquí un elogio

(367) Entre los dignos ciudadanos que aceptaron por la patria estas misiones filantrópicas, pues no sé que nadie haya restablecido la memoria especial de que era digno, nombraré al excelente ciudadano don Bernabé Portillo, que en 1808 fué entregado por un fraile a las pléhes amotinadas y murió asesinado, víctima del odio que entre ciertas gentes le produjo su celo del bien público y su amor esclarecido de la patria. Este antiguo intendente de provincia fué por el tiempo de ocho años el alma de la Sociedad Económica de Granada y de las demás de la provincia; introdujo allí y sostuvo con su influjo muchos géneros de industria, derramó la luz en todas las materias de economía política, consiguió acreditar y hacer extender el cultivo del algodón en el litoral de Granada, y promovió en Motril, además de este cultivo, o por mejor decir, fundó allí las hiladuras de esta nueva especie, que sacaron de su inacción y su pobreza a aquellos habitantes. Al igual suyo, trabajó en aquel país para tan útiles objetos su digna hermana doña Jacoba, una de las señoras más ilustradas de su tiempo, que reunía a sus virtudes conocimientos admirables en su sexo. ¿Qué se han hecho los hijos de aquel benemérito patriota? ¿Qué recompensa ha recibido su familia por los largos servicios y por la inocente sangre de aquel mártir?

de justicia al que tan mal me ha pagado y tanto me ha ofendido, a mi constante amigo mientras la fortuna pareció asistirme viento en popa. Don Pedro Cevallos se constituyó en mi ayuda, con franqueza y con denuedo, por la causa de la instrucción y de las luces. ¿Fue tan sólo por agradarme? No; bajo el reinado mismo de Fernando VII hizo esfuerzos todavía por mantenerlas contra la reacción de aquellos tiempos tan furiosos; algo debió de quedarle de los buenos hábitos que adquirió en mi tiempo. En 1802, presidió la primer vez como ministro la repartición de los premios a las nobles artes; su discurso dió certeza de que las ciencias y las artes adquirirían en él otro amigo, abiertamente declarado en favor de ellas.

Y he aquí ya nombres nuevos, no del todo desconocidos de los que vivían entonces y puedan acordarse: en pintura, don Antonio Guerrero, don José del Ribero, don Juan Ribera, don Angel Palmerani y don Francisco Llaser; en escultura, don Angel Monasterio, don Juan de Reyes, don Manuel Baílo, don Antonio Giorgi y don Remigio de la Vega; en arquitectura, don Juan Pérez Juana, don Manuel Inza, don Miguel Marichalar, don Fermín Díaz y don Romualdo Vierna; en grabado, don Manuel Alvarez Mon, y en perspectiva don Angel Humanes. Las obras de estos nuevos artistas y de otros más que acudieron de varias capitales, merecieron el honor de la exposición, y ganaron justamente muchos premios. En escultura, en arquitectura y en dibujo y grabado eran visibles los progresos. En cuanto a la pintura, mucho en verdad distaban todavía los pinceles de la gloria del gran siglo; pero se comprendía ya bien el modo de marchar en pos de ella, se afirmaba el buen gusto, se observaban mejor las reglas, se estudiaba la naturaleza, se penetraba en la ideología y la poesía del arte, y se ensayaba el buen camino.

La calcografía de la Imprenta Real volvió a ocupar a muchos artistas y adquirió nuevo lustre. Una de las obras emprendidas desde el año anterior fué una colección de vistas de El Escorial, el dibujo a cargo de Gómez Navia, y el

grabado al de don Tomás de Enguñanos. La de los retratos de varones ilustres españoles, y el epitome de sus vidas, volvió a continuarse con especial esmero. Los editores de la *Iconología* fueron protegidos y prosiguieron con suceso sus tareas recomendables (368). Por el propio tiempo, con los brazos abiertos, procurándole privilegios, gracias y auxilios especiales, recibí la docta empresa del *Viaje pintoresco de la España*, que apareció más adelante. Literatos y artistas distinguidos, españoles y franceses, se hicieron cargo de esta obra. Se buscaba por medio de ella no tan sólo ofrecer al mundo las antigüedades y los grandiosos monumentos que decoran y distinguen a la España, sino lo que era más: hacer su Historia más común y más sensible, y que los españoles la estudiasen por el sentido de la vista otro tanto y aun mejor que por los libros. Debía abrazar aquella empresa las cuatro grandes épocas de nuestra historia, bien glosada y explicada cada una de las láminas.

Nada me parecía más grande ni más propio para dar cima a mis designios, que excitar el espíritu de nacionalidad por cuantos medios fuese dable. No bastaba amar la patria por instinto; se necesitaba amarla bajo todos los respetos que ofrecían sus glorias y recuerdos, sepultados los más de ellos en doloroso olvido. El pincel y el buril no habían dado en muchos siglos sino cuadros y estampas de santos, martirios y prodigios. Si estas obras alimentaban la fe cristiana de los pueblos, yo quería también se alimentase y corroborase la fe ardiente de la patria. Las trompetas de Jericó no eran ya de nuestro tiempo, ni los reinos se mantenían y gobernaban con portentos.

Por aquel mismo año se vió también palpablemente el incremento que tomaban nuestras artes industriales. De Madrid y las provincias fueron presentadas

(368) Esta empresa había sufrido interrupciones, y aun se vió perseguida por el ministro Caballero. Este hombre tenebroso interpretaba, siempre en contra del Gobierno, las inocentes alegorías filosóficas y morales que ofrecían las publicaciones de aquel género.

al Gobierno y a la Sociedad Matritense de Amigos del País muchas obras distinguidas, de las que malamente, y por cierto género de oprobio, habían sido designadas tantos siglos, como obstáculo a la nobleza, con el nombre de *mecánicas*. Entre los que alcanzaron aquel año gracias del Gobierno, y premios y coronas de la Sociedad Matritense, recordaré en este lugar a los ebanistas don Eusebio Vázquez y don Juan de Prado, al adornista don Baltasar Bárcena, al maquinista Fau, al guarnicionero Oliver, al herrero Tornell, al fabricante en cobre de molduras, letras y figuras de relieve don Vicente Besó, al grabador en cristal, con oro de países, flores y retratos, don Salvador Duchel, y otros muchos que admiraron la sociedad por sus obras al torno en metales y en maderas preciosas. Aquel año se establecieron nuevas escuelas de dibujo en las ciudades y las villas más pobladas donde faltaba esta enseñanza. En donde no alcanzaban los fondos de los pueblos, las pagaba el Gobierno.

En la parte científica eran mucho mayores los progresos que se hacían en España. La dirección de los trabajos hidrográficos dió una serie continuada de cartas esféricas en que se ocupaba con tesón de Real Orden, colección preciosa por su exactitud y sus detalles, más sonada aún entre los pueblos extranjeros que entre nosotros mismos, y buscada de todas partes. A estos trabajos importantes se añadieron lo que en el mismo género comenzó a dar a luz por aquel año nuestro malogrado Antillón (don Isidoro), honor de nuestra patria, uno de aquellos hombres (pocos en cada siglo) que, abrazando toda la extensión del árbol de las letras y las ciencias, llegan a comprender todas sus relaciones y a mirar frente a frente la verdad, no de perfil o de soslayo, como sucede de ordinario. Yo buscaba este hombre; yo le hallé, yo le traje, yo le mantuve en la enseñanza, lo cubrí con mi escudo contra la envidia y la ignorancia, y lo libré de la ojeriza del ministro Caballero. En verdad, no dirá nadie que yo lo protegí porque se hubiese granjeado mi amistad con la lison-

ja; no era Antillón un cortesano, su manera de agradecer consistía en sacrificar su tiempo y su salud a beneficio de la patria. Encargado que hubo sido a los varios profesores del Real Seminario de Nobles de Madrid un curso completo de educación que pudiese competir con los mejores de la Europa, Antillón fué el primero que, en su especialidad de astrónomo y geógrafo, emprendió su Geografía y su excelente Atlas, lo mejor que poseemos de los tiempos modernos, propio nuestro, para este ramo de enseñanza. Como muestra se dió aquel año al público la carta del Grande Océano, a que después siguieron, en el mismo año, la del mar Atlántico y, además de ésta, la del Océano reunido. A cada una de estas cartas se juntaba un análisis y una demostración de los principios de las observaciones y los nuevos descubrimientos que servían de fundamento a aquel trabajo escrupuloso. ¡Cuántas ventajas ofrecía la conservación de aquel hombre que a su amor al trabajo añadía tanta ciencia! Pero murió en un calambazo, a lo que tengo oído, pobre y miserable, lanzado allí en 1814 por los hombres que en Aranjuez y Valençay se adquirieron el derecho de asolar la España y marcar con el sello de la ignominia y de la infamia cuanto en ciencias, en armas y en política mereció los galardones de la patria.

Los que han sobrevivido a aquellos tiempos podrán contar la emulación con que todas las enseñanzas se disputaban el honor de formar grandes discípulos y adelantar los ramos de sus encargos respectivos. Don Luis Proust y don Cristiano Herchen multiplicaban sus discípulos en Química y Mineralogía: de las provincias acudía un gran número a seguir estos estudios; don Pedro Gutiérrez Bueno enseñaba la Química con igual suceso en el colegio de San Carlos; don Antonio Cavanilles competía con todos los maestros de aquel tiempo en el Jardín Botánico; los premios señalados por el rey para excitar la aplicación de los alumnos no bastaron aquel año, y se necesitó añadir otros extraordinarios. Sobresalieron

aquel año, especialmente en estas varias enseñanzas, don Andrés Alcón, don Bernabé Salcedo, don Donato García, fray Andrés Pontide, religioso trinitario; don Juan Villarino, don Luis Maffei, don Manuel León, don José Palacián, etc. De éstos, hay alguno o algunos todavía que regentan con honor y con fruto estos estudios importantes. En aquel año nos llegaron del Perú nuevas remesas que para aumento de la Flora peruviiana y chilense nos remitió nuestro botánico don Juan Tafalla, más de cien especies nuevas, aumento no tan sólo para el lujo de la ciencia, sino también para la medicina, por las raras virtudes de algunas de las plantas, raíces y cortezas que enviaban (369). Don Hipólito Ruiz y don José Pavón aumentaron su tercer tomo de la *Flora peruviana* con las varias descripciones de estas especies nuevas. Además de estos tres tomos, tenían ya publicado su *Prodomo o Genera plantarum* y el primer volumen del *Systema vegetabilium de la misma Flora*. Nadie ignora de qué modo y con qué aprecio eran buscados estos sabios y exactísimos trabajos de todas partes de la Europa.

Por temor de ser molesto, no me detendré a contar los progresos que se hacían en las varias escuelas matemáticas, hecha ya general en todo el reino la enseñanza de estas ciencias (370); ni las tareas brillantes con que se distinguía el real cuerpo de ingenieros cosmógrafos, ni la extensión que recibieron los trabajos del Observatorio astronómico, ni la riqueza de los instrumentos que el Gobierno le proveía

(369) Entre ellas la raíz del *Yalgoy* o *Masca*, o sea la *Monnina Polystachya*, reconocida como un remedio poderoso contra la disentería y otras varias enfermedades.

(370) Sería injusticia no citar aquí los discípulos con que enriqueció a la Galicia la escuela de Matemáticas puras y mixtas, y la especial de Hidrografía de La Coruña, bajo su excelente director don Francisco Yebra. Entre los alumnos que sufrieron los últimos exámenes y salieron ya a maestros en 1802, se contaban, en primera línea, don José y don Pascual Villapoi, don José Antelón, don Agustín Moyón, don Rafael Cobián, don Pedro Gómez y don José Ribaduya. El Gabinete Hidrográfico de aquel establecimiento se hallaba largamente surtido.

sin perdonar ningún dispendio. Aquel año se pagó en Londres, por la suma de once mil libras esterlinas, un magnífico telescopio trabajado para Madrid expresamente, bajo la dirección del señor Herschel.

Mientras tanto, las imprentas trabajaban sin descanso en Madrid y en todo el reino. Además de los periódicos, que se aumentaban con gran fruto y que gozaban de bastante anchura, no es fácil numerar las varias obras, unas continuadas y otras emprendidas nuevamente que ocupaban las prensas; me ceñiré a citar algunas para muestra.

En ciencias médicas y quirúrgicas, el doctor don Antonio Lavedán, socio de las Reales Academias de Medicina de Madrid y de Sevilla, y director de la de Cirugía en Valladolid, dió a luz su obra intitulada *Tratado de las enfermedades epidémicas y contagiosas*, trabajo importante, que, invadido nuestro país por la fiebre amarilla, le invité a emprender como un servicio especialísimo a la patria. Esta obra fué un extracto fiel y luminoso de los autores de más nota tales como Sydenham, Chirac, Lind, Monró, Fringle, Strack, Clarke, Lucadón, Retz, Wright, Banau, Martens Chicoyneau, Papon, etc. Se publicó en la imprenta real y se mandó vender por sólo el costo que había causado su impresión. Dos volúmenes, en cuarto, que formó este Tratado, equivalían a una biblioteca entera para el estudio de los médicos en toda la Península, que ni podían reunir tantos libros, ni conocían las lenguas en que cada uno estaba escrito.

Don Joaquín Serrano, secretario perpetuo de la Academia médica de Madrid, a las obras que había dado en los años anteriores, añadió la traducción de los *Elementos de medicina práctica*, del consejero Weikard, con los comentarios de Brera, los opúsculos de Hoschlaub, de Malfati, de Kramer, May, etc., junto todo con las glosas propias suyas.

Don Ramón Trujillo, nuevo discípulo del Real Colegio de San Carlos, dió una traducción, con notas y adiciones, del *Tratado de heridas de la cabeza*, por el célebre Richter.

El doctor Mitjavila seguía su larga empresa de los *Opúsculos Bronnianos*, y llegaba ya al duodécimo.

Don Diego Bances publicó en el mismo año su *Tratado de la vacuna*. Muchos otros opúsculos y memorias en favor de este feliz preservativo se escribían por todas partes en el reino; nadie ignoró en España cuánto protegió a los médicos que trabajaban para acreditar y extender aquel descubrimiento inestimable. En España se logró este bien aún más pronto y con menos antagonistas que en la Francia.

En materia de economía y de comercio, don José Alonso Ortiz continuaba sus opúsculos y suplementos a la obra que tradujo, del inglés Smith, sobre *La Naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*.

Don José Cabredo dió la traducción de la excelente obra de Blainvilli, sobre teneduría de libros en partida doble.

La marquesa de Fuerte Híjar publicó también su traducción, que había hecho del francés, sobre la *Vida, obras y proyectos económicos*, del conde de Rumford. Esta obra la ofreció a la Sociedad Patriótica de Madrid. De escritos y memorias de esta especie sería largo y cansado citar cuanto escribían los miembros de estas Sociedades en las principales ciudades de España, y las ideas y los principios luminosos que multiplicaban los diarios, con más esta ventaja: que, evitando las abstracciones con que tantos escritores han erizado la economía política, los que escribían entre nosotros acompañaban los principios y los esclarecían con sus aplicaciones a la práctica y a la especialidad de aquellos ramos en que debía versarse nuestro comercio y nuestra industria.

En materias varias, don Manuel María de Ascargota comenzó a dar su traducción de la obra francesa de M. Du Broca, intitulada *Conversaciones de un padre con sus hijos sobre la historia natural*, obra elemental preciosa.

Don Pedro Estala comenzó también a dar su excelente traducción del *Compendio*, de Buffon, por Castel.

Hervás continuaba su *Catálogo ideológico* de las lenguas conocidas.

Las dos obras de Bielfeld, a pesar de mil intrigas suscitadas contra ellas, continuaban publicándose.

La traducción de la *Historia del Bajo Imperio*, por M. Le Beau, que se hallaba interrumpida por las mismas causas, volvió a continuarse.

Don José Cordine dió una nueva publicación de la *Crónica de San Luis*, vuelta del francés en el siglo XVI por Santiago Ledel; ilustróla con un discurso preliminar, notas, apéndices, mapas del Bajo Egipto, etc.

Don Pedro Gutiérrez Bueno siguió sus *Lecciones elementales de química* para el colegio de San Carlos.

Don Francisco Roblejo publicó un escrito original sobre la influencia de las matemáticas en los ramos de la bella literatura. Esta obrita fué dedicada al ministro Cevallos.

Don Antonio Pellicer comenzó a publicar su traducción de los *Sermones*, de Neuville.

Don Juan Alvarez Guerra llegaba ya al tomo XIII de su excelente traducción del *Diccionario de Agricultura*, del abate Rozier.

Don Nicasio Alvarez Cienfuegos daba sus poesías. El marqués de Palacios y don Teodoro de la Calle continuaban sus esfuerzos y sus ensayos en el teatro trágico.

Don José de Camporraso llegaba ya al cuarto tomo de sus *Memorias políticas y militares*, con que continuaba los *Comentarios*, del marqués de San Felipe.

En el mismo año comenzó a publicarse la importante obra intitulada *El censor en la historia de España*.

Una reunión de literatos comenzó a publicar en español la *Nueva colección de Filósofos antiguos moralistas*, vuelta del francés al castellano. En el fondo nada se ha dicho nuevo en nuestros tiempos en moral, ni aun en política. En un país como la España, donde la Inquisición reinaba todavía, convenía esta obra grandemente, porque daba menos alarmas y contenía en sustancia el fundamento de otros libros perseguidos o mal vistos.

En materias religiosas y eclesiásticas,

no es fácil numerar la multitud de libros que se publicaban, muchos de ellos de gran fruto. Básteme nombrar por todas una sola obra: la *Historia eclesiástica o Tratado de la Iglesia de Jesucristo*, por don Félix Amat, que en 1809 había llegado al tomo décimo.

He aquí, en fin, para acabar, un pequeño catálogo de otros nombres que alegraban la España en aquel tiempo, parte de ellos de gente joven que la llenaban de esperanza. Los escribiré sin preferencias, como me van llegando a la memoria: don José Vasconi, don Serapio Sinués, don Lorenzo Normante, don Francisco Hano, don Luis Vado, don Diego Cosío y Terán, don Andrés Crespo Cantolla, don Juan de Salas Calderón, don Rafael de Rodas, don Pedro Fuertes, don José y don Antonio Ojea, don Manuel Traveso, don Demetrio Ortiz, el marqués de Valera, don José Ribero, don Jerónimo Arbizú, don Esteban Chaix, don Cristóbal Tulens, don Ignacio Peirolón, don Nicolás Módena, don Tomás Martínez, autor de la *Retórica* para el uso del Real Seminario de Nobles de Valencia; don Joaquín de la Croix, don José Inocencio del Llano, colegial mayor de Santa Catalina, en Granada; don Tomás de Otero, don Pedro Pichó, don José Benito de Cistue, fray Lorenzo Feijoo, franciscano; fray Domingo Quirós, trinitario; don José Guzmán, el basilio Garcipérez de Vargas, don Francisco Martínez, catedrático de Retórica en Granada; don Miguel José Freznada, el conde del Aguila, don Joaquín del Cid Carrascal, don Joaquín Uriarte y Landa, don Justino Matute, don Sebastián Morera, don Alberto Lista, don Félix Reinoso y tantos otros que se escapan a mis gratuitos recuerdos. Víanse ya por aquel tiempo tres generaciones, por lo menos, de gente sabia y docta que criaban otra nueva; no cabían en mis mesas los discursos, las memorias, los tratados y los libros que me presentaban o me traía cada correo. ¡Cuánto me hacía esperar esta riqueza de los hombres que se formaban, y de tantos como entraban, aún ya viejos, en el gusto y el cultivo de las

ciencias positivas y aplicables a la resurrección total de España!

Los afanes, contradicciones y apuros que hube de arrostrar para proteger y sostener en todas partes este movimiento de las luces, fácil le será a cualquiera concebirlas. Don José Antonio Caballero, que gozaba siempre con los reyes de una gran confianza, y que lograba tuviesen por celo y por lealtad los embrollos y los chismes con que turbaba su reposo, me hacía la guerra sorda procurando ocasiones y buscando incidentes con que poder perder en el ánimo del rey a aquellos mismos hombres, cuyos merecimientos en las letras y en las ciencias encontraban en mi apoyo sus medios de carrera y de fortuna. Esta lucha era continua y a veces dura y agria, de mi parte con franqueza y con orgullo, de la suya con asechanzas y perfidias.

Me conviene responder aquí, en su propio lugar, a la invectiva que escribió contra mí cuando en su carta, que he citado ya otras veces, a don Juan Llorente, cuenta que "en Barcelona, no pudiendo resistir a tantos males como ocasionaba mi desmesurado favor, había solicitado su retiro". Caballero se abstuvo de decir qué males eran éstos. Pudiera haberlo dicho francamente, y deber suyo era citar los hechos y ofrecer algunas pruebas; pero, escribiendo en Francia, se avergonzó tal vez de referir que aquellos grandes males eran el aliento que yo daba a los que, promoviendo o cultivando las enseñanzas nuevas que pedía nuestro siglo, nos ponían a la altura de las demás naciones que nos iban delante. Saber alguna cosa más de lo que él había aprendido, es decir, una rancia filosofía de peripato, y otro poco más de la Instituta, lo miraba enteramente como la ocasión de ruina del Estado: mal género de envidia, que hace la guerra todavía a la buena enseñanza de los pueblos.

He aquí, pues, un caso de los muchos que me ofreció en aquel viaje de los reyes. Al pasar por Zaragoza, ciudad afortunada en aquel tiempo por el sa-

bio jefe que tenía a su cabeza (371), y por la multitud de gente docta que ilustraba aquella capital y a toda la provincia, una diputación de la Sociedad de Amigos del País nos repartió algunas copias (me parece que manuscritas) de las memorias y discursos por los cuales muchos alumnos de las enseñanzas que protegía aquel cuerpo, entre ellos los de la Escuela de Economía Política, habían ganado premios dos o tres semanas antes. Caballero, de su solo cabo, denunció a Carlos IV como sediciosos estos escritos inocentes, alteró su real ánimo en medio de las fiestas, y uno o dos días más que hubiese yo tardado en saber aquel ataque y acudir al reparo, muchos miembros de la Sociedad y los dignos maestros que formaron discípulos tan escogidos habrían sufrido cárceles o destierros; ellos, quizá, no lo supieron, como tantos otros que antes y después salvé yo de estos encuentros y persecuciones. De estos males hacía yo, al decir de Caballero, con mi favor desmesurado.

En Barcelona, pueblo también de grandes luces, se ofrecieron varios casos de igual género. Contaré aún otro suceso doloroso y otro choque empeñado que en la misma ciudad se me ofreció con Caballero. Había éste aconsejado al rey jubilar a algunos magistrados que por su edad y sus achaques se hallaban más o menos impedidos de servir sus plazas. El rey convino en ello, y Caballero, aprovechando la ocasión y pintando a Su Majestad con colores exagerados la lentitud y la pereza de algunos Tribunales en el despacho de los pleitos, le arrancó el Real decreto de 4 de agosto para proceder en todas partes donde se estimase convenir a una reforma de individuos. La intención de aquel hombre, sin consultar con el Consejo ni con nadie para la expedición de aquel decreto, no era otra sino vengarse de algunos magistrados que hacían cara a las usurpaciones del poder que pretendía ejercer sobre todos los Tribunales, y lo que es más aún, deshacerse de algunos que le inspiraban gran

temor de que pudiesen reemplazarle más o menos tarde en su destino. ¿Sobre quién cayó la primera ira del ministro Caballero? De entre los ministros jubilados del Consejo Real, los primeros que recibieron este golpe fueron los camaristas don Juan Mariño de la Barrera, y don Benito Ramón de Hermida, los mismos que algún día los había yo pintado al rey como dignos de ocupar alguna silla de ministros sin exceptuar la de Estado.

De estas escandalosas tropelías hablé yo al rey, sin ninguna contemplación, contra el ministro Caballero. Este ofreció su dimisión, mas tanto el rey como la reina se opusieron a su retiro. ¡Ojalá que en aquellas circunstancias hubiese yo podido retirarme de la real comitiva de las bodas y de todo encargo sin afligir a Carlos IV! No eran, al fin, de mi incumbencia los asuntos de los Tribunales: el rey le daba fe sobre aquellos negocios, y el mal se quedó hecho.

CAPITULO XIV

De las cuestiones suscitadas entre Francia y la Inglaterra sobre el cumplimiento del Tratado de Amiens. Dificultades de mi situación en lo interior y lo exterior con respecto a los negocios del Estado. Política seguida por nuestro Gabinete. Ruptura de la paz entre Inglaterra y Francia. Neutralidad de España. Esfuerzos y sacrificios que se hicieron para establecerla

¿Fué sincera la paz de Amiens entre la Francia y la Inglaterra? Pocos lo han creído. Unos han acusado a la Inglaterra de doblez y perfidia; otros, a la Francia; muchos, a la una y a la otra. Yo, a mi modo de entender, tuve por cosa cierta que de una y otra parte se quería la paz de buena gana, salvo a cada una el pensamiento de su propia conveniencia y el deseo natural de asegurar sus intereses, como cada cual se proponía; a saber: la Inglaterra, por la conservación tranquila, sin ningún desmedro, de su poder marítimo y de un influjo razonable en los negocios de la

(371) El teniente general don Jorge Juan Guillelmi.

Europa; Bonaparte, por el goce igual con la nación británica del comercio y de los mares, sin renunciar por esto a la supremacía del continente. La Inglaterra, sola cual se había quedado en la palestra cara a cara con la Francia, agobiada bajo el peso enorme de su deuda, escasa de recursos, escarmentada poco antes por la coalición marítima del Norte que a tan duras penas logró se deshiciere, amenazada en sus hogares, mal segura de la Irlanda, y en presencia de un partido popular que clamaba por la paz de un modo temible, no pudo menos de abrazarla como el solo medio cierto de apartar tantos males y peligros. Si la quiso de veras, dijéronlo sus sacrificios, pues sin ceder la Francia parte alguna de las grandes adquisiciones que había hecho, consintió la Inglaterra en renunciar y devolver la mayor parte de las suyas. No mostró tampoco oposición a las expediciones de la Francia en las Antillas, aún pendientes las paces; ni retrocedió tampoco, cuando al tiempo de firmarlas sabía ya que la Francia había adquirido nuevamente las regiones del Mississippi y el Misouri. Se vió también que en su principio, lejos de contrariar el logro de la Francia en la horrorosa lid en que se vió empeñada con los negros, le dió favor y ayuda concediéndole en la Jamaica una asistencia franca para sus provisiones y surtidos. Tal conducta probó que fué sincero de la parte de la Inglaterra el deseo de hacer la paz y mantenerla, superando este deseo los celos y temores que infundía la ambición de Bonaparte.

Por lo respectivo a la Francia, esta nación magnánima, fácil de contentarse cuando la tratan dignamente, puesto fin a tantas guerras interiores y exteriores que la habían trabajado tan furiosamente, ninguna cosa habría querido tanto como afirmar aquellas paces, tales como después ha sido dable asegurarlas, cual las tiene hoy sentadas, sin aspirar a más dominio ni grandeza de la que había adquirido sobre el continente, junto después a esto el goce libre de los mares. Bonaparte lo sabía bien, y la paz no era tan sólo una necesidad para la Francia, sino también, y aún

más grande, para él mismo, que aspiraba por gaje de ella a hacer más popular su gloria y proenrarse la diadema. Bonaparte quiso, pues, esta paz, mas desgraciadamente se engañó de medio a medio en el modo de entenderla; se engañó en creer que la Inglaterra se encontraba muy por bajo del nivel de la Francia, se engañó en creer que su gran poderío en el continente de la Europa no podía balancearse por la rivalidad de aquella gran potencia; se engañó en creer que no se atrevería ya más, estando sola, a intentar nuevas guerras; que en una extremidad era una empresa fácil y asequible invadir aquel reino y conquistarlo; que no era menos fácil cerrar el continente a su comercio, y que en situación tan peligrosa para ella, la Inglaterra hacía la paz sin poder dejar de hacerla y se rendía a las circunstancias. Bajo tamañas ilusiones, figuróse que aquella paz habría de ser un paso cierto que le haría reunir al centro ansiado de la Europa el tridente codicioso de los mares.

El señor Barbé-Morbois ha dicho, con razón, *que si bien Bonaparte ha debido ser contado como el primero entre los hombres célebres, se podrá dudar, no obstante, si le contarán los venideros entre los grandes hombres* (372). Su mayor falta fué vivir en política apasionadamente, derecho siempre al blanco de un poder colosal indefinido, mas sin calcular los medios ni los tiempos, sin tener fe en su edad temprana, sin aguardar los sucesos, siempre de prisa y de carrera en su camino, no haciendo nunca alto, comprometiendo a cada instante su fortuna y su crédito, no dando nada a la prudencia, sin constarse a sí mismo, sin saber ahorrar para mañana, siempre al parecer mintiendo y engañando, no que siempre mintiese y engañase, pero dándole este aire la veleidad y la premura de su natural inquieto e impaciente. El mismo que en mayo de 1802, dando cuenta de la paz de Amiéns a los grandes cuerpos del Estado, concluía de esta suerte: "De hoy ya más pasará la Francia muchos años sin victorias, sin triun-

(372) *Histoire de la Louisiane, première partie, page 182.*

fos y sin aquellas grandes negociaciones de que pende la suerte de los pueblos. La existencia de los Estados, y más que todo la existencia de la República, deberá señalarse por otra suerte de ventajas que hagan olvidar las desgracias de la guerra"; aquel mismo que pocos días después, cuando le presentó el Senado su decreto prorrogándole por diez años sobre los diez de su elección la dignidad suprema, había dicho de esta suerte: "La fortuna es inconstante; muchos que había cobrado de favores han vivido de más algunos años; interés era de mi gloria, proclamada ya la paz del mundo, poner término a mi carrera"; el mismo, en fin, que desdeñó aceptar aquel decreto sin que el pueblo le confirmase, pocos meses más adelante, recibiendo el poder que los sufragios de la Francia le habían dado de por vida, allí mismo, en aquel acto, sin temer contradirse, distante ya cielo y tierra de sus principios enunciados pocos meses antes, como un hombre embriagado o delirante dijo, entre otras cosas, de este modo: "El pueblo francés desea que le consagre mi vida toda entera..., obedeció a su voluntad. El mejor de los pueblos será el más feliz, como merece serlo, y su felicidad contribuirá a la de toda la Europa. *Satisfecho yo entonces de haber sido llamado por orden de Aquel de quien todo dimana para traer nuevamente a la tierra la justicia, el orden y la igualdad, oír dar mi última hora sin pena... y sin inquietud cuanto al juicio que de mis obras hubieren de formar las generaciones venideras*", etc.

He aquí, pues, de qué manera fué sincero el voto de la paz en cuanto al jefe de la Francia, bien distinto del de este pueblo generoso que le entregó sus libertades para gozar bajo su mando de la paz gloriosa que le había costado tanta sangre y trabajos tan heroicos. Semejantes bocanadas y jactancias de misionero y dictador de la justicia entre los pueblos de la tierra, extrañas y risibles aún salidas de la boca de un sofí de Persia, pronunciadas como habían sido en medio de la Europa, y lo que es más, en medio de la Francia al co-

menzar el siglo XIX, descubrían a las claras el fanatismo del poder que había hecho presa de su espíritu y preparaba a las naciones otras cruzadas nuevas mucho más desastrosas que las que había intentado, hacia diez años, el fanatismo demagógico. No faltó, en verdad, quien se alegrase al oír proclamar de la boca de Bonaparte, del gran hijo de la República francesa, el poder de lo alto por derecho divino.

—Triste alegría—dije yo al rey—. ¡Ahora son ya de cierto los peligros, ahora las grandes plagas de la Europa!

Las acciones de gracias y los cantos de alegría resonaban todavía en los pueblos cuando se mostraban ya en el cielo de la Europa las fatales telarañas que indicaban tempestades nuevas; los días claros y serenos de un sol puro que fundaron la esperanza de una paz durable fueron pocos. Mientras, resignada ya a sufrir la preponderancia inmensa que la Francia había adquirido por sus triunfos en el continente, y llevando en paciencia la reunión de la Italia y de la Francia bajo una misma mano poderosa, cumplía sus pactos la Inglaterra, y paso a paso devolvía sus conquistas, Bonaparte hacía agregar a sus adquisiciones anteriores, como departamentos de la Francia, la isla de Elba y el Piamonte, invadía la Suiza y la obligaba, por las armas, a recibir sus leyes, oprimía la Holanda con sus tropas, ocupaba sus puertos, disponía de sus fuerzas, hacía otro tanto a la Liguria, y a la Inglaterra misma se atrevía a exigirle moderar las leyes de la imprenta, y arrojar de su suelo a todos los extranjeros que él le designaba como enemigos de la Francia.

La guerra de tribuna y de papeles comenzó la tormenta (373); la Inglate-

(373) He aquí una muestra de este género de hostilidades en el siguiente artículo del *Monitor* de 6 de noviembre de 1802. "¿Cuál será la causa del interés que la facción enemiga de la Europa manifiesta en favor de los insurgentes suizos? Fácilmente se echa de ver que desearía convertir la Suiza en un nuevo Jersey para formar en ella nuevas tramas, pagar traidores, propagar libelos, dar acogida a todos los delincuentes y a todos los enemigos de la Francia y hacer, en fin, por el lado de Levan-

rra hizo alto. No le quedaba por volver sino a Malta; sabía el ansia de Bonaparte de reinar él solo en el Mediterráneo, y temía, con razón, sus propósitos, aún vivos, acerca del Egipto y de la India. La infeliz Suiza, al mismo tiempo oprimida y desarmada, había pedido a la Inglaterra que mediase en favor suyo. Bonaparte se negó a admitir la mediación de esta potencia, y a tratar con ella de este o de otro objeto que no fuese relativo a los conciertos literales de la paz de Amiens. Desatendida la Inglaterra, se aumentaban las pretensiones, la querrela se encrudecía, y la guerra era infalible.

Yo vi venir aquella guerra, doblemente afligido por los males que a España y a la Europa toda no podría dejar de acarrear la nueva coalición y la tenaz contienda de aquellas dos potencias, y por la posición dificultosa en que me hallaba en tales circunstancias. Al decir y al creer de todo el mundo, yo tenía las riendas del Estado y era dueño absoluto de dirigir la marcha como mejor me pareciera. ¿Me quejaré de esta creencia? ¿Diré que no era fácil

engañarse? Distinguido siempre por el rey con las mayores muestras de su amistad y confianza, no permitiendo Carlos IV que se diese ningún paso en los negocios exteriores sin mi acuerdo, tratando y figurando de su orden con los ministros extranjeros; consultado también y oído muchas veces con suceso en los asuntos interiores, puesto, en fin, a la cabeza del Ejército y la Armada, y encargado de su arreglo y sus mejoras, fácil era juzgar que yo era todo en el Gobierno y que el poder se hallaba concentrado entre mis manos. Mas no era así, en verdad; nada se despachaba, ni aun los mismos asuntos de las reformas militares, que no fuese por el orden y las vías ordinarias de los respectivos Ministerios; Carlos IV preguntaba y escuchaba siempre a todos sus ministros, ningún asunto era tratado o decidido a excusas de ellos, y si bien el rey defería a mi parecer con más frecuencia en los negocios de política, digan cuanto quisieren sus contrarios, jamás cerró sus ojos ni aun conmigo, ni hizo nunca por hábito o a ciegas lo que yo le aconsejaba; lejos de ser así,

te lo que ha hecho constantemente por Poniente aprovechándose de la situación de Jersey... ¿Cuál es el interés de la Francia? El no tener sino buenos vecinos y amigos seguros. Por el Mediodía el rey de España, aliado de la Francia por inclinación y por interés; y la República italiana y la Liguria, que siguen su sistema federativo. Al Norte y al Este, la Holanda, el rey de Prusia, el duque de Baviera, el príncipe de Baden, y la Suiza. La facción enemiga de la Europa, que anhela conmover el continente, no hallará en estos Estados ni cómplices ni tolerancia; y, sin embargo, estos agitadores no duermen ni descansan. Han querido probar sus fuerzas y recursos en Génova, en Suiza y en Holanda. Cuando sus tramas comenzaban ya en Suiza a producir algún efecto, el manifiesto del primer cónsul de 30 de septiembre lo volvió todo a su estado natural... Este es el resultado de diez años de triunfos, de riesgos, de trabajos y de inmensos sacrificios. La paz de Luneville, los preliminares de Londres y la paz de Amiens, en vez de hacer mudanza en este resultado, han servido para consolidarle. Mas ¿por qué intentar ahora lo que hasta aquí no ha podido lograrse? ¿Creen acaso que nos hemos vuelto cobardes? ¿Nos crean menos fuertes de lo que hemos sido siempre? Más fácil será que las olas del Océano arranquen el peñasco que hace cuarenta siglos desprecia su furor, que el que

la facción enemiga de la Europa y de los hombres vuelva a encender la guerra y sus furoros en el seno del Occidente; menos aún que se turbe ni un instante el astro de la Francia."

El tono de los diarios ingleses no era menos fuerte; algunos de ellos atacaron al mismo primer cónsul con ironías amargas. Este quiso exigir la represión; el Gobierno inglés sujetó a los Tribunales los agravios de que Bonaparte se quejaba, y este modo de proceder, bien que fuese el sólo permitido por las leyes inglesas, irritó su amor propio. Los papeles franceses atacaron entonces a su vez la Casa reinante de Inglaterra, y Bonaparte mismo no se abstuvo de intentar humillar a esta potencia en sus mensajes a los cuerpos del Estado. Más tarde, aún fué más lejos, y de un modo desusado en la política y finura de las cortes de la Europa, trató mal en plena corte al embajador de Inglaterra.

En este lugar rogaré a mis lectores que, en el artículo del *Monitor* que he citado, noten bien que al hablarse en él de los aliados de la Francia, se tuvo buen cuidado de distinguir nuestra alianza como hija solamente de inclinación e interés nuestro, mientras se hablaba de otros pueblos aliados por sistema federativo. Este respeto hacia nosotros fué mantenido siempre mientras Carlos IV tuvo el cetro.

como se verá muchas veces todavía, siguió consejos en asuntos los más graves, harto diferentes de los míos. He dicho ya otra vez que Carlos IV designaba su voluntad y asentaba la base de conducta que quería se siguiese; no era amigo de trabajar en los detalles, pero aun éstos quería saberlos y se imponía de todo para dar su beneplácito. Cumplir su voluntad en cuanto estuvo en mi mano, decirle la verdad, exponerle mi parecer, y llevar adelante sus deseos, justos siempre, sensatos y favorables a sus pueblos, si bien a veces muy difíciles para ser ejecutados, me adquirió su confianza, tanto mayor por aquel tiempo cuanto, visto el resultado en todas partes de los sucesos de diez años, se encontró el más bien servido y el mejor librado entre todos los reyes de la Europa.

En las nuevas vicisitudes que le amenazaban, si estallaba otra vez la guerra entre la Francia y la nación británica, era natural que confiase en mi lealtad y en mi desvelo por servirle con acierto; de mi lealtad no dudó nunca; mas temía algunas veces si yo podría engañarme; y teniendo yo también si me engañaba, más de una vez cedió, y cedí yo también al parecer ajeno. Por desgracia mía, en esta nueva época se encontraba en desuso el llevar los negocios, a tratarlos y discutirlos, al Consejo de Estado, que siendo yo ministro tuve en vigor perenne todo el tiempo que llevé en mis manos las riendas del Estado. ¿Quién lo podría creer que en los tres años de Saavedra y Urquijo se perdió otra vez esta costumbre como en los postreros años que gobernó Florida-Blanca? Ellos, y más que todos Caballero, persuadieron al rey contra la discusión de los asuntos entre muchos, poniendo por delante la necesidad del secreto en los negocios de política, y el peligro de los partidos que producen de ordinario las disputas. Yo no fui dueño, por más que lo propuse con ahinco, de renovar estas sesiones importantes donde a la luz que derramaban los diferentes pareceres no tan sólo era más fácil el acierto, sino que obrando con arreglo al dictamen del mayor número, lo que

quiera que se adoptase ponía al abrigo de cualquier censura injusta a los agentes del Gobierno. ¡Dura situación la mía, que, sin ser libre de modo alguno para esquivar la carga tan penosa que Carlos IV me imponía, era casi solo para llevarla; ora más, ora menos por lo tocante al mando, que un ministro, con un poder de mera confianza que yo mismo no sabría definirlo, parecía ser el árbitro de los negocios del Estado, y el solo responsable de todos los sucesos delante de la España y de la Europa!

No era más feliz mi posición en cuanto a tener seguras mis espaldas de maquinaciones enemigas. Comenzaba ya entonces a tomar cuerpo el cruel partido que debía perder a España. A las ruines instigaciones con que el canónigo Escoiquiz había excitado va de antiguo en contra mía al príncipe de Asturias, se juntó que este príncipe supiese el consejo que yo había dado a Carlos IV de diferir su matrimonio. ¿Quién le sopló esta especie? Carlos IV y María Luisa no fueron imprudentes; pero el rey se lo había dicho a Caballero pidiéndole consejo. La princesa de Asturias no era menos en contra mía, ni por cierto necesitaba haber sabido tal especie para verme con malos ojos. La reina de Nápoles, su madre, ardiendo siempre en odio de la Francia, y creyéndome a mí un amigo decidido de la paz con la República, lo primero que le encargó fué que estudiase y viese el modo de minar mi influencia y destruirla; hija más obediente no nació jamás de madre.

Tanto como es difícil en los Gobiernos absolutos levantarse un partido poderoso y enemigo sin tener quien lo sostenga en las regiones altas de la corte, tan fácil le es formarse si se recluta bajo nombres y banderas que prometan la impunidad y ofrezcan visos de un buen éxito. El canónigo Escoiquiz, mal hallado en Toledo y en la paz de su coro, soñando siempre sus grandezas en el reinado venidero, y pidiéndole a la Fortuna, por cualquier modo que esto fuese, la pronta ocupación del trono por su augusto discípulo, vino a visitar y a ofrecer sus para-

bienes a los nuevos esposos, halló sus corazones bien dispuestos para la guerra que él ansiaba en el palacio, se afirmó en su esperanza, trazó las líneas del ataque, juntó amigos que le ayudarían, pocos en verdad, sin ningunos talentos, sin ningunas virtudes, sin ningún crédito en la corte (374), pero propios para servir sus inicuas intenciones, y formó el cuadro de un partido, no diré contra mí, que esto era poco y sucede todos los días en cualquier parte, mas también, que si era mucho y era horrible, contra el augusto anciano su señor y su rey, que le había hecho su fortuna, que lo había colmado de favores, que había olvidado sus intrigas y le tenía en memoria para darle, andando el tiempo, alguna mitra. Si la implacable enemistad que él me tenía se la hubiera yo correspondido, nada habría sido para mí tan fácil, sin hacerle mal alguno, como haber puesto entre los dos mar y tierra de por medio, alcanzándole una mitra en cualquier paraje de América; pero no quise nunca contrariarlo ni vengarme: yo le tenía en Toledo por dichoso. ¡Oh! En política, el que manda debe ser, sin duda alguna, equitativo y justo aun con sus enemigos; pero generoso nunca con los discolors y aviesos, porque tal suerte de contrarios rara vez o nunca se desnudan de su carácter. ¡Qué de males se hubieran atajado quitándole de España honrosamente!

Aunque ignorante yo por aquel tiempo de los nuevos manejos del canónigo—que él se guardaba bien de hacerse sospechoso, y concertada desde

entonces su correspondencia clandestina con el príncipe, se abstenía con cuidado de frecuentar la corte—, me bastaba a mí saber y conocer por repetidas muestras que me hallaba muy mal querido del príncipe de Asturias y de su real esposa, para presentir muchos males y desmayar mi ánimo. Sin explicar este motivo, no una vez sola, sino muchas, pedí al rey con instancias vivas mi retiro a Granada en una de mis propiedades. No me fué dado conseguirlo.

Carlos IV, en medio de esto, aun callando yo y disimulando mis pesares, no dejó de descubrir y conocer el nuevo germen de discordia que había entrado en el palacio por el matrimonio que ansió tanto de su hijo. Fatal desgracia, que allí precisamente donde el rey pensó encontrar un medio de estrechar sus relaciones con la Casa de Nápoles, y conformar con su política la marcha tanto tiempo incierta y peligrosa del Gabinete siciliano, allí mismo se aumentó el mal, porque antes de las bodas, al menos, no había nada que turbase la nuestra ni que comprometiese el aula regia. Nuestra infanta doña María Isabel, casi niña todavía, aún no cumplidos sus catorce años, ninguna cosa podía en Nápoles para influir en los negocios; mientras, al contrario, la princesa doña María Antonia, en una edad aventajada (375), fiera de condición, viva de ingenio, con un carácter dominante y con la escuela y las inspiraciones de su madre, vino a aumentar nuestros cuidados y peligros tomando parte en la política.

Atendida la edad del príncipe, y mirada también la conveniencia de halagar su amor propio, porfiaba yo con su buen padre porque consintiese ya a llamarle y darle entrada en los negocios del despacho. El sí estaba ya obtenido, cuando una carta poco precavida de su hermano el rey de Nápoles dejó ver a Carlos IV que la princesa real se injería en la política y podría comprometer al Gabinete en la funesta

(374) Basta nombrar los campeones alistados por Escoiquiz para juzgar que no es pasión, sino justicia calificarlos de este modo. Visto ha sido el desdichado papel que han representado en los sucesos de la España un duque del infantado, un conde de Teba, después conde de Montijo, un Villarriego, un duque de San Carlos, y otros hombres de la misma facción, de puro oscuros ya olvidados. Entre tantas personas de ilustración que figuraban en la corte, no se vió ni una sola que se arrojase a este partido. ¿Se dirá que tantos individuos eminentes estaban corrompidos, o que todos eran ciegos excepto aquellos hombres de la nada enganchados por Escoiquiz?

(375) Tenía ya dieciocho años cumplidos, la misma edad del príncipe de Asturias, con diferencia de dos meses.

crisis que debía traer la próxima ruptura de la Inglaterra y de la Francia. En verdad no era dable prometerse la reserva y la discreción del príncipe de Asturias con respecto a su esposa: la quería y la adoraba con todos sus sentidos, y ella lo dominaba enteramente. Carlos IV retractó la voluntad de llamar a su hijo a tomar parte y a instruirse en los negocios del Estado en tales circunstancias: amaba más sus pueblos que su propia sangre.

Mis enemigos, ignorando o fingiendo ignorar lo que pasaba adentro, todos me han acusado de que yo estorbaba que tuviese el príncipe la confianza de su padre. Yo no podía indicar a nadie estos motivos: mis lectores verán si Carlos IV se fundaba justamente para guardar esta reserva con su hijo; una especie cualquiera, bien o mal entendida, que llegase a transpirar de los secretos del Estado, en tal época, tan expuesta y tan difícil, que iba a abrirse en la Europa, podía perder todas las cosas. ¡Cuánto, por mi propia paz y por ganarme el corazón del príncipe, que era un interés más de grande monta, hubiera yo querido lo contrario! ¡Cuánto fué fácil a mis enemigos encontrar allí un pretexto para persuadirle que yo quería humillarlo, y que era yo la causa de que el rey le tuviese desviado de los negocios del Gobierno! ¡Qué no podía esta idea en el ánimo del príncipe, a quien el ansia de asociarse al mando le fué inspirada aún siendo casi niño por Escoiquiz; en quien entonces ya, en aquella misma actualidad, comenzaba a excitarse el deseo precoz de la Corona, que tan finesto fué a la España!

Con tan tristes agüeros a la parte de adentro, para mayor angustia vía venir los horizontes cada vez más cargados por la parte de afuera. El Gabinete de la Francia, si llegaba a romper con la Inglaterra, no podía menos de ofrecernos compromisos y embarazos los más graves: nuestra posición respecto de él empezaba a variarse. Bonaparte, que hasta aquel tiempo se había mostrado siempre comedido y complaciente con nosotros, hasta el ex-

tremo casi de adularnos, celebradas las bodas de los príncipes de España y Nápoles, tomó un carácter nuevo de sequedad y aun de desvío con nuestra corte. Al modesto y juicioso embajador M. Gouvion Saint-Cyr, de quien más que de otro alguno recibió Carlos IV demostraciones nobles y sinceras de un alto miramiento y de un respeto afectuoso, hizo Bonaparte suceder al intrépido y bronco Beurnonville, militar desgarrado, libre y resuelto en sus razones y propósitos, hombre de conciencia ancha, sin principios bien fijados en política, acomodable a todos los sistemas, ora al parecer realista, ora republicano, servidor votado siempre al que mandaba e instrumento ya probado anteriormente por el primer cónsul para cumplir sus instrucciones a derecho y a siniestro. Con este nuevo hombre, que mudaba la escena nuevamente, tuve que verme cara a cara.

Uno de los encargos que le hizo Bonaparte fué de ganarme a su política o trabajar en mi caída. El mismo Beurnonville, a pocos días de su llegada, me lo dijo así francamente creyéndome ambicioso. Yo tomé el mismo tono de franqueza, y de una vez le respondí de esta manera:

—Mi política es ésta, y lo será hasta el fin en mis consejos al monarca: España siempre la primera; con ella y después de ella, la segunda, la Francia, mientras sea nuestra aliada y quiera serlo dignamente; en política, si se habla la verdad, como yo acostumbro hablarla, no sirven cumplimientos. En cuanto a mi caída, diré a usted, con la misma ingenuidad, que me hará un grande bien en procurármela.

El arrogante embajador, lejos de incomodarse, se pagó de esta respuesta, y si bien los empeños y altercados que ofreció aquella época fueron graves y penosos con extraño, puedo, no obstante, asegurar que todo el largo tiempo que residió en Madrid vivimos tan amigos como es posible serlo en diplomacia y permitían las circunstancias. No pudiendo prescindir de sus encargos e instrucciones, en contra de las cuales declamaba él mismo con frecuencia, se

podría en verdad haber tenido por una estratagema aquella especie de amistad o de franqueza que tenía conmigo. Darne la razón y combatir, no obstante, en contra de ella, era casi siempre el arte o la manera que tenía de tratar los negocios y pretender sacar partido. ¡Fuerte situación la mía: el timón siempre armado contra los dos escollos de Escila y de Caribdis, que tal eran entonces otra vez, como antes lo habían sido, la Francia y la Inglaterra! La posteridad hará la parte de justicia que es debida al que en tales circunstancias debía llevar la proa sin estrellarla, hirviendo el golfo de la una y la otra parte y tronando los cielos de ambos lados.

La primera demanda sería con que se estrenó Beurnonville de la parte del primer cónsul fué la pretensión de unirnos a las reclamaciones de la Francia sobre Malta, alegando a este fin que España, juntamente con Francia y con la Holanda, concurrió a la paz de Amiens, y que era honor y deber suyo concurrir también a sostener aquel Tratado.

Carlos IV, desde un principio, en cuanto vió que empezaba a alterarse la buena inteligencia entre las dos rivales, me designó su voluntad, como tenía de uso, de esta suerte:

—La paz para mis pueblos: no quebrar con la Francia ni romper con la Inglaterra.

El rey tenía razón; nuestra neutralidad era el único partido favorable que podía convenirnos en la nueva lid inminente de aquellas dos potencias. Probar de nuevo a conseguirlo, por más que hablasen en contrario tantas experiencias hechas, fué para mí un deber sagrado. Fuerza fué resistir la pretensión del primer cónsul. Beurnonville altercaba y argüía sobre el honor de España, que sufría igual desaire al de la Francia, quedando por cumplirse un artículo esencial de aquel Tratado, en que éramos nosotros solidarios con la Francia y con la Holanda.

En esto había un sofisma manifiesto. El Tratado contenía intereses generales e intereses especiales para las tres potencias; los unos y los otros se debían

sostener de mancomún mientras ninguna de ellas ofreciese motivos justos por su parte para que la Inglaterra, que también tenía intereses propios, se negase a consumir sus pactos; mas si entre alguna de ellas y entre la Inglaterra se suscitaban diferencias sobre otros hechos nuevos, no consentidos ni previstos por la letra del Tratado, y estos hechos no eran comunes ni de mutuo acuerdo entre las demás potencias contratantes, los altercados nuevos pertenecían tan sólo a aquella que dió lugar a ellos, si la Inglaterra se fundaba justamente. ¿Hubo estos hechos nuevos de parte de la Francia? ¿Tenía motivo de alarmarse y de quejarse la Inglaterra? La Francia había aumentado sus dominios en el continente y en el Mediterráneo después de hechas las paces, y oprimía además con sus armas a dos potencias de un gran peso en la balanza de la Europa. La Inglaterra tenía un derecho incontestable a una de estas dos cosas: o a pedirle cuenta de aquellas novedades y de aquella persistencia en aumentar su poderío, o a exigir de la Francia (cosa en verdad injusta, pero usada con frecuencia) compensaciones nuevas con que balancear de parte suya los aumentos nuevos de la Francia.

En el derecho de la Europa, de largo tiempo ya ejercido y mantenido en ella, las adquisiciones nuevas que se hacían, aun por caso de herencia, producían reclamaciones y costaban guerras, o se hacía necesario recurrir a transacciones con las potencias disidentes. El Tratado de Luneville, el de Amiens y los demás que fueron celebrados en la misma época con diversas potencias reconocían las cosas tal como se hallaban o habían sido convenidas al tiempo de firmarse; las adquisiciones de Inglaterra en las Indias orientales de que tanto ruido hacía el primer cónsul, y las adquisiciones de la Francia sobre el suelo de la Europa, recibían igual firmeza; lo que no era explícito era implícito, y se daba o se tenía por hecho y consumado. La cuestión única, la cuestión emergente no era sino ésta: posteriormente a los Trata-

dos, de su propio albedrío, sin dar razón a nadie, sin transacciones nuevas con la Europa, la Francia ha acrecentado sus dominios, ha subyugado la Suiza y domina en la Holanda ocupando sus puertos y disponiendo de sus fuerzas. La Inglaterra, al contrario, devuelta casi todas las conquistas que estipuló en Amiens restituir a sus antiguos dueños, no ha adquirido nada nuevo. ¿De qué parte venía la alteración en el estado de las cosas que fijaron las paces generales? La cuestión, pues, con la Inglaterra no era española ni holandesa, sino francesa solamente.

Yo hice estas reflexiones y otras muchas al embajador francés, que él mismo hallaba justas.

—Pero ¿qué haría usted—me replicó—si se encontrase esta vez en el lugar del primer cónsul?

—No me toca a mí—le respondí—señalar la línea de conducta que podría realzar su gloria y afirmarla; mas, pues usted me excita a ello, le diré cómo obraría en tales circunstancias. Lo que al fin está ya hecho, trataría de mantenerlo, pero empleando los recursos de una sabia política y evitando las armas. Puesto que el continente está acallado, nada más importante que acallar a la Inglaterra e impedir que promueva nuevos ruidos en Europa. ¿No es primero consolidar lo que ahora existe, tan próspero, tan grande, tan difícil de creerlo y hasta de imaginarlo si no se viera hecho, que ponerlo en cuestión por una nueva lucha, que si llega a encenderse no hay previsión humana que alcance a ver el término? La nación francesa, agrandada hoy día con un gran número de pueblos avenidos bien con ella, fuerte por las simpatías de todos ellos con que esta unión ha sido hecha, compacta, llena, rebosando de gente culta y gananciosa, nada de heterogéneo ni de bárbaro como en otros imperios, de una misma lengua, de unos mismos principios, de unas mismas costumbres, dominando en la Italia rodeada de amigos y aliados...; sí, la nación francesa es hoy día, a todas luces, la nación mejor acomodada que existe sobre el globo. Junto a esto, ¡qué poder,

qué prosperidad y qué grandeza no la esperan allende de los mares, vuelta a la posesión de sus colonias, cerca de tornar a ser señora de una región inmensa en la América del Norte, y de otra no pequeña ni menos provechosa en la del mediodía (376), poseedora de los dos ríos más caudalosos, más navegables y más propios al gran comercio, el Mississippi allí y aquí las Amazonas! Cuando después de todo, agotados los recursos del arte diplomática, se hubiese de dejar esa roca de Malta en poder de los ingleses, ¿vale Malta este poder y esta riqueza a la otra parte de los mares, que será pérdida y quizá para siempre? ¿Necesita la Francia disfrutar más puertos en el Mediterráneo, donde la que no es suyo pertenece en gran parte a sus amigos y aliados? ¿No podrá pasar la Francia sin tener el Egipto y disputar a la Inglaterra sus adquisiciones orientales? ¿No deberá adquirir un contrapeso sobre el comercio inglés por la posesión y el goce de la Luisiana, con tan buenos vecinos, tan simpáticos con la Francia, tan dispuestos y bien medidos para imponer respeto a la Inglaterra y disputar los mares? ¡Qué hermosa perspectiva la que hoy ofrecen los destinos a la Francia! Si la nación francesa, conseguida tantas ventajas, se ma-

(376) Por el artículo VII del Tratado de Amiens se fijaron definitivamente los límites de las Guayanas francesa y portuguesa en el río Arawari. Los de la francesa fueron puestos en la ribera septentrional de dicho río, desde su última embocadura, la más apartada del cabo Norte, hasta su origen, con todas las tierras que se encuentran al norte de aquella línea establecida. No se debe juzgar de la importancia de la Guayana francesa por la corta utilidad que ha sacado de ella la metrópoli, que ni aun supo sacarla de la Luisiana cuando tenía el dominio de ella. Se sabe cuál sea el estado floreciente de las Guayanas inglesa y holandesa. El solo ramo de las grandes selvas vírgenes, pertenecientes a la Guayana francesa, es un artículo inmenso de riqueza por las maderas de construcción que ofrecen más de doscientas y cincuenta especies, todas a cuál más propias para la Marina, árboles gigantes y verdaderos colosos vegetales, provisión inagotable a pocos pasos de la Martinica y la Guadalupe. Los confines franceses del Oeste que fijó el mismo Tratado, abrazaban toda la extensión contenida en una línea recta tirada desde el origen del Arawari hasta el Río Branco.

nifiesta cuerda y moderada. si ella misma por sí propia se refrena y pone un linde a su carrera prodigiosa, y si, cual debe suceder, obtiene por tal medio en su favor la buena fe de las naciones dejando al tiempo lo que es suyo, la Francia será el centro del poder europeo, y las demás potencias, cuando ya estuvieren ciertas de su cordura y su templanza, formarán respecto a ella círculos paralelos, y lograráse un mismo eje de paz y de justicia sobre el cual gire en adelante y se conforme en todas partes la política. ¿Qué podrá entonces la Inglaterra sino incorporarse al gran sistema y moderar sus pretensiones? Pero este tiempo no ha llegado; los demás enemigos o rivales de la Francia, que aún se están callados, han cedido a la fuerza de las armas, y sus llagas están frescas y les deben doler mucho; es menester que la Inglaterra no vuelva a destaparlas y no exacerbe nuevamente la calentura que remite; es menester dejar sanar aquellas llagas, y hacer amar por la sabiduría de una política sublime lo que el temor ha obrado sólo hasta el presente. Quéñese Malta a los ingleses cuando no hubiere otro remedio; la paz de Francia con la Europa y de la Europa con la Francia vale más que el falso honor de arrancar a los ingleses esa triste compensación o esos rehenes temporáneos con que parecen contentarse. He dicho mi opinión con toda la franqueza de que usamos mutuamente, y con la misma diré a usted que el rey se niega enteramente a tomar parte en las reclamaciones sobre Malta, porque acceder a esta demanda equivaldría a comprometernos en la guerra que está cerca de eneenderse; el Gabinete inglés respondería del mismo modo a nuestras quejas que responde a la Francia. En la guerra de América, el rey Carlos III, que aceptó el papel de mediador entre la Francia y la Inglaterra, como era natural que sucediese, recibió desaires, y se encontró empeñado contra sus propios intereses en aquella dura lucha. Señor embajador, como dice un proverbio nuestro, *de los escarmentados nacen los avisados*.

—Pero ¿y nuestra alianza...?—replicó Beurnonville.

—Nuestra alianza—contesté al instante—no es una *sociedad de guerra*: tal como fué entendida y la tratamos con el Directorio ejecutivo, tal sabremos observarla y cumplirla fielmente con el primer cónsul; más allá, no iremos nunca. Después de esto, si usted lo reflexiona, ni aun a los mismos intereses de la Francia les conviene otra cosa, si la guerra estalla, sino que España sea neutral en ella, que no se arruine su comercio, y que viviendo en paz con la Inglaterra favorezca el de la Francia por cuantos medios le sean dables. Escriba usted con tiempo, y escriba usted resueltamente, porque el rey difícilmente mudará de consejo, y no soy yo quien tomará a su cargo trabajar para que cambie de dictamen. Lo he dicho ya: el bien de España lo primero; después, el de la Francia: entrambos juntos si se puede. Usted en mi lugar diría otro tanto.

El francés escribió; hubo réplicas y más réplicas, y mientras se seguían estas disputas, he aquí la guerra vuelta a enmarañarse entre Roma y Cartago como se dijo entonces con sobrada arrogancia, pues que de aquella vez, al fin de cuentas, fué Roma y no Cartago quien pagó las setenas de aquella lucha temeraria. Imposible mayor empeño del que hizo Bonaparte por arrastrarnos a la guerra, mientras el Gobierno inglés, al menos por entonces, tanto a España como a Holanda se mostraba amigo y complaciente. La Holanda no era libre, y arriñó, manada, el hombro a la querella de la Francia. En cuanto a España, hizonos preguntar el primer cónsul de qué modo categórico y positivo se debía entender nuestro Tratado de alianza. La respuesta partió volando, tal como se había ya dado de antemano y en sustancia a Beurnonville: la alianza, como fué pactada con el cuerpo directorial de la República francesa, con las mismas reservas, y con la misma buena fe con que éstas fueron hechas por nosotros y

aceptadas por aquel Gobierno (377).

A propósito de estas reservas y sobre su observancia por la parte del Directorio, había un hecho que bastaba él solo para servir de regla sobre el derecho de la Francia y las obligaciones de la España. Por la Segunda Coalición, vigente ya el Tratado más hacia de dos años, se encontró la Francia acometida en todas sus fronteras; ¿quién no habría dicho que era aquél un caso en que el Tratado de alianza con la España daba acción a aquel Gobierno para pedirle ayuda? Mas, sin embargo, no fué visto que el Directorio la exigiese en tan terrible apuro en que se vía la Francia. El artículo 18 limitaba nuestro concurso a la guerra marítima, de común interés en aquella actualidad a entrambas dos naciones, y la Francia no tenía derecho de pedir otra suerte de concurso por parte de la España; el Gobierno francés, conforme y consiguiente al pacto celebrado, se abstuvo de invocar los artículos aparentes limitados después por el décimoctavo.

—Pero este artículo—clamaba Beurnonville—decía a la letra *en la presente guerra*, sin exceptuar otra ninguna en adelante.

—Señor embajador—respondía yo—, cualesquiera otras guerras cuyo interés no fuese igual a entrambas partes se encontraban exceptuadas por inteligencias nuestras reservadas con el Directorio ejecutivo. Tengo citada ya la Segunda Coalición, que era otra nueva guerra, y en presencia de la cual no se creyó en derecho aquel Gobierno de reclamar nuestra asistencia. Pero aún hay más: que el primer cónsul, sucediendo al Directorio y siguiendo aquella guerra, falta como halló a la Francia de recursos, no interpeló a la España para pedirle auxilio. Vino después la cuestión del Portugal; la causa era común, el interés recíproco, y la guerra se hizo de común acuerdo y en virtud de la alianza. El primer cónsul sabía

bien la extensión y los lindes que tenía aquel Tratado.

—Pero, a lo menos contra la Inglaterra—instaba Beurnonville—surtía su pleno efecto la alianza, y si la guerra hubiese sido prolongada, aún estaría rigiendo contra aquella potencia.

—Cierto—le decía yo—; pero la paz fué hecha, y la Inglaterra no ha dañado a España nuevamente.

—Pero ha ofendido a su aliada—que es lo mismo—replicó Beurnonville.

—No tanto—dije yo—; nuestro Tratado de alianza no es el viejo Pacto de Familia en que la causa era común enteramente entre las dos potencias, verdadera sociedad de guerra a diestro y a siniestro. Esta guerra de ahora ha estado en manos de la Francia el evitarla; en su modo de ver ha estimado que su honor se encontraba empeñado y ha preferido el juicio de las armas. Yo me abstengo de censurar, y ni apruebo ni desapruebo esta conducta; lo que me toca a mí es decir que los intereses de la España no se ajustan con su asociación a esta medida belicosa; el interés supremo es la salud del pueblo, y su interés depende hoy día, como el rey lo ha pronunciado firmemente, de ser amigo de la Francia sin chocar con la Inglaterra.

—Pero eso es imposible—replicó Beurnonville.

—Probaremos de nuevo; quizá la Inglaterra de esta vez sea más cuerda con nosotros.

—¡Y la España abandona a su aliada enteramente!—exclamó Beurnonville.

—No, no la abandonamos—contesté al embajador alargándole la mano—. Cuanto permita la política sin empeñarnos en la guerra, otro tanto hará España por la Francia. El comercio francés habrá de sufrir mucho por causa de esta guerra; la neutralidad de España le podrá ofrecer multitud de recursos que le faltarían, comprometidas nuestras armas en esta nueva lucha. Neutral, podrá también España encontrar medio de acordarse con algunas potencias, neutrales igualmente y amigas de la Francia y la Inglaterra, para mediar en las cuestiones suscitadas, y cortar esta guerra,

(377) Sobre estas condiciones y reservas dejé hablado largamente en el capítulo XXXIII de la primera parte, donde podrán verse, y conviene que se vean.

que, empeñada seriamente, volvería a incendiar la Europa: guerra dura y sangrienta si se enreda por todas partes, de difícil pronóstico. He aquí todo lo que podemos, siempre amigos de la Francia, firmes en su amistad, mientras ella nos corresponda, contra todas las sugerencias que podría mover en daño suyo la Inglaterra o cualquiera otra potencia.

Dada cuenta a su Gobierno de esta y otras conferencias semejantes que tuvimos, y que tuvo igualmente con el primer ministro, el embajador francés recibió orden de hacer esta pregunta: "Neutral la España entre la Francia y la Inglaterra, ¿qué podrá hacer por la primera subsistiendo su amiga y conservando su carácter de aliada?" Beurnonville tenía instrucciones para tratar acerca de esto; mas se abstenía de proponer y se estaba a la capa para aguardar nuestra respuesta. La sola especie que soltó fué la siguiente: "Que en las contestaciones suscitadas, la Francia se alargaba cuando más a confesar que en aquella actualidad la verdadera inteligencia del Tratado era dudosa, que el derecho común ofrecía reglas para interpretar los tratados y que la Francia deseaba que, a lo menos, se adoptase un medio entre aquello que podía llamarse *extensión* o *restricción* del espíritu y del objeto del Tratado de San Ildefonso; que este término medio lo recibiría de buen ánimo para no empeñar a España en quebrar con la Inglaterra, siendo tal—añadía—la deferencia con nosotros que, aun admitida así nuestra neutralidad en aquel caso, no por eso la Francia usaría de restricciones en cuanto a auxiliar a España con sus armas, siempre y cuando lo necesitase, sin poner ninguna tasa."

Esta salida inesperada, y a lo menos en sus formas y en su apariencia generosa, granjeó el ánimo de Carlos IV mucho más de lo que hubiera yo querido. La voluntad del rey fué de corresponder al primer cónsul, concediéndole cuanto fuese compatible con la paz deseada, con el honor de su Corona y el bienestar de sus vasallos. Sus encargos de buscar y convenir el modo

de hacer esto fueron ejecutivos, con aquella vehemencia que tomaba cuando se quería mostrar reconocido. Con el embajador francés se dió por entendido de estas disposiciones favorables.

Dos caminos se hallaron listos que conviniesen a la Francia: el que yo propuse al rey y el que, pensando de diversa suerte, estimó sería mejor el ministro Cevallos, inspirado desde París por nuestro embajador Azara. Yo había hablado muchas veces con *monsieur Beurnonville* de un Tratado de comercio entre Francia y España, que, ventajoso a entrambas partes, lo sería aún mucho más para la Francia si se llegaba a ver privada de los mares. Yo había llegado hasta indicarle, como una especie de proyecto que rodaba en mi cabeza, el de un ensayo de comercio libre entre las dos naciones durante aquella guerra, sin ligarnos perpetuamente mientras no se viesen sus ventajas, y que podría seguirse, o bien abandonarse, hechas las paces, a voluntad de cada una. Este concierto había de establecerse levantando muchas prohibiciones (las más de ellas) y quitando o disminuyendo, según las circunstancias, los recargos de derechos que sufrían de entrambas partes en su entrada un gran número de objetos comerciados, todo al igual y en interés recíproco. El comercio francés tendría así la gran comodidad de poder abastecerse en nuestras plazas de los frutos y especies coloniales con menor dispendio, y de concurrir sin decaer en los mercados interiores y extranjeros, con ventajas superiores a las demás naciones, a quien la guerra impediría surtir-se de otras partes, o que habrían de hacerlo a mayor costo; junto después a esto las asociaciones que podrían formarse entre mercaderes españoles y franceses para el comercio de ultramar, con las precauciones convenientes para evitar tropiezos con las leyes de la marina inglesa.

El embajador Beurnonville hubo de escribir con interés acerca de esto, y recibió, sin duda, una respuesta aprobativa, visto que, al tratarse luego de los medios de favorecer nosotros a la

Francia sin dejar de ser neutrales, se mostró no tan sólo bien dispuesto, sino también solícito de realizar aquel Tratado de comercio, y compensar por medio de él nuestra falta de concurrencia a aquella guerra. Tal le vi acalorado y abundando en esta idea, que llegué a obtener de él que consintiera, si se hiciese el Tratado, en no pocas restricciones a favor de España, por las cuales se mantendrían en sus franquicias, libres de toda concurrencia, nuestras telas de algodón y un buen número de artículos de sederías.

Yo di cuenta al rey de aquel camino que encontraba abierto para apartar las pretensiones de la Francia de cualquier otro medio, que nos diese entonces o después el carácter de auxiliares suyos obligados en sus guerras. Pero, al exponer al rey mi pensamiento, le rogué que consultase entre sus varios consejeros y ministros sobre aquel proyecto, visto que yo podía engañarme en materias tales y tan graves de economía y de hacienda. El rey lo hizo y pidió informes a diferentes consejeros. A todos les rogué que expusiesen con entera libertad sus pareceres, y una prueba de la sinceridad con que en esta y en tantas otras ocasiones amé siempre el acierto, sin buscar ni exigir lisonjas peligrosas, fué que el mismo ministro y grande amigo mío por entonces, el famoso Cevallos, dió su voto en contra, sin que yo tomase queja de esto. A Cevallos y al mayor número de consejeros que fueron consultados les pareció arriesgado en gran manera para nuestra industria aquel proyecto.

Yo había hecho ver que un gran número de los productos de ella se contraban en el caso de no tener la competencia; que en aquellos otros ramos esenciales, en que nuestras fábricas necesitaban levantarse a igual altura, el ministro francés admitía las restricciones; que en aquellos objetos, los de lujo y fantasía mayormente, que nos costaban más fabricados en nuestra casa que comprados al extranjero, importaban muy poca cosa los esfuerzos aislados que se hacían por algunos, sin aumentos sensibles; que la falta de

competencia de la parte del extranjero emperezaba a los artistas, y que las fábricas se mantenían por esta causa estacionarias; que en todo evento, quitado el monopolio en los mercados nacionales, el Gobierno podía auxiliar a los fabricantes con subvenciones o con premios bien distribuidos, medio cierto y probado de procurarles adelantos: que este empleo del dinero valdría mucho mejor que pagar contingentes o subsidios de altanza; que debíamos ganar nosotros mucho más que los franceses en aquel proyecto; que la España, nación agricultora por esencia, no podría menos de aumblar este ramo fundamental de su riqueza, admitidos todos sus productos en la Francia; que la balanza en esta parte debía cargar en favor nuestro, abundando España en cuantos frutos le podía vender la Francia, y careciendo ésta de una multitud de artículos que producía nuestro suelo, nuestros aceites, nuestras lanas finas, nuestros agríos, nuestros frutos secos, nuestras sosas, nuestras barrillas, nuestro esparto, nuestros plomos inagotables, nuestros azogues, nuestros fósiles, nuestras drogas y, por cima de esto, nuestros riquísimos productos de las dos Américas; que por lo respectivo a estas regiones, era visto que el contrabando equivalía a los efectos del comercio libre, si más bien no los pasaba, con la diferencia harto triste de que el contrabando no daba entradas al Erario y pervertía a los naturales; que, después de todo, admitido el Tratado como un simple ensayo durante el tiempo de la guerra, el comercio francés no se hallaría en el caso de hacer expediciones largas por su cuenta en nuestras Indias y tendría que valerse de nosotros, lo cual aumentaría la fortuna y los recursos de nuestros negociantes, y que, en fin, como quiera que se mirasen estas cosas, el sistema del monopolio con respecto a las Américas, en el estado de civilización y de progreso en que se hallaban aquellos habitantes, no podía sostenerse por más tiempo sin desagradarlos y enajenar sus corazones.

Mil otras cosas dije en favor de mi

proyecto, pero en vano; aún es hoy día y estas ideas sobre el comercio libre no hallan muchos patronos: el ministro Cevallos oponía de su parte, no sin habilidad, cuanto se dice en contra de ellas. Incierto el rey entre estas opiniones, una especie, en fin, que tocó, no me acuerdo bien si el ministro Cevallos o el ministro Caballero, bastó a fijar su ánimo y lo apartó de mi dictamen. He aquí cuál fué esta especie:

—Si la competencia libre de los géneros franceses llegare a malparar algunas fábricas entre nosotros, son de temer el descontento y los motines de la parte de los obreros.

Este era el lugar flaco del monarca; toda idea de tumultos lo espantaba: yo no exploté jamás esta flaqueza... Exploté sólo sus virtudes, que eran grandes. ¡Ah! ¡La España no me ha tenido cuenta de esto! (378).

¿Cuál fué, pues, el modo que propuso Cevallos para conciliar los intereses de la España y de la Francia en la cuestión movida? Pagar un contingente en numerario en vez de tropas y navíos que había pedido Bonaparte.

—¿Llevará esta medida con paciencia la Inglaterra?—pregunté yo entonces.

—Deberá llevarla—respondió Cevallos—, porque en el derecho recibido en las naciones de la Europa no se opone a la paz dar subsidios a su aliado, si

(378) Este horror a los tumultos que dominaba a Carlos IV, venía desde su infancia misma. Lejos de haberse habituado en Nápoles, cuando niño, a las frecuentes asonadas de los *lazzaronis* y de las clases miserables del inmenso populacho, las vió siempre con espanto. Pero lo que más fijó en su ánimo estas fuertes impresiones, fué el tumulto de Madrid contra el ministro Squilache, cuando Carlos III se vió obligado a huir para Aranjuez saliendo fuera de la villa al parque por los sótanos del palacio. La princesa de Asturias se encontraba a la sazón postrada con las calenturas de la alfombrilla que estaba padeciendo, y, sin embargo, para no dejarla sola, fué necesario envolverla y sacarla en una cama, no sin gran riesgo de que la erupción retrocediese y le costase la vida. La Revolución francesa completó en su espíritu con mucha mayor fuerza estas vehementes aprehensiones, y en alabanza suya sea dicho, que podía más en su corazón la idea de los excesos populares y de la sangre derramada que su propio riesgo.

se hallaban estipulados por transacciones anteriores.

—¿Nos conviene—pregunté todavía—establecer un precedente, que podrá ligarnos en cualquiera otra guerra en que la Francia, y un hombre tal como su jefe, se atrevería a exigirnos nuevos contingentes de alianza?

—Se trata sólo de esta nueva guerra de la Francia con la Gran Bretaña, y la estipulación que llegue a hacerse excluirá cualquiera otra—respondió Cevallos.

Yo no insté más, y Cevallos y Azara se compusieron con la Francia comprando la neutralidad de España por seis millones mensuales de subsidio. Todo el mundo me ha cargado a mí esta transacción, más costosa por sus resultados en política que la misma suma exorbitante que fué pactada por Azara. Y, sin embargo, mi consejo dado al rey fué romper primero con la Francia que consentir aquel Tratado; consintiólo, empero, al fin, y fué ratificado aquel contrato.

CAPITULO XV

De la venta de la Luisiana por Bonaparte. Detalles y observaciones sobre este acto del Gobierno consular. Curioso incidente en el tiempo del Imperio sobre supuestas posesiones más en el territorio de la Luisiana

Se podría, ciertamente, disputar quién recibió mayor agravio cuando Bonaparte vendió la Luisiana por ochenta millones: si el derecho público de la Europa, donde este modo de enajenaciones se encontraba ya desusado y resistido por la cultura de los pueblos; si la España, cuyo Tratado de retrocesión contenía la cláusula de no poder cederse aquel país a otra alguna potencia sino a la misma España, dado el caso de que a la Francia no conviniere en adelante poseerla; o si la Francia misma, a quien privó por su albedrío de la grande expectativa que la posesión de aquel país le presentaba. Traspasar a otras manos por dinero un

pueblo, cualquiera que éste fuese, sin consultar su voluntad, ni aun por la forma, y este pueblo la mayor parte de franceses o descendientes suyos, y venderlo así el mismo jefe de la Francia, como si se tratase de un rebaño, fué un acto de barbarie, que aun en los siglos de la Media Edad habría sido mal mirado. Ganó, en verdad, la Luisiana en no caer bajo el despotismo militar y colonial de Bonaparte; mas no por eso el modo de pasarlo a otro nuevo dominio dejó de ser tan bajo como inicuo, vendiendo abnas por dinero. La España, al menos, cuando en el tiempo del ministro Urquijo cedió la Luisiana, más bien que enajenarla lo que hizo fué volverla a sus dueños primitivos, contando razonablemente con que volverla a éstos no era hacer una ofensa a aquellos súbditos, y que, al contrario, sus antiguas simpatías con la Francia podrían hacerles agradable la mudanza de dominio. La transacción fué honrosa; no hubo dinero de por medio: los lusianeses no fueron entregados a una potencia extranjera, como tampoco la Toscana fué adquirida por nosotros sin derechos que algún día fueron gratos a aquellos dulces habitantes.

Grande fué también la violación del pacto de retrocesión celebrado con España, y bajo y ruin el modo de violarlo: a oscuras, traidoramente, sin la apariencia tan siquiera de consultar con ella, sin pedirle su consentimiento para poner en sus fronteras vecinos peligrosos, sin precaver por ningún modo este peligro, sin hacer demarcación de límites, vendidos igualmente los intereses de la España y de la Francia. Si alguna transacción de las hechas por aquel tiempo pudo ser fecunda y poderosa en resultados grandes, fué, sin duda, la que, poniendo en manos de la Francia, cual se hallaba entonces fuerte por la opinión y fuerte por las armas, su colonia antigua, debía traer, naturalmente, la unión y la alianza de tres naciones grandes, de un mismo modo interesadas en la navegación de aquellos mares. En ninguna combinación se podía llevar a efecto como en ésta el

gran proyecto de obligar a la Inglaterra a respetar los derechos marítimos de las demás naciones, so pena de excluirla para siempre de la concurrencia en el Atlántico. Desde la Costa Firme hasta el golfo Mejicano, y desde allí al mar del Norte, la alianza marítima habría reunido con la España, con la Francia y los Estados angloamericanos, la Holanda, la Dinamarca y la Suecia. La creación de una Marina formidable en los varios puertos y arsenales de aquellas largas costas, en ninguna otra parte habría sido ni más fácil ni más barata a los franceses. Después de esto, la riqueza incalculable de un país, que, asentado bajo leyes sabias y añadida la tolerancia religiosa, que no tenía cabida en el sistema de la España, habría atraído preferentemente hacia aquel suelo las emigraciones europeas, y a la Francia le habría abierto un desahogo, necesario en aquel tiempo más que nunca; después de esto, todavía, la subsistencia de las islas francesas, pleniamente asegurada con los frutos de un país que en toda especie podía hacer la provisión de millones de individuos, pronto a más el socorro en toda tentativa de agresión y de conquista. Tales bienes y ganancias ofrecía la Luisiana a los franceses. ¡Bonaparte prefirió venderla por un plato de lentejas!

¿Fué la necesidad quien le obligó a este mercado deplorable? M. Barbé-Marbois ha dado, cuanto cabe en una pluma bien trazada, la disculpa, más bien que la defensa, de este acto; pero ha omitido muchas reflexiones por las cuales es creíble que desde un principio se propuso Bonaparte aquella venta.

¿Quién le impidió, entre tantas fuerzas que destinó a Santo Domingo, dirigir alguna parte a la Luisiana, establecer allí la base de sus operaciones y asegurar desde aquel punto la sumisión de aquella isla, donde el mal solo de Siam devoraba más soldados que la lucha encarnizada de los negros? ¿De dónde pudo haber traído, mejor que de aquel punto, las subsistencias que faltaban en la isla desde los primeros

meses de la llegada del Ejército? ¿Cómo fué no destinar a la Luisiana siquiera una reserva, que pudo bien tomarse sobre cuarenta mil valientes por lo menos, enviados sucesivamente a perecer en Haití? Las Antillas no vieron nunca un armamento tan potente en hombres y en escuadras; para la Luisiana no hubo nada: ni tan sólo un pensamiento. ¿Se dirá que los ingleses se opusieron a la ocupación de aquel punto? No: la Inglaterra estaba resignada a esta nueva adquisición de los franceses. Firmados los preliminares de la paz de Amiéns, por espacio de más de un año el Ministerio inglés se mostró consiguientemente sin hacer oposición, ni explícita ni implícita, a las expediciones de la Francia en el mar de las Antillas (379).

Nadie le impidió tampoco a Bonaparte condescender con los Estados de la Unión en cederles los parajes que solicitaban a la izquierda del Mississippi y por cima del Arkansas. Tal era el ansia y la necesidad que tenían los angloamericanos de adquirir aquellos puntos juntamente con la Nueva Orleans, que, a haber querido Bonaparte convenir en esto, los Estados de la Unión le habrían garantido lo restante del país, suficiente a mantener quince millones de habitantes. Yo lo sé bien, pues que el ministro de la Unión

(379) La totalidad de las fuerzas navales empleadas por la Francia en la primera expedición a Santo Domingo ascendían a treinta y tres navíos de línea, veintiuna fragatas y un gran número de buques menores; las tropas embarcadas componían un Ejército de veintidós mil hombres. Así esta expedición, como otras varias parciales que salieron sucesivamente con el mismo destino, habían obtenido el consentimiento del Gobierno inglés. "Suframos—decían los amigos del Ministerio en el Parlamento—, suframos que los franceses amen la gloria y la felicidad de su país, como nosotros deseamos la gloria y la felicidad del nuestro. Las ventajas que ha logrado la Francia por la paz son conformes a su posición actual, y servirán de garantía a su moderación y su tranquilidad a la parte de afuera, y al contento y al reposo de la nación entera a la parte de adentro." El canciller del Echiquier, a los que se inquietaban por la expedición francesa a las Antillas, respondía: "Esta expedición, en lugar de alarmarnos, debería ser para nosotros un motivo de tranquilidad,

interesó a la España y le rogó mediase en aquellas pretensiones. Yo se lo había indicado al embajador Beurnonville; nuestro ministro Azara se lo indicó también a Bonaparte: España estaba pronta a consentir aquel traspaso, que, lejos de dañarla, pudo haber sido provechoso no menos que a la Francia. Intermediada que habría sido la colonia francesa por la adquisición que pretendían los angloamericanos a la izquierda del Arkansas, se habría quitado de este modo toda suerte de contacto entre los ingleses del Canadá y el territorio de la Francia, mientras ésta habría formado otra barrera entre los pueblos de la Unión y los desiertos mejicanos. A este precio, además, se habría tratado una alianza defensiva entre las tres naciones. Y ¿qué habría habido que temer entonces en el golfo Mejicano de la parte de los ingleses? Todo esto pudo hacerse; sobró tiempo; faltó sólo la voluntad de Bonaparte: en su espíritu no reinaba más idea que la de vender la Luisiana; de otra suerte, no es explicable su conducta. Aún daré más pruebas de esto.

Pronto nuestro Gabinete a poner en manos de la Francia aquel país al tenor de los Tratados, Bonaparte tuvo la Real cédula de transmisión y entrega desde el mes de julio de 1802. Aún pasaron después de esto cinco meses sin

porque la usurpación de la autoridad por los negros es un suceso de los más temibles, que compromete en gran manera la seguridad de nuestras colonias occidentales." Y a los que argüían al Ministerio de haber tolerado la retrocesión de la Luisiana, respondía Hawkesbury: "Para juzgar de la importancia de la Luisiana en manos de la Francia, conviene recordar que ya la poseyeron otra vez sin poder hacerla prosperar, siendo así que en la misma época sacaron gran partido de sus colonias insulares. Con respecto a los Estados Unidos, no es de creer que esta nueva posesión de los franceses les traiga ningún riesgo; el poder y los recursos de la Unión son muy grandes y no dejan temer nada sobre esta nueva vecindad. Si yo me engaño en esto, si los Estados de la Unión encontrasen motivos de alarmarse, tanto mejor, pues se unirían entonces más estrechamente con nosotros."

He aquí, pues, que Bonaparte tuvo tiempo y lugar de sobra para ocupar la Luisiana y hacerse firme en ella sin que el Gobierno inglés se lo estorbase.

que partiese nadie para entregarse en la colonia. Por el mes de septiembre había nombrado comandante de ella al general Bernadotte; pero ¿qué fué y cómo fué el nombramiento de aquel guerrero ilustre? Le temía por su ambición y le importaba retirarlo de la Francia. ¿Le ofreció medios, a lo menos, para manejar aquel gobierno con buen éxito? Para aceptar tan grave encargo le pidió aquel general tres mil hombres, tres mil cultivadores y los auxilios más precisos de dinero para montar debidamente la administración de la colonia. No era, en verdad, pedirle mucho: el diezmo apenas de lo que costaba ya la desastrosa expedición de la isla de Santo Domingo, confiada a su cuñado. ¿Se podrá creer la respuesta que fué dada a estas modestas peticiones? M. Barbé-Marbois (380) nos lo ha contado: "No haría yo tanto ni por un hermano mío." Poco es aquí del caso cotejar esta respuesta con aquel dicho tan frecuente en la boca de Bonaparte: "Ninguna cosa para mí; todo para la Francia." Vese aquí el interés que tomaba en favor de ella, regulando sus concesiones por los hombres a quien habían de hacerse, más largas o más cortas, no en favor de su mérito, sino según las relaciones de intimidad o parentesco. Bien entendida esta respuesta (y esto sí me hace al caso), la intención de Bonaparte no era guardar la Luisiana, ni se daba prisa por tenerla, ni sacrificaba nada para asegurarla. Nombró después para aquel mando al general Víctor, y a M. Laussat para prefecto; pero un hombre como Bonaparte, para el cual en la ejecución de sus designios era un siglo cada instante, no les hizo apresurar su marcha. M. Laussat no partió hasta el mes de enero, cuando empezaba ya a mostrarse la inquietud de la Inglaterra. Víctor se quedó en Francia todavía por más de otros tres meses; cuando iba ya a salir fué el rompimiento de la guerra, prevista mucho antes. La Luisiana seguía siempre un poder nuestro: el prefecto Laussat ni

aun poderes había llevado para entregarse de ella, ni pretendió la entrega. Si la intención de Bonaparte no fué desde un principio enajenarla, fuerza sería decir o que no tuvo previsión de cosa alguna, o que descuidó torpemente los intereses de la Francia.

Pero aún fué más, porque en el tiempo mismo tan precioso que dejó perderse para entregarse de la colonia, no olvidó intrigar en ella por sus modos acostumbrados cuando tenía un designio que podía serle vergonzoso. Agentes oscuros, que precedieron a la llegada del prefecto Laussat con títulos equívocos, se acercaron a pretender de las autoridades españolas que se pudiese fin a las franquicias del comercio, a la libre navegación del Mississippi y al depósito establecido en la Nueva Orleans, con cuyo régimen, decían, no podían conciliarse los intereses de la Francia, como los concebía el primer cónsul. Los papeles de estos agentes dejaban entender que llevaban comisiones reservadas para preparar la llegada y las operaciones de los nuevos jefes, que venían de camino. Nuestras autoridades tenían orden de guardar buena armonía con los franceses; pero no tanto que faltasen a la dignidad y al respeto del puesto que ocupaban. Todos, menos el intendente general, se opusieron a hacer innovaciones en el régimen establecido mientras no tuviesen órdenes expresas de la corte, no pudiendo persuadirse que nuestro Gabinete consintiera en modo alguno faltar a los Tratados que se hallaban vigentes y tomar sobre sí el odio de tan impolíticas medidas. Y era así que nuestra corte, sin ningún antecedente de tales pretensiones, bien ajena de tal demanda, no había autorizado ni aun sospechado semejante intriga. Pero, desgraciadamente, dos agentes extranjeros sedujeron al intendente, y consiguieron dividir a aquellos que mandaban. Don Manuel Juan Salcedo y el marqués de Casa-Calvo resistieron la innovación cuanto estuvo de su parte; al intendente, empero, le dejaron que siguiese en su propósito de cuenta y riesgo suyo, protestando en contra de

(380) *Histoire de la Louisiane*, première partie, page 223.

sus actos mientras no llegasen órdenes.

De esta suerte fué interrumpida algunos meses la prosperidad de la colonia: llegaban hasta el cielo los lamentos de aquellos habitantes, mientras, de la otra parte, los angloamericanos daban gritos de indignación contra aquella medida destructora, que debía aniquilar su industria y su comercio. Faltó poco para que se alzasen las provincias interesadas en la navegación del Mississippi: el presidente de la Unión alcanzó a duras penas a contener los ánimos y a evitar que defendiesen sus derechos con las armas. Nadie podía dudar que era la Francia y no la España quien movía tamañas novedades. El prefecto francés, luego que hubo llegado, mostró su asentimiento a ellas: sus escritos y proclamas contenían grandes frases generales muy pomposas, mas sin dejar en ellas ni un rasgo de esperanza sobre levantar las prohibiciones.

¿Qué intentó Bonaparte por tal medio? Enajenar los corazones de los habitantes de la Luisiana para que desearan el traspaso de ella y preparar mejor a los angloamericanos para que se presentasen con gran ansia a aquella venta, que tenía meditada. Fué entonces la salida del ministro extraordinario M. Monroe; su misión, la de obtener a toda costa las cesiones que pretendía en París Mr. Livingstone, resueltos a la guerra los Estados si la Francia les negaba la navegación del Mississippi y los medios ciertos de tenerla. ¿Cuál fué su admiración y cuán difícilmente acabaron de persuadirse del designio del primer cónsul de cederles la Luisiana toda entera por una suma de dinero! Excusado es el decir que, mientras sucedían tales cosas, muestra corte, fiel a los Tratados, despachaba órdenes severas para alzar el monopolio que, de su sola autoridad, había innovado el intendente de la Luisiana, y que éste fué depuesto. Nuestro enviado cerca de la Unión, el marqués de Casa-Irujo, dió satisfacción completa a aquel Gobierno, y la

le española fué limpiada de aquella oscura infamia (381).

Los que quisieran ver por extenso la deplorable transacción de Bonaparte sobre la Luisiana (si tal nombre de transacción puede merecer en los archivos de la Francia) la podrán hallar en la obra ya citada de M. Barbé-Marbois. La ruptura con la Inglaterra, tan fácil de evitarse en aquellas circunstancias, si Bonaparte hubiera consultado los intereses de la Francia, estaba ya muy cerca. La Luisiana se hallaba aún en poder nuestro; Víctor, en Francia todavía. La nueva expedición que preparaba el primer cónsul, a lo menos al decir suyo, en Helvoet-Sluis, la mandó suspender por temor de los ingleses. Mes y medio antes de encenderse la guerra, cuenta aquel historia-

(381) M. Barbé-Marbois, aunque hubo de ignorar estos manejos que he contado, no por esto disculpa al primer cónsul de una medida tan impolítica y extraña, observando que el prefecto francés la había aprobado, y que todos en aquel país la atribuyeron a la Francia. Fué de notar también que al propio tiempo se restablecía en la Guadalupe el antiguo régimen colonial bajo el pie mismo en que se hallaba por el año de 1789, y que iguales medidas había mandado Bonaparte se adoptasen en Santo Domingo, causa principal del nuevo encendido de la guerra de los negros, y de la final catástrofe con que fué perdida aquella isla para siempre. Cargando en esto e improbando la conducta de Bonaparte, dice el mismo historiador, entre otras cosas, lo que sigue: "¿Cuántas acciones de gracias hubiera merecido el primer cónsul, si en lugar de las leyes prohibitivas hubiera hecho proclamar por su enviado la *libertad del comercio*, y se hubiera anunciado que la Francia renunciaba para siempre al sistema que en los tiempos modernos había prevalecido en el régimen de las colonias! Una política ilustrada debiera haber reconocido y pronunciado con solemnidad, que la prosperidad de las colonias tiene un progreso ilimitado con el régimen libre, y que tan grande como fuere el desarrollo que se dé a este sistema, mayores son también las relaciones útiles que contraen con su metrópoli. Convenía reemplazar el privilegio y el monopolio por la mejoración de las mercancías y por ganancias moderadas, y a la imitación de los antiguos, no sujetar a las colonias sino con los lazos de la beneficencia, por el recuerdo de un origen común, y por el afecto siempre durable de la metrópoli y sus hijas, cuando, además de hablar la misma lengua, tienen hábitos, costumbres e intereses comunes fáciles de conciliarse." *Histoire de La Louisiane*, première partie, page 227.

dor que Bonaparte le habló de esta manera: "Las incertidumbres y la deliberación no son buenas en estos momentos: yo renuncio a la Luisiana. No tan sólo la Nueva Orleans, sino la colonia toda quiero cederla enteramente, sin reservar ninguna cosa. Conozco bien el precio de lo que abandono; harto había yo probado la estimación que hacía de aquel país, visto que mi primer acto diplomático con la España se dirigió a recobrarlo. Renuncio a él con la mayor pena; pero sería locura obstinarnos en conservarlo (382). Encargo a usted negociar este asunto con los enviados del Congreso, aun sin esperar la llegada de Mr. Monroe; desde hoy mismo véase con Mr. Livingstone: *necesito mucho dinero* para esta guerra, y no querría empezarla con nuevas contribuciones. Cien años ha que la Francia y la España no han cesado de hacer gastos de mejoras en la Luisiana, sin que el comercio las haya resarcido. Se han prestado sumas de dinero a las compañías y a los cultivadores, que ni han entrado ni entrarán en el Tesoro. El precio de estas cosas nos es debido. Si yo hubiera de arreglar mis condiciones por el valor que aquellos vastos territorios habrán de adquirir en las manos de los Estados Unidos, no tendría límites la cantidad que pediría; pero seré moderado *por la necesidad de vender en que me hallo*. ¡Cuente, pues, con esto! Yo quiero cincuenta millones; menos de esta suma no admitiré ninguna: *haré,*

(382) Nótese aquí bien que cuando el primer cónsul decía esto, los Estados Unidos se hallaban prontos todavía no tan sólo a comprar las tierras y la libertad del Mississippi, que tanto deseaban, sino a garantir a la Francia la gran parte de aquel país que debía quedarle. Demás de esto, la Luisiana estaba todavía en poder nuestro, y los ingleses no intentaban por entonces romper lanzas con nosotros. Y aunque lo hubiesen intentado, además de que el país no estaba sin defensa, habríamos contado para ayuda con la asistencia de los Estados, para los cuales era de un interés eminente que los ingleses no se apoderasen de la navegación del Mississippi. Su interés en esto era mayor que el nuestro y el de la Francia; la existencia y el comercio de un millón de sus habitantes dependían de la libertad de aquel río.

más bien, una tentativa desesperada para conservar esas regiones tan preciosas... (383). Tal vez me objetarán algunos que, a la vuelta de dos o tres siglos, podrán llegar a ser más poderosos de lo que conviene a la Europa; pero *mi previsión no abraza estos peligros, que ahora están distantes; a los actuales que nos causa el poder colosal de la Inglaterra es a los solos que yo atiendo*" (384).

Basta lo referido para dejar probado hasta qué punto fué voluntario y caprichoso aquel contrato, hasta qué grado innoble y hasta qué extremo opuesto al interés de los franceses. Falta sólo notar que aquella inicu venta fué entablada y concluída a cencerros tapados sin la menor noticia de la España, sin que aun el mismo Azara, nuestro embajador, pudiese sospecharla: violando el pacto y el Tratado con que la Luisiana fué devuelta bajo condición expresa y terminante de no poderla traspasar a nadie. M. Barbé-Marbois, a quien me es necesario citar a cada paso, cuenta así frescamente esta infracción escandalosa de un contrato por tantos títulos sagrado: "Los contratantes—dice (y él lo era por parte de la Francia)—habrían deseado que la España hubiese podido concurrir a esta negociación, porque, habiéndose reservado, por el Tratado de 1.º de octubre de 1800, el derecho de preferencia, dado el caso de una cesión, *su consentimiento previo era, sin duda, necesario*. Pero el menor retardo ofrecía mil peligros, y la distancia de París a Madrid, junto a la lentitud ordinaria de aquel Gabinete, hubieran hecho malograrse la negociación (385). De esta suerte sucedió que,

(383) El plenipotenciario francés, mejor conocedor que Bonaparte, consiguió que el precio de aquella venta se alargase a ochenta millones de francos; y él mismo nos refiere que habiendo sido regulado el valor de la Toscana, por el año de 1800, en ciento y veinte millones, perdía la Francia enarenta en el precio de los ochenta en que la Luisiana fué rematada.

(384) En la obra ya citada, parte primera, páginas 298, 299 y 300.

(385) El historiador francés pudiera haber añadido, sin temor de engañarse, que el consentimiento no habría sido dado por nuestro Gabinete. Su interés político le impedía con-

hasta hallarse concluída, nada fué comunicado a aquella corte (386). Esta se quejó amargamente, y por espacio casi de un año fué imposible obtener de ella que aprobase el Tratado. Sus quejas eran justas. La cuestión estuvo así pendiente hasta el 10 de febrero de 1804, en que don Pedro Cevallos escribió a Mr. Pinckney, ministro de los Estados Unidos, que Su Majestad Católica se había servido de levantar su oposición al enajenamiento de la Luisiana, a pesar de las razones fuertes en que aquélla se fundaba, proponiéndose por esta resolución dar una nueva prueba de su benevolencia y amistad en favor de los Estados Unidos" (387).

El interés político de la España fué la razón potísima de esta condescendencia con los angloamericanos; no que la merecieran. Por la primera vez, aquel Gobierno hizo una adquisición sin consultar la razón pública ni las reglas del derecho común establecido. El interés, regulador supremo de los actos de las naciones, cerró los ojos del Congreso para aprobar aquel contrato sin el concurso de la España, a pesar de las protestas que hizo en contra el marqués de Casa-Irujo; si alguna cosa pudo disculpar a aquel Gobierno, fué la insinuación falaz del ministro francés, cerca de los Estados, de que nuestras protestas eran sólo una apariencia para no irritar a la Inglaterra. ¿Qué remedio se podía adoptar en tales circunstancias? Negar la entrega de la Luisiana a los franceses era aventurar el trono de la Etruria, romper la guerra

con la Francia y tenerla muy probablemente con los Estados de la Unión en América. Ciertamente que para la guerra con la Francia nos hubieran asistido los ingleses: pero no podía esperarse la misma concurrencia contra los angloamericanos, ni los ingleses la ofrecieron. Aun asistida de ellos que la España hubiese sido, todo el mundo sabe bien cuál era y de qué modo la alianza y la asistencia inglesas. De otra parte, bien observado el continente, no resolaba nadie; todas las potencias devoraban en silencio sus disgustos y pesares.

Tal fué la posición en que nos vimos por el triste interés de sesenta millones de francos que acotó el primer cónsul, vendida así, por tan vil precio, con los intereses de la Francia, la fe que debía a España por el primer Tratado que ajustó con ella (388). Un acto semejante, por el cual, además de vender nuestro derecho, desmembraba de la Francia marítima una provincia inmensa, no se atrevió a cubrirlo por un decreto del Senado, siendo así que usó este modo de decretos para agregar a la República la isla de Elba y el Piamonte. Conocía su pecado y lo hizo a oscuras de la Francia y de la España. El deshonor no fué para nosotros, que cumplimos nuestro Tratado devolviendo la Luisiana a los franceses, pero que protestamos cara a cara de su violento jefe contra el traspaso que hizo de ella. Si obró así, no fué por convivencia nuestra, ni porque hubiese hallado pruebas de temor y flaqueza en nuestro Gabinete; y si, pasados luego muchos meses, levantamos nuestra oposición a aquel traspaso, no fué con Bonaparte, sino con los Estados de la Unión, con los cuales, al fin, condescendimos. Esta queja, entre otras muchas, tuvo siempre Bonaparte de nosotros. Los que tantas veces han acusado a nuestro Ga-

sentir que los angloamericanos fuesen sus rayanos inmediatos sin ningún contrapeso con que mantener el equilibrio del poder en aquellos lugares.

(386) Pero estaba en París nuestro embajador, y una prueba más de la felonía con que se procedió en aquel negocio fué, lo primero, no haberle dado conocimiento alguno de lo que se trataba; lo segundo, haberle asegurado el ministro de Relaciones Exteriores que sería muy posible que a la llegada del enviado extraordinario Mr. Monroe, se hiciese la cesión de la Nueva Orleans y de las tierras que pretendían los angloamericanos sin exceder las condiciones en que consentía la España.

(387) Páginas 321-322.

(388) Aunque el precio en que fué vendida la Luisiana ascendió a ochenta millones, el tesoro francés no debía percibir sino sesenta, quedando los otros veinte en favor de los Estados Unidos por las indemnizaciones que tenían reclamadas sobre agravios y perjuicios recibidos en el tiempo del Gobierno directorial de la Francia.

binete de humillaciones nuestras a aquel hombre, nos podrían acusar con más razón de una política tirante y menos cuerda de lo que aconsejara la prudencia contra sus fieras voluntades. Sabido fué que en aquel tiempo quiso intimidarnos y mandó formar un campo en la frontera, comenzando a armar tropas; sabido fué también el tono firme con que hablé al embajador francés sobre aquella demostración inesperada, y la resolución con que le dije que, si no se retiraban al instante aquellas fuerzas, formaría yo otro campo en la Navarra; sabido, en fin, que el campo de Bayona fué disuelto.

No dejaré la Luisiana todavía sin referir un rasgo histórico de aquella época, por la buena memoria que debe conservarse del reinado de Carlos IV. Nadie ignoró ni la inquietud ni la aflicción que en aquella provincia americana ocasionó la nueva de su retrocesión al dominio de la Francia, siendo así que eran franceses o descendientes suyos los más que la habitaban. Eran felices en verdad como españoles: tal se hallaban, y tan bien eran tratados, que a los mismos angloamericanos no encontraban cosa alguna que envidiarles. Luego que pasó aquel país a manos de la Francia, y entonces ya, cuando nada tenían que temer ni que esperar del poder de la España, y lo que es más, cerca ya de formar parte de la Unión americana, resolvieron dar un testimonio público y auténtico de su noble gratitud a los principales jefes y empleados que los habían regido dulce y sabiamente muchos años, añadiendo su despedida dolorosa del rey de las Españas, padre, más que rey, de aquellos pueblos, como le llamaban en su escrito: "Dentro de poco tiempo —decían, entre otras cosas— vamos a gobernarlos por nosotros mismos. ¿Seremos más dichosos? Bajo el sabio gobierno de Vuestra Majestad hemos disfrutado toda la libertad que requerían nuestra existencia y nuestros intereses: esta misma libertad, y aún más lata, la tendremos ciertamente. Pero ¿será sin disensiones? ¿Tendremos quien nos guarde de nosotros mismos

y nos medie en nuestras diferencias? Nuestra paz y nuestra libertad, ¿se hallarán mejor en manos nuestras que lo estaban bajo el cetro del monarca generoso que perdemos?..." (389). Tales cosas, que decían de corazón los habitantes de Luisiana, las habrían dicho de igual modo las demás provincias de la América. Fácil es preguntarlo a los ancianos que aún existen de aquel tiempo.

Acabaré; mas aún me queda por contar aquí de paso una curiosa intriga de la policía imperial, tocante todavía a la Luisiana. En el año de 1810, tercero ya de la larga peregrinación de mis augustos reyes, año fatal en que fueron interrumpidos los pagos de la renta que les estaba decretada en el Tesoro de la Francia, fué forzoso para vivir que vendiesen Sus Majestades una gran parte de sus joyas y de artículos necesarios a la dignidad de sus personas. Yo no sé si acaso fué el canónigo Escobiquiz o fueron otros, o si fueron, más bien, como es probable, agentes del Gobierno los que habían esparcido cierta especie de que yo era dueño de tres a cuatro millones de aranzadas de tierra en el territorio luisiano (otros decían que en las Floridas), concesión que suponían haberme sido hecha en tiempo hábil por la Majestad de Carlos IV. ¡Hubiera Dios querido que esta especie hubiese sido

(389) Estos sentimientos afectuosos de los luisianos fueron tan notorios que Mr. Barbe-Marbois, aun sin ser de su propósito, ha hecho alguna mención de ellos. En confirmación de mi verdad citaré lo que refiere: "Los señores Salcedo y Casa Calvo habrían ejercido una autoridad absoluta; pero, lejos de que nadie les pudiese echar en cara ningún abuso de poder, todos daban testimonio de que habían administrado con sabiduría, con moderación y con justicia. Para darles un testimonio público y seguro de reconocimiento y afecto, aguardaron aquellos habitantes a que la cesión hecha a los Estados Unidos estuviere ya cumplida, y que la autoridad de aquellos jefes hubiese cesado enteramente. No pudiendo ya recibir de ellos más favores, tenían aquellos testimonios un carácter de sinceridad mucho más cierto que los que se reciben y no dejan nunca de tributarse a los que vienen a tomar el mando y ejercer funciones."

En la *Historia de la Luisiana*, ya citada, parte tercera, pág. 355 y 356.

verdadera; por ella yo no habría tenido de qué avergonzarme, y ni vejez, siquiera, hubiera sido menos desgraciada! Mas los dones que yo debí a la real munificencia fueron todos en el suelo de la Península; mi fortuna toda entera se quedó en España; no conocí los bancos extranjeros, ni mi amor al país supo jamás separar de él mis años venideros, ni buscar fortuna ni extenderla fuera de mi patria. El tiempo lo ha hecho ver, y yo amo mucho esta noble indigencia a que me encuentro reducido, falto de todos medios para mantener la vida, y habitando ahora un cuarto piso por haber pensado de aquel modo; yo no sé si serán muchos los que, habiéndose hallado en igual o semejante altura de fortuna en que yo estuve, podrán contar lo mismo. Y no lloro, ni me arrepiento; mi conciencia me hace rico de otro género de riqueza, mal conocida en este siglo, pero superior con mucho a aquella de que aún estoy desposeído.

He aquí, pues, en los apuros que sufría en Marsella la subsistencia de mis reyes, me encontré con una carta de un tal M. Mancel Aíné y C.², proponiéndome la compra de la supuesta posesión que me era atribuida en los Estados angloamericanos, ofreciéndome por ella una gran renta, y "con la circunstancia—me decía—de hacerme esta propuesta previo el consentimiento del ministro de la Policía, duque de Rovigo". Mi respuesta, fecha 7 de mayo de 1810, fué, a la letra, como sigue:

"Señores Mancel y Compañía: Las personas que han podido decir a ustedes que yo era poseedor de tres a cuatro millones de aranzadas de tierra situada en América, bajo la dominación de los Estados Unidos, les han dicho una falsedad, cuyo origen no puedo atribuir sino a los mismos que han movido contra mí el tropel de calumnias de que soy objeto hace tres años.

"Inviolablemente adherido a mi patria y al augusto y desgraciado monarca que se dignó honrarme con su plena confianza, le he consagrado mi vida entera para probarle mi reconocimiento y mi amor por su felicidad y su glo-

ria. He trabajado constantemente en hacer todo el bien que he podido. Si no he bastado a conseguirlo como mi corazón lo deseaba, todas las causas de los desastres ocurridos me son ajenas, sin haber perdido de mí ni impedir las ni vencerlas.

"Jamás en ninguna de las posiciones en que me he hallado por espacio de más de quince años, en que he servido a mis reyes, ni aun me vino al pensamiento hacer adquisiciones fuera del territorio de España: sobre esto desafío a todo el mundo a que me pruebe que posea yo ni un palmo de tierra ni un escudo tan siquiera de renta fuera de mi patria.

"Cuanto yo poseía me había venido de la munificencia del augusto monarca, a quien tengo votada mi existencia. Yo había ejercido el mando mientras reinó en las Españas; ahora, todas mis cosas las he dejado para apegarme solamente a su real persona; y mi familia y yo, si subsistimos, es tan solamente de las migajas de su mesa. Todo lo que era mío me ha sido quitado o destruido. Si conviniera a ustedes tratar conmigo sobre las tierras de que yo era dueño en España, las proposiciones que me hacen me serían agradables y las aceptaría del mejor ánimo. Saludo a ustedes, etc."

Por supuesto, los verdaderos o fingidos licitantes se excusaron de tratar sobre mis bienes en España, y mal podrían haberlo hecho cuando el emperador y su hermano José disponían de mis haberes como cosa propia suya, sin contar conmigo y sin indemnizarme en cosa alguna. Pero firmes todavía los señores Mancel y Compañía en sus proposiciones sobre América, se atrevieron a instarme sobre el mismo tema, designándome los lugares donde decían tener noticia de que yo era poseedor de un vasto territorio. Mi respuesta no les dejó lugar para excederse más conmigo. Hízolo, empero, el *Monitor*, publicando un tejido de imposturas sobre el mismo asunto. Perdí entonces la paciencia, y sin poder dudar que era aquella una intriga del Gobierno, extendí una impugnación de aquel artícu-

lo, y con ella, con las cartas de la Casa Mancel y mis respuestas dadas, dirigí al duque de Rovigo el oficio cuya copia sigue:

"Marsella, 7 de septiembre de 1810. Mgr. Hace ya bastante tiempo que se procura esparcir entre el público que soy poseedor de un vasto territorio en la Luisiana o en las Floridas. En abril último recibí una carta de un M. Mancel y Compañía desde París, proponiéndome la venta de ese pretendido dominio, ofreciéndome por él una renta considerable, y añadiendo que lo hacían así con el beneplácito del ministro de la Policía general del Imperio para dirigirme esta proposición. Respondí inmediatamente que yo no poseía ni tan sólo un palmo de terreno fuera de España; pero la misma Casa me molestó con otra carta sobre igual suposición a la primera, y con las mismas pretensiones. Dile nueva respuesta, concebida con mayor fuerza, en los mismos términos que la anterior, y cesó de escribirme.

"Pero la misma impostura ha sido ahora insertada en el *Monitor*, y como este diario es el único que se tiene en Francia por oficial y el más extendido por todas partes, es honor mío refutar estas falsas especies y dar a mi justificación la misma publicidad que tiene el mencionado periódico.

"En consecuencia de esto, me he resuelto a pedir la autorización de vuestra excelencia para hacer inscribir en el *Monitor* la carta que escribo a su redactor, con más las copias de las cartas de Mancel y de mis respuestas, que van aquí adjuntas, para que, imponiéndose vuestra excelencia de ellas, y no encontrando cosa alguna que se oponga a los intereses de Su Majestad Imperial y Real, tenga la bondad de dar sus órdenes a fin de que tenga efecto mi solicitud, y que todas estas piezas se publiquen en el diario referido. Tengo el honor, etc."

Parecía natural que esta reclamación tan justa se atendiese, mas ni aun respuesta recibí del duque de Rovigo. ¿Qué debía yo inferir de todo esto? El *Monitor* no publicaba nada a arbi-

trio suyo. M. Mancel y Compañía fueron, sin duda, agentes del Gobierno, y el artículo del *Monitor* no es creíble se publicara sin su acuerdo, sobre todo en materias de España y de españoles. ¿Intentó Bonaparte despojarme de mis supuestas propiedades en América, como fui despojado enteramente por él y por su hermano de las que tenía en España? ¿Fue su intención tal vez pagar a Carlos IV, que perecía en Marsella, con el producto imaginado de mis pretendidas propiedades en la Luisiana o en las Floridas? Yo no sabré decirlo. Lo que quiera que aquello hubiese sido, el tiempo, que revela todas las verdades y desmiente las más de las calumnias, ha hecho ver que yo no tenía nada en las Américas. Otra cosa también dejó ver en aquellas circunstancias, que es para mí una grande gloria; es, a saber: que de tantos españoles dislocados por las intrigas de Bayona (reyes, príncipes, infantes, súbditos de diversas categorías) yo solo, único entre todos, ni acepté, ni tuve rentas, socorros o subsidios de ninguna especie del emperador de los franceses.

CAPITULO XVI

De la Hacienda en 1803. Nuevos favores y estímulos añadidos a la navegación, la industria y el comercio. Expediciones científicas y políticas acometidas en el mismo año. Empresas de utilidad pública y de salud general. Adelantos progresivos en ciencias, letras y artes

A contar desde 1814, los hombres de Aranjuez, y los que detrás de ellos recibieron y ejercieron como una especie de encomienda o de poder hereditario el mando de la España, dueños de gobernarla con poder absoluto, disfrutaron dieciocho años de una paz cumplida, sin enemigos exteriores. A una ligera interrupción que sufrió aquella paz por los sucesos de 1820, los primeros reyes de la Europa tomaron voz y causa en favor del rey Fernando: cien mil hombres que la acudieron de

la Francia le volvieron su poder entero. Con ningún Gabinete de la Europa hubo en tan largo tiempo querrelas ni contiendas: reintegrados o repartidos los despojos del grande Imperio momentáneo, se acalló el continente, sin más temor de guerra.

En esta grande crisis de paz y de reposo, todos los pueblos de la Europa se han repuesto más o menos de sus quiebras; la Francia misma, puesta durante un tiempo bajo el yugo de las armas extranjeras, y expiando largamente la ambición de Bonaparte, levantó su cabeza de en medio de las ruinas, organizó su Hacienda, estableció su crédito, y ceñida, cual volvió a verse, a sus antiguos lindes y a sus recursos ordinarios, mejoró su fortuna y recobró el lugar de autoridad y de respeto que convenía a un gran pueblo.

Preguntad entre tanto a los hombres de quien yo hablaba qué hicieron de la España en tan largo período de la paz universal de mar y tierra. ¿Qué hicieron por la España? ¡No! Preguntad más bien qué hicieron de ella. ¡La comieron, la devoraron, cual las carnes del sacrificio derrochadas en el banquete! No me toca a mí trazar el cuadro de esta época, la más infortunada de los siglos en los anales de mi patria. ¿Por ventura no está grabada con caracteres indelebles sobre todos los corazones de sus hijos, hoy más que nunca desolados por la espantosa guerra interna que ellos les han movido, postrer obra de sus manos?

Y, sin embargo, tales hombres son los que acusaron el reinado de Carlos IV, los que lograron infamar a los fieles servidores de este buen monarca, quienes los acusaron de no haber hecho nada por la España y haber dilapidado su fortuna. He aquí un año todavía, en que los horizontes se cargaban nuevamente, en que la paz se iba, y en que por retenerla entre nosotros, sin haber medio de evitarlos, se arrostraban sacrificios grandes pecuniarios.

Se caminó este año hasta la 61 amortización de vales reales desde la 48, donde se había llegado en el año ante-

cedente. En fin de agosto, y a los solos tres años de restablecido el régimen del Consejo de Castilla (como fué montado en un principio siendo yo ministro), iba ya amortizada y cancelada la suma de doscientos cuarenta millones de reales. Al fin del mismo año, la cantidad amortizada componía un total de doscientos cincuenta y tres millones veintiocho mil ochocientos noventa y cuatro reales, cuatro maravedises.

Todos los intereses de la deuda se pagaron exactamente; todas las acciones de los antiguos empréstitos, reembolsables por turno, fueron también pagados como en los años anteriores; todos los réditos de bienes de obras pías fueron satisfechos de igual modo religiosamente.

Aún quedaban por redimir los créditos de diferentes sumas, con que en los días críticos de las pasadas guerras acudieron al Gobierno los Consulados de Cádiz, Málaga y algunos otros puertos. Los arbitrios señalados para atender a este reintegro no habían sido suficientes, y pesaban sobre la navegación y el comercio marítimo. El Gobierno buscó el modo de pagar lo que faltaba sin gravar al público; todo fué satisfecho plenamente: capitales e intereses; los arbitrios fueron levantados.

Por el mismo año dió principio el aumento de pagas del Ejército y Armada, establecido por las nuevas Ordenanzas. Entre las mejoras de la nueva planta, comenzada a dar ya y a realizar para el servicio militar de mar y tierra, una de ellas fué este aumento y estas justas retribuciones del oficial y del soldado: ningunas tropas de la Europa se encontraban mejor dotadas que las nuestras. A la marinería se añadieron también premios y ventajas nuevas; se le pagaron aquel año todos los atrasos, que aún quedaban de los de 1799 y 1800, y un sistema riguroso de contabilidad y de medios y fondos especiales aseguró sus pagos al corriente (390).

(390) Por temor de hacer sumamente difusas estas *Memorias*, me abstendré de añadir aquí y de analizar los nuevos reglamentos y ordenanzas que se dieron sucesivamente para

A las dulzuras pasajeras de una paz harto incierta quiso Dios mezclarnos aquel año muchas plagas. Una cosecha muy escasa; las dos Castillas, infestadas de tercianas, y la clase labradora, mayormente acometida de este azote; Málaga y sus pueblos comarcanos, asaltados furiosamente por la fiebre amarilla; la provincia, toda consternada; su comercio, interrumpido enteramente, y aquel mal, reverdecido más o menos en Cádiz y Sevilla, eran otras tantas aflicciones que angustiaban el país a la parte de adentro. Mas para todas cosas alcanzó la providencia del piadoso Carlos IV. Los pueblos todos de las dos Castillas recibieron provisiones abundantes de quina superior, mandada repartir gratuitamente a la doliente muchedumbre; facultativos especiales, elegidos y enviados por parte del Gobierno, recorrían las poblaciones, y llevaban los consuelos y la luz de la ciencia hasta lo más interno de las aldeas y las cabañas; los prelados y los excelentes curas españoles, invitados a nombre del monarca, redoblaban sus esfuerzos para hacer ciertos y seguros los deseos de aquel buen príncipe (391). Igual solicitud fué tenida por los pueblos asaltados de la fiebre: socorros cuantiosos

el arreglo militar, objeto principal de mi encargo por aquel tiempo, y trabajo emprendido y continuado hasta el fin, a pesar de mil obstáculos, con los Estados Mayores de todas armas. Los que quisieren consultar estos documentos no necesitan ir a los archivos, puesto que la imprenta los multiplicó por todas partes. No por eso dejaré de presentar al público un cuerpo entero razonado de estos trabajos que seguirá a las *Memorias* y les servirá de suplemento.

(391) Carlos IV llevó su celo caritativo y cristiano hasta el extremo de dejar vacíos los almacenes de su real farmacia, así de las ricas especies de quina, de que estaban surtidos, como de los demás remedios oportunos para combatir tan penosa epidemia. Cuando le dijeron los jefes de aquel establecimiento que convendría a lo menos guardar una parte de las especies más exquisitas, respondió Su Majestad con aquella franca nobleza natural que partía de su alma. "No; la mejor quina y más eficaz, para mis queridos labradores enfermos; cada vida de ellos que se salve será un aumento de la mía por sus bendiciones que recibiré yo en pago de esta buena obra. Acababa de llegar entonces la fragata *Dolores*, ricamente cargada de las especies más selec-

salieron del Erario para ellos; los cordones fueron abastecidos plenamente; los facultativos, las instrucciones del arte, los enfermeros prácticos, los químicos y expertos en las desinfecciones; todo fué prodigado.

¡Cuánto tuve yo entonces que alegrarme por mi empeño y mi tesón en restaurar la medicina desde mi entrada al Ministerio! Al principio de estos esfuerzos que yo hice, hubo muchos que censuraban los extraordinarios gastos que costó la mejora de los estudios médicos y el perfecto cultivo de sus auxiliares las ciencias naturales. Toda la gente antigua contaba estas cosas como un lujo inútil de pura ostentación y vanidad, que no se hallaba en armonía con los apuros del Estado. Affligidos luego por las epidemias que acometieron nuestro suelo, y encontrando tantos socorros de la ciencia, hubo muchos que miraron como una inspiración del cielo lo que yo había hecho en estos ramos, cual si hubiera previsto lo futuro.

Tantos gastos ordinarios y extraordinarios como llevo referidos, y el que por probar a mantener la paz con la Inglaterra se añadió en aquel año, de

tas de esta preciosa corteza, algunas de ellas nuevas, de virtud poderosa, según escribía nuestro botánico don Juan Tafalla, que dirigió aquel cargamento. El rey mandó distribuir del mismo modo aquel tesoro, quedando sólo en el Jardín las muestras necesarias de las especies nuevas. El reparto de estos socorros medicinales fué encomendado al marqués de Ariza, y sus distribuidores fueron los obispos. De los muchos rasgos de caridad con que éstos se distinguieron en aquella calamidad, a quien más podía según sus medios, citaré el de mi querido hermano político don Luis de Borbón, arzobispo de Toledo, que se encargó de surtir y surtió por sí solo a sus expensas las copiosas distribuciones de quina y otros varios remedios que se hicieron en su vasta diócesis, acompañados de socorros pecuniarios para el alimento de los enfermos más necesitados. Todo esto sin contar la prodigalidad de sus socorros en el arzobispado de Sevilla, donde destinó el producto total de las rentas de aquella mitra al alivio de los pueblos affligidos por la fiebre amarilla. De memoria de hombre no se habían visto familiares de obispos tan ocupados y en una vida tan activa como aquel real prelado tenía a los suyos en el socorro de la miseria ajena, gente elegida toda su familia, y muchos hombres sabios entre ellos.

pagar a la Francia en numerario el contingente de navíos armados que Bonaparte reclamaba (concesión, como dejé mostrado en otra parte, a la cual faltó mi voto); tantos gastos y dispendios tan cuantiosos no impidieron añadir nuevos favores a la navegación, a la industria y al comercio. De estas gracias y favores se debían resentir las Aduanas y bajar temporalmente los ingresos del Tesoro; pero la luz de nuestros días alumbraba de par en par a los hombres que se ocupaban de economía y hacienda en la Junta general de comercio, moneda y minas y en las nuevas oficinas de Fomento. Yo hablaré más adelante en otra parte de las largas tareas emprendidas en aquel Departamento. Fruto de estas luces, empleadas con lealtad y con acierto, fueron tantas concesiones como se hicieron en el año de 1803 para aprovechar aquellos días de paz, que desgraciadamente y sin culpa alguna nuestra, fuerza sólo de los sucesos y los destinos de la Europa, no tardaron mucho tiempo en malograrse. Referiré, por muestra del excelente espíritu que reinaba en el Gobierno, algunas solamente de las muchas concesiones que se hicieron.

A la seda en rama, de cosecha propia nuestra, se concedió exención de toda suerte de impuestos en su tráfico de unas provincias en otras, fuese por tierra o fuese por mar, en buques del país y por cuenta de españoles. Igual favor a la seda, cría de América, de unas en otras provincias de aquellas regiones, en su salida para España y en su entrada en nuestros puertos.

A los azúcares de América, conducidos en buques españoles, se les alzaron los derechos de rentas generales y los que se cargaban a su entrada para la extinción de vales. Los de nuestros litorales fueron también favorecidos con rebajas de más de la mitad de los derechos que pagaban: tres en lugar de siete.

Los derechos de entrada en nuestros puertos de los cueros de América fueron reducidos al cuartillo por ciento para el Consulado, y a dos maravedises en libra para rentas generales. Estos

misuros cueros y los de España, elaborados y curtidos en nuestras fábricas, fueron declarados libres de toda suerte de tributo en su extracción de nuestros puertos en buques españoles, con más la restitución de una mitad de los derechos que pagaron a su entrada al pelo. Este ramo de industria llegó en España al colmo de su perfección, y encontraba compradores en todos los mercados de la Europa y de las Indias.

Las mismas exenciones de toda especie de tributo fueron concedidas a nuestros mármoles y jaspes labrados en España, industria libre enteramente, tanto en lo interior del reino como en su salida al extranjero y a las Indias. Aun los mármoles extranjeros labrados en España obtuvieron igual ventaja cuando salían así labrados en buques propios nuestros para otros puertos de la Europa o de la América.

La loza fina del reino fué hecha libre enteramente dentro y fuera de España.

Todos los artículos de industria nuevos o innovados en el reino, sobre la exención de derechos recibieron favores y privilegios especiales por más o menos tiempo, en razón de los esfuerzos que debían de costar a los emprendedores de estos nuevos objetos de trabajo y arte. A esta larga medida se debieron muchos artefactos no conocidos antes en España, entre ellos la fabricación de papeles de esparto, paja pita, palmito, etc., introducida por el excelente artista Aristides Franklin, con la sola condición de emplear operarios españoles y enseñarlos; las preparaciones y extractos de la regaliza y su exportación al extranjero; las del plomo en todo género de operaciones químicas, concedido el metal de nuestras reales fábricas a sólo coste y costas; las de mercurio, con las mismas facilidades; las de betunes, sales y toda suerte de fósiles indígenas, ramos nuevos de riqueza descuidados hasta entonces.

A estas gracias y privilegios se fueron añadiendo, desde 1802, primas y favores especiales a nuestra marina mercante sobre toda suerte de frutos y efectos españoles despachados en los

mercados extranjeros. De la propia manera, los artículos extranjeros necesarios a nuestra industria obtuvieron franca entrada: toda suerte de drogas, simples, ingredientes, etc., de que se careciese para nuestras artes, fueron exentos de tributos, hecha su importación con bandera propia nuestra; todo género de máquinas, instrumentos o utensilios inventados en otras partes y desconocidos en España obtuvieron la misma gracia. Y aún se hizo más: se estableció una agencia por cuenta del Gobierno para procurar los pedidos de estas cosas que cualquiera interesado, falto de medios para poder traerlas por su cuenta, declarase serle necesarias. Los agentes del Gobierno las hacían venir, y se daban por su solo costo, muchas veces a plazos, más de una vez gratuitamente.

Igual favor y los mismos medios de procuración se acordaron a la introducción de nuevos instrumentos astronómicos, aparatos e instrumentos de física y de química, de matemáticas, de cirugía y, en general, de toda arte que necesitase ser perfeccionada.

A estas y otras varias disposiciones semejantes se añadió, bajo las mismas miras de sistema, un nuevo arreglo en las tarifas de Aduana, dirigido todo a cargar en favor nuestro la balanza de comercio.

La marina mercante fué un objeto predilecto. Nuestra Hacienda consintió en perder por el momento mucha parte de sus entradas, que era sembrar riqueza para en adelante, si la prolongación de la paz llegaba a darnos el tiempo necesario.

Para mayor aumento y más grandes facilidades de la navegación y del comercio se habilitaron nuevamente diferentes puertos en España y las Américas.

En Galicia, el de El Ferrol fué puesto al igual de Cádiz y de los demás de primer orden.

Hacía tiempo que los vizcaínos deseaban tener un puerto libre de inundaciones. Para lograrlo, me buscaron. La anteiglesia de Avando, situada en el infanzonado de Vizcaya, sobre la

orilla septentrional de la ría llamada de Portugalete, con la misma barra, la misma entrada y las mismas aguas de Bilbao, por su situación topográfica tenía la ventaja deseada. La concesión fué hecha: habilitóse Avando para puerto, y por este medio consiguió aquel país un punto cierto y ventajoso de comunicaciones útiles con los dominios españoles y con las demás naciones comerciantes. Agradecido el señorío, pidió al rey, y obtuvo, que Avando tomase en adelante el nombre de *Puerto de la Paz*. ¡Tiempos bien diferentes! Hoy podía llamarse *Puerto de la Guerra*, y de una guerra impia de hermanos contra hermanos.

Tarragona no tenía puerto; sus playas ofrecían apenas un surgidero descubierta, donde ni aun los buques inferiores de comercio se encontraban al abrigo de los vientos. En los postreros meses de 1797, cerca ya de retirarme del mando, se acordó la construcción de un puerto, conveniente al incremento que tomaban la agricultura y la laboriosa industria de aquellos naturales. Se señalaron los arbitrios conducentes para aquella empresa, y en el siguiente año de 1798 se dió principio a ella, puesta a cargo de don Juan Ruiz de Apodaca, capitán entonces de navío. Suscitáronse en seguida emulaciones, pleitos y recursos sobre los arbitrios designados y el derecho de administrarlos, lo bastante para interrumpirse aquella grande obra muchas veces. Cuando volví yo al mando en calidad de generalísimo, no pude ver con sangre fría la lentitud de los trabajos ni los obstáculos que oponían gentes enemigas o envidiosas. Dada parte en la señalación de arbitrios nuevos a los Ayuntamientos y a las personas más notables del país, se allanaron las dificultades, se aumentaron los fondos, y el Gobierno dió la mano generosamente a aquella empresa, decretando para ella la subvención anual de ochocientos mil reales, pagados del Tesoro. Púsose mano firme a los trabajos, simplificóse la administración y sometióse a cuenta rigurosa. Las economías, la rara inteligencia y el celo del brigadier ingeniero don Juan de

Smith allanaron toda suerte de obstáculos y acrecieron los medios. Al fin ya de 1803 se encontraba el puerto en capacidad para contener navíos de guerra. La fragata *La Venganza*, de treinta y seis cañones, fué el primer bastimento que, en los últimos días de octubre, amarró en tierra con cuarenta pies de agua a ciento y diez brazas de la extremidad del muelle. Su extensión, de mil varas de largo, debía ofrecer capacidad para veinte navíos de guerra al abrigo perfecto de los furiosos vientos que acometen aquellas costas. En cuanto a su solidez, *obra romana* la llamaron los ingenieros franceses M. Chevalier y M. Méchain, que vinieron a visitarla, y encontraron que competía con las obras de igual clase practicadas en Cherburgo. Uno y otro, juntamente con M. Lalande, hicieron larga y honrosa mención en los periódicos franceses de la gloria que nuestro ingeniero Smith se adquirió en Tarragona. Esta gran obra recibió su complemento sin ninguna interrupción en los años posteriores. Consultóse en ella no tan sólo al beneficio del país tarraconense, sino también a la mejor defensa para en adelante de las islas Baleares.

De igual clase de beneficios y de empresas participaban por el mismo tiempo largamente los fieles pueblos de la América, unidos cual se hallaban en aquella época tan estrechamente a su metrópoli. En 1803 se construía en Veracruz el magnífico camino de Perote y se levantaba el nuevo faro de San Juan de Ulúa; en las Californias se limpiaba y ensanchaba el puerto de San Francisco, y en la bahía de Cerralbo y las islas de San José y Santa Cruz se establecía una compañía para la pesca de las perlas. Se mejoraba el puerto de Trujillo, en las Honduras; se agrandaban y se ponían en plena actividad los astilleros de Rcalejo, en Nicaragua; los de Guayaquil recibían aquel aumento que los hizo mirar como el primer establecimiento de este género en la costa occidental de la América; en la del Perú, falto de buenos puertos a lo largo del litoral, se

agrandaba y habilitaba el de Pisco; en las provincias de la Plata no permitía yo entonces que las autoridades se entregasen al reposo, mientras no empujasen con esfuerzo mi proyecto de formar una colonia en las islas Malvinas, o archipiélago de Falkland, para la pesca de ballenas y de focas. En toda la extensión de los dos hemisferios, en el continente y en las islas, dondequiera que el interés del comercio y la necesidad de ahuyentar el contrabando parecía requerirlo, se habilitaban nuevos puertos para el tráfico: en Cuba, solamente por el mismo año, fueron habilitados los de Manzanilla, la Goleta y Baracoa. Mucha parte de la prosperidad y la opulencia que disfruta al presente aquella isla procede de aquel tiempo.

Mientras tanto, trabajaban nuestros marinos en empresas pacíficas sobre todos los mares.

En el archipiélago de la Grecia, costas occidentales y meridionales del Asia Menor, Siria, Egipto y Berbería, hasta el cabo Bon, se hallaba empleada en el mismo año de 1803 la fragata *Soledad*, al mando del sabio brigadier don Dionisio Galiano. El encargo de este benemérito general era de fijar exactamente, en latitud y longitud, los puntos principales de la costa, para trabajar y publicar en la Dirección de Trabajos Hidrográficos la hoja tercera y última de nuestra gran carta nacional del Mediterráneo. De camino exploraba los mejores puntos donde convenría establecer nuevas relaciones de comercio y abrir entradas ventajosas a nuestras producciones, sobre todo a nuestros plomos, en los puertos de Levante.

En el Río de la Plata, dos buques menores, a cargo del alférez o teniente de fragata don Andrés de Oyarbide, se hallaban destinados a tomar conocimiento exacto de su sonda. Don Joaquín Fielgo, capitán de navío, buscaba y situaba, con la prolijidad que tenía de costumbre, todos los bajos que hacen peligrosa la navegación desde Cartagena de Indias hasta Cuba.

Don José del Río, capitán de fragata,

en la parte sur de la misma isla, desde cabo Cruz hasta el de San Antonio, ejecutaba al mismo tiempo las operaciones de detalle necesarias para la exacta descripción de estos parajes.

Don Ciríaco Cevallos, capitán de navío, con los bergantines guardacostas de su mando, trabajaba en la exploración de las costas occidentales del seno Mejicano y en el examen de la costa de Campeche. Su encargo se extendía a reconocer los puntos que necesitasen mayormente ser fortificados para amparar nuestros cruceros y prevenir defensas nuevas en el caso de otra guerra.

En las costas de Guatemala, golfo del Papagayo y orillas occidentales del virreinato de Santa Fe se hallaban destinadas la corbeta *Pastor*, la *Extremeña* y el bergantín *Peruano*, para el reconocimiento y descripción de los principales surgideros de aquellos parajes y de sus medios de defensa. De estos trabajos estaban encargados don José Colmenares, don Mariano Ysasviribil y don José de Moraleda, oficiales de un gran mérito. Con sus útiles y exactísimos trabajos se completó la instrucción náutica de aquellos puntos.

El capitán de fragata don Juan Vernaci y el teniente de navío don Isidro Cortázar partieron en aquel mismo año en la fragata *Ifigenia* a las costas de Coromandel para pasar después por el estrecho de Malaca hasta Manila, aumentar y mejorar las descripciones que se poseían y publicaban por nuestra Dirección Hidrográfica, completar los conocimientos de aquel archipiélago y continuar hasta su conclusión la carta del estrecho de San Bernardino.

Don Ignacio Alava, don Cosme Churruca, don José Joaquín Ferrer, don Fernando Quintana, don Francisco Riquelme, don Juan Perlet, don Domingo Navarro, don Ventura Barcáiztegui, don Antonio Robredo, don Francisco Montes, don Tomás Ugarte, don Juan Enriquez, don Miguel Zapiain y tantos otros escogidos oficiales de marina, de tantos buenos como había, y a que ya no alcanza mi memoria, tenían varias otras comisiones de la misma especie, y enriquecían cada vez más nues-

tro Gabinete Hidrográfico, a ninguno ya inferior por aquel tiempo en obras suyas propias entre las demás potencias de primera clase. Ni estaban enterrados, como en otro tiempo, por mezquindades vanas de política, estos utilísimos trabajos. Reservada en el Ministerio aquella sola parte que concernía a la defensa y a la guarda de las inmensas costas de nuestros dominios, todo lo demás salió al público y se daba a precios moderados, en grande o en detalle: codiciábase más la gloria y el bien común de las naciones que el monopolio de las luces.

Al mismo año de 1803 pertenece la expedición cosmopolita y filantrópica de la vacuna, que honrará para siempre la memoria y el reinado del benéfico Carlos IV. El feliz descubrimiento, superior a toda alabanza, del doctor Jenner, se hallaba combatido todavía en muchas partes de la Europa, cuando España hacía salir aquel convoy de bendición que llevó la vacuna a las Américas, y dió la vuelta al mundo para ofrecer aquel presente a las naciones más lejanas. El 30 de noviembre zarpó de La Coruña la corbeta *María Pita*, bajo el mando del teniente de fragata Pedro del Barco, con diez facultativos escogidos; a la cabeza de ellos, nuestro ilustre Balmis, y unos veinticinco niños con sus madres o con nodrizas, para ir inoculando brazo a brazo en el curso de la navegación y hacer llegar el saludable flúido a su destino sin peligro de alterarse (392). Cada uno de estos niños, y los que después fueron tomados en el largo curso y en las varias reparticiones de esta vasta empresa, fueron adoptados por la piedad de Carlos IV como hijos especiales de la patria, quedando a cargo del Gobierno su mantenimiento y enseñanza hasta ponerlos en estado conveniente. Las

(392) No por esto se omitieron los demás medios conocidos de conservar y conducir aquel flúido en seco, así para mayor seguridad, como para experimentar hasta qué punto y de qué modo sería dable enervarlo en toda su virtud a largas distancias y en diferentes climas. Balmis escribió un diario exactísimo de todas sus observaciones en el largo discurso de aquel viaje filantrópico.

primeras escalas fueron hechas en Tenerife, Puerto Rico y la Habana. De allí partió la expedición a Veracruz y a los principales puntos de entrambos hemisferios, subdividiéndose las comisiones, una de ellas al mar del Asia, que llegó felizmente a las islas Filipinas. Aquel rico presente, más que el oro y la plata, pasó de allí a otras islas y penetró en la China. Tantas y tales cosas eran hechas en España en una clara pasajera de los recios trabajos que florecían en aquel tiempo sobre los pueblos de la Europa (393).

(393) Esta noble y generosa misión de la vacuna, digna de figurar entre las más cristianas y evangélicas que han salido de la Europa para las regiones de Ultramar (pues *Evangelio* era también, o *nueva de bienes*, aquella gran remesa de salud a la mitad del mundo), excitó el divino estro de nuestro lírico Quintana, y valió a nuestro Parnaso aquella rica composición, bien conocida, que comienza:

Virgen del mundo, América inocente.

Citaré de ella dos pasajes solamente. El poeta pone en boca de Balmis, entre otros versos, los siguientes:

*El don de la invención es de fortuna:
gócete allí un inglés; España, ostente
su corazón espléndido y sublime,
y dé a Su Majestad mayor decoro,
llevando este tesoro
donde con más violencia el mal oprime.
Yo volaré, que un numen me lo manda,
yo volaré, del pérfido Oceano
arrostraré la furia embravecida,
y en medio de la América infestada
sabré plantar el árbol de la vida.*

Habla después Quintana con el mismo Balmis sobre su llegada a América con el rico preservativo, y de la extensión que se dió a aquella empresa para las regiones del Asia, acerca de lo cual sigue esta bellísima tirada:

*Llegas, en fin; la América saluda
a su gran bienhechor; y al punto siente
purificar sus venas
el destilado bálsamo; tú entonces
de ardor más generoso el pecho llenas,
y obedeciendo al numen que te guía,
mandas volver la resonante prora
a los reinos del Ganges, a la aurora.
El mar del mediodía
te vió asombrado sus inmensos senos
incansable surcar; Luzón te admira,
siempre sembrando el bien en tu camino,
y al acercarte al industrioso chino,
es fama, que en su tumba respetada,
por verte, alzó la venerable frente
Confucio, y que exclamaba en su sorpresa:
¡Digna de mi virtud era esta empresa!*

El tiempo y la fortuna me faltaron para otra empresa que concebí en el mismo año, que empezó a prepararse, y a la cual la injusta y cruda guerra que nos movió la Gran Bretaña en el siguiente de 1804 no permitió dar cima. La deplorable venta de la Luisiana, que había hecho Bonaparte a los Estados de la Unión, obligaba a tomar medidas especiales para guardar nuestras fronteras de la Nueva España, puestas en contacto con aquella República. En vez de fuertes y barreras materiales, nunca del todo suficientes para impedir las invasiones, mucho menos en aquel punto descubierto sobre una línea inmensa, imaginé ser mejor asegurar su guarda por la lealtad y las virtudes de un nuevo pueblo de españoles guerreros, posesionados y heredados ricamente en los países limítrofes de la Luisiana a la derecha del Sabina, en la provincia de Coaguila y Tejas, tierra feraz, tierra virgen, clima apacible y saludable, soledad vastísima.

Mi proyecto fué, lo primero, reclutar para aquel punto un cierto número, el más largo que pudiera conseguirse, de soldados ya cumplidos, en edad conveniente, hijos unos de los campos, otros de los talleres de artes y oficios necesarios a las tareas campestres, lo segundo, reclutar del mismo modo familias pobres y honradas de labradores y artesanos que se hallasen con ánimo para pasar los mares y hacerse propietarios en aquella provincia fecundísima; lo tercero, buscar huérfanos y viudas jóvenes que, dotadas convenientemente, se pudiesen desposar con los honrados veteranos que deberían poblar y defender aquella tierra; lo cuarto, destinar también, previas sus voluntades, otro número indefinido de jóvenes expósitos de ambos sexos, tales como entonces, por mi especial cuidado, se educaban en España. Tanto los veteranos destinados a la nueva colonia, como las familias emigrantes de labradores, jornaleros y artesanos, y los jóvenes expósitos, debían recibir lotes en plena propiedad de las mejores tierras con los aperos necesarios, y formar villas y lugares en distancias oportunas que se diesen la mano

unas a otras, sin más carga que formar una milicia siempre lista para defender la entrada contra toda suerte de enemigos. Todavía, demás de esto, como hubiese cabida en aquel punto para establecer colonos por millares, me propuse hacer llamar para el mismo objeto a labradores y artesanos irlandeses, gente antigua de los españoles, muy simpática con ellos, que se creen de un mismo origen.

Este proyecto no fué un sueño. Hacia el fin de aquel año, y en el discurso del siguiente de 1804, se puso mano a aquella empresa. El coronel don Pedro Grimarest, militar el más propio para el caso por su inteligencia, su carácter popular y su ardor patriótico, fué nombrado jefe de ella, y secretario suyo don Francisco Pardo Osorio, no menos distinguido por sus conocimientos y por su celo patrio. Cuatro mil soldados, gente trabajadora, de costumbres probadas, y un buen número de familias además de los expósitos y expósitas, se encontraban ya inscritos para miembros de la nueva colonia cuando estalló la guerra nuevamente con la nación británica. No quiso Dios que se lograra aquel proyecto, pero sin desistir de realizarlo cuando la paz o alguna tregua pudiera permitirlo, la división de Grimarest permaneció constantemente en el servicio; los fondos, señalados; muchos gastos, ya hechos, y mandada establecer una reserva de caudales para el mismo objeto en las tesorerías de Nueva España. Después vinieron los desastres de Aranjuez y de Bayona... A lo menos no se perdió del todo lo que estaba preparado, si, como tengo oído, la división de veteranos voluntarios para la colonia militar proyectada, que se encontraba en Cádiz, se incorporó al Ejército y ayudó grandemente a la defensa de la patria en los primeros días más críticos de su heroico alzamiento.

Muchas otras cosas se hicieron todavía en el año de 1803, que merecen mencionarse.

En Madrid, la reina María Luisa fundó y estableció un hospital para mujeres pobres impedidas e incurables; su asistencia por doncellas huérfanas, bajo

la dirección y enseñanza de dos hermanas de Jesús Nazareno, del Hospital de Córdoba, cuya regla fué adoptada. Todos los primeros gastos de la fundación fueron hechos de su bolsillo. Una Junta de señoras ilustres, bajo la presidencia de la reina, se encargó de aquella casa.

Se añadieron medios y arbitrios al Hospicio de Madrid; se estableció un nuevo plan para dar asilo a los mendigos y ocuparlos. Madrid se vió libre de esta plaga. A semejanza de lo hecho en la capital del reino, se hizo proceder también en las provincias a la represión de los mendigos, señalando arbitrios para conseguirla. Logróse más o menos en las demás ciudades, en algunas plenamente, a proporción del celo y de las luces de las autoridades y demás sujetos que debían cooperar a aquel servicio. En Barcelona, sobre todo, concurrieron sus habitantes a la formación de un nuevo Hospicio bajo las mejores reglas de moral, de economía y de industria para toda suerte de pobres de la ciudad y el principado. El rey fué delante de los votos de aquellos naturales; cuanto pidieron les fué otorgado largamente en materia de arbitrios y de medios ciertos y seguros. Aquel Hospicio fué un modelo de sabiduría económica, y llegó a sostenerse por sí mismo. Cádiz ofreció el mismo ejemplo.

Amenazado el reino de una carestía por la escasez de la cosecha, se dió libre entrada, exenta de derechos y de impuestos de toda especie, a los granos, legumbres y harinas extranjeras; se mandó ceñir aquel año a una mitad el voto de Santiago, y así de éste como de los diezmos, tanto eclesiásticos como laicales, para impedir el monopolio desgraciadamente harto común entre los partícipes de aquellas rentas, se ordenó poner a disposición de los Ayuntamientos para el panadeo y las siembras hasta la quinta parte de los granos decimales, pagados a condiciones razonables. Murmuróse mucho esta medida por los más de los partícipes, pero el rey daba ejemplo aprontando la misma cuota, bajo iguales condiciones, de sus reales tercias y novenos.

Bien que esta providencia salvadora

hubiese sido consultada en el Consejo de Castilla, y éste la hubiese autorizado, no por eso la encontraron justa ni laudable los que esperaban sacar un gran partido de la general penuria. Se mandó también aplicar por aquel año al surtido de los pueblos toda la parte de las rentas de memorias destinadas a fiestas eclesiásticas. El bien fué para el reino; para mí, los odios y rencores. Sabían bien que tenía yo acreditado en el ánimo del rey el gran principio de que la suprema inspección de toda suerte de impuestos, así eclesiásticos como civiles, y de fundaciones piadosas muy especialmente, pertenecía a sus regalías, y que el bien procomunal, superior a toda clase de privilegios y exenciones, le surtía un derecho pleno de intervenir en ellos y conciliar su goce con la causa pública. Estas doctrinas eran axiomas y eran viejas entre los consejeros de Castilla; el ajustarme a ellas y sostenerlas con firmeza concentró sobre mí todo el odio de aquel género de hombres que jamás perdonan.

Bajo el mismo cuidado de prevenir los males que podía causar la carestía entre las clases pobres, proveyó el Gobierno los medios de multiplicar las obras públicas en Madrid y en las provincias. Dondequiera que no bastaron a este objeto los caudales públicos ni las asociaciones de beneficencia promovidas en todas partes por los agentes del Gobierno, sufragó los gastos el Tesoro.

Por el mismo año se aprobó y comenzó a ensayarse el gran proyecto del Montepío de Labradores. Era su objeto socorrerlos para labrar sus tierras en los tiempos oportunos, para reponer sus aperos y sus yuntas, y reparar sus casas y cortijos. Se comprendía, además, en el proyecto la imposición de viudedades a sus mujeres y sus hijos, y establecer escuelas para éstos de economía rural y agricultura. El primer ensayo comenzó a hacerse por el mes de noviembre en el arzobispado de Toledo. Sus autores y directores, en virtud de Real despacho, bajo la inmediata protección de Carlos IV y del Consejo de Castilla, fueron don Mariano y don Vicente

Tiller. El arzobispo de Toledo tuvo también una gran parte en esta empresa.

Se dirá tal vez que esto es copiado de la vida de un gran príncipe, mas no por esto es menos cierto; cada noche me preguntaba Carlos IV:

—¿Qué se ha hecho hoy por mis vasallos?

No había otro modo de adularle que contarle alguna empresa de éstas, algún progreso que se hubiese hecho en algún ramo, alguna cosa nueva y provechosa que se hubiese introducido, algún favor que se pudiese a su munificencia para alentar la industria, para premiar servicios, para excitar y promover virtudes en sus pueblos, para redimirlos y sacarlos de pobreza y miseria, que en su sabia penetración las miraba justamente como incompatibles con la mejora de costumbres. De entre los varios ramos de trabajo y de industria que se introdujeron aquel año, uno de ellos fué la brillante escuela y el taller de adornos antiguos tallados sobre madera, piedra, estuco, etc., puesta a cargo de don Juan Lacombe y costeada por el rey de su propio bolsillo (394). De allí salieron para el extranjero muchas piezas estimadas, en el gusto griego y romano, de nuestros jaspes y mármoles preciosos.

Carlos IV se hacía leer de preferencia las mejores obras dedicadas a abrir puertas y dar luces a la industria. De las de nuestro ilustre Campomanes era muy devoto. ¿Cuál fué su contento cuando yo le presenté las muestras de manufacturas nuevas de bonetería moruna, que se había perdido entre nosotros y fué resucitada en toda su extensión por don Pablo Pérez del Rosal, rico fabricante en Paterua! Era éste cabalmente uno de los ramos de que hablaba con interés el sabio conde en su *Apéndice a la educación popular*, y en favor del cual más de una vez había mostrado el rey su deseo de que se hiciera alguna cosa. A Rosal le dió por

(394) Esta escuela fué establecida en la calle de Santa María del Arco.

esto la cruz pensionada del señor Carlos III, y le nombró vocal perpetuo, en Valencia, de la Junta de Comercio. Este modo de considerar y honrar la industria y el comercio fué propio de su reinado. A don Erasmo de Gonima, que llevó a un alto grado de perfección en Barcelona sus fábricas de hilatura, tejidos y estampados, le dió honores de la Junta General de Comercio, Moneda y Minas. A otro, no me acuerdo bien si de Burgos o Segovia, que alcanzó a igualar los casuinos de Inglaterra, le concedió nobleza hereditaria. ¿Cómo podría acordarme de la infinidad de rasgos de esta especie que eran casi cotidianos? Por sus largas gracias y favores, la Compañía de la Habana llegó a la cumbre de la prosperidad; su dividiendo de aquel año subió al ocho por ciento. Por su munificencia y su constante protección, la Compañía de la Buena Fe, restablecida a impulsos míos por el año de 1801, se encontraba ya en el año de 1803 no tan sólo en estado de pagar sus atrasos, sino también de repartir ganancias. ¿Qué concesión, qué gracia o qué medida saludable fué rehusada a la industria, a la navegación o al comercio en aquella pequeña clara de nuestra paz marítima? Los que aún existen de aquel tiempo lo podrán contar más por extenso.

Mientras tanto, viajaban por el reino por cuenta del Estado muchos sujetos instruídos, los unos recogiendo en secreto datos de estadística para las oficinas de Fomento; los otros, explorando nuestras riquezas escondidas o ignoradas en los campos, en los litorales y en las entrañas de la tierra. Entre varios objetos muy preciosos de especies vegetales, por el mes de junio de 1803, nuestro insigne botánico don Mariano Lagasca descubrió, en el puerto de Pajares y en las cercanías de Arvas, en Asturias, la utilísima planta llamada por Linneo *Lichem Islandicus*. Lejos de ser rara, encontró que abundaba grandemente en aquellas montañas, llena de vigor y lozanía, como en tierra propia suya. Casi al mismo tiempo la encontraba también el botánico don Lorenzo

Villers, en las montañas de Arán y en varios otros puntos inmediatos (395).

En la misma época, el canónigo de Valencia don Francisco Tabares introducía en aquel reino el cacahuete o maní de la América. De diferentes puntos de los pueblos meridionales de la Europa vinieron allí agentes a buscar esta especie, junta con las instrucciones de Tabares, sus métodos y máquinas para el cultivo, y modo de beneficiar aquella planta. Los diarios de Francia y de la Italia hablaron largamente de este nuevo cultivo interesante, con mil elogios de Tabares.

Por el mismo tiempo comenzaba ya a prosperar el magnífico jardín de aclimatación de Sanlúcar de Barrameda, obra mía predilecta, donde las mejores plantas, árboles y arbustos de los trópicos tomaban ya derecho de ciudad entre nosotros, jardín precioso, y criadero de una gran esperanza, que, asegurada ya por el año de 1808, lo arrancaron de cuajo las plebes engañadas y aturdidas por mis furiosos enemigos.

Nuestro Jardín Botánico, envidiado en todas partes de la Europa, en septiembre del mismo año recibía riquezas nuevas peruanas en diferentes muestras de maderas preciosas para molduras y embutidos, desconocidas hasta entonces, esqueletos de plantas, árboles y arbustos ignorados igualmente, drogas raras y exquisitas para la tintura y la materia médica, multitud de nuevos géneros y especies para enriquecer la *Flora americana*, que al momento se mandaron añadir a las publicaciones ante-

(395) Para los que puedan dudar de la existencia de esta planta en España y de su identidad con el *lichem* del Norte de la Europa, haré aquí su descripción tal como yo la vi y la tuve en mis manos traída por Lagasca. Tenía de dos a cuatro pulgadas de largo. Se componía de expansiones a manera de hojas, casi derechas, correosas, duras, cuando estaban secas, ramificadas y casi pinnatifidas, con tiras a veces lineares y a veces en gajos ahorquillados; los márgenes, pestañosos; los pelos, cortos, fuertes y rojizos; la haz superior, convexa, ésta y la opuesta lisas, color ceniciento y algunas veces pardo con pequeñas manchas blancas que con el tiempo formaban tubérculos; casi terminal la fructificación, en escudillitas sentadas, redondeadas y cóncavas; el color, una especie de rojo pardo.

riores, tan buscadas y estimadas por la Europa sabia (396). Además del adelanto de mi patria en todos ramos, buscaba yo que en adelante ninguno se atreviese a preguntar lo que el insolente Masson de Morvilliers: *¿Qué ha debido la Europa a la España en los últimos dos siglos?* (397). Yo vi con lágrimas de gozo que acudían extranjeros a nuestras enseñanzas de Veterinaria, a nuestra Escuela de Ingenieros, y a nuestros cursos de Botánica; que la Dirección Hidrográfica, de que ya he hablado muchas veces, vendía tanto o más al extranjero que aun a los mismos naturales, de sus ricas colecciones, trabajo propio nuestro las más de ellas, mucha parte del ajeno rectificado por nosotros (398); que llovían suscripciones de todas partes de la Europa sabia sobre el nuevo *Atlas español, razonado*, de nuestro laborioso cosmógrafo don Isidoro de Antillón; que en Londres mismo, el centro de la ciencia de los mares, en abril o mayo de aquel año de 1803, la Secretaría de Longitudes decretó y libró a don José Mendoza de los Ríos setecientas libras esterlinas para la impresión de sus tablas, *con el fin*,—decía la concesión— *de que sin dañar sus intereses se pudiesen vender a un precio moderado, y se hiciesen así más asequibles y comunes entre los navegantes*; que si se traducían en España y se acopiaba en nuestra lengua la riqueza literaria y científica de las demás naciones, otro tanto sucedía en los pueblos ex-

(396) Entre las especies recibidas en aquella remesa se encontraban una multitud de los géneros *Capparis*, *Cassia*, *Mimosa*, *Annona*, *Uvaria*, *Chrisobalanus*, *Rhamnus*, *Thalia*, *Bignonia*, etc., multitud de orquídeas y liliáceas, nueve géneros nuevos que requerían determinarse, variedad de cortezas, etc.

(397) En la *Nueva Enciclopedia por orden de materias*, artículo de *España*, sección de *geografía* a que respondió larga y triunfantemente nuestro sabio *Cavanilles* y otro autor anónimo; y a que dió también respuesta larga nuestro abate *Lampillas* en sus seis volúmenes sobre la literatura española.

(398) A los que piensan que exagero, les traeré en prueba de lo que escribo la autoridad del barón de Humboldt, que en su *Examen político de la isla de Cuba*, capítulo II, no dudó afirmar "que el Depósito Hidrográfico de Madrid era el mejor establecimiento de esta clase que existía en la Europa".

tranjeros con obras nuestras de mi tiempo: que la correspondencia, en fin, de los sabios extranjeros y los nuestros era íntima y activa, comercio grande y libre de las luces en que la balanza vacilaba en favor nuestro algunas veces sobre más de un artículo.

¿Fatigaré yo aún a mis lectores refiriendo las publicaciones y adelantamientos de aquel año? Procuraré ser breve, dejaré muchas cosas de menor importancia; contaré sólo algunas, las más dignas.

A mis ruegos y de Real Orden, a expensas del Gobierno, publicó aquel año don Gabriel Ciscar su excelente *Curso de estudios elementales de marina*, y sus *Métodos gráficos para corregir las distancias lunares*, donde se encontraban los medios de resolver cualquier problema de astronomía náutica, puestos al alcance aun de aquellos que careciesen de nociones en la trigonometría esférica.

A mis ruegos también, el teniente de fragata don José Luyando dió sus *Tablas lineales para resolver los problemas del pilotaje astronómico*; hízome el honor de dedicármelas (399).

(399) Esta obra fué trabajada en competencia con la que en 1791 había publicado en Inglaterra el señor Jorge Marggets. Al juicio de los sabios, las tablas de Luyando fueron encontradas más exactas que las de Marggets, construidas en escalas cinco veces mayores que las suyas, con la ventaja también de ser menos voluminosas, y simplificada la obra de tal modo que no constaba sino de veinticuatro láminas en lugar de ciento treinta y cinco que tenía la inglesa. Por medio de esta obra, cualquier piloto que careciese de los altos estudios cosmográficos, sin más instrumento que un alfiler para hallar puntos de concurso, podía resolver, en el corto tiempo de tres minutos, la hora de la nave, la altura de cualquier astro, el azimut y amplitud, y en otros cinco reducir la distancia aparente a la verdadera. A la explicación y uso de las tablas, se seguía una exposición muy detallada de las operaciones necesarias para hallar la variación, latitud y longitud; verdadero prontuario de la marinería astronómica. Con esta obra y el almanaque náutico del año, cualquier piloto tenía el modo de resolver los problemas necesarios para asegurarse en su situación sin temor de extraviar. La necesidad de estos métodos abreviados es bien conocida entre los navegantes aun para los pilotos más sabios, que, además de la derrota, tienen tantos otros objetos a que atender de la mayor importancia.

En el mismo año fué publicada, a expensas del Gobierno, la interesante y curiosa relación histórica y científica del viaje hecho en 1792 por nuestros marinos don Cayetano Valdés y don Dionisio Galiano en las goletas *Sutil* y *Mejicana* para reconocer el Estrecho de Fuca, añadida en ella las de las demás expediciones anteriores, practicadas por españoles, para buscar el paso descado del noroeste de la América. A instancias mías, aquellos dignos oficiales ordenaron sus sabios manuscritos, y extractaron los que, relativos al mismo objeto, existían en el Depósito Hidrográfico, incluyendo en la misma obra la carta geográfica que con grandes riesgos y fatigas levantaron de las márgenes de aquel estrecho. Este libro fué recibido por la Europa sabia con el mayor aprecio y traducido en varias lenguas (400).

Don Juan López continuaba su larga serie de cartas geográficas, siempre estimadas y buscadas en España y fuera de ella. Una de sus producciones más interesantes que se publicaron aquel año fué su *Mapa corográfico*, de la antigua Galicia.

Dióse también a luz el *Atlas elemental de geografía antigua*, segunda parte (o continuación) del publicado en 1792, con las divisiones modernas, por el célebre don Tomás López. Entre otras obras póstumas de este sabio geógrafo, se dió también al público la del reino

(400) Esta expedición fué uno de los últimos esfuerzos que se habían hecho a competencia por las potencias marítimas de Europa en la costa NO. de América para encontrar una salida al grande Océano. Desvanecidas las esperanzas de hallar el paso a el Atlántico por mayores latitudes que la de cincuenta grados, sólo restaba averiguar si podría encontrarse en la espaciosa entrada que hay en la misma costa de América por cuarenta y ocho grados y medio de altura, conocida con el nombre del estrecho de Juan de Fuca. El Gobierno de España, que por las exploraciones de sus marinos había contribuido a aclarar la primera duda y a demostrar la inexistencia del paso por las regiones boreales de la América, quiso completar lo que aún restaba por hacer ver en esta parte, y despachó desde San Blas la expedición que fué el objeto de esta obra, aguardada con impaciencia por todos los geógrafos.

de Tierra Firme y otras provincias de la América.

De ciencias físicas y médicas se publicaron, en el mismo año de 1803, las siguientes:

Tablas comparativas de las sustancias metálicas, por don Ramón de la Cuadra.

Exposición de los compañeros y criaderos de estas mismas sustancias, por don Ramón Espiñeyra; esta obra y la anterior, mandadas trabajar expresamente para el uso del Real Estudio Mineralógico de Madrid y de las escuelas ultramarinas.

Los Elementos de botánica y sistema sexual de las plantas, del doctor Plenik, traducidos del latín al español por don Juan Bahi, para los Colegios Reales de Cirugía Médica.

Los Principios de fisiología, de M. Dumas, vueltos en español, por don Juan Carraseo.

El *Tratado elemental de física*, de Brisson, traducido por don Julián Rodríguez, dedicado al ministro Cevallos.

Los Nuevos elementos de fisiología, de Richard, ilustrados con notas, y añadido el plan de una nueva clasificación de las funciones de la vida.

La *Fisiología química*, obra nuestra original de don José Ponce de León, fundador y regente de la Academia de Química de Granada.

El *Sistema de los conocimientos químicos y de sus aplicaciones de los fenómenos de la naturaleza y el arte*, del señor Fourcroy, puesto en castellano por don Pedro María Olive. Esta larga obra se mandó traducir de Real Orden, encargándose por la misma a don Luis Proust enriquecerla con sus notas y observaciones. La edición fué encargada a la Imprenta Real, a expensas del Gobierno, con la prevención especial de venderla a sólo costo y costas. Esta publicación fué comenzada por el mes de junio.

El postrer tomo de la *Filosofía médica*, del doctor Lafón, traducida al castellano.

La *Exposición de la enseñanza de medicina clínica en el Real Estudio erigido por Carlos IV, en Barcelona*; su autor, el doctor Salvá.

La *Nosografía filosófica*, de M. Pinel, traducida por don Luis Guarnerio.

La tercera edición de la *Farmacopea hispana*, hecha de orden del rey, dedicada a Su Majestad por la Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia, escrupulosamente corregida, aumentada y mejorada por una Junta especial de los primeros profesores de la corte.

La *Epidemiología española*, obra original y única en su clase, dada a luz por don Joaquín Villalba. Era una historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias sufridas en España de que hubiese noticia desde el tiempo de los cartagineses hasta el año de 1801, causas a que fueron atribuidas, medios curativos adoptados, y autores que han escrito de ellas.

La *Hidrología del cuerpo humano*, del doctor Plenck, la *Medicina operatoria*, de Lassus; los *Estudios sobre la respiración*, o *Neumática del hombre*, del inglés Goodwyn, los *Experimentos sobre el galvanismo*, de Federico Humboldt, puesta en nuestra lengua, etcétera, etc.

En jurisprudencia, economía política, Hacienda, etc., mencionaré tan sólo las siguientes obras:

La *Ilustración del derecho real de España*, por don Juan Sala.

La *Introducción al estudio del derecho patrio*, por don Joaquín María Palacios.

El noveno y último volumen de las *Instituciones del derecho público general de España*, por don Ramón Lázaro de Don.

La quinta edición de las *Instituciones del Derecho civil de Castilla*, por don Ignacio Jordán de Asso y don Miguel de Manuel, aumentadas y enriquecidas en su parte histórica.

El tratado sobre el *Origen, antigüedad, gobierno y progresos de los graneros públicos*, con las *Cartas críticas* de Jaime Pascual y de don José Semmanat, sobre la inscripción Oretana.

La *Memoria reservada*, de Necker, sobre rentas provinciales, traducida con notas y observaciones por don Domingo de la Torre y Mollinedo.

Multitud de memorias, discursos premiados, notas estadísticas, y proyectos de mejora procedentes de las Sociedades de Amigos del País, cuyos anuncios pueden verse en los papeles públicos de aquel año.

En la historia y en los varios géneros de literatura amena:

La Academia de la Historia llegó en 1803 al cuarto tomo de sus *Memorias*, donde sobresalían, entre otros trabajos de un gran mérito, el *Ensayo histórico-crítico sobre el origen de las lenguas*, por don Francisco Martínez Marina; el *Elogio del cardenal Ximénez Cisneros*, por don Vicente Arnáu, y el del conde de Campomanes, por don Joaquín García Domenech (401). Nuestro Cienfuegos publicaba también sus *Elogios*, del marqués de Santa Cruz y de don José de Almarza.

Don Miguel Manuel Rodríguez publicó las *Memorias para la vida del santo rey don Fernando*, por el padre Marcos Burriel, aumentadas con notas, apéndice y una multitud de documentos originales.

Don Juan Antonio Enríquez dió a luz el primer volumen de su obra intitulada *Glorias marítimas de España*. Esta obra la trabajaba por especial encargo mío.

En el mismo año fué dada la traducción al castellano de la obra que escribió en latín nuestro célebre don Nicolás Antonio, titulada *Erudición española y noticia de los hombres ilustres de España, ciencias y artes en que florecieron*.

La obra del *Descubrimiento y conquista de la América*, por el autor del *Nuevo Robinson*, fué también traducida por don Juan Corradi y dedicada a uno de los señores infantes.

Don José Ortiz, continuaba su Com-

(401) El año anterior había tenido España la desgracia de perder al ilustre conde. En el siguiente de 1803, perdimos al sabio y ejemplarísimo obispo don Antonio Palafox y Croy, al camarista don Juan Mariño de la Barrera, uno y otro objetos del odio y las persecuciones del ministro Caballero; al celoso y estimable marqués de Narros, tercer director de la Real Sociedad Vascongada, uno de sus fundadores; y al ilustre general don José de Urrutia.

pendio cronológico de la historia de España, y llegaba al tomo VII.

Don Francisco Javier de Villanueva completaba su excelente trabajo de la *Historia de los emperadores romanos*, por M. Crevier. Esta obra fué una de las muchas en que tuve que emplear toda mi influencia y toda mi constancia para hacerla llegar a cabo, contra la oposición del ministro Caballero.

Otro triunfo mío de aquel año en este género fué salvar del expurgo que pretendía el ministro Caballero que se hiciese de las obras de Meléndez, Moratín y Cadalso. De todas tres, a pesar suyo, fueron hechas nuevas ediciones completas; y las de Cadalso fueron añadidas con muchas piezas suyas que aún se hallaban inéditas. Hízose también una nueva edición completa de las *Poesías* del conde Noroña.

Don Felipe Rojo de Flores, auditor de guerra, dió a luz y me dedicó su obra intitulada *Elocuencia militar*, nueva y enteramente original en su clase; colección preciosa razonada de arengas y oraciones militares, griegas, romanas y españolas.

Don Antonio Marqués, pensionado por el rey para escribir, dió su *Tratado de retórica epistolar*, y sus *Memorias de Blanca Capello, gran duquesa de Toscana*.

Don Pablo Pedro de Astarloa publicó su *Ensayo crítico y filosófico sobre la lengua vascongada*, obra de ideología gramatical, de un gran mérito y de una erudición vastísima.

La *Atala*, de M. Chateaubriand, fué traducida con todas las bellezas de su original sin dañar a nuestra lengua. No me acuerdo ciertamente si su traductor fué nuestro benemérito escritor el señor Tapia.

Don José María de Carnerero dió aquel año su tragedia de *Elvina y Perci*.

Doña María del Río publicó su traducción de *Sara*, novela inglesa.

Don Antonio Valladares de Sotomayor llegaba al tomo V de su *Leandra*, etcétera, etc.

Un gran número de periódicos fué aumentado en todo el reino: en Madrid, entre otros, los siguientes, de que

puedo acordarme: *Jardin de Ciencias y Artes. El Tribunal Catoniano. Variedades de Ciencias, Literatura y Artes. Efemérides de la ilustración de España*. A estos dos últimos periódicos les obtuve franquicia de Correos.

El *Semanario de Agricultura y Artes* llegaba ya al tomo VIII, depósito admirable de instrucción y conocimientos populares, prontuario práctico de economía política despegada de abstracciones, toda experimental, reunión y conjunto de todos los descubrimientos industriales y agrónomos nacionales y extranjeros, el mejor de todos y de mayor escala de cuantos se publicaban en Europa, honor de don Juan Antonio Melón y demás sabios que trabajaban bajo su dirección en esta grande empresa dirigida a los talleres y a los campos.

En el mismo año, como un complemento del afán general que reinaba en favor de las letras y las ciencias, el duque de la Roca y don Martín Fernández de Navarrete presentaron al rey la cuarta edición del *Diccionario de la lengua castellana*, aumentado y corregido por la Real Academia.

En las bellas artes se escribieron también algunas cosas estimables; tales fueron, entre otras:

Un pequeño tratado de la *Pintura al suero*, ensayado con buen suceso en Barcelona, cuando los reyes estuvieron en aquella capital el año antecedente. Su autor, don Francisco Carbonell y Bravo.

Diferentes memorias, opúsculos, diseños y modelos premiados por la Academia en el mismo año antecedente.

La obra intitulada *Instrucción metódica, especulativa y práctica para aprender la música antigua y la moderna*, por don Mateo Pérez de Albéniz.

Otra, de una vasta erudición; su título, largamente desempeñado, el de *Historia universal de la música*; autor de ésta, don José Teixidor, organista de la real capilla. Con muy pocas excepciones (todos mis contemporáneos me serán testigos), el buen gusto, la dignidad y la pureza de la música, arte la más moral de todas bien usada, pero la más corrompedora si se abusa de ella, ganaba cada día más terreno entré nos-

otros no tan sólo en las iglesias, sino también en los teatros y en las familias de buen tono. Los villancicos y las piasosas farsas cesaron en los templos, y las tonadas torpes en la escena.

El dibujo y el grabado mostraban cada día nuevos adelantos; el empleo de estas artes no podía ser más acrecentado.

La Academia de San Fernando, entre otras muchas copias de sus mejores colecciones, añadía y publicaba la de *Antigüedades árabes de Granada y Córdoba*, buriladas por los mejores profesores al tenor de los dibujos de don Pedro Arnal y don Juan de Villanueva.

La Calcografía Real publicaba la colección de vistas de El Escorial y las ochenta estampas de los bellos caprichos de don Francisco Goya, dibujados por él mismo.

Bruneti y Carnicero proseguían su empresa de retratos de las personas reales.

Una asociación de profesores, de los más distinguidos, publicaban las ciento diecinueve estampas que debían acompañar el *Tratado de artillería*, del general don Tomás Morla.

Otra reunión de profesores, no menos distinguidos, daba a luz sus láminas ingeniosas de las varias edades del hombre.

Otra, los trajes de la España en sus varias provincias.

El Jardín Botánico y la Dirección de Trabajos Hidrográficos ocupaban con feliz suceso a otro buen número de artistas. La imprenta y el grabado multiplicaban su fortuna en aquel tiempo.

Daré fin ya a esta larguísima reseña, mencionando aquí algunas enseñanzas e Institutos literarios, que o fueron ampliados aquel año, o establecidos nuevamente.

En Madrid fué añadida, a expensas del Gobierno, con grande escándalo del ministro Caballero, la real escuela gratuita de Taquigrafía, puesta a cargo de don Francisco de Paula Martí.

En el palacio del Buen Retiro, se abrió un estudio general, por cuenta del Gobierno, para toda clase de aspirantes

a instruirse y a formarse en la carrera de Ingenieros de caminos y canales.

En Santander, fué establecida una Academia de dibujo, arquitectura y geometría, puesta, como la Escuela Náutica, bajo la protección del Consulado.

La de Alicante recibió nuevos aumentos y se enriqueció con un precioso Gabinete; sus alumnos sobresalían y competían con los mejores de este género.

La de La Coruña, se elevaba a un alto grado de perfección, multiplicando siempre sus discípulos.

La enseñanza de los cadetes y sargentos seguía por todo el reino a los cuerpos de milicia en Academias especiales y ambulantes, dondequiera que eran destinados.

En todas las ciudades comerciantes o industriales, se establecían enseñanzas de economía política y escuelas de comercio. En Valladolid, su digno obispo don Juan Hernández de Larra franqueaba su palacio mismo para el estudio de Economía política.

En el mismo año comenzaron a plantarse las escuelas de Agricultura en las provincias.

En Sevilla, el Colegio de San Telmo, puesto a cargo del capitán de fragata don Adrián García de Castro, tomaba nuevos incrementos. Se enseñaban en él primeras letras, lenguas vivas, matemáticas, cosmografía, dibujo, artillería, navegación y maniobra. El rey estableció muchas plazas gratuitas para huérfanos de la Marina.

Los nuevos directores del Real Seminario de Vergara deseaban añadir a la enseñanza de las letras humanas los estudios filosóficos. El ministro Caballero resistió este favor por dos años consecutivos. Dirigiéronse a mí aquellos hombres ilustrados, y conseguí del rey que se erigiesen y dotasen cátedras de Ideología y Filosofía moral, cuya enseñanza dió principio en primero de octubre de 1803. Fué necesario añadir plazas de individuos externos; el local no bastaba para los pretendientes a las plazas internas y ordinarias del colegio: tal fué el crédito que tomaba aquella casa.

En el propio año, por el mes de mayo, se erigieron en Cádiz, con real aprobación, tres cátedras de Comercio y de estudios auxiliares de este ramo, bajo la dirección del Consulado. Se estableció, además, una Sociedad especial de ciencias y artes con socios de número, de mérito y corresponsales dentro y fuera del reino. Los encargados de esta nueva fundación fueron don Francisco del Valle, don Francisco Bustamante y don Francisco Pastor y Calle.

Semejante a esta Sociedad, pero con bases más extensas, fué el Instituto de Letras y Ciencias, que desde el año anterior de 1802 se estableció en el Colegio Mayor de Santa Cruz, de Granada, bajo la protección y presidencia del ilustre comandante general de la provincia don Rafael Vasco. El Instituto abrazaba la literatura nacional y extranjera, las ciencias naturales, la historia universal, y la particular de España, los principios generales de la ciencia legislativa, y la Economía política. Entre los individuos fundadores, se contaban don Narciso Heredia (hoy conde de Heredia y Ofalia), recién vuelto de la América; los sabios ministros de la Real Chancillería don Martín Leones y Sicilia, y don Felipe Gil de Taboada y Lemos; don Mariano José Sicilia, don Franco Dalmau, don Bernabé Portillo, don José Peralada, don Miguel Frezneda, don José Enríquez de Luna, don Antero Benito Núñez, don Francisco Martínez, el padre Garcé-Pérez de Vargas, don Manuel Terrova y otros varios literatos. Después vinieron de ellos, en la misma provincia, don Francisco Martínez de la Rosa, don Antonio Gallegos, don Pedro Antonio Cosío y Peche, don José Ruiz de la Vega, don José Joaquín de Mora, el marqués de Falces, don Policarpo Morales, y otros jóvenes muy distinguidos de aquel tiempo en aquella ciudad afortunada; maestros y discípulos, puestos todos en evidencia en los días críticos, los más de ellos proscritos o dispersados en el mundo por la fracción malvada que, destronado Carlos IV, empuñó el mandó por el año de 14. Ellos podrán contar, los que aún existen, si en el tiempo que yo manda-

ba encontraron algún obstáculo, los unos para pródigar las luces, o los otros para beberlas y formarse.

CAPITULO XVII

De la América española bajo Carlos IV. Mis ideas acerca de la marcha que debia seguirse en el gobierno de ella. Mis consejos al rey sobre una gran medida que habria podido conservar a la Corona durante largo tiempo aquellas ricas posesiones. Mis esfuerzos para hacerlas prosperar y conciliar sus intereses con los nuestros

Sería exceder los límites de este escrito y dar tal vez cansancio a mis lectores detenerme aquí a trazar la historia y los progresos de la América española bajo los dos reinados de Carlos III y Carlos IV, era nueva de resurrección y de largas esperanzas para aquellos países, comenzada desde el tiempo del ministro Gálvez. Propios y extraños escribieron ya acerca de esto más o menos exactamente con opuestos pareceres, pretendiendo los unos que fué poco lo que se hizo, los otros reprobando aquellas novedades como un portillo que se abrió al espíritu de libertad e independencia. Yo no he pensado nunca que la Revolución americana hubiese sido el fruto de los bienes y adelantos que le procuró la Metrópoli; mas comoquiera que otros piensen, cuando entró a reinar Carlos IV el bien o el mal estaba hecho.

Puesto yo a la cabeza del Gobierno, y observada y reconocida con sobradas pruebas la edad de adolescencia a que eran ya llegados los habitantes de la América, no tardé en persuadirme de que era fuerza gobernarlos como gente moza que no sabría sufrir las envolturas y las fajas de la infancia. No era dable volver atrás, aun cuando hubicra convenido; los pueblos llevan con paciencia la falta de los bienes que no han gozado todavía; pero, dados que les han sido, adquirido el derecho, y tomado el sabor de ellos, no consienten que se les quiten. No había más medio

ni más arte de regir con buen suceso las Américas que seguir dulcemente los progresos comenzados y caminar a media rienda, sin que el bocado hiciese mal a aquel caballo nuevo y vigoroso. Para pensar y obrar así, a más de los deberes de razón y de justicia, que es siempre necesario sean observados con los pueblos, caminando al par de ellos, sin exponerse los Gobiernos a tener que hacerles concesiones a la fuerza, se añadían también en aquel tiempo motivos poderosos de política. En los temores y peligros que ofrecía la Europa y en sus graves contiendas, ¿cómo guardar aquellos pueblos a tan grandes distancias sino teniéndolos contentos y alargando las bridas cuanto era compatible con la sujeción y el respeto debido a la Metrópoli? De los pueblos que se hallan bien y son tratados con decoro por sus dueños legítimos, tiene la Historia bien probado que no acostumbran rebelarse.

Bajo de estos principios y estos convencimientos, mi regla, ya mandando, o ya teniendo influjo y siendo consultado, fué la de hacer que aquellos pueblos se reconociesen tratados por nosotros como hermanos propios nuestros, sin otra diferencia en cuanto a su gobierno sino aquella que era precisa, y que ellos mismos ni la desconocieron ni la odiaron bajo el yugo suave con que mandaba Carlos IV. Aquella diferencia consistía solamente en la necesidad de acomodarse por su propio interés y conveniencia a la tutela razonable que requería su edad política. No había entonces en las Américas entre la gente establecida, por poco que gozase algunos bienes, quien pensara que fuese provechoso en largo tiempo emanciparse de la común madre, ni que tamaña empresa pudiera acometerse sin aventurar la ruina entera de los bienes que estaban ya fundados. Conocían bien que las costumbres no se encontraban todavía ni podían encontrarse en muchos años al nivel de las luces que empezaban a penetrar en sus recintos, que las que penetraban de la Europa no eran del todo limpias, que necesitaban formarse las virtudes sobre que debe ser

fundada la independencia de los pueblos; que se requería concordar los intereses divergentes o contrarios de las diversas razas que componían aquel Imperio dilatado, extender la propiedad, dividirla y subdividirla, y procurar por medio de ella el bienestar del mayor número y la seguridad del orden público, disminuir naturalmente y sin violencia, por medio del trabajo y de la industria, la desproporción enorme de fortunas que ofrecía aquel país por todas partes, y cobar la codicia en bienes sólidos con que fuese apartada la del mando y el dominio, tan despechada y tan terrible en las revoluciones cuando algunos lo tienen todo, y los demás no tienen nada.

Esta grave mudanza (lo miraban bien) necesitaba un siglo entero, aun bien administradas y educadas, cual convenía, las generaciones nuevas que debían formarse. Sin estas condiciones, lejos de prometerles ningún bien la independencia, les hacía temer al contrario la disolución entera del Estado, sin que hubiese esperanza en largo tiempo de poder encontrarse alguna mano firme que tuviese las riendas contra el furor de los partidos y la ambición de igualdad, la peor de toda suerte de ambiciones, que no deja ninguna cosa ser estable. Empero, por lo mismo que pensaban de este modo todas las gentes cuerdas, consiguientes a sus ideas, deseaban y podían que el Gobierno de la Metrópoli se mostrase constantemente con aquellos pueblos tan benéfico y tan humano como lo estaba siendo, y que cerrando los oídos a las pérfidas sugerencias de los que calumniaban el país por arrancar medidas rigurosas a la corte, favorables tan solamente al monopolio y la ignorancia en que fundaban su fortuna, evitase las inquietudes que, entradas ya las luces en aquellas regiones y adquirida más libertad en los negocios e intereses de la vida, podría causar la vuelta de las antiguas máximas y de las duras prohibiciones.

Estos justos deseos de aquellos pueblos fueron satisfechos noblemente todo el tiempo que reinó Carlos IV; unos mismos principios de lealtad dirigieron

la marcha del Gobierno en los dos mundos. Preservar la muchedumbre, cuanto fué posible, de las duras cargas y atenciones que imponían aquellos tiempos, abrir campo a la industria y al fomento de las clases pobres, atraer las ricas y llamarlas al progreso y a la ayuda de su patria, acercar entre sí y concordar para este objeto las jerarquías sociales y todos los Estados; extender la instrucción y dirigirla sobre los intereses positivos de que pende la riqueza de los pueblos, preparar enmiendas e introducir reformas y mejoras espontáneas sin violentar los ánimos, dada al tiempo la parte que era suya; no despreciar ningún esfuerzo de los que trabajaban por la patria y mostraban el noble orgullo de servirla; satisfacer las pretensiones que eran justas, adivinarlas y cumplirlas muchas veces sin esperar los ruegos ni humillar el amor propio de ninguno, no defraudar las ambiciones justas e inocentes, sino, al contrario, entretenirlas y cebarlas por toda suerte de atractivos en los negocios del bien público; no dejar traslucir desconfianzas aun en los casos mismos que podrían ser fundadas, y acudir al peligro por medios indirectos; mostrarse con los malos que podrían corregirse como si fuesen buenos, y traerlos al bien, ó distraerlos de lo malo con recursos y arbitrios ingeniosos; buscar en el resorte del honor el principio seguro que mantiene las Monarquías, perdonar muchas cosas, castigar sólo las precisas, y manejar los hombres con los lazos de Adán de que se habla en las divinas Escrituras: tal fué el sistema invariable (cuéntelo bien aquellos que se acuerden) seguido en aquel tiempo en España y en la América.

Para gloria y feliz recordación de Carlos IV, tan mal parado y mal traído por la lengua y la pluma de sus injustos detractores, los innumerables dominios de Ultramar, bajo de entrambos polos, fueron fieles a su Gobierno con voluntad la más perfecta, y le guardaron la lealtad no sólo resistiendo todas las seducciones y promesas con que los tentara por esfuerzos continuados un enemigo diestro y poderoso, sino, lo

que es más, luchando y combatiendo con valor heroico en cuantos casos se ofrecieron para mantener sus lazos con la madre patria y el glorioso nombre de españoles. Quietud tan general, obediencia tan sostenida y tan sincera, devoción tan sublime y tan probada a su monarca, no se vieron jamás en los reinados anteriores. Este gran hecho incontestable prueba alguna cosa en favor de su gobierno. La Historia lo dirá: "Carlos IV, en el siglo más plagado de turbaciones y trastornos que ofreció la Edad Moderna, fuerte contra todos los embates de una larga guerra encarnizada, a dos y a tres mil leguas de su asiento, conservó en paz e intacta, mientras tuvo el cetro, la soberbia herencia de las Indias españolas que le dejaron sus mayores" (402).

Todavía así y más, y era zanjar aquel feliz dominio para largos tiempos. Fácil era prever en el estado de la Europa, en la ambición creciente, por días y por instantes, del jefe de la Francia, y en la rivalidad de la Inglaterra, que nuestra paz no sería estable, ni bastaría ningún recurso de la prudencia humana para evitar un rompimiento con la una o con la otra. En cualquiera de los dos casos peligraba más o menos la conservación de las

(402) No es una observación estéril la que ofrece esta paz de nuestras Indias en los días de Carlos IV. Muy respetado y muy querido hubo de ser en aquellos países donde, siendo tan fácil sacudir el yugo en aquel tiempo, no hubo en tanta extensión pueblo alguno que quisiera ni que intentase retirarle su obediencia. Su augusto padre y su ministro Florida-Blanca no pudieron contar tanto. Nadie ignora cuánto se halló cerca de ser perdido, por los años de 1781 a 1782, todo el virreinato del Perú y una parte del de la Plata; cuando alzó el estandarte de la insurrección el famoso Condorcanqui, más conocido por el nombre de *Tupac-Amaro*, correspondido y ayudado en la provincia de la Paz por el sanguinario *Tupac-Catari*. Las oleadas de esta horrasca se hicieron sentir con más o menos fuerza en la Nueva Granada, y hasta en Nueva España. Los Ejércitos rebeldes llegaron a contar hasta ochenta mil indígenas, veinte mil por lo menos bien armados, con no pocos criollos y mestizos que se unieron a su causa. Dos años largos fueron necesarios para superar la rebelión peruana, y aun después de quebrantada, no se logró domarlo enteramente hasta después de otros dos años.

Américas, si faltaban allí buenos centros de atracción para reunir y mantener los ánimos en favor de la Metrópoli, si el instinto de la lealtad carecía de alimento, si el prestigio español llegaba a enflaquecerse en el cansancio de una guerra dilatada; sobre todo, si los reverses de una lucha desigual y aventurada impedían al Gobierno atender a aquellos puntos y les faltaba su asistencia.

Mi pensamiento fué que en lugar de virreyes fuesen nuestros infantes a la América, que tomasen el título de *principes regentes*, que se hiciesen amar allí, que llenasen con su presencia la ambición y el orgullo de aquellos naturales, que les acompañase un buen Consejo con ministros responsables, que gobernase allí con ellos un Senado, mitad de americanos y mitad de españoles, que se mejorasen y acomodaran a los tiempos las leyes de las Indias, y que los negocios del país se terminasen y fuesen fenecidos en Tribunales propios de cada cual de estas regencias, salvo sólo aquellos casos en que el interés común de la metrópoli y de los pueblos de la América requiriese terminarlos en España.

Tales fueron mis proyectos, que se habrían cumplido ciertamente, si el influjo y poder que yo gozaba hubiera sido tal como se ha querido ponderarlo. Yo propuse al rey mi idea y la encontró excelente; mas llegó a dudar, por desgracia, si alcanzaban sus facultades para tanto, y quiso consultarlo (¡mayor desgracia!), fué al ministro Caballero. Fácil es adivinar que su dictamen fué contrario. Ordenóle no obstante el rey que como caso grave de conciencia pidiese parecer sobre el proyecto a los obispos más acreditados en el reino. Consultáronse ocho prelados; y, ¡cosa singular!, sus respuestas, unánimes, aprobaron mi idea. Después, habló el rey de ella con la mayor reserva, y sin decir su origen, a varios consejeros, y encontró en los más de ellos igual dictamen favorable.

Pero en España todo es lento. El deseo de acertar hace amonionar informes y consultas, y el mejor proyecto

se deshace o se malogra por dejar pasar la hora y el instante convenientes. Vino el tiempo que yo temía: la Inglaterra rompió la paz traidoramente con nosotros, y en tales circunstancias no osó el rey exponer sus hijos y parientes a ser cogidos en los mares. Hecho todo que hubiese sido en tiempo favorable y aun después, sin reparar en los peligros de la travesía, no imposibles de evitarse, los reinos de la América serían de España todavía. Más me atrevo a decir; hecho de esta manera, Napoleón no habría quizá tenido tan fuertes tentaciones de hacer la España suya; y, de cierto, en cualquier evento, no habría podido dar el lamentable golpe tan funesto de llevar a Francia toda la familia real cautiva; España entonces, por lo menos, no habría quedado huérfana. Tanto era el bien de aquella idea, que hasta a los futuros contingentes, más difíciles de ser imaginados o previstos, habría servido de remedio. Y aun en 1808, sin el negro atentado de Aranjuez, salvada la familia real y puesta en guarda, como lo ansié tan vivamente, como se pudo hacer a toda anchura y me estorbaron impiamente que lo hiciese, tiempo habría sido todavía de enviar tres infantes a la América y asegurar aquellos reinos (403).

Dirá tal vez alguno que este proyecto no fué nuevo, y que el conde de Aranda lo había propuesto ya veinte años antes bajo el anterior reinado. Nada por cierto tendría que avergonzarme de haber reproducido un pensamiento ajeno que hubiese sido favorable a la Corona y a mi patria. Pero el mío distaba cielo y tierra del del conde. Su proyecto fué enajenar el continente entero de la América española a favor de tres infantes de Castilla, establecer allí tres reinos: uno, en la Nueva España; otro, en el Perú; y otro, en la Costa Firme, hacer un nuevo Pacto de Familia con aquellos nuevos reyes, establecer un gran Tratado de comercio con aquellas

(403) He aquí la edad de los señores infantes en 1808: don Carlos María Isidoro, veinte años; don Francisco de Paula Antonio, catorce; don Pedro Carlos Antonio, sobrino del rey, veintidós; Don Antonio Pascual, hermano del rey, cincuenta y ocho.

regiones, extensivo a la Francia, con exclusión entera de la nación británica, y fijar un tributo que deberían pagar los tres infantes como príncipes feudatarios de la Monarquía española. Este proyecto fué francés enteramente, y lo comprometieron tanto en inspirárselo, que el haberlo propuesto fué el motivo principal de su caída y su desgracia todo el tiempo que reinó después Carlos III.

Mi pensamiento fué español enteramente. Nada de enajenar ni un palmo tan siquiera de aquel glorioso y rico Imperio de las Indias, nada de quitar a la Corona augusta de Castilla lo que le daba tanto lustre, tanto poder y tanto peso entre los demás pueblos de la Europa. El rey mismo no podía hacerlo sin que el reino, junto en Cortes, lo hubiese consentido; y tal consentimiento, yo tengo esto por cierto, no se habría dado nunca por España. ¿Qué se podría fiar en Pactos ni Tratados a tan largas distancias, donde la política extranjera habría podido enajenar el corazón de aquellos nuevos príncipes y apartarlos de nosotros, ora por seducción, ora por medio de las armas? ¿Qué son los Pactos de Familia ni los lazos de parentesco para contar con la adopción perseverante de una misma política, ni con la unión y la lealtad de los Gobiernos, si se cruzan motivos nuevos o intereses contrarios a la conservación de aquellos lazos? Sentado apenas en el trono de España, ¿tardó mucho Felipe V en enredarse con la Francia y en venir a las manos con su propia Casa? ¿Fué posible en ningún tiempo concordar por el Pacto de Familia la política de Nápoles con la de España, ya reinando Carlos III, o ya reinando Carlos IV, padre aquél y éste hermano del rey Fernando IV? Y aun los mejores príncipes, ¿son siempre dueños de hacer lo que quisieran y debiesen?

Enajenar la América, con cualesquiera condiciones y reservas que esto fuera, equivalía a perderla enteramente, más pronto o más tarde, como vinieran los sucesos. Mi intención fué solamente dar impulso a la lealtad tan pronunciada en aquel tiempo de los pueblos ame-

ricanos, librarlos de la dura e intolerable carga de tener que agitar sus pretensiones e intereses a tan largas distancias de la corte, fomentar con nuevas leyes convenientes los incalculables medios de prosperidad y de riqueza que tenían aquellos habitantes, hacer lucir allí de cerca el resplandor del trono, darles calor y vida, y alentarlos para acometer empresas realizables, que de acá y de allende de los mares habrían vuelto a hacer a la España la primera entre las gentes... Dios no quiso, o por mejor decir, Dios permitió a los malos que triunfasen, que así castiga muchas veces (404).

Estos designios y propósitos que yo

(404) Una de las empresas que yo tenía en mi corazón no quimérica, sino factible, que quizá verán algún día realizarse los tiempos venideros, y acerca de la cual estaban ya tratados con certeza de un buen éxito los planes y los medios para ella, era la abertura de un paso al mar del Sur desde el golfo Mejicano. Este gran proyecto, presentado a la corte hacía ya catorce años, y nuevamente examinado, consistía en la reñión del lago de Nicaragua con el mar Pacífico. Sabido es que aquel lago se comunica al Este por el río de San Juan con el mar de las Antillas. Un canal hasta el golfo del Papagayo debía abrir la salida al grande Océano, tanto tiempo buscada y deseada. La elevación del lago (algo más de ciento y treinta y cuatro pies), sobre el nivel del mar del Sur, y la corta extensión del istmo que lo separa de aquel golfo (apenas doce mil toesas), sin ninguna grande cordillera que atravesase aquel espacio, se halla siempre convidando a este proyecto. Esta abertura y este paso es tan factible en aquel punto, que si pudicra darse un embarazo para haber de realizar tan grande obra, sería sólo el de elegir entre la proporción que ofrece el istmo para salir al Papagayo, o tomar la dirección a más distancia por terreno más suave hasta el golfo de Nicoya, o bien partir desde el lago de León, con quien también se comunica el de Nicaragua, hasta el embocadero del río Tosta.

La ejecución de esta empresa, no tan dispendiosa que hubiese sido superior a los medios con que podía contarse, hubiera establecido y asentado en dominios propios nuestros el centro más brillante del comercio del mundo. Para darle principio no me faltó otra cosa que una sucesión feliz de años pacíficos, de los que después se han visto, encadenado el hombre que turbaba la tierra sin hacer por ella bien ninguno. Empezar aquella obra mientras se guerrea con la nación británica habría sido llamar allí la atención del enemigo y exponer aquel punto a una invasión que aumentase los peligros de aquella parte de la América.

formaba por que España lograrse el pleno fruto, el verdadero fruto de sus dominios de la América, no eran fantasías, caprichos ni proyectos efímeros. Lo mucho que fué hecho y lo que estuvo preparado, prueba bien el empeño que se había tomado en los días de Carlos IV de proseguir y de aumentar lo que se había empezado en los postreros tiempos de su augusto padre. De los medios que se empleaban para disponer aquel país a los destinos a que en unión con su metrópoli lo había llamado la divina Providencia, pudiera escribir mucho si conservara los papeles que me fueron ocupados, si tuviese yo ahora en mi poder los prolijos registros que llevaba de lo que se había hecho y lo que se trataba de ir haciendo. A escribir de memoria solamente no me atrevo, por temor de errar las fechas, los lugares y muchos nombres de personas. En este desamparo en que me veo para escribir mucha parte de mis trabajos y tareas en favor de mi patria, fuerza me será al menos, para ser mejor creído, citar algún testigo de los que visitaron mucha parte de la América reinando Carlos IV. Los testimonios extranjeros valen algo cuando hablan bien de España.

He aquí al barón de Humboldt, que si bien algunas veces fué inducido en error por las habillitas de algunos descontentos, no rehusó del todo un testimonio favorable a los esfuerzos del Gobierno por el bien de las Américas:

“Desde fines—dice—del reinado de Carlos III, y durante el de Carlos IV, el estudio de las ciencias naturales ha hecho grandes progresos no sólo en Méjico, sino también en todas las colonias españolas. Ningún Gobierno europeo ha sacrificado sumas tan considerables como las que ha invertido el español para fomentar el conocimiento de los vegetales. Tres expediciones botánicas, a saber: las del Perú, Nueva Granada y Nueva España, dirigidas por los señores Ruiz y Pavón, don José Celestino Mutis (405), y Sesé y Moziño, han cos-

(405) De este sabio naturalista, hijo de Cádiz y honor de la España, dió testimonio el ilustre Linneo, cuando hablando en su suple-

tado al Tesoro al pie de cuatrocientos mil pesos (406). Además, se han establecido Jardines Botánicos en Manila y en las Islas Canarias. La Comisión destinada a levantar los planos del canal de los Güines (407) tuvo encargo también de examinar las producciones

del género *Mutisia* con que designó los descubrimientos de Mutis, escribió de esta suerte: *Nomen immortale quod nulla vetus uquan delebit*. La admirable *Flora de Santa Fe de Bogotá*, que trabajó este gran botánico, se encuentra todavía arrumbada en los archivos del Jardín de Plantas de Madrid, sin que en tantos años que han pasado, ninguno de los que me han sucedido en el Poder, siquiera por la gloria de su patria, se haya movido a hacer que se publique. Cuando a fines del año de 1807 llegó a Madrid este nuevo tesoro de la ciencia, que envió Mutis, había yo resuelto confiarla para que fuese dada a luz al laborioso celo y distinguida capacidad de don Mariano Lagasca, que tan justa reputación tiene ganada entre los primeros botánicos de Europa. Pero este sabio naturalista, mal mirado por los enemigos capitales de las luces que han mandado tanto tiempo en España, lejos de poderlo hacer más adelante, cayó también bajo el azote de las horribles proscripciones que affligieron el reino; y buscó un asilo en Inglaterra. El célebre Mutis cultivó con igual suceso todas las ciencias físicas y matemáticas y las propagó en la Nueva Granada. Fué, primeramente, catedrático de matemáticas en el Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe de Bogotá; tuvo allí la dirección de la expedición botánica de la Nueva Granada, y en el año de 1808 fué nombrado por Carlos IV su astrónomo real, con la especial comisión de establecer en la misma ciudad un buen observatorio. Los que desearan hallar alguna cosa de sus tareas y escritos, la podrán hallar en las disertaciones suyas que hizo imprimir la Academia Real de Estocolmo, en el suplemento de Linneo, en el periódico que se publicaba en Bogotá consagrado a las ciencias naturales, en el *Seminario de Nueva Granada*, y en las observaciones de aquel sabio de que han hecho mención el barón de Humboldt, y nuestro Cavanilles. Mutis murió muy anciano, y honró tres reinados: el de Fernando VI, el de Carlos III y el de Carlos IV.

(406) La *Flora de la Nueva España* aguarda todavía su publicación como la de Santa Fe de Bogotá.

(407) Esta empresa fué decretada, siendo yo ministro de Estado, por el año de 1796; la nivelación fué hecha, y los planos levantados en los siguientes de 1797 y 1798, bajo la dirección de nuestros ingenieros españoles don Francisco y don Félix Lemaur. El objeto era abrir un canal navegable para barcos chatos en un trecho de dieciocho leguas, desde el golfo de Batabano hasta la bahía de la Habana, a través de los ríos llanos de los Güines.

vegetales de la isla de Cuba. Todas estas investigaciones hechas hasta ahora, por el espacio de veinte años (408), en las regiones más fértiles del nuevo continente, no sólo han enriquecido el imperio de las ciencias con más de cuatro mil especies nuevas de plantas, sino que también han contribuido mucho para propagar el gusto de la historia natural entre los habitantes del país. La ciudad de Méjico tiene un Jardín Botánico muy apreciable en el palacio del virrey. El profesor Cervantes tiene allí sus cursos anuales, que son muy concurridos. Este sabio ha reunido a sus herbarios una rica colección de minerales mejicanos. El señor Moziño, que acabamos de nombrar como uno de los colaboradores del señor Sesé, y el cual había llevado sus penosas excursiones desde el reino de Guatemala hasta la costa Noroeste o la isla de Vancouver y Quadra, como también el señor Echevarría, pintor de plantas y animales, cuyas obras pueden competir con lo más perfecto que en este género ha producido la Europa, son ambos nacidos en la Nueva España, y ambos ocupaban un lugar muy distinguido entre los sabios y los artistas, antes de haber dejado su patria.

"Los principios de la nueva química, que en las colonias españolas se designa con el nombre algo equívoco de *nueva filosofía*, están más extendidos en Méjico que en muchas partes de la Península. Un viajero europeo se sorprendería de encontrar en lo interior del país, hacia los confines de la California, jóvenes mejicanos que racionan sobre la descomposición del agua en la amalgamación al aire libre. La Escuela de Minas tiene un laboratorio químico, una colección geológica clasificada según el sistema de Werner y un Gabinete de Física, en la cual no sólo se hallan preciosos instrumentos de Ramsden, Adams, De Lenoir y Luis Berthoud, sino también modelos ejecutados en la misma capital con la mayor exactitud y de las mejores made-

ras del país. En Méjico se ha impreso la mejor obra mineralógica que posee la literatura española: el *Manual de orictognosia*, dispuesto por el señor Del Río según los principios de la Escuela de Freiberg, donde estudió el autor. En Méjico se ha publicado la primera traducción española de los *Elementos de química*, de Lavoisier. Cito estos hechos separados porque dan una idea del ardor con que se ha abrazado el estudio de las ciencias exactas en la capital de la Nueva España, al cual se dedican con mucho mayor empeño que al de las lenguas y literaturas antiguas.

"La Escuela de Minas aventaja mucho sobre la Universidad en la enseñanza de las matemáticas. Los discípulos de aquel establecimiento van más adelante en el análisis. Cuando restablecida la paz, y libres las comunicaciones con la Europa, lleguen a ser más comunes los instrumentos astronómicos (los cronómetros, los sextantes y los círculos repetidores de Borda), se hallarán aún en las partes más remotas del reino jóvenes capaces de hacer observaciones y de calcularlas por los métodos más modernos." Sigue luego el autor haciendo el elogio bien merecido de nuestros célebres geómetras y cosmógrafos mejicanos Velázquez, Gómez, Alzate, etc., etc. (409).

Poco antes, en el mismo capítulo, se extiende el autor a hablar de estos mismos progresos en La Habana, Lima, Quito, Popayán y Caracas. "De todas estas grandes ciudades—dice luego—, La Habana se asemeja más a las de Europa en cuanto a sus usos, lujo refinado y tono del trato social. En La Habana se conoce mejor la situación de los negocios políticos y su influjo en el comercio. La Sociedad Patriótica estimula al estudio de las ciencias con el celo más generoso; pero los efectos no son tan vivos como en otras partes, porque el cultivo y precio de los frutos coloniales llaman en aquel país toda la atención de sus habitantes. El estudio de las matemáticas, química, mine-

(408) El autor escribía después de su viaje a la Nueva España, terminado hacia el año de 1804.

(409) *Ensayo político sobre la Nueva España*, tomo I, lib. II, cap. VII.

rología y botánica está más extendido en Méjico, Santa Fe y Lima, etc.”

Sigue después el mismo autor, de esta suerte: “*Ninguna ciudad del nuevo continente, sin exceptuar las de los Estados Unidos, presenta establecimientos científicos tan grandes y sólidos como la capital de Méjico.* Citaré ahora solamente la Escuela de Minas, dirigida por el sabio Elhuyar (don Fausto): el Jardín Botánico y la Academia de Pintura y Escultura, conocida con el nombre de *Academia de las Nobles Artes de Méjico.* Esta Academia trae su origen del tiempo del ministro Gálvez: varios particulares mejicanos concurrieron a fundarla por su patriotismo. El Gobierno ha cedido una casa espaciosa, en la cual se halla una colección de yesos más bella y más completa que ninguna de las de Alemania. Se admira uno al ver que el *Apolo* del Belvedere y el grupo de *Laocoonte* y otras estatuas aún más colosales han pasado por caminos de montaña que, a lo menos, son tan estrechos como los de San Gotardo: y se sorprende al encontrar estas grandes obras de la antigüedad reunidas bajo la zona tórrida, y en un llano o mesa que está a mayor altura que el convento del gran San Bernardo. La colección de yesos puesta en Méjico ha costado al rey cerca de enarenta mil pesos... Las rentas de esta Academia son de veinticuatro mil quinientos pesos, de los que el Gobierno paga doce mil, el cuerpo de mineros mejicanos cerca de cinco mil y el Consulado más de tres mil. No se puede desconocer el influjo que ha tenido este establecimiento en formar el gusto de la nación, haciéndose esto visible más principalmente en la regularidad de los edificios y en la perfección con que se cortan y labran las piedras, en los ornatos de los chapiteles y en los relieves de estuco. Son muchos los buenos edificios que hay ya en Méjico y aun en las ciudades de provincia, como Guanajuato y Querétaro. Son monumentos que a veces cuestan trescientos mil pesos, y que podrían figurar muy bien en las mejores calles de París, Berlín y Petersburgo. El señor Tolsa, escul-

tor de Méjico, ha llegado a fundir allí mismo una estatua ecuestre de Carlos IV; y es obra que, exceptuando el “*Marco Aurelio*” de Roma, excede en primor y en pureza de estilo a cuanto nos ha quedado de este género en Europa. La enseñanza que se da en la Academia es gratuita, y no se limita al dibujo del paisaje y figura; habiéndose tenido la buena idea de emplear otros medios, a fin de vivificar la industria nacional, la Academia trabajaba con fruto en propagar entre los artistas el gusto de la elegancia y belleza de las formas. Todas las noches se reúnen en grandes salas, muy bien iluminadas con lámparas de Argand, centenares de jóvenes, de los cuales unos dibujan al yeso o al natural, mientras otros copian diseños de muebles, candelabros de bronce y todo género de adornos. En esta reunión (cosa bien notable en un país en que tan inveteradas son las preocupaciones de la nobleza contra las castas) se hallan confundidas las clases, los colores y razas; allí se ve al indio o mestizo al lado del blanco, al hijo del pobre artesano entrando en concurrencia con los de los principales del país. Bajo todas las zonas, el cultivo de las ciencias y las artes establece una cierta igualdad entre los hombres, y les hace olvidar, a lo menos por algún tiempo, aquellas pasiones miserables que a la prosperidad social han puesto tantas trabas” (410). En otro lugar, a propósito de los progresos de las artes, dice lo que sigue: “La Academia de las Bellas Artes y las Escuelas de Dibujo de Méjico y Jalapa han contribuido mucho a extender el gusto en las bellas formas antiguas. En estos últimos tiempos se han fabricado en Méjico vajillas de plata de valor de treinta a cuarenta mil pesos, que en elegancia y perfección del trabajo pueden competir con todo lo que se ha hecho de este género en los pueblos más civilizados de Europa” (411). Sobre la actividad de este ramo de industria, añade luego: “En Méjico, la cantidad

(410) En el mismo capítulo VII, ya citado, del libro II.

(411) Tomo IV, lib. V, cap. XII.

de metales preciosos que, desde el año de 1798 hasta 1802, se ha convertido en vajillas ha ascendido un año con otro a trescientos cinco marcos de oro y veintiséis mil ochocientos tres marcos de plata. En la Casa de la Moneda, en el mismo quinquenio, han sido declarados en objeto de platería, que pagan el quinto, mil novecientos veintiséis marcos de oro y ciento treinta y cuatro mil veinticuatro de plata" (412).

Por si dudase alguno de la actividad y la importancia de las expediciones y las tareas científicas en que constantemente fué ocupada la marina real en los días de Carlos IV, de los grandes servicios que ha debido la navegación a nuestros sabios oficiales de aquel tiempo y de la conducta generosa del Gobierno, por la cual tantos útiles trabajos que ensanchaban el dominio de la ciencia fueron comunicados a todas las naciones, he aquí el barón Humboldt consignando en la Historia estos nobles esfuerzos y esta gloriosa concurrencia de la España:

"No estamos—dice Humboldt—en los tiempos de que habló Fleurbaey en que España, por una conducta suspicaz, les negaba a los demás pueblos todo tránsito por aquellas posesiones, que por largo tiempo ha tenido desconocidas al mundo entero. Los hombres ilustrados que se hallan hoy al frente del Gobierno acogen benévolamente las ideas liberales que se les proponen: la presencia de un extranjero no es mirada ya en España como un peligro de la patria" (413). Después, más lejos, dice de esta suerte: "Como el Gobierno español ha hecho de veinte años a esta parte, con una liberalidad extraordinaria, los mayores sacrificios para la perfección de la astronomía náutica y para la demarcación exacta de las costas, se puede esperar que seguirá atendiendo y mejorando la geografía de sus vastos dominios de las Indias. Esta esperanza es tanto más bien fundada cuanto que la marina real posee una excelente colección de instrumentos, y hay en ella astrónomos muy ejercitados en la

práctica de las observaciones. La Escuela de Minas en Méjico, donde se estudian sólidamente las matemáticas, esparce también en la extensión de aquel vasto Imperio un gran número de jóvenes animados del mejor celo y capaces de servirse de los instrumentos que se pusieren en sus manos. Así es como la Compañía inglesa ha llegado a procurarse los mapas de su inmenso territorio. Ya se acabaron aquellos tiempos en que los gobiernos, buscando su propia seguridad en el ministerio, temían revelar a las naciones rivales las riquezas territoriales que ellos poseían en las Indias. El actual rey de España ha mandado que se publicase a expensas del Estado la demarcación de las costas de los puertos, sin ningún temor de que los planos más circunstanciados de La Habana, de Veracruz y de la embocadura del río de la Plata anden en las manos de las naciones que, por la vicisitud de las cosas humanas, han sido o podido ser enemigas de la España. Uno de los hermosos mapas redactados por el Depósito Hidrográfico de Madrid presenta los pormenores más preciosos del interior del Paraguay, pormenores que se fundan en operaciones ejecutadas por oficiales de la Real Armada, que fueron destinados para determinar los límites entre los portugueses y los españoles. A excepción de los mapas del Egipto y de algunas partes de las grandes Indias, la obra más cabal que se conoce sobre las posesiones continentales de los europeos, fuera de la Europa, es, sin duda, el mapa del reino de Quito, levantado por Maldonado. Esto prueba que, de quince años a esta parte, el Gobierno español, lejos de temer los progresos de la geografía, los adelanta y además los ayuda, haciendo publicar los materiales interesantes que posee sobre sus colonias en las dos Indias" (414).

Los testimonios del mismo autor sobre la solicitud perseverante de Carlos IV y su Gobierno para hacer prosperar los adelantos de la industria en aquellos países, y para hacerlos cami-

(412) En el mismo capítulo XII.

(413) Tomo I, lib. I, cap. II.

(414) Tomo V, en la *Análisis razonada del Atlas de Nueva España*, § I.

nar al nivel y a la luz de las ciencias modernas, son continuos en el discurso de la obra. Hablando de las minas, después de referir los atrasos en que se había hallado este importante ramo por cerca de tres siglos, sigue de este modo: "Desde la brillante época del reinado de Carlos V, la América española ha estado separada de la Europa en cuanto a la comunicación de los descubrimientos útiles a la sociedad. Los pocos conocimientos que se tenían en el siglo XVI en el arte de laborío y de la fundición en Alemania, Vizcaya y las provincias bélgicas habían pasado rápidamente a Méjico y al Perú desde que en aquellos países se formaron las primeras colonias; pero desde entonces hasta el reinado de Carlos III, los mineros americanos casi nada han aprendido de los europeos, a excepción de la saca con pólvora en las rocas que resisten al pico. Este rey y su sucesor Carlos IV han acreditado el más loable deseo de que participasen las colonias de todos los beneficios que saca la Europa de la perfección de las máquinas, de los progresos de las ciencias físico-químicas y de su aplicación a la metalurgia. La corte ha enviado a sus expensas mineros alemanes a Méjico, al Perú y a la Nueva Granada, si bien estos auxilios no han producido todavía la utilidad tan deseada, porque el Gobierno, respetando el derecho de propiedad, deja siempre a los mineros que obran libremente en la adopción de los medios y mejoras que ofrece a aquella industria" (415).

Tal fué, en efecto, en todo tiempo mi principio invariable: no forzar a nadie ni aun a aceptar el mismo bien que se le hace. Las más rancias preocupaciones ceden al fin al interés cuando éste se demuestra y llega a ser palpable. Este efecto no tardó en verse respecto a las mismas máquinas, que podían asombrar por lo costoso de ellas. He aquí lo que el señor Humboldt refiere acerca de esto: "Las minas de Morán, muy célebres en otro tiempo, fueron abandonadas, hace ya

cuarenta años, por la abundancia de sus aguas, imposibles de agotarse. En este distrito, vecino al de Real del Monte, cerca de la boca del gran cañón de desagüe de la Vizcaina, es donde se colocó, en 1801, una máquina con columna de agua, cuyo cilindro tiene dieciséis decímetros de diámetro y veintiséis de altura. *Esta máquina, que es la primera de este género que se haya construído en América, es muy superior a las que existen en las minas de Hungría. Fué construída por los cálculos y planes del señor Del Río, profesor de mineralogía en Méjico, que ha visitado las más célebres minas de Europa y reúne los conocimientos más sólidos y variados. Ejecutóla M. Lachuassée, artífice natural del Brabante, hombre de señalada habilidad, que también construyó para la Escuela de Minas de Méjico una colección muy importante de modelos útiles para el estudio de la mecánica y de la hidrodinámica... La construcción de la máquina y de los acueductos ha costado ochenta mil duros. Al principio se calculó el gasto por la mitad de esta suma, porque se contó con mayor masa de agua motriz, más abundante que otras veces cuando fué medida, por haber sido el año muy lluvioso. Es de esperar que el nuevo canal, en que se trabajaba en 1803, haya remediado esta falta... El señor Del Río, cuando llegó a Nueva España, no tuvo otro fin sino el de probar a los mineros mejicanos el efecto de este género de máquinas y la posibilidad de hacerlas en aquel país. Este fin se ha conseguido en parte, y sus ventajas se harán más evidentes cuando se hubiere colocado igual máquina en la mina de Rayas, en Guanajuato; en la del conde de Regla, en Real del Monte, y en las de Bolaños, donde M. Sonneschmidt contó cerca de cuatro mil caballerías empleadas en mover los malacates" (416).*

En la misma obra del señor Humboldt podrá verse el aumento que recibió, sobre todos los reinados anteriores en el de Carlos IV, el beneficio de las

minas de la América: "Los dos años —dice— en que el producto de oro y plata extraído de los minerales mejicanos llegó a su maximum fueron los de 1796 y 1803. En el primero se acuñaron en Méjico veinticinco millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesos, y en el segundo, veintisiete millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho... Veinte años antes no era este producto sino de quince a dieciséis millones, y hace treinta años no era sino de once a doce. El enorme aumento que se observa en los últimos tiempos debe atribuirse a gran número de causas que han concurrido a un mismo tiempo, y entre las cuales debe ponerse en primera línea el aumento de población en la mesa de Méjico (417), los *progresos* de las luces y de la industria nacional, la libertad de comercio concedida a la América en 1778 (418), la facilidad de proporcionarse más barato el hierro y el acero para las minas, la baja hecha al precio del azogue (419), la descubierta de las minas de *Catorce* y *Valenciana* y la creación del Tribunal de Minería... También contribuyeron mucho para este buen resultado los progresos de la instrucción pública que se deben a la Escuela de Minas de Méjico, la supresión de la alcabala en las compras de

(417) Señal—añado yo—de un buen Gobierno; que los pueblos no medran ni se aumentan bajo los Gobiernos injustos, rapaces y tiránicos.

(418) Y, sin embargo, después de dada la Real cédula y el Reglamento del Comercio libre, en los diez años que siguieron del reinado anterior, el *maximum* de los productos mejicanos de oro y plata no excedió de poco más de veintitrés millones en 1783, único año en que subió a esta suma.

(419) Junto a esta disminución de precio deberá añadirse el cuidado especial del Gobierno en aumentar los surtidos del azogue y en hacerlo pasar a los mineros derechamente, impidiendo o disminuyendo, por lo menos, el monopolio de los tratantes en este artículo. El señor de Humboldt hace también mención más arriba de las disposiciones tomadas por el Gobierno en 1803 para surtir a Méjico por muchos años de azogue, disposición que por lo poco que tardó en cumplirse (no por falta suya) fué después impedida por la guerra.

lo que necesitan las minas (420), la facilidad del rescate de las materias de oro y plata en las Tesorerías provinciales y la baja que fué hecha al precio de la pólvora (421), reducido a cuatro reales de plata la libra en lugar de seis" (422).

¿Dirá alguno que era el Fisco quien devoraba estos aumentos de riqueza? Pero él le dirá que una de las causas que hacían prosperar el laborio de las minas "fué la disminución de los impuestos reales, la conversión del quinto en diezmo y la reducción de uno y medio a uno por ciento" (423). Este ilustrado viajero le contará también la asombrosa prosperidad del cuerpo de mineros, la independencia que gozaban, el Tribunal que componían con diputados suyos y su concurrencia espontánea con las miras del Gobierno en el fomento de la causa pública. "El soberbio edificio—dice Humboldt—que el Tribunal de Minería hace construir para la Escuela de Minas costará a lo menos seiscientos mil pesos fuertes, de los cuales se han invertido ya casi los dos tercios desde que se comenzaron los cimientos. Para activar la construcción, y principalmente con el fin de que tuviesen desde luego los alumnos un laboratorio para hacer experiencias metálicas sobre lo que allí llaman *beneficio del patio*, el cuerpo de mineros, en sólo el año de 1803, había asignado diez mil duros mensuales" (424).

El mismo autor le contará la obra suntuosa de los dos canales, que fué emprendida bajo la dirección de don Cosme de Mier y Trespalacios, para conducir las aguas de los lagos de Zumpango y de San Cristóbal a la cortadura de Nochistongo. El primero de estos canales se empezó en 1796 y el

(420) La supresión de esta alcabala fué mandada hacer en el año de 1783, pero había quedado sin observancia casi en todas partes bajo diferentes pretextos especiosos. Yo hice reproducir con mano firme esta importante disposición en 1796, y cumplirla rigurosamente.

(421) Esta concesión fué hecha en el año de 1801.

(422) Tomo III, lib. IV, cap. XI.

(423) En el mismo lugar últimamente citado.

(424) Tomo I, lib. II, cap. VII.

segundo en 1798; el primero, de ocho mil novecientos metros de largo; el segundo, de trece mil: costo de ellos hasta su conclusión, más allá de ochocientos mil duros (425). Humboldt le contará además el nuevo camino tan ventajoso que fué abierto de Méjico a la Puebla por el año de 1796; el puente proyectado en 1803, para el cual destinó el Gobierno cerca de cien mil pesos de su propio Tesoro; el soberbio camino de Méjico a Veracruz, emprendido en 1803 bajo el mando del virrey don José Iturrigaray, y el de Veracruz hasta Perote, puestos a la dirección de nuestro célebre ingeniero García Conde. De este último camino dice así M. Humboldt: "Este soberbio camino podrá competir con los de Simplón y del monte Cenís...; costará, probablemente, más de tres millones de pesos, y es de esperar, por lo que se ve, que esta útil y hermosa empresa no será interrumpida... Cuando el camino esté acabado bajarán notablemente los precios del hierro, mercurio, aguardientes, papel y demás géneros de Europa; las harinas mejicanas, que hasta ahora han sido más caras en La Habana que las de Filadelfia, se preferirán a estas últimas; la exportación del azúcar y de los cueros del país será mucho más grande; se destinarán más terrenos al cultivo del trigo, por la facilidad de su salida; Méjico no estará expuesto a las carestías casi periódicas que han solido afligirlo, etc." Después sigue el mismo autor: "Durante mi residencia en Jalapa, en febrero de 1804, se había comenzado el nuevo camino que se construye bajo la dirección del señor García Conde en los parajes que presentan mayores dificultades, a saber: en el barranco llamado el *Plan del Río* y en la *Cuesta del Soldado*. Se ha determinado poner columnas de pórfido a lo largo del camino, para señalar, además de las distancias, la altura del terreno sobre el nivel del Océano. Estas inscripciones, que no se encuentran todavía en ninguna parte de la Europa,

ofrecerán un particular interés al viajero, etc., etc." (426).

Tales cosas se emprendían con los ricos metales de la Nueva España. ¿Se dirá quizá que estas grandes riquezas se explotaban a expensas de la agricultura y de las demás industrias? Pero el mismo barón Humboldt responderá: 1.º Que en la Nueva España no quedaba ni tan sólo un rastro de la mita, que el trabajo de las minas era libre y que ninguna ley obligaba a los indígenas a dedicarse a aquel trabajo. "Estos hechos—dice—, tan ciertos como consoladores, son poco conocidos en Europa" (427). 2.º En cuanto a la agricultura, él mismo nos dirá "que sus productos, en 1805 y 1806, ascendían a veintinueve millones de pesos", resultando de esto que el valor del oro y la plata de las minas mejicanas era casi una cuarta parte menor que el de los frutos de la tierra cultivada (428). 3.º En cuanto a artefactos, contará "que, en 1802, la sola intendencia de Guadalajara había producido en telas de algodón y tejidos de lana por el valor de un millón seiscientos y un mil doscientos pesos; en cueros curtidos, cuatrocientos dieciocho mil novecientos, y en jabón, doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos; que la intendencia de la Puebla hacía entrar en el comercio interior, con sus manufacturas, un producto anual de un millón quinientos mil pesos; que en Querétaro se consumían anualmente en hacer mantas y rebozos doscientas mil libras de algodón; que la impresión de telas pintadas comenzaba a hacer progresos en Méjico y la Puebla, compitiendo

(462) Tomo IV, lib. V, cap. XIII.

(427) Tomo I, lib. II, cap. V.

(428) Tomo II, lib. IV, cap. X. He aquí lo que sobre uno de los varios ramos de la agricultura, fomentado bajo Carlos IV en las regiones mejicanas, escribe Mr. Humboldt en otra parte: "Hace veinte años que apenas se conocía en Europa el azúcar mejicana, y hoy día sólo Vera Cruz exporta más de ciento y veinte mil quintales. En medio de esto, a pesar de la extensión que ha tomado el cultivo de la caña de azúcar después de la revolución de Santo Domingo, no se ve en la Nueva España que se haya aumentado el número de esclavos." Tomo I, lib. II, cap. VII.

(425) Tomo I, lib. III, cap. VIII.

con las de Manila; que en la provincia de Oaxaca se teñía ya de púrpura el algodón en rama; que, en 1803, las fábricas de Querétaro consumían al año sesenta y tres mil novecientas arrobas de lana de *ovejas mejicanas*, y que el valor de sus tejidos de esta especie pasaba algo más allá de seiscientos mil pesos; que la fábrica de cigarros de la misma ciudad rendía por más de dos millones doscientos mil duros anuales; que las de jabón de la Puebla, Méjico y Guadalajara producían inmensamente: la de Guadalajara sola, por valor de doscientos sesenta mil pesos"; todo esto sin contar muchos otros ramos especiales de artes y oficios muy adelantados, algunos al igual de Europa, y las labores especiales de los indios, los pañuelos de seda de Mística y de Tistla, sus ingeniosas fabricaciones en maderas preciosas, paja, plumas, etc., de que el barón de Humboldt hace también un justo aprecio (429).

Ciertamente, a un Gobierno no es posible pedirle más, y esto en tiempo de guerras capitales, sus relaciones casi siempre interrumpidas con aquellos países, y fiado enteramente a la lealtad de los hombres que enviaba a cumplir allí sus intenciones saludables. Buenos habían de ser a toda prueba los que elegía el Gobierno, a quien tanto se ha tachado por sus detractores y enemigos de ser venal y corrompido. No; los hombres que compran los empleos se desquitan sobre los pueblos que administran; y en los días de Carlos IV, tan plagados de tormentas y trabajos por las circunstancias de la Europa (días en que tan fácil fuera a las autoridades enviadas a la América esquilmarla impunemente) no se vieron sino progresos y adelantos de riqueza y de cultura sobre los otros siglos y reinados anteriores. Testigos podrán serme los ancianos que queden de aquel tiempo. En la obra ya citada tantas veces del barón Humboldt no se pueden correr muchas hojas sin encontrar a cada paso los elogios multiplicados de los jefes y empleados que administraban aquellos

países, estudiados tan atentamente por aquel viajero. Elegiré un pasaje solamente. Después de alabar debidamente los beneficios del gobierno de Carlos III en favor de los indígenas, sigue de esta suerte: "El establecimiento de las intendencias, debido en su origen al ministro Gálvez, ha formado una época memorable para el bienestar de los indios. Las vejaciones a que estaba continuamente expuesto el cultivador de parte de los magistrados subalternos, así españoles como indios, se han disminuído infinito por la vigilancia activa de los intendentes. Los indígenas gozan ya de los beneficios que les habían concedido las leyes; suaves y humanas en lo general, pero de cuyo efecto se les había privado en los tiempos anteriores de barbarie y opresión. La primera elección de las personas a quien la corte confió los importantes puestos de intendentes o gobernadores de provincia fué felicísima, y este bien se sostiene. *Entre los doce sujetos que gobernaban el país en 1804 no había ni uno solo a quien el público acusase de corrupción o falta de integridad*" (430).

No por mí precisamente, mas por mi patria mucho más, y por aquel rey que gobernó las dos Españas como un ángel del bien para todos sus pueblos, rendiré siempre gracias al barón de Humboldt por algunos hechos y verdades de que ha dado testimonio, por los nombres también ilustres que no ha dejado en el olvido. Causa gozo y gloria y gratitud a un español encontrar a cada página de lo que ha escrito un extranjero tantos de estos nombres dignos de memoria, que ha revelado al mundo sin ninguna envidia. Visitando la América a principios del siglo XIX halló una gran región cuya cultura compitió en pocos años con la cultura de la Europa, país del cual se había dicho que era bárbaro e ignorante y que estaba tiranizado, siendo así que, gobernado al igual de la España, tal

(429) Tomo IV, lib. V, cap. XII.

(430) Tomo I, lib. II, cap. VI.

vez con más regalo (431), brillaba ya con todo género de luces en sus diversas capitales y en lo interior de las provincias, obra toda de quince a veinte años, de la cual la mayor parte pertenece a Carlos IV. En aquellos países por dondequiera que Humboldt llevó sus pasos, en las ciudades, en los campos y en los desiertos mismos encontró no tan sólo quien pudiera entenderle y responderle con la pantómetra en la mano, sino también quien le ayudase doctamente en sus útiles trabajos. De

(431) Muchos se quejaban en mi tiempo de que comparadas la población y los medios que ofrecían, respectivamente, la España y la América española pagaba ésta un tercio menos de impuestos que la primera. Esto era verdad; pero así convenía para mantenernos el afecto y la lealtad de aquellos naturales, y para ayudar el gran desarrollo de industria y de prosperidad que comenzaba a hacerse no tan sólo en las islas, sino en entrambos continentes ártico y antártico. Los virreyes y capitanes generales gozaban en mi tiempo de una facultad verdaderamente absoluta para hacer el bien, sin poder hacer el mal, dado el caso, por entonces no visto, de que lo hubiesen intentado. Compuestas las audiencias de un gran número de individuos ilustrados, eran un freno contra todos los abusos y una égida para los pueblos. Había, además, obispos excelentes que ayudaban al bien con su influjo y con su patriotismo de verdaderos ciudadanos. La luz, también, esparcida en todas partes, formaba un baluarte en la opinión que obligaba a la autoridad a mostrarse equitativa y justa. A la industria

la multitud de sabios, americanos y españoles, los más de ellos contemporáneos; ingenieros, marinos, cosmógrafos, profesores de ciencias naturales y de hombres empapados en todo género de estudios, amantes de las luces y llenos de virtudes, que el ilustre alemán elogia todas en las páginas de su obra, se podría formar un catálogo soberbio para honrar un siglo entero. No me atrevo a cansar ya más a mis lectores: consultarla podrán los que quisieren, y encontrarán los hechos y las citas gloriosas que aquí omito.

del país se le dejaba en aquel tiempo campo ancho; las antiguas leyes, o más bien las antiguas medidas prohibitivas de un cierto número de artículos de agricultura y de artefactos, caían en desuetud por todas partes, desuetud calculada y consentida de buena voluntad por parte del Gobierno, porque ¿dónde había interés ni razón para privar de estos recursos a aquellos habitantes, sobre todo en las largas guerras que impedían surtirlos convenientemente desde España? Por igual razón, con respecto al tráfico exterior, gozaron largamente los virreyes de las facultades de abrir puertos al comercio con los pueblos neutrales, según lo hallasen necesario o conveniente para que la producción no decayese y se aumentase la riqueza; medida por la cual, después de consultarse grandemente al bien de aquellos pueblos, se logró disminuir el contrabando como nunca se había visto. De esta suerte, se evitaban las calamidades de la guerra en aquellos países, y se afirmaba en gran manera su fidelidad a la Metrópoli.

DOCUMENTOS CITADOS EN EL PRIMER VOLUMEN

I

Carta ministerial en favor de Luis XVI, dirigida por el encargado de Negocios de España en París, don José Ocuriz, al ciudadano Lebrun, ministro de Relaciones Extranjeras.

Monsieur: He recibido con gran satisfacción las cartas que me habéis hecho el honor de enviarme con las piezas relativas a la neutralidad de España y a la convención de España y Francia para retirar las tropas de las dos fronteras. Yo espero que el Consejo ejecutivo, la nación francesa y sus representantes encontrarán en este negociado pruebas nuevas y bien auténticas de la franqueza y de las intenciones amigables de S. M. C., y que nadie podrá dudar acerca de su voluntad firmemente decidida por el mantenimiento de la paz, de la buena armonía y la amistad que reina entre las dos naciones. El sentido literal de las expresiones de que ha usado S. M. C., el tono de sinceridad y el modo con que toda esta negociación ha sido tratada, no podrá menos de aumentar a la vista de todo espíritu imparcial la idea que de antiguo tiene la Europa de la lealtad española. Bajo esta idea, encuentro yo un motivo para más felicitarme, como de una dicha particular mía, del recibo de otras órdenes análogas, cuyo efecto deberá ser estrechar los vínculos de los dos pueblos que una estimación recíproca y un interés común los hace amigos, títulos altamente dignos de ser conservados por las ventajas que uno y otro perderían sin estas relaciones. Los pliegos por los cuales se me han comunicado estas órdenes y cuanto en virtud de ellos podrá ser relativo a su amigable ejecución, me han sido traídos por un correo francés extraordinario, circunstancia que me permite la libertad de hacerla observar como una prueba de la entera confianza con que procede S. M. C., sin dejar motivo para pensar que haya usado en esto de especie alguna de reserva ni que sus órdenes hayan sido acompañadas de instrucciones privadas y secretas.

La declaración de neutralidad pedida por el ministerio francés a la corte de España podría ser mirada como un acto puramente superrogatorio, visto que la neutralidad existía enteramente de hecho y que ningún acto hostil por parte de la España dió motivo para presumir que intentase quebrantarlo. Pero el Rey Católico no por esto ha dejado de considerar que las novedades ocurridas en Francia, juntas con las circunstancias de la guerra en que

la nación francesa se encuentra empeñada, podrían, ya que no justificar, a lo menos ocasionar desconfianzas que debían precaverse; y, por otra parte, la declaración que había deseado, necesaria o superflua, daría un carácter más auténtico a sus intenciones pacíficas y amigables y habría de ser un medio más para asegurar la confianza y la mutua intimidad que convenia afirmar entre las dos naciones.

Y una prueba sin réplica de lo que llevo dicho sobre la buena fe de la España y su persuasión de la lealtad francesa es el consentimiento que ha prestado el rey para hacer retirar las tropas extraordinarias con que se arrojó a las fronteras, sin otro objeto que mantener el buen orden que algunos malévolos intentaron turbar en los pueblos limítrofes, esparciendo en ellos máximas sediciosas; consentimiento en verdad tan generoso, que S. M. C. no le ha puesto más condición que el de igual retiro, por parte de la Francia, de las tropas extraordinarias que ocupan igualmente sus fronteras; siendo en esto fácil de observar que, aunque los términos de la convención tengan a primera vista una grande apariencia de igualdad, falta mucho para que en realidad sean unas mismas las seguridades de una y otra parte si se atiende la diferencia de los dos Gobiernos y la situación presente del uno y del otro Imperio; diferencia por la cual no es dudable que las tropas francesas podrían reunirse en las fronteras en mucho mayor número y en menos tiempo que las nuestras. Esta falta de igualdad deberán suplirla la buena fe, la amistad y la mutua confianza.

Hay además hoy día otra circunstancia que podría consolidar esta amistad y esta unión íntima de las dos naciones, que toca al interés igual de los dos Estados y al de la Europa entera. Esta circunstancia eminente es el buen éxito del grande asunto que hoy ocupa a la Francia, y que atrae las miradas de todas las naciones. El modo que usará la nación francesa con el desgraciado Luis XVI y con su familia deberá hacer ver a todos los pueblos la generosidad del de Francia y la moderación de su política. El gran proceso que va a decidir de la suerte del jefe de la casa de los Borbones no puede ser mirado como una cosa ajena al rey de España, ni en tal materia deberá temer S. M. que se le arguya de pretender mezclarse en los negocios de un país independiente, puesto que su gestión se limita a hacer ver, en favor de su pariente y su antiguo aliado, la voz de la naturaleza y de la compasión, que la moral de todos los Gobier-

nos y de todas las naciones justifica y las hace descabales en casos semejantes. Así es, pues, que en nombre del rey de España, sin entrar yo aquí en ninguna discusión de principios que podría tenerse por importuna en la boca de un extranjero, me limitaré a presentar algunas pocas reflexiones que el interés de la humanidad, la justicia y el derecho de gentes las harán suyas más que mías. Sólo el corto número de aquellos para quien este interés y estas razones de justicia y del derecho común no tendrían valor alguno podrían desaprobar la importancia con que es mirado por los pueblos el proceso de Luis XVI, y se podría en verdad responderles que ellos mismos, aunque de otro modo bien distinto, han aumentado su importancia, vista la falta de las altas reglas de justicia por cima de las cuales han pasado en el modo del juicio, y que habrían censurado en cualquier otro proceso. Estas irregularidades, combatidas con energía por un gran número de franceses y por muchos miembros de la Convención Nacional, que han publicado su opinión y sus quejas en tan grave materia, no han podido menos de impresionar con mayor fuerza a los que observan sin calor y con más calma fuera de la Francia en los países extranjeros. El ejemplo de un acusado juzgado por jueces que ellos mismos de su propia autoridad se han erigido en tales, y muchos de los cuales han mostrado su opinión desde un principio revestida de prevenciones y de odios anteriores; de un acusado que se pretende condenar sin ninguna ley preexistente y por delitos cuyas pruebas no es mi intento examinar, pero que aun probados no podrían dañar a la calidad de inviolable que le aseguraba la Constitución del Estado, consentida y aceptada; tal ejemplo, apartado de todas las ideas recibidas de justicia, es de un género harto grave para que una gran nación que se respeta a sí misma no procure evitar darle a las demás naciones de quienes debe ser querida y respetada.

Es imposible que el mundo entero no vea con espanto las violencias ejercidas contra un príncipe, conocido a lo menos por la dulzura y la bondad de su carácter, y a quien esta misma dulzura y esta bondad de ánimo lo han derribado a tal suerte de precipicio, donde el crimen y la maldad más demostrada no destruyeron jamás a los tiranos más crueles. Y si después de todo Luis XVI ha cometido faltas, ¿quién podrá pensar que tales faltas no hayan sido expiadas por una caída tan inesperada, por las penas de una larga y dura cautividad, por sus vivas inquietudes sobre la suerte de sus hijos, de su esposa y de su hermana, y lo que es más, y me permito decir, por los ultrajes e insultos de algunos hombres que habían pensado elevarse a un alto grado de heroísmo hollando a sus pies las grandezas decaídas; de los hombres que han olvidado una gran verdad política, es a saber: que si la mudanza en las instituciones políticas exime a un país del antiguo respeto que profesó a sus reyes, ninguna revolución, sea cual fuere, podría libertar a las almas bien

formadas del respeto que es debido al dolor y al infortunio? La España sabe bien (y esto mismo la ha movido a interponer sus oficios amigables) que la Francia no es parte ni fiadora de los extravíos de opinión de algunos de sus hijos; que la Francia es un pueblo generoso y que el mayor número de aquellos que ejercen sus poderes detesta como ella la violencia y el rigor inútil; pero también es visto que los que piensan de este modo tienen menos libertad y se encuentran comprimidos. Si por medio de esta opresión los enemigos del desgraciado príncipe llegaran a ejercer en contra suya las últimas violencias, sería imposible persuadir a las demás naciones que la Francia obraba libremente, e inferirían con razón que había en ella individuos con más poder que su Gobierno y que ella misma. Y dado que esto fuese, ¿cuál sería la confianza que las naciones extranjeras podrían prestar a las protestaciones de la Francia en sus Tratados de paz, de alianza o de comercio? La Europa creería ver en tal estado de la Francia un perpetuo motivo de inquietudes, temería cada día más y más agitaciones, se creería amenazada en sus comunes intereses, y nacerían de aquí un recelo y un general desasosiego funesto de ambas partes.

En vez de esto, una conducta equitativa y magnánima con el real acusado produciría la confianza. La presencia misma de Luis XVI y de toda su familia en el país que gozarían por asilo bajo la fe de los tratados que se hiciesen sería un vivo testimonio de la generosidad otro tanto como del poder de la Francia, y haría ver a todo el mundo que vuestra nación sabía unir la moderación a la victoria, que sus pasiones eran nobles y que los triunfos de sus armas no le impedirían inclinar su cabeza de buen grado ante el ara de la justicia. Los sentimientos de aprecio y de admiración que esta conducta de la Francia inspiraría a los pueblos produciría la paz que todos ellos desearían, y que la Francia misma necesita aun en medio de sus triunfos. ¡Ojalá se realice esta esperanza tan hermosa!

Cuanto acabo aquí de expresar es el voto del rey de España y el de la nación española, que en su antiguo carácter, respetando la justicia, sabe también apreciar las pasiones nobles y las grandes virtudes, esperando que la nación francesa, en la ocasión en que se encuentra de presente, ofrecerá a los venideros un ejemplo nuevo de la grandeza que le es propia. Reunidas por unos mismos sentimientos las dos naciones, tanto más honrosos para el pueblo francés cuanto más necesita luchar en este caso con pasiones y con instigaciones violentas, ¡cuán seguros y cuán durables serán los lazos que unirán los dos Estados! ¡Qué títulos tan dignos se podrán mostrar mutuamente para estrechar sus nudos de amistad! ¡Y qué nobles habrán de ser estos vínculos que la humanidad y la virtud habrán tejido!

Bajo tales miras, S. M. C. ha mirado como un oficio, tan honroso como digno de su carácter, hacer llegar al Gobierno francés sus intercesiones, las más estrechas y más ardientes, en el importante asunto de que llevo ha-

blado y en que está fija la atención del mundo entero. Yo os suplico que tengáis a bien trasladar esta mediación y estos ruegos a la Convención Nacional, acerca de los cuales si pudiera yo en mi respuesta anunciar al rey de España que los deseos de su corazón se habían cumplido, feliz por haber sido el agente de una negociación tan humana y tan gloriosa, y feliz de haber servido igualmente mi patria y la vuestra, contaría este día entre los más dichosos y entre los mayores consuelos de mi vida.

Tengo el honor de renovaros en esta ocasión los sentimientos de mi consideración la más distinguida.

EL CABALLERO OCARIZ.

II

Tratado de amistad, límites y navegación, ajustado y concluido entre el rey de España y los Estados Unidos de América en 27 de octubre de 1795.

•Deseando S. M. Católica y los Estados Unidos de América consolidar de un modo permanente la buena correspondencia y amistad que felizmente reina entre ambas partes, han resuelto fijar por medio de un Convenio varios puntos, de cuyo arreglo resultará un beneficio general y una utilidad recíproca a los dos países.

Con esta mira han nombrado: S. M. Católica al excelentísimo señor don Manuel de Godoy y Alvarez de Faria Ríos Sánchez Zaragoza, príncipe de la Paz, duque de la Alcudia, señor del Soto de Roma y del Estado de Albalá, grande de España de primera clase, regidor perpetuo de la ciudad de Santiago, caballero de la insigne orden del Toisón de Oro, gran cruz de la real y distinguida española de Carlos III, comendador de Valencia del Ventoso, Ribera y Aceuchal en la de Santiago, caballero gran cruz de la religión de San Juan, consejero de Estado, primer secretario de Estado y del Despacho, secretario de la Reina nuestra señora, superintendente general de Correos y Caminos, protector de la Real Academia de las Nobles Artes y de los reales gabinetes de Historia Natural, Jardín Botánico, Laboratorio Químico y Observatorio Astronómico, gentil-hombre de cámara con ejercicio, capitán general de los reales Ejércitos, inspector y sargento mayor del real Cuerpo de Guardias de Corps; y el Presidente de los Estados Unidos, con consentimiento y aprobación del Senado, a don Tomás Pinckney, ciudadano de los mismos Estados y su enviado extraordinario cerca de S. M. Católica.

Y ambos plenipotenciarios han ajustado y firmado los artículos siguientes:

I. Habrá una paz sólida e inviolable y una amistad sincera entre S. M. Católica, sus sucesores y súbditos, y los Estados Unidos y sus ciudadanos, sin excepción de personas o lugares.

II. Para evitar toda disputa en punto a los límites que separan los territorios de las dos altas partes contratantes, se ha convenido y declarado en el presente artículo lo siguiente, a saber: que el límite meridional de los Estados Unidos que separa su territorio del de las colonias españolas de la Florida occidental y de la Florida oriental se demarcará por una línea que empiece en el río Mississippi en la parte más septentrional del grado 31 al norte del Ecuador y que desde allí siga en derecha al Este hasta el medio del río Apalachicola o Catahouche; desde allí por la mitad de este río hasta su unión con el Flint, de allí en derecha hasta el nacimiento del río Santa María y de allí bajando por el medio de este río hasta el Océano Atlántico; y se han convenido las dos potencias en que si hubiese tropa, guarniciones o establecimientos de la una de las dos partes en el territorio de la otra, según los límites que se acaban de mencionar, se retirarán de dicho territorio al término de seis meses después de la ratificación de este Tratado, o antes si fuere posible, y que se les permitirá llevar consigo todos los bienes y efectos que posean.

III. Para la ejecución del artículo antecedente se nombrarán por cada una de las dos altas partes contratantes un comisario y un geómetra, que se juntarán en Nachez en la orilla izquierda del Mississippi, antes de expirar el término de seis meses después de la ratificación de la convención presente, y procederán a la demarcación de estos límites conforme a lo estipulado en el artículo anterior. Levantarán planos y formarán diarios de sus operaciones, que se reputarán como parte de este Tratado, y tendrán la misma fuerza que si estuvieran insertas en él. Y si por cualquier motivo se creyese necesario que los dichos comisarios y geómetras fuesen acompañados con guardias, se les darán en número igual por el general que mande las tropas de S. M. en las dos Floridas y el comandante de las tropas de los Estados Unidos en su territorio del Sudoeste, que obrarán de acuerdo y amistosamente, así en este punto como en el de apronto de víveres e instrumentos y en tomar cualesquiera otras disposiciones necesarias para la ejecución de este artículo.

IV. Se han convenido también en que el límite occidental del territorio de los Estados Unidos que los separa de la colonia española de la Luisiana está en medio del canal o madre del río Mississippi desde el límite septentrional de dichos Estados hasta al completo de los 31 grados de latitud al norte del Ecuador; y S. M. Católica ha convenido igualmente en que la navegación de dicho río en toda su extensión desde su origen hasta el océano será libre sólo a sus súbditos y a los ciudadanos de los Estados Unidos, a menos que por algún Tratado particular se haga extensiva esta libertad a súbditos de otras potencias.

V. Las dos altas partes contratantes procurarán por todos los medios posibles mantener

la paz y buena armonía entre las diversas naciones de indios que habitan los terrenos adyacentes a las líneas y ríos que en los artículos anteriores forman los límites de las dos Floridas; y para conseguir mejor este fin, se obligan expresamente ambas potencias a reprimir con la fuerza todo género de hostilidades de parte de las naciones indias que habitasen dentro de la línea de sus respectivos límites; de modo que ni la España permitirá que sus indios ataquen a los que vivan en el territorio de los Estados Unidos o a sus ciudadanos, ni los Estados Unidos que los suyos hostilien a los súbditos de S. M. Católica o a sus indios de manera alguna.

Existiendo varios Tratados de amistad entre las expresadas naciones y las dos potencias, se han convenido en no hacer en lo venidero alianza alguna o tratado (excepto los de paz) con las naciones de indios que habitan dentro de los límites de la otra parte; aunque procurarán hacer común su comercio en beneficio amplio de los súbditos y ciudadanos respectivos, guardándose en todo la reciprocidad más completa; de suerte que, sin los dispendios que han causado hasta ahora dichas naciones a las dos partes contratantes, consigan ambas todas las ventajas que debe producir la armonía con ellas.

VI. Cada una de las dos partes contratantes procurará por todos los medios posibles proteger y defender todos los buques y cualesquiera otros efectos pertenecientes a los súbditos y ciudadanos de la otra que se hallen en la extensión de su jurisdicción, por mar o por tierra; y empleará todos sus esfuerzos para recobrar y hacer restituir a los propietarios legítimos los buques y efectos que se les hayan quitado en la extensión de dicha jurisdicción, estén o no en guerra con la potencia cuyos súbditos hayan interceptado dichos efectos.

VII. Se ha convenido que los súbditos y ciudadanos de una de las partes contratantes, sus buques o efectos, no podrán sujetarse a ningún embargo o detención de parte de la otra a causa de alguna expedición militar, uso público o particular, cualquiera que sea. Y en los casos de aprehensión, detención o arresto, bien sea por deudas contraídas u ofensas cometidas por algún ciudadano o súbdito de las partes contratantes en la jurisdicción de la otra, se procederá únicamente por orden y autoridad de la justicia, y según los trámites ordinarios seguidos en semejantes casos. Se permitirá a los ciudadanos y súbditos de ambas partes emplear los abogados, procuradores, notarios, agentes o factores que juzguen más a propósito en todos sus asuntos y en todos los pleitos que podrán tener en los Tribunales de la otra parte, a los cuales se permitirá igualmente el tener libre acceso en las causas y estar presentes a todo examen y testimonios que podrán ocurrir en los pleitos.

VIII. Cuando los súbditos y habitantes de la una de las dos partes contratantes, con sus buques, bien sean públicos o de guerra, bien

particulares o mercantiles, se viesen obligados por una tempestad, por escapar de piratas o enemigos o por cualquiera otra necesidad urgente, a buscar refugio o abrigo en alguno de los ríos, bahías, radas o puertos de una de las dos partes, serán recibidos y tratados con humanidad, gozarán de todo favor, protección y socorro y les será lícito proveerse de refrescos, víveres y demás cosas necesarias para su sustento, para componer sus buques y continuar su viaje, todo mediante un precio equitativo; y no se les detendrá o impedirá de modo alguno el salir de dichos puertos o radas; antes bien: podrán retirarse y partir como y cuando les pareciere, sin ningún obstáculo o impedimento.

IX. Todos los buques y mercaderías de cualquiera naturaleza que sean que se hubiesen quitado a algunos piratas en alta mar y se trajeren a algún puerto de una de las dos potencias, se entregarán allí a los oficiales o empleados en dicho puerto, a fin de que los guarden y restituyan íntegramente a su verdadero propietario, luego que hiciere constar debida y plenamente que era su legítima propiedad.

X. En el caso de que algún buque perteneciente a una de las dos partes contratantes naufragase, varase o sufriese alguna otra avería en las costas o en los dominios de la otra, se socorrerá a los súbditos y ciudadanos respectivos, así a sus personas como a sus buques y efectos, del mismo modo que se haría con los habitantes del país donde suceda la desgracia, y pagarán sólo las mismas cargas y derechos que se hubieran exigido de dichos habitantes en semejante caso; y si fuere necesario para componer el buque que se descargue el cargamento en todo o en parte, no pagarán impuesto alguno, carga o derecho de lo que se vuelva a embarcar por ser exportado.

XI. Los ciudadanos o súbditos de una de las dos partes contratantes tendrán en los Estados de la otra la libertad de disponer de sus bienes personales, bien sea por testamento, donación u otra manera; y si sus herederos fueren súbditos o ciudadanos de la otra parte contratante, sucederán en sus bienes, ya sea en virtud de testamento o abintestato, y podrán tomar posesión, bien en persona o por medio de otros que hagan sus veces, y disponer como les pareciere sin pagar más derechos que aquellos que deben pagar en caso semejante los habitantes del país donde se verificase la herencia.

Y si estuvieren ausentes los herederos, se cuidará de los bienes que les hubiesen tocado, del mismo modo que se hubiera hecho en semejante ocasión con los bienes de los naturales del país, hasta que el legítimo propietario haya aprobado las disposiciones para recoger la herencia. Si se suscitasen disputas entre diferentes competidores que tengan derecho a la herencia, serán determinadas en última instancia según las leyes y por los jueces del país donde vacare la herencia. Y si, por la muerte de alguna persona que poseyese bienes raíces sobre el territorio de una de las partes

contratantes, estos bienes raíces llegasen a pasar según las leyes del país a un súbdito o ciudadano de la otra parte, y éste, por su calidad de extranjero, fuese inhábil para poseerlos, obtendrá un término conveniente para venderlos y recoger su producto sin obstáculo, exento de todo derecho de retención de parte del Gobierno de los Estados respectivos.

XII. A los buques mercantes de las dos partes que fueren destinados a puertos pertenecientes a una potencia enemiga de una de las dos, cuyo viaje y naturaleza del cargamento dieren justas sospechas, se les obligará a presentar, bien sea en alta mar, bien en los puertos y cabos, no sólo sus pasaportes, sino también los certificados que probarán expresamente que su cargamento no es de la especie de los que están prohibidos como de contrabando.

XIII. A fin de favorecer el comercio de ambas partes, se ha convenido que, en el caso de romperse la guerra entre las dos naciones, se concederá el término de un año después de su declaración a los comerciantes en las villas y ciudades que habitan para juntar y transportar sus mercaderías; y si se les quitase alguna parte de ellas o hiciese algún daño durante el tiempo prescrito arriba por una de las dos potencias, sus pueblos o súbditos, se les dará en este punto entera satisfacción por el Gobierno.

XIV. Ningún súbdito de S. M. Católica tomará encargo o patente para armar buque o buques que obren como corsarios contra dichos Estados Unidos o contra los ciudadanos, pueblos y habitantes de algunos de ellos, de cualquier príncipe que sea con quien estuvieren en guerra los Estados Unidos. Igualmente ningún ciudadano o habitante de dichos Estados pedirá o aceptará encargo o patente para armar algún buque o buques con el fin de perseguir los súbditos de S. M. Católica o apoderarse de su propiedad de cualquier príncipe o Estado que sea con quien estuviere en guerra S. M. Católica. Y si algún individuo de una u otra nación tomase diferentes encargos o patentes, será castigado como pirata.

XV. Se permitirá a todos y a cada uno de los súbditos de S. M. Católica y a los ciudadanos, pueblos y habitantes de dichos Estados que puedan navegar con sus embarcaciones con toda libertad y seguridad, sin que haya la menor excepción por este respecto, aunque los propietarios de las mercaderías cargadas en las referidas embarcaciones vengán del puerto que quieran y las traigan destinadas a cualquiera plaza de una potencia actualmente enemiga, o que lo sea después, así de S. M. Católica como de los Estados Unidos. Se permitirá igualmente a los súbditos y habitantes mencionados navegar con sus buques y mercaderías y frecuentar con igual libertad y seguridad las plazas y puertos de las potencias enemigas de las partes contratantes, o de una de ellas, sin oposición u obstáculo; y de comerciar, no sólo desde los puertos del dicho enemigo a un

puerto neutro directamente, sino también desde uno enemigo a otro tal, bien se encuentre bajo de su jurisdicción o bajo la de muchos; y se estipula también por el presente Tratado que los buques libres asegurarán igualmente la libertad de las mercaderías y que se juzgarán libres todos los efectos que se hallaren a bordo de los buques que pertenecieren a los súbditos de una de las dos partes contratantes, aun cuando el cargamento por entero o parte de él fuese de los enemigos de una de las dos; bien entendido, sin embargo, que el contrabando se exceptúa siempre. Se ha convenido asimismo que la propia libertad gozarán los sujetos que pudiesen encontrarse a bordo del buque libre, aun cuando fuesen enemigos de las dos partes contratantes; y, por tanto, no se podrá hacerlos prisioneros ni separarlos de dichos buques a menos que no tengan la calidad de militares, y esto hallándose en aquella sazón empleados en el servicio del enemigo.

XVI. Esta libertad de navegación y de comercio debe extenderse a toda especie de mercaderías, exceptuando sólo las que se comprenden bajo el nombre de contrabando o de mercaderías prohibidas, cuales son las armas, cañones, bombas con sus mechas y demás cosas pertenecientes a lo mismo, balas, pólvora, mechas, picas, espadas, lanzas, dardos, alabardas, morteros, petardos, granadas, salitre, fusiles, balas, escudos, casquetes, corazas, cotas de maila y otras armas de esta especie propias para armar a los soldados; portamosquetes, handoleras, caballos con sus armas y otros instrumentos de guerra, sean los que fueren. Pero los géneros y mercaderías que se nombrarán ahora no se comprenderán entre los de contrabando o cosas prohibidas, a saber: toda especie de paños y cualesquiera otras telas de lana, lino, seda, algodón u otras cualesquiera materias; toda especie de vestidos con las telas de que se acostumbra hacer; el oro y la plata labrada en moneda o no; el estaño, hierro, latón, cobre, bronce, carbón; del mismo modo que la cebada, el trigo, la avena y cualquiera otro género de legumbres; el tabaco y toda la especería, carne salada y ahumada, pescado salado, queso y manteca, cerveza, aceites, vinos, azúcar y toda especie de sal, y, en general, todo género de provisiones que sirven para el sustento de la vida. Además, toda especie de algodón, cáñamo, lino, alquitrán, brea, pez, cuerdas, cables, velas, telas para velas, áncoras y partes de que se componen; mástiles, tablas, maderas de todas especies y cualesquiera otras cosas que sirvan para la construcción y reparación de los buques, y otras cualesquiera materias que no tienen la forma de un instrumento preparado para la guerra por tierra o por mar, no serán reputadas de contrabando; y menos las que estén ya preparadas para otros usos. Todas las cosas que se acaban de nombrar deben ser comprendidas entre las mercaderías libres, lo mismo que todas las demás mercaderías y efectos que no están comprendidos y nombrados expresamente en la enumeración de los géneros de contrabando; de

manera que podrán ser transportados y conducidos con la mayor libertad por los súbditos de las dos partes contratantes a las plazas enemigas, exceptuando, sin embargo, las que se hallasen en la actualidad sitiadas, bloqueadas o embestidas; y los casos en que algún buque de guerra o escuadra que por efecto de avería u otras causas se halle en necesidad de tomar los efectos que conduzca el buque o buques de comercio, pues en tal caso podrá detenerlos para aprovisionarse y dar un recibo para que la potencia cuyo sea el buque que tome los efectos los pague, según el valor que tendrán en el puerto a donde se dirigiere el propietario, según lo expresen sus cartas de navegación: obligándose las dos partes contratantes a no detener los buques más de lo que sea absolutamente necesario para aprovisionarse, pagar inmediatamente los recibos e indemnizar los daños que sufra el propietario a consecuencia de semejante suceso.

XVII. A fin de evitar entre ambas partes toda especie de disputas y quejas, se ha convenido que en el caso de que una de las potencias se hallase empeñada en una guerra, los buques y bastimentos pertenecientes a los súbditos o pueblos de la otra deberán llevar consigo patentes de mar o pasaportes que expresen el nombre, la propiedad y el porte del buque, como también el nombre y morada de su dueño y comandante de dicho buque, para que de este modo conste que pertenece real y verdaderamente a los súbditos de una de las dos partes contratantes y que dichos pasaportes deberán expedirse según el modelo adjunto al presente Tratado. Todos los años deberán renovarse estos pasaportes en el caso de que el buque vuelva a su país en el espacio de un año. Igualmente se ha convenido en que los buques mencionados arriba, si estuvieren cargados, deberán llevar, no sólo pasaportes, sino también certificados que contengan el portador del cargamento, el lugar de donde ha salido el buque y la declaración de las mercaderías de contrabando que pudiesen hallarse a bordo, cuyos certificados deberán expedirse en la forma acostumbrada por los oficiales empleados en el lugar de donde el navío se hiciera a la vela; y si se juzgase útil y prudente expresar en dichos pasaportes la persona propietaria de las mercaderías, se podrá hacer libremente; sin cuyos requisitos será conducido a uno de los puertos de la potencia respectiva y juzgado por el Tribunal competente con arreglo a lo arriba dicho, para que, examinadas las circunstancias de su falta, sea condenado por de buena presa si no satisface legalmente con los testimonios equivalentes en todo.

XVIII. Cuando un buque perteneciente a los dichos súbditos, pueblos y habitantes de una de las dos partes fuere encontrado navegando a lo largo de la costa o en plena mar por un buque de guerra de la otra o por un corsario, dicho buque de guerra corsario, a fin de evitar todo desorden, se mantendrá fuera del tiro de cañón, y podrá enviar su chalupa a bordo del buque mercante, hacer entrar

en él dos o tres hombres, a los cuales enseñará el patrón o comandante del buque su pasaporte y demás documentos, que deberán ser conformes a los prevenidos en el presente Tratado y probará la propiedad de buque: y después de haber exhibido semejante pasaporte y documentos, se les dejará seguir libremente su viaje, sin que les sea lícito el molestarle, ni procurar de modo alguno darle caza u obligarle a dejar el rumbo que seguía.

XIX. Se establecerán cónsules recíprocamente con los privilegios y facultades que gozaren los de las naciones más favorecidas en los puertos donde los tuvieren éstas o les sea lícito el tenerlos.

XX. Se ha convenido igualmente que los habitantes de los territorios de una y otra parte respectivamente serán admitidos en los Tribunales de justicia de la otra parte, y les será permitido el entablar sus pleitos para el recobro de sus propiedades, pago de sus deudas y satisfacción de los daños que hubiesen recibido, bien sean las personas contra las cuales se quejaren súbditos o ciudadanos del país en el que se hallen o bien sean cualesquiera otros sujetos que se hayan refugiado ahí. Y los pleitos y sentencias de dichos Tribunales serán las mismas que hubieran sido en el caso de que las partes litigantes fuesen súbditos o ciudadanos de mismo país.

XXI. A fin de concluir todas las disensiones sobre las pérdidas que los ciudadanos de los Estados Unidos hayan sufrido en sus buques y cargamentos apresados por los vasallos de S. M. Católica durante la guerra que se acaba de finalizar entre España y Francia, se ha convenido que todos estos casos se determinarán finalmente por comisarios que se nombrarán de esta manera: S. M. Católica nombrará uno y el Presidente de los Estados Unidos, otro, con conocimiento y aprobación del Senado; y estos dos comisarios nombrarán un tercero de común acuerdo. Pero si no pudiesen acordarse, cada uno nombrará una persona, y sus dos nombres puestos en suerte se sacarán a presencia de los dos comisarios, resultando por tercero aquel cuyo nombre hubiese salido el primero. Nombrados estos tres comisarios, jurarán que examinarán y decidirán con imparcialidad las quejas de que se trate, según el mérito de la diferencia de los casos y según dicten la justicia, equidad y derecho de gentes. Dichos comisarios se jurarán y tendrán sus sesiones en Filadelfia, y, en caso de muerte, enfermedad o ausencia precisa de alguno de ellos, se reemplazará su plaza de la misma manera que se eligió, y el nuevo comisario hará igual juramento y ejercerá iguales funciones. En el término de dieciocho meses, contados desde el día en que se junten, admitirán todas las quejas y reclamaciones autorizadas por este artículo. Asimismo, tendrán autoridad para examinar bajo la sanción del juramento a todas las personas que ocurran ante ellos sobre puntos relativos a dichas quejas, y recibirán como evidente todo testimonio escrito que de tal manera sea auténtico, que ellos lo

juzguen digno de pedirse o admitirse. La decisión de dichos comisarios, o de dos de ellos, será final y concluyente, tanto por lo que toca a la justicia de la queja como por lo que monte la suma que se deba satisfacer a los demandantes; y S. M. Católica se obliga a hacerlas pagar en especie, sin rebaja y en las épocas, lugares y bajo las condiciones que se decidan por los comisarios.

XXII. Esperando las dos altas partes contratantes que la buena correspondencia y amistad que reina actualmente entre sí se estrechará más y más con el presente Tratado, y que contribuirá a aumentar su prosperidad y opulencia, concederán recíprocamente en lo sucesivo al comercio todas las ampliaciones o favores que exigiere la utilidad de los dos países.

Y desde luego, a consecuencia de lo estipulado en el artículo IV, permitirá S. M. Católica, por espacio de tres años, a los ciudadanos de los Estados Unidos, que depositen sus mercaderías y efectos en el puerto de Nueva Orleans y que dos extraigan sin pagar más derechos que un precio justo por el alquiler de los almacenes, ofreciendo S. M. continuar el término de esta gracia si se experimentare durante aquel tiempo que no es perjudicial a los intereses de la España, o si no conviniese su continuación en aquel puerto, proporcionará en otra parte de las orillas del río Mississippi un igual establecimiento.

XXIII. El presente Tratado no tendrá efecto hasta que las partes contratantes lo hayan ratificado, y las ratificaciones se enviarán en el término de seis meses, o antes si fuere posible, contando desde este día.

En fe de lo cual, nosotros, los infrascriptos plenipotenciarios de S. M. Católica y de los Estados Unidos de América, hemos firmado en virtud de nuestros plenos poderes este Tratado de amistad, límites y navegación, y le hemos puesto nuestros sellos respectivos.

Hecho en San Lorenzo el Real, a 27 de octubre de 1795.—*El Príncipe de la Paz* (L. S.). Tomás Pinckney (L. S.).

(Siguen las plenipotencias, ratificaciones y canjes.)

III

Tratado de alianza con la República francesa.
Cédula de 18 de noviembre de 1796.

Don Carlos, etc., sabed: Que el bien imponderable de la paz, que siempre he deseado a mis amados vasallos, me hizo terminar cuanto antes la guerra con la República francesa, y para asegurarles en adelante el mismo beneficio, dispuse luego hacer un Tratado de alianza ofensiva y defensiva con la misma República, bien persuadido de que por este medio lograrán las dos naciones unidas la consideración y respeto de que deben gozar en Europa para mantener la tranquilidad general. Habiéndose, pues, concluido dicho Tratado después de una larga negociación, y es-

tando ya ratificado por ambas partes, remití ejemplares de él al mi Consejo con mi Real decreto de 1.º de este mes, para que, enterado de su contenido, le observe y haga observar en la parte que le toca, y su tenor es el siguiente:

TRATADO: S. M. Católica el rey de España y el Directorio ejecutivo de la República francesa, animados del deseo de estrechar los lazos de la amistad y buena inteligencia que restableció felizmente el Tratado de paz concluido en Basilea en 22 de julio de 1795 (4 de Termidor, año III de la República), han resuelto hacer un Tratado de alianza ofensiva y defensiva, comprensivo de todo lo que interesa a las ventajas y defensa común de las dos naciones; y han encargado esta negociación importante, y dado sus plenos poderes para ella, a saber: S. M. Católica el rey de España, al excelentísimo señor don Manuel de Godoy y Alvarez de Faria Ríos Sánchez Zaragoza, príncipe de la Paz, duque de la Alcudia, señor del Soto de Roma y del Estado de Albalá, grande de España de primera clase, regidor perpetuo de la villa de Madrid y de las ciudades de Santiago, Cádiz, Málaga y Ceja, y veinticuatro de la de Sevilla, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, gran cruz de la Real y distinguida española de Carlos III, comendador de Valencia de Venoso, Rivera y Acuchal en la de Santiago, caballero gran cruz de la Real Orden de Cristo y de la religión de San Juan, consejero de Estado, primer secretario de Estado y del Despacho, secretario de la Reina, superintendente general de Correos y Caminos, protector de la Real Academia de las Nobles Artes y de los Reales Gabinetes de Historia Natural, Jardín Botánico, Laboratorio Químico y Observatorio Astronómico, gentilhombre de cámara con ejercicio, capitán general de los reales Ejércitos, inspector y sargento mayor del Real Cuerpo de Guardias de Corps, etcétera; y el Directorio ejecutivo de la República francesa, al ciudadano Domingo Catalina Pérignon, general de división de los Ejércitos de la misma República y su embajador cerca de S. M. Católica el rey de España: los cuales, después de la comunicación y cambio respectivos de sus plenos poderes, de que se inserta copia al fin del presente Tratado, han convenido en los artículos siguientes:

I. Habrá perpetuamente una alianza ofensiva y defensiva entre S. M. Católica el rey de España y la República francesa.

II. Las dos potencias contratantes se garantizarán mutuamente, sin reserva ni excepción alguna, y en la forma más auténtica y absoluta, todos los Estados, territorios, islas y plazas que poseen y poseerán respectivamente; y si una de las dos se viese en lo sucesivo amenazada o atacada bajo cualquier pretexto que sea, la otra promete, se empeña y obliga a auxiliarla con sus buenos oficios y a socorrerla luego que sea requerida, según se estipulará en los artículos siguientes.

III. En el término de tres meses, contados desde el momento de la requisición, la potencia requerida tendrá prontos, y a la disposición de la potencia demandante, quince navíos de línea, tres de ellos de tres puentes o de ochenta cañones, y doce de setenta a setenta y dos; seis fragatas de una fuerza correspondiente y cuatro corbetas o buques ligeros, todos equipados, armados, provistos de víveres para seis meses y de aparejos para un año. La potencia requerida reunirá estas fuerzas navales en el puerto de sus dominios que hubiere señalado la potencia demandante.

IV. En el caso de que para principiar las hostilidades juzgase a propósito la potencia demandante exigir sólo la mitad del socorro que debe dársele en virtud del artículo anterior, podrá la misma potencia en todas las épocas de la campaña pedir la otra mitad de dicho socorro, que se suministrará del modo y dentro del plazo señalado; y este plazo se entenderá contando desde la nueva requisición.

V. La potencia requerida aprontará igualmente en virtud de la requisición de la potencia demandante, en el mismo término de tres meses contados desde el momento de dicha requisición, dieciocho mil hombres de Infantería y seis mil de Caballería, con un tren de artillería proporcionado, cuyas fuerzas se emplearán únicamente en Europa o en defensa de las colonias que poseen las partes contratantes en el golfo de Méjico.

VI. La potencia demandante tendrá facultad de enviar uno o más comisarios a fin de asegurarse si la potencia requerida con arreglo a los artículos antecedentes se ha puesto en estado de entrar en campaña en el día señalado con las fuerzas de mar y tierra estipuladas en los mismos artículos.

VII. Estos socorros se pondrán enteramente a la disposición de la potencia demandante, bien para que los recobre en los puertos o en el territorio de la potencia requerida, bien para que los emplee en las expediciones que le parezca conveniente emprender, sin que esté obligada a dar cuenta de los motivos que la determinan a ellas.

VIII. La requisición que haga una de las potencias de los socorros estipulados en los artículos anteriores bastará para probar la necesidad que tiene de ellos y para imponer a la otra potencia la obligación de aprontarlos, sin que sea preciso entrar en discusión alguna de si la guerra que se propone hacer es ofensiva o defensiva, o sin que se pueda pedir ningún género de explicación dirigida a eludir el más pronto y más exacto cumplimiento de lo estipulado.

IX. Las tropas y navíos que pida la potencia demandante quedarán a su disposición mientras dure la guerra, sin que en ningún caso puedan serle gravosas. La potencia requerida deberá cuidar de su manutención en todos los parajes donde su aliada la hiciere servir, como si las emplease directamente por

si misma. Y sólo se ha convenido que durante todo el tiempo que dichas tropas o navíos permanecieren dentro del territorio o en los puertos de la potencia demandante deberá ésta franquear de sus almacenes o arsenales todo lo que necesiten, del mismo modo y a los mismos precios que si fuesen sus propias tropas y navíos.

X. La potencia requerida reemplazará al instante los navíos de su contingente que pereciesen por los accidentes de la guerra o del mar; y reparará también las pérdidas que sufriesen las tropas que hubiere suministrado.

XI. Si fuesen o llegasen a ser insuficientes dichos socorros, las dos potencias contratantes pondrán en movimiento las mayores fuerzas que les sea posible, así de mar como de tierra, contra el enemigo de la potencia atacada, la cual usará de dichas fuerzas, bien combinándolas, bien haciéndolas obrar separadamente, pero todo conforme a un plan concertado entre ambas.

XII. Los socorros estipulados en los artículos antecedentes se suministrarán en todas las guerras que las potencias contratantes se viesen obligadas a sostener: aun en aquellas en que la parte requerida no tuviera interés directo, y sólo obrare como puramente auxiliar.

XIII. Cuando las dos partes llegaren a declarar la guerra de común acuerdo a una o más potencias, porque las causas de las hostilidades fuesen perjudiciales a ambas, no tendrán efecto las limitaciones prescritas en los artículos anteriores, y las dos potencias contratantes deberán emplear contra el enemigo común todas sus fuerzas de mar y tierra y concertar sus planes para dirigir las hacia los puntos más convenientes, bien separándolas o bien uniéndolas. Igualmente se obligan en el caso expresado en el presente artículo a no tratar de paz sino de común acuerdo, y de manera que cada una de ellas obtenga la satisfacción debida.

XIV. En el caso de que una de las dos potencias no obrase sino como auxiliar, la potencia solamente atacada podrá tratar por sí de paz; pero de modo que de esto no resulte perjuicio alguno a la auxiliar, y que antes bien redunde en lo posible en beneficio directo suyo, a cuyo fin se enterará a la potencia auxiliar del modo y tiempo convenido para abrir y seguir las negociaciones.

XV. Se ajustará muy en breve un Tratado de comercio fundado en principios de equidad y utilidad recíproca a las dos naciones que asegure a cada una de ellas en el país de su aliada una preferencia especial a los productos de su suelo, y a sus manufacturas, o a lo menos ventajas iguales a las que gozan en los Estados respectivos las naciones más favorecidas. Las dos potencias se obligan desde ahora a hacer causa común, así para reprimir y destruir las máximas adoptadas por cualquier país que sea que se opongan a sus principios actuales y violen la seguridad del pabellón neutral y respeto que se le debe,

como para restablecer y poner el sistema colonial de España sobre el pie en que ha estado o debido estar según los Tratados.

XVI. Se arreglará y decidirá al mismo tiempo el carácter y jurisdicción de los cónsules por medio de una convención particular, y las anteriores al presente Tratado se ejecutarán interinamente.

XVII. A fin de evitar todo motivo de contestación entre las dos potencias, han convenido que tratarán inmediatamente y sin dilación de explicar y aclarar el artículo VII del Tratado de Basilea, relativo a los límites de sus fronteras, según las instrucciones, planes y Memorias que se comunicarán por medio de los mismos plenipotenciarios que negocian el presente Tratado.

XVIII. Siendo la Inglaterra la única potencia de quien la España ha recibido agravios directos, la presente alianza sólo tendrá efecto contra ella en la guerra actual, y la España permanecerá neutral respecto a las demás potencias que están en guerra con la República.

XIX. El canje de las ratificaciones del presente Tratado se hará en el término de un mes, contado desde el día en que se firme.

Hecho en San Ildefonso, a 18 de agosto de 1796.—(L. S.) *El Príncipe de la Paz*—(L. S.) *Pérignon*.

(*Siguen las ratificaciones, plenipotencias y canjes.*)

Publicado en el mi Consejo el citado Real decreto, acordó su cumplimiento y expedir esta mi cédula. Por la cual os mando a todos y a cada uno de vos en vuestros respectivos distritos, lugares y jurisdicciones, veáis el Tratado de alianza ofensiva y defensiva que queda inserto, concluido y ratificado entre mi Real persona y la República francesa, y le guardéis, cumpláis y ejecutéis inviolablemente; y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo como en sus artículos se contiene, sin contravenirle ni permitir que se contravenga en manera alguna, antes bien en los casos que ocurran daréis las órdenes y providencias que convengan para su puntual observancia, etc.

IV

Manifiesto contra la Inglaterra.—Cédula de 7 de octubre de 1796.

Don Carlos, etc., sabed: Que con fecha de 5 de este mes he dirigido al mi Consejo el Real decreto siguiente:

REAL DECRETO: Uno de los principales motivos que me determinaron a concluir la paz con la República francesa, luego que su Gobierno empezó a tomar una forma regular y sólida, fué la conducta que la Inglaterra había observado conmigo durante todo el tiempo de la guerra y la justa desconfianza que debía inspirarme para lo sucesivo la experiencia de su mala fe. Esta se manifestó desde el momento más crítico de la primera campaña

en el modo con que el almirante Hood trató a mi escuadra en Tolón, donde sólo atendió a destruir cuanto no podía llevar consigo, y en la ocupación que hizo poco después de la Córcega, cuya expedición ocultó el mismo almirante con la mayor reserva a don Juan de Lángara cuando estuvieron juntos en Tolón. La demostró luego el Ministerio inglés con su silencio en todas las negociaciones con otras potencias, especialmente en el Tratado que firmó en 24 de noviembre de 1794 con los Estados Unidos de América, sin respeto o consideración alguna a mis derechos, que le eran bien conocidos. La noté también en su repugnancia a adoptar los planes e ideas que podían acelerar el fin de la guerra y en la respuesta vaga que dió milord Grenville a mi embajador marqués Del Campo cuando le pidió socorros para continuarla. Acabó de confirmarme en el mismo concepto la injusticia con que se apropió el rico cargamento de la represa del navío español el *Santiago*, o *Aguiles*, que debía haber restituído, según lo convenido entre mi primer secretario de Estado y del Despacho, Príncipe de la Paz, y el lord Saint-Helens, embajador de S. M. británica; y la detención de los efectos navales que venían para los departamentos de mi Marina a bordo de buques holandeses, dificultando siempre su remesa con nuevos pretextos y dificultades. Y, finalmente, no me dejaron duda de la mala fe con que procedía la Inglaterra las frecuentes y fingidas arribadas de buques ingleses a las costas del Perú y Chile, para hacer el contrabando y reconocer aquellos terrenos bajo la apariencia de la pesca de la ballena, cuyo privilegio alegaban por el convenio de Nootka. Tales fueron los proceder del Ministerio inglés para acreditar la amistad, buena correspondencia e íntima confianza que había ofrecido a la España en todas las operaciones de la guerra por el convenio de 25 de mayo de 1793. Después de ajustada la paz con la República francesa, no sólo he tenido los más fundados motivos para suponer a la Inglaterra intenciones de atascar mis posesiones de América, sino que he recibido agravios directos que me han confirmado la resolución formada por aquel Ministerio de obligarme a adoptar un partido contrario al bien de la Humanidad, destrozada con la sangrienta guerra que aniquila la Europa, y opuesto a los sinceros deseos que le he manifestado en repetidas ocasiones de que terminase sus estragos por medio de la paz, ofreciéndole mis oficios para acelerar su conclusión. Con efecto, ha patentizado la Inglaterra sus miras en las grandes expediciones y armamentos enviados a las Antillas, destinados en parte contra Santo Domingo, a fin de impedir su entrega a la Francia, como demuestran las proclamações de los generales ingleses en aquella isla; en los establecimientos de sus Compañías de comercio, formados en la América septentrional a la orilla del río Missouri, con ánimo de penetrar por aquellas regiones hasta el mar del Sur; y últimamente en la conquista que acaba de hacer

en el continente de la América meridional de la colonia y río Demerary, perteneciente a los holandeses, cuya ventajosa situación les proporciona la ocupación de otros importantes puntos. Pero son aún más hostiles y claras las que ha manifestado en los repetidos insultos a mi bandera y en las violencias cometidas en el Mediterráneo por sus fragatas de guerra, extrayendo de varios buques españoles los reclutas de mis Ejércitos que venían de Génova a Barcelona; en las piraterías y vejaciones con que los corsarios corsos y anglocorsos, protegidos por el Gobierno inglés de la isla, destruyen el comercio español en el Mediterráneo hasta dentro de las ensenadas de la costa de Cataluña, y en las detenciones de varios buques españoles cargados de propiedades españolas, conducidos a los puertos de Inglaterra bajo los más frívolos pretextos, con especialidad en el embargo del rico cargamento de la fragata española la *Minerva*, ejecutado con ultraje del pabellón español, y detenido aun a pesar de haberse presentado en tribunal competente los documentos auténticos que demuestran ser dicho cargamento propiedad española. No ha sido menos grave el atentado hecho al carácter de mi embajador, don Simón de las Casas, por uno de los Tribunales de Londres, que decretó su arresto, fundado en la demanda de una cantidad muy corta que reclamaba un patón de barco. Y, por último, han llegado a ser intolerables las violaciones enormes del territorio español en las costas de Alicante y Galicia por los bergantines de la Marina Real inglesa el *Camaleón* y el *Kingeroo*; y aún más escandalosa e insolente la ocurrida en la isla de la Trinidad de Barlovento, donde el capitán de la fragata de guerra *Alarma*, don Jorge Vaughan, desembarcó con bandera desplegada y tambor batiente a la cabeza de toda su tripulación armada para atacar a los franceses y vengarse de la injuria que decía haber sufrido, turbando con un proceder tan ofensivo de mi soberanía la tranquilidad de los habitantes de aquella isla. Con tan reiterados e inauditos insultos ha repetido al mundo aquella nación ambiciosa los ejemplos de que no reconoce más ley que la del engrandecimiento de su comercio por medio de un despotismo universal en la mar, ha apurado los límites de mi moderación y sufrimiento, y me obliga, para sostener el decoro de mi Corona y atender a la protección que debo a mis vasallos, a declarar la guerra al rey de Inglaterra, a sus reinos y súbditos, y a mandar que se comuniquen a todas las partes de mis dominios las providencias y órdenes que correspondan y conduzcan a la defensa de ellos y de mis amados vasallos y a la ofensa del enemigo. Tendráse entendido en el Consejo para su cumplimiento en la parte que le toca. En San Lorenzo, a 5 de octubre de 1796. Al obispo gobernador del Consejo.

Publicado este Real decreto en el Consejo pleno de 6 del mismo mes, acordó su cumplimiento, y para ello expedir esta mi cédula. Por la cual os mando a todos y a cada uno

de vos en vuestros lugares, distritos y jurisdicciones, que luego que la recibáis, veáis mi real deliberación contenida en el decreto que va inserto, y la guardéis, cumpláis y ejecutéis, y hagáis guardar, cumplir y ejecutar en todo y por todo, como en ella se contiene, dando las órdenes y providencias correspondientes, a fin de que conste a todos mis vasallos y se corte toda comunicación, trato o comercio entre ellos y la Inglaterra y sus posesiones y habitantes, etc.

V

*Real decreto de 27 de febrero de 1801,
declarando la guerra al Portugal*

Cuando felizmente hice la paz con la República francesa, fué uno de mis primeros cuidados facilitar a las demás potencias este beneficio, teniendo presentes con particularidad aquellas con cuyos príncipes me hallaba enlazado por vínculos de sangre; y la República se ofreció a admitir mis buenos oficios por los unos y mi mediación para éstos. Desde aquella época han sido repetidas y vivas mis diligencias para procurar al Portugal una paz ventajosa, consiguiendo al lugar que en dicho Tratado tuvo en mi memoria y a la necesidad en que le consideraba de una administración tranquila. En esto, además del fin saludable que me proponía directamente en utilidad del Portugal, llevaba por objeto aislar a la Inglaterra, separarla de esta corte, que por su situación marítima la importaba mucho, y obligarla de este modo, si era posible, a la paz deseada por toda Europa, que ella sola turba con obstinación. Mis persuasiones eficaces y reiteradas habían, al parecer, vencido la repugnancia que siempre mostró el Gabinete portugués, dominado por el de Londres, a un acomodo con la República; y su plenipotenciario en París firmó, en el año de 1797, un Tratado tan ventajoso cual no podía prometérselo en la situación respectiva de las dos potencias; pero la Inglaterra, viendo que le arrebataban de las manos un instrumento tan útil a sus miras ambiciosas, redobló sus esfuerzos, y, abusando de la credulidad de aquel Gabinete con ideas de acrecentamientos quiméricos, le hizo tomar la extraña resolución de negarse a ratificarlo, frustrando así mis esperanzas, y faltándose a sí misma y a lo que debía a mi alta intervención. Desde entonces, la conducta de aquel Gobierno tomó un carácter más decisivo; y, no contento con prestar a mi enemiga la Inglaterra todos los medios que han estado en su poder para hostilizarla, y a la República francesa mi aliada, ha llegado su delirio a perjudicar directamente a mis vasallos y ofender mi dignidad con una resistencia pertinaz a mis saludables consejos. Así ha visto toda Europa con escándalo ser sus puertos el abrigo seguro de las escuadras enemigas y unos ventajosos apostaderos, desde donde sus corsarios ejercían con fruto sus hos-

tilidades contra mis naves y las de mi aliada la República; se han visto los buques portugueses, mezclados con los de los enemigos, formar parte de sus escuadras, facilitarles los viveres y los transportes y obrar con ellos en todas sus operaciones de la guerra que me hacían; se han visto sus tripulaciones de guerra y su oficialidad de mar insultar a los franceses dentro del mismo puerto de Cartagena y autorizarlo la corte de Portugal, negándose a dar una satisfacción conveniente; y, en El Ferrol, cometer iguales excesos contra mis vasallos. Los puertos del Portugal son el mercado público de las presas españolas y francesas hechas en sus mismas costas y a la vista de sus fuertes por los corsarios enemigos, al paso que su almirantazgo condena las presas que mis vasallos hacen en alta mar y llevan a dichos puertos para su venta. Mis buques no han hallado en ellos sino una mezquina acogida. En el río Guadiana ha cometido la soldadesca portuguesa los mayores excesos contra mis pacíficos vasallos, hiriéndoles y haciéndoles fuego como se haría en plena guerra, sin que el Gobierno portugués haya dado señal alguna de su desaprobación. En una palabra, con el exterior de la amistad se puede decir que ha obrado hostilmente contra mis reinos en Europa e Indias, y la evidencia de su conducta excusa el referir los hechos infinitos que podrían citarse en apoyo de esta verdad. Y ¿cuál ha sido la mía en medio de tantos agravios? La República francesa, justamente irritada contra el Portugal, intentaba tomar una debida satisfacción, y sus armas, victoriosas en todas partes, hubieran en mil ocasiones sembrado la desolación en sus provincias si mi fraternal interés por la Reina Fidelísima y sus augustos hijos no hubiese logrado hasta ahora que la República, mi aliada, suspendiese el golpe; y los franceses se han metido siempre en la barrera de mi mediación. Mi amor paternal por aquellos príncipes, haciéndome olvidar a cada agravio los anteriores, me inspiraba la idea de aprovecharme de los sucesos favorables de las armas francesas para persuadir la paz con dulzura, representar con viveza a la corte de Portugal los peligros a que se exponía y emplear en toda la efusión de mi corazón el lenguaje interesante de la ternura paternal y de la amistad más sincera para conseguirlo. La obstinación del Portugal me obligó después a tomar un estilo más sostenido; y procuré con amonestaciones fundadas, con amenazas de mi enojo, con intimaciones respetables volverla a sus verdaderas obligaciones; pero la corte de Portugal, siempre sorda a mi voz, sólo ha procurado ganar tiempo haciendo vanas promesas; enviando una y más veces plenipotenciarios sin poderes o con facultades limitadas; retardando sus contestaciones y usando de todos los subterfugios mezquinos que dicta una política falaz y versátil. La ceguedad del príncipe regente ha llegado al punto de nombrar su aliado al

rey de la Gran Bretaña, en una carta dirigida a mi persona, olvidando lo que debía a la santidad de sus vínculos conmigo y a mi respeto, y llamando alianza lo que en realidad no es sino un abuso indecoroso del ascendiente que la Inglaterra ha tomado sobre él.

En este estado, apurados todos los medios de suavidad, satisfechos enteramente los deberes de la sangre y de mi afecto por los príncipes de Portugal, convencido de la inutilidad de mis esfuerzos y viendo que el príncipe regente sacrificaba el sagrado de su real palabra, dada en varias ocasiones acerca de la paz, y comprometía mis promesas consignientes con respecto a la Francia por complacer a mi enemiga la Inglaterra, he creído que una tolerancia más prolongada de mi parte sería en perjuicio de lo que debo a la felicidad de mis pueblos y vasallos, ofendidos en sus propiedades por un injusto agresor; un olvido de la dignidad de mi decoro, desatendida por un hijo que ha querido romper los vínculos respetables que le unían a mi persona; una falta de correspondencia a mi fiel aliada la República francesa, que, por complacerme, suspendía su venganza a tantos agravios; y, en fin, una contradicción a los principios de la sana política, que dirige mis operaciones como soberano; sin embargo, antes de resolverme a usar del doloroso recurso de la guerra, quise renovar por última vez mis proposiciones a la Reina Fidelísima, y mandé a mi embajador, duque de Frías, que, recorriendo todas las épocas de esta dilatada negociación, le hiciese ver lo irrespetuoso e injusto de su conducta, el abismo que la amenazaba y el medio único de evitarlo por un Tratado que todavía se prestaba a hacer la Francia por respeto a mi mediación.

La corte de Portugal ha respondido en los mismos términos que siempre, y ha enviado un negociador sin poderes ni facultades suficientes, al mismo tiempo que se niega a mis últimas proposiciones; e importando tanto a la tranquilidad de la Europa reducir a este Gobierno a ajustar su paz con la Francia y proporcionar a mis amados vasallos las indemnizaciones a que tienen tan fundado derecho, he mandado a mi embajador salir de Lisboa, y dado los pasaportes para el mismo fin al de Portugal en mi corte, resolviéndome, aunque con sentimiento, a atacar esta potencia, reunidas mis fuerzas con las de mi aliada la República, cuya causa se ha hecho una misma con la mía por el comprometimiento de mi mediación desatendida, por el interés común y en satisfacción de mis agravios propios, y a este efecto declaro la guerra a la reina Fidelísima, sus reinos y súbditos, y quiero que se comuniquen esta determinación en todos mis dominios, para que se tomen todas las providencias oportunas para la defensa de mis Estados y amados vasallos, y para la ofensa del enemigo. Tendráse entendido en mi Consejo, etc. En Aranjuez, a 27 de febrero de 1801.

VI

Tratado de paz y amistad entre Su Majestad Católica el rey de España y Su Alteza Real el príncipe regente de Portugal y de los Algarbes, ajustado en Budajoz y ratificado en la misma ciudad a 6 de julio de 1801

Realizado el fin que Su Majestad Católica se propuso y consideraba necesario para el bien general de la Europa cuando declaró la guerra a Portugal, y combinadas mutuamente las potencias beligerantes con la expresada Real Majestad, determinaron establecer y renovar los vínculos de amistad y buena correspondencia por medio de un Tratado de paz; y habiéndose concordado entre sí los plenipotenciarios de las tres potencias beligerantes, convinieron en formar dos Tratados, sin que en la parte esencial sean más que uno solo, pues la garantía es recíproca y ésta no será válida en ninguno de los dos si se verifica infracción en cualquiera de los artículos que en ellos se expresan. A fin, pues, de conseguir este tan importante objeto, Su Majestad Católica el Rey de España y Su Alteza Real el príncipe Regente de Portugal y de los Algarbes dieron y concedieron sus plenos poderes para entrar en negociación, conviene a saber: Su Majestad Católica el rey de España, al excelentísimo señor don Manuel de Godoy Alvarez de Faria Ríos Sánchez y Zarzosa, príncipe de la Paz, duque de la Alcudia, etc., y Su Alteza Real el príncipe Regente de Portugal y de los Algarbes, al excelentísimo señor Luis Pinto de Sousa Coutinho, de su Consejo de Estado, gran cruz de la Orden de Aviz, caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro, comendador y alcalde mayor de la villa del Caano, señor de Ferreiros y Tendacs, ministro y secretario de Estado de los negocios del reino y teniente general de su Ejército, etc., los cuales, después de haberse comunicado sus plenos poderes y de haberlos juzgado expedidos en buena y debida forma, concluyeron y firmaron los artículos siguientes, regulados por las órdenes e intenciones de sus soberanos:

Artículo 1.º Habrá paz, amistad y buena correspondencia entre Su Majestad Católica el Rey de España y Su Alteza Real el príncipe Regente de Portugal y de los Algarbes, así por mar como por tierra, en toda la extensión de sus reinos y dominios; y todas las presas que se hicieren por mar después de la ratificación del presente Tratado serán restituidas de buena fe, con todas las mercaderías y efectos o su respectivo valor.

Art. 2.º Su Alteza Real cerrará los puertos de todos los dominios a los navíos en general de la Gran Bretaña.

Art. 3.º Su Majestad Católica restituirá a Su Alteza Real las plazas y poblaciones de Jurumeña, Arronches, Portalegre, Castelvide, Barbacena, Campo Mayor y Onguela, con todos sus territorios hasta ahora conquistados por sus armas o que llegaren a conquistarse, y toda la artillería, escopetas y cualesquiera otras municiones de guerra que se hallaren en

las sobredichas plazas, ciudades, villas y lugares serán igualmente restituidas según el estado en que estaban al tiempo en que fueron rendidas. Y Su Majestad Católica conservará en calidad de conquista, para unirlos perpetuamente a sus dominios y vasallos, la plaza de Olivenza, su territorio y pueblos desde el Guadiana, de suerte que este río sea el límite de los respectivos reinos en aquella parte que únicamente toca al sobredicho territorio de Olivenza.

Art. 4.º Su Alteza Real el príncipe Regente de Portugal y de los Algarbes no consentirá que haya en las fronteras de sus reinos depósitos de efectos prohibidos y de contrabando que puedan perjudicar al comercio e interés de la Corona de España, a excepción de aquellos que pertenecieren exclusivamente a las rentas reales de la Corona portuguesa y que fueren necesarios para el consumo del territorio respectivo en que se hallaren depositados; y si en este u otro artículo hubiere infracción, se dará por nulo el Tratado que ahora se establece entre las dos potencias, comprendida la mutua garantía según se expresa en los artículos del presente.

Art. 5.º Su Alteza Real satisfará sin dilación, y reintegrará a los vasallos de Su Majestad Católica, todos los daños y perjuicios que justamente reclamaren y que les hayan sido causados por embarcaciones de la Gran Bretaña o por súbditos de la corte de Portugal durante la guerra con aquella o esta potencia; y, del mismo modo, se darán las satisfacciones justas por parte de Su Majestad Católica a Su Alteza Real sobre todas las presas hechas ilegalmente por los españoles antes de la guerra actual, con infracción del territorio o debajo del tiro de cañón de las fortalezas de los dominios portugueses.

Art. 6.º Dentro del término de tres meses, contados desde la ratificación del presente Tratado, reintegrará Su Alteza Real al Erario de Su Majestad Católica los gastos que sus tropas dejaron de satisfacer al tiempo de retirarse de la guerra de Francia, y que fueron causados en ella, según las cuentas presentadas por el embajador de Su Majestad Católica o que se presentaren ahora de nuevo, salvos no obstante todos los yerros que puedan encontrarse en las sobredichas cuentas.

Art. 7.º Luego que se firme el presente Tratado cesarán recíprocamente las hostilidades en el preciso espacio de veinte horas, sin que después de este término se puedan exigir contribuciones de los pueblos conquistados ni algunos otros recursos más de aquellos que se acostumbran conceder a las tropas amigas en tiempo de paz; y luego que el mismo Tratado sea ratificado, las tropas españolas evacuarán el territorio portugués en el preciso plazo de seis días, comenzando a ponerse en marcha veinticuatro horas después de la notificación que les fuere hecha, sin que cometan en su tránsito violencia u opresión alguna a los pueblos, pagando todo aquello que necesiten a los precios corrientes del país.

Art. 8.º Todos los prisioneros que se hu-

bieren hecho, así por mar como por tierra, serán, desde luego, puestos en libertad, y restituidos mutuamente, dentro del término de quince días, después de la ratificación del presente Tratado, pagando asimismo las deudas que hubieren contraído durante el tiempo de su detención.

Los enfermos y heridos continuarán siendo asistidos en los hospitales respectivos, y serán igualmente restituidos luego que se hallen en estado de poder hacer su marcha.

Art. 9.º Su Majestad Católica se obliga a garantir a Su Alteza Real el príncipe Regente de Portugal la conservación íntegra de sus Estados y dominios sin la menor excepción o reserva.

Art. 10. Los dos AA. PP. contratantes se obligan a renovar, desde luego, los Tratados de alianza defensiva que existían entre las dos Monarquías con aquellas cláusulas y modificaciones que, no obstante, exigen los vínculos que actualmente unen la Monarquía española a la República francesa; y en el mismo Tratado se regularán los socorros que mutuamente deberán prestarse luego que la urgencia así lo requiera.

El presente Tratado será ratificado en el preciso término de diez días después de firmado, o antes si fuere posible. En fe de lo cual, nosotros los infrascritos ministros plenipotenciarios, y en virtud de los plenos poderes con que para ello nos autorizaron nuestros augustos Amos, firmamos de nuestro puño el presente Tratado y lo hicimos sellar con el sello de nuestras armas.

Hecho en la ciudad de Badajoz, en 6 de julio de 1801.—(L. S.) EL PRÍNCIPE DE LA PAZ. (L. S.) LUIS PINTO DE SOUSA.

VII

Tratado de paz entre la República francesa y el reino de Portugal, celebrado en Madrid a 29 de septiembre de 1801

El primer cónsul de la República francesa, en nombre del pueblo francés, y Su Alteza Real el príncipe Regente del reino de Portugal y de los Algarbes, deseando igualmente restablecer las relaciones de comercio y amistad que subsistían entre los dos Estados antes de la presente guerra, resolvieron concluir un Tratado de paz por mediación de Su Majestad Católica; y, a este efecto, nombraron por sus plenipotenciarios, a saber: el primer cónsul de la República francesa, al ciudadano Luciano Bonaparte; y Su Alteza Real el príncipe Regente del reino de Portugal, a su excelencia el señor Cipriano Ribeyro Freyre, comandante de la Orden de Cristo, del Consejo de Estado de Su Alteza Real y su ministro plenipotenciario cerca de Su Majestad Católica, los cuales, después del respectivo canje de sus plenipotencias, convinieron en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Habrá desde ahora y para siempre paz, amistad y buena inteligencia en-

tre la República francesa y el reino de Portugal. Desde el canje de las ratificaciones del presente Tratado cesarán todas las hostilidades, así por mar como por tierra, en esta forma: en quince días, por lo que hace a la Europa y los mares que bañan sus costas y las de Africa de la parte de acá del Ecuador; cuarenta días después de dicho canje, por los países y mares de América y Africa más allá del Ecuador, y tres meses después, por los países y mares situados al oeste del cabo de Hornos y al este del cabo de Buena Esperanza. Todas las presas hechas desde cada una de estas épocas en los parajes respectivos se restituirán recíprocamente; se entregarán por ambas partes los prisioneros de guerra, y las relaciones políticas entre las dos potencias se restablecerán en el pie en que estaban antes de la guerra.

Art. 2.º Todos los puertos y radas de Portugal en Europa se cerrarán desde luego, y permanecerán cerrados hasta la paz entre Francia e Inglaterra para todos los navios ingleses de guerra o de comercio; y los mismos puertos y radas quedarán francos para todos los buques armados o mercantes de la República francesa y de sus aliados. En cuanto a los puertos y radas de Portugal en las otras partes del mundo, obligará en ellos el presente artículo en los mismos plazos señalados arriba para la cesación de hostilidades.

Art. 3.º El Portugal se obliga a no suministrar en el discurso de la presente guerra a los enemigos de la República francesa y de sus aliados socorro alguno de tropas, víveres o dinero bajo cualquier título que sea o con cualquier nombre que pueda ser; y todo acto, empeño o convenio anterior que fuese contrario al presente artículo queda revocado, y se considerará como nulo y no hecho.

Art. 4.º Los límites entre las dos Guayanas, francesa y portuguesa, se fijarán de aquí en adelante por el río Carapanatuba, que desagua en el de las Amazonas a un tercio, poco más o menos, de grado del Ecuador, latitud septentrional, más arriba del fuerte de Macapa. Estos límites seguirán la corriente del río hasta su nacimiento, desde donde se dirigirá hacia la gran cordillera que divide las aguas; y seguirán la varia dirección de dicha cordillera hasta el punto en que más se acerca al río Blanco, hacia el grado dos y un tercio norte del Ecuador. Se devolverán, respectivamente, los indios de las dos Guayanas que, en el discurso de la guerra, hubieren sido cogidos y llevados de sus habitaciones. Los ciudadanos y vasallos de las dos potencias que se hallaren comprendidos en la nueva demarcación de límites podrán, recíprocamente, retirarse a las posesiones de sus respectivos Estados; tendrán también facultad de recoger sus bienes muebles e inmuebles durante el término de dos años, contados desde el canje de las ratificaciones del presente Tratado.

Art. 5.º Entre las dos potencias se negociará un Tratado de comercio y navegación, que fije definitivamente las relaciones mercantiles

entre Francia y Portugal; y, entre tanto, se estipula: 1.º Que las comunicaciones se restablecerán inmediatamente después del canje de las ratificaciones, y que las agencias y comisarias de comercio recobrarán, por una y otra parte, los derechos, inmunidades y prerrogativas que disfrutaban antes de la guerra. 2.º Que los ciudadanos y vasallos de las dos potencias gozarán igual y respectivamente, en los Estados de una y otra, de todos los derechos de que gozan los de las naciones más favorecidas. 3.º Que los frutos y géneros procedentes del territorio o de las fábricas de cada uno de los dos Estados se admitirán recíprocamente sin restricción, y sin que puedan ser cargados con algún derecho con que no se

cargare igualmente a los frutos y mercancías análogas introducidas por otras naciones. 4.º Que los paños de Francia podrán, desde luego, entrar en Portugal sobre el pie de las mercancías más favorecidas. 5.º Que, por lo demás, todas las estipulaciones relativas al comercio, insertas en los Tratados anteriores y no contrarias al actual, se cumplirán interinamente y hasta la conclusión del Tratado definitivo de comercio.

Art. 6.º Las ratificaciones del presente Tratado de paz se practicarán en Madrid en el término de veinte días, a más tardar.

Hecho doble en Madrid, el 29 de septiembre de 1801.—Firmado: LUCIANO BONAPARTE, CIPRIANO RIBEYRO FREYRE.



INDICE

	Páginas
ESTUDIO PRELIMINAR	
Godoy: EL HOMBRE Y EL POLÍTICO	VII
<i>Las razones de la elevación al poder</i>	XI
Entre Aranda y Floridablanca	XII
España ante la Revolución francesa	XVIII
Caudillo de la reacción monárquica	XXII
<i>La reina María Luisa</i>	XXIX
<i>El ideario político de Godoy. Godoy y los ilustrados</i>	XLIV
Godoy y Jovellanos	XLVII
La soledad de Godoy	LIV
El esfuerzo personal	LIX
Las realizaciones	LXIII
<i>Godoy en la tormenta europea. El planteamiento de la política internacional</i>	LXVI
Las razones del Pacto de San Ildefonso y sus consecuencias: la crisis de 1798. La guerra de las Naranjas	LXIX
La guerra de las Naranjas	LXXIII
El ultimátum de 1803	LXXVII
El príncipe Fernando	LXXIX
Escotiquiz	LXXX
María Antonia de Nápoles	LXXXIII
Aproximación de Godoy al Emperador: la misión Izquierdo	LXXXVII
El proyecto portugués	XCII
<i>De Fontainebleau a Aranjuez</i>	XCVIII
Fontainebleau. El Escorial	XCIX
Compás de espera	CI
Hacia la revolución de Aranjuez	CIV
<i>Aranjuez. Bayona</i>	CVII
Ante la invasión francesa	CVIII
Bayona	CXIII
El hombre y el político	CXVI
<i>El destierro</i>	CXXIV
Historia del libro.—Nuestra edición	CXXVIII

PARTE PRIMERA

CAPITULO PRIMERO

Motivos de mi largo silencio.—Objeto de esta obra	2
---	---

CAPITULO II

Mi nacimiento, mi casa y los primeros años de mi vida	10
---	----

CAPITULO III

Verdadero motivo que ocasionó mi elevación	14
--	----

CAPITULO IV

Orden de la defensa. Epocas de mi vida que serán presentadas al juicio de la Historia	16
---	----

CAPITULO V

Primera época: desde 15 de noviembre de 1792 hasta 28 de marzo de 1798. Del Estado de la Monarquía cuando entré en el Ministerio	18
--	----

	<u>Páginas</u>
CAPITULO VI	
Negociaciones de neutralidad entabladas con la Francia. Mediación de Carlos IV en favor de Luis XVI	20
CAPITULO VII	
La mediación del Rey de España es desechada por la Convención Nacional. Condenación y suplicio de Luis XVI. Rompimiento de las negociaciones.	24
CAPITULO VIII	
De la actitud hostil y provocativa que mostró la Convención francesa contra los demás Gobiernos de la Europa en la época del proceso y condenación de Luis XVI	27
CAPITULO IX	
Nuevas instancias del encargado francés pidiendo explicaciones categóricas de nuestro Gobierno. Respuesta que le fué dada. Última entrevista mía con aquel diplomático	31
CAPITULO X	
Declaración de guerra a la España por la Convención francesa	35
CAPITULO XI	
Contradecларación de guerra por España a la Francia. Voto nacional en favor de aquella guerra	39
CAPITULO XII	
Mi respuesta a una insinuación falaz y absurda. Relación de los motivos que ocasionaron la separación del conde de Floridablanca	41
CAPITULO XIII	
Observaciones preliminares sobre la guerra de la España con la República francesa	47
CAPITULO XIV	
De la guerra de España contra la República francesa. Respuesta a las injurias que acerca de esta guerra ha escrito contra mí M. de Pradt	50
CAPITULO XV	
Continúa mi respuesta a M. Pradt	54
CAPITULO XVI	
Sigue mi respuesta a M. Pradt. Campaña de 1793	55
CAPITULO XVII	
Continuación del mismo asunto. Expedición de Tolón	64
CAPITULO XVIII	
Debates tenidos en el Consejo de Estado sobre la continuación o la cesación de la guerra	66
CAPITULO XIX	
Continuación del mismo asunto. Mi respuesta en el Consejo	70
CAPITULO XX	
Insinuación amarga del conde de Aranda dirigida al rey. Prorrogación del Consejo. Desgracia del conde. Mi conducta en favor suya después de su caída.	79

CAPITULO XXI	
Grande impostura dada a luz por don Andrés Muriel. Observaciones acerca de ella	82
CAPITULO XXII	
Continuación de la guerra. Campaña de 1794	87
CAPITULO XXIII	
Continúa la relación de la campaña de 1794	93
CAPITULO XXIV	
De la tercer campaña en 1795 hasta fines de junio	97
CAPITULO XXV	
De las negociaciones de paz hasta su ajuste definitivo en Basilea, el 22 de julio de 1795. Postreros sucesos de aquella campaña hasta el fin de la guerra.	100
CAPITULO XXVI	
Tratado de Paz en Basilea	106
CAPITULO XXVII	
Un justo desahogo sobre las calumnias de los abates Pradt y Muriel	111
CAPITULO XXVIII	
Testimonios imparciales de varios escritores franceses	113
CAPITULO XXIX	
Mi respuesta a los que han vituperado que se hubiese hecho la paz con la Francia, en el tiempo y ocasión en que fué ajustada	118
CAPITULO XXX	
De los motivos poderosos que, a los catorce meses después de asentada la paz en Basilea, ocasionaron nuestro rompimiento con la Inglaterra y la alianza con la Francia	124
CAPITULO XXXI	
Continuación del capítulo anterior. Largas conferencias tenidas en el Consejo de Estado	126
CAPITULO XXXII	
Cuestiones presentadas al dictamen del Consejo de Estado: sus respuestas a cada una	132
CAPITULO XXXIII	
De las negociaciones de alianza entre España y Francia y su ajuste definitivo.	137
CAPITULO XXXIV	
Mis respuestas a las censuras que han sido hechas sobre la alianza de la España con la República francesa	143
CAPITULO XXXV	
Sigue la refutación de M. Pradt sobre el Tratado de San Ildefonso. Ventajas que por él logró la España para la conservación de sus Indias	148
CAPITULO XXXVI	
De la buena correspondencia y de los miramientos que la República francesa tuvo con la España en la ejecución y observancia de los Tratados de Basilea y San Ildefonso	152

CAPITULO XXXVII

- Justa recriminación al antiguo conde de Floridablanca, don José Moñino, sobre las injurias personales que a propósito de la alianza de la España con la República francesa se permitió lanzar contra mí en su manifiesto de 14 de noviembre de 1808, a nombre y como presidente de la Junta Central Gubernativa del reino 158

CAPITULO XXXVIII

- De la guerra con los ingleses. Sucesos de ella, prósperos y adversos, en mi tiempo y en el de los ministros que me sucedieron, hasta fin de 1800 162

CAPITULO XXXIX

- De la administración interior de la España en el tiempo en que me hallé a la cabeza del Gobierno hasta mi retiro, en marzo de 1798. Ramo de Hacienda. 166

CAPITULO XL

- Llamamiento para el ministerio de Hacienda a don Francisco de Saavedra; y para el de Gracia y Justicia, a don Gaspar Melchor de Jovellanos. Últimas operaciones que se practicaron para asegurar el crédito antes que me retirase del Gobierno 181

CAPITULO XLI

- Del espíritu, carácter y dirección interior del Gobierno durante el tiempo que me hallé a su cabeza como primer ministro 190

CAPITULO XLII

- Continuación del mismo asunto. De los bienes posibles en aquella época, y de mis esfuerzos para realizarlos. Mejoramiento en los estudios públicos. Libros, enseñanzas nuevas; artes y oficios 193

CAPITULO XLIII

- Escuela de Sordomudos. Atención, miras y medidas filantrópicas y cristianas en favor de los expósitos; su conservación y enseñanza 211

CAPITULO XLIV

- Artes liberales y bellas letras. Dirección que fué dada a los altos pensamientos filosóficos, religiosos, morales y políticos. Poetas y oradores ilustres del reinado de Carlos IV. Concurrencia de literatos y escritores en todo género. Libertad juiciosa de que gozaron. Providencia y abundancia de maestros y de buenos libros 214

CAPITULO XLV

- Respuesta mía anticipada a las tergiversaciones que sobre el contenido del capítulo anterior podrían oponer mis enemigos 232

CAPITULO XLVI

- Breve reseña de algunas leyes y medidas especiales de fomento, represiones de abusos, empresas de común utilidad, trabajos estadísticos, etc., pertenecientes todavía a la misma época de 1793 a 1798 236

CAPITULO XLVII

- De mi retiro del mando y de la corte, en 28 de marzo de 1798 244

CAPITULO XLVIII

- Lamentable influencia de dos hombres fatales a la España, de quienes procedieron sus largos trabajos y sus desgracias posteriores 252

CAPITULO XLIX

De la dirección política del Gobierno español en los negocios exteriores durante el tiempo de mi retiro. Nuevas y poderosas tentativas de la Inglaterra y otras grandes potencias para hacer entrar a España en la segunda coalición. Fuertes probabilidades de un buen éxito que ofrecía la nueva Liga. Ocasión oportuna que tuvo entonces nuestro Gabinete para variar su política con respecto a la Francia, si se hubiera juzgado errada la que se observó en mi tiempo. Mis sucesores no tan sólo la continúan, sino que aún van más lejos y la exceden. Comparación de algunos actos suyos con los actos de mi tiempo	261
---	-----

CAPITULO L

De los impuestos, de la Hacienda y del crédito público desde 1798 hasta 1800.	267
---	-----

CAPITULO LI

Conclusión de esta primera parte	281
--	-----

SEGUNDA PARTE

CAPITULO PRIMERO

Breve reseña de los trabajos de la Europa en los días de la dominación de Bonaparte. Recuerdos de aquel tiempo acerca de la España	285
--	-----

CAPITULO II

De algunos sucesos que precedieron a mi nueva entrada en el servicio de la Corona. Ocurrencias desagradables de la corte con el Nuncio apostólico. Mis oficios en favor suyo. Asunto de la Toscana	289
--	-----

CAPITULO III

Continuación del mismo asunto	295
-------------------------------------	-----

CAPITULO IV

Incidente penoso sobre las cuestiones de disciplina eclesiástica agitadas en España mientras la vacante de la Silla romana. Cartas al rey del nuevo Pontífice Pío VII. Caída del primer ministro interior don Mariano Luis de Urquijo. Oficios que, de orden del rey, practiqué con el Nuncio apostólico para tranquilizar al Papa y cortar las desavenencias ocurridas. Recepción de la bula <i>Auctorem Fidei</i> . Intrigas y manejos del ministro Caballero. Nombramiento de don Pedro Cevallos para el Ministerio de Estado	306
Real Decreto de 10 de diciembre de 1800	312

CAPITULO V

De la guerra de Portugal en 1801	315
--	-----

CAPITULO VI

Continuación del anterior. Triunfos de nuestras armas. Paz de Badajoz entre España y Portugal. Cuestiones penosas acerca de esta paz con Bonaparte. Nuestra firmeza en sostenerla y en impedir hostilidades nuevas de parte de la Francia. Avenimiento definitivo del primer cónsul. Paz de Francia y Portugal. Gestiones eficaces y perentorias de nuestra parte para la retirada de las tropas francesas. Partida de éstas. Observaciones sobre nuestra guerra de Portugal	322
--	-----

CAPITULO VII

- Partida de los infantes don Luis y doña María Luisa para Italia. Su paso por París. Fiestas que les fueron dadas. Ideas y motivos que dirigían la conducta de Bonaparte. Inauguración pacífica de los infantes en el trono de Toscana. 336

CAPITULO VIII

- Encargo especial que me fué confiado por el rey para una nueva organización de los Ejércitos de mar y tierra. Persecuciones suscitadas y dirigidas bajo mano por el ministro Caballero, so pretexto de opiniones religiosas y políticas. Graves turbaciones ocurridas en Valencia. Pronta y feliz pacificación de aquel reino, a que logré dar cima sin emplear la fuerza ni apelar a los rigores. Nuevos esfuerzos para alentar los progresos de las ciencias y las artes. Operaciones de Hacienda con respecto al crédito público en el año de 1801 341

CAPITULO IX

- De la paz de Amiens, y de las paces generales de la Europa. Breve ojeada sobre aquel resultado político, comparativamente entre la España y las demás naciones vecinas de la Francia 351

CAPITULO X

- Intrigas con que Bonaparte intentó enredarnos en los negocios de Malta. Mi parecer sobre el modo de evadirlas, adoptado por el rey. Incorporación a la Corona de las lenguas y asambleas de la Orden Militar de San Juan de Jerusalén. Expedición francesa de Santo Domingo. Pretensiones de Bonaparte con Carlos IV para que le ayudase en ella con fuerzas terrestres y marítimas. Excusas que se le dieron y manera decorosa con que se templó nuestra negativa 355

CAPITULO XI

- Desposorios del príncipe de Asturias con la princesa napolitana doña María Antonia, y del príncipe heredero de Nápoles con nuestra infanta doña María Isabel. Mis consejos dados al rey sobre diferir las bodas del príncipe de Asturias hasta completar su educación, y buscar nuevos medios para ella. Fiestas y regocijos de los pueblos 359

CAPITULO XII

- De mi repulsa a una pretensión de Bonaparte solicitando que Carlos IV propusiese al conde de Provenza y demás príncipes franceses la renuncia de sus derechos, bajo ciertas condiciones. Disputas ocurridas más adelante con el embajador francés en materia de noticias políticas y periódicos. Una ligera observación al conde de Toreno 363

CAPITULO XIII

- Operaciones de la Comisión gubernativa del Consejo en los negocios del crédito público correspondientes al año de 1802. Hacienda: creación de las oficinas de Fomento. Progresos de las artes y las ciencias. Malas obras del ministro Caballero 369

CAPITULO XIV

- De las cuestiones suscitadas entre Francia y la Inglaterra sobre el cumplimiento del Tratado de Amiens. Dificultades de mi situación en lo interior y lo exterior con respecto a los negocios del Estado. Política seguida por nuestro Gabinete. Ruptura de la paz entre Inglaterra y Francia. Neutralidad de España. Esfuerzos y sacrificios que se hicieron para establecerla ... 378

CAPITULO XV

- De la venta de la Luisiana por Bonaparte. Detalles y observaciones sobre este acto del Gobierno consular. Curioso incidente en el tiempo del Imperio sobre supuestas posesiones mías en el territorio de la Luisiana 391

INDICE

451

CAPITULO XVI

De la Hacienda en 1803. Nuevos favores y estímulos añadidos a la navegación, la industria y el comercio. Expediciones científicas y políticas acometidas en el mismo año. Empresas de utilidad pública y de salud general. Adelantos progresivos en ciencias, letras y artes 400

CAPITULO XVII

De la América española bajo Carlos IV. Mis ideas acerca de la marcha que debía seguirse en el gobierno de ella. Mis consejos al rey sobre una gran medida que habría podido conservar a la Corona durante largo tiempo aquellas ricas posesiones. Mis esfuerzos para hacerlas prosperar y conciliar sus intereses con los nuestros 416

DOCUMENTOS CITADOS 430